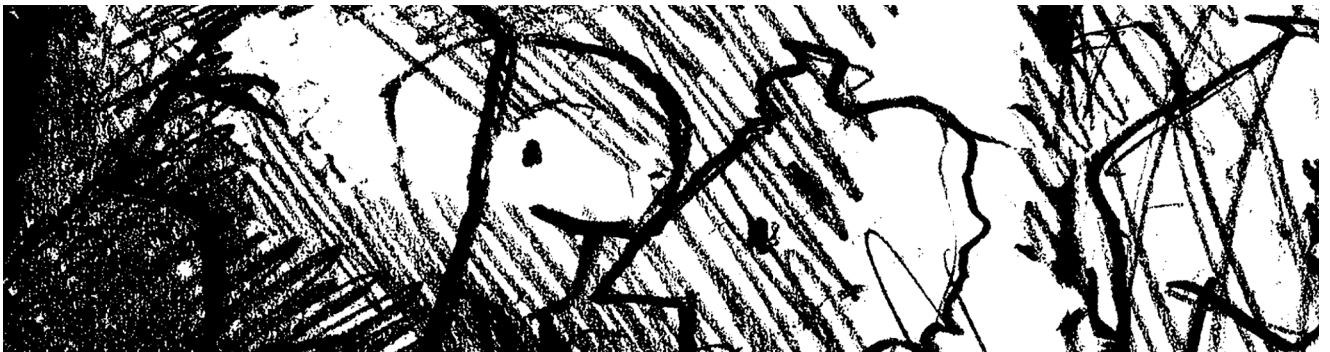








**HISTORIA SOCIAL
DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**
En la dictadura de Primo de Rivera
EN BUSCA DE NUESTRO PASADO
Volumen 8

NARCISO CLIMENT BUZÓN





La presente edición ha sido sufragada por:

FUNDACIÓN BARRERO PÉREZ
TRANSFRUTALLA, S.L.
BODEGAS FRANCISCO YUSTE, S.L.

Edita:



A.S.E.H.A.
ASOCIACIÓN SANLUQUEÑA DE ENCUENTROS
CON LA HISTORIA Y EL ARTE

© Narciso Climent Buzón

Diseño y dibujos: Ángela Romero Millán

Coordina: José Romero Tallafigo

Imprime: Santa Teresa, Industrias Gráficas, S.A.
C/. Brezo, 4. Polígono Industrial Las Palmeras
Ctra. Sanlúcar-Chipiona, km. 1
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Depósito Legal: CA- 376/2014

I.S.B.N. : 978-84-938796-4-8



*Las opiniones son
fuente de felicidad barata.
Aprender la verdadera esencia de las cosas,
aunque se trate de cosas de mínima importancia,
cuesta gran esfuerzo”*

Erasmus de Róterdam
Elogio de la locura, XL, VII.



CAPÍTULO I

LA PREVIA A LA DICTADURA

El palpito de la ciudad

1898 había supuesto el denominado “Desastre”. La pérdida de las últimas colonias desenmascaró lo que muchos sabían: la nefasta situación española y la corrupción política imperante. Algunos pedían “regenerar” al país. Poco se consiguió. Dos grandes problemas se irían enquistando, hasta alcanzar proporciones incontrolables durante las dos primeras décadas del siglo XX: el problema social y el problema africano. El primero, ya de largo alcance. El segundo, circunscrito a años más inmediatos.

El problema social se irá agudizando con el transcurrir de los años de principios de siglo. Las clases populares se verán arrastradas por la crisis económica general que sufre toda la provincia, motivada en buena parte por la mala situación por la que pasarán tres productos básicos: el cereal, el viñedo y el olivar. Como telón de fondo estaban los largos periodos de sequía, las riadas, las dificultades para colocar los vinos de la zona en el extranjero y, sobre todo, las malas cosechas. Fruto de ello fue el señoreamiento que de las clases populares hicieron el hambre, el paro, el analfabetismo, y las crisis interminables de subsistencias. Las autoridades locales y las fuerzas de los mayores contribuyentes de la ciudad no encontraron otras medidas que el parcheo de los auxilios y del socorro, cuando las clases populares ya no podían aguantar más. Era lógico que las protestas y huelgas tuvieran que surgir en la ciudad. Las hubo de las unas y de las otras. No obstante, las protestas de los

trabajadores en las dos primeras décadas no tuvieron la virulencia que en otras zonas de la región.

El problema africano fue otra dura espina clavada en la conciencia de todos, pero particularmente en la de las clases populares, que veían cómo sus hijos eran obligados a ser alistados para mantener aquella situación. Muchos se quitaban de enmedio para evitar ser alistados, por lo que fueron declarados prófugos. Las leyes que se fueron dictando para obligar al alistamiento obligatorio e impositivo, y las “carnicerías humanas” que se produjeron en aquellas tierras generaron una conciencia de rebeldía inusitada en el pueblo, si bien desde los estamentos oficiales se potenció la fidelidad a los valores del patriotismo. En dicha campañas bélicas, fueron varios los sanluqueños que se dejaron la vida (los tenientes de Infantería Francisco Delgado Ñudi¹ y Juan Ñudi Ruiz de Somavía², así como el soldado del Regimiento de la Corona José Raposo Pérez Gil), aunque previsiblemente en el anonimato histórico pudieron quedar algunos más.

Toda esta inquietud la vivían el pueblo sanluqueño y sus capitulares. La ciudad, a la sazón, era partido judicial, al que pertenecían Trebujena y Chipiona; contaba con dos estaciones ferroviarias, la del tren de Jerez y la del tren de la Costa; disponía de dos líneas de ómnibus, dos muelles (uno metálico, de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla; y otro de cemento armado en Bajo de Guía, este para el servicio de líneas de vapores entre Sanlúcar y Sevilla). En marzo de 1923 dimitió el alcalde conservador Leopoldo del Prado Ruiz³. Cesaron ocho concejales. Fue nombrado alcalde el romamonista Joaquín Díaz Márquez⁴. En los pri-

¹ Hijo de José Delgado y Dolores Ñudi. Su hermana, **Concepción Delgado Ñudi**, casada con Juan M. Díaz Márquez, fallecería a los 91 años de edad, ya viuda, en Carril de San Diego 20 el 21 de enero de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 176). **Cayetana Delgado Ñudi**, esposa de José María Bustillo Romero, fallecería a los 90 años de edad en Carmen 11 el 12 de abril de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 179). **Rosario Delgado Ñudi** falleció soltera a los 98 años de edad en Regina 34 el 29 de junio de 1975 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 281 v).

² Su hermana Dolores falleció soltera a los 78 años de edad en Mar 11 el 24 de diciembre de 1975 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 287 v).

³ Casado con **Mercedes Mosquera Tercero**. Esta, hija de Agustín Mosquera y Antonia Tercero, fallecería a los 97 años de edad, en Bolsa 13, el 16 de mayo de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 121 v).

⁴ Siendo alcalde de la ciudad una década antes, el Cabildo acordó, en su sesión de 5 de diciembre de 1913, rotular con el nombre de “Calle de Fariñas” el tramo de calle que iba desde el Carril de San Diego hasta las espaldas de la Iglesia del señor San Nicolás. Con posterioridad, en 1925, fue colocada una lápida conmemorativa en el zaguán de la casa donde había nacido Fariñas, adoptándose en esta circunstancia por el Ayuntamiento el acuerdo de que la calle quedase definitivamente denominada como “Arcipreste Fariñas”. Díaz Márquez era del comercio y tenía su residencia en la calle Infanta Doña Eulalia, 12 (hoy Bolsa), en donde también estuvo al frente de la Agencia Consular de Francia. Era hijo de Ramón Díaz y Purificación Márquez. Estuvo casado con **Eduarda Rodríguez Lacave**. Falleció don Joaquín a los 63 años, el 25 de agosto de 1931, de cáncer de estómago.

meros días de este mes de marzo se celebró una sesión extraordinaria del Ayuntamiento. Se dio cuenta de las ocho dimisiones de los concejales: José López Ballesteros⁵, Manuel Barón Fernández⁶, José Ñudi y Ruiz de Somavía, Antonio de Caso Vega⁷, José Sánchez Castellano⁸, José Genero Elías, Jerónimo Angulo Martínez⁹, y Luis Cardoso Pérez. Todas las dimisiones fueron aprobadas por unanimidad. Se acordó, a continuación, suspender la sesión durante una hora, a fin de poder dar posesión al nuevo alcalde. Este llegaría en automóvil desde Cádiz, a donde se había trasladado para entrevistarse con el gobernador civil.

⁵ Hijo de Bartolomé López y Mercedes Ballesteros. Casado con **Ana Ramos Ruiz de Somavía**. Médico de profesión, falleció el 1 de enero de 1934, a los 63 años de edad, en San Juan 8. Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 277 v). **Ana**, hija de Antonio Ramos y de Ana María Ruiz de Somavía, falleció el 27 de junio de 1946, a los 70 años de edad, en el mismo domicilio, a consecuencia de reblandecimiento cerebral según certificó el facultativo Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 185). **Mercedes López Ballesteros**, soltera, fallecería a los 89 años de edad en Carril de San Diego 19, el 17 de febrero de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 132 v).

⁶ Desempeñó el cargo de director del Banco Internacional de Comercio e Industria. Hijo de José María Barón y Guadalupe Fernández. Casado con **María de los Dolores Romero Sánchez**. Falleció el 2 de febrero de 1947 a los 73 años de edad, en Banda de la Playa 1, a consecuencia de cáncer de riñón según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo funeral de 1ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 202). Su hermana **Guadalupe Barón Fernández** falleció el 7 de diciembre de 1940 a los 70 años de edad, de estado soltera, en Banda de la Playa 1, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 122 v). Su otra hermana **Josefa Luisa Barón Fernández**, esposa de **José Hernández López**, fallecería el 23 de enero de 1948 a los 86 años de edad, ya viuda, en San Juan 2, a consecuencia de asistolia según certificación del facultativo Salvador González (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 233 v). **María de los Dolores Romero Sánchez** falleció el 1 de mayo de 1955 a los 76 años de edad en Calzada del Ejército, a consecuencia de cáncer de páncreas según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo funeral de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 153 v). **Carmen Barón Fernández**, viuda de **José Pulet Batista**, fallecería a los 93 años en Villa Concha en Bajo de Guía, el 3 de agosto de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 30).

⁷ Los hermanos **Caso Vega** intervinieron en la vida municipal y económica de la ciudad en diversas etapas. Uno de ellos, **Cosme**, estuvo casado con **Rosario Hierro Sanromán**. Esta, natural de Castro Urdiales, falleció, ya viuda, el 19 de abril de 1935 a los 80 años de edad, en la Calle San Agustín, de bronconeumonía, según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 60).

⁸ Armador de barcos de pesca. Fabricaba hilos de cáñamo legítimos de Granada.

⁹ Falleció en Caridad 4, viudo de **Carmen Otaolaurruchi Munilla**, a los 96 años de edad, el 21 de noviembre de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 32). Se dedicó al comercio.

Se reanudó la sesión. Numeroso público ocupó los asientos destinados para los espectadores. Presidió el tercer teniente de alcalde, Ramón de Soto, acompañado de los mismos concejales que habían estado en la primera parte de la sesión: Santaolalla, González Romero, Argüeso, Soto, Rodríguez y Larraz. Se procedió a leer los nombramientos de los concejales interinos. Una comisión salió a recibirlos y a acompañarlos a la Sala de Plenos. Fueron Santaolalla, González Romero, y Larraz. Entraron Joaquín Díaz Márquez, José Morgado Fuentes¹⁰, José Rodríguez Ramiro, José Simal Santiago, José J. Zambrano Almadana, Antonio Ambrosy Álvarez (comerciante, Santo Domingo 29), y Manuel Macías Bianchi¹¹. No asistió al acto otro de los nombrados, por estar ausente de la ciudad, Adolfo Ojeda Agüera. El secretario capitular leyó la R. O. en la que se nombraba alcalde de la ciudad a Joaquín Díaz Márquez. Ocupó la presidencia. Breve fue su intervención. Tan sólo afirmó que no habría de exponer más programa que el de su propósito de continuar las normas y comportamientos políticos que había desarrollado en sus anteriores etapas en la alcaldía de la ciudad.

Los atavíos de que se adornaba la ciudad, llegada la temporada estival, disfrazaban la verdadera realidad problemática de la misma. Todo era fiesta y colorido a la orilla de la mar; una mar, por otra parte, muy concurrida de veraneantes que venían en busca de sol, de paz, de buena mesa, y de diversiones. La herida en las conciencias, no obstante, era menos superficial de lo que pudiera parecer desde la visión del escaparate colorista y folclórico del veraneo, en el que se exhibía, de manera especial, el granderío de las burguesías sanluqueñas y sevillanas. El agrupamiento de multitudes y la exhibición colorista del mundo burgués eclipsaban la realidad tan poco “vistosa” de las capas sociales más deprimidas.

Llegados los primeros días de julio, La Calzada se abría de par en par a los kioscos de cafés, de “neverías”, y a las casetas de los casinos de ocio de la ciudad. Por la modernizada Calzada paseaban mujeres elegantemente vestidas, niños con pantalones cortos, hombres luciendo elegantes sombreros. Contem-

¹⁰ Ejercía de comerciante y tenía su domicilio en la calle San Juan 40.

¹¹ Casado con **Rosario Romero Cruz**. Falleció esta el 3 de febrero de 1944, a los 78 años de edad, en Banda de la Playa 20, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 101 v). **Manuel Macías Bianchi**, hijo de Manuel y Josefa, falleció el 8 de noviembre de 1946 en Banda de la Playa 22, a los 87 años de edad, a consecuencia de anemia aguda, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Su hermano **José**, esposo de María de las Mercedes Casado García, fallecería tan sólo dos días después, a los 74 años de edad, en Sebastián Elcano 24, a consecuencia de hemorragia, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 192 v).

plaban unos bares repletos de sillas plegables de madera, como el Shangai. Y la playa, de la que afirmó Gregorio Marañón que *“le parecía de insuperable belleza y de condiciones sanitarias admirables”*, abría las suyas a restaurantes como el “Viena Miramar” o “La Puntilla”. Era el momento en el que el tranvía, “encanto de niños y niñeras” comenzaba a circular por los paseos de La Calzada. Estaba especialmente dedicado a los bañistas, por lo que partía de la Plaza Reina Mercedes y llegaba a la playa. Costaba 10 céntimos cada viaje, expendiéndose abonos para toda la temporada veraniega. Estos eran los aires que corrían por la ciudad poco antes de que Primo de Rivera, con su golpe de Estado pactado con el rey Alfonso XIII, instaurase la dictadura de los siete años. El inicio de la temporada veraniega en Sanlúcar de Barrameda se producía el 15 de julio. Así lo fue, una vez más, en el verano de 1923. El día 14 se abrieron las casetas que instalaban los industriales José Rodríguez y José Vadillo, como sucursales del “Café El Diamante” y del de “La Bombilla”. Al día siguiente, domingo, abrieron sus puertas las casetas que instalaban en la zona “El Casino Sanluqueño” y “El Casino de Artesanos”. El 15 de julio la Banda de Música tocó a diana muy temprano por las más elegantes calles de la ciudad. Por la noche comenzarían los conciertos diarios en La Calzada. ¡Había llegado el verano!

Se unió a la sinfonía del conjunto la apertura de los Hoteles Lagares y Los Cisnes. El primero fue inaugurado, con toda clase de comodidades, por el industrial Manuel Lagares en casa de su propiedad que fue morada de la finada Condesa de Monteagudo. El segundo se abría como sucursal del Hotel Los Cisnes de Jerez de la Frontera. Estaba ubicado en un bello edificio de la Plaza Reina Mercedes y era su propietario Wenceslao Navarro. A su frente se encontraban la viuda e hijos de quien había sido acreditado maître de hotel, Blas Gil. También existía en la ciudad el “Gran Hotel. Número 2”, en las Calles Ancha y Muleros, del que era propietario Andrés de la Fuente.

La burguesía sanluqueña y la sevillana aprovechaban la temporada veraniega para organizar algún tipo de obra benéfica, protagonizada por las damas, esposas o viudas, de los hacendados mejor situados económicamente. Y no es que refiera este dato en son de valoración peyorativa, pero considero que, para quienes tienen posibilidades, más fecundo y práctico resultaría dar, a quienes de todo carecen, un kilo de pan que una flor, por bella y olorosa que esta pueda ser. Estaba terminando el verano de 1923. Caían cansinamente los últimos días del mes de agosto. Sanlúcar de Barrameda fue el escenario de la celebración de la “Fiesta de la Flor”. Fue organizada por Regla Manjón¹², viuda de Sánchez

¹² Doña Regla instituyó un “premio de licenciado”. En 1928 le fue concedido al estudiante de Medicina, en la Facultad de Cádiz, González Höhr, sobrino de José Luis Höhr Rodríguez.

Bedoya y Condesa de Lebrija, y por otras damas de la aristocracia. La celebración se hacía a beneficio del “Dispensario Antituberculoso de Sevilla”¹³.

Desde las primeras horas de la mañana del último domingo de agosto quedaron instaladas, en los sitios más estratégicos de las calles céntricas de la ciudad, mesas petitorias. Estaban presididas por distinguidas damas de la ciudad: Carmen Otaolaurruchi de Angulo, Carmen Bergara (viuda de González Hontoria), la Condesa de Berlanga del Duero, la Condesa de Campo Rey, María del Carmen Ibarra de Ibarra, y Dolores Ibarra de Soto. Estas presidentas de mesas estuvieron acompañadas de las señoras: Rosario Argüeso de Romero, Concepción González de Barbadillo, la Marquesa del Valle de la Reina, María Gómez de Barreda, Ángeles del Prado de Argüeso, Emilia Hidalgo de Argüeso, Mercedes del Prado de González, la Condesa de Bustillo, la Marquesa de Mirabal, Dolores Angulo de Moreno, y María Luisa Prieto de Bozzano. La Condesa de Lebrija recorrió todas las mesas depositando en ellas como donativo monedas de oro.

El sector privilegiado de la sociedad sanluqueña y foránea, particularmente sevillana, siempre tan hermanada con Sanlúcar de Barrameda, llegada la temporada de verano, optaba más por el sentir y el gozar que por el pensar en los problemas existentes. Las clases populares, en cuanto podían, se arrimaban a aquella ladera estética. No tenía entrada en las mentes del cuerpo festero del veraneo sanluqueño las ideas que, nacidas tiempo atrás, comenzaban a pulular por el pensamiento literario español. Poco eco encontraba por las calles del Paseo de la Calzada aquello de Jean Paul Sartre, escrito en su obra *“L'Être et le Néant”*, de que el *“hombre era una pasión inútil”*. Hombres y mujeres se sabían y se sentían, por las hojas del calendario de los meses veraniegos de 1923, contemplando las idas y venidas de los vapores de la “Línea Regular Sevilla-Sanlúcar-Mar”. Allá que recorrían el Guadalquivir, de ida y de vuelta, los vapores “San Telmo” y “Sanlúcar” durante los meses de julio, agosto y septiembre. Llegada la víspera de la fiesta de la Virgen de Agosto, la Virgen de la Caridad en Sanlúcar, la de los Reyes en Sevilla, se realizaba lo mismo que durante todos los sábados veraniegos, el “San Telmo” salía de Sevilla a media noche. Los domingos y el día de la Virgen de Caridad, en viaje inverso, el “San Telmo” salía hacia Sevilla a la misma hora. Cuando se venía hacia Sanlúcar de Barrameda, en el propio buque se despachaban las entradas para las novilladas o corridas de toros y, además, sin aumento de precio.

¹³ Cfr. *El Profeta*, n. 961, edición de 26 de agosto de 1923.

No faltaban las fiestas. Sanlúcar de Barrameda era pura fiesta. Ya vendría la noche, pero mientras hubiese una luz que atrajese, se consideraba de día. No se estaba para pensar. Se sentía y se vivía. Serían otros los platos en los que se sirvieran el desconcertado pesimismo de Schopenhauer, la angustia existencial de Kierkegaard, el vitalismo exacerbado de Nietzsche, el pensamiento existencialista de Martín Heidegger, y las expresiones de sus influencias en los escritores y pensadores hispanos. En la ciudad sanluqueña tocaba a fiesta y era fiesta en los umbrales del golpe de estado de Primo de Rivera.

Precipitadas inquietudes ante el golpe primorrriverista

Huída, temor y suma precaución son las actitudes habitualmente adoptadas cuando se ve venir un cambio político, máxime cuando este se sabe de índole militar. Se veía venir y hubo precaución. Aquellos a quienes se les pudiese imputar, de una u otra manera, alguna responsabilidad punible se movían con el temor de pisar terreno prohibido. En todo el país se iba radicalizando una gran crisis económica y social. En los partidos políticos imperaban las discrepancias y los enfrentamientos, incapaces de aliviar el desconcierto y la desconfianza existentes en el ejército tras la magnitud del desastre de Annual en el lamentable verano de dos años antes. En la ciudad sanluqueña, los asuntos de la gestión económica del Ayuntamiento preocupaban a los munícipes en septiembre de 1923, expresión de ello fue el duro enfrentamiento entre el secretario capitular y el contador, mientras que en las sesiones capitulares de este mes se abordaban asuntos como el rendimiento económico de Monte Algaida, o la apremiante necesidad de suplementos de créditos, o las inquietudes que había levantado el déficit generado en los espectáculos programados para la temporada veraniega de 1923. Todos ellos temas relacionados con las arcas municipales.

Contador y secretario enfrentados

Poco tiempo le quedaba en sus puestos de gobierno local a la Corporación que presidía Joaquín Díaz Márquez. Hubo de abordar, no obstante, el problema existente entre el contador y el secretario del Municipio. El problema no era nuevo. Venía de atrás. El secretario municipal había pretendido en su día que la secretaría ejerciera la jefatura del área de la contaduría, a lo que se negó en redondo el contador. Emilio Rosales García¹⁴, que era el contador, firmó un

¹⁴ Natural de Jerez de la Frontera. Hijo de Martín Rosales y Mariana García. Esposo de Bernarda González Suárez. Falleció el 27 de abril de 1935 a los 50 años de edad en San Juan 22 de síndrome cardíaco según certificó el doctor Enrique Tarrío (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 61 v).

escrito el 10 de septiembre de 1923 dirigido al Ayuntamiento de la ciudad. Fue visto en la sesión del 14 del mismo mes¹⁵. Entro en el contenido de lo expuesto y solicitado por el señor Rosales. El 30 de junio de 1923 se le había incoado expediente a Rosales por una denuncia contra él presentada por el secretario Carlos Asquerino. El Ayuntamiento entendió de la denuncia en aquella fecha. Ratificó su acuerdo sobre el asunto¹⁶. Un oficio de la alcaldía-presidencia, de 22 de julio de 1923, ponía en conocimiento de Rosales que se le suspendía de empleo y sueldo hasta la resolución del expediente que se le había abierto. Los capitulares se habían apoyado para tal acuerdo en el párrafo 2º del artículo 56 del vigente “Reglamento de Contadores de Fondos de la Administración Local”.

Pasaba el tiempo. El expediente no se resolvía en contra de Rosales. Ordenaba el citado artículo que, pasados dos meses sin que hubiese resolución, se habría de sobreseer la suspensión acordada de empleo y sueldo. Actuó Asquerino. Presentó una denuncia contra el contador Rosales en el Juzgado de Instrucción de la ciudad. Rosales defendía que Asquerino había actuado con tal intervención “*abrogándose personalidad y facultades que no tenía*”. Fue lo cierto que la Audiencia Provincial dictó un auto el 27 de julio de 1923. En él se revocaba el auto de procesamiento acordado en la referida causa, con toda clase de pronunciamientos favorables para Rosales. El juez instructor comunicó el auto al Ayuntamiento. Este quedó enterado del mismo en su sesión de 7 de septiembre de 1923. Expuestos los hechos y, antes de entrar Rosales en la súplica que elevaba a la Corporación, explotó describiendo cómo se habían venido portando con él. Veamos primero la súplica, y entremos luego en sus palabras denunciadoras. Suplicó a la Corporación, y esta concedió lo que se le pedía, que acordase que inmediatamente se le repusiera y se le diese posesión de su cargo de contador de Fondos de la Corporación; y que se le abonasen, por quien correspondiera, los sueldos devengados y no satisfechos desde la fecha en que el Ayuntamiento le había comunicado su suspensión.

Dejemos a Rosales expresar sus sentimientos. Así escribió:

La persecución de que soy objeto desde hace más de un año, privándome de todo elemento de vida, contra ley y contra justicia, repugna a toda conciencia honrada, y seguramente no será amparada por la Corporación Municipal, integrada por personas dignas.

¹⁵ Cfr. Libro de actas capitulares de 1923, ff. 105 y ss, al punto 4º.

¹⁶ Cfr. Libro de actas capitulares de 1923, sesión de 21 de julio de 1923.

Seguramente, al conocer los señores Concejales en toda su extensión lo que conmigo se viene haciendo, tratándose de un funcionario que sólo aspira a cumplir con su deber, y la responsabilidad en que incurren, al no reponer en su puesto al Contador de Fondos Municipales, que está indebidamente suspenso desde el 22 de septiembre de 1922, les hará acordable lo que en moral, en Ley y en Justicia procede.

Inútiles han sido hasta el presente las gestiones “amistosas” practicadas para que se cumpla la Ley y se me dé posesión del cargo alzándose la suspensión: inútil requerir notarialmente para que lo hiciera. No me queda dentro de la vía de paz y sin violencias, que la Ley me autorizaría, que acudir a V.E. y así lo hago, deseoso de que siempre pueda reconocerse que agoté todos los medios amistosos.

Resultando, pues, del precepto legal que dejo antes citado que la suspensión de empleo y sueldo que se decretó ha debido dejarse sin efecto al transcurrir los dos meses de incoado el expediente hasta que este se resuelva. Y, como no se ha resuelto en el dicho plazo, y no existen tampoco méritos algunos para mantenerla, se impone cumplir lo que la ley dice, abonándose los haberes devengados por quien corresponda, ya que en otro caso serían responsables de los daños y perjuicios que se me han causado, no sólo los señores concejales que tomaron aquel acuerdo, sino los que, requeridos ahora para que cumplan la ley, dejen de hacerlo”.

El mismo día en que se celebró la sesión, el 14, entregó Rosales, para que fuese conocido en la misma, otro escrito¹⁷. Curioso es su contenido. Daba por seguro que el Cabildo acordaría, por considerar que era de estricta justicia, su reposición en el cargo, con todas las consecuencias económicas que había reclamado. Pero, agregaba que, “*para evitar las diligencias legales de entrega y arqueo extraordinario que habrían de repetirse al favorecerle el Ayuntamiento con la petición obligada de licencia de activos de salud*”, pedía que se le concediese *tres meses de licencia por enfermedad* a contar desde el día siguiente. Acordó el Cabildo su conformidad con lo solicitado. El acuerdo sería con el carácter de urgente e inmediatamente ejecutivo.

¹⁷ Libro de actas capitulares de 1923, ff. 106- 106v, al punto 5º.

Explotación de Monte Algaida y subvención a colonias escolares

Monte Algaida era uno de los bienes de Propios más antiguos de la ciudad. Lugar de recreo y de explotación económica en todo momento. El alcalde Díaz Márquez presidió la sesión capitular de 7 de septiembre de 1923, a seis días del golpe de Estado primorriverista. En consonancia con la inveterada tradición capitular, fueron pocos los ediles asistentes (Morgado, Soto, Simal, Macías, Rodríguez Ramiro, Ambrosy, y Gutiérrez Agüera; con la presencia del secretario-actuario, el inquieto Carlos Asquerino¹⁸). Díaz Márquez informó de que en aquel mismo día había tenido lugar, a las 12 de la mañana, la subasta del aprovechamiento de la caza “*de pelo y pluma*” del Monte Algaida, de los Propios de la ciudad. Se había efectuado por cinco años forestales. Comenzarían a contar desde el 1 de octubre inmediato y concluiría el 30 de septiembre de 1929. O hubo error del secretario, o el cómputo debía ser otro, pues el quinquenio habría de finiquitar el 30 de septiembre, pero de 1928. La subasta le había sido adjudicada “*provisionalmente*” al vecino Julio Hidalgo Colom¹⁹ en la suma de 2.001 pesetas por cada uno de los años forestales. A los capitulares tan sólo les correspondió “*quedar enterados*”²⁰.

Llegado el calor, la gente huía de la ciudad de Sevilla y de otras. Sanlúcar de Barrameda era uno de los lugares más preferidos por los sevillanos como lugar de descanso. Hacía tiempo que los “baños de olas” de Sanlúcar de Barrameda se habían puesto de moda, junto a los de Santander y los de San Sebastián. Los del norte, lugar de veranero de la corte real; los del sur, de la corte de los Montpensier. El Ayuntamiento lo potenciaba. Incluso concedía subvenciones y ayudas para la estancia en la ciudad de algunas colonias escolares. En el verano de 1922 se le habían concedido doscientas cincuenta pesetas de ayuda a la “*Colonia Escolar de Alcalá de Guadaira*”. En el verano de 1923 el alcalde Díaz Márquez propuso²¹ a los capitulares que acordasen, como en el pasado año, conceder a dicha colonia las doscientas cincuenta pesetas “*como ayuda a los considerables gastos ocurridos a dicha colonia durante la presente tempo-*

¹⁸ Tuvo la residencia de su extensa familia en la Calle San Juan, 12. En 1930 residían en ella sus hijos Rafael y Eduardo, empleados, y Ramón, estudiante.

¹⁹ Hijo de Eduardo Hidalgo y Josefa Luisa Colom. Esposo de María Luisa Gibaja Abela. Era propietario y residía en la Plaza de la Victoria, 6, domicilio en el que falleció el 10 de octubre de 1939 a consecuencia de colapso cardíaco según certificó el facultativo Ramón Soto Díaz. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 35 v).

²⁰ Libro de actas capitulares de 1923, ff. 102v- 103.

²¹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1923, ff. 104- 104v, al punto 3º.

rada veraniega". La propuesta fue aprobada. Se hizo con cargo a la consignación especial que se contemplaba en los presupuestos para dichas atenciones.

Numerosa era la concurrencia de naturales y foráneos en estos años a la playa sanluqueña. Eran muchos los atractivos con que se contaba. Además de los "baños de olas" y de los baños calientes de agua de mar, aparecían por toda la playa: los carrillos cargados de Helados La Ibense y de Helados Toni, vendiendo sus productos; la playa llena, desde las proximidades del Espíritu Santo a Bajo de Guía, de restaurantes, casetas y garitas, estas últimas para gentes de posibles; las carreras de caballos, contempladas por las clases populares y, posteriormente, con asistencia del "ilustreo" a las fiestas de los palcos; los vendedores ambulantes de muñecos y otros objetos para los niños, como voladores, cometas, etc; los centros de tertulias delante de las casetas sentados los tertulianos sobre sillas de anea, caldeada la tertulia por unas copas de manzanilla; las señoras y señoritas con la cabeza cubierta con una sombrilla, y todos los caballeros con sombreros; los niños jugando con la arena o a la caza de canchales; mientras los vapores "Sanlúcar" y "San Telmo" transportaban pasajeros de Triana a Bajo de Guía y viceversa.

Urgencia de suplementos de créditos

El azar existe, al igual que dicen que hay meigas. No obstante, sorprende el celo desbordante que recorrió toda la piel de la Corporación Municipal, que le incitaba con apremio a dejar en regla aquellos papeles que hacían referencia a la administración de la hacienda municipal; y las cuentas pendientes, pagadas. El golpe de Estado de Primo de Rivera pudiera haber tenido alguna conexión con tanto celo. O no, tal vez es que el celo administrativo era el habitual en el Ayuntamiento. Ya, ¿qué usted no se lo cree? Bueno, bueno... No es que desconfíe de la honorabilidad de aquellos gestores. Sería injusto, pues ningún documento de los analizados induce a pensar en ello. Tan sólo me refiero a que la extremada lentitud en llevar al día la gestión administrativa se transforma en aceleración espasmódica cuando alguna inspección de la superioridad asoma la patita por debajo de la puerta.

Fuesen cuales fuesen las razones internas, entremos en la sesión capitular de 14 de septiembre de 1923. Primo de Rivera había hecho público su manifiesto "golpista" el día antes. El punto 3º del orden del día contemplaba la información sobre un expediente instruido para justificar la necesidad y urgencia de conceder suplementos de créditos a varios capítulos del presupuesto municipal en vigor. La instrucción del mismo se ajustaba en todo a la normativa vigente a la sazón. En el folio 2º del expediente aparecía un expuesto firmado

por el alcalde-presidente, Joaquín Díaz Márquez. Hacía referencia a cómo en todos los Cabildos anteriores que él había presidido, y no eran pocos, siempre se había hecho usual, cuando se aproximaba la terminación de un cierre del ejercicio económico, acudir a la instrucción de un expediente de transferencias de créditos. Tal intervención permitía robustecer las consignaciones de gastos que figuraban en los respectivos capítulos del presupuesto. Con ello, era posible atender a las necesidades apremiantes que se pudieran presentar antes de la terminación de cada ejercicio presupuestario.

Acontecía, no obstante, y a ello se refirió Díaz Márquez, que una Real Orden de 19 de abril de 1922 había prohibido las transferencias de créditos de un capítulo a otro del presupuesto ordinario. Lo establecido en dicha orden había obligado a los capitulares, en el ejercicio del año anterior, para poder atender al pago de gastos que no tenían suficiente asignación en el presupuesto ordinario, a acogerse al derecho que el artículo 41 de la vigente Ley de Contabilidad del Estado concedía a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con el 13º de la Ley Municipal. Con tal apoyatura legal, se había podido formar un presupuesto extraordinario que regularizó la situación administrativa municipal. El presente, iluminado por el pasado, da estabilidad a la hora de trazar el futuro. Don Joaquín lo sabía. Acababa de poner los cimientos para las propuestas que iba a realizar. Continuó afirmando que las circunstancias del año en curso eran bien análogas a las del anterior. Los mismos apremios y urgencias que se habían dado en el año anterior estaban emergiendo en el presente. Por causas distintas, que cada tiempo es cada tiempo, pero primas hermanas de las del año anterior. ¿A qué circunstancias se refería el señor alcalde-presidente?

Se refirió, en primer lugar, a lo que denominó “*la calamidad de pública notoriedad*”. Con esta perífrasis eufemística, se estaba refiriendo al endémico paro obrero y a la respuesta de “parcheos” a la que, durante décadas, acudió el gobierno municipal, provincial y nacional con la “*concesión de socorros*”. El Ayuntamiento había tenido que hacer frente a esta situación “*con los solos recursos con los que contaban las arcas municipales*”. En esta ocasión, a diferencia de otras muchas, “*no se había importunado al contribuyente*”. La crisis se prolongó más de lo esperado. El presupuesto tenía consignado para este capítulo la suma de cinco mil pesetas. Estas volaron en un santiamén. Había que evitar que brotasen en la ciudad “*males mayores*”. Así que se acudió a invertir en esta “*calamidad*” otras 12.117’75 pesetas, de aquellas que estaban consignadas en el capítulo de imprevistos. Se tiró de este capítulo porque figuraba en la misma relación del único artículo 11 del presupuesto ordinario en que se consignaba la de gastos por calamidades públicas.

De lo expuesto, dedujo don Joaquín la necesidad de ampliar la consignación de imprevistos. Pasó al análisis argumentativo: una vez que se habían deducido de tal capítulo las referidas 12.117'75, en aquel momento sólo quedaron 17.882 pesetas, de las que se habían invertido hasta aquel momento 10.028'08 pesetas, por lo que en la actualidad tan sólo se contaba con 7.853'92 pesetas. Esta cantidad era insuficiente para satisfacer los gastos acordados y a los que había que atender, como el sueldo hasta el final del ejercicio de los guardas designados, el sueldo de otros cargos de nueva creación y que no figuraban en el ejercicio (los guardas del Paseo Cabo Noval, Canalejas, Algaida, el representante en la Corte, y los señores jubilados, Escaratto y Rangel, así como el barbero del hospital). A todo ello, había que sumar los gastos que pudieran derivarse de la obligación contraída con Carlos Delgado para el pago de 7.500 pesetas, resto del importe de la compra, por parte del Municipio, de la Fuente de Bajo de Guía con todos sus accesorios. Visto lo visto, propuso Díaz Márquez que se aumentase este crédito por lo menos en once mil quinientas pesetas. Otro tanto propuso en relación con la consignación presupuestada para gastos menores. Por muy menores que estos fueran, nunca faltaban. La propuesta del alcalde fue la de ampliar el crédito con un suplemento de mil pesetas.

Entró, a continuación, Díaz Márquez, y en segundo lugar, en el análisis de una de las intervenciones que le habían sido más queridas. Afirmó, preparando el terreno argumentativo, que *“al decir de la opinión pública, propios y extraños, desprovistos de prejuicios y animosidades, habían visto con agrado las obras realizadas delante de los hoteles”*²². Tales obras habían generado utilidad y embellecimiento. Se había dotado a la ciudad de una amplia vía de acceso con la Barriada de Bajo de Guía. Ello había resultado muy importante. Se había agilizado el transporte del pescado para su comercialización por una vía anteriormente inexistente. Además, a los peatones se les había facilitado un grato lugar de paseo, a la vera de la mar, *“sin sufrir las fatigas inherentes del paso de la arena voladora en las horas en que la marea estaba crecida”*.

La realización de tales obras había producido para la ciudad ornato y utilidad. Pero no habían sido estos los únicos objetivos pretendidos. La crisis obrera se incrementaba por el paro. Se vio, de inmediato, que la realización de tales obras ofrecería trabajo a las clases necesitadas. Se aliviaría el paro forzoso que estaban sufriendo. Pero, como el paro se prolongó por largo espacio de tiempo, se determinó realizar más obras de las que estaban contempladas en los presupuestos ordinarios en vigor. Una nueva brecha por la que se escapaban

²² Libro de actas capitulares correspondientes a 1923, f. 113, sesión del 14 de septiembre de dicho año.

las pesetas de las arcas municipales. Quedaron, en su consecuencia, reducidas las consignaciones presupuestadas para jornales, materiales de obras y acerado. Este era, por tanto, otro de los capítulos que urgía un aumento de los créditos que en su día les habían asignado. Al menos, en la cantidad que pudiese permitir que se atendiesen las obras más indispensables a acometer antes de fines del corriente año. El alcalde-presidente propuso que se aprobaran estos suplementos de créditos: cuatro mil pesetas para jornales de obras, otras cuatro mil para materiales de obras, y tres mil trescientas para aceras y empedrados.

Ya se sabe que a obras nuevas, asignación presupuestaria nueva para su mantenimiento y conservación. De no ser así, cuanto se levanta pronto se aniquila, deteriora y desaparece. Esta reflexión abrió a don Joaquín la puerta de entrada a otro asunto. La nueva avenida hacia la Barriada de Bajo de Guía había resultado un acierto, por cuanto quedó expresado, pero trajo como consecuencia la necesidad de su mantenimiento. Se tenía que regar, abundante y repetidamente, aquel arrecife, no sólo en evitación de que el polvo molestase a los peatones, sino también para lograr el afirmado y solidez del mismo. Esta verdad indiscutible había producido consecuentemente nuevos gastos no previstos ni presupuestados. Se había nombrado a un encargado de la vigilancia de los jardines y de aquella nueva avenida. Aumento propuesto para este capítulo: diez mil pesetas, si se determinaba la continuación de aquellos servicios. Las necesidades del servicio, por otra parte, habían obligado al alcalde a tener que aumentar el personal temporero que trabajaba en la “Casa de Matanza”. Propuso para ello un suplemento presupuestario de seiscientas pesetas. Terminó don Joaquín el análisis de la situación económica del Ayuntamiento, sintetizando algo que posteriormente explicaría con mayor extensión, el déficit generado, en aquella temporada veraniega, en los festejos que tradicionalmente se celebraban en ella. De lo expuesto, dedujo que las consignaciones presupuestarias que debían ser robustecidas con suplementos de créditos eran las que siguen:

CAPÍTULO	SUPLEMENTO
Para gastos menores	1.000
Para jardines y riegos	10.000
Para temporeros en el Matadero	600
Para jornaleros de obras públicas	4.000
Para materiales de obras públicas	4.000
Para imprevistos	11.500
Para festejos	81.650
Para aceras y empedrados	3.300
TOTAL	116.050 pesetas

Propuso el alcalde presidente Díaz Márquez los capítulos de los que se habrían de extraer las pesetas propuestas. Estos suplementos de créditos se habrían de nutrir de los excesos de recaudación obtenidos desde abril a agosto, inclusive, del corriente año, que se habían percibido por los conceptos que siguen y en relación con lo consignado en el presupuesto correspondiente al periodo indicado:

Capítulo 3°. Impuestos. Artículo 22. Puestos Públicos	
Capítulos	Cantidad en pesetas
Por plaza de abastos y pescadería	2.594'45
Por puestos y venta en ambulancia	2.797'05
Por caseta de baño	1.686'70
Por impuestos especiales de la feria	4.788'75
Capítulo 3°. Impuestos. Artículo 3°. Mataderos	
	35.520'22
Capítulo 3°. Impuestos. Artículo 4°. P. Urbana	
Por licencias a "mantilleros"	195'58
Por carruajes ²³ , carros y carretas y vehículos no matriculados ²⁴	2.675'51
Por licencias para espectáculos públicos	142'20
Capítulo 9°. Recursos Legales. Artículo 3°	
Por impuestos de consumos	65.649'50
TOTAL	116.050

Extensa había sido la información. Muchas las propuestas. Díaz Márquez indicó a la Corporación que, si lo creía conveniente, los puntos que procedía acordar eran estos:

²³ En la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 30 de octubre de 1930 propuso el alcalde Soto que se acordase el tanto por ciento que, como recargo municipal, se habría de gravar el impuesto sobre carruajes de lujo para 1931. Acordó la Comisión que, como en años anteriores, el recargo fuese el del 50% y, en el supuesto de que se sustituyese en la localidad el impuesto de consumos, se elevase el recargo al 100%.

²⁴ Estaban regladas las tarifas de los carruajes en sus servicios al cliente. Eran estas en este periodo: un asiento desde las estaciones de ferrocarriles a la Calle Ancha o viceversa costaba 0'75 pesetas; lo mismo hasta el domicilio del cliente, 1 peseta; desde Bonanza hasta la Calle Ancha o viceversa, 1'50; desde Bonanza hasta el domicilio del cliente o viceversa, 2 pesetas; desde la ciudad hasta La Jara o viceversa, 5 pesetas; servicio de una hora dentro de la población, 8 pesetas. No pagaban los niños que fuesen llevados en brazos. Por cada maleta se cobraba 0'50 pesetas, si excediera de 30 kilos, 1 peseta, quedando exceptuados los bultos o maletas que no ocupasen sitio en el coche. En los precios estaban incluidas las cargas y descargas de los bultos al pie del coche. Los carruajes tenían como lugar de parada la Calle González Hontoria.

1º.- Aprobar el presentado expediente declarativo de la necesidad y urgencia inmediata de dotar a las partidas del presupuesto ordinario, antes mencionado, de los suplementos de créditos referidos.

2º.- Adoptar este acuerdo con el carácter de “*urgencia e inmediata ejecución*”.

3º.- Proceder sin pérdida de tiempo, por parte de la Contaduría Municipal, a confeccionar el respectivo presupuesto extraordinario, teniendo en cuenta este acuerdo, del que certificaría poniéndolo por cabeza del expediente respectivo.

A continuación, se procedió a leer un informe de la Contaduría Municipal, firmado, en esta ocasión, por el contador accidental, Manuel Pampín. Se informaba de que, en efecto, se consideraban insuficientes las consignaciones del vigente presupuesto que figuraban en el expediente. En su consecuencia, reclamaba que fuesen reforzadas las partidas referidas con los suplementos de créditos que había expuesto el alcalde-presidente. Así acordado, no se ofrecerían dificultades para que pudiese continuar la marcha ordenada de cuantos servicios afectaban al interés público y que entrañaban beneficios para la población. Le daba también el visto bueno a que como recursos para cubrir los suplementos de créditos figuraban los excesos de recaudación obtenida en los capítulos y fecha indicados. Se procedió al debate y votación. Barbadillo, expresados todos sus respetos al alcalde y a la Corporación, votó en contra de la propuesta del alcalde-presidente. Lo secundaron Hidalgo, Rodríguez, y Tomás Barbadillo. El resto de la Corporación emitió voto positivo a favor de la propuesta en todos sus términos. Se acabó la sesión. Eran las cuatro de la tarde.

El arriendo de la Plaza de Toros y otros festejos

Nueva sesión capitular. En teoría, la Plaza de Toros habría de servir de instrumento de ocio para el vecindario, y de algo de ingresos para el Municipio. Claro que la teoría está sujeta a los imprevistos de la envenenada y acre realidad. Llega, en ocasiones, un acontecimiento que viene a cambiar el sentido de las teorías y de los presupuestos proyectados. Entremos en una sesión capitular, la del 21 de septiembre de 1923. ¿Qué pasaría por las entendederas del alcalde-presidente, Joaquín Díaz Márquez, sabedor de que la política nacional acababa de pegar un radical giro? ¿No resultaría prudente ir amarrando los cabos sueltos que pudieran quedar de su última gestión al frente de la Corporación? Observamos que a dicha sesión había asistido un mayor número de capitulares. Allí estaban, a la hora de comenzar la sesión, el primer teniente de alcalde, José Morgado Fuentes; el 3º, Ramón de Soto Díaz; el 5º, Manuel Macías Bianchi; el síndico de lo administrativo, José Rodríguez Ramiro; y los regidores Juan

Luis Larraz García²⁵, Antonio Ambrosy Álvarez, Manuel Barbadillo Rodríguez, Tomás Barbadillo Rodríguez²⁶, Tomás Rodríguez Rodríguez, y Manuel Hidalgo Colom²⁷.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a informar de un expuesto del alcalde-presidente, por él firmado en las Casas Consistoriales el 18 de septiembre de 1923. Había sido a él a quien la Corporación había comisionado en la sesión de 6 de abril de 1923 para que, por una parte, arrendase la Plaza de Toros; y, por la otra, elaborase el “Programa de Festejos” de la presente temporada. No quedaron ahí los asuntos que le fueron comisionados. Quedó encargado de ejecutar el proyecto y gestionar la contabilidad de su realización, abonando los gastos que se originasen, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Llegó el momento de informar y de dar cuenta de todo, y así lo hacía. Entro en el contenido de su significativa información²⁸. Comenzó por los espectáculos taurinos. No fue al azar. De todos resultaba conocido que eran los que con más aceptación popular contaban, y no sólo por parte de los naturales de la ciudad, sino también y aún más por la de los forasteros de toda la región andaluza. Los espectáculos taurinos eran “*el principal asiento de ferias y festejos*”. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, Díaz Márquez se propuso organizar el mayor número de espectáculos taurinos para la temporada estival. Con ello, conseguiría la llegada de un mayor número de forasteros a la ciudad, así como la prolongación de la estancia de estos en la misma, lo que no era poco para el comercio y la vida de la ciudad sanluqueña. Buenas eran las intenciones, pero, “*por aquello de que los buenos propósitos no se ven realizados generalmente a la medida de los deseos*”, la gestión pretendida no alcanzó el éxito buscado y esperado, si se tenían en cuenta los raquíticos resultados que habían dado tales espectáculos. ¿Qué había sucedido? Había que analizar y exponer las causas. Así se hizo. Se encontró una explicación, o una justificación, vete a saber, en las siguientes circunstancias:

²⁵ De profesión, arrumbador; vivía en la Calle Fariñas 19.

²⁶ Dedicado al comercio. Tuvo su residencia en Carril de los Ángeles, 5.

²⁷ Fue esposo de **Emilia Colom Milanos**, natural de Cádiz. Falleció esta el 3 de septiembre de 1947, ya viuda, a los 83 años de edad, en San Juan 14, a consecuencia de asistolia según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 221).

²⁸ Cfr. Libro de actas capitulares de 1923, ff. 107- 111, al punto 2º.

1ª.- La proliferación de espectáculos taurinos programados en las ciudades limítrofes.

2ª.- Las imposiciones provenientes de “*los propietarios de este circo taurino*”. Estos, además de percibir siete mil quinientas pesetas por el arrendamiento de la plaza, se habían reservado para sí el derecho de arrendamiento de las cabinas interiores, la fijación de anuncios, y la concesión de palcos en las corridas. Habían obligado, además, a que fuese el Ayuntamiento quien corriese con el gasto de las obras de reparo de carpintería y albañilería para el afirmado del piso. Tales gastos, aun habiéndose limitado a tan sólo acometer lo más indispensable, habían ascendido a la suma de 3.688,23 pesetas. Consecuentemente, ya, tan sólo por estos dos gastos, los propietarios habían percibido 11.188,23 pesetas. A ello se habría de sumar lo que cobrarían por los arriendos de cantinas y por la fijación de anuncios.

3ª.- La declaración de la huelga de los marineros en el pleno desarrollo de las fiestas taurinas, es decir desde el 18 de julio (día de la primera corrida) hasta el 9 de septiembre (día de la última). El clima de malestar y la falta de recursos en las clases marineras y en las demás industrias anejas a la pesca del bou se reflejaron, con total evidencia, en los resultados económicos de tales festejos. La huelga fue la causa de la inasistencia de muchos integrantes de estos gremios a las corridas y novilladas celebradas. Ello generaría una pérdida de ingresos con la que no se había contado.

Tradicionalmente en los espectáculos taurinos se tenía garantizada una venta de localidades de sol por un precio aproximado de 3.500 pesetas. Analizados los ingresos habidos en los festejos celebrados en la temporada veraniega, se calculó que la pérdida de ingresos había ascendido aproximadamente a 43.269 pesetas, en razón a estos datos:

Espectáculos	Entradas de Sol vendidas	Diferencia hasta 3.500 pesetas	Precio	Total en pesetas y céntimos
18 de julio	1.221	2.279	2'00	4.558'00
25 de julio	1.089	2.411	3'00	7.233'00
5 de agosto	1.154	2.346	4'00	9.384'00
12 de agosto	1.085	2.415	3'00	7.245'00
19 de agosto	1.570	1.930	2'50	4.825'00
26 de agosto	2.856	644	4'00	2.576'00
2 de septiembre	1.798	1.702	2'00	3.404'00
9 de septiembre	1.478	2.022	2'00	4.044'00
TOTAL				43.269'00

Claro que, contando con los ingresos que pudieron haber sido y no fueron, además de los que se podrían haber generado de no haberse producido las

causas 1ª y 2ª, se llegaba a la cantidad nunca ingresada de 54.457'23 pesetas. El expuesto efectúa, llegado este momento en la información, un giro de arte, pero de arte de la cara. Afirmaba que podría objetarse “*por algunos de aviesas intenciones*” que, en vista de tales situaciones presentadas, bien se pudieron suspender los espectáculos taurinos. A quienes se habían adelantado a poner la precedente objeción los refutó sin más. De esta manera. Quienes tal argüían debían tener en cuenta que la celebración de tales espectáculos requería el cierre de una serie de contratos referentes a caballos, toreros, toros, etc. De haberse tomado la determinación de suspenderlos, además del descrédito que hubiera generado para la Corporación y para la ciudad, hubiera traído consigo un quebranto casi equivalente a las pérdidas sufridas, pues se habría tenido que indemnizar a los interesados por incumplimiento de contratos. Pero ¿cuál había sido el resultado económico de los festejos taurinos? Deficitario y calamitoso. Veamos:

Festejos	Ganancias	Pérdidas en pesetas
Charlotada del 18 de julio	191'85	
Novillada del 25 de julio		6.534'13
Corrida del 5 de agosto		14.627'33
Corrida del 12 de agosto		17.707'58
Corrida del 19 de agosto		15.857'57
Corrida del 26 de agosto		1.891'26
Novillada del 2 de septiembre		7.606'12
Novillada del 9 de septiembre		9.188'55
PÉRDIDAS		73.412'54
DÉFICIT RESULTANTE		73.220'69

Claro que las pérdidas no se habían reducido a las producidas en los festejos taurinos y que el informe “*achacaba a la huelga de los marineros*”, sino que sus efectos se habían reflejado, además, en los ingresos de la Administración Municipal de Impuestos. Se había producido un descenso del consumo de vinos en los establecimientos de bebidas, de extracciones de pescado, de venta de hielo, y de pescado consumido. Comparado con lo recaudado en la temporada anterior, la diferencia resultaba de miles de pesetas. No obstante lo cual, otras especies de consumos habían determinado un superávit en los ingresos, y ello debido a la mayor concurrencia de forasteros a la ciudad con motivo de los espectáculos celebrados, que habían enjugado con creces el quebranto mencionado. Hasta aquí lo referente a los festejos taurinos.

Entremos en los gastos producidos en otros festejos durante la temporada de verano. Las carreras de caballos habían acusado, también, una pérdida

prevista de 4.879'35 pesetas, pues, según el informe, *“se trataba de un espectáculo que no se realizaba con esperanza de reintegro, y mucho menos de lucro”*. Se habían celebrado trece carreras, seis en el primer día y siete en el segundo. Se habían concedido veinticinco premios en metálico, importando 14.250 pesetas. De ello se deducía *“la importancia que había tenido este deporte en la temporada estival de 1923, que a tan buena altura dejaba el nombre de la ciudad”*. En este verano de 1923 las carreras de caballos habían motivado un mayor gasto, pues, además de los jornales de instalación y desarme de las tribunas, se habían construido unos nuevos palcos, cuyo coste ascendió a 2.463'65 pesetas.

El cine en la playa había tenido excelente aceptación popular, a tenor de la mucha concurrencia al mismo, durante los meses de verano, en funciones diarias. Había generado divertimento, pero también gastos: 1.116 pesetas, de las cuales 1.000 se había gastado en el consumo del fluido eléctrico, y 116 en la instalación de la cabina. La cuenta rendida presentaba un superávit de 10'70 pesetas, por lo que los gastos quedaron reducidos a 1.105'30 pesetas. Se había producido un gasto de 2.970 pesetas en capítulo de fuegos artificiales, elevación de globos y “carcazas”. Esta cantidad se consideró muy bien empleada, considerándose que *“dicha fiesta constituía uno de los mejores divertimentos al alcance de todos”*. En anuncios de publicidad de las fiestas veraniegas se había gastado 830 pesetas. 3.134'63 pesetas se habían empleado en el montaje y desarme de instalaciones de ferias, quioscos, tablado para la Banda de Música, y puestos. Trescientas pesetas fue lo que se abonó al deán de la Catedral de Cádiz, señor Peyró, como estipendio por el panegírico pronunciado en la fiesta de la Patrona de la ciudad. Cuarenta y nueve fueron las pesetas invertidas por gastos generales de festejos, portes de sillas y otras actuaciones menores.

Por el arrendamiento de sillas se habían ingresado 772'50 pesetas. El tranvía de La Calzada había dejado un beneficio líquido de 7.453'76 pesetas, *“cuyos lisonjeros resultados, resaltaba el informe, se debía en gran modo a la mayor concurrencia de forasteros atraídos por los festejos”*. Estos beneficios no se dedujeron de las pérdidas, puesto que tenían una consignación expresa en el presupuesto ordinario. Se dejaba constancia de que se habían originado gastos perdurables. Tal acontecía con el nuevo quiosco de La Calzada, los puestos de feria, los palcos de las tribunas en las carreras de caballos, y la composición de otros puestos de la feria veraniega. Asimismo, no se había hecho constar en las cuentas de los espectáculos taurinos los importes de las contribuciones e impuestos, por cuanto que se desconocía su cuantía al realizar el cierre de cuentas. Había quedado también pendiente un “pico” a cerrar con la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. Se le había depositado, para la novillada del domingo

9 de septiembre, la cantidad de 373'85 pesetas. Se efectuaría la liquidación de las mismas, por parte de la Dirección General, una vez que se supiese el resultado del tren especial que se había establecido para el regreso a Jerez de la Frontera.

La cantidad que se encontraba disponible, en aquel momento, en el presupuesto ordinario municipal para cubrir los gastos del capítulo de Festejos era sólo de 10.832'05 pesetas, muy inferior a la cantidad que se requería para cubrir los gastos pendientes de pago en los capítulos de festejos taurinos, carreras de caballos, fuegos artificiales, cine, propaganda, instalaciones y demás. Propuso el concejal comisionado para tales efectos que aquellos gastos se incluyesen en un presupuesto extraordinario, que habría de elaborarse como suplemento de créditos a algunas partidas del presupuesto ordinario vigente.

El escrito de la alcaldía-presidencia terminaba su informe a la Corporación, expresando su deseo de hacer público, *“no obstante lo desafortunada de su gestión”*, que le quedaba la satisfacción del deber cumplido. Había procurado, por todos los medios que había tenido a su alcance y sugerido a su entendimiento, desarrollar un programa de fiestas que beneficiara a los intereses de la población. Dejó constancia, para conocimiento del Cabildo, de que, en la labor desarrollada en la organización de los festejos, habían colaborado, con un rendimiento máximo de trabajo, en las horas ordinarias y extraordinarias, los oficiales de la secretaría municipal (López, Delgado y Repetto), así como el cabo de la Guardia Municipal (Mendoza). Exponía esto *“por si el Cabildo estimaba procedente adoptar algún acuerdo a favor de tales empleados”*.

Con sutilidad concluía el escrito del alcalde-presidente. Veía. Propuso que, si la Corporación aprobaba la conducta seguida por la alcaldía, en cuanto a la realización de los festejos verificados en virtud del voto de confianza que le había sido otorgado, acordase igualmente aprobar el expuesto presentado, así como las cuentas referidas, que se acompañaban con cada uno de sus respectivos comprobantes, los cuales quedaban a la disposición de los concejales que los quisiesen examinar. Al mismo tiempo, pidió que se consignase, como antes había apuntado, en el presupuesto extraordinario referido, las 81.641'52 pesetas, necesarias para enjugar el déficit resultante de los festejos de la pasada temporada veraniega. Rogaba, además, que todos estos acuerdos se adoptasen *“con carácter de urgencia e inmediata ejecución”*.

La pelota estaba en el tejado de los señores concejales. Intervino Manuel Barbadillo. Sorprendió. No entró, de momento, en el asunto del que se trataba. Realizó un análisis de la situación política, de la recientemente pasada y

de la incipientemente comenzada. Comentó que, por razones de todos conocidas, había permanecido alejado de los asuntos administrativos por espacio de varios meses. Había estado convencido de que su intervención en la cosa pública “*no habría de surtir absolutamente ningún efecto*”, pues, por obra y gracia de los antiguos organismos políticos, vio en más de una vez anular acuerdos y echar por tierra en un solo momento lo que ya estaba acordado y en vías de ejecución²⁹. Afortunadamente, continuó diciendo Barbadillo, había cambiado la dirección del Estado. Quería creer que, en lo que hacía referencia a los asuntos municipales, se entraría pronto por nuevos y beneficiosos cauces, distantes de los viejos moldes y antiguos procedimientos.

Había vuelto a las sesiones capitulares un Barbadillo, al parecer, más sereno del que se había distanciado de ellas. Le tocaba opinar sobre el asunto de la aprobación de las cuentas y de la gestión en la organización de los festejos celebrados en la temporada veraniega recientemente concluida. Fue al grano. Expresó que tanto el alcalde como la Corporación le merecían todos los respetos, pero estaba disconforme con las cuentas expuestas. En su consecuencia, su voto a la propuesta de aprobación sería negativo. Agregó, no obstante, que así votaba porque “*desconocía la tramitación de tales cuentas*”. Expresaron igualmente sus votos en contra de la propuesta los concejales Hidalgo, Rodríguez, y Tomás Barbadillo. El resto de la Corporación votó a favor de la propuesta del alcalde-presidente. Quedó, pues, aprobada por mayoría.

²⁹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1923, f. 114 v, sesión de 21 de septiembre de dicho año.

CAPÍTULO II

LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN LA DICTADURA

Bajo un cambio de política nacional

Era demasiado. Ni el gobierno ni la nación podían aguantar por más tiempo la esterilidad ejecutiva de los políticos. Alfonso XIII, uno de los gobernantes más criticados de su época, si bien llegaría a tener fama de buen humor y campechanía, tomó conciencia, desde su postura constitucionalista y liberal, de que peligraba la institución monárquica. Incentivó y potenció, aunque algunos historiadores son de opinión contraria, el golpe militar de Primo de Rivera, que fue un golpe dado con el rey, y no sólo en Barcelona, sino también en Madrid. ¿Quién intentaría utilizar a quién? ¿El rey al dictador, o este a aquel? Alfonso XIII dio facultades al dictador para que gobernase por decreto. La situación era sumamente grave. Como escribió Stanley G. Payne, en tiempos de Alfonso XIII *“España se veía supeditada, por primera vez, a una compleja combinación, formada por el comienzo de una industrialización masiva en el Norte, una movilización política de las masas, la influencia de dos importantes ideologías sociales de carácter revolucionario, un problema de grandes inestabilidades regionales sin igual en cualquiera otra parte de Europa, y un alarmante recrudescimiento de las querellas ideológicas y faccionarias entre las élites de la clase media, a todo lo cual vino a sumarse fatalmente una desastrosa guerra colonial”*.

El general arrancó de la pretensión de solucionar los más acuciantes males del país: el lacerante problema de la guerra de Marruecos y el marasmo

interno en el que estaba inmersa la nación. Entremos en el hombre y en su obra. Septiembre de 1923. Los capitanes generales de las diversas regiones se aunaron en la declaración de estado de guerra. Las garantías constitucionales fueron suspendidas de inmediato. Se implantó un control férreo de la censura. Tan sólo tenues discrepancias fueron posibles desde aquel momento. La mayoría de los periódicos, aunque algunos con reservas, daban la bienvenida al nuevo estado de cosas, expresando incluso un *“cierto regocijo por el derrumbamiento de hombres y procedimientos que no acertaron”*³⁰. El dictador, al tiempo que anatematizaba a los políticos, favorecía a los sargentos y suboficiales de todas las armas con un aumento de sus mensualidades. Otros colectivos serían también perseguidos, como los intelectuales, a quienes se les privó de algunas enseñanzas y, a los más disidentes, se les cesó en sus cargos. Muy pronto, tanto los políticos como algunos intelectuales (Blasco Ibáñez, Eduardo Ortega y Gasset³¹, Unamuno...) expresarían con claridad su oposición al dictador y su apoyo a un previsible gobierno republicano. Paulatinamente se irían reactivando los federales, los radicales y los republicanos, así como otros opositores venidos de otras posiciones ideológicas. Todos se irían aunando en un objetivo común, acabar con la dictadura primorriverista. Surgirían intentos levantiscos, que serían reprimidos con dureza.

Miguel Primo de Rivera y Orbaneja (Jerez de la Frontera, 8 de enero de 1870- París, 16 de marzo de 1930) fue un militar, con algún tipo de ideas regeneracionistas, que gobernó y actuó en todo momento desde la ladera de su visión militar de la vida personal, social y política. En 1884 ingresó en la Academia Militar. Como militar ocupó las dos parcelas, la de vanguardia y la de retaguardia; esta segunda, al frente de cargos de gestión militar dentro de la nación. En la de vanguardia intervino en cuantos conflictos bélicos estuvo enfrascada la nación, en algunos de ellos de la mano de su tío Fernando Primo de Rivera y Sobremonte (1831-1921), Marqués de Estella³², varias veces ministro de la guerra y capitán general de Filipinas. Don Miguel participó en el conflicto

³⁰ *“El Imparcial”*, edición del 28 de septiembre.

³¹ Abogado, político republicano y hermano mayor del profesor y escritor José Ortega y Gasset. Su oposición al primorriverismo le ocasionó tener que exiliarse a Francia. Allí, y en unión con Miguel de Unamuno, fundarían, como órgano de oposición al régimen de Primo de Rivera, la publicación *“Hojas libres”*, de origen clandestino. Ya en la República, sería elegido concejal del Ayuntamiento madrileño por el Partido Republicano Radical-Socialista. Sería posteriormente gobernador civil de Madrid. Defendió a los encausados por la revolución de octubre de 1934. Siendo fiscal general de la República sufrió un atentado. En 1937 marchó a París, Cuba y Venezuela, en donde fallecería en 1964.

³² Don Miguel sería el 2º Marqués de Estella.

bélico de Cuba, en 1894 en las batallas de El Cristo y Dos Bocas bajo el mando del general Martínez Campos. Dos años después volvió nuevamente a Cuba, como voluntario y con el grado de comandante. Lo hizo también a Filipinas interviniendo en la batalla de Puray. Finalmente, cerró su trilogía de militar en campo de batalla con su intervención en la guerra de Marruecos. En aquella tierra ya había estado en 1893 siendo teniente. Al estallar la guerra de Marruecos solicitó su destino en Melilla. Se accedió. Se le puso al mando del Regimiento número 59 de Melilla, y posteriormente del Regimiento Wad-Ras.

Entre sus cargos político-militares desempeñó los siguientes: destinos en Albacete, Sevilla (1898), Madrid (1903), gobernador militar de Cádiz (1914), comisionado en la 2ª Guerra Mundial para visitar los frentes franceses y británicos, senador por Cádiz (1918), capitán general de Valencia (1920), capitán general de Madrid (1921), y capitán general de Cataluña (1923). Primo de Rivera, hombre de indudable carácter, tuvo serios problemas con la exposición pública de algunos de sus puntos de vista. Al pronunciar su discurso de ingreso en la “Academia Hispanoamericana” de Cádiz el 25 de marzo de 1917, defendió la conveniencia de no penetrar más en África, y de efectuar un cambio de la ciudad de Ceuta por la de Gibraltar. Fue cesado. Estas habían sido sus polémicas palabras: *“Marruecos ni parte alguna de África es España misma; la generosa y abundante sangre en África derramada no podrá tener nunca justificación más honda y más útil que la de habernos puesto en posesión de algo que sirva para recuperar Gibraltar”*. Se opondría igualmente a las “Juntas de Defensa”, que habían sido, dentro del periodo de la Restauración, un movimiento desestabilizador de la vida pública. Su carácter indisciplinario generó la oposición a ellas de Primo de Rivera, eco del malestar general, de manera que entrarían en crisis y caerían con la dictadura de Primo de Rivera. Incluso en el propio Senado, del que fue miembro por ser grande de España, Primo de Rivera defendió que Marruecos debía ser abandonado. Fue nuevamente destituido, en esta ocasión de la capitania de la capital de España.

Este fue el hombre de escasas ideas, de mucha carga de paternalismo, de mucha intuición natural, y de frecuente improvisación que, en conjunción plena con Alfonso XIII, protagonizó el pronunciamiento militar de 13 de septiembre de 1923 para gobernar España. Difundió un manifiesto que sería una verdadera Carta Magna de la dictadura, si bien más que un plan de filosofía política, se trataría de la plasmación en él de su propia idiosincrasia militar. El rey vio en el proyecto una forma de salir airoso de los debates que recorrían el país implicándolo en las responsabilidades del desastre de Annual. Parecía no haber otra salida. El decadente, corrupto y obsoleto sistema del turno político era del todo incapaz para asimilar e integrar dentro de sus redes a las corrientes socialistas, republica-

nas y anarcosindicalistas. Había que hacer un cambio radical en la marcha de la nación. El contenido completo de este manifiesto fue el punto de partida:

“Al país y al ejército.

Espanoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que esta rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de acoger el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que liberarla de los profesionales de la política, de los hombres que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencia ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parecen pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, este tenue tinte de moral y equidad que aún tienen, pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto y entre ellos mismos designan la sucesión. [...] No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano manda e impone. Asesinatos de prelados, exgobernadores, agentes de la autoridad, patronos y obreros; audaces e impunes atracos; depreciación de monedas; francachelas de millones de gastos reservados; sospecha política arancelaria por la tendencia, y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social que hace al trabajo ineficaz y nulo; precaria y ruinoso la producción agraria e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista; pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades [...]. Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina [...]. Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la Patria preparamos.

Espanoles: ¡Viva España y viva el Rey!

13 de septiembre de 1923”.

Se consideró que este era el camino más adecuado. Primo de Rivera expresó, en todo momento, que se trataba de una medida coyuntural, considerando que aquello no era un régimen estable, sino una situación transitoria, pasada la cual esperaba volver a Barcelona. En primera instancia, Primo de Rivera acuarteló las tropas de Barcelona. Ocupó las comunicaciones. Hizo público el mencionado manifiesto dirigido al ejército y a todo el país. Alfonso XIII efectuó el trámite meramente protocolario de consultar al gabinete que a la sazón presidía transitoriamente el Marqués de Alhucemas, Manuel García Prieto (Astorga, 1859-San Sebastián, 1938). Cumplido esto, encargó a Primo de Rivera la formación de un Directorio Militar Inspector (1923-1925). Este estaría constituido por ocho generales (uno por cada región militar), el contralmirante Antonio Magaz y Pers (Barcelona, 1864-Madrid, 1953) Marqués de Magaz (en representación de la Marina), y el coronel Godofredo Nouvilas en calidad de secretario. El propio Primo de Rivera lo presidiría y acapararía en su persona todas las facultades del mismo. Cuando se padece, como padecía España desde hacía mucho tiempo, una radical crisis de identidad, cualquier medida es posible, e incluso hasta bien vista o, al menos, tolerada sin generar oposición frontal. Fue apoyado por la Iglesia católica, buena parte del empresariado, los conservadores y el ejército.

Incluso el cardenal arzobispo de Sevilla, Ilundáin³³, había aplaudido sin disimulo alguno a Primo de Rivera, viendo en él el remedio para los males que aquejaban al país, hasta el extremo de que envió una misiva pública al dic-

³³ **ILUNDÁIN ESTEBAN, EUSTAQUIO** (Pamplona, 1862 - Sevilla, 1937). Tomó posesión de la sede arzobispal hispalense el 5 de Julio de 1921, llegando a esta siendo uno de los más antiguos preladados españoles. Había nacido en Pamplona el 20 de Septiembre de 1862. Estudió la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de Pamplona, y dos cursos de Derecho Canónico en el Seminario de Ciudad Real, doctorándose luego en el Seminario Central de Toledo. Fue ordenado sacerdote en 1886. Fue catedrático de Metafísica, Ética y Derecho Natural. Rechazó la canonjía de magistral de Ciudad Real, que le había sido ofrecida. Después de varias actividades pastorales, fue nombrado por el obispo de Segovia arcipreste de la catedral y rector del seminario, tras lo que fue nombrado obispo de Orense (1905), hasta que de allí fuese trasladado a Sevilla. En Marzo de 1925 el Papa Pío XI lo designó cardenal de la Iglesia, y en Mayo de 1929 lo nombró legado pontificio para el Congreso Mariano celebrado en la ciudad de Sevilla. Convocó en esta ciudad un Concilio Provincial en noviembre de 1924, que sirvió de pauta y modelo por ser el primero que se celebró en España después de la aprobación del Código de Derecho Canónico. Fue el creador del Seminario Metropolitano de Sevilla, instalado, a pesar de las múltiples dificultades surgidas, en el palacio que había donado a la Iglesia la Infanta doña María Luisa Fernanda, Seminario en el que se prepararon gran cantidad de sacerdotes sanluqueños durante muchos años y del que salieron varios obispos y arzobispos. Fue un obispo consagrado de lleno y sin descanso al gobierno de su diócesis, llevando él personalmente la dirección de todos los asuntos y redactando de su puño y letra los decretos que la vida de la extensísima diócesis requería. Falleció en Sevilla el 10 de Agosto de 1937 de bronconeumonía.

tador en la que expresaba que su gestión fuese cada vez más provechosa para el orden, la moralidad, y la paz, así como para el engrandecimiento de la España católica. Primo de Rivera consideró a Ilundáin una piedra muy importante de su “ajedrez”. Ilundáin tenía bien ganada fama de hombre duro y autoritario. A su entrada en la sede de Orense dijo: “*Castigaré a los díscolos, si fuere necesario*”. Primo de Rivera lo nombró “*por derecho propio*” miembro de la “Asamblea Nacional Consultiva”³⁴. En decir de José María Javierre, la Santa Sede tenía reticencias sobre “*los entusiasmos del nuevo cardenal por Primo de Rivera*”³⁵. Ambos se acercaron aún más con motivo de la celebración de la Exposición Universal de Sevilla, celebrada en 1929.

La batería de medidas del gobierno de Primo de Rivera no se haría esperar. Afirmaba el dictador que se inspiraba en las medidas propugnadas por los presupuestos de los regeneracionistas de principios del XX, especialmente en el establecimiento del orden social y en la eliminación del caciquismo. No obstante, su dictadura huele a inspiración formal en el modelo fascista de Mussolini, aunque no llegase a tener el carácter totalitarista de aquella. El general partiría del convencimiento de que el mal de España estaba en los políticos, no en la política. Primo de Rivera había llamado a los “*buenos ciudadanos*” a que colaborasen en la implantación de “*un radical remedio*” para los males endémicos en que estaba sumida España, e incluso había subrayado que unos colaboradores imprescindibles, y de los que esperaba mucho para la culminación de esta tarea, habrían de ser los obreros. Su gestión comenzaría con una etapa negativa, la de acabar con muchos vicios implantados. Persiguió a los anarquistas y declaró ilegal la CNT; otro tanto hizo con los comunistas, así como con los catalanistas, habiendo suprimido la Mancomunidad de Cataluña.

Tras ello, se proyectaría otra etapa ejecutiva y de gestión, la del Directorio Civil (1925-1930), que tendría la finalidad de construir. En este directorio

³⁴ Fue la institución, creada por un Real Decreto de 12 de septiembre de 1927, con la que pretendió dar forma legal a su gobierno dictatorial, junto al partido que fundó, la Unión Patriótica, y su pretensión de aprobar una Constitución. Esta asamblea, sin embargo, carecía de cualquier otra facultad que no fuese la mera acción de “aconsejar” al dictador, siendo un órgano de “*información, controversia y asesoramiento de carácter general que colaborase con el Gobierno*”. Y es que para Primo de Rivera “*la gobernación del país no presentaba ya más problemas que los normales [...] pues realizada la obra de saneamiento, lo que se precisaba en aquel momento era reconstruir y metodizar la vida nacional*”. Nacía una Asamblea que “*no sería el Parlamento, ni legislaría, ni compartiría soberanías*”. Quedaría constituida por tres sectores: representantes del Estado, las provincias y los municipios; representantes de actividad, clases y valores; y los designados por las Uniones Patrióticas, su partido.

³⁵ *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en *Historia de las diócesis españolas*, tomo 10, p. 389.

tuvieron cabida algunos civiles provenientes de los viejos partidos del turnismo (José Calvo Sotelo, Eduardo Aunós y José Yanguas Messía). Con ello quedaba clara la voluntad del dictador de permanecer en el poder. Se elaboró un proyecto de Constitución. Como telón de fondo estaba el miedo a que rebrotase, con fuerza difícilmente controlable, el camino revolucionario, máxime cuando de hecho el directorio había quedado identificado con la extrema derecha. Esto fue como fue, no como Primo lo hubiese trazado, pues el comportamiento político y gestor del general fue la improvisación y la respuesta en cada momento a la situación que se iba presentando. Mientras se acometía la realización de muchas obras públicas, permanecieron la férrea censura de prensa, la limitación de los derechos individuales, y la implantación de cargos, como los de delegados gubernativos, que todo lo controlaban.

El sistema de gobierno primorriverista tendría como objetivos inmediatos: acabar con el desorden adueñado de las calles, tarea que encargó al militar Severiano Martínez Anido (El Ferrol, 1862-Valladolid, 1938)³⁶; el medio no fue otro que el cumplimiento de la ley al pie de la letra; con la plaga del terrorismo anarquista, haciendo desaparecer del panorama nacional a los pistoleros; con la carencia de moralización en la vida pública, creando un férreo sistema de inspección; con el sistema de corrupción imperante en las diversas administraciones del Estado; con la guerra de Marruecos... Suspendió de inmediato la Constitución de 1876. Se atribuyó la plenitud de facultades, como ministro único. Un Real Decreto de 15 de septiembre de 1923 dejaba expedito el nuevo camino a seguir. El general estableció, dentro del nuevo marco legal, el uso de una sola bandera nacional. Ordenó que en los documentos oficiales tan sólo se pudiera hacer uso de la lengua castellana. Disolvió las Cortes. Declaró estado de guerra en toda España. Prohibió las actividades de los partidos políticos. Destituyó a los gobernadores civiles, sustituyéndolos por militares, que tendrían una intensa labor de inspección del pasado y de control del presente y del futuro de su jurisdicción. Militarizó el sistema judicial. Amordazó férreamente a la prensa, el cuarto poder. Suspendió los derechos civiles.

¿Qué grado de aceptación tuvo la catarata de férreas medidas impuestas por el dictador Primo de Rivera? La verdad fue que incondicional y duraderamente sólo estuvieron con él los militares y la extrema derecha, otros flirtearon,

³⁶ Desempeñó, antes del franquismo, los cargos de gobernador civil de Barcelona, en el que reprimió con plena dureza los movimientos anarcosindicalistas en la huelga general de 1919; director general de Seguridad; ministro de Gobernación. En el franquismo: presidente de los Servicios de Patronato Nacional Antituberculoso; jefe de los Servicios de Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras; y ministro de Orden Público del primer gobierno de Franco.

de alguna manera, con el régimen. Los militares quedaron satisfechos, pues si bien es cierto que “los puso firmes”, también lo es que les dio parte en la “tarta” del gobierno y les otorgó un protagonismo que no tenían. La burguesía jugó a verlas venir. En los intelectuales burgueses se nota una marcada indefinición, una cierta ambigüedad. Por una parte, algunos venían reclamando un “*cirujano de hierro*” que arreglase los males del país, como había pedido el intelectual regeneracionista español Joaquín Costa Martínez (Huesca, 1846-1911); otros abogaban por que de una vez se acabase con el corrupto sistema caciquil imperante durante tantos años en la nación. Algo era evidente, por lo que la burguesía catalana y la de toda España suspiraba era por un régimen que posibilitase el crecimiento de la economía, para lo que no se debía hacer ningún tipo de concesiones a las pretensiones de los obreros. Los intelectuales más perspicuos (Ortega y Gasset, Américo Castro, Sánchez Albornoz, etc.) consideraban que no se trataba de buscar remedios coyunturales, sino de encontrar la identidad de una nación que hacía siglos que se encontraba sin ella. El pueblo, no obstante, mostraría indiferencia e indolencia ante el cambio político. Había que dejar tiempo y esperar acontecimientos. Tan sólo la CNT y el PCE seguirían protagonizando manifestaciones y huelgas, por lo que prestamente habían sido declarados ilegales.

Si bien iremos analizando el itinerario de Sanlúcar de Barrameda durante estos siete años, quede trazada una sintética valoración general de la dictadura primorriverista. En ella se ejecutaron algunas transformaciones administrativas, políticas y sociales, ayudado por la prosperidad económica mundial, que se interrumpiría súbitamente en 1929. Se acabó la pesadilla-guerra de Marruecos. Su trayectoria se seguía en la ciudad sanluqueña. El fin de la guerra fue planificado concienzudamente por el viejo lobo militar que Primo de Rivera llevaba dentro. Modernizó el arcaico ejército de África. Pactó la colaboración de los franceses, también implicados directamente en la solución de aquella situación. Atacó en el sitio y en el momento adecuado. El ejército fue hábilmente adiestrado. Todo preparado, se produjo el desembarco en la Bahía de Alhucemas. Era 8 de septiembre de 1925. Días antes, el 20 de agosto, el general José Sanjurjo Sacanell (Pamplona, 1872-Estoril, 1936) llegaba a Sanlúcar de Barrameda, procedente de Melilla en un hidroplano. Llegó acompañado de su ayudante, el teniente coronel López Cantí. Mientras tanto, la prelación y la coordinación estratégica de todos los elementos trajeron como consecuencia que Marruecos quedase completamente pacificado. El éxito logrado consagró a Primo de Rivera como un triunfador indiscutible. Le dio tal popularidad que (pudiera ser que por ella pudo permanecer más tiempo al frente del Gobierno) cuando las cosas se iban poniendo cada vez más difíciles, como consecuencia de los problemas que rebrotaban (con los estudiantes, con la Universidad, con

los profesores universitarios, con los intelectuales, con los sindicatos obreros, excepción hecha de la UGT), con un apoyo táctico prestado a UGT consiguió que colaborase en la maniobra de Primo de Rivera. El dirigente socialista Francisco Largo Caballero fue nombrado consejero de Estado, quien por su espíritu moderado a los inicios de su vida política fue partidario de que la UGT mantuviese algún tipo de colaboración con el dictador Primo de Rivera.

Durante los siete años de la dictadura se realizaron, además, muchas obras públicas. Lo planificado pasaba de inmediato a su realización, con lo que se generaron puestos de trabajo para una clase obrera endémicamente asentada en el paro. Es de destacar que frente a la clase obrera se hacía tal vez más evidente el carácter extremadamente paternalista del general jerezano. Siguió imperando la inestabilidad social, pero el panorama, en este terreno, fue distinto al que se había venido produciendo en las dos décadas precedentes. Las causas, a golpe pronto, aparecen nítidas, si bien requerirían un análisis más detallado. A la represión impuesta por la fuerza hacia todo cuanto atentara contra los principios de la dictadura, se sumó el deseo de muchos de la implantación de un régimen autoritario que impusiese orden social, el apaciguamiento del “*celo desmesurado*” de los militares, la hegemonía de un socialismo más moderado, distinto al activismo violento del movimiento anarcosindicalista, en evidente retroceso. Todo ello motivaría la creación de un fugaz periodo de paz social. No obstante, a Primo de Rivera acabaría pasándole factura el no haber encontrado soluciones convincentes para ubicar a los partidos políticos en el nuevo régimen, la anulación de las reivindicaciones obreras, y su postura ante los regionalismos.

Las medidas económicas adoptadas durante estos años de dictadura primorriverista conllevarían un fuerte endeudamiento de las arcas del Estado. Globalmente, el gobierno de Primo de Rivera acabaría en el fracaso. No consiguió terminar con aquel estado de cosas que había pretendido barrer del país la situación existente antes de 1923. Había momentos en los que parecía que, por lo conseguido (orden público con el control de la sociedad, desaparición del clima de atentados y de violencia, control del mundo del trabajo, colaboracionismo del mundo empresarial, fin de la problemática africana, obras públicas por la que se trazaron excelentes infraestructuras de las carreteras del país, entrada de capitales extranjeros, construcción de “casas baratas”, prosperidad económica, generalización del tráfico rodado, desarrollo de la administración local, etc.), el régimen se haría con la situación. No fue así.

El 28 de enero de 1930 Miguel Primo de Rivera fue destituido por Alfonso XIII de la presidencia del Gobierno. La corona se sabía tambaleante una

vez más. El sagaz Alfonso XIII supo leer la inquietud de la derecha por las concesiones primorriveristas a la izquierda, el malestar existente en los mandos del ejército, el fracaso de la política económica y la oposición de los partidos políticos de clase. Socialistas, republicanos, intelectuales, obreros y estudiantes se unieron contra la dictadura. A la caída de Primo de Rivera, exiliado este a París, pudo comprobarse la lamentable situación en la que quedaba España y el propio Alfonso XIII, pues, eliminado el Parlamento y disueltos los partidos históricos, no había grupos políticos vivos y bien organizados con los que iniciar el camino hacia el sistema parlamentario. La caída del rey no supondría la solución de los problemas. Estos comenzarían bien pronto a recrudecerse, porque la raíz del mal estaba en la sociedad hispana, durante tanto tiempo sin encontrar el norte certero.

*El golpe llega al Ayuntamiento
mientras que el centro de interés estaba en Doñana*

Principios de octubre de 1923. Día 1. Lunes, 6 de la tarde. Como consecuencia de la Disposición del Directorio Militar, se persona en el ayuntamiento el teniente de la Guardia Civil, Fernando Márquez González. Este, en el ejercicio de su cargo de gobernador militar de la plaza, se había hecho cargo de la alcaldía y había convocado a inmediata sesión a los integrantes del Ayuntamiento que estaban, hasta ese momento, en su ejercicio y a los integrantes de la Junta Municipal de Asociados³⁷. Concurrieron los concejales “*que se encontraban en la ciudad*”. El énfasis de estas últimas palabras lleva a conjeturar que previsiblemente más de uno se habría marchado expresamente de la misma a verlas venir, pero a distancia. Se constituyó el Cabildo bajo la presidencia del referido teniente. El secretario lee el R. D. que venía a regular la nueva situación política en la nación y, en su consecuencia, en los ayuntamientos. El teniente Márquez declaró destituidos a todos los capitulares. Estos, “*sin ma-*

³⁷ Esta institución gozaba de no pocas facultades. Arrancaron de la Ley de Ayuntamientos dictada el 5 de julio de 1856. Desde aquel entonces, era la encargada de elaborar anualmente el proyecto de presupuesto municipal, junto con los concejales, presididos por el alcalde, y en número doble al de los capitulares. La presidía el alcalde y el secretario capitular era quien levantaba acta, teniendo los mismos efectos que los de los propios Cabildos. Tras un breve periodo de derogación, volvería a estar nuevamente en vigor tras la Ley Municipal de 1870. Se le concedió una nueva facultad, la de establecer los arbitrios y, además, su número habría de triplicar al de concejales. Para pertenecer a esta junta se requería ser vecino de la localidad y contribuyente. Eran elegidos de entre los contribuyentes y su ejercicio duraba lo que el año económico. Desaparecería en 1924. Sería sustituida, aunque con otra composición y competencias, por la Comisión Municipal Permanente.

nifestar cosa alguna”, salieron de la sala capitular. A continuación, entraron en la misma diecisiete de los integrantes de la Junta Municipal de Asociados. Fue entonces el gobernador militar quien leyó las disposiciones del Directorio Militar. Les dio, a continuación, posesión de sus cargos de concejales, y les invitó a que procedieran a efectuar las correspondientes elecciones para distribuir los diversos cargos capitulares. Fue elegido alcalde José María Bustillo Romero³⁸, Conde de Monteagudo. Las cinco tenencias de alcaldía recayeron respectivamente en Manuel Sánchez González, José Barrero Romero³⁹ (comerciante), Antonio Peña Domínguez (propietario viñas, con domicilio en Regina 17)⁴⁰, Jacinto Chamorro Merino⁴¹ y Pedro García González. Fausto Sáenz Ortega⁴² (comerciante, Santo Domingo 28) fue el elegido para síndico administrativo, y Eduardo García Fuentes (propietario, Sagasta 20) para síndico de lo contencioso.

Entremos con mayor detenimiento en tan importante acto. Los asistentes de la Corporación que estaba en el ejercicio del poder municipal en aquel momento fueron: el alcalde-presidente Joaquín Díaz Márquez, y los concejales José Morgado Fuentes, José J. Zambrano Almadana, Ramón de Soto Díaz, José Simal Santiago, Manuel Macías Bianchi, José Rodríguez Ramiro, Antonio Ambrosy Álvarez, Juan Luis Larraz García, Manuel J. Hidalgo Colom, Manuel

³⁸ Propietario. Tenía su residencia en Carmen Viejo, 32. Fue el VI conde de tal título nobiliario que concedió en 1794 Carlos IV al cordobés Joaquín Romero Ocaña. Estuvo casado con Cayetana Delgado Ñudi. Falleció en Sanlúcar de Barrameda en mayo de 1936.

³⁹ Hijo de José Barrero Sánchez y **Concepción Romero Almadana**. Falleció esta, ya viuda, el 25 de junio de 1916 en Santo Domingo 2 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 21 v). **José Barrero Romero**, casado con **Carmen del Río González**, falleció el 3 de octubre de 1938 a los 46 años de edad en Cristóbal Colón 9 a consecuencia de angina de pecho según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 271 v). Carmen fallecería a los 92 años de edad en la Avenida Cabo Noval el 25 de agosto de 1989 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 157).

⁴⁰ Casado con **María del Pilar Mesa y García de la Mata**. Falleció esta el 29 de agosto de 1931 a los 58 años de edad en Regina 17 de reumatismo articular según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 62). Antonio falleció el 24 de diciembre de 1945 a los 81 años de edad en el mismo domicilio a consecuencia de caquexia según certificó el facultativo José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 21 v).

⁴¹ Comerciante domiciliado en Regina 37.

⁴² Esposo de Inocencia Díez Espejo. Falleció el 22 de noviembre de 1955 a los 45 años de edad en Santa Ana 5 a consecuencia de cáncer de pulmón según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 271).

Barbadillo Rodríguez, Juan Argüeso González⁴³, Miguel Escalada Lamela, Leopoldo del Prado Ruiz, Tomás Rodríguez y Rodríguez, José Caraballo Jiménez, Agustín Quintero Berenguer⁴⁴ y Francisco García Millán⁴⁵. El orden del día tan sólo contemplaba “*conocer superiores disposiciones de cumplimiento urgente*”⁴⁶. Tomó la palabra el alcalde presidente. Tan sólo dijo que había sido requerido para aquel acto por el comandante militar. Este, como delegado del Gobierno Civil de la provincia, pasó a ocupar la presidencia. Lacónicamente comunicó que la finalidad de aquel acto era dar a conocer a los concejales las disposiciones que el secretario capitular iba a leer a continuación. El secretario leyó lo siguiente:

“Presidencia del Directorio Militar. Exposición.

Señor. Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular despertada a la vida ciudadana por la conmoción nacional de 13 de septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados, a la vez semilla y fruto de la política partidista y caciquil que, con poca eficacia y escrúpulo, venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos,

Ello justifica la propuesta que el Directorio eleva a V. M. por mi conducto, de disolver todos los Ayuntamientos de España, que tendrán legal sustitución en los Vocales Asociados con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 de la Ley Municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes facilitando así su advenimiento.

El carácter general de esta medida no puede implicar desconcierto ni censura, que sería injusta, ni para todas las Cor-

⁴³ Casado con Ángela del Prado Mosquera. Falleció esta a los 91 años de edad en Bolsa 13 el 16 de noviembre de 1979 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 37).

⁴⁴ Esposo de **Ana Cala García**. Falleció esta en Juan Grande 13, ya viuda, el 30 de septiembre de 1957 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 194).

⁴⁵ Propietario. Hijo de Francisco García y Caridad Millán. Casado con **Carmen González Barros**. Falleció el 3 de enero de 1938 a los 65 años de edad en San Juan 10 a consecuencia de cáncer de estómago según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 227 v). Carmen fallecería a los 78 años de edad en la Calzada el 20 de marzo de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 46).

⁴⁶ Libro de actas capitulares correspondientes a 1923, f. 121. En esta misma página, en nota marginal, quedó reflejado el “hago constar” de Manuel de Soto Díaz, juez municipal, en el que dejaba constancia de que dicha hoja correspondía al acta capitular de la sesión del 1 de octubre de 1923, que se le había presentado en aquel mismo día.

poraciones Municipales, ni para todos los alcaldes, pues aunque en poca proporción unas y otros han ofrecido ejemplos de actuación ciudadana que justifica esta salvedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1923.

A los R. P. de V. M.

*Fdo: Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*⁴⁷.

Acabó el secretario la lectura. Dejó sobre la mesa el documento. Tomó otro. Era el siguiente Real Decreto. Lo leyó:

“A propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º.- *Desde el día de la publicación de este Decreto cesarán en sus funciones finalizando su cometido todos los concejales de los Ayuntamientos de la Nación, que serán reemplazados interinamente por los vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los concejales el mismo día bajo la Presidencia e intervención de la Autoridad Militar. El alcalde de cada Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los vocales asociados posesionados de los cargos de concejales, que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada, y, en su defecto los mayores contribuyentes. Los demás cargos concejiles serán nombrados inmediatamente, también por elección entre todos los demás vocales asociados.*

Artículo 2º.- *En sesión a que se refiere el artículo anterior los Ayuntamientos constituidos procederán a designar las Secciones que determina el artículo 60 de la Ley Municipal vigente, y acto seguido a elegir por sorteo con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 los nuevos vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal, admitiéndose excusas y oposiciones por 24 horas y procediéndose a nuevo sorteo transcurrido este plazo para cubrir las vacantes de los que se excusaran fundadamente. El mismo procedimiento se seguirá para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pudiera producirse.*

Artículo 3º.- *Los secretarios de los Ayuntamientos cuidarán del cumplimiento estricto de las prescripciones de este decreto y serán personalmente responsables de su transfusión y*

⁴⁷ Actas capitulares correspondientes al libro de 1923, f. 121v.

de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos cuando no conste por escrito que llamaron la atención por infracciones legales en la que la Corporación incurriera.

Artículo 4º.- *Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta el mismo día en que se constituyan de la total situación del Ayuntamiento anterior. Se entenderá subsistente la Ley Municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este decreto.*

Artículo 5º.- *En caso que se considere conveniente podrá nombrarse por el gobierno los alcaldes de las poblaciones de más de 100.000 habitantes.*

Dada en Palacio a 30 de septiembre de 1923.

Alfonso.

El Presidente del Directorio Militar Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Es copia.

*El Gobernador Militar Pedro Lozano*⁴⁸.

Habiendo concluido la lectura el secretario, este entregó el documento al comandante militar. Este último dijo que, en virtud del Real Decreto, cesaban los presentes en sus cargos de alcalde, tenientes de alcalde y concejales. Salieron de la sala capitular los cesados. Entró un grupo de miembros de la Junta Municipal. Bajo la presidencia del comandante militar se iba a proceder a la elección y constitución del primer Ayuntamiento de la dictadura. Quedó constituido.

Curiosa y caprichosa es la historia. Mientras esto ocurría, la prensa local y nacional, así como el pueblo, estaba pendiente de la búsqueda de descubrimientos arqueológicos que se estaba realizando en la otra banda del río, en el Coto de Doñana, allá por donde el Cerro del Trigo. La prensa era pesimista. La búsqueda arqueológica no daba el resultado pretendido, esperado y apetecido. Se comunicaba desde la prensa que, visto lo visto, se estaba ampliando la zona de excavaciones, haciéndose calas en los alrededores de la casa del guarda. ¿Resultado? El hallazgo de diversos sepulcros (toscos y deteriorados), algunas monedas, y objetos de cerámica. Todo ello, al parecer, de época romana. Cada vez se desvanecía con mayor grado de pesimismo, ante las evidencias arqueológicas, la suposición de que hubiera podido pertenecer a la antigua Tartessos.

⁴⁸ Libro de actas capitulares correspondientes a 1923, ff. 121v-122. Dicho gobernador había llegado a Cádiz, siendo recibido, como recogía el ABC de Sevilla (edición de 21 de abril de 1923, p. 23), “por todo el elemento militar”. A lo que agregaba el mismo diario que “el Sr. Lozano contaba en Cádiz con generales simpatías, que supo granjearse durante el tiempo que mandó el regimiento de Pavía, de guarnición en dicha ciudad”.

Los trabajos arqueológicos los venía realizando el sabio doctor alemán Adolfo Schulten (1870-1960)⁴⁹, ingeniero y catedrático de Historia Antigua en la Universidad de Erlangen, competente arqueólogo, especialmente en tierras hispanas, y poseedor de siete idiomas como excelente filólogo, a la sazón huésped de los Duques de Tarifa. Sus búsquedas las había emprendido el sabio alemán en 1910, continuando las excavaciones entre 1923 y 1926. Estaba acompañado en la empresa por un excelente equipo técnico, que había trazado un completo mapa de la zona del Coto de Doñana donde se presumía que pudiera hallarse sepultada la remota Tartessos. Se hacía eco la prensa de la firmeza con la que Schulten se obstinaba en su creencia de que tan antiquísima ciudad que buscaba se hallase en el Coto de Doñana. No se encontró lo buscado. Muy a pesar de sus esfuerzos, tan sólo halló una aldea romana, si bien se ha de considerar que las excavaciones efectuadas fueron muy superficiales, por lo que, de haber restos, previsiblemente se habrían hundido, dadas las características de la zona.

El jueves 4 de octubre de 1923 el periódico *El Liberal*, con ediciones en Madrid, Barcelona, Sevilla y Murcia, publicó un extenso y costumbrista artículo, firmado desde Sanlúcar de Barrameda por Manuel Quiñoy Presa⁵⁰ el anterior 1 de octubre. En los titulares, a toda plana, informaba de que se habían hecho importantes descubrimientos arqueológicos en el Coto de “Doña Ana”. Comenzaba explicando el origen de las tres denominaciones con que se denominaba aquella finca, a la sazón propiedad del Duque de Tarifa: “Doña Ana”, “Doñana” y “Oñana”. Manuel Quiñoy afirmó que el verdadero nombre era el de “Doña Ana”, “por haber servido de destierro a Doña Ana de Silva, de quien tomó el título la finca”⁵¹. El habla andaluza hizo lo

⁴⁹ Fue nombrado doctor “*honoris causa*” por la Universidad de Barcelona y reconocida su labor con la concesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio, así como miembro de la Academia de la Historia de Madrid.

⁵⁰ Hijo de Rosendo Quiñoy y María Presa. Casado con Josefa González Cerdeira. Falleció el 27 de enero de 1928, a los 42 años de edad, en Sagasta 26 a consecuencia de rotura aneurisma, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 61 v). Era corresponsal de los periódicos *El Liberal*, *El Sol*, y *Diario de Cádiz*.

⁵¹ La ambigüedad de la cita podría inducir a error. Se trata de Ana de Silva y Mendoza (Madrid, 1561-Sanlúcar de Barrameda, 1610), hija de los príncipes de Éboli, y esposa del Alonso IV de Guzmán “El Bueno” (1550-1615), decimosegundo Señor de Sanlúcar y séptimo duque de Medinasiona. De doña Ana no puede afirmarse que estuviese desterrada en el Coto, sino más bien “retirada” en él. La madre de doña Ana fue mujer de leyenda, de oscurantismo, de reacciones histéricas y de amoríos más o menos interesados. La información que de todo ello facilitó a doña Ana su propio hermano la traumatizó profundamente, dado el carácter tímido y retraído de la duquesa. Es por ello por lo que esta pidió a su marido que adquiriese del Cabildo de Almonte los bosques de alcornoques y pinos de la “*otra banda*” del río para “*retirarse a él*”. Así lo ejecutó el duque. Tan impresionante finca comenzó a denominarse “Bosque de Doñana”, y el palacio en su interior construido “Palacio de Doña Ana”. Allí se refugió la duquesa. Sólo retornó a Sanlúcar de Barrameda cuando intuyó la inmediatez de su muerte para recibir los sacramentos.

demás: “Doñana”, para evitar la reiteración de las dos “a”, y “Oñana” por corrupción fonética.

Manuel Quiñoy se dirigió hacia el Coto, acompañado del militar retirado Diego Pérez Tort⁵², de Alejandro Zambrano, de Pepe Vinceiro, de Pedro Martínez, de Rodolfo Romero, de Salvador Palacios y, como guía, de Francisco Díaz Montaña⁵³. Todos ellos trasladados por “Carpito”. Allá que fueron a meter el ojo, entrevistarse con Schulten y, de camino, pegarse un buen domingo de excursión, pertrechados de buena manzanilla (*Fino Perico*, *Manzanilla Carmela*, *Cristino* y *Goya*) y excelentes viandas. Llegaron al desembarcadero de las Salinas de San Isidoro, entraron por el “Lucio del Membrillo”, llegaron frente al “Cerro del Trigo”. Acamparon en una de sus faldas. Rodearon el centro. Se adentraron en un espeso bosque. Llegaron a la casa del guarda del distrito del Cerro del Trigo. La guardesa les indicó el lugar de las excavaciones, ubicadas en los alrededores del caserío. Un espontáneo que por allí apareció les enseñó las diversas calas en el terreno. El espontáneo lugareño les dio explicaciones “a su manera de ver”. Aprovecharon para fotografiar cuanto vieron. Supieron que intervenían en las excavaciones veinticinco hombres. Estos, por ser domingo, se encontraban en Almonte, lugar de residencia de los mismos.

Manuel Quiñoy y sus acompañantes lo que pretendían era entrevistarse con el director de las excavaciones, Adolfo Schulten. Enterados de la amabilidad de Schulten, se dirigieron a donde este se encontraba, el Palacio de Marismilla. Había hasta allí una considerable distancia, por lo que volvieron a las Salinas de San Isidoro para, por la orilla del Guadalquivir, trasladarse al muelle del Coto, de cuyo desembarcadero había unos dos kilómetros hasta La Marismilla. En sus proximidades almorzaron. Siguieron la marcha. Sudorosos llega-

⁵² Casado con **Pascuala Estrada García**, natural de Medina Sidonia (Cádiz) e hija de Andrés y Rosario. Falleció Pascuala el 6 de enero de 1937, en San Juan 30, a consecuencia de asistolia, según certificó el doctor Enrique Tarrío (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 164 v). Diego, natural de Lepe (Huelva), fallecería el 11 de abril de 1948, a los 79 años de edad, en San Juan 30, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 240). Fue autor don Diego de la obra “*Apuntes para una Galería biográfica de hijos ilustres de la provincia de Huelva, de la Villa de Lepe*” (1931). Fue Pérez Tort un investigador infatigable. Sacó del olvido histórico muchos de los asuntos y personajes relacionados con Sanlúcar de Barrameda.

⁵³ Esposo de Dolores Romero Daza. Falleció el 15 de enero de 1948 a los 75 años de edad, en San Juan 1, como consecuencia de neumonía, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 233).

ron al palacio. Expresaron su deseo de entrevistarse con Schulten, si bien al principio ocultaron su condición de periodistas, que posteriormente comunicaron ante la amabilidad y recibimiento por parte de Schulten. Este, que se encontraba acompañado del general alemán Lammers, autor de un plano del Coto, les fue explicando cuanto al momento se había encontrado en las excavaciones: nada había fenicio; todo era romano, del siglo III, si bien expresó su pleno conocimiento y evidencia de que la antigua Tartessos se hallaba en el Coto. Se fundamentaba, para su aseveración, en que el Guadalquivir había tenido en la antigüedad en su desembocadura dos brazos; uno que, partiendo del río por el Caño de La Figuerola o por el de Brenes, atravesaba el Coto para salir a la mar por la laguna de Santaolalla; y otro que, partiendo del río, por delante del Cerro del Trigo, lo que era “Lucio del Membrillo”, atravesaba también el Coto, desembocando en el mar por Torre Zalabar. Aseguraba Schulten que, entre uno y otro brazo, había estado “*Tartesia*”, aunque lo hallado no tenía nada que ver con dicha ciudad, pero que, en la considerable extensión de terreno existente entre los dos referidos brazos se hallaba la ciudad tan buscada.

Manuel Quiñoy le expresó la poca profundidad a que se hallaba todo lo descubierto hasta el momento, a lo que contestó Schulten que aquello se debía a los aluviones que, en aquella zona, invadían con frecuencia aquellos terrenos. De ellos pensaba Schulten que se trataban de una colonia de pescadores. Le había sorprendido la existencia de tanta piedra en un lugar como aquel, donde no la había y donde se estaba muy distante de donde pudiera haberla. Luego los pasó a otro lugar del palacio donde estaba cuanto había sido hallado en aquellos trabajos arqueológicos: *“unas cuarenta monedas romanas, varias tejas antiquísimas, y diferentes objetos de cerámica, toscos y averiados, pero que revelaban bastante antigüedad. Entre estos figuraban dos deterioradas ánforas de barro que, según Schulten, guardaban los restos de dos recién nacidos, completamente pulverizados por la acción del tiempo, pero de los que se distinguían las cabezas y algunos huesos”*.

En noviembre de 1923 el periódico local *El Profeta*, en su edición del día 29, se hacía eco de un artículo publicado en el periódico checoslovaco “*Reincherberger Zeitung*” sobre el curso de las excavaciones que se venían realizando en el Coto de Doñana por Shulten. Informaba de que las excavaciones se estaban realizando en el Cerro del Trigo, inmediato al palacio de la Marismilla de dicho Coto y a expensas del su propietario el Duque de Tarifa. Subrayaba la “*extraordinaria expectación*” que, en el mundo de la arqueología y de la historia, habían levantado los trabajos que se venían realizando, por cuanto que, desde el extranjero, se estaban siguiendo tales trabajos “*con avidez y esperanza*”, a la espera de la posible revelación de que en dicho lugar estuviese

situada la milenaria Tartessos, *“la más famosa ciudad del misterioso continente de la Atlántida”*. Se jactaba el periódico de que se estuviese a la caza y captura de la *“fantasía de la historia”*, de la que se habían hecho eco los redactores de la prensa sevillana y sus corresponsales en Sanlúcar de Barrameda. Estos habían dado a conocer la autorizada opinión del ilustre arqueólogo y coleccionista francés, de nacionalidad británica y afincado en España, George Edward Bonsor (Lille 1855-Mairena del Alcor, 1930), divulgada en un colega local. En dicho periódico el arqueólogo, residente durante algunos años en Sanlúcar de Barrameda⁵⁴, en donde se le conocía por “don Jorge”, había declarado que *“si no se había encontrado hasta el momento la señal buscada de la existencia de Tartessos en aquellos parajes, quedaba la satisfacción de poder anotar en el mapa los puntos en que se sabía positivamente que no estaba”*.

En el referido artículo del periódico checoslovaco mencionado, que llevaba por título *“La solución del enigma de la Atlántida”* se decía:

“Las excavaciones realizadas por el profesor Shulten en las orillas del Guadalquivir darán en breve la solución de un enigma histórico que desde hace muchos siglos preocupa hondamente a los intelectuales, pues su conocimiento daría luz sobre una civilización que tuvo su apogeo hace dos millares de años. El sabio profesor, en efecto, supone hallarse sobre las huellas del misterioso continente atlántico.

No es la opinión de Platón, bien conocida, la única fuente que de la existencia de esta isla desconocida tenemos, pues la ciencia moderna ha podido confirmar que no era su tesis hija de la imaginación del gran filósofo. Según la tradición histórica por él recogida, la Atlántida debería estar situada no lejos de las columnas de Hércules, actual Estrecho de Gibraltar. Su superficie era mayor que la de Egipto y el Asia Menor juntos, y su historia y cultura se remontan hasta la fantástica cifra de seis mil años, conservándose recuerdos de sus inmensas riquezas, hasta que un día por un cataclismo geológico se hundió en el mar sin dejar rastro.

El Sr. Shulten ha logrado descubrir el sitio de las ruinas de la antiquísima Tartessos, la bíblica Tarsis, que hace tres

⁵⁴ Residió también en Carmona, en donde se le nombró hijo adoptivo; y en Mairena del Alcor. En esta última, adquirió el castillo en ella existente y lo adaptó para vivienda propia. Su padre, James Bonsor, había trabajado como arquitecto en las minas de Riotinto. George fue un verdadero pionero de la arqueología, hallando yacimientos en Los Alcores, Baelo Claudia y Carmona.

mil años era la ciudad mercantil de mayor importancia del mundo. Antes de que Tartessos llegase a este apogeo existía en el mismo sitio y a orillas del Guadalquivir una gran playa ocupada como factoría por los navegantes cretenses, cuya historia se remonta por lo menos al año 2.000 antes de Cristo.

Según la opinión del profesor Ricardo Hëring, expuesta recientemente en una revista, hay derecho a esperar que las excavaciones realizadas con el dinero español y bajo la dirección del Sr. Shulten nos conduzcan a la solución del conflicto de la Atlántida, cuyo radio de expansión comercial abarcada una vastísima zona del mundo conocido.

El resto de la narración “platoniana” (se refiere a platonica) es literalmente aplicable a la Tartessos española. La enorme catástrofe que la hizo desaparecer bajo las aguas está explicada no sólo en el orden geológico, sino en el orden político. Después de la batalla de Alalia⁵⁵ en 535 antes de Cristo “*los cartagineses vencieron a los tartesios*” [la verdad es que la afirmación entrecomillada es ambigua e imprecisa. La batalla se entabló entre los focos y la coalición formada por cartagineses y etruscos. Los focos, una vez que fueron expulsados del Asia Menor por los persas en el 546 antes de Cristo emigraron hacia occidente y se asentaron en Alalia (Córcega) y Marsella. Desde allí realizaban sus actividades comerciales, no exentas de piratería. Incluso, ayudados por el rey de Tartessos, realizaron una verdadera talasocracia, hasta el extremo de monopolizar las riquezas mineras del occidente. Como consecuencia de la batalla, los griegos cederían la hegemonía del Mediterráneo occidental a los cartagineses. Estos les cerraron el Estrecho de Gibraltar y se adueñaron del comercio con Tartessos. Efectuada esta aclaración sigo con el referido artículo].

Los vencedores prohibieron que naves de otras naciones navegasen en los mares más allá del Estrecho, para evitarse así toda competencia en el comercio ultramarino. De este modo se explica que para los griegos, desde cuyo punto de vista habla naturalmente Platón, el mar que se extendía detrás de las columnas de Hércules se considerase innavegable. Es que “*Atlantis*” había desaparecido de su horizonte comercial.

⁵⁵ Batalla naval en las costas de Córcega entre griegos y cartagineses que dio a estos la hegemonía sobre el Mediterráneo occidental.

Más de 150 años después del gran filósofo aún eran inaccesibles las costas atlánticas para sus compatriotas, hasta que en el año 214 antes de Cristo, cuando los romanos arrancaron a los cartagineses la España meridional, quedó a su vez cerrado a Cartago el paso del Estrecho y las ciudades atlánticas desaparecieron de sus derroteros mercantiles.

Organigrama y personal a su servicio

Las medidas adoptadas estaban en relación con los objetivos de “poner orden” que se había marcado el Directorio Militar. Todos los ayuntamientos fueron disueltos por manos militares, al tiempo que se suspendió la Constitución de 1876, se disolvieron las Cortes, se prohibieron los partidos políticos, se declaró estado de guerra y se crearon unas milicias urbanas que velasen por la consecución de los fines pretendidos, misma finalidad que tuvo la constitución de los delegados gubernativos en los ayuntamientos, cargos de carácter militar para inspeccionar la gestión municipal y perseguir la conspiración, el caciquismo y la corrupción. Una vez que el dictador fundase el Partido de Unión Patriótica (U.P), intentaría que los ayuntamientos estuviesen gobernados por sus militantes. Para regir los ayuntamientos, la dictadura elaboró un Estatuto Municipal. Como en tantas veces en la historia, el regeneracionismo pretendido quedó en cambiar a unos caciques por otros.

Alcaldía de José María Bustillo Romero

Efímero alcalde. Su alcaldía lo fue de mera transición. Ocupó el cargo del 1 de octubre de 1923 al 29 del mismo mes. Le correspondió inaugurar en la ciudad el gobierno municipal de la dictadura de Primo de Rivera. Era hombre de posibles. En 1930 ocupaba el número 61 de la relación de los mayores contribuyentes de la ciudad. Iniciado el gobierno de la República, se recabó a las autoridades locales informes correspondientes a la gestión que habían realizado en los años precedentes quienes habían sido alcaldes o concejales de la ciudad. Bustillo Romero fue uno de ellos. Tenía a la sazón 64 años. Quedó reflejado en las páginas que preceden lo realizado por Fernando Márquez González. Este comandante militar había cumplido ya el trámite de cesar, como se ordenaba por R. D, al alcalde Díaz Márquez, a los tenientes de alcalde y a todos los concejales de la Corporación que gobernaba la ciudad hasta aquel momento. Todos salieron de la Sala Capitular. A continuación, y bajo la presidencia de dicha autoridad militar, se reunieron en dicha Sala, habiendo sido previamente convocados los siguientes miembros de la Junta Mu-

nicipal: Juan Velázquez Ortiz⁵⁶ (oficial del Registro Civil), José Luis Ruiz Badanelli⁵⁷ (notario público de la ciudad, Carril de San Diego), José Bustillo Romero, José Barrero Romero (comerciante, Cristóbal Colón, 9), Jacinto Chamorro Merino, Fausto Sáenz Ortega (comerciante, Santo Domingo 28), Manuel Sánchez González (comerciante, Pablo Iglesias 21), Eduardo García Fuentes (propietario, Sagasta 20), José Calleja Alcón⁵⁸, Juan González Barba⁵⁹, Luis Salati Montero⁶⁰ (hojalatero, San Agustín 11), Benito Merino Rojo, Emilio

⁵⁶ Esposo de **Esperanza Sevilla Dulce**. Falleció esta el 8 de abril de 1937 a los 74 años de edad, ya viuda, en González Montero 12 a consecuencia de embolia cerebral según certificó Ramón Otaolauruchi. Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 181).

⁵⁷ Hijo de Francisco Ruiz Ruiz y Luisa Badanelli Bolli. Casado con Dolores Gómez Ruiz. Falleció el notario Badanelli el 27 de septiembre de 1931 con 68 años de edad en Carmen Viejo 3 de esclerosis según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 64 v).

⁵⁸ Hijo de Antonio Calleja Santiago y **Josefa Luisa Alcón Almadana**. Falleció esta, ya viuda, a los sesenta y cuatro años de edad el 18 de abril de 1919 en la Calle del Trillo 10. Certificó el doctor Ramón Soto que la causa de la muerte había sido el padecimiento de bronquitis crónica (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 8 v). **José Calleja Alcón**, casado con **Carmen Ibáñez Jiménez**, falleció el 29 de julio de 1942 a los 62 años de edad en Trascuesta 3 a consecuencia de uremia según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 33). Su cuñada **Mercedes Ibáñez Vélez**, esposa de su hermano Antonio, falleció el 3 de febrero de 1944, ya viuda, a los 60 años de edad en Regina 1 a consecuencia de tumor cerebral según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 102). Carmen Ibáñez Jiménez, viuda de José Calleja Alcón, fallecería el 15 de junio de 1951 a los 90 años de edad en Trascuesta 3 a consecuencia de deshidratación según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 52 v).

⁵⁹ Hijo de Juan González Jiménez y **Mercedes Barba Vargas**. Falleció esta el 6 de julio de 1940 a los 93 años de edad, ya viuda, en la Calle Pescadería a consecuencia de debilidad senil según certificó el facultativo Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 93).

⁶⁰ Hijo de Antonio Salati y Mercedes Montero. Su hermano **Manuel** falleció, ya viudo de Carmen Maceas Baño, el 16 de agosto de 1926 a los 73 años de edad en San Agustín 11 de reblandecimiento cerebral según certificación del doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 220). Falleció **Luis**, casado con **Mercedes Otero Romero**, el 14 de marzo de 1932 a los 64 años de edad en San Agustín 1 y 3 de arteriosclerosis según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 168 v). Mercedes, su esposa, fallecería el 21 de febrero de 1936 a los 68 años de edad en el mismo domicilio a causa de cáncer según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 105 v).

González Pariente, Antonio Peña Domínguez (labrador, Regina 17), Juan Barriguete Palomeque, Agustín García Salazar, y Pedro García González.

Tomó la palabra la presidencia. Comunicó que el objeto de la reunión obedecía a tener que dar cuenta a la Junta Municipal de una resolución del Directorio Militar que iba a leer el secretario municipal⁶¹. El señor Asquerino volvió a leer los dos documentos que, con anterioridad, había leído a la Corporación cesante. Terminada la lectura, el presidente accidental comunicó que, con arreglo a las disposiciones leídas, se habría de proceder a la elección de alcalde y síndicos. Fue el momento en el que pidió la palabra el asociado Ruiz Badanelli. Dijo que, aunque no había tomado aún posesión del cargo de vocal asociado por entender que dicho cargo era incompatible con el ejercicio de su profesión de notario, se excusaba porque no iba a tomar parte en las votaciones, rogando, al mismo tiempo, que no le tuviesen en cuenta a la hora de efectuar las votaciones, de las que él, por las razones dadas, se excluía.

Volvió a intervenir el teniente Márquez González. No hizo mención alguna a lo expuesto por Badanelli. Comunicó a los reunidos que *“quedaban posesionados en este acto del cargo de concejales”*. Se procedió a efectuar las votaciones, siguiéndose el protocolo que establecía la vigente Ley Municipal. Un ordenanza distribuyó entre los asistentes papeletas en blanco. Eran dieciséis los que tomaron parte en la votación. Cada uno escribió el nombre de la persona que consideraba debía ocupar el cargo de alcalde. La presidencia extrajo las papeletas. El secretario las fue leyendo en alta voz. Así se repitió el proceso en la elección de los restantes cargos municipales. Este fue el Ayuntamiento que quedó constituido por mayorías simples, y así proclamado por la autoridad militar:

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
José María Bustillo Romero, Conde de Monteagudo	Alcalde	Obtuvo 9 votos
Manuel Sánchez González	1º TA	Obtuvo 8 votos
José Barrero Romero	2º TA	Obtuvo 8 votos
Antonio Peña Domínguez	3º TA	Obtuvo 6 votos
Jacinto Chamorro Merino	4º TA	Obtuvo 6 votos
Pedro García González	5º TA	Obtuvo 7 votos
Fausto Sáenz Ortega	Síndico Administr.	Empató a 5 votos con Eduardo García Fuentes. Se repitió la votación entre ellos, Quedó elegido don Fausto con 12 votos
Eduardo García Fuentes	Síndico Contencioso	Obtuvo 9 votos

⁶¹ Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 122v y ss.

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Juan Barriguete Palomeque	Regidor	
José Calleja Alcón	Regidor	
Juan Jiménez Ruíz	Regidor	
Juan González Barba	Regidor	
Francisco Sumariva Barrios	Regidor	
Juan Velázquez Ortiz	Regidor	
Antonio Gilabert González	Regidor	
Juan M. Pérez Gutiérrez	Regidor	
Félix Roca Pina	Regidor	
Benito Merino Rojo	Regidor	
Agustín García Salazar	Regidor	Casado con Dolores Caballero Harana . Falleció esta el 27 de diciembre de 1923 a los 62 años en la Calle Pozo Amarguillo 2 de peritonitis según el doctor José Matos Soto ⁶² .
Antonio Franco Fernández	Regidor	Hijo de Antonio Franco Cuevas y Caridad Fernández. Esposo de María Cotán Villegas. Cochero de profesión. Falleció ⁶³ el 15 de diciembre de 1936 en el Hospital Municipal a consecuencia de cirrosis según certificó el doctor Carlos Marco.
Manuel Hidalgo Colom	Regidor	Presentó de inmediato una solicitud en la que exponía que no podía aceptar el cargo por encontrarse enfermo " <i>según era de pública notoriedad</i> " ⁶⁴ .
Luis Salati Montero	Regidor	
Emilio González Pariente	Regidor	

Una vez constituido el Ayuntamiento, se acordó que las sesiones capitulares tuviesen lugar los miércoles a las tres de la tarde. Celebró su primera sesión el 5 de octubre de 1923. Hidalgo Colom no asistió por enfermedad, y Pérez Gutiérrez por estar ausente. Los demás no se justificaron. Cuatro días antes y con la presidencia referida del comandante militar, se procedió a la constitución de la nueva **Junta Municipal**. Primeramente se pasó a designar las secciones en que habrían de dividirse los contribuyentes agrupados por analogía en sus profesiones e industrias, tal como establecía la Ley Municipal⁶⁵. Ya la autoridad militar había ordenado previamente que se elaborase la relación de secciones, estableciéndose el número de vocales que habrían de elegirse en cada

⁶² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 248 v.

⁶³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 159.

⁶⁴ Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134.

⁶⁵ Actas capitulares correspondientes a 1923, ff. 126 y ss.

una de ellas. Las secciones fueron ocho, mismo número que el que constituía la tercera parte de los concejales de la Corporación. La designación de integrantes de vocales en cada sección quedó de esta manera: cuatro vocales en la 1ª, cuatro en la 2ª, tres en la 3ª, seis en la 4ª, tres en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª, y dos en la 8ª. La elección de vocales se efectuó por sorteo, tras haberse introducido, en una urna de cristal, tantas papeletas como señores integraban la lista de cada sección. El presidente insaculó tantas papeletas como vocales correspondían a cada sección. Este fue el resultado del sorteo:

SECCIÓN	Nº DE INTEGRANTES DE LA LISTA	ELEGIDOS ⁶⁶
1ª	48	José Núñez Fuentes ⁶⁷ Antonio Durán González Antonio Villegas Rivera José Cotán Ceballos ⁶⁸
2ª	35	Manuel Monge Martínez Antonio Dorado Caballero Juan Vidal Rodríguez ⁶⁹ José Barba Pérez
3ª	24	Jerónimo Núñez Camacho José Aldón García ⁷⁰
		Francisco García Jurado ⁷¹

⁶⁶ El Cabildo aceptó todas las renunciaciones presentadas y, con el mismo sistema anterior de elección, procedió a sortear a sus sustitutos. Resultaron elegidos: Manuel Gallegos Camacho, Abelardo Sánchez Canela, Juan Caballero Silva, Francisco Valderrama Romero y Manuel Barbadillo Ambrosy.

⁶⁷ Excusó su aceptación del cargo “por estar impedido” (Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134).

⁶⁸ Se le eliminó de la lista “por haber fallecido” (Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134).

⁶⁹ Se excusó “por sexagenario” (Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134).

⁷⁰ Casado con Engracia Ruiz Saborido. Falleció el 20 de enero de 1947 a los 71 años en Sebastián Elcano 9 a consecuencia de enfisema pulmonar según certificó el facultativo Ángel Jiménez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 200).

⁷¹ Casado con **María de la Caridad Sánchez Bernal**. Falleció el 23 de julio de 1946 a los 81 años de edad en Sebastián Elcano 11 a consecuencia de reblandecimiento cerebral según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 187 v). María de la Caridad falleció el 1 de febrero de 1953 a los 88 años de edad en Calle Sebastián Elcano 12 a consecuencia de hemorragia cerebral según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 98).

SECCIÓN	Nº DE INTEGRANTES DE LA LISTA	ELEGIDOS ⁶⁶
4 ^a	23	Antonio García Rodríguez Antonio Márquez Aráiz ⁷² José Domínguez Vallejo Antonio Asencio Pérez Gil ⁷³ Ángel Lorenzo Cadierno ⁷⁴ Antonio de Caso Vega ⁷⁵
5 ^a	27	Andrés de la Fuente Rodríguez Laureano Domínguez Villar Manuel González Cano ⁷⁶
6 ^a	10	José María Ruiz Martínez
7 ^a	12	Rafael Reig Salas
8 ^a	16	Juan Gordillo Collado ⁷⁷ Camilo Gurría González ⁷⁸

⁷² Se excusó por “impedimento físico” (Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134v).

⁷³ Industrial con residencia en San Antonio 4.

⁷⁴ Poseía un almacén en la Calle San Antón 2. Según narró *El Profeta*, en febrero de 1924, desde hacía algún tiempo, venía notando pequeñas sustracciones en su ultramarino, que se realizaban de madrugada. Se informó a la Guardia Civil. Esta extremó su celo y actividad. Llegó, como consecuencia, a la detención de Ana Rodríguez Vital, vecina de la misma casa, la que fue sorprendida en el preciso momento en el que abandona el lugar de sus sustracciones, portando una pequeña cantidad de trigo, robada. El sargento de la Guardia Civil, Domingo García Venegas, la sometió a interrogatorio. Se declaró autora de los hechos que se le imputaban. Se registraron las habitaciones de su domicilio. Se le intervinieron 10 fanegas de trigo. La señora pasó a la cárcel. Ángel estuvo casado con **María de la Caridad Orellana Álvarez**. Falleció esta, a los 74 años de edad, en San Antón 2, el 28 de febrero de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 19 v). Ángel Lorenzo Cadierno, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), falleció a los 89 años, en San Antón 2, el 5 de enero de 1973 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 168).

⁷⁵ Se excusa “por sexagenario” (Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134v).

⁷⁶ Casado con Ana Rubín de Celis. Falleció el 20 de marzo de 1953, a los 66 años de edad, en Victoria 5, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2^a clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 103).

⁷⁷ Estuvo casado con Dolores Sánchez Boto. Falleció, ya viudo, el 19 de enero de 1925, a los 66 años de edad, en Pérez Galdós 6, a consecuencia de lesión orgánica, según certificación del doctor Rogelio Martín Peinado (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 74 v).

⁷⁸ Casado con **Luisa Ortiz Iáñez**. Falleció esta, hija de Manuel y Laureana, el 15 de diciembre de 1919, en Banda de la Playa 25 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 95).

Los veinticuatro que habían salido por sorteo fueron proclamados por la Corporación vocales asociados. Estos, junto con los veintitrés concejales, constituían la Junta Municipal de Asociados. Se les concedía un plazo de veinticuatro horas para que, de tenerlas, pudiesen presentar sus excusas y oposiciones al sorteo. Pasado el plazo, quedaban oficialmente considerados y nombrados.

Mismo 5 de octubre de 1923. El alcalde Bustillo Romero, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Municipal, propone a la Corporación la constitución de las **Comisiones Permanentes** y de los integrantes de las mismas. Propuso que cada una de ellas estuviese compuesta por cinco miembros que habrían de ser elegidos en votación secreta. Así lo aprobaron los capitulares. La Corporación se dispuso a efectuar las correspondientes votaciones. Cada concejal depositó en una urna de cristal sus votos. El alcalde-presidente los fue insaculando. Este fue el resultado⁷⁹ de los sorteos:

COMISIÓN	COMPONENTES
Hacienda	Manuel Sánchez Morales José Barrero Romero Antonio Peña Domínguez Jacinto Chamorro Merino Pedro García González ⁸⁰ .
Gobernación	José Barrero Romero Fausto Sáenz Ortega Juan González Barba Benito Merino Rojo Juan Velázquez Ortiz ⁸¹ .
Fomento	Antonio Peña Domínguez Antonio Gilabert González Félix Rosa Pina ⁸² Emilio González Pariente Juan M. Pérez Gutiérrez ⁸³ .
Mercado	Jacinto Chamorro Merino Juan González Barba Luis Salati Montero Antonio Franco Fernández

⁷⁹ Actas capitulares correspondientes a 1923, ff. 131 ss, al punto 2º.

⁸⁰ Con dieciocho votos todos fueron elegidos por unanimidad.

⁸¹ Los cuatro primeros por dieciocho votos, el quinto con diecisiete, por haberse dado un voto a Pedro García González.

⁸² Hijo de Manuel Rosa y Josefa Pina. Viudo de Carmen Mora García. Falleció el 23 de diciembre de 1930, a los 65 años de edad, en Sagasta 9, a causa de uremia, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 52 v).

⁸³ Todos por unanimidad con dieciocho votos cada uno.

COMISIÓN	COMPONENTES
	Eduardo García Fuentes ⁸⁴ .
Instrucción Pública	Fausto Sáenz Ortega José Calleja Alcón Juan Barriguete Palomeque Francisco Sumariva Barrios Juan González Barba ⁸⁵ .
Beneficencia	Eduardo García Fuentes Juan Jiménez Ruiz Antonio Franco Fernández Luis Salati Montero Emilio González Pariente ⁸⁶ .
Guardería Rural	Antonio Peña Domínguez Agustín García Salazar Antonio Gilabert González José Calleja Alcón Juan Jiménez Ruiz ⁸⁷ .
Guerra	Pedro García González Agustín García Salazar Félix Rosa Pina Juan M. Pérez Gutiérrez Antonio Gilabert González ⁸⁸ .
Consumos	Manuel Sánchez González José Barrero Romero Jacinto Chamorro Merino Juan Velázquez Ortiz Antonio Gilabert González ⁸⁹ .
Aguas	Fausto Sáenz Ortega Eduardo García Fuentes Juan Barriguete Palomeque Benito Merino Rojo Manuel Sánchez González ⁹⁰ .

Siguió funcionando durante este periodo la institución de los **alcaldes de Barrio**, designados por el alcalde de la ciudad. Sírvanos de ejemplo la relación de los nombrados el 2 de octubre de 1923 por el alcalde y confirmados en la sesión capitular del siguiente día 5 de octubre:

⁸⁴ Los cuatro primeros por unanimidad con dieciocho votos, el quinto con diecisiete.

⁸⁵ Todos por unanimidad con dieciocho votos.

⁸⁶ Todos por unanimidad con dieciocho votos.

⁸⁷ Todos por unanimidad con dieciocho votos.

⁸⁸ Todos por unanimidad con dieciocho votos.

⁸⁹ Todos con dieciocho votos, salvo Gilabert que obtuvo diecisiete. Eduardo García tuvo un voto.

⁹⁰ Todos con dieciocho votos, salvo el 5º con diecisiete.

CUARTEL	EFFECTIVOS	SUPLENTE	OTROS DATOS
1º	José Molina Merino ⁹¹	Manuel Asencio Ponce ⁹²	
2º	Joaquín Jordan Díaz	Manuel Zambrano Almadana ⁹³	
3º	Guillermo Díez Zambrano	Matías Ridruejo Carrascosa ⁹⁴	Al fallecimiento de Díez Zambrano, fue sustituido por Luis Salati Otero.
4º	Saturnino Borbolla Ibáñez	Clemente Caputto Alcón	
5º	Antonio Espejo Navarro ⁹⁵ , sustituido por José L. Rangel Enríquez ⁹⁶	José María Zambrano Ávila ⁹⁷	Rangel Enríquez, secretario judicial, falleció ⁹⁸ el 13 de marzo de

⁹¹ Hijo de Manuel Molina Gómez y **Dolores Merino Moscosio**. Falleció esta, ya viuda, el 12 de enero de 1922, a los 72 años de edad, en la Calle Caridad 2, de asistolia gripal, según certificación del doctor Manuel Ramos. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 23 v).

⁹² Su familiar **Manuel Asencio Castellano**, hijo de Manuel Asencio y Lorenza Castellano, había fallecido el 31 de mayo de 1919, en estado de soltero e industrial de profesión, a los 28 años de edad, en la Calle Luis de Eguilaz 2, como consecuencia de tuberculosis, según el doctor Antonio Torné, haciéndosele funeral de tercera clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 25 v).

⁹³ Fue esposo de Josefa Lozano. Falleció el 11 de julio de 1947, a los 82 años de edad, ya viudo, en Borregueros 13, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 217).

⁹⁴ Hijo de Antonio Ridruejo y Buenaventura Carrascosa. Natural de Navabellida (Soria) y esposo de **María Escalada Ramela**. Falleció el 23 de julio de 1925, a los 67 años de edad, en Mesón del Duque 28, a causa de cirrosis atrófica, según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de 2ª clase con doble transporte (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 125). María fallecería a los 90 años de edad, en Carmen 18, el 23 de marzo de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 46 v).

⁹⁵ Casado con **Mercedes Aguilar Enríquez**. Falleció esta el 21 de mayo de 1942, a los 84 años de edad, ya viuda, en Misericordia 18, a consecuencia de arteriosclerosis, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 18).

⁹⁶ Hijo de Manuel Rangel y Carmen Enríquez. Su hermano **Manuel Rangel Enríquez**, esposo de **Dolores Ceballos Jiménez**, fallecería a los 80 años, en Plaza Condes de Niebla 2, el 10 de abril de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 82 v). Dolores Ceballos fallecería en el mismo domicilio, a los 81 años de edad, el 6 de enero de 1973 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 168 v).

⁹⁷ Hijo de Alejandro Zambrano y Florencia Ávila. Soltero. Falleció el 4 de enero de 1941, a los 76 años de edad, en el Hospital Municipal, a consecuencia de hemiplejía, según certificación del facultativo Carlos Marco. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 134 v).

⁹⁸ Se le hizo entierro de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 297).

CUARTEL	EFFECTIVOS	SUPLENTE	OTROS DATOS
			1939, a los 56 años de edad, en el Hospital Municipal, a consecuencia de cirrosis atrofica, según certificó el doctor Carlos Marco.
6º	Fabio Tena Ibáñez	Ignacio Pozo Villanueva	
7º	Miguel Sánchez Ayala (sustituido por Celestino Ruiz Gómez)	Rafael Romero Sánchez (Sustituido por Francisco García Millán)	
8º	Manuel Sánchez Castellano	Diego Pérez Tort⁹⁹	
9º	Joaquín Bueno Maya	Manuel Muñoz Pérez¹⁰⁰	
10º	Juan Plano Arce	Miguel Durán Vallejo¹⁰¹	
11º	Isaac Bobillo Álvarez¹⁰²	Víctor Jiménez Sáenz	

⁹⁹ Residía en San Juan, 36.

¹⁰⁰ Propietario de los Ultramarinos “San José”, donde había de todo: ultramarinos finos, vinos, licores, champagnes, droguería en general, perfumería, ortopedia, aguas minerales y medicinales, artículos para la fotografía y la industria, así como una gran variedad de cafés tostados diariamente. Estaba en Calle de Montpensier 5 y Cristóbal Colón 11. Era natural de Manila (Filipinas) y estaba casado con **Dolores Benavides Moreno**. Falleció el 4 de agosto de 1949, a los 65 años de edad, en Ancha 5, a consecuencia de neuromielitis, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 282). **Dolores**, su esposa, natural de Antequera, fallecería a los 86 años de edad, en Santo Domingo 21, el 18 de mayo de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 229).

¹⁰¹ Natural de Ronda e hijo de Mateo Durán y Concepción Vallejo. Casado con Caridad Ochoa Ruiz. Falleció el 27 de octubre de 1928, en Santo Domingo 40, de angina de pecho, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 222 v). Su hermana **Dolores**, casada con Juan de Dios Cala Moya, falleció el 15 de septiembre de 1943, a los 83 años de edad, ya viuda, en San Juan 27, a consecuencia de hemiplejia, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 88 v).

¹⁰² Hijo de Manuel Bobillo y Natalia Álvarez. Su hermano, **José Bobillo Álvarez**, natural de Melgar de Tera (Zamora) y esposo de Gloria Zambrano Pimentel, falleció el 1 de enero de 1940, a los 55 años de edad, en Barrameda 6, a causa de atrofia del hígado (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 23 v). La esposa de Isaac Bobillo, **Gloria Zambrano Illesca**, falleció el 29 de junio de 1940, a los 55 años de edad, en Barrameda 6, a causa de caquexia,

CUARTEL	EFFECTIVOS	SUPLENTE	OTROS DATOS
12°	Eduardo Álvarez Longart	José Zambrano Illesca	
Bajo de Guía	Joaquín Herrera Camacho (sustituido por Manuel Segura Ramírez)	Eduardo Chulián Rosa¹⁰³	
Bonanza	José Barba Vidal¹⁰⁴	Manuel Gómez Domenech	

Realmente el alcalde-presidente, José María Bustillo Romero, en un expuesto presentado en la Corporación¹⁰⁵, lo que había efectuado fue confirmar en sus cargos de alcaldes de barrio a quienes venían desempeñándolos desde el 28 de junio de 1918, a excepción de los propietarios de los distritos 3° y 7°, así como de los suplentes de los distritos 8°, 9°, 10° y 12°. La causa estuvo en que los referidos tenían incompatibilidad para seguir ejerciendo tales cargos por haberles recaído otros nombramientos.

Alcaldía de Manuel Sánchez González

Asumió interinamente la alcaldía, al dimitir el 29 de octubre de 1923 el Conde de Montegudo, Bustillo Romero, por ser el primer teniente de alcalde; permanecería en el cargo, ya como alcalde nombrado en pleno ejercicio, desde el

según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 49 v). **Antonio Bobillo Álvarez**, esposo de Gloria Zambrano Herrera, falleció el 4 de julio de 1947, en Bolsa 82, a consecuencia de epiteloma laríngeo, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 64).

¹⁰³ Hijo del portuense **Manuel Chulián Ruiz** y Gloria Rosa Pina. Falleció Manuel el 5 de noviembre de 1922, a los 70 años de edad, en Calle Sagasta 34 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 119 v). **Gloria** falleció el 21 de mayo de 1930, a los 68 años de edad, en Gutiérrez Agüera 32, a causa de endocarditis, según certificó el doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 292 v). Eduardo estuvo casado con **Caridad Maceas Roldán**, la que fallecería, ya viuda, a los 71 años, en Pirrado 3, el 22 de noviembre de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 63).

¹⁰⁴ Fueron sus padres Rafael Barba Pérez y **Josefa Vidal Pérez**. Falleció esta, ya viuda, el 4 de junio de 1919, y con domicilio en Calzada de la Infanta en “la finca contigua al recreo de don Luis Hidalgo”, como consecuencia de una neumonía, según certificación del doctor Ramón Soto. Testó ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 26 v).

¹⁰⁵ Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 130 v- 131, sesión del 5 de octubre, al punto 1°.

8 de febrero de 1924 a 9 de diciembre de 1925. Como teniente de alcalde había pertenecido a las Comisiones Municipales de Consumo y de Aguas. En la sesión capitular celebrada el 7 de abril de 1924, tras haberse constituido el nuevo Ayuntamiento con arreglo a los Estatutos, el alcalde designó estas Delegaciones:

- Para la Inspección del Mercado Público: Fausto Sáenz Ortega.
- Para la Inspección del Matadero: Juan González Barba.
- Para la Inspección de Obras: Miguel Sánchez Ayala.
- Para la Inspección de Academia y Banda de Música: Jacinto Chamorro Merino.
- Para la Inspección de Arbolado y Jardines: José Barrero Romero.

En el Pleno de la sesión celebrada el 8 de abril de 1924 se designaron estas **Comisiones**:

HACIENDA

Andrés Gómez Cordero
Juan González Barba
Eduardo Martínez Jiménez
Antonio Palomo González¹⁰⁶
Clemente Guillén Palma

GOBERNACIÓN

Miguel Sánchez Ayala
Miguel Ruiz Huertas¹⁰⁷
Jacinto Chamorro Merino
Francisco Berenguer Llanera¹⁰⁸
Juan Barrigüete Palomeque¹⁰⁹

¹⁰⁶ Natural de Jerez de la Frontera. Hijo de Victoriano y María de las Angustias. Falleció el 18 de enero de 1944, a los 79 años de edad, en Pérez Galdós 6, a consecuencia de neumonía, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 99). Días antes, el 12 de enero, había fallecido de la misma enfermedad su hermana **Amalia**, soltera y de 73 años de edad. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 98 v).

¹⁰⁷ Esposo de **Ventura Galán Otero**. Falleció esta, ya viuda, a los 83 años de edad, el 26 de septiembre de 1973 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 257).

¹⁰⁸ Agente de aduanas, consignatario de buques y mercancías, seguros marítimos, comisario y liquidador de averías. Tuvo su domicilio en Bonanza, en la calle Hernán Cortés, 1.

¹⁰⁹ Esposo de Carmen Pulido Rodríguez. Falleció el 11 de diciembre de 1945, a los 73 años de edad, ya viudo, en Santa Ana 8, de caquexia cancerosa, según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 21).

FomentoRafael Terán Otaolaurruchi¹¹⁰

Fausto Sáenz Ortega

Antonio Gilabert González

Clemente Guillén Palma

José Brun Muñagorri

Esta fue la Corporación que presidió Sánchez González:

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Manuel Sánchez González	Alcalde	
Fausto Sáenz Ortega	TA titular	
Miguel Sánchez Ayala	TA titular	
Juan González Barba	TA titular	
Jacinto Chamorro Merino	TA titular	
Miguel Ruiz Huertas	TA titular	
Andrés Gómez Cordero	TA sustituto	
Manuel Galán Ruiz	TA sustituto	Hijo de José Miguel Galán y Antonia Ruiz. Casado con Josefa Bernal Castañeda. Falleció ¹¹¹ el 25 de septiembre de 1929, a los 51 años de edad, en Calle Gallegos 5, a causa de apoplejía cerebral, según certificó el doctor José Luis Cuevas.
Antonio Palomo González	TA sustituto	
Antonio Gilabert González	TA sustituto	
Eduardo Martínez Jiménez	TA sustituto	
Luis Gallego Camacho	Concejal electivo titular	Hijo de José Gallego Harana y Dolores Camacho Jaramillo . Falleció esta el 29 de febrero de 1928, a los 79 años de edad, en Plaza de la Paz 2, a causa de bronquitis, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado ¹¹² . José Gallego Harana falleció ¹¹³ el 31 de agosto de 1930, a los 85 años de edad, en el mismo domicilio, a causa de embolia, según certificó el

¹¹⁰ Casado con Aurora Ridruejo Fernández, hija de Segundo Ridruejo y Mercedes Fernández. Falleció Aurora el 23 de octubre de 1955, a los 68 años de edad, ya viuda, en Santo Domingo 44, a consecuencia de cáncer hepático, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 270).

¹¹¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 237.

¹¹² Se le hizo entierro de 3ª clase, llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63, p. 76 v).

¹¹³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 23.

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
		doctor Antonio Torné Bueno. Luis Gallego Camacho , esposo de Caridad Durán Jiménez, falleció ¹¹⁴ el 7 de noviembre de 1950, a los 65 años de edad, en Mesón del Duque 15, a consecuencia de asma bronquial, según certificó el facultativo Manuel López.
José M. Ruiz Escobar	Concejal electivo titular	
Juan Barrigüete Palomeque	Concejal electivo titular	
Francisco Berenguer Llanera	Concejal electivo titular	Desempeñó el cargo de procónsul de Francia y de Inglaterra con sede en Bonanza.
Luis Salati Monteros	Concejal electivo suplente	
José Brun Muñagorri	Concejal corporativo titular	
José Barrero Romero	Concejal	

5 de mayo de 1924. La **Junta Municipal del Censo Electoral** celebra sesión a las tres y media de la tarde. Asisten a ella: Manuel Sánchez González (alcalde), Manuel de Soto Díaz¹¹⁵ (presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral), Fausto Sáenz Ortega (1º teniente de alcalde), Jacinto Chamorro Merino (4º teniente de alcalde), Carlos Marco Ruiz (médico de la Beneficencia), Fernando Márquez González (teniente de la Guardia Civil), Arbidio Pulet Pimentel (director del periódico Local “Sanlúcar”), Diego Pérez Tort (encargado del Negociado de Estadística), y los maestros nacionales: Juan Fernández Criado¹¹⁶, Sebastián de Arco Moreno (Pérez Galdós 4) y José L.

¹¹⁴ Se le hizo funeral de 1ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 25 v).

¹¹⁵ Hijo de Manuel de Soto y Purificación Díaz. Soltero. Falleció el 5 de enero de 1951 en Santo Domingo 38 a consecuencia de bronquitis asmática según certificó el facultativo Francisco Zaragoza (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 161).

¹¹⁶ Natural de la provincia de Málaga. Esposo de Dolores Ruiz López de Soria. Falleció el 26 de agosto de 1935 a los 69 años de edad en Sagasta 18 de otitis aguda según certificó el doctor Salvador González. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 77).

Martínez Jiménez. Figuraba en el “Orden del Día” la reconstitución de dicha Junta siguiendo lo establecido en la R. O. de 21 de abril último¹¹⁷, así como la constitución de las secciones que habían de realizar los trabajos de inscripción que sirviesen de base para la formación del nuevo Censo Electoral ordenado en R. D. de 10 de abril pasado. De quienes faltaron a la sesión tan sólo se justificó el 2º teniente de alcalde Miguel Sánchez Ayala, que alegó ocupaciones perentorias. Una Real Orden de 24 de mayo de 1924 dispondría que las mujeres que tuviesen más de veintitrés años tendrían que figurar en las listas del censo electoral.

Se comenzó la sesión con la lectura, por parte del secretario, de las últimas instrucciones que hacían referencia al objeto de la reunión. Tras ello, la Junta quedó constituida de esta forma:

Presidente: el alcalde Manuel Sánchez González.

Vicepresidente: Manuel de Soto Díaz, en su calidad de presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Vocales: Fausto Sáenz Ortega, Miguel Sánchez Ayala, Juan González Barba, Jacinto Chamorro Merino y Miguel Ruiz Huerta (tenientes de alcalde de 1º a 5º), José Romero Barrero (arquitecto municipal), Manuel Argüeso Lucio (juez municipal y propietario, Infanta Doña Eulalia 18), Carlos Marco Ruiz (médico de la Beneficencia más antiguo), Antonio Suárez Sánchez¹¹⁸ (cura párroco de Nuestra Señora de la O), Fernando Márquez González (teniente de la Guardia Civil), y Arbidio Pulet Pimentel (director del periódico local “Sanlúcar”).

“*Tras detenida deliberación*”, se constituyeron las comisiones que habrían de practicar los referidos trabajos en los distritos del Término Municipal. Así quedaron:

Distrito 1º: Fausto Sáenz Ortega y Juan Fernández Criado.

¹¹⁷ Fue Gil Robles quien, por encargo de Calvo Sotelo, redactó el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. Calvo Sotelo, en su calidad de ministro de Primo de Rivera, introdujo el sistema proporcional en este Estatuto Municipal.

¹¹⁸ Su hermana **Mercedes**, soltera, fallecería el 6 de febrero de 1941, a los 79 años de edad, en Santiago 16, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 147 v).

Distrito 2º: Miguel Sánchez Ayala y José L. Martínez Jiménez.
Distrito 3º: Juan González Barba y Sebastián de Arco Moreno.
Distrito 4º: Jacinto Chamorro Merino y Carlos Marco Ruiz.
Distrito 5º: Miguel Ruiz Huerta y Arbidio Pulet Pimentel.

Quienes estaban presentes aceptaron el cargo. A los ausentes ordenó el alcalde que se les comunicase formalmente. En Sanlúcar de Barrameda aquel avance en el proceso sufragista con el derecho a voto por parte de las mujeres pasaría un tanto desapercibido, dado el estado de pobreza y de analfabetismo existente en las clases populares, máxime en el mundo femenino, y la total carencia de un movimiento reivindicativo femenino. En otros niveles de mayor cultura, la determinación, si bien considerada como un tanto limitada, fue recibida como un indudable avance, considerándose lo existente en otros países europeos. Todo parecía indicar que, desde las altas esferas del gobierno de la dictadura, se pretendía cambiar la institución municipal. Detrás de tal inquietud se encontraba el ministro José Calvo Sotelo, quien, antes de estos cambios legislativos, le había expuesto al dictador las medidas que se habrían de tomar para sanear los procesos electorales. Entre ellas, además de la mencionada del voto femenino (con lo que, por primera vez, las mujeres podrían expresar sus reivindicaciones), figuraban la desaparición de los concejales interinos, la inclusión de la representación proporcional, la aprobación de una autonomía plena para los ayuntamientos, así como acabar con los nombramientos de alcaldes por Real Orden. Era mucho barco para tan poca agua.

La propuesta, sin embargo, era de trascendencia. Se podía presumir que dentro del gobierno algunos se opusiesen tajantemente, alegando que la mujer, que *“dependía del varón, ya fuese como hija o como esposa, de ninguna manera podría tener el mismo derecho a votar”*. La iniciativa ya la habían defendido los republicanos a los comienzos del siglo XX. Manuel Azaña, desde la prensa, apoyó el voto de las mujeres. Argumentó que la mujer era poseedora del mismo derecho electoral que los varones, y rebatió lo defendido por algunos de que el voto de la mujer podría significar una tendencia a favor de los conservadores. Sin embargo, habría de esperar para comprobar qué repercusión pudiera tener la intervención de las mujeres en el proceso electoral, puesto que las elecciones de momento no se celebrarían. Algunas mujeres llegarían a ocupar puestos municipales, pero por nombramiento de la superioridad y tampoco en Sanlúcar de Barrameda, en la que se habría de esperar hasta 1979 para que una mujer ocupase puesto de concejala. Y mira que en Sanlúcar de Barrameda había por 1924 mujeres propietarias y bodegueras. Cosas de la historia.

Alcaldía de Carlos Delgado Otaolaurruchi¹¹⁹

Fue alcalde de la ciudad desde el 9 de diciembre de 1925 al 24 de junio de 1929. Bodeguero y propietario. Constituido el partido primorriverista “Unión Patriótica”, pertenecería a él. Posteriormente, sería presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja. Su hermano Fernando, alférez de navío, con residencia en la Calle Don Claudio, fue agregado a la ayudantía de Marina; fallecería en enero de 1936, siendo capitán de navío, en Cartagena. Al fallecer en 1929 Rafael Terán Otaolaurruchi, don Carlos fue nombrado defensor judicial de los cuatro hijos del finado. El tiempo de gobierno de su primera Corporación coincidiría con un cambio de giro en el gobierno de la nación. Primo de Rivera optó por poner fin al Directorio Militar que había gobernado la nación desde el golpe de Estado. Lo de gobernar es un decir, pues realmente quien lo hacía, personal y exclusivamente, era el dictador. El Directorio Militar había estado constituido sólo por personajes del orden militar, pero, a pesar de ello, dificultades tuvo don Miguel para tener controlados a los militares, en cuyas filas existía una insuperable división. Misma dificultad encontraría con algunos intelectuales que no aceptaban el régimen dictatorial de Primo de Rivera. Exponente de ello sería Miguel de Unamuno con sus palabras “*Me ahogo en este albañal y me duele España en el cogollo del corazón*”. Su actitud le supondría que el 20 de febrero de 1924 el dictador le suspendiese de la cátedra de griego que Unamuno poseía en la Universidad de Salamanca, le destituyese como rector y lo desterrase a Fuerteventura. A fines de 1925 decidió Primo de Rivera terminar con el Directorio Militar y sustituirlo por otro de carácter civil y económico. Constituyó el denominado Directorio Civil.

Este fue el contexto nacional y provincial en el que le tocó ejercer su alcaldía a quien fue el alcalde de más largo gobierno en este periodo de dictadura, Carlos Delgado Otaolaurruchi. Fueron tiempos en los que mejoró la situación económica del país, produciéndose un crecimiento de índole económica. Las características de los “felices años 20” soplaron a favor de este cambio. Fueron tiempos de mejoras y prosperidad, incrementadas por las manos de obra utilizadas en la construcción y modernización de carreteras y

¹¹⁹ Esposo de **María de los Ángeles Terán Otaolaurruchi**. Falleció esta a los 83 años, en Santo Domingo 21, el 4 de julio de 1968 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 194 v). **Ana Delgado Otaolaurruchi** estuvo casada, desde 1892 con José Taviel de Andrade y Lerdo de Tejada (Sevilla, 1859). Fueron padres de diez hijos. José, hijo de Francisco Taviel de Andrade y Josefa Lerdo de Tejada, falleció el 12 de marzo de 1943, en Diego Benítez 1. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 224).

del urbanismo de las ciudades, por el desarrollo de las industrias y por la generalización del establecimiento y empleo de la electricidad. En la nube de prosperidad creada, al parecer se iba produciendo en la mente de Primo de Rivera la transformación que, con frecuencia, se produce en la mente de los golpistas, quienes, habiendo expresado sus intenciones de interinidad en el cargo, se asientan en él y buscan la continuidad *sine die* en el mismo. Fue así que el dictador ideó una especie de partido de laboratorio, con carácter de partido único, fue el denominado “Unión Patriótica Nacional”, tan efímera como esporádicos y arribistas fueron muchos de sus integrantes. Fracasado el intento de partido político, nació la “Asamblea Nacional”, que absolutamente nada tuvo que ver con un parlamentarismo democrático, pues, en ningún momento, tuvo un verdadero carácter representativo. Lo periférico, lo material, mejoró, pero el cuerpo nacional seguía infectado de las muchas heridas que venía arrasando y no de poco tiempo atrás.

Había sonado la suerte a favor de Primo de Rivera con motivo de la pacificación lograda del Rif, tras haber derrotado, franceses y españoles unidos a Abd-el-Krim en abril de 1925. Se terminaba con ella el largo periodo de inquietudes y problemas derivados de la presencia española en tierras de Marruecos. La victoria supuso un excelente nivel de popularidad para don Miguel, aprovechada tras la confianza en él depositada. Seguirían, no obstante, los problemas con los militares. Los de artillería no aceptaban que los ascensos en la oficialidad se produjesen por designación estatal, demandaban que lo fueran por antigüedad.

En 1927, tiempo esplendoroso para la literatura hispana, particularmente para la poesía, con el impacto de los vanguardismos europeos y la búsqueda de la “poesía pura”, se incrementó la oposición a un régimen dictatorial que olía a tener los días contados. Algunos intelectuales y políticos, sin embargo, habían prestado su ayuda al régimen primorriverista considerándolo reformista y transformador. Nada de ello vino a resultar a la postre. Intelectuales, universitarios, partidos políticos, sindicatos y trabajadores se irían progresivamente oponiendo al régimen. Manifestaciones, manifiestos, huelgas y proclamas de algunos intelectuales que denunciaban y rechazaban la falta de libertad se sumarían para dinamitar al régimen. Para colmo en 1928 la peseta sería devaluada. Este era el contexto del gobierno de las Corporaciones encabezadas por Delgado Otaolaurruchi en 1925 y en 1928. Estaba constituida por tenientes de alcaldes titulares, tenientes de alcaldes sustitutos, concejales electivos titulares, y concejales corporativos titulares.

Corporación de 1925

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Carlos Delgado Otaolaurruchi ¹²⁰	Alcalde	Hijo de Carlos Delgado Zuleta, del cuerpo general de la Marina Mercante; y Ana Otaolaurruchi Gómez de Barreda.
Francisco García de Velasco ¹²¹	TA 1º	Había sido teniente de alcalde con Leopoldo del Prado.
Manuel Barbadillo Rodríguez	TA 2º	Escritor y bodeguero.
Francisco Eizaguirre de Celis ¹²²	TA 3º	Propietario, bodeguero y político local.
Eduardo Hidalgo Ambrosy	TA 4º	Hijo de Fermín Hidalgo y Peregrina Ambrosy. Casado con Ramona de Celis y Pérez Marín. Falleció ¹²³ el 30 de julio de 1948, a los 52 años de edad, en San Juan 28, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi.
Rafael Otaolaurruchi Gómez de Barreda ¹²⁴	TA 5º	Sería secretario del Ayuntamiento, ejerciendo de oficial mayor José López Almadana.
Andrés Gómez Cordero	TA. sustituto	Había pertenecido a la Comisión Municipal de Hacienda.
Eduardo Martínez Jiménez	TA sustituto	Perteneció a la Corporación presidida por Manuel Sánchez González.
Juan Díez Santiago		Hijo de Hermenegildo Díez e Inocencia Santiago. Su hermano, Manuel Díez Santiago , esposo de Carmen Fernández Romero , falleció ¹²⁵ el 23 de marzo de 1950, en

¹²⁰ En abril de 1937 fue uno de los que recibieron en las afueras de la ciudad (junto con el alcalde, José Argüeso; el comandante militar, Benito Celier Buitrago; el comandante de las Milicias Ciudadanas, José Ariza; el teniente de la Guardia Civil, Manuel Soler Torrejón; los jefes de Falange y otras autoridades) al visir de la zona oriental de Marruecos y Rif, Sidi el Hach Abd-el-Kader Hach Tieb. Se trasladaron a girar visita al Hospital de la Almona y al de San Diego, ambos ocupados en exclusiva por moros.

¹²¹ Cosechero, almacenista y exportador de vinos manzanillas y amontillados de las especialidades *Los 48* (manzanilla pasada) y *Fino Sanlúcar* (amontillado fino). La casa había sido fundada en 1803.

¹²² Esposo de **Rosario Romero Candau**. Falleció a los 72 años de edad en Santo Domingo 25, el 7 de febrero de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 67).

¹²³ Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 249). **Rosario** falleció a los 77 años de edad, en Calle Colón, el 7 de julio de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 137).

¹²⁴ Hijo de Antonio Otaolaurruchi y María Gómez de la Barreda. Esposo de **Magdalena Rodríguez Rodríguez**. Falleció a los 60 años, en la Calzada del Ejército, el 8 de abril de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 72). **Magdalena** falleció a los 88 años de edad, en Calzada del Ejército 18, el 5 de noviembre de 1987 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 135).

¹²⁵ Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 138 v).

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
		Bolsa 16, a consecuencia de cáncer de pulmón, según certificó el doctor Manuel Martínez. Carmen fallecería ¹²⁶ a los 76 años, en el mismo domicilio, el 14 de junio de 1958. Milagros Díez Santiago , soltera, fallecería ¹²⁷ , en Bolsa 21, a los 75 años de edad.
José Colom Matheos	Concejal electivo titular	Hijo de Francisco Colom y Regla Matheos. Esposo de Luisa Delgado Ñudi ¹²⁸ . Falleció ¹²⁹ el 22 de diciembre de 1941, a los 59 años de edad, en Regina 24, de uremia, según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase.
Alfonso Pérez Barbadillo		Hijo de Antonio Pérez y Dolores Barbadillo. Casado con Carmen Héctor Ferrer. Falleció en Sevilla, el 2 de diciembre de 1939, a consecuencia de esclerosis, según certificó el doctor Antonio Cortés Lladó. Fue sepultado ¹³⁰ en Sanlúcar de Barrameda al día siguiente, haciéndosele funeral de 3ª clase con depósito.
José María Ruiz Escobar		Pertenecería también a la Corporación de 1928.
Clemente Guillén Palma	Concejal electivo titular	En las elecciones de 1917 se presentó con el Partido de los “datistas”.
Manuel Sánchez González		En la relación de los mayores contribuyentes de la ciudad en 1914 aparece en el número cuarto.
Rafael Terán Otaolauruchi		Hijo de Rafael Terán y María Otaolauruchi. Casado con Aurora Ridruejo Fernández. Falleció ¹³¹ , el 25 de abril de 1929, a los 41 años de edad. Se le hizo funeral de 2ª con transporte.
Antonio Gilabert González		En la relación de mayores

¹²⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 26 v.

¹²⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 170 v.

¹²⁸ Hija de Joaquín Delgado y Rosario Ñudi. Falleció el 15 de enero de 1957, a los 73 años de edad, en Regina 24. Se le hizo funeral de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 291).

¹²⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 155.

¹³⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 48 v.

¹³¹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 250.

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
		contribuyentes de la ciudad en 1914 aparece en el número treinta y siete.
Antonio Palomo Sánchez	TA sustituto	-
Francisco Berenguer Llanera		Residente en Bonanza.
José Colom Mateos		En la relación de mayores contribuyentes de la ciudad en 1914 figura en el número cincuenta y dos.
Miguel Sánchez Ayala	Concejal electivo titular	Figura en la relación de mayores contribuyentes de la ciudad en 1918. Residió en la Plaza de Alfonso XII, 2.
José Sánchez Castellano	Concejal corporativo titular	Fue elegido para concejal en las elecciones de 1920.
Luis Pérez Gómez		-

Corporación de 1928

Cargo	Nombre	Otros datos
1º TA	Vacante	-
2º TA	Vacante	-
3º TA	Francisco Eizaguirre de Celis	-
4º TA	Eduardo Hidalgo Ambrosy	Hijo de Fermín Hidalgo Colom y Peregrina Ambrosy Lacave ¹³² , hija de Leonidas Ambrosy y Juana Lacave. Falleció ¹³³ esta, ya viuda, el 25 de diciembre de 1935, a los 71 años de edad, en Bolsa 20.
5º TA	Rafael Otaolaurruchi y Gómez de Barreda	-
1º TA sustituto	Andrés Gómez Cordero	-
2º TA sustituto	Manuel Galán Ruiz	-
3º TA sustituto	Antonio Palomo González	-
4º TA sustituto	Antonio Gilabert González	-
5º TA sustituto	Eduardo Martínez Jiménez	-
Concejales electivos	Francisco Berenguer	-

¹³² Su hermana soltera Romana falleció el 20 de enero de 1944, en Alcoba 4, a consecuencia de bronconeumonía, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 255).

¹³³ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 192 v.

Cargo	Nombre	Otros datos
titulares	Llanera, Rafael Terán Otaolaurruchi, José María Ruiz Escobar, Juan Díez Santiago, José Colom Matheos, Alfonso Pérez Barbadillo, Manuel Sánchez González, y Miguel Sánchez Ayala.	
Concejales electivos suplentes	José Silva Rodríguez ¹³⁴ , José Martínez Jiménez, José Argüeso González (propietario. Madre de Dios 2), Constantino Pérez Barbadillo ¹³⁵ , Joaquín Prieto Bernal, Nicolás del Río Sáinz ¹³⁶ , Toribio Carrascosa Sánchez Espuela, Miguel Durán Miler ¹³⁷ , Luis Salati Montero, Andrés de la Fuente Rodríguez, Agustín Gutiérrez Cano, Anacleto González Fernández, Juan M. Pérez Gutiérrez, Manuel Alcón Sánchez ¹³⁸ , Luis Gordillo	Anacleto González Fernández¹⁴⁰ era natural de Corconte (Santander) y esposo de María de la Paz García Pérez.

¹³⁴ Fueron sus padres **Juan Silva Delgado** y Carmen Rodríguez Vega. Falleció su padre, Juan, el 29 de diciembre de 1923, a los 60 años de edad, en Molinillo 2ª, de asma, según certificación del doctor Manuel Larraz Rodríguez. Se le hizo entierro y funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 249). Silva Rodríguez fue esposo de **Concepción Cruz Portillo**, natural de Morón de la Frontera. Falleció esta el 21 de agosto de 1949, a los 83 años de edad, en Plaza del Cabildo 4, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel del Río. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 283).

¹³⁵ Esposo de **María Josefa Rodríguez Rodríguez**. Falleció esta a los 69 años de edad, en Regina 10, el 9 de mayo de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 180 v). **Constantino**, natural de Sevilla, fallecería a los 87 años de edad, en Castelar 9, el 28 de noviembre de 1981 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 63 v).

¹³⁶ Hijo de Domingo del Río y María Sainz. Soltero. Falleció el 23 de diciembre de 1953, a los 59 años de edad, en Bolsa 12, a consecuencia de angina de pecho, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 227).

¹³⁷ Hijo de Miguel Durán y Juana Miler. Casado con Carmen García de Diego. Falleció a los 73 años en Santo Domingo 40, el 28 de agosto de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 208). **Carmen**, natural de Medina de Pomar (Burgos), fallecería a los 87 años de edad, en el mismo domicilio, el 30 de agosto de 1985 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.107).

¹³⁸ Fueron sus padres Juan Alcón Cuevas y **Rosario Sánchez Fuentes**. Falleció esta el 23 de enero de 1938, a los 67 años de edad, en Mesón del Duque 10, a consecuencia de insuficiencia

Cargo	Nombre	Otros datos
	del Ojo ¹³⁹ , Martín Santaolalla García, Antonio Peña Domínguez, Pedro García González, y José Nudi Ruiz de Somavía.	
Concejales corporativos titulares	José Sánchez Castellano y Luis Pérez Torné	
Concejales corporativos suplentes	Manuel Cazar Torné, Manuel Brun Genero ¹⁴¹ , Eduardo García Fuentes y Juan P. Lúquez Luna	

Este alcalde tuvo su residencia en la Calle Santo Domingo 21. Presentó su dimisión el 1 de junio de 1929. La presentó en carta leída en Ayuntamiento Pleno. Alegó que llevaba al frente de la alcaldía *“un dilatado espacio de tiempo”*, del que dijo que no sabía si lo había efectuado correctamente, pero que había actuado siempre con sus mejores deseos. Agregó a ello su *“delicado estado de salud”* y las *“nuevas ocupaciones personales”* que le apremiaban. Expresó su reconocimiento a los señores concejales *“por la cooperación recibida con la que en todo momento le habían secundado”*, a las autoridades gubernativas y, muy especialmente, al gobernador civil de la provincia, Manuel

cardiaca, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 4ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 233 v). **Manuel Alcón Sánchez** estuvo casado en primeras nupcias con **Dolores Lareu Pam-pín**. Fallecería esta el 19 de junio de 1951, a los 56 años de edad, en Mesón del Duque 10, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 52 v). En segundas nupcias estuvo casado con Carmen Sánchez Torre-jón. Falleció **Manuel** el 31 de agosto de 1954, a los 62 años de edad, en Mesón del Duque 10, de asistolia, según certificó el facultativo Francisco Bejarano. Se le hizo funeral de 2ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 138 v).

¹³⁹ Hijo de Juan Gordillo Morales y de la lebrijana **Juana del Ojo Puerto**, hija esta de José del Ojo y Josefa Puerto. Falleció Juana el 22 de octubre de 1921, a los 73 años de edad, en la Calle Azacanes 2ª, 19. Había testado ante el notario Ruiz Badanelli en junio de 1917. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 297 v). **Juan Gordillo Morales** falleció el 14 de julio de 1924 a los 65 años de edad, en la misma casa de Azacanes 2ª (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 23 v).

¹⁴⁰ Falleció el 14 de enero de 1947 a los 74 años de edad, en Zárate 8, a consecuencia de arteriosclerosis, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 198 v).

¹⁴¹ Era armador de barcos de pesca y poseía una fábrica de cáñamo, hilados y redes.

Laulhé y Pavía¹⁴² *“quien no sólo con sus órdenes, sino hasta con sus consejos, le había ayudado a sobrellevar el cargo”*. Terminó puntualizando su *“firme adhesión”* al Gobierno, *“a cuya devoción quedaba en todo momento dispuesto a coadyuvar en su patriótica obra, en la medida de su modesto esfuerzo personal”*.

Un acontecimiento muy celebrado en la ciudad cuando estaba llegando a su final el periodo de alcaldía de Carlos Delgado Otaolaurruchi fue la visita que hizo a Sanlúcar de Barrameda la reina de Rumania y su hija la princesa Ileana. Se produjo en abril de 1929. Tan ilustres visitantes provenían de Sevilla, en donde habían estado contemplando la Exposición Iberoamericana. Particular atención prestó la reina al pabellón de los Estados Unidos de Norteamérica, donde visitó sus instalaciones, examinando con sumo interés especialmente lo que hacía referencia al ramo de la electricidad y sus aplicaciones. A las tres de la tarde se dirigieron en automóvil hacia Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda. Las autoridades locales, presididas por el alcalde Delgado, las recibieron en el límite del término municipal. Les acompañaban el gobernador civil de la provincia, señor Laulhé, el gobernador militar, general Merry, y otras personalidades. Allí llegó la reina, princesa y acompañantes, desde donde fueron acompañados hasta la ciudad por un nutrido grupo de jinetes de la Hermandad del Rocío cabalgando a la andaluza, *“tal como se hacía en las romerías”*¹⁴³. En dirección hacia el palacio, sobre el coche de tan augustas visitantes fueron cayendo numerosas flores.

La reina, la princesa y los Infantes de Orleáns, llegados que fueron al palacio de estos, se vieron precisados a salir al balcón principal para saludar al numeroso público que se había estacionado en las inmediaciones aclamándoles. Se engalanó la ciudad. En los balcones de los edificios públicos y de muchos de particulares pendían colgaduras. Por la noche lucía la brillante iluminación eléctrica instalada en las Casas Consistoriales, así como en la Calle Duques de

¹⁴² El diario ABC, en su edición del martes 5 de mayo de 1953, recogía en noticias necrológicas que, a los noventa años de edad, había fallecido en San Fernando el almirante de la Armada Manuel Laulhé y Pavía. De él se decía que había perdido a cinco hijos durante la guerra civil: dos asesinados por los republicanos en el crucero “Miguel de Cervantes”, y tres luchando con el ejército nacional. Recogía, asimismo, que durante “*el Gobierno del general Primo de Rivera desempeñó con mucho celo y acierto el cargo de gobernador civil de la provincia, por lo que fue felicitado en numerosas ocasiones por el marqués de Estella*”. Había prestado sus servicios a la Marina de Guerra durante más de sesenta y cinco años. Fue nombrado gobernador civil el agosto de 1927.

¹⁴³ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, nn. 1541 y 1544, ediciones de 31 de marzo de 1929 y 11 de abril de dicho año.

Montpensier. Aprovecharon los ilustres visitantes los días que permanecieron en la ciudad para efectuar excursiones a otras de la región andaluza, así como a la finca de Torrebrea, propiedad de los Infantes de Orleáns. Visitaron, asimismo, la Parroquia de Santo Domingo y la playa. La aristocracia sanluqueña, aprovechando la estancia de la reina en Sanlúcar de Barrameda, organizó una fiesta benéfica en honor de la misma y de los Infantes de Orleáns. El alcalde Delgado enviaba diariamente, como ofrenda a Su Majestad, ramos de claveles rojos. Con motivo de la visita, se desplazaron a la ciudad el ministro de Economía Nacional, Conde de los Andes¹⁴⁴; el embajador de Rumania en Madrid y el gobernador civil de la provincia. Tras haber asistido en Sanlúcar a la Fiesta Escolar del Árbol, la reina y su hija emprendieron viaje en automóvil hacia Algeciras. De allí continuarían hacia Marruecos, en cuya zona española proyectaban realizar una excursión. Habían pasado con sus hermanos, los Infantes de Orleáns, una grata estancia en Sanlúcar de Barrameda.

Otra visita real se produjo el 26 de agosto de 1929. A las 4:30 de la tarde, tal como estaba recogido en el protocolo de recepción, llegaron¹⁴⁵ a la ciudad SS. MM los reyes don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia de Battenberg, acompañados de sus hijos los Infantes Beatriz, María Cristina y Jaime. Les acompañaron sus primos, los Infantes de Orleáns, don Alfonso y doña Beatriz, y doña María Luisa de Borbón con sus hijos, los también infantes María Mercedes, María Dolores y Carlos. La comitiva se dirigió al Palacio¹⁴⁶ de Orleáns, principal objetivo de su visita, por no ser conocido por el rey. En los límites de la ciudad fueron recibidos por el ya nuevo alcalde Ñudi y Díaz de la Concha, que les dio la bienvenida. A la llegada a la ciudad, una comisión de señoras y señoritas, presidida por Juana Mejías, viuda de Arizón, hizo entrega a la reina y señoritas acompañantes de ramos de flores.

¹⁴⁴ Se trataba del jerezano Francisco Moreno Zuleta (1880- Madrid, 1963). Esposo de Carmen de Herrera. Era doctor en Filosofía y en Derecho y de estirpe nobiliaria: Grande de España, Marqués de Montera, y Maestrante de Sevilla. En varias elecciones de las dos primeras décadas del siglo XX se presentó como miembro del Partido Conservador, siendo diputado a Cortes por la circunscripción gaditana. En su mandato ministerial su ministerio se dividía en dos secciones: Ministerio de Economía Nacional y Ministerio de Hacienda.

¹⁴⁵ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1601, edición de 27 de agosto de 1929.

¹⁴⁶ Un dato curioso. El 27 de abril de 1927 fue enterrada doña Josefa Chantres Fernández, hija de Antonio y María y natural de Fontaneira en la provincia de Lugo. Estaba casada con Tomás Barreira Lamas. Se escribió en la partida de defunción que “habitaba en la Calle Bretones, Palacio Real y se le hizo entierro de 2ª clase” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 291). Por la categoría del entierro y la procedencia del matrimonio parece indicar que estaban al servicio de la Casa de Orleáns, pero esta estaba ubicada en Cuesta de Belén-Pedro de Paula Rodríguez. ¿Un lapsus del actuario?

Fueron cumplimentadas SS. MM, en este momento, por el Ayuntamiento Pleno bajo mazas, acompañado de las demás autoridades y representaciones, como las de la Cruz Roja y el somatén presidido por el ex alcalde Carlos Delgado. Se organizó tras el protocolario recibimiento la comitiva. Estaba precedida por un auto en el que iban los maceros de la ciudad. En su automóvil marchaban el rey y el infante Alfonso de Orleáns, así como el alcalde Ñudi. En otros dos iban la reina e infantes y, tras ellos, el séquito y autoridades. Agradó mucho a la familia real la playa, pues, siendo la hora del retorno al puerto de las primitivas barcas de pesca, la mar ofrecía un bello aspecto. Dada la extensión recorrida por la comitiva regia, donde más público hubo fue en la Calle Duques de Montpensier, en el Paseo de La Calzada y en los alrededores del Palacio de Orleáns. Por decisión del Ayuntamiento, el señor Repetto había trazado diversos arcos, que fueron colocados en varios puntos del recorrido de la comitiva real. Llegados a palacio, se sirvió un té. En los jardines actuó la Banda Municipal de Música. Sería a las siete de la tarde cuando los reyes y su séquito emprendieron viaje de retorno hacia Jerez de la Frontera.

La dictadura acabó con la libertad de expresión en la prensa. El humor, fino y ágil, es en muchas ocasiones un ardid para eludir tal represión. La sátira, imbuida de carácter intrascendente y no comprometido, siempre fue un instrumento adecuado para ello. El humor-satírico del semanario local *La Chispa*¹⁴⁷ publicó en 1928 este poema preguntándose dónde estaban los guardias:

*Es triste lo que en Sanlúcar
nos ocurre con los guardias;
si hay reyerta entre mujeres
riñen hasta que se matan;
si es de chicos la pelea
se hieren y descalabran;
y nada, no hay quien encuentre
un guardia, cuando hace falta.
¿Es, quizás, que se dedican
a mirar las musarañas?
¿O se marchan por lo visto
a nuestra espaciosa playa,*

¹⁴⁷ Esta revista apareció en los últimos años de la dictadura. Salía semanalmente, editado por un grupo de amigos, entre los que se encontraban Manuel Barbadillo, Pablo Repetto y otros. En este semanario comenzó a publicar Martínez Sadoc sus “*Ráfagas*”.

*a coger caracolillos,
o a contar las aguamalas,
o para desarrollarse
se van allí, a hacer gimnasia?
Todos, en Sanlúcar, saben,
de hace días, la desgracia:
próximo al Ayuntamiento
un muchacho a un hombre mata.
Los guardias del Municipio
¿qué hacían? ¿en dónde estaban?
¿Estaban, como antes dije,
mirando las musarañas?
¡Estaban lustrando el sable,
o distraídos, andaban,
mirando los escaparates
sitos en la Calle Ancha?
¡Qué cosas pasan, lectores!
¡Recórcholis, qué cachaza!*

TIRILLA

Alcaldía de Cayetano Ñudi Díaz de la Concha (1858-1931)

Esposo de María Rosa Ruiz de Somavía Terán y padres de una amplísima prole. Fue don Cayetano otro de los bodegueros propietarios en la ciudad, en cuya lista de mayores contribuyentes ocupó el puesto número 20. Residiría en San Juan 29 (hoy 47). A su patrimonio personal se unía el de su esposa. Residió en Calle Santo Domingo y, posteriormente, en la casa en la que en la actualidad se encuentra las Oficinas de Hacienda. Esta casa palaciega había sido propiedad de la familia Lacave hasta 1858; de Cristina González Barriga hasta 1890. Doña Cristina Estuvo casada en tres ocasiones y en las tres enviudó: de José María Lacave, de Benito Rodríguez Roldán, y del abogado y fiscal José Puerto Morga. De la viuda pasaría la mansión a Cayetano Ñudi Díaz de la Concha, cuya familia la habitaría desde 1890 a 1956. Llegado a la alcaldía don Cayetano, al que el historiador sanluqueño Santiago Pérez del Prado denominó “modelo de caballero cristiano”, se preparó una toma de posesión de tronío, a tenor de las personas e instituciones a las que comunicó el nombramiento y toma de posesión. Perdone el lector la extensa relación, pero, por una parte, da pistas de la idiosincrasia del personaje y, por la otra, testimonia, de alguna manera, la vertebración social del momento. Dividamos a los invitados, según relación oficial de 25 de junio de 1929, por grupos:

Autoridades nacionales (estas por medio de telegramas)

- S. M. el rey Alfonso XIII, “*por conducto del mayordomo mayor de Palacio*”.
- Presidente del Consejo de Ministros.
- Ministro de la Gobernación.
- SS. AA. Reales los Infantes de Orleáns.

Autoridades de Sevilla y Cádiz (estas a través de oficios)

- Cardenal Arzobispo de Sevilla.
- Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Obispo de Cádiz.
- Delegado de Hacienda de Cádiz.
- Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz.
- Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Cádiz.
- Tesorero Contador de la Hacienda de Cádiz.
- Administrador de Rentas Públicas de Cádiz.
- Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz.
- Jefe de Reclutas de Jerez de la Frontera.
- Inspector Provincial de Sanidad en Cádiz.
- Inspector Regional del Trabajo en Cádiz.
- Inspector Provincial de la Enseñanza en Cádiz.
- Inspectora de la Enseñanza de la Provincia de Cádiz.
- Ingeniero Jefe de Obras Públicas en Cádiz.
- Ingeniero de Montes del Distrito en Cádiz.
- Jefe Provincial de Estadística en Cádiz.
- Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana en Cádiz.
- Alcaldes de Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando, La Línea, Algeciras, Medina Sidonia, Chiclana, San Roque, Arcos de la Frontera, Puerto Real, Chipiona, Trebujena y Rota.
- Delegado Gubernativo de la provincia de Cádiz.

Autoridades Locales

- Arcipreste del Partido, párroco de Chipiona.
- Jefe de la Línea de la Guardia Civil.
- Jefe de la Sección de Carabineros de Bonanza.
- Jefe de la Sección de Carabineros de Chipiona.
- Juez de Instrucción del Partido.

- Registrador de la Propiedad del Partido¹⁴⁸.
- Ayudante Militar de Marina del Distrito.
- Comandante de la Instrucción Premilitar.
- Director de Sanidad del Puerto de Bonanza.
- Don José Luis Ruiz Badanelli, notario de la ciudad.
- Don Francisco de la Iglesia Varo, notario de la ciudad.
- Recaudador de Contribuciones de la zona.
- Párroco de Nuestra Señora de la O.
- Párroco de Santo Domingo.
- Párroco de Bonanza.
- Subdelegado de Medicina del Partido.
- Subdelegado de Farmacia del Partido.
- Subdelegado de Veterinaria del Partido.
- Administrador de Correos.
- Jefe de Telégrafos.
- Presidente de la Comisión de Festejos.
- Gerente de la Compañía “Sevilla-Sanlúcar-Mar”.
- Delegado de la Colonia del Monte-Algaida.
- Juez Municipal.
- Fiscal Municipal.
- Administrador de la Aduana del Puerto de Bonanza.
- Presidente del “Casino Sanluqueño”.
- Presidente del “Casino de Artesanos”.
- Presidente del “Antiguo Casino”.
- Director del Periódico “El Profeta”.
- Director del Periódico “Sanlúcar”.
- Director del Periódico “La Chispa”.
- Director del Banco Hispano Americano.
- Director del Banco Internacional de Industria y Comercio.
- Director del Banco Heredero de Antonio Ridruejo.

¹⁴⁸ A quien lo era por 1925, Fernando Campuzano y Horma, una Real Orden de 23 de agosto lo declaró en situación de excedencia voluntaria (Cfr. *Gaceta de Madrid*, p. 1.155).

Concejales nombrados por el Gobierno Civil el 22 de junio de 1929 para cubrir las vacantes existentes¹⁴⁹

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Cayetano Ñudi Díaz de la Concha	Alcalde	-
Pedro Barbadillo Delgado (propietario)	1º T. A	Residió en la Calle Juan de Argüeso, 9.
José M. Ruiz Martínez (propietario)	2º T. A	-
Manuel Miler Rodríguez ¹⁵⁰ (propietario)	3º T. A	-
Antonio Peña Domínguez (propietario)	4º T. A	-
Manuel Martínez Rodríguez (propietario)	5º T. A	-
Manuel González Romero (propietario)	Concejal	Hijo de Francisco González y Caridad Romero. Esposo de Mercedes del Prado Mosquera ¹⁵¹ . Falleció ¹⁵² , a los 57 años de edad, el 28 de noviembre de 1935, en el Pago del Pino.
Antonio Barbadillo Rodríguez (propietario)	Concejal	-
Antonio Ramos y Ruiz de Somavía (propietario)	Concejal	Hijo de Antonio Ramos y Ana Ruiz de Somavía. Esposo de Eligia de la Piedra Illana. Falleció ¹⁵³ el 29 de octubre de 1941, a los 61 años de edad, de caquexia, según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase.

¹⁴⁹ Lo efectuó el Gobernador Civil en uso de las facultades que le confería la R. O del Ministerio de la Gobernación de 28 de marzo de 1924. Posteriormente fueron los nombrados quienes de entre ellos eligieron al alcalde y a los cinco tenientes de alcalde.

¹⁵⁰ Casado con **Josefa Luisa Hidalgo Ambrosy**. Esta, hija de Fermín Hidalgo y Peregrina Ambrosy, falleció a los 95 años de edad, en Santo Domingo 68, el 11 de mayo de 1988 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.141).

¹⁵¹ Su hermano, Leopoldo del Prado Mosquera, esposo de María Sipsón del Prado, falleció a los 79 años de edad, en Bolsa 13, el 9 de octubre de 1970 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 221 v).

¹⁵² Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 191.

¹⁵³ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 146 v.

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Ángel del Río Puerto (propietario)	Concejal	Hijo de José del Río y Carmen Puerto. Casado con Carmen González Virués. <i>El Profeta Sanluqueño</i> se había hecho eco en su edición de 24 de mayo de 1928 de que “<i>el próximo lunes marchaba Don Ángel, vinatero y fabricante de jabones, de temporada al recreo La Marquesita del pintoresco Pago de la Jara, con su esposa, hijos y nietas</i>”. Falleció el 8 de septiembre de 1948, a los 74 años de edad, en Bolsa 35, a consecuencia de carcinoma de hígado, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi¹⁵⁴. Carmen fallecería en el mismo domicilio, el 14 de abril de 1954, a los 79 años de edad, a consecuencia de edema agudo del pulmón, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 237).
Miguel Durán Miler (propietario) ¹⁵⁵	Concejal	-
Carlos Delgado Otaolaurruchi (propietario)	Concejal	-
Francisco Berenguer Llanera (propietario)	Concejal	-
Tomás Barbadillo Rodríguez (propietario)	Concejal	-
Juan Plano Arce (propietario)	Concejal	-
Francisco Eizaguirre de Celis (propietario)	Concejal	-

¹⁵⁴ Se le hizo entierro de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 95 v).

¹⁵⁵ Farmacéutico, tuvo su residencia en la Calle Infanta Doña Paz, 12.

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Miguel Sánchez Ayala (propietario)	Concejal	-
Tomás López Ballesteros (propietario)	Concejal	-
José L. Hidalgo Romani (propietario)	Concejal	Romani fue apellido proveniente de Italia.
José Ñudi Ruiz de Somavía (propietario)	Concejal	Hijo de Cayetano Ñudi y María Rosa Ruiz de Somavía. Su hermana Carmen Ñudi falleció ¹⁵⁶ el 13 de octubre de 1933, soltera, a los 38 años de edad, en San Juan 29, de epilepsia, según certificó el doctor Carlos Marco. Su otra hermana Rosario falleció ¹⁵⁷ , soltera, a los 67 años de edad, en Mar 11, el 29 de abril de 1970.
Joaquín Gil Salas	Concejal suplente	Hijo de José Gil y Carmen Salas. Su hermano José falleció soltero, con 42 años de edad, el 18 de enero de 1927, a causa de embolia cerebral, en Regina 1. Se le hizo entierro de las Hermandades del Carmen y del Santo Entierro ¹⁵⁸ .
José Morgado Fuentes	Concejal suplente	-
José Martínez Jiménez	Concejal suplente	-
José Ibáñez Vidal ¹⁵⁹	Concejal suplente	-

El alcalde Ñudi delegó¹⁶⁰ en 1 de julio 1929 las funciones inspectoras en el servicio de limpieza de la población en varios señores a los que responsabilizó de una zona a cada uno. Ordenó al jefe de la Guardia Municipal que distribuyese el personal existente para dicho servicio por partes iguales entre los cuatro sectores. Así quedaron comprendidos los sectores de la ciudad:

¹⁵⁶ Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 267 v).

¹⁵⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 216.

¹⁵⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 267.

¹⁵⁹ Propietario de la Cervecería “El Centro”, especializada en mariscos.

¹⁶⁰ Negociado de Presidencia, número 246.

Sector Oeste: Responsable: Cayetano Ñudi Ruiz de Somavía. Sector comprendido entre las calles Alonso Núñez, Plaza Alfonso XII, Isaac Peral, Plaza de San Roque, Bretones, Cuesta de Belén, Francisco de Paula Rodríguez¹⁶¹, Plaza de la Paz, Monteros, Fuente Vieja, y Molinillo.

Sector Sur: Responsable: José Luis Gordillo del Ojo. Comprendía las calles: Molinillo, Fuente Vieja, Monteros, Jerez, Santiago, Escuelas, Luis de Eguilaz y Sevilla.

Sector Este: Responsable: Tomás López Ballesteros. Sector comprendido entre las calles Sevilla, Carril de San Diego en dirección este y Pino hasta el campo.

Sector Centro: Responsable: Antonio Barbadillo Rodríguez. Comprendido entre las calles Carril de San Diego, Luis Eguilaz, Francisco de Paula Rodríguez, Cuesta de Belén, Bretones, Plaza de San Roque, Isaac Peral, y Alonso Núñez.

Alcaldía de Antonio Rodríguez Moncayo¹⁶²

La dictadura, recibida con indiferencia por la mayoría de los españoles, había contado con el apoyo de los militares y de una parte de la burguesía,

¹⁶¹ En esta calle fallecería el 3 de mayo de 1943, a los 86 años de edad, María Regla Fernández Terán, viuda de Juan Durán Lemus, a consecuencia de derrame cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 70).

¹⁶² Sanluqueño, hijo de Antonio y Eduarda. Falleció el 17 de enero de 1946, a los 85 años de edad, en Monte de Piedad 5, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 167 v). Su esposa. **Caridad Jiménez Ceballos**, había fallecido el 27 de julio de 1943, a los 83 años de edad, en Monte de Piedad 5, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 82). Son otros los Rodríguez Moncayo de los que dejaron constancia los Libros de Defunciones: **Eduarda Rodríguez Moncayo** estuvo casada con **Joaquín Camacho Sánchez**. Falleció este el 22 de marzo de 1931, a los 73 años de edad, en Santiago 2, a causa de bronquitis aguda, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 83 v). **Eduarda** fallecería el 31 de agosto de 1941, ya viuda, en Pozo Amarguillo 31, a consecuencia de ataque cardíaco, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo funeral de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 238 v). **José Rodríguez Moncayo**, de campo y esposo de Encarnación Pérez Márquez, falleció el 20 de enero de 1939, a los 64 años de edad, en el Hospital Municipal, a consecuencia de gangrena senil, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 288). **Rosario Álvarez Ceballos**, esposa

especialmente de la catalana, particularmente sensibilizada por el “pistolero”. España había dejado de ser una monarquía constitucional para convertirse en una dictadura. Durante los primeros años, la dictadura casi no había contado con oposición. Incluso los socialistas, que la recibieron con prevención, terminaron apoyándola. No obstante, tras la muerte de Pablo Iglesias en 9 de diciembre de 1925, fundador del PSOE el 2 de mayo de 1879 y de UGT en agosto de 1888, surgen dos corrientes dentro de los socialistas: una, mayoritaria, liderada por Francisco Largo Caballero (1869-1946), partidario de apoyar a Primo de Rivera; y otra, minoritaria, encabezada por Indalecio Prieto (1883-1962), defensor de una oposición tajante al dictador que, al no ser la que prevaleció en el partido, se mantuvo retirado hasta la caída de la dictadura.

No había resultado suficiente la ruptura de moldes de la moral tradicional, como reflejo de la tardía “*belle époque*”, ni los avances potenciados desde la dictadura en obras públicas (con la construcción de muchos kilómetros de carreteras y de vías férreas, política hidráulica, crecimiento del empleo...). Desde 1927, año de la fundación de la FAI (Federación Anarquista Ibérica), como continuación de la portuguesa “Unión Anarquista Portuguesa” y de la española “Federación Nacional de Grupos Anarquistas de España”, se incrementa el proceso de resquebrajamiento imparable a que estaba sometida la dictadura. El 27 de enero de 1930 dimitió Primo de Rivera. Alfonso XIII, que había abandonado el sistema constitucional para adentrarse en la política de la dictadura, pretendió ahora una vuelta al sistema parlamentario. Con esta finalidad, le encargó al general Dámaso Berenguer (1873-1953) que formase gobierno. Era tarde e inviable. Ni el pueblo, ni los intelectuales, ni los partidos políticos querían un retorno a la situación anteriormente existente, sino un cambio radical con un sistema republicano. La situación se agrava. En agosto de 1930, las izquierdas republicanas y los opositores a la monarquía firman en San Sebastián, en el domicilio social de

de Manuel Rodríguez Moncayo, fallecería el 13 de septiembre de 1941, a los 78 años de edad, en Caridad 6, a consecuencia de cistitis, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo entierro de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 242). **Caridad Rodríguez Moncayo**, viuda de Francisco Amor Rodríguez, fallecería el 14 de enero de 1942, a los 70 años de edad, en el Pago Estación, a consecuencia de gastroenteritis, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 281 v). **Manuel Rodríguez Moncayo**, viudo de Rosario Álvarez Ramírez, falleció el 28 de septiembre de 1947, a los 70 años de edad, en Caridad 6, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 224 v).

Unión Republicana, un pacto¹⁶³ de destrucción del sistema monárquico, mientras que cuatro meses después otro acontecimiento vendría a erosionarla más: la sublevación militar que tiene lugar en Jaca, liderada por el capitán de infantería Fermín Galán Rodríguez (Cádiz 1899) y el también capitán Ángel García Hernández (Álava 1900), que serían condenados a muerte y fusilados. Se convocan elecciones. Los partidos políticos deciden no presentarse. Berenguer dimite. El rey designa al almirante Juan Bautista Aznar Cabañas (Cádiz, 1860-Madrid, 1933) para formar un nuevo gobierno. Intenta una imposible vuelta a la normalidad. Convoca elecciones. Habría sorpresa y el final de un ciclo de la historia de España.

Este es el contexto nacional en el que llegan a la alcaldía Antonio Rodríguez Moncayo y Ramón de Soto. Moncayo estuvo en diversas ocasiones en la política municipal. Estaba bien curtido. Lo había estado antes de la llegada de la dictadura de Primo de Rivera allá por los inicios de la década de los “felices veinte”, y aún antes, por cuanto que en 1911 se presentó a las elecciones municipales del 12 de noviembre por el Partido de Obreros Radicales. En abril de 1931, con la llegada de la república, el gobernador civil constituyó una Comisión Gestora con carácter interino, de la que Rodríguez Moncayo fue uno de sus vocales. En dichas elecciones, Moncayo fue uno de los que presentaron denuncias y protestas por el desarrollo de las mismas. Fue el 5º teniente de alcalde de la Corporación que se constituyó el 5 de junio de 1931. También fue concejal

¹⁶³ Entre los acuerdos a que habían llegado resaltaban: derrocar a la monarquía encabezada por Alfonso XIII, implantación de la república y de las autonomías regionales, potenciación de que otras fuerzas no asistentes se sumasen, presentación a unas Cortes Constituyentes de un estatuto redactado por Cataluña (y otras regiones que lo deseasen), inclusión de los derechos individuales y de las libertades públicas por las Cortes Constituyentes y sufragio universal. Presidió la reunión Fernando Sasiaín. Asistieron: por Alianza Republicana, Alejandro Lerroux y Manuel Azaña; por el Partido Republicano Radical Socialista, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, y Ángel Galarza; por Derecha Liberal Republicana, Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura; por Acción Catalana, Manuel Carrasco Formiguera; por Acción Republicana de Cataluña, Matías Mallol Bosch; por Federación Republicana Gallega, Santiago Casares Quiroga; por Estat Catalá, Jaime Ayguadé. Como invitados a título personal lo hicieron Eduardo Ortega y Gasset, Indalecio Prieto y Felipe Sánchez Román. Aunque invitado, no pudo asistir Gregorio Marañón, quien envió una carta de adhesión. Se formó un Comité Revolucionario Nacional y el futuro gobierno provisional de la república, en el que, tras algunas negociaciones, quedaron incluidos los socialistas. Lo presidiría Alcalá Zamora. Se había contactado con organizaciones militares con el objetivo de implantar la república por un pronunciamiento militar a ejecutar el 15 de diciembre de aquel año. Pero sólo unos días antes de dicha fecha se produjo la sublevación de Jaca. Se supo lo del pacto de San Sebastián y los firmantes fueron perseguidos. Unos se escondieron en Madrid (Azaña y Lerroux), otros se marcharon a Francia (Marcelino Domingo, Indalecio Prieto y Martínez Barrio), y otros fueron llevados a prisión (Maura, Alcalá Zamora, Largo Caballero, Casares Quiroga, Albornoz y Fernando de los Ríos).

tras las elecciones del 20 de febrero de 1936. Antonio Rodríguez Moncayo fue viticultor propietario y tuvo su residencia en Monte de Piedad 25.

Dio la noticia el diario ABC de Sevilla, en su edición de 27 de febrero de 1930. Habían sido declarados concejales e iban a constituir el nuevo Ayuntamiento, según el Real Decreto de 15 de los corrientes:

Por los mayores contribuyentes: Manuel de Argüeso Lucio, Francisco García de Velasco, Tomás Fernández Bozzano, Manuel García Monge¹⁶⁴, José Navarro Bellido, Manuel Lagares Amate¹⁶⁵, Manuel Barón Fernández, Manuel Gutiérrez de Celis¹⁶⁶, Esteban Bozzano Pastor¹⁶⁷, Pedro Romero Ambrosy¹⁶⁸, y Constantino Pérez Barbadillo.

Concejales provenientes de las elecciones de 1920 y 1922:

Distrito 1º.- Tomás Rodríguez y Rodríguez, Martín Santaolalla García, y Antonio Rodríguez Moncayo.

¹⁶⁴ Casado con **Concepción Gómez Porra**. Falleció esta el 16 de abril de 1954, a los 88 años de edad, ya viuda, en San Juan 16, a consecuencia de trombo agudo, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 1ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 130).

¹⁶⁵ Esposo de **Dolores Rodríguez Misa**. Falleció esta el 19 de octubre de 1935, a los 59 años de edad, en Santo Domingo 9 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 188 v). El 3 de diciembre de 1950 fallecería Manuel Lagares a los 84 años de edad, en el mismo domicilio, a causa de diabetes, según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 156).

¹⁶⁶ Casado con **Filomena Ambrosy Lacave**. Esta, hija de Leonidas Ambrosy y Ramona Lacave, falleció el 23 de diciembre de 1956, a los 71 años de edad, en General Arizón 2. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 289). **Manuel** fallecería a los 77 años, en Barrameda 2, el 5 de diciembre de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 87). Leopolda Gutiérrez de Celis, natural de Sanlúcar de Barrameda y domiciliada en la Calle Pirineos 37 de Madrid, falleció a los 95 años de edad, y fue enterrada en el cementerio sanluqueño el 20 de enero de 1975 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 213 v).

¹⁶⁷ Esposo de **María Luisa Prieto del Río**. Esta, natural de Málaga, falleció a los 69 años de edad, el 9 de mayo de 1949, ya viuda, en Mesón del Duque 20, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 273 v).

¹⁶⁸ Hijo de Pedro Romero y Aurora Ambrosy. Casado con **Rosario Argüeso González**. Falleció a los 63 años de edad, en Bolsa 33, el 16 de marzo de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 45 v). En el mismo domicilio fallecería su esposa el 4 de junio de 1976 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 294).

Distrito 2º.- Juan de Argüeso González, y José Ñudi y Ruiz de Somavía.

Distrito 3º.- Manuel González Romero, y Manuel Hidalgo Colom.

Distrito 4º.- Manuel Barbadillo Rodríguez y Vidal Gutiérrez Díez.

Distrito 5º.- Tomás Barbadillo Rodríguez, y Ramón de Soto Díaz.

Agregaba ABC que, de todos ellos, por orden de mayor de edad, correspondía la alcaldía y tenencias a Manuel de Argüeso, Antonio Rodríguez Moncayo, Manuel García Monge, Tomás Fernández Bozzano, Manuel Lagares Amate, y Martín Santaolalla García.

Día antes. De la prensa a las actas capitulares. El 26 de febrero de 1930, a las doce de la mañana, se celebró una sesión extraordinaria del Ayuntamiento para proceder a la constitución de una nueva Corporación en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de 15 de febrero de dicho año. Asistieron a la sesión el alcalde accidental Manuel Miler Rodríguez, así como los ediles Manuel García Monge, José Navarro Bellido¹⁶⁹, Manuel Lagares Amate¹⁷⁰, Constantino Pérez Barbadillo, Antonio Rodríguez Moncayo, Juan Argüeso González, y Tomás Barbadillo Rodríguez. En cumplimiento de la normativa vigente se celebraba la sesión para proceder a la constitución de una nueva Corporación Municipal. Se trataba de una elección cerrada, por cuanto que se habría de hacer con los veintidós señores que, en el día anterior, habían sido proclamados miembros del Ayuntamiento como mayores contribuyentes. Fueron:

- Manuel Argüeso Lucio¹⁷¹
- Francisco García de Velasco
- Tomás Fernández Bozzano
- Manuel García Monge
- José Navarro Bellido
- Manuel Lagares Amate
- Manuel Barón Fernández
- Manuel Gutiérrez de Celis

¹⁶⁹ Natural de Lebrija (Sevilla). Soltero. De la clase de los propietarios. Falleció el 10 de mayo de 1946, a los 73 años de edad, en Sagasta 14, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 179).

¹⁷⁰ Comerciante con residencia en Carril de San Diego 21. La viuda de su hermano José, **Soledad Ramos Díaz**, falleció el 24 de febrero de 1924, a los 55 años de edad, en Diego Benítez 2, de cardiopatía, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.125 v).

¹⁷¹ Propietario, vivió en la Calle Infanta Doña Eulalia 18.

- Esteban Bozzano Pastor¹⁷²
- Pedro Romero Ambrosy¹⁷³
- Constantino Pérez Barbadillo

Como concejales procedentes de las elecciones de 1920 y 1922:

- Tomás Rodríguez y Rodríguez
- Martín Santaolalla García
- Antonio Rodríguez Moncayo
- Juan de Argüeso González
- José Nudi y Ruiz de Somavía
- Manuel González Romero
- Manuel J. Hidalgo Colom
- Manuel Barbadillo Rodríguez
- Vidal Gutiérrez Díez
- Tomás Barbadillo Rodríguez
- Ramón de Soto y Díaz

El secretario procedió a leer la relación, el Real Decreto y un telegrama-circular del gobernador civil de la provincia con instrucciones para la provisión de las tenencias de alcaldía “*con arreglo con orden decreciente de edades*”¹⁷⁴. Se continuó el protocolo con la lectura del acta de proclamación de los concejales verificada el día anterior. Sorpresa. De los doce, siete habían faltado a la sesión por enfermedad (García de Velasco, Barón, Tomás Rodríguez, Pedro Romero, Manuel Barbadillo, Martín Santaolalla y Esteban Bozzano); uno, por entender que la concejalía era incompatible con su cargo de médico (Ramón de Soto Díaz); otro (Manuel Gutiérrez de Celis), por ser fiscal municipal; otro (Manuel de Argüeso Lucio), por tener 74 años de edad; otro (Manuel J. Hidalgo Colom), por ser contratista del alumbrado público), y otro (Tomás Fernández Bozzano), por ser asesor de Marina, tener contratada al Ayuntamiento una casa para escuela pública, y tener más de 65 años. Ninguno de los presentes puso reparo alguno. Manuel Miler, en función de presidente, declaró constituido el nuevo Ayuntamiento, cediendo la presidencia al concejal de más edad, que no era otro que Antonio Rodríguez Moncayo. Agradeció la designación que se había hecho de su persona. Algo quiso dejar claro: “*respondería de los asuntos municipales desde el momento presente y no de lo pasado*”. Se procedió tras

¹⁷² Propietario domiciliado en Mesón del Duque 20.

¹⁷³ Propietario, domiciliado Infanta Doña Eulalia 33.

¹⁷⁴ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 115, sesión del 26 de febrero.

ello a la designación de los tenientes de alcalde interinos considerando las edades por orden decreciente:

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Antonio Rodríguez Moncayo	Alcalde	Por edad: 69 años
Manuel García Monge	TA 1º	Por edad: 66 años
Manuel Lagares Amate	2º TA	Por edad: 63 años
José Navarro Bellido	3º TA	Por edad: 56 años
Juan de Argüeso González	4º TA	Por edad: 46 años
Tomás Barbadillo Rodríguez	5ª TA	Por edad: 36 años
Constantino Pérez Barbadillo	Concejal	-
Francisco García de Velasco	Concejal	-
Manuel Barón Fernández	Concejal	-
Tomás Rodríguez y Rodríguez	Concejal	-
Pedro Romero Ambrosy	Concejal	-
Manuel Barbadillo Rodríguez	Concejal	-
Martín Santaolalla García	Concejal	-
Esteban Bozzano Pastor	Concejal	-
Ramón de Soto y Díaz	Concejal	-
Manuel Gutiérrez de Celis	Concejal	-
Manuel de Argüeso Lucio	Concejal	-
Manuel J. Hidalgo Colom	Concejal	-
Tomás Fernández Bozzano	Concejal	-
José Ñudi y Ruiz de Somavía	Concejal	-
Manuel González Romero	Concejal	-
Vidal Gutiérrez Díez	Concejal	-

Los asistentes a la sesión albergaban sospechas sobre tan abrumadora inasistencia de concejales designados. Expresaron la conveniencia de que se estudiase caso a caso las razones expresadas. Encargaron al alcalde que investigase las razones, no justificadas documentalmente, por las que no habían asistido los señores José Ñudi y Ruiz de Somavía, Manuel González Romero y Vidal Gutiérrez Díez, al objeto de que *“manifestasen concretamente su aceptación del cargo”*¹⁷⁵. Visto lo visto, comunicó el alcalde-presidente que, si cualquiera de los presentes deseaba hacer alguna reclamación al respecto, la podría presentar en el plazo de diez días. Nadie intervino. El alcalde saliente entregó al entrante la *“caja con las formalidades reglamentarias”*. Una copia

¹⁷⁵ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 116, sesión de 26 de febrero.

del acta de esta sesión capitular saldría para el despacho del gobernador civil de Cádiz.

El 12 de marzo de 1930, a las doce de la mañana, se hubo de celebrar una sesión extraordinaria entre los capitulares salientes y entrantes por aquello de precisar cómo quedaba constituida la Corporación. Tan sólo asistieron siete ediles; el alcalde Rodríguez Moncayo; tres tenientes de alcalde, Lagares, Navarro, y Tomás Barbadillo; y tres concejales, Constantino Pérez, Julio Hidalgo, y José Morgado Fuentes. Se les había de dar posesión a los nuevos concejales nombrados tras las renunciaciones de algunos de los inicialmente designados, a los que se les habían aceptado sus excusas. Habían renunciado: Manuel de Argüeso Lucio, Francisco García de Velasco, Manuel Barbadillo Rodríguez, Tomás Fernández Bozzano, Manuel J. Hidalgo Colom, Ramón de Soto Díaz, y Manuel Gutiérrez de Celis.

Por determinación del gobernador civil el día anterior habían entrado a formar parte del Consejo de Mayores Contribuyentes: Juan de Celis Mier, Julio Hidalgo Colom, Manuel Ochoa Ruiz¹⁷⁶, Casimiro Barrero Laya¹⁷⁷; y los concejales procedentes de las renovaciones de 1920 y 1922: José Morgado Fuentes, Jerónimo Angulo Martínez, y Manuel Rodríguez Daza. A todos se les había comunicado su nombramiento y citado debidamente para aquel acto. Se comenzó con el capítulo de comunicar las justificaciones de los no asistentes. Estos, de alguna manera, se habían justificado: Vidal Gutiérrez, Jerónimo Angulo, García Monge, Martín Santaolalla, y Manuel González Romero. Otros, sin embargo, ni esto: Juan Argüeso González, Manuel Barón, Tomás Rodríguez, Pedro Romero Ambrosy, Esteban Bozzano Pastor, José Ñudi y Ruiz de Somavía. A estos últimos los multó el alcalde con cinco pesetas. Se procedió a dar lectura a las excusas presentadas. Manuel Ochoa, Rodríguez Daza, Juan de Celis Mier, y Casimiro Barrero, alegaron haber cumplido los 65 años. Con informe positivo de la Corporación, se le comunicaría al Gobierno Civil para su resolución definitiva.

Nueva sesión extraordinaria. 18 de marzo de 1930. Mismo objetivo: dar posesión¹⁷⁸ a los nuevos concejales nombrados. No crea que la asistencia fuese como para tirar cohetes. Sólo nueve. El alcalde Moncayo; tres tenientes de alcalde (Lagares, Tomás Barbadillo, y Juan Argüeso); y cinco concejales (Reig Salas,

¹⁷⁶ Propietario de una fábrica de “hielo transparente” sita en Trاسبolsa 29 y Banda de la Playa.

¹⁷⁷ Natural de Montaves (Soria). Hijo de Mateo Barrero y Tomasa Laya. Casado con Emilia Amérigo Caraballo. Falleció el 15 de enero de 1955, a los 89 años de edad, en Ancha 44, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 254).

¹⁷⁸ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 119.

Juan Luis Larraz, Francisco García Millán, José Morgado, y Eusebio Gutiérrez Blanco¹⁷⁹). Por el Gobierno Civil se había aceptado las excusas para reanunciar a la concejalía a Martín Santaolalla, Manuel Barón, Esteban Bozzano Pastor, Tomás Rodríguez, José Ñudi, y Pedro Romero Ambrosy. El acta de nombramiento de los nuevos concejales, como se venía haciendo, se había firmado el día anterior. Según ella, entraban a formar parte de la Corporación los mayores contribuyentes: Rafael Reig Salas¹⁸⁰, Roberto White Mergelina¹⁸¹, y Eusebio Gutiérrez Blanco; así como los concejales procedentes de las renovaciones de 1920 y 1922: Francisco García Millán, Juan Luis Larraz García y José Sánchez Castellano. A todos se les había comunicado y citado para la sesión de este día.

Los señores Vidal Gutiérrez, Juan Antonio de Celis Mier, Julio Hidalgo Colom, Manuel Ochoa Ruiz, Manuel Rodríguez Daza, Roberto White, Constantino Pérez, José Navarro Bellido, Manuel García Monge, Casimiro Barrero, y Manuel González Romero justificaron su ausencia. Por su parte, Jerónimo Angulo y José Sánchez Castellano alegaron que no podrían aceptar el cargo por enfermedad. Estos últimos presentaron certificados médicos de las afecciones que padecían, por lo que se informó positivamente en el comunicado que se remitiría al Gobierno Civil. El asunto resultaba evidente, nadie quería ser miembro del Ayuntamiento; postura lógica con la que estaba cayendo en el país.

Alcaldía de Ramón de Soto Díaz

Por fin fue posible la constitución de una Corporación. El personal, al parecer, prefería, ante el clima nacional, estar a verlas venir. El 21 de junio de 1930, a las doce y media de la mañana, se celebró sesión extraordinaria. Ya la sala capitular olía a Corporación, pues asistieron quienes habían sido designados hacía poco tiempo. Se dio la circunstancia de que, por indicación de la presidencia, no asistió a la sesión el secretario titular, haciéndolo en su lugar el oficial mayor de la secretaría, José López Almadana. Concurrieron prácticamente todos los que eran¹⁸²:

¹⁷⁹ Trabajador del campo con domicilio en Borregueros, 6.

¹⁸⁰ Casado con **Basilisa Argüeso González**. Esta, natural de Llano de Valdearroyo (Santander) e hija de Manuel Argüeso y Antonia González, falleció a los 76 años de edad, en Trاسبolsa 6, el 26 de febrero de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 19).

¹⁸¹ Hijo de Roberto White y Pilar Mergelina. Casado con Gertrudis Martínez Otero. Falleció el 18 de mayo de 1935, a los 82 años de edad, en San Agustín 8, de enterocolitis, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 64).

¹⁸² Actas capitulares correspondientes a 1930, ff. 131v-132.

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
Ramón de Soto y Díaz	Alcalde	
Ángel del Río Puerto	1º TA	Miembro de la Comisión de Hacienda y Gobernación. Delegado de la alcaldía para Hacienda, Contabilidad, Subsistencia y Abastos.
Constantino Pérez Barbadillo	2º TA	Miembro de la Comisión de Fomento. Delegado de la alcaldía para Paseos y Jardines.
José Navarro Bellido	3º TA	Miembro de la Comisión de Hacienda. Delegado de la alcaldía para Consumos, Arbitrios y Suministros de Agua.
José Morgado Fuentes	4º TA	Miembro de la Comisión de Fomento.
Luis Cardoso Perea	5º TA	Miembro de la Comisión de Gobernación.
Antonio Rodríguez Moncayo	Concejal	Miembro de la Comisión de Gobernación.
Manuel García Monge	Concejal	Miembro de la Comisión de Hacienda.
Manuel Lagares Amate	Concejal	Miembro de la Comisión de Gobernación.
Juan de Argüeso González	Concejal	-
Tomás Barbadillo Rodríguez	Concejal	-
Manuel González Romero	Concejal	-
Vidal Gutiérrez Díez	Concejal	Casado con Josefa Delgado Otaolauruchi. ¹⁸³
Julio Hidalgo Colom	Concejal	-
Eusebio Gutiérrez Blanco	Concejal	Miembro de la Comisión de Fomento.
Juan L. Larraz García	Concejal	Miembro de la Comisión de Hacienda.
José Barrero Romero	Concejal	Miembro de la Comisión de Fomento.
Rafael Reig Salas	Concejal	Miembro de la Comisión de Hacienda.
Francisco García Millán	Concejal	-
Tirso San Román Prada	Concejal	Natural de Palacios de Sanabria (Zamora) e hijo de Lorenzo y Margarita. Casado con Amalia González. Propietario de los ultramarinos “La Farola”, situados en la Plaza

¹⁸³ Falleció esta a los 86 años de edad, en Benegil 4, el 20 de enero de 1963 (Cfr. Archivo Párroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 132).

NOMBRE	CARGO	OTROS DATOS
		de San Roque 20, con sucursal en Abades. Miembro de la Comisión de Fomento. Falleció ¹⁸⁴ el 11 de mayo de 1950, a los 75 años de edad, en Plaza de San Roque, a consecuencia de bronquitis crónica, según certificó el facultativo Manuel Martínez.
Hermenegildo Díez Santiago ¹⁸⁵	Concejal	
Manuel del Valle Rojas	Concejal	Miembro de la Comisión de Gobernación.
José Caraballo Jiménez	Concejal	

Estas fueron las **Comisiones** de esta Corporación:

Hacienda: Ángel del Río Puerto, José Navarro Bellido, Rafael Reig Salas, Juan L. Larraz García, y Manuel García Monge.

Fomento: Constantino Pérez Barbadillo, José Morgado Fuentes, José Barrero Romero, Eusebio Gutiérrez Blanco, y Tirso San Román Prada.

Gobernación: Ángel del Río Puerto, Luis Cardoso Perea, Antonio Rodríguez Moncayo, Manuel Lagares Amate, y Manuel del Valle Rojas.

Delegaciones específicas de la alcaldía:

De Hacienda, Contabilidad, Subsistencias y Abastos: Ángel del Río Puerto.

De Paseos y Jardines: Constantino Pérez Barbadillo.

De Consumos, Arbitrios y Suministros de Aguas: José Navarro Bellido.

De Matadero y Música: José Morgado Fuentes.

De Mercado: Luis Cardoso Perea.

¹⁸⁴ Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 9 v).

¹⁸⁵ Casado con **María Dolores Espejo Velázquez**. Falleció esta a los 77 años de edad en González Hontoria 4 el 16 de mayo de 1968 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 193 v). Del grupo de los propietarios, tuvo su residencia en la Calle González Hontoria 4. Tuvo tres hermanos (Manuel, Juan y José), todos ellos dedicados al comercio y con residencia en la Calle Infanta Doña Eulalia 16 y 21. Su hijo, **Hermenegildo Díez Espejo**, esposo de Francisca de la Hera Fernández, falleció a los 65 años de edad, en Pío XII 16, el 26 de septiembre de 1987 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.134 v).

Junta Municipal del Censo Electoral: Luis Rubio García, juez de Instrucción, como presidente; Manuel de Soto Díaz, juez municipal, como suplente; Francisco de la Iglesia Varo, notario, como vicepresidente; Eulogio Monteagudo Garrido, registrador de la propiedad, como sustituto; el oficial de la Guardia Civil, como vocal; José Gómez Rodríguez¹⁸⁶, juez de Instrucción, como vocal secretario; Amós, C. Lozano Escalona, secretario del Juzgado, como secretario sustituto.

Junta Pericial: el alcalde, como presidente; Ángel del Río Puerto y José Morgado Fuentes, como vocales designados por el Ayuntamiento; secretario, el del Ayuntamiento; y vocales: José Hernández Librán¹⁸⁷ y Antonio Gilabert González, por rústica; Tomás Fernández Bozzano, por urbana; y José Romero Barrero, por forastero.

¿Qué había movido a Ramón de Soto, en la sesión constituyente, a indicar al secretario titular que no asistiese a la sesión? ¿Detrás de ello había una mera anécdota puntual o existía algo más? ¿Actuaba el alcalde en cumplimiento de la legalidad, o se guardaba algunas otras razones de índole personal? Expongo el asunto con detenimiento, porque ejemplifica el clima de persecución y de inquinas personales, que abundó en la dictadura primorriverista y, por desgracia, en otros muchos momentos de la historia política de España. El asunto venía de atrás, traería cola y un espinoso proceso administrativo. Nombrado alcalde de la ciudad, por Real Orden, Ramón de Soto Díaz, acordaría el pleno del Ayuntamiento nombrar a Carlos Asquerino Lacave¹⁸⁸ secretario del mismo en sustitución del titular, Alberto Gallego Brún, que procedía de la secretaría del de Morón, y que había sacado la plaza sanluqueña por traslado. La verdad es que se trataba de una reposición en el cargo de quien lo había ejercido durante más de treinta años, Asquerino. Así se hizo.

¹⁸⁶ Natural de Madrid. Casado en segundas nupcias con Herminia del Castillo Luna Álvarez. Falleció el 15 de junio de 1935, a los 62 años de edad, en San Juan 6, a causa de embolia cerebral, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 67).

¹⁸⁷ Hijo de Antonio Hernández y Santos Librán. Esposo de Dolores Alcón Almadana. Falleció el 2 de agosto de 1936, a los 77 años de edad, en Trillo 12, a causa de parálisis, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 74).

¹⁸⁸ Sanluqueño. Propietario. Hijo de Eduardo Asquerino y Peregrina Lacave. Esposo de Regla Romo Ballesteros. Falleció el 9 de marzo de 1937 a los 64 años de edad, ya viudo, en San Juan 12, de insuficiencia cardíaca según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 174).

La razón, por tanto, de la inasistencia del secretario, que lo era en aquel momento, había sido por cuestiones administrativas, por cuanto que se iba a tratar en la sesión de una Real Orden, transmitida por el ministro de la Gobernación. Se refería al expediente instado por Asquerino sobre la revisión del acuerdo relacionado con su jubilación como secretario del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Asquerino había solicitado poco antes, de la presidencia del Consejo de Ministros, la revisión del expediente de su jubilación, la nulidad de la misma, la inmediata reposición en su cargo, y la indemnización por los daños y perjuicios sufridos. El 23 de agosto de 1929 certificó el a la sazón secretario del Ayuntamiento, en lugar de Asquerino, que la Dirección General de Administración (con fecha de 27 de junio anterior) había resuelto la instancia dirigida por Carlos Asquerino Lacave al Ministerio de Gobernación, en súplica de la resolución de la solicitud, por él mismo presentada, interesando su jubilación *“por hallarse agotadas sus energías, quebrantada su salud y delicada su vista”*. En la misma, solicitaba normas especiales para la fijación del haber que, como jubilado, le habría de corresponder.

La Dirección General resolvió que la cuestión propuesta era de índole exclusivamente municipal. Su resolución correspondía, por tanto, al Ayuntamiento, pues entraba dentro de sus competencias. Por otra parte, estableció que la cuantía solicitada, como haber de jubilado, sería viable en el supuesto de que se tratase de servicios prestados determinantes de inutilidad permanente, y derivados del cumplimiento del cargo. El Estatuto Municipal vigente atribuía¹⁸⁹ ciertamente a la exclusiva competencia de los Ayuntamientos *“cuanto afectaba al nombramiento, corrección y cese de las autoridades y funcionarios municipales, así como a la reglamentación de los servicios, dependencias y funcionarios del Municipio”*. Otro tanto se determinaba en relación con el establecimiento del derecho de jubilación de los funcionarios con cargo a las cajas municipales, así como de la correspondiente asignación de la que habría de disfrutar. Era el Ayuntamiento quien estaba facultado para analizar las causas de jubilación, determinar, en su consecuencia, y establecer la pensión que correspondiese reglamentariamente en atención a la normativa.

¿Qué alegaba ahora para ello el señor Asquerino? En su reclamación al presidente del Consejo de Ministros, de 15 de febrero de 1930, expresó que se fundamentaba en que *“mientras gobernó el Directorio Militar y después la Dictadura Civil, y muy especial por la “Unión Patriótica” de Cádiz, sufrió coacciones, amenazas, denuncias y expedientes que los expresados organismos provocaron para lanzarle del expresado cargo, llegando al resultado de que el*

¹⁸⁹ Artículo 150, nn. 2º y 3º; artículo 153, n. 2º.

Ayuntamiento, sin solicitud por su parte, acordó su jubilación por incapacidad física, sin que esta existiera, ni se hubiera intentado probar dentro de los trámites reglamentarios”¹⁹⁰. Se le instruyeron ocho expedientes, y se le sometió a cuatro visitas de inspección por parte de delegados gubernamentales, sin que de ellos hubiesen resultado cargos ni responsabilidades por su gestión. Al no encontrarse pretextos para lanzarlo de su cargo, hallándose en uso de licencia “*a la que se había visto obligado a pedir*”, se acordó, por parte del Ayuntamiento, su jubilación por incapacidad física sin haberse contado con él y sin haberla él solicitado. Agregó Asquerino que “*tan injusto e ilegal acuerdo, que se le había pretendido dulcificar concediéndosele el sueldo íntegro (si bien se le privaba de percibir otros legítimos y crecidos emolumentos) era nulo y no podía ser convalidado por ningún concepto*”¹⁹¹. En relación con la declaración adoptada por el Consejo de Ministros, agregó Asquerino que fuese revisado su expediente de jubilación, se decretase la nulidad del mismo y su reposición en el cargo.

Otros documentos y datos fueron aportados por Asquerino. En 1923, al comenzar el gobierno de la dictadura primorriverista, envió el gobernador civil de la provincia a Sanlúcar de Barrameda una comisión integrada por cuatro personas de la ciudad, que gozaban “*del mayor prestigio, ecuanimidad e independencia*”. Inspeccionaron detenidamente las oficinas del ayuntamiento, particularmente la secretaría. No hallaron nada desfavorable a la gestión de Asquerino. Posteriormente, se presentaron seis denuncias ciudadanas, en aplicación del Real Decreto de 29 de octubre de 1923 sobre la inspección de los ayuntamientos. Se abrieron los correspondientes expedientes. No se pudo probar nada de lo denunciado. Todos los expedientes se resolvieron con pronunciamientos favorables. El 13 de marzo de 1924 se formuló una nueva denuncia. En esta ocasión por Cándido García Oviedo¹⁹², delegado gubernativo en la ciu-

¹⁹⁰ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 132, sesión del 21 de junio, al punto 1º.

¹⁹¹ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 136v.

¹⁹² Coronel de artillería. En junio de 1931 se acogió al decreto de retiros a petición propia (Cfr. ABC de Madrid, edición del 21 de junio de 1931). El 18 de diciembre de 1923 había llegado a Sanlúcar de Barrameda. Venía con la misión de ejercer la Inspección Superior de los servicios públicos de la ciudad y de su partido judicial. Se instaló en el Hotel La Fuente, propiedad de Andrés de la Fuente, sito en Ancha y Cervantes. A él se desplazaron, para complimentarlo, las autoridades locales y todos los militares que tenían su residencia en la ciudad. Días después, García Oviedo publicó un edicto. En él hacía saber que dejaba instalada provisionalmente la Delegación Gubernativa en su domicilio de la Calle Santo Domingo, 50. En dicha delegación recibiría, de diez a doce de la mañana, a cuantas personas lo desearan y admitiría las denuncias que se le formularan de palabra o por escrito, relacionadas estas con la moral, la cultura y los servicios administrativos del Partido Judicial. Quedaba bajo la responsabilidad del denunciante la veracidad de cuanto declarase. Así lo hizo constar.

dad, siguiendo instrucciones del gobernador civil de la provincia, Pedro Lozano. Se giró visita por parte de los funcionarios de la Gobernación Civil Carlos Tejera y Adolfo Chércoles. Este expediente fue resuelto también sin hallarse nada en contra de Asquerino. La extensa hoja de servicios del mismo seguía estando limpia. Tiempo después, se giró otra visita del timbre. Elogiaron la labor de Asquerino. El 30 de agosto de 1927 hubo de sufrir Asquerino otra denuncia. Fue efectuada por el delegado gubernativo, Aurealino Brenzo Cano. Fue asimismo a favor de la gestión de Asquerino.

Tras ello, Asquerino vivió un periodo de calma. En enero de 1929 se rompió este periodo. Vuelta a la persecución. Fue el feje provincial de “Unión Patriótica”, quien ante el gobernador civil de la provincia, le invitó a Asquerino a que pidiese licencia por enfermedad *“para dar facilidades y poder designar alcalde a un amigo suyo, que tenía enemistad personal con Asquerino por un informe que este emitió y no fue del agrado de dicho señor”*¹⁹³. Por la fecha indicada ha de referirse a quien poco después sería alcalde, Cayetano Ñudi Díaz de la Concha. Asquerino accedió. Obtuvo la licencia de baja por enfermedad. Posteriormente, se le comunicó que lo que el candidato a alcalde deseaba no era que Asquerino tuviese baja por enfermedad, sino que dejase definitivamente la secretaría. A Asquerino se le dio unos días para decidir entre ser trasladado a la secretaría de otro Ayuntamiento o jubilarse. Asquerino se opuso a lo uno y a lo otro. Se le amenazó con que se le destituiría. A ello respondió don Carlos que, de haber faltado en algo de su cometido, que se le abriese expediente. No obstante, al haber comprometido el jefe provincial de “Unión Patriótica” la alcaldía de Sanlúcar de Barrameda a favor de su amigo, se vio obligado a conseguir que el Gobierno destituyera a Asquerino *“por indeseable”*. Se sucedieron las reuniones. Se le pidió a Asquerino que solicitase la jubilación con la seguridad de que se le concedería. Comunicó Asquerino que, faltándole pocos meses para cumplir los 35 años de servicios, una vez cumplidos se jubilaría. El jefe provincial, haciendo uso de sus influencias cerca del presidente, consiguió que se ordenase al gobernador civil que se trasladase a Sanlúcar de Barrameda para entrevistarse con tres de los mayores contribuyentes de la ciudad para que expresasen reservadamente el concepto que les merecía Asquerino. El resultado de la entrevista fue favorable al secretario Asquerino Lacave. Se le dejó tranquilo.

Junio de 1929. Se le reitera a Asquerino la conveniencia de que solicitase licencia por enfermedad *“para dar facilidades y para la toma de posesión del nuevo alcalde”*¹⁹⁴. Accedió. La Comisión Municipal Permanente le conce-

¹⁹³ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 138, sesión de 21 de junio.

¹⁹⁴ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 138v.

dió dos meses el 27 de junio. Estaba disfrutando de la licencia cuando, súbitamente, fue llamado al Gobierno Civil. Se le comunicó que, si en el plazo de ocho días no dejaba la secretaría, sería deportado a doscientos kilómetros de Sanlúcar de Barrameda. Contestó Asquerino que estaba en disposición de cumplir la orden. Fue el momento en el que el gobernador civil, que “*como marino y hombre de honor no sabía mentir*”, le informó a Asquerino que el presidente provincial de “Unión Patriótica” había pretendido cometer con él (Asquerino) una felonía, proponiéndole a un jefe del ejército que le instruyera un expediente, que habría de salir necesariamente en contra de Asquerino, hubiera o no cargos. Dicho jefe se negó, e informó del asunto al gobernador civil. El jefe provincial de “Unión Patriótica” pretendió, asimismo, que se le destituyera de “*un plumazo*” por la Dirección General de Administración Local. No encontró buena acogida a sus pretensiones en el director general.

Vista la situación y los peligros que le acechaban, Asquerino, temiendo que se le privase del “*único medio de vida para su numerosa familia*”¹⁹⁵, solicitó del Ministerio de la Gobernación, sólo a manera de exploración para decidir a su vista, que diera al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda las normas para su jubilación. La Dirección General resolvió el 27 de junio de 1929 que el asunto era de la exclusiva competencia del Ayuntamiento. Asquerino se entrevistó con el alcalde Delgado Otaolaurruchi. Le pidió que no adoptase la Corporación resolución alguna en tanto no formulase solicitud pidiendo la jubilación, ya que se encontraba en el uso de la licencia de los dos meses concedidos por enfermedad. El alcalde se negó. Alegó que lo hacía en cumplimiento de órdenes recibidas. Le adelantó, además, que al día siguiente sería jubilado. Asquerino expresó al alcalde que dicha determinación sería nula y en cualquier momento podría ser invalidada, por cuanto que se iba a acordar sin los requisitos legales de solicitud de jubilación por parte del interesado, y sin los informes médicos reglamentarios.

Contestó el alcalde que, si no estaba conforme, que presentase un recurso de alzada. En vista de la actitud del alcalde y temiendo Asquerino que, al reclamar el acuerdo del Ayuntamiento, podría quedarse sin cobrar hasta la resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo, lo que podría durar años, optó por “*aguardar tiempos mejores*”, máxime cuando era consciente de la animadversión e influencia política del jefe provincial de “Unión Patriótica”. Dicho jefe era José María Pemán, quien en noviembre de 1929, según contaba el ABC (edición de Sevilla del día 3) había marchado a Madrid donde en la corte sería obsequiado con un banquete con motivo de la publicación de su libro *La idea y el hecho de la Unión Patriótica*. El banquete iba a ser presidido por el jefe del go-

¹⁹⁵ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 139.

bierno. Inmediatamente se sacó a subasta pública la plaza de secretario municipal. Era lo que se pretendía. El 7 de enero de 1930 le fue adjudicada al referido Alberto Gallego Burín¹⁹⁶, quien ejercía dicho cargo en la secretaría de Morón de la Frontera. En Sanlúcar de Barrameda se domicilió en Santo Domingo 28.

En el expediente de solicitud de revocación del referido acuerdo constaba un informe de 31 de marzo de 1930 emitido por el gobernador civil, en el que se confirmaba que, tras las correspondientes visitas de inspección, quedaba demostrada la honorabilidad del señor Asquerino. Al tiempo, se adjuntaban otras certificaciones y testimonios de diferentes autoridades, demostrativos de que nada existía que sirviese de tacha a la diligencia, competencia y aptitud del secretario Asquerino.

Por cuanto antecede, quedaba claro que era también al Ayuntamiento a quien correspondía efectuar la revisión del expediente de jubilación de Asquerino, dado que dicha revisión no era asunto ajeno a la propia jubilación, competencia municipal. Era, pues, al Ayuntamiento a quien correspondía resolver sobre la instancia presentada por Asquerino sobre *“la posibilidad de mejorar el haber que como jubilado había de disfrutar”*¹⁹⁷. Al haber decidido el Ayuntamiento sobre la solicitud de revisión, su determinación tan sólo podría ser discutida en vía contencioso-administrativa. La competencia para resolver en el caso de dicha reclamación se entendía en el Ayuntamiento que correspondía a dicha institución, porque el sentido de toda revisión practicada había de corresponder normalmente al mismo organismo que ejecutó el acto que se quería revisable. La decisión municipal, por tanto, era definitiva. Sólo era posible un nuevo examen en la vía contencioso-administrativa.

Resultaba evidente que quienes constituían ahora la Corporación eran personas distintas de las que la formaban cuando se acordó la jubilación de Asquerino. Eran estas a quienes correspondía la interpretación del reglamento de 24 de octubre de 1924 sobre funcionarios técnicos y titulados del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Ello permitía el juicio necesario para examinar imparcialmente el hecho sustancial del expediente, no la competencia ni honorabilidad del señor Asquerino, no puesta en discusión. Al Ayuntamiento lo que le correspondía, en aquel momento, era decidir si la carencia de un expediente

¹⁹⁶ Gallego Burín fue quien aportaría, tras las investigaciones por él realizadas, los documentos que probarían la fecha de la muerte del pintor sanluqueño Francisco Pacheco, situándola en 1654, al tiempo de afirmar que los restos mortales de Pacheco habían sido sepultados en la iglesia hispalense de San Miguel.

¹⁹⁷ Actas capitulares correspondientes a 1930, f. 134, sesión de 21 de junio de 1930.

sobre declaración de incapacidad física y consiguiente jubilación estaba suplida y completada con la petición de dicha jubilación, hecha por Asquerino y reiterada ante el Ministerio, sin reclamación posterior escrita, y con la conformidad y aquiescencia que se ponía de relieve en la percepción regular de su haber de jubilado, o sea la calificación en derecho y con los elementos de prueba, que sólo la Corporación disponía, de si la voluntad de Asquerino había sido llegar a la jubilación creándose una jubilación definitiva, o si aparecía forzada con la violencia consiguiente de los mandatos legales.

El acuerdo de jubilación creaba al interesado una situación definitiva, pero ello cuando su fundamento fuese el de la imposibilidad física. De ser la incapacidad de carácter transitorio, el expediente era revisable. Ninguna norma legal se oponía a ello. Claro está que se plantearía otro problema: ¿En qué situación legal quedaría el secretario que había sucedido en el puesto a Asquerino, habiendo mediado un concurso de acceso a dicho cargo, como resultado del cual fue nombrado por el Ayuntamiento? Tal problema habría de ser planteado y solucionado una vez que el Ayuntamiento hubiese resuelto sobre el expediente de revisión de la jubilación de Asquerino.

Habidas todas las consideraciones que preceden, la asesoría jurídica informó de que procedía declarar que la revisión del expediente de jubilación de Asquerino no era competencia del Ministerio, sino de la Corporación Municipal de Sanlúcar de Barrameda. Su resolución podría ser susceptible de recurso en vía contencioso-administrativa. Este acuerdo se le comunicaría al solicitante. El rey había tenido a bien expresar su conformidad con lo expuesto en el dictamen de la asesoría jurídica, puesto que se ajustaba a derecho. Hasta aquí había llegado la comunicación de la superioridad.

El alcalde Soto intervino tras la precedente información. Ordenó que, para dar una más amplia interpretación al asunto, se procediese a leer el Real Decreto de 13 de marzo de 1930. En él se le concedía derecho a quienes se considerasen perjudicados para reclamar cuando no lo hubiesen hecho a su tiempo. El señor Asquerino había reclamado ante la presidencia del Consejo de Ministros. El oficial de actas leyó el decreto en aquellos aspectos que se referían al asunto. Por determinación del alcalde, se leyeron otros documentos: la instancia de Carlos Asquerino al presidente del Consejo de Ministros; certificaciones de su comportamiento con los alcaldes durante el Directorio: José María Bustillo Romero, conde de Monteagudo; Manuel Sánchez González y Carlos Delgado Otaolaurruchi; un testimonio notarial extendido por Francisco de la Iglesia y Varo, dejando constancia de un documento de Manuel Lahulé Pavía, gobernador civil de Cádiz, en que certificaba que Asquerino había desempeñado a satisfac-

ción todos sus servicios como secretario del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; otro, en los mismos términos, de Eduardo Mudrada Cárdenas, oficial de tercera clase de la Hacienda Pública con destino en la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Cádiz; y otro de José Balen Falero, abogado y secretario de la Diputación Provincial, laudatorio de las gestiones efectuadas por Asquerino en los últimos cinco años de su actuación como secretario municipal; la certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno el 3 de agosto de 1929; y tres cartas: una, del secretario de los Infantes de Orleáns y Borbón, de 24 de junio de 1929, Ezequiel Mudarra, en la que se le comunicaba que *“recibirá orden el Gobernador de proceder en justicia”*; otra del vicepresidente del Gobierno, ministro de la Gobernación a Mudarra, en la que le comunicaba la información facilitada por el gobernador civil de Cádiz de que *“Asquerino, debido indudablemente al gran espacio de tiempo que llevaba desempeñando el cargo no resultaba en su actuación lo grato que fuera de desear, por lo que se le había invitado a dejarlo, sin que con ello se le perjudicase, pues sería jubilado con el máximo de años de servicios”*¹⁹⁸. Se sumaba a todo ello un oficio del Gobierno Civil de Cádiz informando a la Dirección General de Administración sobre las inspecciones efectuadas a la gestión de Asquerino, sin que se hubiese podido comprobar la veracidad de las denuncias sobre las mismas.

De la misma acta en la que constaba el acuerdo de jubilarlo se dedujo que los capitulares tan sólo se habían apoyado en un oficio de la Dirección General de Administración Local, sin que se cumplimentasen los trámites reglamentarios, por lo que se habían infringido hasta siete artículos del reglamento del Personal Técnico de la Corporación y del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos de 10 de julio de 1924. Para completar tan prolija documentación, se adjuntaba también un certificado médico, expedido por el doctor Eustaquio González Muñoz, inspector provincial de Sanidad de Cádiz. Certificó el doctor que Carlos Asquerino *“no presentaba signo alguno de enfermedad, ni trastorno físico y funcional que le imposibilitara ejercer cargos públicos, estando en toda su capacidad física, sensorial e intelectual para el desempeño de cualquier función pública del Estado, provincia o municipio”*.

Se había informado en la sesión capitular extensamente. El alcalde Soto reiteró que competía al Ayuntamiento la revisión del expediente y su resolución definitiva. Expuso que no se había cumplido, como era reglamentario, la normativa reguladora del proceso de jubilación de funcionarios municipales, por cuanto que las jubilaciones se concedían a solicitud del interesado y con la presentación de dos certificados médicos, extendidos por dos médicos designados

¹⁹⁸ Actas capitulares correspondientes a 1930, 21 de junio, f. 143.

por sorteo entre los de la Beneficencia Municipal, si la jubilación se solicitaba por inutilidad física. Tales documentos no constaban en el expediente de jubilación instruido a Asquerino. Agregó el alcalde Soto que sólo en el expediente de jubilación de Asquerino no se habían cumplido los requisitos legales, pues había revisado otros en los que sí se habían cumplido (los de Ana Jiménez Barrera, Manuel Barrios González, y Cayetano Delgado Ñudi¹⁹⁹).

Añadió que el hecho de que Asquerino estuviese percibiendo su haber de jubilación no significaba consentimiento por su parte. Significaba tan sólo que lo recibía por la necesidad de atender a sus necesidades, y de quedar a la espera de la ocasión propicia para reclamar, como de hecho lo efectuó, al dictamen de la disposición de la que antes se había tratado. Aun cuando la jubilación fuese legal, siempre esta estaría sometida al derecho de revisión, indicada y reglamentada en las leyes. En ellas, se confería a las Corporaciones Municipales competencias para que, en el plazo de seis meses, pudieran declarar lesivas las resoluciones tomadas con anterioridad. Comunicó el alcalde que había declarado al Gobierno Civil que no se resolvería el asunto en tanto no se le garantizase que el señor Gallego Burín pudiera reintegrarse a su plaza de secretario del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, dado que en la Gaceta de Madrid estaba anunciada su provisión. Sobre el asunto se había consultado a la Dirección General de Administración Local, de la que se había recibido la contestación de que, en el supuesto de que el señor Asquerino fuese reintegrado a su plaza de Sanlúcar de Barrameda, sin dificultad alguna lo sería Gallego Burín a la suya del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, si así convenía a los intereses de este. Se retiraría tal secretaría del concurso anunciado.

Terminó su exposición el alcalde Soto. Pidió la palabra el concejal Tomás Barbadillo Rodríguez. Leyó un papel que llevaba escrito. Decía en él que se oponía a la reposición de Asquerino, por cuanto que aquella suponía la inmediata destitución de Gallego Burín, quien había ganado la plaza legalmente y la venía desempeñando a plena satisfacción. Afirmó que sólo se le podría privar de ella mediante la formación de un expediente que justificase la razón de la pena. Protestó. Se eximió de toda responsabilidad y pidió que sus palabras constasen en acta. El alcalde Soto precisó que no se destituía a nadie, sino que tan sólo se trataba de declarar ilegal el acuerdo de la jubilación de Asquerino.

¹⁹⁹ Hijo de Joaquín Delgado y Rosario Ñudi. Casado con Dolores Romero Sarmiento. Falleció a los 87 años de edad, en Infanta Beatriz 3, el 17 de mayo de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 228 v). Desempeñó los cargos de administrador en la ciudad de la Compañía de Tabacos y Timbre, y del monopolio de Cerillas y Fósforos, teniendo sus oficinas en la Calle Carmen Viejo 30.

Intervino el concejal Manuel González Romero. También leyó sus palabras. Al parecer, los concejales llevaban la tarea hecha. Propuso que se acordase quedar enterado de la Real Orden leída, sin perjuicio de los derechos que pudieran asistir al señor Asquerino ante los tribunales. Cualquier otro acuerdo sería ilegal, por lo que salvaba su responsabilidad votando en contra de cualquier acuerdo distinto al que proponía. Pidió constase en acta.

Con la venia del presidente intervino Juan Luis Larraz García. Expresó que quedaba demostrado que el señor Asquerino había sido sometido a coacción y amenazas para que solicitase la jubilación. Propuso que se adoptase un acuerdo que abarcase estos aspectos: anular el acuerdo del pleno que jubiló a Asquerino, por inexistencia de la causa que sirvió de fundamento; anular y considerar nulos todos los acuerdos tomados desde la fecha de la jubilación, nacidos y derivados de la misma; y que tuviesen tales acuerdos carácter de inmediatamente ejecutivos para que, de inmediato, tomase posesión el señor Asquerino.

El alcalde-presidente propuso que los acuerdos fuesen estos:

1º.- Declarar nulo de pleno derecho el acuerdo tomado por el Ayuntamiento pleno en 3 de agosto último para la jubilación del señor Asquerino, por infracción del Reglamento del Personal Técnico del Municipio, dejando sin efecto todos los acuerdos, derechos y acciones originados por aquel acuerdo ilegal.

2º.- Reponer al señor Asquerino en el cargo de secretario de la Corporación, en vista de que quedaba probado que no tenía, en aquel momento, enfermedad de ninguna clase, no existiendo, en su consecuencia, enfermedad que le obligase a su jubilación.

3º.- Solicitar de la Dirección General de Administración que dejase sin efecto el concurso de la plaza de la secretaría del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, para que pudiese volver a ella el señor Gallego Burín.

Se procedió a votar las propuestas. Lo hicieron a favor de lo propuesto por el alcalde: Del Río, Navarro, Caraballo, Díez, García Millán, García Monge, Reig, San Román, Valle, Lagares, Hidalgo, Gutiérrez, Morgado, Larraz, Cardoso, Pérez Barbadillo y la presidencia. Votaron en contra: Rodríguez Moncayo y Argüeso. Quedó aprobada la propuesta de la alcaldía por mayoría de votos.

30 de octubre de 1930. 12 de la mañana. Turno de trabajo para la Comisión Municipal Permanente, que se reúne, convocada por el alcalde-presidente Ramón de Soto, en el propio despacho de la alcaldía. Asistieron los tenientes de alcalde Ángel del Río Puerto, Constantino Pérez Barbadillo, José Navarro Bellido y José Morgado Fuentes. Junto a ellos, el secretario capitular y el interventor

de fondos, Emilio Rosales García. Un expuesto de la alcaldía²⁰⁰ ponía sobre la mesa un acontecimiento luctuoso: el fallecimiento del obrero municipal Pedro Espinosa Pastor. Durante muchos años había prestado sus servicios en el área de obras públicas y, a pesar de ello, no existía para este tipo de trabajadores el derecho a una pensión para sus familiares. Propuso el alcalde que, de los fondos municipales, se abonase al menos los gastos del entierro. Ascendían estos a 109'50 pesetas, cantidad que, según criterio de la alcaldía, se podría abonar con cargo a la 2ª partida de pensiones. Fue aprobada la propuesta. Poco era, no obstante, para quien durante tantos años sirvió a la institución municipal.

El secretario capitular, Asquerino, presentó un escrito-expuesto a la Comisión Municipal Permanente en noviembre de 1930. Recordaba²⁰¹ en él que, en cumplimiento del Reglamento de 14 de junio de 1881, se habría de elaborar en el mes de diciembre el *“padrón de familias pobres”*; y en cumplimiento del Real Decreto de 24 de febrero de 1885, se habría de elaborar, también en el mismo mes de cada año y por la Junta Local de Primera Enseñanza, el censo general de niños y niñas residentes en el término municipal, comprendidos dentro de la edad escolar que establecía la Ley de 9 de septiembre de 1857. También recordó el secretario que el artículo 34 del Reglamento sobre Población y Términos Municipales establecía la obligación de confeccionar el padrón de habitantes en el mes de diciembre de cada año. Eran, por tanto, tres los padrones que se tenían que realizar en el susodicho mes. Además, el Boletín Oficial de la Provincia había publicado el 17 de los corrientes una circular de la Presidencia de la Diputación Provincial ordenando el reparto, en el mes de noviembre, de las hojas declarativas para la confección del padrón de Cédulas Personales para el año 1931. No era sólo eso lo que había que elaborar. Añadió el secretario Asquerino que, además, se tenía que realizar los padrones de los trabajadores del ramo de la construcción, de los vicultores, de los marineros, al tiempo que se tenía que concluir aquellos trabajos que se estaban realizando: padrón de carruajes, matriculación industrial, y repartimiento de la contribución rústica y urbana.

¿A dónde iría a parar el señor Asquerino? Siguió el expuesto. Añadió que, si a todo ello se añadían los trabajos que generaba, para el personal de la secretaría, la rectificación que se venía haciendo del catastro y todos aquellos otros a realizar para el fin de año, como presupuestos y otros, fácilmente se concluiría *“la imposibilidad absoluta de poderlos llevar a cabo con el personal que tenía adscrito a*

²⁰⁰ Actas de la Comisión Municipal Permanente correspondientes a 1930, f. 8, sesión de 30 de octubre, al punto 1º.

²⁰¹ Acta de la Comisión Municipal Permanente de 24 de noviembre de 1930, ff. 29v- 30, al punto 1º.

la secretaria". Tan verdad era que el personal adscrito a la secretaria era superior a quince trabajadores (con diversas funciones cada uno de ellos), como que previsiblemente, pues humanal cosa es el relajo y más en unos trabajos que en otros, se habría acumulado el trabajo tras largos días de aburrimiento funcional.

Fuese como fuese, el señor Asquerino fue a lo suyo y a lo que apremiaba en aquel momento. Expresó que era de "*absoluta necesidad*" el nombramiento de personal "*adecuado en número e idoneidad suficiente para ello*". Como medida de urgencia solicitó que se nombrasen auxiliares temporeros en el número que la comisión acordase. Tales temporeros se encargarían del reparto de hojas y trabajos en las calles. Otra medida propuso: que los trabajos de oficina los realizara el personal de secretaria en horas extraordinarias, abonándoseles las cantidades que correspondiesen según las horas extraordinarias que empleasen. No exteriorizó la comisión crítica alguna a la propuesta de Asquerino. Es más, la aprobó. Facultó al alcalde Soto para que pudiese designar al personal temporero que considerase conveniente. En cuanto al pago de las horas extraordinarias al personal de la plantilla de secretaria por horas extras, consistió el acuerdo en que "*se efectuase abonando por cada hora de trabajo lo que correspondiera dividiendo el sueldo diario que disfrutaba cada uno entre seis*".

No cabe la menor duda de que el asunto de Asquerino resultaría conflictivo. Máxime cuando quien movió el tema de su restitución en la secretaria fue el propio alcalde Ramón Soto, en cuanto fue nombrado para la alcaldía. Soto era médico de profesión, domiciliado en Calle Santo Domingo, pero ya había ocupado cargos municipales de concejal con anterioridad, llegando a ocupar la 3ª tenencia de alcaldía. Fue también inspector municipal de sanidad, al tiempo que perteneció al partido conservador y maurista. Con Asquerino mantenía unas buenas relaciones Manuel de Soto, juez municipal. Y este era hermano del alcalde. Lo que resulta evidente es que el alcalde Soto apostó claramente por la vuelta de Asquerino al puesto de secretario capitular. Proclamada la república, se leería en el pleno del Ayuntamiento²⁰² una orden del gobernador civil por la que se reponía, en su cargo de secretario de la Corporación, a Alberto Gallego Brún, dado que, sin haber mediado ningún tipo de expediente, había sido destituido con anterioridad. Como consecuencia, cesó en el cargo de secretario capitular a Carlos Asquerino.

Gonzalo Martínez Sadoc recogería en un artículo de prensa sobre la II República lo que era opinión generalizada en la Sanlúcar de aquella época: "*que Carlos Asquerino fue el brazo derecho del caciquismo sanluqueño, tanto si mandaban los liberales, como si lo hacían los conservadores*". Fuese lo que fuese, Asquerino

²⁰² Acta Capitular de 4 de Junio de 1931.

estuvo muchos años al frente de la secretaría capitular. Se casó con la chipionera Regla Romo Ballesteros y fueron padres de doce hijos. Uno de ellos, Rafael, sería fusilado en la guerra fratricida de 1936-1939, sin que las lógicas influencias de su progenitor nada pudieran hacer por salvarlo. Cuenta Antonio Pedro Barbadillo²⁰³ una simpática anécdota, en la que intervino el Sr. Asquerino, *“relacionada con la bodega de San Cristóbal, cuando esta se hallaba, por compra, en poder de los señores Díez Hermanos, de Jerez. Su persona de confianza aquí era Don Carlos Asquerino, secretario del Ayuntamiento y amigo íntimo de don Manuel de Soto Díaz, juez municipal y hombre, por su condición de soltero y enamorado, dado a menesteres de conquistas. Asquerino, cada vez que a Soto se le ofrecía una oportunidad nocturna, le daba la llave de la bodega. Pero una noche, estando allí ocupado en asuntos que nada tenían que ver con la judicatura, se presentaron los dueños de la Bodega, que tenían, naturalmente, su llave particular. Al ver a Soto por el fondo de alguna de aquellas naves, le preguntaron alarmados:*

-¿Usted qué hace aquí y a estas horas?

- Yo soy el juez municipal y estoy aquí, con mi secretaria de oficina, cuidando de esta propiedad.

Y los señores Díez qué iban a hacer. Pues darle las gracias y echarse a reír, al par que decían para sus adentros:

-Asquerino, como siempre, haciendo de día chanchullos electorales y de noche combinaciones enológicas. Al fin, genio y figura hasta la sepultura”.

Elección de compromisarios para las de senadores

Se seguía con el sistema tradicional de elección de senadores. Cuando llegaba el momento de proceder a la elección de estos, se elaboraba un expediente relativo a las listas de los señores a los que asistía el derecho de elegir compromisarios para la elección de tales senadores. El expediente era analizado por la Comisión Municipal Permanente, como aconteció en su sesión de 30 de octubre de 1930, presidida por el alcalde Soto y con la asistencia de los cuatro tenientes de alcalde. La Comisión aprobó el expediente, acordando que la lista en él contenida se expusiera en público para que, contra ella, se pudiesen presentar cuantas protestas justificadas se considerasen. Tras ello, serían remitidas al gobernador civil de la provincia a los efectos legales. Todo ello en cumplimiento de una ley que se venía aplicando desde hacía muchos años, la “Ley de 8 de febrero de 1877”, si bien se actualizaba su aplicación por Reales Decretos. En el acta de la

²⁰³ *Historia de las bodegas Barbadillo*, página 260.

sesión en la que se abordó este asunto, redactada por el secretario Carlos Asquerino, aparece una nota curiosa. Se dejó constancia de que no habiendo más particulares de que tratar ni pretender ningún señor vocal “*ni del público*” hacer uso de la palabra, se dio el acta por terminado. Llama la atención la asistencia de público a la sesión de la Comisión Municipal Permanente, máxime cuando esta se celebró en el despacho de la alcaldía, cuyo aforo era reducido.

Fue visto el expediente al siguiente mes en la Comisión Permanente. Todo en cumplimiento de la Real Orden de 10 de octubre de dicho 1930. Figuraban en la lista de compromisarios todos los concejales y cuádruple número de los mayores contribuyentes del vecindario. Unos y otros eran a los que la legislación les concedía derecho para tomar parte en tales elecciones. La lista había estado expuesta al público “*de agravios*” durante veinte días. No se había producido ninguna reclamación. La lista fue, en su consecuencia, declarada definitiva. Fueron estos los capitulares y los mayores contribuyentes con derecho a voto a los efectos expresados.

Concejales

Ramón de Soto Díaz, Ángel del Río Puerto, Constantino Pérez Barbadillo, José Navarro Bellido, José Morgado Fuentes, Luis Cardoso Perea, Antonio Rodríguez Moncayo, Manuel García Monge, Manuel Lagares Amate, Juan Argüeso González, Tomás Barbadillo Rodríguez, Manuel González Romero, Vidal Gutiérrez Díez, Julio Hidalgo Colom, Rafael Reig Salas, Eusebio Gutiérrez Blanco, Francisco García Millán, Juan Luis Larraz García, José Barrero Romero, José San Román Prada, Hermenegildo Díez Santiago, Manuel del Valle Rojas, José Caraballo Jiménez.

Mayores contribuyentes

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
1	Manuel Hidalgo Colom	10.476'67 ²⁰⁵	1.024'20
2	Manuel Argüeso Lucio	8.906'37	7.385'98
3	Francisco García de Velasco	7.207'01	5.877'86
4	Tomás Fernández Bozzano	5.268'34	4.413'10
5	Miguel Sánchez Ayala	4.593'75	-

²⁰⁴ Especifico la cuota que figuraba en la lista de 30 de octubre y la de la 19 de febrero. Ambas de 1930.

²⁰⁵ Esta cantidad era con la que cada uno contribuía al Tesoro. Se presenta en orden decreciente de cuotas.

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
6	Antonio Barbadillo Rodríguez	4.097'84	-
7	Manuel Barón Fernández	3.526'33	2.942'92
8	José L. Gordillo del Ojo	3.340'91	-
9	Manuel Gutiérrez de Celis	3.011'67	2.520'18
10	Carlos Delgado Otaolauruchi	2.920'44	-
11	Manuel Miler Rodríguez	2.807'88	-
12	Esteban Bozzano Pastor	2.554'92	-
13	Francisco Eizaguirre de Celis	2.537'75	-
14	Pedro Romero Ambrosy	2.358'15	2.035'00
15	Juan Antonio de Celis Mier	2.327'50	-
16	Casimiro Barrero Laya	2.088'13	1.710'33
17	Manuel Ochoa Ruiz	2.078'62	1.739'26
18	Miguel Durán Miler	2.030'82	-
19	Roberto White Mergelina	1.712'69	1.432'31
20	Cayetano Ñudi Díaz de la Concha	1.642'18	-
21	Martín Santaolalla García	1.608'41	1.355'68
22	Cándido de Luelmo Tolentino	1.575'67	1.328'00
23	Pedro Barbadillo Delgado	1.450'81	-
24	Nicolás del Río López ²⁰⁶	1.449'61	1.203'06
25	Juan Carrascosa Fuentes ²⁰⁷	1.442'78	1.116'00
26	Francisco Morante Sardina	1.402'06	1.175'19
27	José Salmoral Valera ²⁰⁸	1.382'65	1.159'75
28	Agustín del Prado Mosquera	1.382'26	1.165'00
29	Aniceto Leirana Vera ²⁰⁹	1.359'90	1.141'41

²⁰⁶ Hijo de Nicolás del Río Peña y de **Ángela López Peña**. Falleció esta, natural de Reinosa (Santander) y ya viuda, el 5 de enero de 1928, a los 83 años de edad, en Cruces 4, de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª, llano (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 154 v). La viuda de Domingo del Río López, **María Sainz Lucio**, natural de Herbosa (Burgos), falleció, ya viuda, a los 90 años de edad, en Bolsa 14, el 10 de mayo de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 23 v).

²⁰⁷ Hijo de Clemente Carrascosa y Carmen Fuentes. Esposo de María Wieden de Koep. Falleció el 28 de julio de 1943, a los 51 años de edad, en Cruces 9, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 239). María, natural de Sevilla, fallecería el 28 de diciembre de 1950, a los 58 años de edad, a consecuencia de anemia linfática, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 159 v).

²⁰⁸ Fueron sus padres José Salmoral Alba y **Rafaela Valera Rebaño**. Esta, natural de Bujalance (Córdoba), falleció el 25 de febrero de 1954, a los 89 años de edad, ya viuda, en Calle González Montero 1, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 127). José Salmoral Valera fue esposo de **Concepción Nieto Nieto**. Falleció esta a los 94 años de edad, en la Calle Santo Domingo, el 2 de agosto de 1984 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 95).

²⁰⁹ Hijo de Aniceto Leirana y Cristina Vera. Natural de Cazorla (Jaén). Su hermana **Emilia Leirana Vera** falleció el 12 de enero de 1929, a los 84 años de edad, en González Montero 1, a causa de asistolia, según certificó el doctor José Matos Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 170). Él, esposo de Mercedes Carrión, fallecería el 27 de marzo de 1932, a los 69 años de edad, en González Montero 1, de epiteloma, según certificó el doctor

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
30	Andrés Carrascosa Fernández ²¹⁰	1.324'13	1.116'00
31	Modesto Pavón Gómez	1.324'15	1.116'00
32	José López Ballesteros	1.310'40	1.022'93
33	Isaac Bobillo Álvarez	1.292'73	1.121'50
34	José Colom Matheos	1.286'73	1.112'75
35	Manuel González Jaén	1.262'44	792'00
36	Francisco Pérez Torné	1.252'17	1.270'94
37	José San Román García ²¹¹	1.249'34	-
38	Antonio Fernández Guerrero ²¹²	1.221'91	787'70
39	Manuel Muñoz Pérez	1.208'16	1.025'96
40	Manuel Ortega Megías ²¹³	1.206'56	1.016'90
41	Enrique Salas Esmerado	1.196'00	1.008'00
42	José Valenzuela Martínez ²¹⁴	1.195'99	1.006'00
43	Alfonso González Fierro	1.195'99	1.008'00
44	Pedro Luis Bernal Jiménez ²¹⁵	1.189'59	674'00
45	José Medina Collado ²¹⁶	1.178'70	963'87
46	José María Doménech Valdivia	1.171'59	983'87
47	Manuel Cedillo Pérez ²¹⁷	1.125'21	947'06
48	Antonio Peña Domínguez	1.099'49	-

Manuel Ramos. Años antes había testado ante el notario Ruiz Badanelli. Se le hizo entierro de 3ª clase, llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 171).

²¹⁰ Natural de Palacios (Soria). Casado con **Caridad Fernández Pozo**. Falleció a los 89 años de edad, en Ancha 30, el 24 de noviembre de 1972 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 249). Caridad fallecería a los 92 años de edad, en el mismo domicilio, el 9 de mayo de 1979 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 32).

²¹¹ Casado con María Manuela López Cordero. Falleció a los 82 años, en Regina 8, el 24 de mayo de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 167 v).

²¹² Natural de Paterna (Cádiz). Esposo de Ana Mota Benítez. Falleció el 9 de febrero de 1950, a los 85 años de edad, ya viudo, en Carretería 4, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 1 v).

²¹³ Esposo de Josefa Millán Gil. Falleció a los 77 años de edad, en Cervantes 1, el 20 de noviembre de 1972 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 248 v).

²¹⁴ Natural de Lopera (Jaén). Casado con **Carmen Rodríguez Herrera**. Falleció a los 61 años de edad, en Plaza de la Paz 10, el 18 de mayo de 1962. Se le hicieron exequias de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 263 v). Su esposa, Carmen, fallecería a los 78 años de edad, en Carril de San Diego 21, el 20 de enero de 1977 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 1 v).

²¹⁵ Esposo de **Dolores Ramos Bernal**. Falleció esta el 1 de diciembre de 1968 en Carril de San Diego 25 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 199).

²¹⁶ Natural de Alcaudete (Jaén). Casado con **María Josefa Lozano Rodríguez**. Falleció a los 83 años, en Sevilla, teniendo su domicilio en Juan de Argüeso 1 y 3, el 2 de noviembre de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 149 v). Su esposa fallecería en el mismo domicilio, a los 87 años de edad, el 12 de enero de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 223 v).

²¹⁷ Casado con **Lutgarda Amores López**. Esta, hija de Manuel Amores y Carmen López, fallecería a los 84 años de edad, en Menéndez Pidal 14, el 29 de agosto de 1985 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.106 v).

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
49	José Sánchez Merino	1.097'99	888'96
50	Luis Pulet Pimentel ²¹⁸	1.092'41	900'14
51	Antonio García Boillos	1.006'06	-
52	José Sánchez Castellano	1.000'44	843'06
53	Elías González Fierro ²¹⁹	991'97	836'05
54	José Tudela Romero ²²⁰	985'99	816'89
55	Francisco Ariza Moscoso	940'49	788'62
56	Andrés González Pequeño ²²¹	930'82	780'70
57	José del Río López ²²²	898'58	750'39
58	Andrés de la Fuente Rodríguez	898'03	-
59	Joaquín Bueno Maya	887'50	748'00
60	Félix Gómez Cornejo	876'88	636'05
61	José María Bustillo Romero	875'53	711'51
62	Tomás Delgado Ñudi ²²³	873'00	708'23
63	Antonio Zambrano García ²²⁴	835'29	704'00
64	Toribio Lobato Vázquez	811'93	697'37
65	Francisco García del Barrio ²²⁵	808'10	793'17

²¹⁸ Casado con **Dolores Álvarez Rodríguez**. Falleció esta, ya viuda, el 23 de mayo de 1944, a los 76 años de edad, a consecuencia de congestión cerebral, según certificación facultativa. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 267).

²¹⁹ Natural de San Fernando (Cádiz). Casado con Caridad Guzmán Muñoz. Falleció a los 65 años de edad, en Ancha 40, el 4 de octubre de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 139 v).

²²⁰ Casado con **Caridad Vidal Espinar**. Fallecería a los 76 años, en Bolsa 53, el 12 de mayo de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 135 v). Caridad fallecería, a los 85 años de edad, el 18 de junio de 1977 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 7 v).

²²¹ Casado con **Rafaela María Gómez López**. Esta, natural de Junquera (Albacete), fallecería a los 76 años de edad, ya viuda, en Carril de San Diego 19, el 1 de junio de 1977 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 6 v).

²²² Esposo de María del Rosario Romero Rodríguez. Falleció el 24 de febrero de 1950, a los 74 años de edad, en Plaza de San Roque 14, a consecuencia de miocarditis, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 3).

²²³ Casado con Ángeles Lejal Romaquera. Falleció el 4 de marzo de 1945, a los 62 años de edad, en Carmen 26, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 297 v). **Ángeles**, natural de Sevilla e hija de Carlos Lejal y Ángeles Romaquera, falleció el 22 de febrero de 1953, en Cádiz, a consecuencia de hemorragia cerebral y trasladada para recibir sepultura en el cementerio sanluqueño. Se le hizo entierro de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 209).

²²⁴ Hijo de **Antonio Zambrano Virlán** y Cristina García Girón. Falleció el primero, hijo de Joaquín y Antonia, el 3 de febrero de 1934, a los 65 años de edad, en el Pago Colalta, de congestión cerebral, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 282 v). Antonio Zambrano García, esposo de **Clemencia Pulet Cordero**, falleció a los 69 años de edad, en Traslomba 11, el 4 de agosto de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 147 v). Clemencia falleció a los 78 años de edad, en Traslomba 11, el 22 de mayo de 1974 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 265).

²²⁵ Esposo de **Carmen Jiménez Benítez**. Falleció esta el 13 de abril de 1934, a los 55 años de edad, en Barrameda 45 a causa de hemorragia, según certificó el doctor José Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 148).

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
66	Antonio Ibáñez Fernández ²²⁶	799'70	674'00
67	Braulio Martínez Carrascosa ²²⁷	789'02	665'00
68	Antonio Maestre Rodríguez	773'16	648'50
69	Enrique Gutiérrez de Arcos ²²⁸	758'18	-
70	José J. Zambrano Almadana	742'77	667'49
71	Francisco de la Iglesia Varo	735'69	620'00
72	José Mamerto Fernández Espino	735'65	-
73	Manuel Sánchez Castellano	724'05	606'70
74	Manuel Listán León	721'45	-
75	Hilario Abad Merino ²²⁹	711'45	596'50
76	Francisco Berenguer Llanera	702'28	-
77	Ovidio Baranda Mediavilla ²³⁰	700'90	-
78	José María Ruiz Martínez ²³¹	678'67	-
79	Antonio Moreno Castro	678'66	572'00
80	José Muñoz Jurado	672'90	550'62
81	Julio Romero de la Piedra ²³²	669'80	-

²²⁶ Casado con Ángeles Damián González. Falleció a los 67 años de edad, en Bolsa 32, el 28 de noviembre de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 37).

²²⁷ Natural de Ventosa de San Pedro (Soria). Hijo de Silverio Martínez y Jacoba Carrascosa. Esposo de Mercedes Ridruejo Fernández. Falleció el 18 de febrero de 1945, a los 63 años de edad, ya viudo, en Farías 20, de carcinoma pulmonar, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 298 v).

²²⁸ Natural de El Tejo (Santander). Esposo de Francisca Sánchez Fernández. Falleció el 8 de diciembre de 1946, ya viudo, a los 74 años de edad, en Bolsa 87, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 46).

²²⁹ Casado con **Carmen Pérez Gutiérrez**. Falleció esta a los 79 años de edad, en Regina 36, el 22 de septiembre de 1984 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 97 v). **Hilario**, natural de Arbejal (Palencia), falleció a los 90 años de edad, en Regina 36, el 2 de noviembre de 1990 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 170).

²³⁰ Natural de Torrelavega (Santander). Hijo de José Baranda y Cecilia Mediavilla. Casado con Teresa Sevilla Sánchez. Falleció el 6 de noviembre de 1944, a los 58 años de edad, en Santo Domingo 15, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 287).

²³¹ Era agente de las Compañías Navieras *Sota & Aznar* y *Mac-Andrews & C.º Ltd.*, teniendo la agencia de aduanas en Bonanza.

²³² Los hermanos Romero de la Piedra fueron hijos de Vicente Romero y **Rosario de la Piedra Blasco**. Falleció esta, hija de Faustino de la Piedra y Dolores Blasco y ya viuda, a los 84 años de edad, en el **Huerto Malcampo** a causa de diabetes, según certificó Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 116 v). **Julio Romero de la Piedra**, hijo de Vicente Romero y Rosario de la Piedra y esposo de **Rita Dutriz del Olmo**, falleció el 19 de diciembre de 1944, a los 62 años de edad, en Carril de San Diego 29, a consecuencia de miocarditis, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 288 v). Su esposa **Rita** falleció el 21 de mayo de 1951 a los 63 años de edad, en el mismo domicilio, a consecuencia de septicemia, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 1171 v). En la denominada "Huerta de Malcampo" fallecería **María Josefa Fer-**

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
82	Antonio Ríos Sánchez ²³³	645'75	-
83	Ángel Lorenzo Cadierno	633'17	-
84	José C. Ballester González	628'66	-
85	José Girón Cañas ²³⁴	626'47	-
86	Ricardo de los Santos Herrera	626'12	-
87	Manuel Pérez González	623'60	525'74
88	Francisco Ruiz Ulrich	633'53	-
89	José Ibáñez Fernández	622'47	520'00
90	Román Sánchez Herrero ²³⁵	616'98	520'00
91	Felipe García Boceta ²³⁶	616'98	520'00
92	Juan Pérez La Cave	616'90	520'00
	Manuel García Monge	No figuraba Era concejal	4.226'31
	José Navarro Bellido	No figuraba Era concejal	4.005'64
	Manuel Lagares Amate	No figuraba Era concejal	3.526'71
	Esteban Bozzano Pastor	No figuraba	2.131'81
	Constantino Pérez Barbadillo	No figuraba Era concejal	2.008'00
	Juan A. de Celis Mier	No figuraba	1.897'80
	Julio Hidalgo Colom	No figuraba Era concejal	1.851'02
	Rafael Reig Salas	No figuraba Era concejal	1.530'10
	Eusebio Gutiérrez Blanco	No figuraba Era concejal	1.420'00

nández de Villavicencio Oronoz, esposa de Juan Malcampo Mathews y natural de Jerez de la Frontera, el 9 de mayo de 1944, de carcinoma interno, según certificó el facultativo Bartolomé López. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 266). Juan Malcampo, 7º Marqués de San Rafael, fue hijo de José Malcampo Monge y Manuela Matews González de Quevedo.

²³³ Casado con Josefa Gil García. Falleció el 29 de enero de 1945, a los 73 años de edad, en Zárate 4, a consecuencia de edema del pulmón, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 135 v).

²³⁴ Esposo de **Joaquina Díaz Pedrote**. Falleció el 14 de enero de 1947, a los 84 años de edad, en Ancha 29, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 51). En el mismo domicilio fallecería su esposa, Joaquina, el 2 de enero de 1954, a los 87 años de edad a consecuencia de miocarditis senil, según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 228 v).

²³⁵ Natural de Bielva (Santander). Soltero. Falleció a los 93 años de edad, en Santo Domingo 22, el 7 de febrero de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 95).

²³⁶ Natural de Arcos de la Frontera (Cádiz). Hijo de Bienvenido García y Teresa Boceta. Estuvo casado con Damiana Sabio Enríquez. Falleció, ya viudo, a los 90 años de edad, en la Avenida de Las Piletas 33, el 18 de diciembre de 1991 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 70 de Defunciones, p. 264 v).

Nº	NOMBRE	PESETAS en octubre ²⁰⁴	PESETAS en febrero
	José Barrero Romero	No figuraba Era concejal	1.352'00
	Tirso San Román Prada	No figuraba Era concejal	1.301'89
	Manuel del Valle Rojas	No figuraba Era concejal	1.212'00
	José M. Sainz de Baranda Mediavilla	No figuraba	1.079'76
	José San Román García	No figuraba Era concejal	1.043'32
	Servando Ortiz Roldán	No figuraba	1.006'26
	Juan Argüeso González	No figuraba Era concejal	905'33
	José Luis Vega Velázquez	No figuraba	900'00
	Toribio Carrascosa Sánchez	No figuraba	866'00
	Vidal Gutiérrez Díez	No figuraba Era concejal	793'05
	Antonio Ahumada Jiménez	No figuraba	520'00
	Bienvenido Chamorro Merino	No figuraba	520'00
	Antonio García Boillos	No figuraba	520'00
	Heliodoro Carbajo Gallego ²³⁷	No figuraba	520'00

Tan sólo unos meses antes, el 19 de febrero de 1930, el secretario del Ayuntamiento, señor Gallego, con el visto bueno del alcalde Manuel Miler, certificaba que en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al 20 de enero anterior, aparecía insertada la lista de los 82 mayores contribuyentes del término municipal. Eran los que tenían derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para la de senadores que pudieran ocurrir en dicho año. La lista, como se hacía tradicionalmente, se había confeccionado teniendo presente las cuotas que, por contribuciones al Estado, arrojaban los patrones contributivos existentes en la secretaría municipal, contándose con la autorización de Hacienda.

²³⁷ Esposo de **María de las Mercedes Gutiérrez de los Ríos**. Falleció esta a los 65 años de edad, en Juan Grande 6, el 29 de marzo de 1962. Se le hicieron exequias de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 260 v). Heliodoro, natural de Zamora, falleció a los 80 años de edad, en San Antón 3, el 24 de octubre de 1975 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 237).

Concejales de este periodo

La situación nacional se reflejaba en la marcha de la institución municipal en Sanlúcar de Barrameda. A la euforia y logros iniciales, seguiría la debilidad progresiva y los conflictos hasta terminar con la propia monarquía de Alfonso XIII. Todo ello se reflejaba tanto en la resistencia que oponían los vecinos, gente de posibles por otra parte, para aceptar un cargo en la Corporación, como las constantes dimisiones que acompañarían a todo este periodo. A ello se ha de añadir lo “molesto” de una figura creada por la dictadura, la del “delegado gubernativo del partido”, por un Real Decreto de 20 de octubre de 1923. Estos delegados lo inspeccionaban todo y poseían “mando en plaza” para intervenir en cuantos asuntos considerasen oportuno, especialmente en lo que hacía referencia a *“la organización de somatenes²³⁸ locales y de grupos infantiles de exploradores; informar a los gobernadores civiles de las deficiencias funcionales de los ayuntamientos proponiendo los remedios adecuados; intervención en los ayuntamientos orientándolos y ayudándolos; creación de asociaciones de educación física con la cooperación de maestros y médicos; constitución de asociaciones ciudadanas de ambos sexos “pro cultura” para desterrar el analfabetismo; realización de sencillas conferencias de educación ciudadana, en las que se predique el respeto a la ley, al jefe del Estado y a la autoridad, la obligación de contribuir a la carga pública, el deber de defender a la Patria, el de emitir el voto en conciencia y sin venta ni sumisión, los deberes familiares, los preceptos de higiene, el cariño al árbol, a los pájaros y a las flores...* En cumplimiento de esta misión, los delegados gubernativos giraban frecuentes visitas de inspección al Ayuntamiento sanluqueño. Se completaba el cuadro del férreo control con la facultad que el gobierno depositó en los gobernadores civiles de nombrar a los concejales. Para ejercer tales cargos, determinó Primo de Rivera que el más adecuado era *“el numeroso plantel de jefes y capitanes, dotados de brillante espíritu y bien capacitados, por la costumbre de educar y mandar hombres con serenidad y espíritu de justicia”²³⁹*. He aquí la relación de quienes fueron concejales en este periodo. Abundan los de carrera universitaria, los propietarios, los bodegueros y los comerciantes:

²³⁸ Era una agrupación de carácter paramilitar y civil que asumiría la función de defender los fines de la dictadura. Existieron con la finalidad de autoprotección desde hacía mucho tiempo. El apoyo popular que recibía era muy escaso por su carácter represivo y por su sumisión a la gente de más posibles. Primo de Rivera los constituyó como milicias urbanas armadas, con lo que, de hecho, se militarizaba el orden público. La república los disolvería.

²³⁹ Del Preámbulo del Real Decreto (Cfr. ABC de Madrid, edición de 23 de octubre de 1923).

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
Argüeso González, Juan	Concejal, 4º TA del Ayunt. formado entre conce- jales de más edad al caer la dictadura	1930	Hermano de Manuel (C/ Santo Do- mingo 46) y de José (C/ Madre de Dios 2). Todos propietarios
Barbadillo Delgado, Pedro	1º TA titular en 1929	1929	Abogado e historiador (Sanlúcar de Barrameda, 1905-1964) Hijo de Pedro Barbadillo Ambrosy y Josefa Delgado Nudi C/ Juan de Argüeso 9
Barbadillo Rodríguez, Antonio	Concejal	1929	Hijo de Antonio Barbadillo Ambrosy y Caridad Rodríguez Terán Vinatero Sevilla 2
Barbadillo Rodríguez, Manuel	TA 2º en 1925	1925	Bodeguero y escritor (Sanlúcar de Barrameda, 1891-1896) C/ Mar 9
Barbadillo Rodríguez, Tomás	Concejal. 5º TA del Ayunt. formado entre los concejales de más edad al caer la dictadura	1929 1930 al caer la dictadura	Hijo de Antonio Barbadillo Ambrosy y Caridad Rodríguez Terán Comercio Carril de los Ángeles 5
Barrero Romero, José	Concejal 2º TA	1924 (nombra miento- guber- nativo) 1923 1930 al caer la Dictad. 1931 (elección anulada)	Comerciante Cristóbal Colón 9
Berenguer Llanera, Francisco	Concejal electivo titular	1926 1929 1931 (anulada)	Jefe de Aduana y consignatario de buques Hernán Cortés 1 Bonanza
Barrigüete Palomeque, Juan	Elegido a la llegada de la dictadura como	1923 1924 1929	Panadero Sargenta 24

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
	miembro de la Junta de Asociados. Concejal electivo titular en 1924 por nombram. gubernativo		
Brun Muñagorri, José	Concejal corporat. titular	1924	Armador Bajo de Guía
Bustillo Romero, José María	Alcalde	1923	Conde de Monteagudo Propietario C/ Carmen Viejo 32 Esposa: Cayetana Delgado Ñudi
Cala Domínguez, Francisco	Concejal electivo sustituto	1929	En 1922 era síndico del Gremio de Abacerías
Calleja Alcón, José	Concejal a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados	1923	Chacinero Trascuesta 3 Delegaciones de Instrucción Pública y de Guardería Rural
Caraballo Jiménez, José	Concejal	1930 al caer la dictadura	Arrumbador Plaza de Alfonso XII 2
Cardoso Perea, Luis	5º TA con Soto por Real Orden. 4º TA en 1931, cesado por anularse la elección	1930 al caer la dictadura 1931 (anulada)	Industrial C/ Juan de Argüeso 7
Chamorro Merino, Jacinto	4º TA titular (octubre 1923 y en 1924)	1923 1924	Comerciante Regina 37
Colom Matheos, José	Concejal electivo titular	1925 1926	Propietario Nº 34 de los mayores contribuyentes C/ Regina 22
Delgado Otaolaurruchi, Carlos	Alcalde	1925 1929	Bodeguero. Su firma "La Revoltosa" Propietario Presidente de la Cruz Roja C/ Santo Domingo 21

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
Díaz Márquez, Joaquín	Alcalde	1931	Declarada nula la elección
Díez Santiago, Hermenegildo	Concejal	1930 al caer la Dictadura 1931 (anulada la elección)	Propietario C/ González Hontoria 4
Díez Santiago, Juan	Concejal electivo titular	1925 1926	Comercio Bolsa 21
Durán Miler, Miguel	5º TA sustituto	1929	Farmacéutico y droguero, “La Cruz Roja” en Ancha 36. Realizaba análisis químicos. Propietario Nº 18 de los mayores contribuyentes Isaac Peral 12
Eizaguirre de Celis, Francisco	TA 3º en 1925. Alcalde accidental. 3º TA en 1931, cesado por declararse nula la elección	1924 (por nombramiento gubernativo). 1925 1929 1931 (anulada)	Propietario Almacenista y exportador de vinos con sus firmas “Marina” y “El Martillo”; sucesor de A. & A. de Celis, casa fundada en 1840. C/ Santo Domingo 25
Franco Fernández, Antonio	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados. Concejal	1923	Delegaciones de Mercado y Beneficencia
Fuente Rodríguez, Andrés de la	Concejal electivo sustituto	1929	Nº 58 de los mayores contribuyentes Comerciante Cervantes 2
Galán Ruiz, Manuel	TA sustituto	1924 (por nombramiento gubernativo)	Fue uno de los asistentes en julio de 1928 al acto de inauguración de la sucursal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera
Gallejo Camacho, Luis	Concejal electivo titular	1924	En 1924 formó parte de la Comisión encargada del deslinde y amojonamiento del término.

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
García de Velasco, Francisco	TA 1º en 1925. Alcalde accidental	1925	Propietario Cosechero, almacenista y exportador de vinos C/ Gutiérrez Agüera 8
García Díaz, José	Concejal	1931 (anulada la elección)	Panadero C/ Castelar 6
García Fuentes, Eduardo	Síndico Contenc.	1923	Propietario C/ Sagasta 20
García González, Pedro	5º TA (octubre 1923 y en 1924)	1923 1924	Industrial C/ Infanta Doña Eulalia 3 Delegación de Guerra
García Gómez, Manuel	Elección anulada	12 abril 1931	Labrador C/ San Agustín 10 ²⁴⁰
García Millán, Francisco	Concejal	1930 al caer la dictadura	Comerciante C/ San Juan 10
García Monge, Manuel	Concejal 1º TA del Ayuntamien- to formado entre los concejales de más edad al caer la dictadura	1930	Cosechero, criador y exportador de vinos finos, con sus firmas "García" y "Pipiola" Propietario C/ San Agustín 9
García Salazar, Agustín	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados. Concejal	1923	Comercio C/ Esquivel y Vélez 8
Gil Salas, Joaquín	Concejal electivo sustituto	1929	Abogado Bufete en Regina 19

²⁴⁰ Falleció en esta casa el 25 de diciembre de 1929 **Fernando Gálvez Salgado**, hijo de Fernando Gálvez y Rosario Salgado y natural de Sevilla. Estaba casado con Reyes Ramírez Vázquez y tenía de oficio el comercio. Murió a los 39 años de edad, a causa de diabetes, según certificó el doctor Enrique Tarrío. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte. Había testado ante el notario Iglesia Varo días antes (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 259 v).

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
Gilabert González, Antonio	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados. Concejal TA sustituto ²⁴¹	1923 1924 1926	Labrador Delegaciones de Fomento, Guardería Rural, Guerra y Consumo C/ Cristóbal Colón 2
Gómez Cordero, Andrés	TA sustituto	1924 1925	Delegación de Hacienda
González Barba, Juan	Concejal a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados. 3º TA titular en 1924	1923 1924	Delegaciones de Gobernación, Mercados, Instrucción Pública
González Fernández, Anacleto	Concejal electivo sustituto	1925 1928	Comercio C/ Ancha 16
González Pariente, Emilio	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados. Concejal	1923	Delegaciones de Fomento y Beneficencia
González Romero, Manuel	Concejal	1929 1930 al caer la dictadura	Comercio Plaza del Cabildo 2
Guillén Palma, Clemente	Concejal electivo titular por nombram. gubernativo	1925 1926	Delegación de Hacienda

²⁴¹ Los concejales electivos sustitutos asistían a las sesiones cuando no lo hacían los titulares. Era una manera de garantizar que en estas se produjese el quórum que requería la normativa. Así, por ejemplo, en la sesión extraordinaria de 25 de octubre de 1926 (f. 178v) los concejales suplentes electivos Luis Salati, Constantino Pérez Barbadillo, Joaquín Prieto y Anacleto González asisten por no haberlo podido hacer los titulares Francisco García de Velasco (por renuncia), Clemente Guillén (por fallecimiento), Manuel Barbadillo, Manuel Sánchez González, Rafael Terán, Antonio Gilabert y Antonio Palomo (estos últimos por ocupaciones justificadas).

Nombre	Cargos en 1924	Fechas	Otros datos
Gutiérrez Díez, Vidal	Concejal	1930 1930 al caer la dictadura	Comerciante C/ Benegil 2
Gutiérrez Blanco, Eusebio	Concejal	1930 al caer la Dictadura 1931 (anulada la elección)	Campo C/ Borregueros 6
Gutiérrez Cano, Agustín	6º TA en 1931, cesado por anularse la elección	1931 (anulada)	Fue uno de los miembros fundadores de la “Sociedad de Jóvenes Antipigristas” en 1909
Hidalgo Ambrosy, Eduardo	TA 4º en 1925	1925	Comerciante C/ Sagasta 13
Hidalgo Colom, Julio	Concejal	1930 al caer la dictadura	Propietario Plaza de la Victoria 6
Hidalgo Colom, Manuel	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados. Concejal	1923	Contratación del alumbrado público Propietario C/ San Juan 14
Hidalgo Romani, José L.	Concejal electivo titular	1929	Empleado Carril de los Ángeles 10
Jiménez García, Antonio	5º TA en 1931, cesado por declararse nula la elección	1931	Comerciante C/ Regina 6
Jiménez Ruiz, Juan	Concejal	1923	Panadero San Agustín 35
Lagares Amate, Manuel	Concejal. 2º TA del Ayunt. formado entre los concejales de más edad al	1930 1931 (anulada la elección)	Comerciante C/ Carril de San Diego 3

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
	caer la dictadura		
Larraz García Juan L.	Concejal	1930 al caer la dictadura	Arrumbador C/ Fariñas 19
Leirana, Vega Aniceto	Por nombra- miento. gubernativo	1924	Comerciante C/ González Montero 1
Listán Jiménez, Manuel	Concejal electivo sustituto	1929	Comerciante Carril de San Diego 7
López Ballesteros, Tomás	Concejal	1929	Médico Propietario C/ San Juan 8 Presidente del Antiguo Casino de Sanlúcar
Luque ²⁴² Luna, Maximiliano	Concejal	1931 (elección anulada)	Comerciante C/ Mesón del Duque 2
Macías Conde, Manuel	4º TA	1923	Con carácter interino en 1923
Martínez Jiménez, Eduardo	TA sustituto Concejal electivo sustituto	1924 (por nombr. gubern) 1929	Maestro Ancha 40
Martínez Rodríguez, Manuel	5º TA titular en 1929	1929	Médico Propietario
Medina Collado, José	Concejal	1931 (anulada la elección)	Comerciante C/ Juan de Argüeso 1
Medina Otero, José	Concejal	1931 (anulada)	Maestro nacional
Mendicutti Hidalgo, Eduardo	Concejal	Diciembr 1928	Fueron sus hermanos: Rafael (1880), Josefa (1881), Magdalena (1884), Ana (1886), Enrique (1887), María Victoria (1889). Eduardo fue comandante de Infantería.
Merino Rojo, Benito	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de	1929	Delegaciones de Gobernación y de Aguas

²⁴² En la documentación en ocasiones aparece escrito “Luquez” y en otras “Luque”.

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
	Asociados. Concejal		
Miler Rodríguez, Manuel	3º TA en 1929	1929	Propietario Criador de vinos y comerciante Nº 11 de los mayores contribuyentes C/ Santo Domingo 50
Morgado Fuentes, José	4º TA con Soto 1º TA en 1923	1923 1930 al caer la Dictadura 1931 (cesado por haberse declarado nula la elección)	El nombramiento de 1923 fue con carácter interino
Navarro Bellido, José	3º TA con Soto del Ayunt. formado entre los concejales de más edad al caer la dictadura	1930 1931 (elección anulada)	Propietario C/ Infanta Eulalia 41
Navarro Delgado, Sixto ²⁴³	Concejal electivo sustituto	1929	Comerciante Tostador de café Bolsa y Muleros 7 Carmen 2
Ñudi Díaz de la Concha, Cayetano	Alcalde	1929	Propietario Nº 20 de los mayores contribuyentes C/ San Juan 29
Ñudi Ruiz de Somavía, Cayetano	Concejal electivo sustituto	1929	Comerciante C/ San Juan 29
Ñudi Ruiz de Somavía, José	Concejal electivo titular	1928 1929	Comerciante Infanta Doña Paz 11

²⁴³ Fueron sus padres **Andrés Navarro Domínguez** y **Francisca Delgado Marín**. Esta, natural de Cumbres de San Bartolomé en Huelva, falleció el 20 de enero de 1931, a los 77 años de edad, en Baño 3, a causa de reblandecimiento cerebral, según certificó el doctor Manuel Ramos Álvarez. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 62). Andrés fallecería el 9 de diciembre de 1935, a los 86 años de edad, en Baños 3, a causa de bronquitis, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 3ª, llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 93).

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
Otaolaurruchi Gómez de la Barreda, Ramón	TA 5º en 1925	1925	Médico Carril de San Diego 18
Palomo González, Antonio	3º TA sustituto	1924 (nombra- miento gubernati- vo) 1926	Empleado Huerta Grande
Peña Domínguez, Antonio	3º TA (octubre 1923) 4º TA en 1929	1923 1929	Propietario Viñas Regina 17
Pérez Barbadillo, Alfonso	Concejal electivo titular 2º TA en octubre de 1928	1925 1926 1928	Comerciante Carmen 18
Pérez Barbadillo, Constantino	Concejal electivo sustituto 2º TA con Soto por Real Orden	1925 1928 1930 al caer la Dictadura 1931 (anulada la elección)	Comerciante Ancha 35
Pérez Gómez, Luis	Concejal	1926	-
Pérez Gutiérrez, Juan M.	Concejal	1923	Industrial C/ Don Román 8
Plano Arce, Juan	Concejal	1929	Comerciante C/ Bolsa 10
Prieto Bernal, Joaquín	Concejal electivo sustituto	1925 1928	Albañil C/ Tenientes Delgado Ñudi 6
Ramos Ruiz de Somavía, Antonio	1º TA sustituto	1929	Comerciante C/ Esquivel y Vélez 6
Reig Salas, Rafael	Concejal	1930 al caer la Dictadura	Propietario C/ Trاسبolsa 6

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
		1931 (anulada la elección)	
Río Puerto, Ángel	Concejal 1º TA con Soto por Real Orden	1929 1930 al caer la Dictadura 1931 (anulada la elección)	Comerciante Carril de San Diego 35
Rodríguez Moncayo, Antonio	Concejal	1930	Nombrado alcalde interino el 26 de febrero de 1930, con motivo de la caída de Primo de Rivera
Rodríguez Ramiro, José	2º TA en 1931, cesado por declararse nula la elección	1931	Jefe de Escritorio C/ Misericordia 24
Romero Barrero, José	2º TA (octubre 1923)	1923	Arquitecto municipal
Rosa Pina, Félix	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados	1923	Pescadero C/ Sagasta 9
Ruiz Escobar, José María	Concejal electivo titular por nombramiento gubernativo	1924 1926	Carpintero C/ Regina 28
Ruiz Gutiérrez, Juan	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados	1923	-
Ruiz Huertas, Miguel	5º TA titular nombrado el 14 de mayo de 1924.	1923 1924	Industrial C/ Ancha 24
Ruiz	2º TA titular	1929	Agente de aduanas. Agente de las

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
Martínez, José María	en 1929		Compañías Navieras “Sota & Aznar” y “Mac-Anfrews & G° LTD” Bonanza
Sainz de Baranda, Mediavilla Manuel	concejal	1931 (anulada La elección)	Fue oriundo de Torrelavega en Santander. Fundó las Bodegas Sainz de Baranda, S.L en 1912.
Sáenz Ortega, Fausto	Síndico administra- tivo 1º TA titular en 1924	1923 1924 1931 (anulada la elección)	Comercio C/ Santo Domingo 28
Salati Monteros, Luis	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados Concejal electivo sustituto	1923 1924 1929	Hojalatero C/ San Agustín 1
Salmoral Valera, José	Concejal	1931 (elección anulada)	Propietario de fábrica de harinas y sémolas
Sánchez Ayala, Miguel	2º TA titular en 1924	1924 1926 1929	Comerciante C/ San Juan 34
Sánchez Castellano, José	Concejal corporativo titular	1925 1926	Comerciante Armador de Barcos de Pesca C/ San Juan 18
Sánchez González, Manuel	1º TA en octubre de 1928 alcalde	Octubre 1923 1924 1926 1928	Comercio: Ultramarinos “La Primavera” en San Roque 5 C/ Ancha 21
San Román García, José	Concejal	1931 (elección anulada)	Comerciante C/ Regina 8
San Román Prada, Tirso	Concejal	1930 al caer la dictadura	Ultramarinos “La Farola” en Plaza de San Roque, 20 y sucursal en Abades 1.
Silva Rodríguez, José	Concejal electivo sustituto	1929	Comerciante C/ Ancha 1
Simal Santiago, José	3º TA	1923	Con carácter interino en 1923

Nombre	Cargos	Fechas	Otros datos
Soto Díaz Ramón de	Alcalde presidente	1930	De Real Orden, nombrado el 16 de abril de 1930 Médico Santo Domingo 38
Sumariva Barrios, Francisco	Elegido a la llegada de la dictadura como miembro de la Junta de Asociados Concejal	1923	Delegación de Instrucción Pública
Terán Otaolaurruchi, Rafael	En 1924 por nombramiento gubernativo Concejal electivo titular	1924 1925 1926	Delegaciones de Fomento
Valle Rojas, Manuel del	Concejal	1930 al caer la Dictadura 1931 (anulada la elección)	Comerciante C/ Santo Domingo 10
Velázquez Ortiz, José	Concejal tras la llegada de la dictadura, como miembro de la Junta de Asociados	1923	Empleado del Juzgado Municipal Delegaciones de Gobernación, Aguas C/ Amargura 10
Zambrano García, Antonio	Concejal	1931 (anulada la elección)	Comerciante C/ Castelar 10
Zambrano Yllescas José J	2º TA	1923	Comerciante C/ Trاسبolsa 38 Fue nombrado con carácter interino
Zarazaga Orduña, Luis	Concejal	1929	Comerciante Calzada Reina Mercedes

Personal del Ayuntamiento

Una buena parte de él provenía de los gobiernos liberales y conservadores de la época de la Restauración. Durante el periodo de la Restauración había imperado el caciquismo más indomable, uno de los principales objetivos que pretendía eliminar el dictador. Resultaba lógico que los delegados gubernativos comenzasen a mirar con lupa las gestiones realizadas por las distintas áreas del Ayuntamiento. Ello se prestaba a generar malestar, miedos, inseguridades, traiciones, delaciones, etc, entre el personal del mismo. El clima entre el funcionariado era de desconfianza, máxime cuando la dictadura depositó su confianza en manos de militares funcionarios, así como de sectores del catolicismo. Esto le interesaba al régimen porque, de alguna manera, se le daba alguna carga ideológica, de la que realmente careció en todo momento. Por otra parte, el régimen primorriverista veía en los funcionarios de las instituciones locales un instrumento muy adecuado para poner coto al caciquismo reinante con anterioridad. La normativa emanada del primorriverismo consideraba que uno de los principales problemas municipales era el que hacía referencia a los empleados de la Corporación.

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
SECRETARÍA	Secretario: Carlos Asquerino Lacave. Oficial Mayor: José López Almadana. Oficial de Quintas: Félix Repetto Rey ²⁴⁴ . Oficial de Fomento: Rafael Herrero Bonet. Oficial de Actas y	Era un órgano fundamental en el pensamiento primorriverista para la consecución de sus objetivos. A la secretaría se accedía por el sistema de oposición.

²⁴⁴ Los hermanos **Repetto Rey** fueron hijos de **Félix Repetto Ruiz** (Nacido en 1868 en Sanlúcar de Barrameda), hijo único de Manuel Repetto Casablanca (1806-1874) y Rocío Ruiz Álvarez (+ 1894), su segunda esposa, y de **María Ana Rey Repetto** (1868-1930), su prima hermana. Félix Repetto Ruiz falleció el 1 de enero de 1958 a los 89 años. María Ana, hija de Salvador Rey Maldonado y Concepción Repetto Casablanca, falleció el 27 de abril de 1930, a los 62 años de edad, en Bolsa 26, de tuberculosis ósea, según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo funeral de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 6). **Félix Repetto Rey** (Chipiona, 1899- Sanlúcar de Barrameda, 1950) fue esposo de **María del Carmen Betes García** (Campillo, 1900- Jerez de la Frontera, 1989). **Salvador Rey Repetto**, hermano de Ana María, viudo de Gertrudis Enríquez Guillén, falleció el 16 de febrero de 1935, a los 77 años de edad, en Diego Benítez 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 172). La esposa de **Servando Repetto Rey**, **Josefa Sevilla Dulce**, fallecería el 22 de octubre de 1935, ya viuda, a los 84 años de edad, en Santo Domingo 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 188 v). La hermana de esta, **Esperanza Sevilla Dulce**, estuvo casada con **Juan Velázquez Ortiz**, falleció este el 18 de enero de 1931, a los 73 años de edad, en González Montero 12, de reblandecimiento cerebral, según certificó el doctor Manuel Ramos Álvarez. Se le hizo entierro del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 60 v). **Josefa Repetto Rey**, soltera, falleció, a los 85 años de edad, en Diego Benítez 6, el 4 de marzo de 1981 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 53).

AREA	PERSONAL	OTROS DATOS
	registros: Salvador Palacio Merino. Auxiliares: Eduardo Hidalgo Romani, Rafael Asquerino Romo ²⁴⁵ . Enrique Fernández Pérez. Julio Rodríguez Verano. Juan Espejo Velázquez ²⁴⁶ . Antonio Sañudo González. Eduardo Asquerino Romo ²⁴⁷ (San Juan 12). Escribiente: Juan Lazcano Ramírez.	
INTERVENCIÓN	Interventor de Fondos: Emilio Rosales García. Oficial 1°: Manuel Pampín Bernabeu ²⁴⁸ . Oficial 2°: Florencio Romero Villarreal ²⁴⁹ . Auxiliares: José Vinceiro Trujillo ²⁵⁰ , José María Otero del Río.	Secretaría e intervención estuvieron en algunos momentos enfrentadas, por las pretensiones de la primera de dirigir y controlar las de la segunda.

²⁴⁵ Fue representante en la ciudad de la máquina para escribir *Royal*, cuya central estaba en Madrid y la sucursal en Sevilla. Residencia en San Juan 12. Su hermano, **Ramón Asquerino Romo**, esposo de Carmen Barba Mora e hijo de Carlos Asquerino y Regla Romo, falleció el 2 de octubre de 1949, a los 37 años de edad, en Fariñas 9, a consecuencia de fiebre tifoidea, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 125).

²⁴⁶ Hijo de Francisco Espejo Aguilar y **Carmen Velázquez Ortiz**. Falleció esta, ya viuda, el 29 de octubre de 1951, a los 80 años de edad, en Ancha 13, a consecuencia de insuficiencia cardiaca, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 180 v). Juan fallecería soltero, a los 85 años de edad, en Juan XXIII 5, el 10 de agosto de 1989 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 155 v).

²⁴⁷ Casado con **María Joaquina Fernández Merino**. Falleció esta el 18 de mayo de 1946, a los 29 años de edad, en Victoria 7, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 180). Eduardo Asquerino Romo, hijo de Carlos Asquerino y Regla Romo, fallecería a los 84 años de edad, en Correos 1, el 1 de diciembre de 1991 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 185 v).

²⁴⁸ Hijo de Manuel Pampín y de María Bernabeu. Esposo de María Lunar Gómez. Falleció el 12 de noviembre de 1934, a los 50 años de edad, en Regina 21 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 164).

²⁴⁹ Del grupo de propietarios de la ciudad. Residía en Huerta Grande.

²⁵⁰ Casado con **Dolores Oliva Ceballos**. Esta, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), fallecería a los 88 años de edad, en Ramón Menéndez Pidal 14, el 8 de septiembre de 1985 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.107 v).

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
DEPOSITARIA	Depositario: Francisco Gibaja Abela ²⁵¹ . Oficial de Caja: Joaquín Mendoza Jiménez. ²⁵² Auxiliar: Juan Manuel Gómez Talavera ²⁵³ .	Los libros de contabilidad eran revisados por los delegados gubernativos periódicamente.
ARCHIVO	Eduardo Bermuda Ortega	Vivió en San Juan 17
COMANDANCIA MUNICIPAL	Comandante: Francisco Almadana de la Peña ²⁵⁴ . Auxiliar: Rafael Garrido Castro ²⁵⁵ . Sargento: Manuel Vilariño Lazo ²⁵⁶ . Cabos: Juan F. Barea Rey, Manuel González Ruiz y Manuel Enríquez Sánchez ²⁵⁷ .	-

²⁵¹ Esposo de **Josefa Luisa Arredondo Calderón**. Falleció esta, que era natural de La Habana en Cuba, el 21 de diciembre de 1927, a los 45 años de edad, en Calle Gutiérrez Agüera 23, a causa de meningitis, según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 51 v). Francisco fallecería el 5 de abril de 1950, a los 69 años de edad, en Carril de San Diego 15, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo José Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 139 v).

²⁵² Casado con Manuela Alfonseca Mendoza. Falleció el 17 de febrero de 1932, a los 52 años de edad, en Pescadería 7, de angina de pecho, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 163).

²⁵³ Casado con **María Dolores Girón Díaz**. Falleció esta a los 74 años de edad en Ancha 15 el 14 de agosto de 1968 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 196 v) Juan Manuel fallecería a los 83 años de edad en el mismo domicilio el 25 de noviembre de 1982 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 74).

²⁵⁴ Esposo de **Carmen López Pérez**. Falleció el 6 de junio de 1944, a los 81 años de edad, a consecuencia de colapso cardíaco, según certificó el facultativo Manuel Ríos. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 268). Carmen fallecería a los 87 años de edad, en Bolsa 19, el 28 de febrero de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 117).

²⁵⁵ Casado con **Concepción Palma Viejo**. Falleció esta a los 74 años de edad, ya viuda, en Carril de San Diego 31, el 8 de julio de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 169). Ejercía también de periodista y había vivido en la Calle Juan de Argüeso, 2.

²⁵⁶ Casado con **Carmen Vélez Carrasco**. Esta, natural de Rota (Cádiz), falleció el 20 de octubre de 1950, a los 70 años de edad, ya viuda, en Don Román 6, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Ángel Jiménez. Se le hizo funeral de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 24).

²⁵⁷ Hijo de Juan Enríquez González y **Carmen Sánchez Enríquez**. Falleció esta el 28 de marzo de 1922, de embolia cerebral, según el doctor Carlos Marco en la Calle Carretería 7 (Cfr. Archivo

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS	Administrador: Juan Manuel Fernández Romero ²⁵⁸ . Oficial: Rafael Rodríguez Barcia. Auxiliar: Adolfo Lacave Domínguez ²⁵⁹ . Aspillador: Manuel Lacave Díez. Arquitecto: José Romero Barrero. Aparejador: Luis Sánchez Lamadrid. Perito mecánico-electricista: Fabio Tena Urquiz. Director de la Banda Municipal: Julián Cerdán Murillo ²⁶⁰ .	Primo de Rivera, movido por un espíritu proteccionista, apostó por el apoyo a los productos de origen doméstico en perjuicio de los importados.
MATADERO	Alcalde: José Angulo Martínez. (Sagasta 26). Conserje: Manuel Ahumada Bernal.	El edificio provenía del XIX
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA ²⁶¹	Director Médico: Carlos Marco Ruiz.	-

Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 48 v). Al año siguiente, el 3 de agosto, falleció su esposo, Juan Enríquez, a los 67 años de edad, en la misma casa, a causa de una hepatitis crónica, según certificación del doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 217 v).

²⁵⁸ Hijo de **Francisco Fernández Ríos** y de Dolores Romero Viejo. Falleció Francisco, el 3 de mayo de 1922, en Gutiérrez Agüera 5. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 59). **Juan Manuel**, esposo de Aurora Pamplín Bernabeu, fallecería el 12 de enero de 1951, a los 68 años de edad, en el Callejón de la Zorra, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 1ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 34).

²⁵⁹ Esposo de **María White Mergelina**. Esta, hija de Roberto White y de Pilar Mergelina, falleció, ya viuda, el 28 de diciembre de 1937, a los 86 años de edad, en Misericordia 6, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 226 v).

²⁶⁰ Natural de Acedo (Navarra). Hijo de Pedro Cerdán y de Francisca Murillo. Casado con **Francisca Martínez Aliaga**. Falleció a los 83 años de edad, en Regina 31, el 15 de enero de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 92 v). Francisca, también de Navarra, fallecería a los 91 años de edad, en el mismo domicilio, el 12 de abril de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 204).

²⁶¹ Era frecuente el fallecimiento de forasteros en este hospital. Algunos fueron en este periodo: De **Algar** en Cádiz (Blas Clavijo Barra, de 43 años); de **Eirós** en Pontevedra (Ramón Pérez

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
	Médico 2º: José Luis Acquaroni Fernández²⁶². Practicantes : Ignacio Pérez Gutiérrez²⁶³ y José María Hernández Alcón. Superiora de las Hijas de la Caridad: Sor Catalina Iribarren. Capellán: José María García Márquez de León. Farmacéutico: Víctor Ojeda Colletty. Practicante de farmacia: José María reyes Rodríguez. Auxiliar: Miguel Reyes Marín. Director del Laboratorio: Miguel Durán Miler	

Orza, de 92 años); de **Bornos** (Manuel Reina Gómez, de 48 años); de **Chipiona** (Francisco Pertoro Soto, en mayo de 1924; José Cebrián Pinto, en septiembre de 1928; Manuel Rivera Reyes, el 23 de mayo de 1937); de **Elche** en Alicante (Antonio Sempere Marco, de 33 años); de **El Puerto de Santa María** (Domingo Sánchez Reyes, de 66 años; Vicente Saborido Naval, de 52 años; Manuel Guerra Santos, de 52 años; María Carvajal Sánchez, de 20 años; Antonio Rada Gallego, de 58 años; José Torres Pérez, de 66 años; Carmen Dasis Cabrera, de 26 años); de **Jerez de la Frontera** (Salvador Montiel Muñoz, de 66 años; Rafaela Pacheco Gallo, de 85 años; Juan Moreno Contre-ras, de 59 años; Manuel Sánchez Franco, de 37 años de edad); de **La Coruña** (Joaquín Martínez Souto); de **Lebrija** (la viuda María Vela Rodríguez, en mayo de 1924; José Díaz Romero, de 60 años; la viuda Manuela Vela Reina, de 57 años; Francisco Gómez Sánchez, de 75 años); de **Luque** en la provincia de Córdoba (Juan Rabadán Baena, de 63 años de edad); de **Marín** en Pontevedra (Manuel Caballero Calvillo, de 28 años de edad); de **Morón de la Frontera** (Jerónima Pérez Andrade, de 49 años); de **San Fernando** (Carmen Añino, de 30 años de edad), de **Santander** (Manuel Sánchez López de 42 años); de **Tarifa** (Benigno Aspur Román carabinero de 42 años en mayo de 1924, Juana Soto Oliva, de 38 años); de **Trebujena** (Antonio Rincón Herrera, de 44 años); de **Ubrique** (José González Calle, de 70 años; José Torres Jiménez, de 73 años); de **Um-brete** en Sevilla (Bernardino Fernández Escamilla, de 70 años); de **Valladolid** (Fernando Campos Fernández, de 63 años); de **Utrera**, provincia de (Sevilla, (Antonio García Muriel, de 93 años).

²⁶² Hijo de Antonio Acquaroni y de María Fernández. Casado con María Rosa Bonmati Aragón. Falleció el 13 de julio de 1932, a los 53 años de edad, en Santo Domingo 15. Se le hizo funeral de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 90 v).

²⁶³ Hijo de Miguel Pérez y de Eloisa Gutiérrez. Casado con **Amalia Sánchez Martínez**. Falleció a los 86 años de edad, en Mar 3, el 3 de mayo de 1992 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 192). Amalia fallecería, en el mismo domicilio, a los 87 años de edad, el 27 de febrero de 1996 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 245). Su hijo **Ignacio Pérez Sánchez**, esposo de María Luisa Martínez Angulo, falleció a los 62 años de edad, en Mar 3, el 21 de marzo de 1996 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 247).

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
BENEFICENCIA MUNICIPAL DOMICILIARIA	Tocólogo: Ramón Otaolaurruchi Gómez de Barreda ²⁶⁴ . Matronas: Concepción Otero Reina ²⁶⁵ y Dolores Trujillo Merino ²⁶⁶ .	
INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD	Ramón de Soto Díaz, Antonio Ruiz Dorado ²⁶⁷ , Bartolomé López Ballesteros ²⁶⁸ , Rafael Otaolaurruchi Garzón ²⁶⁹ , Manuel Larraz Rodríguez ²⁷⁰	-

²⁶⁴ Hijo de Antonio Otaolaurruchi y de Dolores Gómez de Barreda. Casado con Adela Fernández Gómez. Fallecería a los 66 años, en Santo Domingo 32, el 4 de mayo de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 135). Tuvo su residencia en Carril de San Diego, 18. Su hermana Ana la tuvo en Diego Benítez, 1. Su hermano, Rafael, abogado, en Ruiz de Somavía, 5.

²⁶⁵ Fueron sus padres Ignacio Otero Menacho y **Rafaela Reina Rodríguez**. Falleció esta última el 21 de julio de 1928, en Cristóbal Colón 1, a causa de carcinoma de hígado, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 123).

²⁶⁶ Hija de Antonio Trujillo Cabrera y de **Carmen Merino Cordero**. Falleció esta, ya viuda, el 26 de enero de 1925, a los 80 años de edad, en Trillo 2, a causa de debilidad senil, según certificación del doctor Manuel Larraz Rodríguez (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 76 v).

²⁶⁷ Esposo de **Manuela Peláez Doblado**. Falleció esta a los 81 años de edad, en Santo Domingo 41, el 1 de noviembre de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 232 v).

²⁶⁸ Hijo de Bartolomé López Llorca y de María de las Mercedes Ballesteros Rodrigo, residentes en los números 12 y 14 de la Calle Duques de Montpensier. Su madre, **María de las Mercedes** falleció, a los 61 años, el 2 de agosto de 1910 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro de Defunciones, p. 37). Su esposa, **Isabel Herrera Romero**, fallecería a los 79 años de edad, en Fariñas 18, el 25 de abril de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 180).

²⁶⁹ Fueron sus padres Rafael Otaolaurruchi Munilla y **Dolores Garzón Villegas**. Esta, ya viuda, falleció el 8 de noviembre de 1935, a los 80 años de edad, en San Juan 18, de asistolia, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 87 v).

²⁷⁰ Hijo de Ramón Larraz y de Manuela Rodríguez. Estuvo casado con **Aurora Hidalgo Ramírez de Arellano**. Falleció el 19 de octubre de 1947, a los 59 años de edad, en Castelar 10, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 71 v). Su esposa Aurora, natural de Barcelona, fallecería a los 86 años de edad, en Descalzas 10, el 28 de noviembre de 1979 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 70 de Defunciones, p. 71). **Ramón Larraz Rodríguez**, soltero y abogado, falleció el 15 de enero de 1916, a los 29 años de edad, en Bolsa 26 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 202 v). Su hermana **María** falleció, también soltera, a los 26 años de edad, en Bolsa 26, de tuberculosis, según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 21 v). Su hermano **Pedro** falleció soltero, a los 32 años de edad, en Bolsa 26, de neumonía gripal, según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de 3ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 221 v).

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
	y Carlos Marco Zaldúa.	
INSPECTOR DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIA	Francisco Gómez Ruiz.	-
INSPECTOR DE ALIMENTOS	Máximo Vicente Bernal.	-
CLÍNICA DE URGENCIA DE LA CRUZ ROJA	Director: Manuel Ramos Álvarez. Médicos: Enrique Tarrío Rodino, Rogelio Martín Peinado (forense) y Antonio Ruiz Dorado. Practicantes: José Hernández Alcón e Ignacio Pérez Gutiérrez.	Tenía su sede en la Calle Teniente Delgado Ñudi. El doctor Ramos Álvarez tenía su consulta privada en 1924 en la Calle Don Claudio 1.
ESTACIÓN SANITARIA DE SEVILLA-BONANZA	Director: Eugenio Pastor Krauel. Médico: Rogelio Martín Peinado. Secretario-intérprete: Francisco Berenguer Llanera.	Prestaba sus servicios en los días hábiles “ <i>de sol a sol</i> ”.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	Juez: Luis Rubio García-Cuena. Secretario: José Gómez Rodríguez. Forense: Rogelio Martín Peinado. Oficiales: José Gómez Calvo y Manuel Gómez Calvo. Alguaciles: Ignacio Luque Pérez y Francisco Guillén Ramiro ²⁷¹ .	Sede en la Calle Santo Domingo, 26.
JUZGADO MUNICIPAL	Juez Titular: Manuel de Soto Díaz.	-

Otra Larraz soltera, **Leopolda Larraz Martínez de Espinosa**, hija de Ramón Larraz y de Josefa Martínez de Espinosa, falleció el 6 de diciembre de 1943, a los 81 años de edad, en Juan de Argüeso 13, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 250 v). Francisca Larraz Rodríguez fallecería soltera, a los 84 años de edad, en Bolsa 31, el 12 de mayo de 1977 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 6).

²⁷¹ Hijo de **Francisco Guillén Alcántara**, arrumbador, y de Dolores Ramiro Catalán. Falleció el primero el 20 de diciembre de 1936, a los 66 años de edad, en Monteros 13, a consecuencia de insuficiencia cardiaca, según certificó el doctor Antonio Ruiz. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 161).

²⁷² Hijo de Sebastián Clavijo Rubiales y de Mercedes Romero Toro. Esta, natural de Villamartín (Cádiz) e hija de Bartolomé y Dolores, falleció 23 de noviembre de 1910, en Baños 8, a la edad de 76 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 92 v).

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
	Suplente: Manuel Argüeso del Río. Secretario: Amós Lozano Escalona. Secretario suplente: José Rangel Enríquez. Fiscal: Manuel Gutiérrez de Celis. Fiscal suplente: Tomás Delgado Nudi. Alguacil: Juan Velázquez Ortiz. Oficiales: José Rangel Enríquez y Francisco Clavijo Romero ²⁷² .	
ADUANA DE BONANZA	Administrador: César Fuentes Román.	-
RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES	Recaudador: Luis Romero Muñoz.	-
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Registrador: Eulogio Monteagudo Garrido. Oficial: Antonio Tallafigo.	Sede en Santo Domingo, 7.
GUARDIA CIVIL	Teniente: Juan Sánchez Díaz. Sargento: José Pereira Flores. Cabos: José Reina Páez y Luis Jiménez Tejelo	Sede en Calle Luis de Eguilaz (antigua casa convento de la Compañía de Jesús).
CARABINEROS²⁷³	Teniente. Eugenio Ruiz Pimentel. Suboficial de los de la mar: Vicente Chesa Parra. Sargento de puesto de Sanlúcar: Emililiano Cisneros Delgado.	Cuarteles en Bonanza y Banda de la playa ²⁷⁴ .
ADMINISTRACIÓN DE CORREOS	Administrador: José María Jalón Garcés.	En Calle Infanta Doña Eulalia, 23, esquina a

²⁷³ Dos personas relacionadas con los carabineros fallecieron el mismo día (30 de junio de 1924), a la misma hora (cinco y media de la tarde) y por la misma causa, comunicada por una carta orden del Juzgado de Instrucción (Hemorragia). Una, **María Sánchez Lanza**; otro, Alfonso García Salvador. La primera, casada con el cabo de Carabineros José Bosch Martín, falleció a los 31 años de edad (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p.18 v). El segundo, **Alfonso García Salvador**, soltero, carabinero de 33 años de edad. La primera, de Puerto

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
	Interventor: Hermenegildo Rodríguez Izquierdo. Oficiales: Eliseo Blanco Caballero ²⁷⁵ , Adolfo Blanco Caballero, José Martínez Ruiz, y Melanco Blanco Caballero.	Calle Argüeso.

Real; el segundo de la provincia de Zamora (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 19). Esto certificó Rogelio Martín Peinado, médico forense y de la prisión preventiva de este partido judicial: “*Certifico que desde hace tiempo vengo observando en el carabinero Alfonso García Salvador síntomas de desequilibrio mental, por lo que creo que el crimen cometido por dicho individuo en el día de ayer ha sido debido a un ascenso (sic) de enajenación mental. Y para que conste expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a primero de julio de mil novecientos veinte y cuatro*”. Firmado. (Cfr. Certificado adjunto en el Libro 62 de Defunciones). Otro tanto certificaría, el 19 de junio de 1926, de **José Benítez Sena**, carabinero de mar con domicilio en Bonanza. (Ibídem). En este caso, el teniente juez instructor de la Comandancia de Sevilla del Cuerpo de Carabineros envió al párroco de la O, señor Suárez, el presente oficio: “*Tras muchos meses de crueles sufrimientos llevados con cristiana resignación, por el carabinero de mar José Benítez Sena, que prestaba servicios a mis órdenes en Bonanza como motorista de la falúa General López Herrero, y padecía de tuberculosis, hoy, aquel, sin duda, en un momento de alteración de sus facultades mentales, pues según comprueba el unido certificado del facultativo que lo asistía aquellas venían estando afectadas de trastornos, á (sic) puesto fin al parecer violentamente á su vida, motivo por el cual instruyo procedimiento. Y tratándose de un buen padre y esposo á quien hace unos días se le murió una hija por la que sentía cariño extremado, y tener el que suscribe, como cristiana, la seguridad, por conocerlo, de que en posesión de sus facultades jamás hubiese privado de una existencia que es de público en Bonanza puede servir de modelo, habiendo recibido además en periodo preagónico la absolución dada por un padre Escolapio, acudo á Vd, en súplica de que se digne disponer el entierro en sagrado del expresado cadáver, relevando de este modo del natural pesar á su esposa, dolientes y á cuantos por haber sostenido con él relaciones de amistad, saben lo cristiano de sus sentimientos en instantes de lucidez. Dios guarde a Vd. muchos años. Sanlúcar de Barrameda diez y nueve de junio de mil novecientos veintiséis. El Teniente Juez Instructor*”. Sigue la firma (Ibídem). El referido forense certificó el 20 de junio de 1924 que, tras haber reconocido el cadáver de **Andrés Mella Bede**, natural de la provincia de Pontevedra, casado y de 58 años, que había fallecido a consecuencia de una hemorragia interna “*producida por una herida que él mismo se causó en acceso enajenación mentad, enfermedad de la que hacía tiempo se le habían observado síntomas bastantes*” (Ibídem). El 28 de julio de 1924 certificó que “**José García Jiménez** padecía alcoholismo crónico, debiendo ser a un acceso de dicho padecimiento los motivos que le impulsaron a causarle la muerte” (Ibídem). Otro tanto certificaría el doctor forense Rogelio Martín de **Juan Castellano Rodríguez**, soltero y de 24 años, el 22 de enero de 1927 (Ibídem).

²⁷⁴ En este Cuartel de Carabineros de la Banda de la Playa falleció, el 15 de agosto de 1928, **José Águila García**. Era natural de Puebla de Cazalla (Sevilla) y esposo de Ana Domínguez Ávila. Tenía 43 años y la causa del fallecimiento fue uremia según certificó el doctor José Matos Soto. Llama la atención que falleció a la una de la tarde y fue enterrado el mismo día (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 134 v).

²⁷⁵ Esposo de **Mercedes Sáenz de la Torre**. Falleció esta, hija de Fausto Sáenz y de Manuela de la Torre, el 5 de agosto de 1950, a los 47 años de edad, en Ancha 22 a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 147 v). Eliseo, natural de Romangordo (Cáceres) fallecería, a los 77 años de edad, en Santo Domingo 26, el 15 de noviembre de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 140 v).

ÁREA	PERSONAL	OTROS DATOS
	Cartero Mayor: Juan González Lagañá. Cartero de Bonanza: Francisco Palma Viejo ²⁷⁶ .	
TELÉGRAFOS	Oficial 1º: José Ruiz Morales. Auxiliar: Ana Palma (su esposa)	Sede en Santo Domingo, 54.
CENTRAL DE TELÉFONOS	Jefa: Consuelo Sánchez Martínez. Telefonistas: Luz y Micaela Meléndez Araujo.	Sede en Juan de Argüeso, 6.

²⁷⁶ Casado con **Carmen Ruiz Escobar**. Falleció esta a los 68 años de edad, en Don Claudio 1, el 31 de octubre de 1957 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 10). **Francisco** fallecería, a los 76 años de edad, en el mismo domicilio, el 6 de noviembre de 1965 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 160 v).



CAPÍTULO III

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

*A velar por el rendimiento del personal
y por la hacienda municipal*

A fines de 1923 poseía el Ayuntamiento “cinco caballerías mulares”²⁷⁷. Durante el verano eran utilizadas por los distintos servicios municipales para aquellas tareas que las requiriesen. Llegado el otoño, tan sólo se consideraron necesarias dos de ellas. Comunicó el alcalde Bustillo Romero a la Corporación que las caballerías mulares, además de no rendir ya servicio alguno, ocasionaban los gastos de manutención de las mismas. Tal vez pensaría el Conde de Monteagudo, alcalde-presidente, como dijo el ventero de *El Quijote*: “*Poco tengo yo que ver en eso; págueseme lo que se me debe, y dejémonos de cuentos y de caballerías; que yo no tengo cuenta con otra cosa que con cobrar mi hacienda*”. Así que propuso a los compañeros capitulares que, si les parecía bien, se tasase su precio por parte del profesor veterinario y se vendiesen las tres caballerías a la vieja usanza, en pública subasta. Lo que produjese su venta entraría con gozo en las arcas municipales.

El propio alcalde hubo de abordar otro asunto con los capitulares. Era el mismo día. Se trataba del personal de Consumos y Arbitrios. El anterior alcalde de la ciudad, Díaz Márquez, alegando conveniencias del servicio, decretó en su día la suspensión de empleo y sueldo de dos interventores municipales

²⁷⁷ Actas capitulares correspondientes a 1923, ff. 132 y ss, sesión de 5 de octubre de 1923.

de segunda de Consumos y Arbitrios, Manuel Carmona Jurado y José Escandón Fernández. El mismo Díaz Márquez, para que el servicio que estos venían desempeñando no quedase desatendido, nombró para ejercerlo a Francisco Román García (interventor de 3ª) y a Miguel Granado Romero (guardia de la ronda volante). Los dos fueron contratados interinamente y con el sueldo anual de 2.402 pesetas. El nuevo alcalde informó y sometió estos hechos a la consideración de los capitulares. Correspondía a estos elevar o no a definitiva aquella medida, regularizando así la situación de los dos interinos.

Los capitulares demandaron mayor información. Dependía de la medida que se adoptase la situación de cuatro trabajadores del Municipio. El concejal Sánchez preguntó si a los dos empleados suspendidos de empleo y sueldo se les había abierto expediente. La pregunta era fundamental. Detrás se abrigaba la idea de saber si la determinación había sido administrativamente legal, o consecuencia de alguna cacicada. Ordenó el Conde de Monteagudo que se diese lectura a los antecedentes del caso. Era la forma de tener una información más completa y detallada. Así se hizo²⁷⁸.

Había comenzado todo con un informe que presentó a la Corporación el 27 de septiembre de 1923 el administrador municipal de Consumos y Arbitrios. Comunicó que se había observado deficiencias de servicios en el fielato de Bajo de Guía, por lo que había determinado el relevo de todo el personal del mismo. Eran sus jefes los interventores Manuel Carmona y José Escandón. Al primero lo trasladó a Santa Brígida; y al segundo, al Cantillo en servicios nocturnos. Carmona se presentó para prestar servicio en el referido punto. Pidió el relevo. Dijo que se encontraba enfermo. Se le concedió de inmediato lo solicitado. Pero, en vez de marcharse a su casa, como era de esperar, se marchó al Cantillo. Allí se llevó toda la noche, ocupado en propagar, entre los jefes y compañeros que pasaron por aquel punto, que dimitía de aquel cargo que le habían asignado, por cuanto que entendía que el relevo que le habían impuesto no era más que un “*castigo sin causa justificada*”. Escandón participaba de las mismas ideas, pero no hizo causa común con Carmona por la carga de familia que pesaba sobre él.

El administrador municipal consideró que tales comportamientos estaban generando desorganización en el servicio, así como tal falta de respeto que podía perjudicar seriamente la marcha de aquella administración, al tiempo que podía motivar que, por imitación, fuesen rebrotando otros comportamientos similares. Por todo ello, propuso a la Corporación que se suspendiese de empleo

²⁷⁸ Actas capitulares correspondientes a 1923, ff. 133 y ss.

y sueldo a los dos referidos interventores. El entonces alcalde, Díaz Márquez, consideró atendibles las razones expuestas por el administrador de Consumos. Decretó, por tanto, la suspensión de empleo y sueldo de Manuel Carmona Jurado y de José Escandón Fernández, nombrando en su lugar, y con carácter de interinidad, a los mencionados Francisco Román y Miguel Granados. Díaz Márquez sometió su determinación a la aprobación de la Corporación, por si tenía a bien elevarla a definitiva.

Volvió a intervenir, concluida la lectura, el concejal Sánchez. Afirmó que, antes de determinarse el nombramiento de los dos empleados interinos, se precisaba saber si sus servicios eran necesarios o prescindibles. De ser prescindibles, resultaba evidente que no debían nombrarse. Afirmó que aquel era el momento de pedir una nota de todo el personal de consumos. Una vez que se analizase, se tendría mejor conocimiento de cuál era la situación en aquel ramo. El concejal Barrero fue de la opinión de que se pasase el asunto a la Comisión de Consumos. Agregó Sánchez que se habría de hacer más: elaborar una relación de todo aquel personal que percibía un sueldo del Ayuntamiento, especificándose los sueldos y gratificaciones que recibían, los cargos que desempeñaban, y los lugares en los que los ejercían. En dicha relación se habría de incluir también a todos los temporeros. Una vez efectuado este trabajo, sería cuando se habría de pasar la relación correspondiente a la Comisión de Consumos, y las demás relaciones a la Comisión de Gobernación. Preciso el concejal González Barba que, siendo dos los asuntos a debatir, cada uno debía pasar a su respectiva Comisión; a la de Consumos lo que hacía referencia a esta Comisión, y lo que trataba del resto del personal del ayuntamiento a la Comisión de Gobernación. La Corporación aprobó²⁷⁹ lo que habían defendido Sánchez y González Barba.

Coleaba aún el asunto del contador municipal. Estaba de baja por enfermedad. El concejal González Barba, en cuanto tomó posesión el primer Ayuntamiento de la dictadura, preguntó en qué situación se encontraba dicho señor. Le contestó el alcalde que se encontraba, a la sazón, “*en uso de licencia por enfermedad*”²⁸⁰. Intervino Sánchez. Fue tajante. Expresó que “*quien cobraba de los fondos municipales debía trabajar, y no debía estar muy enfermo el referido funcionario cuando andaba de paseo*”. Propuso que le visitase un médico municipal. Debía comprobar si existía aún la enfermedad. Lo que Sánchez puso en duda González Barba lo ratificó. Afirmó que aquella enfermedad era supuesta. Las causas de su baja eran otras. Cortó el asunto el alcalde-presi-

²⁷⁹ Cfr. Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134.

²⁸⁰ Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 135, sesión de 5 de octubre.

dente. Ratificó lo ya dicho. Si el señor contador tenía concedidos tres meses de licencia, había que respetar el acuerdo municipal, sin perjuicio de que el interesado se podría reintegrar a su trabajo cuando lo tuviera a bien. González Barba insistió. Dijo que no se lo explicaba. Incluso preguntó si el contador podría tomar posesión de su cargo cuando pidiese su reposición. El alcalde, con habilidad, viendo que el asunto se envenenaba, afirmó que “*cuando dicho señor lo pidiera entonces resolvería*”. Larga cambiada.

Un pleno extraordinario tuvo lugar el 30 de junio de 1924, convocado por el alcalde Sánchez González. Se iba a tratar de “*resolver sobre la formación del presupuesto extraordinario de liquidación*”²⁸¹. Tal cuestión estaba contemplada en la Ley Municipal, y sobre ella se había adoptado acuerdo en la sesión de la Comisión Permanente del 11 de junio. En él se habría de analizar lo que se debía a la empresa de gas “Roberto Lesage y Compañía”²⁸², en cuyo nombre Fabio Tena²⁸³, ingeniero y director de la fábrica de la ciudad, había efectuado la correspondiente reclamación de pago. Había que concertar con él la cantidad que correspondiera, para incluirla dentro del presupuesto extraordinario de liquidación que se estaba elaborando. Acordó²⁸⁴ la Corporación aprobar, con carácter de urgente e inmediata ejecución, la formación de dicho presupuesto extraordinario de liquidación de débitos y créditos. A tal fin, se acordó asimismo reunir a los acreedores municipales para ver si se conseguía alguna bonificación. De todo ello se habría de ocupar la Comisión Municipal de Hacienda con la colaboración del interventor.

Francisco Eizaguirre de Celis, tercer teniente de alcalde, presentó a la Corporación un oficio de 25 de septiembre de 1926 que hacía referencia a la explotación de Monte Algaida. El Ayuntamiento acababa de adjudicar los aprovechamientos forestales de aquella zona de la ciudad, perteneciente a los Pro-

²⁸¹ Actas capitulares correspondientes a 1924, f. 52 ss.

²⁸² Era una empresa belga que actuaba en otros puntos de España, suministradora de gas para el alumbrado público. Había sido fundada en 1881. El nombre le vino de quien era su gerente, Robert Lesage, que residía en París.

²⁸³ Su casa estaba enclavada en El Mazacote, en la actual Calle Salvador Gallardo. Fue derribada el 15 de febrero de 2003, muy a pesar de hallarse catalogada y protegida por el PGOU (C-221). La casa, según exponía el Aula Gerión en un comunicado emitido en aquel entonces “*fue edificada alrededor de 1890 en estilo isabelino, el cual se aprecia especialmente en su fachada, donde se conjugan graciosamente arcos y pilastras. Además de sus valores estéticos, este edificio representa un hito histórico de gran significación para Sanlúcar, pues el alumbrado de gas fue uno de los acontecimientos que cambiaría la vida cotidiana de los sanluqueños a finales del siglo XIX*”.

²⁸⁴ Cfr. Actas capitulares correspondientes a 1924, ff. 53 ss.

prios de la misma. Eizaguirre expresó²⁸⁵ que se precisaba una acción activa y competente de la delegación con que fue honrado el 4 de marzo pasado. Aunque había carecido de la competencia, *“la hubiera suplido en lo posible con buena voluntad, si sus muchas ocupaciones y otros cargos no le hubieran hecho imposible disponer de tiempo material”*. Renunció al cargo, rogando que se le aceptase la renuncia. La Corporación no aceptó la renuncia de Eizaguirre. Este dio las gracias al Ayuntamiento y a su Comisión Permanente por la designación que en su día le hicieron de dicho cargo, pero ratificó que no podía desempeñarlo ya, porque no se le permitían sus obligaciones. Añadió que consideraba que su cooperación no resultaba necesaria *“por cuanto que eran varios los delegados que se habían nombrado”*. Aun así, la Corporación ratificó la designación de Eizaguirre para la inspección de la corta y limpia del Monte Algaida.

A la Comisión Municipal Permanente, como era de uso y costumbre, llegó a fines de octubre de 1930 la relación de cuentas facturadas y las relaciones de jornales por servicios municipales. Correspondían al periodo del 23 al 29 de dicho mes, y ascendían a la cantidad de 3.074 pesetas con 47 céntimos, importe de las treinta y nueve partidas presentadas. De todo había en la relación, desde gastos por telefonemas dirigidos a Cádiz, hasta la relación de los jornales que se habían de pagar por los trabajos en fuentes y cañerías, que se habían realizado del 18 al 25 de aquel mes de octubre. La Comisión aprobó dicha relación.

La Corporación Municipal designó una ponencia, a fines de 1930, para elaborar un proyecto de Carta Municipal, con el objetivo de que dicho texto regulase el régimen económico y fiscal, en cuyo marco se habría de desenvolver en lo sucesivo la gestión económica de sus exacciones, arbitrios e impuestos, una vez que fuese aprobada por el Ayuntamiento Pleno y por el Ministerio de Hacienda, como regulaba la normativa vigente. Fue analizada en la sesión de la Comisión Municipal Permanente del 7 de noviembre. La Carta fue firmada el 4 de noviembre de 1930 por Ramón de Soto, Ángel del Río, José Navarro, José Morgado, Rafael Reig, y Juan Luis Larraz. Este es el contenido²⁸⁶ que sería aprobado por la Comisión para que siguiese el trámite reglamentario:

Artículo 1º: El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, haciendo uso de la facultad que le concedía el artículo 57 del Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, en relación con los artículos 142 y 143 del Estatuto Municipal vigente, y del Real Decreto de 3 de noviembre de

²⁸⁵ Actas capitulares correspondientes a 1926, ff. 183 ss, sesión de 25 de octubre, al punto 5º.

²⁸⁶ Cfr. Acta de la Comisión Municipal Permanente de dicho día, f. 11 v y ss, al punto 3º.

1928, establece la presente Carta Municipal, fijando las alteraciones que quedan indicadas en el presente articulado.

Artículo 2º: Todos los recursos que autorizan los artículos del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 serán utilizables por el Ayuntamiento sanluqueño, así como todas las exacciones señaladas en el Real Decreto de 3 de noviembre de 1928, con sujeción a las normas que en él quedan establecidas, muy especialmente los arbitrios e impuestos autorizados que se consideran con carácter permanente, como comprendidos en la disposición transitoria del Estatuto Orgánico Municipal.

Artículo 3º: Respetándose lo establecido en la ley sobre los derechos de los vecinos en la vía gubernativa y en lo contencioso-administrativo, el Ayuntamiento podrá alterar el plan de exacciones municipales y el orden de utilización de las mismas, debiendo fijar el Ayuntamiento en Pleno estas alteraciones, en cada caso sin las restricciones o limitaciones establecidas.

Artículo 4º: El orden de establecimiento de los recursos económicos para la dotación de los presupuestos municipales será el siguiente:

1º.- Los que son propios del Municipio y como rendimiento de su patrimonio, tales como los de sus fincas y censos, intereses de inscripciones, títulos de la Deuda Pública, nacional y provincial, rentas y alquileres de todas clases, reintegros, venta de efectos públicos, legados, donativos, mandas, cesiones de terrenos de la vía pública, subvenciones y demás productos que rinden sus bienes y productos de todas clases, municipalizados o no; todos ellos, sin sujetarse a orden de prelación ni límite máximo ni mínimo de imposición.

2º.- Las demás exacciones autorizadas, tanto en el Estatuto Municipal como por el Real Decreto de 3 de noviembre de 1928, o que en lo venidero autorizase cualquiera otra ley; subordinándolas a las bases y reglas de imposición, a los tipos de gravamen y a las demás normas que establece el cuerpo legal.

Artículo 5º: Será potestativo del Ayuntamiento determinar qué exacciones, de las establecidas en el n° 2 del artículo anterior, será conveniente establecer, por no ser suficientes para cubrir los gastos que se presupuestasen, no teniendo el Ayuntamiento que subordinarse al orden de prelación establecido, ni que compensar con rebajas en unas los aumentos en otras, ni tampoco poner límites a unas exacciones antes de imponer otras distintas, salvo la no coexistencia del repartimiento general con el arbitrio uniforme sobre los frutos de la tierra y los productos de la mar, debiendo ajustarse su rendimiento en el Municipio en cuanto al tipo de imposición que se fije para cada año al rendimiento total acusado por los arbitrios de las disposiciones del Estatuto Municipal vigente, para, con ello, evitar la duplicidad tributaria.

Artículo 6º: Se creará en el Ayuntamiento órgano inspector sobre reconocimiento sanitario de los vinos que, procedentes de otras poblaciones, se introducen en la ciudad y se exportan después como cosechadas en este término,

adquiriendo así una revalorización inadecuada. Ello viene a perjudicar al crédito bien cimentado en todos los mercados del mundo de la manzanilla, como “*tipo único y genuino de este suelo*”²⁸⁷. El importe de la tarifa aplicable a este arbitrio podrá llegar hasta el 10% de la que se aplica a los vinos que, según su clase, se consumen en la ciudad y su término.

Artículo 7º: El Ayuntamiento podrá emitir y contratar empréstitos dentro de los supuestos y en la forma que autoriza el Estatuto para la ejecución de todo género de obras, de reformas urbanas, o con destino a municipalizar servicios de los que tuviesen, para ser municipalizables, según las condiciones señaladas por el Estatuto Orgánico. El acuerdo habrá de ser adoptado, en todo caso, por el voto favorable de las dos terceras partes de los concejales reunidos en sesión plenaria.

Artículo 8º: Las reglas, limitaciones y prohibiciones establecidas en el Estatuto no regirán en lo sucesivo, como tampoco las condiciones de población y sus núcleos, determinados en el Real Decreto de 3 de noviembre de 1928.

Artículo 9º: Para hacer efectivas las cantidades que el Ayuntamiento ha de recaudar como dotación de sus presupuestos podrá esta institución utilizar indistintamente, y con entera libertad, la administración directa, el arriendo de los conciertos gremiales, colectivos o individuales, así como cualquiera otra forma de contratación, con o sin subasta, concurso o adjudicación directa. Se podrán exigir o no fianza a los recaudadores, tanto a los encargados en el periodo ordinario de los ingresos, como a los del ejecutivo. También podrá establecer convenios voluntarios u obligatorios, o por medio de repartimientos parciales, bien con todos los contribuyentes del municipio, o bien con los de determinadas clases y zonas; todo ello según aconseje la naturaleza de la exacción.

Artículo 10º: Una vez que el Ayuntamiento determine el sistema de fiscalización administrativa, arriendo o concierto gremial, para la exacción de los arbitrios se redactará las ordenanzas correspondientes. En ellas, se establecerán las reglas más adecuadas para su ejecución, dentro del cuadro legal que establece el Estatuto Municipal.

Artículo 11º: Cuando lo estime necesario, el Ayuntamiento establecerá, con carácter permanente, las garantías, medidas de precaución, reconocimientos, análisis e intervenciones que considere convenientes para garantizar las buenas condiciones de los artículos destinados al consumo público local. Para ello, facilitará certificados de origen como resultado de sus previsiones sanitarias en los destinados a otras plazas. Habrá de habilitar locales para el mejor desarrollo de estos servicios, en consonancia con el Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925.

²⁸⁷ Actas de la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 7 de octubre de 1930, f. 13 v.

Artículo 12º: Siendo de larga tradición la preferencia justificada que por la playa sienten los naturales del interior, como los de los pueblos comarcanos, constituye un elemento de riqueza, en nada despreciable, la propaganda y explotación de la temporada veraniega. Esta atrae al turismo y, en consecuencia, proporciona ingresos a las pequeñas industrias locales, al tiempo que sirve de una publicidad efectiva de la gran industria vinatera de la ciudad. Para consolidar el prestigio ya existente y fomentar otras iniciativas beneficiosas, el Ayuntamiento habrá de dedicar, con carácter obligatorio, una cantidad en sus presupuestos ordinarios, no inferior al 5% de sus presupuestos ordinarios de gastos. Dicha cantidad será administrada por el Organismo que determine la Comisión Municipal Permanente y mediante las bases de gestión que se estableciesen.

Artículo 13º: Todas las disposiciones contenidas en el Estatuto Municipal, relativas a la gestión económica, se habrán de acomodar a la orientación de esta presente Carta Municipal, si bien respetando todo el contenido de dicho Estatuto.

Artículo 14º: Esta Carta Municipal entrará en vigor a partir de su aprobación por el Ministro de Hacienda. A ella se habrán de ajustar las Ordenanzas y el presupuesto que se elaborase para el siguiente año de 1931 y los siguientes.

Los presupuestos anuales

Cuando terminaba el primer año de la década de los 30 el Colegio Oficial de Interventores de la provincia solicitó²⁸⁸ de la Corporación que, al igual que se hacía con el Secretariado Local, se consignase en el presupuesto alguna cuota para contribuir al sostenimiento de dicho Colegio. El oficio-solicitud venía informado por la Comisión Municipal. Otro asunto a atender en los presupuestos. Entrando en los presupuestos del Ayuntamiento, recojo unos del comienzo del periodo de la dictadura de Primo de Rivera, y otros de cuando el primorriverismo estaba a punto de caer. En líneas generales, se fueron manteniendo en las mismas cantidades, incrementándose cada año un poco más, pero estuvieron alrededor del millón y pico de pesetas.

El marco en el que se establecía la elaboración de tales presupuestos era el establecido en el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. En él se reconocía el valor intrínseco del Municipio y de su plena personalidad jurídica, así como se expresaba una concepción optimista del pueblo español, por lo que daba carta de ciudadanía a la necesidad de independencia de la institución municipal. Se

²⁸⁸ Acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 7 de noviembre de 1930, f. 15, al punto 4º.

pretendía democratizar la vida local, facultar a los Municipios de más amplias facultades, como la de intervenir en realizaciones urbanísticas, facilitar la construcción de casas baratas, atender el seguro obrero, facilitar locales para escuelas, y promover la plantación de árboles. Todo ello habría de quedar reflejado en los presupuestos correspondientes al año económico. Dada la escasez de fondos municipales, se facultaba a la Corporación para elaborar unos presupuestos extraordinarios con los que atender los costos de aquellas realizaciones, pudiendo, en su consecuencia, el Ayuntamiento acudir a la emisión de deuda. También los terrenos mal cultivados podrían ser penalizados con la imposición de un arbitrio especial. Todo ello en aras de que el Ayuntamiento dispusiese de más fondos con los que subsistir y mejorar la vida de los ciudadanos.

Presupuestos de gastos e ingresos del ejercicio 1925-1926

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Capítulo 1º: Obligaciones Generales

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Pensiones	11.364,16	
Créditos reconocidos	6.667,95	
Litigios	2.000	
Contingentes	61.783,33	
Contribuciones e impuestos	115.462,57	
Anuncios y suscripciones	1.695	
Compromisos varios	46.300,20	
Cargos por servicio del Estado	10.500	255.773,21

Capítulo 2º: Representación Municipal

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Del Ayuntamiento	1.000	
Del alcalde	6.000	
		7.000

Capítulo 3º: Vigilancia y Seguridad

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Guardia Municipal	85.460	
Socorro de Incendios y Salvamento	3.800	
		89.260

Capítulo 4º: Policía²⁸⁹ Urbana y Rural

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Alumbrado, Servicios Eléctricos y Mecánicos	69.000	
Mercados y Puestos Públicos	1.708,20	
Mataderos	19.293,90	
Guardia Rural	25.450	
Extinción de Animales Dañosos	150	
Gastos Generales	4.550	
		120.152'10

Capítulo 5º: Recaudación

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Administración interior, vigilancia e investigación	105.870	
		105.870

Capítulo 6º: Personal y Material de Oficinas

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
De Oficinas Centrales	169.320,60	
		169.320,60

Capítulo 7º: Salubridad e Higiene

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Aguas Potables y “Residuarias”	20.000	
Limpieza de la Vía Pública	26.000	
Laboratorio de Análisis de Alimentos	2.000	

²⁸⁹ La palabra está utilizada, como aún se hacía en la época, en su sentido etimológico (proveniente del griego “politeía”) de gobierno y buen orden de una ciudad en cumplimiento de las ordenanzas, de ahí que aparezcan capítulos relaciones con dicho gobierno.

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
y Preparación de Vacunas		
Desinfecciones	11.115	
Epidemias	1.000	
“Saneantes” de Terrenos	3.000	
Inspección Sanitaria de Locales	500	
Higiene pecuaria	500	
		64.115

Capítulo 8º: Beneficencia

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Auxilios Médico-farmacéuticos	37.940,80	
Hospitales Municipales	52.152,25	
Instituciones Benéficas Municipales	7.000	
Socorro y Conducción de pobres, transeúntes y emigrados pobres	500	
Calamidades Públicas	10.000	107.593,05

Capítulo 9º: Asistencia Social

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Juntas Locales	100	
Fomento de Casas Baratas	2.000	
Seguros Sociales	1.081,50	
Retiros Obreros	7.500	
Atenciones diversas	8.271	
		18.952,50

Capítulo 10º: Instrucción Pública

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Prestación al Estado de servicio de Instrucción Primaria	17.083	
Instituciones Escolares	10.550	
Enseñanzas Especiales	25.005	
		52.638

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Edificaciones	69.028,75	
Expropiaciones para apertura y ensanche de Vías Públicas	1.000	
Vías Públicas	16.500	
Parques y Jardines	22.627,80	
		109.156,55

Capítulo 12º: Montes

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Personal	3.833,20	
Deslinde y Amojonamiento	1.200	
Aprovechamientos Comunes	1.110	
		6.143,20

Capítulo 13º: Fomento de los Intereses Comunes

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Granjas Agrícolas e Industriales	100	
Ferias, Exposiciones, Concursos, Funciones y Festejos	52.775	
		52.875

Capítulo 14º: Servicios Municipalizados

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Aguas Potables	5.708,20	
		5.708,20

Capítulo 17º: Agrupación forzosa del Municipio

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Atenciones de Justicia	11.055	
		11.055

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Gastos imprevistos	7.800	
		7.800
TOTAL GENERAL DE GASTOS: 1.183.412,40		

PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Capítulo 1º: Rentas

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Censos	2.015,42	
Valores	20.236,70	
Otras Rentas	3.225	
		25.477,12

Capítulo 2º: Aprovechamiento de Bienes Comunes

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Leñas y Pastos	7.114,26	
Mondas y Limpias	124,75	
		7.239,01

Capítulo 5º: Eventuales y Extraordinarios

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Reintegro de Pagos Indebidos	500	
Reintegro por Varios Conceptos	3.580,55	
Legados, Donativos y Mandas	1.000	
Ingresos no previstos	500	
Extraordinarios	1.000	
		6.580,55

Capítulo 8º: Derechos y Tasas

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Por prestación de servicios	183.967,76	
Por aprovechamientos especiales	73.982,32	
		257.950,08

Capítulo 9º: Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Participación y Recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado	648.873,39	
		648.873,39

Capítulo 10º: Imposición Municipal

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	233.365,56	
		233.365,56

Capítulo 11º: Multas

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Multas	1.500	
		1.500

Capítulo 14º: Agrupación Forzosa del Municipio

CONCEPTO	PESETAS	PESETAS GLOBAL
Ídem	2.426,70	
		2.426,70
TOTAL GENERAL DE INGRESOS: 1.183.412,40		

Se acordó también en el pleno de aprobación de presupuestos que se expusiera el presupuesto de agravios al público, fijándose edictos en la forma acostumbrada. Se remitiría otro para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, durante el término de 15 días, los vecinos que lo desearan pudiesen interponer reclamaciones por los motivos que se indicaban en el artículo 301 del Estatuto Municipal, y a los efectos y en armonía todo ello con lo que establecían los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

Mayores dificultades para el prepuesto de 1930

Siendo alcalde Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha, se presentó en la sesión capitular de 9 de diciembre de 1929 el expediente instruido para la elaboración del presupuesto para 1930 por parte de la Comisión Permanente, integrada por el propio don Cayetano, Pedro Barbadillo, Manuel Miler, J. Ruiz Martínez, Antonio Peña, y M. Martínez. Correspondía²⁹⁰, según el artículo 125 de la Ley Municipal, a dicha Comisión la elaboración de presupuestos de gastos e ingresos, que era sometido al análisis y aprobación de la Corporación. El presupuesto de gastos ascendía a la cantidad de 1.460.285´87 pesetas. Suponía un alza de 102.530 pesetas en relación con el presupuesto de 1929, año en curso. La subida era debida a los aumentos experimentados en algunos capítulos presupuestarios y en la inclusión de otros nuevos. La Comisión Permanente justificaba el porqué de la subida del presupuesto, “*a pesar del espíritu de economía que venía inspirando todos sus actos*”, debida al incremento inevitable en algunos conceptos para el 1930. Era la verdad que el presupuesto, y así lo expuso la Comisión, era exactamente igual que el que la Corporación había aprobado el 8 de febrero de 1929 para este año, pero se había incrementado para recoger los gastos derivados de los acuerdos capitulares que se habían ido sumando durante todos aquellos meses. Si se tenían que cumplir tales acuerdos, inevitablemente no había más remedio que subir el presupuesto, porque la ejecución de los mismos conllevaba gastos, gastos que tenían que ser incluidos como tales en el de 1930.

Dicho presupuesto de 1.460.285´87 sería susceptible de alteración en más, en la cuantía que se requiriese, y que en aquel momento no se podía precisar, para las atenciones a los servicios sanitarios que se determinasen, en cumplimiento de la R. O. de 26 de septiembre de 1929, sobre el servicio de tocología, practicantes y matronas titulares, así como en cumplimiento de la R. O de 8 de enero del mismo año sobre el sostenimiento de dispensarios antivenéreos²⁹¹. La Comisión Perma-

²⁹⁰ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 70v, al punto 2º.

²⁹¹ La lucha estatal contra las infecciones venéreas venía, de una manera formalizada, desde 1918 con la publicación de las bases para la reglamentación de la profilaxis pública de tales infecciones. Con ello, quedaba indicado el camino de actuación de los médicos higienistas, así como para las inspecciones sanitarias municipales. Era una buena forma de ocuparse de la prostitución desde el punto de vista sanitario y de las posibles infecciones derivadas. Estos dispensarios tenían un carácter gratuito. De esta manera se encauzaría la propaganda sanitaria antivenérea. Por aquello del pudor, ya que la atención no sólo se refería a las prostitutas, se establecía un horario para ellas, y otro para los hombres y cualquier otra persona con síntomas de contagio. Con la llegada de la dictadura primorriverista se reactivaron estas medidas antivenéreas. No obstante, la difusión de las nuevas ideas encontró la dificultad de que algunos médicos no estuvieron de acuerdo con ellas, considerando que el mejor método para evitar el contagio no era otro sino la abstención sexual.

nente expuso que su intención, “*tras el laborioso trabajo realizado por todos sus componentes*”, había sido la de hacer un presupuesto real y no “*una ficción más con el fin de no enfrentarse a los elementos contribuyentes de la ciudad*”²⁹². Se había considerado concienzudamente las obligaciones que un municipio como el de Sanlúcar de Barrameda estaba obligado a atender suficiente y decorosamente. De lo contrario, la ciudad quedaría condenada a marchar a paso de tortuga por el camino del urbanismo local. Más se agravaría la autoestima de la ciudad al contemplar cómo pueblos circunvecinos, de menor capacidad tributaria, tenían ya resueltos problemas tan importantes como la higiene, la salubridad pública y el ornato de sus más importantes calles.

Los miembros de la Comisión Permanente se justificaron de que, por su desconocimiento de los resortes burocráticos a pulsar, hubiesen considerado, en una primera impresión, que la realización del proyecto de presupuesto habría de resultarles tarea fácil, pero bien difícil les había venido a resultar la determinación con exactitud de las obligaciones concretas que el presupuesto tendría que cubrir, y los recursos que para ello se habrían de arbitrar. Efectuado el presupuesto, la Comisión expresó su pleno convencimiento de que, “*sin perjudicar intereses legítimos, o legitimados ya, por resoluciones de otras épocas y llevando a las consignaciones de gastos cuantos gastos venía imponiendo el Estado imperativamente*”, no era posible reducir más el capítulo propuesto de gastos, máxime cuando no se podía perder de vista la imperiosa necesidad que tenía la ciudad de atender a capítulos tan urgentes como obras, pavimentación y otros. De haberse caído en la tentación demagógica de reducir el presupuesto, el Ayuntamiento se convertiría en mero agente del fisco provincial y central, a los que irían a parar los ingresos obtenidos en la ciudad, no dejando nada para su justa inversión en las múltiples necesidades que el Ayuntamiento tenía que atender.

Estaba claro que, superada con creces la cifra del millón de pesetas, la Comisión hubiera de argumentar y argumentar para aliviar el vértigo que la cifra produciría en algunos de los ediles. Se siguió exponiendo que, por determinación del alcalde Ñudi y Díaz de la Concha, la Comisión había tenido contactos y encuentros, al respecto, con las representaciones más genuinas de los sectores contributivos de la población. Se esforzó en ganárselos para la causa, haciéndoles partícipes de los mismos criterios. Era fundamental conseguir de ellos que colaborasen en la dotación de medios legales, para subvenir, de esa manera, a adquirir cuantos ingresos se requerían para cubrir los gastos derivados de todos los servicios municipales que se pretendían ejecutar. Se trató con los contribuyentes, y se les pidió que indicasen si algunas de las partidas les resul-

²⁹² Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 71v, al punto 2º.

taban superfluas o excesivas. Oídas todas las opiniones, fue cuando quedó fijada la suma total de gastos. Diríamos que el presupuesto había sido de consenso entre los miembros de la Diputación y los contribuyentes implicados.

Por otra parte, el reparto tenaz de los medios que el vigente Estatuto Orgánico proporcionaba a los Municipios, que seguían acogidos al régimen de consumos, convenció aún más a los integrantes de la Comisión de que, ni aún con los productos acusados en la certificación del último ejercicio, se refundía el máximo rendimiento de los arbitrios extraordinarios autorizados legalmente, ni tan siquiera con las concesiones especiales que, como se podía ver, no habían llegado a cubrir la totalidad requerida para los gastos. Ante esta situación, y antes de hacer figurar exacciones imaginarias con fines no fiscales, la Comisión optó por cubrir la cuantiosa diferencia por el Reparto General de Utilidades, después de la reiterada negativa de quienes representaban la mayor suma de riqueza y la primordial industria de la localidad, la del vino.

Una nutrida comisión del gremio de vinateros fue informada del problema de indotación, así como del vivo deseo de la Corporación, representada por la Diputación Permanente, de que tomasen parte activa en la solución del problema, y cooperasen con sus iniciativas para, de esta manera, facilitar los medios menos onerosos para conseguir lo por todos deseado, una buena administración municipal. Fría fue la respuesta. Se negaron a proponer nada que generase la confianza de que colaborarían con lo propuesto, y mira que se trataba de una “*labor de eminente ciudadanía*”²⁹³. Los vinateros no habían tenido en cuenta la lealtad de los diputados permanentes, ni tan siquiera las circunstancias por las que estos habían aceptado el cumplimiento de sus obligaciones como concejales. Simplemente obstruyeron cuanto se les propuso.

¿Qué argumentaron los vinateros para tan cerrada actitud? Argumentaron, primordialmente, que la industria del vino se hallaba inmersa en tal penuria, que ni tan siquiera podían aceptar el aumento del tipo de conciertos por familias y obreros, que el alcalde Ñudi y Díaz de la Concha había propuesto elevar a 0'30 de peseta por bota de asiento (en aquel momento estaba señalada con 0'10, cuando de siempre se había venido pagando 0'35). Para convencer a los vinateros de la necesidad y justicia de tal aumento, la Comisión les expuso las razones de equidad, considerándose que la propuesta de elevación en los tipos de conciertos igualaría el gravamen en las tres clases de riqueza (rústica, industrial y urbana), dado que se implantaba una nueva exacción por el coste de la Guardería Rural y, además, se modificaban las tasas y arbitrios que afec-

²⁹³ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 73, sesión del 9 de diciembre, al punto 2º.

taban a la riqueza urbana. Se opusieron también en redondo. No depusieron su obstinada actitud. Cuando la Comisión les comunicó la probabilidad de que se vería obligada a acudir al reparto, los vinateros comunicaron que lo estimaban más equitativo y legal.

Los miembros de la Comisión Permanente, encargados de tales negociaciones, no hallaron ninguna otra solución de concordia. Consideraron que resultaría una pérdida de tiempo seguir negociando con otras entidades, puesto que la más importante en cantidad y medios se había mostrado tan reservada, poco colaborada, y opuesta a arbitrar recursos de viable realización. No obstante, la Comisión no se achantó. Determinó que, en el cumplimiento de sus deberes fundamentales, alentados por el cariño que sentían a la ciudad, no le frenarían ni la impopularidad que generaba un reparto, ni las críticas acerbas y desinteresadas de quienes les iban a criticar mordazmente por ser los primeros en implantarlo. Los principios de actuación los tenían bien claros, máxime cuando gozaban de la tranquilidad de conciencia de que estaban procediendo justamente. El contribuir era preciso. Todos lo habrían de hacer de manera igualitaria y justa. Ellos mismos, como miembros de los sectores de riqueza de la ciudad, se obligaban, como todas las demás clases, a pechar con el aumento de contribución que suponían los medios propuestos.

La Comisión había presentado al Ayuntamiento un extenso y duro expediente. El gremio de los vinateros, al que muchos de los ediles pertenecían, había quedado denunciado por su falta de colaboración con el proyecto municipal. Quiso la Comisión Permanente sintetizar sus puntos de vista en estos:

1º.- No era posible reducir más el capítulo de gastos del proyecto del presupuesto sin que los servicios quedasen indotados.

2º.- Con los ingresos previstos resultaba imposible atender el capítulo de gastos; en su consecuencia, se precisaba modificarlo en estos capítulos: aumentar la cantidad señalada en los abonos por el servicio de agua potable, fijándose un mínimo de diez pesetas, y comprendiendo el aprovechamiento para riegos y utilización industrial; elevar los conciertos de vinos por familias y operarios al tipo de 0'30 peseta por bota sentada; ampliar las tarifas de canalones, bajadas de agua, etc, con los epígrafes por ventanas salientes; ampliar las tarifas de la ocupación de la vía pública con aparatos industriales, y otros que significasen aprovechamiento especial; y ampliar el impuesto de Guardería Rural, si bien no por la totalidad de su coste, sino hasta enjugar dieciocho mil pesetas.

En relación con la implantación del arbitrio sobre inquilinato, consideró la Comisión que el asunto se habría de estudiar con detenimiento, dado que su-

pondría una difícil adaptación, pues generaría un encarecimiento del precio de la vivienda. Ello haría aún más difícil la vida de la clase media y de la obrera. En su consecuencia, la Comisión propuso el Repartimiento General de Utilidades, como lo autorizaba el Estatuto Municipal en su artículo 462. La Comisión concluyó su exposición urgiendo que, si el Pleno aprobaba el anteproyecto de presupuesto presentado, se habrían de iniciar rápidamente todos los trámites burocráticos para recabar la autorización de la superioridad. Todo ello con el objetivo de conseguir que, al entrar en vigencia el presupuesto de 1930, quedasen previstos los plazos que la ley señalaba, y asegurada la nivelación del mismo, sin que, en ningún momento, se resintiesen los servicios municipales.

En aras de una mayor eficacia y libertad de acción, aceptó la Comisión Permanente la propuesta que le efectuó el interventor respecto a implantar la Carta Municipal, realizando el conveniente estudio de sus bases, que daban normas económicas. Con ello, en lo sucesivo, se estaría sin el agobio de límite que imponía el orden de preferencia fijado por el Estado. Reiteró, tras ello, la Comisión cuáles eran sus intenciones: que, en la liquidación del ejercicio económico venidero, por lo satisfactorio de sus resultados, se encauzase a la opinión pública, no para que les otorgase su aplauso, sino que, convencidos todos los sectores sociales de la bondad y eficacia del presupuesto, apreciaran que, con un poco de sacrificio, y alejándose de los egoísmos particulares, se consiguiese que la ciudad respondiese a su importancia, sin tener que experimentar envidias a otras poblaciones del entorno en ninguna de sus manifestaciones de progreso.

Concluida la exposición, se dio lectura a las relaciones de altas y bajas llevadas al proyecto de Presupuesto para 1930 en relación con el aprobado para el año en curso, importando 216.648'04 y 114.117'43 pesetas respectivamente. Tras lo cual, se procedió a leer cada una de las consignaciones comprendidas en el proyecto de presupuesto para 1930. Se acordó incluir en el mismo la cantidad de 5.125'68 pesetas, correspondientes a la liquidación de la cuota al Tesoro por el suministro de agua potable, a razón de cuatrocientos metros cúbicos diarios de consumo, y a partir de 1927 inclusive, con arreglo a treinta y seis pesetas de cuota al Tesoro que tenía fijado de tributación por cada diez metros cúbicos más los recargos establecidos. Se incluyó, asimismo, otra partida de 1.708'56 pesetas para pago de la cuota que habría de corresponder por el mismo concepto para 1930.

Intervino el secretario con la venia del alcalde presidente. Explicó que no había sido la cantidad de cuatrocientos metros cúbicos, como consumo diario de agua en la población, la que inicialmente fijó la inspección del ramo como base para el tributo, sino la de setecientos metros cúbicos, comunicado el 12 de

noviembre último. Se había estudiado los antecedentes y, a su vista, se llegó a la conclusión de que la cifra de consumo indicada era excesiva. En su consecuencia, se formuló la oportuna protesta. Se hacía constar en ella que, de fijarse como definitiva aquella liquidación, se causarían graves perjuicios a los intereses municipales. Se solicitó que redujeran a trescientos metros cúbicos el consumo medio diario, considerando que no era justo que tributase el Ayuntamiento por el consumo público del agua, que era obligatoriamente gratuito para quienes la obtenían de las fuentes públicas. La inspección se abajó. Reconoció la validez de las razones expuestas y acordó fijar definitivamente la de cuatrocientos metros cúbicos.

Se conoció, también, el acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, adoptado el 4 de diciembre de 1929, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 8 de enero de dicho año sobre organización de los servicios técnicos de profilaxis antivenérea. En dicho acuerdo se había establecido para dicho servicio tres mil pesetas, que eran las que en la normativa correspondía abonar el Ayuntamiento a dicha Junta como subvención de dos terceras partes, es decir, dos mil pesetas. Este concepto quedó incluido en el capítulo del presupuesto denominado “Obligaciones generales. Compromisos varios”, que tenía un presupuesto global de 92.753´92 pesetas.

Al referirse al asunto de los “Caminos Vecinales”, y para atender al pago del 40% del coste de la construcción del que, partiendo de la carretera de Jerez de la Frontera a Chipiona hasta el camino de Rota, se habría de hacer por Munive al apeadero de La Ballena, se había calculado la cantidad de dieciséis mil pesetas, pero, en consonancia con lo ya acordado por la Corporación, se elevó dicha partida a 79.858´40 pesetas, importe total de la obra correspondiente al término municipal de Sanlúcar de Barrameda.

Tras el pormenorizado estudio de gastos, se procedió a leer cada una de las partidas que formaban el proyecto de ingresos para 1930. Se contemplaba en él las subvenciones de “*la región, provincia y mancomunidad*”, en el que quedaron incluidas las 47.915´04 pesetas concedidas por la Diputación para la construcción del referido camino vecinal. La cantidad de 190.528´26 pesetas que figuraba en el capítulo de “repartimiento general” se acordó elevarla hasta la de 228.305´86 pesetas. Tras ello, la Memoria de gastos e ingresos para el año 1930, presentada por la Comisión Municipal Permanente, fue aprobada por unanimidad por la Corporación²⁹⁴. Se consideró necesaria la utilización del Repartimiento General para cubrir el déficit del presupuesto por la cuantía expresada en su lugar, por lo que se acordó, asimismo, por unanimidad, solicitar del dele-

²⁹⁴ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 80v, sesión de 9 de diciembre, al punto 2º.

gado provincial de Hacienda la autorización para adoptar tal medida, al tiempo que se expondría el presupuesto de agravios en la forma reglamentaria.

Tras la adopción de estos acuerdos, se procedió a la lectura de cada una de las tarifas y ordenanzas que habrían de regular las exacciones que dotarían el presupuesto ordinario del Municipio para 1930. Fueron aprobadas. Quedarían expuestas al público para la presentación de agravios, si se consideraba pertinente. Fueron estas: vigilancia de espectáculos, establecimientos y esparcimientos públicos, casetas de baños, inspección y reconocimiento de vacas y cabras destinadas al abastecimiento de leche, generadores de vapores y motores eléctricos o de otras clases, esparcimientos y funciones públicas, licencias de obras, ocupación de la vía pública con escombros, apertura y vigilancia de establecimientos, instalación de vallas, puntales, “arinillas” y andamios en la vía pública; recogida de basuras de los domicilios de particulares, y mondas de pozos negros y extracción de detritus con el carro-bomba municipal; desinfecciones; certificaciones; timbre municipal; extinción de incendios; alcantarillado y saneamiento; bajadas de aguas, canalones, etc; uso de puestos en el Mercado de Abastos, pescadería, puestos públicos y ventas ambulantes; matadero público; asistencias y estancias medico-sanitarias; servicios del laboratorio municipal; circulación de animales domésticos por la vía pública; servicios fúnebres y conducción de cadáveres; guardería rural; vehículos a matricular en la población como fijos; paso de vehículos por las aceras; industrias callejeras y ambulantes; feria; mesas de restaurantes o cafeterías; ocupación de la vía pública con maquinarias, tornos de hiladores, cajones, pipas y otros artefactos industriales; alquiler de sillas y tribunas en la vía pública; kioscos en la vía pública; postes, palomillas, cajas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se estableciesen en la vía pública; suministro de agua potable a particulares; vigilancia especial de ganado en la Dehesa Boyar; industrias callejeras y ambulantes; recargo municipal sobre la contribución industrial²⁹⁵ y de comercio; participación y recargo sobre cédulas personales; participación en la Patente Nacional de circulación de automóviles; impuesto de consumos; arbitrios extraordinarios sobre artículos no comprendidos en las tarifas de consumos del Estado; vigilancia, fiscalización, administración y material de la inspección sanitaria sobre las especies que no satisfacían derecho alguno en el término municipal; repartimiento general de utilidades; básculas y repesos.

²⁹⁵ En la sesión de 30 de octubre de 1930 de la Comisión Municipal Permanente propuso el alcalde Soto que se estableciese el tanto por ciento que, en concepto de recargo municipal, habría de gravar la contribución industrial durante el año 1931. El acuerdo fue mantener el de años anteriores, es decir, el 13 %, pero en el supuesto de que se suspendiese el impuesto de consumos, se elevaría hasta el 32 %, que era el límite autorizado por el Estatuto Municipal (Cfr. Libro de actas de la C. M. P, f. 8v, al punto 3°).

LOS PRESUPUESTOS DE 1931

Llegó a la Comisión Permanente (Ramón de Soto, Ángel del Río, José Navarro, José Morgado, Juan Luis Larraz y Rafael Reig) el anteproyecto de gastos municipales para el inminente 1931. Fue en noviembre de 1930. Era la secretaria a quien correspondía redactar el anteproyecto. Así lo hizo. Importó la suma de **1.236.629'36 pesetas**. Supo también la Comisión de los cambios que en él había introducido la ponencia que se había comisionado para ello. Dejo constancia de estos cambios²⁹⁶:

CONCEPTOS	AUMENTOS (en pesetas /céntimos)	BAJAS (en pesetas/ céntimos)
Créditos reconocidos. Cuenta de D. Manuel Muñoz ²⁹⁷		46'70
Contribuciones e Impuestos. Por cupo de consumos		100.252'95
Teniente de la Guardia Civil	450	
Por pago de subsidios familias numerosas médico Bartolomé López Ballesteros		330
Para anticipos reintegrables	4.000	
Para Unión Municipios	400	
Guardia Municipal Urbana. Para guardias eventuales	3.730	
Para uniformes de verano	5.000	
Socorros de incendios y salvamentos. Para extinción de incendios y material	500	
Alumbrado y otros Servicios Eléctricos. Mecánicos. Por abono de aparatos telefónicos		1.000
Matadero. Para matarifes suplentes	300	
Guardia Rural. Para uniformes de verano	1.200	
Gastos generales. Por socorros a detenidos. Prevención.		100
Para servicios de sillas en paseos públicos	150	
Personal y material de oficinas. Para el 2º quinquenio del interventor de Fondos	500	
Para oficial 1º de Intervención	500	
Para oficial de la Administración de Arbitrios e Impuestos	500	

²⁹⁶ Acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 21 de noviembre de 1930, ff. 23v y ss, al punto 1º.

²⁹⁷ Pudiera tratarse del comerciante Manuel Muñoz Pérez, con domicilio en Cristóbal Colón, 11.

CONCEPTOS	AUMENTOS (en pesetas /céntimos)	BAJAS (en pesetas/ céntimos)
Para un aspillador	2.700	
Para tres interventores de 3ª a 2.250 pesetas	6.750	
Aguas potables y residuarias. Para red de tubería de agua	6.000	
Limpieza de la vía pública.	3.000	
Para camión y camioneta y compra de camión pequeño	4.000	
Desinfecciones. Para cuota de Instituto de Higiene	500	
Auxilios médico-farmacéuticos. Para farmacéutico titular. Dotación personal	750	
Para casa habitación del mismo	500	
Para ayudante de la Farmacia Municipal	440	
Para gastos de la Farmacia Municipal	1.000	
Hospital Municipal. Para una Hermana de la Caridad	1.268	
Para el capellán	440	
Para material del Hospital	3.500	
Seguros Sociales. Para el Colegio de Interventores	100	
Atenciones diversas. Para subvención a la Institución de Comedores Escolares	1.500	
Prestación al Estado del Servicio de Instrucción Primaria. Por Fiesta del Libro		2.000
Instituciones Escolares. Para Subvención a los Hermanos de la Doctrina	5.975	
Para casa-escuela de la maestra de Bonanza	600	
Edificaciones. Para obras de la Plaza de Abastos	500	
Para obras en el Matadero	3.000	
Para terminación de las obras de reconstrucción del Hospital	10.000	
Vías públicas. Para arrecifado de las Calzadas y acerado de las Avenidas de Villamarta y Vives	25.000	
Parques y Jardines. Para el guarda del Palmar	35	
Para el guarda de La Calzada	35	
Por jornales de riego y otros		3.000
Ferias, Exposiciones, Concursos, y Festejos	10.000	

CONCEPTOS	AUMENTOS (en pesetas /céntimos)	BAJAS (en pesetas/ céntimos)
Representación Municipal del Sr. Alcalde		2.000
Asistencia Social. Dietas para Vocales del Consejo del Trabajo	73	
TOTALES	104.898	108.729'65
Importe del anteproyecto del Presupuesto de gastos formado por el secretario para 1931		1.236.629'36
Importe de los aumentos detallados anteriormente	104.898	
Importe de las bajas detalladas anteriormente	108.729'65	
Diferencia en menos	3.831'65	3.831'65
La ponencia dejó establecido el anteproyecto en		1.232'797'71

Conoció también la Comisión el anteproyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos del Municipio para 1931, formulada por la Intervención de Fondos. Ascendía a **1.232.797.71** pesetas, junto con toda la reglamentación complementaria, como establecía el artículo 296 del vigente Estatuto Municipal. Se estudió las tarifas y ordenanzas que habían de regular las exacciones municipales que dotarían dicho presupuesto. Todo ello fue aprobado por la Comisión. Se expondría para conocimiento del público durante el plazo reglamentario y se le daría la tramitación legal.

Transferencias entre capítulos presupuestarios

Resulta lógico que, en un régimen de comportamientos paternalistas, la administración municipal tuviese un claro enfoque corporativista. Desde el poder central se potenciaba la parcelación administrativa, siempre y cuanto estuviese en clara sintonía con las finalidades primorrriveristas. Se hacían, además, necesarias estas transferencias entre los diversos capítulos presupuestarios, pues una cosa era el proyecto de presupuesto, aprobado por la Corporación a propuesta de la Comisión Municipal Permanente, y otra bien distinta resultaba la aplicación y ejecución de tal proyecto, pues la realidad económica estaba condicionada por las circunstancias, previstas e imprevistas, que en cada momento se presentaban. Tras ello estaba la medida adoptada por el gobierno de Primo de Rivera de derogar, desde sus orígenes, la prohibición de efectuar transferen-

cias en los presupuestos generales del Estado entre unos capítulos y otros. De ahí tal medida se aplicaría a otros presupuestos de la gestión administrativa. Era, por lo tanto, frecuente, que el alcalde de turno hubiese de recurrir a solicitar de la Corporación autorización para poder hacer uso de tales transferencias presupuestarias ejecutándose habilitaciones de créditos entre capítulos y artículos de cada presupuesto ordinario.

Ejemplo de lo expuesto aconteció en una sesión capitular de 1929. Presentó en ella el alcalde-presidente, Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha, un escrito. Le apremiaba la *“urgente necesidad de que se reforzasen algunas consignaciones del vigente presupuesto”*²⁹⁸. Se había producido una disparidad entre lo presupuestado en algunos capítulos y lo requerido por los gastos en ellos generados, mientras que, en contraposición, había otros capítulos que terminarían el año económico con superávit. El trasvase se hacía imprescindible. Lo pidió el alcalde, tras llevarse a cabo los trámites formales que exigía la normativa municipal vigente. Tales transferencias de un capítulo a otro permitirían desembarazar de obstáculos la ordenación de pagos que correspondía al alcalde-presidente. Era la única manera de poder atender los compromisos adquiridos hasta el cierre del ejercicio presupuestario. Tras la argumentación, vino la propuesta del alcalde en relación con los capítulos presupuestarios que se habrían de bajar, y aquellos otros que se habrían de aumentar:

CONSIGNACIONES A DISMINUIR

CAPÍTULO DE OBLIGACIONES GENERALES	PESETAS	C.
Pensiones	689	66
Operaciones de Crédito Municipal. Intereses préstamo a obtener del Banco de España para reconstrucción del Hospital	3.500	00
Litigios	1.500	00
Contribuciones e impuestos. Efectos timbrados	1.850	00
Compromisos varios. Delegación gubernativa	265	70
Elecciones	1.000	00
TOTAL DEL CAPÍTULO	8.805	36
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		
Guardia Municipal Urbana. Economía en esta plantilla	450	00
Socorros de incendios y salvamento. Seguros de incendios	1.000	00
TOTAL DEL CAPÍTULO	1.450	00

²⁹⁸ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 81v.

CAPÍTULO DE OBLIGACIONES GENERALES	PESETAS	C.
POLICÍA URBANA Y RURAL		
Alumbrado y otros servicios eléctricos y mecánicos. Abono de aparatos telefónicos	138	00
Inspector electro-mecánico	270	00
Mercado y puestos públicos. Puestos reguladores	1.000	00
Guardia Rural. Economía en esta plantilla	500	00
Atalajes y monturas	200	00
Extinción de animales dañinos	100	00
Recogida de perros	100	00
Socorros. Prevención	500	00
Total del capítulo	2.808	00
RECAUDACIÓN		
Personal de recaudadores y agentes para el impuesto de consumo y otros arbitrios municipales. Economía en esta plantilla	650	00
Total del capítulo	650	00
PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS		
Oficinas centrales. Personal de secretaría	1.800	00
Personal de administración de consumos	800	00
Personal de intervención de consumos	3.700	00
Personal subalterno	350	00
Material de oficinas de consumo	500	00
Placas y distintivos fiscales	250	00
Dietas del tribunal de exámenes	500	00
Viajes de funcionarios	1.000	00
Gastos menores del mercado y otros	300	00
Gastos menores de la casa	500	00
Total del capítulo	9.700	00
SALUBRIDAD E HIGIENE		
Agua potable y residuaria. Red de tuberías para el agua	2.000	00
Laboratorio de análisis de alimentos. Laboratorio municipal	250	00
Desinfecciones. Brigada sanitaria	1.693	59
Saneamiento de terrenos. Higienización de viviendas	250	00
Extinción de incendios	250	00
Empadronamiento de viviendas insalubres	250	00
Sustitución de pozos negros	500	00
Higiene pecuaria. Enfermedades epizoóticas	250	00
Total del capítulo	5.443	59

CAPÍTULO DE OBLIGACIONES GENERALES	PESETAS	C.
BENEFICENCIA		
Auxilios médico-farmacéuticos. Tratamiento antirrábico	200	00
Hospitales municipales. Facultativos suplentes	350	00
Total del capítulo	550	00
ASISTENCIA SOCIAL		
Fomentos de casas baratas	1.000	00
Seguros sociales. Montepío de empleados	750	00
Seguros obreros	750	00
Total del capítulo	2.500	00
INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Prestación al Estado de servicios de Instrucción Pública. Censo Escolar	300	00
Material de Escuelas	500	00
“Fiesta del Libro”	500	00
Instituciones Escolares. Subvención a Escuela Pósito Marítimo Terrestre	200	00
Enseñanzas especiales. Músicos suplentes	1.000	00
Subvención de la Junta de Enseñanza Industrial	3.000	00
Becas a los alumnos de las Escuelas Elementales del Trabajo	1.000	00
Total del capítulo	6.500	00
OBRAS PÚBLICAS		
Edificaciones. Material de la oficina del arquitecto y planos	500	00
Materiales de obras	8.000	00
Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas	500	00
Total del capítulo	9.000	00
MONTES		
Aprovechamientos comunales. Inspección del arbolado de Monte Algaida	500	00
Total del capítulo	500	00

Suman las disminuciones: 47.906'95

CONSIGNACIONES A AUMENTAR

CAPÍTULO: OBLIGACIONES GENERALES	PESETAS	C.
Pensiones	4.500	00
Contribuciones e impuestos. 20% de Propios	1.000	00
Anuncios y suscripciones. Boletín Oficial de Hacienda y otras suscripciones	200	00
Diccionario Espasa	200	00
Compromisos varios. Cuartel de la Guardia Civil	600	00
Descuento Utilidades de técnicos	228	00
Policía Urbana y Rural. Gastos generales. Combustibles, efectos y otros del matadero. Cargas por servicios del Estado. Suministro al ejército y Guardia Civil	250	00
TOTAL	6.978	00

CAPÍTULO: POLICÍA URBANA Y RURAL	PESETAS	C.
Gastos generales	500	00
TOTAL	500	00

CAPÍTULO: RECAUDACIÓN	PESETAS	C.
Personal de recaudadores y agentes para el impuesto de consumos y otros arbitrios municipales. Guardias eventuales de policía y consumos	400	00
TOTAL	400	00

CAPÍTULO: SALUBRIDAD E HIGIENE	PESETAS	C.
Limpieza de la vía pública. Para jornales y gastos de este servicio	14.000	00
Conservación y gastos del camión-regadera y camioneta	3.000	00
TOTAL	17.000	00

CAPÍTULO: BENEFICENCIA	PESETAS	C.
Auxilios médico farmacéuticos. Medicamentos y otros. Farmacia municipal	1.500	00
Hospitales municipales. Material del Hospital	8.500	00
Socorro y conducción de pobres transeúntes y dementes pobres	100	00
Total	10.100	00

CAPÍTULO: ASISTENCIA SOCIAL	PESETAS	C.
Juntas Locales. Dietas para vocales de la Delegación Local del Consejo del Trabajo	50	00
Atenciones diversas. Ataúdes para pobres	250	00
Total	300	00

CAPÍTULO: OBRAS PÚBLICAS	PESETAS	C.
Edificaciones. Jornales de obras por administración	2.000	00
Semovientes y otros	1.100	00
Reparos de la Casa-Ayuntamiento	1.000	00
Mercado público	750	00
Vías públicas. Empedrado y adoquinado	1.528	95
Parques y jardines. Conservación de jardines, riegos y otros	2.000	00
Total	8.378	95

CAPÍTULO: FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES	PESETAS	C.
Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos. Gastos de instalación por feria	1.500	00
Déficit de la Comisión de Fiestas por festejos	731	65
Total	2.231	65

CAPÍTULO: SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	PESETAS	C.
Aguas potables. Fuentes y cañerías	500	00
Total	500	00

CAPÍTULO: IMPREVISTOS	PESETAS	C.
Gastos de esta naturaleza	1.518	35
Total	1.518	35

SUMAN LOS AUMENTOS: 47.906'95

El alcalde Ñudi informó a la Corporación de que todos los informes solicitados a los técnicos del Ayuntamiento habían coincidido en reconocer y recomendar la necesidad de llevar a la práctica las transferencias de créditos solicitadas. Era la única forma de poder atender los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento. No se corría el riesgo de que quedasen desatendidos aquellos capítulos cuyas consignaciones se disminuían, “*toda vez que no existía contraída ni liqui-*

dada obligación de pago relacionada con la dotación de los servicios a que se referían”²⁹⁹. La Corporación aprobó, con el carácter de urgencia e inmediata ejecución, las habilitaciones de créditos por transferencias solicitadas y analizadas.

La Sanidad

Inquietud municipal

En 1925 se publicó el “Reglamento de Sanidad Provincial” y el “Reglamento Municipal de Sanidad”. Por el primero, quedaron constituidos los “Institutos Provinciales de Higiene”. A estos se les facultó para entender en la administración sanitaria periférica. A tales logros legislativos vendría a sumarse la creación de la “Escuela Nacional de Sanidad”. Se estaban poniendo los pilares legislativos de la salud pública en nuestro país, ante el atraso existente hasta aquel momento. Se establecía la independencia de los ayuntamientos para planificar y gestionar la tarea sanitaria en sus jurisdicciones, en línea con lo ya expuesto sobre el pensamiento primorriverista, si bien estos quedaban sometidos al control e inspección del “Instituto Provincial de Higiene”. El Instituto generó esperanzas, pero sus realizaciones fueron insuficientes. Más bien sirvieron para que se tomase conciencia de las carencias sanitarias que quedaban por cubrir, tarea desarrollada por el Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad. Faltó presupuesto para adentrarse por una red sanitaria más modernizada y eficaz.

No obstante, los datos arrojados por los presupuestos anuales sanluqueños denotan interés por el tema sanitario. En el de 1925 el capítulo de Salubridad e Higiene ascendía a 64.115 pesetas, y el de Beneficencia a 107.593 pesetas, y ello dentro de un presupuesto general de gastos de 1.183.412,40 pesetas. En el de 1930, cuyo presupuesto global ascendió a 1.545.978 pesetas, lo destinado a Salubridad e Higiene fueron 89.816, y los de Beneficencia a 124.998. Pero téngase en cuenta que tanto un capítulo como el otro tendrían que atender los gastos de extensas necesidades. El de Salubridad e Higiene: la higiene pecuaria, la inspección sanitaria de locales, las aguas potables y las de desecho, la limpieza de calles y plazas, el laboratorio de preparación de vacunas y de análisis del estado de los alimentos, las desinfecciones y las epidemias. La Beneficencia, por su parte, habría de ocuparse de los auxilios médico-farmacéuticos, del Hospital Municipal de la Misericordia, de los Institutos Benéficos Municipales, de los pobres, de los transeúntes, de los emigrantes pobres y de las calamidades públicas. El delegado gubernativo, en sus visitas de inspección a la ciudad, se reunía con la Junta Municipal de Sanidad, constituida por el al-

²⁹⁹ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 85v, sesión de 9 de diciembre, al punto 3º.

calde-presidente, un secretario sustituto, unos vocales natos (los subdelegados de Medicina, Farmacia, Veterinaria, el director del Laboratorio Municipal y el secretario capitular) y dos vocales electivos, uno pudiente y otro obrero. Dicho delegado giraba visitas de inspección a establecimientos públicos, tales como el matadero, el hospital, la casa de beneficencia, las escuelas, las fuentes... Aconsejaba...pero los fondos escaseaban para ejecutar los consejos.

En las conciencias del mundo sanitario había sido un aldabonazo la pandemia de gripe que se produjo en 1918 y se prolongó por el siguiente año. Los datos de las víctimas en todo el mundo superaron los de 50 millones en los dos años que duró, si bien padeció la enfermedad una tercera parte de la población mundial. En la provincia de Cádiz, en su primera fase primaveral, brotó a finales de mayo y llegó hasta mediados de julio. En su segunda fase, la otoñal, fue cuando se extendió con mayor virulencia por toda la provincia, prolongándose durante cuatro meses. Decreció y volvió a rebrotar con suma crudeza en marzo de 1919. La inquietud se adueñó del personal sanitario del pueblo, puesto que se desconocían las causas y su génesis, mientras la prensa ocultaba el fenómeno, y las teorías se multiplicaban. Con tan alarmante y prolongada epidemia se había comprobado las deficientes estructuras sanitarias que se padecía. La dictadura abordó, con aquel telón de fondo en el recuerdo, el problema. Dictó leyes al respecto, y ordenó que estas se ejecutasen. No obstante, tan buenas intenciones no tuvieron su adecuado reflejo en las asignaciones que se establecían en los presupuestos anuales del Ayuntamiento sanluqueño en estos años.

El denominado aún Hospital de la Beneficencia, ubicado en el extinguido Convento de San Diego, tenía como médico director en estos años a Emilio Höhr Rodríguez, y como practicantes a Miguel Pérez Roldán³⁰⁰ y a Miguel Márquez Delgado. La nómina de médicos en la ciudad era la siguiente: Antonio Ruiz Dorado (Bolsa), Antonio Torné Bueno³⁰¹ (San Juan 36), José López Ba-

³⁰⁰ Hijo de Ignacio Pérez y Francisca Roldán. Esposo de **Eloisa Gutiérrez Vera**. Falleció a los 70 años de edad, en Carril de San Diego 17, de hemorragia cerebral, según se certificó en el “parte facultativo”. Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 285). Eloisa fallecería el 18 de diciembre de 1955, en Mar 3, a los 79 años de edad, a consecuencia de coma hepático, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 272).

³⁰¹ Su hermano **José Torné Bueno** estuvo casado con **Luisa Bello Romero**. Falleció esta, ya viuda, el 22 de octubre de 1928, a los 54 años de edad, en Victoria 5, a causa de tifus abdominal, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno, su cuñado. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 153). Su hermana **Dolores** fue esposa de **Juan Isidro Hermoso Rivero**. Falleció este último el 13 de mayo de 1936, a los 70 años de edad, ya viudo, en el Pago de Monte Olivete, de colapso, según certificó el doctor Manuel Ramos. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 122).

llesteros (Alcoba 8)³⁰², Carlos Marco Ruiz (subdelegado de Medicina, Carmen 13), Carlos Marco Zaldúa (Carmen 13), Emilio Höhr Rodríguez (Santo Domingo), Enrique Tenorio (Algaida), Enrique Tarrío Rodino (Regina 25), Felipe Palacios (Bonanza), Joaquín Amiguetti (San Francisco), José López Ballesteros (San Juan 8), José Luis Ruiz Badanelli Gómez (Carmen 3), José María Cuevas Portales (Regina 21), Manuel Larraz Rodríguez (Infanta Doña Eulalia), Manuel Martínez Rodríguez³⁰³, Manuel Ramos Álvarez (Santa Ana³⁰⁴ 7), Rafael Otaolaurruchi Garzón (San Juan), Ramón de Soto Díaz (Santo Domingo), Ramón Otaolaurruchi Gómez de la Barreda (Carril de San Diego 18), y Rogelio Martín Peinado (Santo Domingo). Eran matronas: Caridad Ponce, Clotilde Bocanegra (Santa Ana 2), Concepción Trujillo Pérez, Dolores Trujillo Pérez, Elena Bacanal (San Francisco) y Mercedes Díaz (Plaza Alfonso XII). Practicantes: José Hernández Librán (Trillo 12), Ignacio Pérez Gutiérrez (Juan de Argüeso 7), y Manuel Peral y Peral.

Los problemas del atrio de la Iglesia de San Diego

En junio de 1926 acordó la Corporación Municipal la inauguración de una clínica de urgencia establecida en la Calle Teniente Delgado Nudi, nº 1. En octubre de dicho año se accedió a que se elevase el muro medianero del Hospital con el Colegio de la Pastora³⁰⁵. En este tiempo, como venía de atrás, el templo de San Diego estaba destinado al servicio del Hospital Municipal de la Misericordia. Este templo, desde el periodo de la exclaustación, pertenecía a la mitra. Tenía un atrio con tres puertas que daban acceso al templo. A fines de 1926 parte del atrio fue anexionada al hospital, condenando una de las puertas de dicho atrio. José María Márquez García de León, rector de la iglesia, informó del hecho al cardenal Ilundáin, expresándole que valoraba lo sucedido como

³⁰² En la misma calle, pero en el número 5, falleció, el 25 de diciembre de 1925, **Indalecio López de la Cosa y Rodríguez de León**, natural de Alhama de Granada. Tenía 24 años de edad y estaba casado con Ana Ruiz Fariñas. Era oficial de Correos. La causa de la muerte, según certificó el doctor Enrique Tarrío, fue bronconeumonía gripal (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 242).

³⁰³ Sanluqueño. Hijo de José Martínez y Josefa Rodríguez. Casado con Joaquina Sánchez Portales. Falleció a los 76 años de edad, en Calle Francisco de Paula Rodríguez 15, el 23 de julio de 1976, (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 251 v).

³⁰⁴ En el número 6 de esta calle falleció el 14 de enero de 1930 Gertrudis Enríquez Guillén, esposa de Salvador Rey Repetto. Se le hizo funeral de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 250). Otra Rey Repetto, **María Ana**, falleció el 27 de abril de 1930 a los 62 años de edad. Era esposa de Félix Repetto Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 6).

³⁰⁵ Actas capitulares correspondientes a 1926, f. 184, sesión del 25 de octubre, al punto 11.

“*de extrema gravedad*”. El arzobispado pidió informes al arcipreste Francisco Lara Araujo. El 30 de diciembre lo cumplimentó³⁰⁶. Quedó claro cuanto había acontecido.

El hecho se había consumado el 23 de diciembre de 1926. El concejal-delegado, Barbadillo, dispuso que, para ampliar la habitación destinada a portería del hospital, se tomase del atrio de la iglesia una faja de terreno de dos metros de ancho por el fondo que el atrio medía, y que se calculaban en seis o siete, resultando en total de doce a catorce metros cuadrados. No se sabía si se había producido un acuerdo capitular expreso para autorizar al concejal Barbadillo, o si lo había mandado ejecutar en virtud de las amplias facultades que se le habían dado. Era lo cierto que Barbadillo contaba con la tácita aprobación de la Corporación. El derecho que alegaba tener sobre la iglesia lo apoyaba en el hecho de que en 1911, obedeciéndose el Real Decreto de 20 de abril, que regulaba la administración y recaudación de impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas, al hacer el Municipio la inscripción en la Oficina Liquidadora o Registro, para acogerse al beneficio de la exención, la extendieron no sólo al edificio del hospital, sino también a la iglesia, como si todo el inmueble hubiese sido de la propiedad del Municipio.

Medió una nueva carta del rector del templo al prelado. Fue el 1 de enero de 1927. José María Márquez estaba verdaderamente preocupado y algo asustado. Calificó los hechos, después de haber felicitado al cardenal por las solemnidades navideñas del momento, de “*usurpación del atrio por parte del Ayuntamiento*”. Agregó que la anterior puerta se había sustituido por una ventana, que hacía deforme la entrada del atrio. Denunció al delegado municipal de “*hacer su voluntad como librepensador para hacer de la iglesia una iglesia laica*”. Había hablado con él, y le había contestado que en sesión capitular se había informado de que la iglesia estaba inscrita a nombre del Municipio, autorizado por el párroco Suárez y la superiora de la comunidad. El mismo delegado le había dicho que no necesitaba de la autorización de nadie, y lo confirmaba el hecho de que, tras haberle comunicado al alcalde, el mismo día que comenzaron las obras, que debía pedir permiso al prelado, desde ese momento se aceleraron las obras hasta conseguir su objetivo, negándole al capellán la interrupción de las obras que solicitaba, en tanto no se enterase el cardenal. Contó que con el capellán anterior había pasado otro tanto cuando el Ayuntamiento usurpó otra parte del edificio. Tal capellán acudió al prelado y, antes de que recibiera respuesta, le comunicaron que en el hospital no hacía falta capellán.

³⁰⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda. Chipiona, documentos de diciembre de 1926, salida del día 30.

El cardenal Ilundáin escribe al alcalde Carlos Delgado Otaolaurruchi el 4 de enero de 1927. Le dejó constancia de que había llegado a su conocimiento que, por la alcaldía, había sido segregada parte del atrio del templo inmediato al hospital, para anexionar dicha porción de terreno a una de las dependencias del hospital. Le comunicó que, como aquel templo pertenecía a la mitra, aunque prestase servicio al hospital, no podía dejar de hacerle esta observación con el objeto de que, ya que se le había pedido su consentimiento y aprobación para efectuar dicha segregación, se dignase subsanar aquella omisión. De otro modo tendría que cumplir con la obligación que le imponía ser el verdadero propietario de aquel templo y de su atrio. Subrayó que era muy respetuoso con los derechos ajenos, por lo que deseaba también el respeto debido a los derechos de la Iglesia. Agregó que, en aquel caso, constaba el derecho que le asistía como prelado de la diócesis de Sevilla, toda vez que aquel templo estaba incluido en los inventarios oficiales de bienes no sujetos a la desamortización, como bien perteneciente a la mitra. Terminó expresando Ilundáin que esperaba de la condición de católico del alcalde que obrara de conformidad con lo que le expresaba y, consiguientemente, le solicitara la pertinente autorización para aquella segregación, siempre que no se siguieran inconvenientes para el acceso al templo, ni para la estética y arte del mismo atrio.

Dos semanas después. El rector del templo informó de que enviaba nuevas noticias para Sevilla. Afirmó que, en todo momento, existió en la ciudad y en su Ayuntamiento la firme convicción de que aquella iglesia no le pertenecía a la institución municipal. Estando una de las naves del templo necesitada de reparación, se acudió al entonces alcalde, Leopoldo del Prado, para que el Ayuntamiento sufragara los gastos. Contestó que, como aquella iglesia no era del Municipio, no podía este hacerse cargo del gasto de tales obras. Ante ello, el propio rector del templo acudió por vía de oficio al Ayuntamiento, recibiendo respuesta en los mismos términos. En aquellas circunstancias presentes, sin embargo, el Ayuntamiento, para disponer a su antojo de aquella parte de la iglesia, se fundamentaba en que tanto esta como todo el edificio habían sido inscritos, en tiempos del arciprestazgo de Antonio Suárez, a nombre del Ayuntamiento. Para hacer tal inscripción no habían contado para nada con los miembros de la Orden Tercera de San Francisco, mientras que reconocían que la capilla de la referida Orden sí era de ella, dándose el caso de que dicha capilla estaba ubicada en el mismo vestíbulo donde se encontraba la iglesia del hospital. Para su rector resultaba evidente el impropio comportamiento del Ayuntamiento de la ciudad.

Había llegado la estación estival. Todo estaba preparado para una nueva celebración de los días grandes de la ciudad. El 22 de julio de 1927 llegó a la

alcaldía un oficio del cardenal Ilundáin. Habían pasado seis meses desde que el prelado escribiese al alcalde, sin que este se hubiese dignado contestar, a pesar del tiempo transcurrido y de la importancia que el cardenal le había dado al asunto, por considerar que se había producido en él una injerencia en competencias que no correspondían a la alcaldía. Por si se había olvidado, el oficio del cardenal reproducía en su totalidad el enviado en el mes de enero pasado. Tras ello, expresó que *“esperaba que a la mayor brevedad se sirviera contestarle a esta comunicación”*. Un *“Dios guarde a V. S. muchos años”* ponía fin a las palabras del cardenal arzobispo de Sevilla. En primera instancia, se le envió al cardenal un certificado extendido por el secretario municipal, Carlos Asquerino, el 5 de agosto de 1927. Se contenía en el mismo que, entre los documentos que se custodiaban en la secretaría del Municipio aparecía uno que copiado a la letra decía:

“Don Joaquín J. Díaz Márquez, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, **CERTIFICO.**

1º.- Que según el inventario y antecedentes de las oficinas de este Ayuntamiento, el mismo posee, a título de dueño, una casa situada en el Carril de San Diego, marcada con el nº 8, que linda, entrando por la derecha, con una bodega de Francisco Picazo; por la izquierda, con el jardín llamado “El Picacho”, propiedad de la comunidad religiosa de la Divina Pastora y, por el fondo, con un callejón sin salida que corresponde al jardín citado, con bodega de Ana Linares (viuda de Vila), y con casas de Pedro García González y de Francisco Martínez.

2º.- Esta casa se compone de una explanada que da acceso a la misma, y que forma parte de ella, de la iglesia y capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, de dos pisos (alto y bajo), de un jardín a derecha e izquierda de su entrada, y de un huerto a su espalda. Tiene una superficie de 19.775 metros cuadrados, toda ella con inclusión del huerto.

3º.- Se halla dedicada a Hospital Municipal, sostenido por el Ayuntamiento, y que tiene por nombre Hospital de la Misericordia, vulgarmente llamado de San Diego. Aunque la iglesia está abierta al culto, es la capilla de dicho centro benéfico, de manera que el Ayuntamiento nombra al capellán, por serlo este de la iglesia y del hospital.

4º.- Pertenece al Ayuntamiento por R. O. de 15 de enero de 1837, de la que se dio cuenta en la sesión celebrada por el mismo el 4 de febrero de dicho año. En dicha sesión, también se dio cuenta de un oficio de la “Junta Provincial de Enajenación de Edificios y Efectos de los Conventos Suprimidos” (de 30 de enero de 1837), en el que se comunicaba la aprobación de S.M. la reina gobernadora para la traslación del Hospital de San Juan de Dios de la ciudad al suprimido convento de San Diego. Se establecía la condición de que aquel

quedase desde luego a beneficio del Estado. Se dio asimismo cuenta en aquella misma sesión de un oficio del Comisionado de Amortización, en el que solicitaba que se señalase día para la entrega del Convento de San Diego al Municipio, y recibo del de San Juan de Dios para el Estado. El oficio pasó a informe de la Comisión Municipal de Beneficencia. En la sesión celebrada por la Corporación Municipal, en 14 de febrero del mismo 1837, se presentó una certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento, en la que se hacía constar la toma de posesión del Convento de San Diego por parte de la Ciudad. Se acordó por la Comisión Municipal de Beneficencia que se hiciera la entrega correspondiente a la Junta Municipal de Beneficencia, y que se oficiara al vicario eclesiástico de la ciudad para la entrega de la iglesia y capilla de Terceros. Esto último, sin dudas, a los efectos espirituales de la jurisdicción eclesiástica, por lo que a los templos se refiere, constando lo reseñado en el tomo 127 de las Actas Capitulares.

5°.- Se halla valorada la finca en la cantidad de 20.000 pesetas.

6°.- Está libre de censos y cargas.

Aparecía al margen: Sanlúcar. Tomo 282, folio 56, finca n° 8676, inscripción 1ª.

Y para que conste expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde de Sanlúcar de Barrameda a 5 de agosto de 1927.

Aparece la firma de Carlos Asquerino y el visto bueno del alcalde Carlos Delgado)".

Con todos estos datos, el alcalde Delgado se dirigió en carta particular al vicario general del arzobispado, Jerónimo Armario Rosado, el 7 de septiembre de 1927. Le remitió el croquis del hospital en el que figuraba marcado con rayas transversales la porción de atrio que había sido segregada para habitación del dicho establecimiento.

Incendio en el hospital

Al tiempo que se estaba inmerso en la polémica del atrio, para colmo de males, una desgracia vino a incrementar los enfrentamientos entre el capellán y el Ayuntamiento. El arcipreste Lara Araujo, quien, aunque arcipreste de Sanlúcar de Barrameda y su jurisdicción eclesiástica, residía en Chipiona como párroco que era de ella, comunicó al cardenal Ilundáin en 4 de junio de 1927 que la iglesia del Hospital Municipal había sido víctima del incendio que había destruido "*casi por completo la parte del antiguo convento*"³⁰⁷. Tal vez, según las

³⁰⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de junio de 1927, salida del día 4.

confusas noticias que en el momento poseía Lara Araujo³⁰⁸, podría utilizarse provisionalmente la capilla de la Orden Tercera para celebrar en ella la misa y los actos de culto. El arzobispado autorizó que se habilitase, a los efectos expuestos, aquella capilla.

El incendio se produjo en la tarde del 2 de junio de 1927. Los primeros datos inducían a pensar que había sido casual, como consecuencia de haber ardiendo el hollín de la chimenea de la cocina del hospital, de donde se propagó a diversas dependencias y a la Iglesia de San Diego, adosada al hospital. Se hundió la cúpula del altar mayor, así como los tejados y techos de la nave. Se comenzó a instruir el sumario en el Juzgado de Primera Instancia. El juez, José Ruiz Delgado, así lo comunicó al cardenal arzobispo de Sevilla. Los daños se habrían de justipreciar por peritos competentes. Le comunicó que, en aquellos daños que afectaban a la iglesia y a objetos de culto (entre ellos, una valiosa custodia y un cáliz), le ofrecía las acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Caso de que el cardenal quisiese hacer uso de tales acciones, le rogó que lo comunicase a la mayor brevedad. El 20 de junio de 1927 llegó al Juzgado la respuesta. En atención a que al parecer todo había sido casual, se abstenía de mostrarse parte en el sumario, salvo lo que resultare de la tramitación del mismo, en lo que a los derechos de la Iglesia se refiriesen.

Los enfermos, los sirvientes y la comunidad religiosa de Hijas de la Caridad se trasladaron a las instalaciones del Castillo de Santiago. Allí permanecerían hasta 1932. La superiora de las religiosas pidió licencia al arzobispado, para que, en dicho establecimiento, se pudiese celebrar la misa para ellas, para el personal y los enfermos, por cuanto que *“en aquel lugar había departamento a propósito para servir de oratorio”*. Se le ordenó al arcipreste por parte del arzobispado, antes de adoptar una determinación, que visitase aquellas instalaciones, e informase si en ellas había lugar decoroso para instalar en él un oratorio en que reservar el Santísimo Sacramento y celebrar la misa. Habría de informar, asimismo, de si resultaba muy incómodo que sirviese de oratorio la capilla de la Orden Tercera, con lo que se evitaría tener que instalar un oratorio en el castillo.

³⁰⁸ Clérigo brillante. En línea con la corriente social que, desde años atrás, se venía promoviendo desde el arzobispado de Sevilla, fundó en Chipiona en 1922 la denominada *“Sociedad Cooperativa Católica Agrícola”*. La fundación fue trazada siguiendo las directrices del mutualismo obrero católico. No estuvo sólo el párroco, junto a él fueron ochenta y seis los socios fundadores. Como primera medida, se acometió la construcción de la *“Gran Casa Bodega”*, que alojaría en su interior más de ciento cincuenta botas. La Sociedad sigue funcionando como tal en la actualidad, criando el moscatel *“Los Madroñales”*.

Medió otra vez una pintoresca carta del capellán José María García Márquez de León. Sus cartas, y aún más sus telefonemas, eran verdaderos modelos de la oscuridad conceptista de Quevedo. Para él el fuego no había sido fortuito, sino consecuencia de una punitiva acción divina. Comunicó al arzobispo que había sido en el preciso instante en el que se cambiaba el rótulo de “Hospital de la Misericordia” por el de “Hospital Municipal” cuando *“el fuego invadía todo el entretecho de la parte superior del hospital”*. Denunció que, con el pretexto del fuego, había desaparecido la sacristía de la capilla de la Orden Tercera, que era el fin que se había propuesto desde el principio el delegado municipal, señor Barbadillo, así como otras dependencias de la iglesia. Este señor, siguió afirmando el atrevido capellán, contrarió la afirmación que se hizo ante el juez de Primera Instrucción de que tanto la iglesia como su mobiliario y enseres pertenecían a la mitra. Pidió al prelado que hiciese saber al alcalde la responsabilidad que contraía al usurpar sus derechos, y al haber permitido una rotulación y cambio de nombre no autorizado. Se expresó partidario de que el cardenal no autorizase la ubicación de un oratorio en el castillo, a no ser que se condicionase a la rehabilitación de la capilla de la Orden Tercera, como único medio de salvar los intereses sagrados. Terminó expresando que esperaba que le ayudase en el pago de los gastos que la reparación de dicha capilla exigía. La carta oscureció aún más el asunto al cardenal, quien comunicó al arcipreste Lara Araujo que, *“no pudiendo apreciar, por la confusa manera de expresarse el señor capellán, la comunicación que le había enviado”*, le rogaba que le aportase datos que clarificasen el verdadero estado del asunto. ¿A qué se refería el capellán con lo de la usurpación de derechos? Había que esperar que la ágil pluma de Lara Araujo informase y clarificase.

Lara Araujo practicó³⁰⁹ una escrupulosa investigación, para que Ilundáin pudiera formarse un juicio exacto de lo ocurrido en el hospital de Sanlúcar de Barrameda con motivo del incendio que lo había destruido. Afirmó que no hubo usurpación de ninguna clase, ni tan siquiera ninguna clase de extralimitación. El fuego, desde el momento en que fue descubierto, se presentó en proporciones más que alarmantes. El terror invadió a todos los que allí estaban. Dada la altura del hospital, la poca agua existente no tenía suficiente presión para atajarlo. Se procedió, no por orden del concejal Barbadillo, sino por la del mismo alcalde, secundado por todas las autoridades, a acometer los pertinentes trabajos de aislamiento. Era la única manera de localizarlo.

Dado que la sacristía de la capilla de la Orden Tercera era la dependencia que servía de eslabón con las bodegas de González Byass, fue desalojada y des-

³⁰⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de junio de 1927, salida del día 20.

techada. La medida resultó un verdadero acierto. De no haberse realizado así, sólo Dios sabía lo que pudiera haber ocurrido. Posteriormente, llegó el servicio de incendios de Jerez de la Frontera. Se procedió a la demolición de los muros de la referida sacristía para dar paso a los camiones-bombas y a los carros para los trabajos de desescombros. No había otro sitio para ello. Además, apremiaba el tiempo. Los camiones-bombas se tenían que situar lo más cerca posible del foco del fuego, y allí era donde estaba el lugar adecuado. Mientras esto ocurría, las otras dependencias de la iglesia fueron devoradas por el fuego. Todo ello dejaba bien claro que no había habido usurpación, ni extralimitación, ni tan siquiera incorrección. Quedaba claro que se habían adoptado las más sabias medidas encaminadas a salvar el inmueble entero (iglesia con sus dependencias y hospital con las suyas). Todos los servicios del hospital fueron trasladados al Castillo de Santiago, cedido temporalmente por el Ministerio de la Guerra.

¿A qué se había referido el capellán García con lo de la inscripción y el cambio de la misma? La denominación del hospital no se había sustituido. Sobre su puerta de entrada estaba una inscripción que decía “*Beneficencia Pública. Hospital de la Misericordia*”. Lo que se había sustituido había sido un adjetivo por otro, “pública” por “municipal”. Nada más se había cambiado. Nadie, además, lo había pretendido. El cambio de título era el que daba derecho al cobro de rentas de las láminas con las que se sostenía la institución.

Lara Araujo, por otra parte, dejó también constancia de que, con el motivo del incendio, no se había hecho inscripción ni del edificio eclesiástico, ni del solar a favor del Municipio o de entidad laical. El capellán a lo que se había referido en su carta al cardenal era a que, preguntado por el Juez de Instrucción que instruía el sumario sobre la propiedad del edificio incendiado, manifestó que la iglesia y sus dependencias pertenecían a la mitra, mientras que, preguntado el concejal delegado, este aseguró que todo el inmueble era del Municipio. A esto se refirió el señor García cuando expresó que el alcalde había usurpado derechos en la inscripción no autorizada canónicamente. Pero aquello había sucedido en 1911, cuando el Municipio, para eximirse de impuestos, declaró el hospital y la iglesia con todas sus dependencias, asunto del que ya se había informado al prelado con anterioridad. El Ayuntamiento, en aquel momento, consideraba que el Estado le había concedido en su día el ex convento de San Diego con todos sus anexos, de manera que afirmaba que así constaba en el documento de cesión, en el cual se apoyaron para efectuar la inscripción antes mencionada. Concluyó Lara Araujo afirmando que, para que la capilla de la Orden Tercera pudiera utilizarse como oratorio, requeriría someterse a “*una gran obra*”. El cardenal, en su consecuencia, no estimó conveniente que dicha capilla se destinase a oratorio.

Le quedaba a Lara Araujo cumplimentar otro encargo del cardenal, la visita de inspección al Castillo de Santiago. La hizo. De ella informó³¹⁰. El local que las religiosas pretendían utilizar en él como oratorio carecía de independencia, y del decoro conveniente para los fines a que se quería destinar. Se trataba de la última de tres habitaciones situadas en la planta baja del ala izquierda del patio del castillo. La entrada única era por la primera de las habitaciones, que servía de cocina, de esta se pasaba a la segunda, dedicada a comedor de la comunidad religiosa, y en la que estaba la puerta de acceso a la tercera, la pretendida para oratorio. El entresuelo, cuyo techo estaba recubierto de solería de ladrillo, era un salón muy amplio en el que se servía el almuerzo escolar, durante el invierno, a numerosos niños. El almuerzo escolar quedaría suspenso durante el tiempo en el que el castillo estuviese destinado a hospital. La superiora había mandado colocar un lienzo, clavado a las maderas del techo, que cubría, a modo de cielo raso, toda la parte que abarcaba el altar.

Era verdad que a aquel local, pretendido para oratorio, se le podía abrir una entrada independiente por la zona del patio, pues a él daba una ventana que fácilmente se podía trocar en puerta. Incluso del local que servía de comedor a las hermanas se podría tomar un trozo, y destinarlo a sacristía. Esta sería la única forma de conseguir que el oratorio quedase independiente. De todas las maneras, como resultaba evidente, todo el aspecto del castillo era el de un cuartel. Por otra parte, la capilla de la Orden Tercera, restaurada, podría cubrir la necesidad de oratorio, pero la medida sería incómoda, sobre todo en invierno, para la comunidad, y particularmente para los enfermos allí acogidos. De todas las maneras, el Ayuntamiento se disponía a reedificar todo lo destruido por el incendio en el más breve plazo posible, para lo que darían comienzo en breve las obras. El cardenal dio su visto bueno a las propuestas del arcipreste de independizar, como quedó reflejado, la habitación destinada a oratorio para su uso mientras permaneciese el hospital en el castillo.

El capellán de San Diego seguía sumido en sus “ideas de maquiavelismo diabólico” en cuanto había sucedido, muy a pesar del extenso y racional informe del arcipreste Lara Araujo. Sus “sospechas” las comunicó a Ilundáin. No hay quien levante ideas obsesivas que no permanezcan tan firmemente arraigadas. Se sentía García Márquez de León carcomido en su conciencia. Se quiso liberar de aquel peso “antes de que el último ladrillo y el último de los altares desapareciera según el plan que llevaba el “concejal laico” desde antes de la usurpación del pórtico”. Le pidió al cardenal que un juez eclesiástico especial analizase lo ocurrido. Había que descubrir las causas del fuego. Le transmitió al cardenal

³¹⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de junio de 1927, salida del día 27.

sus interrogantes. ¿Por qué se había dejado acumular tanta cantidad de hollín? ¿No estaría aquello prevenido? ¿Por qué no se había cortado el fuego mucho antes de llegar a la iglesia? ¿No sería porque la atención estaba centrada en coger la sacristía de la capilla? ¿Por qué estaba descompuesto el camión de riego?

En carta posterior, el capellán comenzó felicitando al cardenal por el éxito obtenido al empezar la causa de beatificación del cardenal Spínola. Tras ello, a lo suyo. *“Aquel cardenal sí que le habría atendido, porque defendía a las víctimas del clero del brazo secular. Eran ya bastantes los motivos para querer hacer responsable al Sr. Cardenal por salvar la responsabilidad de un millón. ¡Cuántas usurpaciones!”* La verdad es que don José María estaba cargado de años, llevaba en el hospital veinticinco años, el incendio le había producido una honda y dolorosa impresión, razón por la que veía fantasmas por todas partes. Le expuso al cardenal que ya no se sentía con fuerzas ni con salud. Le pidió que le autorizara para sólo decir la misa de los domingos y festivos.

Cambió del tono derrotado y quejumbroso de la anterior carta, y volvió al “bélico” en la que remitió al cardenal el 13 de julio de 1927. Ya sabía que el cardenal había permitido que se habilitase un local en el Castillo para oratorio, tal como se lo habían pedido al cardenal el arcipreste y la superiora, dejando sin efecto sus deseos de restaurar la capilla de la Orden Tercera, y mira que hasta el Marqués de Torresoto se había ofrecido para abonar los gastos que ocasionara la obra, que era de fácil reparación. Pero claro, estaban de acuerdo la superiora y los padres Suárez y Casado, que eran los culpables de *“la inscripción anticanónica”*, pero que supiese el cardenal que la iglesia, la capilla de los Terceros y sus inventarios eran de la mitra, así lo había declarado al juez de Primera Instancia, Ángel Guerrero Sagrario³¹¹. Propuso al cardenal que las imágenes titulares de la iglesia pasasen al Convento de Regina, que se le devolviese el copón, porque el que quedaba se había quemado en el incendio. Terminó con estas obsesivas palabras: *“[...] le suplico agradecido una donación de S. Emma. para apagar el fuego laico del hospital, sería el mejor remedio moral y material para mejorar esta situación anticanónica”*. José María Márquez tenía derecho a expresarse. El cardenal no acababa de entender lo que don José María le quería comunicar, por lo que Ilundáin se decidió a pedir explicaciones. Sevilla. Palacio Arzobispal. 15 de julio de 1927. El cardenal firma este decreto:

³¹¹ Desempeñó los cargos de juez de Primera Instancia e Instrucción en Huércal Overa y Sanlúcar de Barrameda; magistrado de la Audiencia de Ciudad Real (1933). Estando en la ciudad sanluqueña, la Junta Inspectora del Personal Judicial le impuso corrección disciplinaria de represión calificada, con pérdida del sueldo correspondiente a tres meses, al parecer por problemas con el régimen. Estando en Ciudad Real, le fue desestimado su recurso sobre jubilación forzosa.

“Preséntese ante Nos el pbro. D. José M^a Márquez el día 18 de este mes a las doce y media para prestar declaraciones en forma sobre sus escritos últimos dirigidos a Nos recientemente. Esperamos que el mencionado sacerdote no se excuse, porque necesitamos que aclare algunos conceptos importantes, y no vemos medios de conseguirlo si no es su presentación ante Nos”.

Don José María se presentó en Sevilla. Fue interrogado el 19 de julio ante el cardenal Ilundáin y en presencia del notario eclesiástico, el doctor Manuel Carrera. Estas fueron las preguntas y las respuestas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1ª.- ¿Qué quiso decir el señor Márquez al escribir en su carta del 29 (sin mes), entre otras frases, esta: <i>¿Son bastantes motivos para querer hacer responsable al Sr. Cardenal por salvar la responsabilidad de un millón?</i>	“He querido decir que las autoridades de Sanlúcar de Barrameda querrán inducir en el sumario hecho con motivo del fuego del Hospital al Señor Cardenal, para salvar ellos su responsabilidad en el siniestro, si el cardenal consideraba verídico que el fuego fuera casual. Esto lo deduje de frases que oí al juez cuando fui a declarar. El señor juez tenía empeño en que el fuego fuese casual.
2ª.- ¿Qué quiere decir al escribir en esa misma carta el párrafo que principia diciendo: <i>“El sumario de los actores de la inscripción...?”</i>	Creo que el empeño de las autoridades en que aparezca como casual el fuego es porque la iglesia y capilla la tienen inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento. A mí me consta, por carta de D. Tomás Pérez, que la iglesia está incluida en los inventarios de la diócesis.
3ª.- ¿Qué usurpaciones son las que escribe en su carta n° 2 sin fecha?	Con ello he querido dar a entender que el Ayuntamiento ha dedicado algunos locales de la iglesia y capilla (parte del atrio, sacristía de la derecha del altar mayor) a otros usos, como vivienda de un portero, colocación de una máquina de desinfectar, y derribo de la sacristía de la capilla de la Orden Tercera para ensanchar un camino.
4ª.- ¿Qué responsabilidades imputa V. a la Superiora en esa misma carta y a otras personas en el párrafo que principio por estas palabras: <i>“Si la superiora responsable...?”</i>	Hago responsable a la superiora de la pérdida de vasos sagrados y demás, porque, cuando el fuego, no acudió como pudiera haberlo hecho, a salvarlos del fuego. En lo del señor Suárez y el delegado me refiero a la inscripción de la iglesia y capilla como propiedad del Ayuntamiento, a lo que no se opuso, como debía, el señor Suárez.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
5ª.- ¿Qué quiere decir en esa misma carta el párrafo que principia: “ <i>Si la superiora con la puerta autorizada...</i> ”.	He querido decir que, al tener ahora la superiora el oratorio que le ha concedido el prelado, se ve libre de la responsabilidad que pudiera tener con respecto a la capilla de la Orden Tercera, puesto que esta por las aguas se puede venir abajo.
6ª.- ¿Por qué escribió al Prelado el 13 de julio de 1927 que la Superiora de las HH. del Hospital de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda es responsable de los perjuicios que antes y después ha contraído? ¿Qué perjuicios son esos?	Los perjuicios que imputo a la superiora son que, por haber colocado el oratorio en otro lugar, no se ha podido componer la capilla de la Orden Tercera. Esta, primero con el fuego y después con las aguas, se destruirá del todo y no volverá más a ser capilla. Se perderán las imágenes que ahora están depositadas en las cuadras del castillo, donde pueden destruirlas las ratas.
7ª.- ¿Qué inscripción anticanónica se ha hecho? ¿Quién la ha hecho? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿De qué?	A la inscripción a la que me refiero es a la de la iglesia y capilla, hecha en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento, siendo de la mitra. La inscripción la mandó hacer el alcalde D. Joaquín Díaz Márquez de acuerdo con D. Antonio Suárez. Se hizo en 1910 en el Registro de la Propiedad, y a ella no se opuso el Sr. Casado, que entonces era el encargado de la capilla de la Orden Tercera.
8ª.- ¿Qué quiere decir al escribir al prelado que los titulares pudieran salvarse pasando al convento de Regina?	Los titulares son las imágenes de la capilla y de la iglesia, que están ahora depositadas, como he dicho antes, en las cuadras del castillo donde se van a perder.

Terminadas las declaraciones, le fueron leídas. Se ratificó en ellas. El cardenal Ilundáin lo amonestó para que, en adelante, antes de efectuar acusaciones, pensase bien lo que iba a decir para no hacer imputaciones gratuitas, como eran algunas de las que había efectuado hasta aquel momento. Por otra parte y en adelante, cuando tuviese que escribir al prelado, se valiese de otra persona que expusiera el asunto de manera clara, y no del modo confuso con que solía hacerlo. El prelado había puesto el dedo en la llaga y había acertado de pleno. Las cartas del señor García Márquez de León si eran indecifrables en la expresión, aún más lo eran en su contenido. A la superiora le ordenó el prelado que trasladase las imágenes que se encontraban en los bajos de la casa, procedentes del templo incendiado, a un lugar más decoroso. Ordenó finalmente que se oficiase al alcalde de Sanlúcar de Barrameda, reproduciéndole su comu-

nicación del 4 de enero de aquel año, de la cual no había tenido, hasta el presente, el honor de recibir respuesta alguna, “a pesar del tiempo transcurrido y de la importancia del asunto”.

Proyecto de nuevo cementerio

De siempre el cementerio de la ciudad y su gestión habían sido responsabilidad de la única parroquia de la ciudad, la de Nuestra Señora de la O. Al constituirse dos nuevas parroquias en 1911, la de Bonanza y la de Santo Domingo, la responsabilidad recaía sobre los tres párrocos respectivos; y los beneficios, sobre las fábricas de cada una de las tres parroquias, mientras que el cementerio era administrado por un gerente nombrado por los párrocos. Lo era en 1925 el presbítero Rafael Cano Márquez³¹², domiciliado, por entonces, en Luis de Eguilaz 1. Constó en la rendición de cuentas de aquel año que los ingresos del cementerio habían sido de 8.216´30 pesetas y los gastos de 6.332´05 pesetas. Parte de los beneficios se emplearon en la construcción de cañones para sepulturas y en reparaciones necesarias. Decretó el cardenal Ilundáin en 14 de enero de 1925, interrogado al efecto por Espinosa, párroco de Santo Domingo, que la remuneración del gerente del cementerio parroquial habría de ser el 6% de los ingresos anuales que figurasen en las cuentas, y el “*premio de administración*” de los curas párrocos sería el 4% de los ingresos anuales, cantidad que se dividiría en porciones iguales entre los tres párrocos que constituían la “Junta de Administración del Cementerio”.

El periódico local *Sanlúcar* anunciaba en 1927 que “*por la Junta Provincial de Sanidad había sido aprobado por unanimidad la construcción del Cementerio Municipal de Sanlúcar de Barrameda, cuyas obras comenzarían muy en breve*”³¹³. Ya el mes anterior Antonio Suárez Sánchez, párroco de la iglesia mayor parroquial, había informado de ello al cardenal Ilundáin³¹⁴. Le comunicó que estaba muy adelantado el proyecto de construcción de un nuevo cementerio municipal, hasta el punto de que se había dado cuenta de él al Pleno del Ayuntamiento, y había resultado aprobado. Le pidió al cardenal que le indicase la conducta a seguir. La respuesta del cardenal fue que los párrocos de Sanlúcar de

³¹² Hijo de Rafael Cano Bernal y **María de los Dolores Márquez Pérez**. Falleció esta, el 9 de mayo de 1946, a los 90 años de edad, en San Juan 33, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 174).

³¹³ Año XXVI, N° 4.707, edición del jueves 14 de abril de 1927.

³¹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia mayor parroquial, documentos de marzo de 1927, salida del día 25.

Barrameda presentasen, sin perder tiempo, una instancia al Ayuntamiento reclamando en defensa de los derechos que tenían las parroquias al enterramiento de los fieles en el cementerio existente. En cualquier caso, debían pedir en dicha instancia que fuesen respetados los derechos de las parroquias, reclamando, ya desde aquel momento, indemnización por los daños y perjuicios que se derivarían para las parroquias, de construirse el proyectado cementerio municipal.

En virtud de lo decretado por el cardenal Ilundáin, se reunieron los tres párrocos de la ciudad (Suárez, Espinosa y Núñez). Acordaron pedir al Ayuntamiento un certificado del acuerdo de aprobación del proyecto de construcción de un cementerio municipal. Recibida la certificación y apoyados en ella, enviaron un expuesto a la Corporación expresando lo que sigue:

1º.- La Iglesia poseía un indiscutible derecho de tener y administrar cementerio propio. En ello estaban conformes la legislación canónica y la legislación civil española.

2º.- En conformidad con dicho derecho, las parroquias de la ciudad poseían, en perfecto y completo dominio y usufructo, el de San Antonio Abad. El hecho, por general evidencia, no requería demostración alguna.

3º.- La construcción de un nuevo cementerio, por parte del Ayuntamiento, era un acto incompatible con el mencionado derecho.

4º.- Como consecuencia lógica, con la aprobación del referido proyecto se lesionaban los intereses sagrados de las parroquias de la ciudad, cuya defensa les competía a los párrocos, en cumplimiento de un estricto deber que se veían precisados a llenar. Ello, sin menoscabo, desde luego, del gran respeto y alta consideración que les merecía la representación popular. En su virtud, no podían menos que evidenciar la oposición de los párrocos al anunciado proyecto. En último caso, exigirían, por los medios legales, la debida indemnización por daños y perjuicios, en el supuesto de que se llevase a cabo la construcción.

Suárez había solicitado una certificación del punto 1º de la sesión capitular que se había celebrado en Ayuntamiento Pleno el 21 de mayo de 1927. Se había visto el escrito de los párrocos. La Corporación rechazó su contenido por “extemporáneo e improcedente”, puesto que no habían presentado reclamación alguna dentro del plazo fijado en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (n. 70, edición del 26 de marzo de 1927). Se informaba en el Boletín que las reclamaciones que se presentasen fuera de plazo no serían atendidas.

Era momento, como en otras etapas históricas, de tirar de archivos. Así lo hizo Suárez. Sus datos los facilitó al cardenal para que *“juzgase el valor del*

acuerdo adoptado por el Ayuntamiento". El 21 de diciembre de 1911 el alcalde de la ciudad le había comunicado al arcipreste el proyecto de construcción de un cementerio municipal. Así lo había acordado la Corporación, tras estudiar el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento. Se proyectaba un cementerio municipal que reuniese las condiciones higiénicas que prescribían las leyes. Se había acordado levantarlo en una parcela de terreno situada a 2.220 metros de la población, en la vertiente occidental de Cuesta Blanca. La Corporación había valorado el lugar como el más adecuado para aquel fin. Contó con el beneplácito de la Junta Municipal de Sanidad, tras haberse efectuado análisis de aquellas tierras y de otros aspectos. Se habían realizado los proyectos y presupuestos por el facultativo correspondiente. La alcaldía pidió al arcipreste que emitiese su dictamen sobre el proyecto, como establecía la normativa en vigor (R.O. de 16 de julio de 1888). Se contemplaba en dicha R. O, que no era sino un posterior desarrollo de lo establecido en la anterior de 17 de febrero de 1886, las condiciones que se habrían de dar para autorizar la construcción de un cementerio: distancia de 1.000 metros de la última casa construida de la localidad que tuviese un censo entre los cinco y veinte mil habitantes; condiciones del terreno que permitiesen la permeabilidad del mismo; distancia de ríos y carreteras; suficiente extensión para que pudiese albergar el número de cadáveres que pudieran producirse en un periodo de veinte años; y dirección contraria a los vientos más frecuentes en la referida zona. Sería en un desarrollo posterior de esta ley, realizado diez años después, cuando también quedaría establecido que no se podría exhumar un cadáver hasta que no hubiesen pasado cinco años del enterramiento y contando con la previa inspección facultativa o, sin ella, a los diez años.

El 12 de enero de 1912 se le envía al arcipreste un oficio en los mismos términos, por no haber contestado al primero. Consultó el arcipreste al prelado, cardenal Almaraz, e instruido por él, contestó al referido oficio. Recordó Suárez lo que, en aquella ocasión, había comunicado al alcalde-presidente:

1º.- Que las leyes de sanidad no mandaban a los ayuntamientos la ineludible construcción de cementerios. Tan sólo prescribían aquellas reglas a que se habrían de ajustar tales construcciones, cuando hubieran de verificarse.

2º.- Que la denuncia que se había hecho del Cementerio de San Antón carecía de todo fundamento, ya por el lugar en el que estaba enclavado el cementerio, ya por la forma de enterramiento que, "*según la última palabra de la ciencia*", era la más higiénica, ya porque lo acreditaba la experiencia de muchos años. Nunca, ni en los tiempos normales ni en los de las más demoledoras epidemias, la tan cacareada proximidad del cementerio a la ciudad había producido daño alguno a la salud pública. Luego, la proximidad a la ciudad del cementerio parroquial no era la causa que movía al Ayuntamiento a construir uno municipal.

3º.- No pasaba por alto una de las razones de quienes habían propuesto la construcción de un cementerio municipal: “*construyéndose un cementerio municipal se recaudarían recursos no muy escasos al abatido erario municipal*”. A ello había contestado que, cuando, como en los tiempos actuales, el erario municipal era honradamente administrado, “*desaparecía ese abatimiento*”, porque construir un nuevo cementerio, estando en uso el cementerio parroquial, era arrebatar a la Iglesia las rentas, pocas o muchas, de que era depositaria, no propietaria, con asentimiento de la mayoría de sus fieles, los católicos sanluqueños.

4º.- Que la Dirección de Sanidad, al examinar la parte del expediente en que se hacía constar los resultados del análisis del terreno elegido para nuevo cementerio, debía pedir un nuevo análisis y muestras del terreno, tomadas en presencia de testigos. Uno de ellos debía representar al arcipreste, sin que, al proponerlo de esta manera, intentase, ni mucho menos, poner en duda la reconocida competencia de los técnicos que efectuaron lo que constaba en el expediente.

5º.- Que, asesorado por el entendido personal de viticultores que, en repetidas labores, tanto en épocas de lluvia como en periodos de seca, removieron dicho terreno, podía afirmar la ligereza con la que la comisión había escogido el referido terreno, por cuanto que sus condiciones físicas hacían aquel lugar inepto para enterramientos con las condiciones higiénicas que tanto se aireaban.

6º.- Que, cumplido, como estaba, en el cementerio parroquial lo mandado respecto a enterramientos de disidentes³¹⁵, sobraba la petición que al respecto se efectuaba en el expediente.

7º.- Que, si en algún tiempo se hiciese precisa la ampliación del cementerio o la construcción de uno nuevo, la parroquia vería la manera de construirlo conforme a lo dispuesto por la ley y en uso de su innegable derecho.

Suárez cerró los datos archivísticos. Reflexionó. Sacó conclusiones. Como se deducía del contexto, en aquel lejano 1911 al arcipreste se le dio vista

³¹⁵ No estuvo claro el asunto durante mucho tiempo. No se le daba el mismo tratamiento a la muerte de un católico que a la de un protestante, o la de un fallecido de muerte natural que al que había muerto de muerte repentina por accidente u otras extrañas razones, o a un suicidado o ateo. La Iglesia, en todo momento, dio primacía al enterramiento de católicos. La muerte más denostada era la de los suicidios, a quienes se les prohibió sepultura, oraciones y misas fúnebres. Sus enterramientos se efectuaban fuera del Campo Santo destinado a los católicos. Sería en el siglo anterior cuando un cambio progresivo de mentalidad, y los apremios del momento, llevarían a que se designase un lugar especial para aquellos enterramientos, aparte, pero no fuera del cementerio. En las iglesias se habría de esperar a las determinaciones del Concilio vaticano II para que tal discriminación desapareciera de los cementerios.

en el expediente, pero ahora nada se le había preguntado ni a él ni a los otros dos párrocos. Agregó que tal vez fuera porque, desde aquel entonces, venía figurando en el presupuesto municipal una partida dedicada a la construcción de un cementerio, pues, de ser un nuevo proyecto, ¿cómo no se había cumplido la citada Real Orden?

Las posturas estaban enfrentadas, como enfrentados estaban los intereses de los unos y de los otros. Los tres párrocos, siguiendo instrucciones del arzobispado, recurrieron a la consulta de un abogado. Este confirmaría lo que resultaba de evidencia. El Ayuntamiento, con su proyecto de construir un cementerio municipal, no hacía otra cosa sino ejercitar el derecho que le confería el nuevo Estatuto Municipal, más aún, cumplía con la obligación que dicho Estatuto le imponía. No obstante, los párrocos expresaron al cardenal que creían “*que un Estatuto Municipal no era bastante para derogar una ley concordada*”³¹⁶. El abogado que efectuó el informe para los párrocos, contrastándolo con el juicio de su compañero jerezano Pedro L. de Lassaletta, fue Celedonio del Prado. Sus palabras dejaban nítidamente expuesta la nueva situación legal emanada del Estatuto Municipal.

Efectivamente, las Reales Órdenes de 17 de febrero de 1886 y 17 de julio de 1888 habían quedado derogadas por el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. En su disposición final había derogado todas las Leyes, Reales Decretos, Reales Órdenes y demás disposiciones referentes a la administración municipal. Se había establecido un nuevo marco legal. En lo que hacía referencia a los cementerios, en el art. 203, quedó establecida la obligación que imponía a los ayuntamientos de construir cementerios públicos de su propiedad. No se exigían otros requisitos que los establecidos en dicha ley. En ella se contenían muchas de las prescripciones de la anterior normativa, pero se omitía el requisito de la vieja normativa en lo relativo a que, en la realización del expediente, se oyese al cura párroco. En su consecuencia, el Ayuntamiento no había cometido ninguna infracción legal en la aprobación del expediente para construir un nuevo cementerio municipal. El asunto había quedado dilucidado en 1909 cuando una Real Orden autorizó la construcción de un cementerio municipal. Nada se hizo. Otro tanto se programó cuatro años después. Quedó en ideas abstractas. En 1927 se dio un paso. La Corporación aprobó un proyecto para construir un nuevo cementerio en la denominada “Arboleda de Vinagre”, en el histórico Pago de San Jerónimo. Ni que decir tiene que los párrocos de la ciudad se opusieron a la realización de dicho proyecto.

³¹⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de julio de 1927, salida del día 23.

Lo legislado no era óbice para que quedase a salvo el derecho que la Iglesia tenía de poseer cementerios, pero ello no privaba del mencionado derecho y deber a los ayuntamientos. Legalmente era posible la existencia de dos cementerios, pues, en estricto derecho, los restos mortales no podían ser objeto del comercio de los hombres, como lo estatúa el Código Civil. Se desprendía de este principio la imposibilidad de monopolizar o municipalizar aquel servicio fúnebre. En su consecuencia, era de aplicación la expropiación de empresas que el Ayuntamiento considerase incompatibles con el servicio municipalizado. Para ello, se tenían que cumplir algunas formalidades: aviso con la anticipación de un año como mínimo, y abonarse al contado el valor de la empresa que se trataba de expropiar. Por otra parte, no se podía mantener que nacieran derechos para reclamar daños y perjuicios cuando el Ayuntamiento decidiese construir un cementerio, pues, con ello, no hacía otra cosa que cumplir celosamente lo establecido en una disposición legal.

Nada, por tanto, impedía, según el informe de Celedonio del Prado, de 31 de julio de 1927, el derecho a que funcionasen los dos cementerios sin ninguna clase de incompatibilidades. Pero, el propio don Celedonio dejó expresado que *“preveía una lucha enconada que partiría del Municipio al querer clausurar el cementerio de la Iglesia, fundándolo única y exclusivamente, pues no había otra razón legal, en motivos de higiene y salubridad pública”*. Carecía, en consecuencia, de bases legales las aspiraciones de los párrocos ante la pretensión del Ayuntamiento de construir un cementerio municipal, o los intentos de entorpecer el expediente por falta de requisitos o formalidades, así como la pretensión de reclamar daños y perjuicios. En idéntica posesión se encontraba el cardenal Ilundáin, quien en 4 de agosto de 1927 transmitió estas órdenes al vicario general: *“Páreceme que, mientras no haya peligro de que sea ordenada la clausura del actual cementerio de Sanlúcar de Barrameda hay que soportar la construcción del municipal; si bien, convendría que hiciese V. alguna gestión para que en el reglamento se consignen derechos para las fábricas parroquiales, como se hizo en Madrid para el Cementerio Este cuando se inauguró con su nuevo reglamento”*.

Iba emergiendo una figura, considerada impensable durante siglos en España, si bien existente en otras partes de Europa, como en la vecina Francia, y ya en el XIV con Blanca de Castilla, y posteriormente con su hijo, Luis IX, San Luis, la figura del “cristiano laico”, de aquel que, creyendo en Cristo, desempeñaba su compromiso de defender los derechos de quienes no eran cristianos. Este “cristiano laico” no iba contra los principios del cristianismo, sino contra el clericalismo asfixiante que imponía sus puntos de vista desde la ladera de sus exclusivos valores, sin considerar en absoluto el derecho que otros colectivos tenían a vivir al amparo legal de los suyos. Quienes tuvieron esta lucidez

consideraron que había problemas civiles y sociales, cuyas soluciones estaban no en la moralización de los mismos, sino en la aplicación de un tratamiento político y económico. Ello no era ir contra la fe, sino llevarla a sus más nobles consecuencias, movidos por una fe conscientemente vivida con el convencimiento de que la fe no mataba al hombre ni a lo humano, sino que le daba al uno y al otro su más enriquecedor sentido de trascendencia.

Fue lo cierto que el cementerio parroquial siguió funcionando. De Antonio Suárez pasó la administración del mismo a Rafael Cano; y, de este, a Manuel Cuadrado Cabrera. Sin obstáculos en el primer caso, con algunos en el segundo. Al concluir 1928, Cuadrado, como gerente del Cementerio de San Antonio Abad, presentaba, para su aprobación, las cuentas del mismo al cardenal Ilundáin. Comprendía tales cuentas desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 1927, y desde el 1 de enero de 1928 al 30 de junio, así como también las del 1 de enero a 31 de julio del mismo año 1927 que, aun correspondiendo a su antecesor, se carecía de cuentas. Para que el cardenal quedase informado de la situación, Cuadrado expuso los siguientes hechos:

1.- Al tomar posesión Cuadrado del cargo de gerente del cementerio, su antecesor, Rafael Cano, le entregó para su cobro recibos pertenecientes a Hermandades y particulares por valor de 1.472 pesetas. Al mismo tiempo, le comunicó el saliente al entrante que, del ingreso total de la administración, había cobrado el 6% que le correspondía como administrador. Se negó, asimismo, a entregar el libro de cuentas fundándose en que tenía que presentarlo para su aprobación, si bien luego serían otras las razones aducidas.

2.- Transcurridos unos días, Cuadrado escribe a Cano. Le pidió que le enviase el libro de cuentas para que le sirviese de guía para la gestión económica que él debía continuar. Aprovechó el padre Cuadrado para decir a Cano que consideraba que a él no le correspondía cobrar el referido tanto por ciento por el valor de unos recibos que aún no se habían cobrado. Cano contestó que el libro no lo entregaba por ser de su propiedad. Lo dejaría a la custodia del archivo de La O. Al segundo punto no contestó.

3.- Así las cosas, Manuel Cuadrado informó de todo al vicario general del arzobispado el 14 de agosto de 1927. Le pidió ambas cosas: que su antecesor entregara el libro, y que devolviera lo que, a su entender, había percibido indebidamente.

4.- Contestó el vicario a Cuadrado que pidiera el libro, y expusiera su reclamación a los tres párrocos de la ciudad, por cuanto que estos habían sido los que

habían propuesto su nombramiento. Así lo hizo Cuadrado. Recibió el libro de cuentas, pero no la solución a la reclamación de que se le devolviese el 6% indicado.

5.- Examinado el libro de cuentas, Manuel Cuadrado quedó sorprendido al observar la nota final con la que se cerraba el mes de julio. Se hacía constar en ella que Cuadrado había recibido la cantidad de 1.472 pesetas, por cuanto que firmó haber recibido recibos pendientes de cobro por dicha cantidad, recibos que obraban en su poder, pero muchos no se habían cobrado.

Todo este triste asunto llegó a manos del cardenal Ilundáin, a quien Cuadrado sometió la valoración de los hechos, y a quien pidió que se cambiase la referida nota final del libro de cuentas y que se devolviese a la administración del cementerio la cantidad de 88'32 pesetas, 6% sobre la cantidad de los recibos no cobrados. Ilundáin firmó un decreto el 22 de marzo de 1929. Se hacía constar que el gerente del cementerio tenía derecho a cobrar el 6% de los recibos correspondientes al tiempo de su gestión, pero sólo los podría cobrar una vez que el pago de tales recibos se hiciese efectivo. Por otra parte, el gerente que cesaba en el cargo tendría que gratificar con el 2% de los recibos atrasados al gerente que los cobrase. En su consecuencia, el señor Cano tuvo que reintegrar la cantidad que había percibido por los recibos no satisfechos a su cese en el cargo, teniendo el derecho a percibir el 4% de ellos conforme se fuesen haciendo efectivos. El gerente administraba el cementerio, y, de los beneficios, tenía que repartir un tercio a cada una de las fábricas de las tres parroquias (La O, Santo Domingo y Bonanza). El 31 de diciembre de 1928 el gerente Cuadrado Cabrera entregó al párroco de Santo Domingo, para su ingreso en la fábrica de la misma, 2.289 pesetas con 27 céntimos, tercera parte del remanente líquido del cementerio a repartir entre las referidas tres parroquias³¹⁷.

Volvamos a otro aspecto del tema, el cementerio municipal. Su construcción se le había encargado al contratista Antonio Romero Conde. A fines de 1929 presentó³¹⁸ una instancia-reclamación al Ayuntamiento, en la que solicitó la reposición del acuerdo municipal de 25 de julio de dicho año, por el que se le había denegado el abono de los tantos por ciento de la dirección y contrata en las certificaciones parciales de obras, que habían sido expedidas por el arquitecto director de tales obras. La Corporación mantuvo el anterior acuerdo. El contratista Romero Conde se quedaría sin el cobro de los tantos por ciento solicitados que, según él, a ellos tenía derecho.

³¹⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Administración del Cementerio de San Antonio Abad*, documentos de septiembre de 1929, día 30. Certificado de Manuel Cuadrado Cabrera.

³¹⁸ Actas capitulares correspondientes a 1929, ff. 85v y ss, sesión de 9 de diciembre, al punto 4º.

*Asuntos de quintas y de amojonamiento
del término municipal*

La necesidad de mantener constituido un ejército fuerte, ante tiempos tan recios en los que el poder político fue suplantado por el militar con el golpe de Primo de Rivera, generaría las medidas adoptadas para el reclutamiento y servicio militar del mocerío. Se recogió la normativa anterior y se adaptó a la nueva situación. El ejército presionó en aras de que el reclutamiento fuese aún más coercitivo e inspeccionado que lo había sido con anterioridad. Ha de tenerse en cuenta que en aquellos años eran los militares los que no sólo ocupaban el poder central, sino el provincial, y ejercían el control directo de las gestiones de los ayuntamientos con la figura del delegado del gobierno.

El pueblo, sin embargo, consideraba el servicio militar como un mal, como un impuesto que habrían de pagar los más empobrecidos de la sociedad, puesto que los hacendados tuvieron, durante mucho tiempo, recursos económicos para librarse de ser llamados a quintas (bien con el pago de una determinada cantidad, o bien con la contratación de un sustituto al que se le pagaba por su servicio prestado), máxime cuando sería a fines de este periodo que analizamos el momento en el que el servicio militar tendría la implantación del alistamiento en quintas con carácter general, si bien este carácter ya lo venía teniendo desde la Restauración borbónica, aunque se podía sustituir por el referido pago o por el sustituto. Estos dos privilegios fueron eliminados en tiempos del gobierno liberal de Canalejas y recuperados posteriormente, si bien el servicio militar de quienes poseían buen estado económico gozaría de otro tipo de privilegios de comodidad y de duración. Habitualmente en este periodo la duración del servicio militar oscilaba entre los dos y cuatro años, además del periodo de reservistas, estabilizándose a partir de 1924 en los dos años, y en 1930 tan sólo en uno.

En 1924, y en el mes de febrero, tuvo lugar en el ayuntamiento el sorteo³¹⁹ de los mozos incluidos en el reemplazo de aquel año. Cantó los números el alcalde Manuel Sánchez González. Los nombres de los mozos le correspondió extraerlos a Fausto Sáenz, cuarto teniente de alcalde. Asistieron al sorteo el delegado gubernativo, teniente coronel diplomado, Cándido García Oviedo³²⁰, y un buen número de concejales. El periódico señalaba, por ser de los apellidos más ilustres de la ciudad, a estos: Jesús Bernal López (que había desaparecido),

³¹⁹ “*El Profeta*”, edición del 18 de febrero.

³²⁰ Un Decreto del rey de diciembre de 1928 disponía su destino a Salamanca para el mando de la zona de reclutamiento.

Jerónimo Angulo Otaolaurruchi³²¹, Luis Sánchez de Lamadrid Moreno, Aniceto Leirana Carrión, José Luis Cuevas Portales, Jesús del Prado Mosquera, José María Hernández Alcón, Pedro Martínez Sadoc, Antonio Espejo Aguilar³²², e Ildefonso del Río Roche.

La ley estableció, en todo momento, unos motivos de exención, a los que quien pudiera se agarraba como a un clavo ardiendo: mala salud certificada por un facultativo, escasa talla corporal, exceso de peso, capacidad torácica, defectos físicos, estado económico de pobreza de solemnidad en la familia siendo hijo único del que dependía la subsistencia de los padres, los hijos de padres con sesenta años, los que ya tenían un hermano en el servicio militar, los pescadores y miembros de la Armada³²³, los religiosos y novicios de Enseñanza Primaria, los estudiantes de academias militares, y los facultativos cirujanos. El Ayuntamiento tenía la misión de realizar un padrón de los vecinos, y en él se indicaban aquellos mozos que estaban en situación de ser llamados a quinta por su edad y por sus condiciones físicas y mentales. Durante muchos años, aquellos que eran seleccionados, si lo podían conseguir, huían a donde fuera con tal de liberarse del servicio militar. La elaboración de la lista de los “agraciados” en el sorteo la ejecutaban miembros del Ayuntamiento y representantes del clero de la ciudad, por aquello de que hiciese falta la comprobación de datos en los libros sacramentales, si bien con Primo de Rivera, el proceso de alistamiento recaía en gran medida en manos militares. Efectuado el sorteo y publicadas durante algún tiempo las listas, los afectados podían presentar al Ayuntamiento las reclamaciones y alegaciones que considerasen pertinentes.

Veamos un par de casos. Quedó apuntado que la gestión del reclutamiento de los llamados al servicio militar seguía estando en manos de la Corporación Municipal. Cuando algún mozo alegaba alguna razón excluyente de la obligatoriedad de tal servicio, se abría y se estudiaba el correspondiente ex-

³²¹ Hijo de Jerónimo Angulo y de Carmen Otaolaurruchi. Casado con Cecilia Bustillo Delgado. Falleció a los 66 años de edad, en Carmen 32, el 30 de octubre de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 209).

³²² Hijo de Antonio Espejo y de Mercedes Aguilar. Casado con María Santos Hernández. Falleció el 24 de junio de 1953, a los 70 años de edad, en Plaza Madre de Dios 9, a consecuencia de edema pulmonar, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 109).

³²³ Un contralmirante de la Armada, **Luis León Escobar**, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla) y casado con Julia Iglesias Martínez-Maldonado, falleció el 1 de noviembre de 1925, a los 76 años, en Bolsa 9. El doctor Carlos Marco certificó su muerte, pero no la causa de ella (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 200 v).

pediente. El mozo n° 8 del reemplazo de 1923, Manuel Morales Miranda³²⁴, había solicitado su exención por ser hijo único de impedido pobre. Todos los extremos habían sido comprobados. Eran ciertos. El Ayuntamiento, de conformidad con el síndico encargado de ello, acordó³²⁵ reconocer la pobreza de los interesados y la unicidad de hijo. Otro tanto aconteció con el mozo n° 150 del mismo reemplazo, Francisco Palomeque Orza³²⁶, quien alegó las mismas circunstancias. La Corporación, en armonía con el parecer del síndico, lo declaró soldado “*con excepción del servicio en filas*”.

De un asunto a otro. Un oficio del ingeniero jefe provincial del Servicio Agronómico Catastral urgió al cumplimiento del artículo 6° del Decreto-Ley de 3 de abril de 1924, que se refería al deslinde y amojonamiento del término. En el mismo asunto incidía otra comunicación, en este caso de la alcaldía de la villa de Rota urgiendo que se estableciese una fecha para ejecutar tal obligación. Se efectuó una prolija lectura de la normativa que se refería al asunto. Finalizada, expuso el alcalde Sánchez González que el asunto se habría de precisar teniendo en cuenta, en primer lugar, que se había de dar cumplimiento al Decreto-Ley nombrando la comisión que habría de ejecutar el deslinde y, en segundo lugar, fijando la fecha como había solicitado el Ayuntamiento de Rota.

Fue acordado contactar con los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Trebujena, El Puerto de Santa María y Chipiona para que quedase fijada la fecha para realizar la operación del deslinde del término de Sanlúcar de Barrameda. Se designó la comisión integrada por los concejales Juan González Barba, Jacinto Chamorro Merino, y Luis Gallego Camacho. Estos, acompañados de dos “prácticos” designados por la alcaldía, del agrimensor y del secretario municipal, procederían, en unión con el Ayuntamiento de Rota, a practicar el deslinde, fijándose para ello la fecha del 1 de agosto. La misma comisión, y en los días sucesivos a aquel, harían otro tanto con los demás términos municipales de las ciudades expresadas.

El vecino de Jerez de la Frontera Antonio Pérez García se apoderó a fines de 1926 de terreno sanluqueño de la Dehesa Boyar, perteneciente a los bienes de Propios del municipio de Sanlúcar de Barrameda. Se instruyó expe-

³²⁴ Casado con Ana Roldán Cala. Falleció a los 54 años, en el “Pago La Galerilla”, el 3 de julio de 1957 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 190).

³²⁵ Cfr. Actas capitulares correspondientes a 1923, f. 134v, sesión de 5 de octubre, al punto 6°.

³²⁶ Hijo de **Manuel Palomeque García** y Caridad Orza García. Falleció Manuel el 31 de octubre de 1939 en Mesón del Duque 7, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 41).

diente contra él, por parte del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, con motivo de la denuncia³²⁷ que, con presta y singular atención, efectuó contra él la Guardia Rural. Se le acusó al atrevido jerezano de “*usurpación de terrenos y alteración de lindes de la Dehesa Boyar de Sanlúcar de Barrameda*”. El Juzgado solicitó a la Corporación, con fecha de 9 de julio de 1926 y por oficio firmado por José Ruiz Delgado, que le remitiese los documentos necesarios para justificar la pre-existencia de dichos terrenos como bienes de Propios del Municipio, al tiempo que le ofrecía a la Corporación las acciones que se determinaban en el artículo 109 de la “Ley de Enjuiciamiento Criminal”³²⁸. La Corporación comisionó para ejecutar todo ello al letrado Rafael Otaolaurruchi y Gómez de Barreda.

Política urbanística

En la política primorriverista las intervenciones urbanísticas eran contempladas como una medida regeneracionista, al tiempo que creaban trabajo, bienestar y, en su consecuencia, orden social, razón por la que el general aumentó el gasto público de este capítulo. Incluso llegó a celebrarse en Madrid el “I Congreso Internacional de Urbanismo” en 1926. En él se analizaron, aunque con bastante desinterés por parte de los municipios, las circunstancias en las que se encontraban los ayuntamientos, con la finalidad de trazar un plan coordinado de desarrollo de las ciudades. Dentro de este plan, además de la petición al gobierno del ensanche de las ciudades de más de 50.000 habitantes, se demandaba que se acabase con la política de los primeros años de dictadura (siguiendo la corriente existente desde principios del XX) de construir “casas baratas”, y se sustituye por la construcción de bloques en altura, también para viviendas económicas, generalizándose el uso del acero y del cristal en las viviendas modernas. Esos nuevos planteamientos comienzan a observarse en la política urbanística de la ciudad sanluqueña. Se actuaría urbanísticamente en Bajo de Guía, en el Hospital de la Misericordia, en los caminos vecinales del extrarradio, y en las calles, casas y plazas. Así, por ejemplo, había sido tratado y aprobado en la Comisión Permanente. Se había de ratificar en el pleno. Así se hizo³²⁹. Varios industriales y vecinos de la Barriada de Bajo de Guía habían pedido en junio de 1924 la construcción de una carretera a lo largo de dicha barriada y, además, solicitar del Estado el establecimiento de un muelle de atraque. Se acordó, en la misma sesión, adquirir postes para la conducción de cables aé-

³²⁷ Actas capitulares correspondientes a 1926, ff. 179 ss.

³²⁸ Fue promulgada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.

³²⁹ Cfr. Actas capitulares correspondientes a 1924, f. 54v, sesión de 30 de junio, al punto 3º.

reos de energía eléctrica, destinados al alumbrado público de la Avenida Vives y de la Avenida Villamarta, y aprobar el presupuesto elaborado por el arquitecto municipal para reparar la pavimentación de la Calzada de la Infanta³³⁰. Se aprobó, igualmente, la instalación de un depósito de gasolina en Bonanza.

En 1926 pretendía³³¹ el Ayuntamiento vender una faja de terreno perteneciente a la Huerta del Hospital de la Misericordia. El arquitecto municipal, José Romero Barrero, giró visita a la zona. La inspeccionó. Presentó a los capitulares sus conclusiones. La faja de terreno visitada lindaba por el norte con la Huerta del Hospital; por el sur, con propiedades de los Sres. González Byass y Compañía, Pedro García González, y herederos de Vila; y por el este y el oeste, con propiedades de los mencionados González Byass y Compañía. La faja tenía una forma irregular. Los lados este y oeste medían diez metros cada uno. Sus extremos, unidos por una línea imaginaria, daban al lindero norte límite con la Huerta del Hospital. El arquitecto municipal valoró los terrenos en cinco mil pesetas, teniendo en cuenta su escaso aprovechamiento, así como la deficiente calidad de la tierra de aquella faja. Expuso el alcalde que, aunque la resolución del asunto entraba dentro de las facultades y competencias de la Comisión Municipal Permanente, había considerado la conveniencia de que tuviese conocimiento del asunto el Pleno del Ayuntamiento, para que lo que se acordase tuviese una mayor representatividad. El acuerdo adoptado fue el de enajenar la faja de terreno en la suma de cinco mil pesetas. Se estableció, como condición, que aquel terreno quedase limitado mediante la construcción, por cuenta de los compradores, González Byass, de una tapia. Quedó facultado el alcalde para el correspondiente otorgamiento de escritura.

La Comisión Provincial de Cádiz, a través de su Negociado de Fomento, citó a una reunión provincial el 18 de octubre de 1926. Fueron convocados los diputados provinciales y los alcaldes de la provincia para abordar el asunto de los caminos vecinales de la misma. Se cambiaron impresiones. A propuesta del presidente de la Comisión se designó una ponencia compuesta por los alcaldes de Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y Medina Sidonia, así como por los diputados provinciales Belando, Carrasco, Acquaroni y Varela. Se agregaron, en calidad de asesores, el ingeniero

³³⁰ El 2 de febrero de 1927 falleció, en la casa del guarda del paso a nivel de esta avenida, Gonzalo Zambrano Sánchez, natural de Lebrija (Sevilla), viudo y de 83 años de edad, a causa de debilidad senil según certificación del doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 270 v).

³³¹ Actas capitulares correspondientes a 1926, ff. 180 y ss, sesión extraordinaria de 25 de octubre de dicho año.

director de Obras y Vías Provinciales y representantes del Banco de Crédito Local. La finalidad del trabajo de la comisión era emitir un dictamen sobre lo que considerase sobre el asunto propuesto.

Así lo hizo. Contó con la aprobación unánime de todos sus componentes. Estas fueron sus conclusiones. La representación de los ayuntamientos se comprometió a convocar, dentro del plazo de veinte días, los plenos de sus respectivos ayuntamientos. Se pretendía con ello dar a conocer las conclusiones de aquella asamblea, y procurar que se llegase a acuerdos sobre el asunto y sobre las cantidades que cada municipio habría de aportar para la construcción de sus caminos. La Diputación se comprometió a enviar, dentro del plazo de quince días, la relación de los caminos que correspondían a cada término municipal, para que ello ilustrase en relación con las aportaciones que cada municipio habría de cubrir. Se señalaría, además, el precio aproximado que costarían las obras, dando cuenta detallada de las conclusiones acordadas en aquel acto. Fueron las siguientes:

1ª.- Requerir a los ayuntamientos para que hiciesen ofertas de subvención, manifestando si lo pagarían al contado por kilómetro construido, o a plazo. En el segundo supuesto, habrían de concertar la operación de crédito necesaria, en consonancia con lo que considerasen oportuno.

2ª.- Formarían parte del plan preferente los caminos vecinales de aquellos ayuntamientos que pagasen el tanto por ciento que marcaba la Ley de Caminos Vecinales de 29 de junio de 1911, y el Reglamento de 23 de julio del mismo año.

3ª.- El segundo grupo de preferencia quedaría constituido por los de aquellos ayuntamientos que ayudasen a la Diputación Provincial con el 50% entre la subvención total del Estado y el coste total de la obra. Para ello, los ayuntamientos tendrían que consultar a la Diputación qué cantidades les correspondían abonar en consonancia con el presupuesto que resultase del estudio definitivo de caminos vecinales.

4ª.- Dar un voto de gracia al vicepresidente de la Diputación Provincial, Diego Belando³³², y al ingeniero de Obras y Vías Provinciales, Juan Romero

³³² En abril de 1925 se constituyó la nueva Diputación Provincial; el Conde de Villamar sería su presidente, y el señor Belando el vicepresidente. A esta Diputación pertenecerían, como miembro directo, el sanluqueño Carlos Delgado Otaolaurruchi, y como corporativo Rafael Terán Otaolaurruchi. Posteriormente, ocuparía Belando el cargo de presidente de dicha Diputación Provincial. En 1928 pronunció un mitin en Cádiz, tras haberse celebrado un banquete con todos los alcaldes de la provincia. En 1929 asistiría, como presidente de la de Cádiz, a la reunión de Comisiones de la III Asamblea de Diputaciones Provinciales, presidiendo en ella la Sección III.

Carrasco³³³, por “*el celo, interés e inteligencia*” con los que habían desempeñado sus respectivos cometidos al formular el plan general de caminos vecinales de la provincia.

Toda esta información fue conocida por la Corporación sanluqueña en su sesión de 25 de octubre de 1926. También se supo los caminos vecinales del término incluidos en el “Plan de Caminos Vecinales”. Fueron estos:

- El Camino de la Carretera de Chipiona al Bercial, en el Camino Alto de Miraflores, con un trayecto de 7.000 metros y un coste de 110.000 pesetas.
- El del fielato de Santa Brígida a la Casilla de Campo, de 4.500 metros, y un coste de 70.000 pesetas.
- El de la Carretera de Jerez a Chipiona al camino vecinal de Rota a Chipiona por Munive y el apeadero de la Ballena, con una longitud de 10 kilómetros y un coste de 200.000 pesetas.

La Corporación sanluqueña acordó quedar enterada, al tiempo que renunciaba a la colaboración de la Diputación Provincial en los términos propuestos.

Era asunto que, más pronto o más tarde, se habría de acometer, porque si las carreteras enlazan a una ciudad con otra, los caminos vecinales siempre se distinguieron honrosamente por servir de tránsito para que el vecindario llegase a sus lugares de trabajo, a sus campos y lugares de ocio. El 9 de diciembre de 1929 se celebró sesión ordinaria de primera citación del Ayuntamiento. La presidió su alcalde-presidente Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha. No se pudo quejar el alcalde de la asistencia. La concurrencia de ediles fue abundante. Allí que estaban: Pedro Barbadillo Delgado, José María Ruiz Martínez, Manuel Martínez Rodríguez, Antonio Ramos Ruiz de Somavía³³⁴, Miguel Durán Miler, Francisco Berenguer Llanera, José Luis Hidalgo Romaní, José Ñudi y Ruiz de Somavía, Joaquín Gil Salas, José Morgado Fuentes, Francisco Cala Domínguez, Andrés de la Fuente Rodríguez, Sixto Navarro Delgado³³⁵, Luis Salati Monte-

³³³ Con su nombre se rotularía una Calle en la villa de Ubrique. Fue un prestigioso ingeniero que dirigió importantes intervenciones urbanísticas en la ciudad de Cádiz desde la Jefatura de Obras Públicas.

³³⁴ Casado con **Eligia de la Piedra Illana**. Falleció esta a los 78 años de edad, ya viuda, en Alcoba 6, el 24 de febrero de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 68).

³³⁵ Natural de Valdelarco (Huelva). Comerciante con residencia en Carmen, 2. Poseía el tostadero de cafés “Nuestra Señora del Carmen” en Bolsa y Muleros, 7. Casado con **Julia Guerrero**

ros, Manuel Listán Jiménez³³⁶, Eduardo Martínez Jiménez, José Silva Rodríguez, y Cayetano Ñudi y Ruiz de Somavía. Tres eran los ediles que, por diversas circunstancias, no asistieron: Miler, por ausencia de la ciudad; Antonio Peña, por encontrarse enfermo; y Eizaguirre, por ocupaciones ineludibles. Eran las 12:30 de la mañana. Se constituyó el Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía con los mencionados, el secretario interino y el interventor de fondos, Emilio Rosales García. Se comenzó con la comunicación de un oficio de la Diputación Provincial, que informaba de los acuerdos que tal Corporación había adoptado en su sesión del día anterior y que habían sido estos:

1.- Aprobar el proyecto de camino vecinal de la Carretera de Jerez de la Frontera a Chipiona al camino vecinal de Rota a Chipiona por Munive al apeadero de La Ballena.

2.- Aprobar la hoja de datos fundamentales que habrían de servir de base para su construcción.

3.- Oficiar a los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Rota para que pusiesen a disposición de la Diputación los terrenos por los que habría de atravesar el camino vecinal. De estar conformes, como entidad concesionaria a la construcción del camino, así lo habrían de hacer constar. De no estarlo, tendrían que formular los reparos que considerasen.

4.- Conceder a ambos ayuntamientos un plazo de quince días para la formalización de los correspondientes trámites.

En la comunicación de la Diputación constaban los datos presupuestarios. Al término de Sanlúcar de Barrameda correspondía un presupuesto total de 79.858'40 pesetas, del que habría de pagar el Municipio el 40% de su total, es decir, 31.943'36 pesetas, y el resto, 47.915'04 las pagaría la Diputación provincial. Era momento de análisis y de acuerdos. La Corporación sanluqueña, adoptó los siguientes³³⁷: aceptar la concesión ofrecida por la Diputación Provincial, incluir en el presupuesto de gastos del Municipio para 1930 la cantidad de 63.858'40 pesetas, que con las 16.000 pesetas que figuraban consignadas en

Vecino, hija de Manuel y Petra. Falleció Julia el 11 de marzo de 1924, a los 42 años de edad, en Zárate 8, a causa de nefritis, según certificación del doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 271). Falleció Sixto en el Asilo de Ancianos, el 19 de enero de 1969, sin que se precise en la partida la edad que tenía (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 79).

³³⁶ Esposo de Caridad León Gallego. Falleció, a los 85 años de edad, en Carril de San Diego 7, el 14 de febrero de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 67 v).

³³⁷ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 70, al punto 1º.

el capítulo 11 del presupuesto para esta atención compondría el total de 79.858'40 pesetas, importe de la obra. Para la compensación presupuestaria se consignaría en el capítulo 3º del presupuesto de ingresos para 1930 las 47.915'04 pesetas con la que contribuiría la Diputación provincial.

Otras intervenciones se acometieron en este periodo. En 1923, bajo la alcaldía de Joaquín Díaz Márquez, se mejoró y amplió el denominado Paseo de los Hoteles, siempre en aras de la búsqueda de la comodidad y el decoro de una zona que comenzó a ser muy transitada, y donde las arenas obstaculizaban lo uno y lo otro. Para potenciar la urbanización de toda aquella zona de la playa, el Ayuntamiento había seguido, desde tiempo atrás, la política de ceder en propiedad zonas de la playa, tras haber mandado parcelarla. A fines de 1929, amparada en este derecho, Gloria Vives Jiménez, solicitó³³⁸ a la Corporación que se le concediese la propiedad de las dos parcelas de terreno (en la zona D ó 4ª de la playa) que se le había concedido a su padre. En caso contrario, solicitó la concesión de una prórroga de cinco años (a contar desde el 27 de octubre de dicho año), pues era precisamente el día en el que concluía el plazo por el que se le había concedido a su padre el 28 de octubre de 1928. El escrito de doña Gloria lo había conocido y analizado la Comisión Municipal Permanente el 31 de octubre, de cuyo estudio había concluido el acuerdo de acceder a la solicitada prórroga, caso de que así lo tuviese a bien el Ayuntamiento Pleno, siempre que las obras de construcción tuviesen su inicio en el transcurso de 1930. Sensato era el acuerdo, por cuanto que tal había sido el de la Comisión Permanente.

En 1924 se quiso incorporar adecuadamente al callejero urbano de la ciudad el siniestro, solitario y poco transitado Callejón del Carmen. Una buena medida fue el asentamiento en dependencias del mismo de la Academia Municipal de Música.

En 1927 el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de rotular la parte de vía pública que iba desde La Calzada hasta Las Piletas, denominada Avenida de los Hoteles, con el nuevo nombre de “Infantes de Orleáns”. Había sido un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fuera del orden del día de la sesión del 29 de abril de 1927. Consistió el acuerdo en efectuar un reconocimiento, por parte de la ciudad, a SS. AA. RR. los Infantes Don Alfonso de Orleáns y Borbón y Doña Beatriz de Coburgo Gota, nombrándolos hijos adoptivos de la ciudad, y en dar el nombre de “Infantes de Orleáns” al paseo en construcción, que partía del final de la Calzada de la Reina Mercedes, paralelo a la playa, en dirección

³³⁸ Actas capitulares correspondientes a 1929, f. 86, sesión del 9 de diciembre, al punto 6º.

a Las Piletas. Tal acuerdo fue ratificado por el Pleno de la Corporación al punto 1º de su sesión del 13 de junio del mismo año.

También se transformó en este tiempo la estructura urbanística que había venido teniendo la Plaza de la Paz. Se sustituyeron las dos calles laterales de la misma por un paseo central, paseo que quedó exornado con unos bancos de piedra traídos del Paseo del Palmar, denominado Paseo de las Acacias. En 1929 se distribuyeron por algunos puntos de la ciudad los bancos que aún quedaban en dicho paseo. Fueron colocados en las balconadas que se construyeron en la Cuesta de Belén, desde la que se tenía una excelente panorámica del Barrio Bajo; en la Plaza de la Paz, y en el jardín de acceso a la Parroquia de Santo Domingo. Fue el 12 de diciembre de 1929 cuando se rotuló con el nombre de Dr. Adame el tramo de vía pública que iba desde el Mazacote a Las Piletas, homenajeándose a un ilustre veraneante y propagandista de las excelencias veraniegas de Sanlúcar de Barrameda. Era alcalde de la ciudad Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha, quien atendió la petición que le fue efectuada por Manuel Barón Fernández, de rotular con dicho nombre el trozo de avenida que iba desde el edificio del Protectorado de la Infancia hasta Las Piletas. Estaba próximo el primer aniversario de la muerte del doctor Adame.

En octubre de 1930 Fabio Tena Ibáñez solicitó del Ayuntamiento autorización para efectuar una obra en el edificio que en su día había sido Fábrica de Gas, allá por donde el Pago de Mazacote. La intervención pretendida consistía en la apertura de tres huecos. La Comisión Municipal Permanente accedió, debiendo mediar previamente el informe técnico favorable, así como el pago de los arbitrios que le correspondiesen³³⁹. En 1931 Luis Hidalgo Ambrosy³⁴⁰ fue autorizado³⁴¹ para convertir en puerta una ventana de su casa en Calle Santo Domingo, por la rinconada de su nombre. En la misma sesión, vista la instancia de Juan M. Díaz Márquez, comerciante, se le concedió licencia para rebajar el nivel de la acera correspondiente a la puerta de entrada de su casa en Calle Santo Domingo 7, por la Calle Diego Benítez, con el fin de dar acceso a un automóvil.

En otro orden de cosas, algunos asuntos, de alguna relevancia, fueron abordados en la Corporación. Año 1926. Sesión de 25 de octubre. Punto 4º. Se

³³⁹ Cfr. Actas de la Comisión Municipal Permanente correspondientes a 1930, f. 9, sesión del 30 de octubre, al punto 6º.

³⁴⁰ Esposo de Isabel Álvarez Argüeso. Falleció, a los 79 años de edad, en Santo Domingo 13, el 15 de abril de 1979 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 31 v).

³⁴¹ Actas correspondientes a 1930, f. 42.

trata de una instancia del vecino Cristóbal Serrano Medrano³⁴², corredor, domiciliado en Fuente Vieja 2. Solicita³⁴³ que se le rehabilite para vender carne en la Plaza de Abastos. Al señor Serrano se le había retirado la autorización acusado de haber sacrificado clandestinamente una vaca tuberculosa en su domicilio. No lo iba a tener fácil. Se volvió a ver el expediente que se había instruido. Se releó el informe del Negociado de Gobernación. Que no. La retirada de la autorización no había sido una determinación temporal, sino firme y definitiva. Los motivos fueron considerados graves en su día. En su consecuencia, la solicitud fue desestimada. La Corporación ratificó la prohibición impuesta al señor Serrano de ocupar puesto en el mercado público para la venta de carnes.

Año 1930. Terminado el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, propuso el alcalde Soto que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de S.A.R. el Serenísimo Señor Infante de España Don Antonio Luis Felipe de Orleáns y Borbón, ocurrido en París donde residía, y cuyo príncipe, padre del Infante don Alfonso, honró con su vecindad a Sanlúcar de Barrameda desde el tiempo de sus padres los señores Duques de Montpensier. La Comisión acordó hacer constar en acta su sentimiento y que se hiciese presente este a la Real Familia doliente.

³⁴² Casado con **Vicenta Valencia Vargas**, hija de Juan y Vicenta. Falleció el 9 de julio de 1933, a los 45 años de edad, en Muro Alto 6, de insuficiencia aórtica, según certificó el doctor Manuel Larraz (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 254). **Cristóbal**, su esposo, hijo de Cristóbal Serrano y Antonia Medrano, falleció el 24 de mayo de 1944, a los 65 años de edad, en Muro Alto 8, a consecuencia de nefritis, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 109 v).

³⁴³ Actas capitulares correspondientes a 1926, ff. 182 ss.

CAPÍTULO IV

ENSEÑANZA Y CULTURA POPULAR Y DE ELITE

Situación General de la enseñanza

El inicio de la dictadura de Primo de Rivera supuso la elaboración de proyectos encaminados a construir nuevos centros educativos. Tal vez este fuese uno de los aciertos más sobresalientes del nuevo régimen. Se construyó, efectivamente, un buen número de centros educativos, aumentaron las escuelas de formación del profesorado, y se incrementaron los salarios del personal docente, si bien no de la manera adecuada y pretendida. Con todo ello, disminuyó la crecida nómina de analfabetos. Existía, además, un presupuesto ideológico de base. El primorrriverismo favoreció la enseñanza religiosa con habituales subvenciones, privilegios fiscales y legislación favorable, hasta el extremo de que se pretendió homologar con los títulos logrados en la universidad pública aquellos otros que se conseguían en los colegios religiosos, como se había trazado en la “Reforma Universitaria de 1928”³⁴⁴, que generó protestas estudiantiles.

³⁴⁴ Según recogía el diario ABC, en su edición del viernes 17 de febrero de 1928, en la sesión plenaria de la Asamblea Nacional, estándose en discusión de la reforma universitaria, Roca Solano intervino. Se refirió a “*nuestras gloriosas tradiciones universitarias*”, de las que afirmó que se habían perdido al instalarse en España el mismo régimen que Napoleón había impuesto en las universidades francesas. Preconizaba que, con el nuevo régimen, se retornaría al esplendor del pasado, por cuanto que ya no existía el tipo de escolar que tan sólo deseaba las vacaciones, ya que los estudiantes estaban ávidos de laboratorios y bibliotecas. Otro orador, al referirse a los estudiantes españoles, los calificó de “*los más dóciles, los más inteligentes, y los más buenos de todos los del mundo*”. Otro de los asambleístas puso una nota crítica. Afirmó que “*el Estado no explotaba la gran riqueza nacional de la inteligencia, porque las universidades eran taquillas donde había siempre localidades para el que pagase; pero no para los que no tenían medios de seguir los estudios*”.

La legislación iba marcando el camino. Se creó en 1923 “La Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria”, de la que fue nombrado director Wenceslao González Oliveros³⁴⁵. En 1926 el ministro Eduardo Callejo de la Cuesta (Madrid, 1875- 1950)³⁴⁶ presentó “El Plan de Estudios de la Segunda Enseñanza”, que contemplaba seis cursos de Bachillerato divididos entre el denominado Bachillerato Elemental y el Bachillerato Universitario (ya en este se efectuaba la división entre Ciencias y Letras), habiéndose establecido previamente el texto único en los Institutos de Segunda Enseñanza, complacidamente recibido por los sectores conservadores, mientras que en la ladera liberal fue considerado como un atentado a la libertad de cátedra y a la dignidad de los profesionales de la enseñanza, siendo considerada la medida como una determinación regresiva. La filosofía del texto único la expresó el propio dictador en uno de sus discursos:

“En la adolescencia el Estado debe de encauzar -por medio del libro de texto único- la mente del joven para fortalecerla y darle una educación que, por sus características morales y religiosas, patrióticas y ciudadanas, posea no sólo homogeneidad, sino aquella orientación, alejada de las exageraciones de quienes en su exaltado optimismo nos representan a España como el país dotado de todos los dones providenciales y de los que, por el contrario, por un acendrado pesimismo, la desposeen en su juicio de todo lo bueno”.

³⁴⁵ Salamanca, 1890. Católico conservador y reaccionario, enemigo de la “Institución Libre de Enseñanza”, profesor universitario de Filosofía del Derecho en diversas universidades. Personaje de relevancia en el primorriverismo, como la habría de tener en el franquismo. Caída la dictadura de Primo de Rivera, fue dirigente del partido “Unión Monárquica Nacional”. Tras la imposición de la dictadura de Franco, de la que sería uno de los más significativos representantes de la represión, siendo el primer gobernador civil de Barcelona, ocupó la presidencia del “Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas” desde diciembre de 1940. Otros cargos le vendrían con el franquismo: vicepresidente del “Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo” y, posteriormente, presidente del “Consejo Nacional de Educación” (1948-1962). Escribió: *Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista* (1934), *Falange y Requeté, orgánicamente solidarios* (1937), *Humanismo frente a comunismo* (1937)...

³⁴⁶ Además de político fue jurisconsulto, habiendo cursado Derecho en la Universidad de Valladolid. Fue secretario desde 1902 de la Sala de Audiencia Territorial de Sevilla, dedicándose posteriormente a la abogacía. Opositó en 1912 a la cátedra de Derecho Natural de la Universidad de Valladolid, consiguiéndola. En la dictadura de Primo de Rivera ocupó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante cinco años, hasta que se produjo la caída del régimen primorriverista. Ya en el franquismo, Franco lo nombró consejero permanente de Estado del primer gobierno de la nueva dictadura.

Se autorizó la constitución, con el patrocinio de los ayuntamientos que lo pretendiesen, de los “Institutos Locales de Segunda Enseñanza”, oficializando en ellos las enseñanzas del Bachillerato Elemental. Otro tanto aconteció con la enseñanza primaria. El primorriverismo la cuidó, mejoró y potenció. Amplió la red de centros en los pueblos en tiempos en los que la sociedad, aunque se defendiese la importancia de la enseñanza pública, realmente lo considerado como síntoma de relevancia social era inscribir a los hijos de las familias pudientes en los colegios privados. La ideología que movía al primorriverismo era que la enseñanza, más que ser responsabilidad exclusiva del Estado, era un derecho prioritario de la familia, derecho que el Estado, en ningún caso, podría usurpar. Curioso resulta lo que al respecto escribió Teodoro Rodríguez, asumido a pies juntillas por el primorriverismo, por lo que, de alguna manera, no se volcó lo necesario en la escuela pública, y aún menos en las de orientación laica:

“La intervención del Estado en la vida moral del individuo no debe ir más allá que va en la material. Así como no se le ocurre al Estado señalar a los ciudadanos las sastrerías en que han de vestirse, las zapaterías para calzarse, las tiendas para comprar los alimentos, tampoco debe señalar libros, revistas y periódicos para ilustrarse, ni sacerdotes para confesarse, ni teatros donde distraerse, ni profesores que le enseñen”.

Tras tales palabras había una clara defensa de la preferencia del Estado por la enseñanza privada, a la que acudía el alumnado más selecto, mientras que los más retrasados, y con aptitudes más deficitarias, se tenían que conformar con las escuelas públicas, que, por otra parte, en ningún momento, gozaron ni de las instalaciones, ni de los medios, de los que disfrutó la privada, incluyéndose en ella no sólo la católica. El primorriverismo pretendió controlar la enseñanza secundaria y universitaria en consonancia con sus pretensiones políticas, considerando el Bachillerato como un mero medio de acceso a los estudios universitarios, por lo que el corte elitista de aquel resultaba evidente.

La sociedad sanluqueña, en este corto periodo, seguía estando estratificada en tres grupos sociales que tendrían una clara incidencia en la enseñanza: una oligarquía de gente de posibles, constituida por los florecientes bodegueros y terratenientes, que controlaban no sólo la economía, sino también la política y los políticos; una “clase media”, integrada por la pequeña burguesía comercial o funcionarial que, si bien en ocasiones era partidaria de supuestos liberales, a la hora de comprometerse por los mismos, nada de nada;

y un campesinado sumido en la miseria, en el analfabetismo, y en radicales problemas de subsistencia, que sólo encontraban un aliciente para el cambio en las actuaciones huelguísticas. ¿Por quién vendría a apostar la dictadura de Primo de Rivera en sus acciones ejecutivas de gobierno y en sus intervenciones políticas?

Los hechos evidenciaron que, “cual la cabra tira al monte”, la dictadura lo hacía hacia la oligarquía con la que tenía mucho en común. Para colmo de males, nunca existió, ni en la teoría ni en la praxis, una educación que integrase los distintos tipos de enseñanza, particularmente la enseñanza de los centros religiosos y la de los “centros oficiales o estatales”. La enseñanza religiosa estaba en circunstancias mucho más favorables que las demás, en instalaciones, en selección del alumnado en algunos de los centros, así como en proteccionismo estatal y oligárquico... No obstante, los logros en el terreno educativo, tanto en la Primera como en la Segunda Enseñanza, fueron importantes, aumentó la escolarización y el número de escuelas, disminuyó el analfabetismo, se crearon más plazas de maestros, sin que todo ello significase, de ninguna manera, un *desiderátum*, máxime cuando el aumento en cantidad, de ninguna manera vino acompañado de un aumento en calidad, pues los viejos vicios (maestros tan mal pagados como mal considerados en la sociedad, escasez de medios pedagógicos, y deficiencias anteriores), se mantuvieron durante este periodo, sin que se acometiesen las adecuadas reformas estructurales.

En la ciudad sanluqueña los escolares continuaron celebrando, como se venía haciendo, la Fiesta del Árbol, impregnada de connotaciones agrarias y patrióticas. Aunque protagonizada por los escolares, portadores de las correspondientes banderas, asistía a ella una buena parte del vecindario. Así se hizo a mediados de febrero de 1924, en que todos los niños de las escuelas de la ciudad, acompañados de la Corporación Municipal bajo mazas, del párroco Suárez y de las fuerzas vivas de la ciudad, se trasladaron hasta la nueva Avenida construida delante de los “Hoteles” linderos con la playa. En ella, los alumnos, tras la celebración de la misa y la bendición de los árboles, efectuaron plantaciones de los mismos. El ritual, de carácter cívico, estaba impregnado de un profundo significado religioso y conservador exponiendo un sentido sacralizador de la nación mediante la bendición de los árboles tras la celebración de la misa, todo ello inspeccionado y controlado por el delegado gubernativo. No acompañó el tiempo en la de abril de 1929, no obstante se celebró con gran lucimiento. Se hizo coincidir con la inauguración y rotulación del nuevo paseo de la margen izquierda de la playa, aquel que, desde La Calzada, se encamina hasta Las Piletas.

A la entrada del nuevo paseo se había colocado una tribuna, que sería ocupada por la reina de Rumania, su hija, los Infantes de Orleáns, y algunos componentes del séquito. Allí se encontraban también la Corporación Municipal bajo mazas, así como las demás autoridades locales que habían salido a recibir a los ilustres huéspedes. En el paseo se habían ubicado los alumnos de todas las Escuelas Naciones y de las regidas por instituciones religiosas. El alcalde Delgado abrió el acto. Leyó³⁴⁷ unas cuartillas en las que patentizaba los sentimientos de afecto y consideración que había llevado a la Corporación, recogiendo el sentir popular, a rotular aquel nuevo paseo con el nombre de “Paseo de los Infantes de Orleáns”. El Infante Don Alfonso contestó a las palabras del alcalde agradeciendo el acuerdo capitular. Correspondía a la princesa de Rumania descubrir el rótulo que, en columna de mármol, exhibía el nombre de la nueva avenida, al tiempo que la Banda Municipal de Música ejecutaba la Marcha Real. Tras ello, los alumnos procedieron a la plantación de árboles, mientras que las autoridades e ilustres visitantes pasaron a la caseta del “Casino Sanluqueño”, donde la directiva del mismo, con su presidente, Ángel del Río, a la cabeza, ofreció un té, con el que se obsequió a la reina rumana, al tiempo que las señoras y señoritas de la aristocracia ofrecían ramos de flores.

Un benefactor de la enseñanza, a través de los Hermanos de La Salle, fue Pedro Armero y Manjón (1886-1967), Conde de Bustillo³⁴⁸. Este ilustre visitante sanluqueño perteneció al Partido Liberal-Conservador y, posteriormente, sería dirigente, en la Segunda República, de Acción Popular y la Ceda. Quien sería alcalde de Sevilla en 1926-1927³⁴⁹, era propietario de una bodega situada en El Pino. En 1934 fue adquirida por la firma bodeguera de Barbadillo. De dicha adquisición escribió Antonio Pedro Barbadillo³⁵⁰: “*Fue un magnífico negocio que se amortizó rápidamente, pues los vinos, al estallar la guerra civil, aumentaron mucho de precio y aunque se liquidaron los im-*

³⁴⁷ Cfr: *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.548, edición de 1929.

³⁴⁸ Este título nobiliario le fue concedido por Isabel II en 1860 a su abuelo, José María Bustillo Gómez de Barreda, ministro de Marina.

³⁴⁹ Se casó en la Parroquia jerezana de San Miguel el 18 de septiembre de 1911 con María Luisa Díez Hidalgo. Fue heredero del patrimonio de su tía, la Condesa de Lebrija, Regla Manjón y Mergelina. Falleció el 1 de febrero de 1967, oficiándose en la Parroquia hispalense de El Salvador la misa de “*corpore insepulto*” por José Antonio Infantes Florido, quien sería posteriormente obispo de Canarias y de Córdoba. Al entierro asistió el a sazón alcalde de Sanlúcar de Barrameda, Ignacio Luengo. El Marqués de Salvatierra representó en el funeral al Infante don Alfonso de Orleáns.

³⁵⁰ *Historia de las bodegas Barbadillo*, p. 184.

puestos por beneficios extraordinarios de guerra y tuvo que soportar la requisa de cinco bocoyes de vino, la inversión fue muy rentable". El conde, junto con Purificación Vila, fue fecundo protector de los Hermanos de la Salle; tenían estos su escuela en la Calle Trabajaderos, en condiciones muy precarias. Es por lo que, de acuerdo con Purificación Vila, cedieron al arzobispado la casa sita en la Calle San Agustín 15. El Conde de Bustillo costeó las obras de adaptación para el nuevo colegio lasaliano, que comenzaron en 1925, hasta que dos años después el colegio pudo abrir sus puertas a trescientos sesenta niños en régimen de total gratuidad.

Cuando la década ve sus últimas calendas existía en la ciudad una "Academia y Banda Municipal de Música", una "Academia Municipal de Dibujo"³⁵¹, catorce Escuelas Públicas Nacionales, otras escuelas particulares, y los colegios religiosos de los Escolapios³⁵², Hermanos de la Doctrina Cristiana, Hermanas de la Cruz³⁵³, Compañía de María, y Divina Pastora. Igualmente existía una institución, que velaba por la infancia, denominada "Junta Local de Protección de la Infancia". El 21 de marzo de 1928 el alcalde de la ciudad ofició al párroco Suárez, comunicándole que se le había nombrado por unanimidad tesorero de dicha Junta. Antes de aceptar el cargo y en atención a la índole del mismo, Suárez escribió³⁵⁴ al cardenal rogándole que le indicase cómo actuar. Le autorizó Ilundáin para que aceptase el cargo que se le había propuesto. Había que hermanar y conciliar. Eran tiempos en los que Ilundáin, ante la inminencia de la Exposición Iberoamericana de Sevilla se hallaba inmerso en este objetivo. Eran momentos de aprovechar el evento para enaltecer las glorias históricas de Sevilla y de España, y esto se tenía que expresar hasta en

³⁵¹ El Ayuntamiento, para incentivar a los alumnos de esta Academia, les concedía premios a sus trabajos (Cfr. Actas capitulares correspondientes a 1926, f. 184, sesión de 25 de octubre, al punto 13).

³⁵² 30 de abril de 1928. Fallece, en este colegio, el padre escolapio Manuel Hidalgo Verdugo, natural de Loja (Granada), de 56 años de edad, de "diabetes sacarina", según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 188).

³⁵³ 14 de marzo de 1926. Fallece, en este convento, **sor Teresa de la Cruz Jiménez**, natural de Sevilla. Tenía 68 años y murió a causa de endocarditis, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 200 v). 2 de abril de 1930. Fallece la religiosa **sor Carmen Carretero Fernández**, natural de Utrera (Sevilla) y de 66 años. Murió a causa de neumonía, según certificó el doctor Antonio Torné. (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 3). 14 de septiembre de 1935. Fallece, en este convento, **sor Coral Pera Amado**, natural de El Coronil (Sevilla) y de 72 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 186 v).

³⁵⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Mayor Parroquial, documentos de marzo de 1928, salida del día 23.

el más mínimo detalle. Fueron días en los que Ilundáin escribió estas palabras: “[...] *que las naciones de origen hispano y lusitano se reúnan durante una semana en Sevilla [...] donde elevaremos los hijos de la fe himnos de gloria a Dios de donde procede la grandeza de los pueblos; a la religión, inspiradora de los heroísmos de nuestra raza; a la fe católica, verdadera savia y nervio de toda nuestra historia*”³⁵⁵.

Institucionalmente velaba por la buena marcha educativa de la ciudad la **JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA**, que tenía la siguiente estructura y componentes:

CARGO	NOMBRE ³⁵⁶	OTROS DATOS
Presidente	El alcalde	
Inspector de Sanidad	Carlos Marco Ruiz	Médico Carmen 13
Dos concejales	No estaban designados en aquel momento	-
Arquitecto municipal	José Romero Barrero	-
Cura párroco	Antonio Suárez Sánchez	De Nuestra Señora de la O
Maestro nacional	Tomás Hurtado Macías	Condes de Niebla 1
Maestra nacional	María Manuela Andújar Medel	Zárate 5
Padre de familia	Miguel Sánchez Ayala	Comerciante Propietario
Padre de familia	Manuel Muñoz Pérez	Comerciante Cristóbal Colón 4
Madre de familia	Amalia González Cordero	-
Madre de familia	María Picazo Ramos	-
Farmacéutico	Víctor Ojeda Colletty	-
Maestro particular	Rector de las Escuelas Pías de los Escolapios	-
Secretario	El capitular	-

³⁵⁵ Palabras citadas por José María Javierre: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en Historia de las diócesis españolas, tomo 10, p. 392.

³⁵⁶ Eran quienes la desempeñaban al final de la década de los 20.

A fines de la década de los 20 existían en la ciudad catorce escuelas nacionales, y dos en la Colonia de Monte Algaida, con este organigrama organizativo:

Nº	SEXO	PROFESOR	DOMICILIO	OTROS DATOS
1	Niños	Luis González Sahagún	Santo Domingo, 3	Fusilado en la guerra civil. Había sido primer teniente de alcalde del último ayuntamiento de la República
2	Niños	Eduardo Martínez Jiménez	General Arizón, 53	-
3	Niños	José Martínez Jiménez	Infanta Doña Paz	-
4	Niños	Felipe Lamadrid Gutiérrez	Escuelas	Hermano de Dolores, también maestra
5	Niños	Sebastián de Arco Moreno	Infanta Doña Paz	Escritor
6	Niños	Tomás Hurtado Macías	San Juan	Condes de Niebla 1
1	Niñas	Manuel Andújar Medel	Escuelas	Santo Domingo 23
2	Niñas	Irene Rodríguez Rodríguez	Infanta Doña Isabel	-
3	Niñas	Rosario Marchán Vélez	Trasbolsa	-
4	Niñas	Petra Guasch Herrera	General Arizón, 53	-
5	Niñas	Ambrosia Arellano Racero	Infanta Doña Isabel	Maestra nacional. Infanta Doña Isabel 13
6	Niñas	Dolores Lamadrid Gutiérrez	Trasbolsa	Hermana de Felipe, también maestro

Nº	SEXO	PROFESOR	DOMICILIO	OTROS DATOS
1	Párvulos	Josefa Vela Gómez	San Juan	Hija de Juan Vela Rincón ³⁵⁷ , natural de Medina Sidonia, y de Ana Gómez Moreno
2	Párvulos	Sofía Portavitate Gibaja ³⁵⁸	Escuelas	Natural de Haro (Logroño). Hija de Pedro y Aquilina. Esposa de José Teja. Maestra Nacional
1	Niños	José de San Juan Castilla	Monte Algaida	-
1	Niñas	Josefa Herrera Muriel	Monte Algaida	-

Fueron profesores de Música: Julián Cerdán Murillo, residente en Santa Ana 1; Moisés Cerdán Martínez³⁵⁹, José Romero López (comerciante, con residencia en San Juan 10; Manuel Romero López, médico, con residencia en San Juan 10; Antonio Espinar Jiménez³⁶⁰, Luis Espinar Jiménez, y María Gutiérrez Díaz de Rábago.

³⁵⁷ Falleció el 30 de marzo de 1935, en Gutiérrez Agüera 2, de insuficiencia cardiaca, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 58).

³⁵⁸ Falleció el 10 de enero de 1938, ya viuda, a los 68 años de edad, en Jerez 28, a consecuencia de estercoremia, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 230).

³⁵⁹ Natural de San Sebastián. Hijo de Julián Cerdán y Francisca Martínez. Esposo de María Sánchez Fuentes. Falleció el 27 de diciembre de 1944, a los 38 años de edad, en Regina 31, de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Julián Barrios. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 289).

³⁶⁰ Hijo de Antonio Espinar y Rosario Jiménez. Casado con Luisa Pacheco Ricardi. Falleció el 6 de enero de 1942, a los 58 años de edad, en la Calle Santa Brígida 24, a consecuencia de avitaminosis, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 278 v). **Luisa**, natural de Algeciras (Cádiz), fallecería, a los 93 años de edad, en Santa Brígida 24, el 16 de octubre de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 144).

La Escuela del Carmen

Noviembre de 1924. En la Comisión Municipal Permanente se presentó el proyecto y los planos para efectuar obras de reforma en la Escuela del Carmen, contigua al templo del mismo nombre, sito en la Calle San Juan. Fue el momento en el que acordó la Comisión pedir al cura encargado del mismo, Moreno Castro, que manifestase el título de propiedad en virtud del cual venía ocupando parte de aquel edificio, pues constaba que era propiedad del Municipio. Moreno Castro, escueto y nada medroso, contestó:

“Tenga la bondad de dirigirse al Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. de la O que es quien tendrá conocimiento de lo que se me interesa. Antonio Moreno”.

La razón era obvia, dado que la Iglesia del Carmen era auxiliar de la Parroquial de La O, y Moreno Castro, encargado de dicha iglesia. Así lo hizo el alcalde Manuel Sánchez González³⁶¹. Comunicó a Antonio Suárez que contestase a la alcaldía lo que sobre el particular conociese. Se dirigió Suárez al secretario de Cámara del arzobispado. Le remitió copia del oficio del alcalde Sánchez González. Pedía que informase al arzobispo del asunto, por si en los archivos diocesanos obraba algún documento referente al tema en cuestión. Agregó el párroco de La O que se debía tener en cuenta que los curas residentes en el Carmen ocupaban aquellas habitaciones desde el tiempo de la exclaustación, y que sólo ocupaban lo correspondiente al corredor de entrada a la sacristía, así como que no todo lo que fue convento era propiedad del Municipio, *“pues mucha parte de dicho convento y todo su huerto era en aquel momento propiedad particular”*³⁶². Cuatro días después recibía Antonio Suárez la información solicitada de la Secretaría de Cámara arzobispal.

Intervino Antonio Moreno. Se había indagado en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda. Se encontró una inscripción que versaba sobre el asunto. Constaba en ella que, en la relación de fincas pertenecientes a la Iglesia que no se incluían en los inventarios de permutación, por estar exceptuadas de esta con arreglo al convenio celebrado con la Santa Sede, firmada y autorizada dicha relación por la Administración Principal de Propiedades y

³⁶¹ Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: Alcaldía, Negociado de Obras, n. 3.557. Fecha de 25 de noviembre de 1924.

³⁶² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de diciembre de 1924, día 6.

Derechos del Estado de la provincia de Cádiz, en 5 de octubre de 1860, había un asiento en el que figuraba:

“Pueblos donde están situadas = Sanlúcar de Barrameda. Clase y denominación = Iglesia del Carmen. Corporación a que pertenecen = Convento del Carmen. Objeto a que están destinadas = Para el culto y Ayuda de parroquia y en la parte baja de lo que fue convento tiene su habitación el cura”.

Un documento más descriptivo de los contenidos en el Registro de la Propiedad recogía más datos relativos a esta finca. Así constaba:

“Casa situada en la calle de San Juan, n° 27, que linda por la izquierda con la Iglesia y el Callejón del Carmen, al cual tiene también puerta, haciendo esquina por esta parte a la calle Infanta Doña Isabel o Baños; por la derecha con bodega de los herederos de de D. Pedro Manjón y una de D. Francisco Gil, que da esta última a la calle de Gutiérrez Agüera, y por el fondo con un huerto-jardín de la propiedad de Doña Cristina Rodríguez González Barriga. Tiene 2.076 metros cuadrados de capacidad superficial.

Se haya compuesto de dos pisos, alto y bajo, y de una explanada o patio frente a su puerta principal de entrada; se halla destinada a Escuela de Niños y Academia de la Banda de música municipal, teniendo habitaciones para las personas que cuidan el edificio, a las cuales se las da el Ayuntamiento con dicho objeto.

Al Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad corresponde la posesión de esta finca, con exclusión de la Iglesia que es auxiliar de parroquia y de las habitaciones del piso alto que ocupa el párroco con entera separación del resto del edificio, según la sesión celebrada por la Corporación Municipal de 17 de noviembre de 1842, en la que se dio cuenta de un oficio del Administrador de Bienes Nacionales de la misma fecha, en la que se concede gratuitamente el suprimido Convento de Carmelitas de esta ciudad para que se establezca las Escuelas Públicas y el Cuartel de la Milicia Nacional de ambas armas y que en dicho mes se entregara bajo inventario a la persona que designe, autorizando a la Comisión de Propios para que tome posesión”³⁶³

³⁶³ Registro de la Propiedad: Tomo 513, libro 59, f. 8677.

Con presteza envió toda la documentación a la Secretaría de Cámara. Pidió que se informase de ello al arzobispo, para que ordenase la redacción del certificado que se había de presentar en el Ayuntamiento de la ciudad. Así lo ordenó Ilundáin. Con todos los datos recabados, el secretario general del arzobispado de Sevilla redactó y expidió el 14 de enero de 1925 el siguiente certificado:

El infrascrito Secretario general del arzobispado de Sevilla

CERTIFICO, con referencia a los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, que la casa situada en la calle de San Juan 25 de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que linda por la izquierda con la Iglesia y el Callejón del Carmen, pertenece al Ayuntamiento de dicha Ciudad, con exclusión de las habitaciones del piso alto que ocupa el Párroco de la referida Iglesia del Carmen con entera separación del resto del edificio, según consta de la sesión celebrada por aquella Corporación Municipal en 17 de Noviembre de 1842 en la que se dio cuenta de un oficio del Administrador de Bienes Nacionales de la misma fecha, concediendo gratuitamente el mencionado edificio al referido Ayuntamiento.

Y para que conste donde convenga expido la presente con la anuencia de S. E. Rvma. el Arzobispo, mi señor.

En Sevilla a catorce de enero de 1925.

Traslado de la Escuela de La Salle

Una de las escuelas que más aceptación popular había ido teniendo desde su fundación en la ciudad fue la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, asentadas en el mismo corazón del Barrio Alto. Algunos asuntos internos de trámites hubieron de ser abordados en 5 de julio de 1924. La Sagrada Congregación Vaticana de Religiosos había pedido informes al arzobispo Ilundáin. Este, para evacuarlos, dirigió un oficio al Hermano Superior de Sanlúcar de Barrameda. Estas fueron las cuestiones sobre las que versó el interrogatorio:

1º: Quién estaba en posesión del capital que había de destinarse, legado por doña Caridad Picazo a favor de las Escuelas gratuitas que el Instituto de Hermanos de las Escuelas Cristianas dirigían en Sanlúcar de Barrameda.

2º: Si la comunidad sanluqueña percibía o no la renta del capital destinado a dicha Fundación creada por doña Caridad Picazo.

3º: Si en el año 1912 había comunicado a los Hermanos de La Salle la copia de la cláusula 4ª del testamento de su hermano, don Francisco Picazo, referente al legado que este hizo para el sostenimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Sanlúcar de Barrameda.

4º: En dónde se contenían las disposiciones por las cuales había de regirse dicho legado de 100.000 pesetas efectivas con la obligación, entre otras, de aplicar una misa semanal.

Un decreto del arzobispo Ilundáin, de 3 de octubre de 1924, se refería al asunto de la aplicación de las misas semanales. En él, el arzobispo, en uso de las facultades que le concedía un rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos, de 28 de julio de 1924, redujo las cargas de misas de las Fundaciones de Francisco y Caridad Picazo, afectas a las Escuelas de la Doctrina Cristiana, de manera que cada año debían celebrarse cuarenta misas, es decir, veinte por cada uno de los fundadores, dispensando, además, de la obligación de que tuvieran que ser en domingo.

Las Escuelas, desde su fundación en la ciudad, se encontraban en la Calle Trabajadero 8. Durante esta década de los veinte el edificio se encontraba en un estado casi ruinoso, hasta el extremo de que sus precarias instalaciones habían sido denunciadas por la autoridad competente. La fundación, de la que se surtía la institución escolar lasaliana, carecía de los suficientes fondos para acometer las obras de restauración y modernización que se requerían. Ante este estado de cosas, los superiores de la Congregación determinaron retirarse de la ciudad, en vista de la imposibilidad en que se encontraban los Hermanos de seguir realizando su tarea educativa entre los niños de la ciudad.

Fue este el oportuno momento, cuando se iban a emprender las negociaciones para cerrar la Escuela, en que impidió la ejecución de lo determinado el Conde de Bustillo, Pedro Armero Manjón. A sus expensas se comenzó a construir otro edificio para instalar en él las Escuelas Cristianas del Sagrado Corazón de Jesús. El edificio se hallaba muy cerca del anterior, en la Calle San Agustín 15. El solar en el que se edificó la Escuela fue donado, junto con todos los materiales de la antigua edificación, por Purificación Vila Linares. Con ello, el objetivo que se propuso en su día el fundador de las Escuelas en Sanlúcar de Barrameda, Francisco Picazo Núñez, no experimentaba alteración alguna, excepción hecha del traslado al nuevo local. En su consecuencia, allí seguiría funcionando con los bienes de dicha fundación, realizando la misma tarea educativa que durante años se había venido desempeñando en Trabajadero.

El Hermano Andrés Hibernón, visitador provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la provincia de Madrid preguntó al cardenal Ilundáin, en carta de 5 de marzo de 1928, si se podía vender la casa que, hasta aquel momento, había sido domicilio de la Escuela, y añadir su importe al capital fundacional, pues este en aquel momento resultaba escaso. Al mismo tiempo, solicitó del cardenal licencia para efectuar el traslado a las nuevas instalaciones³⁶⁴. El Hermano Andrés pretendía que el traslado fuese oficial, público legal, de manera que quedase constancia de que era la misma obra que la de Trabajadero, por lo que nadie debería considerar que la fundación cesaba en sus fines. Doña Pura Vila le había comunicado al hermano Andrés, en la última visita que este giró a la ciudad, que estaba dispuesta a dar la escritura de donación de aquel terreno y de los materiales de la antigua edificación, que se habían empleado en la nueva obra. Todo, en su consecuencia, quedaría en perfecto estado legal. El abogado que había intervenido en todas las formalidades fue Tomás Fernández Bozzano.

Por otra parte, la Congregación había propuesto al Conde de Bustillo que, según el parecer de la misma, el mejor modo de asegurar la propiedad de la nueva casa era entregársela a la mitra, pues la Congregación no deseaba recibir ni inmuebles ni capitales para esas Fundaciones, porque cuanto aparecía como propiedad de los religiosos se hallaba expuesto a ser devorado por cualquier legislación que se apoderase de todo. La respuesta del conde fue esta: *“Parece que lo mejor será que se constituya un Patronato que sea dueño del local y que, presidido por la mitra, lo ponga a disposición de la Congregación, donde los Hermanos dispongan con el cardenal contando desde luego con mi aprobación”*. El asunto quedaba en manos de Ilundáin. El cardenal reunió en Sevilla el 8 de marzo de 1928, bajo su presidencia, al Consejo de Administración de Bienes Eclesiásticos de la diócesis, al que asistieron José Moreno Maldonado, Tomás Pérez Sánchez y Ramón Rexach Cubero. Analizaron la instancia del Hermano Andrés Hibernón y estimaron lo siguiente:

1º.- Que debían dar y daban su consentimiento, cuanto fuere necesario en derecho, para el traslado de la Escuela del Sagrado Corazón al nuevo edificio construido a expensas del Conde de Bustillo en la Calle San Agustín 15.

2º.- Que, en relación con la venta de la casa de la Calle Trabajadero, 8, correspondía al Superior Provincial de los Hermanos solicitar su venta, si así lo considerase oportuno, tramitándose en su día el oportuno expediente.

³⁶⁴ Cfr. Hermanos de las Escuelas Cristianas: Hermano Visitador, Madrid, Bravo Murillo, 106, documentos de marzo de 1928, salida del día 5.

Tras ello, un decreto del cardenal, firmado al día siguiente, autorizaba al Hermano Visitador provincial para que se efectuase el traslado de las Escuelas a la Calle San Agustín, y pudiese iniciar los trámites de venta de la casa, cuyo expediente se tramitaría oportunamente en el arzobispado. Se comenzaron los trámites protocolarios. El aparejador titular de obras, Luis Sánchez de Lamadrid Moreno, con residencia en La Calzada Reina Mercedes, certificó el 21 de agosto de 1928, tras reconocer la casa de Trabajadero para justipreciar su valor en venta, que su valoración era de 14.950 pesetas, incluyendo el del solar, y entendiendo que en el valor que le asignaba no estaba comprendida carga o gravamen que, por cualquier concepto, tuviese o pudiera tener aquella finca. Por su parte, el arquitecto José Romero Barrero la valoró, en las mismas condiciones, en 19.400 pesetas.

A fines de septiembre de 1928 tuvo lugar la inauguración de las nuevas instalaciones escolares en las que se estableció la Escuela de La Salle. Se había construido, gracias al mecenazgo del Conde de Bustillo y a las donaciones de Purificación Vila, un edificio de gran capacidad para atender la alta demanda de matrículas de alumnos. La Escuela fue dotada de abundantes medios didácticos de los que anteriormente se carecía en el antiguo local, disponiéndose en el nuevo Centro de mayor amplitud y de mejores condiciones de habitabilidad. Comenzaron los actos de la inauguración a las 9 de la mañana, con misa de comunión general en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la O. Por la tarde, a las 4, salieron de dicha parroquia procesionalmente las imágenes de san Tarsicio, san Juan Bautista de La Salle y la del Sagrado Corazón de Jesús, imágenes que habrían de ser colocadas en el oratorio de la nueva casa. Figuraban en la procesión las autoridades de la ciudad, las comunidades religiosas, las hermandades y cofradías, la Cruz Roja, los alumnos y la nueva Asociación de AA. Alumnos³⁶⁵, acompañándoles la Banda Municipal de Música. Llegada la procesión a la casa de San Agustín 15, se procedió a entronizar la imagen del Sagrado Corazón de Jesús por parte del párroco Suárez, tras lo cual ocuparon la

³⁶⁵ El padre Manuel Cuevas, consiliario de la “Sociedad de Antiguos Alumnos” y en nombre de la Junta Directiva de la misma, solicitó el 22 de noviembre de 1928, después de haber sido aprobado por unanimidad en Junta General el reglamento de la Sociedad, al vicario general del arzobispado la aprobación de dicho reglamento. Se cumplía con ello lo que regulaba el artículo 4º de la Ley de Asociaciones, que establecía el envío de dos ejemplares del reglamento al arzobispo y al gobernador civil de la provincia. Fue su primer presidente José Luis Repetto Martínez (hijo de José Luis Repetto Rey y Rosario Martínez Maldonado) y el secretario P. Morales Velázquez. Tras el informe del párroco de San Andrés de Sevilla, el cardenal Ilundáin aprobó el reglamento de la Sociedad por decreto de 29 de enero de 1929, ordenando que se agregase un nuevo articulado en el que se hiciese constar la obligación de rendir cuentas anualmente al ordinario de la diócesis de la administración de los bienes temporales de la Sociedad conforme al canon 691 del vigente Código de Derecho Canónico.

presidencia del acto las autoridades y representaciones, comenzando una Velada Literaria. Intervinieron en ella el Hermano director, el diputado provincial José Luis Acquaroni, y el párroco Suárez.

El 20 de noviembre de 1928 Antonio Suárez y el Hermano Eduardo Félix, director de las Escuelas de la Doctrina Cristiana, certificaban conjuntamente que las Escuelas, Fundación de Francisco Picazo, habían sido trasladadas desde su antiguo local de la Calle Trabajadero al recientemente construido en San Agustín, nn. 13, 15 y 17. Dicho certificado era una condición previa, ordenada por Ilundáin, para procederse a la venta de la casa de Trabajadero. Recibido el certificado, el cardenal reunió al Consejo de Administración de Bienes Eclesiásticos. Acordó que, si bien, no era necesaria la intervención del Consejo en el expediente de venta, por deseo del cardenal, aconsejaba que se podía proceder a la misma, con la condición de que el importe de la misma debería capitalizarse, y unirse a la cantidad legada por la “Fundación Picazo”, para que sus rentas se dedicasen a los mismos fines, con lo que, si no se conservaba la casa legada, se conservaría el capital, producto de su venta, y con el mismo destino. Así lo decretó el cardenal Ilundáin el 27 de diciembre de 1928, dejando constancia de que, como prelado de la diócesis, no tenía que dar licencia para la venta, puesto que esta correspondía a los superiores regulares, previos los trámites de Derecho, sin los que no se podría proceder a la venta. Generoso había sido el Conde de Bustillo, y generosa Purificación Vila Linares, viuda de López Spínola. Esta había donado para la construcción de la nueva Escuela una casa situada en la Calle San Agustín, señalada con los números 42 anterior y 13 y 15 modernos. Lindaba³⁶⁶ la casa por su derecha, mirando al frente, con otra que fue de Rosa Paz, por su izquierda con edificio del llamado Convento de San Agustín, y por el fondo con un corralón de dicho convento. La finca la había heredado doña Pura de su madre Ana Linares Paz.

Prensa local y escritores sanluqueños

Ni que decir tiene que una de las medidas de gobierno adoptada a la llegada del primorriverismo fue la de la censura previa en la prensa. Y es que el dictador tenía claro, para decirlo con sus propias palabras, que la prensa demandaba un reglamento “*para obligarla a ser buena*”. En su consecuencia, con tal mentalidad, fue creada la “Oficina de Información y Censura”. Cuanto se publicase habría de pasar por la sede de la censura de Madrid o por las de las capitanías generales de las provincias. En ellas, se supervisaba y se mutilaba

³⁶⁶ Registro de la Propiedad, tomo 172, libro 105, f. 240, finca 73 duplicado, inscripción 7ª.

los escritos, amparadas en el Código Penal de 1870, hasta 1928; y en el de 1928, hasta la caída de Primo de Rivera. Claro está que la estrategia de picaresca de algunos periodistas se las arreglaba para que algunas de las informaciones pasasen sutilmente de la censura. No obstante, el dictador se permitió ciertas veleidades o arbitrariedades con la prensa, ya que reactivó el control especialmente en aquellos asuntos que, a su entender, podrían generar dificultades para el régimen (separatismos, regionalismos, huelgas, críticas al gobierno, escándalos...), permitiendo críticas en otros aspectos de la vida de la nación. La prensa, que se había mostrado favorable al golpe de Estado primorriverista, en una buena parte, excepción hecha de la republicana, le respondería silenciando los aciertos y logros del régimen.

La prensa local, como no podía ser de otra manera dado el escaso número de lectores, era muy modesta y se centraba en el noticiario de la vida local y en la publicidad de los establecimientos sanluqueños. La tradición de las publicaciones periódicas fueron saliendo de una tertulia que, en una casita de la Plaza del Cabildo, animaba el padre Garrido, denominado cariñosamente como “el cura de los gorgoritos”, por la solemnidad con la que cantaba el prefacio en la misa. La tertulia se engrandecía y reactivaba, especialmente en los tiempos estivales, con la llegada de escritores forasteros, como el doctor Thebussem (Mariano Pardo Figueroa), o Francisco Rodríguez Marín (estudioso de la figura de Francisco Pacheco y de la del poeta barroco Pedro Espinosa). Estos fueron los periódicos y semanarios de la época:

- 1905- 1938: ***Sanlúcar***, desaparecería tras la muerte de su director-propietario, Arbidio Pulet Pimentel. Era el decano de la prensa local. La redacción tenía su sede en Alonso Núñez, 1. Sus precios en 1927 eran: suscripción por un mes, 1'50 pesetas, y un número suelto, 0'10. Se trataba de una hoja en la que se mezclaban, sin mucha separación entre los contenidos, artículos de opinión, noticias, y anuncios. Se publicaba los días pares. Tal vez, de los periódicos de su época fue el que más ajeno se mantuvo de las contiendas políticas, manteniendo una línea independiente. Fue denominado en su época por el periódico de los “adjetivos”, por la abundancia con la que estos desfilaban por sus páginas. Popularmente fue denominado “El Sanluquilla”, vete a saber si cariñosa o despectivamente. Otra de sus características fue la habilidad con la que se introducía entre sus páginas el duende del disparate, sin saberse, a ciencia cierta, que tales travesuras eran involuntarias o provocadas. Afirmó de este periódico Guillermo Diez Cuevas que *“con todas sus cosas, hacía sonreír a los de dentro de la ciudad, pero aliviaba de nostalgia de los de fuera de la misma”*.

- 1913- 1935: ***El Profeta Sanluqueño***, liberal. Semanario fundado por José María Domenech Valdivia³⁶⁷. Redacción y Administración en Alonso Núñez, 1. Se publicaba los jueves y domingos. Cobraba los comunicados y edictos a 0'50 peseta línea. Tenía su domicilio don José María, procurador de profesión, en la Plaza de Alfonso XII, 26. Posteriormente lo dirigiría Manuel Garaña. Esta publicación sostuvo una fecunda campaña literaria e informativa durante más de veinte años.
- 1923: ***El Pósito***, reapareció en el mes de agosto dirigido por Hilario de Diego Briñoles³⁶⁸ con carácter bisemanal. Don Hilario tuvo su residencia en la calle Sagasta, 4.
- 1924: ***La Información***, semanario. Director: Rafael Garrido Castro. Fue un semanario que plasmaba un periodismo jugoso en iniciativas y reportajes.
- 1926- 1931: ***La Chispa***, semanario independiente de literatura e información, a cuyo alrededor se agruparon la generación de escritores sanluqueños del momento. En la nueva etapa, inaugurada en su tercer año de existencia con el número 58, era su director Francisco Clavijo Romero. Salía los lunes al precio de una peseta al mes. El número suelto costaba 0'30. En este semanario se reflejaban las inquietudes que agitaban la vida española en estos años en los que se preveía las graves conmociones que vendrían en los años treinta.

³⁶⁷ Hijo de José Domenech y Ángeles Valdivia. Casado con **Ana Romero Girón**. Procurador. Falleció, el 22 de mayo de 1937, a los 67 años de edad, en Plaza del Cabildo 26, a consecuencia de lesión cardíaca, según certificó el doctor Francisco del Río. Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 189 v). Su esposa, **Ana**, fallecería, el 6 de mayo de 1947, a los 75 años de edad, en el mismo domicilio, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel del Río. Se le hizo funeral de 1ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 210 v). Su hermana, **Concepción Domenech Valdivia**, estuvo casada con José Barra Becerra, natural de Osuna (Sevilla), quien fallecería el 5 de julio de 1948, a los 80 años de edad, en la Plaza de Madre de Dios 5, a consecuencia de asistolia aguda, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 247). Concepción fallecería, el 17 de noviembre de 1950, en Sagasta 16, a los 72 años, a consecuencia de reblandecimiento cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 27 v).

³⁶⁸ Hijo de Pablo de Diego y de Regla Briñoles. Soltero. Falleció el 7 de febrero de 1934, a los 71 años de edad, en Sagasta 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 284 v).

- 1929: *El Censor*: a principios de este año volvió a salir a la calle este semanario, siendo dirigido por quien lo había fundado en 1887, Hilario de Diego, inquieto periodista que acaudilló una media docena de títulos en cuarenta años de vida profesional. Veía la luz los sábados³⁶⁹. A principios de 1930 publicaba *El Profeta Sanluqueño* que el editor de este semanario notificaba a sus abonados la suspensión temporal de la publicación, hasta que se disipasen los falsos rumores de que dicha publicación se realizaba inspirada por un alto funcionario, a quien no quería beneficiar ni perjudicar en sus intereses profesionales.

Particular atención prestaba la prensa local y nacional a las anuales cacerías regias en el Coto de Doñana. Problemas podría haber en la piel de toro hispana, pero llegado enero, aquellos sesteaban junto al agua de la otra banda, mientras el rey se despreocupaba de los males de la nación. Eran tiempos de caza... y basta. Se trataba de cacería regia, palatina y aristócrata. Alfonso XIII nunca venía solo. Así aconteció en enero de 1923. Llegó el monarca a Sevilla en el tren expreso. Le acompañaban el Marqués de Viana, los Duques de Arizón y Tarifa, el príncipe don Rainiero. Al llegar a la estación sevillana fue recibido Su Majestad por los Infantes doña Luisa y don Carlos. Allí se encontraban las autoridades y un gran número de generales y otros militares, parlamentarios y aristócratas. Junto a ellos una numerosa representación del Ayuntamiento hispalense y un buen número de escolares portando banderas.

Tras haber sido recibido cálida y multitudinariamente, se dirigió a los Reales Alcázares en automóvil. Poco después embarcó para Sanlúcar de Barrameda. La cacería era organizada por los Duques de Tarifa y Denia, quienes habían ordenado, a fines de la década, acometer diversas reformas en los palacios de Doñana para hacer más cómoda la estancia del rey y de su séquito en aquella quietud milenaria. El rey, habitualmente, llegaba a Sanlúcar de Barrameda desde Sevilla en un yate propiedad del Duque de Tarifa. Era frecuente que asistiesen a las cacerías el Infante Alfonso de Borbón, los Duques de Nájera, de Medinaceli y de Almansa; los Condes de Matera y Villa Gonzalo; el Marqués de Alventos³⁷⁰, los propietarios de la finca, los Marqueses de Borgetto, y otros personajes de la aristocracia. La cacería duraba alrededor de una semana, dada la abundancia de caza existente a la sazón en aquella extensa propiedad. En enero de 1929 el rey y los demás cazadores se trasladaron, al desembarcar en el Coto, al Palacio de la Marismilla en “autos orugas”, y después lo hicieron al

³⁶⁹ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*: n. 1.519, edición de 13 de enero de 1929.

³⁷⁰ Este título nobiliario, relacionado con el cortijo del mismo nombre, encuadrado en el término de Trebujena, fue concedido en 1761 a José de Rojas Contreras por Carlos III.

Palacio del Rocío, en cuyos alrededores se tuvieron las primeras batidas de ciervos y jabalíes.

Coincidió el gobierno primorriverista con un inusitado esplendor en el mundo de la literatura hispana. Fueron tiempos de fundación de revistas, y de tertulias de escritores y jóvenes artistas en los casinos y cafés. Los lectores gozaban del estilo exquisito de las novelas de Gabriel Miró, de la ironía de las de Pérez de Ayala, del vanguardismo de Ramón Gómez de la Serna, de la “Revista de Occidente”, fundada por Ortega y Gasset, de “La Gaceta Literaria”, y de la irrupción esplendorosa de la “Generación Poética del 27”. Se buscaba el arte por el arte, pero, especialmente con la caída de la República, comenzará posteriormente desde el primer franquismo una literatura más comprometida con la sociedad y la política. A los escenarios llegarán las obras de Arrabal, Lauro Olmo, Martín Recuerda, Max Aub, Muñiz, Nieva, Rubial. Sobresaldrán novelistas como Aldcoa, Ana María Matute, Benet, Carmen Laforet, Goytisolo, Martín Santos, Sánchez Ferlosio, Unamuno; o poetas, además de la mencionada Generación del 27, como Juan Ramón, Edmundo de Ory, Hierro, Valverde, Gid de Viedma...

En Sanlúcar de Barrameda un grupo de jóvenes aficionados, por aquel entonces, a la literatura, comenzó a publicar sus primeras creaciones: Manuel Barbadillo, Martínez Sadoc, Julio Asquerino, Sebastián de Arcos, Francisco Clavijo, Luis León, José María Macías, López Ballesteros, Hilario de Diego... Algunos de ellos se reunían, al estilo de la corte, en una tertulia, denominada “El Parnasillo”. Fundaron una revista literaria, escribieron de la enseñanza, o cultivaron el teatro y la poesía. A unos me referiré en esta obra, y de otros escribiré en obras posteriores, ya que muchos de ellos gozaron de una fecunda longevidad.

Julio Asquerino Romo (1901-1995) fue hijo de Carlos Asquerino Lacave, secretario capitular durante varias décadas. Don Julio aparece en la relación de quienes habían aprobado el primer ejercicio de ingreso en la Academia de Infantería³⁷¹, realizado en Toledo. Trabajó en Sanlúcar de Barrameda, y posteriormente en Madrid, como empleado del Banco Hispano Americano. En Sanlúcar de Barrameda fue apoderado de dicho Banco. Residió en Bretones 18. Se fue a Madrid en 1918, pero volvía casi todos los años a Sanlúcar de Barrameda en el periodo estival. Casó con Dolores Fernández Ridruejo³⁷², de cuyo matri-

³⁷¹ ABC de Madrid, edición del 3 de julio de 1914, p. 11.

³⁷² Hija de Julián Fernández y de Dolores Ridruejo. Un hermano de Dolores Fernández Ridruejo, Julián, soltero de 19 años, falleció el 10 de diciembre de 1923, en Bretones 18, de neumonía crónica, según certificación del doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 244 v).

monio nacieron tres hijos: Julio Antonio, María de los Dolores, y Ramón. Exteriorizaba una gran vitalidad y era incansable tertuliano. Siendo joven, colaboró en los periódicos locales *El Sanlúcar* y *La Voz de Sanlúcar*, fundado este último por su padre Carlos Asquerino. Fue Julio Asquerino el fundador y director de una revista denominada *Guía oficial de Sanlúcar de Barrameda*, que se publicaba anualmente, y que tuvo una duración de varios años, concretamente de 1927 a 1935. Su dedicación incansable y su facilidad para granjearse amigos hicieron que gratuitamente aparecieran en dicha *Guía* colaboraciones de personajes ilustres: Manuel Machado, Alejandro Collantes de Terán, los Hermanos Quintero, Manuel Barbadillo, José Carlos Luna, Martínez de León, José Más, Luis de Armiñán, Federico García Sanchiz, Penagos... La mayoría de las ediciones se realizaron en la capital de España. Era una revista literaria e histórica, que contaba también con una documentación gráfica de la Sanlúcar de la época. La primera que se editó tuvo 350 páginas y en ella Manuel Barbadillo escribió un artículo sobre *El espíritu de Sanlúcar a través de los siglos* que, posteriormente, el poeta sanluqueño recogería en una de sus muchas obras.

Fue un sanluqueño muy amante de su tierra, de su cultura y de sus tradiciones, por la conservación de las cuales luchó incansablemente, aportando constantemente ideas para que estas no desapareciesen. El Ateneo Sanluqueño le reconoció esta labor desarrollada en un homenaje que se le tributaría en 1986. Dos años antes, Eduardo Domínguez Lobato³⁷³, publicaba una semblanza de don Julio en el ABC de Sevilla³⁷⁴. Decía Domínguez Lobato que “*charlar con él era como tocar con alguna varita mágica la caja de las sorpresas, matices y anécdotas, vivencias, historia real, sentida y vivida, enjuiciosa y amena, de una centuria que ya se acercaba a su fin*”. Le contó al periodista sanluqueño que él dividiría el verano sanluqueño en tres épocas: hasta el año treinta, suntuosa y aristocratizada; desde el treinta al treinta y seis, apagada y declinante; y desde los cuarenta a nuestros días, muchísimo más igualitaria, de muy superior nivel medio, particularmente en los aspectos higiénicos y sanitarios. Su residencia en Madrid le sirvió para difundir sus amores por su tierra natal, y para implicar a otros muchos en el interés y afecto por la ciudad de la manzanilla, siendo miembro desde el primer momento de los “Sevillanos en Madrid”. Fallecido el poeta sanluqueño Manuel Barbadillo, Julio Asquerino publicó una serie de artículos en *El Periódico del Guadalete* de la ciudad jerezana, en los que hizo un recorrido encomiástico por la vida y obra del gran poeta sanluqueño.

³⁷³ Esposo de **María Josefa Rubio Otaolaurruchi**. Falleció esta, a los 78 años de edad, en Santo Domingo 86, el 5 de noviembre de 1996 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 255 v).

³⁷⁴ Edición de domingo 19 de agosto de 1984, p. 23.

Reflexionó sobre la enseñanza y publicó sus conclusiones **Sebastián de Arcos Moreno**. Este maestro nacional de Sanlúcar de Barrameda, que vivió en la Calle Pérez Galdós, 4, publicó en el año 1928, en la tipografía de Vicente Torres la obra *“Ligera idea de Orientación profesional”*, dirigida a maestros y padres de familia. Es un librito breve, pero no exento de profundidad y erudición, que tiene como objetivo, según su autor, ayudar en la elección de una carrera, arte u oficio, en relación con las facultades y aptitudes de los niños. Le agregó un apéndice sobre el estado de la orientación profesional en los diversos países, extractado de un trabajo sobre orientación profesional, publicado por Ezequiel Solana. Fue autor además de las siguientes obras: *“Influencia del catecismo en la formación del individuo”*, premiada en un certamen en la ciudad de El Ferrol; *“Sobre escuelas desdobladas”*, premiada en el IV Concurso del Boletín Escolar de Madrid; y *“Relaciones entre la Educación Moral y la Religiosa”*, premiada en el I Certamen de la Real Asociación de San Casiano de Jerez de la Frontera.

Estructuralmente se trata de un libro escrito de un tirón, sin ningún tipo de divisiones en capítulos y apartados. Su contenido refleja la mentalidad que sobre la enseñanza corría por los años veinte, de ahí su interés y significación. Defendía que la orientación profesional consistía en preparar al niño para una profesión determinada con arreglo a sus facultades y aptitudes. Ello sería posible a través de una acertada y profunda investigación. Quedaba marcada la finalidad de la orientación profesional: *“dirigir a los jóvenes por el camino de su vocación y aconsejar, sabia y prudentemente, de ser posible, el oficio o profesión que convenía a cada uno, conforme a sus aptitudes físicas, morales e intelectuales”*. La orientación profesional no era, pues, como algunos afirmaban, un asunto de moda, sino el punto de confluencia de muchas ciencias.

Arcos Moreno denunciaba un problema difícil de superar: la mayor parte de los padres no se enteraban bien de las inclinaciones de sus hijos, por lo que malograban las disposiciones y aptitudes de los mismos, al tiempo que se les condenaba a fracasar, personal y profesionalmente, por no estar en los lugares en los que realmente podrían rendir adecuadamente. Citando a Marden, afirmaba Arcos Moreno que había más posibilidades de que el genio, el talento y la virtud saliesen del cortijo y no del palacio. La finalidad de la escuela era solucionar tales deficiencias, haciéndoles ver a los alumnos los errores en que sus padres los educaron. Era por ello por lo que la escuela preparaba a las nuevas generaciones en el moderno concepto de la lucha por la vida. En la escuela se había de capacitar al niño para el trabajo manual y para el arte literario, porque se consideraban dos adecuadas herramientas para desarrollar la inteligencia y la parte física del niño, despertar el espíritu de observación y marcar el camino

para la orientación profesional. Caería sobre los maestros, por tanto, la acusación de no formar hombres aptos para la industria, las ciencias y las artes.

En relación con los maestros, afirma que la práctica de la enseñanza no es suficiente para los fines pretendidos, si no está basada en la psicología, porque esta ciencia tiene por objeto determinar el modo de ser del niño en general y el de cada educando en particular, porque ningún profesional puede producir una obra perfecta si desconoce la materia que ha de manejar. Los maestros, en su tarea, han de hacer uso del juego y de la cultura estética, pues por los deportes y el arte el niño se da a la belleza y, por tanto, se prepara para la educación intelectual. Jugar, salir de paseo al campo, de excursión, asistir a un buen cine, oír música, son placeres estéticos que preparan el espíritu del educando para el placer intelectual de comprender, de encontrar, después de una investigación, aquello que más le interesaba.

Afirmaba Arcos Moreno que no podía prescindirse, de ningún modo, de la psicología cristiana y, por tanto, de los conceptos de la moral, bien, mal, virtud, vicio, perfección, vituperio, elogio, premio, castigo, etc, pues la religión la consideraba como la base principal de la cultura, y también porque la religión era ciencia auxiliadora de la Paidología, ciencia que se dedica a la evolución, física y psicológica, del niño, atendiendo a las circunstancias ambientales que lo rodean; y la primera ciencia que el hombre tenía que saber para buscar su último fin. En el apéndice, al referirse al estado de orientación profesional en los diversos países, dice de España que, aunque en 1535 Juan Huarte, ilustrado médico de Felipe II, hizo la primera tentativa de orientación profesional en España con su obra "*Examen de Ingenios para las Ciencias*" (haciendo consideraciones muy válidas sobre las aptitudes de los niños, el desarrollo de la memoria y el raciocinio), habían pasado cuatro siglos sin que se hubiese tratado del problema de la orientación profesional. Afirmó que era a la mancomunidad catalana a la que se le debían las primeras instituciones y estudios de este género. Este estudioso profesor, esposo de Felisa Domínguez Chacón, falleció³⁷⁵ el 21 de mayo de 1946, a los 74 años de edad, en Santo Domingo 56, a consecuencia de colapso cardíaco, según certificó el facultativo Manuel Ramos.

Francisco Clavijo Romero. El 18 de enero de 1928 se despedía de sus actuaciones en el Teatro Principal la "Compañía de Comedias de Leandro Alfuentes". Cerró el ciclo con el estreno de una obra del joven autor sanluqueño Francisco Clavijo, director del periódico local *La Chispa*. Se titulaba la obra "*Ha*

³⁷⁵ Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 34).

pecado una mujer”, y tenía un marcado carácter sentimental. Muy aplaudido fue Clavijo al finalizar las escenas y al final de cada acto. Poco después, en el mes de abril, el Teatro Principal sería el escenario de otra obra de Francisco Clavijo, la titulada “*La Señorita Capricho*”. El 18 de diciembre de 1928 la “Compañía de Teatro de Vargas Rossi”, tras haber puesto en escena la comedia de Suárez “*Te quiero, te adoro*”, estrenó el boceto de comedia del sanluqueño Francisco Clavijo Romero. Tenía por título, en esta ocasión, “*No tengo sueño, mamá*”. Triunfó plenamente Clavijo, a pesar de que, en decir de las crónicas de la prensa local, se notaba que la Compañía no había ensayado suficientemente la obra.

Luis León Domínguez. Durante mucho tiempo firmaba sus escritos como “Luis Domínguez”, pero, al tener conocimiento de la existencia de otros dos escritores del mismo nombre, optó por firmar con sus dos primeros nombres de bautismo, Luis León. Nació³⁷⁶ en Sanlúcar de Barrameda en el seno de una familia humilde. Con muchas dificultades comenzó la carrera de medicina, no concluyéndola. En sus primeras aproximaciones al mundo del arte, se decidió por su dedicación a la pintura, afición en la vanguardia de sus apetencias y deseos. Con posterioridad, arraigaría en él otra, la literatura. Fue en su ciudad natal donde comenzaría a ganar sus primeras pesetas, pintando retratos para algunos particulares que se los encargaban.

También en Sanlúcar de Barrameda tuvo su bautizo literario. Junto con los sanluqueños José María Macías, José López Ballesteros, Hilario de Diego, fundó el primer periódico de literatura “*La Semana Literaria*”. Con su aportación en este, y con sus colaboraciones en otros, se iría fortaleciendo su afición y dedicación literaria. Asistió al primer homenaje que se le tributó en Sanlúcar de Barrameda a Luis de Eguilaz con motivo del descubrimiento de la lápida que se colocó en la casa natal de este. Al homenaje asistieron el doctor Thebusen, el cervantista Adolfo de Castro, Emilio Jimeno de Ramón (eminente figura de la jurisprudencia sevillana), José Gutiérrez de Alba (autor dramático nacido en Alcalá de Guadaira), Francisco Ruiz Estévez³⁷⁷ (gran poeta sanluqueño) y el Marqués de Dos Fuentes (diplomático y hermano de Luis Antón de Olmedo).

³⁷⁶ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.454, edición de 24 de mayo de 1928.

³⁷⁷ Nació el 9 de abril de 1859 en la Calle Bolsa 33. Fue hijo del carpintero Juan Ruiz y de Regla Estévez. Bautizado a la semana de su nacimiento, tuvo como padrinos a Francisco González Gallego y a su esposa Emilia Gutiérrez. Al futuro pintor se le impusieron los nombres de Francisco de Paula Nazario del Corazón de Jesús (Libro 110 de Bautismos, f. 42). Ruiz Estévez, de quien poco se conservó, falleció en Sevilla. Se conserva de él un soneto publicado en la obra *Sevilla mariana*, editada a expensas de José Lamarque y Novoa con motivo del fallecimiento del cardenal arzobispo de Sevilla fray Joaquín Lluch y Garriga, fallecido el 23 de septiembre de

En el homenaje tuvo lugar una velada literaria en el Teatro Principal. Intervinieron, entre otros, Macías y Luis León, recitándose algunos de sus poemas. Fueron los únicos sanluqueños que intervinieron en el acto.

A Luis León Domínguez le ofrecieron el cargo de redactor-jefe de “El Correo de Andalucía”. Aceptó. Sería el momento en que su situación económica y literaria cambiaría de rumbo. Hondeaba aún por su interior el gusanillo caprichoso de la afición por la pintura. Pensó que la solvencia económica que le daría su nuevo trabajo le facilitaría su dedicación a la pintura. En la ciudad hispalense trabó amistad con Gonzalo Bilbao (1860-1938), pintor costumbrista, y con algunos pintores más. Incluso formó un estudio con José Rico Cejudo (Sevilla, 1864-1939) y José García Ramos (Sevilla, 1852-1912). Les encargaron que pintasen quince cuadros destinados a un templo de Pozoblanco.

En Sevilla emprendió arduos trabajos periodísticos, hasta que el padre Tarín consiguió que marchase a Almería para fundar allí el periódico “La Independencia”. Permaneció en Almería año y medio. Fundó y dirigió aquel periódico. Cuando todo estaba en normal funcionamiento, cogió el tren y se marchó a Madrid. El trabajo del que venía precedido le abrió las puertas del mundo periodístico madrileño. Fue en la capital de España subdirector de “La Lucha Dominical”, redactor de “Prensa Asociada”, y fundador y director de “Nuestra Novela”, una publicación de novelas cortas de carácter semanal. Fue el momento

1882. Fue este prelado: *De la Iglesia Católica decoro, // En puro amor las almas encendidas, // y con tu ejemplo timbres añadías // a la silla gloriosa de Isidoro. /// Trocó el destino tu placer en lloro, // la pena marchitó tus alegrías, // y fuerte en el dolor cual Jeremías // en Dios hallaste la piedad tesoro. /// Pastor humilde, de la fe caudillo, // del Evangelio luz, flor de pureza, // fuiste modesto, de ánimo sencillo. /// De Jesús, digno apóstol, tu grandeza // sólo estribó, para su eterno brillo, // en vivir y morir en la pobreza. ///*. Desempeñó Ruiz Estévez variados cargos: colaborador y redactor de *La Enciclopedia* (Sevilla 1877-1883), director de *El Meteoro* (Sevilla 1878), colaborador de *El Mercantil Sevillano* (Sevilla 1879-1894), director de *El Colegio* (1887-1888). Además de sus colaboraciones en: *Fernández y González* (Sevilla 1888), *Sevilla Cómica* (Sevilla 1888), *El Arte Andaluz* (Sevilla 1891), *La Biografía Ilustrada* (Sevilla, 1892), *Sevilla en broma* (Sevilla 1899), *La Enseñanza* (1896), *Miscelánea* (Sevilla 1896) y *El Español* (1889). *El liberal Sanluqueño*, conocedor de los éxitos y de la popularidad de que gozaba en Sevilla el escritor sanluqueño Ruiz Estévez, insertó una serie de alabanzas y reconocimientos del mismo en su edición de 26 de enero de 1896. Decía que “Ruiz Estévez era una honra para Sanlúcar, uno de sus hijos más ilustres, como inspirado poeta y profesor ilustrado, por lo que no se podía permitir que los sevillanos nos lo secuestrasen, porque era natural de Sanlúcar de Barrameda, y esta se honra de tenerlo entre sus hijos [...] Ruiz Estévez era de los poetas sevillanos uno de los más inspirados, ocupando un importante puesto tanto en la literatura regional, como por su ministerio como director del Colegio de San Francisco de Paula, por lo que era muy conocido en Sevilla. Como poeta rendía culto a la escuela mística, porque era católico, y a la naturalista, porque era moderno. Sus odas habían sido premiadas en certámenes literarios. No obstante, su ocupación constante a la enseñanza le alejó mucho de la vida.

en el que saltó a la creación literaria. Publicó varias novelas. Ya, a su llegada a Madrid, había publicado la titulada “*El vencido*”. No obstante, la que alcanzó más tirada fue “*San Juan de los Alcores*”. En 1917 estrenó una zarzuela, en dos actos y cinco cuadros, de ambientación sanluqueña; se tituló “*La Romería*” y tuvo música de los profesores Conrado del Campo y Ángel Barrios. Fue el tiempo en que colaboró con la revista hispanoamericana “*Cervantes*”, fundada por Villaespesa. Trabajos suyos fueron publicados en “*El Universal*” de Méjico y en “*Por esos mundos*”. Preparó un estudio sobre arte pictórico andaluz, cuyo primer volumen trataba de Mañara, Murillo y Valdés Leal en la ciudad de Sevilla.

En esta época, un elemento animador de la creación literaria fueron los Juegos Florales. El 20 de agosto de 1926 se premió en ellos la novela *De cómo Ícaro perdió sus alas*, de Francisco Sureda Blanes³⁷⁸ (Mallorca 1888-1955), presbítero, capellán castrense y profesor. Fue editada por Tipografía Domenech. Sureda Blanes escribiría otras obras: *K’sar-el-K’bir, tradiciones y fantasías* (1920); *Abyla Herculana – Introducción al estudio de la etnología berberisca y al de la Historia de Ceuta* (1925); *Feminalia. Introducción al estudio teórico de la educación de la mujer* (1926); *El milagro* (1928); *La cuestión de Osio, Obispo de Córdoba, y de Liberio, Obispo de Roma* (1928); *Crisis del pensamiento moderno en sus relaciones con las bases criteriológicas de mi fe* (1929), *Theologogumena. Sobre la racionalidad de nuestra creencia (De la fe cristiana y de sus adversarios)* (1930); *El beato Ramón Lull, su época, su vida, sus obras* (1934); *Bases criteriológicas del pensamiento Luliano* (1935); *Ideas filosófico-pedagógicas lulianas* (1942); *Las Florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol* (1944), traducción; *La simbología en el pensamiento filosófico luliano. Personificaciones y valores* (1944); y *Trilogía del sentimiento, poesía* (1947).

*Cultura femenina, teatro, cine, música,
fútbol, toros y boxeo*

Aquellos años de paz, aunque de paz “vigilada”, fueron buenos para el desarrollo del ocio, como lo fueron para el despertar de algunas conciencias. Tal aconteció en el mundo de las mujeres, durante tanto tiempo anulado en la historia. Corría el año de 1926 cuando alrededor de un centenar de mujeres de la bur-

³⁷⁸ Tras haber estudiado Filosofía y Teología en Roma, fue ordenado sacerdote en 1912. Introdujo el Escultismo en las Baleares. Durante cinco años, fue profesor en el Seminario de Mallorca. Ingresaría en el cuerpo de capellanes castrense en 1918, siendo destinado al ejército de África. En 1930 estudiaría Derecho en la Universidad valenciana. Fue vicario general castrense en Mallorca durante la guerra civil.

guesía ilustrada española optó por la constitución en Madrid del denominado *“Lyceum Club Femenino”*. Se trazaban unos objetivos nada fáciles de conseguir, la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos, subrayando la igualdad en el mundo del trabajo y de la enseñanza, a través de debates, conferencias³⁷⁹, cursillos de derecho³⁸⁰ impartidos por la jurista Victoria Kent (Málaga, 1898- Nueva York, 1987)³⁸¹ y otras compañeras, conciertos, exposiciones, actividades de índole social, reuniones... La llama estaba encendida. Duraría una década, hasta que la apagase la dictadura de Franco en 1939, *“clausurado el Lyceum por causas políticas”*. Fue confiscado por la Falange y la Sección Femenina y transformado en el “Club Medina”. Retornaría, a qué dudarlo, aunque con nuevos rostros y nuevas situaciones. No les resultó fácil a estas intrépidas mujeres su itinerario. Los sectores más retrógrados intentaron por todos los medios acabar con la institución feminista, considerándolas *“locas o criminales”*, *“sin virtud ni piedad”*, *“con las piernas al aire”*, *“verdadera calamidad para el hogar y enemigas de la familia y del marido”*³⁸², pero el denominado *“club de las maridas”* siguió su caminar. Hasta el sutil Jacinto Benavente, invitado a impartir una conferencia en los salones de la institución contestó ambiguamente con actitud misógina: *“A mí no me gusta hablar a tontas y a locas”*.

El Club Lyceum, con sede en Calle de las Infantas 31, tenía secciones de Literatura, Ciencias, Artes Plásticas, Industriales, Social, Musical e Internacional. El Club se había constituido con la intención de permanecer al margen de toda tendencia religiosa o política. Pretendía potenciar en las mujeres el espíritu colectivo, si bien la fundadora programó que fuese mixto, pero lo terminó haciendo al estilo imperante por aquel entonces en Londres, Berlín, Roma, París y otras capitales. En la cúpula del Club, como dirigentes del mismo, estuvieron:

³⁷⁹ Queden algunos ejemplos: Federico García Lorca impartió una conferencia con el título *“Imaginación, inspiración y evasión en poesía”*; Rafael Alberti conferenció sobre *“Palomita y galápago. No más artríticos”*, Unamuno leyó su drama *“Raquel encadenada”*.

³⁸⁰ Una de las conclusiones de dichos cursos y del conocimiento y análisis del Código Civil y Penal fue elevar una petición al Gobierno, consistente en que cambiase el artículo 57 del Código Civil (*“El marido debe proteger a la mujer y esta obedecer al marido”*), sustituyendo su redacción por esta otra: *“El marido y la mujer se deben protección y consideraciones mutuas”*).

³⁸¹ Tras los estudios elementales y de Bachillerato, cursó la carrera de Derecho en Madrid, adquiriendo la licenciatura en 1924. En este tiempo residió en la prestigiosa “Residencia Femenina de Estudiantes”, dirigida por María Maeztu. En 1930 se constituiría en la primera mujer que actuó ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en este caso para defender a uno de los instigadores de la rebelión republicana de Jaca. En las Cortes Constituyentes de 1931 fue elegida diputada por Madrid, como miembro del Partido Radical Socialista.

³⁸² Tan reprobables calificaciones fueron vertidas en un artículo firmado por un clérigo, bajo el nombre de Lorven en la revista “Iris de Paz”, órgano del comité ejecutivo de la “Obra de la Buena Prensa”.

María de Maeztu Withney (presidenta, 1881-1948), pedagoga y muy próxima a la Institución Libre de Enseñanza; Victoria Kent Siano (Málaga 1892-1987) abogada, la primera mujer en el mundo que actuó exitosamente como defensora ante un consejo de guerra, en la República sería nombrada Directora General de Prisiones; Zenobia Camprubí Aymar (Malgrat de Mar, 1887- Puerto Rico, 1956), esposa del poeta Juan Ramón Jiménez; María Martos de Baeza (encargada de la biblioteca del Club), Carmen Baroja y Nessi (Pamplona 1883- 1950), esposa de Rafael Caro Raggio, hermana de Pío y de Ricardo Baroja, y madre de Julio Caro Baroja, antropólogo, y de Pío Caro Baroja, director de cine)...

Sanlúcar de Barrameda estaba inmersa en la intrahistoria de los “felices veinte”. Cuando se estaba gestando el inicio de la dictadura de Primo de Rivera, en el **Teatro Principal** entusiasmó al público la zalamera Estrellita Castro, la bailaora Manolita González, el prestidigitador Caballero Guerrero, la actriz Pilar García, y la bailarina Lolita Molina. Fue también el momento en el que un actor sanluqueño se consagraba definitivamente como tal en la capital de España, **Eduardo Pedrote**³⁸³. Este había tenido una excelente interpretación en el Teatro Eslava interviniendo en la obra “*El Niño de Oro*” de José María Granada³⁸⁴, interpretada por la Compañía de Casimiro Ortas. El periódico *El Liberal* escribió de él con tal motivo:

*“[...] De esto no tenemos para qué hablar de no ser para dejar marcado con piedras blancas el triunfo de un actor nuevo en Madrid y que anoche, confirmando así nuestros vaticinios, fue aclamado por su arte al dar vida al papel de Monumento. Pedrote se graduó de doctor ante el público de Madrid y es desde anoche una figura eminente de la farándula, ya que es Madrid la que da y quita categoría”*³⁸⁵.

³⁸³ Falleció en Madrid, víctima de rápida enfermedad. Se le calificó en el diario ABC (edición del 23 de noviembre de 1937, p. 6) de la capital de “*notable primer actor cómico*”. Era a la sazón director de la “Compañía Alcázar”. Estaba especializado en la interpretación de personajes andaluces. Había logrado grandes éxitos en las Compañías de la Comedia, Pavón y Casimiro Ortas.

³⁸⁴ Fue llevada a la pantalla por el propio José María Granada, exclérigo que convenció al Marqués de Portazgo para que le financiase la película que el mismo Granada dirigió en 1925.

³⁸⁵ Recogido por *El Profeta*, n. 931, edición de 13 de mayo de 1923. El mismo diario, en su edición de 3 de abril de 1927 insertó la noticia del bautizo del hijo de Pedrote y de su esposa, Mercedes Castro. Tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Sebastián. Narraba la crónica que el acto había constituido “*un verdadero acontecimiento popular, viéndose el templo concurrido totalmente por los numerosos invitados y la gente curiosa de la barriada*”. Al niño se le impuso el nombre de José Ramón. Fue apadrinado por el popular matador de toros Manuel Jiménez “Chicuelo” y su futura esposa, la artista Dora “La Cordobesita”. Fueron muchos sus éxitos. Uno muy sonado fue el obtenido en el Palacio de la Revista en Barcelona, según recogía “*La Vanguardia*” en su edición de 22 de julio de 1932, con Celia Gámez, con la exitosa obra “*¿Qué pasa en Cádiz?*”.

A fines de agosto de 1923 fue el Teatro Principal el escenario en el que tuvo lugar una función benéfica en pro de la institución denominada “La Gota de Leche”. Consistió en una fiesta literario-musical con lecturas de poemas, a cargo del poeta Muñoz San Román; recital de piano por el maestro sanluqueño Antonio Lucas Moreno Mosquera³⁸⁶, que tocó piezas de Albéniz y Falla; y discurso del abogado sevillano Monge Bernal. Este fue uno de los poemas escritos por Muñoz San Román:

*Lucero de la alegre mañana te nombraron
Y eres como un lucero de luz esplendorosa,
Que ante ti mar y cielo gloriosos se juntaron,
Como fúlgidas alas de una azul mariposa.
Eres la más radiante ciudad de Andalucía,
En un vergel de pinos y vides levantada,
Frente al mar anchuroso que es fuente de poesía,
Si bien para vivirla, mejor para ensoñada.
Tienes todo el encanto de los pueblos marinos
Que del mar aprendieron a ser fuertes y graves,
Ganándose la vida por los anchos caminos
Que abrieron en las aguas las quillas de sus naves.
Fuiste altivo con Roma y edén del sarraceno;
Y ante la Cruz Sagrada te rendiste cristiano;
Sobre la fortaleza de tu pecho sereno,
Puede alzarse orgulloso tu timbre soberano.
Tu timbre del trabajo que es gloria y fortaleza,
Venero del que manan tesoros de energía,
Y lleva en el escudo de amor y de grandeza
En un campo de gúlez (sic) el sol de la alegría.
Y ¿quién dijo alegría y no mentó tu vino?
Tu vino, que es el oro del sol resplandeciente,
Que es sangre vigorosa de un pecho peregrino,
Que ardiendo en llamas vivas infunde amor ardiente.
Tu vino generoso de esencia milagrosa,
Que toda sed apaga de anhelo y de ventura;*

³⁸⁶ En mayo de 1930 obtuvo, por oposición, la cátedra de profesor de número del Real Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid. Niño precoz, estuvo muchos años fuera de la ciudad sanluqueña, residiendo en Madrid, aunque en algunas estaciones veraniegas los Infantes de Orleáns le invitaban a pasar temporadas en su palacio sanluqueño. Fue amigo de Federico García Lorca. Falleció en Madrid como consecuencia de una caída en una de las calles madrileñas.

*Tu vino que es el alma de tierra venturosa,
Honor de toda gracia, ingenio y hermosura.
Y ¿quién dijo alegría sin dedicar loores
A tus lindas mujeres de seductor hechizo?
Mujeres salerosas, mujeres que son flores,
Cortadas en el bello jardín del paraíso.
Ante ellas se postrara de amor enagenado (sic)
El mismo Amor y diera su imperio y fortaleza,
Que tanto poder tiene el genio aventurado
Que trajo de los cielos para ellas la belleza.
Y así, por el trabajo que las penas mitiga,
Por los vinos dorados y tus majas mujeres,
¡Oh, pueblo generoso, que el cielo te bendiga
Por ser entre los pueblos andaluces quien eres!*

En abril de 1927 el periódico local *La Chispa*, en su edición del día 11, insertaba estas noticias: debido a la cantidad de público que acudía al Teatro Principal, la empresa había determinado que hubiera funciones los jueves y los domingos. El jueves anterior había actuado José Moreno “El Bibí”, pequeño cantaó flamenco que había agradado mucho a los asistentes; y la “Niña del Patrocinio”, que también entusiasmó a los concurrentes con sus “*coplas flamencas*”. El anterior domingo se había escenificado *La luna de Israel*. Para el inminente sábado de gloria tenía contratada la empresa a dos estrellas del arte de “Faraón” a “La Niña de las Saetas” y a “La Niña de la Alfalfa”, que llegarían a Sanlúcar de Barrameda precedidas de gran fama, en decir de *La Chispa*.

En enero de 1928 se puso en escena en el Teatro Principal *La locura de don Juan*, juguete cómico de Arniches, por la Compañía Alpuente. Figuraban, como primeras actrices, Elvira Pacheco y Rosario Sánchez. El estreno contó con la asistencia de mucho público. Estrenada la referida obra, durante el resto de la semana pusieron en escena las siguientes: *Me casó mi madre*, *La sopa boba*, *La mala uva*, y *Mi casa*. A fines de enero debutó la Compañía de Zarzuelas de Eugenia Zuffoli³⁸⁷, que estaba realizando una brillante excursión por toda Andalucía. Pusieron en escena, en los días que estuvieron en la ciudad, *El huésped del sevillano* (zarzuela en dos actos, en prosa y verso, original de Enrique Reoyo y

³⁸⁷ Nació en Roma. Falleció a fines de 1982. El diario “*El País*” publicaba, en su edición del 5 de enero de 1982 su perfil, firmado por E. Haro Tecglen. Dijo de ella que perteneció a la época de las grandes damas del teatro. Eugenia salió del género musical imperante en los años veinte, de donde pasó a la denominada alta comedia. Fue esposa de José Bódalo, padres del gran actor del mismo nombre, José Bódalo.

Juan I. Luca de Tena, con música del maestro Jacinto Guerrero), *La viejecita* (zarzuela cómica en un acto y dos cuadros, en verso; original de Miguel Eche-garay, con música de Manuel Fernández Caballero), *La verbena de la Paloma* (zarzuela con libreto de Ricardo de la Vega y música de Tomás Bretón).

En febrero de 1928 se organizó en el Teatro Principal un homenaje a los hermanos Álvarez Quintero. La Compañía Teatral de Vargas-Rossi puso en escena la obra quinteriana “*Malvaloca*”. El exorno del teatro fue obra del Ayuntamiento. Formó parte del programa la ejecución de varias piezas por la Banda Municipal de Música, dirigida por el profesor Julián Cerdán, así como la lectura de obras originales de Manuel Barbadillo Rodríguez, Francisco Clavijo Romero y Guillermo Díaz Cuevas. La asistencia abarrotó el teatro³⁸⁸. En el mes de mayo de 1928 actuó en él la Agrupación Cómico-Lírica denominada “Andalucía”. Puso en escena una serie de zarzuelitas muy populares, recuerdos muy gratos para la concurrencia, siendo muy del gusto del público las variedades que presentaron como “Fin de fiesta”. En los mismos días se celebró un espectáculo de cante flamenco, denominado en los programas como “Ópera Flamenca”. Intervinieron en él Conchita Aguilar, Niña de Málaga, Niños de Sevilla y Talavera, Juan Varea, José Muñoz “El Pena”, y Angelito “El rey del gramófono”³⁸⁹. Para el **Teatro Reina Victoria** se estaba preparando, para una vez que se concluyesen las obras de reparación que se estaban llevando a cabo, la proyección de la película española “*El negro que tenía el alma blanca*”, interpretada por Conchita Piquer con la dirección de Benito Perojo, y la participación de los actores José Agüeras, Joaquín Carrasco, Andrews Engelmann, Valentín Parera y Raymond de Sarka. En agosto de 1930 actuó con éxito la Compañía de Enrique Morillo con obras de zarzuela, y el 26 y 27 de agosto puso en escena el sainete “*El último trato*”, de Manuel Barbadillo Rodríguez. Fueron muchos los aplausos para el autor e intérpretes.

En 1930 actuó en el Principal la Compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza (Murcia, 1862-Vigo, 1930)³⁹⁰, con la puesta en escena, la primera noche, de la obra de Eduardo Marquina “*En Flandes se ha puesto el sol*”; y en la segunda, “*El ladrón*”, obra esta última de argumentación policíaca, por lo que levantó gran expectación, además de por la actuación del aristócrata Fernando Díaz de Mendoza y Aguado³⁹¹. En el mismo año, y en el mes de

³⁸⁸ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.424, edición de 9 de febrero de 1928.

³⁸⁹ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, edición de 24 de mayo de 1928.

³⁹⁰ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.663, edición de 29 de mayo de dicho año.

³⁹¹ Marqués de San Mamés, de Fontanar, Conde de Lalaing y de Balazote. Esposo de María Guerrero, con quien se desposó en 1896. El matrimonio construyó un teatro en Argentina y dirigió la empresa.

junio, actuó la Compañía de Margarita Xirgu con la representación de la obra de Jacinto Benavente *“Más fuerte que el amor”* el primer día, quedando para el segundo *“El Estudiante de Vich”*, de Joaquín Montaner Castaños, drama en tres actos y en verso (1892-1957), que había sido premiada por la Academia Española.

En el Teatro de Verano Reina Victoria se representó, el martes 16 de julio de 1929, la obra *“El prisionero”*. Se completaba el programa con una película cómica en dos partes. Amenizaba el Real Sexteto Espinar y comenzaba a las nueve y cuarto. Precios: butacas o asientos de platea, 0'50. Especial de butacas para niños: 0'30. Anfiteatro: 0'30. Gradas: 0'20, y especial para niños: 0'15. Curiosa nota publicada: *“Si por causas ajenas a la voluntad de la Empresa hubiera necesidad de suspender o modificar el espectáculo, el público no tendrá derecho a reclamación alguna”*. Y vea la publicidad del cartel anunciador que aprovechó un hecho impactante en aquellos días: *“Los periódicos de Madrid publican la noticia de que los gloriosos aviadores Franco, Ruiz de Alda, Gallarza y Madariaga³⁹², debieron su salvación a los potentes destellos del farol que unos días antes habían adquirido en el gran establecimiento de ANDRÉS CARRASCOSA. Ancha 30, teléfono 77. Inmenso surtido en Efectos Navales”*. Al día siguiente, en el mismo teatro, se representó la “bonita y graciosa comedia moderna” *“Cebo para hombres”*, de la que informaba de que *“esta película que por el título parece que ha de ser de asunto algo escabroso es, por el contrario, de argumento absolutamente moral”*. El espectáculo se completaría con una película cómica en dos partes. Mismo sexteto y mismos

³⁹² Se refiere a la aventura vivida por estos aviadores y el mecánico Madariaga cuando estaba naciendo realmente la aviación española. Ramón Franco había volado con el Plus Ultra. El “Dornier”, pilotado por Ramón Franco, sufrió un accidente en alta mar, de donde fueron rescatados por la aviación inglesa. Recogía el ABC de Madrid (edición de 2 de julio de 1929, p. 22) que *“los trenes y automóviles llegaban atestados de viajeros, que venían a esperar a tales aviadores. Habían llegado varios aparatos que habían aterrizado en Los Barrios”*. Al siguiente día se le iba a tributar un gran recibimiento a los tripulantes del “Dornier 16”. A Gibraltar llegaría también, a tal efecto, el portaaviones HMS inglés “Tagle”. ¿Qué había acontecido? Había desaparecido el “Dornier 16” tras haber salido para las Azores en un intento de volar hacia América, haciendo una travesía España-Nueva York. El buque “Marqués de Comillas” buscó al “Dornier 16” y a sus tripulantes por las inmediaciones de las Azores. Nada. Fueron rescatados por el Tagle” el 29 de junio de 1929. Por radio recibió el capitán el salvamento de los aviadores por el “Tagle”, por lo que *“el pasaje y la tripulación vitorearon con entusiasmo a España y a la Aviación inglesa”*. El Ministerio del Ejército organizó una verbena en honor de los aviadores para el día de la Virgen del Carmen. La Sociedad de Propagandistas de España solicitó permiso para celebrar una manifestación el día de la llegada a la corte de tan heroicos tripulantes del “Dornier 16”. En el Palacio Real se celebró, por tal motivo, un solemne Te Deum, oficiado por el obispo de Sión y asistido por los capellanes de honor. Fueron muchas las felicitaciones que llegaron al consulado inglés de todas las partes de España.

precios. Se adjuntaba la publicación del cartel que sigue: “*PARA LAS NIÑAS BIEN sambullirse (sic) en el agua vistiendo un elegante bañador de los que vende el popular ANDRÉS CARRASCOSA es ganarse la admiración hasta de los camarones, y si completa su toilett con un gorrito de goma, palidecen de envidia hasta los cangrejos*”. Ríase usted de los peces de colores.

Elemento imprescindible en aquella Sanlúcar de Barrameda estival era la música. En septiembre de 1928 triunfó la Banda Municipal en un Certamen celebrado en la ciudad de Écija³⁹³. Durante la recién terminada temporada veraniega, como en las anteriores desde hacía muchos años, dirigida por el maestro Julián Cerdán Murillo, había desplegado una intensa actividad en las fiestas veraniegas de la ciudad. Decidió acudir al Certamen Regional de Bandas Municipales, incluido en el Programa de Fiestas de la Feria de Ganados de Écija. La decisión fue muy bien acogida. La prensa local aireó la participación que habría de tener la banda sanluqueña en dicho Certamen. El delegado de la alcaldía, José Colom Mateo, presentó a la Comisión Municipal Permanente un expuesto, aceptado por unanimidad, proponiendo que se acordase que el Municipio sufragase cuantos gastos fuesen precisos, y que al personal de la Banda, caso de que ganasen el premio, se le distribuyese íntegramente, y en la proporción pertinente a los haberes que percibían. Tomaron parte en el Concurso las Bandas Municipales de Espejo, Riotinto, Bollullos del Condado, y la Banda Obrera de Sevilla. El jurado estuvo constituido por Mariano Gómez Camarero, director de la Banda de Córdoba y autor de la pieza “*Una noche en Toledo*”; Luis Serrano Lucena, profesor del conservatorio de la misma capital; y José Pérez Herrera, director de la Banda de Écija.

El 21 por la noche se supo la noticia. El concejal delegado la comunicó por telefonema al alcalde. Este ordenó informar de ello mediante escritos que se colocaron en el Casino. Además, se comunicó la noticia en el Teatro Reina Victoria, que estaba totalmente lleno de público. Sonaron los aplausos y vivas. Por la noche del 22 llegó de Écija la Banda. Se le tributó un entusiástico recibimiento en la Casa Consistorial entre las aclamaciones del público. En la noche del 23 dio la Banda un concierto en la Calzada Reina Mercedes, en el que tocaron los mismos números que habían interpretado en el Certamen de Écija. Al domingo siguiente, volvieron a repetir programa y sitio en un nuevo concierto. Ya con más tiempo, se preparó un tablado engalanado con multitud de guirnaldas y con alumbrado eléctrico de colores. Gran cantidad de público se agolpó en el Paseo, número similar al de los días más animados del mes de agosto. Particularmente aplaudida fue la interpretación de la pieza “*Una noche en Toledo*”.

³⁹³ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.489, edición de 23 de septiembre de 1928.

Popular era la música, como popular venía siendo el fútbol, ya implantado en la ciudad. Venía de años atrás. A comienzo de la década de los veinte comenzó a renacer el entusiasmo deportivo. En noviembre de 1922 se organizó el “*Sanlúcar F. C.*”. El objetivo de los entusiastas promotores estaba claro: trabajar por el fomento de este deporte a fin de que “*en el verano próximo pudiesen celebrar partidos con otros clubes de la región*”³⁹⁴ Fue en la noche del 9 de dicho mes cuando se eligió su Junta Directiva:

- Presidente: Manuel Ridruejo Fernández
- Vicepresidente: Antonio Rosa Jiménez
- Secretario: Rafael Asquerino Romo
- Contador: Joaquín Guzmán Muñoz³⁹⁵
- Tesorero: Antonio Márquez López³⁹⁶
- Vocal 1º: Juan García y García
- Vocal 2º: Lorenzo Salazar
- Capitán del “Teans”: Daniel Jabaloye Morán
- Jefe de Material: Francisco Valegos.

Con muy buen criterio, acordaron de inmediato los directivos la creación de un equipo infantil, abierto a los socios que no superaran los quince años. Quedaron establecidos los entrenamientos a las tres de la tarde en la playa junto al Muelle de Olaso, y no en El Palmar como se había venido haciendo hasta aquel momento. Por aquel entonces estos eran los equipos que competían en la provincia, además del “Sanlúcar F. C.”: “El Español F. C. de Cádiz”, “S. D. Constructora Naval de San Fernando”, “Plus Ultra”, “Jerez”, “Cádiz F.C”, “S. R. U. Alfonso XIII de Cádiz”, “Balompédica de San Fernando”, “Aurora de La Línea” y “Racing F. C. de San Fernando”.

A principios de enero de 1923 celebraron un partido de fútbol en El Palmar los equipos “*Sanlúcar F.C.*” y el “*Lanflis Quespia F.C.*”, correspondiente al campeonato local. Empataron a cero. La prensa local³⁹⁷ destacó al portero Jabaloye y al medio Asturias, por el “Sanlúcar”; y a los delanteros Pareja, Reyes, Alonso y Escobar, por el “Quespia”. Eran días en los que la ciudad estaba también pendiente de los dimes y diretes de las cacerías regias que, años

³⁹⁴ *El Profeta Sanluqueño*, n. 878, edición de 12 de noviembre de 1922.

³⁹⁵ Casado con Rosario García Peña. Falleció esta, a los 54 años de edad, en Carmen 5, el 4 de abril de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 22).

³⁹⁶ Casado con Dolores Pareja Pérez. Falleció esta a los 55 años de edad, en Castelar 12, el 9 de mayo de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 50 v).

³⁹⁷ *El Profeta Sanluqueño*, n. 896, edición de 18 de enero de 1923.

tras años, se celebraban en el Coto de Doñana, durante varios días del mes de enero. Alfonso XIII se veía acompañado de la nobleza. En este año los Marqueses de Viana, el Conde de Campo Rey, Patricio Medina Garvey y otros. En el primer día de la montería la caza afectó a 11 jabalíes y 8 ciervos.

El miércoles 7 de marzo de 1923 se celebró en El Palmar un encuentro de fútbol entre *El Semiot* y *El Imperial Lanflis*. Ganó el primero por 1-0. Jugaron en el equipo vencedor: Luis Cardoso, Cayetano Bustillo, Antonio Ñudi, José Delgado, Eduardo Rodríguez, Francisco Bustillo, Luis del Río, José A. Rey, Ramón Bustillo, Juan L. Plano, y Policarpo Leirana Carrión³⁹⁸. Llegado el verano era en la playa en donde se jugaba al fútbol de día, y se proyectaban películas al aire libre llegada la noche. El 25 de julio de 1923, partido en la playa. Otro empate a cero. En esta ocasión entre “*El Sanlúcar*” y el “*Fortuna F. C.*” de Jerez de la Frontera. Fue esta la ocasión en la que los aficionados se entrevistaron con el alcalde para solicitarle la construcción de un campo de fútbol. La afición a este deporte se iba enraizando en la ciudad. Otros equipos fundados en estos años fueron: “*Trabajo F. C.*”, “*Deportivo Sanlúcar*”, “*Escolapio F. C.*”, “*San Telmo*”, etc. Fue a principios de enero de 1924 cuando se fusionan el “*Sanlúcar F. C.*” y el “*San Telmo*”. Se constituyó, bajo la normativa emanada de la dictadura, una Sociedad Deportiva, bajo la presidencia de Francisco Clavijo Romero, y con estatutos aprobados posteriormente por el gobernador civil de la provincia³⁹⁹. En el mismo año, en el mes de marzo, el padre España Viejo, a la sazón capellán de las Salesas de Bonanza, fundó en dicha barriada otra Sociedad Deportiva. Para dicha asociación se “construyó” un campo en la explanada existente detrás del Monasterio de la Visitación o antigua Aduana. Lo de construir es evidentemente un eufemismo. Lo que se hizo fue adaptar el terreno para que se pudiese practicar en él el deporte del fútbol. Fuese como fuese, el campo fue inaugurado en abril de 1924⁴⁰⁰.

El diario ABC de Sevilla recogía, en su edición de 5 de enero de 1926, el resultado de un partido de fútbol: “Sanlúcar F. C, seis tantos – “El Viña”, un tanto. No estaba mal. No me resisto a reproducir, tal cual, una crónica de un partido de fútbol celebrado en la ciudad en abril de 1927:

³⁹⁸ Hijo de Aniceto y de Mercedes. Casado con **Josefa Medina Lozano**. Falleció a los 81 años de edad, en Pío XII 8, el 28 de julio de 1991 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 180 v). Josefa fallecería, a los 81 años de edad, en Juan de Argüeso 1, el 30 de mayo de 1993 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 205 v).

³⁹⁹ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1005, edición de 24 de enero de 1924.

⁴⁰⁰ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1031, edición de 24 de abril de 1924.

**“Apuntes Deportivos
Sanlúcar F.C 2 goal – San Román F.C 0 goal**

“Como siempre, el campo presentaba un aspecto de soledad bastante notable, es indiscutible que es muy difícil llevar al público de Sanlúcar al fútbol, pero sí hablan cuando van a un partido por casualidad de los defectos de sus jugadores como si tuvieran autoridad para ello quien no entiende por la gran apatía que existe aquí para todo lo que redunde en beneficio de nuestra ciudad.

El partido transcurrió dentro de una gran flojedad, pasado los primeros momentos de comienzo, así es, que en verdad salvo el primer tanto metido por Fernando Pérez de un bonito chuts en el primer tiempo no tenemos de otra cosa que hablar a no ser de un jugador forastero que nos hizo reír con sus ocurrencias y que se llama Diego.

El segundo tiempo fue aún más aburrido, apuntándose el once local su segundo y último tanto de la tarde hecho por su delantero centro Marcos. Termina el encuentro con la victoria de nuestro equipo por dos a cero, y ahora al público; nosotros para que el fútbol no decaiga en esta ciudad y por la parte muscular y física que nuestros paisanos crean con este deporte, hacemos un llamamiento para que el campo se vea como merece los desvelos de sus directivos”⁴⁰¹.

Vista la lucidez del crítico deportivo, que ríase usted de Matías Prats, el del gol de Marcelino, dejo a los ojos del lector, que relajarse siempre es bueno, sobre todo con lo que habría de haber en la siguiente década, la sangrienta de los años 30, con estas otras “noticias” insertas en *El Folletín La Chispa* n° 5:

- **Para esta semana:** No hay nada para postres en estos días como las ricas Alpisteras de huevos que vende la viuda de Pozo en la calle Ancha, n° 40.
- **Atropello:** Frente al Almacén de Comestibles “San José” surtidos de artículos de primera calidad y a precios sumamente económicos, fue atropellado ayer, Canuto Tubo Redondo, sufriendo la fractura de un brazo que pudo ser curado gracias al cemento “Asland”, que se vende en el mismo establecimiento, Ancha n° 5.

⁴⁰¹ *La Chispa*, edición de 11 de abril de 1927. Río Impresor, Sanlúcar de Barrameda.

- **Increíble:** Todas las mañanas en el Café “Las Palomas” de la calle Trascuesta se presenta un individuo que sólo toma una taza de café como alimento para el día entero, y dice que nunca ha estado más saludable que ahora.
- **Viajeros:** Con el solo objeto de ver la gran exposición de muebles que tiene la casa Sáenz y Plano llegaron a esta, Lord Casierd Mamfrid y su esposa, los cuales escogieron un bonito dormitorio, solo, por tener una prenda de gusto y de valor.
- **Ayunador:** En Madrid se ha descubierto que el célebre ayunador “Siria”, que permanecía quince días sin comer; una semana antes del enterramiento en vida, sólo tomaba café Yuste del tostado diario y así podía pasar después tantos días sin comer.
- **Cola o turno:** En el establecimiento que don José Listán posee en la Calle Carril de San Diego 7, todos los días hay cola, debido a que los clientes puedan hacer las compras de los buenos artículos que expende dicho señor en su almacén como los artículos del Pasaje de Santa Ana, propiedad del mismo en santo Domingo 3.

A la hora de los festejos, la ciudad, al parecer, daba para todo. Del fútbol a los toros. La afición taurina no decayó, en absoluto, en los años de la dictadura primoriverista. Las dos primeras décadas del siglo habían resultado esplendorosas, con figuras de la talla de Rafael González “Machaquito”⁴⁰² (Córdoba, 1880-1955), Ricardo Torres Reina “Bombita” (Tomares, 1879-1936), Juan Belmonte García (Sevilla, 1892-1962), José Gómez Ortega “Joselito”⁴⁰³ (Gelves 1895-Talavera de la Reina, 1920). Otros continuarían su estela: “Antonio Márquez Serrano” (Madrid, 1899-1988) Manuel Jiménez “Chicuelo” (Sevilla-1902-1967), Ignacio Sánchez Mejías (Sevilla 1891-1924), Manuel Rodríguez Sánchez “Manolete” (Córdoba, 1917-Linares, 1947), Francisco Vega de los Reyes “Gitanillo de Triana” (Sevilla 1903-Madrid, 1931)...

Por la Plaza de Toros sanluqueña, llegada la temporada veraniega, iban desfilando los novilleros, matadores y ganaderías que estaban al alcance de los medios económicos de la ciudad. Queden algunos nombres de “maestros”: Andrés Mérida (Málaga, 1905-1939), Antonio de la Haba Torreras “Zurito” (Córdoba, 1901-1965) Antonio Márquez, “Bombita III”⁴⁰⁴ (Tomares, 1884-Valencia 1936), José González López “Carnicerito” (México, 1905-Villaviciosa, 1947),

⁴⁰² Fue quien en 1899 inauguró el coso de Sanlúcar de Barrameda.

⁴⁰³ También se le dio el nombre de “Gallito”.

⁴⁰⁴ Manuel Torres Reina “Bombita III” debutó en público en Sanlúcar de Barrameda el 9 de octubre de 1898, alternando con Mojino Chico.

Domingo Correa Montes (1896-1959), Eduardo Gordillo, Manuel Fuentes Bejarano (Madrid, 1902- Sevilla, 1999) , “Gitanillo” de Triana (Sevilla, 1903- Madrid, 1931), Manuel García “Maera” (Sevilla, 1896-1924), José Pastor (Valencia, 1903), Marcial Lalanda (Madrid, 1903-1990), Martín Agüero (Bilbao, 1902-1977), Nicanor Villalta Serrés (Teruel, 1897-Madrid, 1980), Pablo Lalanda (Toledo, 1902-1936)⁴⁰⁵, Pedro Carreño (falleció en 1930 tras una cogida de un toro de la ganadería de Miura en el coso de Écija), Pepito Iglesias “El Madrileño”, Francisco Perlacia (Sevilla 1903-1951), Rafael Gómez Ortega “El Gallo”⁴⁰⁶ (Madrid 1882-1969), Manuel García “Revertito” (Sevilla 1882-1924), Rosario Olmos Caballero (Valencia, 1897-1966), Carlos Sussoni Saona (Lima, 1904-1983), Torquito (tomó la alternativa en septiembre de 1912). Ganaderías: Carmen de Federico, Félix García de la Peña (antes de Albarrán), Miura, Marqués de Guadalete, Moreno Santamaría, Pablo Romero...

Un banderillero y matador de novillos de la época fue el sanluqueño Ricardo Hermosilla Antúnez. Fue hijo de Juan Hermosilla Llanera y de Filomena Antúnez Heredia. Nació el 17 de junio de 1889. Juan, su padre, hijo de José Hermosilla y María Llanera, falleció el 14 de octubre de 1927, a los 85 años de edad, en Regina 1, a causa de insuficiencia mitral, según certificado del doctor José Matos Soto⁴⁰⁷. Aficionado al mundo de los toros, después de varios ensayos, consiguió vestir, por primera vez, el traje de luces, en Chipiona el 15 de junio de 1908, alternando con Domínguez en la lidia de cuatro novillos de Castrillón. Desde entonces, y durante su corta carrera taurina, actuó, entre otras, en las plazas de Huelva, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Las Cabezas, Trebujena y Rota, teniendo en ellas buenas actuaciones.

En la de Rota actuó el 2 de octubre de 1908 en una corrida concurso en la que se lidiaron cuatro novillos de Surga. Alternó, en aquella ocasión, con los diestros Antonio Moreno “Machaca”, Manuel García “Espartero II” y Julio La O. El Jurado concedió el premio a Ricardo Hermosilla por ser el diestro que, en su conjunto, realizó mejores faenas. En dicha novillada estoqueó el novillo lidiado en cuarto lugar, llamado “Inglés”. Cogidas sufrió dos: una en Sanlúcar de Barrameda el 19 de septiembre de 1908, resultando con un puntazo en el brazo derecho, siendo el causante un toro de Surga. La otra cogida la sufrió en

⁴⁰⁵ Fue asesinado en El Puntal (Toledo) en la guerra civil española de 1936 por los milicianos republicanos.

⁴⁰⁶ En la víspera de torear en Sanlúcar de Barrameda, a fines de agosto de 1923, había estado detenido en Santander por una “espantá”, al negarse a matar uno de los toros que le había correspondido (Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 962, edición de 30 de agosto de 1923).

⁴⁰⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 31 v.

Chipiona el 15 de agosto del año siguiente. En aquella tarde, un novillo de Castillón lo cogió siete veces, ocasionándole un puntazo en el pecho, aparte de la paliza consiguiente. Su tío, el veterano espada Manuel Hermosilla, que presenciaba la corrida, se echó a la plaza y despachó al novillo de una buena media estocada. La última vez que toreó Ricardo Hermosilla fue en Trebujena el 27 de julio de 1910, estoqueando reses del Marqués de Tamarón, en unión de Antonio Aguilar “Carriles”. El 13 de agosto del mismo año, con ocasión de ir dando un paseo en lancha en compañía de varios amigos, tuvo la desgracia de caer al agua pereciendo ahogado⁴⁰⁸.

Algunos no se habían enterado de que los experimentos se han de hacer, por si acaso, con gaseosa. Aquellos atrevidos. La experiencia no pudo ser más

⁴⁰⁸ Fueron otros más los que encontrarían la muerte ahogados en la mar en este periodo. Valga algún ejemplo: **Robert Lec**, marino extranjero, de 28 años de edad, que falleció en la playa el 17 de abril de 1924 y fue enterrado en el cementerio de la ciudad el 26 del mismo mes (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 286). El marinero portuense **José Antonio Niel**, de 51 años, que “se ahogó a las 10 de la noche del 16 de enero de 1926” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 162 v). El 16 de enero de 1926 pereció ahogado a las dos de la tarde el marinero sevillano **Manuel Molina Ponce**. Apareció y fue enterrado el 2 de febrero de dicho año (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 166). **Guillermo José Martínez Pérez**, hijo de Gregorio y Catalina, natural de la provincia de León. Era soltero y tenía 30 años de edad. Falleció “al anochecer del día 20 de marzo de 1928, siendo enterrado el 27 del mismo mes”. Falleció de asfixia por inmersión, según certificación de la Ayudantía de Marina (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63, p. 82). El 12 de abril de 1930 se procedió a enterrar el cadáver de un **desconocido** “*que falleció hacía varios días a causa de asfixia por inmersión como constaba por la certificación de los facultativos don Manuel Larraz y Don Antonio Ruiz Dorado*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 285 v). El cadáver de otro hombre **desconocido** fue enterrado el 29 de mayo de 1930 “*que había fallecido hacía más de veinte días a causa de asfixia por inmersión según certificaron los facultativos Don Carlos Marco y Don José Luis Acquaroni*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 295). 11 de agosto de 1930, fallece “**Hilario Ransanz Herrera**, natural de Sevilla, de veinte y cuatro años de edad a los dos y media de la tarde a causa de asfixia por inmersión como consta por Carta-Orden del Juzgado de Instrucción” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 18 v). 3 de septiembre de 1930 “*falleció a las doce de la mañana del día uno del corriente mes Manuel Oliva Sánchez del Campo, natural de Sevilla y de 15 años de edad a causa de congestión visceral en el mar, como consta por Carta-Orden del Juzgado de Instrucción*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 24 v). **Luis León García**, vecino de Sevilla, falleció de “*asfixia por accidente fortuito en el mar, según certificó el doctor Rogelio Martín el 23 de mayo de 1937*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 190). **Luis Guerrero Llanera**, de 24 años y casado con Mercedes Moraga Muñoz, falleció el 23 de junio de 1945 de asfixia por inmersión “según certificación de los facultativos que realizaron la autopsia”. Vivía en Mar 3 y se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 6).

desalentadora. Ocurrió a mediados de junio de 1923. Era la primera vez. Y en escasísimas ocasiones se volvería a repetir. A alguien se le ocurrió organizar en el Teatro Reina Victoria un espectáculo o “match” de boxeo. La reacción del público la resumía la prensa local con dos palabras: “*pitorreo y silbidos*”. La de la prensa no le fue a la zaga. Informó de que en el combate entre Sánchez y Valero venció el primero “*porque daba más fuerte*”, de que hubo un empate entre Mera y un francés, y de que “*creía que sería la primera y última vez que se tendría en Sanlúcar de Barrameda aquel espectáculo*”⁴⁰⁹. De nada.

Sigue la Sanlúcar cantaora

Con el correr de los años, el arte flamenco iría arraigando cada vez más en estas tierras, tanto en los intérpretes como en el pueblo llano. En sus orígenes, la Sanlúcar cantaora estuvo muy relacionada con la etnia gitana. Los gitanos estuvieron asentados, como grupo, en el Arrabal de la Puerta de Rota, donde la Puerta de la Fuente Vieja, y en las proximidades del Camino de Santa Brígida. Fue raza perseguida por la legislación en muchos momentos de la historia; y por la valoración social, en más momentos aún. Los diversos códigos legislativos contenían la norma de obligar a los gitanos a fijar su residencia y de tomar un oficio concreto. El incumplimiento de ello les traía gravísimas sanciones y penas. A pesar de la contumacia persecutoria de los legisladores, jamás se consiguió, antes de la modernidad, que se dedicasen a otros menesteres que al trabajo en la fragua, en los remotos orígenes y, posterior y establemente, en el comercio y tráfico de bestias, así como en el oficio de esquiladores. Llegada la modernidad, podrían dedicarse, y se comenzaron a dedicar, a cualquier otro oficio, sin que nada se les prohibiese por ley, sino los delitos definidos en el Código Penal, como a cualquier otro ciudadano.

Las leyes del título XVI, libro XII de la Novísima Recopilación habían establecido que tendrían que avecindarse en poblaciones de más de mil habitantes, prohibiéndoseles salir de ellas. Se había pretendido que el nombre de “gitano” quedase confundido y olvidado, para lo que también se les prohibió que usasen su lengua, sus ropajes y sus costumbres ancestrales. Una Real Orden de 22 de agosto de 1847 había ordenado su escrupulosa vigilancia, así como los documentos de que habían de ir provistos los que se dedicasen al tráfico de caballerías.

Sanlúcar de Barrameda sería una de las poblaciones en las que, de antiguo, estuvieron asentados gitanos. En abril de 1577 encontramos la más antigua petición de vecindad en la ciudad. En la sesión capitular, por orden del

⁴⁰⁹ *El Profeta Sanluqueño*, n. 939, edición de 10 de junio de 1923.

duque, presentaron la petición de vecindad Luis Maldonado y María Valencia, su mujer; Pº Maldonado y Ana Ferna, su mujer; Juan Maldonado y Sebastiana, su mujer; todos gitanos. El duque ordenó que se les recibiera por vecinos de la villa. Los capitulares los recibieron por tales, con la condición de que “*no vienesen a sus casas, ni recibiesen, ni acogiesen en ellas*” a ningún gitano “*de ninguna suerte ni condición que fuese*”, so pena de que serían tenidos por “*no vecinos*”, y de que se les aplicarían las penas contra los vagabundos. Además quedaban obligados a dedicarse a sus oficios, como decían que tenían.

En el cabildo de 14 de octubre de 1735 se había abordado un asunto relacionado con los gitanos. Los “castillos de la marina” (es decir, los asentados en la playa) se encontraban rodeados de gran cantidad de arena, de manera que fácilmente se podría subir o bajar por ella, y así entrar en dichos castillos. Otro tanto acontecía con los diversos caminos que conducían a tales castillos, intran-sitables por la acumulación de arena. Vista la situación, acordó el Cabildo ordenar a los gitanos que se ocupasen de limpiar aquellos sitios, puesto que eran “*gente necesitada y miserable*⁴¹⁰”, por lo que así se les podría asistir en los días que se ocupasen de aquellas faenas con “*pan, vino y queso*”. Los gastos de ello se cargarían “*al capítulo presupuestario de guerra*”.

Una Real Pragmática de 19 de septiembre de 1783 había establecido, entre otras cosas, que los niños de ambos sexos, hasta los 16 años, aunque fuesen hijos de familia, serían apartados de sus padres, si fuesen vagos y sin oficio, y se les destinaría a aprender alguno, o se les colocaría en hospicio o casas de enseñanza. Fue conocida en el cabildo de 11 de octubre de dicho año. En ella se daban nuevas reglas para controlar y castigar la “*vagancia*” de los que, hasta el momento, eran conocidos con el nombre de “*gitanos*” o “*castellanos nuevos*”. La Sala, en vista de lo que resultase de los cargos que se le imputasen, y de estar verificada la contravención, mandaría inmediatamente, sin juicio, sellar en las espaldas a los contraventores con un pequeño hierro ardiente con las armas de Castilla, que se tendría dispuesto en la cabeza de Partido. Con esta pena del sello, se conmutaba, por el momento y por la primera contravención, la pena de muerte, que se le había consultado al rey, y la de cortar las orejas “*a esta clase de gentes, como estaban contenidas en las leyes del reino*”.

Años después, 1788. Juan de Grandallema era artista platero y fiel contraste de la ciudad. El Cabildo le encargó que se hiciese un “*cuño de acero con las armas de la ciudad*” para marcar las ropas que se hacían en ella, a yunque

⁴¹⁰ La palabra está utilizada en su significación de “desdichado”, “infeliz”; en ningún caso en el “persona abyecta, perversa o despreciable”.

un martillo de metal para costear los plomos en que se habían de poner las mareas, una sello para *marcar gitanos*, y una campanilla de plata para el Cabildo. El importe de todo ello sumó 438 reales vellón. En el cabildo de 19 de enero de 1791 se volvería a leer la Real Pragmática Sanción de 1783, en la que se daban nuevas reglas para contener la vagancia de los con anterioridad denominados “gitanos”. Enterada la Ciudad, acordó su cumplimiento y que se llevase a puro y debido efecto cuanto en ella se mandaba.

Llegada la dictadura primorriverista, el flamenco continuaría su trayectoria, porque empezaba a asentarse que el arte flamenco, en sus diversas versiones (baile, canto y guitarra), no lo era ni de un tiempo ni de un espacio, sino una especie de mosaico constituido por taraceas de todas las culturas y civilizaciones; tanto de la cultura judía, como de la india, como de la cristiana (con su canto gregoriano), o como de la árabe. Algunos de los artistas sanluqueños de este arte, por su longevidad, podrían encuadrarse en varios de los periodos históricos analizados en los diversos tomos de esta obra. Sitúo en este a dos guitarristas y a dos cantaores míticos: los hermanos Antonio y Esteban de Sanlúcar; y “El Niño de Sanlúcar” y Juaniquí.

Antonio Delgado Bernal era el nombre de **Antonio de Sanlúcar** (Sanlúcar de Barrameda, 1900- Sevilla, 1980). Fue, al igual que su hermano menor, Esteban, uno de los grandes guitarristas del siglo XX. Con poco más de veinte años se inicia en el mundo de la guitarra flamenca en la esplendorosa Sevilla de la década de los años 20. En este tiempo, comenzó a acompañar a los artistas más consagrados del canto flamenco: Pastora Pavón Cruz “La Niña de los peines” (Sevilla, 1890-1969), Antonio Chacón (Jerez de la Frontera, 1869-Madrid, 1929), Manuel Torre (Jerez de la Frontera, 1878-Sevilla, 1933), Juan Mojama (Jerez de la Frontera, 1892-Madrid, 1957), “El Gloria” (Jerez de la Frontera, 1893-Sevilla, 1954)... En los años que precedieron a la guerra fratricida de 1936-1939 efectuó giras con “La Niña de los Peines” y con “Pepe Marchena” (Sevilla, 1903-1976). En 1936, en el Circo Price de Madrid, participó en el “Certamen Nacional de Cante Flamenco”, que se premiaba con una gira de los cantaores premiados por todo el país. Antonio de Sanlúcar participó en esta gira, que se vio interrumpida en Jaén, motivado por el inicio de la contienda nacional. Finalizada la guerra, se establece, de manera definitiva, en Sevilla, limitando el ámbito de sus actuaciones a peñas flamencas, programas radiofónicos, y otras entidades de Sevilla capital y de su provincia. Grabó discos acompañando a “Chocolate” y a Luis Caballero.

Su hermano menor, Esteban de Sanlúcar (Sanlúcar de Barrameda, 1912-1989), además de guitarrista, fue concertista y compositor. En Esteban

tenemos al primer sanluqueño que grabó en disco. Como su hermano, se inicia en el arte del toque de guitarra en la Sevilla de los Café Cantante, de “El Pasaje del Duque” y del “Kursaal”. Sus primeras actuaciones fueron en la venta “El Charco de la Pava” en Sevilla. Antes de la guerra civil participa en espectáculos en los que están como primeras figuras Pepe Marchena, Angelillo o “La Niña de los peines”. Con su hermano Antonio de Sanlúcar interviene, en Madrid, en el “Certamen Nacional de Cante Flamenco” y, al finalizar, inicia una gira con los triunfadores del mismo por toda España, gira que se ve interrumpida, como quedó indicado, con el inicio de la guerra fratricida española. Durante el tiempo de la guerra siguió actuando, acompañando en el cante a Pepe Pinto y a “El Sevillano”. Finalizada la guerra, intervino en los espectáculos “Las Calles de Cádiz” y “Retablo español”, y acompañó a Concha Piquer en 1944 a Argentina, quedándose allí a residir Esteban.

Permanecería en Hispanoamérica, actuando en varios países, sobre todo en Argentina y Venezuela. Se dio pronto a conocer con sus actuaciones en tablaos flamencos y en teatros; lo hizo en “El Café de Chinitas” y en “Los Taranotos”. Pronto, a más de acompañar, comienza a tocar como solista, y se dedicó a la enseñanza de la guitarra en una academia que abrió en aquellas tierras. En su discografía, como concertista, pueden significarse sus composiciones: “Arrayán de la Alhambra”, “Aromas del Puerto”, “Capricho Flamenco”, “Panaderos Flamencos I y II”, “Madre de Sevillana”, “Espejismo flamenco”, “Perfil flamenco”, “Mantilla de Feria”, “Moro y Gitano”, “Primavera Andaluza”, “Horizontes de Málaga”, “Romance de Goya”, “El Castillo de Xauén”, ...

En el “Diccionario Flamenco” de José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz se recoge la opinión que, sobre el guitarrista sanluqueño, tenía Fernando el de Triana (“Arte y artistas flamencos”): “... ya andaba a la zaga de los grandes fenómenos... ¡Qué facilidad! ¡Qué ejecución! Y caso raro, desde los principios de su afición, le entró el compás en la cabeza, del cual no se separa un átomo, por lo difícil que sea la variación o falseta que ejecute. No hace muchas noches me invitó a que le escuchara tocar un rato; nos metimos los dos solos en el cuarto de estudio del pasaje del duque, y confieso que salí de allí con una borrachera de toque que me vi negro para digerirla”. Su alumno y amigo Manolo Iglesias escribió cuánto había aprendido de su maestro, Esteban de Sanlúcar. Por otra parte, Paco de Lucía ha tenido mucho que ver con la popularización de Esteban, al grabar en 1969 en “Fantasía Flamenca” su versión de “Mantilla de Feria” y “Panaderos Flamencos”. Escribió de Esteban de Sanlúcar el cantaor Luis Caballero: “Fue un plañidero creador de glorietas flamencas, que un día decidió regalar a Hispanoamérica medio siglo de la más equilibrada, auténtica y jonda guitarra andaluza”.

Vamos con los cantaores. “**Niño de Sanlúcar**”, nombre artístico de Rafael Gordillo Yáñez (Sanlúcar de Barrameda, 1901-1954), el mejor cantaor sanluqueño de su época. Casi un niño, ya trabajaba como jornalero en el campo. Sus excelentes cualidades para el cante flamenco, su afición, y sus deseos de vivir intensamente, le llevaron a la ciudad de Sevilla. Allí comenzó trabajando en “El Novedades”, teniendo como compañeros, entre otros, a “La Trini” (Málaga 1868-1930) y a Joaquín “El de la Paula” (Alcalá de Guadaira, 1875- 1933). Fue allí y entonces cuando comenzó a ser conocido como “*El Niño de Sanlúcar*”. De Sevilla pasó a Huelva. En la capital onubense conoce al gran serranero Antonio Silva “El Portugués”, quien, aunque ya no cantaba, sí tocaba la guitarra. El contacto con “El Portugués” fue relevante en la carrera artística de “El Niño de Sanlúcar”, pues juntos recorrieron toda la provincia, y con el viejo cantaor, “Rafaelillo”, como lo denominaban por aquellas tierras, enriqueció sus conocimientos del cante, y adquirió tabla y experiencia. Comenzó a intervenir en reuniones de cavales y Cafés Cantante, actuando con figuras como Manuel Torre (1909-1930), Joaquín “El de la Paula”...

De su carrera artística no nos dejó testimonio discográfico de su cante; unos belgas, venidos a Sanlúcar de Barrameda, lo grabaron, pero hasta el momento, aunque buscadas insistentemente en algunos momentos, aquellas grabaciones testimoniales no han llegado a aparecer. Rafael Gordillo fue un enciclopédico dominador de todos los cantes de los Puertos, y cultivador de todos los estilos de los cantes de la Sanlúcar cantaora. Era un cantaor extenso e intenso. Sobresalía, de manera excepcional, en su cante por serranas, por siguiiriyas (el flamencólogo sanluqueño Eduardo Domínguez Lobato afirma que la siguiirya particular que hacía “El Niño de Sanlúcar” “*sonaba algo a Paco La Luz*”), y en su interpretación de saetas. Vivió en una época de esplendor de la Sanlúcar flamenca. Fueron contemporáneos suyos: Agujeta, El Félix”, “El Quija”, Antonio Espejo⁴¹¹... y los brillantes saeteros: “La Niña de Monteolivete”, Rafael “El Colorao”, “El Finito” (cultivador de la saeta por carceleras), Félix Serrano...

⁴¹¹ Hijo de Francisco Espejo y Carmen Velázquez. Esposo de **Mercedes Rodríguez Rodríguez**. Falleció el 18 de junio de 1942, a los 48 años de edad, en Bolsa 27, a consecuencia de tuberculosis intestinal, según certificó el facultativo Manuel Larraz (Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 188). Mercedes, su esposa, natural de Sevilla, fallecería a los 68 años de edad, en Ángel 5, el 19 de mayo de 1973 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 254). Su hijo **José Espejo Rodríguez** falleció el 17 de noviembre de 1942, en el mismo domicilio de Bolsa 27, a los 14 años de edad, como consecuencia de una infección intestinal, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 210).

No tuvo suerte, sin embargo, Rafael Gordillo en la vida. Su salud se vio mermada prematuramente y, perdidas las facultades, trabajó en las bodegas de Florido, teniendo la desgracia de quedar manco, como consecuencia de una infortunada caída. Aún así, no le abandonó nunca su espíritu jovial y jaranero, ni su afición por el cante, un cante que aglomeraba a mucha gente, cuando se arrancaba en algún bar de los que frecuentaba con sus amigos, como en un bodegón de la calle Ramón y Cajal, o en la “Tienda del Inglés”, aquella taberna tan típica donde se rendía culto al flamenco y al fútbol (especialmente al Betis, por ser el equipo del tabernero), y que estaba ubicada en la Calle de Las Cruces. Sus últimos días estuvo internado en el Hospital de San Diego, donde falleció el 9 de Febrero de 1954, una semana después de la recordada, por inusual, nevada que cayó sobre la ciudad. El padre capuchino Fray Luis Antonio de Sevilla, capellán del hospital, despidió en El Cantillo, con un responso, la voz apagada de uno de los mejores cantaores de Sanlúcar de Barrameda. Uno de sus amigos escribió una elegía en romance, encontrada sin firma entre los muchos papeles y documentos de la Biblioteca Pública Municipal; entre otras estrofas, el anónimo poeta y amigo dolorido escribía:

.. “Yo te seguía, compadre,
en apretado silencio
con un nudo en la garganta
y un grito ahogado en el pecho.
Me pareció que tu voz
se desgarraba en el viento,
que el entierro era ilusión,
y que Tú no habías muerto...
...
Murió Rafael Gordillo,
EL REY DEL CANTE FLAMENCO,
que Dios lo tenga en su gloria,
que es el sitio de los buenos”.

Se evidencia en el cante flamenco, al menos hasta que este se profesionalizó, cómo era la expresión del desgarro personal o social, y cómo muchos de sus intérpretes exteriorizaban, en ocasiones de manera improvisada, el hervor dolorido de sus sentimientos, ese “*me están doliendo los centros*”; o las carencias de una vida en miseria.

Otro gran cantaor, **Juaniquí** (Jerez o Lebrija, 1892- Sanlúcar de Barrameda, 1946). Juaniquí fue el nombre artístico de Juan Moreno Jiménez. Jerez de la Frontera y Lebrija se disputan el lugar de su nacimiento, siendo lo cierto,

al parecer, que nació en Lebrija, pero es lo indiscutible que falleció en Sanlúcar de Barrameda en 1946. A pesar de lo avanzado de la historia, muy poco se sabe de él, quizás por su pobreza y quizás, también, porque su arte, el cante flamenco, no tenía aún la consideración social de otras artes, máxime cuando el de Juaniquí no fue suficientemente valorado por los cantaores consagrados de su época, aunque sí imitado. Sus cantes fueron conocidos solamente por los gitanos, pues Juaniquí huía de cantar ante auditorios “formales” y concurridos. Vivió con lo imprescindible, pues subsistía de los jornales en sus faenas en el campo, teniendo una choza como vivienda.

Previsiblemente fuese de raza gitana, y quiero creer su dedicación a los animales, y su soledad, cantada por soleares. Porque, aunque la soleá sea una copla de tres o cuatro versos octosílabos, de rima asonante o consonante, cuyo origen debió estar allá por el primer tercio del siglo XIX, la soleá fue en realidad el canto del pueblo y, en gran parte, el cante del pueblo gitano, que, con ella, expresaba con fuerza sus sentimientos y frustraciones ante la vida, ante la muerte, y ante las variopintas sensaciones del amor. Los grandes poetas vivieron la soledad, y a la soledad cantaron: Machado, Luis de Góngora, Lope de Vega (“*A mis soledades voy, de mis soledades vengo...*”), Luis Cernuda, Aleixandre... Juaniquí cantaba sus soledades por soleares, pero con unos matices personales e inconfundibles. Sorprende cómo pudo este hombre aprender su arte, no por mimesis de los grandes, porque ni Guglielmo Marconi (Bolonía, 1874 – Roma, 1937) había popularizado la radio, ni él pudo asistir a los Café Cantante de la época; tuvo que aprenderlo de la comunicación de generación a generación, como el pueblo se ha transmitido todas las tradiciones radicales. Lo que la amante de “El Fillo” cantó por Triana Juaniquí lo cantaría en la puerta de su modesta vivienda, rodeado de los suyos, y de quienes se acercasen a oírlo.

Lo poco que de él sabemos lo recogen José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz en su “Diccionario Flamenco”, Cinterco, 1988, reproduciendo lo que sobre Juaniquí escribió el flamencólogo de Puerto Real (Cádiz) Augusto Butler Genis, fallecido en Murcia en 1982, autor de varias obras sobre el cante flamenco, algunas de las cuales firmó con el seudónimo de Máximo Andaluz (que lo conoció por la década de los años 20 del siglo XX): “... *residía por entonces, no recuerdo si ocasionalmente, en una especie de poblado campero de chozas, entre El Cuervo y Lebrija ... (había en sus soleares) un estilo bravo y rústico, un tanto heterodoxo, en cuanto a los estilos conocidos, pero pleno de campera belleza, que requería, para bien interpretarlo, ciertas facultades que aparentemente no eran adivinables en el enteco Juaniquí. Muchas veces rumiando este cante, me he preguntado si el gitano sería el afortunado creador de aquel estilo, según todas las apariencias, o si lo habría escuchado y aprendido en su*

mocedad de algún viejo cantaor innominado. Nunca pude responderme a tales supuestos. Lo único cierto era que Juaniquí cantaba por un estilo de soleá que él había dado a conocer y con su nombre ha llegado a nuestros días”.

La temporada de verano

Dejo constancia, al inicio de este capítulo, de unas pinceladas de lo que sobre la playa de Sanlúcar de Barrameda escribió en los umbrales de la década de los 30, Luis Seco de Lucena⁴¹²:

“[...] No es posible, sin verlo, hacerse cargo de la alegría e intenso bienestar, del ansia de vivir, que despierta la incomparable playa sanluqueña, cuya superficie, limpia de todo tropiezo, da la sensación de un tapiz, permitiéndonos recorrer sin cansancio los kilómetros que hay desde Bonanza a la Punta del Espíritu Santo, impresión de energía que nos alienta a continuar el paseo de los que separan aquella punta de Chipiona [...] En el obligado paseo vespertino presenciareis admirables meteoros ópticos, que se producen merced a las distintas graduaciones de refracción, difracción y reflexión solares, determinadas por las masas de aire seco y caldeado que descienden de tierras de Sevilla, y las del aire húmedo y fresco que suben del Atlántico, al encontrarse y chocar, en la desembocadura del Guadalquivir [...] no exageramos al decir que, como escuela práctica para el estudio de la meteorología de la luz, Sanlúcar no tiene rival.

Sanlúcar, vista desde la mar, nos ofrece un panorama con gracioso y pintoresco perfil y cálido color de Oriente, cuyas durezas y contrastes suaviza la jugosa vegetación, que es uno de los mayores encantos de Sanlúcar. En primer término, después de la línea de espuma que marca la rompiente de las olas, vemos, sobre el dorado fajín de arena que ciñe la ciudad, las casetas multicolores de los baños y los hoteles de diversos estilos arquitectónicos que la riqueza y el buen gusto labraron

⁴¹² Este periodista, nacido en Tarifa en 1857 y fallecido en Granada en 1941, residió en Sanlúcar de Barrameda por traslado a esta ciudad de su padre, que era militar. El conocimiento de la ciudad sanluqueña y las amistades que en esta ciudad se granjeó le hicieron sentir un cariño por estas tierras. Fue autor de obras como: *Anuario de Granada*, *Criterios* y *glosario de la historia de Granada*, *Idearium de un poeta*, *La Alhambra*, *La ciudad de Granada*, *Plano de Granada árabe*.

para recreo y bienestar de sus felices ocupantes; tres anchurosas calzadas llenas de gentes que discurren bajo la penumbra de los árboles y con la satisfacción que se desborda de casinos, restaurants, bares, musichalls y demás tinglados de feria. Y al fondo, el macizo de construcciones que forma la parte baja de la población, ejemplo de moderna urbe, extendida en la planicie que pretéritos siglos fue cauce del Guadalquivir.

Sobre este grupo de alineadas y suntuosas edificaciones, brillan a la derecha los palacios y jardines de Montpensier, y a la izquierda los de Medina Sidonia, y se levanta el Castillo de Santiago, cuyo torreón nos anuncia indefectiblemente, con simbólico lenguaje de bolas y banderas, el número, clase y nacionalidad de los buques que al puerto se aproximan.

Más allá del castillo, a cincuenta metros sobre el mar, se distinguen las antiguas casonas y bodegas del Barrio Alto, los pinares del Botánico, las fértiles huertas del Palmar, y luego, el llano interminable con sus viñedos albarizas que se dilatan por el centro hasta Jerez de la Frontera, se pierden al E, en los bosques de La Algaida; al O, en los campos floridos de La Jara, lagar del moscatel más suave y delicioso de la tierra, y se extinguen, al borde del Atlántico infinito y azul, sobre el que destaca su perfil de pétreo vigía, que escruta insomne la lontananza del mar, el faro de Chipiona ⁴¹³.

Era el tiempo fuerte de la Sanlúcar festera. Duraba los meses de julio, agosto y septiembre. Todos ellos estaban jalonados de fiestas. Oficialmente, la temporada de festejos daba inicio el 15 de julio. Se celebraba con la inauguración del alumbrado eléctrico extraordinario en el Paseo Reina Mercedes. Desde aquel pistoletazo de salida, todas las noches la Banda Municipal de Música celebraba conciertos con la dirección del maestro Julián Cerdán. El Teatro Reina Victoria, cuya empresa fue subvencionada en 1923, comenzaba su campaña artística con los exitosos números de Variedades, continuaba con la Compañía de Zarzuelas del maestro Serrano, y concluía la temporada con la representación de comedias del primer actor Luis Llanos, en la que, entre otros renombrados artistas, figuraba la actriz señorita María Banquer.

En la playa, en la caseta que instalaba el “Casino Sanluqueño”, se organizaban bailes durante los tres meses estivales, así como conciertos diarios,

⁴¹³ Julio Asquerino: *Guía Oficial. Sanlúcar de Barrameda, 1930*, pp. A- 17-21, tomado del *Diario de Cádiz*, año LIX, n. 27.251, edición del sábado 10 de octubre de 1925.

en muchas ocasiones por el quinteto que dirigía el maestro Castillo. Durante toda la temporada se proyectaban películas populares en el cine público que se instalaba en la mismísima playa. Todos los domingos y festivos se programaban novilladas o corridas de toros. En algún año de este periodo se organizó una “Exposición de Arte Sevillano” en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Procecionaba en los primeros días de agosto la imagen de Nuestra Señora del Carmen, desde su capilla titular de la Calle Cristóbal Colón hasta la orilla de la mar. Recorría el itinerario del Paseo de la Calzada Reina Mercedes, extraordinariamente iluminado al efecto. Asistía el Ayuntamiento en pleno y todas las corporaciones religiosas de la ciudad. Escoltaba a la mariana imagen una Compañía de Desembarco de la Marina de Guerra. Los marineros esperaban a su patrona en embarcaciones engalanadas con vistosas iluminaciones. Al llegar la imagen de la Virgen del Carmen a la playa, un coro de niños cantaba una solemne Salve. Ambas costas aparecían iluminadas con fogatas, bengalas y farolillos a la veneciana, y se quemaban fuegos artificiales. Con similar solemnidad se celebraba la procesión de la Virgen de la Caridad.

Otros actos recreativos o competitivos tenían lugar durante los días del verano: fiestas para niños con cucañas y otros espectáculos; concurso de cantos regionales en el Paseo de la Calzada Reina Mercedes, rifa de juguetes en el Kursaal a beneficio del Asilo de Ancianos; concursos de natación; regatas con embarcaciones de la matrícula de la ciudad; concurso de barcas adornadas; función de fuegos artificiales en la mar simulando un combate; carreras de caballos...

Todo este elenco de festejos atraía a los forasteros, de ahí que se cuidase, llegada la temporada, los medios de transporte. Los vapores “*San Telmo*”, “*Bajo de Guía*” y “*Sanlúcar*” traían a quienes venían de Sevilla o iban a ella. En relación con el *San Telmo*: El pasaje de ida o de vuelta costaba nueve pesetas en primera clase y cuatro en segunda; el de ida y vuelta, valedero para diez días (salvo cabida en el buque) costaba dieciséis pesetas en primera clase y siete en segunda; los niños menores de siete años habían de pagar cinco pesetas en primera clase y dos en segunda; el abono de diez viajes sencillos, valedero por tres meses, costaba setenta y cinco pesetas, y el billete de turismo de ida y vuelta, con almuerzo incluido, importaba veintiuna pesetas.

Los billetes se expendían en Sevilla en la Estación Puente de Triana, y en Sanlúcar de Barrameda en la Estación del Embarcadero. Lo que llevasen los viajeros en mano se les transportaba gratis, pero por cada bulto de equipaje se tenía que pagar una peseta con cincuenta céntimos. La empresa se encargaba, tanto en Sevilla como en Sanlúcar de Barrameda, del transporte de domicilio a

domicilio de cuantos bultos se le confiaran, cobrándose por cada bulto: de Sevilla a Sanlúcar de Barrameda o viceversa dos pesetas con cincuenta céntimos, de Sevilla a La Jara tres pesetas con cincuenta céntimos, y de Sevilla a Chipiona tres pesetas con cincuenta céntimos igualmente. Quienes deseaban que se les transportase algún bulto de Sanlúcar de Barrameda a Sevilla lo habrían de comunicar en la Casa Morales, sita en Ancha 16, o a Javier Rencoret en la Plazuela de la Trinidad. En el vapor existía un servicio de restaurante por cubiertos y a la carta. El almuerzo costaba cinco pesetas. El *Bajo de Guía* salía, desde el 15 de julio al 15 de septiembre, todos los días. De Sevilla salía de la Estación Puente de Triana a las 10:30 de la mañana, y de Sanlúcar de Barrameda lo hacía desde el muelle propiedad de la empresa, situado frente a la Avenida Cabo Noval. Los billetes expendidos para el vapor *Bajo de Guía* no eran valederos para ningún otro buque de la empresa.

Otro de los servicios públicos de transportes era el tren. La línea de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda prestaba servicios especiales en la temporada de verano. Los trenes expresos nn. 3 y 4 circulaban solamente los lunes, miércoles y sábados. En los trenes-tranvías no se admitían equipajes. Los niños mayores de tres años pagaban un billete entero. Los trenes-tranvías nn. 3, 4, 7 y 8 tan sólo circulaban los domingos y festivos. Los trenes-tranvías eran 16, los números impares (1 a 15), ascendentes; y los pares (2 a 16), descendentes. Las estaciones de los ascendentes eran: Sanlúcar, apeadero de Las Piletas, apeadero de La Marquesita, apeadero de La Jara y de Chipiona. Las estaciones de los descendentes eran a la inversa. El precio merodeaba en torno a las siete pesetas, dependiendo el redondeo de la estación de salida y de llegada.

Como se venía haciendo todos los años, el 22 de mayo de 1928 se reunió la Comisión de Fiestas para ir preparando los actos de la próxima temporada veraniega. Concurrieron a ella: Alfonso Pérez Barbadillo, José Ñudi, Tomás Barbadillo, José Pérez Barbadillo, José Luis Hidalgo, José Barrero, Jacinto Chamorro Merino, Manuel Romero, y Fausto Sáenz. Actuó de secretario el encargado de la Oficina de Festejos, Rafael Asquerino. Estos fueron los acuerdos: pedir a los vinateros y demás comerciantes los sobres que utilizaban para su correspondencia, con el objeto de que, como medio de propaganda, que había de resultar de eficacia, estampar en ellos una inscripción anunciando las fiestas veraniegas de la ciudad; acelerar las gestiones que se venían haciendo para el arrendamiento de la plaza de toros; acordar la propaganda que habría de hacerse del programa de fiestas, no decidiéndose aún sobre la forma en que se llevaría a efecto, por estar esperando el presidente de la comisión contestación de las litografías donde había pedido condiciones; información, por parte de José Ñudi

Ruiz de Somavía, de las gestiones que se venían haciendo con la organización de las Carreras de Caballos, “*que en aquel año había de revestir gran importancia*”⁴¹⁴. El programa de las fiestas del veraneo de 1928 quedó cerrado con corridas de toros, carreras de caballos, tiradas a pichones, batalla de flores, fiesta de la manzanilla, carreras de bicicletas, Gymkhana-verbenas, gran kermés, conciertos musicales, fuegos artificiales, espléndidas iluminaciones, y la velada en el “*Típico Bajo de Guía en la que tomaría parte un afamado cuadro flamenco*”.

A medida que avanzaban los “felices años veinte” se iba incrementando la popularidad y general aceptación del veraneo en Sanlúcar de Barrameda. Una *Guía Oficial*⁴¹⁵ de Sanlúcar de Barrameda, editada durante algunos años por Julio Asquerino, recogiendo la tradición de la que a principios del siglo editó José Antonio Caballero, publicitaba los encantos del veraneo en Sanlúcar de Barrameda, incluyéndose en ella reclamos publicitarios en tres idiomas (español: VISITAD SANLÚCAR y admiraréis sus riquezas monumentales y el encanto de sus paisajes y de su playa. TEMPORADA DE VERANO julio, agosto y septiembre; inglés: “COME AND SEE SANLUCAR, with its wealth of historical monuments, and admire the beauty of its scenery and its beach, SUMMER SEASON, july, august and september; y francés: VISITEZ SANLUCAR, vous pourrez admirer ses richesses et l'enchantement de ses paysages et de sa plage. SAISON D'ÉTÉ, juillet, août et septembre), así como citas de personajes de relevancia, como la de Gregorio Marañón: “La playa de Sanlúcar de Barrameda me parece de insuperable belleza y de condiciones sanitarias admirables”.

Muy relacionado con la temporada de verano sanluqueña estuvo el maestro Joaquín Turina (Sevilla, 1882- Madrid, 1949). En 1923 había compuesto “*El poema de una sanluqueña*”. Fue estrenada la obra en el Teatro Reina Victoria el 20 de julio de 1924. Fue interpretada por el violinista Manuel Romero y por el propio Joaquín Turina como pianista. Tras ello, vendrían los estrenos en París (diciembre de 1924), Madrid (enero de 1925), Teatro San Fernando de Sevilla (marzo de 1925)... A principios de febrero de 1929 el propio Turina exponía, en una entrevista que le realizó el periodista sanluqueño Luis León Domínguez, publicada en *La Voz de Caravanchel*, la génesis de sus composiciones de temática sanluqueña: “*Sonata Sanlúcar de Barrameda*” y

⁴¹⁴ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, edición de 24 de mayo de 1928.

⁴¹⁵ Se disponía de la Guía en los salones de lectura de los buques de la “Compañía Transatlántica Española”, en la “Compañía Transmediterránea” e “Ibarra y Compañía”, así como en las Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, Ateneos, Casinos y en los Hoteles de primer orden de todas las capitales y principales poblaciones de Andalucía.

“Poema de una sanluqueña”. Dicha entrevista fue reproducida en la prensa local⁴¹⁶. Así fue desgranando el genial músico sus sentimientos y su emoción profunda causados en sus vivencias en Sanlúcar de Barrameda: Las ciudades poseen un semblante, y es a través de él como se accede a la interioridad de su espíritu. El semblante de Sanlúcar de Barrameda le inspiraba al músico sevillano *“quietud espiritual, confianza, simpatía, paz y amor”*. Le deleitaba la playa mientras estaba iluminada por el sol. Toda ella le parecía *“de oro”*. Cuando se ponía el sol, le gustaba mirar la silueta de la ciudad con el Castillo de Santiago, el Barrio Alto y los Jardines del Palacio. Todo ello le traía remembranza de tiempos pasados. Luego... *“sus viñedos de esmeraldas, que se extienden hasta la orilla de la mar. ¡Qué hermoso panorama!”*

Esta emoción era la que precisamente había procurado transmitir en sus sonatas. Se trataba de una obra *“puramente descriptiva”*, un primer bosquejo del panorama de la ciudad, vista desde la Torre del Homenaje del Castillo de Santiago, que presenta, como tema principal, las diversas facetas de su paisaje. Esto insinuado, se pasa a la silueta de La Calzada, de donde se interioriza en un himno al mar, para concluir con la descripción del Barrio de Pescadores de Bajo de Guía.

“El poema de una sanluqueña” sigue un camino distinto. En él todo es interior. Aparece el alma de la mujer andaluza. Cuanto hay de lírico, de intimista, de idilio pasa en esta obra por la imaginación de una linda sanluqueña. Es presentada primero ante el espejo con algo de ingenuidad y gracia. Vienen, a continuación, las alucinaciones. Todo el poema transcurre por los sentimientos de un amor que no pasa del mundo de una ilusión, y acaba con el rosario en la iglesia. El clima místico va serenando el corazoncito de esta mujer buena y enamorada, hasta introducirla en el suave fervor de la plegaria. Esta es la obra.

También el periodista sanluqueño “Galerín” se dio un paseo por su ciudad natal en el verano de 1929, y plasmó su experiencia, con mordaz crítica, en un artículo de *“El Liberal”*, publicado el 31 de agosto de dicho año. Se titulaba el artículo *“Película de los Puertos”*. Con su peculiar estilo periodístico, mezcla de mordacidad, ironía y gracia de la tierra, se refirió a sus visitas a las playas de Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y El Puerto de Santa María. En relación a la sanluqueña escribió que *“la playa más hermosa del sur estaba en aquella tarde acotada de guardias a pie, a caballo, con sables, con gorras, con tercerolas y fusiles”*. ¿Qué acontecía? Simplemente que los tiradores se di-

⁴¹⁶ *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.527, edición de 10 de febrero de 1929.

vertían dando tiros a “unos pobres pajarillos que salían de unos cajones colocados en la arena de la playa”, de tal manera que de 1:30 a 8 de la tarde “seguían abiertas las hostilidades”. Subrayaba “Galerín” que tal espectáculo a nadie interesaba, sólo a los tiradores y, para que estos no fuesen molestados, se acotaba la playa a derecha e izquierda en una extensión de más de quinientos metros, de manera que todo el frontal de playa que daba a La Calzada quedaba reservado para que aquellos señoritos disparasen incansablemente. Tras la expresa protesta del popular periodista sanluqueño, acababa su artículo afirmando lo “bien que estaría el campo de tiro en el Coto de Doñana, donde no había que acotar nada, puesto que todo estaba acotado”. Y de parecer impertinente, que se trasladase a donde con anterioridad había estado, a Las Piletas, donde no se molestaría a nadie.

Y es que el tiempo de ocio daba para mucho, y aún más en la ciudad tranquila y sosegada. La prensa local disfrutaba del tiempo de vacas gordas, pues siempre había una visita de tronío por aquí, un veraneante popular y famoso por allá, y algún que otro chisme o escándalo que llevar a las páginas del curioseio. Un acontecimiento vino a excitar la curiosidad, la intriga y el clima de los rumores locales, reactivados por la prensa local y regional⁴¹⁷. Un día cualquiera de los últimos latidos del veraneo de 1929 arribó al puerto de Bonanza una enigmática y elegante yola, denominada “Mary”. Eran días de colorido en las playas sanluqueñas por celebrarse las populares “Carreras de Caballos”, acontecimiento que aprovechaban los bañistas para disfrutar de los últimos baños en las aguas de la mar.

Fue este el contexto en que se divisó la yola. Suscitó la curiosidad popular. Curiosidad que se iría acrecentando a medida que los hechos fuesen dando más pábulos a dimes y diretes. La yola, de vela y motor, era propiedad de un tal doctor Franceschi, quien venía acompañado de un marinero, de nombre Ángel Carbó. De este último comenzó a infiltrar la prensa que tenía en su haber variados antecedentes penales, y que había tenido relaciones con el mundo del hampa americana. También se decía que la yola realizaba el trayecto Puerto Rico-Sevilla, y que era tripulada por el súbdito americano Roberto H. López. Para completar el cuadro de “rarezas”, iba también en el grupo un “polizón”. Curiosa fue la historia de este. Antes del inicio de la travesía, se había ofrecido a Franceschi para acompañarle en la expedición. Franceschi se negó rotundamente, pero el polizón, aprovechando que el yate estaba sin nadie a bordo, pues su propietario hacía gestiones aduaneras, y Carbó comía en el puerto, se introdujo en la yola, se ocultó, y así se mantuvo varias

⁴¹⁷ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.586, edición del 5 de septiembre de 1929.

horas hasta que no pudo aguantar más en su escondite. Salió de él, ante la indignación inicial del doctor y la agresividad de Carbó. Posteriormente, se suavizaron tales relaciones, pero aumentó la agresividad de Carbó contra el joven polizón.

Se decía también que, frente a las aguas de Chipiona, el sportsman sevillano Ricardo Serra, que en su balandro de recreo pasaba por lugar próximo, había entablado amistad con el señor Franceschi. Este fondeó en el Puerto de Bonanza, y el señor Ricardo Serra le presentó en Sanlúcar de Barrameda a distinguidos sanluqueños y miembros de la colonia de veraneantes. A medida que entablaron amistades, se fue teniendo conocimiento de las lamentaciones de Franceschi sobre la conducta observada en la travesía por el marinero Carbó. Incluso trascendió que a tan díscolo marinero lo mantenía a raya el respeto al revólver que tenía el propietario Franceschi. Alguien aconsejó a Franceschi que entregara el marinero agresivo a las autoridades, pero el doctor ponía especial empeño en llegar a Sevilla, final de su empresa desde que salió de Puerto Rico. Lo mantendría hasta aquel momento, pues de desprenderse de él en Sanlúcar de Barrameda, necesitaría tomar otro marinero que efectuara las faenas de navegación para remontar el Guadalquivir. A nadie escapaba, no obstante, la sospecha de que a Franceschi le atraía lo exótico y el sortear toda clase de peligros, y en este contexto encajaba Carbó, a pesar de la indisciplina y agresividad que este había mantenido en todo momento.

Hay aventuras morbosas que se encuentran con un final triste. El doctor Franceschi, atendiendo a prudentes consejos, pernoctó en el Hotel La Fuente. Salió de él el 1 de septiembre para embarcar en su buque, disponer lo necesario, y salir rumbo a Sevilla. El designio del destino no lo quiso así. Según se comenzó a extender, e incluso fue declarado por el doctor a varios corresponsales de la prensa diaria, tan pronto embarcó y dio las primeras órdenes, entró en su camarote para realizar su aseo personal. Fue el momento en el que escuchó disputas entre Carbó y Roberto López. Acudió en auxilio de este. Amenazó a Carbó con su revólver. Este le hizo frente y se le disparó el arma. Le causó una herida en la cabeza y cayó al mar, al parecer muerto, puesto que no se le vio señal de vida alguna. Algunas personas habían observado lo ocurrido desde el muelle de Bonanza. Carabineros y el contraamaestre del puerto se personaron en el yate. Aislaron a Franceschi y al polizón. Se informó de lo acontecido al cónsul americano de Sevilla.

Tan pronto se tuvo conocimiento de lo acontecido, acudieron al buque, y más tarde al Juzgado de Marina, el capitán de corbeta José María Pazos Fer-

nández, ayudante de Marina de la ciudad, y el secretario, Antonio Caballero de las Olivas Saelices⁴¹⁸, padre de los Caballero de las Olivas Buzón. Se abrieron las diligencias sumariales, ordenándose el ingreso en la cárcel del doctor Franceschi, en donde aún permanecía, a resultas del sumario, cuando las noticias se dieron a la prensa. Con tal motivo, se desplazó a Sanlúcar de Barrameda el cónsul norteamericano en Sevilla. Se informó de las diligencias practicadas en el Juzgado de Marina y se entrevistó con los protagonistas del suceso. Se ordenó que el señor H. López, el tercer pasajero del barco, quedase detenido en el mismo, igualmente a resulta del sumario. El cadáver del marinero Carbó fue hallado por un pescador flotando sobre las aguas del Guadalquivir en el lugar llamado “Punta de Henares”, a unos 10 kilómetros del lugar del suceso. Fue trasladado al cementerio sanluqueño. Le fue practicada la autopsia por los médicos Acquaroni, Ruiz, López Ballesteros y Larraz. No hallaron vestigio alguno del disparo que se había declarado que le causó la muerte. En vista de ello, quedó insepulto para la realización de nuevas investigaciones y la extracción de vísceras que se enviarían, para su análisis, al Laboratorio Provincial.

Fue lo cierto que el doctor Franceschi retornó a su país. Quedaría escarmentado de tanto embrollo y peligros y, por aquello de que el perro es el mejor amigo del hombre, llevó como único compañero, para la travesía de retorno, a un perro galgo. Franceschi había venido realmente para visitar instalaciones hospitalarias, y para asistir a la Exposición Hispanoamericana de Sevilla. Su estancia de nueve meses en Europa era innegable que había resultado apasionante. Antes de marcharse, vino a Sanlúcar de Barrameda, atracó en el muelle de Bajo de Guía, y allí acudieron a despedirle los amigos que había hecho en la ciudad, y no sólo ellos, sino una gran cantidad de curiosos que querían ver al famoso personaje, autor de tal aventura y de mil chismes que circularon por la ciudad azuzados por la morbosidad popular. Si peligros corrió a la ida, quién dudaría de que estos podrían amenazarle en una travesía tan larga.

Ni que decir tiene que un suceso de tal envergadura habría de ser la comidilla en casinos, bares y patios de vecinos durante bastante tiempo. El articulista de *El Profeta Sanluqueño* concluyó su información con estas significativas y connotativas palabras: “[...] estamos en presencia de una de esas películas que el cine nos ofrece, que están muy en boga, pero, si bien en

⁴¹⁸ Hijo de Antonio Caballero de las Olivas y de María Socorro Saelices. Casado con Elena Buzón Rodríguez. Falleció a los 69 años de edad, en Barrameda 52, el 13 de julio de 1962. Su hermano **Clemente Caballero de las Olivas Saelices**, soltero y de 33 años de edad, había fallecido el 13 de mayo de 1928, en Fariñas 33, de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 189).

el cine son generalmente argumentadas en aventuras de las que son protagonistas los buscadores de oro, la vida ofrece en estos últimos tiempos una serie de buscadores de emociones sin otra finalidad que la de ver quién presenta el récord más exótico en su lucha con el destino”.

El carnaval y otras fiestas

Los orígenes de esta popular fiesta del carnaval son bien antiguos. Aparecen ampliamente documentados, aunque impregnados de la simbología y metáforas propias de la lírica, en la obra *Libro de buen amor* (1330 y 1343) del Arcipreste de Hita. Se trata de un gran corpus poético de más de siete mil versos, de manera que se podía afirmar que es una biblioteca, un conjunto de obras unidas y engarzadas por la supuesta autobiografía del propio arcipreste. En una parte de la obra, escrita con una métrica no uniforme, aunque con abundancia de la cuaderna vía, propia del mester de clerecía, describe el arcipreste, cómo, al acercarse la cuaresma, doña Cuaresma envía una carta en la que desafía a don Carnal. El arcipreste decide luchar en las huestes de doña Cuaresma. Se celebra el combate, que no es sino una parodia de las batallas épicas, aunque aquí el ejército de doña Cuaresma está integrado por puerros, verdeses, jibias, anguilas, sardinas... y el de don Carnal, por cecinas, gallinas, conejos, patos, perdices...

Todo ello nos demuestra que la fiesta carnavalesca tenía raíces populares ya por aquel entonces, y que su origen era eminentemente religioso. Dada la férrea penitencia que se impuso durante el periodo litúrgico denominado Cuaresma, días antes de su inicio el pueblo fiel se preparaba para tan largo ayuno con un desmadre generalizado. El término “carnaval” proviene del italiano “carnevale”, y este de “carnelevade” (1130), alteración de “carnelevare” (siglo XIV), palabra compuesta de “carne” y “levare”, viniendo a significar “*la eliminación de la carne, impuesta por el comienzo de la cuaresma*”. En la lengua castellana se utilizó el nombre de “*carnevolendas*”.

Esta fiesta tuvo un fuerte reverdecer a fines del siglo XV y, de manera particular, a raíz del siglo XVI por la influencia ejercida por la cultura italiana, transmitida en nuestra tierra por las colonias de italianos (venecianos y genoveses, sobre todo) que venían al olor del comercio, esplendoroso y munífico tras el descubrimiento del Nuevo Mundo y el inicio del trasiego comercial que a él siguió. Pronto la ciudad de Cádiz vino en convertirse en un importante referente de estas fiestas populares, sometidas durante toda su historia a los vaivenes propios de cada momento político, pasándose de la mayor liberalidad a

la prohibición o manipulación de dichas fiestas. Incluso en algunos momentos las fiestas del carnaval se caracterizaron por ser unas fiestas clasistas y elitistas, dirigidas a la alta burguesía, y de las que el pueblo llano quedaba del todo excluido.

La fiesta de carnaval en Sanlúcar de Barrameda aparece documentada en el periódico local “*El Profeta Sanluqueño*”, en su edición de 23 de Febrero de 1928. La crónica de aquellos festejos nos lleva a la conclusión de que lo que en dicha crónica se describe sería la particular forma como se celebraba en esta ciudad las fiestas de carnaval: el Antiguo Casino y el Círculo de Artesanos organizaban en sus sedes bailes de carnaval, amenizados por la Banda Municipal de Música, “*ejecutando alegres números*”. Los directivos de ambos casinos se multiplicaban procurando que no faltara ningún detalle. El domingo de Piñata⁴¹⁹, tanto en el uno como en el otro, se celebraba la última velada festera con Piñata; y en el Círculo de Artesanos se celebraba un concurso de máscaras infantiles con numerosos premios. Consta en diversas actas capitulares cómo se aprovechaba estas fiestas para proceder a la inauguración de nuevos sistemas de iluminación de las vías públicas, así como para el exorno y adecentamiento de las calles. Lugar importante en la celebración del carnaval desempeñó el Teatro Principal, en el que se organizaban bailes tumultuosos y populares con motivo de tan admiradas fiestas.

Un Decreto de 1937 del gobierno de la dictadura franquista prohibiría la celebración de las fiestas de carnaval. Fue el momento en el que durante muchos años arrancó la picaresca y sagacidad popular para celebrar a su manera el carnaval con máscaras y disfraces, que quedaban reducidos, en gran parte, al antiguo Barrio de los Gallegos, el barrio marinero. Según los distintos alcaldes, el grado de “tolerancia”, durante este largo periodo, se aumentaba o disminuía, siendo muchas las carreras de los “disfrazados”, denominados “máscaras”, ante el aviso de la inminente presencia de algún guardia municipal. Habría que esperar a la llegada del nuevo periodo democrático (1977) para que, poco a poco, el carnaval sanluqueño no sólo recuperase sus viejas tradiciones, sino que surtiesen con esplendor agrupaciones carnavalescas que impregnasen el aire sanluqueño con su ritmo de bombos, cajas, pitos de caña, guitarras, bandurrias,

⁴¹⁹ Proviene la palabra del italiano “*pignatta*”, teniendo el significado de “*olla frágil*”. Pasó a utilizarse el término para designar a un objeto que, lleno de caramelos y otras chucherías, se colocaba en alto, mientras que, con los ojos tapados, se intentaba partirlo para disfrutar de su contenido. El artilugio, de gran antigüedad festera, fue muy utilizado en diversas regiones y culturas con significaciones diversas, aunque siempre lúdicas. Incluso se le dio diversos simbolismos a cada uno de los elementos que se utilizaban en el baile de la Piñata.

laúdes y... sobre todo, con la participación de gran parte del pueblo en las actividades festeras de esos días. Los concursos de disfraces, la elección de la reina del carnaval, el pregón de las fiestas, y las actuaciones de agrupaciones carnavalescas están ya fuertemente enraizadas.

En la década de los 20 se celebraban las fiestas de carnaval con bailes en el Antiguo Casino y en el Círculo de Artesanos⁴²⁰. Correspondía a la Banda Municipal de Música amenizar estos bailes, mientras que la organización y funcionamiento de los mismos estaba al cuidado de los directivos de tales centros de ocio. El domingo de Piñata se solemnizaba particularmente, celebrándose en él concursos de disfraces infantiles con numerosos premios⁴²¹. En su crónica de los carnavales informaba *La Chispa*, en su edición de 20 de febrero de 1928 que, contra lo que se esperaba, había comenzado el carnaval bastante desanimado. Pocas máscaras, escasa alegría y reducidísimo público en relación con lo observado en años anteriores. El aspecto desolador de la tarde se mejoró algo por la noche. Aun así, el fracaso de público fue generalizado. El público realmente carnavalesco se refugió en los bailes. Murgas, algunas espontáneas; borracheras, las de reglamento; sucesos desagradables, ninguno que mereciese la pena referir. El público se quejaba de la rigurosidad de no permitir de noche los antifaces. Mientras esto acontecía en las calles, relucía el patio del Antiguo Casino de Sanlúcar, exornado para los bailes de carnaval. El Círculo de Artesanos había organizado los suyos en la sala del Teatro Reina Victoria, exornada por Manuel Romero, Antonio Gálvez, y Rafael Espinar. No obstante, el público respondió con apatía e indiferencia.

En los carnavales de 1929⁴²² transcurrieron las fiestas dentro de orden y poca animación, “*persistiendo la decadencia que venía observándose desde hacía algún tiempo*”. Durante las tres noches del carnaval lució un alumbrado extraordinario en la Calle Duques de Montpensier. En la Calle de San Jorge dio un concierto, con la interpretación de números populares, la Banda Municipal de Música, dirigida por el maestro Cerdán. Como en años anteriores, donde no decayó la animación fue en los bailes de “El Círculo Artesano” y del “Teatro Reina Victoria”, así como en el “Antiguo Casino”. Amenizó los bailes un quinteto dirigido por el maestro Molina.

⁴²⁰ En 1928 se ejecutaron en sus instalaciones unas obras de reformas. Intervino en ellas como pintor Alfonso López y como escultor en yeso José Piquet, ambos premiados en diversas exposiciones. Se pintó un techo de estilo barroco con alegorías de bellas artes y agricultura, al tiempo que se colocaron en la decoración del alumbrado dos aparatos estilo Carlos III, obra de Manuel Romero.

⁴²¹ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.423, edición de 23 de febrero de 1928.

⁴²² Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.528, edición de 14 de febrero de 1929.

Durante este periodo se celebraba con solemnidad la festividad del patrón San Lucas. Además de los actos religiosos, se colocaba en las vías públicas iluminaciones eléctricas extraordinarias y se daban conciertos por la Banda Municipal de Música en la Plaza de Alfonso XII. Otra fiesta celebrada con la ilusión de siempre era la de los Reyes Magos. Tuvo durante estos años similar estructura. Sírvanos de referencia⁴²³ la celebrada en 1928. Tuvo carácter festivo y benéfico. Fue organizada por algunas instituciones y ciudadanos de la ciudad, destacando en estos José Luis Vega y Enrique Navarro, todos animados y coordinados por Manuel Barbadillo Rodríguez. La fiesta y la entrega de juguetes las hacía posibles el vecindario con sus donativos. Había generosidad en la ciudad que veía cómo iba concluyendo la década de los 20.

La cabalgata de los Reyes Magos se organizó a la entrada de la ciudad, saliendo del Matadero Municipal. Inició su marcha a las 7:30 de la tarde. Estos fueron el itinerario y actividades: Calle Sebastián Elcano, Cuesta de la Caridad, Francisco de Paula Rodríguez (antes y hoy Caballeros), parada frente a la iglesia mayor parroquial. Continuación por la Calle Luis de Eguilaz y llegada al Castillo de Santiago. Este se encontraba engalanado por el Ayuntamiento. Estaban congregados en él los niños, en una cantidad de seiscientos, que a diario concurrían a los comedores escolares, sus profesores, y los alumnos todos de las escuelas gratuitas de la ciudad. Al entrar los reyes en el recinto del castillo, se cortó el alumbrado eléctrico instalado al efecto y, al darse la luz, ya estaban los reyes y su séquito ubicados en sus sitios. Fue el momento en que Manuel Barbadillo Rodríguez leyó unas cuartillas, oídas con atención por todos. Los Magos les distribuyeron “*dulces, confituras, prendas de vestir*”, habiendo precedido a la llegada de la cabalgata una cena sufragada por el Ayuntamiento.

Terminada la cena, proseguía la cabalgata por las Calles Carril de San Diego, Fariñas, San Nicolás, Santo Domingo, hasta el Colegio de Huérfanas de las Hermanas de la Cruz. Parada de los Reyes y reparto de juguetes y dulces entre las niñas acogidas. Se efectuaba en aquel lugar la adoración de los Reyes. Se reorganizó la cabalgata, y prosiguió su camino por las Calles de Santo Domingo, Ancha, San Juan y Plaza de María Cristina, y subida de los Reyes hasta el lugar del inicio, girando previamente visita a las niñas acogidas en el Colegio de la Compañía de María en la Huerta Grande. A su paso por la Cuesta de la Caridad y en el pórtico del Santuario de la Patrona, esperaban los alumnos de las Escuelas Cristianas de La Salle, quienes cantaban villancicos y efectuaban una salutación a los Reyes.

⁴²³ *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.414, edición de 5 de enero de 1928.

El ambiente popular se había preparado concienzudamente, distribuyendo entre el vecindario una circular informando del evento y animando a la colaboración y a la participación en el mismo. La circular iba firmada por un grupo de vecinos, figurando entre las firmas las de Manuel Barbadillo Rodríguez y Francisco España Viejo. El vecindario respondió a la llamada, así como el alcalde accidental, Sr. Eizaguirre. Encarnaron a los tres reyes José Luis Vega Velázquez, practicante; Ignacio Pérez Gutiérrez, practicante; y Manuel Ruiz Sánchez. En la comitiva figuraban otros convecinos ataviados con ropa de la época, bien a caballo o a pie. Abría la cabalgata una carroza engalanada, representativa de la Estrella de Oriente, y la cerraba un automóvil adornado en el que iban niños vestidos de pastores cantando villancicos.

La cabalgata de 1929 tuvo aún mayor esplendor. Se recibieron más donativos, y figuraron en ella más personas y más caballerías. Se cambió el itinerario. En este año fue el siguiente: salida del Matadero Municipal en la Calle Puerto, Mesón del Duque, San Agustín, parada en las Escuelas de La Salle (con reparto de juguetes y golosinas a los alumnos), Santa Brígida, Huerta de la Cruz, San Nicolás, Barrameda, Jardines del Pino (parada para repartir a los niños juguetes y dulces), Rubiños, Bolsa, Rubio Contreras (parada en el Colegio de las Hermanas de la Cruz y reparto de juguetes a las alumnas internas), Santo Domingo, Ancha, San Juan, Sagasta, Banda de la Playa, Sebastián Elcano, Cantillo y recogida en el lugar de salida. La cabalgata de 1930 salió del recinto de la Plaza de Toros, siguiéndose, aunque a la inversa, las mismas calles de los itinerarios tradicionales.

El aire de pesimismo y desgana que, en demasiadas ocasiones, invadió, y no sin carecer de buenos argumentos para ello, al vecindario de la ciudad, particularmente a las clases populares, desaparecía, de alguna manera, reemplazado, aunque tan sólo fuese por corto tiempo y ello superficialmente, por el colorido y entusiasmo de los aires de fiesta. Pasado el colorido festero, se retornaba a la escasez desesperante de los más elementales medios de subsistencia, en un tránsito alarmantemente rápido. Tal acontecía con una fiesta emblemática en la ciudad, la Fiesta de la Manzanilla. Soltemos el freno y adentrémonos en la celebrada en agosto de 1929⁴²⁴. Se trataba del festejo cumbre de la temporada veraniega, y tenía su escenario en La Calzada. Estaba la fiesta dedicada a las marcas de las más afamadas firmas de manzanilla. Todas las firmas y el Ayuntamiento se habían esmerado en dar a conocer, con un colorido inusitado, el nombre de las más renombradas marcas manzanilleras, para dejar constancia de la relevancia que, para la economía de la ciudad, tenía la industria

⁴²⁴ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.584, edición de 29 de agosto de dicho año.

bodeguera, una de las más importantes fuentes de desenvolvimiento económico de la misma.

Cada carroza de las que desfilaron estaba dedicada a una marca de manzanilla. Una estuvo dedicada a la marca **Susana** de la Casa de doña Leopolda de Celis Mier⁴²⁵. Representaba al personaje bíblico sorprendida al llegar al baño. Fue autor y director de la carroza el pintor sevillano Manuel González Santos (1875-1949)⁴²⁶, cuya hija fue la que encarnó al personaje de la casta Susana. Fue la que obtuvo el primer premio. Otra carroza estuvo dedicada a la manzanilla **Aurora**, marca del “Hijo de Pedro Romero Villarrreal”, que había sido ideada y realizada por Eulogio Monteagudo, registrador de la propiedad de la ciudad. Desfilaron en dicha carroza Victoria del Río, Juanita Arizón e Isabel de la Iglesia. Carroza de la manzanilla **Sirena**, de la Casa de Antonio Barbadillo. Se representó en ella la pesca de una sirena desde un buque velero, construido en gran tamaño con plena objetividad y lujo de detalles. La sirena estuvo encarnada por Conchita del Río. Rosa Nudi encarnaba a la capitana de la nave, en la que figuraba como tripulantes un grupo de niños distribuidos entre cepas de uva. Relucía en el palo mayor del buque un marino que, *“al par que daba realce al conjunto, cuidaba de evitar el roce de la arboladura que sostenía el velamen”*. Comentario de arte del articulista.

La carroza dedicada a la manzanilla **La Goya** representaba la obra de Goya titulada “La Vendimia”. Aparecía admirablemente reproducida con una monumental botella de esta marca. La construcción de la carroza había sido dirigida por Rosario Delgado Nudi y Pedro Barbadillo Delgado. Ataviadas con ropas de época goyesca iban en la carroza Carmen Delgado Rossi, Lola Delgado, Maruja Taviel de Andrade, Pepita Bustillo, Maruja Sánchez Arjona, Joaquina Colom, y el joven Paquito Bustillo Delgado⁴²⁷. Fue de gran belleza esta

⁴²⁵ Hija de Benito de Celis y de Ramona Mier. Falleció, ya viuda de Manuel Gutiérrez Bedoya, a los 75 años de edad, en Barrameda 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 165).

⁴²⁶ Fue profesor de “Historia de las Artes Decorativas” tanto en Málaga como en Sevilla, director de la Escuela de Bellas Artes, miembro de la Academia de Bellas Artes “Santa Isabel de Hungría”. Pasó del costumbrismo a la pintura de compromiso social. Excelente pintor de los paisajes de Sanlúcar de Barrameda. Fue maestro de Carmen Laffón.

⁴²⁷ Hijo de **Rafael Bustillo Romero** y de Dolores Delgado Nudi. El primero, hijo de Fernando Bustillo y de Rosario Romero, falleció el 27 de diciembre de 1928, a los 50 años de edad, en Carmen 32, de cáncer de laringe, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de 2ª con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 233).

carroza presentada por la casa del Hijo de José Delgado Zuleta⁴²⁸. Otras carrozas, acertadamente construidas, fueron: *Pipiola*, de Manuel García Monge, en la que un grupo de mujeres (Maruja García, Coral y Lola Olave, Luisa Almadana, Carmela y Conchita Montes, y María de las Nieves Borbota), así como el niño Luis Salado, daban vida a una escena quinteriana de un taller de costuras. Esta carroza, perfectamente iluminada fue proyectada y realizada por el pintor señor Fabres. La Casa de Rainera Pérez Marín presentó sus tres marcas especiales: *La Guita*, *Fino Bandera* y *Rainera*, representadas por Rainera Hidalgo Díaz⁴²⁹, Carmen Benítez Gibaja y Conchita Rull.

El segundo premio le fue concedido a la carroza de la manzanilla *Alegría*, de la Casa de la Viuda e Hijos de A. Pérez. Se representaba en ella una azotea andaluza en la que se celebraba una fiesta amenizada por guitarristas y parejas de bailes, que formaban Eloisa Chico, Ana María Gómez Talavera⁴³⁰, Elena Fernández Menzaque, Manuel Otero Espejo y Luisa Escobar Chico, y los señores Antonio Barbadillo Rodríguez, José Pérez Barbadillo y otros. El autor de la carroza fue el decorador sanluqueño Manuel Romero Rodríguez. Otra carroza muy bien presentada fue la de la marca *Victoria*, en la que figuraban Mercedes y Rosario del Río González, María Rosa Pérez Otaolaurruchi⁴³¹ y María González Nandín. Esta carroza de la Casa de los “Hijos de Otaolaurruchi” fue elaborada por el señor Repetto. Otras carrozas que figuraron en el desfile fueron las de “Herederos de Argüeso”, “Ángel del Río” y “González Byass”. Fuera de concurso y para la batalla de confetis, que por lo avanzado de la hora en que había comenzado la cabalgata (10:30 de la noche) no tuvo el lucimiento debido, concurrieron dos carrozas “*de rústica originalidad*”, tituladas “El Lagar” y “Los Bajos”; esta última, creada por los jóvenes que veraneaban en La Jara, representaba un típico sombrero de paja.

⁴²⁸ Carlos Delgado Zuleta estuvo casado con Ana Otaolaurruchi Gómez de Barreda, hija de Antonio Otaolaurruchi y de Ana Gómez de la Barreda. Falleció la viuda de don Carlos el 25 de enero de 1947, a los 94 años de edad, en Diego Benítez 1, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el facultativo Juan Manuel Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 52).

⁴²⁹ Hija de **Eduardo Hidalgo Pérez Marín** y de Carmen Díaz Rodríguez. Falleció el primero el 27 de junio de 1949, a los 60 años de edad, en Bolsa 26, a consecuencia de carcinoma pulmonar, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 116 v).

⁴³⁰ Fueron sus padres Francisco Gómez y María del Patrocinio Talavera. Su hermano Rafael, de tan sólo 16 años, falleció el 12 de febrero de 1930, a causa de miocarditis, según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de cuarta con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 270 v).

⁴³¹ Hija de Antonio Pérez y de María Rosa Otaolaurruchi. Su hermano Antonio falleció el 5 de octubre de 1940, a los 26 años de edad, de estado soltero, en Carmen 16, a consecuencia de enterorrugia, según certificó el facultativo Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 112).

Casinos de recreo, de invierno y de verano

Estas sociedades, en líneas generales de carácter burgués, habían venido teniendo su importancia como lugares de ocio, de lectura y de tertulias. En Sanlúcar de Barrameda había quedado como referente la “Sociedad Económica de Amigos del País”, que tantas realizaciones logró en la ciudad, considerado como un centro que propagaba las deseadas “luces” del XVIII. A ella vendrían a sumarse las Agrupaciones Profesionales, como la de “Cosecheros y Comerciantes de Vinos”. Al tener el asociacionismo en este tiempo un descenso en la lucha política, comenzó a expresarse con un interés creciente por el mundo del deporte. La prohibición de los juegos de azar en los casinos en 1924 durante la dictadura primorriverista se evidenció en los casinos existentes en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que hubieron de tener otras orientaciones lúdicas. Dicha prohibición sería reiterada, con mayores apremios, el 8 de septiembre de 1928, ocasionando dificultades económicas en los Casinos, que lo habían venido teniendo como uno de sus principales ingresos. Los casinos buscarían otras formas de financiación en las instalaciones de sus dependencias, durante el periodo estival, en La Calzada y en la playa. Las Sociedades de Recreo existentes en la ciudad en la época del gobierno de Primo de Rivera fueron estas:

- **Casino Sanluqueño:** ubicado en Duque de Montpensier 9 y 11 (Hoy Calle Ancha). Presidente: Alfonso Pérez Barbadillo, comerciante, con residencia en Carmen 18.
- **Antiguo Casino de Sanlúcar:** presidente: José López Ballesteros, médico, con residencia en San Juan 8.
- **Sociedad “Tiro a Pichón”:** ubicada en Duques de Montpensier 13.
- **Los 25:** ubicado en Alfonso XII, 2. (Hoy Plaza del Cabildo).
- **Casino Defensa Local:** ubicado en Duque de Montpensier 15. Fue su presidente Leopoldo del Prado, abogado y comerciante.
- **Nuevo Casino:** en San Juan 5.
- **Círculo Mercantil e Industrial:** Presidente: José Medina Collado.
- **Círculo de Artesanos:** en Duques de Montpensier, esquina a González Hontoria. Presidente: Manuel Barba Brun⁴³², empleado con domicilio en Chanca, 1.
- **La Madriguera”**

⁴³² Hijo de Manuel Barba Larios y de **Dolores Brun Dorado**. Falleció esta el 7 de enero de 1951, a los 86 años de edad, ya viuda, en Fariñas 2, de asistolía, según certificó el facultativo Manuel Lara. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 161 v). **Manuel Barba Brun**, esposo de Lucila Barba Angulo, falleció el 25 de octubre de 1956, a los 67 años de edad, en Carril de San Diego 17. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 286). Su esposa, Lucila, fallecería a los 72 años de edad, en Carril de San Diego 17, el 12 de agosto de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 183 v).

Aunque con objetivos diversos, el acto fundacional de uno de ellos nos puede informar de la organización que los casinos tenían, me refiero al *Casino Defensa Local*. Su reglamento fundacional data del 25 de julio 1914⁴³³, fecha en la que era su presidente Leopoldo del Prado, y secretario Manuel Jiménez, habiendo sido aprobado en Cádiz el 13 de mayo de 1914 por el gobernador interino, Tirso Alonso⁴³⁴. Figuraron en el reglamento como fundadores el mencionado Del Prado, Luis de Soto y Juan Díez. La asociación, que tenía su residencia en esta fecha en Duques de Montpensier 15, nació con unos objetivos bien definidos: facilitar a sus socios un centro de reunión y recreo, fomentar la cohesión de aquellas personas que en la ciudad aspiraban a que se hiciese una recta administración de los intereses públicos y una política basada en el más exacto cumplimiento de las leyes.

Los socios podían ser fundadores, numerarios y transeúntes. La sociedad estaría gobernada por una Junta constituida por socios fundadores mayores de veintitrés años, y se sostendría con las cuotas aportadas por todos los socios (de ingreso y mensuales), y con los ingresos que se generasen por los juegos lícitos que se estableciesen en su sede. De disolverse la sociedad, los bienes que tuviere habrían de venderse en pública subasta, y el producto iría a parar a aquellos socios fundadores que hubiesen pagado ininterrumpidamente sus cuotas en los dos años anteriores al de la disolución de la sociedad. Podría pertenecer al Casino, como socio fundador, quien hubiese suscrito las acciones emitidas para constituir la Sociedad, y tuviese más de dieciocho años. Para ser socio de número se requería residir habitualmente en la ciudad, tener más de dieciocho años, y ser presentado a la Junta de Gobierno por un socio de más de veintitrés años. Se expondría la solicitud en un tablón de anuncios, y se determinaría la entrada en la primera Junta General que se celebrase. Fundadores y numerarios quedaban obligados a pagar una cuota mensual adelantada de tres pesetas. Socios transeúntes eran quienes, teniendo también dieciocho años cumplidos, residiesen accidentalmente en la ciudad, y hubiesen sido presentados por otro socio en las mismas condiciones que el de número, con la salvedad de que no se admitirían presentaciones desde el 15 de julio al 8 de septiembre de cada año. El transeúnte habría de pagar cinco pesetas de cuota mensual adelantada.

Tenían los socios los derechos de votar en la admisión de nuevos socios, presentar peticiones a la Junta de Gobierno, tener voz y voto en las Juntas Generales, y presentar candidatos a socios numerarios y transeúntes. Aquellos socios

⁴³³ Tipografía Doménech. Sanlúcar de Barrameda, 1914, 15 páginas.

⁴³⁴ El Ministerio de la Gobernación lo había nombrado, en noviembre de 1913, jefe de Administración de cuarta clase y secretario del Gobierno Civil de Cádiz.

que no abonasen dos mensualidades seguidas dejarían de pertenecer a la Sociedad. Quienes fuesen expresamente expulsados no podrían volver a pertenecer a la misma. Se celebraban Juntas Generales ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebraban los primeros sábados de cada mes, requiriéndose una asistencia de la mitad más uno de los socios. De no haber quórum, se trasladaría al día siguiente, celebrándose, en esta ocasión, fuese el que fuese el número de asistentes. Las Juntas Generales entendían de examinar, y aprobar o rechazar, las cuentas que presentase la Junta de Gobierno, y de votar las propuestas para nuevos socios, derecho que sería exclusivo de los socios fundadores. Las votaciones se realizaban con bolas blancas y negras, dándoseles a cada socio una de cada color. Las Juntas Generales extraordinarias se celebraban a instancia de la Junta de Gobierno, o al menos de cinco socios, debiéndose presentar el asunto a tratar al hacer la moción.

La Junta de Gobierno, que se reuniría siempre que lo considerase oportuno cualquiera de sus miembros, se componía de ocho socios que desempeñaban respectivamente los cargos de presidente, vicepresidente, contador, tesorero, secretario y tres vocales. Era obligatoria la admisión de los cargos, cuya duración se extendía por un año prorrogable. La elección de esta Junta se verificaba en Junta General extraordinaria en candidatura cerrada, siendo proclamados quienes consiguiesen mayor número de votos. La Junta de Elecciones se celebraba el último sábado de cada año, y se tomaba posesión de los cargos el 1 de enero de cada año. A la Junta de Gobierno correspondía cumplir y hacer cumplir el reglamento de la entidad, velar por el crédito de la Sociedad, resolver interinamente cuantas cuestiones se presentasen a la espera de ser tratadas en la Junta general, formar los presupuestos de gastos e ingresos, gestionar los bienes de la Asociación, dirigir cuantas fiestas se organizasen en la sede o fuera de ella, establecer las tarifas de precios de los juegos del casino, contraer empréstitos, levantar fondos, y firmar escrituras públicas, mantener y establecer reciprocidades con Sociedades análogas de otras poblaciones, impedir que se usase fuera de la sede ningún mueble ni utensilio del casino, no permitir que cualquier concurrente al Casino lo hiciese acompañado de niños o de perros, y disponer la hora del cierre del local.

Característica del primorriverismo fue la opción por la Iglesia Católica, de ahí que las normas de esta fuesen respetadas en la sociedad civil, como la de la obligatoriedad del descanso dominical. Era fines de junio. Se acercaba la temporada veraniega de 1930. El Círculo Mercantil, en Junta General, había acordado la construcción de una caseta en el Paseo Calzada de la Reina Mercedes. Apremiaba el tiempo. Es más, resultaba insuficiente para terminarla antes del comienzo de la temporada. Su presidente acudió al párroco de La O, señor Suárez. Le comentó la situación y el problema que se les planteaba. Le expuso la necesidad, para cubrir lo proyectado, de que se trabajase en algunos domingos y días festivos

que ocurriesen hasta el 15 de julio, día de la inauguración oficial de la temporada. Suárez se hizo cargo de la situación y, en nombre de aquella entidad, le pidió al cardenal Ilundáin la autorización necesaria para poder trabajar en los días festivos que fuesen necesarios, “*obligándose, para evitar el escándalo, a colocar un cartelón a la vista del público en que constase dicha autorización*”⁴³⁵. Respondió el cardenal que, “*no tratándose de obras de evidente necesidad o utilidad pública, no estimaba oportuna la licencia para trabajar en domingos y fiestas de precepto*”.

Si los mencionados casinos tenían una composición burguesa, los bodegones, bares, tabernas y cafeterías la tenían de una más extensa composición⁴³⁶. Los bodegones eran dieciocho, regidos por Ricardo Calvo Jorge⁴³⁷, Manuel Torné Jiménez⁴³⁸, Santos Gómez González⁴³⁹, Francisco García Millán, Mercedes Montiel Vargas, Manuel Ibáñez Romero, Domingo Sumariva Barrios⁴⁴⁰, Joaquín Ibáñez Bernal⁴⁴¹, Dolores Rodríguez Gómez⁴⁴², Agustín

⁴³⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de junio de 1930, salida del día 24.

⁴³⁶ Julio Asquerino: *Guía Oficial de Sanlúcar de Barrameda, 1930*.

⁴³⁷ Fueron sus padres Juan Calvo García y **Paz Jorge Rubín de Celis**. Falleció esta el 17 de julio de 1934, ya viuda, a los 67 años de edad, en Banda de la Playa 7, de síncope cardíaco, según certificó el doctor Manuel Río. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 15).

⁴³⁸ Casado con Francisca Tejada Palacios. Falleció a los 64 años de edad, en San Jorge 1, el 20 de febrero de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 144). **Francisca** fallecería a los 61 años de edad, en el mismo domicilio, el 25 de marzo de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 203).

⁴³⁹ Hojalatero. Casado con Ángeles Martínez Poli. Falleció el 17 de mayo de 1939, a los 43 años de edad, en Jerez 2, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p.8 v).

⁴⁴⁰ Hijo de Francisco Sumariva Rodríguez y de Caridad Barrios Bustamante, y viudo de Francisca Sierra. Falleció el 5 de febrero de 1925, a los 64 años de edad, en el Cantillo, de miocarditis, según certificación del doctor José Matos Soto (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 78). **Caridad Barrios Bustamante** falleció, ya viuda, el 4 de marzo de 1930, a los 96 años de edad, en Abades 4, a causa de bronconeumonía, según certificó el doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 276).

⁴⁴¹ Esposo de Rosario Pérez. Falleció el 29 de junio de 1941, a los 75 años de edad, en Banda de la Playa 13, a consecuencia de bronconeumonía, según certificó el facultativo Juan de la Fuente. Se le hizo funeral de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 215).

⁴⁴² Hija de Manuel Rodríguez Batista y de **Carmen Gómez Verano**. Falleció esta el 24 de febrero de 1925, ya viuda, a los 83 años de edad, en el Pago Mazacote, de arteriosclerosis, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 82).

Ávila Castellano, Juan Morales Rodríguez⁴⁴³, María Rodríguez Núñez, José Romero Asencio, Juan Pérez Ruiz, Diego Velázquez Romo, Emilio Cano Márquez, Andrés Salgado Palacio⁴⁴⁴ y Francisco Sumariva Cuevas⁴⁴⁵. Los cafés eran también dieciocho: Juan M. Pérez Gutiérrez, Miguel Ruiz Huertas, Antonio Asencio Pérez-Gil, José Caballero Buzón, Francisco Cala Domínguez, Antonio Ibáñez Vélez, Agustín Parejo Arocha⁴⁴⁶, Manuel González Ruiz, Salvador Peña González, Manuel Listán León, José Bernal Casado⁴⁴⁷, José Ibáñez Romero, Francisco Vázquez Jiménez⁴⁴⁸, Francisco Gutiérrez Arcos, José Ibáñez Vidal, José Márquez Fernández, Antonio Martínez Vila⁴⁴⁹ y Dolores Ojeda Vallejo.

⁴⁴³ Fueron sus padres Juan de Dios Morales González y **Carmen Rodríguez Boquillón**. Falleció esta el 26 de noviembre de 1919, a los 66 años, en la Plaza de Isabel II 9, como consecuencia de una neumonía (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 88 v).

⁴⁴⁴ Esposo de **Josefa Gómez García**. Falleció esta el 15 de diciembre de 1924, a los 30 años de edad, en Santiago 1, a causa de embolia cerebral, según certificación del doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 66).

⁴⁴⁵ Hijo de **Francisco Sumariva Barrios** y de Caridad Cuevas Guerrero. Falleció el primero el 15 de febrero de 1929, a los 65 años de edad, en el Pago de la Dehesilla, a causa de endocarditis, según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 177). La esposa de Sumariva Cuevas, **Josefa Moreno Garrido**, falleció el 29 de mayo de 1938, a los 29 años de edad, en Borregueros 22, a consecuencia de tuberculosis pulmonar (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 259). Francisco Sumariva Cuevas falleció el 23 de noviembre de 1940, a los 36 años de edad, en la Huerta de la Zapatera, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Ramón Otaolauruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 119).

⁴⁴⁶ Hijo de Juan Parejo Rodríguez y de **María Arocha Benítez**. Falleció esta el 13 de mayo de 1939, a los 75 años de edad, ya viuda, en Carretería 5, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 8). Agustín Parejo Arocha estuvo casado con **Josefa Salgado Pérez**. Falleció esta el 24 de abril de 1943, a los 52 años de edad, en Plaza del Cabildo 20, a consecuencia de cáncer, según certificó el facultativo Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 69).

⁴⁴⁷ Esposo de **Josefa Rodríguez Álvarez**, hija de Manuel Rodríguez y de Rosario Álvarez. Falleció Josefa el 7 de noviembre de 1921, a los 29 años de edad, en la Calle Abades 4. Se le hizo entierro de segunda clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 2 v). **Bernal Casado** fue hijo de José Bernal Díaz y **Dolores Casado Vega**. Falleció esta, ya viuda, el 17 de febrero de 1923, a los 50 años de edad, en Pozo Amarguillo 36, de nefritis aguda, según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 153).

⁴⁴⁸ Su madre, Caridad Jiménez Palacios, viuda de Antonio Vázquez Sánchez, falleció el 22 de febrero de 1911, en Azacanes 4, a la edad de 80 años (Cfr. Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 135).

⁴⁴⁹ Hijo de Francisco Martínez Mateos y de **Emilia Vila Moyano**. Falleció esta, ya viuda, el 20 de abril de 1933, a los 74 años de edad, en Monte de Piedad 1, de arteriosclerosis, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 241 v).

Los cafés económicos, doce: Manuel Vázquez López, José Casado Ramos⁴⁵⁰, Francisco Oliva Fraile⁴⁵¹, Manuel Díaz Salas, Juan García Armario, José Chulián Rosa⁴⁵², Emilio Casado Ramos, Secundino Domínguez, José Zambrano Illescas, Manuel Ureña Cabrera⁴⁵³, Antonio Cuevas González y María Rodríguez Palomeque. Tabernas, cuatro: José Ceballos Ruiz, José Navarro Bellido, José Lara Martínez, y Dolores Prevezuelo Navas. De ellos, los bares y cafeterías más anunciados en la prensa local fueron:

NOMBRE	UBICACIÓN	OTROS DATOS
Café de “El Pasaje del Duque”	Calles San Juan y Amargura	El 1 de mayo de 1923 se abordó la realización de unas reformas en aquellas instalaciones que, con anterioridad, se habían denominado sucesivamente “La Iberia” y “Touris Bar”. El remozado café era de la propiedad de Eleuterio Segura.

⁴⁵⁰ Esposo de **Milagros Ávila Morales**. Falleció esta, ya viuda, a los 79 años de edad, en Misericordia 14, el 13 de abril de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 83).

⁴⁵¹ Hijo del granadino **José Oliva Gómez** y de Consolación Fraile Velázquez. Falleció su padre, ya viudo, el 12 de enero de 1920, a los 70 años de edad, en la Calle Carretería 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 103 v). **Francisco Oliva Fraile**, fue esposo de **María del Pilar Jurado González**. Falleció esta el 22 de septiembre de 1946, a los 57 años de edad, en Samborondón 2, a consecuencia diabetes, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 190). **Francisco Oliva Fraile** falleció, a los 70 años de edad, en el mismo domicilio, el 29 e marzo de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 216 v).

⁴⁵² Casado con Concepción Montalbán Mellado. Esta, natural de Chipiona, falleció, ya viuda, a los 68 años de edad, en Bolsa 56, el 3 de marzo de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 19 v).

⁴⁵³ Hijo de **José Ureña González** y de Mercedes Cabrera Cotán. Falleció el primero, de profesión de campo, el 8 de enero de 1938, a los 84 años de edad, en la Calle Santa Brígida, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el doctor Rogelio Martín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 229 v). Manuel, esposo de Dolores Rodríguez Cotán, falleció, a los 76 años de edad, en San Agustín 21, el 17 de marzo de 1972 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 155).

NOMBRE	UBICACIÓN	OTROS DATOS
Bornay ⁴⁵⁴	Plaza Alfonso XII (junto a la Casa “Singer”)	Exquisitos mantecados y granizadas. Cervezas, gaseosas, y refrescos de todas clases.
“Casa Juan”	Amargura, 2	<i>“Donde se beben las más genuinas manzanillas procedentes de las bodegas de Herederos de Argüeso. S. A”</i>
Colón	Ancha, 20	De Emilio Casado. Almuerzos a tres pesetas, y comidas a tres pesetas con cincuenta céntimos.
“Gran Cervecería El Centro”		De José Ibáñez Vidal. Especialidad en mariscos
“El Arquillo”	Jerez, 36	Café y Vinos
“El Mechinal”	Ancha	Manzanilla genuina y selectas tapas
“El Sanatorio”	Trascuesta, 1	De Andrés González Pequeño.
“El Túnel”	Plaza de Alfonso XII,2	Especialidad en “ <i>cortos con muy variadas tapas</i> ”. Café, Vinos y Licores Propietario: Agustín Parejo Arocha
“Joaquín Barba”	Plaza Alfonso XII y San Juan	Café y Nevería
“La Antigua Victoria”		De Antonio Martínez Vila. Despacho de vinos manzanillas, aguardientes y valdepeñas. Especialidad de la casa: las exquisitas cañas de la

⁴⁵⁴ El 22 de mayo de 1976 fallecería **José Bornay Verdú**, natural de Ibi (Alicante) y esposo de **Josefa Picó Verdú**. Tenía su domicilio en Calzada del Ejército 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 293 v). Josefa falleció en el mismo domicilio, a los 84 años de edad, el 26 de mayo de 1987 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.129).

NOMBRE	UBICACIÓN	OTROS DATOS
		marca “Lolita”, de las Bodegas de Antonio Ramos.
“La Perla”	Trascuesta, 1	De Juan Manuel Pérez Gutiérrez. Se publicitaba como “ <i>el mejor café de Sanlúcar</i> ”
“La Valdepeñera”	Plaza de San Roque, 7	

CAPÍTULO V

EL PROBLEMA OBRERO

Situación general del mundo del trabajo

Seguiría siendo muy problemática en el gobierno primorriverista. Era el sector mayoritario de la ciudad, sometido en varios periodos del año al paro y a sus lamentables consecuencias. Incluso el grupo de pequeños propietarios se veía obligado a la realización de dos trabajos: uno, el realizado en su pequeña propiedad; y otro, asalariado en una gran finca, ya que el producto del trabajo en lo suyo no le daba para la subsistencia de toda la familia. Dado que una gran parte del mundo obrero estaba constituido por gente de “campo”, el problema se agravaba, por tres circunstancias: por la escasez de tierras en el término municipal, por la acumulación de la casi totalidad de la misma en manos de unos pocos latifundistas, y porque la contratación, al ser controlada por una minoría, se sometía a las designaciones de ella con salarios insuficientes que, a fines de este periodo, merodeaba las seis pesetas por peonada, cuando los gastos diarios de una casa de familia acomodada merodeaban entre las treinta y cinco y cincuenta pesetas. Se ha de considerar que al año se trabajaba algo más de la mitad de los días, aunque dependiendo del tiempo climático que hiciese. Generaría esta situación dos tendencias ideológicas enfrentadas, aunque comprensibles, la sumisión y el enfrentamiento por parte de los trabajadores. Había quienes adoptaban una actitud completamente servil ante el señorito, como si se tratase de una vuelta al periodo histórico de amos y esclavos; al tiempo que otro sector se radicalizaría impregnado de las ideas propugnadas por el movimiento

anarco-sindicalista, que afluían especialmente cuando se producía una subida en el precio de los productos de primera necesidad ante la insuficiencia de los jornales. Con tales subidas en los precios se empobrecería aún más la población.

La oficialidad

Efectuado el golpe primorriverista, no encontró demasiadas resistencias para su imposición, incluso ni de las clases populares ni de los partidos políticos, como el socialista, pues quienes presentaron resistencias al nuevo sistema fueron comunistas y anarquistas. Las circunstancias favorables, en lo que hacía referencia a la economía, acompañó al primorriverismo, que potenció las obras públicas, las mejoras de la agricultura y del comercio, la enseñanza, así como la agrupación de los diversos sectores político-sociales, en lo que se denominaba “Comité Paritario”, constituido por un representante del gobierno; y otros, de los obreros y de los propietarios o patronos. Ni que decir tiene que el objetivo de tales comités era solucionar problemas puntuales de la clase trabajadora, pero, en ningún caso, generar cambios estructurales.

Ha de tenerse en cuenta que la causa fundamental de la caída del primorriverismo estaría en la total carencia de un proyecto político, de manera que cuando llegase la crisis de 1929, y a ella se sumasen los gastos realizados en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, el régimen primorriverista caería fulminantemente, dejando tras de sí una crisis política de amplia extensión y un gran desencanto en todos. En Sanlúcar de Barrameda, como en las demás poblaciones, eran nombrados alcaldes y concejales los máximos contribuyentes, o aquellas personas que gozasen de la confianza del primorriverismo. Contaban los capitulares sanluqueños con el conocimiento del endémico paro obrero, razón por la que, a la hora de elaborar los presupuestos para el año económico, habían de incluir en los mismos un capítulo dirigido a atender las “calamidades públicas”, capítulo que siempre resultaba insuficiente.

Había en la ciudad instituciones municipales que entendían de cuestiones laborales:

Junta Local de Subsistencias: esta era la de 1930: alcalde Soto, como presidente; Vidal Gutiérrez Díez, Casimiro Barrero Laya, José Sánchez Castellano, Víctor Ojeda Colletty y Pedro Romero Ambrosy, como vocales contri-

buyentes; y como vocales obreros, José Ahumada García, por la Sociedad de Viticultores; Restituto Jiménez Espuelas⁴⁵⁵, por la de Dependientes; José González Ortega, por la de Panaderos; José Maceas Trías, por la de Toneleros; Manuel Ruiz Delgado, por la de Chóferes. El secretario era el de la Corporación.

Delegación Local del Consejo de Trabajo (1930): el alcalde Soto como presidente; vocales natos: Antonio Suárez Sánchez (efectivo), cura de la O; José Núñez Camacho (suplente), cura de Bonanza; Carlos Marco Ruiz (efectivo), médico titular; Rafael Otaolauruchi Garzón, (suplente), médico titular. Vocales patronos efectivos: Víctor Ojeda Colletty, Martín Santaolalla García, Fausto Sáenz Ortega, y Manuel Muñoz Pérez. Vocales obreros efectivos: Francisco García Cuevas, Mamerto Redondo Barrero⁴⁵⁶, José M. Bernal Navarro. Vocales Obreros suplentes: Miguel Sánchez Pérez, Manuel Vadillo Buzón⁴⁵⁷ y dos plazas vacantes. Secretario efectivo, José M. Bernal Navarro, y suplente, Mamerto Redondo Barrero.

De alguna manera, se puede considerar como una imitación del proyecto social del fascismo, trazándose como una especie de “sindicato”, que regulase y coordinase las relaciones entre dos fuerzas antagónicas y enfrentadas: obreros y patronos. Ya años antes, 1924, el primorriverismo constituyó el denominado “Consejo Nacional de Trabajo, Comercio e Industria”. Dos años después, vio la luz el “Código de Trabajo”. Se pretendería realizar mejoras sociales, tales como la ayuda a las familias numerosas, la protección a los emigrantes, el seguro de maternidad, la regulación de los contratos, los accidentes y tribunales laborales. El estilo era de claro matiz paternalista, pero trajo algunas mejoras a las clases populares. La dictadura optó, con todo ello, por una especie de corporativismo, considerando que con él se llegaría a la solución de muchas situaciones conflictivas, pero en todo momento habría de estar bajo el control del Estado. Se legisló que el número de patronos y de obreros que representasen a un sector social y al otro fuese el mismo. El primorriverismo pretendía, con

⁴⁵⁵ Natural de Aldehuela del Rincón (Soria). Casado con Josefa Galán Girón. Falleció, a los 63 años, en Bolsa 7, el 25 de noviembre de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 173).

⁴⁵⁶ Natural de la provincia de Soria. Hijo de Blas Redondo e Isidora Barrero. Casado con **Ángeles Repetto Sevilla**. Falleció el 4 de diciembre de 1934, a los 54 años de edad, en Santo Domingo 16, (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 165). **Ángeles**, hija de Servando Repetto y Josefa Sevilla, fallecería a los 93 años de edad, en Juan de Argüeso 2, el 4 de diciembre de 1975 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 286 v).

⁴⁵⁷ Casado con **Dolores Fajardo Villatoro**. Falleció a los 72 años de edad, en Borregueros 16, el 10 de marzo de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 216).

este corporativismo, la potenciación de una paz social que facilitase la buena marcha del mundo del trabajo. Aunque con evidente dirigismo, se lograron éxitos empresariales y económicos.

Junta Inspectora de Trabajo: Fausto Sáenz Ortega, como vocal patrono; y José M. Bernal Navarro, como vocal obrero.

Profesiones y profesionales

Los datos que siguen tienen tan sólo un carácter orientador, aunque bien significativo y extrapolable. La mayoría de los datos están tomados de la “*Guía Oficial de Sanlúcar de Barrameda*” de diversos años, obras de Julio Asquerino, si bien han sido complementados con el estudio realizado por el profesor Viejo Fernández⁴⁵⁸. La relación de profesiones y profesionales en ellas es incompleta, pues no aparecen sectores importantes de la ciudad, como son los extrarradios (Jara, Mazacote, Palmar de San Sebastián, Palomar, Bonanza, Bajo de Guía, así como los numerosos pagos del término municipal) en donde abundaban fundamentalmente los sectores de trabajadores agrícolas y marineros. Asimismo, no aparecen, salvo alguna pequeña excepción, las mujeres, estando muchas de ellas dedicadas al servicio doméstico durante todo el año, unas; y durante el periodo estival, otras; como tampoco figura el amplio gremio femenino de costureras y rederas. No figuran, asimismo, los trabajadores empleados con los diversos profesionales. Aún así, considero que los datos, aun circunscritos a las zonas urbanas del Barrio Alto y Bajo, resultan significativos. Además de los “titulares” de estos oficiales, existían otros muchos obreros que trabajaban con ellos.

Artesanos	
Albadero	1 Francisco Camacho Lobato.
	9 José Barba Delgado José Domínguez Benítez ⁴⁵⁹

⁴⁵⁸ Cfr. *Modernización demográfica y Transformaciones Económicas en Sanlúcar de Bda (1900-1936)*. Monografías Sanluqueñas. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2004.

⁴⁵⁹ Hijo de José Domínguez Sánchez y de **Manuela Benítez Ruiz**. Falleció esta, ya viuda, el 5 de noviembre de 1931, a los 85 años de edad, en el Hospital, de arteriosclerosis, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 141 v). **Domínguez Benítez** falleció el 9 de enero de 1937, a los 53 años de edad, en Sevilla 16, a consecuencia de carencia gástrica, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 165).

Artesanos	
Alfareros	Rafael Galán Gordillo ⁴⁶⁰ Manuel Harana Ruiz ⁴⁶¹ Juan Pérez García Antonio Pruaño ⁴⁶² Vila Juan Ruiz Barba ⁴⁶³ Pedro Ruiz Barba ⁴⁶⁴ Manuel Sánchez García.
Barberías	15 Francisco Pulet Batista ⁴⁶⁵

⁴⁶⁰ Fueron sus padres **Manuel Galán Cruz**, hijo de Manuel y Jacinta; y Josefa Gordillo Sierra. Falleció el padre el 7 de septiembre de 1908, a los 65 años de edad, en la Calle Sevilla 15, de una congestión pulmonar, según el facultativo Ramón de Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 205). Falleció **Rafael**, esposo de Josefa Ruiz Sánchez, el 14 de agosto de 1936, a los 47 años de edad, de embolia cerebral, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p- 144 v).

⁴⁶¹ Fue hijo de Antonio Harana Gallego y de Dolores Ruiz Cervantes, vecinos de la Calle Menacho 33. Su padre falleció el 29 de julio de 1910, a los 70 años de edad, tras haber testado ante José Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 35 v).

⁴⁶² El apellido Pruaño procede de la villa de Trebujena. Fue el segundo apellido de **Dolores Suárez Pruaño**, natural de la mencionada villa y casada con Rafael Alonso Gómez. Dolores falleció a los 91 años de edad, en Fernando Bustillo 8, el 29 de diciembre de 1986 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p.124 v).

⁴⁶³ Hijo de José Miguel Ruiz y de Caridad Barba. Esposo de María Vega Rodríguez. Falleció el 12 de agosto de 1927, a los 57 años de edad, en San Agustín 39, a causa de hemorragia cerebral, según certificado del doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 21 v).

⁴⁶⁴ Esposo de **Dolores Ruiz Barroso**, natural de Benaocaz (Cádiz). Falleció Dolores el 17 de julio de 1951, a los 74 años de edad, en Monteros 2, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 55 v). Pedro falleció el 8 de agosto de 1952, a los 78 años de edad, en Jerez 22, a consecuencia de caquexia, según certificó el doctor Manuel López. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 83 v).

⁴⁶⁵ Fueron sus padres **José Pulet Rodríguez** y Caridad Batista Galán. Falleció José, su padre, el 24 de marzo de 1923, a los 56 años de edad, en Ancha 3, a causa de tuberculosis pulmonar, según el facultativo Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 164).

Artesanos	
	Cosme Isla Antonio Joaquín Camacho Sánchez Antonio Ruiz Sánchez José Robles Sánchez Francisco Pérez Enríquez ⁴⁶⁶ José Guillén Moreno Vicente López Ricardo Salvador Ríos Heredia ⁴⁶⁷ Francisco García Álvarez ⁴⁶⁸ Juan Villegas Álvarez José L. García Jiménez Antonio Tallafigo Pascual ⁴⁶⁹ Antonio Lérída Ávila ⁴⁷⁰ y José Ramírez Raposo ⁴⁷⁰ .
Cajonería	2 Leopoldo del Prado José Navarro Bellido.
Carpinterías	7 Diego Otero Romero

⁴⁶⁶ Hijo de Manuel Pérez Torné y de **Antonia Enríquez Guillén**. Falleció esta el 21 de marzo de 1937, en Zárate 8, a los 65 años de edad, a consecuencia de apoplejía, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 177 v).

⁴⁶⁷ Esposo de **Esperanza Ávila Guillén**. Falleció esta el 18 de julio de 1949, a los 49 años de edad, a consecuencia de congestión cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 279 v). Salvador, natural de Grazalema (Cádiz) falleció a los 69 años de edad, en Descalzas 4, en febrero de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 18 v).

⁴⁶⁸ Casado con **Magdalena Palomeque Trujillo**. Falleció el 26 de enero de 1941, a los 59 años de edad, en Plaza del Cabildo 2, a consecuencia de sífilis terciaria, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo funeral de 4ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 143).

⁴⁶⁹ Hijo de **Andrés Tallafigo Salazar** y de **Mercedes Pascual Gorriz**. Casado con **Josefa Vidal Raposo**. Falleció a los 78 años de edad, en Santo Domingo 31, el 22 de septiembre de 1984. **Josefa**, natural de Chipiona, fallecería a los 74 años de edad, en Santo Domingo 31, 11 de julio de 1991 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 179 v). Su hija **Concepción** falleció el 24 de julio de 1922, a los tres años de edad, en San Juan 2, como consecuencia de una bronconeumonía, según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 86 v). **Andrés Tallafigo Salazar**, natural de Jerez de la Frontera e hijo de Antonio Tallafigo y de Joaquina Salazar, falleció el 2 de agosto de 1933, a los 58 años de edad, en la Calle San Juan, a causa de hemorragia, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 257 v).

⁴⁷⁰ Casado con María Ruiz Cuellar, natural de Lebrija. Falleció esta, ya viuda, a los 78 años de edad, en Don Claudio 4, el 7 de enero de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 142).

Artesanos	
	José Fernández Espina José Gil Batista ⁴⁷¹ Félix Repetto Ruiz Manuel García Pérez Agustín Camacho Bernal ⁴⁷² Manuel Mena Vega ⁴⁷³ .
Cuberos	2 Agustín Guzmán Camacho Mariano Fernando Zambrano Illescas ⁴⁷⁴ .
Curtidor	1 Manuel Pérez González.
Encuadernador	1 Vicente Torres Guerra.
Esmaltador	1 José Hernández.
Esparterías	2 Alberto Álvarez Antonio Dorado Moreno.
Fabricante de envases de madera	1 José Tudela Romero.
Fabricantes de cuerdas	8 Francisco Morante Sardina Pablo Moscal Sáenz Manuel Caputto Alcón Juan Pedro Lúquez Luna Manuel Brun Genero José Sánchez Castellano Luis Cardoso Perea José Rodríguez Reyes.
Fotografía	2 José Sánchez Pazos José Ginés Jordá.
Guarnicionero	1

⁴⁷¹ Casado con María Franco Cotán. Falleció el 27 de febrero de 1955, a los 61 años de edad, en San Juan 11, a consecuencia de úlcera de estómago, según certificó el facultativo Manuel López (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 150).

⁴⁷² Hijo de Francisco Camacho Pérez y de María Josefa Bernal Pérez. Su madre, ya viuda, falleció el 8 de febrero de 1911. Tenía 72 años y vivía en la Calle Muleros 8 (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 130).

⁴⁷³ Casado con **Carmen Torres Alfonseca**. Falleció a los 67 años, en Jerez 36, el 18 de diciembre de 1957. Se le hicieron exequias de 2ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 198 v). Carmen fallecería a los 79 años de edad, en el mismo domicilio, el 21 de noviembre de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 95 v).

⁴⁷⁴ Hijo de Fernando Zambrano y de Dolores Illescas. Casado con Carmen Herrera Amate. Falleció el 31 de diciembre de 1938, a los 65 años de edad, en Bolsa 45. Se le hizo funeral de 2ª y el escribano, en un alarde de creatividad literaria, dejó escrito en la partida que "*recibió los sacramentos propios del caso*" (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 277).

Artesanos	
	Manuel Marchal Vega ⁴⁷⁵
Herreros	4 Manuel Guerrero Reyes ⁴⁷⁶ Joaquín Gómez Castañeda ⁴⁷⁷ Luis J. Dohlander y José Morales Leal.
Hojalateros	5 Camilo Gurría González Luis Salati Montero Antonio Palacios Hernández ⁴⁷⁸ Luis Salati Otero ⁴⁷⁹ y Luis Barriga García.
Imprentas	4 José Rubio Alpresa ⁴⁸⁰ José María Doménech Valdivia

⁴⁷⁵ Natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Hijo de Juan José Marchal y Francisca Vega. Fueron varios hermanos. Su hermano Juan José fallecería el 16 de febrero de 1918, a los 43 años de edad, en la Calle del Trillo 1. Estaba casado con Caridad Rubio Llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 131).

⁴⁷⁶ Hijo de Manuel Guerrero y de Nicolasa Reyes. Esposo de María Llanera Bolaños. Falleció en Banda de la Playa 19, el 5 de julio de 1935, a los 48 años de edad, de otitis, según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 71).

⁴⁷⁷ Fueron sus padres Antonio Gómez La O y **Gertrudis Castañeda Barrinaga**. Falleció esta el 18 de abril de 1935, a los 84 años, ya viuda, en San Juan 11, de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 60).

⁴⁷⁸ Hijo de **Ignacio Palacios Fuentes** y de **Caridad Hernández Pérez**. Falleció el primero el 31 de julio de 1931, a los 92 años de edad, en Divina Pastora 10, a causa de senectud, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 118). La segunda falleció en el mismo domicilio, el 7 de enero de 1933, a los 87 años, de arteriosclerosis, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 219 v). **Antonio Palacios Hernández**, casado con Catalina Lobo Silva, fallecería el 23 de mayo de 1941, a los 60 años de edad, en Divina Pastora 10, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo funeral de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 190). A partir de los primeros años de la década de los 40 la mayoría de los entierros era de caridad, como se documenta en los libros de partidas de Defunciones.

⁴⁷⁹ Estuvo casado con **Ana García Álvarez**. Falleció esta, a los 73 años de edad, en Descalzas 2, el 9 de enero de 1964. Se le hicieron exequias de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 284).

⁴⁸⁰ Natural de Villamartín. Hijo de Laureano Rubio y de Francisca Alpresa. Casado con **Josefa Otaolaurruchi Tobías**. Falleció esta el 6 de abril de 1927, a los 45 años de edad, en Santo Domingo 48. Se le hizo funeral de 3ª con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 68 v). Falleció José a los 81 años, en Santo Domingo 48, el 2 de mayo de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 120 v). Su hermana, **Encarnación Rubio Alpresa**, esposa de Vicente Martínez Carrascosa, falleció a los 75 años de edad, en Fariñas 36, de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 58 v). Su también hermana **Dolores**, viuda de Juan Pérez Sánchez, fallecería a los 87 años de edad, en Santo Domingo 48, el 6 de diciembre de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 64).

Artesanos	
	José del Río Puerto ⁴⁸¹ Vicente Torres Guerra.
Instaladores eléctricos	2 Manuel Hidalgo Colom Francisco del Castillo
Joyereros	2 Francisco Flichy García ⁴⁸² “Joyería Reyes”, de Martín Santaolalla.
Marmolista	1 José Borrell.
Relojeros	3 Mercedes Fabre Francisco Flichy García Antonio Guerrero.
Reparador de carros	1 Isidoro Gumiel Pielfort.
Sastres	4 José y Francisco Cañero Rodríguez Lucas Ortega Ortega Francisco Hoys Gómez de Lara.
Silleros	4
Talabartero	1 Francisco Marchal Pazos.
Zapateros	24 Entre ellos: Rafael Muñoz Barrios ⁴⁸³ Vicente Climent ⁴⁸⁴ Barba Juan González Vidal.

⁴⁸¹ Hijo de José del Río y de Carmen Puerto. Esposo de **Concepción González Romero**. Falleció el 24 de abril de 1935, en Trasbolsa 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 176 v). **Concepción** fallecería el 24 de diciembre de 1939, a los 66 años de edad, en Cristóbal Colón 10, a causa de bronquitis crónica, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 20 v).

⁴⁸² Se llamaba el establecimiento “Platería y Relojería Jesús del Gran Poder”, en donde se ofrecían al cliente relojes “Omega”, “Longines” y otras marcas.

⁴⁸³ Fueron sus padres Domingo Muñoz Riscart y **Carmen Barrios Bustamante**. Falleció esta el 3 de agosto de 1920, ya viuda, a los 85 años de edad, en la Calle Jerez 36 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 164). Rafael, casado con Dolores Pérez Sánchez, fallecería el 16 de octubre de 1951, a los 78 años de edad, en Jerez 39, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 62 v).

⁴⁸⁴ El apellido es de procedencia valenciana, siendo poco frecuente en la ciudad y todos pertenecientes a una misma familia. El 5 de febrero se enterró el cadáver de Dolores González Romero. Tenía 53 años y estaba casada con **José Enríquez Climent**. Vivía en Sagasta 8 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 166). La hermana de José, **Caridad Enríquez Climent**, hija de Francisco Enríquez y de Dolores Climent, y esposa de Juan García Lobato, falleció el 15 de junio de 1931, a los 40 años de edad, en Sagasta 10, a causa de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 108). **Dolores Enríquez Climent**, viuda de Francisco Enríquez Orihuela, falleció el 28 de enero de 1934, en Sagasta 8, a los 74 años, a causa de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Rafael Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 281 v). Otro Climent, **Domingo Lagomazzini Climent**, hijo de

Comerciantes⁴⁸⁵	
Aceite y jabón	4 Pilar González de Vargas Elisa Molina Peña ⁴⁸⁶ Emilia Monge Sánchez José Quirós Romero ⁴⁸⁷ .
Almacenes de carbones	2 José Luis Gordillo del Ojo Ricardo de los Santos Herrera.
Almacenes de maderas	3 José Morgado Fuentes Agustín del Prado Mosquera José Navarro Bellido.
Almacenista de trapos	1 Juan Villegas Rivera ⁴⁸⁸ .
Almoneda	1 Sucesor de José González Viruel.
Alpargateros	2 Francisco Marcos Marcos Manuel Hinestroza Arjona.
Alquiladores de carros	10 Miguel Sánchez Ayala “Industrial Panadera” Manuel García Monge Antonio Peña Domínguez Manuel Muñoz Pérez Antonio Romero Gálvez ⁴⁸⁹

Domingo Lagomazzini y María Climent, falleció el 11 de marzo de 1942, ya viudo de Carmen Abel Sánchez, en Barrameda 54, de cáncer de pulmón, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 173). Hijo de estos últimos fue **Domingo Lagomazzini Abel** esposo de **Concepción Romero López**. Falleció Concepción el 24 de marzo de 1945, a los 42 años de edad, en Barrameda 54, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 298 v).

⁴⁸⁵ No se trataba de grandes comercios, sino de medianos y pequeños, extendidos por toda la ciudad. El comercio se había venido incrementando, de manera muy significativa, por los “montañeses”, quienes, habiendo comenzado la mayoría de ellos trabajando como aprendices, llegarían a controlar los posteriores grandes comercios de la Banca, la bodega, la agricultura y otros, llegando a ser el sector económicamente más potente de la ciudad durante mucho tiempo.

⁴⁸⁶ Hija de José Molina García y de **Patrocinio Peña Ramos**. Falleció esta, ya viuda, el 30 de abril de 1929, a los 54 años de edad, a causa de diabetes sacarina, según certificó el doctor Ramón Soto Díaz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 198).

⁴⁸⁷ Hijo de Francisco Quirós Jiménez y de **Ana Romero Ramos**. Falleció Francisco, de debilidad senil, según el doctor Ramón Soto, el 24 de diciembre de 1923, a los 74 años de edad, en Mesón del Duque 21 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 248).

⁴⁸⁸ Fallecería a los 82 años de edad, en Carril de San Diego 34, el 25 de julio de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 79).

⁴⁸⁹ Hijo de Juan Romero Fernández y de Josefa Gálvez Longat. Falleció el primero, a los 83 años de edad, en Traslola 56, el 11 de diciembre de 1957 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 13 v).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Manuel Martínez Guisado José Arocha Benítez José Prado Rondán Diego Serrano Vargas.
Alquiladores de casetas de baños	5 Regla Casela Lobato María Valderas Manuel Díaz Juana García Ana Enríquez.
Alquiler de automóviles	11 Adolfo Jiménez Bergallo ⁴⁹⁰ Francisco Escobar Castellano Rosario Larios Moreno Manuel Martínez Guisado Antonio Jiménez Rodríguez Julián Jimeno González Joaquín Vidal Sesures José Arocha Benítez José Vega Gallego Manuel Ramos Benítez ⁴⁹¹ Raimundo Gutiérrez Cano ⁴⁹² .
Baños termales (Baños calientes)	1 Sucesor de Manuel Ortega.
Banqueros	25 Distribuidos en los diversos puestos del Banco Hispano Americano (era su director José Jiménez Pérez), el Banco Internacional de Comercio e Industria, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera ⁴⁹³ .

⁴⁹⁰ Natural de Jerez de la Frontera y casado con Rosario Muñoz Merino. Falleció el 1 de marzo de 1937, a los 59 años de edad, en Carmen Viejo 10, a consecuencia de asistolia, según certificó el doctor Enrique Tarrío (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 173 v).

⁴⁹¹ Hijo de Manuel Ramos y de María de los Ángeles Benítez. Casado con **Caridad Asencio Pérez-Gil**. Falleció el 27 de noviembre de 1938, a los 70 años de edad, en Plaza del Cabildo 14, a consecuencia de absceso de pulmón, según certificó Manuel Martínez. Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 279 v). Caridad fallecería, el 3 de febrero de 1948, a los 62 años de edad, en el mismo domicilio, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 234 v).

⁴⁹² Casado con **Dolores Castillo Luna Álvarez**. Falleció esta el 20 de noviembre de 1933, a los 50 años de edad, en Carril de los Ángeles 1, de leucemia, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 273).

⁴⁹³ Las tres entidades bancarias tenían sus sedes respectivamente en la esquina de Bolsa con Juan de Argüeso, en Santo Domingo 22, y en San Juan 19.

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Esta última realizaba préstamos. (Era director del Monte de Piedad Ramiro Cambas Cívico). Casimiro Barrero Laya.
Bazar	1 José Barrero Romero.
Billares	8 Tres de ellos estaban instalados en el Casino de Artesanos, el Casino Sanluqueño, y el Círculo Mercantil e Industrial.
Brocados	2 Carrascosa Sáenz y C ^a Martínez y C ^a .
Carbonerías	11 Tres de ellas, de mujeres: Ángeles Rodríguez Esperanza Lazo Julia Cáceres.
Casas de huéspedes	3 Felisa Gagorza Delgado Manuel Lagares Amate Francisco Valderrama Romero ⁴⁹⁴ .
Circo de Gallos	1 La Victoria (Martínez y Moreira).
Comisionistas	32 Entre ellos: Rafael Asquerino Romo Luis Pulet Pimentel José Rubio Alpresa Alejandro Zambrano Álvarez ⁴⁹⁵ Luis Salati Otero Jerónimo Angulo Martínez.
Confiteros	2 (y 5 empleados) Elías González Fierro Manuel del Valle Rojas.
Cosarios transportistas y otros transportes	53 Cosarios: Hispano Sanlúcar-Cádiz, viuda de La O, Emilio Rey. El de este último transportaba diariamente a Cádiz, Jerez,

⁴⁹⁴ Casado con **Carmen Romero Galán**. Falleció a los 97 años de edad, en Cristóbal Colón 2, el 22 de julio de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 54 v). Carmen fallecería, en el mismo domicilio, a los 88 años de edad, el 14 de octubre de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 107).

⁴⁹⁵ Casado con **Antonia Lobato Rodríguez**. Falleció esta, a los 74 años de edad, ya viuda, en Ancha 17, el 30 de marzo de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 226 v).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Sevilla, los Puertos, Córdoba, Huelva y Madrid. Tenía la oficina en San Juan, 1 y 3. Había además cincuenta transportistas.
Droguerías	5 Manuel Cedillo Pérez Felipe García Boceta Miguel Durán Miler Cándido Luelmo Tolentino Manuel Muñoz Pérez.
Estancos	8 Los de las viudas de Juan Lúquez Luna y la de Repetto; otros de Isaac Bobillo Álvarez Dionisio Rodríguez Morante Luis Salati.
Expendedores de combustibles minerales y almacenistas	3 Constantino Pérez Barbadillo Juan Gómez Méndez Sotomayor Ricardo de los Santos Herrera.
Exportadores de patatas	3 Sociedad de Navaceros Viuda de José Rodríguez Silva Manuel Romero Bazán ⁴⁹⁶ .
Ferreterías	5 José Barrero Romero Juan Carrascosa Fuentes Andrés Carrascosa Fernández José González Cerero Modesto Pavón Gómez.
Garajes	2 Uno de Constantino Pérez Barbadillo, quien también distribuía gasolina; el otro de Manuel Guerrero Reyes.
Mercería y paquetería	3 José Fernández Peña Manuel González Jaén Rosario Lora Vallejo.
Paradores y mesones	3 Francisco Valderrama León Rodríguez Díez ⁴⁹⁷

⁴⁹⁶ Casado con Carmen Fernández Montaña. Falleció el 2 de julio de 1939, a los 59 años de edad, en Trillo 10, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Juan Fuente. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 18 v).

⁴⁹⁷ Natural de Reinosa (Santander) e hijo de José Antonio Rodríguez y de Felipa Díez. Soltero. Posadero. Falleció el 15 de diciembre de 1937, a los 95 años de edad, en Banda de la Playa 25, a consecuencia de gangrena senil, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 224 v).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Joaquín García Mestre ⁴⁹⁸ .
Perfumerías	2 Felipe García Boceta Juan Pérez Lacave ⁴⁹⁹ .
Quincalleros	4 Joaquín Bueno Maya Rosario Lora José Medina Collado Agustín Camacho Bernal.
Restaurantes	2 “El Colmado” “El Centro”.
Salas de Teatro	2 Reina Victoria Teatro Principal.
Tablajeros	7 Mercedes Aguilar Enríquez Juan Antúnez Garrido ⁵⁰⁰ Isaac Bobillo Álvarez Manuela Cabrera Carrasco Joaquín Ceballos Aguilar ⁵⁰¹ Juan Jiménez Santos Antonio Peña Mesa ⁵⁰² .
Tratante de carne	1 Cristóbal Serrano Medrano.
Ultramarinos y comestibles	52 Entre ellos: Juan Argüeso González Isaac Bobillo Álvarez Anacleto González

⁴⁹⁸ Hijo de Manuel García Bernal y de Dolores Mestre Pito. Falleció su madre el 20 de marzo de 1918, a los 70 años de edad, ya viuda, en la Huerta de la Calle del Palomar (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 141).

⁴⁹⁹ Fueron sus padres **Juan Pérez Márquez** y Ana Lacave Díez. Falleció el primero el 18 de abril de 1926, ya viudo, a los 63 años de edad, en Diego Benítez 5, de reblandecimiento cerebral, según certificó el doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 269). La esposa de Juan Pérez Lacave, **Amparo Lacave Díez**, hija de Guillermo y de Rosa, falleció el 1 de agosto de 1929, a los 50 años de edad, en Regina 7, a causa de poliserositis fímia según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 223 v).

⁵⁰⁰ Hijo de Lázaro Antúnez y de María de la Luz Garrido. Esposo de Agustina Moreno Moreno. Falleció el 18 de mayo de 1931, en Descalzas 2, a causa de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 98).

⁵⁰¹ Natural de Chipiona (Cádiz). Casado con **Dolores Zambrano Herrera**. Falleció, en Bolsa 45, el 25 de agosto de 1972 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, Libro 9 de Defunciones, p. 245). Dolores fallecería, a los 92 años de edad, en Bolsa 73, el 28 de diciembre de 1997 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, Libro 10 de Defunciones, p. 273).

⁵⁰² Hijo de Antonio Peña y de Luisa Mesa. Esposo de Carmen Rey Morales. Falleció el 9 de diciembre de 1935, a los 38 años de edad, en la Calle Trascuesta, de hemorragia cerebral, según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 93). Su hermana **María** fallecería, a los 60 años, soltera, en Regina 17, el 19 de diciembre de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, Libro 9 de Defunciones, p. 130 v).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Tirso San Román Prada Bienvenido Chamorro Merino Francisco Morante Sardina ⁵⁰³ Hilario Abad Merino Pedro Luis Bernal Jiménez Manuel Baranda Mediavilla Toribio Lobato Vázquez Luis y Manuel Yuste Romero ⁵⁰⁴ José Navarro Bellido Manuel Ortega Mejías Andrés González Pequeño Gaudencio Ruiz del Río Francisco García del Barrio Maximiliano Lúquez Luna Antonio Alcón Sánchez ⁵⁰⁵ Manuel Listán León.
Venta de armas nacionales y expendedor de explosivos	2 José Cabral García Andrés Carrascosa Fernández.
Venta de bicicletas	1 Constantino Pérez Barbadillo.
Venta de calzados	4 Manuel González Jaén Pedro Herrero Fresno Víctor Jiménez Sáenz Antonio Mena Contreras.
Venta de huevos	4 Antonio Díaz Montaña Juan Gómez Bornes

⁵⁰³ Natural de la provincia de Palencia. Hijo de Antonio Morante y de Gaspara Sardina, Esposo de Dolores Márquez Tercero. Falleció, el 18 de septiembre de 1934, en Sagasta 16, de úlcera estomacal, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 4ª clase con la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 25).

⁵⁰⁴ Con Manuel Yuste Romero comienza el conjunto empresarial de los Yuste. En 1917 había sido contratado como dependiente en Sanlúcar de Barrameda. En dicho año, su tío Antonio de la Rosa le puso una tienda de comestibles en la Calle Benito Pérez Galdós. En 1925 adquiriría una fábrica de gaseosa en Carmona, y un tostadero de café en Sanlúcar de Barrameda. A principios de la década de los 50, su hijo Francisco Yuste García, retomó el negocio en el que había trabajado su padre. Se uniría a la fábrica sevillana “La Juncal”, para más tarde crear su propia marca de gaseosa “La Preferida”. **Manuel Yuste Romero** fue esposo de **Esperanza García Rubín de Celis**. Falleció esta el 28 de marzo de 1940, a los 43 años de edad, en Pescadería 1, a consecuencia fímbia pulmonar, según certificó el facultativo Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 70 v). Otro hermano, **José Juste Romero**, esposo de Caridad Romero Jiménez, fallecería el 5 de mayo de 1948, a los 43 años de edad, en el Pago Mazacote, de asistolia, según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 242).

⁵⁰⁵ Casado con **Carmen Mora Canto**. Falleció esta, el 10 de agosto de 1943, a los 37 años de edad, en Castañeda 1, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Joaquín Barrios. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 83 v).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Manuel Suárez Álvarez Antonio Mora Pedrote ⁵⁰⁶ .
Venta de jergas	1 Manuel Jiménez García ⁵⁰⁷ .
Venta de juguetes	3 José Barrero Romero Andrés Carrascosa Fernández Antonio Jiménez Ahumada.
Venta de leche	25 Manuel Álvarez Benítez ⁵⁰⁸ Diego González Bernal Manuel Sáenz Romero ⁵⁰⁹ Francisco Sumariva Barrios Antonio Caballero Buzón Antonio Raposo Morejón ⁵¹⁰ Francisco García Jiménez Ventura Otero Menacho ⁵¹¹ Antonio Rodríguez Barba José Araujo Tallón ⁵¹² Eusebio Ibáñez Sosa Miguel Raposo Trujillo Antonio Romero de la Piedra Antonio Rodríguez Solís ⁵¹³

⁵⁰⁶ Casado con **Dolores Pazos Gordillo**. Esta, hija de José y de Carmen, falleció el 20 de septiembre de 1938, a consecuencia de hiposistolia, en Don Román 6, según certificó Juan Otaola-ruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 270 v).

⁵⁰⁷ Esposo de **Concepción Jiménez Benítez**. Falleció esta, ya viuda, a los 95 años de edad, en Plaza de la Paz 15, el 14 de junio de 1979 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 70 de Defunciones, p. 5 v).

⁵⁰⁸ Hijo de Vicente Álvarez Gallego y de **Dolores Benítez González**. Falleció esta, ya viuda, el 24 de noviembre de 1917, a los 62 años, en la Calle de Rota 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 102).

⁵⁰⁹ Hijo de José y de Rosario. Casado con Rosario Sumariva Barba. Falleció, el 6 de julio de 1938, a los 54 años de edad, en el Pago de la Jara, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 263).

⁵¹⁰ Hijo de **Antonio Raposo Brioso** y de María Morejón Rodríguez. Falleció el primero, el 22 de febrero de 1925, a los 87 años de edad, en Borregueros 2, a causa de parálisis general, según certificación del doctor Manuel Ramos (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 81).

⁵¹¹ Fueron sus padres José Miguel Otero y Concepción Menacho. Su hermano **José Miguel**, viudo de Aurora Portales Rodríguez, falleció el 30 de marzo de 1922, en Divina Pastora 16, de asistolia, según el doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 49 v).

⁵¹² Esposo de **Alejandra Márquez Jurado**. Falleció esta el 11 de septiembre de 1938, a los 72 años de edad, en Carretería 19, a consecuencia de uremia, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 268 v). **Araujo**, natural de La Coruña, falleció el 12 de abril de 1940, a los 86 años de edad, en Carretería 19, a consecuencia de bronconeumonía, según certificó el facultativo Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 73).

⁵¹³ Hijo de Antonio Rodríguez Lavado y de **Rosario Solís Ávila**. Falleció esta el 10 de octubre de 1924, a los 67 años de edad, en Azacanes 5, a causa de asistolia, según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 49).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	Manuel Fernández González Manuel Sumariva Barrios ⁵¹⁴ José Vargas Romero Antonio Dorado Caballero Manuel Raposo Hurtado Antonio Rodríguez Daza ⁵¹⁵ José María Macías Romero ⁵¹⁶ Luis Franzón Barba Rosario Sáenz Romero Francisco Caraballo Cordero José Raposo Hurtado.
Venta de leña	2 Juan Díaz Cordero Manuel Díaz Ortega ⁵¹⁷ .
Venta de lotería	1 Ángeles Repetto Sevilla ⁵¹⁸ .
Venta de material eléctrico	4 José Barrero Romero Francisco del Castillo Juan Carrascosa Fuentes Manuel Hidalgo Colom.
Venta de muebles	3 Fausto Sáenz José Barrero Romero Modesto Pavón.
Venta de objetos de escritorio	3 José María Domenech Valdivia

⁵¹⁴ Casado con Salvadora Rodríguez Venegas. Falleció el 5 de febrero de 1942, a los 74 años de edad, en la Huerta del Palomar, como consecuencia de meningitis aguda, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 291).

⁵¹⁵ Hijo de José y de Carmen. Casado con **Carmen Raposo Hurtado**. Falleció el 10 de diciembre de 1940, a los 78 años de edad, en el Palmar de San Sebastián, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Larraz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 123). Carmen falleció el 30 de mayo de 1941, a los 72 años de edad, en Santa Brígida 16, a consecuencia de arteriosclerosis, según certificó el doctor Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 195).

⁵¹⁶ Esposo de **Juana Rodríguez Cortés**. Falleció esta el 26 de marzo de 1938, a los 38 años de edad, en Divina Pastora 15, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó Ramón Otaolauruchi. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 246 v).

⁵¹⁷ Hijo de Manuel Díaz Guillén y de **Amparo Ortega González**. Falleció esta el 29 de octubre de 1931, a los 35 años de edad, en el hospital (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 136).

⁵¹⁸ Hija de Servando Repetto y de Ángeles Sevilla. Soltera. Falleció a los 81 años, en Juan de Argüeso 2, el 30 de abril de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 120 v).

Comerciantes ⁴⁸⁵	
	José Medina Collado Elicio Serrano.
Venta de sal al por mayor	3 Manuel y Julio Hidalgo Colom Peregrina Ambrosy Lacave.
Venta de sombreros	2 Restituto Jiménez Espuelas ⁵¹⁹ Juan López Sevilla ⁵²⁰ .
Venta de tejidos	9 Alfonso González Fierro Aniceto Leirana Vera Porrúa y López Melchor Roche Muñoz Enrique Salas Esmerado Carmen Tallón Ruiz, Viuda de Peña, José Valenzuela Martínez Martín Santaolalla García.
Venta de tocino	8 José Calleja Alcón Manuel Romero Ibáñez José Márquez Vidal Juan Hermosilla Antúnez Valeriano Medrano Valencia Miguel Serrano Medrano ⁵²¹ Antonio Mora Cantos ⁵²² Manuel Mora Cantos ⁵²³ .

⁵¹⁹ Por 1931 fue sucesor de Sixto Navarro Delgado en la empresa “Nuestra Señora del Carmen. Tostadero de Cafés”, sita en Bolsa y Muleros 7.

⁵²⁰ Casado con **Ángeles Llera Rovayo**. Falleció esta, a los 77 años, en Ancha 25, el 11 de noviembre de 1965 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 160 v). **Juan** fallecería, a los 91 años, en Ancha 25, el 12 de mayo de 1981 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 55).

⁵²¹ Hijo de Diego Serrano y de Bernarda Medrano. Casado con Juana Serrano Carrasco. Falleció el 26 de diciembre de 1942, a los 61 años de edad, en Parra 2, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Manuel Larraz. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 52 v).

⁵²² Los Mora Cantos fueron hijos de **Manuel Mora Pedrote** y de Carmen Cantos Cervera. Falleció el primero el 30 de noviembre de 1931, en Victoria 13, de carcinoma, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 143).

⁵²³ Casado con Ana Sánchez Fernández. Industrial. Falleció el 5 de abril de 1938, a los 39 años de edad, en Gutiérrez Agüera 31, a consecuencia de gangrena pulmonar, según certificó don José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 248 v).

Comerciantes y trabajadores del mundo del vino y cafetería	
Arrumbadores	61
	Entre ellos: Manuel Álvarez Franqueti Manuel Alfonseca Pomares José Álvarez Rodríguez Francisco Álvarez Rasero José Álvarez Franqueti Juan Álvarez Villalba José Bravo Delgado⁵²⁴ Antonio Canales Fuentes José Caraballo Jiménez José Climent Barba⁵²⁵ Juan Cordero Palomeque Agustín Cores Ibáñez Fernando Campos Castellano Juan de la Cruz Valladolid Luis Cordero Fernando Antonio Cuadrado Reina⁵²⁶ Manuel Cuadrado Reina⁵²⁷ Manuel Chulián Rosa⁵²⁸ Francisco Carrasco Valencia⁵²⁹

⁵²⁴ Fueron sus padres Melchor Bravo Rosado y **Ángeles Delgado Jiménez**. Al fallecimiento de su madre, esta tenía 55 años. Se produjo el 8 de septiembre de 1918, ya viuda, en la calle Regina 13, como consecuencia de una gastroenteritis, según el doctor Rafael Otaolaurruchi. Su funeral fue de beneficio por la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 205).

⁵²⁵ Esposo de **Elvira García Espejo**. Esta, hija de José Andrés García y de María de los Ángeles Espejo, falleció el 11 de noviembre de 1937, a los 50 años de edad, en Bolsa 27 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 246 v). José Climent Barba casó en segundas nupcias con Teresa Pulido Rodríguez. Falleció a los 85 años, en Bolsa 27, el 27 de julio de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 126).

⁵²⁶ Los hermanos Cuadrado Reina fueron hijos de Manuel Cuadrado Montaña y de **Dolores Reina Rodríguez**. Falleció esta, ya viuda, el 18 de septiembre de 1933, a los 64 años de edad, en Divina Pastora 25, a causa de acceso flemático, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 265).

⁵²⁷ Esposo de Regla Hidalgo Rodríguez. Falleció esta, ya viuda, a los 62 años de edad, en Sevilla 24, el 19 de mayo de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 42 v).

⁵²⁸ Hijo de Manuel y de Gloria. Casado con **Concepción Vidal Lara**. Falleció a los 62 años de edad, en Trabajadero 8, el 10 de febrero de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 258 v). Concepción falleció a los 71 años, en Trabajadero 2ª, 12, el 17 de mayo de 1970 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 39).

⁵²⁹ Hijo de Antonio Carrasco y de **Ana Valencia Moreno**. Falleció esta, ya viuda, el 13 de abril de 1925, a los 70 años de edad, en Pozo Amarguillo 27, a causa de bronconeumonía, según el doctor Manuel Larraz. Se le hizo entierro de caridad (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 97).

Comerciantes y trabajadores del mundo del vino y cafetería	
	Antonio Cuevas Vadillo ⁵³⁰ Antonio Díaz Mora José Luis Espino Cantalapiedra Manuel Fernández Martínez Felipe González Téllez Manuel Gallardo Moreno ⁵³¹ Francisco Gallardo Rodríguez Antonio García Vilaríño Francisco Genero Tenorio Manuel García García Manuel Gómez González José González Simoneta ⁵³² Antonio García Enríquez Francisco Helvant Casela José Hermosilla Rodríguez ⁵³³ Bernardo Herrera Gómez Valentín Iglesias Pérez

⁵³⁰ Esposo de **María del Sudor Harana Feria**, hija esta de Manuel Harana y de Angustias Feria. Falleció María del Sudor el 29 de septiembre de 1921, en la Calle Molinillo 2ª, 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 289 v).

⁵³¹ Hijo de Manuel Gallardo Sánchez y de **Beatriz Moreno Trujillo**. Falleció esta el 18 de diciembre de 1923, a los 50 años de edad, en Sagasta 14, de tuberculosis abdominal, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 245 v).

⁵³² Casado con la jerezana **Dolores Fernández Ruiz**. Falleció esta el 18 de julio de 1922, a los 43 años de edad, en la Arboledilla, de una lesión orgánica del corazón, según certificación del doctor Rogelio Martín Peinado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 84). El padre de José, **Juan González Alonso**, viudo de Consolación Simoneta Sánchez y natural de Tuy en la provincia de Pontevedra, falleció, en la misma casa de la bodega de la Arboledilla, el 4 de diciembre de 1923, a los 82 años de edad, de una bronconeumonía, según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 241 v). También fallecería en dicha casa-bodega **Consuelo González Fernández**, hija de José González Simoneta y de Dolores Fernández Ruiz. Era también de Jerez de la Frontera y falleció, a los 23 años de edad, a causa de tuberculosis abdominal, según certificación del doctor Rogelio Martín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 168 v). **José González Simoneta**, hijo de José y de María y casado en segundas nupcias con Francisca Cornejo Fernández, falleció el 23 de enero de 1945, a los 70 años de edad, en la Calle Sevilla, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 135).

⁵³³ Casado con **Dolores Herrera Serra**. Falleció el 11 de agosto de 1940, a los 62 años de edad, en Sagasta 42, a consecuencia de angina de pecho, según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 101 v). **Dolores** fallecería, el 11 de enero de 1946, a los 63 años de edad, en Banda de la Playa 16, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 167).

Comerciantes y trabajadores del mundo del vino y cafetería	
	José López Ibáñez ⁵³⁴ José Lobato Robles ⁵³⁵ Manuel López Franco ⁵³⁶ Juan Luis Larraz García Antonio Martínez Vila Manuel Molina García ⁵³⁷ Alfredo Matheos Pimentel Manuel Mallen Carmona Cayetano Moreno Bernal Luis Otero Romero ⁵³⁸ Miguel Pérez Bianchi ⁵³⁹ Manuel Pérez Márquez Antonio Pérez Francisco José Pina Gordillo ⁵⁴⁰

⁵³⁴ Hijo de Miguel López y de Juana Ibáñez. Esposo de María Sánchez Fernández. Falleció el 9 de octubre de 1935, a los 56 años de edad, en Bretones 12, a causa de colapso cardíaco, según certificó el doctor Manuel Ramos. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 83 v).

⁵³⁵ Hijo de **José Lobato Fernández**, natural de Arahál (Sevilla) y de **Isabel Robles Jurado**. Falleció su padre el 16 de diciembre de 1917, a los 62 años de edad, en la Calle San Juan 38 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 108 v). **Isabel** fallecería el 29 de julio de 1941, a los 78 años de edad, en Plaza Condes de Niebla 2, a consecuencia de debilidad senil, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 228 v).

⁵³⁶ Hijo de Manuel López y de María Paz Franco. Casado con Magdalena Borrego Verano. Falleció el 23 de marzo de 1928, a los 37 años de edad, en Misericordia 8, a causa de bronconeumonía, según certificó el doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63, p. 81 v).

⁵³⁷ Casado con Gabriela Ahumada García. Falleció el 6 de abril de 1950, en Bretones 4, a consecuencia de derrame cerebral, según certificación del facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 8). En el mismo domicilio fallecería su esposa, Gabriela, días después, el 24 de abril de 1950, a consecuencia de poliartritis reumática, según certificó el facultativo Juan Otaolauruchi. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 7 v).

⁵³⁸ Esposo de **Caridad Cobos Montaña**. Falleció esta el 30 de noviembre de 1930, a los 53 años de edad, en Borregueros 16, a causa de cáncer uterino, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 47 v).

⁵³⁹ Casado con **Mercedes Enríquez Sánchez**. Falleció a los 70 años, en Monteros 3, el 3 de enero de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69, p. 125). Mercedes fallecería a los 70 años, en el mismo domicilio, el 20 de diciembre de 1973 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 190).

⁵⁴⁰ Fueron sus padres **Francisco Pina Gallegos** y **Dolores Gordillo Muñoz**. El primero, hijo de Miguel Pina y de Rosario Gallegos, falleció el 9 de octubre de 1921, en la Calle Borregueros 11, a la edad de 67 años, de poliomielitis, según certificación del doctor Joaquín Amigueti (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 292 v). La segunda falleció el 19 de septiembre de 1937, a los 81 años de edad, en Cristo de las Aguas 8, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 210 v).

Comerciantes y trabajadores del mundo del vino y cafetería	
	Manuel Rodríguez Mesa Rafael Salati Montero ⁵⁴¹ Manuel Sañudo Ibáñez José Sánchez Boto Francisco Torres Torres ⁵⁴² Antonio Vázquez Castillo José Vega Delgado ⁵⁴³ .
Bodegones	18 Tres, de mujeres
Cafés económicos	12 Uno de ellos de una mujer: María Rodríguez Palomeque.
Cafeterías	18 Una de ellas era regentada por Salvador Peña González, ex concejal que sería fusilado en la guerra civil. De todas, sólo una era de una mujer.
Criadores y exportadores de vinos	64
Distribuidora de cerveza	1 Gertrudis López, viuda de Romero
Tabernas	4 José Ceballos Ruiz José Navarro Bellido José Lara Martínez Dolores Prevezuelo Navas.
	12 Diego Bernal Enríquez ⁵⁴⁴ Ricardo Calvo Jorge Manuel Cotán Hernández

⁵⁴¹ Hijo de Antonio Salati y de Mercedes Montero. Esposo de Teresa Román Álvarez. Falleció el 21 de diciembre de 1928, a los 63 años de edad, en Fariñas 24, de carcinoma, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 232).

⁵⁴² Hijo de Francisco y de Dolores. Casado con Caridad Pérez Troncoso. Falleció el 29 de agosto de 1931, en Misericordia 14, de tisis pulmonar, según certificó el doctor Manuel Ramos. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 125 v).

⁵⁴³ Hijo de **Antonio Vega García** y de Dolores Delgado Jiménez. Falleció el primero el 21 de septiembre de 1932, a los 66 años de edad, en Ganado 26, de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 203 v).

⁵⁴⁴ Casado con **María del Rosario Jiménez Benítez**. Falleció esta el 28 de diciembre de 1947, a los 65 años de edad, en Carmen Viejo 10, a consecuencia de cáncer intestinal, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 230). Diego falleció a los 86 años de edad, en Plaza de la Paz 15. Se le hicieron exequias de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 251).

Comerciantes y trabajadores del mundo del vino y cafetería	
Toneleros	Joaquín Ferro Borrero ⁵⁴⁵ Joaquín Guzmán Rangel José Guerrero Ibáñez ⁵⁴⁶ Manuel González Cano José Marchena Bernal Antonio Parejo Ferro ⁵⁴⁷ Antonio Parejo Pérez ⁵⁴⁸ Francisco Romero Rodríguez Rafael Valiente Pérez
Construcción	
Albañiles	59
Sector muy importante dentro del mundo obrero de la época por la importancia que la dictadura le dio a las obras públicas en este periodo. Estos trabajadores alternaban el trabajo en el campo con el de la construcción, según	Entre ellos: Manuel Alonso Lago Alberto Álvarez García ⁵⁴⁹ Antonio Bustamante Torné José Blanco Rodríguez ⁵⁵⁰ Juan Calderón Pomares ⁵⁵¹ Antonio Cobo Montaña

⁵⁴⁵ Casado con la jerezana **Lutgarda Casas Zarco**. Falleció esta el 28 de junio de 1920, en el Carril de los Ángeles 4, como consecuencia de una tuberculosis pulmonar, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 151 v).

⁵⁴⁶ Casado con Dolores Roldán Santos. Falleció a los 58 años de edad, en Carnicería 2, el 14 de octubre de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 149).

⁵⁴⁷ Hijo de José Parejo y de Antonia Ferro. Casado con Concepción Boto Gómez en segundas nupcias. Falleció el 6 de febrero de 1935, en Regina 7, de embolia cerebral, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 4ª clase con Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 47 v).

⁵⁴⁸ Hijo de José Parejo Fernández y María Manuela Pérez Larios. Falleció esta, ya viuda, a los 89 años de edad, en González Hontoria 3, el 20 de julio de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 29 v).

⁵⁴⁹ Fue esposo de Carmen Muñoz Becerra. Falleció el 25 de abril de 1949, a los 83 años de edad, ya viudo, en Regina 6, a consecuencia de bronquitis aguda, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 272).

⁵⁵⁰ Fueron sus padres **Manuel Blanco Cordero** y Concepción Rodríguez. Falleció el primero, ya viudo, el 16 de abril de 1932, a los 73 años de edad, en el Asilo, de bronquitis crónica, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 174).

⁵⁵¹ Hijo de **Juan Calderón Genero** y **Carmen Pomares Harana**. Falleció esta el 28 de noviembre de 1928, a los 75 años de edad, en Puerto 5, a causa de bronconeumonía, según certificó el doctor Manuel Larraz Rodríguez. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de

Construcción	
Albañiles	59
las necesidades que se presentasen en cada momento.	José Domínguez Valderrama Manuel Díaz Salas Manuel Díaz Roldán Francisco González Bonet ⁵⁵² Antonio García Jiménez José M. Guisado Toscazo Manuel García Riscart ⁵⁵³ José González Vargas Manuel Morales Sumariva ⁵⁵⁴ Manuel Montiel Vázquez Manuel Macías Viejo Rafael Magrí Ruiz Francisco Moreira Olarte Antonio Martínez Morales ⁵⁵⁵ Francisco Muñoz García Manuel Otero Cobos ⁵⁵⁶ Antonio Panado García Manuel Prieto Berlán

Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 159). El primero fallecería el 26 de enero de 1931, a los 84 años de edad, a causa de reblandecimiento cerebral, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 65). **Juan Calderón Pomares**, esposo de Encarnación Valle García, falleció el 7 de septiembre de 1954, en Victoria 9, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 139 v).

⁵⁵² Fueron sus padres José González Moreno y **Regla Bonet Bejines**. Falleció esta, en el Hospital, el 18 de septiembre de 1933, a los 67 años de edad, de erisipela, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 264 v).

⁵⁵³ Esposo de **Francisca Jiménez Barrera**, natural de Lebrija e hija de Francisco Jiménez y María Barrera. Falleció Francisca, ya viuda, el 17 de diciembre de 1929, en la Plaza Alfonso XII 4, de bronconeumonía, según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 15 v).

⁵⁵⁴ Hijo de José Morales y de Petronila Sumariva. Casado con Amalia Muriel Aguilar. Falleció el 15 de marzo de 1926, a los 53 años de edad, en Arroyo 4, a causa de cáncer laríngeo, según certificación del doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 178).

⁵⁵⁵ Fueron sus padres Francisco Martínez Díaz y **Manuela Morales Camacho**. Falleció esta el 14 de enero de 1933, a los 56 años de edad, en Banda Playa 21, de nefritis, según certificó el doctor Rafael Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 222).

⁵⁵⁶ Soltero. Falleció el 21 de julio de 1941, a los 41 años de edad, a consecuencia de bronquitis aguda, en el Hospital Municipal, según certificó el facultativo Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 225).

Construcción	
Albañiles	59
	Antonio Pinilla Vidal ⁵⁵⁷ Joaquín Prieto Bernal Manuel Silva Silva Antonio Sumariva García ⁵⁵⁸ Manuel Vadillo Buzón Juan Vidal Lara Antonio Vargas Ventus ⁵⁵⁹ Manuel Zambrano Lozano ⁵⁶⁰ .
Carpinteros	33
	José Bellido González ⁵⁶¹ José Bernal Romero ⁵⁶² José Barba Muñoz ⁵⁶³ Manuel Barba Acuña Antonio Conde Bazán José Chamorro Oliveros ⁵⁶⁴ Lorenzo Ferro Guerra Wenceslao Fernández Espina ⁵⁶⁵

⁵⁵⁷ Hijo de **Carlos Pinilla González** y de Isabel Vidal Rodríguez. Falleció Carlos, ya viudo, el 11 de abril de 1923, a los 69 años de edad, en Muro 6, a causa de congestión cerebral, según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 167).

⁵⁵⁸ Vivieron sus padres, **Domingo Sumariva Rodríguez** y **Concepción García Millán**, en la Carretería. Domingo, ya viudo, falleció el 7 de febrero de 1918, a los 85 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 129 v).

⁵⁵⁹ Hijo de Antonio Vargas y de Dolores Ventus. Viudo de Antonia Ramírez Moreno. Falleció en el Asilo de Ancianos, el 17 de octubre de 1930, a los 74 años de edad, a causa de arteriosclerosis, según certificó Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 37).

⁵⁶⁰ Esposo de Concepción Soto Orge. Falleció a los 57 años de edad, el 8 de julio de 1960, en Boregueros 13 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 234).

⁵⁶¹ Casado con **María de la Paz Romero Caraballo**. Falleció esta, el 16 de abril de 1938, a los 60 años de edad, en San Agustín 27, a consecuencia de nefritis, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 251 v).

⁵⁶² Casado con Carmen Parra González. Falleció a los 75 años de edad, en la Calle Castelar, el 26 de mayo de 1963 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 136 v).

⁵⁶³ Esposo de Dolores Sánchez Berenguer. Falleció a los 70 años de edad, en Santo Domingo 56, el 10 de septiembre de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 105 v).

⁵⁶⁴ Hijo de Antonio Chamorro y de María Oliveros García. Su madre, María Oliveros, viuda de Antonio Chamorro, falleció a los 70 años de edad, el 29 de marzo de 1911, en la Calle Traslola 45 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 148).

⁵⁶⁵ Esposo de **María de las Mercedes Merino Sánchez**. Falleció el 11 de febrero de 1950, a los 73 años de edad, en Victoria 7, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 2). Mercedes, su esposa, fallecería el 5 de agosto de 1951, a los 71 años de edad, en Calle Victoria a consecuencia de coma según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 56 v).

Construcción	
	Juan García Domínguez⁵⁶⁶ Manuel Gil Avellaneda⁵⁶⁷ Antonio Gutiérrez Caraballo⁵⁶⁸ José Gil Batista José García Torné Rafael López Carrillo Manuel López Rodríguez José Mena Buzón Francisco Merino Cossío José Merino Rodríguez Antonio Mena Buzón Adolfo Ortega Villegas José Orcha Larios Manuel Pérez Jiménez Manuel Pérez Rodríguez⁵⁶⁹ José Pérez Palomeque⁵⁷⁰ Lorenzo Preyoso Linares⁵⁷¹ Manuel Parejo Pérez José Miguel Ruiz Lé Manuel Rataci Fabre José Ruiz Escobar Manuel Rodríguez Pérez

⁵⁶⁶ Casado con Concepción Caridad Hernández. Falleció el 14 de abril de 1924, en Sevilla 10. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 281).

⁵⁶⁷ Hijo de **Manuel Gil Vidal** y de Carmen Avellaneda Hernández. Falleció su padre el 5 de julio de 1923, ya viudo, a los 67 años de edad, en la Calle Gutiérrez Agüera 13, a causa de úlcera de estómago, según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 197).

⁵⁶⁸ Fueron sus padres María de la Paz Caraballo Martín y **José Miguel Gutiérrez del Olmo**. Este falleció el 24 de mayo de 1918, a los 65 años de edad, en la Calle González Montero 3 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 162).

⁵⁶⁹ Esposo de **Concepción Morales Delgado**. Esta, hija de Sebastián y de María Ignacia, falleció a los 30 años de edad, en el Calle Palomar s/n, como consecuencia de tuberculosis pulmonar, según el doctor Ramón Soto, el 30 de mayo de 1930 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 25).

⁵⁷⁰ Fueron sus padres José Pérez Daza y **Josefa Palomeque Aguilar**. Falleció esta, ya viuda, el 8 de junio de 1921, en la Calle Bretones 26. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 261).

⁵⁷¹ El 25 de febrero de 1916 fallecía un montañés con este apellido, **Nicolás Preyoso Rábago**. Era natural de La Fuente (Santander), vecino de la ciudad sanluqueña, y casado con Rosario Sánchez Delgado. Falleció, a los 56 años de edad, en Traslomba 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 295).

Construcción	
	José Sánchez Ibáñez ⁵⁷² Alonso Seco González Antonio Villegas Jiménez.
Cerrajería	10 Francisco Alba López ⁵⁷³ José Arocha Romero ⁵⁷⁴ Miguel Arocha Romero Francisco González Llanera Francisco Gómez Castañeda Antonio Gómez Castañeda ⁵⁷⁵ José María García Vilariño ⁵⁷⁶ Juan Pérez Casado ⁵⁷⁷ Francisco Serrano López ⁵⁷⁸ Juan Vargas Pérez ⁵⁷⁹ .

⁵⁷² Esposo de **Francisca Fuentes Sarmiento**. Falleció esta el 9 de octubre de 1939, a los 44 años de edad, en Gutiérrez Agüera 33, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 35).

⁵⁷³ Hijo de Manuel Alba y de Sebastiana López. Casado con **Juana Serrano Medrano**. Falleció el 13 de agosto de 1929, a los 72 años de edad, en Fuego 2, a causa de embolia, según certificado del doctor José Matos Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 226 v). Juana, hija de Juan Serrano y de Juana Medrano, falleció el 25 de diciembre de 1935, a los 70 años de edad, en Molinillo Primera 4. Se le hizo entierro de caridad. No consta la causa de su fallecimiento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 95 v).

⁵⁷⁴ Esposo de Regina Bernal Jiménez. Falleció, a los 71 años de edad, en Trasloma 30, el 6 de noviembre de 1971 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 233).

⁵⁷⁵ La lectura de las partidas de Defunciones guardan muchas curiosidades. Una fue la de Antonio Gómez Castañeda, esposo de Mercedes Acosta Díaz. **Antonio** falleció, el 9 de marzo de 1941, a los 65 años de edad, en Carmen 28, a causa de insuficiencia mitral; **Mercedes**, su esposa, fallece, el 9 de marzo de 1941 (el mismo día), a los 63 años de edad, y a causa de una congestión cerebral. En ambos casos extendió el certificado el doctor Francisco Zaragoza (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, pp. 93 y 93 v).

⁵⁷⁶ Esposo de Rosario Ibáñez Agudo. Falleció, a los 82 años de edad, en Santa Brígida 27, el 4 de febrero de 1976 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 243 v).

⁵⁷⁷ Hijo de Manuel y de Josefa. Esposo de Nicolasa Romero Carrasco. Falleció el 11 de enero de 1933, a los 29 años de edad, en Sagasta 23, de tuberculosis, según certificó el doctor Manuel Ramos. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 221).

⁵⁷⁸ Soltero. Falleció el 4 de enero de 1941, a los 86 años de edad, en Monte de Piedad 10, a consecuencia de perforación de estómago, según certificó el facultativo Manuel Larraz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 134).

⁵⁷⁹ Natural de El Puerto de Santa María (Cádiz). Casado con María Arenas Serrano. Falleció el 24 de septiembre de 1944, a los 72 años de edad, a consecuencia de úlcera de estómago, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 123 v).

Construcción	
Ladrillos y tejas	3 Antonio Escobar Suárez Pedro Ruiz Barba Martín Castañeda Pozo.
Losas finas, extrafinas u ordinarias	7 Antonio Jiménez Ahumada Miguel Pérez Leal ⁵⁸⁰ Manuel Domínguez Marín ⁵⁸¹ Manuel Barba Cervantes ⁵⁸² José Mora Rojo José Ibáñez Moreno Rosario Larios Moreno.
Maestros de obras	4 Antonio García Rodríguez Luis Flichí Manuel Zambrano Manuel Santander.
Materiales de construcción	1 Antonio Villegas Rivera.
Peritos aparejadores	2 Antonio Escobar Suárez Luis Sánchez Lamadrid Moreno.
Tejares	2 Antonio Escobar Suárez Pedro Ruiz Barba.

⁵⁸⁰ Natural de Lebrija (Sevilla). Casado con **Carmen Romero Márquez**. Falleció el 11 de julio de 1943, a los 64 años de edad, en Muro Alto 14, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 79 v). Carmen fallecería, a los 83 años de edad, en el mismo domicilio, el 3 de febrero de 1968 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 57 v).

⁵⁸¹ Fueron sus padres Francisco Domínguez Vital y **Caridad Marín Durán**. Falleció esta el 28 de diciembre de 1933, ya viuda, a los 90 años de edad, en Regina 2, a causa de debilidad senil, según certificó Ramón Soto. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 277).

⁵⁸² Esposo de **Emilia Sánchez Muñoz**. Falleció esta a los 77 años de edad, ya viuda, en el Asilo de San Rafael, 28 de octubre de 1957 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 195 v).

Fábricas	
De electricidad	1 Arriendo de la “Andaluza Eléctrica”.
De gaseosas	3 Rafael Reig Salas Manuel Yuste Romero ⁵⁸³ Elicio Serrano García.
De harina	1 José Salmoral Valera.
De hielo	2 Manuel Ochoa Ruiz Manuel González Romero.
De jabón	1 Ángel del Río Puerto.
De lacres	1 Fermín Hidalgo Ambrosy.
De losetas	1 Félix Tejada.
De máquinas de aserrar	5 José Morgado Fuentes José Navarro Bellido Manuel Parada Buzón Hijo de Leopoldo del Prado José Tudela Romero.
De tintas	1 Elicio Serrano García.
De cal y yeso	5 Antonio Escobar Suárez Antonio Villegas Ribera Pedro Ruiz Barba Manuel Harana Ruiz Manuel Pérez Sánchez.
Funcionarios⁵⁸⁴	
Agentes de Aduana	4 Francisco Berenguer Llanera Antonio Moreno Castro José María Ruiz Martínez Antonio Maestro Rodríguez.

⁵⁸³ Tenía también un tostadero “automático” de café, con servicio a domicilio, en San Juan 20.

⁵⁸⁴ Los municipales figuran en su capítulo.

Funcionarios ⁵⁸⁴	
Agentes de reclamaciones a Ferrocarriles ⁵⁸⁵	1 Ricardo de los Santos Herrera
Agente funerario	1 Diego Otero Romero

Mundo del campo y de la agricultura	
Agricultores Sector muy importante en la marcha económica de la ciudad, muy a pesar de la escasez del término y del latifundismo. En este sector se generará una amplia relación de conflictos sociales ⁵⁸⁶ .	Es difícil precisar con el material utilizado el número exacto de quienes se dedicaban a las faenas del campo en sus diversas vertientes, pues, aunque una buena parte de los “camperos” estaba asentada en la ciudad, eran otros muchos los que vivían en zonas periféricas y en los diversos pagos. Queden, no obstante, algunos nombres: Francisco Alcántara Sánchez Miguel Amate Pérez ⁵⁸⁷

⁵⁸⁵ Existían en este periodo una línea de Sanlúcar de Barrameda a Jerez de la Frontera, cuyas salidas diarias eran a las 7:30 para el “Correo”, a las 14:10 para el “Mensajero” y a las 18:55 para el Mixto: otra de Sanlúcar de Barrameda a Sevilla (estacionando en Bonanza, Las Tablas, la Alcubilla de Jerez, El Cuervo, Lebrija, Las Cabezas, Las Alcantarillas, Utrera, Dos Hermanas y Sevilla), otra de Sanlúcar de Barrameda a Cádiz (con paradas en Las Tablas, Alcubilla, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando, 2ª Aguada y Cádiz), y otra de la playa sanluqueña a El Puerto de Santa María, entre cuyas ciudades circulaban durante el verano trenes expresos y trenes-tranvías.

⁵⁸⁶ Recoge el profesor Viejo Fernández, en la referida obra, la relación de los mayores contribuyentes rústicos, de mayor a menor riqueza: Fernando Moreno Zuleta, Francisca Díaz de Argüeso, Pedro Armero Manjón, Pilar Morales Fontán, Luis Mergelina y Gómez de Barreda, Ayuntamiento, Manuel García Monge, Ana Manjón Palacios, Marquesa del Mérito, Colonia Monte Algaida, Manuel Hidalgo Colom, Julio Hidalgo Colom, Marqués del Valle de la Reina, Marquesa Mirabal, Manuel Argüeso Lucio, María Luisa Gómez Aramburu, Manuel Barba Fernández, Álvaro Dávila Agreda, María Caridad Rodríguez Terán, Antonio Peña Domínguez, Isabel Hidalgo Colom, Leopoldo de Celis Mier, Francisco García de Velasco, Estado, Victoria Moreno Martínez, Juan Bárcena Huertas, Carmen Jiménez, Adolfo Gutiérrez Agüera, Casimiro Barrero Laya, Duque de Mendía, Josefa García de Velasco, Ángeles Sánchez Ramiro, Manuel Hidalgo, y Cayetano Nudi Díaz.

⁵⁸⁷ Hijo de Miguel y Caridad. De campo. Esposo de Carmen Roldán Bernal. Falleció a los 68 años de edad el 29 de marzo de 1938 en Borregueros 2, a consecuencia de bronconeumonía, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 247).

Mundo del campo y de la agricultura

Joaquín Acosta López⁵⁸⁸
 Eusebio Acosta Sánchez⁵⁸⁹
 Manuel Acosta Sánchez
 Manuel Aguilar Bianchi
 Antonio Alcántara Franco⁵⁹⁰
 Antonio Alcántara Jerez⁵⁹¹
 Antonio Alcón Álvarez
 Miguel Amate Pérez
 Antonio Amate Vidal
 Antonio Camacho Ruiz⁵⁹²
 José Anaya Guerra
 Francisco Angulo Sánchez⁵⁹³

⁵⁸⁸ Hijo de **Juan Acosta Gómez** y de **Dolores López Pérez**. Falleció esta a los 81 años de edad, el 9 de diciembre de 1919, en la Calle Palomar 10, de embolia cerebral, según el doctor Ramón Soto. Hacía unos diez años que había testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 93 v). Juan Acosta fallecería el 23 de febrero de 1929, a los 90 años de edad, en Mesón del Duque 38, a causa de embolia cerebral según certificó el doctor Ramón Soto Díaz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 179).

⁵⁸⁹ Hijo de Sebastián Acosta y de Rosario Sánchez. Esposo de **Clemencia García Peña**. Falleció el 23 de noviembre de 1934, a los 58 años de edad, en la Huerta de Ramela, de laringitis, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 34 v). Clemencia fallecería el 25 de diciembre de 1949, a los 70 años de edad, en el Palmar de San Sebastián, a consecuencia de uremia aguda, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 296).

⁵⁹⁰ Fueron sus padres Francisco Alcántara y Rosario Franco. Falleció el 28 de julio de 1919, a los 68 años de edad, en el Pago de Monteolivete. Estaba casado con **Manuela Martínez Mellado** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 41 v). Falleció esta el 31 de diciembre de 1924, a los 55 años de edad, en Pozo Amarguillo 25 (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 70).

⁵⁹¹ Hijo de José Alcántara Trujillo y de Francisca Jerez Montes. Su madre falleció el 29 de marzo de 1918, ya viuda, a los 59 años de edad, en la Calzada de la Infanta 11 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 144 v).

⁵⁹² Fueron sus padres **Antonio Camacho Gallego** y Dolores Ruiz Iglesia. Falleció el primero el 5 de abril de 1924, a los 72 años de edad, en Ganado 18 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 279). **Antonio Camacho Ruiz**, casado con Caridad Saborido Ochoa, fallecería el 25 de junio de 1941, a los 56 años de edad, en Fuente Vieja 8, a consecuencia de congestión cerebral, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 212).

⁵⁹³ Hijo de **Pedro Angulo Silva** y de María de la Caridad Sánchez Velázquez. Falleció su padre en la Calle de "San Borondón" 2, el 27 de diciembre de 1917, a los 73 años de edad. Había testado dos años antes ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 112 v). Francisco fue esposo de **Concepción Durán Jiménez**. Falleció esta el 28 de marzo de 1926, a los 44 años de edad, en Higuera 9, a causa de bronconeumonía, según certificación del doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 183 v). Francisco Angulo Sánchez fallecería el 1 de octubre de 1938, a los 60 años de edad, en el mismo domicilio, a consecuencia de asistolia, según certificó Ramón Otaolauruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 274 v).

Mundo del campo y de la agricultura

Manuel Ávila Catalán⁵⁹⁴
 Manuel Ávila Jiménez
 Luis Barba Franzón
 José Barba Moreno
 José Barba Reyes⁵⁹⁵
 Rafael Barba Ureña
 José Batista Aboza
 José Bazán Harana⁵⁹⁶
 Manuel Bazán Sánchez⁵⁹⁷
 Manuel Ben Cordero
 Manuel Benítez Camacho
 Manuel Bernal Sánchez⁵⁹⁸
 Francisco Blanco Cordero
 José Brioso Rey⁵⁹⁹
 Manuel Bustamante Sumariva
 Antonio Buzón Montaña⁶⁰⁰

⁵⁹⁴ Hijo de **Antonio Ávila Alcázar** y Dolores Catalán Harana. Manuel estaba casado con **Concepción Millán López**. Había fallecido esta, a los 29 años de edad, el 3 de diciembre de 1920, en la Calle San Agustín 12, de tuberculosis (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 203 v). Antonio Ávila fallecería a los 71 años de edad, en la Calle Comisario 2, de arterioesclerosis, según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 256 v).

⁵⁹⁵ Hijo de José Barba y de Rosario Reyes. Casado con Ana Delgado Díaz. Falleció el 23 de febrero de 1941, a los 65 años de edad, en el Pago Arboledilla, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 156 v). Ana Delgado Díaz falleció el 7 de mayo de 1941, a los 62 años de edad, en el Pago Arboledilla, a consecuencia de tabes dorsal, según certificó el facultativo Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 192).

⁵⁹⁶ Esposo de **Rosario Orellana González**. Falleció esta, ya viuda, el 21 de marzo de 1921, a los 70 años de edad, en la Calle Molinillo 1º, 16 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 242).

⁵⁹⁷ Hijo de Antonio y de Caridad. Casado con Rosario Lara Muñoz. Falleció el 25 de junio de 1940, a los 71 años de edad, en San Agustín 41, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 4ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 90 v).

⁵⁹⁸ Su padre, **José Bernal Montaña**, viudo de María Mercedes Sánchez Jiménez, falleció el 24 de diciembre de 1919, a los 82 años. Había sido de oficio del campo. Falleció en Plaza de la Victoria 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 97 v).

⁵⁹⁹ Fueron sus padres José Brioso y Gregoria Rey. Casado con Gregoria Harana Harana. Falleció el 19 de junio de 1929, a los 52 años de edad, en Santa Brígida 15, a causa de atrofia subaguda del hígado, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 212 v).

⁶⁰⁰ Hijo de Tomás Buzón Bernal y de Dolores Montaña Ibáñez. Falleció su madre, Dolores Montaña, el 17 de febrero de 1911, en Barrameda 40. Dolores era hija de Antonio e Isabel. Tenía a su fallecimiento 69 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 133).

Mundo del campo y de la agricultura

Juan Caballero López
 Juan Caballero Silva
 José Cala Quirós⁶⁰¹
 José Calderón García⁶⁰²
 Rafael Camacho González
 Antonio Camacho Ruiz⁶⁰³
 Alejandro Cambriles Pérez⁶⁰⁴
 Francisco Ceballos García
 Antonio Ceballos Moreno
 José Ceballos Ruiz
 José Ceballos Salgado
 Antonio Cerezuela Santos⁶⁰⁵
 Antonio Cervantes Pérez⁶⁰⁶

⁶⁰¹ Hijo de José Cala Jiménez y de **Josefa Quirós Luna**. Falleció esta el 17 de noviembre de 1924, ya viuda, a los 72 años de edad, en Palomar 3, a causa de embolia cerebral, según el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 59). La esposa de José Cala Quirós, **Dolores Pérez García**, falleció el 3 de diciembre de 1940, a los 58 años de edad, en Caño Dorado 7, a consecuencia de nefritis, según certificó el facultativo Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 121).

⁶⁰² Hijo de **José Calderón Genero** y de María de la Caridad García Rodríguez. Falleció el primero, de profesión viticultor, el 16 de septiembre de 1918 a los 80 años de edad, de “indisposición repentina”, según el doctor Manuel Jiménez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 206).

⁶⁰³ Fueron sus padres José Camacho Rodríguez y **Carmen Ruiz Selma**. Falleció esta, ya viuda, el 20 de agosto de 1919, a los 80 años de edad, en la Calle Escuelas 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 50).

⁶⁰⁴ Hijo de Manuel Cambriles Vital y **Narcisa Pérez García**. Falleció esta, ya viuda, el 30 de junio de 1921, a los 65 años de edad, en Pozo Amarguillo 36, de bronconeumonía, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 269 v). **Alejandro**, esposo de Dolores Pazos Aldón, fallecería a los 78 años de edad, en Sebastián Elcano 26, el 23 de diciembre de 1967 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 54).

⁶⁰⁵ Hijo de Andrés Cerezuela Pazos y de **María Dolores Santos Trujillo**. Ya viuda, falleció esta el 17 de julio de 1922, en Caño Dorado 11, de reblandecimiento cerebral, según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 83 v). **Antonio Cerezuela Santos**, esposo de Josefa Ruiz Torrejón, falleció el 21 de septiembre de 1940, a los 77 años de edad, en San Antón 8, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Juan de la Fuente (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 109).

⁶⁰⁶ Hijo de Domingo Cervantes y de Aurora Pérez. Casado con Luisa Rodríguez Corbalán. Falleció en Santa Brígida 6, a causa de insuficiencia circulatoria (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 299).

Mundo del campo y de la agricultura	
	José Chulián Rosa José Corbalán Ruiz⁶⁰⁷ Antonio Cordero Salgado Antonio Cortés Brioso⁶⁰⁸ Francisco Cortés Romero Antonio Cruz Pérez Antonio Cuenca García José Cuevas Borborán⁶⁰⁹ José Cuevas Cores⁶¹⁰ Antonio Cuevas García⁶¹¹

⁶⁰⁷ Hijo de José Corbalán y de Joaquina Ruiz. Esposo de Caridad Pérez Márquez. Falleció el 16 de junio de 1926, a los 67 años de edad, en Parra 12, a causa de miocarditis, según certificación del doctor José Matos. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Libro de Defunciones 62, p. 206 v).

⁶⁰⁸ Fueron sus padres **Juan Cortés Jiménez** y **Dolores Brioso Román**. Falleció Juan el 18 de mayo de 1921, a los 69 años de edad, en el Mazacote. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 255 v). La primera esposa de Cortés Brioso, **Ana Alcántara Roldán**, falleció el 15 de marzo de 1923, a los 33 años de edad, en Santiago 6, de tuberculosis pulmonar, según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 161). Casado con su segunda esposa, **María Cotán Romero**, fallecería Antonio el 16 de febrero de 1934, a los 46 años de edad, en Plaza Juan Grande 11, de cáncer, según certificó el doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 287 v). **Dolores Brioso**, su madre, falleció el 2 de septiembre de 1924, a los 64 años de edad, en el Pago Mazacote, a causa de tuberculosis laríngea, según certificación del doctor José Matos Soto (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 39 v).

⁶⁰⁹ Casado con **Dolores Romero Verano**. Falleció esta el 28 de octubre de 1943, a los 76 años de edad, ya viuda, en Plaza Alta 15, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 92).

⁶¹⁰ Hijo de Manuel Cuevas y María Cores. Casado con María Cuevas Rodríguez. Falleció el 1 de octubre de 1931, a los 64 años de edad, en Mesón del Duque 21, de insuficiencia mitral, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 131).

⁶¹¹ Hijo de **José Cuevas Romero** y Carmen García Palacios. Falleció el primero el 22 de diciembre de 1922, a los 67 años, en Dorantes 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 134 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
	Manuel Cuevas García José Cuevas Jiménez ⁶¹² Manuel Cuevas Jiménez José Cuevas Jurado Manuel Cuevas Parrado ⁶¹³ José Cuevas Pérez ⁶¹⁴ Antonio Cuevas Romero ⁶¹⁵ José Espinar Romero Melchor Galán Pérez ⁶¹⁶ Eduardo García Harana ⁶¹⁷

⁶¹² Hijo de **José Cuevas Baños** y de **Luisa Jiménez Morales**. Falleció su padre el 1 de enero de 1918, a los 71 años de edad, en la Plaza de Juan Grande 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 115). Su madre, Luisa, fallecería el 12 de agosto de 1938, a los 90 años de edad, en el Hospital Municipal, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 265 v).

⁶¹³ Hijo de **Francisco Cuevas Core** y de Dolores Parrado León. Falleció el primero el 1 de marzo de 1934, a los 73 años de edad, en Menacho 11, de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Manuel Ramos.

⁶¹⁴ Casado con **Mercedes Romero Ruiz**. Falleció esta el 12 de octubre de 1928, a los 36 años de edad, en el Pago Custodia, a causa de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 150).

⁶¹⁵ Hijo de **Miguel Cuevas Pérez** (hijo de Pedro y Ana) y de **Eduarda Romero Blanco**. Miguel falleció el 27 de diciembre de 1910, a la edad de 77 años, en la Calle del Fuego 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 107 v). Era sobrino del anterior, José Cuevas Pérez. **Eduarda** falleció el 27 de agosto de 1918, a los 84 años, en el “Pago de La Colarta” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 201 v). Cerca, en la Huerta “Sanlúcar el Viejo”, falleció **Nicolás Query Teister**, natural de Sevilla y casado con Magdalena Plá, el 9 de octubre de 1924, a los 45 años de edad, a causa de insuficiencia aórtica, según el doctor Enrique Tarrío. Se le hizo entierro de 1ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 48 v). Dos años después, el 5 de febrero de 1926, falleció en la denominada “Huerta de Sanlúcar el Viejo” **Miguel de Giles y Ponce de León**. Era natural de Jerez de la Frontera y estaba casado con Antonia Zarza Orduño. La causa del fallecimiento fue nefritis, según certificación del doctor Enrique Tarrío. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 166 v).

⁶¹⁶ Hijo de Melchor Galán Pina y **Concepción Pérez López**. Falleció esta el 5 de abril de 1928, a los 55 años de edad, en Ganado 22, a causa de diabetes, según certificó el doctor Manuel Larraz Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 86 v). **Melchor Galán Pérez**, casado con Caridad García Ávila, falleció a los 65 años de edad, en el “Pago Cuesta Blanca”, el 4 de septiembre de 1963. Se le hicieron exequias de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 281).

⁶¹⁷ Casado con **Josefa Sumariva Barrios**. Falleció esta el 27 de enero de 1943, a los 76 años de edad, en Abades 1, a consecuencia de carcinoma gástrico, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 57 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
	Rafael García Muñoz ⁶¹⁸ José González Pomares ⁶¹⁹ Manuel Gordillo Fabre ⁶²⁰ José Gordillo Núñez Eusebio Gutiérrez Blanco Antonio López Díaz Manuel Martín Bernal Manuel Morante Camacho ⁶²¹ José Quirós Campo Francisco Reyes Alcántara José Rodríguez Ceballos Manuel Rodríguez Gómez Francisco Rodríguez Lanza ⁶²² José Rodríguez Lanza

⁶¹⁸ Fueron sus padres Joaquina Muñoz Romero y **Manuel García Cordero**, viticultor. Falleció este a los 56 años de edad, en la Calle Banda de la Playa 26, de carcinoma, según el doctor Rafael Otaolaurruchi Garzón (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 181).

⁶¹⁹ Hijo de Agustín González y de Carolina Pomares. Casado con **Ana Lara Muñoz**, natural de Arcos de la Frontera. Falleció el 3 de febrero de 1927, a los 54 años de edad, en San Agustín 41, a causa de reblandecimiento cerebral, según certificación del facultativo Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 271). Ana Lara falleció el 17 de enero de 1939, a los 60 años de edad, en Borregueros 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 284 v).

⁶²⁰ Hijo de José Gordillo Sánchez y de **María Fabre Fernández**. Falleció esta, ya viuda, el 27 de octubre de 1931, a los 86 años de edad, en Borregueros 36, de bronconeumonía, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 135 v). Manuel Gordillo Fabre fue esposo de **Dolores PeñaVidal**. Falleció esta a los 76 años de edad, en Carretería 17. Se le hicieron exequias de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 290 v). Manuel fallecería a los 81 años de edad, en Carretería 17, el 29 de agosto de 1968 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 70).

⁶²¹ Casado con **María Paz Mora Gallego**. Falleció esta el 13 de julio de 1929, a los 72 años de edad, en Abades 3, a causa de endocarditis, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 219). Falleció **Manuel** el 15 de julio de 1933, en el Pago de la Jara, a los 82 años de edad, de miocarditis, según certificó el doctor Manuel Martínez (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 255).

⁶²² Fueron sus padres José Rodríguez Morales y **Josefa Lanza Ortiz**. Falleció esta, ya viuda, el 6 de abril de 1919, a los 78 años de edad, en la Calle San Agustín 46 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 6). **Francisco** fallecería, soltero, el 1 de noviembre de 1935, a los 59 años de edad, en San Agustín 41, de endocarditis, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 86 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
	Manuel Rodríguez Moncayo Manuel Ruiz Pérez Manuel Salazar Ramírez Manuel Serrano Rodríguez ⁶²³ Francisco Suárez Cambriles ⁶²⁴ Juan Torres Mejías Francisco Vital Cala ⁶²⁵ Juan Vital Prieto ⁶²⁶
Guardas	Tan sólo figura en la <i>Guía de la ciudad</i> como tal José Anillo Jiménez, quien previsiblemente lo sería del Coto, lugar en el que a la sazón había una amplia relación de guardas. Tenían casa-choza en el Coto y el partidito en algunas de las casas de vecinos de la ciudad, de los que había varios en la Calle Barrameda.
Harinas y cereales	3 José San Román García Antonio Clavijo Romero ⁶²⁷ Laureano Domínguez Villar.
Hortelanos	Francisco Acosta Sánchez ⁶²⁸

⁶²³ Fueron sus padres **Antonio Serrano García** y **Rosario Rodríguez Romero**. Falleció esta a los 32 años, el 10 de junio de 1918, en la Calle Manacho 15 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 170). Falleció Antonio el 20 de mayo de 1936, a los 48 años de edad, en Monteros 7, de asistolia, según certificó el doctor Juan Lafuente (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 123).

⁶²⁴ Casado con la lebrijana **Dolores Benítez Rueda**. Falleció esta, ya viuda, el 16 de agosto de 1922, a los 66 años de edad, en Banda Playa 14, de insuficiencia mitral, según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 95 v).

⁶²⁵ Hijo de Manuel Vital y de Carmen Cala. Esposo de Carmen López García. Falleció el 30 de diciembre de 1927, a los 77 años de edad, en San Agustín 28, a causa de arteriosclerosis, según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 55 v).

⁶²⁶ Casado con **Dolores López García**, que falleció el 10 de agosto de 1920, a los 57 años de edad, en la Calle San Agustín 21 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 166).

⁶²⁷ Casado con Josefa García Ávila. Falleció el 2 de marzo de 1954, a los 46 años de edad, en Abades 6, a consecuencia de colapso cardíaco, según certificó el facultativo Ignacio Rebollo. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 127).

⁶²⁸ Hijo de Sebastián Acosta y de Rosario Sánchez. Casado con Mercedes Sumariva Pérez. Falleció el 4 de marzo de 1935, a los 45 años de edad, en Molinillo 2ª, 7, a causa de cirrosis atroficante, según certificó el doctor Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 52 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
Eran bastantes más los existentes en la ciudad. La zona de huertas y navazos se extendía por las amplias zonas que rodeaban la ciudad, siendo frecuente que los hortelanos residiesen en las huertas. Los aquí mencionados vivían en la parte más extrema de la ciudad: Cruz del Monaguillo, Sebastián Elcano, Lugar de Santa Brígida, Fuente Vieja, Caño Dorado...	Francisco Álvarez Seco ⁶²⁹ Manuel Labarta Palomeque ⁶³⁰ Manuel Macías Bianchi Sebastián Mármol Romero Manuel Rodríguez Conde ⁶³¹ José Rodríguez Martínez ⁶³² Juan Rodríguez Sumariva ⁶³³ José Sumariva Rodríguez ⁶³⁴ Manuel Vidal Bernal

⁶²⁹ Fueron sus padres **Miguel Álvarez Bartolote** y Concepción Seco Ruiz. Falleció el primero el 21 de enero de 1925, ya viudo, a los 86 años de edad, en Misericordia 12, a causa de debilidad senil, según certificación del doctor Manuel Larraz Rodríguez (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 75).

⁶³⁰ Hijo de Manuel Labarta y de Dolores Palomeque. Esposo de Dolores García Hernández. Falleció el 12 de enero de 1934, a los 53 años de edad, en Molinillo Segunda 7, a causa de efecema pulmonar, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 278 v).

⁶³¹ Hijo de **Manuel Rodríguez Vega** y de **Mercedes Conde García**. Esta falleció el 5 de octubre de 1928, a los 66 años de edad, en San Agustín 41, a causa de litiasis biliar, según certificó el doctor Ramón Soto Díaz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 148 v). Manuel fallecería el 7 de noviembre de 1932, a los 74 años de edad, en el Asilo, a causa de arteriosclerosis, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 2211 v).

⁶³² Casado con Rosario Romero Vallecillo. Falleció el 19 de febrero de 1942, a los 64 años de edad, en la Huerta Santo Dios, a consecuencia de congestión cerebral, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo funeral de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 297).

⁶³³ Hijo de **Juan Rodríguez Romero** y de Dolores Sumariva Barrios. Falleció el primero el 19 de mayo de 1928, a los 66 años de edad, en Mesón del Duque 29, a causa de anemia, según certificó el doctor Ramón Otaolauruchi

⁶³⁴ Hijo de **Manuel Vidal Pérez** y de Carmen Bernal Sánchez. Falleció el primero el 31 de marzo de 1931, a los 65 años de edad, en la Calzada de la Infanta, a causa de miocarditis crónica, según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 87). La esposa de Manuel Vidal Bernal, **Dolores Bernal Casado**, falleció el 28 de noviembre de 1934, a los 37 años de edad, en Calzada de la Infanta 17, de tuberculosis, según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 35 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
Labradores Como tal eran denominados no los trabajadores de la tierra, sino los propietarios de las mismas.	Algunos de ellos: Miguel Aguilar Bianchi Antonio Aguilar Gómez ⁶³⁵ Juan Enríquez Fernández ⁶³⁶ José Escobar Palomino ⁶³⁷ Manuel García Gómez Antonio Gilabert González José Martínez Gómez José Vega Fabre ⁶³⁸ .
Pinareros	3 Miguel Bernal Fuentes Antonio Buzón Hermosilla ⁶³⁹ José Espinar Toro ⁶⁴⁰ .

⁶³⁵ Hijo de Antonio Aguilar y de María Gómez. Esposo de **Buenaventura Bianchi Enríquez**. Falleció el 24 de marzo de 1927, a los 75 años de edad, en Higuera 11, a causa de arteriosclerosis, según certificación del facultativo Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 284 v). Buenaventura fallecería el 2 de diciembre de 1945, a los 85 años de edad, en Higuera 11, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 161 v).

⁶³⁶ Esposo de **María Ceballos Caraballo**. Falleció esta el 18 de enero de 1936, a los 75 años de edad, ya viuda, en Higuera 9, de gangrena pulmonar, según certificó el doctor Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 99 v).

⁶³⁷ Esposo de **Ana Suárez Sánchez**. Falleció esta a los 94 años de edad, ya viuda, en Santiago 16, el 28 de julio de 1957. Se le hicieron exequias de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 192).

⁶³⁸ Hijo de **José Vega Moreno** y de **María de la Paz Fabre Palomeque**. Falleció el primero el 15 de diciembre de 1925, a los 64 años de edad, en Pozo Amarguillo 25, a causa de asma, según certificación del doctor Manuel Larraz Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 152 v). **José Vega Fabre**, esposo de Juana López Díaz, falleció el 23 de febrero de 1939, a los 43 años de edad, en Pozo Amarguillo 25, a consecuencia de angina de pecho, según certificó el doctor Juan Lafuente (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 292 v). **María de la Paz Fabre Palomeque** falleció el 30 de abril de 1940 a los 71 años de edad, en Pozo Amarguillo 25, a consecuencia de cáncer de estómago, según certificó el facultativo Juan de la Fuente. Se le hizo funeral de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 76 v).

⁶³⁹ Casado con **Concepción Rodríguez González**. Falleció a los 78 años de edad, en Ángel 11, el 21 de marzo de 1978 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 17). Concepción fallecería a los 78 años de edad, en Ángel 3, el 17 de febrero de 1981 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 52 v)-.

⁶⁴⁰ Casado con **Rosa Anillo Jiménez**. Esta, hija de Cristóbal Anillo y de Eduarda Jiménez, falleció a los 75 años de edad, en Carril de San Diego 15, el 13 de marzo de 1972 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 240 v). José fallecería a los 94 años de edad, en el mismo domicilio, el 7 de mayo de 1993 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 204 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
Vendedores de frutas y hortalizas	19 Entre ellos: Amparo Martínez Preyezuelo Patrocinio Villegas Núñez Caridad Quintana Narváez Dolores Martos Veguilla Rosario Sánchez Guisado Josefa Ibáñez Narváez María Muñoz Morales⁶⁴¹ Francisca Faneca González Dolores Alcántara Rodríguez Dolores Moreno Logant.
Navaceros	Por esta fecha había en la ciudad unos 250.
Molinos para piensos	7 Pedro Luis Bernal Isaac Bobillo Álvarez José Cuadros Vílchez Daniel García Ruiz Toribio Lobato Vázquez Manuel Sáenz Baranda José San Román García.
Paja y cebada	2 Manuel García Gómez Manuel Pérez Angulo.

⁶⁴¹ Hija de José Muñoz Pastor y de **María Morales Vera**. Falleció esta, ya viuda, el 4 de diciembre de 1929, a los 64 años de edad, en el Hospital de la Misericordia, “a causa de lesiones y muerte sucesiva como consta por Carta Orden del Juzgado de Instrucción” (Cfr. Archivo Párroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 255).

Mundo del campo y de la agricultura	
Panaderías (propietarios y empleados) Desde mucho tiempo atrás venía siendo uno de los sectores obreros más importantes de la ciudad, por el número de empleados y por la afiliación grupal de muchos al anarcosindicalismo. Según los datos recogidos por el profesor Viejo Fernández⁶⁴², el número de empleados en estas panaderías, a fines de la década de los veinte, era de unos 130 aproximadamente.	Entre ellos: Antonio Acercó Rezino Victoriano Álvarez Rodríguez⁶⁴³ Alejandro Alcón Almadana⁶⁴⁴ Lucas Alcón Almadana⁶⁴⁵ Manuel Alcón Almadana⁶⁴⁶ Lucas Alcón Rodríguez⁶⁴⁷ Manuel Alcón Rodríguez⁶⁴⁸ Juan Armario Parrado Francisco Barrello Navarrete Vicente Barrán Muñoz Juan Barrigüete Gutiérrez⁶⁴⁹ Juan Barrigüete Palomeque Francisco Barrigüete Valcárcel⁶⁵⁰

⁶⁴² Sección de Gobernación del Ayuntamiento, legajo 532.

⁶⁴³ Estuvo casado con Isabel Cervant Fernández. Falleció el 19 de noviembre de 1940, a los 72 años de edad, ya viudo, en el Hospital Municipal, a consecuencia de caquexia, según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 117 v).

⁶⁴⁴ Hijo de Lucas Alcón y de Caridad Almadana. Esposo de Eloisa Torres Caputto. Falleció el 29 de diciembre de 1949, a los 78 años de edad, en González Montero 4, a consecuencia de asistolia aguda, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 296 v).

⁶⁴⁵ Herrmano del anterior. Casado con Emilia Monge Sánchez. Falleció el 29 de enero de 1938, a los 68 años de edad, en Bretones 5, a consecuencia de "asfixia por inmersión", según certificó el doctor Rogelio Martín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 235).

⁶⁴⁶ Esposo de **Dolores Rodríguez Galán**. Falleció esta el 1 de mayo de 1947, a los 85 años de edad, en San Agustín 33, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 211 v).

⁶⁴⁷ Hijo de Manuel Alcón y de Dolores Rodríguez. Casado con Matilde Revuelta Jiménez. Falleció el 27 de septiembre de 1954, a los 74 años de edad, en Sevilla 24, a consecuencia de gangrena senil, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 140 v).

⁶⁴⁸ Casado con María Rosa Rodríguez Salguero. Falleció esta a los 84 años de edad, ya viuda, en Tenientes Delgado Nudi 1, el 10 de marzo de 1977 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 3 v).

⁶⁴⁹ Esposo de Mercedes Cuevas. Falleció el 11 de febrero de 1928, a los 80 años de edad, en Calle Santiago, a causa de senectud, según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63, p. 66 v).

⁶⁵⁰ Hijo de Francisco Barrigüete y de María de la Paz Valcárcel. Soltero. Falleció el 29 de enero de 1930, a los 59 años de edad, en Infanta Doña Isabel 7, a causa de cirrosis atrófica, según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 265 v). Su hermana María de la Paz estuvo casada con **Francisco García Anaya**.

Mundo del campo y de la agricultura	
	José Barrios Aldón ⁶⁵¹ Andrés Beltrán Gómez ⁶⁵² Juan Bonet Mena ⁶⁵³ Joaquín Camacho Lasida José Caputto Alcón ⁶⁵⁴ Pascual Caputto Alcón ⁶⁵⁴ Antonio Carrión Gutiérrez ⁶⁵⁵ Joaquín Castellano García ⁶⁵⁶ José Claros Girela ⁶⁵⁷ Juan Conde Ulrich ⁶⁵⁷ Manuel Conde Ulrich Francisco Cortés Montes José Cuadros Martín

Falleció este el 17 de noviembre de 1930, a los 77 años de edad, en el Pago del Espíritu Santo, a causa de gastroenteritis, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 44). **María de la Paz** fallecería el 25 de julio de 1938, a los 62 años de edad, en Baños 7, a consecuencia de carcinoma de hígado, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 265).

⁶⁵¹ Fueron sus padres Dolores Aldón Enríquez y el viticultor **Andrés Barrios Moscosio**. Falleció este el 6 de julio de 1920, ya viudo, a los 75 años de edad, en la Calle Azacanes 2ª, 17, como consecuencia de una hemorragia cerebral, según el facultativo Antonio Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 154 v).

⁶⁵² Natural de Rota (Cádiz). Casado con Caridad Rodríguez Raposo. Falleció el 21 de enero de 1942, a los 62 años de edad, en San Agustín 14, a consecuencia de tabes dorsal, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 287 v).

⁶⁵³ Hijo de Manuel Bonet Ramos (hijo este de Manuel y María), y de Dolores Mena Vidal. Falleció Manuel el 15 de noviembre de 1910, en Azacanes 2ª, 6. De su entierro fueron testigos Manuel Pérez Ruiz y Antonio Campos Castellano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 89).

⁶⁵⁴ Hijo de **Pascual Caputto Villanueva** y de **Mercedes Alcón Almadana**. Falleció esta el 31 de enero de 1921, a los 47 años de edad, en la Calle del Trillo 10, como consecuencia de una embolia cerebral, según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de defunciones, p. 224 v). **Caputto Villanueva**, hijo José y María, falleció el 14 de noviembre de 1926, a los 63 años de edad, en San Agustín 20 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 250). Pascual Caputto Alcón, de 73 años, casado con Josefa Rodrigo Caraballo, falleció el 11 de agosto de 1956. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 179 v).

⁶⁵⁵ Fueron sus padres **Agustín Carrión Alonso** y Carmen Gutiérrez Palacios. Falleció el primero el 24 de abril de 1928, a los 71 años de edad, en Arroyo 4, a causa de embolia cerebral, según certificó el doctor Manuel Larraz Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 91).

⁶⁵⁶ Hijo de **Francisco Castellano Otero** y de Ana García González. Falleció su padre a los 83 años, ya viudo, el 3 de noviembre de 1917, en la Calle Luis Eguilaz 3 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 97 v).

⁶⁵⁷ Hijo de **Manuel Conde García** y de Carmen Ulrich Contioso. Falleció el primero el 14 de abril de 1929, a los 68 años de edad, en Banda de la Playa, a causa de miocarditis, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 195).

Mundo del campo y de la agricultura

Manuel Díaz Tirado⁶⁵⁸
 José Domínguez Vadillo⁶⁵⁹
 José Escobar Campos⁶⁶⁰
 Manuel Espinar Romero⁶⁶¹
 Francisco Fábrega Lozano
 Juan Fábrega Lozano
 Rafael Fábrega Lozano
 Antonio Fernández Guerrero
 José García Díaz⁶⁶²
 Antonio García González
 Andrés González García
 Clemente González García
 Francisco Gómez Ibáñez
 Manuel Guisado Cruz
 Francisco Gumiel Benítez
 Manuel Harana Cortázar
 José Jiménez Benítez⁶⁶³
 Juan Jiménez Benítez
 Antonio Jiménez del Ojo
 Manuel Jiménez García
 Manuel Jiménez Lanza
 Antonio Jiménez Navarro
 Francisco Jiménez Ruiz
 Juan Jiménez Ruiz
 Francisco Jurado Reyes
 Miguel Jurado Reyes
 José Marchena Vasallo

⁶⁵⁸ Estuvo casado con **Carmen Mena Aldón**. Falleció esta el 30 de enero de 1926, a los 29 años de edad, en Sevilla 3, a causa de tuberculosis pulmonar, según certificación del doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 165 v).

⁶⁵⁹ Esposo de **Juana Morales Leal**. Falleció esta, ya viuda, a los 88 años de edad, en Carril de San Diego 32, el 30 de diciembre de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 111).

⁶⁶⁰ Hijo de Juan Escobar García y de **Caridad Campos Rodríguez**. Falleció esta el 19 de marzo de 1936, a los 76 años de edad, ya viuda, en Juan Grande 7, de asistolia, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 111 v).

⁶⁶¹ Hijo de José y Mercedes. Esposo de Pilar Molina Leal. Falleció el 1 de abril de 1937, a los 46 años de edad, en Plata 25, a consecuencia de insuficiencia cardíaca, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 178).

⁶⁶² Natural de Alcalá de Guadaira. Esposo de Mercedes García Peña. Falleció a los 75 años, en Castelar, el 22 de marzo de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 97).

⁶⁶³ Esposo de **Concepción Mora Vázquez**. Falleció esta a los 74 años de edad, en Caño Dorado 9, el 3 de octubre de 1962. Se le hicieron exequias de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 267 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
	Mercedes Márquez García Antonio Márquez Rodríguez⁶⁶⁴ Antonio Márquez Velázquez⁶⁶⁵ José Márquez Velázquez⁶⁶⁶ José Navarro Cantero Francisco Oliveros Pérez⁶⁶⁷ Panificadora Mecánica S. A (con 22 trabajadores) María Josefa Montes Sánchez José Muñoz Vidal Antonio Portillo Moreno Antonio Ríos Sánchez Juan Ríos Sánchez⁶⁶⁸ Dolores Rodríguez Daza Antonio Rodríguez Rodríguez Francisco Rodríguez Rodríguez José Rodríguez Rodríguez Manuel Rodríguez Rodríguez Antonio Román García Francisco Romero Cabrera⁶⁶⁹ Francisco Romero Peña José Sánchez Fernández⁶⁷⁰ Miguel Sánchez Pérez

⁶⁶⁴ Fueron sus padres Manuel Márquez y Concepción Rodríguez. Esposo de Antonia Velázquez. Falleció el 24 de abril de 1930, en Santa Brígida 3, a causa de bronquitis, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 288 v).

⁶⁶⁵ Hijo de Antonio Márquez Rodríguez y de **Antonia Velázquez Maestre**. Falleció esta el 2 de diciembre de 1936, a los 88 años de edad, ya viuda, en Trillo 6, a consecuencia de embolia, según certificó el doctor Juan Lafuente (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 157 v).

⁶⁶⁶ Soltero. Falleció el 31 de diciembre de 1940, a los 55 años de edad, en la Plaza Juan Grande 7, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Larraz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 132 v).

⁶⁶⁷ Natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Casado con Juana Alonso Rodríguez. Falleció el 9 de junio de 1940, a los 65 años, en Plaza del Pradillo 1, a consecuencia de úlcera de estómago, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 88).

⁶⁶⁸ Hijo de José Ríos y de Dolores Sánchez. Casado con Teresa Valle Ponce. Falleció el 14 de julio de 1926, a los 63 años de edad, en Gallegos 3, a causa de nefritis crónica, según certificación del doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Libro de Defunciones 62, p. 214).

⁶⁶⁹ Esposo de **Josefa Villar Hermosilla**. Falleció esta, hija de Manuel y de Juana, el 20 de julio de 1927, a los 34 años de edad, en Sagasta 10, a consecuencia de parto "distócico", según el doctor Manuel Ramos Álvarez. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 17).

⁶⁷⁰ Hijo de **Antonio Sánchez Fuentes** y de Catalina Fernández Guerrero. Falleció el primero el 11 de mayo de 1932, a los 66 años de edad, en Divina Pastora 8, de arteriosclerosis, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 177 v).

Mundo del campo y de la agricultura	
	Antonio Silva Brun Francisco Torres Alcón ⁶⁷¹ José Ulrich Domínguez ⁶⁷² José Vargas Romero Eduardo Vargas Ventus ⁶⁷³
Viticultores o viñistas	Alrededor de unos 300 a fines de la década.

Mundo de la Pesca	
Acaparadores de pescado	4 Antonio Romero Rodríguez, Francisco Pérez Torné ⁶⁷⁴ , Sebastián Núñez Cardoso Diego Díaz Caballero.
Armadores	26 Manuel Barba Reyes ⁶⁷⁵ Juan Batista Rubio Manuel Brun Espejo José Brun Muñagorri Diego Camacho Enríquez Antonio Castellano Cortés Manuel Cázar Torné Vicente Cázar Torné Antonio Daza Rodríguez José Díaz Vidal Antonio Domínguez Manga

⁶⁷¹ Fueron sus padres **José Torres Morales** y **Magdalena Alcón Cuevas**. Esta, hija de Francisco Alcón y de Antonia Cuevas. Falleció Magdalena el 14 de septiembre de 1921, a los 47 años de edad, en la Calle Santa Brígida 15, de euremia, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Había testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 286 v). José Torres falleció el 25 de junio de 1928, a los 60 años de edad, en el mismo domicilio, a causa de tuberculosis pulmonar, según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 110).

⁶⁷² Hijo de **Francisco Ulrich Contioso** y de Caridad Domínguez Robles. Falleció el primero el 2 de mayo de 1930, a los 63 años de edad, en Sagasta 40, a causa de carcinoma, según certificó el doctor Ramón Otaolauruchi. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 289).

⁶⁷³ Casado con **Josefa Monge Sánchez**. Falleció esta a los 92 años de edad, en Bolsa 109, el 5 de julio de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 77 v).

⁶⁷⁴ Eran varios hermanos, hijos de **Francisco Pérez Domínguez** y de **Rosario Torné Fontela**. Falleció Pérez Domínguez a la edad de 73 años, el 6 de abril de 1918, en la Banda de la Playa 13, después de haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 148).

⁶⁷⁵ Hijo de José Barba Romero y de **Rosario Reyes Cabral**. Esta, ya viuda, falleció el 3 de septiembre de 1926, a los 70 años de edad, en Cristo de las Aguas 4, a causa de endocarditis, según certificación del doctor Rogelio Martín. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 225).

Mundo de la Pesca	
	Manuel España Viejo Francisco Garrán Guisado Juan González Ramos Miguel Hermoso Amate ⁶⁷⁶ José Herrera Romero Miguel Luna González Manuel Mayor Durán ⁶⁷⁷ José Pérez Domínguez Eduardo Pérez Torné ⁶⁷⁸ Juan Riscart Acebedo Miguel Romero Amate José Rodríguez Rivas Manuel Rodríguez Romero Juan Ruiz Sevilla.
Calafates	2 Francisco Hermoso del Box ⁶⁷⁹ Rafael Escobar González ⁶⁸⁰ .
Carpinteros de ribera	Unos 20 , asentados en Bajo de Guía.
Exportadores de pescado	5 Manuel Cazar Torné Francisco y Luis Pérez Torné Antonio Romero Rodríguez Félix Rosa Pina.

⁶⁷⁶ Casado con Nicolasa Saborido Rojo. Falleció esta, ya viuda, a los 86 años de edad, en Don Claudio 7, el 2 de junio de 1965 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 155 v).

⁶⁷⁷ Fueron sus padres **Francisco Mayor Díaz** y Joaquina Durán Pinto. Falleció su padre el 15 de mayo de 1923, a los 55 años de edad, en Bolsa 21, de carcinoma, según el facultativo Joaquín Amigueti. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 175).

⁶⁷⁸ Esposo de Carmen Romero Girón. Falleció el 9 de noviembre de 1941, a los 67 años de edad, en Plaza del Cabildo 2, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 260 v).

⁶⁷⁹ Hijo de Rafael Hermoso Domenech y de Regla del Box. Falleció su padre el 29 de junio de 1910, en la Calle Bolsa 79 (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56, p. 19 v):

⁶⁸⁰ Casado con Carmen García López. Falleció el 5 de enero de 1942, a los 74 años de edad, en Sebastián Elcano 6, como consecuencia de bronconeumonía, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 278).

Mundo de la Pesca	
Freiduría	1 Antonio Rivero Rosa⁶⁸¹, en la Calle Ancha 1 y 3, con sucursal en Calle Angosta de Santo Domingo, junto a la Confitería del Valle (sucesor de Pampín).
Marineros	978 Queden algunos nombres: José Agudo Fuentes José Aguilocho Salas Juan Alcedo Muñoz Francisco Álvarez Ramírez Joaquín Ascucio Megías Vicente Bárcena Grosso Manuel Bernal Arango Antonio Bernal Díaz Manuel Blanco Cordero Manuel Boc Pina José Caballero Rojas José Cáceres Pérez⁶⁸² Rafael Cázar Alcántara Leopoldo Cordero Moy Manuel Crespo Rodríguez Manuel Díaz Pina Francisco Galán Rodríguez Luis Hermoso Salas⁶⁸³ José Luis Ramos Vidal José Sáenz Casado Vicente Sánchez Nieto Vicente Tey Durán.

⁶⁸¹ Casado con Concepción Conde Bazán. Falleció el 11 de marzo de 1945, a los 54 años de edad, en Plaza del Cabildo 21, a consecuencia de anasarca, según certificó el facultativo Bartolomé López. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 140 v).

⁶⁸² Fueron sus padres **José Cáceres Marrugal** y María Pérez García. Falleció el primero el 1 de diciembre de 1927, a los 65 años de edad, en Sagasta 31, a causa de hemorragia cerebral, según certificado del doctor Rafael Otaolauruchi Garzón (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 46).

⁶⁸³ Hijo de José Hermoso y de Antonia Salas. Casado con Carmen Sánchez Ramos. Falleció el 26 de julio de 1932, a los 56 años de edad, en Plaza Alfonso XII 26, de nefritis, según certificó el doctor Antonio Torné. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 194).

Mundo de la Pesca	
Mecánicos	29
Pescaderos	De entre ellos: José Cárdena Palma José Franco Díaz José García Ramírez Manuel García Ramírez Manuel García Romero Juan Hermoso Muñoz ⁶⁸⁴ Manuel Llanera Hurtado ⁶⁸⁵ Francisco Marín Rodríguez Manuel Montes Sánchez Félix Rosa Pina.
Prácticos del Puerto	9 Pascual Pareja Blasco Ignacio Alfaro Peralta ⁶⁸⁶ Raimundo Gutiérrez Cano José Carrasco Cano Arturo Márquez Morgado Manuel López Eguino ⁶⁸⁷

⁶⁸⁴ Hijo de Juan Hermoso Reyes y de **Dolores Muñoz Caraballo**. Falleció esta última, natural de Sevilla, el 29 de agosto de 1925 a los 61 años de edad, en Carmen 1, a consecuencia de carcinoma, según certificación del doctor José Matos Soto (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 131).

⁶⁸⁵ Hijo de Francisco Llanera Pérez y de **Consolación Hurtado González**, natural de Utrera (Sevilla). Falleció esta, ya viuda, el 25 de noviembre de 1917, a los 75 años de edad, en la Calle Banda de la Playa 21 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 103). **Manuel**, esposo de Gloria Roca Cordero, falleció el 4 de diciembre de 1939, a los 72 años de edad, en Zárate 6, a consecuencia de carcinoma de hígado, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 49).

⁶⁸⁶ Hijo de Manuel Alfaro y de Josefa Peralta. Su hermana **Carmen Alfaro Peralta**, natural de Algeciras (Cádiz) y esposa de Cayetano Rabanal, falleció el 16 de agosto de 1929, a los 56 años de edad, en San Juan 2, a causa de nefritis subaguda, según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 228). **Ignacio**, práctico de la barra, viudo de Sebastiana Amores Jurado, falleció a los 71 años de edad, el 13 de marzo de 1939, en San Juan 2, a consecuencia de caquexia, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 3ª clase llano.

⁶⁸⁷ Hijo de **Rafael López Rodríguez** y de María Eguino Gómez de Barreda. Falleció el primero, ya viudo, el 7 de febrero de 1917, a los 71 años de edad, en Calle Carmen 24. Era empleado de profesión (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 58 v). **Manuel López Eguino**, esposo de Rosario Vázquez de Castro Funes, fallecería el 21 de agosto de 1951, a los 69 años de edad, en Alcoba 4, a consecuencia de fiebre tifoidea, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 177).

Mundo de la Pesca	
	Manuel Otaolaurruchi Tobía ⁶⁸⁸ Aurelio Díaz Ledesma ⁶⁸⁹ Manuel Aguado Oliva.
Rederos	17

Profesiones Liberales	
Abogados en ejercicio	13 De entre ellos: Celedonio del Prado Mosquera ⁶⁹⁰ José Doménech Romero José Luis Ballester Fernández ⁶⁹¹ Joaquín Gil Salas Pedro Barbadillo Delgado

⁶⁸⁸ Hijo de Manuel Otaolaurruchi Munilla y de **Josefa Tobía Buiza**. **Carlos Otaolaurruchi Tobía** falleció el 17 de diciembre de 1926, soltero, a los 22 años de edad, en Infanta Doña Isabel 4, a causa de fiebre tifoidea, según certificación del facultativo Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 259). Su padre falleció el 16 de noviembre de 1927, a los 70 años de edad, en Infanta Doña Isabel 4, a causa de hemorragia cerebral, según certificado del doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 40). **Josefa Tobía**, natural de Sevilla, falleció el 4 de enero de 1937, a los 76 años de edad, en Baños 4, a consecuencia de uremia, según certificó el doctor Enrique Tarrío. Se le hizo entierro de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 183 v).

⁶⁸⁹ Natural de Sevilla. Casado con Ana Díaz Rivero. Falleció a los 73 años de edad, en Carril de San Diego 25, el 1 de febrero de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 17 v).

⁶⁹⁰ Esposo de **Mercedes López-Spínola Vila**, natural de Sevilla. Falleció esta a los 76 años de edad, en Bolsa 8, el 11 de octubre de 1972 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 246 v).

⁶⁹¹ Hijo de José Ballester y de Dolores Fernández. Esposo de María del Carmen Almadana López. Falleció esta, ya viuda, a los 83 años de edad, en Ancha 11, el 20 de marzo de 1992 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 191). **Agustín Ballester Fernández**, casado con **María de la Luz Román Balaguer**, fallecería a los 46 años de edad, en Bolsa 29, el 11 de julio de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 169 v). María de la Luz fallecería a los 47 años de edad, el 23 de octubre de 1975 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 284 v).

Profesiones Liberales	
	Rafael Otaolaurruchi Gómez de Barreda ⁶⁹² . Tomás Fernández Bozzano.
Arquitecto (era al mismo tiempo el arquitecto municipal)	1 José Romero Barrero
Dentistas	3 Julio Romero de la Piedra ⁶⁹³ Rodolfo Romero de la Piedra Rafael del Río Sáenz ⁶⁹⁴ .
Enseñanza	16 Figuran en el capítulo correspondiente.
Farmacéuticos	5 La viuda de M. Alfonseca Romero Miguel Durán Miler Cándido Luelmo Tolentino Carmen López Uceda (viuda de Amores) Víctor Ojeda Colletty.
Librería	1 Elicio Serrano.
Matronas	4 Dolores Trujillo Pérez Concepción Otero Reina Caridad Ponce Mercedes Díaz.
Médicos	14 Carlos Marco Ruiz Ramón de Soto Díaz Antonio Torné Bueno Enrique Tarrío Rodino José López Ballesteros Antonio Ruiz Dorado Rogelio Martín Peinado Bartolomé López Ballesteros Rafael Otaolaurruchi Garzón

⁶⁹² Esposo de **Eduarda Rodríguez Rodríguez**, hija de Benito Rodríguez y de María de la Concepción Rodríguez. Falleció Eduarda el 12 de octubre de 1933, a los 32 años de edad, en Ruiz de Somavía 5, de septicemia, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 267 v).

⁶⁹³ En la publicidad de la prensa se recogían estos datos: la consulta estaba en la Plaza de San Roque, las horas de consulta eran de 10 a 12 de la mañana y de 2 ½ a 5 de la tarde, tratándose en ellas de todas las enfermedades de la boca y dientes, con trabajos en porcelana, oro, caucho y acero platinado. Dentaduras completas, sin paladar.

⁶⁹⁴ Hijo de Domingo del Río y de María Sáenz. Su hermano, **Francisco del Río Sáenz**, soltero, falleció el 24 de enero de 1951, a los 51 años de edad, en Bolsa 14, de caquexia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 162 v).

Profesiones Liberales	
	Manuel Martínez Rodríguez Ramón Otaolaurruchi Gómez de la Barreda José María Cuevas Portales José Luis Ruiz Badanelli Carlos Marco Zaldúa.
Notarios	2 Francisco Iglesia Varo José Mancebo Fernández
Periódicos locales	2 “Sanlúcar”, dirigido por Arbidio Pulet Pimentel; y “El Profeta”, dirigido por Manuel Garaña Romero.
Peritos agrimensores	2 José Ambrosy Márquez ⁶⁹⁵ José Hernández Librán.
Pintores	7 Miguel Cantos Cervera ⁶⁹⁶ José Díaz Moreno Francisco Escobar Caraballo ⁶⁹⁷ Manuel Escobar Caraballo ⁶⁹⁸ Antonio Fernández Alcón José Gutiérrez Ramos Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.
Practicantes	3 José Hernández Librán Ignacio Pérez Gutiérrez Manuel Peral y Peral.

⁶⁹⁵ Vivió en la Calle Santo Domingo, 29.

⁶⁹⁶ Hijo de **Apolonio Cantos Hons** y de Ana Cervera García. Falleció el primero, ya viudo, el 28 de diciembre de 1931, a los 87 años de edad (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 150 v).

⁶⁹⁷ Casado con Carmen González Ibáñez. Falleció a los 79 años de edad, en Mar 17, el 7 de noviembre de 1981 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 62).

⁶⁹⁸ Casado con **Rosario Alcón Sánchez**. Falleció el 31 de enero de 1944, a los 45 años de edad, en Mesón del Duque 10, a consecuencia de cáncer de laringe, según certificó el doctor Salvador González. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 101). Rosario falleció a los 60 años de edad, en Mesón del Duque 10, el 5 de agosto de 1962. Se le hicieron exequias de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 266 v).

Profesiones Liberales	
Procuradores en ejercicio	Ricardo Betes Gómez ⁶⁹⁹ José María Doménech Valdivia Sebastián Rodríguez Meléndez José Luis Ballester González ⁷⁰⁰ Tomás Hurtado Macías.
Profesores de Música	7 Julián Cerdán Murillo Moisés Cerdán José Romero López Manuel Romero López Antonio Espinar Jiménez Luis Espinar Jiménez María Gutiérrez y Díaz de Rábago.
Propietaria Plaza de Toros	1 Señora Surga.
Veterinarios	2 Francisco Gómez Ruiz Máximo de Vicente Bernal.

Religiosos Entre seculares y regulares llegaban al número de 66	
Arcipreste	Francisco Lara Araujo Párroco de Chipiona.
Curas párrocos	3 José Núñez Camacho (Bonanza) Laureano Rubio Alpresa (Santo Domingo) Antonio Suárez Sánchez (La O).
Organista	2 Ramón Moreira Palacios ⁷⁰¹

⁶⁹⁹ Hijo de Felipe Betes y de Carmen Gómez. Natural de Antequera. Su hermana María de los Ángeles, casada con Alfonso González Fierro, fallecería a los 75 años de edad, en Ancha 36, el 26 de junio de 1965 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 156).

⁷⁰⁰ Hijo de Agustín Ballester y de Ana González. Esposo de **María Dolores Fernández Vallejo**. Falleció el 10 de enero de 1939, a los 65 años de edad, en Bolsa 29 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 277 v). **María Dolores** fallecería en el mismo domicilio, el 3 de octubre de 1953, a los 81 años de edad, a consecuencia de cáncer de hígado, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 221 v). **Agustín Ballester González**, esposo de María Josefa González Peña, falleció el 30 de enero de 1946, a los 55 años de edad, en Banda de la Playa, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 24 v).

⁷⁰¹ Hijo de Antonio Moreira y de María de la Caridad Palacios. Casado con María Regla Montero Ramírez. Falleció el 24 de agosto de 1944, a los 73 años de edad, en Sebastián Elcano 10, a consecuencia de enterocolitis, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 119 v). **Regla Montero Ramírez**, su viuda, falleció a los 89 años de edad, en Palos 3, el 6 de abril de 1960. Se le hicieron exequias de 3ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 231 v).

Religiosos Entre seculares y regulares llegaban al número de 66	
	Manuel Ramos Benítez.
Presbíteros	13 Rafael Cano Márquez Francisco Casado Ramos Manuel Cuadrado Cabrera Manuel Cuevas Márquez Francisco Domínguez de la Cámara ⁷⁰² Francisco España Viejo José García Márquez José E. Lagomazzini Franzón Antonio Moreno Castro Francisco Ortega Camacho Pedro Ruiz Badanelli Gómez Francisco Ruiz Ulrich ⁷⁰³ José Sánchez Merino.
Campanero	1 Manuel Palacios Bernal.
Sacristanes	3 José Claros Guilloto ⁷⁰⁴ José Garrido Sánchez ⁷⁰⁵ Manuel Gil Salas.

⁷⁰² Sanluqueño, hijo de Manuel Domínguez y de María de los Ángeles de la Cámara. Capellán del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad. Falleció el 11 de enero de 1947, a los 67 años de edad, en Monte de Piedad 7, a consecuencia de hemorragia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 198 v). Su hermano **Manuel**, casado con Caridad Ahumada Armentero, falleció el 25 de marzo de 1952, a los 76 años de edad, en Regina 7, a consecuencia de angina de pecho, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 75 v).

⁷⁰³ Sanluqueño, hijo de Antonio Ruiz y de Margarita Ulrich. Capellán de las Monjas Dominicas de Madre de Dios. Falleció el 12 de diciembre de 1950, a los 89 años de edad, en San Juan 25, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo José Luis Cuevas. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 29 v).

⁷⁰⁴ Hijo de Manuel Claros y Antonia Guilloto. Su hermana **María Joaquina**, viuda de Francisco Corbalán García, falleció el 8 de agosto de 1930, a los 31 años de edad, en Banda de la Playa 17, a causa de fimias pulmonar, según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 18). Con el apellido Guilloto aparece en el Libro de Defunciones **José Guilloto Torné**, hijo de Francisco Guilloto y de Ramona Torné. Falleció Guilloto Torné el 4 de abril de 1917, en Plaza de la Aduana 4. Estaba casado con Carmen Manday Vidal. Se le hizo funeral de 4ª clase de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 61).

⁷⁰⁵ Casado con **María Regla Palacios Ahumada**. Falleció esta el 15 de enero de 1943, a los 56 años de edad, en San Agustín 11, a consecuencia de bronconeumonía, según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 55).

Religiosos Entre seculares y regulares llegaban al número de 66	
Sochantre	1 Diego Mora Camacho ⁷⁰⁶ .
Religiosos	El resto estaba constituido por los miembros de las órdenes religiosas, contemplativos y de vida activa, así como de hombres y mujeres. En la Compañía de María había 44 religiosas.

*Sectorización de los profesionales
a la caída de la dictadura⁷⁰⁷*

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
Abogados	13	Carmen (2) Diego Benítez (1) Francisco de P. Rodríguez (1) Infanta Doña Eulalia (2) Juan de Argüeso (1) Regina (2) Ruiz de Somavía (1) San Juan (2) Santo Domingo (1)	Residían y tenían sus bufetes en el centro de la ciudad.
Agrimensor	1	Trillo (12)	Se trataba de José Hernández Librán.
Albañiles	59	Arroyo (1) Borregueros (5) Carmen (3) Carril de San Diego (3) Cristo de las Aguas (1) Fariñas (4) Fuego (1) General Arizón (4)	Trabajaban desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. Disponían de una hora para el almuerzo. Ganaban: los

⁷⁰⁶ Soltero. Falleció el 3 de mayo de 1948, a los 71 años de edad, en Monte de Piedad 10 a consecuencia de insuficiencia cardiaca, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo entierro de caridad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 242).

⁷⁰⁷ Algunos datos han sido tomados de *Guía Oficial. Sanlúcar de Barrameda. 1930.*

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Gitanos (1) Huerta Grande (1) Infanta Doña Eulalia (4) Jerez (4) Monte de Piedad (2) Monteros (1) Plaza Alfonso XII (2) Pozo Amarguillo (1) Regina (2) Sagasta (3) San Agustín (3) San Antón (1) San Antonio (2) Santiago (1) Saters (1) Sebastián Elcano (3) Tenientes Delgado Nudi (1) Trasbolsa (4)	oficiales, seis pesetas; los ayudantes, cinco pesetas con cincuenta céntimos; los peones, cinco pesetas. Se les agregaba una peseta más si trabajaban fuera de la ciudad ⁷⁰⁸ .
Alfareros	9	Fariñas (1) Jerez (1) “Picachillo” (1) San Agustín (2) Sebastián Elcano (1) Sevilla (2) Zárate (1)	Excepción hecha de Fariñas y Zárate, se seguía con la tradición de asentamiento en las proximidades de donde existía el barro.
Aparejadores	2	Calzada Reina Mercedes (1) Plaza Duque de Niebla (1)	Llama la atención un tan exiguo número de ellos en tiempos en que la dictadura potenció las obras públicas.
Armadores	29	Bajo de Guía (2) Banda de la Playa (3) Carmen (2) Esquivel y Vélez (1) Fariñas (3) Francisco de Paula Rodríguez (1) General Arizón (1) González Montero (1) Infanta Doña Eulalia (1)	Casi exclusivamente situados en el Barrio Bajo y en su centro. En la mayoría de los casos se trataba de medianos “empresarios” muy

⁷⁰⁸ Los datos sobre salarios están tomados de la obra mencionada del profesor Viejo Fernández, p. 113, nota 31. Se refiere a los existentes en 1920.

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Juan de Argüeso (1) Pérez Galdós (1) Plaza Alfonso XII (1) Plaza Reina Cristina (1) Regina (1) Rubio Contreras (1) Sagasta (1) San Miguel (1) Santa Brígida (1) Sebastián Elcano (1) Tenientes Delgado Nudi (1) Trasbolsa (3)	conservadores a la hora de introducir cambios en el sistema tradicional de pesca en Sanlúcar de Barrameda.
Armeros	1	Pozo Amarguillo (1)	Fabricante y sobre roto restaurador de armas.
Arrieros	3	Infanta Doña Eulalia (1) Rubiños (1) Sargenta (1)	El número de tres considero que no responde a la realidad, siendo previsible que algunos de ellos viviesen a las afueras de la ciudad.
Arrumbadores	61⁷⁰⁹	Azacanes 1ª (2) Borregueros (2) Bretones (1) Caño Dorado (1) Caridad (2) Carmen (1) Carril de los Ángeles (1) Castelar (1) Esquivel y Vélez (1) Fariñas (3) General Arizón (1) Gitanos (1) Infanta Doña Eulalia (2) Infanta Doña Luisa (1) Juan Grande (1) Palma (1) Misericordia (2) Molinillo 2ª (1) Plaza Alfonso XII (2) Plaza Reina Cristina (1)	La jornada de trabajo era de ocho de la mañana a cinco de la tarde. Tenían una hora para el almuerzo. Oficiales, de seis pesetas con veintinco céntimos a seis con cincuenta; ayudantes, de cuatro pesetas con cincuenta céntimos a seis pesetas; aprendices, de tres pesetas con setenta y cinco

⁷⁰⁹ Recojo solamente una cala del número total.

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Pérez Galdós (2) Sagasta (2) San Agustín (1) San Antón (1) San Juan (1) San Nicolás (1) Santa Brígida (1) Sebastián Elcano (2) Sevilla (1) Trasbolsa (2)	céntimos a cuatro pesetas. Estaban distribuidos tanto por el Barrio Bajo como por el Alto.
Archivero	1	San Juan (1)	Se encargaba del archivo municipal. En este periodo lo era Eduardo Bermudo Ortega ⁷¹⁰ .
Banqueros	3	Bretones (1) Duques de Montpensier (1) San Juan (1)	Estaban establecidos en la ciudad el Banco Hispano Americano, el Banco Internacional de Comercio e Industria, así como la Sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera.
Barberos	15	Banda Playa (1) Caridad (1) Comisario (1) Divina Pastora (1) Duques de Montpensier (2) General Arizón (1) Infanta Doña Isabel (1) Infanta Eulalia (1) Juan Grande (1) Plaza Alfonso XII (1) Plaza del Pintor Pacheco (1)	En ambos barrios, si bien con preponderancia en el Bajo.

⁷¹⁰ Natural de Sevilla. Casado con María de los Reyes Gavilán Hermoso. Falleció el 10 de junio de 1947, a los 49 años de edad, en San Juan 17, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 213 v).

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		San Agustín (1) Santa Ana (1) Sebastián Elcano (1)	
Caldereros	2	San Agustín (2)	-
Camareros	8	Azacanes 2ª (2) Infanta Doña Eulalia (1) Plaza Alfonso XII (2) Santa Brígida (1) Santo Domingo (1) Sargenta (1)	El número no debe responder a la realidad, o bien el nombre tenía una acepción más restrictiva.
Campo	88 son los analizados, si bien eran muchos más.	Abades (4) Arroyo (1) Banda de la Playa (1) Borregueros (3) Caño Dorado (3) Carretería (1) Castañeda (2) Comisario (2) Cruz del Monaguillo (2) Cuna (1) Divina Pastora (1) Fariñas (1) Fuente Vieja (1) General Arizón (1) Higuereta (1) Infanta Doña Eulalia (1) Infanta Doña Paz (1) Juan Grande (2) Menacho (1) Mesón del Duque (5) Misericordia (1) Monte de Piedad (1) Monteros (1) Palma (2) Palomar (2) Parra (3) “Picachillo” (1) Pozo Amarguillo (4) Punto Santa Brígida (1) Rubiños (2) Sagasta (2) San Agustín (15) San Antón (2)	La jornada de trabajo, cuando era en el término de la población, se iniciaba a las nueve de la mañana, concluyéndose a la puesta de sol. Seis descansos (cigarros) de veinte minutos cada uno, una hora para la comida (dos horas desde el mes de abril, ya que se añadía la siesta). Jornal, seis pesetas con veinticinco céntimos. Si la peoná era fuera (dormida en la viña), el jornal era ocho pesetas con veinticinco céntimos, los descansos siete, y los descansos para la comida igual que si fueran con retorno a la

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		San Antonio (2) San Borondón ⁷¹¹ (1) Santa Ana (1) Santa Brígida (2) Sargenta (1) Sebastián Elcano (3) Sevilla (2) Trabajadero 2ª (1) Trاسبolsa (2)	población. En la siembra de los garbanzos, tres pesetas con cincuenta céntimos para los gañanes; dos pesetas con veinte céntimos para las mujeres o muchachos sembradores. En la escarda, tres pesetas para los hombres; y dos pesetas con cincuenta céntimos para mujeres y chiquillos. Unos $\frac{3}{4}$ de los obreros del campo estaban asentados en el Barrio Alto, sometidos a una situación de gran

⁷¹¹ Enigmático resulta el origen de este nombre en el callejero sanluqueño, si bien es cierto que, como apellido, aparece en algún documento, también lo es que existió un santo irlandés de este nombre, mitad historia, mitad leyenda. A ello se refiere Rodrigo Olivares en su artículo *El Mapa de Peris Reis*, en la revista “Las Piletas” (año 7, n. 22, edición de agosto de 2007, pp. 4-5), en el que, al referirse al mapa encontrado en Topkapi, gracias al trabajo del almirante Peris Reis, y a las características del mismo, afirma que “algunos autores lo achacan a una clara referencia a la leyenda de San Borondón de Irlanda. Esta leyenda cuenta que el monje Barandán o Borondón, nacido en Irlanda, en el Condado de Ferry en 484, fue uno de los evangelizadores irlandeses del siglo VI. Era Abad del Monasterio de Clonfert que él mismo había fundado. Su existencia es histórica, pero el relato de su vida, adornada de leyendas fantásticas y milagrosas. Una de ellas cuenta que el 22 de marzo de 516 partió con 16 monjes para buscar nada menos que el paraíso terrenal. Después de navegar muchas millas, recaló en un mar lleno de islas. Hasta aquí nada es extraño. La leyenda cuenta que las crónicas de aquellos viajeros afirman que, una vez hubieron desembarcado, el abad celebró una Misa de Resurrección en Acción de Gracias, en la isla en la que habían fondeado y que resultó ser una ballena. De aquí nace la leyenda de la isla que viaja por el Atlántico. El enclave de la isla viajera ha sido motivo de discusiones y controversias, barajándose distintas opiniones: desde que era Terranova, como que aquellos frailes, donde habían llegado era a una isla del Caribe. Otras teorías señalan que era una de las Islas Canarias. Este último dato ha calado tan hondo en las Canarias, que allí se sigue diciendo que hay una isla, entre La Palma, La Gomera y El Hierro, que aparece y desaparece ante los ojos de los habitantes de estas islas. La leyenda se remonta a siglos atrás, existiendo relatos que la recogen y muchos testigos actuales afirman haberla visto. Algunos explican el fenómeno, si es que existe, afirmando que puede ser una ilusión óptica a causa de acumulación de nubes o incluso a un espejismo”.

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
			miseria, y muy concienciados socialmente.
Carboneros	11	Banda de la Playa (2) Diego Benítez (1) Pirrado (1) Pozo Amarguillo (1) Rubio Contreras (1) Rubiños (1) Santa Brígida (1) Sebastián Elcano (1) Trasbolsa (1) Victoria (1)	El carbón fue muy utilizado en la época por su poder calorífico, y ante las carencias de otros elementos más cómodos.
Carniceros	4	Cervantes (1) Molinillo 1ª (1) Muro Alto (1) Pedro Rodríguez (1)	Llama la atención que tan sólo una estuviera en el Barrio Bajo.
Carpinteros	50	Banda Playa (1) Benegil (1) Borregueros (1) Carretería (2) Carril de los Ángeles (1) Chanca (1) Cristóbal Colón (1) Diego Benítez (1) Esquivel y Vélez (4) Fariñas (2) Francisco de P. Rodríguez (1) Fuente Vieja (1) General Arizón (3) Gutiérrez Agüera (1) Infanta Doña Eulalia (1) Infanta Doña Isabel (1) Jerez (1) Misericordia (1) Plaza Alfonso XII (1) Pedro Rodríguez (1) Regina (2) Rubiños (1) Sagasta (2) San Agustín (2) San Juan (2) San Nicolás (1) Santa Ana (2) Santa Brígida (1) Santo Domingo (3)	Los había de diversas especialidades: De ribera, de carretas, de armazones para edificios, de lo blanco (realizaban mesas, sillas y demás enseres).

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Sebastián Elcano (1) Tenientes Delgado Ñudi (3) Trillo (1) Victoria (2)	
“Carreros”	7	Avenida de la Estación (1) Azacanes (1) Cantillo (1) Esquivel y Vélez (1) Mesón del Duque (1) Pedro Rodríguez (1) San Borondón (1)	Ubicados mayoritariamente en el Barrio Alto.
Carreteros	2	Carretería (2)	-
Carteros	3	Don Román (1) Regina (1) Reina Cristina (1)	Existía uno para Bonanza.
Cerrajeros	4	Bretones (1) Fariñas (1) Rubio Contreras (1) Tenientes Delgado Ñudi (1)	Todos en el Barrio Bajo.
Chacineros	2	Infanta Doña Eulalia (1) Trascuesta (1)	
Chofer	8	Carmen (1) Carnicería (1) Comisario (1) Fariñas (1) Plaza de la Paz (1) Plaza Reina Victoria (1) Regina (1) Santa Brígida (1)	-
Cocheros	1	Divina Pastora (1)	-
Comerciantes	237	Abades (1) Amargura (1) Banda de la Playa (5) Benegil (5) Bonanza (3) Calzada Reina Mercedes (1) Caridad (2) Carmen (3) Carril de los Ángeles (1) Carril de San Diego (13) Castelar (4) Castillo de Santiago (1) Cervantes (1)	Distribuidos por toda la ciudad. Las calles con más comerciantes: Banda de la Playa, Benegil, Carril de San Diego, Colón, Duques de Montpensier, Esquivel y Vélez, Fariñas, Infanta Doña Isabel, Infanta Doña Eulalia, Jerez,

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Cristo de las Aguas (1) Cristóbal Colón (8) Cuesta de Belén (1) Descalzas (1) Don Román (1) Duques de Montpensier (14) Esquivel y Vélez (5) Fariñas (5) Francisco Paula Rodríguez (4) General Arizón (3) González Hontoria (2) González Montero (2) Gutiérrez Agüera (1) Hernán Cortés (1) Infanta Doña Eulalia (14) Infanta Doña Isabel (6) Infanta Doña Paz (3) Isaac Peral (1) Juan de Argüeso (1) Luis Eguilaz (2) Jerez (5) Luz (1) Marqués de Mochales (1) Menacho (4) Mesón del Duque (3) Misericordia (2) Molinillos 1ª (1) Molinillos 2ª (1) Pasaje (2) Pérez Galdós (3) Plaza Alfonso XII (8) Plaza de Jerez (3) Plaza de San Roque (1) Plaza Pintor Pacheco (2) Plaza Reina Cristina (1) Plaza Reina Mercedes (1) Pozo Amarguillo (1) Regina (11) Rubiños (2) Ruiz de Somavía (2) Sagasta (7) San Agustín (7) San Antón (2) San Juan (12) San Nicolás (3)	Plaza Alfonso XII, Regina, Sagasta, San Agustín, San Juan y Santo Domingo. Aparece como columna vertebral del comercio la Duques de Montpensier, en cuyo alrededor se vertebran las demás.

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		San Roque (1) Santa Ana (1) Santa Brígida (2) Santiago (1) Santo Domingo (12) Sebastián Elcano (3) Sevilla (2) Tenientes Delgado Ñudi (2) Trasbolsa (3) Trascuesta (1) Victoria (2)	
Comisionistas	6	Trasbolsa (1) Duques de Montpensier (1) Infanta Doña Isabel (1) Sagasta (1) San Juan (1) Santo Domingo (1)	Eran intermediarios en las compra-ventas de mayor nivel.
Corredores	7	Carnicería (1) Carretería (1) Fariñas (1) Fuente Vieja (1) Misericordia (1) Plaza Madre de Dios (1) San Juan (1)	Eran intermediarios en las compra-ventas de menor nivel.
Cosaria	1	Duques de Montpensier (1)	La viuda de La O
Dependientes	16	Abades (1) Azacanes 1ª (2) Azacanes 2ª (1) Banda Playa (1) Bretones (1) Carril de San Diego (1) Fariñas (1) General Arizón (1) González Montero (1) Huerta Grande (1) Teniente Delgado Ñudi (1) Sagasta (1) San Agustín (1) Santa Ana (1) Sevilla (1)	Debieron ser bastantes más.
Drogueros	5	Cristóbal Colón (1) Infanta Doña Paz (1) San Juan (2) Sevilla (1)	-
Electricistas	8	Diego Benítez (1)	-

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Higuereta (1) Infanta Doña Eulalia (1) Juan de Argüeso (1) Madre de Dios (1) Misericordia (1) Ruiz de Somavía (2)	
Empleados	96	Amargura (1) Bajo de Guía (1) Banda Playa (1) Bonanza (2) Borregueros (1) Bretones (4) Calzada Reina Mercedes (1) Caño Dorado (1) Caridad (1) Carmen (2) Carril de los Ángeles (2) Carril de San Diego (4) Cervantes (1) Chanca (2) Condes de Niebla (2) Cristo de las Aguas (1) Cristóbal Colon (7) Cruz del Monaguillo (1) Dorantes (1) Duques de Montpensier (1) Esquivel y Vélez (1) Fariñas (3) Francisco de P. Rodríguez (4) Francisco Pizarro en Bonanza (1) General Arizón (1) González Montero (2) Gutiérrez Agüera (1) Hernando de Soto en Bonanza (1) Huerta de la Cruz (1) Huerta de la Zorra (1) Huerta Grande (1) Fariñas (1) Infanta Doña Eulalia (2) Infanta Doña Isabel (1) Infanta Doña Paz (1) Juan de Argüeso (1) Marqués de Mochales (1)	

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Misericordia (2) Monteros (2) Pérez Galdós (1) Plaza Alfonso XII (2) Plaza de la Paz (1) Regina (1) Rubiños (1) Sagasta (3) San Agustín (4) San Juan (8) San Nicolás (1) San Roque (1) Santa Ana (4) Santiago (1) Sargenta (2) Sevilla (1) Trasbolsa (1)	
Escribientes	10	Carril de San Diego (1) Castelar (1) Condes de Niebla (1) Esquivel y Vélez (1) Infanta Doña Isabel (1) Muro Alto (1) San Agustín (3) San Juan (1)	Ejercían su oficio en escritorios de bodegas y demás negocios de nivel.
Esparteros	2	Bretones (1) San Antón (1)	-
Estereros	1	Pozo Amarguillo (1)	-
Estudiantes	1	San Juan (1)	Se refiere a estudiantes universitarios.
Faristas	1	Faro de Bonanza (1)	
Farmacéuticos	5	Esquivel y Vélez (1) Infanta Doña Paz (1) San Agustín (1)	Muy popular fue la farmacéutica de la Calle San Agustín 8, Tula Martínez Otero.
Ferrovianos	1	Gutiérrez Agüera (1)	-
Fotógrafos	2	Ruiz de Somavía (1) Duques de Montpensier (1)	-
Guardas	2	Santa Ana (1) Esquivel y Vélez (1)	De la Calzada y del Jardín del Pino.
Guarnicioneros	2	Don Román (1) Luz (1)	-
Herreros	13	Abades (1)	La zona del Muro

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Banda Playa (1) Borregueros (1) Caridad (1) Comisario (1) Fariñas (1) Fuego (1) General Arizón (1) Infanta Doña Eulalia (1) Molinillo 1ª Plaza de la Paz (1) Rubiños (1) San Agustín (1)	y Fuente Vieja había sido la de asentamiento de los gitanos dedicados a la fragua. Buena parte de los herreros de este periodo se sitúan próximos a esta zona.
Hiladores	16	Banda Playa (3) Bretones (1) Carmen (1) Cristóbal Colón (1) Esquivel y Vélez (1) Fuego (1) Mesón del Duque (1) Pozo Amarguillo (1) San Agustín (2) Tartaneros (1) Trasbolsa (3)	-
Hojalateros	7	Banda Playa (1) Plaza de la Paz (2) Pedro Rodríguez (1) San Agustín (2) San Antonio (1)	-
Hortelanos	11	Carretería (1) Divina Pastora (1) Huerta del Cantillo (1) Misericordia (1) Palomar (1) Puerto (1) Sebastián Elcano (2) San Agustín (3)	Como quedó indicado eran muchos más, pero estaban establecidos en zonas rústicas de la ciudad.
Impresores	4	Jerez (1) Plaza Alfonso XII Plaza Madre de Dios (1) Santo Domingo (1)	-
Industriales	48	Bajo de Guía (6) Banda de la Playa (1)	Están incluidos los propietarios de

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Bretones (2) Carretera de Bonanza ⁷¹² (1) Carretería (2) Duques de Montpensier (3) Esquivel y Vélez (1) Fariñas (3) General Arizón (7) Infanta Doña Eulalia (2) Isaac Peral (1) Juan de Argüeso (2) Luis Eguilaz (1) Menacho (2) Molinillos 2ª (1) Plaza Alfonso XII (1) Regina (1) Rubiños (3) Sagasta (1) San Antonio (1) San Nicolás (2) Santa Brígida (1) Santo Domingo (1) Sargenta (1) Zárate (1)	alguna industria, o quienes vivían de ella.
Jardineros	2	Caridad (1) General Arizón (1)	
Jubilados	7	Carmen (1) Carril de San Diego (1) Descalzas (1) Duques de Montpensier (1) Fariñas (2) González Hontoria (1)	Están comprendidos en este capítulo los militares, y quienes habían sido funcionarios municipales.
Labradores	8	Azacanes 1ª Cristóbal Colón (1) Higuera (2) Luis Eguilaz (1) Plaza Conde Niebla (1) Regina (1) San Agustín (2)	Propietarios
Lampisteros	2	Trabajadero 1ª (2)	-
Lecheros	1	San Agustín (1)	Los vendedores de lecha eran 25.

⁷¹² En 1931 José Martínez González y otros vecinos de esta carretera pidieron al Ayuntamiento que fuesen desmochados los eucaliptos que existían frente al Parque del Pino (Cfr. Actas capitulares correspondientes a 1931, f. 48, sesión del 1 de enero, al punto 4º).

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
			Los lecheros no figuran en la referida <i>Guía</i> porque en ella no se incluyen los residentes en zonas rurales de la ciudad.
Libreros	1	Isaac Peral (1)	-
Maestros de Obras	4	Banda Playa (1) Duques de Montpensier (2) Luis Eguilaz	-
Maestros Nacionales	14	Bajo de Guía (1) Condes de Niebla (1) Escuelas (2) General Arizón (2) Infanta Doña Isabel (2) Pérez Galdós (1) San Agustín (1) Santiago (1) Santo Domingo (2) Zárate (1)	-
Marineros	978	Algunas calas: Arroyo San Juan (1) Bajo de Guía (1) Infanta Doña Eulalia (1) Pirrado (4) Plaza Alfonso XII (5) Rubiños (3) Sagasta (1) San Nicolás (1) Santa Brígida (1) Sargenta Trasbolsa (1)	Si bien puntualmente tenían viviendas en diversos lugares de la ciudad, el núcleo mayoritario de marineros se asentaba en el denominado “El Barrio”, Bajo de Guía y las proximidades de uno y de otro.
Marinos	4	Carmen (1) Carril de San Diego (1) San Juan (1) Santa Ana (1)	Oficiales de la Marina.
Marmolistas	1	Castelar (1)	Se dedicaron a esta profesión los Borrell (Joaquín y José)
Matarifes	2	Sargenta (1) Sebastián Elcano (1)	-

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
Matronas	4	Santa Ana (1) Duques de Montpensier (2) Fariñas (1)	Denominadas “comadronas”. Todas con residencia en el Barrio Bajo.
Mecánicos	29	Algunos en: Banda Playa (1) Divina Pastora (1) Marqués de Mochales (1) Mesón del Duque (1) Monteros (1) Sebastián Elcano (1)	Quienes arreglaban máquinas, incluidos los barcos.
Médicos	20	Carmen (3) Carril de San Diego (1) Fariñas (1) Francisco Paula Rguez (1) Infanta Doña Eulalia (3) Isaac Peral (1) San Juan (5) Regina (1) Santo Domingo (3) Tenientes Delgado Nudi (1)	-
Militares	2	Infanta Doña Eulalia (1) Ruiz de Somavía (1)	-
Modistas	3	Abades (1) San Antón (1) Zárate (1)	Tenían talleres de costura, en los que aprendían las jóvenes.
Molineros	7	Infanta Doña Luisa (1) Sagasta (1) Carril de San Diego (2) Molinillo (1) Sebastián Elcano (1) Santa Brígida (1)	-
Músicos	7	Santa Brígida (1) Santa Ana (2) Duques de Montpensier (1) Trillo (1) Regina (1) San Juan (1)	
Navaceros	Unos 250	Residentes en las zonas rurales como el Mazacote, el Pago de Guía, la Colonia de Monte Algaida, Los Llanos y las proximidades	-

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		de la playa	
Notarios	2	Infanta Doña Paz (1) Plaza de San Francisco (1)	-
Organistas	2	Plaza Alfonso XII (1) Sebastián Elcano (1)	De las Parroquias de Santo Domingo, y de la Iglesia Mayor de Santa María de La O.
Panaderos	Unos 130 aproxima- damente	Azacanes (1) Bajo de Guía (1) Banda Playa (3) Bretones (1) Carril de San Diego (1) Castelar (2) Comisario (1) Cristo de las Aguas (1) Esquivel y Vélez (1) Fariñas (4) Fuego (1) Gitanos (1) González Montero (1) Gutiérrez Agüera (1) Infanta Doña Eulalia (4) Infanta Doña Isabel (3) Infanta Doña María Luisa Fernanda (1) Isaac Peral (1) Mesón del Duque (1) Misericordia (1) Pirrado (1) Pedro Rodríguez (1) Plaza de la Paz (1) Plaza Reina Cristina (1) Pozo Amarguillo (1) Rubiños (1) Rubio Contreras (1) Sagasta (3) San Agustín (12) San Nicolás (1) Santa Brígida (3) Sargenta (1) Sebastián Elcano (3) Trasbolsa (2) Truco (1) Victoria (1)	El jornal era con arreglo a una tarifa de 6 cts. Por kg. En las panaderías no mecánicas; y de 5 y 1/2 céntimos para las mecánicas. Así que percibían: el maestro, siete pesetas con 25 céntimos; los amasadores, seis con veinticinco; los oficiales, cinco con cincuenta; muchacho entre tres con setenta y cinco y tres. En las no mecánicas: lebrilleros, cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos; maquinistas, entre tres con cincuenta y cinco y cuatro con cincuenta y cinco, ayudante, entre dos setenta y cinco y tres; aprendices, entre dos veinticinco y dos cincuenta; maestro, entre seis

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
			y seis cincuenta. Fue un sector solidario y bien organizado para la acción sindical.
Pasteleros	2	San Agustín (1) Sevilla (2)	-
Peluqueros	3	Plaza de Alfonso XII (3)	Los tres de apellido Isla.
Pensionistas	3	Carril de San Diego (1) Infanta Doña Eulalia (1) Misericordia (1)	-
Periodistas	6	Bajo de Guía (1) Infanta Doña Eulalia (1) Juan de Argüeso (1) Sagasta (1) Santa Ana (2)	Alternaban el periodismo con otros oficios.
Peritos Agrícolas	1	Santo Domingo (1)	
Pescaderos	29	De entre ellos: Carril de los Ángeles (1) Descalzas (1) General Arizón (1) González Montero (1) Infanta Doña Eulalia (1) San Antonio (1) Sargenta (1) Trasbolsa (1) Victoria Zárate (1)	A diferencia de los marineros que trabajaban, por las horas que se requiriesen, en un barco capitaneado por un patrono, los pescadores lo realizaban en pequeñas embarcaciones y otras artes por sí mismos.
Pinareros	3	Pirrado (1) Trasbolsa (2)	-
Pintores	7	Banda Playa (1) Cuesta de la Caridad (1) Don Román (1) Infanta Doña Eulalia (1) Mesón del Duque (2) San Agustín (1)	-
Plateros	1	Bretones (1)	-
Practicantes	3	Carril de San Diego (1) Duques de Montpensier (2)	-
Prácticos del Puerto	9	Regina (1) Santo Domingo (2) Duques de Montpensier (2) Bonanza (1)	-

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Santo Domingo (2) Santa Ana (1)	
Presbíteros	16	Carretera de Bonanza (1) Condes de Niebla (1) Cuesta de Belén (1) González Hontoria (1) Luis Eguilaz (1) Monte de Piedad (2) Plaza Alfonso XII (1) Plaza de Madre de Dios (1) Plaza de la Paz (1) Regina (2) San Juan (2) Santo Domingo (2)	-
Procuradores en ejercicio	5	Fariñas (1) Infanta Doña Eulalia (1) Marqués de Mochales (1) Plaza de Alfonso XII (1) Zárate (1)	-
Propietarios	61	Banda de la Playa (2) Bretones (2) Carmen (4) Carril de San Diego (2) Descalzas (1) Diego Benítez (1) Fariñas (1) Francisco de Paula Rodríguez (2) General Arizón (2) González Hontoria (3) Gutiérrez Agüera (3) Huerta Grande (1) Infanta Doña Eulalia (9) Infanta Doña Paz (1) Jerez (1) Juan de Argüeso (2) Luis Eguilaz (2) Madre de Dios (2) Mesón del Duque (1) Plaza de la Victoria (1) Regina (1) Ruiz de Somavía (1) San Agustín (2) Sagasta (1) San Juan (4) Santa Ana (1) Santo Domingo (5)	Las residencias de los grandes propietarios estaban ubicadas en su mayoría en el centro neurálgico del Barrio Bajo. Las calles con mayor cantidad de propietarios eran: Carmen, Infanta Doña Eulalia, San Juan, y Santo Domingo. Las importantes casonas de estas calles son una prueba evidente de ello.

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Sevilla (1) Trasbolsa (2)	
Radiotelegrafistas	1	San Juan (1)	-
Sacristanes	3	Plaza Reina Mercedes (1) Regina (1) San Agustín (1)	-
Sastres	6	Duques de Montpensier (4) Fariñas (1) General Arizón (1)	-
Sochantres	1	Fariñas (1)	Diego Mora Camacho
Sombrereros	6	Borregueros (1) Carretería (1) Duques de Montpensier (2) Fuente Vieja (1) San Agustín (1)	-
Veleros	1	Sagasta (1)	-
Tablajeros	1	Cristóbal Colón (1)	-
Talabarteros	1	Tenientes Delgado Ñudi (1)	-
Tapiceros	1	Infanta Doña Eulalia (1)	-
Telefonistas	1	Hernando de Soto en Bonanza (1)	-
Tejareros	2	Abades (1) Trabajadero 2ª (1)	-
Toneleros	12	Banda de la Playa (2) Carmen (1) Castañeda (1) Fariñas (1) General Arizón (1) Infanta Doña Eulalia (1) Monteros (1) Pedro Rodríguez (1) Plaza Alfonso XII (1) Sebastián Elcano (1) Tenientes Delgado Ñudi (1)	-
Topógrafos	1	Infanta Doña Luisa (1)	-
Trasegadores	19	Benegil (1) Bretones (2) Carril de San Diego (1) Chanca (1) Cristo de las Aguas (1) Diego Benítez (1) Fariñas (1) Infanta Doña Eulalia (1)	-

PROFESIÓN	Nº	DOMICILIOS Y NÚMERO DE PROFESIONALES	OTROS DATOS
		Luis Eguilaz (1) Monteros (1) Plaza de la Paz (2) San Nicolás (2) Santa Brígida (1) Santiago (1) Sargenta (1) Trasbolsa (1)	
Veterinarios	2	Bretones (1) Regina (1)	-
Viajantes	2	Santo Domingo (1) Sevilla (1)	-
Zapateros	24	Abades (1) Arroyo (1) Azacanes 1ª (1) Banda Playa (1) Bretones (1) Fariñas (1) Fuente Vieja (1) Infanta Doña Eulalia (1) Mesón del Duque (1) Muro Alto (1) Plaza Alfonso XII (1) Pozo Amarguillo (2) Regina (1) Rubiños (1) San Agustín (2) San Juan (1) Santa Ana (2) Sebastián Elcano (2) Trasbolsa (2)	-

De los datos que preceden se deduce que, como antaño, los asentamientos de los vecinos en las diversas zonas de la ciudad tenían mucho que ver con las profesiones a que se dedicaban. Así, el Barrio Alto era zona preferente de la gente de campo; el Barrio Bajo en su zona central, de profesiones liberales, de propietarios rentistas, de comerciantes, de funcionarios y administrativos, y en la zona del denominado “El Barrio”, de marineros; el Mazacote, de navaceros; Bajo de Guía, de marineros; y Bonanza, de personal dependiente del muelle; mientras que en los pagos se asentaban asimismo gente dedicada al campo en sus diversos cultivos.

Clima de reivindicaciones

La corriente venía de los últimos lustros del XIX y comenzaría a generalizarse en los primeros del XX. Lentamente se va imponiendo un nuevo modelo de sociedad, aparentemente menos estratificado, pero sólo en apariencia. Existían las capas sociales de siempre, si bien con caras nuevas. Comenzó a imperar el modelo de una sociedad burguesa, cuya expresión de poder se plasmaría en las denominadas democracias liberales. Lo imperante y motor de la vida social sería el enriquecimiento sin freno de la sociedad burguesa, a través del incremento del capital acumulado en pocas manos. Todo este sistema generaría transformaciones sustanciales y no pocos enfrentamientos, máxime ante la voracidad burguesa por controlar el poder y perpetuarse en él. Es significativo cómo los mismos apellidos se mantienen en Sanlúcar de Barrameda en todas las esferas de poder: municipal, cultural, comercial, institucional... Todos los focos generadores de riqueza, de poder, e influencia son monopolizados por las mismas manos, para cuya intención harán uso de inversiones monetarias, de la aplicación de los últimos progresos técnicos en las empresas, del desarrollo de las “casas-banca”, de la explosión urbanística, de la fundación de círculos, casinos, y asociaciones patronales, o utópicamente mixtas. Por otra parte, cuando otros sectores sociales tenían el agua al cuello, acudirán en su “socorro”, si bien velando porque la línea divisoria entre ambos grupos quedase, en todo momento, no sólo establecida y garantizada, para que la ayuda nunca se trocase en promoción e independencia, sino que continuase dentro de las seguras coordenadas de la dependencia social de los de abajo a los de arriba.

En este contexto, resulta explicable que emergiesen protestas y movimientos de reivindicaciones sociales, provenientes de los trabajadores del campo, de los albañiles y carpinteros, así como de los panaderos y de los marineros, quienes recurrirán, cada vez con un ritmo más habitual y acelerado, a las expresiones de protesta y a la huelga laboral, hasta llegar a tener indudables incidencias en la marcha económica y social de la ciudad. Las clases dirigentes acudirán en socorro de la falta de subsistencia, en evitación de la crispación social, pero las pequeñas concesiones sociales que, a cuenta gotas, irían cayendo de sus manos tendrían, tras una actitud, en no pocas ocasiones, paternalista, la pretensión de controlar la situación en pro de que no peligrase el capitalismo monopolista imperante. Los dirigentes sindicales, por su parte, temían perder el apoyo de las “bases” por su colaboración con el gobierno primorriverista, razón por la que, dando una de cal y otra de arena, aprovechaban el momento para retornar al apoyo de las reivindicaciones de las clases populares y capitalizarlas.

La lucha por la tierra, lo insuficiente de los salarios, y la escasez de medios de subsistencia generarían una actitud de constante enfrentamiento. El sector de gente de posibles, como quedó indicado, se asentaría fundamentalmente en el centro de la ciudad, en excelentes caserones en los que residían amplias familias, pues, a los hijos, se habrían de añadir los sirvientes, hombres y mujeres, que prácticamente se integraban en las familias como miembros más de ellas. Las masas populares se instalarán en el Barrio Alto, en “El Barrio” y en los diversos pagos de la ciudad. No era, no obstante, el lugar de residencia el más significativo elemento diferenciador. Les diferenciaban la posibilidad del acceso a la cultura y el alejamiento del analfabetismo, en el que estaban inmersos los colectivos de “camperos”, navaceros y marineros. Estos últimos ocupaban la escala más baja en analfabetismo, pobreza, explotación, y consideración social. Y en estos sectores, la peor parte la habría de llevar durante mucho tiempo la mujer, quien, si atendida por algunas instituciones, era preparada para las labores propias de su sexo: “sus labores”.

Eran la viña y el campo en general los que generaban más puestos de trabajo. El precio de sus productos estaba en relación con la buena marcha de economía y trabajo. En agosto de 1927 se establecieron los precios de la uva para la inminente vendimia en treinta y seis duros la carretada de uva de tierra de barro; y en cincuenta duros, la proveniente de tierras de albariza. En 1929, generalizadas las faenas de la vendimia, se acusó en los viñedos una disminución del producto en relación con la cosecha del año anterior. Rigieron como precios los mismos de dicho año: treinta y seis duros, las arrobas de caldos procedentes de las viñas de barro; y cuarenta y ocho, las procedentes de las de albariza. En 1930, tras reuniones celebradas por las Asociaciones de Cosecheros, Almacenistas de Vinos, Propietarios y Arrendatarios de Viñas, se acordó fijar los precios corrientes para aquella temporada en treinta y ocho duros la carretada de bota de 30 @ de tierra de barro; y en cincuenta duros, las de tierra de albariza.

Fue convocada para el 13 de febrero de 1926 una sesión extraordinaria del Ayuntamiento. La presidió⁷¹³ Francisco García de Velasco, primer teniente de alcalde en funciones de alcalde accidental. Asistieron los capitulares: Manuel Barbadillo Rodríguez, Francisco Eizaguirre, Eduardo Hidalgo, Rafael Otaolaurruchi, Andrés Gómez Cordero, Manuel Galán Ruiz, Antonio Palomo, Eduardo Martínez, José Colom, Clemente Guillén, Miguel Sánchez Ayala, y José Sánchez Castellano. Eran las doce y media de la mañana cuando se constituyó el Ayuntamiento. Estuvo también presente el interventor de fondos, Emilio Ro-

⁷¹³ Actas capitulares correspondientes a 1926, ff. 101v y ss.

sales García. La sesión se había convocado con carácter de urgencia, motivado por la situación calamitosa que venía experimentando el colectivo de los albañiles de la ciudad “*por carencia de ocupación*”. Se pretendía en la sesión adoptar un paquete de medidas encaminadas a facilitar empleo a este colectivo en paro.

Se dejó constancia, antes de entrar en el asunto único a tratar en la sesión, de que el alcalde se encontraba en Madrid, acompañado del secretario de la Corporación, gestionando asuntos de interés local. Un expuesto de la alcaldía accidental, firmado por Francisco García de Velasco, informaba a los asistentes sobre la situación planteada. Una comisión de albañiles de la localidad se había personado en el ayuntamiento en solicitud de trabajo para los obreros del gremio. Se encontraban en paro forzoso como consecuencia de las lluvias de los pasados días. No tenían medios para atender al sostenimiento de ellos y de sus familias. El alcalde aceptó la petición. La consideró justa y urgente de atender. Se puso en contacto con la mayoría de los vocales que constituían la Comisión Municipal Permanente en consulta sobre qué medidas se podían adoptar para aliviar aquella lamentable situación laboral. Todos coincidieron en lo mismo. Se habría de emprender una obra que, además de servir para embellecer la ciudad, generase suficiente trabajo, de manera que en un solo tajo se pudieran invertir diariamente, o alternándose entre ellos, a la totalidad de los albañiles que se encontraban sin trabajo. Tal medida, coincidían todos, habría de mantenerse mientras continuasen las circunstancias expresadas, y en tanto hubiese fondos en las arcas capitulares en el capítulo presupuestario destinado a atenciones de calamidades públicas. El alcalde, dada la urgencia de la situación por la extrema necesidad de los obreros, había tomado la determinación de que al día siguiente se comenzase la construcción de un rompeolas en la playa, a la izquierda de la Calzada Reina Mercedes.

El rompeolas se proyectaba en sentido paralelo a las edificaciones, formando alineación con la playa de Olaso. Con ello se formaría un afirmado por donde se podría construir una nueva carretera con paseo para peatones a cada lado. Así se embellecía la playa, y se facilitaría la entrada y salida de vehículos que durante la temporada veraniega “*afluían en gran número a aquellos lugares*”. A las dos ventajas mencionadas se agregaba otra bien necesaria. Se evitaría la tradicional acumulación de arena en aquel lugar durante el invierno, lo que supondría un ahorro para el Ayuntamiento que, de esta manera, no se vería obligado a retirar la arena antes del comienzo de cada temporada de verano. Terminaba el alcalde su expuesto pidiendo a la Corporación la aprobación del mismo, al menos con carácter eventual, sometiéndose posteriormente a la aprobación definitiva, una vez que el arquitecto municipal presentase el proyecto y

presupuesto de las referidas obras, y fuesen aprobadas por los capitulares. También solicitó el alcalde que la Corporación le facultase para aumentar o disminuir el número de obreros invertidos en las obras, en consonancia con lo que en cada momento requiriesen las circunstancias.

Informó el alcalde accidental, a continuación de la lectura del expuesto, de que había solicitado una relación de los albañiles que se encontraban, en aquel momento, en paro forzoso. Eran sesenta y tres. De ellos, con el fin de establecer un turno, veinte habían comenzado a trabajar en aquel mismo día. Sánchez Ayala propuso que se acordase aprobar cuanto se había expuesto por García de Velasco. Preguntó el concejal Colom si la obra de que se trataba era la prolongación del paseo que se había comenzado. Eizaguirre le contestó diciéndole que el propósito era la construcción de un rompeolas más hacia la playa. Con ello se daría una mayor amplitud al paseo ya existente, y se formaría otra carretera que facilitase el tránsito de vehículos por aquella parte de la playa. Guillén consideró que sería de mayor utilidad continuar la prolongación del paseo y carretera hacia Las Piletas. Insistió Eizaguirre. Aquel paseo y carretera aludidos se continuarían y terminarían. En aquel momento, sin embargo, lo que se proponía acometer era seguir el trazado más hacia la playa, para dar mayor amplitud a dichos paseo y carretera. Esta muralla, más hacia el mar, sería de menor altura que la que tenía en aquel momento, por lo que vendría a significar un coste más reducido en el afirmado y relleno de arena.

Habiéndosele concedido la venia por el alcalde accidental, tomó la palabra el interventor de fondos. Dijo que, según se desprendía de lo expuesto, se trataba de una obra nueva. En su consecuencia, entraría en la calificación de obras públicas sin obedecer a proyecto aprobado. Para esta obra no existía crédito en el presupuesto vigente, por lo que no se podría atender su costo a cargo del capítulo presupuestario de beneficencia, donde se comprendía la consignación para calamidades públicas. La información del interventor fue un jarro de agua fría. Agregó más. Para calamidades públicas tan sólo había presupuestada la cantidad de diez mil pesetas. Sólo en aquellos días se habían gastado de ellas tres mil quinientas, y no se podía perder de vista que aún quedaban varios meses del vigente ejercicio económico. ¿Qué hacer si se presentase la necesidad de tener que atender alguna otra calamidad o crisis obrera? El interventor fue consciente de lo demolidoras que habían sido sus palabras. Agregó que, lógicamente, el Ayuntamiento podía acordar lo que considerase pertinente, en cuanto a facilitar jornales o socorro al gremio de los albañiles, él tan sólo lo que había pretendido con su información era “*salvar la responsabilidad que pudiera caberle*”⁷¹⁴.

⁷¹⁴ Actas capitulares correspondientes a 1926, f. 104 v.

Barbadillo contestó a lo dicho por el interventor con agilidad y con evidente crítica irónica. *“No se trataba -dijo- de discutir el fundamento legal de la advertencia del Sr. Interventor de Fondos”*. Su advertencia, afirmó don Manuel, le había sorprendido grandemente. Afirmó que el interventor, al ser consultado el mismo día anterior sobre el proyecto que se tenía, no hizo la menor objeción. Tan sólo estimó que pudiera haber inconvenientes en la ejecución del proyecto por parte de la Jurisdicción de Marina. Tales inconvenientes, por otra parte, se habían orillado en una visita que, con el Sr. Eizaguirre, efectuó al Ayudante de Marina del Distrito. Solamente se había pretendido con la obra iniciada, continuó don Manuel, facilitar trabajo a los obreros albañiles, pues había que remediar la aflictiva situación por la que estaban pasando. Su precariedad no admitía dilación. Se había pensado en acometer los trabajos preliminares de las obras a aquellas otras que estaban emprendidas, o que ya estaban presupuestadas, pues ofrecían dificultades que imposibilitaban dar ocupación a los albañiles con la urgencia requerida.

Tales obras eran las de la Calle Teniente Delgado Ñudi, las del Arroyo de San Juan, y las de la Carretera de la Playa a Bajo de Guía. ¿Qué agregar sobre que el señor interventor hubiese dicho que eludía su responsabilidad con su observación? Con su intervención pudiera parecer, argumentó el teniente de alcalde Barbadillo, que sí la hubiera para quienes adoptasen el acuerdo y para los señores de la Comisión Permanente, que habían tomado parte en la proposición animados de los mejores deseos y que, en ningún momento, habían tenido idea de apartarse de la más estricta legalidad. A este fin, antes de traer el asunto a la Sala, se habían asesorado de los funcionarios técnicos de la Corporación, interventor incluido. Nadie había puesto el menor reparo. *“Consten en acta mis manifestaciones”*, terminó afirmando el concejal Barbadillo.

Estaba claro. Barbadillo, Eizaguirre, la Comisión Permanente y otros apostaban por la conveniencia de adoptar tales medidas. El interventor, al parecer, mostraba una silueta de tonos imprecisos. Barbadillo se dirigió a él. Le dijo que manifestase la *“forma viable y sin incurrir en responsabilidades”* de poder abonar los jornales correspondientes a los obreros que se habían empleado en aquel mismo día. Contestó el interventor que los jornales devengados podían ser abonados con cargo a la consignación de calamidad pública, puesto que tal era el motivo de la inversión de tales obreros. Intervino Eizaguirre. Afirmó que la fórmula que era válida para pagar a los obreros empleados en aquel día pudiera serlo también para pagar a los que se invirtiesen en días sucesivos. Se interesó, a continuación, el concejal Guillén por la cantidad que cobraba cada uno de los albañiles contratados. Se le contestó que eran *“las corrientes que se percibían en la localidad”*. No le satisfizo a Guillén el dato.

Le pareció que el jornal era elevado, siendo del criterio de que deberían ganar una cantidad intermedia entre el socorro que se les daba a los viticultores y el jornal habitual en el gremio de los albañiles. Más drástico fue Sánchez Castellano. Opinó que, tratándose de socorro, habría de dárseles lo mismo a los albañiles que a los obreros del campo.

Corrían tiempos de mucha inspección. Los gestores sabían que eran mirados con lupa por los inspectores del régimen primorriverista. No pasaron, por tanto, desapercibidas las palabras del interventor. Barbadillo, a pesar de su contundencia, había titubeado, había tratado de implicar en el acuerdo a dicho interventor e incluso había pedido que “*sus manifestaciones constasen en acta*”, por si acaso. Otro tanto aconteció con quien estaba accidentalmente al frente de la alcaldía y presidía aquella sesión, el señor García de Velasco. “*En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Interventor*⁷¹⁵, *que le habían producido la mayor extrañeza*”, el presidente propuso que se retirase la proposición contenida en el expuesto leído, y que se acordase socorrer a los albañiles en lo sucesivo al igual que se venía haciendo con los viticultores. Se le daría a cada uno una peseta con veinticinco céntimos.

Se deliberó extensamente. Barbadillo propuso que se concretase el acuerdo sobre estos puntos:

1.- Retirar la proposición del expuesto de la presidencia en vista de las manifestaciones que “*ahora*” hacía el interventor.

2.- Que el arquitecto municipal formulase proyecto y presupuesto para la obra a la que se había referido el expuesto analizado. Una vez que se hubiesen cumplido todos los requisitos reglamentarios, se trajese a la Sala el asunto, y se realizase la mencionada obra, de ser aprobada, para resolver cualquier crisis obrera que se suscitase.

3.- Que el importe de los jornales a pagar, en aquel día, a los albañiles se satisficiera con cargo a la consignación de calamidades del presupuesto vigente.

4.- Que en lo sucesivo, y mientras durase la crisis obrera de aquel momento, se socorriese a los albañiles a razón de una peseta con veinticinco céntimos a cada uno por día.

Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad. Intervino Otaolaurruchi pidiendo que la ejecución de la obra no se redujese solamente a solucionar crisis obreras, sino que se ejecutase también sin necesidad de la aludida circunstancia. También fue aprobada por unanimidad esta última propuesta.

⁷¹⁵ Actas capitulares correspondientes a 1926, f. 106.

El mundo de la mar fue siempre de gran importancia para la vida económica de la ciudad, pero quienes se dedicaban a laborear en ella tuvieron siempre graves problemas de subsistencia y unas condiciones muy duras de trabajo. En los aproximadamente mil quinientos marineros existentes en la ciudad se incluían los rederos, los mecánicos, los armadores y los carpinteros de ribera. Se trataba de una extensa nómina de familias cuya subsistencia dependía de la mar sin ningún tipo de seguridad, ni ningún sometimiento a un horario de trabajo. Los tiempos de temporales agravaban los problemas de la clase marinera. Particularmente demoledoras fueron las lluvias torrenciales de octubre de 1927. Una tromba de viento arrancó numerosos árboles de las proximidades de la playa, y destrozó algunas de las humildes viviendas de los marineros de Bajo de Guía. Todo el Barrio Bajo quedó inundado. Muchas de las casas más humildes quedaron gravemente afectadas, especialmente las del “Barrio”. El tren que unía con Bonanza quedó interrumpido por la zona del Salto del Grillo, pues el paso de las aguas arrancó la vía férrea. En noviembre del año anterior la ciudad fue asolada por una prolongada nevada de varios días, que hundió los techos de diversas viviendas, como consecuencia del espesor acumulado en las techumbres. Era la intrahistoria de los hombres de la mar y de sus familias. No obstante, el pintoresquismo de Bajo de Guía impregnaba de sentido estético y culinario a los muchos veraneantes que ocupaban la ciudad en la temporada estival. Así lo vio el escritor y periodista granadino Luis Seco de Lucena⁷¹⁶ (Tarifa, 1857- Granada, 1941):

“Al caer la tarde, cuando vuelven con su botón los faluchos pesqueros, es la hora sacramental de dirigirse a Bajo de Guía, centro de contratación de los pescadores, restaurant y colmado al aire libre, muy concurrido por el público elegante y próximo al muelle del vapor San Telmo que diariamente llega de Sevilla abarrotado de mujeres hermosas y al son de los himnos triunfales que entona la orquesta de a bordo.

Allí se disfruta siempre el fresco de un airecillo paradisiaco, saturado de oxígeno, beso de paz que, a través de los mares, América nos envía; allí se sienten, con más fuerza que en ningún otro sitio de Sanlúcar, las pulsaciones vitales de la colonia veraniega; y si tornáis los ojos a la orilla del mar, os embelesaréis con el pintoresco espectáculo del alijo de la pesca.

⁷¹⁶ Doctor en Filosofía y Letras e historiador. Fundó en 1880 el “Defensor de Granada”. Residiría, por los frecuentes cambios de domicilio de la familia, a causa de la carrera militar de su padre, Manuel Seco Escalada, en Cádiz, Ceuta, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, Sevilla, Granada...

Hombres bronceos, esmaltados de rojo por el Sol poniente, transportan a la playa, en canastas que parecen ánforas griegas, las más succulentas especies que figuran en los catálogos de Ictiología culinaria, como el langostino, color verde uva, que la cocción torna luego encarnado; las acedías, que las redes arrancan de un banco próximo a Huelva y cuya carne exquisita no resiste el agravio de la exportación, por lo cual hay que ir a Sanlúcar si queréis gustarla con el respeto que tan sabroso manjar merece; y las corvinas de huevas farináceas que, cortadas en ruedecitas como el salchichón de Vich, impregnan el paladar con la quinta esencia del oli- oli que perfuma el clásico arroz a la valenciana.

Y yo os digo que si alguna tarde, al ponerse el Sol, presenciáis en el Bajo de Guía las pintorescas escenas del alijo y subasta del pescado, y se os ocurre el refinamiento gastronómico de pedir a un camarero del restaurant que tome algunos langostinos vivos y os lo cueza y sirva, sin más aliño que unas copas de manzanilla, daréis quince y raya a Lúculo, y podréis codearos, dignamente, con Brillat Salvarín y el Doctor Thebusem⁷¹⁷.

En el estudio realizado por el profesor Viejo Fernández sobre las “Transformaciones Económicas” en este periodo⁷¹⁸ eran estos los armadores de la ciudad y el número de parejas de pesca al bou que poseían en 1930: Joaquín Herrera (8), Luis Cardoso (6), José Sánchez (6), Luis Marín (4), Eduardo García (3), Luis Pérez Torné (3), Manuel Casar (3), Juan P. Luque (3), Luis Zarazaga (3), Manuel Romero (3), Félix Rosa (2), José Portilla (2), José Romero (2), Manuel Brun (2), Antonio Ibáñez (2), Juan Velázquez (2), Manuel Domínguez (1), José Brun (1), Ramón Domínguez (1), Manuel Ubreva (1), Agustín Caputto (1), Antonio Riscart (1), Manuel Suárez (1), Juan Hermoso (1), José González (1), Antonio Alfonseca (1), Francisco Alfonseca (1), Manuel del Valle (1), Manuel Rodríguez (1), Antonio Sánchez (1), Manuel Becerra (1), Francisco Hermoso (1), y Francisco Bernal (1).

Así describe el referido profesor el proceso de la industria pesquera sanluqueña: “Las capturas obtenidas se vendían en pública subasta con la intervención del vendedor y apuntador, los cuales percibían por el trabajo un

⁷¹⁷ Julio Asquerino: *Guía Oficial. Sanlúcar de Barrameda. 1930*, pp. A- 20 y 21.

⁷¹⁸ Obra citada, pp. 78-79.

tanto por ciento que de común acuerdo establecían. Del producto íntegro de la venta, el dueño de las parejas que tenían veintidós paños de vela o más recibía el tercio, y la cuarta parte en las embarcaciones de menos paños. Asimismo, el dueño también tenía derecho, siempre y cuando el lance superase los cien reales, a una porción de pescado en recompensa del que la tripulación consumía mientras estaba embarcada, o su equivalencia en metálico que variaba entre tres pesetas las parejas grandes y medianas, y dos pesetas cincuenta céntimos en las pequeñas. Finalmente, y según se deduce de los acuerdos entre patronal y trabajadores, los gastos de reposición y mantenimiento de los artefactos corrían de parte del dueño. La cantidad sobrante, descontadas las partes antes mencionadas, la percibía el patrón que pagaba los gastos de costos, lanchero, arrieros, y acarreo a la playa, y distribuía el restante entre sí y los tripulantes según la proporción acordada”⁷¹⁹.

Sigue exponiendo el profesor Viejo Fernández cómo la introducción del barco a motor generó problemas, conflictos y protestas. Así en octubre de 1930, todo el colectivo de la mar (armadores, patronos y marineros de veleros de pesca) exigió el cumplimiento de las RR. OO, ya que, de no efectuarse, *se sometería a miles de personas entre pescadores, lancheros, rederos y otros oficios afines a tener que cesar en la pesca... y a tener que emigrar centenares de familias marineras que habían de carecer de los elementos indispensables para la vida. La razón quedaba clara en un manifiesto lanzado a la opinión pública y recogida en su obra por el mencionado profesor: “Existe una zona prohibida para los barcos a motor que va desde la Torre del Oro hasta Montijo, y otra de tres millas para barcos a motor, entre ambas líneas sólo pueden pescar embarcaciones a vela. El peso y origen de nuestra propuesta va encaminada a impedir que desaparezcan de nuestras aguas, como han desaparecido con los motores, las mejores especies de la casi totalidad de las aguas españolas, un producto del que han vivido siempre pescadores de Sanlúcar. Los armadores motoristas son los causantes de la crisis y hambre de los pescadores, y a quienes se les exigirán en su día estrechas cuentas, cuando vean que son los culpables de su ruina. En los barcos de vela, los tripulantes trabajan a la parte, no tienen salario y ganan mucho o poco, según la pesca sea mayor o menor; y, por tanto, son la ruina de los pescadores los barcos a motor. Además, no pagan a sus tripulantes lo que las leyes señalan, puesto que el salario que pagan no es teniendo en cuenta la jornada legal de ocho horas, sino por jornada de un viaje, aunque este dure 36 horas”⁷²⁰.*

⁷¹⁹ Modernización demográfica y Transformaciones económicas en Sanlúcar de Barrameda (1900-1936), p. 79.

⁷²⁰ Modernización demográfica y Transformaciones económicas en Sanlúcar de Barrameda (1900-1936), p. 81-82.

El clima de conflictos se incrementaría a medida que la dictadura iba aproximándose a su final, pues se retornó, en buena parte, a los conflictos existentes con anterioridad. Serio conflicto obrero había habido en la ciudad de Barcelona en 1919 con un cierre general en sus primeros días, y con una prolongación del mismo por parte de los trabajadores de las grandes fábricas. El asunto inquietaba al Gobierno, habiéndose efectuado consultas al capitán general de Barcelona, y llegándose a detener al famoso sindicalista Ángel Pestaña Núñez (1886- Barcelona, 1937)⁷²¹, y establecer estado de guerra. Así las cosas, y con la promesa de que no se tomarían represalias, se pidió a los obreros a que volviesen a sus puestos de trabajo en las correspondientes fábricas. Los conflictos no estaban reducidos a Barcelona, sino que se iban produciendo en otras partes del país. El gobierno se inquietaba. Nombró una comisión organizadora de la “Conferencia Nacional del Trabajo”. Objetivo: apaciguar el problema obrero y encauzar las reivindicaciones en pro de evitar más enfrentamientos entre patronos y obreros. Fueron dictándose algunas normas, que fueron publicadas en *La Gaceta de Madrid*: prohibición de que se trabajase en las panaderías y obradores desde las ocho de la noche hasta las cinco de la mañana; los horarios laborales, que serían establecidos de común acuerdo entre patronos y obreros, tendrían que incluir la prohibición en tales horas nocturnas, así como unas condiciones que en ningún casos podrían ser inhumanas, pues, de ser así, no se aprobarían; los problemas que se presentasen serían estudiados y resueltos, en primera instancia, por el alcalde de la ciudad, pudiéndose recurrir sus determinaciones al Ministerio de Gobernación; se facultaba a los inspectores para que, en cualquiera hora del día o de la noche, pudiesen visitar los lugares de trabajo; a los patronos incumplidores se les sancionaría con multas que irían desde las 25 a las 125 pesetas. Se volvería nuevamente a las andadas.

La industria del pan

En las primeras décadas del siglo la patronal del pan promovió diversas sociedades y asociaciones en defensa de sus intereses. Pionero de introducir sustanciales mejoras en esta industria fue, en los albores del siglo, Leopoldo del Prado y Ruiz. *El Heraldo de Sanlúcar* se hacía eco del comienzo de lo que el articulista titulaba “*panificación moderna*”⁷²². Este se deshizo en elogios hacia Del Prado y hacia su obra. Para él se trataba de una obra con todos los

⁷²¹ Relojero de profesión y una de las figuras más representativas del anarcosindicalismo español. Fue director de “Solidaridad Obrera”, periódico de la CNT, a la que representaría en 1920 en el II Congreso de la Internacional Comunista. Fue fundador en 1933 del Partido Sindicalista, que se incorporaría al Frente Popular. En 1936 fue elegido diputado por Cádiz.

⁷²² Año IV, n. 227, edición del viernes 18 de octubre de 1901.

adelantos conocidos hasta el momento. La empresa era propiedad del abogado Del Prado, y estaba instalada en la Banda de la Playa, en un local que don Leopoldo había comprado expresamente para aquel negocio.

A la izquierda de la entrada en aquel local se hallaba el escritorio, regido por el señor Angulo y auxiliado por cuatro contables. Próximo al escritorio estaba ubicado el despacho central del pan que se elaboraba en aquella fábrica. A la derecha se encontraban otras dependencias de servicios, aseadas y alegres. Frente a la puerta principal se abría un magnífico local de tres naves, donde estaban instaladas las diferentes máquinas y aparatos para la elaboración del pan: una máquina de gas sistema “Otto”⁷²³, una amasadora, unas afinadoras y un horno tipo “Rollant”. Este estaba instalado en la nave del centro. Su suelo giratorio hacía uniforme la cocción, estando al alcance del operario controlar la temperatura que debía tener para ello por medio de un termómetro regulador de aquella. En la nave central se hallaba instalado un horno fijo caldeado exteriormente por leña o cok, con termómetro también para guardar la temperatura. Tanto un horno como el otro tenían sus correspondientes tiros para regular los fuegos.

En la nave izquierda existía también un cuarto-estufa para regular la fermentación de las masas. También se ubicaba allí el depósito de harina, adquirida en las mejores fábricas de España. En la nave derecha del edificio se encontraban instalados el depósito de carbón y la habitación destinada al aseo de los operarios. La instalación eléctrica con lámparas “ners” resultaba inmejorable. Era evidente que en la instalación de la fábrica de panificación no se habían omitido gastos ni dispendios para alcanzar el mejor producto posible, extremo este que ya se había tenido ocasión de comprobar en las pruebas ensayadas. El personal encargado de la fábrica de pan estaba constituido por un maestro para la elaboración del pan de Madrid; un maestro de la “Panadería Modelo” de Sevilla, para el pan de Sevilla y de Alcalá; otro para el pan de Sanlúcar de Barrameda y clases corrientes; otro para el pan de lujo; así como un maquinista y personal subalterno hasta el número de quince trabajadores.

Al llegar a la dictadura primorriverista ya tenía Sanlúcar de Barrameda una tradición asociativa en el mundo de la fabricación del pan. Antes de entrar sintéticamente en las características y contenido de sus estatutos fundacionales, dejo constancia de que estas asociaciones fueron las siguientes:

⁷²³ Una máquina de cortar el pan de molde, inventada por Otto Frederick Rohwedder. Paradójicamente este inventor nada tenía que ver con la industria del pan, dado que su profesión era la de relojero, pero su constancia y tozudez le llevó al invento, aunque los propios panaderos intentaban convencerle de la inutilidad del mismo.

- **“Fabricantes de Pan”, 1907.**
- **“Sociedad Anónima Industrial Panadera”, 1916.**
- **“Asociación Patronal de Panaderos”, 1919.**
- **“Sociedad Anónima Cooperativa denominada Panificadora Mecánica, S. A”, 1929.**

La primera creada, la de “Fabricantes de Pan”, daba carta de ciudadanía a las pretensiones que habría de tener ella y las restantes que se constituirían con posterioridad. Pretendía conseguir, por todos los medios legales, perfeccionar, en cuanto le fuese posible, la industria del pan, evitando y corrigiendo aquellos errores y abusos que existían en ella, sin que se menoscabase en nada los intereses de los asociados. Estos se habrían de comprometer conjuntamente a que el producto que elaboraban llegase al consumidor al precio equitativo, teniendo como referente el de las primeras materias con las que se realizaba. La Sociedad nacía con la vocación de no ser agrupación de carácter político ni de ocio, sino solamente industrial y laboral. Se podrían cambiar algunos de los elementos concretos de su normativa, pero en ningún caso el espíritu que la animaba. El estricto cumplimiento garantizaría la carencia de quejas y reclamaciones por parte de las autoridades o de los usuarios. Objetivo, al más corto alcance, habría de ser *“el sustituir los antiquísimos aparatos existentes en esta industria por los más perfeccionados aparatos modernos, así como reformar los tugurios innobles y malsanos en talleres ventilados en donde los operarios se ilustraran con la panadería moderna”*⁷²⁴.

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificadora Mecánica ⁷²⁸
Objetivos	Corregir los abusos y defectos de la industria del pan. Normalizar los precios.	Que el gremio de ultramarinos y similares obtenga los mayores beneficios de la venta y elaboración	Procurar el mejoramiento de la clase obrera del gremio, <i>“evitando, al mismo tiempo, la realización de las</i>	Que sus socios, en su mayoría del gremio de ultramarinos y similares,

⁷²⁴ Reglamento de la Sociedad, p. 4

⁷²⁵ El Reglamento de la Sociedad fue impreso en la Tipografía de José M. Domenech Valdivia, Sanlúcar de Barrameda, 1907, y aprobado por el gobernador civil de la Provincia, Severo Gómez Núñez, el 12 de septiembre de 1907. Severo Gómez ocupó el referido cargo hasta octubre de 1909. Fue general de Artillería, diputado en las Cortes Genereales, e ingeniero industrial.

⁷²⁶ Los Estatutos de la Sociedad fueron impresos en Tipografía Domenech, Sanlúcar de Barrameda, 14 de junio de 1916. Constan de cinco capítulos y más de 50 artículos.

⁷²⁷ Su reglamento fue impreso en la Imprenta Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda, 1919. Once páginas. Fue aprobado por el gobernador civil de la provincia, F.J. Molina, el 1 de diciembre de 1919.

⁷²⁸ Sus estatutos fueron impresos en la Imprenta Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda, 1929. Constan de 9 títulos y 74 artículos.

Normativa	“Fabricantes de Pan”⁷²⁵	“Industrial Panadera”⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos”⁷²⁷	Panificador Mecánica⁷²⁸
		del pan y de cualquier otra industria que se acuerde.	<i>pretensiones exageradas que se promueven por los operarios, que afectan al libre ejercicio y porvenir de la industria”</i> . Defender los intereses de sus asociados. No admitir a extraños en las relaciones entre patronos y obreros. Normalizar los precios al que había de venderse el pan. ⁷²⁹	obtengan los mayores beneficios en la elaboración y venta del pan.
Sede	No se especifica.	Calle Sagasta, nº 2.	No consta.	Calle Sagasta, nº 2.
Ingreso de socios	Sólo los industriales del ramo. Tendrían que ser presentados por quienes ya lo eran. La Junta General los admitiría en votación secreta con bolas negras y blancas.	Sólo podían ser socios los que se dedicasen al negocio de ultramarinos y similares.	Podían ser socios quienes ejerciesen el oficio teniendo tahona abierta.	Sólo los comerciantes domiciliados en la ciudad
Derechos de los socios	No se especifican.	Recibir de la Sociedad cuanto pan requiriese para su venta, que le sería llevado a su establecimiento siempre que excediera de cinco quilos. Examinar y comprobar los balances de la Sociedad. Visitar almacenes, talleres y dependencias de la Sociedad.	No constan	Llamados “accionistas”. A que la Sociedad le suministrara el pan que necesitasen para su venta, que se le llevase a su establecimiento cuando el pedido excediera de cinco quilos, examinar los balances, visitar las

⁷²⁹ Se constituía por tiempo indefinido quedando sus asociados obligados a formar parte de ella al menos por un periodo de dos años.

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificador Mecánica ⁷²⁸
				dependencias de la Sociedad y reconocer los materiales y sustancias de elaboración.
Deberes de los socios	Guardar compostura en el local social, cumplir los acuerdos, y pagar una cuota mensual de 2'50 pesetas.	Tendría que satisfacer diariamente el precio de cuantos artículos se les facilitasen. Sólo podría expender el pan elaborado por la Sociedad, con excepción del llamado “de costo” que podría adquirir donde quisiera ⁷³⁰ .	Pago de una cuota mensual, igual a la cantidad que resultase del prorrateo entre todos los gastos autorizados por la Junta General. Asistir ⁷³¹ a las Juntas Generales. Cumplir los acuerdos.	Cumplir los estatutos y acuerdos. Consumir y expender el pan elaborado por la Sociedad ⁷³² . Pagar diariamente el valor del pan y artículos que le facilitase la Sociedad ⁷³³ .
Sistema de acciones	No existía.	El capital social estaba formado por 400 acciones de 50 ⁷³⁴ pesetas cada una (20.000 pesetas)	No existía.	El capital social inicial sería de 50.000 pesetas efectivas, representadas por 1.000 acciones de 50 pesetas cada una.

⁷³⁰ El incumplimiento de este deber originaría la nulidad de las acciones que poseyera, cuyo valor quedaría a beneficio de la Sociedad.

⁷³¹ Quien no asistiese, sin causa justificada, sería multado la primera vez con dos pesetas, de reincidir la Asambleas determinaría la sanción.

⁷³² A quien no lo cumpliese se le penalizaba con la pérdida de las acciones, que pasaban a propiedad de la Sociedad.

⁷³³ Contra quienes lo incumplieran se procedería judicialmente, siendo de su cuenta todos los gastos que se originaran, incluidos los honorarios del abogado y procurador.

⁷³⁴ El importe de tales acciones tenía que ser ingresado en la caja social en ocho mensualidades. El aumento de capital se efectuaría con la emisión de nuevas acciones, una vez que esto fuese aprobado por la Junta General. Las acciones eran nominativas, no pudiéndose transferir a favor de ninguna persona o entidad jurídica, sin haberse notificado previamente al Consejo de Administración, quien, en el plazo de treinta días, buscaría comprador a las mismas. Si pasado este plazo, el Consejo no hubiese hecho uso de tal derecho, el propietario de las acciones podría venderlas a quien estimase conveniente.

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificador Mecánica ⁷²⁸
				Dicho capital social podría ser aumentado o disminuido por la Sociedad ⁷³⁵ .
Juntas Generales	Anual, para elegir directiva; y siempre que la convocase el presidente, o lo pidiesen por escrito dos socios. Se requería, en 1ª convocatoria, la mitad más uno de los socios; en la 2ª, con los que hubiera. Funciones: nombrar directiva por listas cerradas, aprobar o censurar las cuentas, admitir socios, alterar el reglamento.	Se celebraban en enero y julio de cada año. Atribuciones: reformar el reglamento, nombrar al Consejo de Administración, aprobar los balances, acordar el reparto de beneficios, determinar la emisión de nuevas acciones, y decidir la explotación de un nuevo negocio e industria. Cada acción tenía derecho a un voto⁷³⁶. Las votaciones serían públicas o secretas, a criterio del Consejo de Administración. Este se reuniría una vez al mes, y siempre que lo decidiese el gerente, o lo solicitasen dos de sus miembros.	Al menos una al mes. Funciones: nombrar a la directiva, aprobar las cuentas, reformar el reglamento, votar la admisión de socios, resolver “los conflictos que se suscitaran por cuestiones sociales entre sus asociados y los obreros”.	Podrían ser ordinarias y extraordinarias. Cada acción daba derecho a un voto. Se celebrarían las ordinarias el 20 de julio y el 20 de enero de cada año⁷³⁷. Atribuciones eran: aprobación de cuentas y memoria, nombrar al Consejo, y resolver las propuestas que se sometieran por el Consejo. La extraordinaria se celebraría cuando lo

⁷³⁵ Cualquier accionista podría pedir la liquidación de sus acciones al cumplirse los primeros diez años de la fundación de la Sociedad, liquidación que se efectuaría en el plazo de seis meses. Las acciones habrían de ser nominativas y correlativamente numeradas. Serían indivisibles. Si se extraviaran, se anunciaría en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico local, a costa del interesado. Transcurrido un mes, se le entregaría una copia al interesado. Las acciones podrían transmitirse por fallecimiento o “intervivos”. En el segundo caso, se habría de hacer mediante escritura pública. De transmitirse, tendrían preferencia la Sociedad, sus accionistas, y aquellas personas matriculadas en el gremio de ultramarinos y similares.

⁷³⁶ No obstante, nadie podía tener más de veinte votos, fuesen propios o representados.

⁷³⁷ El año que tocase elecciones del Consejo de Administración se celebraría la junta el 20 de diciembre.

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificador- ra Mecánica ⁷²⁸
				determinase el Consejo, por sí o por petición de diez accionistas. Esta entendería ⁷³⁸ de reforma de los estatutos, reducción o aumento del capital, explotación de nuevos negocios, destitución censura del Consejo. “Las mujeres casadas podrían ser representadas por sus maridos”.
Junta Directiva	Presidente, vicepresidente, secretario, y tres vocales. Elegidos anualmente en diciembre. Un año de mandato. Se reunía cuando lo solicitaba uno de sus componentes.	Denominada “Consejo de Administración”. Integrado por 10 accionistas ⁷³⁹ nombrados por la Junta General. Cada dos años se renovaría su mitad. Lo compondrían el gerente, vicegerente, contador, tesorero, secretario y cinco	Denominada “Directorio presidente”, constituido por tres socios, más un tesorero y un secretario, todos elegidos por votación.	Denominado “Consejo de Administración”, renovable cada dos años por votación de los accionistas. Miembros: presidente (denominado gerente),

⁷³⁸ Para la validez de los acuerdos de la una o de la otra se requería la asistencia de la mitad más uno de los accionistas en primera citación, y por mayoría de los asistentes en la segunda.

⁷³⁹ Quien dejase de concurrir tres veces a las sesiones sin causas que lo justificasen, o no atendiese a lo que le fuese encomendado, o se ausentase de la ciudad sin ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración, incurriría en una multa de veinticinco pesetas, que podría imponerle el Consejo.

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificador Mecánica ⁷²⁸
		vocales. El Consejo tenía determinadas sus funciones ⁷⁴⁰		tesorero, contador, secretario y tres vocales. Se reuniría mensualmente. Tenía amplias facultades, sin otras limitaciones que las establecidas por la ley, para cumplir sus funciones ⁷⁴¹ .
Administración	No se refiere.	Gestionada por un Consejo de Administración.	No se especifica.	Especificada en otros capítulos.
Del Presidente	Presidir todos los actos, convocar la Junta General, velar por las leyes del honor y la buena educación, impedir la suscripción de periódicos políticos, expulsar a quienes incumplieran, firmar los pagos, y ser jefe del	Un gerente.	Facultades del “Directorio presidente”: presidir las juntas, velar por el cumplimiento del reglamento, representar a la Asociación, cobrar las multas que se impusieran a los asociados, dirigir la Asociación, ordenar los pagos,	Funciones: representar a la Sociedad, dirección, ejecución de los acuerdos, convocar y presidir las juntas, intervenir con su firma todos los documentos económicos

⁷⁴⁰ Cuidar del cumplimiento de los estatutos y de los acuerdos adoptados, velar por que los fondos de la Sociedad se aplicasen sólo a los objetos y fines de la misma, establecer los sueldos de los empleados, y separarlos de los cargos cuando considerasen conveniente, ingresar y retirar en las sucursales del Banco de España los valores y efectos de la Sociedad, adquirir los bienes muebles o inmuebles para la explotación de sus negocios, representar a la Sociedad en juicios y fueros, administrar la Sociedad, presentar el balance general y memoria de cada ejercicio, y acordar préstamos con interés legal a favor de los accionistas, no pudiendo exceder aquellos del 25% del haber que el prestatario tuviese en la Sociedad, procedente de los beneficios obtenidos por su cooperación.

⁷⁴¹ Estas eran: velar por el cumplimiento de los estatutos y de los acuerdos, dirigir la contabilidad, ingresar y retirar en las sucursales de los bancos locales las cantidades correspondientes a la Sociedad, cuidar de que los fondos de la Sociedad se dedicasen exclusivamente a los fines de la misma, ejercer la jefatura del personal que trabajase para la Sociedad, convocar las juntas generales, adquirir para la Sociedad toda clase de artefactos, productos, mercancías o bienes muebles, así como enajenarlos o alquilar bienes inmuebles, autorizar la adquisición de las materias primas para la industria y la venta de las elaboradas, formalizar los balances, determinar las cuestiones litigiosas, y establecer la marca que en cada momento habría de seguir la Asociación.

Normativa	“Fabricantes de Pan”⁷²⁵	“Industrial Panadera”⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos”⁷²⁷	Panificador Mecánica⁷²⁸
	personal.		y hacer que se cumpliesen los acuerdos.	o administrativos, suspender o separar de sus cargos a los empleados.
Del Vicepresidente	Sustituir al presidente.	-	-	No existía.
Del Tesorero	Gestión económica.	No se especifica.	Gestión económica de ingresos y gastos.	Tener a su cargo los fondos mientras no se ingresase en cuenta corriente. Recaudador y pagador. Llevar el libro de contabilidad.
Del Contador	No existía.	Sería quien interviniese en los pagos.	-	Intervenir en los actos económicos y dirigir y fiscalizar la contabilidad.
Del Secretario	Llevar libros de socios, autorizar convocatorias de reuniones, y llevar el libro de actas de las mismas.	No se especifica.	Llevar los registros de socios y el libro de actas.	Custodiar los libros de actas, llevar la correspondencia, y extender las citaciones.
De los Vocales	Sustituir a los miembros de la Junta.	No se especifica.	No constan.	Tener voz y voto en el Consejo, y ayudar a sus compañeros y sustituirlos en caso necesario.
Beneficios	No se especifica.	Se repartían entre los accionistas, quienes tenían que presentar sus acciones ⁷⁴² .	No había.	El importe de los dividendos se repartiría previa la

⁷⁴² Los herederos de cualquier accionista podían cobrar los dividendos que les correspondían acreditando su personalidad. Podrían cobrarlos, si así lo solicitaban, dentro de los tres meses contados a partir del fallecimiento del titular. En este caso, el Consejo de Administración realizaría

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificador Mecánica ⁷²⁸
				presentación de las acciones ⁷⁴³ .
Disolución	Por decisión unánime de los socios. Todos los enseres y fondos se repartirían equitativamente entre los socios.	No se refiere al asunto	Tanto los fondos como los enseres se repartirían por partes equitativas entre los socios existentes.	Si lo acordase la Junta General extraordinaria, se estaría a lo dispuesto en el Código de Comercio.
Integrantes	Antonio Ruiz (presidente), José Parreño (vicepresidente), Alejandro Alcón (tesorero), Juan Alcón (secretario), Francisco Fábrega y Pascual Caputto (vocales). Y socios fundadores ⁷⁴⁴ .	Francisco Morante Sardina (gerente), Manuel Sánchez Castellano (subgerente), Benito Merino Rojo (tesorero), José L. Ballester González (contador), Isaac Bobillo Álvarez (secretario) y vocales: José Simal Santiago, Manuel Sainz	“Directorio presidente” : Juan Alcón, Juan Barrigüete y Francisco Barello.	Primer Consejo de Administración: Manuel Muñoz Pérez , presidente; Antonio Ibáñez Fernández, contador; José María Sainz Baranda, tesorero; Isaac Bobillo Álvarez,

el pago en tres mensualidades. Si las acciones se extraviasen o inutilizasen, se habría de anunciar en uno de los periódicos de la ciudad, a costa del interesado. Transcurrido un mes del anuncio, se le entregaría un duplicado al accionista anulándose el ejemplar primitivo.

⁷⁴³ Los herederos, para cobrar los beneficios, tenían que acreditar fehacientemente su identidad. Cobrarían dentro de los tres meses contados a partir del fallecimiento del titular de las acciones. El pago se haría en tres mensualidades consecutivas. Los beneficios líquidos de la Sociedad se repartirían entre los accionistas una vez aprobado el balance correspondiente al 31 de diciembre. Se haría de esta manera: el 40% a repartir entre las acciones, el 10% para fondo de reserva, y el 50% para prorratear entre los socios consumidores en proporción al consumo realizado durante el año por cada uno.

⁷⁴⁴ Antonio Ruiz Ulrich, José Parreño González, Alejandro Alcón Almadana, Francisco Fábrega González, Pascual Caputto Alcón, Juan Alcón Almadana, Eduardo Vargas Ventus, Juan Barrigüete, José Díaz Martínez, Lucas Alcón Almadana, José Barello Navarrete, y **Francisco Barello Navarrete**. Este último, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla) y casado con **Águila García Jiménez**, falleció a los 71 años, el 10 de agosto de 1935, en Castelar 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 184). En el mismo domicilio fallecería Águila, el 15 de marzo de 1944, a los 81 años de edad, a consecuencia de reblandecimiento cerebral, según certificó el facultativo José Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 261).

Normativa	“Fabricantes de Pan” ⁷²⁵	“Industrial Panadera” ⁷²⁶	“Asociación Patronal de Panaderos” ⁷²⁷	Panificador Mecánica ⁷²⁸
		Baranda, Teodoro Lara García ⁷⁴⁵ , Manuel Muñoz Pérez y Maximiliano Lúquez Luna.		secretario; Antonio García Boillo ⁷⁴⁶ , vocal 1º; Heliodoro Carbajo Gallego, vocal 2º; y Juan Pedro Lúquez Luna, vocal 3º.
Otros datos	No tenía carácter político ni religioso. Se crea en principio por un año.	Se crea en principio por diez años.	El dinero ingresado por multas se destinaría al embellecimiento del local. No tenía carácter político ni religioso.	Se creaba por un tiempo de 20 años, pudiéndose prorrogar si así se considerase.

Riesgos laborales: leyes y penurias

Los trabajadores carecieron, de siempre, de una cobertura normativa que regulase el trabajo laboral, sobre todo cuando desapareció la organización gremial en lo que esta tenía de asociacionismo y de institución jurídica. Poco a poco se iría dictando una serie de normas que protegiesen a la clase trabajadora. La génesis de ello, tardía en relación con otros países, no aparecerá hasta el último tercio del siglo XIX, si bien al principio, más que por unas reivindicaciones de las clases trabajadoras, lo serían por “gratuidad” del patrono, ante el abandono pleno al que los trabajadores estaban sumidos en sus trabajos. Sería primero la normativa que regulaba el trabajo de mujeres y niños (ley de 24 de julio de 1873), elaborada por el gaditano Eduardo Benot Rodríguez

⁷⁴⁵ Casado con **Aurora Ceballos Larena**, natural de Trebujena. Falleció esta, a los 84 años de edad, en Avenida del Generalísimo 21, el 23 de octubre de 1981 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 61 v). Teodoro, natural de Martos (Jaén), fallecería a los 101 años de edad, en Avenida del Cerro Falón, el 16 de marzo de 1990 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 162 v).

⁷⁴⁶ Comerciante domiciliado en la Calle Infanta Doña Eulalia, 56.

(Cádiz, 1822- Madrid, 1907)⁷⁴⁷, que prohibiría el trabajo de los menores de diez años en minas, fábricas o talleres, y reducía la jornada laboral hasta los diecisiete años, pues el carácter inhumano de tales trabajos se hacía insopportable. Tuvo poca efectividad. No así la Ley de 26 de julio de 1878 que, recogiendo lo anterior, legisla sobre los trabajos que pudieran resultar peligrosos para los niños, así como el abuso inhumano de estos cuando eran utilizados para espectáculos públicos, o como señuelo para promover los sentimientos de caridad. Hacía referencia la ley a que trabajos peligrosos para niños podían ser “*el equilibrio, fuerza, dislocación, valor o proeza física*”. La ley miraba por los menores, no era poco. Los defendía de los abusos que pudieran provenir de los padres y de los patronos con predisposición para explotarlos.

Algo había cambiado. Los trabajadores, tras la revolución industrial, comenzaron a tomar conciencia del carácter injusto de sus condiciones de trabajo y, alentados por ideólogos y anarcosindicalistas, comenzaron a expresar sus reivindicaciones. Posteriormente, en mayo de 1879, se constituiría secretamente la Agrupación del Partido Socialista Obrero Español. El gobierno de la monarquía se vería obligado a centrarse y ocuparse del mundo laboral. Se crearían instituciones nuevas, y se dictarían nuevas leyes para, de alguna manera, mejorar las relaciones laborales. Nacería en 1883, por un Real Decreto de 5 de septiembre, la “Comisión de Reformas Sociales”. Al menos existiría con ella un instrumento por el que se pudiesen canalizar los problemas laborales, aunque conllevasen intervencionismo en los problemas sociales.

Comenzaría a concretarse tal espíritu en leyes: “Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900”, de bastante importancia para el mundo del trabajo, valga la formulación del artículo 2º: “*El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión o trabajo que realice, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente*”. Sería actualizada en 1922. Vería la luz también el “Reglamento de la Inspección de Trabajo” de 1906, con la finalidad de que fuese “*el órgano indispensable para la aplicación de las leyes tutelares del obrero*”, y con posterioridad “La Ley de la Silla” de 1912, que sería un nuevo paso en la consideración de las condiciones labo-

⁷⁴⁷ Brillante humanista, filólogo, matemático, físico y poeta, como se testimonia en la lápida colocada en su ciudad natal por el Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz. En 1869 fue elegido diputado por la ciudad de Jerez de la Frontera en las Constituyentes. En la Primera República ocupó la cartera de Fomento. Miembro de la Real Academia de la Lengua, fue autor de estas obras: *Examen crítico de la acentuación castellana* (1866), *Versificación por pies métricos* (1890), *Gramática filosófica de la Lengua Castellana* (1910). Fue colaborador de la Institución Libre de Enseñanza, que había sido fundada por Francisco Giner de los Ríos.

rales, pues se exigía a los establecimientos comerciales que tuviesen un número de sillas tal que los empleados pudiesen descansar, máxime cuando se establecía que los obreros habrían de gozar de una hora y media para almorzar. El gobierno primorriverista legisló también sobre el asunto: “Código del Trabajo” de agosto de 1926; buenas fueron las intenciones, pues nacía con el objetivo de fijar una legislación social más amplia, pero realmente no aportó nada nuevo en legislación laboral. Se apoyó en lo anterior y legislativamente se movió en dicha línea.

En este contexto se movía la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Dos asuntos, entre otros, se abordarían en 1925 y en 1928. Fue el primero el referente a la liquidación del retiro obrero obligatorio. Su Reglamento General lo había aprobado Alfonso XIII el 21 de enero de 1921, siendo publicado en la *Gaceta* dos días después. Se dictaba la ampliación del seguro de vejez. Para poderse acoger a dicho seguro se requería: ser asalariado, estar comprendido entre los dieciséis y los sesenta y cinco años, y tener un haber anual que, por todos los conceptos, no excediera de cuatro mil pesetas. La carencia de algunas de las referidas condiciones excluía del régimen del seguro obligatorio de vejez, pero no del régimen del seguro voluntario, que continuaría para quienes quisieran constituirse pensión de vejez. No se regirían por este reglamento el seguro obligatorio de los funcionarios públicos ni el de los maestros, así como tampoco el de los asalariados que ya estuviesen cobrando una pensión mínima de una peseta diaria. La pensión inicial quedaba establecida en trescientas sesenta y cinco pesetas anuales para los cuerpos de mayor nivel. Tanto el Estado como los patronos estaban obligados a pagar una cuota para constituir la pensión. Aquel debería pagar doce pesetas anuales por cada asalariado que hubiera trabajado un año, una peseta por quien hubiera trabajado un mes, y 0,033 por quien hubiera trabajado un día. La patronal pagaría la cuota precisa para formar un fondo del que se aplicase a cada afiliado la cantidad que, unida a la bonificación del Estado, representase la prima de un seguro de renta vitalicia diferida. Así que la cuota patronal quedaría establecida en tres pesetas mensuales por cada asalariado menor de cuarenta y cinco años. Los asegurados estaban también obligados a abonar sus cuotas personales. El reglamento establecía sanciones para quienes incumpliesen lo establecido.

Relacionado con lo que antecede, presentó un expuesto el alcalde-presidente Manuel Sánchez González. Se vio en sesión capitular. El informe sobre la materia corrió a cargo del interventor municipal. Explicó el contenido de la Real Orden de 2 de enero de 1925⁷⁴⁸. Se concedía en dicha orden la excepción

⁷⁴⁸ Inserta en la *Gaceta de Madrid* de 18 de enero de 1925.

del régimen obligatorio de retiro obrero a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, adaptando su montepío a un régimen especial. Enterados los concejales, facultaron a la alcaldía para que, en representación de toda la Corporación, elevase escrito a la presidencia del Ministerio de Trabajo, que era a quien competía indicar los profesionales que pudieran ser objeto de condiciones especiales, para que, en analogía con otras concesiones otorgadas, como se le había concedido al Banco de España, se le concediese la excepción del régimen de retiro a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

El Monte de Piedad⁷⁴⁹ y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera fue durante muchos años el cabo al que se agarraban los pobres cuando ya no podían más en sus problemas de subsistencia. Cuando el hambre acuciaba y no había nada que llevarse a la boca, o una enfermedad llamaba a la puerta y no se tenía con qué comprar las medicinas o pagar a los facultativos, se cogía alguna prenda de uso personal u objeto que tuviesen algún valor, se los cubría con lo que se pudiese, y se acudía con el “lío”, lo más ocultado posible, a empeñarlo por el dinero que los empleados del Monte de Piedad considerasen pertinente. En sus instalaciones quedaba el “lío” a la espera de que, viniendo mejores tiempos, se pudiese ahorrar lo suficiente para poder desempeñar lo entregado. Si, pasado el tiempo establecido, no se recogía, previo el correspondiente pago, los objetos eran subastados al mejor postor. Aun así, se valoraba como una “ayuda” para las clases populares más necesitadas.

Fue por ello por lo que se solemnizó la inauguración de la sucursal que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera estableció en la ciudad sanluqueña. Fue un hecho mediático, utilizado publicitariamente. El diario de la mañana *La Información* de Cádiz insertó una extensa crónica del acto en su edición de 17 de julio de 1928. Me adentro en lo que en ese día aconteció en Sanlúcar de Barrameda con dicho motivo.

La sucursal se instaló en un amplio local de la Calle Ruiz de Somavía, 5. Ni que decir tiene que al acto asistieron muchas personalidades de la ciudad

⁷⁴⁹ El origen de los Montes de Piedad se remontan al siglo XV. Nacieron como una institución benéfico-religiosa para amparar, a través de empeños sin interés, a los más necesitados. Del “sin interés” se pasó al “con interés” ante multitud de críticas. Posteriormente, junto a los Montes de Piedad, se potenció las Cajas de Ahorros, para incentivar que las clases populares pudieran sacarles algún beneficio a sus ahorros. Un tipo de Monte de Piedad fueron en Sanlúcar de Barrameda los pósitos, ubicados, tanto el oficial como los privados, alrededor de la Plaza Alta. Estos, aunque moderadamente, cobraban un interés por el trigo prestado a los labradores sanluqueños. Esta de Jerez de la Frontera, tras algún intento previo, se fundó en 1859.

y de toda la provincia: Diego Belando, presidente de la Diputación, que representaba al gobernador civil de la provincia; Manuel Cerón, secretario del Gobierno Civil; José Murgui, interventor de la Diputación Provincial; Federico Mantaras, comisario regio del Monte de Piedad de Jerez; Francisco Benítez, depositario del Monte; Carlos Delgado Otaolaurruchi, alcalde de Sanlúcar de Barrameda; José Ruiz Delgado y Manuel de Soto Díaz, jueces de Instrucción y del Municipio respectivamente; José Gómez Rodríguez, secretario judicial; Carlos Asquerino Lacave, secretario del Ayuntamiento; los tenientes de alcalde Francisco Eizaguirre de Celis y Manuel Galán Ruiz; el comandante de Marina Rafael Govea; el comandante de Caballería Francisco Ariza; el comandante de Infantería Eduardo Mendicutti Hidalgo⁷⁵⁰; el capitán de Infantería Diego Mergelina; el teniente de Carabineros Eugenio Ruiz Pimentel; el alférez de la Guardia Civil Juan Sánchez Díaz; el teniente de Caballería Augusto Centeno; los concejales Eduardo Martínez, José Colom y José Silva; el maestro nacional Sebastián de Arcos; una representación del Banco Hispano Americano (el director José Jiménez, el cajero Julio Asquerino, y el interventor Segismundo Peña); el director del Banco Internacional de Industria y Comercio Manuel Barón Fernández; los señores José López Ballesteros, Tomás Delgado Nudi, Ángel del Río Puerto, Rafael y Eduardo Asquerino Romo; José Morgado Fuentes; José Cabral; Juan Plano Arce; Alfonso Pérez Barbadillo, presidente de la Comisión de Fiestas; el Hermano Frutos, director de las Escuelas de la Doctrina Cristiana, con una comisión de antiguos alumnos de Jerez de la Frontera; representantes de la prensa local y de la de Madrid, así como de la provincia: Rafael Garrido Castro; Arbidio Pulet Pimentel; Alejandro Zambrano Álvarez y Manuel Barba Brun. De Jerez de la Frontera asistieron: el general Francisco Merry, el Conde de Villamiranda, José Dávila, contador depositario; y de la prensa: por *El Guadalete*, Luis Cruz; por el *Diario de Jerez*, Juan Tabeada Jiménez; y por *La Conferencia*, José M. Espinosa.

Comenzó el acto, ante una tan extensa e ilustre concurrencia, con la bendición del local, efectuada por el coadjutor de Santo Domingo, José Lagomazzini, por delegación del arcipreste del partido. Se continuó con los dis-

⁷⁵⁰ Natural de El Ferrol. Hijo de Eduardo Mendicutti y Francisca Hidalgo. Casado con **Joaquina Otaolaurruchi Ruiz de Somavía**. Falleció el 6 de agosto de 1944, a los 61 años de edad, en Santo Domingo 12, a causa de septicemia, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 276). En el mismo domicilio falleció su esposa Joaquina, hija de Carlos Otaolaurruchi y de Horacia Ruiz de Somavía, el 8 de abril de 1945, a los 60 años de edad, de caquexia, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 299 v).

cursos protocolarios. Diego Belando, en nombre del ministro de la Gobernación, declaró inaugurado oficialmente el establecimiento. Federico Mantaras Llanas expresó un cálido saludo de simpatía al pueblo de Sanlúcar de Barrameda. Explicó la significación del acto *“derivado de aquel gesto de nobleza y caridad que, para los humildes y necesitados, tuvo el glorioso caudillo que nos gobierna, el símbolo que alienta a la nueva España, que cada día resurge con más fuerza plétórica de vida y entusiasmos, el general Primo de Rivera, en una palabra”*. Explicó a continuación cómo el espectáculo del desempeño de ropas en aquellos días de vecinos sanluqueños, que las tenían pignoradas en el Monte de Jerez, y que se habían traído a Sanlúcar de Barrameda en *“trece camionadas, nada menos”*, había sugerido al entonces alcalde accidental, Francisco Eizaguirre de Celis, la idea de establecer en Sanlúcar de Barrameda una sucursal del Monte de Piedad. Su iniciativa había sido secundada por el secretario del Ayuntamiento, Carlos Asquerino. Se hicieron las gestiones pertinentes. Estas fueron atendidas por el comisario regio. El proyecto se vio culminado. Se convirtió en realidad *“tan noble y humanitaria aspiración”*.

El señor Mantaras, a continuación, hizo público reconocimiento *“de las personalidades que, con su cooperación y prestigio, puestos al servicio de tan benéfica obra, habían conseguido sacarla a flote hasta llevarla al estado de prosperidad del que gozaba en aquel momento”*. Concluyó afirmando que el pueblo sanluqueño debía gratitud imperecedera a Francisco Eizaguirre, promotor de la idea, y a Carlos Delgado, continuador de la misma, así como a Carlos Asquerino por sus trabajos y desvelos. Colocó el establecimiento bajo la protección de la divina providencia y de la Virgen del Carmen, cuya fiesta se celebraba. Auguró *“los mayores beneficios a esa sufrida clase que se conoce con el nombre de empeñante desconocido”*.

Intervino el presidente de la Diputación, Diego Berlando. Expresó tres motivos de alegría: tener a su derecha a su querido compañero de la primera Diputación de que formó parte, Carlos Delgado; tener a su izquierda al comisario regio Federico Mantaras; y por tratarse de esta simpática ciudad. Exaltó las virtudes de Mantaras. Llamó a la confianza en Dios, en la patria y en Primo de Rivera. Seguidamente *“se sirvió a los invitados un espléndido y delicado lunch, previo un inspirado brindis del señor Mantaras, que fue muy aplaudido”*. El Monte repartió entre los pobres una limosna de mil kilos de pan. Terminaron todos pidiendo para el señor Mantaras la Cruz de Beneficencia.

La bodega en la dictadura de Primo de Rivera

Disfrutó la industria bodeguera de esplendor en el tiempo de la dictadura primorriverista, dado que, durante las tres primeras décadas del siglo XX, la ciudad turística atraía a un turismo de alto nivel. Ello generaba que los vinos sanluqueños fuesen más conocidos, y que se fuesen abriendo aún más mercados en España y fuera de ella. Cosa bien distinta sería la situación de las clases populares, explotadas y sumidas en la miseria y la incultura. La oligarquía de propietarios, almacenistas y exportadores de vinos estaba al frente de todo poder que pudiera haber en la ciudad. Los datos sintéticos que se exponen en la tabla que sigue testimoniarán cómo, durante prácticamente estas tres décadas primeras del siglo, el Ayuntamiento estará, en todo momento, en manos de dicha oligarquía, máxime cuando Primo de Rivera imponga su régimen dictatorial. La relación de bodegueros es orientadora, dado que existían otros muchos pequeños propietarios, los denominados “mayetos”, que solían vender sus uvas o sus motos a firmas de mayor entidad. Por otra parte, también es significativa la indicación del número que algunos vinateros ocupaban en la relación de los mayores contribuyentes de la ciudad, pues este corresponde a un año, y la relación según los ingresos iba cambiando de un año a otro.

Relación de algunos bodegueros y comerciantes del vino

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
Ana García Valladolid	-	-
Andrés González Pequeño	-	Además de negocios de vinos, poseía ultramarinos en la Trascuesta. En 1930 ocupó el número 56 en la relación de <u>mayores contribuyentes</u> .
Ángel del Río Puerto	-	Fue además concejal y TA 1º. En la relación de mayores contribuyentes de la ciudad en 1914 ocupó el número 51. Fue propietario de la fábrica de jabón y concesionario de las casetas de baños para caballeros que se instalaban en la orilla de la mar.

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
Antonio Barbadillo Rodríguez	Vinos finos, manzanillas y amontillados. Especialidad: Manzanilla <i>“Sirena”</i> .	Concejal. En 1930 ocupó el 6º puesto en la relación de mayores contribuyentes. Se desposó en 1935 con Carmen Rivero Angulo. Hijo de Caridad Rodríguez, a la sazón viuda de Barbadillo. Carmen Rivero era hija de Manuel Rivero González y de María Angulo Martínez.
Antonio López López	-	-
Antonio Lorenzo Lorenzo	Manzanilla <i>“Alhambra”</i> . Amontillado Fino: <i>“Montalbán”</i> y <i>“Moscatel Selecto”</i> .	Hijo de José Lorenzo Montalbán. Negocios en Sanlúcar y Chipiona.
Antonio Ramos Menoyo	-	Propietario. Albacea testamentario de Juan del Prado. A principios de siglo fue el número 30 en la nómina de máximos contribuyentes.
Braulio Martínez⁷⁵¹ Carrascosa	Manzanilla Pasada <i>“Broa”</i> .	-
Bernardo Ortiz Roldán	Despacho en Calle Cruces.	Natural de San Pedro del Romeral (Santander). Había sido concejal por el Partido Republicano. Su esposa, Isabel Argüeso Lucio , natural de Arijá (Burgos), falleció ⁷⁵² el 22 de enero

⁷⁵¹ En la etiqueta aparecería con el título *“Braulio Martínez y Hnos. S.R.C.”*. Vinos Manzanillas. Sanlúcar de Barrameda.

⁷⁵² Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 160 v.

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
		de 1928, a los 70 años de edad, en Cruces 8, de bronconeumonía, según certificó el doctor Ramón Soto. Testó ante el notario Ruiz Badanelli. Se le hizo funeral de 2ª con depósito. Falleció Bernardo ⁷⁵³ el 24 de enero de 1944, en Juan de Argüeso 8, a los 85 años de edad, de neumonía gripal, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi.
Carlos Delgado Otaolaurruchi	Manzanilla <i>“La Revoltosa”</i> .	Alcalde. En 1934 era subdeleado de Marina del distrito. Propietario. 10º en el número de mayores contribuyentes.
Concepción Rodríguez Terán	Desde 1815, a su llegada a la ciudad, se había dedicado al comercio de los vinos Enrique Rodríguez.	Estuvo casada con Benito Rodríguez Lacave, hijo de Joaquín Rodríguez y Magdalena Lacave. Falleció ⁷⁵⁴ el 14 de enero de 1955, a los 85 años de edad, ya viuda, en Calle Francisco de Paula Rodríguez 5, a consecuencia de atrepsia, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi.
Enrique Moreno Romero	<i>“La Celada”</i> , manzanilla muy vieja ⁷⁵⁵ . <i>“S. M. El Calvo”</i> , amontillado viejísimo.	De los mayores contribuyentes.
Esteban Bozzano Pastor		Número 12º de los máximos contribuyentes. Concejal por los mayores

⁷⁵³ Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 257).

⁷⁵⁴ Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 146).

⁷⁵⁵ En junio de 1928, en la releación de regalos recibidos en el Sindicato de Actores de Madrid, con destino a una tómbola a beneficio del Montepío del Sindicato de Actores, figuraban doce botellas de Manzanilla “La Celada”.

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
		contribuyentes el 15 de febrero de 1930. Residente en C/ Mesón del Duque. Su abuelo Esteban, proveniente de Génova, se había instalado en la ciudad, abriendo una tienda de comestibles. Su padre, Francisco Bozzano Villar⁷⁵⁶, abrió una fábrica de alcohol en C/ Comisario, negocio que continuaría y ampliaría su hijo. A su muerte pasaría a su viuda, María Luisa Prieto del Río y, de ella, a sus hijos, tomando el nombre de “Herederos de Esteban Bozzano”. Luego sería adquirida por Caydsa.
Florido Hermanos	<i>“Pleamar”</i> <i>Manzanilla en rama</i> <i>Jerez Viejísimo</i> <i>Oloroso muy viejo</i> <i>Cream.</i>	Sus orígenes comerciales datan de 1880 con José María Florido Calderón de la Barca.
Florido y Compañía	<i>“Mari-Ana”,</i> manzanilla finísima. <i>“Fino Regla”,</i> amontillado extra. <i>“San Germán”,</i> gran vino quinado especial para enfermos. <i>“Triunfador”,</i> moscatel solera superior. <i>“Coñacs N.P.U. y Viejísimo S.L.</i> <i>Triumphator”, “el único Jerez-Quina recomendado por las eminencias médicas”⁷⁵⁷.</i>	Cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos y coñac.
Francisco Ariza	-	Capitán de Caballería.

⁷⁵⁶ Estuvo casado con **María de los Dolores Pastor García**. Falleció esta, ya viuda e hija de Domingo Pastor y Ana García, el 8 de agosto de 1919, a los 88 años de edad en la Calle Mesón del Duque 20 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 45 v). El hijo de ambos, Esteban Bozzano Pastor, amplió el negocio con la adquisición por compra de Luis Bache de unas bodegas que este poseía en la Calle Puerto.

⁷⁵⁷ De la publicidad inserta en la prensa de la época.

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
Moscoso		Nº 55 de los máximos contribuyentes. En septiembre de 1936 sería comandante de las milicias ciudadanas de la ciudad.
Francisco Eizaguirre de Celis Sucesor de D.& A. de Celis	Manzanilla Pasada Fina <i>“Marina”</i> . Manzanilla Amontillada <i>“El Martillo”</i> .	Era cosechero, almacenista y exportador de vinos. Miembro del Partido Liberal Democrático. Teniente de alcalde. Nº 13 de los mayores contribuyentes.
Francisco García de Velasco	Manzanilla Pasada <i>“Los 48”</i> . Amontillado <i>“Sanlúcar”</i> .	1º Teniente Alcalde. 3º en la relación de los mayores contribuyentes.
Francisco Ruiz Ulrich	-	88º de los mayores contribuyentes. C/ San Juan. Presbítero. Fue sucesivamente capellán de Santo Domingo, notario eclesiástico, Capellán de Madre de Dios, y Capellán de Regina.
Gregoria de los Ríos	-	Vivía en Plaza Jerez.
Herederos de Argüeso	Amontillado Fino <i>“Las Medallas”</i> . Manzanilla Pasada <i>“San León”</i> . Cream, Amontillado, Oloroso, Moscatel y blanco.	Casa fundada en 1882.
Herederos de José Roque Barba Franco	-	-
Hijo de José Delgado Zuleta ⁷⁵⁸	Manzanilla Pasada <i>“La Goya”</i> ⁷⁵⁹ . <i>“Zuleta”</i> Manzanilla. <i>Quo vadis?</i> Amontillado. <i>“Monteagudo”</i> Pedro	La firma fue creada en 1744 por Francisco Gil de Ledesma y Sotomayor, cargador a Indias y regidor perpetuo.

⁷⁵⁸ 19 de febrero de 1941, fallece **Rosario Ñudi Díaz de la Concha**, viuda de Joaquín Delgado Zuleta. Tenía 86 años y falleció, en Carmen 14, a causa de arterioesclerosis, según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 89).

⁷⁵⁹ Nombre adoptado por una famosa bailaora de la época, Aurora Jauffré.

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
	Ximénez. “Goyesco” moscatel. Jerez Fino Don Tomás.	Dolores Ñudi Díaz de la Concha, sucesora del fundador, contrajo matrimonio con el marino de guerra José Delgado Zuleta, quien se dedicaría al negocio de los vinos. De ellos pasaría a su hijo José Delgado Ñudi y, posteriormente, a sus nietos. De los mayores contribuyentes. Residía en C/ Carmen.
Hijo de Pedro Romero Villarreal	Manzanilla Pasada “Aurora” . Manzanilla “Cristina” . Manzanilla “Pedro Romero” . Los Escudos. Amontillado Selecto San Vicente .	Fundada en 1860 por Pedro Romero Carranza. Sus hijos, Vicente, Baldomero y Pedro Romero Villarreal, continuarían la labor. Los nietos del fundador, hijos de Pedro Romero Villarreal (quien había comprado sus partes a sus hermanos), Pedro, Aurora y Fernando Romero Ambrosy ⁷⁶⁰ serían los propietarios de esta empresa siempre familiar.
Hijos de Carlos Otaolaurruchi	Manzanillas “Victoria” y “Las Canillas” . Amontillado “Fino Otaola” . Coñac “Otaola” . Amontillado Oloroso Abocado: “Chispero” .	Don Carlos había sido propietario de una ganadería de toros bravos que compró a José Orozco. Don Carlos vendería una parte de ella a Adolfo Gutiérrez Agüera, de quien pasaría sucesivamente a José Domecq Núñez de Villavicencio, y a Medina Garvey. Aquellos toros pastaban

⁷⁶⁰ Hijo de Pedro Romero y de Aurora Ambrosy. Falleció, a los 64 años de edad, en Mar 7, el 19 de abril de 1965 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 154 v). **Pedro Romero Bustillo**, soltero, fallecería a los 32 años de edad, el 10 de agosto de 1966 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 170 v). **Rafael Romero Bustillo**, esposo de Isabel Portillo Cía, falleció a los 40 años, en Mar 7, el 8 de noviembre de 1973 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 258).

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
		en el Cortijo de Alventus.
Inocencia Santiago, viuda de Hermenegildo Díez	-	-
José López Ballesteros	-	Médico. Presidente del “Antiguo Casino de Sanlúcar”. Nº 32 de los mayores contribuyentes. Había sido concejal por el Partido Conservador.
José Luis Gordillo del Ojo	-	Concejal. Nº 8 de los mayores contribuyentes. Propietario de un almacén de carbones.
José Navarro Bellido	-	Concejal. Propietario de Ultramarinos y de un Almacén de Maderas.
José Núñez Camacho	-	Presbítero. Párroco de Bonanza.
José M. Sáenz de Baranda Mediavilla ⁷⁶¹	<i>“Clareá”. “Paisana”. Tía Cari.</i>	Concejal. Propietario. De los mayores contribuyentes.
José San Román García	-	Concejal. Nº 37 de los mayores contribuyentes.
José Zambrano Almadana	-	-
Juan Lúquez Luna	-	-
Julio Hidalgo Colom	-	De los mayores Contribuyentes. Propietario de la venta de sal al por mayor, junto con su hermano Manuel. Concejal.
Leopolda de Celis Sucesora de Hijos de R. Ambrosy	Manzanillas <i>“Regente”</i> y <i>“Susana”</i> .	-
Manuel de Argüeso Lucio	Manzanillas <i>“Señorita”</i> y <i>“Santa Ana”</i> . <i>“El Candado”</i> . Amontillados <i>“Las</i>	Abogado. Juez municipal. Había sido concejal por el Partido Conservador.

⁷⁶¹ En la relación de mayores contribuyentes aparece Ovidio Baranda Mediavilla. Aparece asimismo, junto con José Sáenz de Baranda Mediavilla, en la relación de los electores de compromisarios de 2 de marzo de 1918.

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
	<i>Medallas”.</i> <i>“Don Pelayo”.</i>	Nº 1 de los mayores contribuyentes.
Manuel Barón Fernández	Manzanillas: <i>“Atalaya”.</i> <i>La Barca de Triana.</i> <i>El Cantillo.</i> <i>Micaela.</i>	Había sido concejal por el Partido Conservador. Perito Mercantil. Nº 22 de los Mayores Contribuyentes. A fines del XIX había adquirido viejas soleras a Anselmo Paz.
Manuel García Monge	Manzanilla Pasada <i>“García”.</i> y Amontillada <i>“Pipiola”.</i>	Cosechero, criador y exportador de vinos finos. Número 23 de los mayores contribuyentes. Había sido concejal por el Partido Reformista.
Manuel González Romero	-	Concejal. Propietario de una Fábrica de Hielo.
Manuel Gutiérrez de Celis	-	Abogado. Fiscal municipal. Concejal. Número 9º de los mayores contribuyentes.
Manuel Lagares Amate	-	Había sido concejal por el Partido Reformista. En febrero de 1930 lo fue por un Real Decreto como perteneciente a los mayores contribuyentes de la ciudad. Hotelero.
Manuel Miler Rodríguez	Almacenista de manzanillas y amontillados. Sólo vendía al por mayor.	Concejal y teniente de alcalde. Nº 11 de los mayores contribuyentes.
María Sáinz Lucio	-	-
Mercedes Barrero, viuda de Romero	-	-
Miguel Sánchez Ayala	Manzanillas <i>“Gabriela”.</i> <i>“Las Cañas”.</i> <i>“Pipiola”.</i> <i>“Paloma Blanca”.</i>	Cosechero y exportador de vinos. Nº 5º de los mayores contribuyentes. Concejal. Comerciante.
Modesto García Vinuesa	-	-
Nicolás Río López	-	Médico,

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
		director del Hospital. Había sido concejal por el Partido Conservador. Vivía en Calle San Juan.
Pedro Armero Manjón	Propietario en una bodega ubicada en el Pino. La vendió a Barbadillo.	Conde de Bustillo.
Pedro Rodríguez e Hijos	Manzanilla <i>"Pastora"</i> .	Escritorio en Infanta Doña Eulalia, 26. Criadores y almacenistas de vinos. Había sido concejal por el Partido Liberal Fusionista.
Rafael Terán Otaolaurruchi	Manzanillas <i>"Terán"</i> . <i>"Maina"</i> .	Concejal.
Rainera Pérez Marín	<i>"La Guita"</i> . <i>"Rainera"</i> . <i>"Fino Bandera"</i> . Blanco <i>"Pago de Miraflores"</i> .	Cosechera y almacenista de manzanillas.
Ramón Jiménez González	-	-
Regla Manjón Mergelina ⁷⁶²	Manzanillas de Sanlúcar.	Condesa de Lebrija.
Roberto White Mergelina	Manzanilla Pasada <i>"Stoessel"</i> . Amontillado <i>"San Agustín"</i> . <i>"Palmarete"</i> .	Número 3º de los mayores contribuyentes de la ciudad.
Tomás Díaz Carrera	-	-
Tomás Fernández Bozzano	-	Abogado Había sido 2º teniente alcalde por el Partido Republicano, Vivió en Diego Benítez 2 y 4.
Vinícola M. Hidalgo y Cª. S.A	Manzanilla <i>"La Gitana"</i> . <i>"Pastrana"</i> . Amontillados: <i>"Fino Hidalgo"</i> , <i>"Napoleón"</i> , <i>"Pedro Ximénez"</i> .	-

⁷⁶² La esposa de su hermano Juan Manjón Mergelina, **Consuelo Zaratiegui Zuleta**, madrileña e hija de Juan Antonio Zaratiegui y Beatriz Zuleta, falleció, ya viuda, el 2 de febrero de 1927, en San Miguel 1, a causa de gangrena senil, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro de 2ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 270 v).

FIRMA	MARCAS	OTROS DATOS
Viuda de B. Rodríguez La Cave	Manzanilla Selecta “Barbiana” .	Vinos finos, manzanillas y amontillados.
Viuda de J.A.Reig	Anís “Sanlúcar” .	Casa fundada en 1871. Fábrica de alcoholes vínicos, aguardientes anisados, coñac y licores finos.
Viuda e Hijos de A. Pérez Megía	Manzanilla “Alegría” . Amontillado “Fino Imperio”	-
Viuda e hijos de P. López	Manzanilla “Joselito” .	-

Dejo unas notas sobre algunas personas significativas del mundo bodeguero en este periodo, así como de algunas curiosidades. De indudable relevancia en la industria bodeguera y en la vida de la sociedad sanluqueña fue Manuel Argüeso Lucio (Arija, Burgos, 1856- Sanlúcar de Barrameda, 1937). Hijo de Pedro Argüeso y Petra Lucio, se desposó con Irene del Río López, hermana del médico Nicolás del Río López. Por vía hereditaria, poseyó excelentes empresas vinícolas. Las había recibido de su tío Manuel de Lucio, quien a su vez había sido el heredero de León de Argüeso. Fue propietario de varias bodegas, siendo digna de mención la excelente que poseía en la Banda de la Playa. Sus vinos más destacados fueron los amontillados “Las Medallas” y “Don Pelayo”, así como la manzanilla “Santa Ana”; esta última recibía el nombre de la bodega donde se criaba, que radicaba en dicha calle, y que fue una de las primeras bodegas que poseyó León de Argüeso. Manuel Argüeso Lucio tuvo en Sevilla como representante a José Fernández Mora. A los 81 años falleció Argüeso Lucio en su domicilio de Bolsa 18.

Quedó indicado anteriormente. No era nuevo. Venía de atrás. Era frecuente que los empresarios bodegueros compatibilizasen su actividad empresarial con sus cargos políticos y municipales. Fue el caso de Rafael Terán Otaolauruchi. El régimen político, existente con anterioridad a la llegada del dictador Primo de Rivera, era el “turnismo”, es decir, los partidos políticos conservadores y liberales se repartían el tiempo al frente del Gobierno, pasando al poder el que estaba en la oposición, cuando quien lo había ostentado, con anterioridad, lo dejaba en manos de aquellos a quienes les “tocaba” el turno. Implantaría Primo de Rivera un partido único: la ya mencionada “Unión Patriótica”. Los rasgos del partido serían, en síntesis, su derechismo, sus tintes militaristas y su acentuado paternalismo-populista. En el tiempo de la dictadura fue alcalde de la ciudad el cuñado de Rafael Terán Otaolau-

rruchi, Carlos Delgado Otaolaurruchi. Los cuñados optaron por su compromiso con el partido de Primo de Rivera, de manera que Rafael de Terán, además de haber sido diputado provincial en 1925, desempeñó el cargo de concejal en el Ayuntamiento sanluqueño desde 1924 hasta el momento de su muerte en 1929. En 1913 Rafael de Terán se había casado con Aurora Ridruejo Fernández, con la que tuvo cuatro hijos: María Isabel (nacida en 1914), Aurora (en 1916), Rafael (en 1920) y María Mercedes, la entrañable “Nena Terán” (en 1924).

Quede alguna pincelada de Aurora Ridruejo Fernández⁷⁶³ y de su familia. También pertenecía Aurora a familia de inmigrantes, originarios de Soria⁷⁶⁴, venidos, y avecindados en Sanlúcar de Barrameda, dedicados al comercio en diversas áreas. Antonio Ridruejo Barrero fue uno de los Ridruejo venidos a la ciudad sanluqueña. Era hijo de Ignacio Ridruejo Martínez y Jacoba Barrero Redondo, sorianos nacidos en San Andrés de San Pedro. Ignacio y Jacoba fueron padres tan fecundos (11 hijos) como de escaso patrimonio para “situar” a tan amplia prole. Llegado el momento, los hermanos comenzaron a “buscarse la vida” por donde encontraban posibilidad para ello, y algunos la encontraron en el incipiente y ya floreciente mundo de la Banca. Antonio Ridruejo, al establecerse en Sanlúcar de Barrameda, abrió una tienda de comestibles en la mismísima Calle Ancha. Tras ello, fundó la “Banca Ridruejo”, empresa que continuaría su sobrino Casimiro Barrero Amérigo (1905-1970).

Nació este último en Sanlúcar de Barrameda el día 22 de Diciembre de 1905. Hijo de Casimiro Barrero Laya, natural de Soria, y de Emilia Amérigo Caraballo, nacida en la ciudad hispalense, quienes fueron padres de tres hijos: Emilia⁷⁶⁵, Carmen y Casimiro. Su padre había llegado a Sanlúcar de Barrameda con la edad de 13 años para ayudar a su primo Antonio Ridruejo Barrero en la Casa-Banca de dicho nombre. Al tener Antonio Ridruejo sólo un hijo, que falleció a los siete años, inició a Casimiro

⁷⁶³ Cfr. Rafael Terán Hidalgo: *Una bodega en Sanlúcar: 1820-2002*, pp. 24 y ss.

⁷⁶⁴ De un pueblo de Soria, Ventosa de San Pedro, llegó también a la ciudad, en donde tuvo un almacén de venta de productos alimenticios, así como de muebles, **Agustín Hernández León**, casado con **Antonia Ruiz López**. Falleció el primero, ya viudo, a los 73 años de edad, en Madrid. Tenía su domicilio en Fermín Hidalgo 16. Fue enterrado en el cementerio sanluqueño (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 76).

⁷⁶⁵ El esposo de Emilia Barrero Amérigo, Fermín Hidalgo Ambrosy, coronel jefe de la 60ª División, falleció en Sanlúcar de Barrameda el 4 de febrero de 1939. Al día siguiente fallecía en Córdoba su hermano, Fernando Hidalgo Ambrosy, teniente coronel de Infantería. Fue enterrado en Sanlúcar de Barrameda.

plenamente en el negocio, del que sería en principio dependiente, y posteriormente socio y gerente.

Casimiro Barrero Amérigo cursó las primeras enseñanzas en el colegio de los PP. Escolapios, ubicado en el antiguo convento de los franciscanos. Allí tendría, entre otros, como compañeros de curso a Carlos Marco, José Luis Badanelli, José Barbadillo, Antonio Escobar... Continuó estudios en el Colegio San Francisco de Paula de Sevilla. Era su deseo y pretensión iniciar los estudios de la carrera de medicina, pero tuvo que renunciar a ello para entregarse a la ayuda a su padre en la Casa Banca, denominada “Herederos de Antonio Ridruejo”. El 11 de Julio de 1931 contrae matrimonio con María Pepa García de Velasco Pérez, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos: María Pepa, Emilia (religiosa de la Compañía de María), Casimiro, José Ramón (sacerdote benedictino), y María del Carmen, esposa de Fernando Romero Bustillo. Pronto, sin embargo, enviudó Casimiro Barrero Amérigo, pues sólo tenía 35 años al fallecimiento de su esposa. Esta, hija de Francisco García de Velasco y María Josefa Pérez, falleció⁷⁶⁶ el 14 de noviembre de 1941, a los 30 años de edad, en Cristóbal Colón 13, a consecuencia de septicemia puerperal, según certificó el facultativo Carlos Marco.

En 1952 la Casa Banca “Herederos de Antonio Ridruejo” haría un traspaso al Banco de Bilbao; y a Casimiro Barrero Amérigo lo nombraron director de la entidad. Siguió en este cargo hasta el día de su muerte. Fue Casimiro respetado por la sociedad sanluqueña por su humanidad, bondad y cercanía a los más necesitados. A él se le puede aplicar lo de que su padre, Casimiro Barrero Laya, escribió José A. Caballero “*hombre de semblante plácido, pequeño de cuerpo, de alma grande, de trabajo perseverante entre números, al pie de la carpeta, entre el Debe y el Haber de cuentas corrientes...*”⁷⁶⁷. Casimiro Barrero Amérigo fallecería⁷⁶⁸ a los 64 años de edad, en Ancha 50, el 2 de noviembre de 1970.

Aurora Ridruejo Fernández, por su parte, fue hija de Segundo Ridruejo Barrero (1849-1908), también nacido en San Andrés de San Pedro. Con trece años se vino Segundo a Sanlúcar de Barrameda, donde comenzó a trabajar de aprendiz en un comercio de tejidos. Dos años después, comenzó a ayudar a su hermano Antonio en su empresa bancaria. En 1887 abandonaría los negocios

⁷⁶⁶ Se le hizo funeral de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 262 v).

⁷⁶⁷ Cfr. *Siluetas sanluqueñas*, 1911, p. 88.

⁷⁶⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 222.

conjuntos con su hermano para dedicarse en exclusiva al mundo del negocio bodeguero, para el que partió de un capital inicial de 209.453, 71 pta, suma que había ido acumulando de su trabajo, y del fruto del trabajo del reparto de haberes líquidos de la Banca. Contando con 37 años, se casó con Mercedes Fernández Bozzano, siendo padres de trece hijos, si bien muchos de ellos fallecieron con corta edad. Doña Mercedes aportó a la sociedad de gananciales un capital de 300.457,19 pta, por herencia de sus padres que tenían inversiones en el sector agrícola. Mercedes Fernández Bozzano estaba emparentada con los Terán, pues su padre fue José Luis Fernández Terán, montañés nacido en Reinosa en 1819, y con familia de cargadores a Indias, los Villar, a la que pertenecía su madre Aurora Bozzano Villar.

La herencia del matrimonio Ridruejo Fernández pasó a sus siete hijos entonces supervivientes. El patrimonio (constituido por viñas, inmuebles e industrias bodegueras), no se dividió, sino que comenzó a ser gestionado por el “tío Tomás”, Tomás Fernández Bozzano⁷⁶⁹, el único hermano de Mercedes, quien fue nombrado tutor de los cuatro menores: María, Florencia, Ignacio y Manuela. Del carácter general de indiviso del patrimonio de la herencia se ha de hacer la excepción de la parte que correspondía a Mercedes Ridruejo Fernández, parte que ya venía siendo utilizada por su esposo, Braulio Martínez Carrascosa, dentro de la firma “*Martínez y Compañía*”. Paulatinamente se fueron vendiendo o adjudicando los bienes de la herencia de Segundo Ridruejo⁷⁷⁰: Tomás Fernández Bozzano, como representante de la familia, vendió a González Byass “La Arboledilla” en 1911 por la suma de 50.000 pta. Tras ello, se vendería una huerta de la Carretera de Bonanza y, pasados los años, la casa familiar, en donde se levantaría el “Cine Apolo”.

⁷⁶⁹ Efectuó estudios de etnología en Francia. Siendo solterón empedernido, se dedicó con tesón al cuido y mejoramiento de sus vinos. Desempeñó el cargo de asesor del distrito del Salvamento Marítimo en la Ayudantía de Sanlúcar de Barrameda. Intervino en la vida política de la ciudad, siendo teniente de alcalde en 1910. Por su defensa del partido político de Primo de Rivera, *Unión Patriótica*, se vio obligado a huir de la ciudad al proclamarse la II República. Dados sus muchos bienes y su práctica de prestamista, llegó a acumular un ingente patrimonio, cuyo grueso se repartió entre sus cuatro sobrinas, las hermanas Ridruejo Fernández: Aurora (la bodega de la Cruz del Monaguillo y una casa en la Calle Ganado), Mercedes (La bodega de la Calle Comisario y la casa de la Calle Diego Benítez), María (la bodega de la Calle San Agustín y la finca “Villa Marina” en La Jara) y Florencia (la Bodega de la Parra y un inmueble en la Calle Ancha). En su testamento se contempló también unos legados dejados a sus sirvientas, la donación de su biblioteca de unos 3.400 volúmenes al Ayuntamiento, y la devolución de estanterías y libros a la Ayudantía de Marina, que mantenía en su domicilio.

⁷⁷⁰ Cfr. Rafael Terán Hidalgo: *Una bodega en Sanlúcar: 1820-2002*, pp. 26 ss.

Curioso resulta el asunto relacionado con el arzobispado y Florido Hermanos. La firma “Florido Hermanos”, cosecheros, criadores y exportadores de vinos, desde hacía muchos años era proveedora de vino para consagrar en la misa para muchas instituciones religiosas, tanto españolas como extranjeras. Incluso el cardenal Almaraz les había concedido un certificado de las buenas calidades de aquel vino para los fines eucarísticos. Entre los consumidores de dicho vino se encontraba la Casa Southard & C^a Ltd, la que, en los mismos envases en que se los vendía la firma sanluqueña de Florido, la vendía a su clientela, teniendo su principal mercado consumidor en Canadá.

Apoyados en tales datos, y en vista de que *“desgraciadamente se abusaba en las recomendaciones de vinos destinados al Santo sacrificio de la Misa, dando al consumo calidades que no tenían la pureza que era de exigir”*, los clientes de Florido, para dar al vino que vendía con destino a las misas toda la garantía que le correspondía, le habían rogado que consiguiese de la autoridad eclesiástica un certificado de garantía. Así lo pidieron al cardenal Ilundáin el 5 de marzo de 1928. Y no sólo eso, sino que le pasaron al prelado el texto que habría de constar en el certificado solicitado, y que habría de ser este: *“Que según resulta de informes adquiridos por personas peritas, el vino Moscatel que los Sres. Southard & C^a, Ltd de Londres, reciben procedentes de las bodegas de los Sres. Florido Hermanos, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), es producto de la viña, sin componentes de ninguna clase que pueda inutilizarlo para el Santo Sacrificio de la Misa”*. Respuesta del cardenal: *“No podemos expedir el certificado que se solicita. Es asunto muy grave que exige otra clase de garantías técnicas y teológicas”*⁷⁷¹. Desconozco qué pudo haber pasado. Lo cierto es que, con fecha de 21 de mayo de 1928, el cardenal Enrique Ilundáin extendía el certificado solicitado, atestando que *“según resultaba de informes adquiridos por personas peritas, los vinos procedentes de las bodegas de los Sres. Florido Hermanos de Chipiona (Cádiz), eran producto de vid (Vinum vitis) sin componentes de ninguna clase que pudieran inutilizarlos para el Santo Sacrificio de la Misa”*.

Llegada la vendimia, en los últimos años del primorriverismo, los precios de la uva se mantenían uniformes. Así, por ejemplo, en la vendimia de 1928 los precios corrientes a que se cotizaban las uvas eran de cuarenta y ocho duros por la carretada, o bota de 30 arrobas de mosto, procedente de viñedos de albariza; y treinta y seis duros, por las de barro. En general los precios eran

⁷⁷¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: Secretaría de Gobierno: *Fondos de Gobierno*, documentos de marzo de 1928, salida del día 16.

algo inferiores a los que habían regido en la vendimia anterior en lo que hacía referencia a las de tierra de albariza. Sin embargo, los esquimos de importancia se estaban cotizando a mayores precios, en su mayoría para los cosecheros de fuera de la localidad.

La bolsa de la compra

Si la diferencia entre clases sociales seguía siendo enorme, en este periodo, en cuanto a ingresos se refiere, es de lógica que también lo fuese en los gastos que podía realizar una familia de muchos posibles y otra de escasísimo salario, y esto cuando se tenía acceso a él. Analizo los datos conservados en un dietario de una familia adinerada, relacionada con la industria del vino y asentada en la Calle Mesón del Duque. El dietario en el que se contiene la relación de los gastos de un año, desglosados día a día, corresponde a 1928. Lleva el título de “Dietario. Agenda de Bufete para 1928 (bisiesto), 49º Año de su Publicación”. Barcelona 1927. Artes Gráficas, S.A. Sucesores de Henrich y Cía. Fue adquirido en el establecimiento de “La X, 4”, sita en Ancha 31. En él sólo figuran las salidas, no las entradas. Los gastos correspondientes a un día se alzaban a una media de unas cuarenta pesetas. Me centro en el mes de marzo. Expongo, en primer lugar, lo que se gastó, en un día, el día 1 de marzo:

CONCEPTO	Pta	Cént
Sal y azafrán		25
Carne	3	40
Hueso		40
Mollete y manteca	1	30
Huevos cocina	1	50
Pan	2	55
Panecillos		20
Leche	2	40
Papas		80
Huevos frescos	2	40
Cebollas		10
Limones		25
Pescado	2	50
Carne	2	25
Sesos		90
Guisantes	2	
Alcachofas		70

CONCEPTO	Pta	Cént
Plátanos	2	
Panes	1	20
Niñas de Cabral		25
Chocolate	2	30
Lavandera, añil	2	20
Monroy	2	40
Azúcar		95
Tela		45
Cerillos		35
Almidón	1	20

Expongo los gastos correspondientes a todo el año. Primero por conceptos, sin especificar precios, y, posteriormente, los globales de cada mes:

AÑO

CONCEPTOS	ESPECIFICACIÓN
Aceite	
Bebidas	Aguardiente, anisado, cerveza, coñac, vino.
Café, infusiones y pastelería	Azúcar, biscotelas, biscochos, bollos de leche, buñolada, cacao, café (sin especificar), carmelas, carne de membrillo, chocolate, bilbaínos, churros, confitería, cortadillos, delicias, duquesas, flanes, galletas (sin especificar), galletas “María”, helados, magdalenas, manzanilla, mermelada, miel, palmera, pasas, pasteles, pastelillos, piñonate, té, tila, tortas, turrón, vainilla.
Carne y embutidos	Albóndigas, asadura, bistec, carne ⁷⁷² , carne para cocido, cerdo, chorizo, chorlitos, chuletas, codillo, conejos, filetes, foigrás, gallina, hueso de jamón, jamón, jamón en dulce, látigo, magro, manteca blanca, manteca de Cádiz, manteca de cerdo, manteca en lata, menudo, morcilla, mortadela, perdiz, pichón, pollo, riñones, salchichón, sangre, sesos, ternera,

⁷⁷² Medio kilo costaba una peseta con setenta y cinco céntimos.

CONCEPTOS	ESPECIFICACIÓN
	tocino.
Carbón	Cisco, carbón.
Frutas, legumbres y verduras	Aceitunas, albaricoque, alcachofas, ajo, apio, arroz, azafrán, berenjenas, brevas, calabacines, calabaza, capuchinos, cardo, castañas, cebollas, cerezas, ciruelas, coliflor, escarolas, damascos, espárragos, espinacas, frutas en dulce, garbanzos, guindas, guisantes, granadas, habas, habichuelas, higos, judías, lechugas, lentejas, limones, macarrones, matalahúva, melón, “moniato”, nabos, naranjas, naranjas agrias, nueces, orégano, papas, pastas, perillos, peros, pimentón, pimientos, pimiento en rama, pimiento morrón, plátanos, rábanos, sandías, sopa de “yerba”, tagarnina, tallos, tapioca, tomate, uvas, verdura (sin especificar), zanahoria.
Huevos	Atrasados, de ayer, de cocina, de la plaza, frescos ⁷⁷³ .
Lácteos	Leche ⁷⁷⁴ , leche condensada, leche extra, mantecado, mantequilla, queso, queso de bola, queso “grullera”.
Limosnas ⁷⁷⁵	Limosnas y mandas, a Mariquita, a pobres, limosnas sin especificar.
Ocio	Cine, coche a la Verbena, fútbol, teatro, “El Profeta”, “El Sanlúcar”, “Guía de Sanlúcar”, “Hogar y Moda”, libros, música, periódicos en general.
Otros	Alfombrilla coche, alpargatas para Antoñito, amoniaco, Andresito factura, añil, arbitrio municipal de la matrícula del coche (50 pesetas), barniz, bicarbonato, bobinas y carrete de fotos, cables, canasta, cántaros, carrete y tela, caseta de baño (20 pesetas), cerillas, coladores, cuellos plancha, a Dolores Ávila, a Elías, donativo a Dolores, Esteban cumpleaños, esteras, figurines, flores, fósforos, fotos, gasolina, gomas, grapas, gratificaciones, guiso ⁷⁷⁶ y postre de cocina,

⁷⁷³ Una docena costaba cinco pesetas con cuarenta céntimos.

⁷⁷⁴ Desde el 10 de enero, Francisco Sánchez llevaba a la casa cinco litros de leche diarios.

⁷⁷⁵ Estas eran diarias.

⁷⁷⁶ Importaba dos pesetas con veinticinco céntimos.

CONCEPTOS	ESPECIFICACIÓN
	gratificación por servir merienda, guita, imperdibles, a Isabel, a Isidro, a José huerta, ladrillo inglés, lavar caseta y variarla, ladrillo inglés, ladrillos, lamparillas, lotería, macetas, manta, mariposas, a Maru, mosquitero, Monroy jornal, nieve, modas, muselina, a niña Carmen Flores, niñas, niñas modistas, palillos de dientes, panderetas, papel matamoscas, paraguas, pelar a los mulos, pienso para los mulos (180 pesetas en agosto), platos, porte del tren, polvos para las moscas, propinas, recebo, retratos, ricino, a Rosario, sal, sal fina, sal molida, San Isidro, sellos, sillas, sobres, sogas, sombrilla, tijeras, velas, velas del coche, velillas mariposa, telegrama.
Pan	Bollos, bollos madrileños, emparedados, fideo, harina, harina fina, “medias noches”, mollete (manteca), pan, pan francés, pan de torrijas, pan Isidro, pan de telera, pan de viena, pan para ajo, pan para tostar, panecillos, para sopa, pasta de almendras, picos, rebazo, trigo.
Pescado y mariscos ⁷⁷⁷	Acedías, almejas, bacalao, boquerones, calamares, camarones, castañitas, cazón, corbina, gambas, lenguadillas, langostinos, mojarras, pescadilla, pescado (sin especificar), pescado de corral, pintarrojas, raya, sardinas.
Productos de limpieza	Agua fuerte, almidón, añil, cal, ceniza para lavar, cubo, escobas, escobilla, estropajo, fosfato, jabón, naftalina, papel de lija, papel higiénico, pintura, polvo cloruro, polvos juano, sidol, sosa.
Iglesia Colaboraciones	“Adalid Seráfico”, “Apostolado de la Oración”, Conferencia de San Vicente de Paúl, donativos (sin especificar), escapulario, “La Gota de Leche” ⁷⁷⁸ , Hermanitas de los Pobres, “Hermanas

⁷⁷⁷ Se especifica en el dietario que el 20 de junio “empieza el hielo”. Se amplía la cantidad comprada desde el 26 de julio.

⁷⁷⁸ Esta fundación benéfica tuvo su origen en la Francia del siglo XIX. Tenía la finalidad de orientar y ayudar a las madres lactantes, así como ofrecer a las madres que no podían alimentar a sus bebés la opción de la lactancia artificial. Esta fundación se instalaría en Madrid en 1904. Pronto se abrirían otros establecimientos en otras ciudades, entre ellas Sanlúcar de Barrameda. Finalidad de la institución fue el logro de la disminución de la mortalidad infantil, velando por las familias más pobres y necesitadas. En Sanlúcar de Barrameda, una buena parte de esta institución se financiaba con las limosnas y suscripciones aportadas por la gente hacendada, así

CONCEPTOS	ESPECIFICACIÓN
	de la Cruz”, Hermandad de la Caridad, Hermandad del Carmen, Hermandad de Paco, Hermandad de San Nicolás, Milagrosa, monumento de las Hermanitas, Pan de Pobres, penitentes, pobres Isa, presos, pobre para hospital, propinas y pobres (en general).
Salud	Agua oxigenada, aspirinas, bicarbonato, botica, jarabe, medicina, dentista para Lolo, medicina para Maru, purgante.
Servicio y otros trabajos	Ama, ama Carmen, ama de Esteban, callista, carpintero, chofer (propinas), cochero, colchonero, compostura de reloj, cosario, costurera, criada, lavandera ⁷⁷⁹ , lavandera suplente, Manuela (suplencia), Paco, peluquero, platero, regar el jardín, zapatero.
Vestuario y aseo personal	Alpargatas, botones, camisa y tela negra, chalecos, collares, compostura de calzados, crema negra para calzados, elásticos, encaches, forros, hilos, jabón, jabón de afeitar, jabón “La Toja” y “Heno”, limpiar uñas, ovillos, pendientes, mercería, paraguas, peines, peluqueros, porta corsés, puntillas de hilo y seda, sudadera, tacones de Isa, tela negra, tira bordada.

GASTOS POR MENSUALIDADES

CONCEPTO: Enero Global	Pta	Cént
Aceite (95 kg. En enero)	24	95
Casino Antiguo	10	00
Censo de Mesón del Duque 20	124	88
Comestibles Elías	55	85
Conferencias y bufete	6	50
Costura	50	00
Donativo reyes	10	00

como con la organización de actos benéficos, tómbolas... Promotora de la institución sanluqueña sería en 1927 la Infanta doña Beatriz de Sajonia, esposa del Infante don Alfonso. En la ciudad la institución llegó a tener vacas de propiedad para tal finalidad, ampliando la gama de ayudas a socorros económicos, ropas, mantas... Otra incansable benefactora de esta institución fue doña Pura Vila, que durante muchos años estuvo al frente de la “Rifa de los Pobres” en La Calzada, hoy Oficina de Turismo.

⁷⁷⁹ Trabajaba diariamente y cobraba dos pesetas al día. La suplente percibía una peseta con cincuenta céntimos. En ocasiones se requería el trabajo de las dos al mismo tiempo.

CONCEPTO: Enero Global	Pta	Cént
Dos limosnas	10	00
Almuerzo Escolar (20)	100	00
A Marañón	100	00
Bulas Eclesiásticas	25	00
Carbón (3.112 kilos para cocina y calefacción)	373	44
Carpintero (avíos en la cuenta de Barrero)	30	00
Carpintero y electricista	14	45
“Casino Sanlúcar” y “Casino Tiro Pichón”	27	00
Chofer (gratificación)	5	00
Coche talabartero (avíos)	11	00
Colegio Loló y Esteban	1.129	90
Coche, cochero y mulos	385	00
Comida y avíos para la casa	1.595	00
Compostura de calzados	9	00
Cosario de Sevilla	10	00
Criadas	80	00
Donativos	7	00
Eléctrica (diciembre)	74	70
Monjas Descalzas	5	00
Factura de profesor particular	90	00
Fútbol	6	50
Gratificaciones periódicos	2	00
Hechuras de corsé para Leló	15	00
Hechura de dos trajes para Esteban	40	00
Jardinero	30	00
Jabón e hilo	5	80
Juego (perdido)	4	00
Limosnas	1	30
Madera (para calefacción)	8	70
Medias (dos pares)	16	00
Mercedes Sánchez (1/2 g/ postal)	37	75
Merienda Merello	30	00
Modista	20	00
Paco	50	00
Paco (libros de estudio)	22	00
Pepita (cuenta)	40	00
Porte (un bidón de aceite)	9	30
Porte (alubias)	9	85
Pura Vila: “Gota de Leche”	100	00

CONCEPTO: Enero Global	Pta	Cént
Riel y avíos de costura	49	00
“Sanlúcar” y “La Chispa”	2	50
Sello valor Maraón	0	65
Suscripción Sal	32	00
Talegas y paños	10	00
Teatro	32	50
	45	00
Teatro Paco	5	00
Tela para componer ropas	20	00
Teléfonos	61	00
Teléfonos (depósito en)	50	00
Toquilla (una)	5	00
Tren	72	45
Una misa	17	00
Viaje al Puerto	40	00
Zapatos (unos)	50	00
Zapatos de Paco (compostura)	12	00
CONCEPTO: Febrero Global	Pta	Cént
Aceite (letra)	213	75
“Almuerzo Escolar”	100	00
“Antiguo Casino”	10	00
Asilo (un día de pan)	25	00
Bailes del Casino	15	00
Carbón (cocina)	132	00
Carbón antracita (500 k)	47	50
“Casino Sanluqueño”	20	00
Chaleque	15	00
Coche (gastos del)	362	00
Comestibles y aceites (cuenta mes enero)	106	50
Cosario (mesa)	6	00
Descalzas (monjas)	5	00
Esteban (colegio)	281	60
“Gota de Leche” (enero)	121	50
Habichuelas	114	25
Isabel (giro)	15	00
Jardinero	30	00
Juana (mes)	20	00
Luz Eléctrica	66	30
Medicina (Durán)	38	00

CONCEPTO: Febrero Global	Pta	Cént
Medicina (Raposo)	78	00
Mercedes Sánchez	38	00
Misas	15	00
Otros gastos	82	95
Paco (sueldo)	50	00
Peluquero (mes)	10	00
Periódicos (“Sanlúcar”, “El Profeta”)	2	50
Plumas estilográficas (dos, para Esteban y Paco)	23	80
Profesor Zambrano	90	00
Regalo	65	00
Regalo (Luisa)	23	00
Regalo (Pepe Barbadillo)	90	00
Revistas y periódicos	22	50
Romerito (cuenta)	62	00
Regalo (Isa)	25	00
“Tiro Pichón”	10	00
Viaje Cádiz y Paco	185	00
Viajes Paco (dos)	100	00
CONCEPTO: Marzo global	Pta	Cént
“Almuerzo Escolar”	100	00
“Antiguo Casino”	10	00
A. Ruiz	15	50
Avíos cortes y jabón	30	00
Camisetas	20	00
Carbón	51	00
Carpintero	12	00
“Casino Artesano”	4	00
“Casino Sanluqueño”	30	00
Cocinera (mes)	25	00
Colegio de Esteban	308	00
Comestibles	70	00
Costurera	10	00
Cosario (tres portes)	16	00
Corsés	75	00
Criadas	85	00
Dulces a Loló	15	00

CONCEPTO: Marzo global	Pta	Cént
“Hijas de María” ⁷⁸⁰	25	00
Jardinero	30	00
Jarrón	9	00
Martín (factura de varias cosas)	86	60
Medias	40	00
Medicinas	35	00
Medicinas Cádiz	20	00
Monroy	100	00
Monjas Descalzas	5	00
Niña de Hermanas de la Cruz	50	00
Paco (por cédula y demás)	6	00
Periódicos	23	00
Plaza y varios	1.147	13
Profesor García	140	00
Profesor Paco (por mes)	75	00
Regalo Pepe Barbadillo	85	00
Ropa interior de niñas	75	00
Sábanas	50	00
Salesianos	10	00
Sepultura del Tío Pepe	35	00
Tela blanca	50	00
Tela para pantalones	15	00
Tinte del traje de Maru	15	00
“Tiro Pichón”	10	00
Viaje a Cádiz	35	00
Virgen de la Caridad	10	00
CONCEPTO: Abril global	Pta	Cént
Agua “Colarta”	10	00
“Almuerzo Escolar”	100	00
Auto y coche	14	00
Auto a Jerez	40	00
Blusa	45	00
Calzados (componer cuatro)	20	00
Carbón cocina	47	00
Carpintero	14	00

⁷⁸⁰ Se refiere a la Institución “Obra de las Tres Marías y discípulos de San Juan de los Sagrarios Calvarios”, fundada por el obispo Manuel González en 1910. En Sanlúcar de Barrameda tuvo su sede, durante muchos años, en la Parroquia de Santo Domingo, siendo almas de la Obra Purificación Vila y las hermanas Nudi.

CONCEPTO: Abril global	Pta	Cént
Carpintero y avíos	22	50
Casilda (en tres)	15	00
“Casino Antiguo”	10	00
“Casino Artesano”	4	00
Chaleque (cuenta)	15	00
Colchonero	21	00
Comestibles	92	00
Conferencias de San Vicente de Paúl	1	00
Costurera (gastos casa P).	25	00
Crema de dientes y cintas	3	50
Criadas	80	00
Dulces del día de Lola	20	00
Electricista	6	00
Esteban (colegio)	370	85
Formar el toldo	7	50
Función benéfica	6	00
Giro a M. Marín	16	00
“Gota de leche”	2	50
Hechura de ropa de María	12	00
Hermandades	4	00
Jardinero	60	00
Luz eléctrica (mes de febrero)	45	00
Luz eléctrica (marzo)	31	00
Maru (entregado de viaje)	150	00
Maru (bolsa)	25	00
Mercedes Sánchez	37	50
Modista Cabral	100	00
Monjas Descalzas	5	00
Motor casa	7	50
Niña Casilda	5	00
Operario luz	5	00
Paco (matrículas y viajes a Jerez)	83	00
Papel y tarjetones	9	00
Pensión (abril a Junio)	676	00
Periódicos y revistas	24	00
Periódicos Sanlúcar	2	50
Plaza y casa (gastos)	1.050	95
Profesor Paco	75	00
Sellos de Correos	10	00
Teatro	30	00
Tela de somier	14	00

CONCEPTO: Abril global	Pta	Cént
Tela para el toldo	22	50
Tela para fundas	27	00
Teléfonos	24	00
Timbre (compostura) y compra de dos pilas	28	60
Toldero	20	50
“Tiro Pichón”	8	00
Vasos y platos (28)	7	00
Violín Isa	441	00
CONCEPTO: Mayo global	Pta	Cént
Aceite (a dos pesetas litro)	246	00
Aceite (consumo y porte)	60	00
Albañil (cuenta cubierta)	28	00
Albañiles	15	80
Albañiles y cocheros	26	00
“Antiguo Casino”	10	00
Auto a Cádiz	80	00
Auto (Chipiona y Jara)	30	00
Auto (Jerez y Cádiz)	100	00
Botica	42	50
Cabral (modista)	30	00
Camisas P (letra)	120	00
Capuchinos	5	00
Carbón	50	00
Carpintero	11	35
Carrascosa	4	00
Carrero	2	00
Casa y plaza	1.054	65
“Casino Artesano”	8	50
“Casino Sanluqueño”	30	00
Chaleque (chapa de cocina)	12	00
Coche auto techo	6	00
Coche (esponjas y avíos)	8	00
Cochero	5	00
Cochero (tres días)	15	00
Cochero y carpintero	12	00
Cocina y cuarto de baños (avíos)	30	00
Comestibles (abril)	125	70
Composturas varias	85	00
Corbata	9	00

CONCEPTO: Mayo global	Pta	Cént
Cosario “La O” (por dos veces)	17	00
Criadas	85	00
Descalzas (monjas)	5	00
Electricidad	30	30
Electricidad (luces y trabajo del electricista)	70	00
“El Sanlúcar”	1	50
Esteban (colegio)	315	75
Esteban (se le entrega)	15	00
Giro a Cádiz P.	60	00
“Gota de Leche” y Hermanas de la Cruz	5	00
Jardinero 1º	30	00
Loló (giro a ella)	25	25
Marañón	100	60
María (por giro)	50	00
Martín Santaolalla	51	00
Merienda en Jerez y otras	15	00
Modesto	11	00
Paco para M	10	00
Paco (entregadas por el mes anterior)	35	00
Paco (por mes)	50	00
Pintor	12	50
Pintura y obras	7	00
Plátanos	8	50
Profesor de Paco	75	00
Rosario Lora (cuenta)	56	00
Tazas y platos	28	00
Teléfono	30	00
Tiro Pichón	8	00
Viaje a Jerez (los tres)	40	00
Viaje de Paco a Jerez	10	00
Viaje L. D	250	00
Zapatero (compostura de calzado)	8	00
CONCEPTO: Junio global	Pta	Cént
Abrigo (tinte)	17	00
Albañiles	5	00
Auto Jerez	35	00
Azúcar	200	00
Butacas (pinturas)	17	50
Calcetines	16	00

CONCEPTO: Junio global	Pta	Cént
Calzados (compostura)	30	00
Carbón	96	00
Carpintero	35	50
Casa Fausto	395	00
Casa Martín (varios vestidos)	530	00
“Casino Antiguo”	10	00
“Casino Sanluqueño”	30	00
Colegio (mandado para viaje)	250	00
Cochero	5	00
Conferencias de San Vicente de Paúl	2	50
Descalzas (monjas)	5	00
Electricidad mayo	30	30
Electricista	16	00
Esteban (colegio)	347	00
Esteban (extraordinarios)	100	00
Gayoso	40	00
Hermanas de la Cruz	2	50
Jardinero	30	00
Jabón (consumo y porte)	19	00
Loló (bolso y otros)	25	00
Loló (colegio)	334	00
M. Sánchez	38	00
Maru (sombrero)	45	00
Modesto (cuenta)	116	50
Paco (viaje)	100	00
Paco (viaje a Jerez compra libros)	10	60
Patatas	21	50
Pepita	85	00
Periódicos	3	00
Periódicos de Madrid	18	00
Plátanos	5	00
Sombrilla	15	00
Teléfonos	30	30
Traje (hechura)	20	00
“Tiro Pichón”	8	00
Violonchelo (porte)	5	00
CONCEPTO: Julio global	Pta	Cént
Carbón	48	00
Carpintero	5	00

CONCEPTO: Julio global	Pta	Cént
“Casino Antiguo”	10	00
“Casino Artesano”	4	50
“Casino Sanluqueño”	20	00
Chorizos y queso	25	00
Coche (avíos y jornales)	31	00
Cochero (hechura traje)	10	00
Comestibles (cuenta)	115	00
Criadas (salario)	75	00
Descalzas (monjas)	5	00
Electricidad	28	00
Gayoso	14	00
Giro a Madrid	100	00
Girón Segura	100	00
Isa (dulces de su día)	53	00
Isa (helados de su día)	20	00
Isa (zapatos)	70	00
Jardinero	30	00
Jabón (caja)	76	90
Loló (sombrero)	21	50
Loló y Maru (abrigo)	125	00
Mamá (por débito)	60	00
Maru (retratos)	36	90
Medicinas	25	00
Mercedes Sánchez	75	50
Muchachas (salario)	70	00
Paco (a Jerez, tres veces)	36	00
Paco (por libros)	43	00
Paco (por mes pasado)	50	00
Periódicos y un libro	20	00
Rosario (salario)	23	00
Sobrinas	85	00
Teléfonos	37	00
“Tiro Pichón”	8	00
Toldo (componer)	45	00
Toldo (tela)	10	50
Traje (tinte)	14	00
CONCEPTO: Agosto global	Pta	Cént
Agua de Corconte	32	30
Albañiles	30	00

CONCEPTO: Agosto global	Pta	Cént
Ana (dulces)	15	00
“Antiguo Casino”	10	00
Asilo de Ancianos (día de pan)	25	00
Auto a Rota	35	00
Botica (cuenta de julio)	80	00
Calderón	75	00
Carpintero	3	20
Carreras de caballos (palcos)	100	00
Cartero	5	00
Caseta del Casino	20	00
Casino	30	00
“Casino Artesano”	4	30
Coche a Chipiona	17	50
Coche (compostura)	109	00
Coche (esponjas y gamuzas)	20	00
Coche (cuenta)	8	00
Coche (matrícula)	50	00
Cochero (sombrero)	25	00
Contribuciones del coche y bestias (tres trimestres)	177	76
Descalzas (monjas)	5	00
Gabán	48	00
Gira a Rota y auto Paco	24	00
“Gota de Leche”	2	50
Jardinero	30	00
Isa (zapatos de charol)	52	00
Lámparas	12	75
Medias (cuenta)	25	50
Merienda en Rota	18	00
Misas (tres)	15	60
Modista (cuenta)	225	00
Mosquitero	15	65
Mulos (pienso)	180	00
Paco (compostura de sus zapatos)	10	00
Paco (hechura de traje)	38	50
Paco (mes)	50	00
Paco (tres viaje a Jerez)	63	50
Paco (su profesor)	40	00
Paco e Isabel (traje y forros)	280	00
Pepita (cuenta desde junio)	110	00
Periódico “Sanlúcar”	1	50
Sombreros función	25	00

CONCEPTO: Agosto global	Pta	Cént
Teatro	12	00
Teatro (localidades)	55	00
Teléfono y conferencias	41	00
Telegrama	3	00
“Tiro Pichón”	8	00
Velas	3	00
Zapatos (compostura)	10	00
CONCEPTO: Septiembre	Pta	Cént
Agua Corconte (porte)	12	00
Autos Jerez	30	00
Botica (cuenta)	67	00
Calzados (dos)	68	50
Carbón	48	00
Carpintero	7	00
Carpintero (por caseta)	5	00
Caseta (prolongación)	7	50
Casino (dos fiestas)	35	00
“Casino Antiguo”	10	00
Comestibles	70	00
Corrida Benéfica	20	00
Cosario (porte de música)	8	50
Criadas	60	00
Cristina	25	00
Esteban (empaste de muela)	15	00
Hielo (cuenta)	100	00
Isa (sombrero)	55	00
Isa (traje)	52	00
Jardinero	30	00
Jerez (dos viajes y propina)	80	00
Loló (camisas)	52	00
M (mes de M y regalo)	75	00
Martín (cuenta)	300	00
Maru (calzado)	45	00
Medicina Jerez	10	00
Merienda	6	00
Oculista (tres días)	50	00
Paco (profesor)	40	00
Pepita (cuenta)	50	00
Periódicos (mes)	15	00

CONCEPTO: Septiembre	Pta	Cént
Platos, vasos y medias (cuenta)	70	50
Rifa	15	00
Sastra (compostura)	22	00
Teléfonos	40	40
Tiro Pichón	8	00
Traje	25	00
Vestido	235	00
Violín (cuerdas)	9	00
Zapatero	8	00
CONCEPTO: Octubre global	Pta	Cént
Arreos (compostura)	71	50
Botica	51	00
Carbón (desde 1º)	45	00
Carbón	59	00
“Casino Antiguo”	10	00
“Casino Sanluqueño”	20	00
“Círculo Artesano”	4	40
Comestibles y pastas	81	00
Cosario Jurado	18	50
Criadas	95	00
Cristales (Salati)	8	00
Descalzas (monjas)	5	00
Jardinero	30	00
Loló (sombrero)	28	00
Luz (compostura)	9	20
M. Cebrián (giro)	11	50
R. Bustillo (giro)	60	00
Marco (viaje a Jerez y médico)	25	00
Melones	16	00
Paco (para matrícula)	15	00
Paco (mes)	50	00
Paco (zapatos y zapatillas)	50	00
Papas huerta	22	50
Sastra (cuenta)	45	50
CONCEPTO: Noviembre global	Pta	Cént
Ama Lola hasta 23	35	00
Autos (tres veces)	25	00

CONCEPTO: Noviembre global	Pta	Cént
Botica (cuenta)	50	00
Carbón	45	00
Carpintero	28	80
“Casino Antiguo”	10	00
“Casino Sanluqueño”	20	00
Coladores, cazos y lamparilla	8	00
Comestibles (cuenta)	150	00
Conferencias de San Vicente de Paúl y P.S	3	50
Contribución por el coche	12	75
Contribución por la casa	88	57
Contribución por los mulos	17	00
Criadas	110	00
Descalzas (monjas)	5	00
Electricidad (septiembre)	35	55
Electricidad (octubre)	50	25
Jamón (huesos de)	15	50
Jardinero	30	00
Loló (calzado agosto)	33	00
Loló (traje)	20	00
Marcos y cristales (3)	22	00
Medias “mías”	32	00
Medicina Isa	7	00
Modesto Pavón	70	00
Niños (calzados)	135	00
Paco (mes)	50	00
Paco (sombrero)	25	00
Pepita S y O (cuenta)	1	50
Periódicos	24	00
Porte a Madrid bulto Juanita	11	70
Tela blanca	25	00
Tocino	35	00
Tren (billete)	18	00
Viaje a Cádiz (M y R)	40	00
CONCEPTO: Diciembre	Pta	Cént
Abrigo	275	00
Aceite	20	00
Aguinaldos (criadas y dos amas)	40	00
Ana (dulces)	75	00
Calzado (compostura)	8	00

CONCEPTO: Diciembre	Pta	Cént
Carpinteros	17	00
“Casino Antiguo”	10	00
“Casino Artesano”	4	00
“Casino Sanluqueño” y lotería	46	00
Coche (avíos)	9	50
Cochero (gabardina)	40	00
Comestibles	55	00
Comestibles (más)	60	00
Conferencia de San Vicente de Paúl	35	00
Conferencia de San Vicente Paúl, Caballeros	10	00
Criadas	80	00
Descalzas (monjas)	5	00
Esteban (tres libros)	18	00
Farmacia (cuenta)	110	00
Gabán	25	00
Guantes	15	00
Guantes	12	00
Herrajes	15	00
Jardinero	30	00
Leña estufas	57	00
Loló (traje)	55	00
María Pepa (regalo)	55	00
Maru (por teatro suplido)	17	00
Mercedes Sánchez	37	50
Merino (por cuarto de Isa)	67	00
Modista Ridruejo por verano	150	00
“Número 2”, Restaurante	100	00
Paco (hechura de traje y compostura)	25	00
Paco (por mes)	25	00
Paco (viaje a Sevilla)	95	00
Paños y delantales cocina	47	00
Perchas	12	00
Periódicos y libros	25	00
Periódicos Sanlúcar	3	50
Pintores	85	00
Plomos lavabos	4	50
Pura (papeleta)	10	00
Donativo Reyes	10	00
Rosario Lora	70	00
Sombrero	35	00
Teléfonos	22	00
Traje mío	85	00

CAPÍTULO VI

LOS CATÓLICOS SANLUQUEÑOS (1)

CLERECÍA...

Contexto problemático para el arcipreste Suárez

Vengo exponiendo reiteradamente que el gran problema existente en Sanlúcar de Barrameda en este periodo, como en tiempos anteriores, era la dualidad social de dos sectores extremadamente diferenciados, el de la opulencia y el de la miseria. Dentro de la oficialidad eclesiástica hubo quien se aproximó al segundo, vete a saber si con actitud adecuada, a través de la enseñanza y de la beneficencia, pero la clerecía permanecía junto al sector privilegiado, clientela fácil y acomodaticia siempre que no se obstaculizase, de ninguna manera, la defensa de sus intereses económicos. Bien cara pagaría la Iglesia local su fácil afinidad, durante mucho tiempo, a la gente de posibles. Su postura, a la llegada de la dictadura, no deja lugar a dudas. Sopló el viento a favor de la Iglesia, que gozosamente había recibido la llegada al poder de Primo de Rivera, desde el obispo de Madrid, Eijo y Garay (Vigo, 1878- Madrid, 1963), hasta el arzobispo hispalense, pasando por el episcopado español, que así lo expresaron públicamente, excepción hecha del episcopado de Cataluña. En tal sentido de adhesión al nuevo sistema, se dieron instrucciones al clero a través de las circulares de sus respectivos obispos. Otro tanto realizaron los párrocos con sus feligreses. Todo ello considerando que con Primo de Rivera se seguiría “una política católica”, que favorecería los intereses de la Iglesia.

No obstante, el clero se quedó defraudado, porque el dictador no acometió la solución de un endémico problema que venía de muy atrás, el de la situación económica de la mayoría de los clérigos, dado el bajo sueldo que percibía. Algunos estaban más aliviados porque, a la corta subvención estatal, agregaban los derechos de estola⁷⁸¹, pero esto sólo en los servidores de las parroquias. Las expectativas de toda la clerecía quedaron frustradas tras mucho tiempo de reclamaciones y de promesas de Primo de Rivera, quien, reconociendo la precaria subvención estatal al clero, afirmaba una y otra vez que el único obstáculo que impedía las medidas adecuadas para remediarlo era el mal estado de las arcas del país. Por otra parte, desde el punto de vista religioso y moral en muy poco mejoró la situación estructural en este periodo, a tenor de la documentación presentada por el cardenal Ilundáin en su visita *ad limina* al papa: clero secular y regular, beneficencia eclesiástica, monjas y escuelas se movían dentro de las mismas coordenadas numéricas. Por el contrario, Ilundáin dejó sobre la mesa papal un informe del cambio de mentalidad que iba emergiendo: había más concubinatos y un mayor desinterés por la institución familiar, la práctica religiosa seguía reducida a la burguesía, mientras que en las clases populares aumentaba el anticlericalismo y la ausencia de la práctica sacramental. Dentro de la Iglesia local sanluqueña la documentación existente deja, lamentablemente, la evidencia de que no existía lo que podríamos denominar un “plan pastoral conjunto”, cosas del tiempo; pero también evidencia que las relaciones entre algunos clérigos no era ni la normal ni la exigible.

Las relaciones entre los clérigos sanluqueños estaban burocratizadas, reduciéndose en líneas generales a los “cabildos eclesiásticos”. Como en décadas anteriores, se celebraban en la sacristía de la iglesia mayor parroquial y, en alguna ocasión, en la de la Merced. El formato de los mismos era inamovible. Se trataba de tres exposiciones doctrinales, ordenadas en el Boletín Eclesiástico del arzobispado para cada uno de los meses, excluidos los de vacaciones, un tema dogmático, otro litúrgico y otro de “conciencia”, es decir, de moral. Los presbíteros de la ciudad iban rotando en la exposición de los

⁷⁸¹ Así eran denominados las retribuciones o estipendios que los curas percibían por aquellos actos en los que llevaban estola, es decir, en la administración de los sacramentos y sacramentales. En sus orígenes tuvieron un carácter de voluntariedad por parte de los fieles. Posteriormente, desaparecidos los diezmos y otros ingresos, adquirieron un carácter de obligatoriedad para los fieles para, de esta manera, potenciar el sustento del clero. En evitación de abusos, los obispos estipulaban las cantidades correspondientes a los servicios parroquiales. Los pobres quedaban excluidos del pago de tales derechos de estola. Recibirían también el nombre de “pie de altar”, como ingreso reservado a quienes servían al altar en la administración de los sacramentos.

temas que les eran asignados por el arcipreste, que era quien presidía las sesiones. Cuando el arcipreste no podía asistir le correspondía la presidencia a alguno de los párrocos (el de Bonanza, el de Santo Domingo, el de Rota, o el de Chipiona, mientras este no fue arcipreste, responsabilidad que recayó sobre el de La O, cuando este dejó de serlo). De los contenidos de tales exposiciones nada quedó en las actas conservadas. La última acta conservada en el Archivo Diocesano de Asidonia Jerez es la correspondiente al 30 de diciembre de 1926. Tan sólo se recogía en ella la asistencia, los ponentes, y que se había tratado de los temas indicados para el mes, sin dejar constancia de ellos, ni de su desarrollo.

*Sacerdotes durante el primorriverismo
Conflicto en la Capillita*

SACERDOTES DEL PERIODO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA		
Nombre	Cargo	Otros Datos
Alfonso Espinosa Mena	Cura ecónomo de Santo Domingo	Doctor en Teología. En el acta de 30 de diciembre de 1926 figura como “cura propio” de Santo Domingo. Posteriormente residió en Sevilla, en donde ejerció de profesor de la Escuela Francesa y de capellán de las religiosas de Santa Clara. Falleció en Sevilla el 24 de abril de 1965.
Antonio Moreno Castro	Coadjutor de la O con residencia en la filial del Carmen	Figuró en la relación de mayores contribuyentes.
Antonio Suárez Sánchez	Cura propio de la O y arcipreste	Concluido sus estudios eclesiásticos, fue cura encargado de la Iglesia de San Nicolás.
Francisco Lara Araujo	Cura propio de Chipiona y arcipreste de Sanlúcar de Barrameda desde octubre de 1923	En la conferencia de 29 de octubre de 1923 aparece presidiéndola en su calidad de arcipreste.
Francisco Casado Ramos	Capellán de La Merced y del Asilo de Ancianos	Al fallecimiento del padre López, párroco de Santo Domingo, fue uno de los que solicitó ocupar dicho cargo.

SACERDOTES DEL PERIODO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA		
Nombre	Cargo	Otros Datos
Francisco Domínguez de la Cámara	Capellán del Santuario de la Caridad y Confesor de las religiosas de la Compañía de María ⁷⁸² .	Fue director espiritual de la Hermandad del Nazareno. Su hermano Manuel fue escribiente y tenía su residencia en la calle Muro Alto, 12.
Francisco España Viejo ⁷⁸³	Capellán de las Salesas de Bonanza y Coadjutor de Santo Domingo encargado de la auxiliar de San Nicolás	Se dedicaría, ya en su madurez, a la enseñanza, dirigiendo un colegio privado en la Calle de la Mar .
Francisco Ortega Camacho	Capellán interino de la Capillita del Carmen y Capellán del Asilo de San Rafael	Figura su nombre en las actas de los Cabildos del Clero de 1901 a 1921.
Francisco Ruiz Ulrich	Notario Eclesiástico del arciprestazgo. Capellán de Regina y de Madre de Dios	Residió en la Calle de San Juan.
José E. Lagomazzini Franzón	Coadjutor de Santo Domingo	Excelente poeta .
José María Márquez de León	Capellán del Hospital de la Misericordia	También lo fue de la “Iglesia de los Ingleses” de la Calle San Jorge.
José Núñez Camacho	Cura propio de Bonanza	Tío de don Luis Núñez Rodríguez, vicario general de la diócesis durante dieciséis años con el primer obispo de Jerez, don Rafael Bellido Caro .
José Sánchez Merino	Sustituciones temporales	Fue ordenado de presbítero en 1892 por el cardenal Sanz Forés. Vivió en Monte de Piedad, 2 .

⁷⁸² El 18 de diciembre de 1923 la superiora del Convento de Nuestra Señora de la Paz (Compañía de María), Micaela Zárate, comunicó al visitador de los conventos de religiosas del arzobispado que se había reunido la comunidad y, habiéndose efectuado la pertinente votación, había sido reelegido don Francisco Domínguez para continuar en su cargo de confesor de las religiosas. La comunidad estaba integrada por 44 religiosas, de las que tan sólo seis votaron en contra.

⁷⁸³ Su hermana Caridad, viuda de Manuel Díaz Ortega, falleció en Mar 16, el 31 de marzo de 1957. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 294 v).

SACERDOTES DEL PERIODO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA		
Nombre	Cargo	Otros Datos
José Toscano García	Cura de la villa de Rota	La villa de Rota pertenecía, a la sazón, al arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda.
Juan Antonio López	Cura de la villa de Rota	-
Laureano Rubio Alpresa	En carta escrita a Ilundáin en octubre de 1926 dice que está en la ciudad “con cargo”, pero no lo especifica. En 1930 era párroco de Santo Domingo	Sobrino del arcipreste Rubio Contreras. Solicitó el 4 de octubre de 1926 licencia de 15 días para tomar las aguas medicinales de Marmolejo. Durante estos días le sustituiría en su cargo el escolapio Manuel Peña. Su hermana Encarnación Rubio Alpresa estuvo casada con Vicente Martínez Carrascosa. ⁷⁸⁴
Manuel Cuadrado Cabrera ⁷⁸⁵	Coadjutor de Santo Domingo encargado de la auxiliar de San Nicolás. Gerente del cementerio	Fue nombrado gerente del cementerio por las presiones de los párrocos de Bonanza y Santo Domingo, alegando que, al ser el anterior administrador, Rafael Cano, coadjutor de La O, “ <i>los fieles de la parroquia de Santo Domingo se sentían postergados</i> ” ⁷⁸⁶ .
Manuel Cuevas Márquez	Capellán de las Descalzas	Posteriormente pasaría a regir la Iglesia de San Nicolás hasta su muerte.
Manuel López Pérez	Capellán de la Capillita Nuestra Señora del Carmen	Sanluqueño. Hijo de Esteban López y Ángeles Pérez. Había sido párroco de Trebujena. Falleció el 9 de julio ⁷⁸⁷ de 1955, a los 78 años de edad, en Bolsa 19, a consecuencia de colapso.

⁷⁸⁴ Este, natural de Ventosa de San Pedro (Soria), fallecería, a los 84 años de edad, en Fariñas 20, el 13 de julio de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 7 de Defunciones, p. 29).

⁷⁸⁵ Su hermana María, soltera, fallecería el 2 de junio de 1953, a los 70 años, de colapso cardíaco, según certificó el facultativo Manuel Ramos. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 215 v).

⁷⁸⁶ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, carta conjunta de Espinosa y Núñez a Rafael Cano, salida 1927, sin especificar ni día ni mes.

⁷⁸⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 264 v.

SACERDOTES DEL PERIODO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA		
Nombre	Cargo	Otros Datos
		cardiaco, según certificó el facultativo Manuel del Río.
Pedro Ruiz Badanelli Gómez	Sin cargo eclesiástico en la ciudad	Vivía en Carmen, 3.
Rafael Cano Márquez	Coadjutor de la O, colector de su fábrica y Administrador del cementerio	Fue capellán de los Hermanos de La Salle y encargado de la Iglesia del Carmen. Capellán del Asilo de los Pobres, a los 74 años de edad, falleció ⁷⁸⁸ en Calle Puerto, el 17 de mayo de 1957.

En los últimos días de 1922⁷⁸⁹ llegó de visita pastoral al arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda el arzobispo Eustaquio Ilundáin y Esteban. Visita tan fugaz como superficial. Llegaba a una ciudad de la que la clerecía local sabía la existencia de los dos grandes sectores sociales claramente establecidos: la burguesía acomodada y asentada en el poder municipal, y unas clases populares que soportaban una delicadísima situación de dificultades de subsistencia. Las instituciones locales y la casi totalidad de los bien acomodados se declaraban católicos practicantes. No obstante, clerecía y laicos estaban al margen del mundo obrero, si no, como afirmó José María Javierre, “*en la trinchera opuesta*”. Resultaba ser cierta la existencia de la religiosidad popular y sus manifestaciones. Sin embargo, era en lo único en lo que se notaba la presencia católica. Corrían tiempos en los que el anticlericalismo no quedaba ya reducido a los planteamientos ideológicos de algunos escritores e intelectuales, sino en los que había comenzado a infiltrarse, cada vez con mayor intensidad, en las bases populares.

Ilundáin llega a la ciudad en el tren correo del 26 de diciembre de 1922. Se rodeó la visita de toda solemnidad y de vacuo boato triunfalista, que con tanta habilidad ocultan los problemas. En la estación esperaban al prelado el Ayuntamiento bajo mazas, las autoridades del distrito, el clero, las órdenes religiosas, la Cruz Roja⁷⁹⁰, la Banda de Música, y numerosas personas. Al poner

⁷⁸⁸ Se le hicieron exequias de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 189 v).

⁷⁸⁹ Volvería a la ciudad en visita pastoral el 2 de febrero de 1928.

⁷⁹⁰ Fue su presidenta honoraria la Infanta doña Beatriz de Sajonia de Orleáns y la presidenta efectiva Juana Megías, viuda de Manjón. Estaba constituida por damas, caballeros y señoritas. En 1928 era su presidente Manuel Ramos Álvarez, quien, en sesión celebrada en el Palacio de los Infantes, presentó su dimisión por desempeñar el cargo de director de la clínica de urgencias

pie en la ciudad el arzobispo, un repique general de campanas anunció su llegada. Unos vehículos le esperaban a él y a sus acompañantes. Se formó una comitiva que recorrió las calles Sevilla, Eguilaz, Caballero, Cuesta de la Caridad, Gutiérrez Agüera, San Juan, Ancha y Santo Domingo, hasta llegar al Colegio de los PP. Escolapios, donde se hospedaría en su corta estancia.

Las crónicas de la visita dejan constancia de que el prelado no tuvo contacto directo alguno con los problemas del pueblo. Se dejó acompañar de clérigos, católicos hacendados y damas catequistas. No es que Ilundáin dejase de hacer lo que tenía que hacer, es que no entraba en las coordenadas de la época hacer otra cosa. Ilundáin era un buen pastor, pero al viejo estilo, y el viejo estilo se había tejido con aquel protocolo de distanciamiento de las clases populares y de escolta de las privilegiadas. Tampoco a estas se les había enseñado otros caminos. El acto central de la visita fue la administración del sacramento de la confirmación. En la iglesia mayor parroquial fue recibido con toda solemnidad⁷⁹¹.

Allá esperaban las autoridades y numerosos fieles. Ilundáin administró la Confirmación a cinco mil personas. Por la tarde, visitó las comunidades religiosas, la Parroquia de Santo Domingo y la de Bonanza. En esto consistió toda la visita pastoral, pues el día siguiente lo dedicó a la visita pastoral de Chipiona, y al siguiente a la de Trebujena, de donde partió para Sevilla. Ilundáin no tuvo ocasión de conocer no ya la realidad social de la ciudad, sino ni la propia realidad religiosa de la misma. Diría que, incluso, pudo llevarse una visión engañosa de la misma. Los actos en los que participó tuvieron más de un fugaz parpadeo protocolario que de realidad interna. Se vio rodeado de gente de indudable buena voluntad que hacían lo que habían aprendido, y que en ello se sentían a gusto, pero de ninguna manera pudo tomar el pulso a la verdadera realidad socioreligiosa de la ciudad, porque el triunfalismo crea oropeles de cartón piedra que a los únicos que no engañan es a los que los montan. Detrás de todo ello culebreaba una rebeldía silenciosa que saldría pronto a la luz, no cogiendo en vela a muchas personas y conciencias.

que se había establecido en la ciudad. Fue nombrado nuevo presidente Carlos Delgado Otaolaurruchi, alcalde de la ciudad. Se valoró como muy positivos los beneficios que se estaban derivando de la fundación que había hecho la Infanta del “Comedor de madres lactantes”. Se inauguró el viernes 3 de febrero de 1928. Se nutría de los fondos de la Cruz Roja Española, funcionando a cargo de la junta de damas. Fue bendecido por el párroco Suárez. Presidió el acto la Infanta Doña Beatriz. Asistieron el alcalde accidental Eizaguirre; la marquesa viuda de Arizón, vicepresidente de la junta de damas; todas las damas que componían la junta; representaciones de la Junta Directiva de la Asamblea y de la de Socorros y Transportes.

⁷⁹¹ Cfr. *El Profeta* n. 890, edición de 28 de diciembre de 1922.

Unos meses después Suárez levantó un innecesario revuelo. Era don Antonio hombre de fuerte carácter, tan colérico como explosivo. Intervino muy positivamente, desde su llegada al cargo de arcipreste, tras la muerte de Rubio Contreras en 1908, en asuntos como la llegada a Sanlúcar de Barrameda de las Hermanas de la Cruz, y el traslado de las instalaciones escolares de los Hermanos de la Salle, ya como párroco, a la nueva sede de la Calle San Agustín. Tuvo excelente situación económica y respetada influencia en la ciudad. Además del cargo de arcipreste, desempeñó otros muchos: vocal nato de la Junta Local de Reformas Sociales, miembro de la Junta Municipal del Censo de la Población, miembro de la Junta Escolar Local, presidente de honor de la Junta Organizadora de la “Fiesta del Día de la Prensa”. Además, desempeñó el cargo de confesor de las Hermanitas de los Pobres y de las religiosas de la Compañía de María. Su fuerte carácter, como el lector irá comprobando, le llevaría a tener demasiados conflictos y enfrentamientos: con Laureano Rubio Alpresa, con el párroco de Bonanza, con el de Santo Domingo, con el capellán del Santuario de la Caridad, con el del Hospital de San Diego, así como algún que otro problemilla. Es cierto, y ha de quedar constancia de ello, que son más bien los conflictos los que quedan en los archivos que las situaciones de normalidad, pero el historiador edifica su obra con la documentación de la que dispone y con la investigación.

Antonio Suárez envía el 5 de agosto de 1923 una carta, que vendría a resultar polémica, al presbítero Manuel López Pérez. Este había solicitado al arzobispado, precisamente en la solemnidad de la Virgen del Carmen, 16 de julio, la capellanía de Nuestra Señora del Carmen de la Iglesia de la Calle Cristóbal Colón. El arzobispado pidió su parecer a la Hermandad, que tenía su sede en dicha capilla. Se le envió el 26 de julio. No había habido respuesta del arzobispado, tal vez por ser periodo vacacional del arzobispo Ilundáin. Sin embargo, el 4 de agosto la Hermandad recibió una carta del arcipreste Suárez. Iba acompañada de un oficio para entregar a don Manuel López Pérez. En él, Suárez le nombraba “*por presente*” encargado interinamente de la Capellanía de Nuestra Señora del Carmen, pero “*con la obligación, que entendemos ser perfectamente compatible con la que impone dicha capellanía, de celebrar los domingos y festivos, en la iglesia mayor parroquial, si fuese preciso y a la hora que se le señalase*”⁷⁹². Ordenaba el arcipreste que el padre López hiciese constar por escrito al pie del oficio su aceptación o disconformidad, a fin de resolver según resultara. El mayordomo-presidente de la Hermandad, Vidal Gutiérrez, escribió al vicario general del arzobispado. Le comunicó que la Hermandad que presidía

⁷⁹² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, documento de 8 de agosto de 1923.

no podía aceptar un capellán a quien se le obligaba a dejar sin misa “diaria” a la capellanía, y máxime los días de precepto.

No se trataba ni de una capellanía cualquiera, ni de un capellán cualquiera. Vayamos por partes. La iglesia donde radicaba la capellanía estaba enclavada en la colación de la Parroquia de Nuestra Señora de la O, y a una buena distancia de ella. La iglesia era de la propiedad de la Hermandad Sacramental de Nuestra Señora del Carmen. La Hermandad tenía un capellán que levantaba las cargas consignadas en sus estatutos: cantar una misa y la *salve* todos los sábados, celebrar cuatro misas rezadas por cada cofrade difunto, rezar diariamente el rosario, celebrar anualmente la novena de Nuestra Señora del Carmen y la de las Ánimas, y fomentar el culto a la Eucaristía y a la Virgen, con la advocación del Carmen. La Hermandad subvenía a todos los gastos con sus ingresos, costeando, además, la cera de todo el año, el sacristán, los acólitos, el organista y, como asignación al capellán, teniendo consignado mensualmente 75 pesetas, no faltando aplicación diaria para él y para otro sacerdote y, a veces, incluso para más. Todo ello se recibía del numeroso vecindario cercano a la capilla y, principalmente, de las familias Spínola y Argüeso, esta última, además, por devoción tradicional a la venerada imagen, atendía a la reparación y ornato del templo, a la compra de ornamentos, al cuidado y limpieza de los mismos, y proveía del vino, hostias, aceite y demás menesteres que se necesitaban.

El padre López, por otra parte, no era ningún extraño en dicha capellanía. Había sido su capellán durante dieciocho años consecutivos, hasta que se le ordenó del arzobispado que se encargase de la Parroquia de Trebujena. Incluso había fundado en marzo de 1919, a su cargo, una memoria de misas en dicha iglesia. Era lógico que, al volver a la ciudad y encontrar vacante dicha capellanía, la solicitase. Además, el mayordomo-presidente de la Hermandad le había ensalzado en escrito dirigido al arzobispo Ilundáin. Le expresó al arzobispo cuán satisfecha estaba la Hermandad del comportamiento de don Manuel López Pérez, su capellán durante muchos años, pues, además de haber cumplido escrupulosamente con sus deberes para con la Hermandad, con su celo pastoral y sus constantes trabajos había conseguido, especialmente en los últimos años, aumentar considerablemente los actos piadosos y la devoción a la Santísima Virgen del Carmen, venerada en aquella capilla. También Vidal Gutiérrez pidió a Ilundáin que se dignase nombrar al padre López capellán de dicha Hermandad.

Ilundáin envió instrucciones al doctor Jerónimo Armario, vicario general del arzobispado, en orden al nombramiento efectuado por el arcipreste Suárez, para que le comunicase a este que no se podía dar valor alguno a los

nombramientos efectuados por los arciprestes, dado que estos no los podían efectuar ni tan siquiera con carácter de interinidad. Tan sólo podían hacer designaciones de encargados de parroquias, o de conventos de clausura. Al tiempo, le ordenó que efectuase el nombramiento definitivo a favor del señor López Pérez, extremo que se ejecutó el 27 de agosto de 1923. Estaba claro que Suárez se había equivocado con su determinación. Así se lo comunicó oficialmente el doctor Jerónimo Armario de parte del arzobispo. Fue el 27 de agosto de 1923.

El arzobispo, además de por la carta del mayordomo-presidente de la Hermandad, había sido informado de la situación por el propio vicario general, quien, aprovechando que iba a pasar unos días en Sanlúcar de Barrameda uno de los oficiales del arzobispado, Manuel Carrera, le encargó que recabase *in situ* información sobre el asunto. Supo el doctor Armario por Carrera que había muchos comentarios en la ciudad sanluqueña, en aquellos días, sobre el asunto de la Capilla del Carmen. Mucho se hablaba, y en nada favorable sobre el arcipreste Suárez. Se decía que este se tomaba atribuciones que no le correspondían. Eran dos los capellanes que había nombrado y, además, en términos de “*mandamos, decretamos, etc*” que, en manera alguna, le correspondían. Incluso, vía oficio, había impuesto al señor López el día y la hora en que este había de tomar posesión de su cargo mediante acta notarial, a pesar de las protestas del interesado.

Supo el doctor Armario por Carrera que la misa o las misas que se decían los domingos en la Capilla del Carmen eran muy necesarias. La capilla, que era pequeña, se veía abarrotada de fieles, y no sólo ella, sino la calle, siendo un espectáculo, hasta devoto y curioso, ver a tantos fieles de rodillas en medio de la calle oyendo misa. Esto no era de extrañar, y menos en la temporada de verano. La capilla estaba ubicada en el Barrio Bajo, que era adonde aflucía la gran mayoría de la población veraneante. Además, la capilla estaba en una muy buena situación estratégica, a las puertas mismas de La Calzada, paso obligado de cuantas personas se dirigían a la playa. Todos los días estaba la capilla abierta, no faltando fieles que, a la ida y a la vuelta de la playa, entraban a rezar a la Virgen del Carmen. En contraposición, también supo el doctor Armario por Manuel Carrera que, al menos en la estación veraniega, se adolecía en el Barrio Bajo de falta de misas, pues en algunos domingos se quedaban sin misa en la Barriada de Bajo de Guía, aunque este último extremo ya lo conocía el doctor Armario, por cuanto que los habitantes de dicha barriada le habían dirigido una instancia pidiendo licencia de binación para que el coadjutor de Santo Domingo, encargado de San Nicolás, pudiese decir misa en Bajo de Guía. No se podían disminuir las misas en el Barrio Bajo, más bien había que aumentarlas. Sin embargo, en el Barrio Alto se decían más misas de las estrictamente necesarias.

¿Cómo reaccionaría un hombre del carácter colérico del arcipreste Suárez? Vea. 29 de agosto de 1923. Envía un lacónico oficio al vicario general del arzobispado. Comunica haber recibido el oficio en el que se le amonestaba por abuso de autoridad en el nombramiento efectuado en el ejercicio de su cargo de arcipreste. Añadió que *“ponía, como siempre estaba, su cargo a la disposición de sus superiores, pues temía que, si se repetían las mismas circunstancias que se habían dado, obraría de idéntica forma”*⁷⁹³. Lo de *“las mismas circunstancias”* intrigó al vicario general. Le envió oficio a Suárez comunicándole que esperaba que, para poder informar debidamente al arzobispo, le ampliase qué había querido decir con lo de *“las mismas circunstancias”*. Le ordenó que le manifestase en concreto qué había querido decir. La respuesta de Suárez, si bien clara, creo que poco tenía que ver con la determinación de haber nombrado *per se* capellán a López. Comunicó Suárez que había querido decir, con tal afirmación, que se debía mantener el decoro y prestigio del arciprestazgo, decoro y prestigio que, en aquel momento, pendía de la aceptación o no, por parte del señor López, de la obligación que temporalmente le imponía de celebrar misa de hora en su parroquia de Nuestra Señora de la O, obligación perfectamente compatible con el cargo de capellán. En su consecuencia, acabó Suárez, rogaría al prelado la confirmación, con su autoridad, haciéndola definitiva y perpetua, cuando en tiempo oportuno le hubiese dado cuenta de su actuación en aquel asunto.

La arrogancia de Suárez le iba conduciendo hacia derroteros peligrosos para su mantenimiento en el cargo de arcipreste. El vicario general ordenó⁷⁹⁴ a López Pérez que le enviase el oficio que le había dirigido el arcipreste Suárez, por el que le ordenaba, mediante acta notarial, que tomase posesión del cargo de capellán. Así lo hizo López. Efectivamente en el referido oficio Suárez había decretado que López Pérez *“se personase al día siguiente, 12 de agosto de 1923, y a las seis de la tarde en la Capillita del Carmen para tomar posesión con carácter de interinidad del referido cargo”*. *“Así lo mandó y decretó Su Señoría”*. Aquello evidentemente era demasiado. Suárez se estaba extralimitando en fondo y en forma.

Para mayor complicación, el día antes, 11 de agosto, el arcipreste Suárez, a través del notario eclesiástico, Francisco Ruiz Ulrich, envió otro oficio al mayordomo-presidente de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen. Hubo de levantar alguna que otra polvareda. Suárez afirmaba que no estaban

⁷⁹³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de agosto de 1923.

⁷⁹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Vicaría General, salida de 12 de septiembre de 1923.

suficientemente probados los derechos de dicha Hermandad sobre la propiedad de dicha capillita, asunto que estaba pendiente de resolverse por el tribunal eclesiástico competente. Sería este tribunal quien esclareciera los derechos invocados por la Hermandad, afirmó Suárez. Por otra parte, considerando que era de la competencia del arcipreste proveer los cargos eclesiásticos vacantes en la forma que juzgase prudente, comunicó que había ordenado el día y hora de la toma de posesión del señor López del cargo de capellán, mediante acta notarial. Pretendía con ello que la capillita no quedase sin misa diaria, puesto que el capellán interino que la venía atendiendo, Francisco Ortega Camacho, había sido nombrado capellán titular del Asilo de San Rafael.

El 19 de septiembre de 1923 ordenó el vicario general que se adjuntasen al expediente los dos últimos oficios del notario eclesiástico de Sanlúcar de Barrameda. Quedaba el expediente a la espera de la resolución del arzobispo Ilundáin. El doctor Jerónimo Armario pasó al arzobispo un informe⁷⁹⁵. Le puso al día de cuanto había acontecido en Sanlúcar de Barrameda. No se quedó ahí, sino que le expresó con rotundidad su punto de vista sobre el comportamiento del arcipreste Suárez. ¿Cómo valoraba Jerónimo Armario tal comportamiento? Expresó que la razón aducida por Suárez, por la que había puesto el cargo de arcipreste a disposición del arzobispo, era incongruente y nada tenía que ver con la advertencia que se le había hecho acerca de las facultades que le correspondían en orden a los nombramientos eclesiásticos.

Si Suárez no se hubiera arrogado aquella facultad, que no le correspondía, de nombrar al capellán de la Capillita del Carmen, no hubiera caído en la tentación de imponer condiciones en el nombramiento. En su consecuencia, no podía decir que el decoro y prestigio del arciprestazgo era la razón que le movía a presentar la renuncia al cargo de arcipreste. La observación que se le había hecho nada tenía que ver con el cargo, sino tan sólo relativa a que no podía, como no podía ni debía, hacer determinados nombramientos. A mayor abundamiento, Suárez, una vez que la Hermandad del Carmen le comunicó que no podía aceptar un capellán con la condición por él impuesta, lejos de insistir en ella, ordenó al señor López que tomara posesión, por acta notarial, del cargo de capellán, sin hacer ninguna alusión a la obligación que anteriormente había impuesto de decir misas los domingos y festivos en la iglesia mayor parroquial. Es más, expresamente indicó que tomase posesión para que la capilla no quedase sin misa diaria, como deseaba el mayor-domo-presidente de la Hermandad. Resultaba del todo impertinente que hiciese depender el decoro y prestigio del arciprestazgo en la determinación de efectuar

⁷⁹⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Vicaría General, informe de 21 de septiembre de 1923.

aquel nombramiento, y más impertinente aún que, posteriormente, los hiciese depender de que el arzobispo diese su aprobación a lo que Suárez había determinado sin contar con nadie, y sin tener facultades para ello. La conclusión del doctor Armario, vicario general del arzobispado, no pudo ser más tajante: *“lo que había sucedido era llanamente que el arcipreste Suárez se había extralimitado en sus funciones y, al verse amonestado y advertido, lejos de conformarse con lo que se le hacía saber, y reconocer su error, se apresuraba a renunciar del cargo, sin atinar a dar suficiente razón de su acto”*.

Aún se había empecinado más en su actitud el señor Suárez. Evidentemente el arzobispo Ilundáin nombró capellán de Nuestra Señora del Carmen al señor López. Suárez escribió⁷⁹⁶ al vicario general. Le comunicó que él no había visto el referido nombramiento, pero la ejecución del mismo era para él una prueba terminante de que el prelado *“había aceptado la dimisión al arciprestazgo que le tenía presentada”*. Retomó Suárez su tema. Afirmó que los asuntos del decoro no se solucionaban nada más que de una manera. López era incompatible en la forma en que había sido nombrado con el decoro que exigía el cargo de arcipreste. En su consecuencia, expresaba que le era imposible continuar porque *“su salud le restaba la resistencia que había tenido y que ya le faltaba para los sufrimientos que dicho señor le había ocasionado en aquella ocasión y durante mucho tiempo antes”*. Terminaba un derrotado Suárez comunicando que, desde aquel mismo momento, se consideraba exonerado del cargo de arcipreste y, en su consecuencia, dejaría cerrada la correspondencia oficial para entregarla a quien designare el prelado.

La actitud de Suárez, a qué celarlo, había molestado al vicario general. Un escueto oficio⁷⁹⁷, en el que le dejaba claro dos puntos, dejó testimonio de dicho malestar. En primer lugar, le expresó que mal podía considerarse como prueba de la aceptación de la renuncia hecha por Suárez del cargo de arcipreste el nombramiento de López, puesto que este se había producido dos días antes de haber efectuado la renuncia. En segundo lugar, le dejó bien claro que el aceptar o no la renuncia tan sólo pertenecía al arzobispo, que sería quien resolviese lo que considerase oportuno. Sevilla, 3 de octubre de 1923, decidió el arzobispo. Y decidió algo impensable, por cuanto que rompía con una tradición secular. Aceptó la renuncia al cargo de arcipreste efectuada por Suárez, quien quedaba obligado a efectuar la entrega de los documentos del arciprestazgo al sacerdote

⁷⁹⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de septiembre de 1923.

⁷⁹⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Vicaría General, documentos de salida de septiembre de 1923.

que designase para arcipreste. Y aquí vino lo inesperado. Extendió el nombramiento a favor de Francisco Lara Araujo, párroco de Chipiona. No serían buenas las reacciones que se producirían en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Al parecer, no obstante, todo comenzó con cierta normalidad. En abril de 1924 el cardenal Ilundáin dio la primera comunión en la Iglesia de la Merced a los Infantes hijos de don Alfonso de Orleáns y de doña Beatriz. Nadie aprovechó la estancia del prelado en la ciudad para plantearle el asunto.

Pasaron cerca de tres años. El alcalde Carlos Delgado Otaolaurruchi envió un oficio⁷⁹⁸ al arzobispo Ilundáin. Le trasladaba un certificado del acuerdo que había adoptado la Corporación Municipal en su sesión de 10 de junio de 1926. Pedía que trasladase la residencia oficial del arciprestazgo del partido a Sanlúcar de Barrameda, pues se encontraba fijada desde hacía tiempo en el vecino pueblo de Chipiona. ¿Qué había acontecido en la mencionada sesión capitular? El asunto se había tratado al punto sexto del orden del día de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente. Se leyó un expuesto presentado por el concejal Manuel Galán. Estos fueron sus argumentos: Sanlúcar de Barrameda tenía la capitalidad del Partido Judicial y en ella radicaban, como era natural, todas las autoridades de los distintos órdenes y centros administrativos que le correspondían, tales como el Juzgado de Instrucción, la Ayudantía Militar de Marina, la Jefatura de Línea de la Guardia Civil, el Registro de la Propiedad, etc. Resultaba, por tanto, verdaderamente anómalo que únicamente la autoridad eclesiástica, representada por la figura del arcipreste, tuviese su residencia oficial en otro pueblo de segundo orden del Partido.

Se respetaba de antemano las razones que hubiesen llevado al arzobispo de Sevilla a disponer, de pocos años a esta parte, tal orden de cosas, pero también se consideraba que el arciprestazgo que llevaba el nombre de Sanlúcar de Barrameda y que nunca había residido fuera de ella, lo estuviera en aquel momento. Se valoraba aquella situación *“como una degradación de la categoría que correspondía a la ciudad sanluqueña en derecho como cabeza y capitalidad del Partido”*. El concejal Galán exponía que, velando por los referidos prestigios y haciéndose eco del sentir de un gran número de ciudadanos, el Ayuntamiento debía de acordar elevar un escrito al arzobispo rogándole que ordenase la reposición a la ciudad sanluqueña de la residencia oficial del arcipreste del Partido. Así fue unánimemente acordado por la Comisión Permanente, dejándose constancia en la solicitud al prelado de que la Corporación *“reconocía que estaba desempeñando el cargo de arcipreste una persona meritísima y digna de tal cargo”*.

⁷⁹⁸ Cfr. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, alcaldía, Negociado de Presidencia, n. 1.649, registro general n. 1.846.

Contestó⁷⁹⁹ el arzobispo Ilundáin. Habían pasado siete días. Respondió lo que sigue. El nombramiento de arcipreste era de libre facultad de los prelados, por lo que podía recaer en cualquier sacerdote digno e idóneo que el prelado tuviese a bien designar, aunque el elegido no residiese en la capital del arciprestazgo. Tal derecho del prelado estaba establecido en el Concilio Provincial vigente y en el Código de Derecho Canónico. Además, se habría de considerar que la residencia del arcipreste fuera de la capital del arciprestazgo, cuando el prelado juzgase oportuno nombrar para el cargo a sacerdote de fuera de la capital del arciprestazgo, en nada prejuzgaba lo referente a la constitución de dicho arciprestazgo. Por otra parte, al nombrar para el cargo al digno párroco de Chipiona, había obrado de conformidad con los dictámenes de una prudente pastoral, de cuyos actos sólo a Dios y a la Santa Sede tenía que rendir razón estrecha. Concluyó afirmando que en nada aminoraba su amor a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda la determinación que “*hacía años*” hubo de tomar en este asunto. De similar manera habían obrado, tanto él como sus predecesores, en otros lugares de la diócesis, como en los arciprestazgos de Cazalla de la Sierra, La Palma y Arcos de Frontera, cuyos arciprestes no residían en las capitales respectivas.

Asuntos de la iglesia mayor parroquial

El sistema de capellanías⁸⁰⁰, tan pujante en los siglos XVII, XVIII y primera mitad del XIX en la Iglesia de Sanlúcar de Barrameda, fue muriendo lánguidamente de “muerte natural”. Llegó su otoño. Ni permanecían ya los capellanes, ni las capellanías contaban con el patrimonio fundacional de antaño.

⁷⁹⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, carta del arzobispo de 22 de junio de 1926.

⁸⁰⁰ Recuerdo al lector que este sistema consistía en que un fiel creyente dejaba por vía fundacional en vida, o por vía testamentaria, una serie de bienes, cuyas rentas iban destinadas a costear la celebración de misas durante el año por el capellán nombrado, o por el que lo fuese en cada momento. De los bienes testamentarios designados a tal fin se descontaban los gastos del entierro, los de las deudas que el testador hubiese reconocido pendientes, así como otros que el testador estableciese expresamente. Fue muy frecuente que los padres fundasen capellanía para que con sus rentas se pudiese reunir la congrua que permitiese que su hijo pudiera ordenarse *in sacris*. En las denominadas capellanías de “sangre”, laicales, o familiares, casi siempre el patrono designado era el cónyuge, un hijo, algún pariente cercano, o quien perteneciese a los descendientes del fundador. Los verdaderos beneficiados de este sistema de rentas eran los capellanes, de manera que muchos de ellos se ordenaban de menores órdenes tan sólo para percibir las rentas de tales capellanías, cantidades muy superiores a lo que gastaban en el pago de estipendios a algún presbítero por la celebración de las misas obligatorias fijadas en el testamento. Diría que, en no pocas ocasiones y durante mucho tiempo, el sistema sirvió para mantener compacta una propiedad que, en caso contrario, se habría dividido entre los diversos herederos. El denominado visitador de capellanías del arzobispado velaba por el fiel cumplimiento de lo establecido en los testamentos y en los protocolos de fundaciones de capellanías.

No obstante, seguían en vigor algunas capellanías residuales, y seguirían aún por algún tiempo. El 27 de diciembre de 1922 el párroco de Nuestra Señora de la O, Antonio Suárez, solicitó al arzobispo Ilundáin “*dispensa de localidad*” de las misas de la capellanía que en su día fundó Antonio Luis Sabiosa. Esta dispensa consistía en la autorización del prelado para cambiar la voluntad del testador, pues, habiendo expresado este que las misas de su fundación se celebrasen en una determinada iglesia, se permitía que pudieran celebrarse en otra. ¿Cuál era la razón de la solicitud en este caso? Antonio Luis Sabiosa había dejado establecido, al fundar su capellanía de misas, que estas se celebrasen en el sanluqueño Convento de San Agustín. Era evidente que las misas no se podían celebrar en el lugar indicado, dado que el convento estaba ya extinguido. Por ello, la petición consistía en que se le concediese licencia para celebrar tales misas en la Iglesia de la O. El asunto resulta, a primera vista, un tanto extraño, por cuanto que el referido convento hacía cerca de un siglo que se había extinguido, hecho que se produjo en 1835. ¿Por qué se efectuaba ahora esta solicitud?

Un oficio del contador de la Visita General de Capellanías y demás Fundaciones Píadosas del arzobispado a Ilundáin deja claro el asunto. Había girado visita, en el ejercicio de inspección propio de su cargo, a Sanlúcar de Barrameda. Confirmó la existencia de la referida capellanía así como el de su carga fundacional de que las misas se celebrasen en el extinguido convento, enclavado dentro de la feligresía de la parroquial de Nuestra Señora de la O. Ratificó que se trataba de una capellanía y no de una memoria piadosa, extremo que, al parecer, no tenía claro el párroco Suárez. Informó, además, el visitador de que las “dotales” de dicha capellanía se venían administrando desde hacía tiempo por la General de Capellanías Vacantes del arzobispado, y que, efectuada la liquidación del año 1921, se le había remitido al párroco Suárez la cantidad correspondiente a las misas fundacionales, cuya aplicación aceptó el referido párroco. En vista de lo informado, el arzobispo Ilundáin, usando de las facultades que le estaban conferidas en rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio, de fecha 7 de diciembre de 1922, concedió, el 13 de febrero de 1923, a Suárez por un año la solicitada dispensa de localidad para el cumplimiento de lo estipulado en la fundación de la referida capellanía.

Aclaro un poco lo que antecede, porque el fenómeno tiene caracteres de generalidad en la ciudad y en otros pueblos de la archidiócesis. Las “dotales” eran el patrimonio sobre el que se fundaba la capellanía, podían ser una casa, una viña, una bodega, unos terrenos rurales, etc. Estas propiedades se arrendaban por parte de los capellanes titulares de las mismas. Con la renta o censo, generados del arriendo, se pagaban anualmente los gastos producidos por la capellanía, y lo que excedía pertenecía al capellán de dicha capellanía. Sucedió, sin embargo, que

cuando las capellanías dejaron de ser “productivas”, se agruparon varias en una, y se redujeron las obligaciones del capellán, para que siguieran siendo pingües. Pero, cuando, a pesar de todo, ya no lo eran, muchas quedaron vacantes; de otras, se apropió el Estado en los procesos desamortizadores; y otras, simplemente, se perdieron en el olvido. ¿Qué consecuencias se derivaron de esta “dejadez”? Los arrendatarios dejaron de pagar el censo en un pícaro tira y afloja. En muchos casos, llegó un momento en el que nadie se los exigía ya. Propiedades inmuebles se deterioraron hasta convertirse en solares, y extensas propiedades rústicas terminaron, de facto, en manos de quienes, durante generaciones habían pagado los correspondientes censos. Esta es la historia de la pérdida, por dejadez y abandono, de muchos bienes “dotales” provenientes de las capellanías.

Paso a otro asunto con el que pudo haber acontecido algo similar, pero no sucedió porque aquí sí hubo un fuerte enfrentamiento eclesiástico-municipal, durante muchísimas décadas, por no perder la propiedad y gestión, por parte de la Iglesia local, del Cementerio de San Antón Abad (como se ha analizado en otras partes de esta Historia, y se hará en otros volúmenes posteriores). En 1923 era coadjutor de la iglesia mayor parroquial Rafael Cano Márquez, quien sería posteriormente administrador del cementerio. Deseaba asistir a las fiestas solemnes que, con motivo de la coronación de Nuestra Señora de los Desamparados, se iban a celebrar en Valencia el 15 de abril de dicho año. Como estaba establecido en la normativa eclesiástica, tenía que contar para ello con la licencia expresa del prelado. Cano lo sabía bien. Facilitó a Ilundáin todos los datos. Le sustituiría, en su cargo, mientras estuviese fuera Manuel Cuevas Márquez, capellán de las Carmelitas Descalzas. Pretendía salir de Sanlúcar de Barrameda el 6 del corriente y regresar el día 20. Al mismo tiempo, le solicitó la concesión de las licencias dimisorias⁸⁰¹ para poder celebrar la misa en los días en que permaneciera en Valencia. El arzobispo le concedió⁸⁰² la licencia pedida el 6 de abril de 1923. Le llegó por un “pelín”.

Rafael Cano había sido administrador del cementerio durante un trienio (1924-1927) sustituyendo en dicha administración al párroco Antonio Suárez. El 1 de agosto de 1927 fue, a su vez, sustituido por Manuel Cuadrado Cabrera, coadjutor de Santo Domingo y encargado de la filial del Señor San Nicolás. Algunas

⁸⁰¹ Es la documentación que acreditaba la identidad clerical de su portador y su facultad para poder celebrar los sacramentos. Tan sólo la podía extender el prelado diocesano, y sin ellas el sacerdote quedaba incapacitado para el ejercicio de cualquiera de sus atribuciones eclesiásticas fuera de su diócesis.

⁸⁰² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno*: Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O, documentos de abril de 1923.

dificultades se produjeron en el traspaso de papeles del uno al otro, dificultades cuyo contenido llegó a la mesa del cardenal, en versión del uno y del otro. No es que se tratase de problemas de envergadura, pero dejan constancia de que a Cano en nada le había agradado el cambio ordenado por los párrocos de la ciudad. Se sentía, es de evidencia, a gusto en tan necesario servicio, si bien la administración y gestión empresarial del cementerio parece como que hubiera estado mejor vista por la ciudadanía de ser cubierta por un fiel seglar, dedicándose quien pastor y cura de almas era a la atención pastoral de todo lo inherente a los servicios fúnebres. Entremos en los sutiles vericuetos de lo acontecido, aunque al lector pudiera parecerle un tanto prosaico, pero qué hacer si así es la rosa.

Al efectuarse el traslado de Cano a Cuadrado, aquel le dijo a este que “*él había liquidado con los Sres. Curas hasta esa fecha de 31 de julio*”⁸⁰³. En su consecuencia, la administración quedaba libre de cobranza, así como también de pagos. No obstante, Cuadrado quedó sorprendido cuando, expuestos los principios teóricos, estos no coincidieron con la práctica de los mismos, puesto que, a continuación, Cano entrega a Cuadrado unos recibos pendientes de cobro correspondientes a los años 1925, 1926 y 1927, que él no había cobrado; importaban mil cuatrocientas setenta y dos pesetas. Más aún extrañó a Cuadrado que Cano le dijese que él había cobrado el 6% de tales cantidades, como le correspondía como administrador, “*por entender que él lo había trabajado en su tiempo*”. Cuadrado, al haber otras personas presentes, no hizo ningún comentario, pero al cura-relojero no le había pasado desapercibido el asunto.

Se entrevistó Cuadrado con los párrocos. Indagó. Se dirigió “por escrito” a Cano. Le expresó, aunque con suma cordialidad, que su actuación no le había parecido correcta, por la sencilla razón de que aquellas cantidades no habían ingresado en las cuentas de la administración del cementerio durante el periodo de su administración, y consideraba que el administrador tan sólo tenía derechos sobre las cantidades realmente ingresadas. Cano le contestó que tal como había actuado lo tenía reflejado en las cuentas, y estas habían sido aprobadas por los párrocos sin oponer ninguna dificultad. Otro asunto fue el de la entrega del libro de contabilidad. Cano entendía que el libro debía ser custodiado en el archivo de la Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O. No opinaba Cuadrado de la misma manera, pues consideraba que él tenía que ir asentando los nuevos apuntes a continuación de los anteriores, por lo que el depositario del libro debía ser él. Cuadrado pidió al vicario general que ordenase lo pertinente al respecto.

⁸⁰³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia Filial de San Nicolás de Bari*, documentos de agosto de 1927, salida del día 14.

Claro está que Cano barajaba⁸⁰⁴ otros puntos de vista, y distintos a los anteriores. Recibió la noticia del cambio de administrador. Se reunió con Cuadrado y le hizo entrega de *“el libro de nichos con sus auxiliares, de las cuentas pendientes de cobro y de los impresos”*. Todo ello una vez efectuada la liquidación correspondiente al mes de julio, que fue aprobada por los párrocos. Sorpresa fue también para Cano cuando se enteró de la carta de Cuadrado al vicario general, y de la respuesta de este a los párrocos para que le exigiesen la entrega del libro de cuentas y la devolución de las 88´32 pesetas cobradas por el 6% de los recibos pendientes de cobro. Cano quería aclarar y aclaró, o al menos lo pretendió, y así lo expresó al arzobispado.

En cuanto al libro de cuentas había considerado que, como ningún libro había recibido de su antecesor en la administración del cementerio, Antonio Suárez, reputaba que era de su propiedad exclusiva, no estando, por tanto, obligado a devolver lo no recibido, máxime cuando aquel libro la estimación grande que tenía para él era la de *“acreditar en todo tiempo el desempeño de su cometido a satisfacción de todos, incluso del prelado”*. Si, sin haberlo entregado, ya dudaban de la rectitud de las cuentas, ante tales sospechas consideraba que le asistía el derecho de creer que, entregándolo, quedaría *“inhabilitado y sin armas”* para poder vindicar su conducta ante quienes, en algún momento, pretendieran demostrar alguna falta o incorrección, amparados en *“ilusorias acusaciones”*. De la misma manera que él abrió un libro de cuentas para su uso, Cuadrado debía hacer otro tanto, máxime cuando se daba la circunstancia de que *“se hallaba el libro agotado de folios y, por tanto, inutilizado para que el nuevo gerente pudiera seguir en él cuentas de ninguna especie”*.

En relación con el cobro de las sacramentales en concepto de gerencia, había obrado como lo había hecho por considerar que a nadie perjudicaba con ello y, además, porque siendo suyo el trabajo productor de la cantidad pendiente de pago, *“lo único que resultaba era percibir lo que el día de mañana el nuevo gerente hubiera cobrado, aplicándose, acaso por olvido, a su gestión, sin corresponderle debidamente”*. Le producía además extrañeza que los párrocos, que habían aprobado tal comportamiento, ahora defendiesen lo contrario. Sabias fueron las últimas palabras de Cano: *“Siento mucho Ilmo. Sr. la molestia que pueda proporcionarle esta relación de pequeñeces que jamás imaginaba pudieran surgir sobre el asunto que motiva esta carta”*. Así era, don Rafael, “pequeñeces”, pequeñeces que se subsanan con el diálogo y la tolerancia mutua. Ya, ya sé que usted lo sabía. Don Rafael Cano puso el libro a disposición del nuevo gerente.

⁸⁰⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*. Carta de Rafael Cano Márquez al vicario general del arzobispado, salida de 24 de agosto de 1927.

Antes había sido Cano; ahora, Suárez. En septiembre de 1929 solicitó al cardenal Ilundáin una licencia de ausencia de la parroquia durante un mes, del 18 de septiembre al 19 de octubre. Se había inscrito como socio en el Congreso Misional a celebrar en Barcelona, y deseaba asistir a él. Le expuso el programa el prelado: además de la asistencia al Congreso, pasaría por Valencia, Zaragoza, Madrid, y permanecería en Sevilla hasta que expirase el tiempo de la licencia. La parroquia quedaría atendida por el coadjutor, señor Cano. El prelado le concedió la licencia y facultó a Cano para que le supliese durante la misma. En otro orden de cosa, asunto muy importante en la marcha económica de las tres parroquias sanluqueñas era el arancel, dada la cortedad de la subvención que los sacerdotes percibían de la hacienda estatal. Entro en ello:

El sistema de aranceles parroquiales

Servicio Parroquial	Arancel / Pesetas
Bautismo de pila colgada con cuatro cirios, treinta velas, cuatro caperos y dos cantores	125
Bautismo de pila colgada con cuatro cirios y treinta velas	80
Bautismo de media pila colgada con dieciséis velas	40
Bautismo de aparador con ocho velas	25
Bautismo de aparador con cuatro velas	15
Bautismo de capa y órgano	7'50
Bautismo de estola con órgano	6
Bautismo ⁸⁰⁵ de estola sin órgano	3.50
Misa ⁸⁰⁶ cantada sin vestuario	6
Misa solemne con órgano	9
Misa con manifiesto del Santísimo	17
Misa con manifiesto y sermón	23
Misa de presentación o de penitencia	10
Tercia	6
Vísperas o Laudes	12
Maitines	25
Procesión claustral	12'50
Procesión por las calles de la collación	35
Procesión fuera de la feligresía	70
Cofradía a hora ordinaria	70
Cofradía de madrugada	85
Novenario o triduo con manifiesto, cada tarde	10
Novenario o triduo sin manifiesto, cada tarde	5
Funerales generales	500
Funerales de 1ª clase	256
Funerales de 2ª clase	156

⁸⁰⁵ Toda clase de bautismos devengaría dobles derechos cuando se celebrasen a las horas que no fuesen de costumbre en la parroquia (Cfr. *Guía Oficial de Sanlúcar de Barrameda*, 1928, p. B. 75).

⁸⁰⁶ Todas las misas cantadas que comenzasen después de las diez devengarían también derechos dobles, por considerarse horas extraordinarias.

Servicio Parroquial	Arancel / Pesetas
Funerales de 3ª clase	62
Funerales de 4ª clase, de beneficio con misa cantada	26
Funerales de 5ª clase, de beneficio con misa rezada	15
Transporte general	250
Transporte de 1ª clase	126'25
Transporte de 2ª clase	76'25
Transporte de 3ª clase	37'50
Transportes de 4ª y 5ª clases	12'50
Misa de réquiem con responso en aniversario	10
Misa de réquiem sin responso en aniversario	7'50
Manifiesto en sufragio de un difunto, incluyendo la cera	40
Funerales de párvulos de 1ª clase, con misa y doce acompañados	80
Funerales de párvulos de 1ª clase, con misa y sin los acompañados	25
Funerales de párvulos de 2ª clase con misa y seis acompañados	40
Funerales de párvulos de 2ª clase sin misa y sin acompañados	12'50
Funerales de párvulos de 3ª clase, de beneficio, con misa	20
Funerales de párvulos de 3ª clase, de beneficio, sin misa	6'25
Velaciones ordinarias	9
Velaciones a deshora	18
Velaciones en la iglesia o capilla de la feligresía	22
Velaciones fuera de la feligresía	36
Matrimonios y velaciones en la parroquia	16
Matrimonios y velaciones en otra iglesia de la feligresía	26
Matrimonios y velaciones en otra iglesia fuera de la feligresía	100
Archivos y Expedientes	
Documentos	Arancel / Pesetas
Por toda certificación y copia de partidas, sin papel	1
Por la busca de una partida con datos fijos	0
Por la busca de cualquier otro documento	0'50
Por la conservación y custodia de las partidas y documentos se llevaba en los que fuesen de antes de un siglo, por cada año	0'13
Por cada nota simple de una partida	0'50
Por anotación de una partida por mandado del juez eclesiástico	1
Por asiento de una partida en el libro corriente con	2

Servicio Parroquial	Arancel / Pesetas
mandato del juez eclesiástico	
Por compulsas de una partida	2
Por una partida para recibirse de caballero de alguna orden militar o civil, o información de hidalguía, no incluyendo la busca y custodia	10
Expediente matrimonial, tomando los dichos en la iglesia, incluido examen, comparecencia y declaración de contrayentes, testigos y padrinos, documentación y amonestaciones	15
Mismo expediente, pero tomándose en la casa de los contrayentes	30
Remisión de un oficio a otra parroquia para las amonestaciones	1
Expediente para una dispensa	10
Expediente para órdenes de <i>genere, vita et moribus</i>	10
Lectura de edictos para capellanías y fundaciones	3
Por la posesión de una capellanía	15
Aranceles del Registro Civil	
Documentos	Arancel / Pesetas
Por certificación de un acta de nacimiento o defunción	2
Por certificación de un acta de matrimonio	4
Por certificación de un acta de ciudadanía	4
Por certificación de documentos existentes en el registro, no excediendo de un pliego en papel sellado	2
Por las actas de fe de vida, domicilio, residencia o estado, para cuantía superior a 500 pesetas e inferior a 1.500	0'75
Lo mismo, de 1.500 a 3.000 pesetas	1
Lo mismo, de 3.000 en adelante	1'50
Lo mismo para otro objeto que no sea pensión	2
Por las negativas de existencia de cualquier documento en el Registro	2
Por cualquier otra clase de certificación	2

La Parroquia de Santo Domingo

División de bienes de la parroquial

Ambas parroquias, la de Santo Domingo y la de Bonanza, se habían desmembrado de la iglesia mayor parroquial de Nuestra Señora de la O. Largo y dificultoso resultó el proceso de la división *ex aequo et bono* de los bienes de La O con las otras dos. Duraría varios años y diversas serían sus vicisitudes.

Un oficio del Tribunal Eclesiástico del arzobispado de Sevilla dirigido al secretario de Cámara y Gobierno, de 16 de octubre de 1921, y firmado por el doctor José Holgado, dejaba constancia del estado de la cuestión en aquel momento, a diez años de la creación de ambas parroquias. El Tribunal enviaba el expediente gubernativo que se había seguido a instancia de los curas de las parroquias de Bonanza y de Santo Domingo sobre la división de los bienes eclesiásticos que poseía la Parroquia de Nuestra Señora de la O, en cumplimiento de lo mandado en la sentencia definitiva dictada por aquel Tribunal el 28 de septiembre de 1921, después de haber sido declarada firme. El prelado Ilundáin pidió una copia de la sentencia “*para orientarse bien sobre este asunto y saber a qué atenerse*”⁸⁰⁷.

El inicio del proceso

El cura propio de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Bonanza, José Núñez Camacho, remitió escrito al arzobispado el 9 de noviembre de 1921. Decía en él que con anterioridad, hacía como algo más de dos años, había escrito, junto con el por aquel entonces párroco de Santo Domingo, Manuel López González, una exposición al Tribunal Eclesiástico del arzobispado. Habían solicitado en ella la división de los bienes que, con el carácter de comunes, tenía la Parroquia de La O antes de su desmembración. La carta de Núñez pasó al fiscal del arzobispado, doctor Armario, para que informase. Dos días después este expresaba su sorpresa. En el Tribunal Eclesiástico ni había ni se sabía nada acerca de la exposición que el señor Núñez decía haber enviado junto con el señor López. En su consecuencia, opinó el fiscal que se debía consignar al párroco de Bonanza que presentase, en forma y con fecha del día, la exposición a la que se había referido. Así lo decretó el arzobispo. Se le comunicó a Núñez el 10 de diciembre de 1921.

Núñez reclama

La Parroquia de Nuestra Señora de la O había comprendido, hasta la creación de las dos nuevas parroquias, todo el término municipal de la ciudad. En 1911 dicho término fue dividido en tres partes por la autoridad eclesiástica. Fue el momento en el que se crearon las dos referidas nuevas parroquias. La de Santo Domingo con San Nicolás y Bajo de Guía, fue clasificada “*de término*” por hallarse situada en una población cabeza de partido; la de Bonanza, lo fue de “*rural*” por encontrarse en un barrio apartado de la ciudad. Todo ello en con-

⁸⁰⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría de Cámara y Gobierno, documentos de salida de octubre de 1921.

sonancia con las normas establecidas sobre la creación de parroquias. Núñez, al tomar posesión de dicha parroquia, juzgó que debía posesionarse también de la parte proporcional, correspondiente a su parroquia, de los bienes eclesiásticos que poseía la primitiva Parroquia de Nuestra Señora de la O antes de su división y que, en aquel momento, seguía poseyendo como si nunca hubiese sido dividida, habiendo transcurrido ya diez años. No había sucedido nada al respecto.

Hasta ahí los hechos. Núñez se había sentado, había estudiado y había reflexionado. Presentó sus argumentaciones tan documentadas como pudo. La participación proporcional que él solicitaba había sido admitida por el canonista Santi-Leitner en su obra *Prelectiones Iuris Canonici* cuando al definir la división de parroquias y beneficios había afirmado: “*Ex qua notione patet, divisionem seu sutionem beneficii non solum exhibere divisionem redditum seu fructuum, sed etiam divisionem tituli et officii*”⁸⁰⁸, según su criterio esto había sido siempre doctrina constante de la Iglesia. Agregó a ello que, en la misma línea, la Sagrada Rota Romana en la causa Neopolitana-Crediti había dictaminado que “*creditus dividendi sunt*”.

Siguió Núñez afirmando que, si la parroquia matriz hubiera tenido deudas en vez de poseer bienes, con toda certeza hubiera impuesto que fuese dividido este gravamen, de manera proporcional, entre las dos parroquias de ella desmembradas. Estas no habrían tenido más remedio que cargar con la parte proporcional del débito que les correspondiera desde su funcionamiento. Buscó nuevamente Núñez la cita de autoridad apoyándose en la Rota Romana, quien así lo había reconocido en un caso de Londres, fallando que también las deudas tenían que ser divididas.

Teniendo en cuenta los testimonios aducidos por Núñez, a los que sumó la circular de un prelado español, fechada el 24 de diciembre de 1915, que defendía que se habían de dividir los réditos de las parroquias matrices con las desmembradas; así como la doctrina del nuevo Código de Derecho Canónico en su artículo 1.500⁸⁰⁹, pasó con agilidad expresiva a su realidad. ¿Qué decir

⁸⁰⁸ Volumen 3º, p. 111.

⁸⁰⁹ Decía literalmente: “*Cuando se divide el territorio de una persona moral eclesiástica, de forma que una parte del mismo se une a otra persona moral, o con la porción desmembrada se erige una persona moral distinta, la autoridad eclesiástica a quien compete efectuar la división del territorio repartirá también equitativamente, en la debida proporción, los bienes comunes que estaban destinados para utilidad de todo el territorio y las deudas contraídas en beneficio del mismo, salvo las voluntades de los piadosos fundadores o donantes, los derechos legítimamente adquiridos y las leyes particulares por las que se rija la persona moral*”.

cuando se tenía constantemente a la vista el estado de su pobre parroquia? *“Una iglesia cerrada hacía más de dos años por falta de recursos para terminar sus obras, unas imágenes desprovistas de culto, y depositadas en una habitación cedida por la caridad de las religiosas de la Visitación del Monasterio de Bonanza, una capilla de bautismo improvisada en una de las modestísimas habitaciones que le servían de casa rectoral, una fábrica parroquial con un déficit en el año en curso de 5.005’97 pesetas, que había tenido que ser satisfecho por el párroco y no sacado “ex redivitibus ad ecclesiam matricem quoque modo pertinentibus”, como ordenaba el Concilio de Trento y disponía el referido nuevo Código de Derecho Canónico en su canon 1.427, párrafo 3º”*⁸¹⁰.

La petición de José Núñez Camacho al arzobispo fue que dispusiese que fuesen divididos proporcionalmente entre las tres parroquias el capital de fábrica existente en láminas del Estado y en metálico, las casas que disfrutaban los anteriores párrocos, las rentas provenientes del cementerio parroquial, los legados piadosos existentes en dicha parroquia antes de su división, y las rentas que, por los conceptos expresados, había percibido la parroquia matriz desde que fue dividida. Todo ello si así procedía en Derecho. El expediente estaba abierto. Se le pidió al señor Núñez el 26 de diciembre de 1921 que, en el plazo de diez días, presentase dos copias literales del mismo escrito. Así lo cumplimentó el 30 de diciembre de 1921. De todo ello se dio traslado al párroco de Santo Domingo el 4 de enero de 1922. A este se le dieron cinco días para que presentase *“lo que se le ofreciera y le pareciera sobre el escrito del párroco de Bonanza”*. El párroco de Santo Domingo fue breve en su comunicación. Tan sólo escribió que hallaba muy razonada y justa, en todos sus extremos, la exposición del cura de Bonanza. Hacía suya cada una de las peticiones formuladas en el escrito de Núñez. Serían dos en la lucha por la consecución de sus objetivos.

El párroco de la O informa

Quince días se le concedió al párroco de la O para que informase en relación con el escrito que había presentado el de Bonanza, haciéndosele saber que el párroco de Santo Domingo se había sumado a cuanto había expresado José Núñez. Presentó⁸¹¹ su informe el señor Suárez el 23 de enero de 1922. ¿Se limitaría a exponer, o daría alguna muestra de su fuerte carácter? Entremos en

⁸¹⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Bonanza, documentos de diciembre de 1921.

⁸¹¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de salida de enero de 1922.

sus palabras: considerada, en su conjunto, la exposición presentada por el cura de Bonanza y el de Santo Domingo, se deducía que, para ellos, el arreglo parroquial que en su día se efectuó (por el que ambas parroquias quedaron desmembradas de la parroquia matriz de la O) estaba incompleto e imperfecto y, en su consecuencia, era anticanónico. La exposición no tenía ni expresaba otra finalidad que solicitar la reforma de dicho arreglo parroquial, en pro de remediar las faltas que se habían subrayado, a cuya intención ambos párrocos habían elevado su instancia a la superioridad. Era evidente que, de haber reclamación, era porque había defectos a juicio de los reclamantes. De no ser así, holgaría la reclamación. Podían seguir los reclamantes considerando que la forma del arreglo parroquial no fue la adecuada. En nada le afectaba, puesto que, aunque como arcipreste que era a la sazón, presentó un informe sobre el particular, informe que en nada fue atendido. Declinaba, en su consecuencia, toda responsabilidad. Nada se le podía imputar como arcipreste de la ciudad.

Otra cosa era en su calidad de párroco de Nuestra Señora de la O. Ya lo creo que sí le afectaban en esta faceta las reclamaciones efectuadas en la exposición, pues significaban que el párroco de la O no tenía derecho ninguno a poseer ni retener el beneficio con todo lo que lo constituía, de manera que se le tildaba de ser *“un usurpador y poseedor injusto de los frutos del beneficio, y que debía restituírselos desde la fecha del arreglo parroquial”*. Demos por cierto y evidente, continuaba el señor Suárez, que el arreglo parroquial estuviese mal hecho (y perdone esta suposición el cardenal Almaraz, el cabildo de la Catedral Metropolitana de Sevilla, el ministro de Gracia y Justicia, los demás ministros que en Consejo aprobaron el arreglo parroquial y la aprobación pontificia), aun así las inculpaciones que indirectamente se le hacían al cura de La O eran *“del todo injustas y estentóreas”*. ¿Eran ilegítimos los títulos por los que él había recibido la parroquia de la O? ¿No había recibido en la debida forma la colación canónica? ¿Era apócrifa la cédula real que lo nombraba? ¿No fue pacífica la toma de posesión? Habiéndose dado todas las condiciones canónicas requeridas, era evidente que expresaban un derecho pleno e indeclinable. En cuanto se poseía un beneficio *nadie podía mermarlo en lo más mínimo*.

Los argumentos de Suárez, en su arranque, iban un tanto desorientados. Ni Núñez ni Espinosa, en ningún momento, habían puesto en cuestión la licitud del nombramiento y de las facultades a él inherentes como párroco de La O, sino el que, si durante muchos años dicha parroquia, por ser única, había acumulado un patrimonio proveniente de tres grifos (la zona de La O, la de Santo Domingo y la de Bonanza), resultaba, al menos de lógica, que, creadas tres piletas, se repartiese el agua acumulada entre las tres y, además, se orientasen dos de los grifos, a partir de la desmembración parroquial, a cada una de sus nuevas

piletas respectivas. No lo veía así Suárez. Era evidente que no le interesaba verlo. Tan no lo veía que afirmaba que, habiendo él recibido su parroquia con su fábrica, su cementerio, sus frutos y sus rentas, *“mientras él fuera cura propio de ella habría de permanecer sin detrimento ni menoscabo alguno, sin mermas ni reducciones. Así era cuando el cura tomó posesión y así quedaría mientras el cura fuese cura”*.

Estaba claro que don Antonio, ni en el fondo ni en la forma, estaba argumentando y que, además, tenía obnubilado el concepto de que por encima de él había la misma superioridad a la que, poco antes en su escrito, había insinuado que habían ofendido los recurrentes al poner en duda la correcta desmembración parroquial. La superioridad, si lo es para unos, lo ha de ser para todos. Él, no obstante, seguía exponiendo, que no argumentando, que, aunque lo privasen de sus títulos y derechos, reclamaría para sí todo cuanto se comprendía en el concepto canónico de la *“posesión trienal”*. ¿Cómo se había podido dar curso a un escrito, el del cura de Bonanza, al menos extemporáneo?

Don Antonio, tras la expresada explosión indignada, pasó a contestar, más específicamente, las afirmaciones y textos que se consignaban en el escrito de Núñez. Comenzó afirmando rotundamente que el arreglo parroquial estaba bien hecho, aun cuando no se hubiesen realizado las divisiones proporcionales de que hablaba el cura de Bonanza. Tan sólo había que ceñirse a lo que establecía el Código de Derecho Canónico y el concordato efectuado con España. Según la doctrina canónica concordada, las parroquias nuevamente erigidas serían dotadas por el Estado, quien como patrono se obligaba a ello, de manera que, sin la correspondiente dotación, no se aprobaría por el Estado ninguna parroquia *“ni en Roma ni en Madrid”*. En su consecuencia, las parroquias de Santo Domingo y Bonanza estaban dotadas por el Estado, por lo que no era *“imprescindible”* efectuar reparto y división proporcional de los fondos de la matriz para dotar a dichas parroquias. Metido en el análisis de los textos, afirmó Suárez que el referido canon 1.500 había sido mal interpretado, y expresado parcialmente, por el señor Núñez, para llevar el agua a su molino. Se podían dividir parroquias, pero ¡cuidado con tocar los fondos que pudiera poseer la matriz! Tan sólo se podría hacer uso de tales fondos cuando fuesen de total y extrema necesidad para crear una nueva parroquia. No era el caso de las de Sanlúcar de Barrameda.

Narró, a continuación, Suárez que, antes de la desmembración parroquial de 1911, la única parroquia existente en la ciudad, tanto su fábrica como sus párrocos, recibían todos los derechos que se llaman de *“estola o pie de altar”* que, según el artículo 33 del concordato, eran parte de la dotación de párrocos

y coadjutores, y parte también de la dotación de la fábrica parroquial. Efectuada la desmembración, el territorio, que había sido todo él de la parroquial, fue dividido en partes proporcionales, como querían sus compañeros. La parte proveniente de los derechos de estola y pie de altar iría una porción a Santo Domingo y otra a Bonanza, en conformidad con el territorio asignado a cada una de ellas. En ello veía Suárez que el prelado que hizo la desmembración tuvo presente el referido canon 1.500... y según el concordato, al tratarse de parroquias españolas, las parroquias nuevas serían dotadas por el Estado. Prueba de ello era que la asignación de fábrica establecida para la matriz era inferior al tiempo de antes de la desmembración de las dos parroquias, luego también tal asignación había sido distribuida entre las tres parroquias.

Otra de las peticiones de Núñez y Espinosa había sido que las memorias de misas, capellanías y fundaciones, así como los demás beneficios, que habían sido fundados o que les habían correspondido a cada uno de los territorios separados de la matriz, fuesen cumplidos allí donde fueron fundados, dándose a cada parroquia nueva aquellos que les correspondían. Respuesta de Suárez: esto se pedía de tal forma que parecía que el cura de la O se aprovechaba de beneficios y fundaciones que no le pertenecían. Para hacer tal afirmación -aseveró Suárez- *“en asunto tan delicado y de conciencia”*, los señores curas debieran citar hechos y casos concretos. Afirmó que él, en cambio, sí lo haría de esta manera. Probaría que Núñez y Espinosa hablaban de memoria, *“por no calificarlos de otra manera”*. Un Suárez más razonador, después de la explosión del prólogo de su escrito, parecía moverse en un terreno en que se movía bien por su larga experiencia en la vida parroquial de la ciudad.

Siguió su exposición. Era doctrina corriente y sabida, aun por los no versados en Derecho Canónico, que el cumplimiento de todas las memorias y demás no se regía por ninguna otra norma que por la prescrita en la escritura de fundación. Ahora bien, en la auxiliar de San Nicolás había fundada una memoria de misas por el alférez Luis Ortiz⁸¹². Era la única. En lo que hacía referencia al cementerio afirmó que con el arreglo no se había dividido la fábrica de la parroquial, luego tampoco el cementerio, que era una misma cosa con la fábrica, de manera que de ambos había tomado él posesión al posesionarse de la iglesia mayor parroquial. De tan endeble argumentación concluía Suárez que fábrica de la parroquial y cementerio debían permanecer indivisos por las razones expuestas. ¿Quién les había dicho a los señores curas Núñez y Espinosa

⁸¹² Velázquez Gaztelu afirma de él que fue recibido en el Cabildo de la ciudad como receptor de carnicerías, con título real de propiedad, el 14 de diciembre de 1689. (Cfr. Libro 50 de actas capitulares, ff. 253 a 256).

que era indiscutible, cierto y evidente su derecho a percibir los frutos del cementerio que correspondían, según ellos, a los enterramientos de sus feligreses? ¿Es que confundían los derechos de funeral y transporte, evidentemente parroquiales, con los de enterramiento material? Tales frutos y rentas serían de aquel a quien correspondiera la propiedad del cementerio. ¿Cobraban acaso los curas de Sevilla por los enterramientos de sus feligreses en el Cementerio de San Fernando? Un derecho sí que les reconoció Suárez a sus compañeros, el de hacer su cementerio cada cual para su parroquia. Así recibirían sus rentas con utilidad de sus fábricas. Contundentemente reiteraba Antonio Suárez que el Cementerio de Sanlúcar de Barrameda era propiedad de la Parroquia de la O, y ella, nada más que ella, percibía de presente, y percibiría de futuro, sus rentas.

Importante era el asunto del cementerio, a tenor de cuanto afirmaba Suárez de él. A mayor abundamiento, se refirió a la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias. En dicho cementerio costeaba los enterramientos de sus cofrades, teniendo enterramientos o sepulturas propias; pues bien, los cofrades que se enterraban en los cañones de dicha Hermandad pertenecían a diversas parroquias, y a ninguno de los párrocos de la ciudad se le había ocurrido exigirles derechos de enterramientos correspondientes a cada uno de sus feligreses, derechos que cobraba la Hermandad de las Angustias. La Hermandad los cedía a favor de sus cofrades por razón de las cuotas mensuales que estos pagaban. Pero, si las familias de estos cofrades difuntos, pasado el primer quinquenio, quisieran renovar, por uno o más quinquenios, el nicho que ocupaba el cadáver, habían de pagar a la Hermandad los derechos acostumbrados. Pero si un feligrés, en uso perfecto de un derecho reconocido por los cánones (1223, 1º) eligiese sepultura en otra población que poseyese cementerio parroquial, ¿tendría el cura de la O derecho a pedir al cura de aquel cementerio parroquial el precio de sepultura por ser feligrés suyo el que allá se enterrase? Nadie pensaría tal cosa.

En resumen, concluía Suárez, la exposición elevada por el cura de Bonanza, y suscrita por el de Santo Domingo, era extemporánea. Aun en la suposición de que el arreglo parroquial hubiese de ser reformado, no se podrían desconocer los derechos adquiridos por el cura propio de la O, por lo que esperaba que en todo momento le fuesen respetados.

Núñez y Espinosa a analizar lo dicho por Suárez

Si Suárez había opinado sobre los escritos de los párrocos de Bonanza y de Santo Domingo, les tocaba ahora a estos hacer otro tanto con el de Suárez. Así se iban forjando los denominados “antecedentes” que, unidos en el corres-

pondiente expediente, darían pie a la sentencia concluyente. El escrito de Suárez fue enviado a Núñez y a Espinosa el 13 de febrero de 1922. Tenían diez días para contestar al mismo. Y cumplieron. Su escrito conjunto fue firmado el 20 de febrero de 1922. Se trataba de un extenso documento de dieciséis folios, elaborado con la finalidad de rebatir las argumentaciones de Suárez y exponer las propias. Veamos⁸¹³ qué de novedoso aportan.

Rechazaban, sorprendidos, la consideración de que su escrito en su conjunto hubiese afirmado que el arreglo parroquial efectuado en Sanlúcar de Barrameda hubiese sido *“incompleto, imperfecto y por tanto anticanónico”*. Todo lo contrario. Afirmaron, y reafirmaban ahora, que tal arreglo se había hecho *“conforme en un todo a las leyes concordadas referentes a la creación de nuevas parroquias”*. Remitieron a una lectura sosegada del escrito anterior, distante de la actitud de apasionamiento adoptada *“por su digno y siempre respetado compañero”*, apasionamiento que reconocían que solía darse en todos cuando se trataba de defender asuntos que afectaban a los intereses propios. No habían negado que se hubiese obtenido el consentimiento del cabildo metropolitano para el arreglo parroquial de Sanlúcar de Barrameda. Tampoco habían desmentido que se hubiese efectuado el arreglo sin la previa consulta a los curas que regían la primitiva Parroquia de la O. En nada habían expuesto que no se hubiesen cumplido las normas que, al respecto, se indicaban en el Derecho Canónico y en el Concordato. Por todo ello, concluyeron que no era exacta la afirmación categórica que se había hecho de su escrito por el párroco de la O, mirándolo en su conjunto.

En ningún momento se habían referido a la dotación de sus parroquias, por cuanto que ya las consideraban suficientemente dotadas. Sus reclamaciones iban directamente dirigidas a la consecución de lo que era una deducción natural del mismo arreglo en Sanlúcar de Barrameda, es decir, la división proporcional de los bienes que poseía la antigua Parroquia de Nuestra Señora de la O. ¿Cómo pudo derivar el señor Suárez el asunto hacia cuestiones sobre la legalidad o ilegalidad de sus títulos, la recepción de la colación canónica, el carácter apócrifo de la cédula real que lo había nombrado, la toma de posesión? ¿Quién se había referido a nada de ello?

A lo que sí se referían era a que el título, por el que el señor Suárez había tomado posesión de la Parroquia de la O, no le daba en absoluto posesión de los bienes a los que ellos se sentían con derecho a que fuesen compartidos

⁸¹³ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de febrero de 1922.

con sus parroquias. El señor Suárez tenía una concepción errónea del acto jurídico de la parroquia, pues no de otra manera se podía argumentar como él lo hacía. Parroquia no era otra cosa que una división de terreno determinada por el papa o por el obispo, que tenía un solo rector, con potestad de regir a los fieles que moraban dentro de dicho territorio. Suárez lo era legítimamente de todo el territorio de la ciudad cuando era párroco de la única parroquia existente, con la misma legitimidad que ahora tenían los otros dos párrocos en sus correspondientes parroquias. En su consecuencia, si los bienes de los que se estaba discutiendo pertenecían a aquella Parroquia de la O, al quedar esta dividida en tres partes, y con un párroco al frente de cada una de ellas, ¿podía alguno de ellos decir con verdad y con justicia que, al posesionarse de una parte de aquel territorio, ya erigido en parroquia, se había posesionado legítimamente de lo que pertenecía no a una parte, sino al todo? No se negaba la legitimidad del título de Suárez, sino la amplitud del mismo. Tanta virtualidad tenía como la de los dos párrocos que estaban ahora al frente de dos de los trozos desmembrados de la primitiva parroquia. En conclusión, Núñez y Espinosa afirmaban que “*no había razón alguna para que uno solo se posesionase de los bienes que pertenecían al todo*”.

Algo dudaría, continúan los dos párrocos, el señor Suárez de la validez de su título para la posesión de sus bienes cuando había apelado a la “*posesión trienal*”, pero, en una correcta aplicación del canon en que se apoyaba, se había de considerar que este se refería a la legitimidad del título de un beneficio, única cosa que a los tres años de su tranquila posesión prescribía dicho canon, pero no negaría el señor Suárez que las cosas de que disfrutaba (memorias pías, cementerio, capital de fábrica, etc.) no podían formar parte integrante de un solo y exclusivo beneficio, porque, cuando en la parroquial existían cuatro beneficiados, semejantes bienes correspondían a los cuatro, según se podía demostrar. En consecuencia de todo ello, la parte de los bienes que motivaba su reclamación, como ajena a su beneficio por la restricción del título que poseía, se había de considerar como bienes eclesiásticos. No había quedado completada la repartición con la división de los derechos de estola y pie de altar. Aun así, tal dotación no podía considerarse como un acto de generosidad de Suárez, porque, tratándose de bienes que no le pertenecían, “*no podía en justicia ser generoso*”. A algo más debió creerse obligado a desprenderse, y a ese algo más es a lo que ellos se referían con su reclamación.

Entraron Núñez y Espinosa en uno de los bienes reclamados: el cementerio. Estas fueron sus reflexiones: la parroquia no es el templo parroquial, sino la comunidad de fieles que tiene un rector, y vive dentro de un territorio determinado por el papa o por el obispo. La comunidad de fieles de toda la ciudad,

representada por su párroco o párrocos, en un determinado momento quiso tener un cementerio. Aquello se podía efectuar en virtud de un derecho sagrado. La comunidad de fieles no construyó aquel cementerio “*como una finca de explotación*”, sino que de la misma forma que levantó un templo donde reunirse para orar, construyó un cementerio donde los restos de los fieles después de muertos esperaran la resurrección gloriosa. Los cadáveres de aquellos fieles eran conducidos, pues, a un lugar santo “*de su pertenencia*”, lo mismo que los cofrades de la Hermandad de Las Angustias eran portados a su panteón como lugar que les pertenecía. Aquellos fieles pagaban un canon o cuota por el lugar que ocupaban, porque así se atendía al buen estado del cementerio y al sostenimiento del culto de su parroquia. Aquellos fieles acudían a sus parroquias en demanda de un lugar para los que dormían en el Señor. ¿Cómo reducir lo que en su día se construyó para todos los fieles de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a sólo los fieles de la Parroquia de la O? Si los fieles de Santo Domingo y Bonanza tenían perfecto derecho al cementerio ¿por qué la cuota que daban por su enterramiento había de beneficiar a otra parroquia que ya no era la suya, y no a la suya propia?

¿Cómo tomar las palabras del respetable compañero Antonio Suárez, siguieron Núñez y Espinosa, al afirmar que el cementerio constituía “*la rica presa de nuestra codicia*”? Con tales palabras, Suárez había cargado de razones a sus compañeros párrocos para defenderse, y lo harían con contundencia. Sigamos con el hilo de su discurso. Estaba, siguieron, el señor Suárez al frente de una parroquia que contaba no sólo con lo necesario, y también con lo conveniente, sino con todo lo que constituía un estado de verdadero esplendor y extraordinaria suntuosidad. En cambio, las parroquias de Santo Domingo y Bonanza arrastraban una vida verdaderamente miserable, y soportaban un déficit que aumentaba de año en año. ¿Se podía con justicia calificar a sus respectivos curas de codiciosos, porque pedían para sus parroquias lo que creían que en justicia les pertenecía? ¿Cómo acusarlos de que iban coreando sus problemas a alcaldes y concejales? Aún sintiéndolo en el alma, Núñez y Espinosa dijeron que no podían dejar incontestada aquella nueva ofensa.

Era cierto, tristemente cierto, que alcaldes y concejales de Sanlúcar de Barrameda habían levantado su voz para ocuparse del cementerio parroquial, pero era en muy distinto sentido a como lo habían hecho los exponentes. Los exponentes afirmaron que habían limitado sus peticiones estrictamente a lo que llevaban expuesto en sus dos escritos al arzobispado, la autoridad competente. El alcalde y los concejales se habían ocupado, en distintas ocasiones, del cementerio ante el estado tan lamentable en el que se encontraba. Aquella situación era del dominio público. El arcipreste Suárez tendría que reconocer tan

amarga verdad. Para ellos resultaba muy doloroso llegar a este trance, pero no era justo que quedasen bajo tan grave acusación vertida, porque era grave que se difundiese que aquellos dos curas estaban colaborando con lo que el Ayuntamiento proyectaba, porque, de ejecutarse, consideraban que se seguirían graves quebrantos, no sólo para los intereses materiales, sino para los religiosos, de la Iglesia de Sanlúcar de Barrameda. Pero que pensase el señor Suárez que si el cementerio fuese lo que debía ser *“a nadie se le ocurriría construir uno nuevo”*.

Pasaron a analizar el capítulo referido a memorias de misas, capellanías y fundaciones piadosas. Declinaron comentar lo que sobre el asunto había escrito Suárez. Se limitarían a exponer sus criterios. Había precedentes de las mismas peticiones formuladas por ellos (partición de los bienes existentes en la iglesia matriz antes de la desmembración, entrega del capital correspondiente, e indemnización de los perjuicios sufridos por su exclusión de dicha partición desde la erección de las nuevas parroquias). Y se les había dado la razón a aquellos peticionarios por parte de la Sagrada Congregación del Concilio.

Concluyeron afirmando que era mucho lo que podrían decir sobre la “extemporalidad” con la que Antonio Suárez había calificado la presentación de sus escritos. Suárez sabía que sus reclamaciones eran tan antiguas como la posesión de sus respectivas parroquias. De ello podría dar testimonio el provisor del arzobispado, Miguel del Castillo, ante quien el párroco de Bonanza planteó esta cuestión el mismo día en que recibió la colación canónica de su parroquia, prometiéndole reiteradas veces, desde entonces, que todos los asuntos pendientes de arreglo en Sanlúcar de Barrameda se irían solucionando poco a poco, sin necesidad de apelar a los medios desagradables de un juicio. A estos se vieron obligados a acudir el finado cura de Santo Domingo, Manuel López, y José Núñez, pues nada se hizo durante varios años. La razón estuvo en la infructuosa labor del referido provisor que tenía por norma, de su prudente gobierno, arreglarlo todo por las vías de la amistad. Y visto lo visto, tuvo que declinar de su actitud amistosa ante las resistencias interpuestas por el cura de la O. Fue el mismo provisor quien les había aconsejado, muy a pesar suyo, que elevasen sus reclamaciones en forma legal al Tribunal de su competencia. Núñez y Espinosa acompañaron su escrito de cartas del referido provisor para que se agregaran al expediente.

En las referidas cartas se documentaba la veracidad de lo afirmado por los exponentes. En una de ellas consta cómo el propio Duque de Tarifa pidió al provisor que ordenase que el párroco de la O terminase las obras pendientes en la Parroquia de Bonanza, contestándole el provisor Castillo,

el 26 de enero de 1921, que el párroco Suárez le había prometido intervenir en ello, “*dejando por ahora otra cuestión que deseaban sostener los párrocos de Santo Domingo y Bonanza por ser complicada y de grave y larga tramitación*”.

Inicio de juicio contencioso

Con toda la documentación precedente en el expediente, consideró el doctor Miguel del Castillo, provisor del arzobispado, que el asunto constituía un verdadero litigio de reclamación de derechos que afectaba a las tres parroquias de Sanlúcar de Barrameda y, en aplicación del canon 1552, 2, n. 1 del Código de Derecho Canónico⁸¹⁴, declaró el 28 de febrero de 1922 este juicio contencioso que debería ventilarse ante el Tribunal Diocesano. Ordenó que se diese traslado de este decreto a las partes, para que acudiesen a defender sus derechos ante el referido tribunal, al que se enviaría el expediente con atento oficio para lo que hubiese lugar en derecho.

Sería el 28 de septiembre de 1923, días después del golpe de Estado de Primo de Rivera, cuando el licenciado Luis Montoto y Rautenstrauch (Sevilla, 1851- 1929)⁸¹⁵, abogado de los tribunales de la nación y del Ilustre Colegio de Sevilla, notario mayor de la curia de Sevilla y de su arzobispado, extendiese un certificado de los autos-juicio sobre la declaración de derechos a instancia de Alfonso Espinosa Mena y José Núñez Camacho contra el cura párroco de Nuestra Señora de la O, Antonio Suárez Sánchez, exponiendo la sentencia definitiva que había recaído. Subrayemos los aspectos más significativos y aquellos datos indicadores de la realidad social del momento.

Había representado, ante el juez eclesiástico del arzobispado, a los párrocos de Santo Domingo y Bonanza el procurador Francisco Quintana, siendo defendidos por el doctor José Moreno Maldonado. A don Antonio Suá-

⁸¹⁴ Afirmaba literalmente: “*Son objeto de juicio: la reclamación o reivindicación de los derechos de las personas físicas o morales, o la declaración de los hechos jurídicos de las mismas; y en este caso, el juicio es contencioso*”.

⁸¹⁵ Fue, además de notario eclesiástico, concejal del Ayuntamiento de Sevilla y cronista oficial de la ciudad hispalense, secretario de la Real Academia de Buenas Letras, e integrante del Ateneo sevillano. Defensor y estudioso de la cultura popular, colaboró con su amigo Antonio Machado Álvarez. Obras: *De re literaria, anécdotas, críticas y artículos; Noches de Luna; Estafeta Literaria; Algo que se va: Un paquete de cartas, de modismos, de locuciones, frases hechas, frases proverbiales y frases familiares: Costumbres populares andaluzas; Los corrales de vecinos*; así como una extensa relación de poemarios: *Canto a Sevilla; Poemas y cantares; Velut umbra*. Este fecundo escritor se adentró también por los terrenos literarios de la narrativa y del teatro.

rez lo había defendido el doctor Severo Daza Sánchez⁸¹⁶ y representado el señor Chacón Rojas. Excelente gesto tuvo Severo Daza, arcediano de la Catedral de Sevilla. Comunicó al cardenal en escrito de 15 de julio de 1930⁸¹⁷ que, para determinar la cuantía de sus honorarios por su intervención como abogado en el pleito promovido entre las parroquias de Sanlúcar de Barrameda, había consultado a letrados de reconocida honorabilidad y competencia, con el ruego expreso de que le tasaran la cantidad aludida. Con perfecta unanimidad de criterio, acordaron que se fijase en seis mil pesetas la mencionada suma que, a tenor del expresado dictamen, alejaba todo temor de ser considerada excesiva. En su virtud, el señor Daza percibió dicha cantidad. Pero, informado recientemente, por referencias fidedignas, de que el estado económico de la fábrica de Nuestra señora de la O, de cuyos fondos se dedujo la referida cantidad, era relativamente angustioso, le rogó al cardenal que se dignase aceptar la cantidad de tres mil pesetas que, con carácter de donativo, hacía en beneficio de dicha fábrica parroquial. Dijo e hizo. El señor Severo Daza entregó al cardenal Ilundáin las tres mil pesetas con destino a la parroquia de La O de Sanlúcar de Barrameda.

El defensor de los actores

El expediente de nuevo arreglo parroquial había sido dictado por el arzobispo de Sevilla Enrique Almaraz y Santos el 23 de julio de 1909. Con él se consideraron canónicamente erigidas las nuevas parroquias de Santo Domingo y San Nicolás con Bajo de Guía, y la de Nuestra Señora del Carmen de Bonanza. El 24 de junio de 1922 el procurador Francisco Quintana y Guzmán, como apoderado en legal forma, presentó escrito de demanda de los referidos párrocos contra el de Nuestra Señora de la O, apoyado en estos hechos:

1.- Que en 1911, por virtud de expediente canónico, se dividió la Parroquia de Nuestra Señora de la O erigiéndose otras dos, una clasificada de término (Santo Domingo); y la otra, de rural (Bonanza).

⁸¹⁶ En 1931 era arcediano de la Catedral de Sevilla. En dicho año, estuvo a su cargo la celebración del triduo en la catedral con motivo de las fiestas de los carnavales. Nació en junio de 1878 en Carrión de los Céspedes y falleció en mayo de 1957 en la ciudad de Sevilla. Fue hijo de una familia dedicada al trabajo jornalero. Estudió la carrera eclesiástico en el Seminario de Sevilla. Fueron muchos los cargos eclesiásticos que desempeñó: canónigo de la Catedral de Jaén, abad de la Colegiata de Jerez de la Frontera, posteriormente Catedral de la diócesis de Jerez-Asidonia. De esta, pasó a ser arcediano de la de Sevilla, en donde además ejerció de rector y profesor del Seminario, así como de profesor de griego y de religión en la Universidad hispalense.

⁸¹⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: El arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, documentos de julio de 1930, salida del día 15.

2.- Que la Parroquia de la O poseía en el tiempo de la división, y seguía poseyendo, bienes determinados, cuyos réditos, propios del beneficio, que eran y seguían siendo caudal de fábrica, estaban afectos a los gastos comunes de la iglesia, parte en metálico y parte impuesta en valores del Estado, algunos provenientes del cementerio y de algunos legados piadosos.

3.- Que dichos bienes no se dividieron proporcionalmente asignándose a las parroquias erigidas la parte proporcional que les correspondía, habiéndose desprendido solamente la de Nuestra Señora de la O de cierta casa, “*corralón de pobres*”, cuya renta percibía la de Santo Domingo.

4.- Que era cierto que las parroquias de Santo Domingo y de Bonanza se hallaban faltas de la suficiente dotación, siendo tal la pobreza de la de Bonanza que se encontraba cerrada al culto, teniendo su fábrica un déficit de más de cinco mil pesetas.

5.- Que el párroco de Bonanza y, con él, el ya difunto párroco de Santo Domingo acudieron a la autoridad eclesiástica para que subsanara la omisión de dicha distribución.

6.- Que el párroco de Bonanza había solicitado del Tribunal Gubernativo dicha división proporcional de bienes, y las rentas que les eran debidas desde que las parroquias se desmembraron; haciendo suyas estas peticiones el actual cura de Santo Domingo.

7.- Que, habiéndose tramitado el asunto gubernativamente, se consideró por el vicario general materia de litigio sobre definición de derechos, declarando esta causa y juicio contencioso, por lo que debía acudir al Tribunal Diocesano para su conocimiento y sentencia.

Muy extensos, técnicos y prolijos fueron los “fundamentos de derecho”. Quede una síntesis de ellos: se fue aplicando al caso sanluqueño la normativa comprendida en el capítulo XXVI *De praebendis et dignitatibus* de la Constitución de Alejandro III; lo dispuesto por el Concilio de Trento en la sección 21, capítulo IV *De Reformatione*; lo establecido por León XIII en su Constitución *Romanos Pontifices*; el concordato de 1851, la Real Cédula de 3 de enero de 1854, y el Real Decreto de 1867. Comenzaba a emerger de esta normativa, para el abogado defensor de Núñez y Espinosa, la doctrina de que la iglesia matriz había de asignar a las separadas de ellas dotes suficientes con que atender al decoro y adecuado mantenimiento del culto, fábrica, y manutención de sus párrocos. Una parroquia no podía quedar insuficientemente dotada, máxime habiendo caudal de donde dotarla. Y aunque se dijese que el Estado las dotaba, para nadie era un secreto que tales dotaciones eran muy insuficientes. Así lo había reconocido siempre la Santa Sede, aplicando estos principios a la desmembración de una diócesis de otra diócesis matriz.

El Concilio de Trento estableció manifiestamente que los templos separados de la iglesia matriz se dotarían con los frutos de todo género, pertenecientes a la iglesia de que se desmembraron. Tal se deducía igualmente de los cánones 1.427 y 1.500 del novísimo Código de Derecho Canónico. Parecería que los párrocos de Bonanza y de Santo Domingo iban teniendo toda la razón. Se reafirmaba la doctrina con las sentencias de esclarecidos canonistas del momento, y con las definiciones de la Sacra Rota Romana. Un canon muy recurrido fue el 1.500 del C.D.C, en el que se disponía que las deudas que la iglesia matriz hubiere contraído para subvenir a las necesidades de todo el territorio se debían dividir proporcionalmente entre las otras iglesias; de donde se deducía que, con mayor razón, se habían de dividir y asignar a cada una de estas los bienes, créditos y acciones. Se fueron entresacando, de la normativa canónica y de las sentencias, doctrinas que ratificaban más y más los presupuestos que iban quedando establecidos. Si en la parroquia matriz quedasen todos los bienes que habían salido de los fieles de todo un territorio, al producirse la desmembración parroquial, no aprovecharía a todo el territorio, sino sólo a los fieles de la demarcación de la iglesia primera, con lo que se faltaría manifiestamente a la equidad. De esta división de bienes no quedaba excluido ninguno de ellos.

El análisis de los hechos y de los fundamentos de derecho llevaría a la sentencia contra el párroco de Nuestra Señora de la O, condenándole en las costas del juicio, y obligándole a reconocer los derechos que tenían las iglesias de Santo Domingo y de Nuestra Señora del Carmen de Bonanza a los bienes y créditos mencionados, por partes proporcionales. Bien entendido que no sólo había de asignarles las porciones alcuotas en el dominio y administración del cementerio parroquial, con el del metálico y valores representativos de los bienes de fábrica, casas rectorales, u otros cualesquiera bienes y valores que la matriz poseyera en el tiempo de la desmembración, sino los frutos que pudieron percibir y no percibieron desde el día de su erección canónica y oposición manifiesta del párroco de la O.

El defensor del demandado

Claro está que los hechos y los fundamentos de Derecho fueron vistos de muy otra manera por el defensor del párroco de Nuestra Señora de la O. Los rebatió. Defendió la intangibilidad de los bienes de la iglesia matriz, como, a su criterio, se deducía de la correcta aplicación de las leyes que se referían al respecto, así como por lo seguido en otros casos. Se trataba de aplicar al asunto el derecho común y el derecho concordatario. Deducía de ello que no había falta de equidad en que los bienes de la iglesia matriz los disfrutasen los del territorio asignado para ella, ya que los de fuera de él no poseían ya título legí-

timo, pues no pertenecían al territorio de la matriz. Evidentemente el defensor de los intereses de la O afirmó que no procedía la declaración del derecho que pretendían los demandantes, a quienes se les debía imponer el pago de las costas del juicio.

Dato curioso en el juicio fue la declaración que efectuó Suárez de los bienes que pertenecían a la fábrica de la Parroquia de La O:

- El cementerio público.
- Una casa en la Calle de Trillo 8.
- Una casa en Regina 9.
- Una casa adosada al templo parroquial.
- Una casa destinada a domicilio del coadjutor encargado de la Iglesia del Carmen de la Calle San Juan.
- La deuda perpetua al 4% interior por valor de cincuenta mil pesetas.
- Treinta y siete mil pesetas en efectivo.

Declaró, al mismo tiempo, que las cantidades entregadas, en distintas ocasiones, a los párrocos de Santo Domingo y Bonanza no habían sido como donativos, sino con carácter de reintegro. Asimismo, comunicó que la cesión de la casa en Calle Santa Brígida 17 a la Parroquia de Santo Domingo había sido simplemente por delicadeza, sin que mediara título alguno obligatorio. El abogado de Suárez se refirió a un documento que, como parte de prueba, había presentado el párroco de Bonanza. Se transcribía en él un decreto del cardenal por el cual se le autorizaba para terminar las obras de construcción de una nueva iglesia parroquial con el presupuesto de dos mil doscientas ochenta y cuatro, de las que le serían facilitadas mil por la administración diocesana, y las restantes por la fábrica parroquial de Nuestra Señora de la O. Se le había ordenado al señor Núñez que llevase la correspondiente cuenta para presentarla a su tiempo en visita canónica.

El párroco de Bonanza declaró que, en el expediente de desmembración, se cumplieron efectivamente las prescripciones legales, pero no las consecuencias que de ellas se derivaban, porque los bienes que poseía la matriz eran de esta antes de producirse la desmembración, pero no después de ella. Se presentó también como prueba las certificaciones de que, desde la desmembración de las dos parroquias, la matriz había seguido presentando sus cuentas a la contaduría diocesana, siendo aprobadas años tras años. Y en tales cuentas figuraban, como bienes propios de dicha fábrica, lo que se pretendía defender que era de las otras dos parroquias. Terminado el periodo de pruebas y unidas las practicadas en los autos, se entregaron estos, respectivamente, a las partes para su

conclusión. Estas solicitaron, en definitiva, de conformidad con lo pedido en los escritos de demanda y réplica, la actora; y según lo pretendido en las de contestación y dúplica, la demandada.

Cancha para el fiscal y el juez

El fiscal general del arzobispado fue del dictamen de que se debía declarar que no había lugar a resolver en conformidad a las pretensiones deducidas adversativamente por ambas partes, sin perjuicio y dejando a salvo el derecho de los interesados para que ejercitasen donde correspondiera. Instó a la continuación hasta su término del expediente gubernativo, incoado por los curas de Bonanza y Santo Domingo, sobre los bienes que poseía y administraba la Parroquia de Nuestra Señora de la O. Expuso sustancialmente, en apoyo de dicho dictamen, que bastaba leer los cánones 1.427, 3ª y 1.500 para ver que atribuían, al mismo ordinario que hiciese la división de la parroquia, la potestad de dividir los bienes. Con ello, se expresaba claramente que el decreto de división de estos era función propia de la potestad gubernativa.

Agregó que era un axioma jurídico, unánimemente admitido, que, para que en Derecho se pudiera llevar al juicio contencioso, era necesario que el que lo dedujera tuviese algún título sobre él. El título por el que una parroquia segregada de otra podía pedir parte de las rentas o bienes de la iglesia matriz era la división que debía decretar el ordinario, como autoridad eclesiástica a la que competía la división. Mientras que no se hiciese esa división, los bienes de la iglesia matriz no estaban ligados por ningún título a las parroquias filiales. Los párrocos de las nuevas iglesias tenían ciertamente derecho a pedir que se hiciera la división de los bienes, pero esta petición no podía ventilarse judicialmente, porque en este caso debería ser demandado el que, por mandato de la ley eclesiástica, estaba llamado a hacer la división, o sea, el ordinario. Contra su negativa se podría reclamar, si no ante la Santa Sede, sí que podría seguirse el juicio, y resolverse por sentencia judicial. Establecidos los principios, el fiscal los aplicó al caso sanluqueño.

Dados los términos de la demanda deducida por los curas de Bonanza y de Santo Domingo, había que empezar por hacer la división. A esto no podía acceder el tribunal, por no ser objeto de su incumbencia. Tal división no sería de la incumbencia del tribunal, aunque el juez eclesiástico tuviese suficientes facultades para ello, por comisión o delegación especial, porque dicha delegación, entendida como mandato judicial o ampliación de los poderes propios del oficial o juez, resultaría ineficaz, toda vez que no podía ampliarse la potestad de un juez cuando no había materia juzgable. Si, por otra parte, se entendiese como

mandato gubernativo para la división de los bienes, lo que procedería siempre sería un expediente gubernativo, no una demanda judicial. La doctrina canónica que debía tenerse en cuenta, como fundamento para resolver aquellas actuaciones, era que la división del territorio de una parroquia podía dar origen a que sus bienes temporales, o sus deudas, se dividiesen entre la primitiva parroquia y las que nuevamente se erigiesen en el territorio desmembrado. Para llevarse a cabo esta división de bienes, no sólo tendrían que observarse las condiciones que podían afectar a los mismos bienes, sino que *tendrían que ser divididos por la misma autoridad a la cual competía la división territorial*. En dicha tarea, se habría de atender la diversidad de personas morales constituidas por la diversidad del territorio. La división sólo la podría hacer el prelado, o el vicario general en nombre de él, en ningún caso la potestad judicial. El juez tendría que fundar sus fallos en los cánones del Derecho, pero la división dependía más del modo con que la jurisdicción se ejerciera que de los objetos acerca de los cuales se versaba. Por tanto, el comportamiento del tribunal dependería de la división de bienes que decretase el prelado.

Concluyó su dictamen con este supuesto. Si se preguntase si tenían o no derecho las mencionadas iglesias filiales a participar de los bienes que poseía y administraba la parroquial de la O, no estando aún hecha la división, como era el caso de autos, habría que contestar que, *a priori* y en abstracto, lo tenían, por cuanto que se trataba de un derecho que la legislación eclesiástica había incorporado al nuevo Código Canónico. Sin embargo, no se podría contestar tan categóricamente si se preguntase si, en concreto, tenían ese pretendido derecho y hasta dónde se extendía, dadas las circunstancias que podían calificar dichos bienes haciendo del mismo un derecho condicionado. A pesar de que en el proceso se había conocido cuántos y cuáles eran los bienes y el carácter de los mismos, hasta que el prelado, con su decreto gubernativo, no diese formalidad a ese derecho, no tendría valor el mismo.

Se declararon conclusos los autos. Se mandó traer a la vista a las partes. Se dictó auto para mejor proveer. Se añadió a los autos el decreto del expediente del arreglo de parroquial aprobado en 1909. Se consideró que los ordinarios, por causa justa y canónica, podían dividir cualquier parroquia, aun contra la voluntad de los rectores de las mismas y sin consentimiento del pueblo, y erigir una nueva. Los mismos actores de estos autos habían reconocido que los expedientes de desmembración de ambas parroquias estaban bien hechos con arreglo a las prescripciones legales. Al efectuar la división, el ordinario debía asignar congrua porción a la parroquia nuevamente erigida. Esta porción, de no poder tomarse de otra parte, se habría de tomar de la iglesia matriz, con tal que a esta le quedasen suficientes rentas. Hecho sabido era que, por el Concordato de

1851, el Estado efectuaba dotaciones especiales para las nuevas parroquias. La división de tales bienes tendría que hacerse por la autoridad eclesiástica, y fuera de juicio, con tal que a la división no se opusieran las leyes de las fundaciones a que se referían los bienes, ni las voluntades de los donantes, ni los derechos adquiridos. La división, por tanto, de los bienes solicitados por Núñez y Espinosa estaba claro que dependía de lo que decretase el prelado sobre la división de los mismos.

Tras el largo recorrido, se llegó al fallo. No había lugar a resolver en los términos solicitados en la demanda, reconociendo en la parte actora el derecho que le asistía para acudir al arzobispo de la diócesis en solicitud de que se procediese a la división de los bienes de que se trataba. No se hizo expresa condenación de costas. Se decretó que se devolviese a la Secretaría de Cámara del arzobispado el expediente gubernativo, unido a los autos. La sentencia ponía fin al litigio. Los hechos fueron considerados definitivamente juzgados. Se firmó la sentencia en Sevilla, el 28 de septiembre de 1923. Firmaron el doctor José Holgado y el notario mayor Luis Montoto.

Núñez y Espinosa siguen en sus pretensiones

El juicio ordinario se había cerrado. Con un expediente lleno de documentos, como consecuencia de las actuaciones ejecutadas, habían considerado que el asunto no era de su competencia. Pasaron la patata caliente a la mismísima mesa del arzobispo. Se les había comunicado en la sentencia a los actores que se les reconocía el derecho que les asistía para acudir al prelado en solicitud de que procediese a la división de los referidos bienes. Todo ello en conformidad con lo que disponía el artículo 1.500 del Código de Derecho Canónico. Así lo hicieron⁸¹⁸ los dos párrocos. Elevaron un escrito de súplica a Ilundáin el 12 de octubre de 1923. Concretaron su petición en que el prelado procediese a la división de los bienes, *cum debita proportione ex bono et aequo*, que poseía la Parroquia de Nuestra señora de la O. Los precisaron una vez más: valores del Estado, dinero en metálico, casas que disfrutaban los anteriores curas, rentas del cementerio, legados piadosos, y todos aquellos otros bienes cuyos réditos propios estaban afectos a los gastos comunes de la fábrica, así como los frutos que pudieron percibir y no percibieron desde el día de la desmembración de sus respectivas parroquias, por la constante negativa y oposición manifiesta del párroco de la iglesia mayor de Nuestra Señora de la O. Estaba claro que ambos eclesiásticos habían estudiado concienzudamente la sentencia y su lenguaje jurídico.

⁸¹⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de octubre de 1923.

También resultaba evidente que en el tribunal se había sentenciado que era al prelado al que correspondía efectuar la solicitada división de bienes. Ilundáin decretó el 8 de noviembre de 1923 lo siguiente:

- 1.- Dar por legítimamente presentada la instancia de Núñez y Espinosa, sobre la que el prelado resolvería a tenor del Derecho Canónico General y Concordado.
- 2.- Disponer que los curas firmantes de la petición presentasen estos documentos:
 - Relación de los legados piadosos existentes en la O el 16 de diciembre de 1909 (fecha en que fue aprobado definitivamente el arreglo parroquial).
 - Especificación de si tales legados habrían de cumplirse, según la voluntad de sus fundadores, en una iglesia determinada, o a favor de unas personas expresas, así como si los legados eran con destino al culto, a obras benéficas, o a misas.
 - Relación de los inmuebles que, en dicha fecha, poseía la O, especificando si eran para utilidad de los curas o de la fábrica.
 - Relación de las ayudas que la Parroquia de La O, ya en objetos o ya en metálico, había dado de sus bienes propios a las Parroquias de Bonanza y de Santo Domingo después del arreglo parroquial.

A la semana exacta (15 de noviembre de 1923), la información solicitada era ya una relación de datos sobre la mesa de Ilundáin. No tuvieron nada fácil el acceso al protocolo de las fundaciones en la Parroquia de la O. Es más, se encontraron con una indiscutible “*imposibilidad moral*” para acceder a tales datos⁸¹⁹. No se habían podido informar directamente por el cura de dicha parroquia “*por razones fáciles de conocer*”, por lo que habían acudido a las personas que suponían mejor informadas sobre el particular, pero estas tan sólo les habían podido manifestar que sabían, a ciencia cierta, que existían varios legados piadosos, consistentes en memorias de misas, pero que desconocían las circunstancias particulares de las mismas.

Sí pudieron aportar datos precisos sobre otras cuestiones, muy válidos para esta investigación histórica-social. En 1909 la iglesia de La O poseía:

⁸¹⁹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1923. Carta conjunta de Espinosa y Núñez.

- **Casa en Calle de Trillo:** figuraba como casa rectoral.
- **Casa en Calle Regina:** desde antiguo había estado destinada para uno de los curas de la iglesia mayor parroquial, el que tenía su residencia en la Iglesia de la Santísima Trinidad. Al pasar la ubicación de esta filial al suprimido convento del Carmen, el cura encargado vivía allí en casa a ella contigua. Este cura encargado disfrutaba de la renta de esta casa de Regina. Al efectuarse el arreglo parroquial y quedar en la O un solo cura, tomó para sí esta casa, cuyas rentas venía disfrutando.
- **Casa contigua al templo de la O:** constaba de estas dependencias: sala de conferencias, biblioteca parroquial, y sala llamada “de fábrica”. En esta casa el que había sido arcipreste de la ciudad, Rubio Contreras, había hecho algunas obras de su propio peculio, habilitándola para vivienda suya. Suárez, en esta vivienda y en las demás dependencias indicadas, había llevado a cabo obras de gran importancia, con cargo a la parroquia (*“según se les aseguraba”*), hasta dejarla convertida en la *“hermosa y espaciosa casa en la que en la actualidad vivía”*.
- **Otra casa también contigua al templo de la O:** fue edificada con fondos de fábrica para el cura que, juntamente con el arcipreste Suárez, ejercía las funciones parroquiales en la O. Efectuado el arreglo parroquial, la disfrutaba el coadjutor de dicha parroquia.
- **Otra casa contigua a la Iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen:** antes del arreglo había estado habitada por uno de los curas de la O; después de él, por uno de los coadjutores de la misma.
- **Otra casa contigua al templo de San Miguel:** la disfrutaba el sochantre de la parroquia de la O. Dicho templo estaba a la sazón cerrado al culto.
- **El Cementerio de San Antonio Abad:** único en la ciudad. Sus rentas, *“según les aseguraron personas fidedignas y bien informadas”*, eran aproximadamente de unas veinte mil pesetas anuales, las que, deducidos los gastos de administración y del reducido personal al servicio del cementerio, eran destinadas para la fábrica de la O.
- **Dos láminas de cincuenta mil pesetas.**
- **Un efectivo de treinta y cinco a cuarenta mil pesetas,** *“según les manifestaron personas bien informadas”*.
- **Patrimonio artístico:** de veinticinco a treinta cálices de plata, varias custodias y copones, gran número de lámparas, cruces, ciriales, frontales, numerosa candelería (todo ello del mismo metal) y abundantísimo surtido de ornamentos de toda clase y calidad.

Era evidente que de algunos de los capítulos reseñados por Núñez y Espinosa nada había preguntado Ilundáin, pero dijeron estos que se habían permitido hacer mención de los mismos, “*en consideración a la extremada pobreza en que se hallaban las parroquias de Bonanza y Santo Domingo*”, particularmente en vasos sagrados. La de Bonanza sólo tenía un cáliz, un copón y una custodia. Todo pobrísimo. La de Santo Domingo estaba en análogas condiciones. Vayamos con las ayudas recibidas de la O. La de Santo Domingo, al ser desmembrada de la O, recibió de ella mil pesetas para atender a la adquisición de los objetos que el culto y las funciones parroquiales reclamaban. La de Bonanza recibió de la O, para los mismos fines, seiscientos cuarenta y seis pesetas con noventa céntimos, una campana, dos mil ochocientos setenta pesetas “*para las primeras obras de reconstrucción del templo parroquial, y la suma que se hubiera invertido en parte de la techumbre de dicho templo*”, del que decían desconocer su importe, por cuanto que dicha obra se había hecho bajo las expensas y dirección del cura de la O.

La información estaba dada. Dejando al margen los “*maliciosos toques personales*” de ambos, respondía a la realidad. Más malicia sí que derrocharon en las últimas palabras escritas a Ilundáin. Se consideraron en el deber de conciencia de manifestar al prelado dos asuntos. Uno, que entre las memorias existentes en la O había una fundada por don Antonio Ramos, cura que había sido de dicha parroquia, cuyo capital de diez mil pesetas se custodiaba en ella, “*según les aseguraban*” en la caja del tesoro parroquial. Dos, que también existía otra fundada por un “*tal Ceballos*”, cuyo capital estaba igualmente depositado en dicha caja. Expresaron al prelado que informaban “*porque tales capitales no los consideraban con suficientes garantías de seguridad*”.

Un arzobispo ansioso de información

Ilundáin quería acertar en su determinación. Quería proveer lo que fuese procedente dentro del Derecho. Consideró que para ello se requería mayor información, por una parte; y separar a los tres protagonistas de la historia, por otra. Los informes serían, a partir de aquel momento, individuales y referidos a la propia parcela de cada cual, aunque las preguntas formuladas fuesen idénticas. Así lo decretó, en documento remitido a cada uno de los tres (Suárez, Núñez y Espinosa). Les dio un plazo de veinte días para que respondiesen a tales preguntas *in verbo sacerdotis*. Presento, en síntesis, las preguntas formuladas por el arzobispo y las respuestas dadas por cada uno individualmente:

Preguntas	Respuesta del cura de SANTO DOMINGO⁸²⁰	Respuesta del cura de BONANZA
¿Cuál es el estado económico de la fábrica de su parroquia?	Arrastra un déficit de 11.084 pesetas.	Un déficit de 6.135 pesetas con 14 céntimos.
¿Qué necesidades materiales tiene su parroquia?	Reparación general del templo, especialmente el pavimento de las azoteas, atacado por los temporales y las raíces de múltiples plantas. Acometer obras en las diversas instalaciones parroquiales. Reparar y poner cerraduras en las puertas del templo. Colocar una verja en la capilla bautismal. Un órgano, pues del antiguo sólo se conservaba la caja y algunos pitos. Estantería para el archivo. Una cruz parroquial, ciriales, vestuarios, manguillas y un frontal de color negro, pues sólo había de todo lo indicado una unidad, que se empleaba lo mismo en funerales de primera que de última clase. Una custodia, un esterado, y frontales de colores diversos. Una casa rectoral. Medios para conservar y mantener el templo⁸²¹.	Terminación de un pretil que rodea el tejado del templo por su parte posterior⁸²². Construcción de un campanario; pues los muros del que había no soportaban el peso de las campanas. Pintar las maderas de la techumbre para su mejor conservación. Cáliz. Arreglo de dos confesionarios. Esterado. Contar con medios para atender a la conservación del templo.

⁸²⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de 1923, carta de Espinosa del día 4 de diciembre.

⁸²¹ Agregó en esta pregunta que tanto el templo de San Nicolás como el de la Capilla de Bajo de Guía estaban necesitados de reparación, pues, por falta de medios, hacía mucho tiempo que estaban abandonados en este orden.

⁸²² Se hacía imprescindible porque sin él sería peligroso el trabajo de reparaciones y limpieza en dicho tejado por su pronunciada pendiente.

Preguntas	Respuesta del cura de SANTO DOMINGO ⁸²⁰	Respuesta del cura de BONANZA
¿Qué inmuebles posee su parroquia?	Una casa contigua al templo de San Nicolás.	Ninguno. Sólo algunas dependencias adosadas al templo, construidas por él mismo y convertidas en su habitación por falta de casa rectoral.
¿Cuál es el valor aproximado de tales inmuebles?	Su valor se podía calcular, por el sitio en donde estaba enclavado, en siete u ocho mil pesetas, pues su estado de conservación era muy deplorable.	Sería de unas cinco mil pesetas y esto <i>“por lo difícil y costoso que resultaban las construcciones en la Barriada de Bonanza”</i> .
¿Qué destino se le da a los inmuebles?	Las habitaciones anexas al templo de Santo Domingo estaban destinadas al servicio parroquial, por lo que no lo consideraba un inmueble distinto del templo.	La ya mencionada.

Dado que las circunstancias eran distintas en lo que se refería al párroco de la O, a este le formuló Ilundáin las mismas preguntas que a los otros dos, y otras específicas para él. El señor Suárez, párroco de la O, una vez que recibió el decreto, solicitó que se le prorrogase el plazo indicado para contestar a las preguntas, por cuanto que le resultaba materialmente imposible poder contestar en dicho plazo, por hallarse inmerso en una extensa relación de actividades en aquellos días, como era la octava de la Purísima, el culto, y solemnidades varias. El 20 de diciembre de 1923 Ilundáin le concedió *“veinte días de prórroga”* para cumplir con su decreto. Fueron estas las preguntas que se le habían formulado y estas sus respuestas⁸²³:

⁸²³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de 1924, carta de Suárez de 3 de enero.

Preguntas	Respuesta del cura de NUESTRA SEÑORA DE LA O
¿Cuál es el estado económico de la fábrica de su parroquia?	Saldo a favor de la fábrica: ciento cinco mil pesetas en títulos de la deuda del 4% interior, y veinte y siete mil trescientas doce con 90 céntimos, en efectivo.
¿Qué inmuebles poseía su parroquia al 16 de diciembre de 1909⁸²⁴?	El Cementerio de San Antón. Una casa rectoral en la Calle de Trillo 8. Una casa en las dependencias de la Iglesia de la Trinidad, restaurada a cargo de la fábrica de La O.
¿Cuál es el valor aproximado de tales inmuebles?	Casa de Calle Trillo: valor aproximado de siete mil pesetas
¿Qué destino se le da a los inmuebles? ¿Los usufructúa, o los utiliza el párroco para sí, o para la fábrica de su parroquia?	Los de la Calle de Trillo para atender a su conservación y mantenimiento. Las rentas de la casa de La Trinidad las percibía el párroco Suárez, a cuyo cargo quedaban las obras de reparación de la misma.

Otras preguntas estuvieron encaminadas a ver la situación existente en los legados o fundaciones pías fundadas en La O antes del referido 16 de diciembre de 1909:

Preguntas	Respuesta del cura de NUESTRA SEÑORA DE LA O
¿Cuáles eran los fines de las mismas?	Sobre las fundaciones piadosas establecidas en dicha parroquia consignó que unas eran administradas por el administrador de capellanías del arzobispado, en cuyos registros se especificaban los fines de las mismas, así como las cargas anexas a ellas, con expresión del templo donde debían levantarse dichas cargas. Otras sí quedaban a la administración del párroco de la O. Eran estas seis: Fundación Jiménez, Fundación Camacho, Fundación Ramos, Compañía de María, Fundación Ceballos, Casa de Calle Santa Brígida.

⁸²⁴ Se trata de la fecha de la aprobación definitiva del arreglo parroquial por el que se crearon las nuevas parroquias de Santo Domingo y Bonanza, como ya conoce el lector.

Preguntas	Respuesta del cura de NUESTRA SEÑORA DE LA O
¿Cuál es su cuantía?	<i>Fundación Jiménez:</i> una heredad con cabida de diez aranzadas. <i>Fundación Camacho:</i> censo sobre una casa de la Calle Mesón del Duque. <i>Fundación Ramos:</i> trece mil pesetas nominales en títulos de la Deuda del 4%. Misa cantada anual: con manifiesto en el “viernes de Lázaro”, dotada con ochenta pesetas, que recibía Suárez de la superiora de la <i>Compañía de María</i>. <i>Fundación Ceballos:</i> capital de cinco mil quinientas pesetas nominales. <i>Casa de la Calle Santa Brígida:</i> valor aproximado de cuatro mil pesetas, cuyas rentas las usufrutuaba el párroco de Santo Domingo.
¿Cuáles eran las cargas afectas a ellos?	<i>Fundación Jiménez:</i> sus rentas se invertían en la aplicación del número de misas a que diesen margen dichas rentas. <i>Fundación Camacho:</i> carga de 100 misas rezadas con el estipendio de seis reales por cada una. <i>Fundación Ramos:</i> dos funerales de 3ª clase en los aniversarios de los fundadores (Antonio Ramos Macías y Antonia Macías), y la aplicación en misas rezadas del remanente de las expresadas rentas, deducidos los derechos de los funerales citados. <i>Fundación Ceballos:</i> aplicación de misas.
Según la fundación ¿en qué templos debían levantarse las cargas?	<i>Fundación Jiménez:</i> Suárez no lo especifica. <i>Fundación Camacho:</i> en la Parroquia de Nuestra Señora de la O. <i>Fundación Ramos:</i> no lo especifica Suárez. <i>Fundación Ceballos:</i> en la O.
Si eran fundaciones benéficas, ¿en qué territorio debían distribuirse sus productos?	En la parroquial no radicaba ninguna fundación de carácter benéfico.

Aunque a Suárez no se le había preguntado, quiso dejar constancia, “*por vía de complemento de la información*”, de las necesidades perentorias y urgentísimas que en su parroquia reclamaban inaplazable remedio. Eran, entre otras, las siguientes tres: una, la inmediata ampliación del cementerio, en evitación de posibles denuncias por parte del Ayuntamiento, así como de las “*desagradables y trascendentales consecuencias que la aludida actitud habría de determinar*”; dos, la urgente consolidación y afianzamiento del riquísimo artesonado de la parroquia de la O y del que exornaba la capilla de las Ánimas, adosado y formando un solo cuerpo con el templo parroquial; y tres, la modificación y arreglo de la dependencia en que radicaba el archivo, o

su traslado a un lugar más conveniente, al objeto de evitar el considerable deterioro que la humedad venía causando desde hacía tiempo en los libros sacramentales.

El lector, además de otras “lagunas”, habrá observado aspectos que, con mayor o menor sutileza, simplemente no fueron contestados por Antonio Suárez. A Ilundáin no le pasaron por alto. El 30 de enero de 1924 el arzobispo invitó a Suárez a que “completase” su información abordando asuntos como: ¿Qué cantidades (tanto en títulos de la deuda u otros valores, así como en efectivo) poseía la administración del cementerio perteneciente al mismo? ¿Qué establecían las Fundaciones “Jiménez”, “Camacho”, “Convento de la Compañía de María” y “Ceballos” sobre la determinación del lugar o templo para cumplir sus cargas? Pasó un mes. Al parecer, Suárez habría sacudido la cabeza sin decir nada. Fue el 29 de febrero de 1924 cuando el arzobispo Ilundáin le urgió, por ser necesario para proceder a lo que hubiese lugar, para que, en el plazo “improrrogable” de ocho días, le enviase las respuestas a las preguntas que le había efectuado hacía ya un mes.

2 de marzo de 1924. Comunicó Suárez que el 14 de febrero había puesto en el correo las respuestas a lo que se le había preguntado. Habían sido estas. El cementerio no poseía nada, puesto que sus cuentas se englobaban (en gastos e ingresos) en las de la fábrica de la Parroquia de la O. Todas las fundaciones privadas existentes tenían su cumplimiento en dicha parroquia. Al implantarse el arreglo parroquial, quedaron realizándose en sus respectivos lugares las que antes se cumplían por los cuatro párrocos de la O, según los lugares de su residencia, así la capellanía de Luis Ortiz, que antes se cumplía por el párroco residente en San Nicolás, en aquel momento se seguía cumpliendo en el mismo templo de dicha auxiliar por el párroco de Santo Domingo. Terminó lamentándose de que su anterior escrito no hubiese llegado a manos del prelado⁸²⁵.

Interviene la Administración General de Capellanías

¿Cuál sería la respuesta de Ilundáin? Contundente. Ordenó el 4 de marzo de 1924 a la “Administración General de Capellanías y Memorias Pías” que informase sobre el escrito del señor Suárez, quien había contestado al suyo “con evasivas”. Dos días después Ilundáin tenía en su poder la información solicitada. La firmó Tomás Pérez, administrador de capellanías, y le aportó al arzobispo Ilundáin estos datos:

⁸²⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Iglesia Mayor Parroquial de Sanlúcar de Barrameda, documentos de marzo de 1924, salida del día 2.

La Administración General gestionaba las capellanías siguientes:

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
Capellanía	Juan Rivera Ortigosa ⁸²⁶	San Agustín	Censo	83'72	100 misas a 2 pesetas
Capellanía	Diego Bernal de Medina	Santa Brígida	Censo	73'13	Las misas que cupieren
Capellanía	Leonor Magariño	La Caridad	Censo	11'11	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Gaspar Alonso Pérez de Guzmán	La Caridad	Censo	22'91	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Manuel Alonso Pérez de Guzmán	La Caridad	Censo	24'75	260 misas al año
Capellanía	José Grimaes Ubiña	Los Carmelitas Descalzos	Censo	1'84	4 misas al año a 1 peseta
Capellanía	Diego Sánchez	Convento Santo Domingo	Censo	2'21	Todo para misas a ½ ducado
Capellanía	Francisco Enrique de Silva	San Francisco	Censo	18'61	110 misas al año
Capellanía	Ana González	San Francisco	Censo	24'75	Se ignoran
Capellanía	Antonio Luis y Catalina Rodríguez	San Francisco	Censo	6'28	26 misas y las que pareciese al capellán
Capellanía	Andrés Vega Magañas	San Francisco	Censo	40'28	45 misas a 2 pesetas
Capellanía	Alberto Lumel ⁸²⁷	San Juan	Censo	10'70	60 misas a 1 ducado
Capellanía	Felipe	Madre de	Censo	17'44	25 misas

⁸²⁶ Fue regidor de la ciudad desde el 1 de julio de 1622 (Cfr. Libro 11 de Actas capitulares, f. 136).

⁸²⁷ Presbítero de principios del XVII y notario de la inquisición.

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
	Boscán	Dios			cada mes
Capellanía	Leonor Díaz de Vera	Madre de Dios	Censo	14'59	18 misas
Capellanía	Luis de Ortiz	Madre de Dios	Censo	74'25	100 misas a 1'50 pesetas
Capellanía	Desconocido (Hermandad de las Ánimas)	San Miguel	Censo	7'86	Se ignoran
Capellanía	Alonso Rivilla	San Nicolás	Censo	7'38	4 misas a la semana
Capellanía	Manuel Álvarez de Barrios	La O	Casa en calle Pirrado, 4	420'00	Se ignoran
Capellanía	Sebastián Álvarez y María Rodríguez	La O	Censo	30'94	40 misas a 1 peseta
Capellanía	Ana de Santa Ana	La O	Censo	27'75	Todo para misas a 1'50 pesetas
Capellanía	María de Santa Ana	La O	Censo	16'02	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Lucas Benito	La O	Censo	6'19	147 misas al año
Capellanía	Ana Boscán	La O	Censo	6'19	10 misas al año
Capellanía	Silvestre Camacho ⁸²⁸	La O	Censo	3'11	Misas a 60 maravedíes
Capellanía	Guillén Carrión	La O	Censo	4'50	10 misas al mes
Capellanía	Simón del Castillo	La O	Censo	10'52	Toda la renta para misas
Capellanía	Leonor de Castro	La O	Censo	4'12	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Juan Cid Moreno	La O	Censo	24'75	Misas según tasa
Capellanía	Salvador de	La O	Censo	12'38	Se ignoran

⁸²⁸ Personaje de la primera parte del XVI. Presbítero y vicario del clero de la ciudad (Libro 2 de actas capitulares, f. 229).

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
	la Concha				
Capellanía	Lorenzo y Eugenio María	La O	Censo	21'29	Se ignoran
Memoria	Desconocido	La O	Carga	9'37	Se ignoran
Capellanía	Antonio Enríquez Galafate	La O	Censo	4'33	Se ignoran
Capellanía	Constanza de Évora	La O	Censo	1'56	15 misas
Capellanía	Inés García	La O	Censo	18'84	Toda la renta para misas a 3 pesetas
Capellanía	José García Porra	La O	Censo	8'07	Se ignoran
Capellanía	Francisco García Salazar	La O	Censo	3'38	22 misas al mes
Capellanía	Tomás González	La O	Censo	12'68	Todo para misas según tasa
Capellanía	Juan González de la Calzada	La O	Censo	30'94	Misas a 1 peseta
Capellanía	Guillermo Grifarte ⁸²⁹	La O	Censo	16'09	Todo para misa según tasa
Capellanía	Cristóbal Guerra	La O	Censo	12'38	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Elvira Gutiérrez Aguilar	La O	Censo	30'94	Misas a 2 pesetas
Capellanía	Isabel Gutiérrez	La O	Censo	4'93	100 misas a ½ ducado
Capellanía	María de Herrera	La O	Censo	6'19	Misas a 1'50 pesetas
Capellanía	Salvador Herrera	La O	Censo	34'32	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Isabel de Lugo	La O	Censo	6'19	Una misa cada

⁸²⁹ Mercader bretón avecindado en la ciudad (Cfr. Libro 7 de actas capitulares, ff. 177 v).

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
					domingo
Capellanía	Isabel Magoma	La O	Censo	70'05	Toda la renta para misas a 1 peseta
Capellanía	Catalina Malapet	La O	Censo	16'95	Todo para misas según tasa
Capellanía	Isabel Márquez	La O	Censo	37'50	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Antón Martín	La O	Censo	18'57	80 misas al año
Capellanía	Salvador Martín	La O	Censo	2'62	31 misas cada año
Capellanía	Juan Martín Lazareno	La O	Censo	6'19	Misas a la tasa
Capellanía	Pedro Medina	La O	Censo	43'34	Todo para misas según tasa
Capellanía	Pedro Méndez Sotomayor	La O	Censo 1º	30'94	Cuarenta y tres misas a ½ ducado
Capellanía	Pedro Méndez Sotomayor	La O	Censo 2º	68'07	43 misas a ½ ducado
Capellanía	Pedro Méndez Sotomayor	La O	Censo 3º	99'01	43 misas a ½ ducado
Capellanía	Gabriel Montematre	La O	Censo	1'77	Se ignoran
Capellanía	José de Mora	La O	Censo	28'60	19 misas al año
Capellanía	Fernando Novela	La O	Censo	28'39	100 misas rezadas
Capellanía	Alonso Núñez	La O	Censo	1'97	Veintidós misas al mes a setenta y cinco céntimos
Capellanía	Sebastián Núñez	La O	Censo	17'87	Todo para misas a 1'50 pesetas
Capellanía	Beatriz	La O	Censo	6'46	100 misas

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
	Olivares				al año
Capellanía	Martín de Osuna	La O	Censo	18'57	Todo para misas a ½ ducado
Capellanía	Martín de Osuna	La O	Censo	12'38	Todo para misas a ½ ducado
Capellanía	Martín de Osuna	La O	Censo	6'19	Todo para misas a ½ ducado
Capellanía	Martín de Osuna	La O	Censo	6'19	Todo para misas a ½ ducado
Capellanía	Martín de Osuna	La O	Censo	6'93	Todo para misas a ½ ducado
Capellanía	Pedro Palacios	La O	Censo	14'07	Todo para misas a setenta y cinco céntimos
Capellanía	Francisco Palomeque	La O	Censo	15'47	Todo para misas según tasa
Capellanía	Gaspar Pardo	La O	Censo	2'84	10 misas al mes
Memoria	Manuel de la Peña	La O	Carga	33'75	Se ignoran
Capellanía	Juan de la Rama ⁸³⁰	La O	Censo	6'00	15 misas al mes a 0'50 pesetas
Capellanía	Alonso Ramos	La O	Censo	5'27	Todo para misas
Capellanía	Juan Romí	La O	Censo	12'38	24 misas al mes
Capellanía	María de Rota	La O	Censo	5'63	Las misas que tomare el provisor
Capellanía	Jerónimo Ruiz	La O	Censo	15'39	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Jerónimo Ruiz	La O	Censo	7'43	Todo para misas a 1

⁸³⁰ Procurador ducal de causas en la ciudad y fiscal de la justicia real (Cfr. Libro 7 de actas capitulares, f. 155 y libro 9, f. 32).

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
					peseta
Capellanía	Jerónimo Sánchez	La O	Censo	6'80	Todo para misas a 1 peseta
Capellanía	Melchor Segura	La O	Censo	9'28	Toda la renta para misas
Capellanía	Juan Solem	La O	Censo	18'57	Misas a la tasa
Capellanía	Juan Solem	La O	Censo	18'31	Misas a la tasa
Capellanía	Nicolás Velázquez	La O	Censo	24'19	Todo para misas a setenta y cinco céntimos
Capellanía	Margarita Villeté	La O	Censo	123'75	Misas a veintidós reales
Capellanía	Alberto Lumel	Sancti Spiritus	Censo	1'24	Se ignoran
Memoria	Manuel de la Parra	Santo Domingo	Renta	84'80	72 misas a 2'50 pesetas
Memoria	Antonio Cordero	H. Caridad	Censo	38'40	Dos misas cantadas con sermón en días fijos
Memoria	Antonio Otero Maceas ⁸³¹	Caridad	Censo	57'60	1 misa cantada, 11 rezadas y salve en días fijos
Memoria	Antonio Otero Maceas	Caridad	Censo	57'60	1 misa cantada, 11 rezadas y salve en días fijos
Memoria	Manuel López Pérez	Capilla del Carmen	Censo	78'40	Dos misas de réquiem en días fijos
Memoria	Mercedes	San	Censo	200'60	Septenario

⁸³¹ Presbítero sanluqueño. Hijo de Antonio Otero y Manuela Maceas. Falleció el 17 de abril de 1945, a los 78 años de edad, en Calle Descalzas 3, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 143).

Clase	Fundador	Iglesia	Bienes	Cantidad en pesetas	Cargas
	Pastrana	Francisco			de San José con misas
Memoria	Miguel Francisco Vicente	La Merced	Censo	219'40	Dos misas rezadas y 4 jubileos
Memoria	Catalina Díaz Romero	Trinidad	Censo	52'80	Aceite para la Virgen de los Dolores

Tales capellanías o constaban cumplidas en las iglesias que se indicaban, o ingresadas en colecturía “*por no haber aceptado los interesados los estipendios fundacionales*”, o remitidas a Roma, o pendientes de lo que resolviera la Sagrada Congregación. Las fundaciones que se cobraban del erario arzobispal aparecían también relacionadas, y habían sido cumplidas sus cargas por los obligados a hacerlo, según se había acreditado oportunamente en la visita de capellanías y memorias pías que se había efectuado.

Aunque el párroco Suárez manifestaba que no radicaban en su parroquia fundaciones de carácter benéfico, aparecían, no obstante, algunas de esta clase en la estadística formada por la Junta Provincial de Cádiz. No habiendo dado dicho señor cuenta de las mismas en la referida visita de capellanías y memorias pías, no había otro medio de informarse sobre las mismas que pedirle una relación de ellas al párroco, o a la misma Junta Provincial de Cádiz. Además, se tendría que agregar a este grupo “*La Fundación de D. Francisco de Paula Rodríguez*” que, según informes “*particulares*”, tenía dote fija para el Colegio de los Escolapios de Sanlúcar de Barrameda, para becas en el Seminario Pontificio de Sevilla, y para ayudas a niños pobres. De todo ello el administrador comunicaba a Ilundáin que no le podía facilitar datos oficiales, por cuanto que no se había girado visita canónica a dicha fundación, en atención a que no se había acreditado el cumplimiento de la parte espiritual aneja a dicha fundación, consistente en la celebración de un aniversario y cien misas rezadas cada año, las que, según información de uno de los patronos, debía cumplirse por los escolapios.

No se había dado cuenta a la Administración General, a pesar de que estaba mandado realizarlo, de las fundaciones “Jiménez”, “Camacho”, “Ramos”, “Convento de la Compañía de María” y “Ceballos”, por lo que se ignoraban las cargas de las mismas, el lugar de cumplimiento, sus bienes dotales

y el encargado de custodiarlas. Sí consignó el administrador que la casa de la Calle Santa Brígida, de la que habían afirmado que había sido cedida gratuitamente por el párroco de la O a la Parroquia de Santo Domingo, la administración no había podido determinar lo que debía decirse al párroco de Santo Domingo sobre la invasión de las rentas de dicha casa, porque, según los antecedentes que obraban en la última visita, dicha casa era propiedad de la capellanía fundada por Pedro Vidal de Reinoso en virtud de una permuta que se hizo con las autorizaciones necesarias, el 21 de febrero de 1900, a petición de Antonio Suárez Sánchez. Resultaba de ello que, no constando que este señor hubiese sido capellán de ella, ni que la casa fuese de su propiedad por otro título legítimo, era indudable que se trataba de una capellanía subsistente y no provista, sobre la que no cabía cesión de ninguna clase, por lo que sus rentas debían pasar a la Administración General de Capellanías Vacantes para el levantamiento de sus cargas, consistentes estas en las misas que tuviesen cabida en sus rentas, al estipendio de una peseta con cincuenta céntimos.

La adrenalina de Ilundáin debía ir subiendo por segundos. Decretó *ipso facto* que se “urgiera” al párroco de la O el envío del informe sobre lo que ya le había pedido con anterioridad y contestado con evasivas, y que al párroco de Santo Domingo se le comunicase por la Visita General la “nulidad de la cesión de la casa de la Calle Santa Brígida”, al tiempo que ordenaba que se exigiese el cumplimiento de las cargas afectas a la capellanía a la que pertenecía dicha casa. Se pidió informes también a la Contaduría arzobispal. Certificó que en el registro de cuentas de fábrica estaba asentado que el 1 de febrero de 1915 se habían aprobado, bajo un solo decreto, las de la Parroquia de Nuestra Señora de la O, correspondientes a los años desde 1 de enero de 1907 hasta el 30 de junio de 1914, con un superávit de 115.652'26 pesetas, sin expresar si eran efectivas o nominales. En 29 de marzo de 1921 se aprobaron las cuentas de la misma parroquia, comprensivas desde el 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915, con un superávit de 56.123'04 pesetas efectivas y 100.000 nominales.

Decreto del arzobispo Ilundáin

Se dictó el 15 de abril de 1924. El arzobispo había recabado toda clase de informaciones sobre los bienes reclamados por los curas de Bonanza y de Santo Domingo. Se había oído a todas las partes. Se había dictado auto por el juez eclesiástico del arzobispado. Se había analizado el expediente gubernativo que había sido incoado por dichos párrocos. Se había dejado el asunto en manos del arzobispo para que fuese él, quien usando de su derecho y oficio a tenor del mencionado canon 1.500 del *Codex Iuris Canonici*, procediese a la división de bienes.

Sobre el cementerio y demás bienes existentes en la caja de la fábrica de la O, decretó que, si del examen resultase que los fondos en metálico, en aquel momento existentes en la caja de la fábrica, fuesen remanentes de la administración del cementerio, después de computados los ingresos de este y de los intereses de las láminas, así como los gastos de dicho cementerio durante los años transcurridos desde entonces, el remanente se distribuiría entre las tres parroquias en proporción a lo que cada una hubiera ingresado en la administración del cementerio, procedente de cada una de las feligresías, en la misma proporción que se habrían de repartir los restantes fondos habidos en la fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la O.

En relación con las casas quedó decretado así. Teniendo en cuenta que las dependencias de la Iglesia de la O habían sido convertidas en una magnífica casa que habitaba el cura párroco de dicha parroquia, así como el propio coadjutor de ella, pasarían a ser consideradas como si fuesen casas rectorales de las dos nuevas parroquias la *“antigua casa rectoral de la Calle Trillo”* y la casa próxima a la Iglesia de la Trinidad, que antiguamente era habitada por uno de los curas que tenía La O antes del arreglo parroquial. A este fin, se adjudicó la casa de la Trinidad para quien fuese párroco de Santo Domingo, que carecía de casa rectoral. La de la Calle Trillo quedaba asignada a la Parroquia de Bonanza. Tal adjudicación no les autorizaba para habitarlas ellos, puesto que estaban fuera del territorio de sus respectivas feligresías, sino para disfrutar de sus rentas, con la obligación de conservarlas debidamente y pagar sus tributos, *“si el fisco lo exigiese y no consiguiesen la exención”*.

Quedaba el asunto de los legados y fundaciones piadosas. Decretó Ilundáin que los legados piadosos perpetuos y las fundaciones o capellanías que, por voluntad fundacional, habían de cumplirse sus cargas en el templo de la O, o en los templos que habían quedado enclavados dentro de la vigente collación de dicha parroquia, continuarían a beneficio de dicha parroquia, o iglesia respectiva, en cuanto a sus cargas y derechos, levantándose tales cargas en los lugares señalados en la fundación. Los legados perpetuos y fundaciones piadosas, anteriores a la desmembración de la parroquia, que venían cumpliéndose y usufrutuándose por la parroquia de la O, y cuyas cargas no estableciere la ley de fundación que fuesen cumplidas en un templo, iglesia o capilla determinada del territorio de Sanlúcar de Barrameda, pasarían al usufructo de las dos nuevas parroquias. Así le fue comunicado oficialmente a los tres párrocos el 22 de abril de 1924 por la Secretaría de Cámara y Gobierno del arzobispado.

Sevilla. 17 de mayo de 1924. La Parroquia de Nuestra Señora de la O presenta, para su análisis y aprobación, las cuentas de fábrica correspondientes

desde el 1 de julio de 1920 al 10 de junio de 1923. Ilundáin las aprobó. Estableció, no obstante, algunas salvedades en consonancia con el precedente decreto de 14 de abril. En lo sucesivo los intereses anuales de las ciento cinco mil pesetas nominales del 4% existente no ingresarían en cuentas de fábrica, sino que serían cargo en las cuentas especiales de la administración del cementerio. Los remanentes que en cada año ocurrieren en las cuentas del cementerio ingresarían en las cuentas de las tres fábricas parroquiales, según la proporción que había quedado establecida en el referido decreto. Antes de ello, *“se habría de cuidar de que fuesen atendidas las obligaciones propias del cementerio reservándose siempre una cantidad prudencial para eventualidades de sus instalaciones en las arcas de la administración del mismo. Esta arca habría de estar bajo la custodia de los tres párrocos”*. Quedaron declarados legítimos, en el ejercicio presentado, la existencia y superávit de las 27.040´99 pesetas nominales en efectivo metálico, así como las 105.000 pesetas nominales en títulos de deuda perpetua del 4% interior.

Suárez, Espinosa y Núñez a cumplir el decreto

Pareció que comenzaba a reinar la cordialidad y el sentido común. El 4 de mayo de 1924 se reúnen en el archivo de la Parroquia de la O los tres párrocos sanluqueños. Se comienza⁸³² a dar cumplimiento a cuando el prelado había decretado. El párroco Suárez entrega dos cálices y una taza de plata para la Parroquia de Santo Domingo. Para la de de Bonanza entrega un cáliz y otra taza de plata. Se acordó nombrar gerente del cementerio de la ciudad al presbítero Rafael Cano Márquez, coadjutor a la sazón de la Parroquia de la O. El párroco de la O hizo entrega a sus compañeros párrocos de las dos casas referidas; para la Parroquia de Bonanza la de la Calle Trillo 8, y para la de Santo Domingo, la que se encontraba junto a la Trinidad. Las cuentas tuvieron que esperar porque, como manifestó Suárez, el libro de contabilidad se encontraba para su aprobación en la Secretaría de Cámara del arzobispado. Se aplazó la liquidación y ajuste de cuentas hasta que el libro fuese devuelto.

Pero, como las estaciones del año son varias y, en consecuencia, el clima caprichosamente va cambiando, al parecer, algo así debió de haber sucedido. Fácil había resultado las entregas de los vasos sagrados y de las dos casas. El problema surgió a la hora de proceder al reparto del “chismito”, como diría un castizo sanluqueño, y a la de concretar lo de las capellanías. Fue Espinosa quien, en carta dirigida al prelado el 17 de junio de 1924, le informó y le pidió aclara-

⁸³² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de mayo de 1924, salida del día 6.

ciones sobre asuntos que no habían quedado claros en el decreto a la precisa hora de su aplicación práctica. Voy a transcribir en estilo directo y algo más coloquial la carta de Espinosa, si bien respetando escrupulosamente su contenido:

“Mi muy respetable y amadísimo prelado: Le dimos cuenta a V. E. de la parte del decreto que ya se ha cumplido, es decir, el reparto de los vasos sagrados, el nombramiento de un gerente que lleve la administración del cementerio (por cierto, le manifiesto “que hemos nombrado a la persona que menos podía molestar al Sr. Cura de la O”⁸³³), y las casas designadas para cada uno de los curas. Esperaba que en los demás puntos del decreto llegásemos a algo concreto para darle a V. E. cuenta de todo en cuanto lo hubiésemos hecho; pero... aunque nos hemos reunido dos veces, no hemos llegado a nada práctico. Los días van transcurriendo. El cura de la O parece no tener prisa alguna en dar cumplimiento a lo decretado. Es por ello por lo que me he permitido la libertad de exponerle algunas dudas sobre el alcance del decreto.

En primer lugar, pregunto si, en el ajuste de cuentas que dispone V. E. en el decreto, se ha de partir, como de la base necesaria, de la aprobación de las cuentas de fábrica de la Parroquia de la O, en donde constasen los saldos líquidos que arroja cada año el cementerio, o si el ajuste de cuentas se ha de efectuar prescindiendo de las cuentas presentadas para su aprobación. En segundo lugar, someto a su consideración lo siguiente: el importe de los saldos líquidos que cada año arroja el cementerio es de 43.197'76 pesetas y los intereses de las láminas 39.490'90 pesetas, lo que hace un total de 82'688'66 pesetas. En caja sólo existen, según la última aprobación 27.040'99 pesetas, ¿cuál de las dos cantidades debe distribuirse entre las tres parroquias? En tercer lugar, ¿he entendido bien al haber oído que tanto los intereses de las láminas como los ingresos del cementerio se distribuirán en la proporción de seis, tres y uno?

Finalmente, pongo en el conocimiento de S. E. que no nos es posible dar cumplimiento a la parte del decreto referente a los legados piadosos. Y V. E. preguntará por qué. Pues mire, ni el cura de la O, a quien le hemos preguntado por los que administra la parroquia, ni el administrador subalterno de ese arciprestazgo, a quien hemos pedido relación de las que administra, nos han dado contestación alguna”.

⁸³³ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de junio de 1924, salida del día 17.

Pobre Ilundáin. ¡Cuántas maneras de rizar el rizo! Hubo de dictar un nuevo decreto. Lo haría el 25 de junio de 1924. Fue del siguiente tenor. En el plazo más breve posible los tres párrocos habrían de proceder al ajuste de cuentas, en consonancia con lo que había decretado con anterioridad. Debían examinar el libro de gestión económica del cementerio, con la intención de poder apreciar los ingresos y los gastos legítimamente computados y empleados a partir de la fecha de erección de las dos nuevas parroquias. Efectuado este estudio, se confrontaría con los saldos que, procedentes de las cuentas del cementerio, se habían asentado en el libro de cuentas de la O. De lo que resultase de todo ello deduciría el prelado la cantidad en efectivo que habría de distribuirse entre las parroquias. En el estudio de la inversión de fondos del cementerio se tendría en cuenta que si, con fondos de ingresos del mismo o de intereses de sus láminas se había atendido a los gastos del templo parroquial o extraordinarios de casa rectoral, se habrían de admitir como bien hechos, con tal que hubiesen sido de utilidad notoria.

Cumplir había que cumplir, pero el camino estaba sembrado de mil obstáculos administrativos. El cura de la O puso a disposición de Núñez y Espinosa los libros de cuentas de la fábrica de dicha parroquia y los de la administración del cementerio. Se retiró Suárez para que sus compañeros los pudiesen analizar “*con entera libertad*”⁸³⁴. Estos comprobaron que las cuentas del cementerio estaban de tal modo confeccionadas que ellos no pudieron comprobar la legitimidad de los saldos que las cuentas arrojaban, y que pasaban al haber de las cuentas de fábrica de la O. Se encontraron con el problema de que, ausente Suárez de la reunión, no podían entablar una verdadera discusión en cada una de las partidas, y esta se hacía imprescindible, puesto que las que aparecían en las datas, muchas importantísimas, llevaban el epígrafe “*gastado según detalles*”, detalles que a Espinosa y Núñez les eran del todo desconocidos, porque ni aparecían en el libro, ni se les habían presentado comprobantes de ninguna clase.

Expresaron los dos la conclusión de que las cuentas del cementerio se llevaban “*de un modo bastante deficiente, sin que esto significase que supusieran, ni con mucho, que hubiese inmoralidad en las mismas*”. Lo cierto era que, dada la delicada posición en que ambos párrocos se encontraban colocados en relación con el de La O, se reconocieron ante el arzobispo Ilundáin “*moralmente impotentes para ejecutar el necesario e importante ajuste de cuentas que el prelado había decretado*”. En su consecuencia, le suplicaron a Ilundáin que

⁸³⁴ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*. Carta conjunta de Núñez y Espinosa a Ilundáin de 17 de julio de 1924.

los eximiera de dicha obligación, y determinase a una persona que, con toda libertad de acción, pudiera realizarlo; o, mediante un nuevo decreto, disponer qué se había de hacer con los bienes en metálico existentes en la O.

Tres días después Ilundáin volvía a dictar otro decreto⁸³⁵, e iban... Tuvo presente que el asunto se habría de resolver *ex aequo et bono*⁸³⁶ y que, por el momento, no era oportuno hacer ulteriores inquisiciones, así que procedió a decretar que las referidas 27.040'95 pesetas existentes, según el último decreto aprobatorio de cuentas de fábrica, fuesen repartidas en la siguiente proporción: seis partes para la fábrica de Nuestra Señora de la O, tres partes para de la Santo Domingo, y una para la de Nuestra Señora del Carmen de Bonanza. Ello se decretaba sin perjuicio de que, posteriormente, el arzobispado procediese a ulteriores investigaciones sobre las cuentas de la administración del cementerio desde la erección de las dos nuevas parroquias. A los párrocos de Santo Domingo y Bonanza se les ordenaba que las sumas que iban a recibir las empleasen en pagar las deudas que, por cualquier concepto, tuviesen las fábricas de sus respectivas parroquias, especialmente por el concepto de préstamos o anticipos recibidos, así como por deudas reconocidas del antecesor al presente cura de Santo Domingo. En relación con las láminas o títulos del 4% decretó que estas estuviesen depositadas en caja de tres llaves, quedando una de cada en poder de cada uno de los tres párrocos de la ciudad.

Más claro no podía haber quedado el asunto. Hay, no obstante, quien se empecina en no querer ver ni bajo la mismísima luz del más radiante sol. ¿Qué tendrán los bienes de la tierra que a tantos tanto ciega? Quizás resulte una de las más nítidas expresiones de la imbecilidad humana. Espinosa y Núñez, con la intención de ejecutar lo últimamente decretado por el arzobispo Ilundáin, le anunciaron una entrevista a Suárez. Consideraban que no surgirían más obstáculos, pues ambos habían pensado que el último decreto “*era tan claro, tan preciso y terminante, que no dejaría lugar a dudas sobre el alcance de su contenido*”⁸³⁷, que no daría pie a nuevas consultas. Se equivocaron.

Les contestó Suárez que tenía necesidad de efectuar algunas consultas, por lo que la ejecución de la voluntad del arzobispo se “*aplazaría sine die*”,

⁸³⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría de Cámara del arzobispado, decreto arzobispal de 20 de julio de 1924.

⁸³⁶ Expresión latina que se aplica al lenguaje judicial con la significación de “*de acuerdo con lo correcto y con lo bueno*”; es decir, aplicándose a un caso a juzgar la legislación que el juez considere más apropiada y justa para dicho caso.

⁸³⁷ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de julio de 1924, salida del día 20.

pues Suárez no les había expresado cuándo se disponía a efectuar dicha consulta. La consulta de Suárez, no obstante, ni tardó (la efectuó el 24 de julio de 1924), ni tenía relación alguna con el contenido de lo decretado, que expresó aceptar en todas sus partes, sino con el lugar donde se habría de depositar la caja de las llaves. Para el supuesto de que fuese la iglesia de la O, Suárez expresó al arzobispo que se veía en la obligación de comunicarle que no la consideraba la más adecuada, por carecer de la debida seguridad. Le informó de sus razones para salvar su responsabilidad: por la condición de los tiempos que se estaban viviendo; por la falta de confianza del ya reducido personal de aquella iglesia; por la comunicación imprescindible que con la calle y casa del coadjutor tenía la sacristía, lugar donde antiguamente se guardaban los fondos de fábrica, etc. Pidió a Ilundáin que, informado de todas estas circunstancias, estableciese el lugar para depositar la caja que habría de contener los títulos mencionados. Dispuso el arzobispo el 21 de agosto de 1924 que los títulos podían depositarse en el erario diocesano, pero en tal caso tendrían que pagar el 2% de derechos de administración, conforme señalaba el arancel vigente. No quedó constancia en el extenso expediente de si se ejecutó este último aspecto.

De lo que quedó constancia fue de que a los párrocos de las nuevas parroquias el pleito les supuso algunos gastos. El de Santo Domingo, Alfonso Espinosa, le comunicó a Ilundáin en septiembre de 1924 que los gastos que le habían correspondido a su parroquia, provenientes del pleito sobre la división de bienes, importaban la suma de 296 pesetas. Al ser esta cantidad superior a la que estaba autorizado para gastar, pidió al prelado autorización para que dicha cantidad quedase recogida en las cuentas de fábrica de su parroquia. Ilundáin autorizó a Espinosa para que, de los fondos de fábrica de su parroquia, abonase las 296 pesetas.

Gestores y gestiones

En puertas del golpe de Estado de Primo de Rivera el párroco de Santo Domingo, Alfonso Espinosa, se encontraba pasando unos días de estancia en Cañete, pues había recibido un telegrama comunicándole que su hermano estaba muy grave. Informó al arzobispado de que intuía que iba a tener que estar fuera de Sanlúcar de Barrameda más tiempo del que hubiera querido. Pidió permiso para ello, dejando encargado de la parroquia al que era coadjutor de la misma, José E. Lagomazzini.

El fallecimiento del primer párroco de Santo Domingo, Manuel López González, había dejado muchos problemas económicos en la fábrica de la parroquial y, al parecer, algún que otro proveedor pendiente de pago. Manuel

Asencio Ponce, sanluqueño domiciliado en la Calle Luis de Eguilaz 2, envió una carta al arzobispo de Sevilla. Le contó que había suministrado cera y estearina, por valor de doscientas veintiuna pesetas con cincuenta céntimos, a la Parroquia de Santo Domingo para la novena de Nuestra Señora del Rosario, celebrada durante la vacante que produjo en aquella parroquia el fallecimiento del párroco López González el 9 de septiembre de 1921. No le había sido posible cobrar dicha cantidad, porque el párroco que lo era en aquel entonces le decía que carecía de medios para atender las necesidades más perentorias, y tener que atender al pago de 50 pesetas mensuales del suplido del párroco fallecido. El señor Asencio Ponce pidió al arzobispo que resolviese lo que creyese en justicia para que él pudiese cobrar dicha suma, puesto que el servicio prestado a la parroquia lo podía probar documentalmente con vales sellados por la parroquia, y carta del coadjutor encargado de ella en aquella fecha.

El 21 de diciembre de 1923 el cura ecónomo de la parroquia de Santo Domingo, Alfonso Espinosa Mena, pidió al arzobispado, y le fue concedida, licencia para pasar veinticinco días en Atajate (Málaga), su pueblo natal, en donde poseía familia, por tener necesidad de reparar un poco su quebrantada salud, descansando durante una temporada en aquella tierra. Propuso hacerlo una vez que pasasen las fiestas de la Navidad, encargándose de la parroquia en su ausencia el coadjutor José Eduardo Lagomazzini⁸³⁸ Franzón. El 2 de junio de 1924 don Alfonso volvió a pedir permiso para ausentarse de la ciudad. El motivo, en esta ocasión, fue el haber sido invitado “*para dar las bendiciones nupciales*” a su sobrino Francisco Espinosa del Río. Se le presentaba, con tal motivo, una ocasión de oro para descansar y pasar una temporada junto a su familia en Cañete la Real. Lo pidió a Ilundáin. Se le concedió cual lo pidió.

Llegado septiembre de 1924, Espinosa puso sobre la mesa del despacho de Ilundáin una situación problemática que estaba viviendo. Desde hacía dos años no se habían podido ejecutar los trabajos de limpieza y reparación indispensables para la buena conservación de las bóvedas de aquel templo. Uno de los muros que dividía las dependencias de la parroquia de la casa inmediata se hallaba en estado ruinoso, urgiendo que se acometiesen las obras necesarias. Resultaba imprescindible efectuar algunas reparaciones en la habitación en que

⁸³⁸ Esta familia avecindada en Sanlúcar de Barrameda procedía de Génova, habiéndose establecido previamente en Cádiz. En los albores del siglo XIX, previsiblemente relacionado con los movimientos de familias que se produjeron con motivo de la invasión francesa. Por otra parte, la expresión originaria del apellido Franzón era Franzoni, expresión que quedó en la rama de este apellido establecida en Méjico. José Lagomazzini, popularmente denominado en Sanlúcar como el cura Joselito, fue un excelente poeta.

se hallaba instalado el archivo parroquial. Todo el conjunto de tales intervenciones vendría a importar, según lo presupuestado por el maestro de obras, unas mil pesetas. Pidió licencia para invertir dicha cantidad en los fines indicados. Inquisitorial fue la respuesta. Se le ordenó que dijese qué cantidad se presupuestaba para obras en el templo, qué suma para reparaciones en la casa rectoral, en qué situación se encontraba esta, y si el estado del muro ruinoso se debía a accidente natural o a incuria de alguien.

Respuesta de Espinosa⁸³⁹. Las referidas mil pesetas se tendrían que gastar “*única y exclusivamente en el templo parroquial*”. La habitación, a que se había referido, era una pieza contigua al templo en la que estaban instalados la colecturía y el archivo parroquial. El muro ruinoso, por su parte, se encontraba en el patio de la sacristía, y el precario estado de tal muro era consecuencia de un accidente natural, y no de la incuria de nadie, pues, a juicio del maestro de obras, el mal estaba en los cimientos era debido a que, reblandecidos por la acción de las aguas, habían perdido solidez. Llegado el mes de diciembre de 1924, Espinosa comunicó al arzobispado que, a pesar de los antecedentes ya expuestos, no había recibido “*de principio*” contestación alguna. Era urgente principiar las obras, pues el muro que separaba la sacristía de las casas inmediatas presentaba una gran grieta que, al venir las lluvias, arrastraría todo aquel muro, lo que ocasionaría después mayores gastos.

Además, nuevos problemas de infraestructuras habían sido detectados. Al recorrer los tejados de la sacristía, se había comprobado el peligrosísimo estado en que se encontraba la techumbre, pues las maderas, completamente podridas, y las vigas, por la misma razón, tronchadas, amenazaban con desplomarse causando daños incalculables. Por ello, el presupuesto de gastos pasaría ya de las dos mil pesetas, incluyendo las mil del presupuesto primero. Volvió a pedir licencia para el empleo de la referida cantidad. Tres días después el arzobispo autorizaba el empleo del dinero en la realización de las obras.

La puesta en funcionamiento de la Parroquia de Santo Domingo fue muy dificultosa y problemática. El primer párroco se encontró con un excelente templo antiguo, de indiscutible valor, pero carente de los más elementales objetos e infraestructuras para funcionar como parroquia, así como una precariedad de medios para atender al mantenimiento de su fábrica. Las deudas se fueron sumando unas a otras. Aún en febrero de 1925 su cura ecónomo se hubo de enfrentar con uno de los flecos existentes de dicha penuria. En 1921, antes

⁸³⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de octubre de 1924, día 2.

de que Alfonso Espinosa se hubiese hecho cargo de la parroquia, un religioso capuchino del convento de la ciudad predicó la novena de la Virgen del Rosario. La comunidad capuchina tendría que haber recibido como estipendio por ello doscientas pesetas, pero, por falta de fondos, no se le había entregado. Cuando Espinosa tomó posesión de la parroquia, el guardián de capuchinos le reclamó el pago de la deuda. Espinosa le contestó que para saldarla necesitaba dinero y autorización del prelado. Habían pasado varios años. Espinosa comunicó⁸⁴⁰ a Ilundáin que no las había podido pagar por la precaria situación económica de la parroquia. El guardián le había expuesto que también la comunidad capuchina las necesitaba. Exactamente por la misma razón, por la mala situación económica por la que pasaban. Espinosa preguntó al prelado si procedía pagar las 200 pesetas con cargo a la fábrica parroquial. La respuesta de Ilundáin fue tan rápida como lógica. Si la novena había sido organizada por la parroquia, esta la debía pagar. Si lo hubiera sido por alguna Hermandad o particular, no lo habría de pagar la parroquia, sino quien la hubiere organizado.

Unos meses después, el párroco Espinosa, único albacea de la testamentaría de José Domínguez López, de Algodonales, tuvo necesidad de intervenir en la partición de dicha herencia, razón por la que se tenía que desplazar a dicha villa. Pidió⁸⁴¹ para ello, en cumplimiento de lo que establecía el Código de Derecho Canónico, licencia al arzobispo para poder desplazarse. El prelado se la concedería, si bien con la orden expresa de que “*evitase contraer responsabilidades injustificadamente*”. Fue. Necesitó algo más del prelado. José Domínguez López le había nombrado albacea partidor de su testamento junto con otras personas, pero todas habían fallecido. A él lo había nombrado no personalmente, sino por su cargo, puesto que dicho señor había nombrado albacea “*a quien fuese cura de Algodonales en el momento de su fallecimiento*”. Le tocó a él que cuando se produjo la muerte era cura regente de aquella parroquia. Se le había expresado que, de firmar la partición de los bienes, se seguirían grandes perjuicios a los herederos, pero, para poder estampar dicha firma, necesitaba un certificado de la autoridad eclesiástica, en el que se acreditase la fecha en que había sido nombrado regente de Algodonales y aquella en la que había cesado en el cargo. Ordenó Ilundáin que se le extendiese lo solicitado.

En otra ocasión volvió Espinosa a solicitar licencia para trasladarse a Algodonales. Fue el 19 de febrero de 1927. Fue invitado para predicar en la

⁸⁴⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de febrero de 1925, salida del día 11.

⁸⁴¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de mayo de 1925, salidas del día 12.

primera misa que Salvador Lobato Pérez iba a celebrar en su pueblo natal. Espinosa adujo al cardenal las razones que le aconsejaban su asistencia: había sido su párroco durante varios años, lo llevó al seminario, contribuyó y contribuía al sostenimiento de su pensión en dicho templo y, además, por ser sermón sin estipendio, no le iba a ser fácil encontrar predicador en tales condiciones para dicha solemnidad. Pidió permiso para ausentarse de su parroquia por dos días. Ilundáin le contestó que juzgaba no procedente acceder a lo solicitado⁸⁴².

En este año Espinosa organizó unas misiones populares en su parroquia. Hacía tiempo que venía acariciando la idea. Le preocupaba el tibio estado espiritual de sus feligreses. Consideraba que el instrumento adecuado para ello era el de las misiones. Se había encontrado unas dificultades que él catalogó de insuperables, las dificultades económicas para atender los gastos que tal actividad pudiera generar. Por ello, había ido mezclando *sine die* realidad y deseo. Habló con algunos señores hacendados conocidos por él. Estos acogieron favorablemente su proyecto, e incluso se habían manifestado dispuestos a ayudarlo en cuanto necesitase y ellos pudieran. Comenzó a hacer gestiones con el provincial de los jesuitas. Le parecía que todo iba madurando. No obstante, no quiso contraer compromiso alguno hasta contar con la autorización del prelado. Se la pidió⁸⁴³ al ya cardenal Ilundáin.

Le presentó, al tiempo que su petición, sus argumentos. La misión no sólo la consideraba conveniente, sino necesaria. Y no era que él no predicara. Lo hacía con verdadera prodigalidad, aunque la afirmación oliese a vanagloria. Resultaba, sin embargo, que a gran parte de los feligreses, sobre todo a quienes constituían la población marinera, “*no había forma de llevarlos al templo*”. Esta gente recibía los sacramentos, los que los recibían, cuando contraían matrimonio y cuando se iban a morir, pero esto tan sólo en “*aquellos que se casaban como cristianos y como tales morían*”. Por ello, pensaba que sería muy necesario proporcionarles una misión, para ver “*si de ese modo la fe resucitaba en aquellos feligreses, para los que lo único importante eran los aparejos de pesca*”.

No se celebró la misión en 1925. Fue lo cierto que Alfonso Espinosa pidió, y le fue concedida, al cardenal Ilundáin licencia el 6 de octubre de 1925, por prescripción facultativa, para pasar veinte días en la sierra, en Atajate (dió-

⁸⁴² Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de febrero de 1927, salida del día 19.

⁸⁴³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de septiembre de 1925, salida del día 23.

cesis de Málaga), “descansando de los trabajos parroquiales y reparando un poco su quebrantada salud”. Debió de volver restablecido y robustecido. El 13 de noviembre de 1925 comunicó a Ilundáin que le habían propuesto ser presidente de la sección de la ciudad de los “*Previsores del Porvenir*”⁸⁴⁴. Ilundáin no estimó oportuno que ocupase dicho cargo. Se lo denegó.

En enero de 1926 volvió Espinosa al asunto de la misión parroquial. Escribió al cardenal Ilundáin, le felicitó “*por la imposición de la última insignia cardenalicia*”⁸⁴⁵ y abordó el asunto misional. Tenía previsto que las misiones comenzasen en la parroquia el próximo 5 de febrero. Se había acordado con los jesuitas, que las iban a impartir, y con el párroco de la O, aprovechar la estancia de los misioneros en Sanlúcar de Barrameda para que impartiesen la misión también en aquella parroquia del Barrio Alto de la ciudad. El argumento de Espinosa no dejaba de tener su aquel: “*pues es de suponer que aquellos fieles tengan la misma, o casi la misma necesidad que estos otros*”. En este mismo año, durante los días 25 al 27 de diciembre, cayó en la ciudad una gran nevada, agravada por cuanto que la ciudad, por la infrecuencia de este fenómeno, no estaba preparada para hacerle frente.

Llegado a este punto, permítame el lector una reflexión. Quien ha de narrar la historia se fundamenta básicamente en los documentos escritos. No ha conocido personalmente, ni por asomo, a los personajes que la han ido realizando de alguna manera. Estos personajes están en el tiempo en que viven. No son los únicos, pero son a ellos a los que les ha correspondido pasar a las líneas escritas. Además, de su palpito quedó en los papeles lo inhabitual, lo problemático, no el día a día, porque el día a día no interesaba ni generaba argumentos para pasar a la documentación escrita. Es por ello por lo que los personajes que están insertados en el paisaje de la historia aparecen falseados, en el sentido de que difícilmente se puede acceder al reducto inobjetable existente en su interioridad. Nadie puede apresar con plenitud de certeza la interioridad que hay en un personaje, y aún menos cuando se habla de él, porque cuando es él quien habla o quien escribe algo se desprende de su interioridad, pero cómo separar el trigo de la paja, cómo saber que lo que escribe es lo que realmente expresa su forma de ser, cómo acceder a la veracidad de sus comportamientos y de las intenciones que lo mueven. Por otra parte, ¿resulta tan difícil conectar la vida del que se encuentra en el punto x de la historia con

⁸⁴⁴ Fue constituida en Madrid, como sociedad mercantil de crédito por escritura otorgada ante el notario, José Toral y Sagristá, con el nombre de Banco Popular de los previsores del Porvenir.

⁸⁴⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de enero de 1926, salida del día 20.

quien se encontró en el punto z! Estas reflexiones a vuelapluma me llevan a una conclusión, válida para quien escribe y para quien lee, resulta del todo imprescindible para acceder a los actores de la historia apearde de cualquier postura de juez de los mismos, porque nunca están en nuestras manos en puridad las claves de sus comportamientos.

Reflexión aparcada, sigo con la línea narrativa. En estos años, como en muchos otros del pasado, un predicador que ejercía esta función fuera de su parroquia necesitaba licencia expresa del prelado diocesano para poder hacerlo. En este sentido son frecuentes las cartas de Espinosa, como las del párroco de la O, solicitando al prelado licencia para que predicasen en parroquia, o en iglesias de su jurisdicción, sacerdotes no incardinados en ellas. Licencia pidió para un sacerdote que alcanzaría prestigio fuera de su ciudad natal, Pedro Ruiz Badanelli, incardinado a la sazón en la diócesis de Granada y avecindado en Sanlúcar de Barrameda, para que predicase en Santo Domingo en diversas ocasiones (Viernes Santo, fiesta del santo titular, Virgen del Rosario, etc). Permiso pedía todos los años para que diversos sacerdotes escolapios de la ciudad pudiesen predicar la novena anual que organizaban a su titular las Hijas de la Divina Pastora. Lo habitual era que el arzobispo concediese estas licencias.

Un tanto sí que extraña la negativa que dio Ilundáin a una propuesta que le hizo Espinosa el 16 de agosto de 1926. Había en la parroquia dos ternos compuestos de casulla, estola, manípulo, paño de cáliz, bolsa para los corporales y dalmáticas. Todo se encontraba en muy mal estado, tanto que resultaba inútil para el culto. Espinosa había intentado recomponerlos. No había sido posible por el mal estado de la tela. Por otra parte, la parroquia estaba muy necesitada de ornamentos para el culto, no habiéndose podido adquirir por falta de medios. Así las cosas, Espinosa propuso al cardenal Ilundáin vender los ternos viejos y con su producto adquirir otros nuevos. La respuesta de Ilundáin fue: *“Prohibimos tajantemente la venta de ninguno de los objetos relacionados”*. Dispuso que cuando efectuase visita pastoral a dicha parroquia vería personalmente el estado de los ternos y resolvería lo que procediera. No sé si el bueno de Espinosa se curaba de los disgustos a base de días de descanso, pero llegado el mes de octubre pidió licencia al cardenal para pasar un mes de descanso en Atajate, dejando encargado de la parroquia en su ausencia al coadjutor José E. Lagomazzini.

La documentación consultada sobre las licencias que concedía el cardenal Ilundáin a los sacerdotes para salir de la ciudad, y ausentarse por breves días de su parroquia, eran analizadas con lupa, encontrando la negativa en una gran cantidad de casos. Había sólo una manera de conseguir la licencia, la ex-

posición de problemas de salud. Se contempla o que la clerecía era de quebradiza salud, o que sabía que, para poder disfrutar de algunos días de descanso fuera de la ciudad, era el único argumento que encontraría la venia del exigente prelado. Así que en mayo de 1927 fue esta la razón que Espinosa adujo a la hora de solicitar permiso para ausentarse de la parroquia veinte días. Precisó su necesidad en la precisión de ausentarse de la parroquia para reponer su salud, por lo que pasaría tales días en Cañete la Real en el domicilio de su hermano Benito; le indicó que este vivía en la Plaza del Carmelo, n° 10. Fue autorizado. Quedó al frente de la parroquia el coadjutor José E. Lagomazzini. Debía estar en su parroquia de retorno el día del Corpus. En el mes de diciembre se repitió la historia⁸⁴⁶. Expresó al prelado que padecía una bronquitis crónica, agudizada últimamente por los excesivos trabajos de predicación durante el Adviento, por lo que le era necesario, por prescripción facultativa, pasar una temporada en la sierra. Pidió licencia para ausentarse de la parroquia durante cuarenta días, días que pasaría nuevamente en casa de su hermano en Cañete la Real. Quedaría encargado de la parroquia el coadjutor, padre Lagomazzini. Le fueron concedidos, si bien una vez que pasase la fiesta de la Navidad.

El 23 de septiembre de 1927 Espinosa escribe nuevamente al arzobispado. No era en esta ocasión para pedir licencia de ausencia ni para exponer ningún problema, sino todo lo contrario. Comunicó que habían comenzado las obras de reparación de la torre de la parroquia, a cuyo fin el arzobispado había cooperado con mil quinientas pesetas, dinero que Espinosa agradeció expresivamente. Ya en este documento quien había sido cura ecónomo de la parroquia figura como cura propio de la misma⁸⁴⁷. En la ejecución de obras ya se sabe, se toca algo y salen otras muchas necesidades, cuando no aquello del “poyá”. En este caso fueron necesidades, necesidades que se colocaron en la mesa del despacho del cardenal Ilundáin por Espinosa. ¿Qué había pasado?

La Casa Argüeso, cuyas bodegas lindaban con la parroquia, envió un aviso a Espinosa comunicándole que era necesario emprender ciertas reparaciones para evitar el derrumbamiento de una parte del campanario que, al caer sobre su finca, le produciría incalculables daños. Espinosa, para cerciorarse bien de la importancia y necesidad de tales obras de reparación, encargó al maestro de obras que estaba trabajando a la sazón en aquella parroquia y al que dirigía los trabajos en las bodegas de Argüeso para que reconocieran el estado

⁸⁴⁶ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de diciembre de 1927, salida del día 15.

⁸⁴⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: El cura propio de Santo Domingo, documentos de septiembre de 1927, salida del día 23.

de la iglesia, y elaborasen el presupuesto de la obra que habría de realizarse. La suma del presupuesto era “considerable”. La parroquia no podría cubrirla. Espinosa preguntó al prelado qué hacía, que era lo mismo que pedir la colaboración de la mitra⁸⁴⁸. El prelado comunicó que coadyuvaría a las obras con la cantidad de mil quinientas pesetas pagaderas en dos plazos por mitad, en el supuesto de que tales obras se realizasen.

El informe técnico del estado de la fábrica de Santo Domingo lo habían realizado los maestros de obras sanluqueños Rafael Martínez y Manuel Roca Cordero. Comunicaron que el cornisamento del campanario estaba descolgado y en inminente peligro de derrumbarse, así como los lugares en los que descansaban los cuerpos de campanas. En la parte de la fachada que daba a la finca inmediata había necesidad de calzar las muestras de los huecos y revocar cantos completamente descarnados, así como retocar la cimentación, pues estaba resentida. Recomendaron que la reparación se hiciese lo más pronto posible, por cuanto que todo lo indicado era urgente. Los mismos maestros de obras presentaron el presupuesto de lo que se requería efectuar en la parte superior del campanario y en la parte que daba al corralón de la bodega de Argüeso. Fue este:

CONCEPTO	PRECIO
Cornisamento	600 pesetas
Muestra del campanario	500 pesetas
Arreglo del hueco y muestra de la fachada que da a la casa inmediata	1.000 pesetas
Revocar puntas de cantos y reforzarlos	500 pesetas
Reparación de cimientos, retoques y vestido de basto las paredes	700 pesetas
Gastos de andamiaje	400 pesetas
Total	3.700 pesetas

Las obras de reparación se hicieron a tenor de la comunicación de Espinosa al arzobispado en el mes de diciembre. Al presentar las cuentas de las obras de reparación “*hechas*” en la parroquia, manifestó que la diferencia de mil quinientas noventa y dos pesetas con tres céntimos a las dos mil cien pesetas que se habían invertido en las obras había sido suplida por el gerente de la Casa de Argüeso⁸⁴⁹.

⁸⁴⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: El cura propio de Santo Domingo, documentos de septiembre de 1927, salida del día 24.

⁸⁴⁹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de diciembre de 1927, salida del día 4.

Había llegado la primavera de 1928. Alfonso Espinosa volvió a exponer⁸⁵⁰ a Ilundáin que el delicado estado de salud en que se encontraba, debido a los frecuentes ataques gripales que, durante el invierno, había padecido, le obligaba a pasar una temporada en el campo por prescripción facultativa. Solicitó veinte días para ausentarse de la parroquia. Se disponía a pasarlos en un cortijo de la Alcaldía, situado entre Algodonales y Olvera, en donde pasaría aquellos días con su sobrino Francisco Espinosa del Río. Fue autorizado. El coadjutor de la parroquia quedó encargado de la misma. A mediados de diciembre solicitó, y le fue concedido por el cardenal, otro permiso, en esta ocasión por cuarenta días, para descansar con su sobrino en el mismo cortijo.

Tras Espinosa, se hizo cargo de la parroquia Laureano Rubio Alpresa, sobrino de quien había sido brillante arcipreste de la ciudad, Francisco Rubio Contreras. ¡Pobre don Laureano! ¡Cómo se encontró, a su decir, la Parroquia de Santo Domingo!⁸⁵¹. Al posesionarse de ella, el estado de sus instalaciones era “deplorabilísimo”. Para colmo, era inminente la celebración de la fiesta de la Virgen del Rosario, en la que, desde tiempo inmemorial, la parroquia lucía sus mejores galas. ¿Galas? ¿Dónde hallarlas? Las que de tal pudieron haber sido otrora denominadas estaban del todo destrozadas. Don Laureano determinó emprender de inmediato las más urgentes obras de reparación y adecentamiento. Se emprendieron. Claro está que ello traería como consecuencia el gasto derivado de unos jornales y de unos materiales en una cantidad que rebasaba aquella para la que los párrocos estaban facultados a cubrir de los fondos de la fábrica parroquial. Don Laureano había recibido, para tales fines, algunos donativos de amigos (que era persona de posibles y de buena consideración entre los hacendados de la ciudad) y de feligreses, pero, la verdad era que, como tales donativos los iba ingresando en los fondos de la fábrica parroquial, habría de necesitar, para sacarlos de ella y aplicarlos a los pagos pendientes, de la expresa autorización del prelado.

Sus cálculos presupuestarios le quedaban cortos. Lo que don Laureano había pensado que le iba a costar cien pesetas, a la hora de la verdad ascendía a trescientas. Tal le había acontecido con los jornales de los albañiles, y eso que su proyecto inicial había sido intervenir sólo en los asuntos más indispensables. ¿Y qué era indispensable? En este capítulo entraban muchas intervenciones que pugnaban las unas con las otras por el carácter de la más apremiante urgencia. Tal le había acontecido con el almacén donde se guardaban los pasos, que estaba de tal

⁸⁵⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de abril de 1928, salida del día 30.

⁸⁵¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de septiembre de 1929, salida del día 29. Carta al cardenal Ilundáin.

manera destruido que se había tenido que acudir al socorro de establecerlos en una de las capillas del templo, extremo que había producido hondo desagrado a Ilundáin en su última visita pastoral a la parroquia. Todo ello dentro del templo. Pero es que fuera de él no eran menudencias las intervenciones a realizar. Había que sustituir la cabeza de la única campana en verdad existente, puesto que la otra tan sólo se podría catalogar de “esquililla”. Don Laureano se había apresurado a encargarla, pues un repique de la “esquililla” era como para asustar o producir hilaridad al sorprendido vecindario. Don Laureano lo tenía claro. A solucionar lo más apremiante y a esperar para cuando se pudiera traer una nueva campana para el otro hueco del campanario. Resultaba imprescindible para los toques de horas y los dobles.

¿Y qué decir de los ornamentos litúrgicos? De momento, nada se podía mejorar. Aunque para ello se requeriría “*un capital*”, también Rubio Alpresa había encargado lo más indispensable. Y por aquello de que a casa del necesitado tan sólo aporrea don Problema, en la parroquia se acababa de recibir una factura de cera, correspondiente al mes de enero, y que ascendía a la cantidad de unas seiscientas pesetas, de las que no se había adelantado ni un solo céntimo. Acudió don Laureano a Ilundáin. ¿Podría echar mano de los fondos de la fábrica parroquial? ¿Hasta qué cantidad? La respuesta cardenalicia llegó a Rubio Alpresa en 1 de octubre de 1929. Además de los donativos, podría invertir en tantas necesidades parroquiales quinientas pesetas de las de los fondos de fábrica. Don Laureano, ánimo, aunque no le alcanzase ni para cubrir la factura de las velas.

Así estaban las cosas y, para más inri, don Laureano habría de responder a unas cuestiones que, en las cuentas de fábrica de la parroquia, se habían presentado para su aprobación al arzobispado por el cura anterior Ildefonso Espinosa. Fueron cuatro los reparos a los que don Laureano habría de responder. Véalos:

REPAROS DEL ARZOBISPADO	RESPUESTAS DE RUBIO ALPRESA⁸⁵²
Se hablaba en las cuentas de un gasto de ciento diez pesetas por adquisición de una muceta, ¿para quién era dicha muceta?	Se había comprado con destino a la conducción del viático. Estaba en la parroquia.
Había otro gasto de doscientas diez pesetas invertidas en un mueble para la sacristía, ¿de qué mueble se trataba?	Se trataba de un mueble de madera de cedro con cajoncitos para purificadores, corporales, amitos, etc. Estaba colocado sobre una de las cajoneras.

⁸⁵² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de septiembre de 1929, salida del día 29.

REPAROS DEL ARZOBISPADO	RESPUESTAS DE RUBIO ALPRESA⁸⁵²
Desde el mes de septiembre figuraba en las cuentas que el cura entregaba, así constaba como salida, la dotación de fábrica de la filial de San Nicolás al coadjutor, pero después no justificaba dicho coadjutor la inversión de dicha dotación de fábrica. Pudiera ser que en libro aparte lo justificase, pero ¿percibía el párroco algo de esta dotación en los gastos que hacía correspondientes a la parroquia y filial? Lo cierto es que este extremo no constaba.	El señor Espinosa, su antecesor, había venido entregando desde septiembre de 1928 al coadjutor de la auxiliar de San Nicolás la dotación correspondiente a dicho templo. Desde esa fecha tenía abierto el coadjutor encargado de aquel templo un libro de cuentas de aquella fábrica. En él constaba su inversión, firmada mensualmente por el párroco. Se daba la circunstancia de que en los meses de septiembre y octubre tan sólo se le había entregado cuarenta pesetas, en vez de las cincuenta asignadas, porque decía que la filial debía contribuir a enjugar la deuda de Catalina González (madre del primer párroco de Santo Domingo), pero, viendo que no eran suficientes, le volvió a entregar las cincuenta pesetas a partir del mes de noviembre. De esto no percibía nada el párroco, antes bien daba lo necesario cuando había un extraordinario, o por lo menos reconocía el déficit en la filial.
Se reflejaban en las cuentas, por las tres décimas partes de las rentas del cementerio, la suma de 2.289'27 pesetas, pero la veracidad de este apunte no se podía comprobar, puesto que las cuentas del cementerio, correspondientes a 1928, aún no habían sido aprobadas.	Con respecto al justificante del ingreso por cementerio, Rubio Alpresa remitió el certificado solicitado por el administrador diocesano.

Don Laureano había tenido que dejar la capellanía que venía desempeñando hasta el momento de su nombramiento de ecónomo de Santo Domingo, la de las religiosas de la Compañía de María. Estas pretendieron que don Laureano compatibilizase ambos cargos. Acudieron a Ilundáin. Este les contestó⁸⁵³ que, por el momento, le resultaba imposible nombrarles un capellán. Don Laureano no podía continuar sirviéndolas, *“pues el cargo de la parroquia,*

⁸⁵³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Secretaría de Cámara*: documentos del prelado de agosto de 1929, salida del día 25.

que era muy importante, lo impedía y resultaba incompatible con la capellanía". El cardenal les propuso que la solución más viable era que se procurasen un padre capuchino del convento de la ciudad, de manera interina y hasta que les pudiese nombrar capellán. Prometió el cardenal Ilundáin nombrarles capellán en cuanto le fuese posible, dada la gran escasez de personal existente.

En aquellos mismos días, se produjo el fallecimiento del organista de la parroquia. Propuso⁸⁵⁴ Rubio Alpresa al cardenal para sustituirlo en el cargo al hijo del finado. Se trataba de Antonio Espinar Jiménez, quien había solicitado dicha plaza, con la que estaba familiarizado por cuanto que la había venido desempeñando durante la enfermedad de su padre. Agregó don Laureano que el candidato era sujeto de buenas costumbres y de conducta religiosa y moral. El cardenal comunicó a Rubio Contreras que *"hiciese uso de su derecho conforme al Código de Derecho canónico"*.

Inventario de la fábrica de Santo Domingo

Pudiera parecer cosa baladí. No lo es. El patrimonio de un templo exige total cuido y conservación, por el destino que tiene, por haber sido, en una muy buena parte, fruto de la fe y del altruismo benefactor de muchos antepasados, y por merecer, por todo ello, un exquisito control en todo momento. Se trata de un asunto impregnado de inmanencia, de terrenalidad, pero se halla inmerso en el ámbito de la trascendencia. Exige el patrimonio el común denominador de su conservación y control en todo momento, pues difícilmente es inteligible la irresponsabilidad y desdén con que, en muchos momentos históricos, fue tratado todo tipo de patrimonio de la ciudad. El respeto al patrimonio exige esfuerzos colectivos y no actitudes de indisciplina o de la sutil prepotencia que lleva a pensar que lo común pertenece al ámbito privado de algún administrador de turno, sólo de turno. Claro lo tuvo Laureano Rubio en cuanto tomó posesión del cargo de cura ecónomo. El 20 de octubre de 1929 redactó el inventario de los enseres y objetos existentes en la Parroquia de Santo Domingo, así como en su archivo y colecturía. Lo hubo de realizar, además, sin contar con la apoyatura de otro anterior, simplemente porque este "no existía". Don Laureano vivía en la Calle Santo Domingo, muy cerca de dicha parroquia, casa que había recibido de su tío, el vicario del clero de la ciudad, Francisco Rubio Contreras. La casa pasó de Laureano a su hermano José, dedicado este al comercio en la ciudad y en la zona. Efectuado el inventario, lo remitió a la Secretaría de Cámara del Arzobispado. Así quedó redactado:

⁸⁵⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de septiembre de 1929, salida del día 29.

- **Delante del templo:** Atrio o jardín de entrada cerrado con muros y cesterías de piedra, pórtico con cancela grande de hierro en la fachada principal, y otra lateral pequeña con cancela también de hierro.
- **Puerta Principal:** Es la única. De madera, con clavos y bisagras de bronce repujado, en buen estado, y cancel de lo mismo. Da acceso a una nave central muy ancha y otras dos laterales, formadas por tres capillas que se comunican por arcos pequeños de piedra, de que está construido todo el edificio, hasta el crucero que cierra la media naranja.
- **Primera Capilla entrando a la derecha:** Está colocada la pila bautismal en su centro. Carece de reja que la cierre. Tiene cortada su comunicación con la contigua, cuyo hueco está convertido en alacena para las crismas y demás utensilios propios del sacramento del bautismo. La alacena estaba cerrada con puerta de madera. Hay al frente un altar de retablo antiguo, en cuyo centro está la efigie de Jesús atado a la columna. A la derecha e izquierda se encuentran las imágenes de San Rafael y de San Luis de Francia. Hay, además, un crucifijo y una lámpara de metal con colgantes de cristal y cuatro lienzos: uno, sin marco, de Santo Domingo; y tres más pequeños, con marco dorado, de la Inmaculada (que tiene adosada coronita de plata), de Nuestra Señora de la Silla y del Niño Jesús. Hay, además, un tapiz pintado del Bautismo de Jesús por San Juan, regalo de las monjas del Colegio de la Paz (Compañía de María). La concha para bautizar es de plata Meneses⁸⁵⁵, y las crismas de plata Rub, sustituidas por dos anforitas pequeñas de plata de ley en 1931, como las cajitas para viático y extremaunción, más una cadena.
- **Primera Capilla entrando a la izquierda:** Hay al frente un altar llamado de ánimas. Tiene en el centro un cuadro, de regular mérito, que representa el purgatorio y, en su parte alta, otro de Santa Catalina. En las paredes laterales, dos cuadros, de relativo mérito, de San José y del Corazón de Jesús. En uno de sus rincones está la subida al coro, “*que hoy no existe*”, estando convertido en almacén y el órgano completamente inservible y destrozado. Esta escalera es de madera de caracol y, desde el coro, continúa a las azoteas en la misma forma de

⁸⁵⁵ Así se denominaba a los trabajos en dicho metal realizados por la firma “Meneses Orfebres S. A”, fundada por Leoncio Meneses en 1840. Por la fama de que gozaba recibió en 1875 el título de “Sociedad Proveedora de la Casa Real”. A partir de la segunda mitad del XX se iría alejando de lo que había venido siendo su trabajo más relevante, el de la orfebrería religiosa.

caracol, pero de piedra, y al campanario, donde hay un reloj con campana y esfera clara. Todo se encuentra en buen estado. Existe una campana grande, que hoy no puede voltearse por tener la cabeza destrozada, y otra “esquililla” en estado regular.

- **Segunda Capilla entrando a mano derecha:** Es la de San Antonio. Su imagen aparece en el centro del altar del frente. A sus lados, dos más pequeñas de San Francisco de Paula, la una, y de Santa Catalina, la otra. Hay otro altar en el costado izquierdo con la efigie enclavada del Señor de los Milagros, y penden de soportes de hierro dos lámparas pequeñas de metal blanco. En el otro costado derecho hay un cuadro de San Liborio, de grandes proporciones, y una mesa petitoria.
- **Segunda Capilla entrando a mano izquierda:** Contiene un solo retablo de madera dorada, muy antiguo, reparado en su parte baja con maderas pintadas de mal estilo. En su centro se halla representada la Encarnación en relieve. Ante ella hay un Cristo de la Misericordia y una Dolorosa pequeña, de cartón en mal estado. En la pared lateral hay un cuadro de la Virgen con el Divino Niño. Toda la capilla se halla alicatada de azulejos antiguos, menos una parte reformada con otros modernos, la altura es de unos ochenta centímetros.
- **Tercera Capilla entrando a la derecha:** Es la de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, cuyo cuadro aparece en el centro del altar, único, de madera dorada, modernísimo. A él hay adaptados otros cuatro lienzos, buenos (sin dudas, del altar antiguo). Lo remata una vidriera de colores con la imagen de San Expedito. Está toda alicatada con zócalo, de casi dos metros de altura, y azulejos de relieve modernos. Hay, además, un cuadro de un Cristo, y otro de Nuestra Señora de Belén.
- **Tercera Capilla entrando a la izquierda:** Contiene un solo altar, dedicado a la Inmaculada Concepción. Su imagen, de tamaño natural, es de madera dorada antigua. A sus lados se encuentran las imágenes de Santo Domingo y San Vicente Ferrer, de pequeñas dimensiones. Hay en la parte baja un crucifijo pequeño, de bastante mérito, con vidriera. Decoran las paredes laterales dos cuadros de la Sagrada Familia y de Nuestra Señora de Guadalupe. Hay una lámpara fija en el centro y dos faroles en los rincones. Estos objetos de metal blanco, como las sacras, atril, candeleros y un candelabro

de luces que, por donación particular, pertenece al servicio de esta capilla.

- **Crucero:** Aquí termina la nave central y las capillas laterales. Hay en él adosados a sus columnas: un púlpito de baranda de hierro y escalera de madera con tornavoces; tres confesionarios; una mesita para el rezo con su banquillo; nueve bancos grandes con el escudo de cruz y dos más pequeños; candelabros de hierro de tres brazos en todas las columnas; instalación eléctrica con bombillas en los arcos del coro y capillas; dos pilas de jaspe encarnado para agua bendita; y un coro portátil, formado por tres bancos grandes de los enumerados anteriormente, con una atrilera y un facistol de caoba, cerrando con un armonio regular y su banquillo de asiento, de madera de palma. A los lados del coro y junto a las pilas hay dos mesas con dos urnas: una de buen gusto, tallada con una escultura pequeña de San Juan Bautista, y la otra con un Niño Jesús, que descansa en peana de plata. Al lado de esta última pende una lámpara de metal. En el centro del crucero pende de una fuerte cuerda una lámpara grande con cubillos para velas, recientemente donada a la parroquia.

- **A la derecha del Crucero:** Está la capilla del sagrario con baranda-comulgatorio y tres altares. El del frente, que es de magnífica talla dorada, contiene en la parte baja el sagrario o tabernáculo, forrado todo su interior de láminas de plata, siendo también del mismo metal la puerta por su parte exterior, repujada y con varios brillantes y piedras preciosas incrustadas. Son también de plata la llave con su cadena, la cajita donde se guarda y el purificador de los dedos, así como la bandeja y campanilla. El centro lo ocupa la imagen de Nuestra Señora del Rosario, de magnífica talla de tamaño natural, dentro de su camarín cerrado por tres vidrieras de cristal, una al frente y dos a los costados. A los lados del camarín se ven las imágenes de San Joaquín y de Santa Ana en pequeño. Aún en más pequeño, cuatro figuritas de los doctores eucarísticos, al parecer de algún mérito. Hay en el centro del altar un buen crucifijo de marfil y sacras y atril de plata Meneses con doce candelabros grandes y pequeños, del mismo metal. A los lados de este altar hay dos reclinitorios de madera y cojines para los adoradores en los manifiestos, y tres sillones de caoba y asiento de pana encarnada. Hay también un reloj de pared y un cuadrado de San Juan y Jesús, de mucho valor. Completan la capilla dos altares laterales. Dedicado el uno a San

José, cuya escultura de talla, de tamaño natural, aparece en el nicho cerrado con puerta de cristal. Tiene a los lados las imágenes de San Crispín y San Crispiniano, más pequeñas. El otro altar es el dedicado a Santo Domingo, que está en el centro revestido de túnica, escapulario y capa (por ser de candelero), y a sus pies un perro de madera. Cierra el nicho una puerta de cristal. A sus lados están las imágenes de San Juan Bautista y de Santa Teresa, en pequeño. Tanto este altar como el anterior tienen sus correspondientes sacras, candeleros y atriles (el de San José, de madera tallada con gran mérito artístico y antigüedad), y los objetos de plata pertenecientes a las imágenes de esta capilla para las solemnidades (se reseñarán posteriormente). En las pilastras del arco hay dos ángeles de madera tallada, de grandes proporciones, de cuyos brazos penden dos lamparitas de plata Meneses con cubillos para bujías y otras dos que penden del camarín de la Virgen. Esta capilla está incomunicada por un balconcillo de hierro con la contigua del Perpetuo Socorro, ya reseñada, y a la que pertenecen cuatro candeleros grandes, seis pequeños, un candelabro de media luna y siete cubillos y sacras, todo de plata meneses, así como un atril de plata dorada. Objetos de los que a veces se sirve el sagrario para los manifestos.

- **A la izquierda del crucero:** Hay en el testero de frente un altar en cuyo centro está una imagen de talla del Niño Perdido sobre peanita de plata repujada, de cuyo metal son también las potencias y el calzado que usa a diario. A los lados, los santos Cayetano y Gertrudis. En la parte superior, un crucificado de tamaño natural, de donde pende una lámpara de metal plateado. Sobre el otro testero, dando frente al sagrario, se halla el altar de Nuestra señora de los Dolores. En su nicho está la imagen, revestida de saya y manto. Lo cierra una puerta de cristal. Para el servicio de este altar hay también, como en el contiguo de la Inmaculada, candeleros, crucifijo, sacras, atril y una palma de cubillos para bujías, todo ello de plata de meneses. Fueron donativos recientes de dos feligresas, cuyos herederos cuidaban ambos altares y celebraban en ellos algunos cultos. En este crucero hay tres cuadros grandes que representan la Asunción de la Virgen, el Nacimiento del Señor, y un Cristo con San Francisco y Santo Domingo a sus lados (al parecer de mérito y sacados de un retablo antiguo deshecho).
- **Altar mayor:** Ocupa todo el frente del arco toral. Es de madera corriente pintada en blanco con algunos dorados a zigzag y tallas en los

huecos, trono y columnas. Todo ello de poco gusto y que desdice de la grandiosidad y hermosura del templo. Se eleva sobre un presbiterio amplio, solado de mármol como toda la iglesia y con sus correspondientes escalones de mármol blanco, circundados, como la parte superior, por baranda de hierro moderna con sus atrileras movibles para cantar la epístola y el evangelio. Sobre el plano superior se asienta la mesa de altar. De mampostería, con su frontalería de madera pintada de blanco y oro. Sobre ella, un espaciosa piedra de mármol consagrada como ara (los demás altares de la iglesia también tienen, aunque más pequeñas, sus aras consagradas), cubierta por los lienzos de rúbrica y, sobre ellos, una plataforma pequeñita a cada lado para la colocación de la candelaría. En su centro hay un manifestador grande dorado a zigzag y tallado, que recientemente se trasladó desde la parte alta donde servía de trono. El cuerpo que formaba el sagrario y que ocupaba este lugar está hoy en el almacén (es de madera tallada y dorada con panes y muy bonito). Sobre la mesa de altar hay un crucifijo de madera bien tallado y los candeleros grandes y pequeños de diario. En el camarín principal, pintado al fresco en un tiempo y hoy con pintura uniforme y vulgar, se halla la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, tallada y estofada en colores y oro. Tiene unos pedestales al lado para floreros y cuatro candeleros dorados delante. Carece de cristalería y de velo para cubrirlo. A sus lados inmediatos y superiores, y en sus correspondientes hornacinas, están las imágenes de talla, tamaño natural, de San Francisco de Asís y Santo Tomás, así como las de San Joaquín y San Juan Nepomuceno. En la parte alta está el lugar del trono, ocupado por una imagen de San José en andas doradas con columnas y cúpula. Sobre este, la hornacina del santo Titular, con dos candelabros de hierro de tres luces y, coronándolo todo, sobre el mismo artesonado, el escudo jironado de la orden a que perteneció la iglesia. En las paredes laterales de este ábside están los sepulcros de los condes de Medina Sidonia, sus fundadores, con sus respectivos bustos orantes y los de sus hijos; todos de escayola, al parecer, o yeso; en el fondo de cada uno aparecen lienzos de la Resurrección del Señor y de la Asunción de la Virgen. Completan el presbiterio tres magníficos sillones de época, de caoba, con patas de garra, forrados en su asiento y espaldar con terciopelo antiguo y cenefa de oro para los espaldares. Hay también otros tres sillones, de caoba, pero más sencillos, forrados con damasquillo. También aparece en el presbiterio una magnífica mesa, estilo Luis XV, tallada y dorada, que se utiliza para credencia. Cuadros no hay más que el de los actos de fe, esperanza y caridad, que se leen en la misa mayor. Los ventanales son de cristales

corrientes, algunos de color, con sus cortinas. Hay un arco de hierro para el velo negro⁸⁵⁶.

- **Sacristía:** Preside el testero de enfrente un crucificado de tamaño regular y escaso mérito artístico en un dosel de damasco grana con cañas doradas y gotera de flecos de seda. Sobre la cajonera empotrada en la pared en toda su extensión, una imagen tallada de gran mérito y dorada, de mediana estatura, de la Virgen del Rosario con su Niño, hoy en el manifestador del altar mayor. Hay, además de esta cajonera que es de caoba y pino, otras dos más pequeñas: la una de caoba también con un cuerpo de cedro encima para guardar en sus cajoncitos purificadores, misales, etc, y otra más inferior, de pino, con cajones largos para ornamentos. Dos estantes grandes, uno de ellos con tableros de cedro, el otro de pino. Una mesa de cálices moderna con patas talladas y tapa de mármol gruesa. Tres cuadros, que representan el martirio de San Pedro Arbués al testero de atrás, otro de Santo Tomás de Aquino, y otro de San Gonzalo de Amaranto, a los lados del dosel; seis más pequeños y un reloj de caja. Una pila entrelarga de jaspe sobre pie de mármol blanco para el aguamanil, con dos grifos y depósito de cinc, dos toalleros de madera y dos percheros. Una caldereta e hisopo de plata meneses y otro hisopo de metal plateado. Un incensario de plata y otro de metal, y dos navetas de metal plateado. Cinco misales y dos cuadernos para misas de réquiem, y otros dos nuevos. Portaviático de metal blanco (como las crismeras que están en la capilla bautismal) y “estopero” de metal para la extremaunción. Tres rituales para la administración de dichos sacramentos y otro general grande. Seis cálices de plata (uno de ellos sobredorado) con sus correspondientes patenas y cucharillas. Tres copones de plata (uno de ellos sobredorado). Un par de vinajeras con platillo y campanillas de plata, y otro de metal plateado. Dos ciriales de metal plateado y

⁸⁵⁶ A lo hasta el momento relacionado, agregó Rubio Alpresa en 1930 algunos cambios efectuados. Fueron los que siguen: Arreglo de candelera desechada en el almacén y ya colocada en los altares, así como arañas, lámparas, bancos, peanas, cepillos, cajoneras, estanterías, etc. Se modificó la entrada a la sacristía por el patinillo, con una cancela de hierro, destinándose la habitación del aguamanil (que se sacó a la sacristía) para colecturía, donde se custodiaba toda la plata en estante que había en la sacristía. Se arregló una mesa y se hicieron unos bancos “modestos”. A la campana grande de la torre se le colocó una cabeza de hierro moderna con cojinete de bolas, que se podían repicar por cuerda desde abajo, en sustitución de la que tenía podrida, razón por la que hacía años que no se volteaba. Se colocó también una nueva campana con todos sus accesorios, denominada de “Santo Domingo”. Se estaba en la restauración de nueve asientos de caoba destinados al coro, que habían sido donación del duque de Medina Sidonia, y procedente del Santuario de la Caridad.

un tambor de madera para manga de procesión con su cruz parroquial de metal blanco, pértiga y asta de cruz de metal plateado. Una custodia de plata repujada y otra con el pie de metal plateado. Dos cruces, cinco sacras y tres atriles de metal plateado. Cuatro macetas y un jarrón de china, tres espejos, cuatro sillas y un banco. Una tacita de plata sobredorada para consagrar.

- **Vestiduras y ornamentos sagrados:** Ropa blanca: Roquetes, uno de preste, otro de sacristán, y ocho de acólitos. Cinco toallas de aguamanil. Tres capillos de catecúmenos y uno de tisú. Doce amitos, diecisiete albas corrientes y ocho con viso. Siete cingulos de cordón de hilo y dos de cinta, una blanca y otra negra; varios más en desuso, como también encajes y manteles. Dieciséis manteles corrientes, tres más buenos para el altar mayor y dos mejores para el sagrario. Cincuenta purificadores y diez pañitos de lavabo. Veintiún pares de corporales y dos yugos y cintas para velaciones. Tres mudas de toallas del comulgatorio y varias cintas con encajitos para cuellos de capas, estolas y casullas. Paño de hombros y otros dos para el subdiácono en misas cantadas; uno blanco y otro encarnado. Una capa blanca. Caídas para el paso del Santísimo y arreglo de un terno blanco con las caídas antiguas del paso de la Virgen. Un frontal blanco. Ternos y casullas: Color Blanco: Un terno de tisú en buen uso y otro rameado; ambos con sus respectivas capas. Un estolón para viático, un paño de púlpito, un frontal, una manga lisa y otra estampada. Una muceta grande para el viático. Dos paños de hombro, uno liso y otro bordado; tres estolas sueltas. Cinco capillos de copones sencillos, uno de ellos bueno. Un conopeo. Tres cortinillas del sagrario y dos más grandes para el manifestador. No hay palio, se arregló uno de retazos antiguos. Dos casullas buenas, cinco corrientes y dos en desuso. Color morado: un terno bueno con dalmáticas y planetas, paño de púlpito, capa, atrileras y manga. Otro corriente en buen uso con capa. Una casulla suelta y cinco estolas para sacramentos. Han regalado una completa para Bajo de Guía. Se compró un frontal. Color verde: Un terno en buen uso con capa y tres casullas sueltas. Frontal y atrilera. Color celeste: Un terno completo con capa, atrilera, manga y paño de púlpito y dos casullas sueltas. Un lábaro pequeñito bordado en plata. Color encarnado: Dos ternos en buen uso y otro en desuso. Un paño de púlpito, una manga y dos casullas sueltas, hay además cuatro inservibles. Se arregló la manga para frontal y se compró una atrilera para el coro. Color negro: un terno con atrilera de damasco. Un terno completo, con planetas, estolones y atrilera. Dos casullas sueltas. Una capa ra-

meada y otra sencilla de damasquillo ambas. Una sola manga para entierros y un frontal indecoroso⁸⁵⁷.

- **Candelería y otros objetos:** Dieciocho candeleros de madera dorados y dieciséis pintados, distribuidos en el camarín, en el altar mayor y en otros altares. Diez más pequeños, seis de ellos de caoba en su color para el Viernes Santo. Veintidós grandes de metal blanco y dieciséis más pequeños de lo mismo. Otros seis de metal y dieciocho más pequeños. Treinta pies de madera pintados de blanco y algunos de ellos dorados para colocar ramos de flores. Cuatro lámparas de araña de metal plateado de tres luces, deterioradas. Dos arañas chicas de metal dorado. Un puntero de plata para el maestro de ceremonias en las solemnidades. Una cruz chapada de carey con cantoneras de plata, pertenecientes al Niño Jesús Perdido. Un estuche de tres ánforas de plata meneses para trasportar de Sevilla los santos óleos, y otra igual para la administración de la extremaunción, y que se guardan en el sagrario pequeñito del altar del Niño. Una cruz, con su peana, para la adoración del Viernes Santo. Un velo de tisú, cinta, palia e hijuela laminada de plata para el cáliz del monumento. Una imagen pequeña, de algún mérito, de Nuestro Señor con la cruz a cuestras, escultura de talla con cín-gulo de oro y potencias de plata (esta imagen estaba sobre un altar de la iglesia en su urna de cristal, que, por estar destrozada la urna, se llevó al almacén, la imagen se colocó sobre una cajonerita de la sacristía⁸⁵⁸). Diez faroles, cinco mejores, y dos de mano para el viático.

- **Alhajas, joyas y vestiduras:** Pertenecían a la Virgen del Rosario, Niño Perdido, San José, y Santo Domingo. Se custodiaban en un estante del almacén. Se asentó en el inventario que *“se reseñarían más adelante, por estar algunas en poder de las respectivas camareras, que habían quedado con Rubio Alpresa en presentarlas”*.

- **Almacén:**

- Dos reclinatorios de madera, para forrar de damasco y cojines correspondientes, que servían para postrarse en los oficios de Semana Santa.

⁸⁵⁷ Después, aunque sin fecha precisada, se agregó al inventario que se había hecho un frontal nuevo de terciopelo, y una manga de lo mismo, para los entierros de 1ª y 2ª, así como otra estampada para los de 3ª y 4ª. Se compraron dos capas corrientes y se estaba pasando el bordado viejo de un manto a otra capa de terciopelo, “con lo que quedaría una gran capa para los entierros de 1ª”.

⁸⁵⁸ Se agregó posteriormente que la urna estaba reparada y colocada ante la pilastra del sagrario, como estaba la del Jesús de la Columna en la pilastra ante la sacristía.

- Una mesa deteriorada.
- Un bombillo de cintillas de madera para el túmulo.
- Cuatro blandones buenos de madera tallada y dorada con sus grandes arandelas.
- Dos blandones de madera pintados en blanco, y otro más pequeño en muy mal uso.
- Cuatro bustos de San Pío V, San Pedro Mártir, Santa Catalina, y Santa Rosa.
- Cinco tallas grandes y dos más pequeñas representando a los profetas.
- Cuatro pedestales pintados de negro, y dos de blanco con baranda de comulgatorio.
- Velo negro para cubrir el altar mayor.
- Tenebrario de pino tallado con cubillos.
- Unas gradas grandes de madera con tres escaños y tres escalinatas.
- Un baúl de pino para la ropa de la imagen de la Virgen y las caídas de los pasos.
- Una escalera grande de madera y otra de lanza más pequeña.
- Dos mesas de altar portátiles y una petitoria de pinos.
- Un frontal grande de plata (en mal estado) en tres partes, y dos más pequeños para los pasos de la Virgen y Santo Domingo en las novenas.
- Dos palenques grandes para la Virgen y San José en las procesiones (se guardaban en aquel momento en una capilla del templo, por estar hundiéndose el almacén bajo, donde se guardaban con las esteras).
- Una alfombra celeste rameada de moqueta, en buen estado, para el presbiterio y gradas.
- Una alfombra de fondo oscuro rameado, para el plano inferior.
- Dos tapetes grandes forrados.
- Una estera de junco japonesa, colocada en el altar del Niño Perdido, y otra de hilo de pita para el altar mayor.
- Tapetillos para todos los altares.
- Un cajón grande conteniendo las hermosísimas colgaduras de la iglesia: son de damasco rojo y flecos. Están en buen estado.
- Un dosel grande de panilla.
- Un manifestador completo de metal blanco.

• **Varios objetos y ropas de valor:**

- Una banderola de plata repujada, con su caña de canutos de plata, como la cruz que la remata.
- Diadema repujada de plata.
- Un libro liso con un ramo plateado de flores contrahechas, y un rosario de plata afiligranado.

- Un hábito completo bordado, y otro más sencillo para diario.
- Peana de madera tallada y dorada para el paso, con sus caídas ya re-señadas. (Todo cuanto antecede en este apartado pertenecía al titular Santo Domingo).
- Un hábito⁸⁵⁹ más inferior con libro y casita de metal plateado y pluma, perteneciente a la imagen de Santo Tomás de Aquino.
- Cruz de plata y algunas piedras muy artísticas con su varal como de un metro de alto, perteneciente al Niño Perdido, que a diario tenía una de madera dorada, y descansaba sobre cojinete de plata y potencias del mismo metal.
- Varios trajes de colores variados, algunos buenos y otros deteriorados.
- Varios trajes de colores variados, pertenecientes al Niño Porterito. Estaban en poder de la camarera que lo cuidaba. A diario ostentaba algunas joyas de poco valor.
- Una imagen pequeñita de Santa Teresita del Niño Jesús y consola con ménsulas doradas y tapa de mármol.
- Un cajón grande con multitud de ramos de talco plateado en desuso.
- Restos de altares viejos, aunque de algún mérito artístico, entre ellos dos columnas talladas y varias cañas doradas y marcos de cuadros destrozados, pero aprovechables.
- Unas andas pequeñitas del Niño Perdido, de madera tallada y dorada, muy deterioradas.
- Un sagrario pequeñito muy deteriorado.
- Dos liras o aparatos colgantes para luz de quinqué y una pantalla grande perteneciente a uno de ellos.
- Dos atrileras largas de pino para los papeles de los músicos de la orquesta.
- Dos porta faroles o cirios en buen estado, pero sin aplicación en la actualidad.
- Algunas barras de hierro inservibles.
- Caña de madera pintada para las velas de las marías⁸⁶⁰.
- Una cómoda de caoba inservible.
- Cuatro faroles grandes de cristal y latón arrumbados en las tribunas, al parecer de algún mérito por la antigüedad, pero completamente despedazados.

⁸⁵⁹ De este hábito fue del que se confeccionó la capa negra buena ya mencionada. Al paso de la imagen de este santo se le harían respiraderos como tenía el de la Virgen del Rosario.

⁸⁶⁰ Se refiere a la Asociación de las Marías del Sagrario-Calvario, cuya misión era la adoración del Santísimo Sacramento.

- Un monumento grande de madera pintado de blanco, del que Rubio Alpresa expresó no saber a ciencia cierta si pertenecía a la parroquia.

• **Tesoro perteneciente a la imagen de la Virgen del Rosario:**

- Corona de plata sobredorada como la del Niño que lleva en sus brazos; cetro y mundo pequeño del mismo metal.
- Un rosario de oro filigrana y cuentas y cruz de venturina; y otro igual, pero con la cruz rota e incompleta.
- Otro rosario de oro con las cuentas huecas y guardapelo en el que hay una perla⁸⁶¹.
- Otro rosario de azabache en plata sobredorada.
- Otro rosario de ágata engarzado en plata y con un camafeo por cruz de remate.
- Otro rosario de madera negro engarzado en plata.
- Otro rosario de cristal pequeño engarzado en metal blanco, y otro de piedra engarzado de lo mismo.
- Otro rosario de piedra verde en plata filigrana y cruz, todo sobredorado.
- Otro rosario de plata filigrana, y otro de plata con cuencas de nácar.
- Otro rosario de piedra roja con María y cruz de oro afilegranado.
- Otro rosario de coral engarzado en plata sin cruz y dos pequeñitos falsos.
- Otro rosario de metal dorado con cuentas huecas y labradas.
- Un cintillo desbaratado de aljófar y perlas falsas.
- Un ramo de azucenas de plata.
- Cuatro broches de metal dorado, diadema de lo mismo, y otro de oro bajo con zafiros, incompleto.
- Un alfiler de pecho de metal dorado con ópalo falso.
- Un alfiler de pecho de oro sin piedras que debió tenerlas.
- Un alfiler de oro alemán con florecita de coral.
- Tres anillos: uno, con un buen zafiro; otro, de oro con pedrería; y otro con perla.
- Una pulsera de oro alemán repujada con esmalte.
- Una pulsera de doublé hueca.
- Una pulsera de cadenilla de oro doble con cuatro piedras azules en los pasadores.
- Un calabrote con esmalte de San Juan, orlado de piedras preciosas.

⁸⁶¹ Se incluía posteriormente otro rosario de oro, regalado en enero de 1935 por una devota que decidió ocultar su nombre.

- Una cadena de cuello filigrana falsa.
- Un alfiler roto con una perla orlada de diamantes.
- Siete alfileres de perlas francesas.
- Dos zarcillos de perlas francesas.
- Un par de zarcillos, y alfiler de pecho de oro.
- Tela, al parecer reliquia.
- Un par de zarcillos con “pendentif” de oro con piedras preciosas.
- Dos zarcillos de plata y diamantes.
- Tres tocas, una de ellas muy deteriorada.
- Dos platillos petitorios ovalados de plata, de la Archicofradía.
- Dos medias lunas de metal plateado.
- Unos pendientes de oro y piedras de Brasil.
- Blonda de hilo de plata para las caídas del paso.
- Ráfaga de metal dorada.
- Cuatro mantos: blanco, morado, verde y grana, grandes.
- Para las procesiones existen dos pasos con sus correspondientes caídas de tisú rameado en fondo blanco el de la Virgen y celeste el del titular, que también se usa para San José. Ambos tienen peanas de plata “Rul”, pues la de San José autoriza el donante que la use también el titular.
- Cuatro candelabros para guardabrisas (de las que faltan muchas) de metal blanco, plateados.
- Varios floreros de china, aunque rotos e inservibles.
- Cuatro faroles de plata repujada, de gran valor artístico.
- Para el camarín cuenta la imagen de la Virgen con su peanita de metal blanco, corona como la del Niño de lo mismo plateada, y otros cuatro mantos pequeños o sin cola, que no los suele usar por ser de talla magnífica.

• **Archivo:**

- Un taburete, con pretensiones de mesa, cubierto con un paño rojo de yute, y a sus dos lados dos pequeños portapapeles de dos cuerpos.
- Seis sillas en buen estado.
- Un estante para impresos y cajones para guardar las cosas pertenecientes al catecismo y Hermandades o Asociaciones que radican en la parroquia.
- Otro estante fijo a la pared, donde se custodian los libros sacramentales y membretes desde su fundación a la fecha, así como los Boletines del Arzobispado, encuadernados.
- Dos o tres cuadritos, alguno quizás de mérito, aunque sin marco.

- Los aranceles del Sr. Almaraz y de nuestro actual prelado.
- Y la puerta, *“cuya llave es preciso entender para utilizarla”*⁸⁶².

• **Agregados al inventario inicial por Rubio Alpresa:**

- Una manga de terciopelo con cinta tejida de oro fino, flores y borlones para los entierros de 1ª y 2ª clase, y un frontal de lo mismo con galón entrefino.
- Una manga intermedia rameada en seda amarilla para los de 3ª y 4ª clase, y frontal de tela más inferior y galón falso para diario.
- Dos capas negras adamascadas para los caperos en los entierros.
- Dos roquetes y estolas para el sagrario y administración de sacramentos.
- Un frontal de damasco seda, color verde para el altar mayor y atrilera.
- Un frontal de seda morada para lo mismo.
- Un dosel para el prelado y paño de damasco para el reclinatorio.
- Una campana grande con un yugo metálico y cojinetes de bolas.
- Un yugo metálico para la otra campana y cojinetes de lo mismo.
- Una capa negra de terciopelo bordado, con bordados pasado del hábito de Santo Tomás de Aquino.
- Dos dalmáticas y casulla de lo mismo.
- Unas dalmáticas blancas de las caídas del palio de la Virgen del Rosario.
- Unas caídas para el paso de San José.
- Un aparato para túbulo y doce blandones pequeños.
- Un estante para guardar ropas y utensilios de la iglesia.
- Un zócalo de Uralita al presbiterio y azulejos como filetes.
- Dos tapices pintados al óleo para los costados del mismo, representando la Sagrada Cena y la Asunción de la Virgen.
- Un paño de púlpito. Del antiguo se hizo una capa que forma pareja con otra blanca.
- Una capa morada igual a la del terno para bautizos de 1ª clase.

⁸⁶² Un *postea* a este capítulo del inventario dejaba constancia de que Rubio Alpresa había mejorado el estado en que se encontró el archivo, pues se agregó: una mesa de caoba con cajones a uno y otro lado, y otra arreglada de cedro; un estante de dos cuerpos para papeles y libros; tintero, sello y otras cosillas. Todo ello se había reformado y adecentado, así como también la entrada, en 1930. Luego se añadirían: un sillón imitación antiguo de cuero y brazos anchos, con clavos y remates de metal, regalo de los herederos del presbítero don Jerónimo Olmo a don Laureano Rubio, y que este cedió a la parroquia para su archivo, como recuerdo permanente de la muerte instantánea de su amigo Jerónimo, ocurrida en esta ciudad en agosto de 1932.

- Una capa negra corriente y una capa para uso diario.
- Un cáliz de plata repujada, sobredorado, donado a la parroquia en 2 de febrero de 1934 por los herederos de Doña Regla Matheos, sus hijos don José y doña Rosario Colom Matheos.

Misas en Bajo de Guía y otros asuntos

Con harta frecuencia existían dificultades para que se celebrasen, en la Capillita de Bajo de Guía, misas los domingos y festivos, por la razón de que los sacerdotes *per se* tan sólo podían decir una misa diaria. Estaban obligados a solicitar licencia especial cuando se tenía que binar, es decir, decir dos misas en el mismo día. Dos eran los coadjutores existentes en Santo Domingo; uno, asistiendo a dicho templo; y el otro, a la auxiliar de San Nicolás y a la Capillita de Bajo de Guía. Para que este último pudiese decir misa en dicha capilla, los domingos y festivos, se solicitaba licencia al arzobispado. Solía concederla, si bien por corto espacio de tiempo, por lo que constantemente se tenía que pedir renovación de tales licencias. Esta se fundamentaba en que ambas feligresías se *“hallaban separadas por unos mil quinientos metros de distancia”*.

En el arzobispado se tenía reticencias contra estas concesiones de binación. Se pretendía con ello que los sacerdotes oficiantes no percibiesen más estipendios por la celebración de dos misas el mismo día. El 16 de diciembre de 1922 había ordenado el arzobispo Ilundáin al arcipreste de Sanlúcar de Barrameda que informase de si eran necesarias todas las misas que se celebraban en la población para que el pueblo cumpliese sus deberes el día festivo, de manera que, si se suprimía alguna de ellas pudiera quedar sin cumplir el precepto un número notable de fieles. Pidió, asimismo, información de cuántos fieles solían acudir a la misa que se celebraba en Bajo de Guía por el coadjutor de Santo Domingo, así como de si había algún sacerdote en la ciudad que, sin binar, pudiese decir dicha misa. Contestó el arcipreste que no eran en absoluto necesarias tantas misas para que el pueblo pudiese cumplir con el precepto de oírlas en domingos y festivos.

Alfonso Espinosa, por su parte, insistiría argumentándole al arzobispo. Le recordó que en el auto que había dictado el prelado, con motivo de la última visita pastoral a aquella Parroquia de Santo Domingo, dejó establecido que el coadjutor de San Nicolás celebrase la misa todos los días, feriados y festivos, en la Iglesia filial de San Nicolás, y así lo venía haciendo. Era el caso, sin embargo, que al cuidado de dicho coadjutor estaba no sólo la iglesia de San Nicolás, sino también la de Nuestra Señora del Carmen de Bajo de Guía. Los vecinos de aquella barriada, en número de setenta a ochenta, para cumplir con el pre-

cepto, tenían que recorrer una distancia de mil a mil quinientos metros aproximadamente, distancia que les separaba de la iglesia más próxima. Durante el verano aumentaba considerablemente el número de fieles que, fijando su residencia en aquella parte de la playa, acudían los días festivos, y aún los feriados, a oír misa en aquella Capilla de Bajo de Guía. Expuesta la situación, el cura ecónomo Espinosa pidió al arzobispo que le indicase cómo tendría que actuar en tales circunstancias.

El prelado consideró las particularidades que concurrían en lo expuesto. Dispuso que el coadjutor siguiese cumpliendo su deber en la Iglesia de San Nicolás, con tal de que dijese la misa en ella a la hora en que acudiesen muchos feligreses, ya que eran más de cinco mil los fieles que tenía adscritos a dicha filial, mientras que los de Bajo de Guía constituían un exiguo número. Durante el verano, en que aumentaba el número de residentes en Bajo de Guía, el cura de Santo Domingo había de proporcionar un religioso que dijese la misa en San Nicolás, para que así el coadjutor la celebrase en dichos meses en la Capilla de Bajo de Guía.

La determinación no fue bien recibida por el vecindario de las proximidades de Bajo de Guía. Un grupo de vecinos (Aníbal González⁸⁶³; Fernando Barquín⁸⁶⁴; Eloísa Vázquez; Manuel Marín Luengo⁸⁶⁵, armador; Dolores Gloria de Soto; Josefa Delgado de Mora Figueroa (esposa del teniente coronel de Caballería Juan de Mora Figueroa), Marquesa de Villamarta; Alfonso Orellana Ceballos, industrial asentado en dicha barriada; Antonio Chulián Rosa⁸⁶⁶, in-

⁸⁶³ Excelente arquitecto sevillano, que pasaba las temporadas estivales en Sanlúcar de Barrameda. En la ciudad sanluqueña construyó en 1907 el Hotel de los Marqueses de Villamarta, habiéndosele encargado por el Marqués Álvaro Dávila Ágreda. En él se ubicaría el denominado "Preventorio" en la época franquista y, posteriormente, el Colegio María Luisa Terry.

⁸⁶⁴ Arquitecto. Fue el encargado por el cardenal Bueno Monreal para realizar el proyecto de construcción del Seminario Menor de Pilas, que vendría a sustituir al vetusto edificio de Sanlúcar de Barrameda y al improvisado de San Juan de Aznalfarache. Procedía este excelente arquitecto de Santander. En Sevilla se casó con María Teresa Barón.

⁸⁶⁵ Hijo de José Marín y de Dolores Luengo. Esposo de **Carmen Pérez Torné**. Esta, hija de Francisco Pérez y de Rosario Torné, falleció el 7 de abril de 1922, a los 42 años de edad, en Banda de la Playa 13, de tuberculosis pulmonar, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 50). Falleció, casado en segundas nupcias con Ramona Ruiz Márquez, el 23 de agosto de 1928, a los 48 años de edad, en Banda de la Playa 13, a causa de uremia, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 140 v).

⁸⁶⁶ Esposo de Dolores Pérez Gambero. Falleció a los 62 años de edad, en la Playa de la Red, el 24 de agosto de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 104 v).

dustrial; Francisco Romero; Arturo Palacios; Trinidad Cabello -esta en nombre de las Escuelas Públicas-; María Velasco; Juan Isidro Hermoso, pescadero; Enrique Gutiérrez, comerciante; Juan Pablo Luque; Alfonso Coreana; y María Terán Otaolauruchi) dirigió un escrito a Ilundáin el 25 de julio de 1923. Le contaron que para oír misa tenían que sufrir grandes molestias pues la iglesia que tenían más próxima estaba a unos mil quinientos metros aproximadamente. Habían acudido al párroco de Santo Domingo, feligresía a la que pertenecía la barriada. Le habían pedido que, como en otros años, se celebrase una misa en la Capilla de Nuestra Señora del Carmen. El párroco les había comunicado la imposibilidad de atender lo que le pedían. El coadjutor, a cuyo cargo estaba aquella capillita, por orden del arzobispo, tenía que decir la misa en San Nicolás y no estaba facultado para binar. El párroco agregó que no encontraba otros sacerdotes que pudieran celebrar la misa en la capillita en los días de precepto. Así las cosas, los vecinos de dicha barriada rogaron al arzobispo que autorizara al coadjutor de Santo Domingo a binar en la capillita los domingos y festivos. Ordenó el arzobispo al párroco de Santo Domingo que les comunicase a los interesados lo que había decretado el prelado en relación al tiempo de verano.

Entro en otros asuntos del gobierno de esta parroquia. En junio de 1929 se encontraba de cura encargado de Santo Domingo el coadjutor José E. Lagomazzini. A solicitud de Pura Vila de López Spínola, pidió Lagomazzini a Ilundáin autorización para administrar la comunión en domicilio a la hija de doña Pura, Mercedes, próxima a dar a luz, tan pronto como saliese de tal estado y con la frecuencia posible, como se había hecho en dicha casa en casos análogos. Contestó Ilundáin que no podía conceder lo solicitado, puesto que dicha persona estaba sana. Sólo en el caso de que estuviese enferma de cuidado podría administrársele la comunión en su casa, “*con tal que fuese llevado el Santísimo públicamente por el sacerdote desde el templo*”⁸⁶⁷.

Un mes después, Lagomazzini vuelve a escribir a Ilundáin⁸⁶⁸. Desde el 1 de enero de aquel 1929 se encontraba al frente de la parroquia, por ausencia del cura, Alfonso Espinosa. Supo el 16 de junio, por oficio que le envió Espinosa, que a este se le había concedido por parte del cardenal, con fecha 16 de abril, un nuevo permiso de dos meses. No supo más del señor Espinosa. Le escribió Lagomazzini, con fecha 3 de julio, una carta certificada preguntándole por el asunto. Hasta el momento no había recibido respuesta. Desconocía La-

⁸⁶⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de salida de junio de 1929, día 26.

⁸⁶⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de San Domingo, documentos de julio de 1929, salida del día 27.

gomazzini el motivo, y se extrañaba, pues “*lo consideraba un sacerdote digno*”. Recibió Lagomazzini una carta de Espinosa en la que le pedía el total de los haberes del semestre que llevaba fuera de la parroquia. Lagomazzini, considerando que Espinosa tenía hecho diversos gastos y se trataba de una ausencia larga, le indicó la conveniencia, más bien la necesidad, de que viniese a Sanlúcar de Barrameda, pues, *in situ*, más fácilmente se harían las convenientes explicaciones y deducciones, pues, por vía de correspondencia, el asunto resultaría muy difícil. A esta segunda carta que Lagomazzini envió certificada a Espinosa tampoco tuvo contestación. Lagomazzini preguntó a Ilundáin cómo debía proceder. Contestó el cardenal que podía el coadjutor Lagomazzini seguir rigiendo la parroquia durante la ausencia del párroco Espinosa, mientras no se le comunicase otra cosa.

El cardenal nada había dicho en su decreto sobre el asunto planteado por Lagomazzini de cómo actuar en lo que hacía referencia a los haberes del párroco Espinosa. Escribió al prelado, a vuelta de correo, comunicándole que entendía lo decretado por el cardenal como que dejase en suspenso tales haberes “*hasta que otra cosa se dignase ordenar el prelado*”. Lagomazzini siguió removiendo el asunto: informó de que Espinosa, al ausentarse el 1 de enero, había dejado firmadas las partidas de los libros sacramentales hasta el anterior 31 de diciembre, pero a Lagomazzini tan sólo le había dejado la llave del archivo. En cuanto al estado de la gestión económica, las cuentas de fábrica de 1927, aprobadas por el prelado el 21 de enero de 1929, arrojaban un saldo a favor de 877'84 pesetas, desconociendo Lagomazzini a cuánto ascendía el saldo de 1928, por cuanto que ninguno de los dos se los había entregado Espinosa, estando pues en poder del cura propio. Además de ello, recordó Lagomazzini que Espinosa tenía efectuado algunos otros gastos. Terminó Lagomazzini indicando que, con el mayor respeto para Espinosa, consideraba que debía hacer estas indicaciones al cardenal.

Poco después, el cardenal Ilundáin, en decreto de 8 de agosto de 1929, dispuso que el coadjutor de la misma, Lagomazzini Franzón, quedase encargado del servicio parroquial, con obligación de aplicar la misa *pro populo*, mientras no dispusiese otra cosa. Lagomazzini acusó recibo del nombramiento al cardenal. Aceptaba su cumplimiento “*con la gracia de Dios*”. Entró en otros asuntos. También el anterior 23 de julio había recibido otro oficio en el que se le comunicaba que el cardenal había decidido que continuase al frente de la parroquia, hasta que no dispusiese otra cosa, durante la ausencia del párroco. Este llegó a Santo Domingo el 6 de agosto. Traía la intención de reintegrarse a su curato. Ese mismo día, por la noche, dio la bendición con el Santísimo. Se estaba de jubileo circular en la parroquia. Al día siguiente, 7 de agosto, celebró la misa.

A continuación, Lagomazzini le rindió cuentas desde el 1 de enero hasta el último de julio del año en curso y le entregó sus haberes, así como los de la fábrica parroquial, correspondientes a los últimos siete meses. Agregó Lagomazzini que, aunque no lo podía afirmar en absoluto, consideraba que Espinosa había tomado en el Habilitado, en Sevilla, a su paso para Sanlúcar de Barrameda, en aquella última venida, la consignación de julio perteneciente a la parroquia de Santo Domingo y que solía importar quinientas pesetas y pico.

Al presentarle Lagomazzini las cuentas, le dijo Espinosa que rebajara las nóminas de julio del coadjutor de San Nicolás y la suya (la de Lagomazzini). Así lo hizo Lagomazzini. Entregó este al coadjutor de San Nicolás las ciento veintidós pesetas que señalaba el habilitado. Lagomazzini dedujo también su nómina, ciento veintitrés pesetas con noventa céntimos, pues no le rebajaban por el concepto de uso de casa. En relación con las bulas del año, agregó Lagomazzini que tenía nota de las que él había distribuido, desconociendo cuáles había distribuido el señor Espinosa. Lagomazzini, hombre listo, captó que estaba abordando con el cardenal asuntos demasiado prosaicos y temporales por lo que escribió: *“Dispense, Señor Eminentísimo, que descienda a estos detalles; hablo a mi Eminentísimo prelado con la mayor sinceridad”*. Después de esta declaración, siguió comunicando algunos asuntos, si bien casi espasmódicamente: que el señor Espinosa había venido ahora con ánimo de permanecer; que durante tres días se le esperó para celebrar la misa; que se había presentado en la parroquia un albañil, llamado por Espinosa, para arreglar en aquellas instalaciones una habitación mientras no se le presentase una casa conveniente; que el piso que ocupaba Espinosa lo había desalquilado; que supo de su ida sólo tres o cuatro días después de haberla efectuado Espinosa; que la parte del cementerio que correspondía a la fábrica de la parroquia no la había cobrado el señor Espinosa, permaneciendo en poder del gerente del mismo...

19 de agosto de 1929: el licenciado Laureano Rubio Alpresa tomó posesión del cargo de cura ecónomo de la Parroquia de Santo Domingo, para el que había sido nombrado el 9 de agosto de dicho año por el cardenal Ilundáin. El nuevo cura ecónomo extendió la correspondiente diligencia en el libro corriente de matrimonios al pie de la última partida (folio 193v), levantándose el correspondiente acta, que fue firmada por el encargado de la parroquia, señor Lagomazzini, que le hizo entrega; y por Antonio Suárez Sánchez, que asistió al acto como testigo, quedando el duplicado en el archivo parroquial. A continuación, se procedió a la rendición de cuentas por parte del encargado parroquial, señor Lagomazzini. Según resultaba del último decreto de la rendición de cuentas, de la relación de las mensualidades percibidas en la Administración Habilitación del Clero Diocesano, de lo ingresado por otros conceptos y de los

comprobantes de los últimos gastos hechos hasta aquella fecha, tenía la fábrica de Santo Domingo la cantidad líquida de setecientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

De siempre, la fábrica del templo de San Nicolás había estado en precaria situación económica. Así la recibió el padre España. De ello dio conocimiento⁸⁶⁹ al arzobispo de Sevilla en 1929. Había tomado posesión de la Parroquia de Santo Domingo, de la que dependía la auxiliar de San Nicolás, Laureano Rubio Alpresa. España le informó a este de un oficio de 7 de diciembre de 1923, en el que el prelado ordenaba al anterior párroco de Santo Domingo que tomase las precauciones necesarias para que no se produjesen desgracias en la casa-rectoral de dicha iglesia, dado el estado de ruina en la que se encontraban algunas de sus habitaciones. Pero, había pasado el tiempo, resultando que, a la toma de posesión del nuevo párroco de Santo Domingo, nada se había hecho al respecto.

Laureano Rubio, por el contrario, había dado cumplimiento al referido oficio. Envío albañiles a la casa-rectoral de San Nicolás. Estos derribaron cuanto amenazaba peligro inminente. Pero, con los derribos, habían quedado al descubierto a las inclemencias de la lluvia, con grave perjuicio para el resto del edificio, las entradas a las habitaciones, al coro y a la escalera de acceso a este último. El maestro albañil que había dirigido el derrumbe informó de que con unas mil quinientas pesetas, más o menos, se podría reconstruir lo que se había derribado. España pidió licencia al prelado para poder dirigirse a la Junta de Casas Rectorales, con el fin de que le concediese lo necesario para poder ejecutar dicha obra. Estimaba España que aquel presupuesto era más reducido que el que en su día presentó su antecesor, dado que en este otro se había prescindido de todo cuanto no fuese de suma necesidad.

Aprovechó España Viejo para dar otras informaciones al prelado. Al poco tiempo de haberse hecho cargo él de aquella auxiliar, en evitación de tener que acudir al cura de Santo Domingo en cada caso que se presentase, se adoptó el acuerdo de entregarle mensualmente, para atender las necesidades de aquella auxiliar, las cincuenta pesetas consignadas para el culto de aquel templo. Se abrió desde entonces un libro de contabilidad, sin perjuicio de atenderse, como se atendía, a otras necesidades que no se podían cubrir con tal asignación. Por ello, se vio obligado Francisco España a realizar una serie de gastos, contando con el parecer del cura de Santo Domingo, para

⁸⁶⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia de San Nicolás*, carta de Francisco España al cardenal arzobispo de Sevilla el 10 de septiembre de 1929.

utensilios y ornamentos de la Iglesia de San Nicolás, con la finalidad de que estos fuesen más decorosos.

No obstante, durante la ausencia de siete meses del anterior cura párroco de Santo Domingo, no había recibido del cura encargado de aquella parroquia más que la referida consignación, mientras que él se había visto obligado a atender necesidades perentorias (la compostura de unas vidrieras grandes y altas que en el mes de marzo había arrojado destrozadas un vendaval, y el arreglo de la veleta de la torre, que estaba en mal estado y suponía un peligro para los transeúntes, razón por la que fue denunciado por el Ayuntamiento). Tales intervenciones habían supuesto un gasto de cerca de doscientas pesetas. Por ello, en aquel momento, en el libro de contabilidad de la fábrica de San Nicolás figuraba un déficit de ciento setenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos. España presentó, como hacía todos los meses, el referido libro de contabilidad al párroco de Santo Domingo. Este consideró que el déficit estaba del todo justificado, pero que, para saldar la deuda, tenía que contar con la licencia del prelado. Todo lo expuso España a la consideración y determinación del cardenal arzobispo de Sevilla. Este contestó el 13 de septiembre de 1929, en cuanto a las obras extraordinarias, que España se pusiese de acuerdo con el párroco de Santo Domingo, así que, para sufragar gastos, no tenía inconveniente en que España solicitase la ayuda de la Junta de Casas Rectorales, pero que consideraba conveniente que, al mismo tiempo, España solicitase el auxilio de los fieles de aquella auxiliar que fuesen piadosos y generosos.

Dos semanas después, España vuelve a escribir al cardenal hispalense. Francisco España había elevado ya instancia de solicitud a la Junta de Casas Rectorales, pidiendo ayuda para remediar el estado de la casa-rectoral de San Nicolás. Presentó los presupuestos de las obras de albañilería y carpintería. En total, dos mil ciento ochenta pesetas. Con ellas se podría atender a lo más urgente y necesario. Derribado lo que amenazaba peligro inminente, había quedado a expensas de la acción de la lluvia la escalera de madera que daba acceso al coro de la iglesia, así como el piso de la parte alta. Era un peligro a corto plazo, pues, sometidas aquellas maderas a la acción de las aguas, pronto se pudrirían y el peligro permanecería existiendo. Por todo ello, opinaba España que, aunque no contemplado en el presupuesto, se habría de acometer obras para arreglar las puertas, soleras y demás. Todo estaba en muy mal estado. La causa no era otra sino el mucho tiempo en el que no se había realizado intervención alguna de mantenimiento en aquella casa. España comunicó que, a pesar de su precariedad económica, estaba dispuesto a contribuir en aquellos reparos, siempre que se realizase de manera que mensualmente se le descontase de su paga una pequeña cantidad de quince o, cuando más, de veinte pesetas.

El clero y los templos no parroquiales: vicisitudes

Manuel López Pérez había sido nombrado cura ecónomo de la Parroquia de Trebujena. Al parecer, poco le agradó el traslado. La vacante que dejó en la capellanía de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (la de la actual Calle de la Capillita, por ella así denominada) fue cubierta, por nombramiento del arzobispo Ilundáin, por el presbítero Francisco Ortega Camacho, quien residía en la Calle San Juan 17. Las relaciones del padre López con la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, con sede en dicha capilla, habían sido excelentes; pero no se trataba de que no lo fueran con el nuevo capellán, sino más bien que estaban a la espera de la previsible vuelta de López a la ciudad sanluqueña. Esta situación le resultaba poco grata a Ortega. Quiso buscar un remedio de donde le podía venir, del arzobispo Ilundáin.

Le escribió. Fue el 24 de abril de 1923. Una vez que le puso en conocimiento de los precedentes expuestos, entró a contarle su situación y a pedirle alguna solución. Se encontraba en dicho cargo, por disposición del arcipreste de la ciudad, desde el traslado de López a Trebujena. El cargo de capellán tenía anexo el de capellán de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, floreciente Hermandad en aquellos años. Ortega percibía por ello una subvención compuesta de las obvenciones ofrecidas por los fieles en general y, además, la cantidad de setenta y cinco pesetas que le abonaba mensualmente dicha Hermandad. Ortega había pedido en reiteradas ocasiones a la Hermandad que le extendiese el nombramiento de capellán de la misma, recibiendo de ella la respuesta de que *“la hermandad no daría paso alguno en este sentido hasta tanto no se supiese definitivamente que no desempeñaría la capellanía el referido Sr. López”*⁸⁷⁰. Expuso Ortega a Ilundáin que deseaba salir de aquella situación de duda e inseguridad, sobre todo por los perjuicios que tal estado pudiera causarle en el futuro. Por ello, le pidió que le solucionase su situación de *“perplejidad”* de la Hermandad, y que definiese el carácter en que habría de continuar desempeñando dicha capellanía, concediéndole el título correspondiente. La respuesta de Ilundáin fue lacónica: *“Declaramos que el exponente tiene carácter de interinidad en el cargo, por ahora. Sevilla, 1 de mayo de 1923”*.

Dos años después. Manuel Harana Cortázar, domiciliado en la Calle Santo Domingo 31, escribió una carta-queja al arzobispo Ilundáin, el 16 de marzo de 1925, sobre un sacerdote, y no por asuntos de índole religiosa, sino civil. En la carta contaba al prelado lo acaecido. El 3 de septiembre de 1924

⁸⁷⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Capillas, documentos de abril y mayo de 1923.

Harana fue nombrado depositario de unos bienes embargados a un industrial panadero, José Vargas Romero, que residía en Traslucha 12. Este señor tenía su industria en una finca ubicada en la Plaza Juan Grande del Barrio Alto de la ciudad. La finca era de la propiedad del sacerdote José Sánchez Merino. Presentados los personajes del sainete, vino el argumento. Al retirar Harana todo lo embargado, había dejado en dicha finca una máquina llamada “matrón” y otra de pesar masa, por haberle indicado el juez de Instrucción que tenían aún necesidad de practicar unas diligencias judiciales en dicha panadería, como consecuencia de haberse lesionado en ella una niña con la segunda máquina citada. Se practicó y concluyó la diligencia. Manuel Harana se personó en la finca con la intención de recoger las dos máquinas. Se encontró que Sánchez Merino había hecho uso de las mismas, hasta el extremo de no encontrarse ya en el local en el que habían sido embargadas. Escribió al propietario de la finca. Este no le contestó. Harana comunicó al arzobispo que tal comportamiento “*ni debía ni podía tolerarse*”. Le pidió que le ordenase a Sánchez Merino que le pagase las máquinas, “*toda vez que le sería muy lastimoso tener que recurrir a la vía judicial contra un ministro de Dios Nuestro Señor*”. Tal vez la respuesta del arzobispo desconcertaría al señor Harana, pues le comunicó que “*podía hacer uso del derecho que la ley le reconocía*” para reclamar de Sánchez Merino lo que procediese, por cuanto que no estimaba oportuno intervenir en dicho asunto.

Un sacerdote sanluqueño de relevancia mediática fue Pedro Ruiz Badanelli Gómez (1899-1985)⁸⁷¹. Fue hijo de notario, nació en Sanlúcar de Barrameda en el Carril de San Diego, número 63, un día 11 de Junio de 1899. Pensador, escritor, profesor universitario y conferenciante, cursó los estudios universitarios en la Universidad de Madrid, donde se doctoró en Ciencias Políticas y Sociales. Recién ordenado sacerdote, pronunció brillantemente en la Iglesia de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda el “sermón de las siete palabras”⁸⁷². En 1930 participó muy activamente en el homenaje que se le rindió en la ciudad al dramaturgo Luis de Eguilaz con motivo del primer centenario de su nacimiento. Estuvo presente en el banquete homenaje que la ciudad rindió al abogado Manuel Blasco Garzón (encargado por el Cabildo de disertar sobre el dramaturgo Luis de Eguilaz) en el restaurante Viena Miramar el día 24 de Agosto. En el discurso que el brillante letrado pronunció, se refirió con estas palabras a Pedro Badanelli: “*No he de insistir en pintar el fondo sobre el que destaca la figura literaria de Eguilaz, porque esto acaba de hacerlo maravi-*

⁸⁷¹ Excelente es la biografía de Pedro Badanelli, *La sotana española de Perón*, de la que es autor José Carlos García Rodríguez, publicada con prólogo de Horacio Vázquez-Rial, en AKRÓN biografías, 2008.

⁸⁷² Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, edición del 4 de Abril de 1926.

llosamente vuestro paisano el ilustre sacerdote e insigne escritor Pedro Badanelli, en quien concurren todas las virtudes intelectuales y todos los prestigios literarios suficientes para que el pueblo que lo vio nacer así lo considere”.

En la *Edición única conmemorativa* (1930), que se editó con motivo de la efemérides del dramaturgo sanluqueño, y en la que escribieron prestigiosos escritores de la época, afirmaba Pedro Badanelli en un fragmento de su artículo: *“Porque la verdad es esta: que la gloria y la fama de los pueblos no depende ni ha dependido nunca del número de sus guerreros, ni de sus carros de batalla, ni siquiera del Progreso al que no hemos de confundir con la Civilización, sino de la elite de sus pensadores y de sus artistas que viene a ser dentro de la gran masa como la levadura de la que parte todo fermento”.*

Ese mismo año, quien tales palabras escribiera se marchó para el resto de su vida a Argentina. Fue Académico de la Hispanoamericana de Ciencias y Artes, profesor universitario en la Universidad del Litoral (Argentina) en las asignaturas de Psicología Jurídica y Derecho Penal, psicólogo de Institutos Penales en Santa Fe, y obispo justicialista titular de Caná de la Iglesia Católica Ortodoxa Americana en Argentina. Escribió las novelas: *Bajo la noche immaculada* (1933), *La redimida de los siete demonios* y *Serenata de amor triunfante* (1929); los libros de inspiración en la literatura clásica española: *Lírica Ibérica* (1945). *La cuna de don Juan* (1947). *Psicología del amor de don Quijote*, y *Tras la morfología de don Quijote* (1947). *Juana de Castilla. Su drama, sus celos, su locura* (1955). Ensayos jurídicos o políticos: *La ley eterna y la ley natural* (1923). *Perón, la Iglesia y un cura*, y *Perón no está excomulgado* (1959). *Los cuatro sentidos sexuales* (1966). *El derecho penal en la Biblia* (1969), y una curiosa *Carta abierta a Pablo VI* (1973).

De estos miembros del clero paso a noticias sobre algunas de las iglesias sanluqueñas.

Iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen

La Iglesia del Carmen, en otro tiempo convento de carmelitas, seguía siendo iglesia filial de la iglesia mayor parroquial. Lo sería aún por varias décadas. La atendía, con residencia en su casa rectoral, uno de los coadjutores de la referida parroquia. Al marcharse de sus instalaciones, en los tiempos de la exclaustación, los carmelitas, propietarios de las mismas, dejaron en poder del Conde de Aldama una custodia de plata sobredorada para que este la guardase *“hasta la vuelta de los padres carmelitas”*. Con posterioridad, el conde, no queriendo permanecer en aquel cuidado, entregó la custodia a las Hermanas de

la Caridad del hospital de la ciudad, entregándole estas al conde un resguardo de la entrega.

En febrero de 1923 Antonio Moreno Castro, por aquel entonces encargado, como coadjutor que era de la O, de aquella filial, solicitó al arzobispo Ilundáin que la custodia fuese devuelta a dicho templo y en él permaneciera, bien en calidad de depósito, o bien integrada dentro del inventario de la misma. En primer lugar, porque aquella iglesia carecía de una custodia apropiada para las “*grandes solemnidades que frecuentemente se celebraban en ella*”⁸⁷³; en segundo lugar, porque las Hermanas de la Caridad no la usaban para el culto; y, en tercer lugar, porque la custodia pertenecía a la Iglesia del Carmen. Decretó el arzobispo que no era procedente lo solicitado. Autorizaba, no obstante, a Moreno Castro para que dijese a las Hermanas de la Caridad que le facilitasen “*en algunos días -que fuesen pocos- en que se celebre función muy solemne en el Carmen*”, pero con la condición de devolverla en el mismo día a las Hermanas. Estas eran las que tendrían que responder de dicha custodia. Meses después volvió a escribir Moreno Castro al arzobispo para asunto relacionado con el culto a la Eucaristía, si bien, en esta ocasión, de otro tono. Expuso que, durante dieciséis años consecutivos y con las debidas licencias, se había venido celebrando en dicha Iglesia del Carmen un manifiesto y misa solemne los días cuatro de noviembre de cada año. Pidió licencia para el año en curso. Le fue concedida.

Motivo de satisfacción tuvo el rector Moreno Castro. Se sentía reconfortado contemplando cómo, por su iniciativa y con limosnas de los fieles, se había concluido en mayo de 1924 una importante reforma en el atrio de la iglesia que estaba a su cargo. Con muy buen arte se habían eliminado dificultades de acceso al templo, al tiempo que se había embellecido su portada. Había que dar gracias a Dios. Pidió licencia al arzobispo para, con dicha finalidad, celebrar una misa de acción de gracias y en honor de Nuestra Señora del Carmen. Pidió autorización para tener exposición mayor en dicha función religiosa y que concediese indulgencias a los fieles que concurriesen. Ilundáin concedió cien días de indulgencias a los fieles que, con las debidas disposiciones y *servatis rubricis*, asistiesen a tales cultos. El propio Moreno Castro, el 17 de octubre de 1926, pidió al arzobispo Ilundáin licencias y las correspondientes transitoriales para poder asistir al Congreso Eucarístico que se iba a celebrar en la ciudad de Toledo. Dejó encargado de sus obligaciones de misas y asistencia de enfermos a los presbíteros Manuel Cuevas Márquez, José Sánchez Merino y un padre escolapio. El arzobispo le concedió la licencia.

⁸⁷³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, documentos de febrero de 1923, día 9.

Con gran solemnidad se celebraba en la auxiliar del Carmen anualmente la novena a la Titular. Año tras año, el cura encargado de dicho templo había de pedir licencia expresa al arzobispo para que autorizase a quien predicaba en cada año la novena. Del 15 al 23 de julio de 1927 fue autorizado para predicar la novena, a propuesta del cura Antonio Moreno, el padre Andrés Moreno, escolapio de la residencia de la ciudad. Eran años en los que habían comenzado a correr, cada vez, con más intensidad, aires de oposición a la dictadura primorriverista. No se podía dudar de que las mejoras materiales se habían dejado ver en los años de gobierno de Primo de Rivera, no obstante, emergía una imparable oposición por parte de intelectuales y algunas minorías sindicales y políticas, quienes a una reclamaban la existencia de mayores libertades civiles. El asunto, de alguna manera, salpicaría también a un arzobispo que nunca ocultó sus simpatías y apoyo al dictador y a sus principios de gobierno.

Julio de 1929. Ilundáin, en un “Bendice” de 3 de julio, le había comunicado a Moreno Castro que le informase de la novena de la Virgen del Carmen que se venía haciendo en el templo del que estaba encargado como coadjutor de la iglesia mayor parroquial con residencia en aquella auxiliar. Al parecer, la comunicación del cardenal Ilundáin había surgido como consecuencia de una ambigua redacción de la convocatoria del novenario, de la que se deducía que no se celebraba este respetando las últimas normas de la Sagrada Congregación de Ritos. Así lo explicó don Antonio. El Santísimo se ponía de manifiesto en el altar mayor. La misa cantada que indicaba la convocatoria del novenario no se celebraba en el altar mayor, sino en otro altar independiente del altar de la exposición. En el altar en que se celebraba la misa cantada se encontraba la imagen de la Virgen del Carmen durante todo el novenario. En el mismo altar se decían todas las misas cantadas que querían encargar los fieles, excepción hecha de la misa cantada por la intención del Jubileo. Esta sí se celebraba en el altar del manifiesto. Así se venía haciendo desde “*hacía ya muchos años*”. Satisfizo al prelado las explicaciones y aclaraciones efectuadas por Moreno Castro. Llegado el mes de septiembre de aquel año de 1929, Antonio Moreno pidió licencia para ausentarse de la ciudad por un tiempo de quince días por motivos de salud. Iría a Algeciras y Ronda. Quedaría encargado del templo José Sánchez Merino.

Capillita de Nuestra Señora del Carmen de Calle Colón

Otra iglesia del mismo título, en este caso la Capillita de Nuestra Señora del Carmen de la denominada Calle Colón, esquina de Infanta Doña Eulalia, fue testigo mudo de un incidente ocurrido en ella a principios de mayo de 1928. Era una hora en la que no se celebraba culto en ella. Tampoco se en-

contraba en la capillita ninguna persona. Entraron unos hombres en completo estado de embriaguez. Rompieron los cristales de algunas sacras, unos cuadros que tenían exvotos y las velas que estaban sobre el altar. La verdad es que los daños materiales no fueron muchos, pero sí conmovió el sentimiento de los devotos de la Virgen del Carmen y la conciencia de muchos. El padre López, en primera instancia, una vez enterado, lo puso en conocimiento del Juzgado. Funcionarios del mismo se personaron en la capillita y practicaron las diligencias que eran del caso. Como consecuencia de ellas, los individuos que habían protagonizado tan estúpida como irreverente actuación estaban detenidos. En segunda instancia, López informó de lo acaecido al arzobispo Ilundáin, por si este tenía a bien darle algún tipo de instrucción. No se había producido profanación eucarística, porque Ilundáin, en su última visita pastoral a la ciudad, había dispuesto que no hubiese reservado en dicha capillita. Ilundáin, en escrito de 4 de los corrientes, lamentó los hechos y aprobó el comportamiento del padre López.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción envió también al arzobispo Ilundáin un informe de los hechos el 5 de mayo de 1928. En el Juzgado se estaba tramitando un sumario, con el n. 56 del año en curso, sobre *“delito contra el libre ejercicio de los cultos, daño y hurto”*. Tales delitos se habían perpetrado el 4 de mayo a las 13:15 H, por los marineros vecinos de la ciudad: José Farquiña Díaz, Manuel Romero Díaz, Francisco Prats López y Francisco Sallago Vidal. Todos mayores de edad. Hallándose embriagados, entraron en la referida capillita por la puerta principal, que se encontraba abierta, como se venía efectuado *“desde costumbre inmemorial”* por tratarse de una imagen *“constantemente visitada por los fieles”*. Profanando el templo, rompieron parte de la instalación de luz eléctrica, la verja de hierro del presbiterio, varios cuadros, las tres sacras del altar mayor y varios candeleros y floreros. Descendieron una imagen del Sagrado Corazón de Jesús de su sitial y, tirándola al suelo, le rompieron varios dedos de la mano.

Los daños fueron tasados en ciento sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. A Farquiña, a quien la policía sorprendió ya solo en la capillita, se le ocuparon en los bolsillos dieciocho exvotos tasados en dieciocho pesetas. Todos los individuos se hallaban presos en la cárcel del Partido. El Juzgado comunicó que, constándole que tanto el templo como los objetos sumariales pertenecían a la jurisdicción del arzobispado de Sevilla, y además por el aspecto espiritual que tales hechos tenían, había acordado ofrecer el procedimiento al prelado, con arreglo a lo determinado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Terminaba el comunicado rogando al prelado que, a la mayor brevedad, comunicase que había quedado enterado de dicho ofrecimiento.

Iglesia de San Miguel

En el mes de junio se celebraba solemne novena con predicación con motivo de las fiestas de San Antonio. Esta Hermandad era en 1926 “*una popular hermandad en la mayoría obreros*”⁸⁷⁴. En la novena se preparaba a los hermanos para que confesasen y comulgasen. Era capellán el padre Cano y quien iba a predicar la novena de aquel año. Le vino bien a Cano, pues precisamente en aquellos días estaba obligado a ir a Sevilla para pasar el preceptivo examen sinodal para que, en caso de ser considerado apto, prorrogarle las licencias ministeriales. Lo expuso al cardenal. Este ordenó que se le prorrogaran las licencias hasta el sínodo del próximo mes de octubre.

Ermita de Santa Brígida

Desde hacía mucho tiempo había estado al cuidado de un santero, Domingo Pulido, autorizado para ello por el vicario Rubio Contreras el 13 de febrero de 1906. A fines de la década de los 20, este santero y su familia ocupaban unas habitaciones anexas a los muros de ella. Se le permitía labrar el terreno que rodeaba la ermita, con la contraprestación de atender a los reparos menores que, de vez en cuando, requería el mantenimiento del edificio. Una actuación oficial vino a cuestionar aquella situación consuetudinaria. Una carta al párroco Suárez, del administrador de contribuciones de la zona le informaba de que se tenía que pagar el impuesto que gravaba la pequeña porción de terreno que rodeaba la ermita. Dicho terreno había sido inventariado y gravado con motivo de la elaboración del catastro. Suárez pidió al administrador que prorrogase el periodo de cobro de dicho impuesto para disponer así de tiempo para consultar al prelado diocesano. Así lo hizo, expresándole que él consideraba que el santero era el que estaría obligado a pagar el impuesto, pero ¿qué hacer si se negaba a ello?⁸⁷⁵, máxime cuando en las condiciones de cesión por el antiguo vicario Rubio Contreras de ninguna manera figuraba que tuviese que atender a gasto de ningún tipo. La respuesta de Ilundáin fue que la contribución, si la exigían, tenía que pagarse, pero a cargo de los productos que producía aquella tierra. Por ello, el santero tendría que dar como renta de ella una cantidad suficiente para pago de la contribución.

⁸⁷⁴ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Iglesia Mayor Parroquial, carta del coadjutor Rafael Cano al cardenal Ilundáin, documentos de mayo de 1926, salida del día 27.

⁸⁷⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales*: Iglesia Mayor Parroquial, documentos de noviembre de 1929, salida del día 26.

Así lo había estipulado también el recaudador de contribuciones de la zona. Este le comunicó a Suárez, al entregarle la notificación del embargo de la finca rústica, que aparecía catastrada a nombre de la referida ermita, que el poseedor o usufructuario de la misma estaba obligado a satisfacer la contribución correspondiente, puesto que no estaba comprendida en la exención que había establecida para los bienes del clero. La exención sólo alcanzaba a los templos y a la casa-habitación de los curas. Así, en efecto, venía sucediendo con las casas de la Calle Regina 1, la de la Calle del Trillo 8, así como con las de otros edificios pertenecientes a la Iglesia, que pagaban sus contribuciones, ya que por su explotación se percibían rentas o frutos. El inmueble de la Ermita de Santa Brígida, por su parte, fue valorado, a los fines de la revisión del registro fiscal de edificios y solares, por la suma de doce mil setecientas sesenta pesetas, siendo la renta íntegra de setecientas veinte pesetas, quedando exenta de pago del líquido imponible. Sea como fuese, Domingo Pulido continuó con su familia en dicha ermita, de manera que el periódico local *Sanlúcar* informó⁸⁷⁶ en 1924 de que en Sevilla, a donde había sido trasladada para una cura y a consecuencia de la misma, había fallecido la joven Teresa Pulido, hija del maestro de albañil Domingo Pulido⁸⁷⁷, y esposa de José Climent Barba, operario de las bodegas de García de Velasco.

Iglesia de San Diego

Dicen que “a mar revuelto, ganancia de pescadores”. Perdóneseme la licencia, pues el asunto fue serio, pero también tuvo su chispa. Al producirse el incendio de las instalaciones del Hospital de la Misericordia, curiosamente denominadas en una carta, de 26 de septiembre de 1927, de la superiora al cardenal Ilundáin “Hospital del Castillo de Santiago”, por aquello del incendio, el copón existente en el sagrario de la Iglesia de San Diego, portador de las formas consagradas, fue trasladado el mismo día del incendio de dicho hospital a la iglesia de las Pastoras. Sor Catalina Iribarren, superiora de la comunidad que estaba al servicio de dicho hospital, comunicó al cardenal que el copón “*había desaparecido*”.

Vayamos con la historia. La superiora le comunicó al capellán de San Diego que trajese el copón para el servicio de la capilla de las religiosas Hijas

⁸⁷⁶ Cfr. Año XXIII, n. 4.159.

⁸⁷⁷ **Domingo Pulido Rodríguez**, hijo de Domingo Pulido y Consuelo Rodríguez y esposo de Rosario Rodríguez Jiménez, falleció a los 73 años, en Barriada Santa Brígida 49, el 30 de diciembre de 1984 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 70 de Defunciones, p. 127).

de la Caridad. El capellán salió por “peteneras” afirmando que el copón estaba en manos de un particular, extremo impensable para aquel tiempo, por cuanto que no había habido peligro de profanación, sino sólo de los efectos de las llamas. Así que, preguntado sobre el asunto, contestó que él no había recibido nada. Le insistió al capellán sor Catalina. Contestó el capellán, en esta ocasión, que el copón no les pertenecía a ellas, sino a la Orden Tercera Franciscana. Sor Catalina se dejó de dimes y diretes con el capellán. Le escribió al cardenal. Lo puso al día del asunto, y le aseguró que el copón pertenecía a la Iglesia de San Diego, habiendo estado al servicio de la comunidad de religiosas desde el mismo momento de su llegada a Sanlúcar de Barrameda hacía ya “*unos tres cuartos de siglo*”. La petición de sor Catalina era evidente: que el capellán pusiese al servicio de la comunidad el copón, como de siempre había sido. Dispuso Ilundáin que José García Márquez de León, que era el referido capellán, devolviese inmediatamente el copón y lo pusiese al servicio del hospital. Quedaba obligado a dar cuenta al cardenal del inmediato cumplimiento de lo que se le ordenaba, pues en nada afectaba a la cuestión de la propiedad del expresado copón.

Don José María García Márquez de León se encontraba ya en esa etapa de la vida próxima a la que mezcla con facilidad realidad, fantasía e ingenuidad, sin que el cotejo de los distintos planos deje paso a la crítica acerba, sino más bien a la sonrisa irónica. Ello se desprendía de sus torpes y pintorescas cartas al cardenal Ilundáin. Sabía que la superiora le había escrito al cardenal reclamándole el copón. ¿Por qué no hacerlo él? Le advirtió al cardenal que, entre los documentos de la Venerable Orden Tercera, había un acta en donde constaba que el copón fue donado a la misma por la “Asociación de Camareras del Santísimo Sacramento” el 31 de marzo de 1887. La propiedad del copón, por tanto, era indiscutible.

Ante tan contundente dato, efectuó una pregunta a Ilundáin. Hacía unos siete años que él, como encargado por el superior de dicha Orden Tercera, tomó maderas a José Morgado, alcalde que fue de la ciudad, para reconstruir el techo de la capilla de la Orden Tercera. Fue su importe de seiscientos ochenta y seis pesetas, de las que quedaban pendientes de pago doscientas cincuenta. Como no se había podido pagar dicha cantidad, el señor Morgado le exigía el pago de la misma o, en su defecto, una garantía. ¿Podría él ofrecerle como garantía el copón, quedando en depósito en la Venerable Orden Tercera, como le exigía el señor Morgado, dado que la capilla, en el estado en el que se reencontraba, no ofrecía la seguridad debida? Aquí estaba la madre del cordero del asunto. Agregó que acreditaba la referida propiedad del copón una inscripción que este llevaba en su base con este texto: “*Venerable Orden Tercera de San Diego*”.

Era cierto, afirmó don José María, que el copón había estado sirviendo a las Hermanas de la Caridad, por tener guardado el que correspondía a la Iglesia de San Diego hasta que se produjo el fuego. Don José María dio salida a su malestar con las religiosas afirmando que *“por la desconfianza que estas tenían en entregarle las llaves de donde se encontraba este otro copón, junto con otros enseres, no se pudo salvar del incendio, y mientras tuvieron tiempo para dar a la imagen de la Milagrosa un lugar preferente, mientras que los fundadores fueron instalados en un lugar del castillo”*.

Pasaron dos semanas y sor Catalina no había recibido respuesta del cardenal. Le volvió a escribir. Le dijo que le había escrito una carta hacía días sin que hubiese recibido contestación alguna. Pensaba que tal vez se hubiese perdido o bien la de ida o la de vuelta. Era cierto que el tema tratado no era ningún asunto “esencial”, sino el estado del apasionamiento en que los mortales, con suma frecuencia, pierden su tiempo y su calma. Sor Catalina recordó la mayoría de los datos de su anterior carta, si bien agregó algún aspecto novedoso. Al no tener copón, le estaba sirviendo *“la tacita de consagrar”*. También a ella el capellán le había afirmado que el copón pertenecía a la Orden Tercera, porque tenía una inscripción en su base que así lo hacía constar. Sor Catalina *“gestionó si aquello era cierto”*. Descubrió y destapó que tales *“iniciales”* se habían elaborado recientemente por orden del capellán, para que de aquella forma quedase acreditado que pertenecía a la Orden Tercera. Rogó sor Catalina al cardenal que les fuese devuelto el copón y que ordenase que fuese eliminada de él la inscripción. Para asuntos como este, estaba un Ilundáin que hacía sólo unos meses había realizado la visita *ad limina*, habiendo puesto en la mesa del papa Pío XI sus grandes proyectos con motivo de la próxima celebración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla: un Congreso Mariano, la coronación canónica de la Virgen de la Antigua, y una Asamblea Eucarística⁸⁷⁸. Se le comunicó a la superiora, el 18 de octubre de 1927, que el cardenal había ordenado que le informase de cuándo habían adquirido ellas el copón y en qué precio. Resultaba claro que la información de sor Catalina no había llegado clara al cardenal.

Refirió sor Catalina lo que ya, con anterioridad, había comunicado. Ellas no habían comprado nada, por tanto difícilmente podrían saber ningún precio. Ahí no se asentaba la cuestión. Aquel copón, junto con los demás vasos sagrados y ornamentos, le había sido entregado a la comunidad de Hijas de la Caridad cuando estas tomaron posesión de iglesia y hospital para su uso, aproximadamente el año 1859. Reiteró sor Catalina que la inscripción que tenía el

⁸⁷⁸ Cfr. José María Javierre: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en “Historia de las diócesis españolas”, tomo 10, p. 392.

copón había sido grabada hacía tan sólo dos meses. Lo podría probar con el testimonio del platero que lo había ejecutado.

Asuntos de antaño y hogaño. Don José María se aprestó a cumplir lo decretado por el cardenal. Se disponía a devolver el copón a las Hermanas. Aún así puso alguna condición y, de camino, exigió algunos cambios de estas en lo que les era común, la Iglesia de San Diego. Para no incurrir en las penas que los prelados regulares de la Venerable Orden Tercera imponían a quienes prescindían de aquellos objetos que les pertenecían y estaban asentados en sus inventarios, exigía que la superiora le entregase un recibo en que figurase haber recibido en depósito el copón, dejando constancia de su pertenencia a la Orden Tercera, y de que en ningún momento esta perdería su derecho sobre el mismo. De camino, si bien nada tenía que ver con lo anterior, pidió al cardenal que le ordenase a la superiora que *“el altar nuevo de la Milagrosa no debía fijarse en el lugar del pilar delante del púlpito por resultar deforme y opuesto al orden litúrgico de la Iglesia, por ocupar la nave central y quitar la vista del sagrario”*. Se debía colocar en el ángulo de la capilla mayor. Por otra parte, la imagen de san Francisco, el fundador, tendría que ocupar el lugar de la derecha, pasando la imagen de san Vicente al de la izquierda, que era el que le correspondía.

El asunto quedó en manos del vicario general de la diócesis, el doctor Jerónimo Armario. Este ordenó que, a la mayor brevedad y sin “nuevas excusas”, cumpliera el capellán lo decretado el 24 de octubre por el prelado diocesano, decreto que en nada prejuzgaba acerca de la propiedad del copón. No había inconveniente alguno en que la superiora entregase un recibo en el que constase que, en virtud de orden de la superioridad eclesiástica, recibía el copón para uso del hospital, sin prejuzgar en ello la propiedad del copón de referencia, advirtiéndole al señor Márquez de León que era del todo improcedente su afirmación referente a su prelado regular, pues no tenía otro prelado que el ordinario de la diócesis. En caso de desobediencia, se vería obligado a imponerle penas canónicas.

El cardenal Ilundáin realizó visita pastoral a Sanlúcar de Barrameda a principios de 1928. Visitó el Hospital de la Misericordia. Sor Catalina, en la que se reunían rezos, atenciones a los enfermos, paseos por las galerías del hospital ordenándolo todo, así como dimes y diretes con el capellán, sacó el asunto del copón al cardenal. Este le dijo que lo tratase con su vicario general. Estaba claro que el cardenal consideraba el asunto como administrativo. Pero, sor Catalina cumplió al pie de la letra lo oído de labios de Ilundáin. Escribió al vicario general el 26 de febrero de 1928. Retomó el tema. Del copón no había desaparecido la inscripción que expresaba que pertenecía a la Orden Tercera, cuando

la verdad no era otra sino que había servido a la comunidad desde su llegada a Sanlúcar de Barrameda “*hacía más de medio siglo*”. La intrépida sor Catalina exigió una solución definitiva de aquel asunto “*que había surgido por la arbitrariedad e irreflexivo capricho del padre capellán, que estaba obsesionado por la Orden Tercera, hasta el extremo de no vacilar en recurrir a medios fraudulentos como el considerado, de lo que podía presentar pruebas*”. Así que reclamó que se quitase la inscripción y, ya sin ella, se le devolviese, quedando constancia del derecho a utilizarlo como propiedad de la Iglesia de San Diego y no de la capilla de la Orden Tercera de San Francisco. Las palabras “*se lo devolviese*” alertó al vicario general doctor Armario. Quiso saber su extensión. Ordenó a la superiora, el 1 de marzo de 1928, que le comunicase si se le había entregado el copón, como se había ordenado por decreto de 24 de octubre y de 3 de noviembre últimos.

¿Qué había sucedido? Efectivamente el copón fue depositado por el capellán en un cajón en el que se encontraban los ornamentos sagrados, luego lo había devuelto, tuviese o no constancia directa de ello la superiora. Poco después, el capellán consagró formas en él y lo colocó en el sagrario, así que la superiora se encontró inmersa en la disyuntiva del más allá y el más acá. El copón estaba, pero ella no tenía acceso al mismo... ¡y que se atreviera! Así que sólo le quedó reclamar una vez más al vicario general que ordenase la eliminación de la inscripción. Cosas de las criaturas humanas. No nos esforcemos en aislar las distintas capas abstractas que puedan aparecer en las mismas, porque lo ridículo y lo sublime caminan juntos en los comportamientos humanos. Ordenó el vicario general que se quitase la inscripción, sin que tal medida prejuzgase nada referente a la propiedad del mismo. La superiora quedó facultada “*para que hiciese borrar la expresada inscripción*”. La inscripción fue borrada. El copón pasó de nuevo al servicio de la comunidad de religiosas del hospital.

Iglesia de la Merced

Tal vez, misterio de la interioridad de la esencia humana, se podrían aplicar a lo sucedido en esta iglesia en 1927, aquellas palabras que Blas de Otero escribió, si bien con un contexto y significación bien distintos:

“[...] Pues alguien lo acantiló, lo precipitó por dentro, abombando sus límites para que una historia completa cupiera en una palabra tan triste como esta”⁸⁷⁹.

⁸⁷⁹ Verso y prosa, Edición del autor, E. Cátedra, p. 20.

8 de agosto. Se presenta ante el padre Francisco Casado, capellán de la Iglesia de la Merced el profesor de música de la localidad Abelardo Sánchez. Pidió permiso para subir al coro alto donde se encontraba el órgano. Subió. Una vez allí, atentó contra su vida arrojándose desde la baranda del coro al centro de la iglesia. El suelo quedó manchado de sangre; y don Abelardo, con muy graves lesiones. Casado lo puso en conocimiento del vicario general del arzobispado⁸⁸⁰ para que este dispusiere lo procedente en lo relativo a la reconciliación de dicha iglesia para poder seguir celebrando en ella las funciones de culto. El doctor Armario, vicario general, concedió licencia a Casado para que procediese a “*reconciliar públicamente la referida iglesia, debiendo usar la forma prescrita en el Ritual Romano*”⁸⁸¹. Desconozco cuál pudo ser la causa, lo que sí consta es que don Abelardo pertenecía a la Hermandad del Nazareno, y su Junta de Gobierno en pleno había dimitido meses antes por enfrentamientos con el padre Suárez, de lo que sus integrantes informaron cumplidamente a Ilundáin. Don Abelardo, padre del excelente americanista y musicólogo Enrique Sánchez Pedrote (Sanlúcar de Barrameda, 1913-1985), fue organista, compositor y director de orquesta.

Iglesia de San Jorge

En 1928 era su capellán José María Márquez, pero la capilla dependía de la jurisdicción del párroco de Santo Domingo, como perteneciente a su colación, de ahí que los problemas suscitados en dicho templo, en primera instancia, iban a parar a la mesa del párroco Espinosa. En San Jorge se venían reuniendo las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paúl. Esta institución tenía carácter benéfico y atendía a los pobres con limosnas y ayudas económicas. Para recaudar fondos, organizaron una exposición de objetos destinados a una tómbola de la Conferencia. Aquello ni mucho ni poco agradó al capellán. Este acudió al párroco; y este, a su vez, a Ilundáin. Le informó de que para él resultaba un abuso hacer de un templo, abierto al culto, un salón de exposiciones, como abuso consideraba también la organización de tales tómbolas, como prohibidas que estaban por el cardenal⁸⁸² y por el propio reglamento de las Conferencias. Espinosa añadió que nada podía hacer, por cuanto que la presidenta de la Conferencia era doña Purificación Vila, viuda de López Spínola, y de intervenir lo convertirían “*en mala sustancia*”. Así que, como no podía hacer

⁸⁸⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, documentos de agosto de 1927, salida del día 8.

⁸⁸¹ Título VIII, capítulo XXVIII.

⁸⁸² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de junio de 1928, salida del día 12.

otra cosa, lo que sí haría era poner en conocimiento del prelado los abusos que se cometieran en su parroquia.

No concluyó la carta Espinosa sin manifestar a Ilundáin “*que lo que venía ocurriendo en Sanlúcar de Barrameda con las hermandades iba tocando los límites de lo escandaloso*”. ¿A qué se refería? Contó que se había dado el caso de que unos cuantos jóvenes habían ido de iglesia en iglesia, entre otras a la de Santo Domingo, buscando imágenes para formar una hermandad. Eran estos unos años de incontrolada efervescencia cofrade. Para constituir nuevas hermandades o para mantener a las existentes, no contaban con otros medios que los que le pudieran proporcionar una corrida de toros, una función de cine o teatro, o un concurso de cante flamenco. Las personas sensatas se le quejaban de que las Hermandades estuvieran tan fuera de quicio como estaban. Él no se limitaba a lamentarse, sino que lo ponía en conocimiento de quien lo podía arreglar, es decir, del prelado. ¡Bueno cosa había comunicado Espinosa a Ilundáin! Le había puesto el dedo en la llaga que más le dolía. En todo momento el cardenal, desde su llegada a la sede arzobispal de Sevilla, había intentado meter en carril los desmanes y arbitrariedades de muchos de los cofrades que hacían de la Hermandad su cortijo privado de coto y caza. No era de extrañar que la respuesta de Ilundáin fuese explosiva. Textualmente fue esta: “*Mandamos severamente y con urgencia al Sr. Capellán de la iglesia de San Jorge de Sanlúcar de Barrameda que retire todos los objetos que en dicho templo han expuesto, con destino a una tómbola, las señoras de las Conferencias de S. Vicente. No podemos consentir que un templo se convierta en lugar de tales exhibiciones sin licencia Nuestra. Las iglesias son exclusivamente para orar y para el culto divino. Solamente los Prelados pueden autorizar otros usos cuando lo estimen oportuno*”⁸⁸³.

El capellán de San Jorge dio cuenta al prelado de que su decreto se había cumplido. Las señoras habían retirado de la iglesia los objetos expuestos para la tómbola. El timorato José María García Márquez de León, con idénticas actitudes a las que tenía en la capellanía del hospital, informó al prelado de que las señoras se reunían en la iglesia semanalmente; que, de vez en vez, repartían dulces y daban copas de vino dentro del mismo templo; y que, últimamente, habían invitado a un seglar para que diese una conferencia en la iglesia, que se hubiese dado si él no se hubiese interpuesto. Don José María se quiso quitar responsabilidades y dijo que aquello sucedía sin que él tuviese intervención alguna, puesto que quien las dirigía era el párroco de la O, e incluso alguna vez las presidía.

⁸⁸³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría de Cámara, salida de 14 de junio de 1928.

Los problemas y conflictos llaman cuando quieren a las puertas que desean, pero hay ocasiones en que los hay que, desde dentro de la casa, parece como que reclaman para que los conflictos no pasen de largo por la puerta de su existencia. Algo así parecía sucederle al capellán José María García Márquez de León. Al pobre hombre cuanto tocaba se le convertía en problema, no habiendo charco donde no aposentase sus pies. Llegó mayo. La Hermandad de Nuestra Señora del Rocío organizó una función de teatro de índole benéfica. Se saltaron una de las órdenes más celosamente vigiladas por Ilundáin: la prohibición de que se organizaran festejos por instituciones religiosas. Para más inri, en versión de don José María, en dicho festival se hizo mención a dos sacerdotes sanluqueños y con indudable falta de respeto a sus personas y a lo que representaban. Don José María se lo comunicó⁸⁸⁴ al cardenal, expresándole quiénes habían sido los aludidos y qué alusiones se habían hecho. Se dijo desde el escenario que *“en la función del Rocío se había derrochado tanto vino que con él habría para pagar el fuego del hospital, la sotana del padre Márquez, y también el camión del padre Merino”*. Don José María, indignado, calificó el hecho de *“nada edificante, escandaloso, una mofa y un escarnio”*, por lo que pidió al cardenal que exigiese que a los sacerdotes se les tratase *“con un poco de más respeto, máxime cuando eran señalados con sus propios nombres”*.

Ordenó Ilundáin que se informase desde el arciprestazgo sanluqueño. Lo hizo su arcipreste Lara Araujo. Informó⁸⁸⁵ y quitó espinas al asunto. La Hermandad del Rocío, canónicamente erigida en la Iglesia de San Francisco, tenía como director espiritual al rector de los escolapios. No había sido la Hermandad la que había organizado oficialmente la función teatral. No existía ningún acuerdo de su junta referente al asunto. Lo que había acontecido fue que el sanluqueño León y Manjón, comandante de Artillería, para ayudar, con lo que se recaudase, a los gastos generados a la Hermandad con motivo de su romería anual, había escrito dos obritas de teatro, de carácter humorístico, para el regocijo de los asistentes a su representación. Llevaban por título: *“Sueños de Maruja”*, la una; y *“Un rengue en el Cerro del Trigo”*, la otra. El autor había reflejado el ambiente que se producía en dicho rengue, haciendo chistes alusivos a los presentes y a personajes conocidos de la ciudad. En la segunda de las obras el autor puso en boca de un romero estas palabras: *“Si el vino que se ha bebido en esta fiesta hubiese estado en el*

⁸⁸⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia de San Jorge, documentos de mayo de 1928, salida del día 3.

⁸⁸⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O de Chipiona, documentos de mayo de 1928, salida del día 13.

hospital el día del fuego, no se hubiera quemado la sotana del padre Márquez". Y en boca de otro puso estas otras: "*Anda y que te coja el camión del padre Merino*". En la prensa local no se mencionaba para nada en el anuncio del acto a la Hermandad del Rocío, sino que se precisaba que los beneficios serían destinados "*para fines tradicionales benéficos*". Por otra parte, el director espiritual de la Hermandad comunicó que, hasta la fecha, la Hermandad no había recibido limosna alguna procedente de la función teatral. Para Lara Araujo, Antonio León Manjón, gran devoto de la Hermandad del Rocío y de su romería, no había pretendido ofender a nadie, sino ofrecer a sus paisanos un rato de solaz y allegar fondos para ayudar a cubrir los gastos que ocasionaba la romería.

Registros fiscales de edificios religiosos

El arquitecto jefe de Registros Fiscales de la provincia de Cádiz ofició⁸⁸⁶ al cardenal Ilundáin, el 7 de abril de 1926, solicitando licencia para entrar en los edificios de carácter religioso de Sanlúcar de Barrameda. Tenía la finalidad de poder tomar los datos necesarios para la comprobación de las fincas urbanas de la ciudad. Le contestó Ilundáin pidiéndole que le remitiese cuáles eran las casas religiosas en las que quería entrar, los nombres de los funcionarios que entrarían, puesto que necesitaba contar con tales datos antes de expedir la autorización. Así le fue cumplimentado por dicho arquitecto, señor José María Plaja. Serían el arquitecto José María Plaja Tobía⁸⁸⁷, el aparejador José L. Rumbado Garrido, y un subalterno que ayudaría en las operaciones de medición. Este último podría ser designado por el párroco respectivo. Los edificios en los que se había de efectuar la revisión ocular, que fue autorizada por el prelado, fueron estos:

- Salesas Reales de Bonanza (Hoy Colegio de los Hermanos Maristas).
- Convento de Capuchinos.

⁸⁸⁶ Registros Fiscales, Avance Catastral de la Riqueza Urbana, salida n°, 156.

⁸⁸⁷ Finalizada la guerra civil, el Pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, en sesiones de julio de 1939 aprobó las Normas de Depuración de los arquitectos. Efectuados los trámites pertinentes, José María Plaja Tobía (colegiado n. 346) fue sancionado con inhabilitación perpetua para el desempeño de cargos públicos y de confianza, así como a la contribución de tercer grado en el ejercicio privado de la profesión. El 29 de octubre de 2004 se levantaría acta por el "Foro de la Memoria" de recuerdo y desagravio al señor Plaja Tobía y a otros muchos compañeros. Estuvo casado con Aurora Guerrero González, fallecida en Madrid el 12 de marzo de 1980. Había sido Plaja Tobía a quien se le encargó la dirección de la construcción del Ayuntamiento de Chiclana a fines de la década de los 20, en el mismo sitio en donde había estado el Hospicio de San Alejandro.

- Convento de Madre de Dios⁸⁸⁸.
- San José de la Paz (Considero que se referiría al Colegio de la Compañía de María, denominado de Nuestra Señora de la Paz).
- Iglesia de los Desamparados.
- Hospital Municipal.
- Convento y Templo en Calle San Diego (Colegio de la Divina Pastora⁸⁸⁹).
- Iglesia de la Calle Conde de Niebla (Parroquia de Nuestra Señora de la O).
- Iglesia de la Calle Descalzas 1 (Convento de Clausura de las Carmelitas Descalzas).
- Casa de Beneficencia en Calle Descalzas 6 (Asilo de San Rafael).
- Iglesia en Calle González Hontoria 3 (Iglesia de San Jorge).
- Iglesia en Calle Infanta Eulalia (Capilla de Nuestra Señora del Carmen).
- Iglesia en Calle Jerez 46 (Iglesia de San Miguel).
- Iglesia en Calle Monte de Piedad (Santuario de Nuestra Señora de la Caridad).
- Casa de Beneficencia en Calle Puerto s/n (Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres⁸⁹⁰).

⁸⁸⁸ El 29 de octubre de 1924 había fallecido en este convento la religiosa dominica **Guadalupe Mier Torres**, natural de Campeche en Méjico. Tenía 71 años de edad y murió a causa de endocarditis, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 48 v). El 18 de noviembre de 1930 falleció **sor Filomena María Montañón González**, sanluqueña, a los 84 años de edad, a causa de asistolia, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 43 v). 1 de febrero de 1931, fallece **sor Encarnación Gómez Vadillo**, hija de Manuel Gómez y de Isabel Vadillo, a los 66 años de edad, a causa de embolia cerebral, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno, siendo sepultada en el cementerio de su convento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 67 v).

⁸⁸⁹ 5 de noviembre de 1929, fallece en este colegio, la religiosa de la Congregación **sor Trinidad de Jesús**, en el siglo Rosalía Jareba Fernández, natural de Valencia y de 48 años de edad, a causa de gangrena pulmonar, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 282 v). 17 de marzo de 1942, fallece la religiosa postulante **sor Caridad Rodríguez Dotor**, natural de Daimiel (Ciudad Real), de 17 años, a consecuencia de meningitis según certificó el facultativo Ramón Otaolauruchi (Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 181). 9 de enero de 1948, fallece **sor María Ángeles de Jesús González Garavito**, a los 88 años de edad, en su convento, a consecuencia de miocarditis senil, según certificó el facultativo Ramón Otaolauruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 79).

⁸⁹⁰ Falleció en esta casa benéfica **sor Domitila del Santísimo Sacramento**, religiosa de dicha comunidad. Quien se había llamado en el siglo María Ferlito Consuso, murió el 29 de mayo de 1924. Era natural de Asís San Antonio en Sicilia. Tenía 63 años de edad. Se produjo el fallecimiento por una hernia estrangulada, según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Archivo

- Iglesia y Convento en Calle Regina 12 (Convento de clausura de las Franciscanas Clarisas).
- Iglesia en Calle San Juan s/n (Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora del Carmen).
- Casa de Beneficencia en Plaza San Francisco 3 (Hermanas de la Cruz).
- Iglesia en Calle Santo Domingo 70 (Iglesia Auxiliar de San Nicolás de Bari).
- Iglesia en Calle Santo Domingo 13 (Parroquia de Santo Domingo).
- Iglesia de Bajo de Guía.
- Parroquia de Bonanza.

Tedeschini, Ilundáin y las Josefinas

Tedeschini e Ilundáin al habla

Federico Tedeschini (1873-1959) era en 1923 el nuncio de la Santa Sede en España, cargo para el que había sido nombrado dos años antes, y en el que permanecería hasta el 10 de junio de 1936, habiendo estado al frente de dicho cargo en Madrid durante dieciséis años. El gobierno de la República Española le concedió en 1933 la Gran Cruz de Isabel la Católica. En su larga estancia, le tocaría vivir un tiempo muy difícil, pero supo mantener unas excelentes relaciones con todos, a pesar de todos los pesares: expulsión del cardenal Segura y del obispo de Vitoria; incendios de iglesias y conventos en mayo de 1931; batería de legislación anticlerical en los inicios de la República; provocadoras respuestas a muchos de sus escritos a miembros del gobierno republicano; eliminación de la dotación para culto y clero; disolución de la Compañía de Jesús, y un largo etcétera en el que supo estar con gallardía y dignidad, sin rupturas ni agresividades. Tal vez fuese el hombre oportuno para aquellos años recios.

Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 1 v). El 25 de octubre de 1929 falleció, en esta casa, la Buena Madre de las Hermanitas de los Pobres, María de la Salud Nieto Ruiz, en la vida religiosa **sor Teresa del Carmen**. Era natural de Sevilla e hija de Esteban y de Ana. Murió a los 49 años de edad, a causa de gastroenteritis aguda, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 245). 23 de abril de 1931, fallece **sor Luisa Josefina**, en el siglo Elisa Arroyo Mendoza, natural de Vitoria, a los 47 años de edad, de tuberculosis, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 89 v). 7 de junio de 1934, falleció sor Hortensia Hosmen Hanil, francesa, a los 87 años de edad, de senectud, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 5 v). El 16 de marzo de 1957 fallece sor María Florencia Casauz Río, natural de Sevilla, a los 93 años de edad. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 294).

El 12 de junio escribió una carta confidencial al arzobispo Ilundáin. Le comunicó que la superiora general de las religiosas “Hijas de San José”, o “Josefinas”, cuya Casa Madre se encontraba en Gerona, había elevado una súplica al papa pidiéndole facultad para abrir una nueva Casa-Instituto en Sanlúcar de Barrameda. La casa tendría la finalidad de asistir a ancianas pobres. El nuncio recabó de Ilundáin unas informaciones que ayudasen a ver con claridad la conveniencia o no de tal fundación. Particularmente quería saber la Nunciatura Apostólica si la proyectada casa contaba con el personal religioso suficiente, así como con los necesarios medios económicos para su mantenimiento. Otros aspectos fueron del interés del nuncio. Deseaba que se le informase de si la casa resultaría de utilidad para la archidiócesis de Sevilla, así como de una serie de preguntas sobre el asunto: ¿Qué impresión causaría la fundación en el público, no sólo entre los católicos, sino también entre personas ajenas, en vista, especialmente, de *“posibles campañas contra las Congregaciones Religiosas”*? ¿Dicha casa, por el lugar y las diversas circunstancias con que se abriría, causaría algún tipo de perjuicio a otras instituciones religiosas análogas? ¿Daría fundamento al rumor, *“divulgado otras veces”*, de que se dejaba descuidada la asistencia de los pueblos necesitados, prefiriéndose, acaso, las comodidades de la ciudad?

La carta del nuncio había tenido pretensiones de confidencialidad. No obstante, tres días después (15 de junio de 1923) de que fuese despachada, una nueva carta salía hacia Sevilla. En esta ocasión, dirigida por el arcipreste de la Catedral de Cádiz, en nombre del obispo de dicha diócesis, al vicario general del arzobispado de Sevilla. Entro en su contenido. Decía dicho arcipreste que le habían comunicado, de la nunciatura en Madrid, que habían solicitado informes del arzobispo de Sevilla en relación con la solicitud presentada al papa por la madre general de las Hijas de San José. Dicha religiosa solicitaba licencia para encargarse, de común acuerdo con el “Patronato de la Fundación Asilo de San Rafael” en Sanlúcar de Barrameda, del que era uno de los patronos el obispo de Cádiz, de la apertura de dicha Casa. Urgía la inauguración de la misma. Pidió, en su consecuencia, el arcipreste al vicario general que despachase lo más prontamente posible las informaciones pedidas por la nunciatura, pues tenía entendido que el arzobispo se encontraba fuera de Sevilla, lo que podía ralentizar el proceso.

Aunque los albaceas no habían parado, en ningún momento, en pro de conseguir la inauguración del Asilo de San Rafael, Ilundáin no trasladó las informaciones solicitadas al nuncio hasta el 23 de junio de 1923. Previamente se había informado de todo, directamente, a través de los albaceas de la Fundación que se pretendía abrir de inmediato. Ilundáin transmitió al nuncio Tedeschini

cuanta información había recabado. La casa en donde se había pedido la instalación de las religiosas “Hijas de San José” era un asilo de ancianas. Su sostenimiento correría a cargo de un Patronato instituido por Victoria Moreno Martínez. El Patronato contaba con dotación suficiente para el sostenimiento de las ancianas y de las religiosas. Afirmó Ilundáin que lo que afirmaba era tan cierto que había sido él mismo el que pidió al Patronato que agregase al asilo una escuela para niñas pobres, ya que se disponía de dinero y, además, el asilo habría de ocupar poco a las religiosas, dado el reducido número de ancianas que la Fundación determinaba. Agregó que tenía certeza de que el establecimiento de la comunidad habría de resultar útil a los fieles y a Sanlúcar de Barrameda. Por otra parte, concluyó el prelado afirmando que no veía motivo alguno de censura ni de rivalidad que pudiera surgir por la instalación de la nueva casa, por cuanto que se trataba de una obra benéfica que se sostendría con sus recursos propios.

Sanlúcar de Barrameda se mueve

El mismo día 15 de junio de 1923 los albaceas del testamento de Victoria Moreno Martínez y patronos administradores de la fundación “Asilo de San Rafael” (Marcial, obispo de Cádiz; el doctor Mateo Gómez, el párroco Antonio Suárez y el señor Fernández), se dirigen al arzobispo Ilundáin. Le exponen que, para mejor cumplir la voluntad testamentaria de la piadosa señora, contenida en la cláusula 13ª del mismo, tenían decidido encargar, con el beneplácito y autorización previos del arzobispo Ilundáin, el cuidado de las ancianas asiladas a las Hijas de San José de Gerona. Quede constancia de la referida cláusula 13ª:

“Al fallecimiento de mi hermana y heredera Doña María Moreno y Martínez, según antes dejo expresado, es mi voluntad que por albaceas que dejo nombrados, y que sobrevivan á mi dicha heredera, se funde en mi casa-habitación en la calle de las Monjas Descalzas n° 6, previa incautación de mis bienes, un asilo para pobres de esta ciudad y de Cádiz, que sean dignas á juicio de ellos, y en la proporción que ellos designen, á las que sólo se les dará habitación. En dicha casa quedará instalado el Oratorio que hoy existe, en el que se dirá una Misa diaria por el Capellán que los dichos albaceas designen, mediante el estipendio al día de tres pesetas”⁸⁹¹.

⁸⁹¹ El testamento fue otorgado en Sanlúcar de Barrameda el 13 de marzo de 1915.

Cinco días después expresan los albaceas al arzobispo Ilundáin lo que, en cumplimiento de su obligación de albaceazgo, habían determinado, concretándolo en estos puntos:

1º.- Habían contratado *in scriptis* con la madre general de las Hijas de San José (Josefinas), para que, presupuesta la superior autorización del arzobispo, se encargasen cuatro religiosas de dicho Instituto del cuidado y asistencia de las asiladas en el de San Rafael de Sanlúcar de Barrameda. Cada una de las hermanas sería retribuida con la cantidad de tres pesetas diarias.

2º.- Dos religiosas más del mismo Instituto se encargarían de la dirección, en la misma casa-asilo, de una clase gratuita para un número, determinado por el Patronato, de muchachas pobres. Sería el objetivo que, con una sólida instrucción y educación cristianas como base, aprendieran labores prácticas y de reconocida utilidad. Estas dos hermanas serían retribuidas en la misma forma que las cuatro anteriores.

3º.- La Comunidad de “Hijas de San José” encargadas del régimen del Asilo conservaría la independencia que los cánones del Derecho y las Reglas del Instituto determinasen. Cuidarían, además, de que se cumpliese fielmente el Reglamento Especial por el que se regularían las asiladas.

4º.- El capellán tendría la dotación anual de 2.250 pesetas y casa, con la obligación de celebrar por sí o por otro sacerdote misa diaria por la Fundación.

5º.- Los patronos-administradores tenían depositada en el Banco de España la suma de 550.000 pesetas nominales, capital que consideraban suficiente para el levantamiento de todas las cargas.

No obstante lo expuesto, el obispo de Cádiz informaba de que, en sesión celebrada por los patronos, habían acordado modificar el contenido de los puntos 4º y 5º. Quedaron de esta manera:

4º.- El sacerdote capellán disfrutaría como asignación de 125 pesetas mensuales (750 menos de lo previamente acordado), de casa-habitación y de tres pesetas por cada misa rezada que aplicase. Lo que podría percibir al año por las misas sería de 1.095 pesetas.

5º.- El depósito en el Banco de España se elevó a la suma de 700.000 pesetas nominales como capital fundacional.

Mientras se cerraba el precedente escrito, el arcipreste y cura de la iglesia mayor parroquial de la ciudad, Antonio Suárez, y albacea testamentario propuso al arzobispo Ilundáin que nombrase para el cargo de capellán a Francisco Ortega Camacho, capellán a la sazón de la Capillita de la Virgen del Carmen de Muleros⁸⁹². La propuesta de Suárez fue ratificada por los restantes albaceas, como respuesta a la solicitud que Ortega había presentado al referido Patronato. El 23 de junio de 1923 se supo la respuesta de Ilundáin. Aceptaba la designación de Francisco Ortega para capellán de dicho asilo, pero condicionado a que *“la Santa Sede autorizase la instalación de las religiosas Hijas de San José en dicha casa-asilo”*. La expedición del título quedaría para cuanto se produjese⁸⁹³. Así las cosas, fue cuando Francisco Ortega Camacho presentó instancia ante el arzobispo solicitando el nombramiento, alegó que era natural de Sanlúcar de Barrameda y que, en aquel momento, no ocupaba cargo eclesiástico con carácter de estabilidad. Fue nombrado el 10 de julio de 1923.

Con todas las bendiciones

Se habían cumplimentado todos los trámites. Visto Bueno de la Santa Sede, informe positivo del arzobispo Ilundáin, certificado del obispo de Gerona sobre un rescripto de León XIII de 28 de octubre de 1902, que en dicho obispado se encontraba sobre el Instituto de Religiosas “Hijas de San José”, y plena disponibilidad de los albaceas. Llegó el broche final. El 28 de junio de 1923 el abreviador⁸⁹⁴ de la Nunciatura Apostólica, Domingo Sánchez, comunicaba que la Santa Sede había autorizado a la superiora general de las Religiosas “Hijas de San José” para que *servatis servandis*⁸⁹⁵ pudieran abrir una nueva casa de su Instituto en Sanlúcar de Barrameda. Estaría dedicada al cuidado de ancianas asiladas y a la educación de niñas pobres.

El permiso era una realidad. Aún así, considero que por delicadeza, Rosa Centellas, superiora general de Instituto de Religiosas “Hijas de San José”, residente en la Plaza Lladoners 6 de Gerona, comunicó al arzobispo Ilundáin que había recibido la debida autorización de la Santa Sede para enviar religiosas de su Instituto, con el objeto de tomar a su cargo el asilo que para mujeres po-

⁸⁹² Como Calle de los Muleros se había venido denominando la actual Calle Colón más la hoy Calle de la Capillita.

⁸⁹³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez. *Fondos de Gobierno*: Documento de 23 de junio de 1923 salido del arzobispado de Sevilla y firmado por el arzobispo.

⁸⁹⁴ Oficial de la Cancillería Romana o de la Nunciatura Apostólica, que tiene a su cargo extraer los documentos, y principalmente las preces que entran en su oficina.

⁸⁹⁵ Expresión latina del lenguaje jurídico que significa *“respetando lo que se debe respetar”*.

bres se iba a abrir en Sanlúcar de Barrameda. Tras ello, le pidió “*su beneplácito y bendición para el efecto de instalar la nueva comunidad bajo su paternal protección y amparo en la Archidiócesis que tan dignamente dirige*”. La apertura de Ilundáin fue total. A principios de julio (día 4) dio su beneplácito y bendición, conforme a los cánones 496 y 497 del Código de Derecho Canónico. Ordenó a la superiora general que le informase de la instalación de la comunidad, del número de sus integrantes, y del nombre de la superiora. Todo ello encaminado a autorizar el uso de la capilla y a proceder al nombramiento de confesores para la comunidad, como era preceptivo.

Al mismo tiempo, Ilundáin comisionó al arcipreste Suárez para que, en su nombre, visitase el local destinado a capilla en la casa-asilo. Habría de informar, en relación con él, si estaba construido y provisto tal como establecía la Sagrada Liturgia, para que pudiera celebrar la misa en dicha capilla y reservarse el Santísimo Sacramento. Así lo hizo prestamente Suárez. Informó de que todo estaba conforme con cuanto establecían las rúbricas litúrgicas. Estaba preparado aquel local para celebrarse misa en él y dejar reservado al Santísimo Sacramento. Ilundáin autorizó, en su consecuencia, que el oratorio pudiera ponerse en uso a los fines pretendidos. Era 10 de julio de 1923, mismo día en que Ortega fue nombrado capellán. El 8 de julio de 1923 había quedado abierta la Casa-Asilo de Sanlúcar de Barrameda. La nueva comunidad estaba constituida por seis hermanas Josefinas. De ellas fue nombrada superiora la hermana Cecilia Legarreta y Ulzurrun. Sugirió la superiora general al arzobispo que nombrase confesor de la comunidad al arcipreste Suárez, “*que sería muy del agrado de la comunidad*”. Así se efectuó el 20 de julio.

Cinco años después. Damiana Cordón, superiora de la Comunidad de Religiosas Hijas de San José solicitó⁸⁹⁶ al cardenal arzobispo de Sevilla el 6 de noviembre de 1928 licencia para que una sirvienta entrase a desempeñar su oficio en la cocina que estaba dentro de la clausura. Licencia concedida, pero con una condición: la sirvienta no podría tener su habitación en el departamento destinado a las religiosas.

Ilundáin de visita pastoral

Así informaba el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de la visita pastoral efectuada a Sanlúcar de Barrameda: “*La practicó el cardenal Eustaquio Ilundáin y Esteban, desde el día 1º de Febrero de 1928 día en que salió*

⁸⁹⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Religiosas Hijas de San José, Asilo de San Rafael, documentos de noviembre de 1928.

*de Sevilla hasta el 7, día en que regresó de Sanlúcar de Barrameda y del arciprestazgo del mismo nombre. Durante ella ha predicado en todas las iglesias y ha confirmado a 2.670 niños y adultos. Por las mañanas ha tenido el consuelo de administrar la sagrada comunión a muchos fieles. Queda muy agradecido S.E.R. a las dignas autoridades por las múltiples atenciones que le han prodigado durante su estancia en tan aristocrática población”*⁸⁹⁷.

La agenda del cardenal en la ciudad fue la siguiente: el jueves giró visita a la iglesia mayor parroquial. Fue allí cumplimentado por el Ayuntamiento y las autoridades locales, quienes asistieron al solemne acto de la administración del sacramento de la Confirmación a gran cantidad de niños congregados en el templo. El viernes se efectuó idéntica ceremonia en la Parroquia de Santo Domingo. En esta, en pro de la brevedad de la ceremonia, fueron padrinos generales de todos los niños el juez de Primera Instancia, José Ruiz Delgado⁸⁹⁸ y su esposa. El sábado visitó y administró la Confirmación en la Parroquia de Bonanza. Además de estos actos, Ilundáin visitó distintos conventos e iglesias, realizando con mayor detenimiento su visita al Colegio de la Compañía de María y al hospital provisional, así como las obras de reconstrucción del incendiado. En la visita realizada al Santuario de la Caridad ordenó al capellán que quitase las velas eléctricas que estaban sobre las gradas del altar. Tras sus visitas en Sanlúcar de Barrameda, dedicó otro día a Chipiona y el último de ellos a Trebujena. Regresó a Jerez de la Frontera, de donde continuó para Sevilla.

Había llegado a la ciudad un arzobispo que venía muy inquieto por la situación emergente. Su intranquilidad se rodearía de luces y sombras dos años después por algunas de las conclusiones a que se había llegado en la Asamblea realizada en Sevilla, de las que una fue: *“Las dificultades son indiferencia religiosa producida por la vida sensual moderna y costumbres inmorales públicas y privadas las cuales de un modo lento pero horriblemente destructor arrancan de las conciencias y pueblos cristianos la estima de la virtud”*⁸⁹⁹. La Asamblea y los actos en ellas celebrados fueron de extraordinaria brillantez. El triunfalismo parecía apagar las inquietudes analizadas. En tal sentido se expresaba *El Correo de Andalucía*, en sus ediciones de 18, 20 y 30 de mayo de 1930.

⁸⁹⁷ Crónica tomada del Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla de 8 de Febrero de 1929, p. 56.

⁸⁹⁸ En mayo de 1924, una Real Orden del departamento de Gracia y Justicia lo destinó al Juzgado de San Roque. En 1933 era magistrado de la Audiencia de Huelva.

⁸⁹⁹ Cfr. José María Javierre: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, p. 395.

Mismo triunfalismo se desplegó en el homenaje que le tributó la archidiócesis de Sevilla a su prelado, cardenal Ilundáin, en 1930⁹⁰⁰, tras la celebración del Congreso Mariano Hispano Americano. La idea y la realización del mismo fueron del prelado hispalense. Con tal motivo, se congregaron prelados y delegados diocesanos de España y de los países hispanoamericanos. Con este homenaje, se pretendió *“rendir al cardenal el tributo debido a su constante celo por sus diocesanos, a su caridad inagotable, a su continuo velar por el prestigio del Culto Divino y el de las Asociaciones y Hermandades a su jurisdicción afectas [...] para que por Sevilla se manifestase, de un modo público y perenne, cuánto se venera, se quiere y se admira a su Ilustre Arzobispo, el Cardenal Don Eustaquio Ilundáin y Esteban”*.

En el Ayuntamiento hispalense se congregaron todas las fuerzas oficiales de la ciudad y quedaron constituidos los diversos comités. La Comisión de Honor quedó integrada por el Infante don Carlos, como presidente; el deán de la Catedral; el gobernador civil de la provincia; el director general de la Exposición Iberoamericana; el presidente de la Diputación Provincial; el presidente de la Audiencia Territorial; el rector de la Universidad; el general gobernador militar de la plaza; el delegado de Hacienda; el comandante de Marina y teniente de Hermano Mayor, por S.M, de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

El Comité Ejecutivo fue este:

Presidente: Nicolás Díaz Molero, alcalde de Sevilla.

Vicepresidente: Jerónimo Armario, vicario general del arzobispado.

Tesorero: Luis de Amores y de Ayala, Conde de la Torre del Guadamar.

Vicetesorero: Antonio Hoyuela y Gómez, depositario de Fondos Municipales.

Secretario: José María Tassara y González, jefe del Negociado del Ayuntamiento.

Vocales: Carlos Cañal Migolla, Pedro Fernández Palacios y Labraña, José Pemartín San Juan, Ángel Camacho Baños, Antonio Filpo Rojas, Manuel Merchante Galván, José Vides Sacristán, Luis Piazza de la Paz, José Cobos Estrada, padre Vergara S.I, rector del Colegio del Inmaculado Corazón de María; padre Arteagaveitia, guardián del Convento de San Buenaventura; Rafael Sánchez Arráiz, director de El Correo de Andalucía; y Fernando Amaya, comandante de Estado Mayor.

⁹⁰⁰ Cfr. José María Tassara. *Memoria del homenaje tributado por la archidiócesis de Sevilla al Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Ilundáin*. Oficina Tipográfica de Juan Mejías. Sevilla, MCMXXX.

La primera iniciativa de este Comité fue generalizar el homenaje, para que no fuese sólo de la ciudad de Sevilla y su arzobispado. Es por ello por lo que se solicitó la colaboración de los “Altos Poderes del Estado”, de eclesiásticos de América y de Portugal, y de fieles de todos los lugares. Se propuso el nombramiento de Ilundáin como hijo adoptivo de la ciudad, la rotulación de una calle con su nombre, y la solicitud para el prelado del Collar de Isabel la Católica. El cardenal Ilundáin ofició carta de agradecimiento, por todo ello, al alcalde de la ciudad hispalense. Dejó claro su deseo de que las colectas que se hiciesen no tuviesen otro destino sino para el “Dinero de San Pedro”, ya que el papa Pío XI (1857-1939) celebraba, en dicho año, su jubileo sacerdotal. Asimismo, pidió que todo redundase en honor de la Santísima Virgen, en su advocación de La Antigua, cuya imagen tenía previsto coronar canónicamente en el próximo noviembre. La Comisión siguió con sus quehaceres. Envío cartas a todos los alcaldes de los pueblos de la archidiócesis y a los curas párrocos de la misma. A todos se les pedía adhesión y colaboración económica. Para esto último, se establecía que se abriese una suscripción entre los feligreses, Hermandades y Congregaciones de cada parroquia. El collar solicitado le fue impuesto al prelado y a Primo de Rivera, por el Infante don Carlos, en la catedral, el 12 de octubre de 1929. El Infante ostentaba la representación de Alfonso XIII.

El 22 de febrero de 1930 tuvo lugar, en el salón del trono del Palacio Arzobispal, el acto del homenaje a Ilundáin. El alcalde le hizo entrega de un artístico pergamino, en cuyo texto se le nombraba hijo adoptivo de la ciudad, así como lo recaudado por suscripción pública. El cardenal la distribuyó entre el papa, la Virgen de la Antigua, y los pobres de Sevilla. Dentro de la lista de suscriptores aparecían de Sanlúcar de Barrameda:

- Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con 100 pesetas.
- Conde de Bustillo, 100 pesetas (veraneante).
- Parroquia de Santo Domingo, 15 pesetas.
- Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, 10 pesetas.
- Obra de las Marías del Sagrario-Calvario, 25 pesetas.
- Cofradía del Santísimo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, 10 pesetas.
- Congregación del Apostolado de la Oración, 10 pesetas.
- Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Consuelo, 5 pesetas.
- Coadjutor de la filial de Nuestra Señora del Carmen, 5 pesetas.
- Víctor González San Román, 5 pesetas.
- Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 10 pesetas.
- Viuda de Lloset, 25 pesetas (veraneante).

- Viuda de Aníbal González, 100 pesetas (veraneante).
- Párroco de Bonanza, 5 pesetas.
- Marqueses de Villamarta, 50 pesetas (veraneantes).
- Hermandad del Santo Entierro, 10 pesetas.
- Hijas de María de la Parroquia de La O, 10 pesetas.

CAPÍTULO VII

LOS CATÓLICOS SANLUQUEÑOS (2) ... Y PUEBLO CATÓLICO

Culto y vida piadosa

Durante este periodo, que abarca casi toda la década de los 20, la vida piadosa de los católicos de la ciudad se cimentaba en la asistencia a misa, en la catequesis, en las celebraciones de los jubileos periódicos; en la pertenencia minoritaria a instituciones como las Conferencias de San Vicente de Paúl o la Asociación del Apostolado de la Oración, la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, a Cristo Rey; y las expresiones de religiosidad popular con rosarios de la aurora y procesiones de penitencia y de gloria. Corrían buenos aires para el catolicismo, especialmente a raíz de la creación de un nuevo partido único: la denominada “Unión Patriótica”, partido de carácter personalista en el que todo el poder se acumulaba en manos del general Primo de Rivera, si bien estuviese constituido por los carcamales caciques locales aún imperantes, los funcionarios de la administración, y grupos de católicos. Fuese como fuese, muchos clérigos consideraron bien venido aquel régimen que suponía el final de una postura de hostigamiento y ofensa a los sacerdotes, así como que a la Iglesia se le diese un papel privilegiado para marcar las pautas del comportamiento moral en la vida pública. Fue el partido primorriverista un partido de total centralismo, y de verdadero diseño, que caería junto con su fundador, sin quedar rastro de él. Incluso la Iglesia comenzaría a distanciarse del dictador viendo venir su fracaso final. En 1924, en relación con las Conferencias de San Vicente de Paúl, sus miembros tuvieron una reunión en la Parroquia de

Santo Domingo, bajo la presidencia del párroco. Asistieron Manuel Agar Cincunegui⁹⁰¹, José Colom, Millán González, Vicente Torres, Tomás Lunar Romero⁹⁰², José y Luis Mergelina, Domingo Saelices Pérez-Marín⁹⁰³, Manuel Otero, Emilio Cano, Manuel Cubero y Benito de Celis

En la década existía, con sede en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, la Asociación del Apostolado de la Oración, de la que era director Antonio Suárez, párroco de Nuestra Señora de la O. A Suárez, en su formación en el Seminario de Sevilla, le habían inculcado la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, así como la importancia de la Asociación del Apostolado de la Oración. Ilundáin era fiel devoto de la referida Asociación, la que él había creado en algunas parroquias rurales aún siendo estudiante, y posteriormente en el Seminario de Pamplona. El Apostolado de la Oración fue una asociación fundada en Francia en 1844 por el jesuita Gautrelet. Esta Asociación sanluqueña sacaba a la calle en el mes de junio de cada año la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, como culminación de la solemne novena que se celebraba. El itinerario de la procesión era el siguiente: Cuesta de Belén, Don Francisco de Paula Rodríguez (hoy Caballeros), Luis Eguilaz, Cava del Castillo, Carril de San Diego,

⁹⁰¹ Hijo de Antolín Agar y Dolores Circunegui. Natural de Puerto Real y esposo de **Carolina Otaolaurruchi Munilla**. General de Estado Mayor. Falleció el 26 de noviembre de 1927, a los 71 años de edad, en San Juan 16, a consecuencia de litiasis biliar, según certificación del doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 43). Su esposa **Carolina** fallecería el 14 de septiembre de 1942, a los 76 años de edad, en San Juan 16, a consecuencia de hemiplejía, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 40 v).

⁹⁰² Fueron sus padres Manuel Lunar y Regla Romero. Falleció, ya viudo de Carmen Gómez Alcón, el 19 de julio de 1928, en Gutiérrez Agüera 21, a causa de bronconeumonía, según certificó el doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 121 v). En esta misma casa falleció, el 21 de enero de 1929, **Ricardo Leña del Pino**, natural de Bujalance (Córdoba), de 62 años de edad, y esposo de Concepción García Fernández. La causa de su muerte fue congestión pulmonar, según certificó el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 172 v).

⁹⁰³ Hijo de Ramón Saelices García y de **Milagros Pérez Marín Camacho**. Esta, hija de Domingo Pérez Marín y de Dolores Camacho, falleció, ya viuda, el 26 de noviembre de 1941, a los 87 años de edad, en Juan de Argüeso 5, de asistolia, según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 151). Junto con Antonio Caballero de las Olivas Ulrich aparece como testigo del entierro de su familiar **Pablo Saelices García**. Falleció Pablo el 25 de abril de 1918, a los 65 años de edad, y esposo de Matilde García y García, en la Calle San Juan 8. Aproximadamente unos doce años antes había testado ante el que era notario de la ciudad a la sazón José Luis Fernández Terán (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 153).

Santo Domingo, Duque de Montpensier (hoy Ancha), San Juan, Gutiérrez Agüera (hoy Ganado), Sebastián Elcano, Cuesta de la Caridad, Don Francisco de Paula Rodríguez, Cuesta de Belén y a su templo. Suárez, como estaba ordenado, solicitó al prelado licencia para ello⁹⁰⁴. Ilundáin autorizó la salida en aquel año y en los sucesivos. Al siguiente año, se solicitó licencia para cambiar el itinerario, a lo que no accedió el cardenal.

La asistencia a la Misa era uno de los principales objetivos pretendidos, y no sólo por la clerecía, sino también por las propias autoridades políticas, civiles y educativas. Las autoridades civiles concienciaban a los maestros sobre la importancia que tenía el que maestros y alumnos asistiesen a misa en domingos y festivos. El propio gobernador civil de Cuenca, por citar un ejemplo, emitió unas instrucciones en las que ordenaba que el colectivo educativo asistiese a los actos de culto, bajo amenaza de sanción, de manera especial a las misas de domingos y festivos. En este contexto, el clero sanluqueño se afanaba por la existencia de un mayor número de misas en domingos y festivos. Las solicitudes de más misas en la ciudad habían ido llegando al arzobispado, especialmente provenientes de la Parroquia de Santo Domingo, por aquello de que, además de ser iglesia matriz de su colación, dependían de su jurisdicción la auxiliar de San Nicolás y la Capilla de Bajo de Guía. En julio de 1924 retomó el asunto el párroco Espinosa. Comunicó⁹⁰⁵ a Ilundáin que en su parroquia eran necesarias tres misas para que los fieles de su extensa feligresía pudieran fácilmente cumplir con el precepto en los días festivos. No encontraba sacerdotes de los que disponer para ello. No quedaba otra solución que el arzobispo concediese licencia para binar⁹⁰⁶ mientras permaneciesen aquellas circunstancias. Para más obligar al arzobispo le envió la relación de las misas que se celebraban en Sanlúcar de Barrameda:

TEMPLOS	CELEBRANTES ⁹⁰⁷
Santo Domingo (tres misas)	El cura ecónomo señor Espinosa Don José Lagomazzini Un escolapio

⁹⁰⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O, documentos de junio de 1928, día 20.

⁹⁰⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de julio de 1924.

⁹⁰⁶ Consistía en la concesión de la facultad para que un sacerdote pudiese decir dos misas en un mismo día.

⁹⁰⁷ Cada celebrante sólo oficiaba una misa al día.

Filial de San Nicolás (una misa)	Don Manuel Cuadrado
Parroquia de Nuestra Señora de La O (tres misas)	Cura párroco Don Rafael Cano Un escolapio
Filial de Nuestra Señora del Carmen (2 misas)	Don Antonio Moreno Don José Sánchez Merino
San Francisco (tres misas)	Cada una de ellas oficiada por un padre escolapio distinto
Hermanas de la Cruz	No figuraba
Regina Coeli ⁹⁰⁸ (dos misas)	Cada una de ellas por un franciscano de Regla distinto
Religiosas de la Divina Pastora (una misa)	Un escolapio
Religiosas de Madre de Dios (una misa)	Don Francisco Ruiz Ulrich
Religiosas de la Compañía de María (una misa)	Don Laureano Rubio Alpresa
Religiosas del Hospital (una misa)	Don Francisco Márquez
Religiosas del Asilo de San José (una misa)	Don Francisco Ortega
Religiosas Descalzas (una misa)	Don Manuel Cuevas Márquez
Religiosas Hermanas de los Pobres (una misa)	Don Francisco Casado
Capilla de Nuestra Señora del Carmen de Calle Cristóbal Colón, particular (dos misas)	Un capuchino Don Manuel López Pérez

⁹⁰⁸ Abril de 1928, fallece en su convento la religiosa **sor María de la Encarnación Espejo Caro**, natural de Puebla de Cazalla (Sevilla), de 68 años de edad, de carcinoma, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 180 v). 29 de octubre de 1928, otro fallecimiento; el de **sor Florentina Vélez Mendizábal**. Falleció a los 62 años de edad, de mielitis, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 223). 6 de mayo de 1929, fallece **sor Rosalía Ramírez Rodríguez**, natural de Bornos (Cádiz). Tenía 81 años de edad, y murió de miocarditis, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 251 v). 7 de agosto de 1930, fallece **sor Manuela Noriega Angulo**, natural de Sevilla, de bronconeumonía y arteriosclerosis, según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 14 v). 8 de agosto de 1946, fallece **sor Carmen Montoya Eloira**, natural de Álava, a los 75 años de edad, de neumonía, según certificó el facultativo Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 40 v). 25 de julio de 1948, fallece la sanluqueña **sor Caridad Merino Martínez** a los 85 años de edad, a consecuencia de asistolia, según certificó el facultativo Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 87).

Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, particular (una misa)	Un escolapio
Padres Capuchinos (tres misas)	Cada una oficiada por un capuchino distinto

Agregó a la relación el doctor Espinosa que, si fuese posible realizar una conveniente distribución de las misas en los días festivos, habría un número suficiente de sacerdotes para que estuviesen debidamente atendidas las necesidades de todas y cada una de las iglesias. Así, por ejemplo, celebrando dos misas a las doce, una en el Barrio Alto y otra en el Bajo, serían suficientes. Sin embargo, hasta hacía poco se habían venido celebrando cuatro, las tres de que queda hecha mención y otra en la Iglesia de San Jorge. Resultaba evidente que habría de atenderse en primer lugar a lo necesario y después a lo conveniente. Espinosa hubo de reconocer que *“entendía que en la práctica sería difícil de distribuirlas mejor de lo que estaban”*.

Una vez analizada toda la información, Ilundáin decretó que, cuando el cura de Santo Domingo no pudiese disponer de sacerdote para celebrar una de las tres misas que ordinariamente había en su iglesia parroquial los domingos y festivos, suprimiese una de ellas. En dicho caso tan sólo celebraría la misa de las ocho y la de las doce. El arzobispo no veía causa canónica para autorizar la binación en tales casos. Alfonso Espinosa refirió a Ilundáin la situación de las Hermanas de la Cruz, quienes por falta de sacerdotes se veían a veces en la necesidad de salir, ellas y las niñas internas, fuera de la casa para cumplir con el precepto de oír misa. Propuso⁹⁰⁹ Espinosa que, para evitar los trastornos que aquella situación traía consigo para el buen orden de la casa, se les concediese licencia para que algún sacerdote pudiese binar en el convento. Ilundáin consideró que no había lugar a lo propuesto, porque en tales casos podían oír misa en la iglesia de los escolapios, *“que distaba veinte metros de la casa”*.

El 17 de enero de 1925 un grupo de sanluqueños dirige una carta al cardenal Ilundáin. Se definieron como *“católicos y apostólicos romanos”* y pertenecientes y dirigentes de la *“Asamblea y Ambulancia de la Cruz Roja Local”*: Manuel Ramos, con domicilio en Teniente Delgado Nudi 1, como presidente; Manuel Galán, con domicilio en Gallegos 5, como jefe administrativo; José L. Vega, con domicilio en Ancha, 9, como primer oficial ayudante; y En-

⁹⁰⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de julio de 1924.

rique Navarro Reig⁹¹⁰, con domicilio en Caballeros 2, como primer oficial secretario. Expresaron la necesidad que tenían de que el presbítero Francisco España Viejo, capellán de dicha institución, duplicase su misa el día del apóstol Santiago y el de la Inmaculada Concepción de María, así como en algunos otros cultos extraordinarios de pura necesidad. Sabiendo que por el canon 806 era al arzobispo a quien correspondía conceder licencia para lo que pretendían, le rogaron que se la concediesen. Ilundáin no hizo excepciones, comunicó el 19 de enero que no procedía conceder la facultad solicitada.

Vuelta al asunto dos meses después, aunque en esta ocasión por otro motivo y en otro lugar. Sería el alcalde accidental Fausto Sáenz Ortega quien, en oficio de 3 de marzo de 1925, pidió al prelado autorización para que se pudiese celebrar una misa de campaña con motivo de la tradicional “Fiesta del Árbol”. La organizaba en este año la Corporación Municipal el siguiente día 8 junto a la playa, acto al que iban a asistir todos los niños de las escuelas públicas y privadas, así como numerosísima concurrencia de fieles. Don Fausto expresó a Ilundáin que con ello “*se daría facilidad de cumplir con el precepto*”. Respuesta de Ilundáin: “*No podemos facultar la Misa de campaña por la finalidad expresada en esa instancia. Oigan misa en los templos de la ciudad, que los hay muy amplios y capaces al efecto. Sentimos mucho de carecer de facultades canónicas en el caso propuesto*”.

Francisco Núñez, director diocesano de la Obra de las “Tres Marías y de los Discípulos de San Juan para los Sagrarios-Calvarios”⁹¹¹ pidió autoriza-

⁹¹⁰ Fueron sus padres Joaquín Navarro y **Juana Reig Aura**. Falleció esta el 1 de febrero de 1923, a los 85 años de edad, de ateromatosis, según el doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 146 v).

⁹¹¹ El beato Manuel González García (Sevilla, 1877- Madrid, 1940); hijo de carpintero y de ama de casa, nació en la Calle del Vidrio 22. Fue seise de la Catedral de Sevilla con diez años, y dos después ingresó en el Seminario de Sevilla. En Septiembre de 1901 fue ordenado sacerdote por Marcelo Spínola. Desempeñó diversos cargos eclesiásticos: cura ecónomo de la Parroquia de San Pedro de Huelva (1905), arcipreste de Huelva, obispo de Málaga (1916 auxiliar y posteriormente residencial), obispo de Palencia (1935). Se distinguió por la predicación, la tarea catequética, el amor a los pobres (a los que atendió y para los que fundó escuelas populares gratuitas), y su profunda devoción a la Eucaristía, que fue su verdadero carisma. En su consecuencia, en 1910 fundó la “*Obra de las Tres Marías y Discípulos de San Juan de los Sagrarios-Calvarios*”. La obra se constituyó con tres ramas: una de adultos: “*Marías y discípulos de San Juan*”; otra de jóvenes, “*Juventud Eucarística Reparadora*”; y otra de niños, *Reparación Infantil Eucarística*. Entre sus obras están: “*Lo que puede un cura hoy*”, “*El abandono de los sagrarios acompañados*”, “*Oremos en el sagrario como se oraba en el evangelio*”, “*Artes para ser apóstol*”, “*La gracia en la educación*”, *Arte y liturgia*. En mayo de 1921 fundó un instituto religioso: “*Las Hermanas Marías Nazarenas*”, hoy “*Misioneras Eucarísticas de Nazaret*”. Sufrió el 11 de mayo de 1931 el incendio de su palacio, así como de muchos conventos e iglesias de Málaga, refugiándose en Gibraltar. Estuvo desterrado de su diócesis durante cuatro años. Fue declarado beato por el papa Juan Pablo II el 29 de abril de 2001.

ción al cardenal Ilundáin para que la sanluqueña Catalina Romero, maría del sagrario del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, que se encontraba, en marzo de 1927, enferma e impedida, pudiera durante su enfermedad disfrutar del privilegio de altar portátil y oír la santa misa y comulgar en ella. Este privilegio había sido concedido por el papa a la Obra por letras de 3 de diciembre de 1912. Ilundáin concedió el permiso y ordenó al párroco de La O que, se informase del asunto, examinase la decencia del lugar, y señalase, de acuerdo con la enferma, el sacerdote que habría de celebrar la misa. Suárez comunicó que, por la enfermedad que padecía Catalina Romero como consecuencia de un tumor inoperable, hacía más de un año que no salía de casa y que, aunque no permanecía siempre en cama, los quehaceres de la casa los realizaba con las habituales molestias. Era mujer de comunión diaria, digna y, aunque pobre, tenía en su casa lugar adecuado y decente, fuera de la habitación-dormitorio, para la celebración de la santa misa.

Aprovechando la visita pastoral de Ilundáin a la ciudad en 1928, el párroco Espinosa le había comunicado al prelado las dificultades que, en ocasiones, se presentaban para poder celebrar misa en la Capilla de Bajo de Guía. Le dijo el cardenal que, cuando tales dificultades se presentasen, se lo comunicase. Llegó el momento, ante la inminencia de la temporada estival, en junio de 1928. Le expuso Espinosa al prelado el plan de misas que venían siguiendo: en Santo Domingo, a las 8 de la mañana la decía Rafael Escribano; a las 11, el coadjutor; y en Bajo de Guía el coadjutor Lagomazzini. Pero, ante la proximidad de las vacaciones, le habían comunicado los escolapios que no contase con ellos durante este periodo, en cuyo caso el coadjutor no podría ir a Bajo de Guía, salvo que el prelado le concediese licencia para binar. Los Capuchinos, por su parte, no contaban con personal suficiente para poder enviar a un sacerdote de la comunidad a Bajo de Guía. Tan sólo podría contar con Sánchez Merino, pero este no dependía de sí, puesto que se había comprometido con la filial del Carmen. Aprovechó Espinosa para informar al prelado de que en Bajo de Guía habían cumplido con el precepto pascual ciento diez personas. Determinó Ilundáin que, mientras no se pudiese contar con los escolapios, fuese Sánchez Merino quien dijese la misa en Bajo de Guía, debiendo recibir el estipendio del párroco de Santo Domingo.

Según informó⁹¹² en 1923 al arzobispo Ilundáin Alfonso Espinosa, párroco de Santo Domingo, había establecido en dicha parroquia una Asociación Catequística compuesta por las señoritas que en aquella feligresía “*más se dis-*

⁹¹² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de febrero de 1923.

tinguían por su piedad". Al frente de ellas se encontraba una señora de reconocida religiosidad y extraordinario celo. Las integrantes de la asociación se dedicaban a la enseñanza de la doctrina cristiana a las niñas. Espinosa pidió a Ilundáin que les diese su pastoral bendición y les concediese indulgencias por cada sesión de catecismo a que asistieran.

A fines de 1926 eran cuatro los grupos de catequistas que había en la Parroquia de Santo Domingo. Se había inaugurado hacía poco tiempo⁹¹³ un "*centro catequístico*" en la Barriada de Bajo de Guía, destinado principalmente a adultos. Una sanluqueña que realizaría, durante muchos años desde sus orígenes, una encomiable labor catequética, social y benéfica en Bajo de Guía sería la señorita María del Sudor Redondo Repetto, junto con otras señoras y señoritas de la ciudad. En dicho 1926 Espinosa informó a Ilundáin de que cada día se incrementaba el número de los asistentes al centro catequético. Espinosa seguía con su preocupación por los fieles de Bajo de Guía. Valoró aquel centro de catequesis como el más necesario de todos, porque aquellos vecinos "*casi en su totalidad no asistían a colegios, ni escuchaban nunca la palabra de Dios, ni asistían a ningún acto de culto, ni se preocupaban de cumplir el precepto de oír misa*". Para mejorar toda aquella situación expresó Espinosa que era imprescindible que pudiesen oír misa, y para ello necesitaba licencia para binar, puesto que no había ningún sacerdote libre que se pudiese encargar de celebrar allí la misa en los días festivos. Ilundáin, aferrado al más estricto y restrictivo cumplimiento del Código de Derecho Canónico, comunicó que no había causa canónica para binar, puesto que en la ciudad había dos casas religiosas (capuchinos y escolapios) con un buen número de sacerdotes y, además, era sabedor de que se encontraba residiendo en la ciudad, sin cargo eclesiástico, el sacerdote Pedro Ruiz Badanelli. Propuso que se hiciese con este una combinación de misas en los días festivos.

La celebración de los denominados jubileos era una de las más frecuentes formas de expresar su sentido de religiosidad aquellos fieles más allegados a la Iglesia. Consistían en unas gracias o indulgencias concedidas a algunos templos, de las que, para beneficiarse, se tenían que realizar algunas prácticas religiosas, como rezos, asistencia a actos culturales, realización de unas determinadas actividades, etc. Había jubileos concedidos por algunas determinadas fundaciones pías, y los había que se lograban en algunas fechas o efemérides, a celebrar en algunos de los templos. A los responsables de estos les interesaba la existencia de jubileos en los mismos, pues era una forma de garantizar la

⁹¹³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de 1926, salida del 27 de diciembre.

asistencia de fieles, así como de prestigiar a los templos que estaban bajo su responsabilidad. La proliferación de jubileos se había ido incrementando con tanta intensidad que, en una primera instancia, se redujeron a celebrar en la ciudad un número determinado, siendo una comisión la que se encargaba cada año de su distribución respectiva por cada uno de los templos que tenían derecho a ellos. Posteriormente, el arzobispo Ilundáin reduciría su número y condicionaría sus celebraciones a unas circunstancias especiales.

Cuanto antecede es lo que explica que el párroco de la O, al no poderse celebrar en la Iglesia de la Trinidad, iglesia perteneciente a su jurisdicción eclesiástica, el jubileo, desde hacía años se venía celebrando en ella con función solemne acompañada de manifestación del Santísimo en mañana y tarde, por cuanto que el referido jubileo circular de las cuarenta horas no le había sido asignado a dicha iglesia, solicitase⁹¹⁴, a principios de 1925, del arzobispado que le concediese autorización para la celebración de dicha función jubilar en la Parroquia de La O. El arcipreste de la ciudad, Francisco Lara Araujo, informó al arzobispado de que efectivamente en aquella Iglesia de la Trinidad se había venido celebrando, sin necesidad de tener que contar con permiso especial, la función solemne con manifiesto en mañana y tarde, pero que en dicho año no se podía celebrar *“por la nueva distribución que con arreglo a las normas dadas por el decreto arzobispal se había hecho de tales jubileos”*. No se le había podido conceder a la Iglesia de la Trinidad el jubileo por tres días, porque había otras que tenían derechos preferentes, y en atención a los cultos solemnes que en aquel tiempo se celebraban. Suárez, por su parte, a pregunta del arzobispado, comunicó que aquel manifiesto no era de fundación perpetua, sino análogo al que se venía concediendo a la Iglesia auxiliar del Carmen, cuyo día dependía de la voluntad de las personas que lo costeaban. Ilundáin decretó que no había lugar a lo solicitado, por cuanto que el caso presentado por Suárez no era semejante al precedente que este invocaba respecto a la Iglesia filial del Carmen.

Sí tuvo lugar en la ciudad un jubileo en octubre de 1926. La Parroquia de Nuestra Señora de la O se disponía a ganar las indulgencias, efectuando para ello, una visita corporativamente al lugar indicado los días 29 y 30 de dicho mes. Se estableció que el día 31 sólo fuesen hombres como *“homenaje a Cristo Rey”*. Suárez, informando al cardenal Ilundáin de las dificultades que implicaba reunir a los hombres dos veces, pidió al prelado que dispensase del segundo día de visita a los hombres que iban a ganar las indulgencias del jubileo, consiguiéndolas con la asistencia en un solo día. Lo concedió Ilundáin. Procesionando en un solo

⁹¹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de enero de 1925.

día, presididos por el párroco o por el sacerdote en quien este delegase, a los lugares donde se habrían de hacer las visitas jubilares, podrían lucrar las gracias del jubileo, aunque tan sólo efectuasen las visitas en un solo día.

*La religiosidad popular:
Hermandades y Cofradías*

Panorama general, efervescencia y problemas

Existía en estos años en la iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen, en la que tenía su sede canónica, una Hermandad denominada “Esclavitud del Santo Escapulario”. A fines de la década de los 20 era su presidente Eduardo Pozo Tercero⁹¹⁵. El 1 de octubre de 1928 Pozo Tercero comunicó al arzobispo que la Hermandad tenía necesidad de construir unos respiraderos para el paso de la imagen de Nuestra Señora del Carmen, así como igualmente de confeccionar el estandarte para dicha Esclavitud. Para recaudar fondos para ello, pidió al prelado autorización para distribuir “*varios vigésimos de la Lotería de Navidad*” en pequeñas participaciones entre los cofrades y demás personas piadosas que lo desearan. Estos, además del importe, daban una pequeña limosna con lo que se podría atender tales gastos. El arzobispo Ilundáin concedió lo solicitado el 22 de octubre. El 6 de julio de 1931 fue el párroco de la O, Antonio Suárez, quien pidió autorización para que pudiese predicar los sermones de la novena de la Titular de esta Hermandad Manuel Cortés Mateo.

En el mismo templo, con gran solemnidad, se celebraba anualmente, en el tiempo cuaresmal, la novena a Nuestra Señora de las Angustias. En 1930 fue autorizado para predicar en ella, a propuesta de Antonio Moreno, el escollapio de la comunidad sanluqueña Andrés Moreno Gilabert. Otra hermandad de gran implantación en la ciudad, como lo venía siendo desde siglos atrás, era la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura. Índice de ello es la petición que hizo el 18 de mayo de 1926 al cardenal Ilundáin, firmada por su mayordomo Pedro García Morales, su director espiritual Francisco Domínguez de la Cámara, y su secretario Rafael Asquerino. Pretendía la Hermandad “*despertar más en los fieles la veneración a tan sacrosantas imágenes*”, razón por la que pidieron al prelado la concesión de indulgencias para todas las personas que oyeren la misa que se celebraba todos

⁹¹⁵ Hijo de Federico Pozo Cuevas y de **Matilde Tercero Masdeu**. Esta, hija de Eduardo y de Carmen, falleció, ya viuda, el 5 de diciembre de 1944, a los 74 años de edad, en Ancha 40, a consecuencia de insuficiencia mitral, según certificó el facultativo Juan Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 287).

los viernes en el altar de Jesús Nazareno, como asimismo a quienes en los mismos días le visitasen en su camarín para besar sus santísimos pies, y también para quienes comulgasen en la misa del martes santo, último día del triduo que anualmente celebraba la Hermandad.

El periodo del gobierno primorriverista coincidió con un tiempo de verdadera efervescencia por fundar nuevas Hermandades, tanto de gloria o pasionales, o por retomar y revitalizar algunas ya existentes, pero en estado de decadencia. Quedó ya expresada la queja del párroco de Santo Domingo al prelado por la existencia de jóvenes que iban de iglesia en iglesia pidiendo imágenes para fundar una cofradía. En 1927 se constituyó la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, titular de la Parroquia de Bonanza, fecha en la que comenzaron a celebrarse sin interrupción los populares festejos en honor de la patrona de los marineros. La titular es una imagen, según la historiadora Ana María Gómez⁹¹⁶, atribuida a Benito Hita del Castillo⁹¹⁷, catalogada como de mediados del siglo XVIII.

Al arribarse a los años 20, las Hermandades pasionales estaban en estado de decadencia. No era corriente que estuviesen insertas, salvo excepciones, en la vida de la comunidad cristiana, ni en la ciudad sanluqueña. La reactivación del aletargado espíritu cofrade nació de la contemplación y posterior mimesis del esplendor que, en unos años, comenzó a tomar la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Estaba en el ambiente diocesano. No es mera coincidencia que la década de los veinte comience, en la ciudad de Sevilla, con una procesión magna del Santo Entierro, en la que figuraron numerosos pasos. Aquello resultaría una reactivación del espíritu cofrade en una ciudad, como la de Sevilla, en aquel entonces con pocas Hermandades y con un reducido número de nazarenos, tanto que lo generalizado era que en ella, en el paso de misterio, no figurasen con anterioridad más de unas quince parejas, y unas diez en el segundo, no habiendo cofrades ni tan siquiera para llevar las insignias.

Cuando esto acontecía, la única Hermandad que venía funcionando en Sanlúcar de Barrameda, como durante siglos, era la del Cristo de la Vera Cruz.

⁹¹⁶ *Guía histórico artística de Sanlúcar*, p. 199.

⁹¹⁷ Fue su verdadero nombre Benito de Hita y Castillo (1714-1784), importante imaginero del XVIII sevillano. Fue autor de la imagen de la Virgen del Rosario de Jabugo (1757), la imagen de la Virgen del Carmen para la Ermita de San Estalísnao de Kostka de Barlovento en la isla de La Palma (1773) y la Virgen de los Ángeles de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Cádiz (1768), en las que observo significativos parecidos con la del Carmen de Bonanza; de san Juan Evangelista de la Amargura de Sevilla (1760), de la imagen de la Virgen de los Dolores de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cádiz, de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores de Aroche (1768), de la imagen utrerana del Cristo atado a la columna.

Se reorganizarían unas, se fundarían otras, y así comenzaron a adquirir esplendor las Hermandades de las Angustias, de manera que, al principio de la década, Martínez de León trazó un nuevo paso de madera tallada y dorada, si bien la fundación databa de mediados del siglo XVII; la del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, reorganizada en 1921, al tiempo que fue restaurada la imagen del Cristo; la de Nuestra Señora de los Dolores, reestructurada en 1924, si bien la imagen de la Señora es de mucha mayor antigüedad y de inveterada devoción, y la Hermandad existía ya en el primer tercio del XVIII; la de Nuestro Padre Jesús Nazareno construyó en 1925 el camarín de la imagen del Señor; la del Cristo de la Expiración, erigida el 9 de enero de 1926; y la de Nuestro Padre Jesús del Consuelo, fundada en 1927. En 2 de mayo de este año se había constituido la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo y María Santísima del Mayor Dolor. Fue creada en torno a la imagen del Cristo con la cruz al hombro, ayudado por Simón de Cirene. La talla del Cristo se atribuye a Pedro Duque Cornejo (Sevilla, 1677-Córdoba, 1757)⁹¹⁸, no teniéndose documentación sobre la autoría del Cirineo ni de la de la imagen de la Virgen. La imagen del Cristo gozaba de gran devoción popular ya desde el siglo XVIII. La imagen comenzó a salir en 1928 en la tarde del Domingo de Ramos, pasando en 1934 al Martes Santo.

Tal vez algo tuvo que ver la construcción del camarín de Jesús Nazareno con el gran festival benéfico que se celebró, con un gran lleno en todas las localidades, en el Teatro Reina Victoria, cedido por su propietario el señor Ambrosy, a beneficio de dicha Hermandad. Fue amplio y lucido el programa: la humorística película “*¿Dónde está mi mujer?*”; la comedia cómica “*Él, ella y Hamlet*”; el “*Trío Vinceiro*”, de bandurrias y guitarras, formado por José Vinceiro, Manuel Cea Sánchez⁹¹⁹ y José Jerez; la orquesta

⁹¹⁸ Fue retablista, pintor, grabador, dibujante y escultor sevillano, discípulo de Pedro Roldán. Su explosión artística es plenamente barroca, con unos rasgos desbordantes de las últimas expresiones del barroco sevillano. Autor de las esculturas del retablo catedralicio de la Virgen de la Antigua, del retablo de la Parroquia sevillana de San Lorenzo, de la sillería de la Catedral de Córdoba, de una Inmaculada de la Parroquia de Santa María de Carmona, de la Virgen de las Virtudes de la Iglesia de Santa María Magdalena de Dos Hermanas, del Cristo titular de la Colegiata del Salvador de Granada. Remodeló la imagen de la Virgen del Buen Aire del Seminario Metropolitano de Sevilla, que había sido obra de Juan de Oviedo. Perteneció a la saga de los Roldán. Padre, el escultor José Felipe Duque Cornejo; su madre, la pintora Francisca Roldán Villavicencio; su abuelo, Pedro Roldán Onieva.

⁹¹⁹ Hijo de José Cea Boto y de **Isabel Sánchez Girón**. Falleció esta el 14 de junio de 1922, a los 80 años de edad, en Plaza de Victoria 4, de lesión orgánica, según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 73 v). **José Cea Boto**, su padre, falleció en el mismo domicilio, el 5 de noviembre de 1922, a los 83 años de edad, de asistolia, según certificación del doctor Ramón Soto Díaz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 119 v). Manuel Cea Sánchez, casado con Dolores Vera Romero, fallecería, a los 75 años de edad, el 29 de octubre de 1959 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 61 v).

que dirigía el maestro Espinar, con la interpretación de diversas partituras; rifa de juguetes.

Me adentro en las crónicas de la prensa local sobre los cultos de la Semana Santa en 1928. El Domingo de Ramos se celebraron en las tres parroquias de la ciudad la función y procesión de las palmas. El Ayuntamiento concurrió a la de Nuestra Señora de la O. El Jueves Santo, a las diez de la mañana y con asistencia del Ayuntamiento bajo maza, se celebró en la iglesia mayor parroquial los oficios divinos del día. A las cuatro de la tarde, y en la misma iglesia, tuvo lugar “*el mandado y el lavatorio*”. A las ocho de la noche, maitines de tinieblas y canto del Miserere con orquesta y voces. El Viernes Santo asistieron también las autoridades locales, en dicha parroquia, a los oficios del día a las diez de la mañana. A las 12, los fieles pudieron asistir al anual sermón de las Siete Palabras. El Sábado y Domingo de Resurrección se celebraron misas solemnes y procesión claustral, a las siete y media y a las nueve de la mañana respectivamente. Otro tanto se celebró en las parroquias de Santo Domingo y de Bonanza.

En cuanto a las procesiones, recogía la prensa local que en el Viernes Santo había resultado brillantísimo el desfile de las cofradías por las calles de la ciudad. Afirmaba que Sanlúcar “*hizo plena demostración de su espíritu religioso y al propio tiempo de la importancia que, a costa del desprendimiento y buenas voluntades de los más, iba adquiriendo la Semana Santa sanluqueña*”⁹²⁰. Todo había transcurrido sin el menor incidente desagradable. A las seis y media del Viernes Santo hizo su salida procesional de la Iglesia de San Nicolás la cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza. En dos pasos artísticamente preparados aparecían las veneradas imágenes, llamando poderosamente la atención la de la Virgen, cuya escultura había sido adquirida recientemente en Valencia. Acompañaban a dichos pasos dos largas hileras de penitentes haciéndose el recorrido de costumbre dentro del mayor orden y corrección. Una banda infantil de cornetas y tambores, venida *ex profeso* de la villa de Rota, seguía a la Cofradía.

La Cofradía de la Vera Cruz hizo su salida de la Merced a las siete de la tarde del Viernes Santo. Los pasos que la componían, el del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y el de María Santísima de la Soledad, hicieron su recorrido brillantemente. Ambos aparecían iluminados con gran profusión y adornado con muchas flores. El alcalde en funciones, Francisco Eizaguirre, ostentaba la representación del Infante don Alfonso de Orleáns, hermano mayor honorario

⁹²⁰ Cfr. Semanario *La Chispa*, n. 71, edición de 9 de abril de 1928.

de la Hermandad. De la filial del Carmen, y a la misma hora que la anterior, salió procesionalmente la Real Cofradía de María Santísima de las Angustias. El paso ofrecía un aspecto magnífico, engalanado con notable seriedad e iluminado profusamente. Una sección de antiguos cornetas de la Banda Municipal seguía a las imágenes tocando marchas procesionales. La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno hizo su salida de penitencia el propio Viernes Santo a las doce de la noche. A su salida de la iglesia esperaba muchísimo público. Los dos pasos que componían la cofradía iban espléndidamente iluminados y exornados. Se recogió a las cuatro de la madrugada.

Problemas en las Hermandades

El cardenal Ilundáin, que realizó una ingente labor en mejoras y construcciones de templos e iglesias, se puso como objetivo primordial ajustar al pie de la letra a las Hermandades y Cofradías a lo establecido en el Código de Derecho Canónico. Chocó frontalmente con la anarquía existente en las Hermandades pasionales, no sólo en Sevilla, sino en toda la archidiócesis. Era previsible que la tarea no le fuera a resultar fácil por el carácter barroquizantemente autárquico del que siempre habían hecho gala muchos de los componentes de las Hermandades, que las consideraban como su cortijo particular, personal o familiarmente. Esta sería la razón de la prohibición de que se permaneciese en un cargo directivo de una junta de gobierno durante más de cinco años. La determinación irrevocable del prelado iba a chocar, por otra parte, con unos años de esplendor fundacional en el mundo de las Hermandades, como quedó indicado. La nómina de determinaciones arzobispales que resultaron conflictivas se sumaban unas a otras, consistiendo todas en prohibiciones, especialmente en los años 1929 y 1930. Hacía falta mano dura ante el auge que comenzó a tomar la celebración de las procesiones de Semana Santa, e Ilundáin la puso. El mundo cofrade nunca se lo perdonaría. Su figura sería ridiculizada en letrillas y coplas cantadas por sectores del pueblo sevillano. ¿Cuáles fueron sus principales medidas adoptadas?

Fueron estas: interrelacionar las Hermandades con la Acción Católica; establecer la prohibición de las mujeres en las procesiones, de las que sólo habrían de ser cuarenta las que figurasen tras los pasos y en actitud devota; prohibir el canto de las saetas por considerarlas de raíz profana, porque habían surgido como una expresión espontánea del fervor popular, y se habían convertido en una plataforma de lanzamiento de los profesionales o artistas; reducir los horarios procesionales en el Viernes Santo por el respeto al significado del día, quedando suspendidas las procesiones desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde; prohibir las “chicotás” con todo el folclore que se montaba

alrededor de ellas, y las paradas discrecionales de los pasos ante particulares o comunidades por razón de cortesía; y suprimir las actividades profanas de cualquier tipo para, con lo recaudado, subvencionar los gastos generados en las Hermandades. Todas las medidas resultaron rechazables y dolorosas para los cofrades, pero de manera especial esta última, dado que el estado económico de las Hermandades era muy deficitario y, en su consecuencia, el logro de los ingresos para cubrir los gastos resultaba muy dificultoso. A ello se uniría el malestar de quienes vivían, en buena parte, del trabajo diverso elaborado para las Hermandades en la realización y mantenimiento de sus diversos enseres.

En resumen, Ilundáin pretendía eliminar todos aquellos elementos que podían romper la concepción de la Semana Santa como penitencial y exclusivamente religiosa. Se podía esperar que el rechazo a las medidas arzobispaes hubiera de ser muy generalizado. Así fue. Quedaban cerradas muchas de las puertas de financiación de las Hermandades. Se urdió un verdadero complot contra el prelado: algunos cofrades dimitieron, no encontrándose hermanos dispuestos a ocupar cargos en las juntas de gobierno. Otros optaron por responder con una sorda, pero incansable, resistencia a lo ordenado por el arzobispo. Ante ello, respondió el cardenal implantando unas normas (4 de febrero de 1930) para controlar concienzudamente el acceso de los hermanos a las Juntas de Gobierno de las Hermandades, y penalizando a los que incumpliesen sus órdenes. En tales normas, entre otras, se establecía las cualidades exigibles a los individuos elegibles, las sanciones a los abusos que se produjesen, la composición de las juntas, la regulación de los cabildos de elecciones...

La crispación llegó también a la Sanlúcar cofrade. A la reactivación fundacional, ya mencionada, de nuevas Hermandades, imparable en el último lustro de los felices 20, acompañó toda una serie de actividades lúdicas encaminadas a recaudar fondos destinados a tales fines, así como la plaga de peticiones de limosnas por todas las zonas de la ciudad. De lo uno y de lo otro llegaron bastantes denuncias al cardenal Ilundáin, provenientes de algunos eclesiásticos de la ciudad. Los cofrades, no obstante, que de tiempo atrás eran conocedores del pensamiento de Ilundáin sobre el asunto, echaban mano de la astucia y programaban y ejecutaban cuanto les venía en gana.

31 de mayo de 1928. Turno para el párroco de Santo Domingo. Informe-denuncia al prelado. Era insostenible lo que estaba pasando con los cofrades. Él, no obstante, se circunscribió al ámbito de su parroquia. Eran varias las Hermandades que habían organizado a beneficio de las mismas funciones teatrales, de cine, y concursos de cante flamenco. Las que más le preocupaban eran la de Nuestra Señora del Rocío y, muy especialmente, la del Cristo de la

Expiración, la primera con sede en San Francisco y la segunda en San Nicolás. Los hermanos no le habían comunicado nada en relación con estas actividades, por lo que desconocía si contaban con permiso del prelado o no. Remitió el programa de actos a celebrar en el Teatro Principal, en el que, aunque no figurase el nombre de la Hermandad de la Expiración, “*todo el pueblo sabía que esta era la del Cristo de la Expiración*”. Expresó Espinosa al cardenal que le perdonase si daba a aquello más importancia de la que tal vez pudiera tener, pero quería salvar su responsabilidad, máxime cuando era el coadjutor de Santo Domingo, residente en San Nicolás, el organizador de todo lo que con aquella cofradía se relacionaba.

Se había celebrado un festival benéfico en el Teatro Principal el viernes 4 de mayo a las 10 de la noche. Su programa estuvo dividido en dos partes. En la primera, tras la intervención de una orquesta dirigida por Luis Romero Muñoz, se proyectó la película cómica titulada “Una familia de cuidado”, de Charley Chase (1893-1940)⁹²¹, y otra, también cómica, titulada “Un artista de pega”. En la segunda, se proyectó, como “*gran acontecimiento*”, la comedia titulada “Frivolidad”, con la actriz estadounidense Leatrice Joy (1893-1985) y Charles Ray, película de la que recogía la publicidad: “*Esta película ha sido impresionada en un ambiente de suntuosidad, moralidad y gran lujo, causa que motiva ser digna de aprecio por cuantos se precien de cultos e inteligentes en el arte mudo*”. Los precios de las localidades fueron: platea con seis entradas, doce pesetas; butacas y asientos de platea, dos pesetas; delantero primer piso, una peseta; delantero del segundo piso, setenta y cinco céntimos; grada del primer piso, cincuenta céntimos; y grada del segundo piso, treinta céntimos. Además del espectáculo teatral, se organizó otro taurino, con cartel de lo más pintoresco: cuatro bravos novillos para el distinguido convecino José Ñudi Ruiz de Somavía, los ex novilleros Rafael Díaz “Ostión” y Luis Hermosilla, así como el popular “Paíto”. Se le concedería un premio en metálico a quien mejor lidia realizase.

Los eclesiásticos sanluqueños no querían que la ola cofrade de constantes actos encaminados a sacar fondos para ampliar los posibles de la Hermandad, así como las correspondientes adquisiciones de enseres les arrastrasen de alguna manera. Veían el fenómeno a cierta distancia, salvo los festejos que les caían muy de cerca, por estar implicadas en los mismos las Hermandades

⁹²¹ Fue guionista, actor y director de cine mudo y sonoro. Intervino en alguna película de Charles Chaplin. Dentro de su filmografía muda están los filmes: *Mighty Like a Moose* (1926), *Fluttering Hearts* (1927) y *Limousine Love* (1928). En el cine sonoro intervino en *Sons of the Desert*, Hijos del desierto (1933).

de las que eran responsables. Ahondemos en un caso referencial, el del cura encargado del Carmen, Antonio Moreno. Acababa de llegar de Sevilla. Venía ple-tórico por cuanto que Ilundáin lo había recibido en audiencia, pero en ella, sabiendo el prelado que en el mundo cofrade sanluqueño se estaban viviendo tiempos crudos, “*le recomendó mucho cuidado con esas clases de actos*”. Moreno sabía que la recién fundada Hermandad del Consuelo acudía, como todas las demás, las nuevas y las viejas, a estos resortes “benéficos” para engrandecer el patrimonio de la Hermandad. Pero se quiso lavar las manos como Pilatos.

Le escribió al cardenal en el mes de junio de 1928⁹²². Hacía un mes que Moreno venía oyendo rumores. Se decía que el mayordomo del Consuelo andaba dándole vueltas al proyecto de organizar una función de teatro a beneficio de la Cofradía. Moreno se puso al acecho de noticias. Vio los libros de actas de las Juntas de Gobierno. Nada se reflejaba en ellos de que se hubiese acordado tal celebración. Ni siquiera se había hablado de tal asunto. Fue a entrevistarse con el mayordomo, pues era mejor abordar el tema de manera directa. El mayordomo le dijo que no había pensado en ningún beneficio “*a nombre de la hermandad*”. Ahí estaba el truco estratégico. Las Hermandades, sabedoras de que el cardenal lo había prohibido tajantemente, no organizaban los espectáculos en nombre propio, pero movían los hilos para que se celebrasen con apariencia de que se hacía por iniciativa de algún mecenas benefactor. A pesar de las palabras del mayordomo, Moreno sabía que los rumores insistían en que la Hermandad del Consuelo estaba organizando un festival fijándose, incluso, hasta la fecha en que se iba a celebrar, el 28 de junio. Volvió a reunirse con el mayordomo. Ratificación de cuanto antecede. El festival se iba a realizar. Estaba ya publicitado, pero en la publicidad no aparecía, en ningún momento, el nombre de la Hermandad del Consuelo, ni tampoco se hablaba de beneficio, sino que quien estaba al frente de la organización era un tal Enrique Navarro Reig, del que se afirmaba “*que era persona completamente ajena a dicha Hermandad*”. Se celebró el festival. Se representaron dos obras de teatro: “El Contrabando” y “El Ordenanza”, en las que actuaron actores aficionados de la ciudad; y se concluyó con el canto de José Moreno “El Bibi”, quien lo hizo por fandanguillos, taranta y medias granainas.

En este circo faltaba otro protagonista. Precisamente el mayordomo cesado de la Hermandad del Nazareno. Intervino, y en lo que él tanto se prodigaba, en cartas al cardenal. Antes de que finalizase el mes de junio de 1928, allá que salió una carta suya en dirección al palacio arzobispal. Un arranque de

⁹²² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen, documentos de junio de 1928, salida del día 26.

modestia: *“Desde que comenzó mi calvario como cofrade de la real hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en todo he procurado atenerme a las disposiciones de S. E. R”*. Una entrada en tema: ¡Y pensar que todos sus males provenían de la organización de una corrida de toros a beneficio de su Hermandad! Una recalada en terreno que no le era desconocido: la denuncia. Le extrañaba muy mucho que las demás Hermandades hubieran continuado, desde aquella fecha hasta la presente, dando festivales, y no festivales cualesquiera, pues algunos rozaban lo picaresco, con anuncios por las calles con payasos subidos en carros, con música y otros recursos. Toda esta fanfarria había ido a parar ante la puerta de la sede de la Hermandad de los Dolores, donde se llevaron gran cantidad de tiempo *“bailando y haciendo payasadas ante gran cantidad de público que disfrutaba con aquella romería”*. Otra Hermandad había organizado dos festivales de cante jondo. Y otra había dado un teatro con imitación de rengues en el Cerro del Trigo y, a continuación, una corrida de toros. La Junta Directiva del Consuelo lo había hecho ya en dos ocasiones. Una, de preguntas retóricas: *“¿Ve S. E. R cómo, a pesar de sus estrictas y severas órdenes, sigue haciendo cada uno lo que le da la gana? ¿Por qué se me trata a mí con tanta dureza y a los demás con tanta indulgencia? ¿Es quizás tanta dureza por haber enajenado unas pequeñas figuras de ángeles muy deteriorados y que para nada servían a la hermandad del Nazareno?”*.

Se produjo lo esperado. El 2 de Julio de 1928 Ilundáin amonesta a algunas Hermandades sanluqueñas, publicándose dicha amonestación en el Boletín Oficial del Arzobispado⁹²³. Este fue su contenido:

“Es muy lamentable el estado de indisciplina de cierto número de hermandades de Sanlúcar de Barrameda en lo referente a abstención de todo género de espectáculos y de diversiones para beneficio económico de las mismas. Nos lo tenemos prohibido terminantemente de conformidad con las disposiciones del novísimo Concilio Provincial. La circunstancia de que a veces no figuren las Hermandades como actoras en ese modo de arbitrar recursos ni aparezcan legalmente como organizadoras de esos actos de divertimentos y recreos no impide que la conciencia pública esté persuadida de su aquiescencia a los actos y de la bonificación en los resultados económicos. La audacia en algún caso ha rayado en lo extremo.

Nos no podemos menos de amonestar a los hermanos de las Hermandades aludidas - sin que hagamos aquí mención

⁹²³ Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla de 7 de junio de 1928, pp. 341 – 342.

de ninguna en especial - y de hecho les amonestamos para que ni directa ni indirectamente, ni en nombre de las Juntas ni en nombre de ningún individuo de ellas, ni por sí ni por personas interpuestas cooperen en tales actos. Si alguien ofreciere cantidades recolectadas por tales medios las deben rechazar las Juntas directivas. No puede agradarse a Dios sosteniendo cultos o adquiriendo enseres con frutos de desobediencias y acaso con frutos de excesos pecaminosos. Nos lo reprobamos en absoluto.

Declaramos que disolveremos en el acto las Juntas de hermandades y, si oportuno fuere, adoptaremos medidas con las Hermandades que a juicio Nuestro lo mereciese. No queremos Hermandades sostenidas por espíritu mundano.

Mandamos que esta nuestra amonestación sea leída en las iglesias parroquiales de Sanlúcar de Barrameda y en todos los templos en que haya erigida alguna Hermandad religiosa.

Los señores Párrocos de Sanlúcar de Barrameda Nos darán cuenta en el plazo de diez días de haber hecho esa lectura en todas las misas de un día festivo inmediato a la recepción de Nuestro presente documento”.

Visto lo visto, las Hermandades recurrieron a una vía permitida, si bien con licencia del prelado, la de vender participaciones en la lotería de Navidad. Así, en noviembre de 1928, José García, mayordomo de la Hermandad del Consuelo y María Santísima del Mayor Dolor, tras exponer a Ilundáin la necesidad que tenía la Hermandad de construir los pasos y peanas de sus titulares, objetivo que no podían cubrir por lo reducido de las cuotas de los hermanos, le solicitó permiso para repartir participaciones de la próxima lotería nacional de Navidad entre sus hermanos para ayudarse con estas limosnas. El permiso fue concedido.

Real Hermandad del Nazareno

Surge un problema económico

Una circular de 5 de marzo de 1927, firmada por el mayordomo, Pedro García Morales, y por el fiscal, Joaquín Bueno Maya (comerciante, Fariñas 29), dejaba constancia de un problema surgido en la Hermandad y de la solución propuesta para aliviarlo. Se trataba de un problema económico. Ante la proximidad de la Semana Santa, la Junta de Gobierno había celebrado sesión al objeto de decidir sobre la celebración de cultos y salida de la cofradía. Fueron examinadas las cuentas de caja. Se comprobó que, como consecuencia “de ha-

berse presentado por determinado individuo denuncia contra la entidad, la Hacienda Pública impuso una multa de 1.689 pesetas”⁹²⁴, que fueron abonadas en su día. Expresaba la circular que saltaba a la vista que “la finalidad perseguida era la de producir un déficit de importancia en la cuenta del año, para que la principal Cofradía de Sanlúcar y la más aclamada, no fuese admirada una vez más en la Semana Santa venidera y, de este modo, que no continuaran prodigándose los elogios unánimes que siempre había merecido”.

Este era el problema. La Junta de Gobierno pretendió atajarlo de raíz. Organizó unas recaudaciones de limosnas que mermaron considerablemente el déficit inicial, pero, no obstante, faltaban pesetas para cubrir los gastos que originaban el triduo y la procesión. En su consecuencia, se vio obligada a proponer a la Asamblea, y esta lo aprobó, dirigir una circular a los hermanos, y personas católicas del vecindario en general, para que los venerados Titulares no quedasen sin ser acompañados por sus fieles devotos en la procesión anual. Para ello, se promovió, como la mejor medida, una suscripción voluntaria, en la que no se fijada cuota alguna, para que todos cuantos participasen en la procesión colaborasen en el pago de sus gastos. La circular terminaba con estas palabras que bien indican el espíritu que movía a aquellos integrantes de la Junta de Gobierno, y que alentaban a la colaboración de todos con la limosna con la que cada cual pudiese contribuir: “[...] pues en caso contrario contribuiría, aunque indirectamente, a la disolución de la entidad, que es lo que pretende el denunciante, y creemos que una obra que tantísimos esfuerzos costó levantarla de su letargo, no debemos consentir vuelva a él, por la falta de un poco de apoyo que solicitamos encarecidamente nos presten los verdaderos entusiastas y admiradores de esta Real y Venerable institución”.

Otro problema, la dimisión del director espiritual

Seguiría la Hermandad con nuevos problemas. Fueron expuestos⁹²⁵ al cardenal Ilundáin por el mayordomo, Pedro García Morales y el secretario, Rafael Asquerino. El capellán de la Iglesia de la Caridad, Francisco Domínguez de la Cámara, desde que se reorganizó la Hermandad había venido desempeñando, con el beneplácito de todos los hermanos, el cargo de director espiritual

⁹²⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Hermandades: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura*, documentos de marzo de 1927, salida del día 5.

⁹²⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Hermandades: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura*, documentos de abril de 1927, salida del día 1.

de la misma. Por ciertas diferencias, surgidas con respecto al itinerario a seguir en la procesión y que habían sido aprobados por votación en la Junta General de la misma, había presentado la dimisión de su cargo de director espiritual. El mayordomo, en su nombre y en el de la Hermandad, intentó una y otra vez que desistiese de su determinación, para conseguir, con ello, *“unificar todas las voluntades y quitar rencillas que van siempre en desprestigio de la hermandad y en contra de los progresos espirituales y materiales de la misma”*. Tras mucho insistir, consiguió el mayordomo que el director espiritual le comunicase su disposición de continuar en el cargo siempre que así se lo indicase el cardenal, ante quien había ya presentado su dimisión. Se escribió al cardenal. Se le expuso que por muchas razones *“convenía que dicho capellán siguiese en su cargo de director espiritual”*. No obstante, en la vicaría general no había constancia de la dimisión que decía haber presentado el señor Domínguez.

La verdad es que oscuridad y dudas quedan en cuanto antecede. No se precisa con exactitud qué estaba pasando en los dirigentes de la Hermandad, tan sólo se desprendían vagas insinuaciones, que pudieron dar pie a comentarios poco benévolos. Antes de pasar adelante, el contenido de una carta de uno de los cofrades de la hermandad, José L. Torné Bello, vecino de la Barriada de Bajo de Guía, dirigida al cardenal Ilundáin el 4 de abril de 1927, dio noticias que clarificaban cuanto había acontecido. Era evidente que la Junta de Gobierno había tenido que hacer frente a la Hacienda Pública *“por ocultación de contribuciones en dos espectáculos taurinos que a favor de la hermandad habían organizado”*. Al organizar dichas fiestas, el director espiritual le aconsejó al mayordomo, fundándose en una orden del cardenal arzobispo de Sevilla que prohibía toda clase de espectáculos profanos para recabar fondos para las Hermandades religiosas, que no diese dichos espectáculos. Respondía el mayordomo que no se organizarían a nombre de la Hermandad, sino al suyo propio. Al no darse de alta en la Contribución Industrial, como tendría que haber hecho por cuanto que tales espectáculos tributaban, la Hacienda Pública lo conminó al pago de la referida cantidad, a la que se sumó la multa correspondiente por ocultación. Y ahora pretendía el mayordomo y el fiscal que tal déficit lo pagasen los hermanos y devotos. Esta había sido la razón de la dimisión presentada por Domínguez de la Cámara, no ninguna otra.

Reacción de Ilundáin

Buena noticia le habían transmitido a Ilundáin. A él que llevaba años luchando por “meter en vereda” a las Hermandades y Cofradías, decretando que en todo se ajustasen a la normativa canónica; pero, particularmente, la sensibilidad del cardenal se sentía herida cuando de espectáculos profanos,

relacionados con la religiosidad popular, se trataba. Su intervención fue fulminante. Sólo tres días después de leída la precedente carta suspendió, en el ejercicio del cargo de mayordomo, al señor García Morales por tiempo indefinido. Este señor, en su consecuencia, se habría de abstener de toda intervención como tal en la Hermandad. Mientras durase la suspensión, ejercería el cargo de mayordomo otra persona que designase el capellán de la misma, Domínguez de la Cámara, a quien confirmó en su cargo de director espiritual y al que concedió la más amplia delegación en los asuntos referidos con la Hermandad⁹²⁶.

El periódico local *La Chispa*, en su edición de 11 de abril de 1927, y con sus frecuentes “despistes tipográficos”, difundía la destitución del mayordomo de la Hermandad del Nazareno (al que por cierto denomina Pedro Morales, prescindiendo de su primer apellido, tal vez porque así sería popularmente conocido en la ciudad). Decía el periódico que, por su parte, se hacía algunas preguntas que dejaban al juicio de sus lectores: ¿Quién era el organizador de aquella Hermandad? ¿Merecía por lo tanto aquella situación? ¿A quién le debía la Cofradía su esplendor? ¿Obraba con justicia quien ordenaba? Concluía con estas palabras: *“Conste que al escribir esto lo hacemos solamente por el engrandecimiento de nuestro pueblo, que así le da realce a esta fiesta religiosa y tradicional y a la cual debemos de ayudar todos”*.

Tras lo que antecede, *La Chispa* insertaba una crónica del triduo del Nazareno y de la Amargura. Dejaron claro que era un deber de conciencia el que les hacía hablar del triduo, de lo que se deduce que el posicionamiento del periódico era a favor del mayordomo destituido y en contra del cardenal destituidor. Aún así dejó constancia de que el predicador carmelita había estado muy bien en su sermón; que el coro, que actuaba desde el año anterior en este triduo, había quedado muy bien; que el joven tenor que cantó la copla a Jesús tenía facultades y, por lo tanto, no debía retraerse en su ya comenzada carrera de cantor (se refería a Espinar); que habían admirado los respiraderos que Nuestra Señora de la Amargura lucía en aquel año gracias a las manos maestras y desinteresadas de sus cofrades, los señores Romero y Gálvez. Como *La Chispa* lo mismo servía para “un roto que para un surcío”, a continuación insertaba esta noticia de puro arte: *“Nada más que para usted. El café La Campana, en pago a las atenciones de su clientela, deleita a estos (sic) a la par que con el rico café que expende con un cantaó que no se cansa nunca. Ancha 2”*.

⁹²⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez. *Fondos de Gobierno: Arzobispado de Sevilla*, decreto de 7 de abril de 1927.

Pedro García Morales, en carta dirigida al cardenal el 11 de abril de 1927, pidió perdón “*de todas las faltas que hubiera podido cometer*”, prometiéndole no hacer nunca más nada sin consultar con el director espiritual de la Hermandad, a quien dijo que le había dado ya toda clase de explicaciones. Al día siguiente se celebraba la comunión general de la Hermandad, por lo que el señor Morales pretendía, cosa imposible por la premura de tiempo, que “*el cardenal le perdonara*”. Cuántas vicisitudes en el devenir en el mundo. Sorpresa y de las grandes para el capellán Domínguez de la Cámara. Supo, en el mismo día en que la Hermandad celebraba su comunión general de estatutos, de un telefonema. Le causó profunda extrañeza. Trató de indagar. Se enteró de que habían utilizado su nombre para pedir al cardenal día y hora para que recibiese a una comisión de la Hermandad. Presto, le comunicó al cardenal que ni él había autorizado dicho telefonema, ni por su estado de salud podría viajar a Sevilla, ni lo consideraba necesario.

El asunto del cambio de itinerario

Ante de que nos distanciamos mucho en el relato, volvamos al asunto del cambio de itinerario de la procesión que, según el mayordomo García Morales, había motivado la dimisión del director espiritual. ¿Qué había habido de hecho? La narración de lo acontecido sobre el asunto la efectuaron al cardenal Ilundáin una extensa nómina de hermanos del Nazareno en carta a él remitida el 8 de marzo de 1927 (el licenciado M. Martínez, Antonio Álvarez, M. Rodríguez Mesa, José Rodríguez, Francisco García, Abelardo Sánchez, Antonio Rodríguez, Domingo Saelices, Lázaro Antúnez, José L. Vega, Antonio Ramírez, Manuel Listán, José Martín Arias, Manuel Merino Pérez⁹²⁷, José Luis García, Enrique Navarro Reig, José L. Torné Bello, Julián Cerdán, Manuel Rodríguez Márquez, Isidro Núñez, Agustín Merino Pérez, Manuel Molina, José González, Francisco Rodríguez, Manuel Domínguez, Antonio Martínez Vila, Manuel Merino Hernández⁹²⁸, Joaquín Real, José Molina, Juan González, Manuel Mora Canto, Andrés Roja, Manuel García Vilariño, Antonio Chulián, Francisco Ramos, Manuel Rodríguez, Manuel García, Juan Rivero Gálvez, José García, Manuel Ruiz, José Álvarez, y Antonio Peña). Tanto alabarían en ella el buen

⁹²⁷ Fueron sus padres Manuel Merino Vega y **Ana Pérez Castellano**. Esta, hija de Agustín y de Ana, falleció, ya viuda, el 10 de noviembre de 1918, a los 75 años de edad, en la Calle San Agustín 25, de gangrena senil, según certificación del doctor Ramón Soto. Testó ante el notario Ruiz Badanelli, siendo albacea su hijo Agustín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 222).

⁹²⁸ Casado con Rosa Tallafigo Pascual. Falleció esta, a los 83 años de edad, en Eduardo Asquerino 11, el 27 de septiembre de 1991 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 182 v).

hacer y la humildad del padre Domínguez de la Cámara, como denunciarían y afearían el talante dictatorial del párroco Suárez, y las malas mañas del mayordomo García Morales.

Se había celebrado una Junta General Extraordinaria el 5 de los corrientes. Figuraba como asunto único la propuesta de cambio del itinerario de la Cofradía en aquella próxima Semana Santa. Gran parte de los componentes de la Hermandad estaba dispuesta a que el propuesto cambio de itinerario no se produjese, no porque aquel cambio pretendido por el mayordomo fuese mejor ni peor, sino por la forma poco correcta de la que se había valido para imponer su opinión. Por otra parte, se consideraba que ya se había cambiado en dos ocasiones el itinerario procesional, por lo que se valoraba improcedente volverlo a hacer una tercera vez, máxime cuando, en esta ocasión, no era otro el motivo sino *“el evitar que la procesión pasase por la calle donde vivía uno de los hermanos con el que el mayordomo se encontraba indispueto, cosa verdaderamente ridícula”*.

Otra ocasión que inducía a un gran grupo de cofrades a oponerse era que, hacía dos años, el mismo asunto fue tratado en otra Junta General. Fue desaprobada la propuesta de cambio de itinerario por mayoría de votos. Incluso se acordó en ella no variar más el itinerario, a menos que una causa de relevancia lo aconsejase. En dicha junta, se le preguntó al mayordomo qué se pretendía con la propuesta efectuada. Contestó este que en las nuevas calles a recorrer *“era probable recoger más dinero que en las calles antiguas”*. Uno de los asistentes le contestó que aquel criterio en ningún momento habría de prevalecer, pues aquel móvil era del todo contrario a la doctrina de Cristo, por lo que no se debía tomar como objeto de mercadería la sagrada imagen del Señor. Agregó que, si no se contaba con fondos suficientes, *“se habrían de hacer las cosas con más modestia. Con ello habría suficiente para todo”*.

Así las cosas, el mayordomo invitó al párroco de la O, señor Suárez, a que asistiese a la Junta General, cosa que no solía hacer, pues era el director espiritual, Domínguez de la Cámara, quien la presidía. Antonio Suárez, como presidente nato de la Hermandad en su calidad de párroco, según uno de los artículos del Estatuto que había añadido el cardenal Ilundáin antes de aprobarlo, podía asistir a las Juntas Generales *“pero sin voz ni voto”*. No obstante, imbuido el párroco por las razones que el mayordomo hubo de exponerle, se dio el espectáculo poco edificante de que el párroco no sólo fue casi el único que habló, sino que lo hizo de manera tan violenta que forzosamente causó la protesta de muchos de los ciento diez hermanos asistentes.

Alzó la voz y se impuso de tal manera que dijo que *“allí se hacía lo que él quería, que era lo que el señor mayordomo deseaba, o que el que no estuviese conforme que se marchase a la calle, puesto que él era la autoridad y era el que mandaba, y el que había aconsejado al señor mayordomo que tomase el asunto como cuestión de gabinete, de tal modo que o se saliese con la suya o presentase la dimisión”*⁹²⁹. Uno de los asistentes le preguntó al señor Suárez cuál era el papel que desempeñaba en aquella junta el director espiritual de la Hermandad, padre Domínguez de la Cámara. Contestó Suárez, de manera muy violenta, *“que de nuevo repetía que él era el único que mandaba, que el director espiritual desempeñaba su papel y demasiado hacía dándole su derecha”*. El señor Domínguez de la Cámara intentó en varias ocasiones intervenir. Suárez, sin ni tan siquiera mirarlo, lo mandó callar, como ordenó que se callasen a los hermanos que pretendieron exponer que no estaban de acuerdo con cuanto allí acontecía y con la forma de actuar del párroco.

La votación se decidió, como era de esperar, a favor del mayordomo por sesenta y ocho votos contra cuarenta, y dos en blanco. Los denunciantes, además de cuanto antecede, refirieron al cardenal que el acto no había podido ser más anticristiano y manipulado. Le informaron de que el mayordomo no solamente había comprometido a muchos hermanos a que votasen a favor de su propuesta, sino que incluso había tenido el atrevimiento de inscribir a nuevos hermanos, que se presentaron a la votación. Como consecuencia de la actitud poco correcta del mayordomo, y aun de la menos correcta del presidente nato de la Hermandad, y por otras razones anteriores, que tan sólo suponían, consistentes en la oposición del director espiritual a admitir en la Hermandad, y mucho menos en la Junta de Gobierno, a personas no merecedoras de ello y poco cumplidoras del precepto pascual, a las que el mayordomo hizo caso omiso, el director espiritual presentó su dimisión con carácter irrevocable.

Expuestos tan dolorosos y lamentables comportamientos y desaguisados, los denunciantes presentaron al cardenal sus reflexiones y peticiones. La dimisión del padre Domínguez de la Cámara les apenaba profundamente, por lo que rogaban al prelado que interpusiese todo su valer cerca del director espiritual, a fin de que retirase su dimisión, puesto que consideraban que difícilmente iban a encontrar otro sacerdote que gozase en la población del cariño y respeto del que gozaba dicho señor. Él, a pesar de encontrarse muy delicado de salud, se interesaba grandemente por el engrandecimiento espiritual y material de la Hermandad. Eran conscientes de lo difícil que resultaría para Domínguez de la Cámara continuar en el cargo en tanto en cuanto permaneciesen las cosas

⁹²⁹ El entrecorillado de estas frases es de los autores de la carta.

en el mismo estado, mucho más si se tenía en cuenta la delicadeza del director espiritual, hasta el extremo de que, al comunicársele que un grupo de hermanos iba a recoger firmas o a promover algún acto en su desagravio, lo prohibió tajantemente bajo pena de acudir en queja al prelado. Rogó que nadie se ocupase de él para nada.

Relatos de los hechos llegaron al cardenal Ilundáin también por parte del padre Domínguez, y por parte de uno de los que habían firmado el documento colectivo, Manuel Martínez. Francisco Domínguez, con moderación y sin exagerar los contornos -diría que, incluso, casi quitándole importancia al desagradable comportamiento que con él habían tenido-, se dirigió al cardenal comunicándole que desde hacía varios años había venido desempeñando el cargo de director espiritual de la Hermandad y, en estos, había efectuado algunas amonestaciones referentes a su cargo. No habían sido atendidas por el mayordomo, hasta el extremo de haber decidido este que las Juntas de Gobierno se celebrasen en su propia casa, *“siendo de suponer que así actuaba para que el director espiritual no se enterase de las determinaciones por ellos tomadas”*. Expuso tan escueta como humildemente lo acontecido en la Junta General. Ratificó que la actitud del párroco de La O había sido *“algo violenta”*, dando lugar con ello a las protestas de algunos hermanos, y a que su presencia en el acto, como director espiritual, *“fuese bien poco airosa por ciertas frases vertidas por el señor párroco”*. Terminó comunicando que, por todos estos motivos, había presentado su dimisión al cargo de director espiritual de la Hermandad⁹³⁰.

El licenciado Manuel Martínez, por su cuenta, en carta de 26 de marzo de 1927, daba también al cardenal su versión de los hechos. Le expresó que quería informarle del modo de actuar del mayordomo, dando una corrida de toros a beneficio de la Hermandad, sin que los componentes de la misma tuviesen conocimiento de ello y, lo que era peor, contrariando las órdenes que había decretado el cardenal de Sevilla y, además, a espaldas de la Hacienda Pública, con lo que se había hecho acreedor a que Hacienda le impusiera una multa, de cuyo importe, y del de las pérdidas ocasionadas, se había tenido que hacer cargo la Hermandad. Consideraba don Manuel que este asunto había sido uno de los motivos que llevó a don Francisco Domínguez a dimitir de su cargo de director espiritual, máxime, cuando en su actitud de rechazo por estos y otros actos, se había encontrado con la postura del párroco Suárez que, invitado a la

⁹³⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Capellanía y Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de marzo de 1927, salida del día 10.

última Junta General, con su actitud violentísima “obligó a guardar silencio, mandando callar al director espiritual como a los demás hermanos en varias ocasiones”. Por otra parte, según establecían los Estatutos de la Hermandad, antes del Domingo de Ramos se habría de celebrar Junta General, a lo que se negaba el mayordomo, favorecido por el párroco Suárez. Este le había dicho al mayordomo que no se preocupase en absoluto de nada, puesto que, hubiera lo que hubiere, allí estaba él para defenderlo y que, en el supuesto de que la jurisdicción eclesiástica hiciese alguna observación, como quiera que los informes se lo habrían de pedir a él, ya trataría de darlos favorables.

Complicaciones por parte del mayordomo

El bueno de don Francisco Domínguez, en el ejercicio de su indudable bondad y capacidad de perdón, tuvo el siguiente comportamiento con el mayordomo Pedro García Morales. Don Francisco había recibido el sábado 9 de abril, en el correo de la tarde, el decreto por el que se suspendía de su cargo al mayordomo de la Hermandad. Aquella misma noche se lo comunicó al interesado. Al día siguiente, domingo, se celebraba el primer día del triduo. A las tres de la tarde celebró la Hermandad Junta General en el santuario. El señor Domínguez dio a conocer el decreto del cardenal. Los asistentes recibieron el decreto con todo respeto, habiéndose concluido la junta en la mayor armonía. Por la noche, se le presentaron a Domínguez la mayoría de los hermanos rogándole que, en vista de la actitud humilde del mayordomo, le rogase al prelado que lo repusiese en su cargo. El mismo mayordomo le pidió perdón a Domínguez de la Cámara y a toda la Hermandad, por cuanto les hubiese ofendido, expresándole el sentimiento tan grande que había tenido por haber dado motivo a tal determinación. En consideración de todo ello, Domínguez pidió al cardenal que levantara el castigo impuesto al mayordomo que “*ojalá pudiera ser antes de la Comunión General*”. Palabras de Ilundáin, 12 de abril de 1937: “*Cumplase todo nuestro decreto de 7 de abril corriente. No estimamos oportuno modificar en nada por ahora dicho decreto*”.

Poco duran los buenos propósitos y cuánto cuesta la diafanidad en los asuntos humanos. El conflicto, para vergüenza de los implicados en él, no concluyó. Es más, se reactivó. Domínguez de la Cámara se creyó obligado a que el cardenal Ilundáin estuviese enterado de cuanto ocurría en la Hermandad, y facilitó⁹³¹ los datos que estaban en su dominio. Domínguez de la Cámara, en

⁹³¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondo de Gobierno*: Capellanía Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de abril de 1927, salida del día 28.

cumplimiento de lo que se le había ordenado, nombró mayordomo interino a Antonio García Alonso, perito electricista que vivía en Ruiz de Somavía 3. ¿Cuál fue la reacción? Don Antonio, con toda la directiva, estaba “*completamente identificado*” con el mayordomo suspenso, hasta el extremo de que, no obstante lo dispuesto por Ilundáin, el mayordomo anterior era el único que manejaba los fondos de la Hermandad y el que daba disposiciones a los demás sobre lo que debían hacer, aunque, eso sí, sin dar la cara.

Domínguez de la Cámara informó, además, de que sabía por conductos fidedignos que trataban de procurar que la Hermandad contrajese más deudas, además de las que ya arrastraba como consecuencia de las multas por las corridas taurinas celebradas. Estaban realizando una campaña para que los hermanos se diesen de baja, con la finalidad de que cuando se celebrase la Junta General, que se debía de tener a los cuarenta días de la salida de la cofradía (el 25 de mayo) quedase la Hermandad completamente deshecha y cargada de deudas. Sería el contexto idóneo para hacer ver que el mayordomo suspendido era indispensable e insustituible para la buena marcha de la Hermandad, lo cual -agregó Domínguez de la Cámara- era, “*bajo todo punto de vista, incierto; antes, por el contrario, lo consideraba perjudicial para los fines espirituales de la hermandad*”. Expresó el director espiritual que creía muy conveniente que la Hermandad tuviese un tesorero, cargo que en aquel momento lo venía desempeñando el mayordomo con entera autonomía, así como que los cepillos de la Hermandad tuviesen tres llaves, por cuanto que a la sazón tan sólo tenía una, que también obraba en manos del mayordomo, que era el único que, sin intervención de ningún otro hermano ni aún a la vista del capellán, recogía las numerosas limosnas que los fieles depositaban.

Algo era evidente; la Hermandad estaba del todo desunida e invertebrada, verdadera antítesis de los fines fundaciones de toda Hermandad. Se llegó al extremo de que, mientras todas estas cosas ocurrían, en abril de 1927, a Pedro García Morales, “*que tan activa y celosamente, con gran desinterés, sacrificando sus propios intereses, había laborado, con gran entusiasmo y cariño, con verdadera fe religiosa, por el establecimiento y esplendor de la Real hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, le obsequiaron con un chato de honor de desagravio numerosísimas personas de todas las clases sociales, haciéndose circular por la población por varios individuos las listas en las que podían inscribirse las personas que quisieran asociarse a tan justo homenaje*”⁹³².

⁹³² Periódico local *Sanlúcar*, año XXVI, n°. 4.707, edición del jueves 14 de abril de 1927.

El mismo día envió⁹³³ Domínguez de la Cámara a Ilundáin la reseña periodística que precede. Don Francisco le reconoció al cardenal que se había equivocado al estimar verdadero el arrepentimiento que manifestó el mayordomo por su comportamiento. Enterado este señor de la postura de Domínguez al pedir al prelado que se le perdonase, la había considerado como un acto de debilidad comenzando a orquestar toda una serie de protestas y adhesiones a su persona que *“eran altamente injuriosas para la autoridad del prelado”*. La programación de tales actividades no había salido del mayordomo de la Hermandad, pero sí de la directiva con la aprobación de este. Ante estos comportamientos, se habían presentado al director espiritual un buen número de hermanos. Le expresaron su protesta y le comunicaron su determinación de darse de baja *“siendo gobernados por personas de poca fe y que tan irrespetuosas se manifestaban con la autoridad eclesiástica”*.

El lector encontrará en todas estas últimas líneas cómo cada vez se iba alzando un muro antitético de separación entre quienes, alabando la labor del señor García Morales, intentaban presionar al cardenal para que lo repusiese en el cargo, y quienes, considerando el comportamiento mantenido por dicho señor, abogaban por lo contrario. Los hermanos y la opinión pública oscilaban entre ambas posturas encontradas. Difícil resulta el análisis y valoración de los hechos, porque tanto los comportamientos correctos, como aquellos otros que no lo son, aparecen en la ladera de la bondad o de la malicia, en gran parte como consecuencia de la habilidad expositiva de quien los refiera. Algo era indiscutible: tan emblemática Hermandad pasional estaba desgarrada y no desde fuera de ella, sino desde y por causa de su interior. Parecía evidente que era necesaria una limpieza, pero en dónde. Una vez decretada la suspensión del hermano mayor, la Hermandad escindida veía positivo lo que la otra parte consideraba negativo. Las suciedades antifraternales imperaban por doquier. Sólo en el interior de cada cual, cosa inalcanzable, se podría hallar la verdad. Era lo cierto que cada vez el sentido común brillaba más por su ausencia.

La Junta de Gobierno entra en el conflicto

Otro informe al cardenal entró en el debate, agregándose al ya extenso y espinoso dossier. Fue, en este caso, un escrito firmado por la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Real Hermandad (Antonio García, primer hermano mayor y mayordomo interino; Antonio Gálvez, 2º hermano mayor; Jo-

⁹³³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondo de Gobierno*: Capellanía Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de abril de 1927, salida del día 14.

aquín Bueno, fiscal; Rafael Asquerino, secretario; y los diputados: Antonio Sánchez, José López, José María Martínez, José R. Antolino, L. Zarazaga, Rafael Isla, Manuel Romero, E. Marín, Miguel Granado, Manuel Cedillo y Manuel Santander). Sintetizaron su postura y su petición en estos puntos que en nada cambio, ni en forma ni en contenido, para que el lector pueda valorarlo directamente. Pudiera parecer anecdótico, pero tanto estas posturas como las ya indicadas me atrevería a decir que han sido una constante repetida en las Hermandades y Cofradías, y en otras instituciones civiles y religiosas, con más frecuencia de lo deseable, tal vez por aquello de olvidar que el pasado, sabido y aprendido, así como tenido como referente, ayuda a imitar en el presente las luces y rechazar las sombras, en evitación de que sean los humanos los únicos que tropiezan siempre en las mismas piedras del camino de la vida. Fueron estas sus exposiciones:

“1º.- Que como sumisos fieles y obedientes hijos de nuestra Santa Madre Iglesia, nunca ha sido ni será nuestro ánimo dejar de acatar voluntariamente las resoluciones del Pastor que felizmente rige los destinos de esta Diócesis y que sus decisiones serán cumplidamente acatadas como provenientes de la Suprema Autoridad que V. Em^a. representa.

2º.- Que esta R. Hermandad, por nosotros representada, estaba disuelta desde hacía mucho tiempo y fue reorganizada hace 7 años, merced á los trabajos, constancia y celo desplegados por su organizador, nuestro primer mayordomo Don Pedro García Morales, quien ha venido desarrollando una “árdua” labor perseverante y constante, hasta conseguir colocarla en el alto grado de esplendor en que actualmente se encuentra, sin desmayar ni desalentarse ante tan frecuentes situaciones difíciles como ha venido atravesando, y poniendo en todo momento su esfuerzo personal y su peculio particular á disposición de la Hermandad; circunstancias todas conocidas y aplaudidas por todo este Católico pueblo.

3º.- Que á la vista del florecimiento siempre creciente de nuestra Cofradía, se han despertado los sentimientos piadosos, antes adormecidos, de nuestro pueblo, y con santa emulación se han fundado nuevas Hermandades como la del Santo Cristo de la Expiración y otras en proyecto, y reorganizado otras como la de Servitas de Nuestra Señora de los Dolores; todo lo cual ha tenido como fundamento y base los entusiasmos producidos por la prosperidad de la nuestra, debido sin duda alguna á los aciertos en las iniciativas de nuestro citado Mayordomo, alma y vida de nuestra Hermandad, hasta tal punto que consideramos la existencia de ésta, íntimamente ligada á su permanencia en la dirección de

la misma; apreciaciones que nos creemos obligados á exponer á V. Em^a. para descargo de nuestras conciencias.

4º.- Que si en algún momento, pudo nuestro repetido Mayordomo, infringir algún precepto ó faltar á alguna disposición de la Autoridad Eclesiástica, no nos cabe la menor duda, de que la falta, si existe, proviene de excusable ignorancia y no de censurable malicia, pues tenemos sobradas pruebas de su buena fé y de que todos sus actos se han inspirado siempre en el mejor provecho espiritual y material de la Hermandad.

5º.- Que para comprobación de cuanto dejamos expuesto y mayor satisfacción de V. Em^a. nos atrevemos á rogarle interese informes de las Autoridades de todos los órdenes residentes en la localidad ó de los particulares que á Vuestro juicio merezcan tal honor, y aun consideraríamos de bastante eficacia que un Delegado especial de V. Em^a. investigase aquí personalmente la exactitud de nuestras aseveraciones, para lo cual estamos dispuestos á sufragar las dietas de locomoción y estancia, si V. Em^a. tiene á bien acordarlo así.

*Y como consecuencia de lo que antecede é interpretando el sentir unánime de toda la hermandad y el clamor de la población en general, nos permitimos **SUPLICAR** á V. Em^a. se digne disponer la reposición en el cargo de Mayordomo de esta Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura, al tan repetido Sr. Don Pedro García Morales.*

S. Em^a. no obstante, con elevado y recto criterio, resolverá lo más procedente para la mayor gloria de Dios y el bien de nuestras almas.

Dios guarde a V.Em^a. Rvma. muchos años.

Sanlúcar Bda 24 de abril de 1927”.

Lacónica respuesta del cardenal: “No ha lugar a lo solicitado”.

Corta había sido la respuesta cardenalicia. Largas las consecuencias. No surgía el sentido común oportuno que se convirtiera en lucidez para interpretar aquella realidad, única manera de que el conflicto se cerrase. Muy al contrario los tiros se dirigieron contra la diana del director espiritual. Desde el mismo momento de hacerse público el decreto de Ilundáin, no dejaron de sucederse los disgustos para el sacerdote sanluqueño⁹³⁴. Don Francisco callaba.

⁹³⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez; *Fondo de Gobierno*: Capellanía Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de mayo de 1927, salida del día 23 de carta de Domínguez de la Cámara al vicesecretario de Cámara y Gobierno.

Se ofendió al prelado negándole autoridad y justicia en las determinaciones adoptadas, y además se comenzó a propagar que el culpable de cuanto había ocurrido era el director espiritual. Domínguez de la Cámara se sintió acosado. Acudió al juez de Instrucción para que frenase tanto al mayordomo como a los miembros de la Junta de Gobierno. El juez llamó al mayordomo y le comunicó que, como juez y católico, no podía permitir que se calumniase a un sacerdote. Al encontrarse el juez y don Francisco en la vigilia de la Adoración Nocturna, aquel le recomendó que acudiese al prelado, y le pidiese instrucciones sobre cómo actuar en la inminente Junta General que se iba a celebrar, puesto que podría presentarse “calentita”.

Una cosa es el tono dogmático y abstracto de las palabras protocolarias y otra la sórdida realidad. La sesión, como era de esperar y de temer, fue conflictiva, tensa, dura y nada ejemplar⁹³⁵. Como estaba previsto se celebró el 15 de mayo de 1927. Figuraba en el orden del día la “rendición de cuentas” de la Hermandad. Estas fueron, en un principio, rechazadas. Quedaron, como era preceptivo, durante quince días sobre la mesa para su revisión por los hermanos. Estos, al ir las analizando, las consideraron inadmisibles, no sólo porque aparecían en ellas las referidas multas por las corridas de toros, programadas sin conocimiento de la Hermandad y contra lo dispuesto por el prelado, sino porque también figuraban en sus ingresos productos de ventas efectuadas de objetos pertenecientes a la Hermandad, sin conocimiento de esta y en contra de lo que ordenaban los estatutos. Además, no había constancia en el capítulo de ingresos de ciertas partidas recaudadas en los cepillos y de algunos donativos hechos por particulares, entre ellos uno de doña Pilar Argüeso de cuatrocientas pesetas.

El mayordomo suspendido, por otra parte, se negó a entregar veintidós cingulos de nazarenos o el importe de ellos (ciento diez pesetas), habiendo quien consideraba que los quería reservar para otra cofradía que estaba organizando, si bien se desconocía en qué iglesia, y de la que él sería el mayordomo y los miembros de la Junta de Gobierno lo serían asimismo de la nueva. Una parte de la Junta de Gobierno del Nazareno había dimitido ya de sus cargos; a otra se le había expulsado de la Hermandad, si bien esta última permanecía en ella, a pesar de las insinuaciones hechas para que presentasen la dimisión. De la Junta, por tanto, permanecían el mayordomo interino, un hermano mayor, y el fiscal. La Hermandad deseaba celebrar una Junta General con el fin de efectuar los

⁹³⁵ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondo de Gobierno*: Capellanía Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de junio de 1927, salida del día 15.

nombramientos vacantes. Domínguez de la Cámara les recomendó que nada hiciesen hasta que no resolviese el cardenal cómo se habría de actuar.

La solución al problema se veía en Sevilla. Antonio Gutiérrez González, domiciliado en Calle Doña Eulalia, 56, escribió al cardenal el 2 de julio de 1927. Por la Hermandad corría una peligrosa corriente fría, ¿se podría generar una más templada? El señor Gutiérrez, en su nombre y en el de otros cofrades, solicitó del cardenal que les concediese audiencia, pero en domingo, por tratarse de obreros, que difícilmente podrían ir en un día laboral. No obstante, algunas de sus palabras resultaban ambiguas. Afirmó que *“no se había hecho nada en descargo nuestro por los disgustos ocurridos en la hermandad, los cuales habían motivado la suspensión del mayordomo, fiscal, la dimisión de todos los diputados y últimamente la del mayordomo interino y hermanos mayores”*. ¿Quién no había hecho nada? ¿El prelado? ¿El director espiritual? ¿La Hermandad? Lo cierto era que el objetivo trazado era “aclarar estos asuntos”. Una semana después recibía la contestación del prelado. Le decía que *“para evitar molestias y gastos a los señores que formaban aquella comisión, les invitaba a que le manifestasen por escrito cuanto habrían de decirle de palabra”*. Podían desistir de hacer el viaje que intentaban, ya que el cardenal no podía señalar día festivo para recibirlos, *“pues lo avanzado de la estación estival podría acaso privarle de la satisfacción de la entrevista”*.

Una nueva Junta de Gobierno

El 6 de julio de 1927 comunicaba Domínguez de la Cámara al cardenal que, en virtud de lo por él decretado el 20 del pasado junio, había convocado Junta General de Elecciones. A la misma se habían convocado a todos los hermanos que tenían derecho a ello, excluyéndose a los que hubieran sido legítimamente separados de la Hermandad. En esta se había elegido a los integrantes de la nueva Junta de Gobierno:

- Mayordomo: Francisco Berenguer Llanera, del comercio con domicilio en Bonanza en la Calle Hernán Cortés 1.
- 1º Hermano Mayor: José Álvarez Rodríguez, arrumbador con domicilio en Fariñas 33.
- 2º Hermano Mayor: Manuel García Riscart, albañil con domicilio en Saters 7.
- Secretario: Manuel Molina García, arrumbador con domicilio en Bretones 46.
- Vicesecretario: Antonio Cadenas Ruiz, empleado con domicilio en Trاسبolsa 27.

- Fiscal-Contador: Antonio Álvarez Rodríguez, jefe de escritorio con domicilio en Carril de San Diego 9.
- Tesorero: Luis de Vargas Machuca.
- Diputados: Manuel Martínez Rodríguez; José Luis Torné Bello⁹³⁶; Juan González Barba; Juan Antúnez Garrido⁹³⁷; Manuel Merino Pérez, arrumbador con domicilio en Alfonso XII, 11; Francisco García Álvarez, barbero con domicilio en Plaza Alfonso XII 2; Manuel Rodríguez Mesa, trasegador con domicilio en Diego Benítez 7; Francisco Rodríguez Mesa; José Otero del Río, empleado con domicilio en Carmen 5; Abelardo Sánchez Canela; Joaquín Real Garrido⁹³⁸; y Agustín Merino Pérez.

De ser aprobada por el cardenal, la Junta se haría cargo de la Hermandad sin que se hubiesen aprobado las cuentas por las razones ya expuestas. Las primeras medidas propuestas fueron: solicitar al cardenal unas adiciones al reglamento reforzándolo en su parte administrativa (se creaban los cargos de vicesecretario y tesorero, y al fiscal se le hacía también contador), en evitación de que se repitiesen en el futuro errores del pasado inmediato. Sometió al cardenal el itinerario a seguir en lo sucesivo por la cofradía, para evitar que se pudiese cambiar cada año a capricho de la directiva. Todo lo propuesto fue aprobado por el cardenal Ilundáin en decreto de 8 de julio de 1927.

Vuelve a entrar en escena el mayordomo anterior

Entro en el último y lamentable capítulo de esta negra intrahistoria, tan sólo con el pleno convencimiento del poder catártico que la historia despliega entre la gente de buena voluntad y que, al leer, no se queda en la superficie de las palabras. Fue la penúltima vez que el mayordomo cesado se dirigió epistolarmente al cardenal. Se desprende de su lectura que, estando bien herido en su orgullo, aún consideraba que podría favorecerle un cambio de los aires del tiempo. Quiso hacer una síntesis, creo que inarmónica, con *“toda la obediencia*

⁹³⁶ Hijo de José Torné y de Luisa Bello. Casado con Carmen Alfaro Amores. Falleció el 20 de marzo de 1933, en Plaza del Cabildo 19, a causa de bronconeumonía, según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 4ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 236).

⁹³⁷ Era tablero y residía en Cristóbal Colón 19.

⁹³⁸ Casado con **Elisa Álvarez Rodríguez**. Falleció esta a los 78 años de edad, en Fariñas 15, el 20 de febrero de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 144). Joaquín, natural de Jerez de la Frontera, fallecería, a los 76 años, en la Barriada García Burgos, el 19 de diciembre de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 151).

y respeto al cardenal” con “el ineludible deber de detallar todos los asuntos contenidos en la hermandad desde que comenzaron los disturbios”. Conozcamos su versión.

Todo había comenzado con el cambio de itinerario de la Cofradía por otras calles distintas a las que llevaba hasta entonces. Un “*pequeño bando*” estuvo en contra de los acuerdos. Este bando estaba unido al capellán, que también estaba en contra de este asunto, “*lo que no era muy natural por no ser esa la misión de un sacerdote, puesto que la de un director espiritual tendría que ser unir voluntades, quitar toda clase de asperezas y llamarse neutral en estos asuntos*”. Se tendría que haber puesto de parte de la “razón” y no del “egoísmo” como lo hizo. Se unió a varios amigos suyos para declarar “*la guerra*” hasta la llegada a la Junta General del párroco de la O, quien asistió a ella y “*sin imposiciones ni malos tratos*” se hizo la votación. Todo fue legal. Por mayoría de votos se aprobó el cambio del itinerario. Y punto.

Pero, a partir de ese día, “*los amigos del capellán*”, descontentos del acuerdo, comenzaron a reunirse en una “*taberna*” para “*conspirar*” contra el acuerdo adoptado. El mayordomo, considerando que era su deber, les llamó la atención, diciéndoles que no se reunieran en aquellos “*tugurios*” a hablar de la Hermandad, ni en pro ni en contra. Cuando aquellos vieron que el mayordomo estaba al loro del asunto, se lo comunicaron al capellán y comenzaron a reunirse en su casa. Allí se reunían todas las noches. Planificaron, proyectaron y pusieron el asunto en el estado al que había llegado. Pasaron los días. La Junta de Gobierno seguía inmersa en sus trabajos de arreglar la iglesia y las imágenes, pues la Semana Mayor se aproximaba. El 7 de abril se encontraban preparándolo todo, pues al día siguiente comenzaba el triduo. Serían las cuatro de la tarde. Llegó el cartero. Llevaba la comunicación de la suspensión en su cargo de mayordomo de la Hermandad. A las doce de la noche, hora en que quedaba la iglesia completamente arreglada, fue cuando el capellán le comunicó la noticia de su cese. Ya lo sabía, no obstante, “*toda la camarilla del capellán y gran parte del pueblo*”. Vociferaron. Se vanagloriaron de lo sucedido. Al siguiente día, Domingo de Ramos, se celebró Junta General a las tres de la tarde. Resultó una verdadera “*vergüenza*” por encontrarse en la sala aquel pequeño grupo de amigos del capellán y delegado del cardenal. Estaban en “*completo estado de embriaguez*”. Se produjeron palabras mal sonantes y faltas de respeto entre “*los embriagados y los cuerdos*”. El capellán no se opuso a aquel estado de cosas. Él era el primero que faltaba ofendiendo con sus palabras.

Tras la patética descripción del más negro costumbrismo, que hace agua por todos sus lados, pasó el mayordomo a demostrar al cardenal que lo habían

“*engañado*” los mismos que habían firmado el pliego de protesta contra su persona. Para ello, adjuntó un estado “*demonstrativo de los ingresos extraordinarios obtenidos por la hermandad, sus procedencias e individuos que habían colaborado en los festivales*”. En la misma línea comunicó que quienes componían la nueva Junta de Gobierno eran tan culpables de los hechos que se le achacaban a él como él mismo. Este fue el estado de cuentas presentado (sic):

CONCEPTO	COLABORADORES	INGRESO
Primer festival taurino ⁹³⁹ (19 julio 1920)	Organizadores: Antonio Álvarez Rodríguez, Manuel Sánchez Álvarez, Antonio Cadenas Ruiz, Joaquín Bueno Maya, Ricardo Pampín Cabral ⁹⁴⁰ , Manuel García Riscart, José L. Torné Bello y José Luis Vega, “ <i>que se adhirió al acto con la manquita</i> ”. Comisión para la compra del ganado: Manuel Sánchez Álvarez, Pedro García Morales y Juan Antúnez Garrido. Taquillas: Manuel Sánchez Álvarez, Julio Gil Avellaneda, Antonio Álvarez Rodríguez, Antonio Cadenas Ruiz, y Manuel González Pérez.	457'30 pesetas
1ª Rifa de una imagen de Nuestra Señora del Carmen (13 de junio de 1920)		352'75
2ª Rifa de un burro (7 de noviembre de 1920)		265'15

⁹³⁹ Este festival, como todos los que se detallan a continuación, se celebraron sin la autorización del Cabildo General de la Hermandad. Se contó tan sólo con la aprobación de las Juntas de Gobierno.

⁹⁴⁰ Casado con Josefa Sánchez Buzón. Falleció el 12 de marzo de 1955, a los 66 años de edad, en Pérez Galdós 4, a consecuencia de arteriosclerosis, según certificó el facultativo Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 151).

CONCEPTO	COLABORADORES	INGRESO
3ª Rifa de un reloj de oro (13 de abril de 1921)		730'00
2º festival Taurino (26 de junio de 1921)	Organizadores: José Álvarez Rodríguez, Joaquín Bueno Maya, Antonio Álvarez Rodríguez, Francisco García Álvarez, Pedro García Morales, José L. Vega, Juan Antúnez Garrido, y Manuel Molina García. Comisión para la compra del ganado: Juan Antúnez Garrido, José Álvarez Rodríguez, José L. Vega, y Pedro García Morales. Taquillas: Antonio Cadenas Ruiz, Julio Gil Avellaneda, Manuel García Riscart, y Antonio Álvarez Rodríguez.	986'90
3º Festival Taurino (3 de julio de 1922)	Organizadores: Juan Álvarez Rodríguez, José L. Vega, Pedro García Morales, Juan Antúnez Garrido, Francisco García Álvarez, Manuel Molina García, Manuel García Riscart, Joaquín Bueno Maya, y Manuel Ramos Álvarez. Comisión para la compra del ganado: José Álvarez Rodríguez, Juan Antúnez Garrido, Pedro García Morales, y José L. Vega. Taquillas: Antonio Zambrano García, Manuel García Riscart, Manuel Molina García, Manuel Rodríguez Márquez, y Rafael Pulet Cordero⁹⁴¹.	1.002'07

⁹⁴¹ Hijo de **Rafael Pulet Rodríguez** y de **Clemencia Cordero Fernández**. El primero, hijo de Francisco Pulet y de Dolores Rodríguez, falleció el 5 de diciembre de 1933, en el Carril de los Ángeles 6, a causa de parálisis general, según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo

CONCEPTO	COLABORADORES	INGRESO
4ª Rifa de una fotografía ampliada de Nuestro Padre Jesús (23 de mayo de 1923)		623'00
1º Festival en el Teatro Reina Victoria (12 de febrero de 1924)		294'50
1ª Venta de un Billeto de Lotería (5 de octubre de 1923)		400'00
5ª Rifa de un dormitorio (10 de junio de 1924)		1.883'00
2ª Venta de un Billeto de Lotería (7 de octubre de 1924)		422'50
3ª Venta de un Billeto de Lotería (12 de octubre de 1925)		430'00
6ª Rifa de 500 pesetas en efectivo metálico (1 de enero de 1926)		540'00

entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 274 v). La segunda, **Clemencia**, fallecería el 22 de septiembre de 1941, a los 64 años de edad, en el mismo domicilio, a consecuencia de anasarca, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 246 v). **Rafael Pulet Cordero**, esposo de **Teresa Carrasco Cáceres**, fallecería a los 55 años de edad, en Ancha 30, el 3 de febrero de 1964 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 143). Teresa, natural de Arahál (Sevilla), falleció a los 60 años, en el mismo domicilio, el 30 de septiembre de 1970 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 232). **Ángeles Pulet Cordero** fallecería soltera en Sevilla, a los 75 años de edad, el 5 de noviembre de 1977. Fue enterrada en el Cementerio de San Antón Abad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 11 v).

CONCEPTO	COLABORADORES	INGRESO
4º Festival Taurino (27 de septiembre de 1925)	Organizadores: José Álvarez Rodríguez, Joaquín Bueno Maya, Manuel Molina García, Rafael Isla Ramos, Pedro García Morales, Francisco García Álvarez, Manuel Mena Vega y José Bartel Tallón ⁹⁴² . Comisión para la compra del ganado: Pedro García Morales, José Bartel Tallón, Francisco García Álvarez, Manuel Molina García. v José Álvarez Rodríguez. Taquillas: José Bartel Tallón, Rafael Asquerino Romo, Francisco García Álvarez, Manuel Mena Vega, y Manuel Rodríguez Márquez.	459'10
7ª Rifa de 500 pesetas en efectivo (8 de enero de 1926)		421'50, más el premio por no haberlo recogido su dueño y haber caducado = 921'50
5º festival Taurino (1 de noviembre de 1925)	Todos los mismos del anterior festival. A pesar de los buenos propósitos de todos se produjeron pérdidas.	Pérdidas: -238'73

⁹⁴² Hijo de José Bartel Padilla y de **Manuela Tallón Ruiz**. Esta, que era natural de Algarinejo en Granada, falleció el 7 de agosto de 1924, ya viuda, en la Calle González Montero 12, a causa de carcinoma uterino, según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 33 v). José Bartel Tallón, también natural de Algarinejo (Granada) y casado con **Cecilia Velázquez Sevilla**, falleció el 8 de junio de 1953, a los 71 años de edad, en Santa Ana 5, a consecuencia de edema del pulmón, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 216 v). En el mismo domicilio fallecería el hijo de ambos, **Rafael Bartel Velázquez**, el 9 de julio de 1954, soltero, a los 26 años de edad, a consecuencia de derrame cerebral, según certificó el médico forense. Se le hizo entierro de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 243).

CONCEPTO	COLABORADORES	INGRESO
6º Festival Taurino (27 de junio de 1926)	Organizado por toda la directiva ⁹⁴³ .	778'20
Contribución al 5º y 6º Festival Taurino		-1.558'25
Suman totales ingresos		10.545'97
Suman pérdidas y contribución		-1.796'25
Ingresos		10.545'97
Pérdidas		1.796'25
Líquido a favor de la Hermandad		8.749'72

Ya puesto, efectuó una relación de denuncias precisamente en este momento, cuando decía haber estado siete años al frente de la Hermandad, con sede en el Santuario de la Caridad. Sus denuncias fueron:

1) Faltaba un altar de plata Meneses que había pertenecido a la imagen de la Verónica. Dicho altar se encontraba en casa del notario eclesiástico de la ciudad. Tanto dicho señor como el capellán del santuario decían que allí estaba

⁹⁴³ No se levantó acta de la reunión de Junta Directiva por estar prohibidas por el cardenal todas las clases de festivales a beneficio de las hermandades. A pesar de dicha prohibición, la Junta acordó dar el festival para beneficio de la Hermandad con el fin de recabar fondos para la misma, haciéndose a nombre del hermano mayor, Joaquín Bueno Maya. En el domicilio del mayordomo se nombraron las comisiones que se harían cargo de su organización. No se dieron de alta en la contribución por considerar que en la época de verano la contribución de los espectáculos taurinos era satisfecha por el Ayuntamiento. Alguien, enterado del hecho, maquinó contra la Hermandad para perjudicarla y presentó una denuncia a Hacienda para que le cobrasen las contribuciones, siendo pagada a esta la cantidad de 1.669'70 pesetas.

en depósito. El mayordomo cesado opinaba, no obstante, que *“en ningún sitio estaría mejor que en el santuario y no depositada en una casa particular aunque fuese la de un sacerdote. Dicho altar debía volver a poder de la hermandad. Así él podría devolver todo lo que restaba perteneciente a la hermandad y coger su correspondiente copia del inventario, salvando así su responsabilidad, por si un día lo necesitase”*.

2) Los sillones del presbiterio del Santuario de la Caridad hacían tres años que *“desaparecieron”*, encontrándose en la casa del Marqués de Villamarta en Sevilla, habiéndolo portado a aquel destino el Cosario La O.

3) Las cuentas de la Hermandad que, según tenía entendido, obraban en poder del prelado, también estaban adulteradas, *“porque aquellos señores, por no perder el sitio en que se habían colocado, eran capaces de hacer todo lo que fuese posible en contra de él”*. Agregó que las cuentas de aquel año arrojaban un saldo a su favor de cuatrocientas treinta pesetas, pesetas que él había adelantado a la Hermandad, como venía haciendo todos los años; él adelantaba lo que la Hermandad necesitaba y lo recuperaba cuando los fondos de la institución lo permitían, sin interés de ningún tipo. Afirmó que la referida cantidad no se la querían abonar los señores que *“inmerecidamente representaban en aquel momento a la hermandad”*.

Desagradable resultaba todo, pero ahí debió haber acabado la historia. No fue así. Pasaron varios meses. El cardenal había hecho caso omiso a la carta. No le dio respuesta alguna. Comenzado ya noviembre de 1927, volvió a escribir al cardenal el mayordomo. Su carta era expresión de una total pérdida de papeles. Se quejaba de que la nueva junta había sido elegida tan sólo por veintiocho hermanos, que fueron los que asistieron a la Junta General de Elecciones de los trescientos veinte que existían en la Hermandad, de lo que deducía que se habría tratado *“de un reparto de cargos”*, no de una *“elección”*, puesto que los asistentes fueron los mencionados veintiocho; y los elegidos, veinte. Ello era, para él, una prueba evidente de la simpatía con la que contaba la nueva junta. Quiso dejar claro que, al comunicar todo esto, no lo hacía con el propósito de que se le repusiera en el cargo de mayordomo, pues no lo aceptaría jamás por nada ni por nadie. No, por ello, abandonaría ni por un solo instante de su vida a Nuestro Padre Jesús. Cuidaría, como hermano de su Cofradía, en cuanto le perteneciera, así como de sus administradores. En cuanto a la denuncia anterior de lo del altar, aclaró que lo único que había pretendido era entregárselo a su sucesor, lo que hacía no porque fuese un despechado lleno de coraje por lo ocurrido, por cuanto que él acataba todo lo ordenado por el prelado, pero quería que este asunto quedase aclarado. En el tema en el que se mostró extremadamente cruel

fue en el de las valoraciones inhumanas que hizo de Domínguez de la Cámara, del que significó toda clase de defectos y de los más viles, dejando caer que no entendía *“cómo una persona tan recta como el cardenal había podido darle su confianza y nombrarle su delegado en todos los asuntos de la hermandad”*.

La nueva Junta de Gobierno, cansada de la tensión existente en la Hermandad, escribió una carta muy dolida al cardenal Ilundáin. Era el 22 de noviembre de 1927. Se refirieron a las denuncias del señor García Morales. Dieron sus explicaciones y expresaron la determinación que habían adoptado. Estaban muy extrañados de que el mayordomo cesado dijese que necesitaba el altar de plata Meneses y unos sillones, propios del santuario, para poder efectuar la entrega a la nueva Junta de cuanto pertenecía a la Hermandad, con la finalidad de salvar responsabilidades. Afirmaron que difícilmente ellos le habrían exigido al mayordomo tales objetos, por cuanto que, cuando se hicieron cargo de la Hermandad nada de ello existía en el inventario de la misma. Lo que sí consideraban que tenían derecho a reclamar eran las prendas enajenadas por dicho señor en el tiempo en el que había estado al frente de la Hermandad, sin que se hubiese aprobado lo más mínimo en la Junta General, y sin la expresa autorización de la autoridad eclesiástica. Tales prendas eran: una peana de madera tallada y dorada de Padre Jesús, a cuya imagen se le había colocado otra de la Virgen de la Amargura; dicha peana había sido vendida a José San Juan, quien tenía un taller de dorados en la Calle Candilejo; cuatro ángeles de un tamaño regular que portaba dicha peana; una túnica de terciopelo antiquísimo de Padre Jesús; otra túnica de terciopelo de la imagen de la Virgen de la Amargura; otra túnica de la Verónica; cuatro ángeles más pequeños que los anteriores, y de extraordinario mérito artístico, que se colocaban sobre la peana del Señor; seis magníficos candeleros de cobre; y un gran arca de cedro para guardar objetos de la Hermandad.

Retomaron el asunto del referido altar. Dieron sus explicaciones. El altar se encontraba en el domicilio de Francisco Ruiz Ulrich, pero, realmente, no se trataba de un altar, sino de trozos de un altar, partes de madera y partes de chapas de latón plateado. Dicho altar había pertenecido a Francisco Picazo Núñez, y había estado depositado en el Santuario de la Caridad. El señor Ulrich se lo había solicitado a Caridad Picazo Núñez, hermana y heredera de don Francisco, para que se lo cediese. Doña Caridad no puso ninguna dificultad para cedérselo. Tampoco la puso el capellán del santuario. Se le entregó al señor Ulrich, aunque con la condición de que, si en algún momento le hiciese falta al santuario, lo habría de devolver. Así lo aceptó Ulrich, entregando en este sentido un recibo al capellán del santuario. Tras despachar este asunto, analizaron con profundidad el tema de las cuentas de la Hermandad, las de antes de estar ellos a su frente y las de antes de ello. En relación con las cuatrocientas y pico pesetas

que decía el ex mayordomo que le debía la Hermandad, la nueva Junta afirmó que jamás podría probar dicho señor que aquella junta se hubiese negado a pagárselas. Lo único que habían manifestado, y seguían haciéndolo, era que no se le entregarían hasta que no probase que en realidad se les debía, pues, según las cuentas del mayordomo que le sucedió, no sólo no se le debía nada al señor Morales, sino que había en caja treinta y cuatro céntimos.

Conclusión de la carta: la nueva Junta puso sus cargos en manos del cardenal, puesto que, aunque comprendían que aquel era el objetivo pretendido por el señor Morales, comprendería el prelado cuán penoso les resultaba *“tener que sufrir constantes vejámenes, máxime cuando aquellos no conducían a la mayor gloria de Dios y al bien de sus almas, y que sólo habían aceptado por acatar la votación de la mayoría de la hermandad y los consejos del director espiritual de la misma”*. El cardenal alabó el celo de los nuevos dirigentes por el bienestar de la Hermandad y los confirmó en sus cargos, toda vez que no veía razones para admitir la dimisión de los cargos que habían puesto a su disposición.

Como la marea va y viene, iban y venían los enfrentamientos entre el mayordomo anterior y la nueva Junta de Gobierno. Se retomó el asunto de la peana en enero de 1928. Se trataba de una peana de latón que la Hermandad utilizaba para colocar sobre ella la imagen de Nuestra Señora de la Amargura. La peana se encontraba en Sevilla, en los talleres del Sr. Seco, a donde la había llevado el mayordomo anterior, García Morales, para que la repujasen. Estaba previsto que se efectuase la entrega de la misma el 15 de octubre anterior. La Hermandad requirió por escrito a Seco para que efectuase la entrega. Contestó que él nada tenía que ver con la Junta de Gobierno, puesto que el trabajo lo había convenido con el Sr. García Morales, a quien entregaría la peana cuando conviniese. La peana, por otra parte, figuraba en el inventario de la Hermandad, considerando la Junta de Gobierno que no se presentaría dificultad alguna a la hora de recuperarla. La peana era precisa para exponer la imagen de la Virgen en los cultos que se avecinaban, así que la Junta de Gobierno acudió al cardenal Ilundáin para que le indicase la manera de recoger la peana, *“ya que las gestiones amistosas llevadas a efecto no habían dado resultado alguno”*⁹⁴⁴. Esta fue la respuesta del cardenal: *“Si fuese necesario para reclamar la entrega de la peana acudir a medios judiciales, válganse de estos, con tal que puedan probar el derecho a reclamarla”*⁹⁴⁵.

⁹⁴⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura, documentos de enero de 1928, salida del día 20.

⁹⁴⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría del Arzobispado, salida de 25 de enero de 1928.

Buenas noticias transmitió la Junta de Gobierno al cardenal sólo unos días después. La peana que había tenido el señor Seco en su taller estaba ya en poder de la Hermandad. Se agregaron a ello las entregas que García Morales había efectuado a la misma: el libro de actas de la Hermandad, siete cíngulos, dos sotanas de acólitos y noventa y cinco céntimos en efectivo. También se había incluido ya dentro del inventario el altar de latón, propio de la Hermandad, que estaba depositado en poder de Francisco Ruiz Ulrich. Parecía que las aguas se iban amansando. La Hermandad, al acercarse el momento de la celebración de una Junta General de rendición de cuentas, pidió instrucciones al cardenal sobre algunos asuntos: ¿Podían efectuar la rendición de cuentas en la forma en que estas se abrieron cuando aquella directiva tomó posesión? ¿Los cambios en el reglamento que habían propuesto, y que el prelado había aprobado por un año, podían tener carácter definitivo? A ambas preguntas el cardenal contestó afirmativamente.

Hubo, no obstante, otra cuestión, a la que el cardenal contestaría negativamente, pues podía reactivar nuevos conflictos. Propuso la directiva cambiar el contenido del artículo 22 del capítulo 9º de las estatutos. Veamos cómo estaba y qué cambio pretendía introducir:

Texto aprobado	Propuesta de cambio
“Todo cofrade que dejare de abonar la limosna establecida para el sostenimiento de la Hermandad en dos años consecutivos , se considerará que renuncia voluntariamente a pertenecer a ella, perdiendo por tanto las gracias y privilegios que en estos estatutos se le concede; pero si abonase su deuda será reintegrado en ellos”.	“El hermano que haya dejado de pagar un año podrá ser dado de baja si la Directiva, reunida en mayoría, lo estima oportuno para la buena marcha de la Hermandad”

Estaba claro que lo que la Junta Directiva pretendía no era sino tener más apoyo estatutario para controlar la Hermandad, de manera que en la carta al cardenal le exponían que las razones por las que proponían el cambio de este artículo era *“porque, con el cisma habido este año, todos los revoltosos habían dejado de pagar, pero sin decir que los borrasen, con el fin de tener derecho a asistir a las Juntas Generales y mover disturbios”*, situación que la directiva quería hacer desaparecer con el pretendido cambio.

Estatutos de la Real Cofradía

En 15 julio de 1928 se presentaron para su aprobación por el prelado los Estatutos de la Real Cofradía de penitencia de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Amargura. Comenzaban con la protestación de fe en la que quedaban establecidos los principios teológicos que había de profesar un cofrade de esta Hermandad y los actos piadosos que habría de practicar:

“En nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, autor de todo lo creado, bueno, sabio, todopoderoso, principio y fin de todas las cosas, y en nombre de la Santísima y Purísima Virgen, nuestra Señora y Abogada, Madre de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, ordenamos y constituimos esta Hermandad para mayor gloria de Dios y observancia de los cofrades de Nuestro Padre Jesús Nazareno, protestando vivir y morir en su santa fe y defenderla de los ataques de los impíos en toda ocasión. Igualmente protestamos servir y acompañar a Nuestro Padre Jesús cuantas veces salga de su templo procesionalmente o en rogativas y, en especial, la noche del Viernes Santo, acompañándole con toda veneración, respeto y reverencia, considerando cuánto sufrió por salvarnos y prometiendo enmendar nuestros yerros y evitar las ocasiones de pecado, pidiendo fervorosamente el beneficio de su gracia para auxilio de nuestra salvación. Y, por último, prometemos cumplir y guardar esta regla haciéndola también observar fielmente a cuantos estén obligados a ello, para el mayor engrandecimiento de esta Santa Cofradía y para el más esplendoroso culto de Nuestro Padre Jesús. Amén⁹⁴⁶”.

Constaban los Estatutos de 11 capítulos y 28 artículos. Se establecía en ellos cuanto hacía referencia a los objetivos de la Hermandad (tributar culto interno y externo a Nuestro Padre Jesús Nazareno y a Nuestra Señora de la Amargura), a los requisitos para ser cofrade de la misma (ser cristiano, observar buena conducta, tener más de dieciséis años, ser presentado por otros dos hermanos, pagar una cuota de ingreso de cinco pesetas, y otra anual de la misma cantidad), a las obligaciones del hermano (asistir a los cultos y actos religiosos organizados por la Hermandad, así como al triduo del Domingo de Ramos, Lunes y Martes Santos), a la composición, organización, deberes y derechos de la Junta de Go-

⁹⁴⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Hermandades y Cofradías: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, documentos de julio de 1928.

bierno (constituida por director espiritual, mayordomo, dos hermanos mayores, un fiscal-contador, un tesorero, un secretario, un vicesecretario, y doce diputados; cargos que se renovarían o reelegirían anualmente).

Recogía, asimismo, las condiciones para poder introducir reformas en los estatutos, las atribuciones y funcionamiento de la Junta General de hermanos, los deberes y derechos de los hermanos y hermanas, el régimen de salida de la procesión (quedando establecido este itinerario: Misericordia, Descalzas, Jerez, Plaza de la Paz, Iglesia Mayor Parroquial con visita al Monumento, Luis de Eguilaz, Cava del Castillo, Carril de San Diego, Fariñas, San Nicolás, Santo Domingo con descanso de media hora en la iglesia de San Francisco, Santo Domingo, Duques de Montpensier, San Juan, Gutiérrez Agüera, Sebastián Elcano, Cuesta de la Caridad, a su templo), su organización (cruz de guía, niño con la campanilla, clarines anunciando el paso de la Cofradía, nazarenos con túnicas moradas, cingulos de espartos y con cirios encendidos, entre las dos filas estandarte morado con las insignias de la Hermandad y diputados de orden, presidencia delante del paso de Padre Jesús constituida por capellán, mayordomo, hermanos mayores y secretario, continuación de nazarenos, paso del evangelista san Juan, nazarenos, *senatus*, diputados de orden, clero parroquial con cruz alzada, ciriales y turiferarios, paso de Nuestra Señora de la Amargura presidido por el fiscal-contador, el tesorero y el vicesecretario. Podrían acompañar a la Cofradía una Banda de Tambores y Trompetas, siendo su lugar el que la Junta de Gobierno estableciese.

Significativo resulta lo establecido sobre los hermanos que fuesen en la procesión: bajo ningún caso podrían salir de las filas y entrar en establecimientos públicos; habrían de guardar una distancia de dos metros un nazareno de otro; irían en absoluto silencio; en caso de tumulto en la vía pública, todos los cofrades estarían obligados inexcusablemente a agruparse alrededor de los pasos, cuya custodia les correspondía hasta que se restableciese la normalidad, “*no abandonando su puesto bajo ningún pretexto sucediera lo que sucediera*”. Se cerraban los estatutos con la enumeración de las causas de expulsión de un hermano de la Hermandad: dejar de pagar la limosna establecida para el mantenimiento de la Hermandad durante dos años consecutivos, presentarse ebrio en cualquier acto cofrade, proferir palabras injuriosas en desdoro de la cofradía y de la moral, entorpecer el buen funcionamiento de la procesión.

El cardenal Ilundáin los aprobó el 6 de julio de 1929, un año después de su presentación. De su redacción eliminó el cardenal la sección correspondiente a los “*deberes de las hermanas*”, exponiendo el prelado que “*aquella*

*hermandad de penitencia debía componerse sólo de hermanos varones*⁹⁴⁷. Con anterioridad, el 8 de julio de 1927, el prelado había aprobado unas adiciones a las reglas existentes en lo que hacía referencia a las funciones de los cargos directivos y al itinerario. El 25 de junio de 1929 la Junta General de Elecciones reeligió a la misma Junta, excepción hecha del cargo de segundo hermano mayor que, por baja de quien lo desempeñaba, Manuel García Riscart, recayó en el doctor en medicina Manuel Ramos Álvarez. El cargo, tras los pertinentes informes, fue confirmado por el cardenal Ilundáin.

Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo y María Santísima del Mayor Dolor fue fundada en 1927. Celebró Junta General Extraordinaria el 18 de diciembre de 1927. Acordó, por mayoría de votos, elegir esta Junta de Gobierno:

- Mayordomo: José García Pérez, empleado domiciliado en Cristóbal Colón 2.
- 1º Hermano Mayor: José Álvarez Calvo⁹⁴⁸.
- 2º Hermano Mayor: Adolfo Reche Delgado⁹⁴⁹, del comercio y domiciliado en Plaza Alfonso XII 15.
- Secretario: Luis Romero Muñoz.
- Vocal 1º: Manuel del Valle Palomeque.
- Vocal 2º: José Guisado Pastorino⁹⁵⁰, electricista domiciliado en Juan de Argüeso 13.
- Vocal 3º: Manuel Macías Romero.
- Vocal 4º: Manuel García Guerrero, barbero domiciliado en Divina Pastora 20.

⁹⁴⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Notaría Eclesiástica*, decreto arzobispal de 6 de julio de 1929, certificado por el notario Manuel Carrera.

⁹⁴⁸ Casado con Regla Caro Rodríguez. Falleció a los 46 años de edad, en Monte de Piedad 10, el 27 de marzo de 1970 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 69 de Defunciones, p. 105 v).

⁹⁴⁹ Hijo de **Melchor Reche Muñoz**, natural de Huerca Overa (Almería), y de Rosario Delgado Peña. Falleció el primero el 20 de junio de 1941, a los 78 años de edad, en Victoria 9, a consecuencia de gangrena senil, según certificó el facultativo José Cuevas. Se le hizo funeral de 4ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 210).

⁹⁵⁰ Esposo de Isabel Tenorio Cantos. Falleció el 26 de junio de 1950, a los 72 años de edad, en Pérez Galdós 9, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Ángel Jiménez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 13).

Se propuso al cardenal que nombrase capellán de la Hermandad a Antonio Moreno, coadjutor encargado de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, sede de la Hermandad. Ilundáin pidió al párroco de la O que informase acerca de la moralidad y cumplimiento de los deberes cristianos de los sujetos comprendidos en la relación de la Junta de Gobierno. Suárez informó de que todos eran de buena conducta moral, pero, en cuanto al cumplimiento de sus deberes cristianos, “*dejaban algo que desear*” excepto el vocal D. Manuel Macías Romero, que cumplía en tales deberes⁹⁵¹. Con tal informe, decretó el cardenal Ilundáin que no estimaba oportuno aprobar la elección de la Junta de Gobierno como le había sido propuesta. Se seguirían nuevos trámites.

En la Semana Santa de 1928 sale por primera vez la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo. Lo hizo el Domingo de Ramos de su sede, la filial de Nuestra Señora del Carmen, realizándose el proyecto nacido el año anterior entre un grupo de devotos de la venerada imagen que, con entusiasmo, había sido acogido por el capellán del templo, señor Moreno. Procesionó la Hermandad con un solo paso, el del Señor del Consuelo, imagen que había sido recientemente restaurada en Sevilla a expensas de su camarera, Purificación Vila Linares, propietaria domiciliada en Infanta Doña Eulalia 6. Estaban previstas también en este año las procesiones de las Hermandades de la Virgen de los Dolores, la del Cristo de la Expiración, la de la Vera Cruz y la de las Angustias.

Como quedó indicado, hubo mal tiempo en esta Semana Santa del estreno de la Hermandad del Consuelo, por lo que la concurrencia de los fieles a los templos el Jueves Santo y el Viernes Santo fue escasa, siendo un tanto deslucida la tradicional visita a los Monumentos en el Jueves Santo, como deslucido resultó el *Miserere* cantado en la Iglesia Mayor Parroquial⁹⁵². Las lluvias, con su persistencia, no sólo impidieron la salida de la Cofradía del Cristo de la Expiración y la Virgen de la Esperanza del Jueves Santo, sino también la del Nazareno. A las seis y media de la tarde del viernes salió excepcionalmente la Cofradía del Cristo de la Expiración acompañado de “*largas filas de penitentes*”. Tras el paso del Cristo iba el nuevo paso de la Virgen de la Esperanza, acompañado de la Banda de Cornetas y Tambores del Batallón Infantil de Rota. A las siete y media de la tarde salió del templo de la Merced la imagen del Cristo de la Vera Cruz y el de la Virgen de la Soledad. En la presidencia iba el alcalde accidental, Francisco Eizaguirre, quien representaba al Infante de Or-

⁹⁵¹ Archivo Diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia mayor parroquial, documentos de enero de 1928, salida del día 21.

⁹⁵² *El Profeta Sanluqueño*, n. 1.441, edición de 8 de abril de 1928.

leáns y Borbón. La Banda Municipal acompañaba a la Cofradía. A la misma hora salió de la filial de Nuestra Señora del Carmen la imagen de Nuestra Señora de las Angustias y Nuestro Señor Descendido de la Cruz. A la una de la madrugada del Viernes al Sábado Santo salió Nuestro Padre Jesús Nazareno. No obstante, aunque discurría todo normalmente y con mucho público, la amenaza de lluvia obligó a reducir el itinerario anunciado, regresando a su templo a las cuatro de la madrugada. En este tiempo el Ayuntamiento instalaba en la Calle Duques de Montpensier una iluminación extraordinaria con motivo del paso de las procesiones.

En la cuaresma de 1930, a propuesta de Antonio Moreno Castro, el cardenal Ilundáin autorizó para que predicase el triduo a Nuestro Padre Jesús del Consuelo a fray Antonio Valtuille, de la comunidad franciscana de Chipiona. En 1931 el predicador fue Gonzalo de los Ríos Santiago, castrense, con residencia en Algeciras, y hermano del también sacerdote don Germán, durante gran parte de su vida afincado en Sanlúcar de Barrameda, en la que, además de profesor de religión, fue capellán de diversas capellanías (Compañía de María, Desamparados, Madre de Dios), así como profesor del Seminario Menor, ubicado en el actual Colegio La Salle-San Francisco.

Hermandad de las Cinco Llagas, Santo Entierro y Soledad de María Santísima

El cardenal Ilundáin se encontraba de visita pastoral en la ciudad. Recientemente había sido cesado del cargo de mayordomo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como ya el lector conoce, el señor Pedro García Morales, y algunos integrantes de su Junta de Gobierno. Pretendieron que los recibiese Ilundáin en el Colegio de los Escolapios, lugar donde se hospedó durante los días de la visita. El cardenal no los recibió. Ellos insistieron. Las razones les fueron expuestas por su secretario, Andrés Pabón, capitular de la Metropolitana de Sevilla, y por el rector de dicho colegio sanluqueño. Los cofrades consideraron justificadas las razones del cardenal, por lo que le pidieron perdón al prelado por su insistencia en pretender la entrevista.

La Hermandad de las Cinco Llagas tenía tras de sí una larga historia. Desde fines del siglo XV, los franciscanos ofrecían culto y veneración en su convento “viejo” a todos los aspectos relacionados con la pasión y muerte de Jesucristo. De aquel momento data, con total certeza, la fundación de la Hermandad de las Cinco Llagas o Sangre de Cristo. Se trata de la imagen más antigua de cuantas procesionan en la ciudad. La estructura articulada en los hombros del Cristo Yacente, que es de estilo italianizante, era para dramatizar el momento culmi-

nante de la crucifixión, muerte en la cruz y descendimiento, de manera que la Cofradía sacaba a Cristo en la cruz el Jueves Santo, y el Viernes Santo hacía otro tanto, pero con la imagen metida en la urna. Tales prácticas eran muy frecuentes a fines de la Edad Media por las tierras andaluzas. La imagen de Nuestra Señora de la Soledad tenía en sus orígenes cofradía propia, datando la Hermandad del primer tercio del siglo XVI. En el último tercio del XVII ambas Hermandades se fusionaron con la denominada del Santo Entierro. La Hermandad fusionada pudo haber desaparecido o decaído, previsiblemente en el traslado del viejo al nuevo convento franciscano.

La invasión francesa, por una parte, y la exclaustación, por la otra, acabarían con la devoción a estas imágenes, entrando en una profunda decadencia la Hermandad. Se produjeron intentos de reactivarla en 1876 volviendo a realizar estación de penitencia, pero no se consiguió continuar durante algún tiempo. En 1904 se desorganizó y dejó de salir procesionalmente, siendo en 1939 cuando se reanudó la salida procesional promovida por un grupo de fieles, a cuyo frente se encontraba Domingo Medina Lozano⁹⁵³. Creado el Seminario Menor en el antiguo Colegio de los Escolapios, el cardenal Pedro Segura ordenó que la Hermandad tuviese su sede en la Parroquia de Santo Domingo, aunque sin poder trasladar a aquel templo las imágenes. Fue el momento en el que Antonio Eslava elaboró unas nuevas imágenes, que serían las titulares hasta 1956, fecha en que, por un decreto de la vicaría general del arzobispado de Sevilla de 27 de marzo de 1956, la Hermandad recobraría sus antiguas imágenes y vendería las nuevas. Bueno Monreal decretó la vuelta de la Hermandad a San Francisco y autorizó su salida el Sábado Santo. Sería en 1984 cuando el obispo de Jerez, Bellido Caro, decretaría el traslado de la procesión al Viernes Santo.

Finalizada la mencionada visita pastoral de Ilundáin, una carta se dirigió al cardenal. Era el 18 de febrero de 1928. La firmaron Pedro García Morales, Rafael Isla, Antonio Gutiérrez, Manuel Cedillo, y Manuel Romero. ¡Se aclaró un misterio! Cuando el problema con la Hermandad del Nazareno, de ella había salido la información de que estos cofrades pretendían fundar una Hermandad, pero no sabían en dónde. La carta disipó toda duda del horizonte cofrade. Pidieron autorización “*para reorganizar la casi-extinguida Hermandad del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Soledad*”. Expusieron la situación. Dicha Hermandad estaba en vigor, pero muy decaída. Pa-

⁹⁵³ Casado con **Isabel López Herrera**. Falleció esta, a los 77 años de edad, en Avenida Falón 4, el 17 de enero de 1997 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 259).

decía un serio problema económico, causa por la que no salía desde hacía “*ya más de veinte años*”. De su Junta de Gobierno tan sólo quedaban un hermano mayor y el tesorero.

Este fue el proyecto presentado al cardenal: respetarían a los dos cargos que permanecían en la Hermandad; la revitalizarían para que fuese fuente de verdadera fe católica, “*tan necesaria que en el pueblo no se agotase del todo*”; daban al cardenal palabra de honor de que “*no harían nada en contra de su Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno*”; se comprometían, con la ayuda de Dios y la venia del cardenal, a poner a flote la Hermandad del Santo Entierro en dos o tres años; sostendrían los cultos a sus sagradas imágenes; atenderían todas sus necesidades; y sacarían a la calle aquella hermosa Hermandad de penitencia el Viernes Santo a las seis de la tarde; y se comprometían finalmente, a no hacer nada en la Hermandad “*que fuese de disgusto para el prelado*”.

Buena voluntad tendría el señor García Morales. Es probable que hasta hubiese determinado no dar más disgustos al prelado, pero lo cierto es que se los seguía dando. Entremos en su carta de 28 de marzo de 1928 y en la respuesta cardenalicia de 31 de marzo. Contenido de la primera: él, verdadero católico y fervoroso entusiasta de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con gran sentimiento exponía al prelado “*por última vez*” que reprendiese a la Junta Directiva de la Hermandad del Nazareno. ¿Por qué? “*Porque se habían dedicado a propagar entre las demás cofradías que él no podía pertenecer a ninguna cofradía por lo ocurrido en la del Nazareno*”. Pertenecía a cinco cofradías. Todas ellas, consecuentemente, lo querían expulsar de las mismas. ¿Era lo que quería el cardenal? No lo quería creer. El cardenal no podía haber dicho que él no podía pertenecer a ninguna cofradía y, si así fuera, “*se resignaría y no proferiría ninguna queja, sufriendo con resignación el castigo impuesto*”. Pidió perdón y, además, un escrito del cardenal “*para poder demostrar a cuantas personas le querían en el pueblo, que sufrían al mismo tiempo que él (aunque no tan agudamente) que se mentía con lo que se estaba diciendo de él*”. Contenido de la segunda: “*El Prelado no responde de lo que digan los demás, sino de lo que él diga por escrito o en forma auténtica*”. La respuesta, por otra parte, no podía ser más incompleta y ambigua. ¡Ay la o, ay la o!

Vuelta a las andadas. García Morales volvió a transgredir sus promesas. Ni había sido la anterior carta la última, ni dejaría de meterse con la Hermandad del Nazareno. No entro en las razones que tuviese, tan sólo expongo el hecho, como lo comunicó él en carta a Ilundáin el 30 de abril de 1928. Comunicó que dicha Hermandad le debía cuatrocientas treinta pesetas, que había sido el saldo a su favor cuando le presentó el libro de cuentas. Pasaba el

tiempo. No veía por ningún lado las pesetas, ni nadie le hablaba de ellas. Pidió al cardenal que ordenase a la Junta Directiva “*el arreglo inmediato de las cuentas para que le abonasen aquellas pesetas que le debían y que él había ganado con muchos trabajos*”. Él, por su parte, había puesto el asunto en manos de un procurador, pero, antes de continuar por dicho camino (“*que me supongo va a ser bastante enojoso y que a S.E.R no le va a ser satisfactorio*”, afirmó) rogó al cardenal que enseñase a los señores de la Junta Directiva del Nazareno a “*ser justos y a cumplir con sus deberes como verdaderos cristianos*”. Ordenó el cardenal al secretario de Cámara que indagase si dicho señor había hecho la reclamación oficialmente a la Junta de Gobierno de la referida Hermandad.

Un grupo de cofrades de la Hermandad del Santo Entierro (Rafael Isla, José Climent Barba, José Martínez, Vicente Climent Barba⁹⁵⁴, Antonio Ibáñez, Manuel Rosas, y Clemente Sánchez) escribió al cardenal Ilundáin, en carta de 10 de mayo de 1928, pidiendo autorización para poder dar un cargo en la Junta que se iba a elegir el 20 del mes que corría a Pedro García Morales. Alegaron que aquel señor había realizado tan activas gestiones, en pro de levantar a tan decaída Hermandad, que había presentado la relación de unos trescientos nuevos hermanos. Consideraban que les debían corresponder con el ofrecimiento de un cargo en la Junta. El cardenal contestó que no procedía. Se celebró la Junta General de Elecciones en el Colegio de las Escuelas Pías. Asistieron cincuenta y nueve hermanos, quienes eligieron a la siguiente Junta⁹⁵⁵, que fue remitida por el director espiritual de la Hermandad, el escolapio y director del Colegio Juan Mármol⁹⁵⁶, al prelado:

⁹⁵⁴ Zapatero. Tenía su zapatería en la Plaza de Alfonso XII, 13. Poseía zapatería y Salón de Limpiabotas en dicho establecimiento.

⁹⁵⁵ Al no aprobar el cardenal las elecciones de 1º y 2º Hermano mayor, secretario, así como la de uno de los consiliarios, se volvió a celebrar, con la asistencia de treinta y un cofrades, Junta General Extraordinaria el 31 de julio de 1928 para elegir a sus sustitutos. Estos fueron Manuel Cea Sánchez, Manuel Merino Pérez, José Alba Henry, y Manuel Barba Brun. Al ser elegido Barba Brun para secretario y quedar vacante otro puesto de consiliario, fue nombrado en su lugar José Luis Torné Bello.

⁹⁵⁶ Así escribió de Faustino Míguez a la muerte de este en 1925: “*Su corazón magnánimo y generoso no se satisfacía ni encontraba quietud en el campo en que de ordinario se desenvolvía [...], como el amor de Dios que animaba en su pecho era copioso y abundante, no satisfecho con prodigarlo a los pequeñuelos que a su alrededor tenía, buscó su expansión y complemento en la fundación del Instituto de las Hijas de la Divina Pastora, donde atesoró las ternuras filiales de su corazón, designándoles como fin principal la modelación de los corazones de la niñez, principalmente necesitada*” (Positio Super Virtutibus Faustino Míguez, 503).

Nombre	Cargo	Nº de Votos
José Álvarez Rodríguez, arrumbador con domicilio en Fariñas 33	Mayordomo	Por aclamación
Pedro García Morales	1º Hermano Mayor	56
Antonio Gutiérrez Sánchez	2º Hermano Mayor	56
Rafael Isla Ramos, peluquero con domicilio en Plaza de Alfonso XII, 6	Secretario	56
Martín Santaolalla García, del comercio con domicilio en Santo Domingo 5	Consiliario 1º. Depositario	Por aclamación
Antonio Ibáñez Fernández, del comercio con domicilio en Infanta Doña Eulalia 39	Consiliario 2º. Contador	56
Manuel López Pérez	Consiliario 3º	52
Manuel Romero Rodríguez	Consiliario 4º	56
Wenceslao Fernández Espina, carpintero con domicilio en Victoria 7	Consiliario 5º	52
José Martínez González, escribiente con domicilio en Castelar 5	Consiliario 6º	58
Manuel Espinar Odero ⁹⁵⁷	Consiliario 7º	54
Manuel Barba Brun, empleado con domicilio en Chanca 1	Consiliario 8º	56
José Isla Ramos, peluquero con domicilio en Plaza de Alfonso XII 6	Consiliario 9º	56
Clemente Sánchez Buzón	Consiliario 10º	54
Manuel Cedillo Pérez, del comercio con domicilio en San Juan 9	Consiliario 11º	50
José Climent Barba, arrumbador con domicilio en Infanta Doña Eulalia 27	Consiliario 12º	53

⁹⁵⁷ Hijo de Antonio Espinar Ramos y de Teresa Odero Núñez. Casado con **Isabel Ulrich Contioso**. Falleció esta el 15 de febrero de 1929, a los 52 años de edad, en Alcoba 3. Se le hizo funeral del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 242). **Teresa Odero Núñez** falleció, ya viuda, el 21 de noviembre de 1934, a los 95 años de edad, en Fariñas 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 164 v).

Como era protocolario, el cardenal comunicó al director espiritual que informase de *“si los sujetos nombrados comulgaban por la Pascua y oían misa todos los domingos y festivos y si tenían buena fama o no”*. Prestamente, el capellán de la Caridad, Domínguez de la Cámara, comunicó a Ilundáin que le había llegado la noticia de que habían constituido la Junta Directiva de la Hermandad del Santo Entierro, en su mayoría, algunos de los individuos que más disgustos promovieron el año anterior en la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Le habló, con pelos y señales, del señor García Morales (a quien el cardenal había suspendido), del señor Isla (*“que fue el que pregonó en un periódico local que si el prelado tenía autoridad para suspender en su cargo al señor Morales”*), del señor Gutiérrez (quien, en unión de otros de los que integraban la Junta, fue quien organizó *“el chato de honor”* como desagravio a Morales por las ofensas recibidas del prelado al suspenderlo en su cargo). Para echar más leña al fuego, le comunicó al cardenal que el rector de los escolapios y director espiritual de la Hermandad les decía a los cofrades del Santo Entierro *“que él sabía muy bien lo que hacía y que en nada estaba sujeto a la jurisdicción del ordinario”*⁹⁵⁸.

Para más rizar el rizo, intervino nuevamente en un asunto cofrade José Luis Torné Bello, hermano del Nazareno y del Santo Entierro. Informó al cardenal, en carta del 23 de mayo de 1928, del estado de la cuestión en términos muy parecidos, y en algunos aspectos con idénticas palabras. Me centro en lo que informó en relación con la celebración de la Junta de Gobierno de Elecciones del día 20. García Morales y sus allegados, efectivamente, habían conseguido captar a nuevos hermanos, pero lo habían hecho para alcanzar los cargos de la Directiva en la Junta General. Se ganaron la voluntad del rector de los escolapios. Un hermano había propuesto que se dejase sobre la mesa la lista de los nuevos hermanos para saber de la conducta moral de los mismos, a lo que se le contestó que *“no importaba la moralidad ni conducta de los solicitantes para entrar en la hermandad, que lo que se necesitaba eran muchos hermanos y que, una vez dentro, ya se trataría de atraerlos”*.

El 27 de mayo de 1928 Juan Mármol, rector del Colegio de los Escolapios, había notificado al cardenal que los hermanos que integraban la Junta Directiva *“gozaban de buena fama en la ciudad, habían cumplido con el Precepto Pascual y oían la Santa Misa los días festivos, según los datos e informes que había recogido”*⁹⁵⁹. Siguió afirmando Torné que a la Junta General asis-

⁹⁵⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Capellanía y Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de mayo de 1928, salida del día 21.

⁹⁵⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Colegio de Escuelas Pías “San Francisco Javier”, documentos de mayo de 1928, salida del día 27.

tieron todos los nuevos hermanos, retrayéndose de asistir un gran número de los antiguos como señal de protesta. Tan sólo asistieron dos de los integrantes de la Junta en vigor. Aun así se celebró esta. Salieron elegidos los que era de esperar, pues así se había preparado todo. Muchos de ellos fueron los que se habían significado en la ciudad con motivo de la suspensión del señor García Morales. Se había cometido una irregularidad formal por cuanto que se había elegido a un señor para el cargo de contador, cargo que no existía a la sazón entre los de la Junta Directiva. Se hizo eco el señor Torné de un rumor, sólo rumor, pero de él informó. Dijo que se decía que la nueva Junta estaba tratando ya de la conveniencia de vender *“un magnífico dosel de cuero, de inmenso mérito artístico, y que existía en el altar donde se veneraba las imágenes de la hermandad, dosel apreciado en varios miles de pesetas”*.

Conferenció el cardenal con el rector de los escolapios en junio de 1928. Le dijo el cardenal que dijese a los señores Pedro García Morales, Antonio Gutiérrez y Rafael Isla que, *“en ningún modo estaba dispuesto a aprobar tales nombramientos”*. Aconsejó, por tanto, que renunciasen a tales cargos antes de tener que dar lugar a las recusaciones. Renunciaron los señores García Morales y Gutiérrez, no así Rafael Isla. Este último alegó que no dimitía por cuanto que la razón en la que se fundamentaba tal determinación era la denuncia, completamente falsa, de que él hubiese publicado un escrito contra el cardenal en un periódico local.

Esta, como otras hermandades locales y foráneas, casi desde sus propios ancestros, pagaban ese, al parecer, inevitable diezmo que los humanos pagamos a nuestras debilidades, vanidades, orgullos y egoísmos, de los que impregnamos hasta las cosas más sagradas, pues bien difícil resulta adentrarse en el pálpito del Misterio y verlo todo desde él. La renovada Hermandad continuó sus pasos. El 1 de junio de 1929 su mayordomo, José Álvarez Rodríguez, tras felicitar, en nombre propio y en el de la Hermandad, al cardenal *“porque el Señor había querido coronar con éxito los trabajos y desvelos de Vuestra Eminencia en la sublime obra de la organización del magno Congreso Mariano, de incalculables beneficios para nuestra sacrosanta religión”*⁹⁶⁰, comunicó a Ilundáin la composición de la Junta de Gobierno elegida en la Junta General celebrada en el mes de mayo último y que fue esta:

- Mayordomo: José Álvarez Rodríguez.

⁹⁶⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Hermandad de las Cinco Llagas, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Soledad de María Santísima, documentos de junio de 1929, salida del día 1.

- Primer Hermano Mayor: Manuel Ceas Sánchez.
- 2º Hermano Mayor: Manuel Merino Pérez.
- Secretario: Manuel Barba Brun.
- Contador: Antonio Ibáñez Fernández.
- Depositario: Martín Santaolalla García.
- Conciliarios: Manuel López Pérez (presbítero), Manuel Espinar Otero, José Martínez González, Wenceslao Fernández Espina, Clemente Sánchez Buzón, José Climent Barba, José Alba, Manuel Romero Rodríguez, José Luis Torné Bello y Manuel Cedillo Pérez.

Informaba, también, el mayordomo de que, después de haberse saldado el importante déficit que se arrastraba de ejercicios anteriores, se contaba en aquel momento con una existencia en efectivo de 1.215'09 pesetas. Se cumplieron los trámites. El cardenal ordenó al arcipreste que informase de *“la moralidad de cada uno de los individuos elegidos, así como de si cumplían los días festivos con el precepto de oír misa y todos los años el de la Comunión Pascual”*⁹⁶¹. El informe del arcipreste echó por tierra la elección. Decretó Ilundáin, enterado de que la mayor parte de los designados para formar la Junta de Gobierno no cumplían con el precepto de santificar las fiestas, la confirmación en sus cargos del hermano mayor y secretario, a quienes ordenó que convocasen una nueva Junta General de Elecciones para proceder a la elección de cargos, pues era voluntad del cardenal *“que no fuesen elegidos quienes no fuesen exactos cumplidores del precepto de oír misa todos los domingos y días de precepto y confesasen y comulgasen por Pascua Florida”*⁹⁶².

¿Qué información había transmitido el arcipreste Lara Araujo a Ilundáin el 2 de julio? Informó de que todos los que componían la lista *“observaban buena conducta y eran de reconocida honradez y moralidad”*, pero, en cuanto al cumplimiento con los deberes de la Iglesia, si bien esto no era fácil asegurar con exactitud, según los informes recabados, comunicaba que José Álvarez Rodríguez, Manuel Barba Brun y Manuel Espinar Otero cumplían con exactitud; Manuel Cea Sánchez, José Climent Barba, y Manuel Cedillo Pérez asistían algunos días; y no se les veía asistir en ninguna iglesia al resto.

El mayordomo lo dispuso todo para que se celebrasen nuevas elecciones el 29 de julio en la sacristía de la Iglesia de San Francisco, informando de

⁹⁶¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno, Secretaría de Cámara*, documentos de salida de junio de 1929, día 20.

⁹⁶² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Secretaría de Cámara*, documentos de salidas de 4 de julio de 1929.

las condiciones que el cardenal había ordenado que tendrían que satisfacer los elegidos. Se celebró el cabildo. Resultado: salieron elegidos exactamente los mismos. El mayordomo así lo comunicó al cardenal Ilundáin, agregándole que, según las manifestaciones de los propios interesados, todos ellos eran fieles cumplidores de sus deberes religiosos, pues, si bien no todos lo hacían en la Iglesia de San Francisco (sede de la Hermandad), lo venían efectuando en otras por pertenecer, al mismo tiempo, a otras hermandades de la ciudad, de lo que ofrecían pruebas documentales. Agregaba el mayordomo que no dudaba que el cardenal “*había sido sorprendido por una falsa información*”, hasta el extremo de que figuraba entre los rechazados por el cardenal un presbítero, don Manuel López, resultando sorprendente que este hermano “*hubiese dejado de cumplir con los divinos preceptos*”. Por todo ello, la Junta General acordó pedir al cardenal que tuviese a bien aprobar la reelección efectuada.

El cardenal aplazó su determinación hasta que no recibiese “*certificaciones auténticas y suficientes que comprobasen la veracidad de lo afirmado*”. Ilundáin no aprobaría la Junta en tanto que su mirada penetrante no se imantase sobre los certificados. Y allá que salieron para Sevilla los certificados. El cura poeta Lagomazzini certificó que Manuel Romero Rodríguez había confesado, comulgado y oído misa en Santo Domingo el 25 de agosto de 1929; otro tanto efectuó el padre Domínguez sobre José Torné Bello, y Manuel Merino Pérez (que pertenecían a la Hermandad del Nazareno); y también los escolapios certificaron el cumplimiento por parte de Manuel Cea Sánchez, Antonio Ibáñez Fernández y José Climent Barba. Visto lo visto, algunos de los elegidos optaron por presentar sus respectivas dimisiones: Martín Santaolalla, Clemente Sánchez Buzón, José Martínez González, y Wenceslao Fernández Espina. El mayordomo consideró exento de tener que presentar documento alguno al padre López por su carácter de presbítero. Ilundáin aprobó los nombramientos de quienes habían presentado las correspondientes certificaciones. Era 6 de septiembre de 1929.

El 2 de julio de 1930 un grupo de feligreses de la Parroquia de Nuestra Señora de la O (Juan Otero, Adrián Estrada Rubín⁹⁶³, Manuel Palacios, Ignacio Odero, Manuel Salas, Jesús de la Cuesta Balbás⁹⁶⁴, Eduardo Álvarez, Antonio García, Antonio Rodríguez, Enrique Martínez, Miguel Salas, Manuel Mena, Francisco Caballero, y Manuel Gómez) expresó al cardenal Ilundáin su deseo de for-

⁹⁶³ Vivía en la Calle Jerez, 36.

⁹⁶⁴ Natural del Valle de Cabuérniga (Santander). Casado con Asunción López García. Falleció el 11 de enero de 1943, en Santiago 4, a consecuencia de gastroenteritis, según certificación del facultativo Manuel Larraz. Se le hizo funeral de 4ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 54).

mar una Hermandad en la Iglesia de San Miguel, de dicha feligresía, “*para gloria de Dios y fomento del culto en honor del Señor en el misterio de la Flagelación*”. Le pidieron permiso para elaborar los estatutos y comenzar los trabajos preliminares. Ilundáin comunicó que no juzgaba oportuno autorizar una nueva cofradía en Sanlúcar de Barrameda. Podrían alistarse en alguna de las existentes⁹⁶⁵.

Sombras también en la procesión de la Patrona

En 1927 el capellán del santuario, Francisco Domínguez de la Cámara, pidió licencia al cardenal, siéndole concedida, para que pudiese predicar la novena de la Virgen de la Caridad el padre Antonio Fernández, misionero del Corazón de María de Santo Domingo de la Calzada (Logroño). ¡Cuántos arriesgados pasos damos, con harta frecuencia, los humanos movidos no por la osadía del bien, sino por la bajeza del orgullo! Cuanto estaba sucediendo en 1927 por el proyecto de construcción de un cementerio municipal vino a dar la cara, y la dio, en la organización de las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Caridad. Siempre habían sido estas fiestas motivo de unión entre los poderes seculares y eclesiásticos. Corrían ahora otros aires intolerantes.

Se había celebrado una reunión, como en otros años, convocada por el alcalde, para programar el itinerario que había de seguir la procesión de la Patrona de la ciudad. El párroco Suárez fue invitado a la reunión. No asistió. Así se lo comunicó al cardenal Ilundáin. De ello hubo de informar al tiempo el arcipreste Lara Araujo. Con todos los informes en su poder, el cardenal ordenó que lo más oportuno para aquel año 1927 fuera que se siguiese el itinerario marcado por el alcalde de la ciudad. Al arcipreste le ordenó que “*prudentemente*” le trasmitiese al alcalde que para otro año se pusiese oportunamente de acuerdo con la autoridad eclesiástica, “*de cuya exclusiva competencia era señalar el itinerario de las procesiones sagradas, debiendo conservarse el itinerario tradicional siempre que no hubiese razones que aconsejasen su variación*”⁹⁶⁶.

Vayamos con el asunto. 6 de agosto de 1927. Suárez expresa sus quejas al prelado. Estaba a punto de producirse un roce entre el párroco Suárez, el capellán del santuario Domínguez de la Cámara, y el Ayuntamiento. El hecho que generaría el enfrentamiento lo expuso⁹⁶⁷ Suárez de esta manera:

⁹⁶⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría de Cámara, documentos de julio de 1930, salida del día 9.

⁹⁶⁶ Archivo Diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría del Arzobispado, documentos de agosto de 1927, salida del día 13.

⁹⁶⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de la O, documentos de agosto de 1927, salida del día 6.

1.- La Comisión de Festejos Veraniegos, con la mejor intención, dispuso, entre sí y por sí, variar el itinerario de la procesión de la Patrona que tendría lugar el día 15.

2.- El capellán de la Caridad acogió la variación y consignó en la convocatoria de la novena el nuevo itinerario.

3.- A todo esto, el párroco de la O, en cuyo territorio se hallaba enclavada la Iglesia de la Caridad, nada sabía, ni de parte del Ayuntamiento, ni de parte del capellán.

4.- Por acuerdos tomados hacía siglos, lo referente a las salidas de la Virgen de su templo había de ser por mutuo acuerdo entre ambos cabildos, el secular y el eclesiástico.

5.- Ya en otra ocasión, precisamente el año de la inauguración del monumento a San Fernando en la plaza de dicho nombre en la ciudad de Sevilla, Suárez tuvo que llamar la atención al capellán y al Ayuntamiento por cosa análoga. Al primero le comunicó que nada tenía que permitir ni autorizar por su parte en lo referente al itinerario de la procesión, pues era de la exclusiva competencia del párroco de la O, no sólo por razón de derecho, sino también porque quien hacía la procesión era la parroquia, que pagaba hasta los vestuarios. Al Ayuntamiento le obligó Suárez a remitirle un oficio del alcalde expresándole que tal itinerario había sido acordado en sesión plena sin perjuicio de lo que dispusiera la autoridad eclesiástica.

6.- No obstante de ser relativamente reciente el hecho referido, se encontraba nuevamente Suárez con el caso de volver a llamar la atención al uno y al otro. Consideraba que del Ayuntamiento volvería a alcanzar el mismo resultado anterior, aunque Suárez era totalmente opuesto a que se cambiase la carrera tradicional; y ello por el decoro y respeto que merecía la venerada imagen, que no debía ir de acá para allá, sola y exclusivamente para hacer de la procesión un número más de los festejos del verano. Se agregaba a ello la experiencia de la anterior ocasión en que también se cambió el itinerario. El cambio dio por resultado, con gran disgusto del clero y de los fieles verdaderamente devotos, que la imagen de la Virgen, después de pasar por las calles principales, al volver después a su templo, quedase casi abandonada, pues los más de los concurrentes quedaron en el Barrio Bajo y se marcharon a la playa. Suárez expresó que aquel espectáculo él, en conciencia, no lo podía permitir. Del capellán, que de nuevo volvía a olvidarse cuál era el límite de sus atribuciones, no dijo Suárez más sino que en uno de los años pasados, y porque tuvo una insignificante opinión diversa con el alcalde, desobedeció a Suárez en plena procesión. Con deliberado propósito participó en la procesión, no debiéndolo hacer por estar enfermo, y lo hizo sólo por salir adelante con una pequeña e innecesaria innovación en el itinerario que se empeñó en seguir, no obstante la advertencia de Suárez en contrario. Domínguez se puso a la cabeza de la procesión, la dirigió por donde

quiso y respondió públicamente a Suárez que en la procesión mandaba él. Este, en aquel momento, hizo retroceder la procesión. Domínguez, en señal de protesta a los mandatos del párroco, se retiró llevándose tras de sí “*a algunos inadvertidos e ignorantes*”.

Algunos asuntillos de las comunidades religiosas femeninas

Sor Josefa María Pimentel, priora del convento de dominicas de Madre de Dios, solicitó el 14 de diciembre de 1924 licencia del arzobispo Ilundáin para vender una casa ubicada en la Calle Abades 4. Se trataba de una pequeña casa que había llegado al patrimonio del convento no por ninguna de sus religiosas, sino por un testamento a favor del mismo. Al menos eso era lo que creían a la sazón. Las religiosas consideraron conveniente la enajenación por las dificultades que venía presentando para su arrendamiento, por el mal estado de conservación en el que se encontraba, y por estar gravada con dos censos, aunque consistentes en pequeñas cantidades. Todo ello motivaba que la casa resultase una carga para la comunidad y no un provecho. José Mosquera había efectuado el 12 de diciembre de 1924 el aprecio de la casa. Hizo constar que se trataba de una casa con una sola planta, que se componía de zaguán, patio, sala y cocina a la izquierda con un cuarto. A la derecha tenía una escalera para la azotea. Al fondo, pajar, cuadra y escalera para un pequeño “soberado”. El señor Mosquera estimó el precio de la casa en mil ciento veinticinco pesetas, “*encontrándose toda ella en el último periodo de su vida*”. También fue valorada por Antonio García Rodríguez, de la profesión de albañilería. Repitió elementos ya indicados por el señor Mosquera, pero aportó algunos nuevos. Había “*un cuartito interior*” en el segundo piso, lo que venía a sumarse a la planta baja. Ocupaba una extensión superficial de noventa y seis metros cuadrados. Valoró la casa en mil ciento setenta y cinco pesetas.

La priora, el 21 de diciembre de 1924, sometió a votación secreta de la comunidad, reunida en capítulo y previo el acuerdo de las madres del Consejo, la venta de dicha casa según el aprecio efectuado por los técnicos. Por unanimidad de votos, se acordó proceder a la venta de la misma. Había pasado un solo día cuando en Sevilla, y con la presidencia del arzobispo Eustaquio Ilundáin, se reunieron los vocales del Consejo de Administración de Bienes Eclesiásticos (Tomás Pérez Sánchez y José Moreno Maldonado). Estudiaron el asunto. Dieron su consentimiento a la venta solicitada, condicionándola, no obstante, a una nueva apreciación del valor de venta por parte de personas imparciales, por cuanto que se consideraba que, a primera vista, el valor de la casa estaba tasado muy por debajo del precio que habría de tener. Se requería una más precisa argumentación.

Decretó el arzobispo que se pidiesen informes reservados al cura párroco de Santo Domingo, y que se le preguntase a la priora qué importaban los censos que gravaban la casa, así como cuánto rentaba dicha casa en aquel momento. Desconozco el porqué de preguntar al cura de Santo Domingo, cuanto lo procedente habría sido, por aquello de la jurisdicción, hacerlo al de Nuestra Señora de la O. No sé si sería porque las relaciones de arzobispo y Suárez no anduviesen en buena sintonía tras el asunto de su dimisión, o porque el cura de Santo Domingo se hallaba a la sazón enfrascado en proyectos de obras en la fábrica de su parroquia. Lo cierto fue que se preguntó a Espinosa el 24 de diciembre de 1924.

La priora Josefa María Pimentel tardó varios días en contestar, lo hizo el 8 de enero de 1925, porque no tenía los recibos acreditativos del pago de los censos. Estaban en poder de la madre de una de las religiosas, que era a cuyo cargo estaban en todo momento, pero se daba la circunstancia de que aquella señora, a causa de sus años y enfermedades, tenía la cabeza mal. Conseguidos los recibos, los adjuntó a la información. Comunicó además que la casa rentaba mensualmente quince pesetas. Los recibos dejaban constancia de que en Rentas de Bienes del Estado, correspondientes al presupuesto de 1921, se había recibido, por el uno, de María de la Paz Sánchez González (la referida madre de la religiosa), la cantidad de cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe de los réditos de un año de censo vencido en junio a favor del Estado, impuesto sobre finca en Calle Arroyo Abades, procedente del Convento de San Agustín, deducido el 25% de la contribución⁹⁶⁸. En el otro se daban los mismos datos, salvo que procedía de la iglesia parroquial, y su importe fue de cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos. Espinosa, por su parte, fue más rápido. Llegó el oficio del arzobispo y partió veloz la respuesta del párroco de Santo Domingo. Este, acompañado de un perito, “*con la debida reserva*”, visitó la casa. Teniendo en cuenta el sitio donde esta estaba ubicada (uno de los más apartados de la población), la capacidad de la misma (sólo constaba de una planta baja), y su estado de conservación (bien necesitada de una buena reparación), podría apreciarse en la cantidad de tres mil pesetas.

Había nuevos datos. Volvió a reunirse para valorarlos y tomar determinaciones el Consejo de Administración de Bienes Eclesiásticos de la Diócesis el 17 de enero de 1925. Asistieron, en esta ocasión, los vocales: José Moreno Maldonado, Tomás Pérez Sánchez, y Ramón Rexach Cubero. Reiteraron su consentimiento para la venta solicitada, pero sólo por una cantidad aproximada

⁹⁶⁸ Administración Subalterna de Bienes del Estado de la Provincia de Cádiz, carta de pago correspondiente a Sanlúcar de Barrameda, presupuesto de 1921, nn. 617 y 618.

a las tres mil pesetas. “¡Bendito sea mi buen olfato! -Se diría el cura Espinosa- llegaré a ser el tasador de los bienes eclesiásticos un día u otro”. Las puertas de la venta estaban expeditas. Se le preguntó a la priora si había algún comprador que estuviese dispuesto a dar por la casa la cantidad aproximada de tres mil pesetas. No los había. Pasaron seis meses. El 17 de julio de 1925 la madre Pimentel, priora del convento, escribe a la Secretaría de Cámara del arzobispado. Informó de que el asunto de la venta de la casa estaba parado “*porque era imposible encontrar un comprador por el precio que había establecido el cardenal Ilundáin*”. Reiteró que la finca era pequeña, se encontraba en mal estado y gravada con dos censos. A ello se habría de agregar que estaba ubicada en muy mal sitio. Con tales circunstancias, difícilmente se pudiera encontrar quien diese por ella la cantidad exigida. Las religiosas expresaron que se darían por bien pagadas si se pudiera vender en mil pesetas, pues de lo contrario algo era seguro, la casa terminaría en ruinas.

El tiempo se tendió sobre el prado del olvido. La casa se había tendido junto a él. Había pasado una década. Era otra la priora del Convento de Madre de Dios, sor María de la Esperanza Velázquez. Escribió al cardenal Ilundáin. Era el 18 de julio de 1935. ¡Cuántas cosas habían pasado! Recordó al prelado dónde había quedado el hilo de la historia... desde 1925 se había tratado de vender aquella casita... que rentaba anualmente ciento noventa y ocho pesetas... la casita se la había dejado a su muerte una señora a su hija, religiosa dominica que aún vivía... el cardenal había ordenado que se pidiera por ella tres mil pesetas... durante todo este tiempo no se había encontrado comprador...

Es actitud juiciosa pasar de los recuerdos a la realidad. Dijo sor María de la Esperanza que en aquel momento había compradores que habían ofrecido por la casa mil quinientas pesetas, pero no podrían dar ni una peseta más, por cuanto que tenían que gastar mucho en repararla para poderla vivir, y el comprador “*era persona pobre*”. El sitio en el que estaba ubicada la casa era muy propio para gente de campo. El inquilino, que con sus nietos la habitaba en aquel momento, la tenía destrozada, a pesar de los constantes gastos que tenía que afrontar el convento para invertir en continuas reparaciones en aquella finca. Se habían tenido que echar algunos techos. La escalera estaba apuntalada. Los inquilinos no pagaban el alquiler y estaban constantemente exigiendo que se hiciesen obras en la casa. Eran personas con las que el diálogo era imposible. La casa era para las religiosas un continuo generador de molestias y problemas. Para colmo, el maestro de obras del convento, “*muy buena persona y que nos favorece siempre*”, les recomendaba constantemente que la vendiesen, que él para sí no la querría ni regalada, porque para ponerla en buen uso harían falta

por lo menos cinco mil pesetas. Solicitó una vez más la priora que le fuese concedida licencia para poderla vender en cantidad inferior a que se había establecido hacía ya diez años. Cansinamente el cardenal ordenó que se hiciesen nuevos trámites: aprecio de dos personas peritas sobre el valor en aquel momento de la casa, y consentimiento de la comunidad para su venta en el nuevo precio, expresado tal consentimiento en votación secreta.

Sor Esperanza mandó una tarjeta, con algún dato sobre el asunto, al arzobispado el 2 de agosto. Pasaron los días. En vista de no haber recibido respuesta alguna, volvió a escribir el 15 de agosto de 1935. En dicha carta repitió lo que sintéticamente había comunicado en su tarjeta de días anteriores. Sobre la referida casa se había manifestado en la declaración de los bienes al Ministerio de Justicia, por consejo del abogado de Madrid, don Ignacio Zarzalejos, que fue quien le había preparado todos los documentos y expedientes para la declaración, por hallarse por aquel entonces en Sanlúcar de Barrameda con sus parientes los señores de Miler, les aconsejó que los bienes que estuvieran a nombre de particulares no se declararan. En su consecuencia, la casa de marras estaba a nombre de la religiosa sor Gertrudis Sánchez, en el mundo María de la Paz, a quien se la había dejado su padre al morir, así que la escritura de la casa estaba a su nombre, pero como seglar.

Dos meses después era otra la priora, sor María de los Dolores Barón. A retomar el asunto. Carta al secretario del arzobispado. Una pregunta directa de la madre Barón: *“Muy respetable Padre: qué hay sobre la venta de la casa calle Abades n° 4”*. Bien sabía ella lo que había, nada. Se había presentado un posible comprador. Este era su perfil: un sanluqueño que había estado de portero en una finca. Esta se había vendido y él se había quedado en la calle. Se fue a vivir a un campo, pero, al comenzar las lluvias, no podía ya vivir en él. Estaba dispuesto a comprar la casa, pero le interesaba efectuarlo lo más pronto posible para venirse a vivir al pueblo. Sor María de los Dolores rogó que se le dijese si la venta se dilataría mucho para que el comprador supiese a qué atenerse.

Las últimas peticiones que se efectuaron desde el arzobispado se habían cumplido a su debido tiempo por las religiosas. Se había votado sobre la conformidad de la venta. El sí fue unánime. Se había pedido nuevamente un peritaje sobre el estado de la casa. Así lo efectuó Antonio García Rodríguez el 29 de julio de 1935. Certificó, tras efectuar las pertinentes operaciones, que la casa lindaba, entrando por la derecha, con la casa de Aurora Ridruejo; por la izquierda con la de Francisco García; y por el fondo con la de José Moreno. Constató de una planta que daba a la calle y tenía dos plantas al fondo. La planta

baja se componía de zaguán, patio, a la izquierda de éste sala con alcoba, un cuarto y cocina donde estaba el pozo y, al fondo de dicho patio cuadra y dos escaleras, una que iba a la habitación del alto y otra a la azotea. Se encontraba toda en el último tercio de su vida y medía una extensión superficial igual a ciento quince metros con noventa centímetros cuadrados. Ascendía su valor a la suma de mil cuatrocientas noventa y siete pesetas.

Otra reunión del Consejo de Administración de Bienes Eclesiásticos en la ciudad de Sevilla. Fue el 21 de octubre de 1935. La presidió el cardenal Ilundáin y asistieron los vocales Tomás Pérez Sánchez y José Arias Burgos. Vieron y analizaron el expediente de la venta de la famosa casa de la Calle Abades 4. Conocieron los nuevos precios que se habían establecido recientemente por dicha casa. Eran de mil cuatrocientas a mil cuatrocientas noventa y siete pesetas. Dieron su consentimiento para la venta, no bajando de aquella reciente tasación. Dos días después salía un decreto de Ilundáin para el convento de dominicas de Sanlúcar de Barrameda. Habiéndose cumplido en el expediente todos los requisitos de derecho, daba licencia, en uso de las facultades que le confería el canon 534 del Código de Derecho Canónico, para que se pudiera vender la casa de la Calle Abades 4 a la persona que había solicitado comprarla en la cantidad de mil quinientas pesetas en efectivo y al contado. El producto de la venta se habría de invertir en títulos de la deuda perpetua del 4% que se ingresaría en la caja de la comunidad de religiosas dominicas. La superiora habría de dar cuenta del cumplimiento del decreto, manifestando los títulos que se compraban con el producto de la venta.

La larga historia de la venta de aquella humilde casa había llegado a su final. Su comprador quedó en legítima posesión y la comunidad libre de temores e inquietudes. Quedaba un trámite. Lo cumplimentó la priora sor María de los Dolores Barón con letra cantarina. Comunicó al cardenal Eustaquio Ilundáin que acababa de recibir las "*láminas deudas perpetua interior*" al 4% compradas con el importe de la venta de la casa. Le comunicó además las series y números de cada una de ellas.

En otro de los conventos de clausura de monjas, el Convento de Santa Teresa de Carmelitas Descalzas, sucedía en 1925 otro hecho relacionado también con una herencia, pero de un cariz bien distinto. La madre Bibiana del Rosario Pozo y Vázquez, que había profesado allá por 1858, había hecho su testamento, un mes antes de profesar, a favor de sus hermanos. Estos habían fallecido ya todos. La religiosa deseaba volver a testar en este año a favor de su comunidad de religiosas descalzas. Con esta ocasión, la priora del convento, sor Petra del Santísimo Sacramento, solicitó el 11 de mayo de 1925 licencia

para ello al visitador general de religiosas del arzobispado de Sevilla. El cardenal elevó preces al papa solicitando tal licencia. Siéndole concedida, el cardenal Ilundáin comunicó que sor Bibiana podía proceder a otorgar testamento a favor de su comunidad.

Otro caso, curioso sin la menor duda, tuvo también, de alguna manera, como protagonista al Convento de Carmelitas Descalzas. Una carta de Rosario Salas, domiciliada en Calle Fariñas 29, exponía al cardenal arzobispo el caso de su sobrina. La tenía a su cuidado, aunque tenía padre, pero estaba con ella como si de su hija se tratase. La sobrina era ciega desde que tenía dos años de edad. Observaba una vida de piedad y recogimiento, y desde pequeña tenía como única aspiración ser monja carmelita descalza. Había pedido al Señor que le diese vista para poder entrar en el convento. La sobrina estaba apuntada en el *“Seguro de las Previsiones del Porvenir”*. Le faltaba poco para cobrar tres pesetas diarias.

Así las cosas, Rosario Salas pidió al cardenal que le concediese a su sobrina la gracia de poder ingresar en aquella orden, aunque ciega, dispensándole del defecto de su ceguera. Ella prometía que, con la asignación de su seguro y con la ayuda de una señora muy buena que también deseaba entrar *“como de piso”* en aquel convento, daría para que su sobrina la cuidase tres pesetas diarias, para así no resultar gravosa a la comunidad. Ensalzó Rosario Salas *“la memoria prodigiosa de su sobrina”* a quien algo que se le leyese se le quedaba retenido. A ella agregaba la excelente voz, *“lo que resultaría muy útil para el coro”*. Agregó la señora Rosario que tanto las carmelitas como el confesor de su sobrina verían con agrado que el cardenal concediese lo que ella le estaba pidiendo.

El cardenal Ilundáin debió montar en cólera a tenor de la carta que envió a la priora de las carmelitas descalzas el 16 de diciembre de 1929. Fue esta: *“De ningún modo estamos dispuesto a admitir en el convento de Carmelitas de Sanlúcar de Barrameda a ninguna persona ciega ni inválida, sea el que fuere el defecto físico que padeciera. Los conventos de clausura no son asilos. Las Monjas tienen deberes muy sagrados que cumplir, los cuales no consienten que las postulantes sean ciegas, ni tengan otros defectos incompatibles con aquellos deberes. Dígalo así en nombre nuestro la Madre Priora, a las religiosas y a Doña Rosario Salas, que nos ha dirigido una instancia para una sobrina suya que es ciega”*.

Las Hijas de San Vicente llevaban sesenta y cuatro años al servicio de los pobres y enfermos en el Hospital de la Misericordia y, al ser este Hospital

Público de la Beneficencia y dependiente del Ayuntamiento, tuvieron siempre un convenio con el mismo. Surgió en septiembre de 1923 una pequeña dificultad en relación con los deseos del capellán que atendía aquel templo, que presuntamente fue solucionado. El centro del retablo del presbiterio lo ocupaba de siempre la imagen del Señor San José, por cuanto que tal santo era el titular oficial del templo. Las Hijas de la Caridad habían introducido hacía ya un quinquenio un pequeño cambio. Colocaron en el centro del retablo la imagen de la Virgen en su Medalla Milagrosa, y ubicaron al santo patriarca en una de las hornacinas laterales del mismo retablo.

No agradó el trasiego al capellán, el ya conocido José María García Márquez de León. Escribió⁹⁶⁹ al arzobispo Ilundáin el 20 de dicho mes. Expuso sus razones. Dicho cambio se había producido sin “*la anuencia del capellán*”, entendiéndose este, además, que aquella sustitución no estaba en conformidad con lo que preceptuaba el Código de Derecho Canónico. Deducía Márquez de ello que tal vez pudiera alcanzarle alguna responsabilidad, como ya había expuesto a la superioridad en distintas ocasiones, por lo que suplicaba al prelado que resolviese lo procedente sobre el asunto para que la responsabilidad del firmante quedase salvaguardada.

Ilundáin estaba inmerso en otras cuestiones de mayor trascendencia. Primo de Rivera había dado el golpe de Estado tan sólo una semana antes. No obstante, el arzobispo siguió el protocolo establecido. Pidió informes al recientemente nombrado arcipreste de la ciudad, Francisco Lara Araujo, quien fue nombrado el 3 de octubre de 1923, aun siendo párroco de la villa de Chipiona, determinación que dolió a la ciudad sanluqueña y a su Ayuntamiento. Evacuó su informe Lara Araujo el día 20. La iglesia del hospital, aunque tuviese por titular al patriarca san José, no era conocida en la ciudad sino por la denominación de “*Iglesia de San Diego*”. Por otra parte, no se le daba al santo patriarca culto, ni especial ni extraordinario, en dicho templo, por lo que Lara afirmó que “*nada se había perdido con dar a conocer y fomentar por las Hijas de San José (sic), que eran las que llevaban la dirección y administración de dicho centro benéfico, la devoción a la Virgen en su advocación de la Medalla Milagrosa*”. Expresada su opinión, comunicó que la imagen mencionada se había colocado en el centro del altar mayor y la de San José a la derecha del mismo altar, o sea al lado del evangelio. El dictamen final de Lara Araujo fue que en nada había existido inculcación de derechos ni perjuicio para el culto. No obstante lo cual, el arzobispado no dio la razón

⁹⁶⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Documentos de Gobierno*, arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de septiembre y octubre de 1923.

al arcipreste sanluqueño. Decretó que, en cumplimiento del canon 1201⁹⁷⁰ se retrotrajese las cosas al estado antiguo, colocándose la imagen de la Virgen en otra hornacina que no fuese la principal.

Retorno al Monasterio de Madre de Dios. Secreto celosamente guardado. ¿Quién no tiene derecho a ello? Hacía muchos años que una señora de la ciudad, la viuda de Miler, tenía un deseo, o capricho, vete a saber, pasar unos días con las monjas dominicas dentro de la clausura y sólo por gusto. La priora que lo era a principios de enero de 1929, sor Josefa María Pimentel, así como su antecesora, calificaban la pretensión de “*absurda*”⁹⁷¹. Tanto la una como la otra le habían ido dando largas al asunto. Cansadas ya del intento, le comunicaron, y con ello se perdieron, que para lo que ella pretendía no daba permiso la superioridad eclesiástica. La señora vio el cielo abierto. Entendió que las dificultades no provenían de las dominicas, quienes, tal vez, estuviesen deseosas de su presencia en clausura. Así que, ni por corta ni por perezosa iba a quedar. Se dirigió ni más ni menos que al mismísimo Santo Padre de Roma.

De Roma le contestaron que allí no habría dificultades, restaba tan sólo que las dominicas sanluqueñas le diesen autorización. Buena la había hecho la Santa Sede. La priora se enteró de la comunicación vaticana providencialmente por una persona a quien la viuda de Miler le había comunicado el “*secreto*”, y a dicha señora, al parecer, le faltó tiempo para ir a informar de ello a la priora. Esta, presurosamente, escribió al cardenal Ilundáin, a ver si lo que Roma permitió, ilundáin lo prohibía. En él estaba la esperanza de la priora. Le rogó encarecidamente que “*cuando llegase el asunto a sus manos no diese su licencia de modo alguno*”. No sólo quedó formulada su petición, sino que además le dio el matiz de que esta “*permaneciese en el más grande secreto*”. Magistral lección del arte de tirar la piedra y esconder la mano, la más meliflua de las tendencias humanas, no por ello exenta de la triste incapacidad para afrontar las realidades cual espejo que refleja cuanto ante él se coloca.

La sagaz priora, con la astucia de la detestada sierpe paradisíaca, pretendía que, en ningún momento, se difundiese que era la comunidad de religio-

⁹⁷⁰ Este era su contenido: *Así como la Iglesia, también todos sus altares, al menos los fijos, deben tener su propio título. El título principal del altar mayor debe ser el mismo que el de la iglesia. Con licencia del Ordinario puede cambiarse el título de los altares movibles, mas no el de los fijos. Sin indulto de la Sede Apostólica no pueden dedicarse altares a los Beatos, ni siquiera en las iglesias y oratorios donde están concedidos el oficio y la Misa de los mismos.*

⁹⁷¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Convento de Dominicas de Madre de Dios, documentos de enero de 1929, salida del día 14.

sas dominicas de la Madre de Dios la que a tal compañía se negaba, sino que la negación partía de la sede arzobispal de Sevilla, pues, de lo contrario, era más que previsible que se produjera lo inevitable, un “*rompimiento y disgusto con aquella señora*”. La priora echó manos de sus escuálidos conocimientos hagiográficos y dijo al cardenal Ilundáin que el caso era similar al de la vida de santa Teresa con la Marquesa de Éboli, por lo que, de acceder a lo pretendido por la señora viuda, se produciría, Dios no lo permitiera, un “*tremendo desbarajuste y una locura*”. Por todo ello, la priora suplicó a Ilundáin que las liberase de tan oneroso compromiso. Ay con la priora. Le prometió al cardenal que, a pesar de que otros temas pudieran hacer resonar las campanas del rumor, ella en nada se había mezclado con tal asunto. Bendiciones y oraciones por todas sus hijas cerró la petición de tan celosa y timorata priora.

Vino a resultar y resultó que, con fecha 24 de diciembre de 1928, el arzobispo de Sevilla, en letras latinas, había enviado oficio al secretario de la Sacra Congregación Vaticana de la Disciplina de los Sacramentos. Desconozco la interrelación de los sacramentos con la petición de la viuda de Miler, pero en burocracia, y más vaticana, nada puede elevarse a definitivo. El arzobispal escrito expresaba la inconveniencia de atender la petición de dicha señora, pues “*se trataba de mujer viuda y piadosa*”, pero ello no era obstáculo para que, a tales dignas categorías, se le pudiese agregar las de que parecía mujer de carácter difícil y muy áspero, por lo que, concediéndosele la licencia que solicitaba, fácilmente podría perturbar el monasterio, por su natural condición, con frecuentes riñas y querellas con las monjas⁹⁷².

El oficio arzobispal a la Santa Sede había estado precedido de un informe de Laureano Rubio Alpresa al arzobispado, a instancia y solicitud del prelado. Lo fue con fecha de 22 de diciembre de 1928. Informó de doña Dolores Rodríguez, viuda de Miler, señora que vivía casa con casa junto a la suya. Alpresa informó de que dicha señora aún no debía haber alcanzado los sesenta años o, al menos, “*no los representaba*”. Era viuda del acaudalado señor Miler, pero en ninguna manera anciana. Desde que contrajo matrimonio había vivido en la casa nº 52 de la Calle Santo Domingo. Su vida, tanto de casada como de viuda, al igual que sus costumbres, era tan intachable como moral y honesta. Sus relaciones con religiosos, por otra parte, se limitaban a las imprescindibles para encargar una misa en sufragio de su esposo y de su hijo en la iglesia de los padres escolapios. Incluso, recientemente, el rector de los escolapios había celebrado las misas gregorianas por el alma de su hijo en el propio oratorio par-

⁹⁷² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Epistola Rvmo. Dominus D. Secretario S.C. de Discriplima Sacramentorum, Roma, Hispalense, 24 Decembris anno 1928.Nº 110.

ticular de la señora viuda de Miler. No tenía tertulias personales ni con los escolapios ni con los capuchinos.

Rubio Alpresa siguió desgranando aspectos de la vida de la piadosa viuda. En general gozaba de buena salud, si bien “dicen que decían” que tenía la señora “*un genio insoportable*”, quizás debido a la excitación nerviosa que le había acarreado los disgustos de la defunción de su marido y la posterior de su hijo. Tal excitación tal vez fuese la causante de que viviese separada de su otro hijo casado, por cuanto que sus relaciones con su nuera no gozaban de buena salud. En cualquier caso, esta separación era tan sólo aparente, pues era la verdad que su casa comunicaba con la contigua, que era la que habitaba su hijo y su nuera, de manera que su hijo era quien llevaba la administración de ambas casas. ¿Podría deducirse de tal situación que la viuda de Miler vivía sola con sus criados como se decía? La viuda, era lo cierto, no tenía parienta alguna en el monasterio de dominicas de la Madre de Dios, aunque en dicha iglesia, y previsiblemente porque su confesor era el capellán de dicho monasterio, la viuda tenía establecidos todos sus cultos y devociones, de lo que, a qué dudarlo, las dominicas tan sólo podrían sacar beneficios. El informe de Alpresa favorecía las pretensiones de la viuda. ¿Qué pasaría?



CAPÍTULO VIII

EFEMÉRIDES DE LA ÉPOCA

Sanlúcar de Barrameda en la Exposición Iberoamericana de Sevilla

Antes de que diese el golpe de estado Primo de Rivera, se iba culminando la línea ascendente de hermanamiento entre España e Iberoamérica, declarándose fiesta nacional el “Día de la Raza” para el 12 de octubre. Fue en 1918. En este contexto, una década después, el dictador, asumiendo el viejo proyecto del comandante de artillería Luis Rodríguez Caso, continuando la línea de apoyo al ibero americanismo, decidió apoyar la ejecución de la gran Exposición Iberoamericana de Sevilla, que se celebraría del 9 de mayo de 1929 al 21 de junio de 1930. Fue inaugurada oficialmente, en la Plaza de España, por Alfonso XIII, acompañado del gobierno de la nación, de embajadores extranjeros y de gran cantidad de autoridades, así como de muchos sevillanos y foráneos. La efeméride contó, en todo momento, con el apoyo y la colaboración incondicionales del Cardenal Ilundáin, que aprovecharía el evento para organizar unos congresos marianos y eucarísticos, con el objetivo de que todo ello supusiese el engrandecimiento del debilitado catolicismo oficial. El proyecto a muchos había ilusionado. Los objetivos pretendidos fueron muchos y esperanzadores desde los aspectos de la mejora urbanística, la creación de puestos de trabajo, la cultura, y la activación de las relaciones con países hispanoamericanos. No respondió adecuadamente a tantas expectativas, si bien es de reconocer que vino a suponer un periodo brillante de prosperidad para toda la zona y una transformación urbanística de buena parte de la ciudad hispalense. Las obras emprendidas en Sevilla atrajeron a muchos obreros a buscar

trabajo en ellas. Además, la efeméride dejaría tras de sí un ambiente de progreso y de modernidad. Fueron más de una veintena los edificios que se construyeron dentro del recinto elegido para la Exposición.

Ideológicamente, como escribió José María Javierre, “*la gran masa popular conservaba su apego a las tradiciones, religiosas y lúdicas, fundamentalmente representadas por la Semana Santa y la Feria, pero la temperatura cristiana general se enfriaba, y el anticlericalismo descendía de las alturas hasta la base ciudadana*”⁹⁷³. El cardenal implicó a las Hermandades en aquel evento. Consideraba que el fervor de los cofrades sería admirado por quienes visitaban Sevilla en aquellos momentos, por lo que decidió coronar canónicamente la imagen de la Virgen de la Antigua el domingo 24 de noviembre de 1929. Bien lejos de la realidad estaba el cardenal Ilundáin, tan allegado al dictador Primo de Rivera, cuando lo que describió del momento socio religioso fue bien distinto. Escribió que “*la fe católica había sido exaltada virilmente; la profesión cristiana había recibido nuevos alientos en muchos espíritus, antes quizá adormecidos; se habían estremecido en sus cubiles las alimañas que el infierno eructaba*”. ¡Lo que hace el distanciamiento de la realidad, o el no poder o no querer reconocerla! Quien sí le reconoció al cardenal sus méritos fue Alfonso XIII que, a petición del Ayuntamiento sevillano, le concedió a Ilundáin, como quedó anteriormente narrado, el Collar de Isabel la Católica, que le fue impuesto en la catedral hispalense. Era 12 de octubre de 1929. Junto al cardenal fue también homenajeado el dictador Primo de Rivera. Quedaba evidente, y no sólo de ahora, la plena identificación de Ilundáin con los poderes civiles y militares de aquel momento.

A principios de 1929 se desplazó a Sanlúcar de Barrameda el beneficiado de la Catedral de Sevilla, Antonio Muñoz Torrado⁹⁷⁴, con comisión especial dictada por el cardenal Ilundáin para hacerse cargo y enviar a Sevilla las obras de arte existentes en iglesias de la ciudad para exponerlas en la Iberoamericana. Fueron estas las obras seleccionadas:

De la parroquia de Nuestra Señora de la O

- Frontal de oro y plata del altar mayor.
- Cruz de oro que se utilizaba en los actos de primera clase.

⁹⁷³ *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en “Historia de las diócesis españolas”, tomo 10, pp. 385 ss.

⁹⁷⁴ Famoso clérigo, excelente y culto orador sagrado y profesor del Seminario Metropolitano de Sevilla.

- Dos ciriales de plata.
- Una crismera de oro y plata para los santos óleos.
- Un sagrado *Lignum Crucis* de cristal de roca.
- Un gran farol lámpara que siempre estuvo colocado en la Capilla de San Francisco de Paula.
- Un capillo de oro que se utilizaba en la procesión del Domingo de Resurrección.
- Un terno rojo que se utilizaba en la función principal de la solemnidad de San Pedro.
- Una custodia de oro y plata de segunda clase.
- Los cuadros con las imágenes de Santa Lucía, San Joaquín y Santa Ana, que se encontraban en la Capilla de Ánimas.

De la iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen

- Imágenes de San Joaquín y de San Juan de la Cruz.
- Dos faroles de mano, antiquísimos, pertenecientes a la Hermandad Sacramental.

Homenaje a Luis de Eguilaz en su centenario

Los preparativos

Correspondió a la secretaría del Ayuntamiento la ejecución de todos los preparativos para la celebración del homenaje al poeta y autor dramático Dámaso Luis Martínez Eguilaz en el centenario de su nacimiento (1830-1930) el 23 de agosto. Fueron muchas las personas invitadas a los actos. La idea del homenaje había sido lanzada en el periódico local *Sanlúcar* en un artículo escrito por José Rodríguez Ramiro y el señor Badanelli. El Municipio delegó en ellos, en escrito que se les remitió el 2 de agosto, la organización de los actos que se celebrasen con tal motivo. El alcalde de la ciudad, Ramón de Soto, escribió a Manuel Blasco Garzón (1885-1954)⁹⁷⁵, letrado sanluqueño residente en Sevilla,

⁹⁷⁵ Abogado, político y amante de las letras. Fue presidente del Sevilla F. C (1923-1925), presidente del Ateneo hispalense (1927-1929), presidente del Colegio de Abogados de Sevilla, presidente de la Academia Sevillana de Buenas Letras. Como político fue diputado en las Cortes en las elecciones de 1923, en las de 1933 por el Partido Republicano Radical, y en las de 1936 por Unión Republicana. En los primeros meses de 1936 fue ministro de Comunicaciones y Marina Mercante y, posteriormente, Ministro de Justicia hasta septiembre de dicho año, en que se exilió a Argentina. Durante su estancia en Sevilla estuvo presente en la vida social y cultural de la misma. En el periodo de su presidencia ateneísta tendrían lugar los actos poéticos y encuentros de los que nacería la denominada Generación del 27. Labor encomiable fue la por él iniciada de llevar la cultura a los barrios hispalenses, en cuyos corrales organizó actos que tuvieron carácter muy popular.

y le comunicó el 4 de agosto que era propósito de los organizadores que en la velada literaria tomasen parte sólo hijos de Sanlúcar de Barrameda, y considerándolo como uno de los más ilustres y selectos, le invitó para que cerrase el acto con un discurso. Unos tras otros fueron invitados Luis Seco de Lucena Escalada⁹⁷⁶, residente en Granada; Manuel Casanova Carrera⁹⁷⁷, residente en Zaragoza; el arcipreste Lara Araujo; Rosa Martínez de Eguilaz Renar, viuda de Varadas, hija del homenajeado.

Dejo constancia de la extensa lista de invitados, por lo que esta expresa quiénes constituían las fuerzas vivas de la ciudad cuando la dictadura de Primo de Rivera vivía lánguidamente sus últimos días.

Cargos públicos: Ayuntamiento, juez de Instrucción, juez municipal, ayudante de Marina, registrador de la propiedad, Francisco de la Iglesia, José Mancebo Fernández, director de Sanidad Marítima, administrador de Aduanas, subdelegado de Medicina, subdelegado de Veterinaria, subdelegado de Farmacia, presidente de la Cruz Roja, Máximo de Vicente, y los exalcaldes Leopoldo del Prado, Joaquín Díaz, José Sánchez Castellano, el Conde de Monteagudo, Manuel Sánchez González, Carlos Delgado, y Cayetano Ñudi.

Abogados: Celedonio del Prado, José María Domenech Romero, Joaquín Gil Salas, José Luis Ballester Fernández, Mario Hidalgo Salas, Pedro Barbadillo Delgado, Jerónimo Angulo Martínez, Benito de Celis Mier⁹⁷⁸, Rafael Otaolaurruchi, y Tomás Fernández.

Procuradores: Sebastián Meléndez, José María Domenech Valdivia, Ricardo Betes, Tomás Hurtado, y José Luis Ballester González.

⁹⁷⁶ No había nacido en Sanlúcar de Barrameda, sino en Tarifa en 1857, si bien, por haber pasado en la ciudad sanluqueña los años de su adolescencia y por el cariño que sentía por la ciudad, en decir del propio Seco de Lucena, muchos le tenían por sanluqueño de nacimiento. Escritor y periodista. Fue laudable la campaña que realizó en pro de los damnificados por los temblores de tierra en Andalucía en 1884. Estudioso de la historia y el arte islamista.

⁹⁷⁷ Estudió la carrera de Derecho. Siendo muy joven, comenzó a ejercer su afición por la práctica del periodismo. Dirigió estos periódicos: *Diario de Huesca* (1919-1922), *Heraldo de Aragón*, *Fotos*, *Marca* y *El Ruedo*. Ejerciendo su labor en la guerra civil fue apresado por el bando republicano y condenado a muerte. Por canje se liberó de la condena.

⁹⁷⁸ Hijo de Benito de Celis y de Ramona Mier. Esposo de **Micaela Fernández Terán**. Falleció el 19 de febrero de 1936, a los 68 años de edad, en Calle Francisco de Paula Rodríguez 13, de cáncer de la lengua, según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 105). Micaela fallecería el 30 de noviembre de 1951, a los 87 años de edad, en Calle Francisco de Paula Rodríguez 13, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 64 v).

Médicos: Manuel Ramos, Rafael del Río Sáenz, Antonio Ruiz, Rogelio Martín, Manuel Larraz, José Ruiz Badanelli, Manuel del Río, Rafael Otaolauruchi, José Cuevas, Carlos Marco Zaldúa, Manuel Martínez Rodríguez, Nicolás del Río López, José López Ballesteros, Enrique Tarrío, Bernardo Ortiz, Bartolomé López, Antonio Torné, Manuel Romero López, Eduardo Cobos, Eloy Domínguez, y José Salvador.

Farmacéuticos: Miguel Durán y Cándido de Luelmo.

Practicantes: José Peral, Ignacio Pérez y José Hernández Alcón.

Militares: Antonio León, Diego Mergelina, Eduardo Mendicutti, Salvador Arizón⁹⁷⁹, Juan Arizón, Francisco Ariza, Jesús del Prado, Manuel González Camino, Augusto Centeno, Victoriano Reinoso, José del Río Sainz, José Bustillo Delgado, Manuel Barón Romero⁹⁸⁰, Antonio Puerto (guardia civil), y el sargento de carabineros.

Sacerdotes: Francisco Lara Araujo (arcipreste y párroco de Chipiona), párroco de Nuestra Señora de la O, párroco de Santo Domingo, párroco de Bonanza, José María García Márquez, Francisco Ruiz Ulrich, capellán de Regina, Francisco España, Francisco Domínguez, Antonio Moreno Castro⁹⁸¹, Francisco Ortega, Manuel López Pérez, Manuel Cuevas, José Sánchez Merino, Francisco Casado, Rafael Cano, Manuel Cuadrado, Pedro Badanelli, Andrés Moreno Gilabert, guardián del convento de Capuchinos, rector de las Escuelas Pías, director de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, y Juan Luengo López.

⁹⁷⁹ Una Arizón, **Carmen Arizón Mejía**, hija de Salvador Arizón y Juana Mejía y natural de la Habana (Cuba), falleció, soltera, el 8 de enero de 1939, a los 42 años de edad, en Divina Pastora 6, a consecuencia de metástasis, según certificó Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 65 de Defunciones, p. 284 v).

⁹⁸⁰ Hijo de Manuel y de María de los Dolores. Su hermano, **Rafael Barón Romero**, soltero, falleció el 29 de enero de 1955, a los 52 años, en Calzada del Ejército, a consecuencia de uremia crónica, según certificó el facultativo Salvador González. Se le hizo funeral de 1ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 148).

⁹⁸¹ Falleció el 29 de marzo de 1931 a la una y media de la madrugada. El arcipreste Francisco Lara Araujo lo comunicó por telefonema al arzobispado. Interinamente se hizo cargo de la atención de la iglesia auxiliar del Carmen el presbítero José Sánchez Merino. El párroco de la O, Suárez, así lo comunicó al arzobispo, agregando que, “*no obstante sus deficiencias*” era el único disponible. Pidió Suárez al arzobispado que, en tanto no se efectuase el nombramiento del nuevo coadjutor con residencia en aquel templo, se regularizase la situación del señor Merino, determinándose sus derechos y atribuciones. A preguntas del arzobispado, contestó Suárez que Sánchez Merino venía celebrando los días festivos la misa en la Parroquia de Santo Domingo, percibiendo de su párroco el estipendio de ocho pesetas. Determinó el cardenal Illundáin que fuese el párroco de la O quien se hiciese cargo del funcionamiento de la auxiliar del Carmen. Él habría de velar para que algún sacerdote celebrase en ella la misa los domingos, de cuyo estipendio se encargaría de pagarlo el Fondo de Reserva Diocesana. Al no haber disponibilidad para nombrar de momento un coadjutor, determinó el arzobispo que no hubiese misa los días diarios y que en los festivos el sacerdote que la celebrase pudiese binar.

Prácticos: Aurelio Díaz, Raimundo Gutiérrez, Manuel Otaolaurruchi, Ignacio Alfaro, Pascual Pareja, Manuel Aguado, Manuel Eguino, y Arturo Márquez.

Bancos: Director de “Banca Ridruejo”, director del “Banco Internacional”, y director del “Banco Hispano”.

Agentes de Aduanas: Antonio Maestre, José Genero, José Luis Ruiz Martínez, y Francisco Berenguer.

Prensa: Hilario de Diego, Alejandro Zambrano, Rafael Garrido, Manuel Barba, José Díaz Parejo, Antonio Espinar, Manuel Garaña, Arbidio Pulet, y Tomás Hurtado.

Maestros de Escuelas: Leonardo Martínez, Sebastián de Arcos, José Martínez Jiménez, Josefa Vela Gómez, Irene Rodríguez, Josefa Portavitate, Raseros, Guach Herrera, María Manuela Andújar, Rosario Marchán, Abel Romero, Carmen Enríquez Peña, Caridad del Valle Ponce⁹⁸², y José Medina Otero⁹⁸³.

Hermandades: Hermanos Mayores de Santa Paz y Caridad, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Entierro, Nuestra Señora de los Dolores, Santo Cristo de la Vera Cruz, Cristo de la Expiración, Nuestra Señora del Rocío, y Nuestra Señora de las Angustias.

Varios: Círculo Mercantil, Círculo de Artesanos, Casino Sanluqueño, Antiguo Casino, Casino de los 25, Casino de Tiro Pichón, Asociación para Defensa y Fomento del Comercio e Industria de Sanlúcar de Barrameda⁹⁸⁴, Asociación de AA. AA de La Salle, Marqués de Villamarta, Conde de Bustillo, Rafael Mendicutti, Marqués de la Granja, Luis Amores Ayala, José Balbuena, Marqués de Domecq, Juan Martínez Jiménez, Carlos Piñar, Carlos Cañal, Carlos Acquaroni, Manuel Barbadillo, José Luis Acquaroni, José Rodríguez Romero, José Sánchez Reina, Pedro Badanelli, Personal del Juzgado de Instrucción, Manuel Argüeso del Río, secretario suplente del Juzgado Municipal, secretario del Juzgado de Instrucción, secretario del Juzgado Municipal, Manuel González Santos, José Mancebo Hijo, Juan Fernández Criado, José Hernández Alcón, Interventor del Ayuntamiento, depositario municipal, Luis

⁹⁸² Hija de Pedro José del Valle y de **Francisca Ponce Domínguez**. Falleció esta, ya viuda el 25 de julio de 1924, a los 86 años de edad, en Jerez 28, a causa de gangrena, según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Era natural de Puebla de Guzmán en Huelva (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 28 v).

⁹⁸³ Esposo de **Dolores Montaña Pacheco**. Falleció esta, a los 86 años de edad, en San Nicolás 4, el 18 de enero de 1961 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 92 v). Su hermana **Eulalia Montaña Pacheco**, soltera, fallecería a los 90 años, en el mismo domicilio, el 12 de julio de 1962 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 124 v).

⁹⁸⁴ Fue representada por sus directivos Francisco Morante Sardina y Manuel Cedillo Pérez. Enviaron la corona de flores solicitada.

Romero Muñoz, administrador de Consumos, oficial mayor del Ayuntamiento, Luis Sánchez de la Madrid, empleados del Ayuntamiento.

Foráneos: familia de Eguilaz; Ateneos de Madrid, Jerez de la Frontera y Sevilla; directores de los periódicos *ABC*, *Unión*, *El Sol*, *El Liberal de Sevilla*, *Noticiero Gaditano*, *Diario de Cádiz*, *Información*, *Guadalete*, y *Diario de Jerez*; Audiencia de Jurisprudencia, Sociedad de Autores, Teatro Andaluz.

A las instituciones y sociedades varias la Comisión Organizadora les pidió que enviasen una corona de flores para colocarlas, el 23 de agosto, en la casa donde nació el escritor sanluqueño.

El programa de actos

Día 23:

9 de la mañana: Limosna de pan a los pobres.

10 de la mañana: Salida de las Casas Consistoriales de la Procesión Cívica en la que habrían de tomar parte las autoridades locales, las sociedades de recreo y culturales, los niños de las escuelas y profesores, presididos por el Ayuntamiento bajo mazas. Todos se dirigirían a la casa donde nació el poeta. En ella se colocarían coronas de flores naturales en la lápida conmemorativa que lucía en la fachada. Este fue el protocolo de la comitiva: guardias municipales de caballería, niños de las Escuelas de la Doctrina Cristiana, representaciones de las sociedades de recreo, representación de la Cruz Roja, autoridades locales, Ayuntamiento bajo mazas, Banda de Música Municipal. Iban en la comitiva particulares pertenecientes a la colonia veraniega (Antonio Palomo, secretario de la Universidad de Sevilla; los médicos sevillanos Eloy Domínguez y Mauricio Adame; y Juan Martínez, director de la Escuela Normal de Huelva). Habían enviado coronas naturales el Gremio de Ultramarinos, la Unión Comercial, el Círculo Industrial, los Armadores del Bou, el Círculo de Artesanos, la Patronal de Panaderos, la Asociación de Criadores y Cosecheros de Vinos, los AA. AA de las Escuelas Cristianas y el Ayuntamiento de la ciudad. Llegados a la casa natalicia, el Ayuntamiento formó en semicírculo frente a la lápida conmemorativa. El comandante médico de la Armada, José Luis Acquaroni Fernández, pronunció unas palabras. Tras ellas, el alcalde Soto colocó sobre la lápida la corona del Ayuntamiento.

11 de la mañana: Misa solemne en la iglesia mayor parroquial en sufragio de su alma. Se cantó la partitura de Puig de Angola a toda orquesta. A los cantores de la Capilla Parroquial se unieron José Colom, que, con su voz de tenor, dio realce al acto. Concluido este, la procesión se dirigió al Cabildillo.

10 de la noche: Velada Literaria en el Teatro Principal, donde se habían escrito con flores los títulos más significativos de las obras de Eguilaz, con este orden:

1º.- Sinfonía por la Banda Municipal, dirigida por Julián Cerdán. Fue muy aplaudida la ejecución de la jota de la zarzuela *El Molinero de Subiza*, de la que fue autor Eguilaz.

2º.- Interpretación por aficionados de la localidad (Consuelo Lozano, Manuel Barrios González, Emilio Rosales García, Enrique Navarro y el hijo de este, Joaquín Navarro), de la comedia *Los crepúsculos*, escrita por Luis de Eguilaz para que la interpretase el actor sanluqueño Fernando Osorio.

3º.- Lectura de trabajos literarios alusivos al acto. En la mesa presidencial se encontraban el alcalde Soto, la comisión organizadora (Antonio León Manjón, Antonio Maestre, José Luis Acquaroni), y los señores que iban a leer sus trabajos literarios.

4º.- Discurso de Manuel Blasco Garzón una vez que finalizó el capítulo de las referidas lecturas. Sus primeras palabras fueron para saludar a las autoridades y a las señoras que se hallaban presentes. Recordó los tiempos de su niñez, pasados en Sanlúcar de Barrameda, de donde era natural su madre. Realizó una descripción poética de la ciudad. Elogió a la juventud estudiosa enamorada del arte y de la ciencia. Afirmó que el mejor homenaje que se podía tributar a Eguilaz era incluir en los presupuestos municipales cantidades suficientes para fundar becas y premiar a los jóvenes en nombre del homenajeado, jóvenes que, en concursos anuales demostrasen ser acreedores a tales premios y a la protección oficial, al tiempo que se debían distribuir por las escuelas oficiales ejemplares de las obras de Eguilaz. Tras ello, analizó la biografía de Luis de Eguilaz, encuadrándolo dentro de la época crítica de la literatura romántica. Analizó las obras más notables del dramaturgo sanluqueño, parangonándolas con las de Quintana, Martínez de la Rosa, Juan Nicasio Gallego, Reynoso, el Duque de Rivas, Lista, Espronceda, Zorrilla, García Tassara, Bretón de los Herreros, la Avellaneda, López de Ayala y otros más. Concluyó su discurso ensalzando a la mujer sanluqueña, por ver en ella el retrato de otra sanluqueña, su propia madre.

Para la Velada Literaria se habían distribuido ordenadamente tanto los asientos de butacas como los de plateas. Previamente el alcalde Soto había pedido en “saluda” enviado a Victorio Álvaro Hernando⁹⁸⁵, administrador de los

⁹⁸⁵ Esposo de **Francisca Bonet Ulrich**. Falleció esta, hija de Manuel Bonet y de Francisca Ulrich, el 23 de abril de 1931, a los 64 años de edad, en Plaza Condes de Niebla 1, a causa de angina de pecho, según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 89). Victorio Álvaro, natural de Valleruela de Pedraza (Segovia) e hijo de Pedro y Eulogia, falleció el 19 de octubre de 1939 a los 83 años de edad en el mismo domicilio a causa de bronquitis según certificó Antonio Ruiz Dorado. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 37 v).

duques, para que autorizase a los jardineros municipales extraer hiedra del palacio con destino al exorno del Teatro Principal. Este, no obstante, “*por si el alcalde no tuviese conocimiento del escrito que había recibido en su nombre*”, se lo devolvió, mostrando su extrañeza de que, habiendo servido a la organización de tal efemérides con el mejor deseo, “*no hubiese sido merecedor de localidades para asistir al acto del Teatro Principal*”.

Las poesías y artículos leídos en la Velada Literaria fueron los publicados al día siguiente en la revista conmemorativa del centenario. Esta fue distribuida por Sanlúcar y por toda España. Se recogió en la revista las siguientes intervenciones: de Manuel Sánchez Reina (con su artículo *El porqué de su conmemoración*, en el que dejó constancia de que lo que se celebraba era la fecunda obra literaria de Eguilaz, tan exitosa en la literatura nacional de mediados del siglo anterior. Afirmó que Sanlúcar de Barrameda se podía sentir orgullosa de su éxito como poeta y como autor); de Manuel Barrios Masero (escribió un poema laudatorio a Eguilaz en cuartetos con rima consonante. Expresó su intención de cantar un himno a su memoria. Recorrió algunas de sus obras. Llamó a Eguilaz *Caballero romántico y poeta // cantor eterno de la humana vida* y, al considerar la obra de Eguilaz como *Escuela de Moral y Fe cristiana* lanzó a las mujeres esta invitación: *¡Madres y Esposas! ¡Aprended en ella!*).

Manuel Barbadillo Rodríguez escribió un artículo en prosa poética, de ecos machadianos, titulado *Recuerdo*. Afirmó que el “*recuerdo es la casa donde vinimos a la vida*”, por lo que Eguilaz era *recuerdo y porvenir*. Es por ello, afirmó Barbadillo, por lo que “*Sanlúcar, al tratarse de Eguilaz, había sabido hacer de su dolor, relicario de amores; y de su obra de arte, libro profundo de meditación y consejo*”). José E. Lagomazzini escribió el poema *Non omnis moriar*, un canto laudatorio en el que exalta el triunfo del arte del poeta sobre la oscuridad de la muerte, a la que ordena que “*torne al medroso abismo del arcano*” y deje de rondar “*la gloria del poeta*”, porque nunca morirían los tipos creados por Eguilaz, pues esparcían “*claridad consoladora que reanimaba la conciencia humana*”, purificando la escena española “*con las virtudes de la esposa buena*”. Terminaba el poema con un grito a la muerte: *No tiendas, no, la descarnada mano // para tocar ni su despojo humano // Detén, oh muerte, la huesosa palma // ¡No fue tuyo jamás, era cristiano! // La eterna Cruz sobre su tumba canta*. Manuel Casanova, en su artículo *Dinamismo y Localismo*, enviado desde Zaragoza, exalta el localismo y andalucismo de Eguilaz y vierte una sutil crítica sobre el hecho de que sean muchos los artistas que, para conseguir importantes logros, hayan de marcharse de su tierra natal, siendo así que posteriormente se convierten en mensajeros del localismo que llevan dentro. Afirmar que hay un “*colectivismo*

protector que no se siente en Andalucía, donde el individualismo crece con el ímpetu orgulloso de una planta salvaje”.

José Rodríguez Ramiro escribió una composición poética compuesta de cuatro sonetos, dedicados cada uno de ellos a la cuna de Eguilaz, su fuente de inspiración, su pluma y su mejor corona. Luis León Domínguez, en su artículo *Un retrato de Luis de Eguilaz*, narra cómo, a su llegada a Madrid, comenzó a buscar datos sobre Luis de Eguilaz. Lo primero que encontró fue un retrato de este en el saloncillo del Teatro Español, luego vendría toda una galería de anécdotas del dramaturgo sanluqueño. En aquel saloncillo había una galería de personajes célebres: Lope de Vega, Calderón de la Barca, López de Ayala, Duque de Rivas, Zorrilla... Luis León describió la impresión que le produjo el cuadro de Eguilaz: *“Era un semblante todo bondad, todo luz, una fuerte nota de firmeza en el mentón, un dejo de amargura en la comisura de los labios, líneas de inteligencia e hidalguía en el arco de la frente, y todo ello envuelto en un resplandor sentimental que nimbaba todo el rostro. Una vida, toda una juventud, compendiada en los rasgos de un noble semblante”.*

Pedro Badanelli escribió el artículo *Eguilaz, su tiempo y su obra*. Enmarca al personaje literario en el preciso tiempo de su creación literaria, subrayando que la grandeza de los pueblos no se mide por sus hazañas bélicas, ni por su poder, ni por ninguna otra circunstancia externa, sino por la brillantez del pensamiento y de la creación artística, razones por las que exalta la figura de Eguilaz. Agustín López Macías “Galerín”⁹⁸⁶ se puso el mundo por montera y sorprendió a todos, aunque su estilo y formas eran bien conocidos, con su artículo *En serio y en broma. La Sierra y el Mar*. Fue pintoresco porque, con un estilo popular y costumbrista, se dedicó a exaltar las cualidades de la playa frente a las de la sierra, no entrando en el acto que se celebraba en homenaje a Eguilaz, del que tan sólo dijo que *“[...] de él no sabía más que nació en el barrio alto, frente a la Calle Escuelas; en cuyas escuelas había estado él mismo de niño; y que escribió cuarenta obras y no dejó una peseta y que se murió con cuarenta y siete años, la edad que tenía él, y que se murió con aquella edad porque era más triste que un ciprés”.*

Día 24:

Por la mañana: Publicación del periódico titulado *El Centenario de Eguilaz* (edición única conmemorativa). Daría cuenta de todos los actos reali-

⁹⁸⁶ El seudónimo de “Galerín” lo popularizó en el “Liberal de Sevilla” con sus relatos cortos, sus notas coloristas y sus abundantes rasgos de humor.

zados el día anterior y publicaría los trabajos literarios dedicados a enaltecer la memoria del homenajeado.

A mediodía: En el Restaurante “Viena Miramar” tuvo lugar un banquete con el que se obsequió, a partir de las 14 horas, a Manuel Blasco Garzón. Asistieron cincuenta y tres comensales a razón de setecientas quince pesetas con cincuenta céntimos, como ingreso global, a las que se añadieron las trece pesetas con cincuenta céntimos de la cuota de Manuel Barbadillo, aunque no asistió. El total ingresado fue, por tanto de setecientas veintinueve pesetas. Los gastos importaron setecientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, que fueron abonadas a José Caballero Pérez por los cincuenta y tres individuos que asistieron, a razón de trece pesetas con cincuenta céntimos el cubierto. Fueron invitados: Manuel Blasco Garzón, Agustín López Macías, Juan Espejo Velázquez y Manuel Sánchez Reina. Se produjo un déficit de cuarenta pesetas con cincuenta céntimos. No asistió ninguna señora, sí cincuenta y tres señores más los cuatro invitados referidos. Servido el café, Galerín dio lectura a unos telegramas de la hija de Eguilaz y familia, y del presidente del Ateneo de Sevilla, así como una carta de Manuel Barbadillo excusando su inasistencia por resiente luto. Intervino Acquaroni, en nombre de la Comisión, para ofrecer el banquete al señor Blasco Garzón, y propuso que este fuese nombrado hijo adoptivo de la ciudad por la atención que prestó, en todo momento, al programa de actos culturales en la misma. El alcalde Soto prometió tratar el asunto en la primera sesión capitular que se celebrase. Cerró el acto Blasco Garzón dando a todos las gracias.

Tras el homenaje

A principios de septiembre de 1930 Andrés Bordallo, presidente honorario de Madrid de la Asamblea Local de la Cruz Roja y Fermín P. Menéndez escribieron al alcalde Soto. Comunicaron que, de acuerdo con el escritor sanluqueño Luis León, residente en Madrid, se proponían celebrar en dicha ciudad una velada teatral en homenaje a Eguilaz. Le habían pedido a su hija Rosa que les facilitase noticias sobre el paradero de los restos mortales de su padre. Rosa les comunicó que no tardaría en precisarlo. Dijeron que les constaba el interés que había en Sanlúcar de Barrameda en saberlo para practicar la traslación a su ciudad natal.

Bordallo comunicó que ellos, aprovechando tal circunstancia, iban a intentar que se verificase el acto artístico referido. En su consecuencia, le pidió al alcalde Soto su apoyo y el del Municipio, y que designase personas para que, en el supuesto de que se celebrase en Madrid el pretendido homenaje, colabo-

rasen económicamente con el proyecto. El objeto era recaudar fondos con destino a la erección de la estatua o mausoleo de Eguilaz que se proyectaba en Sanlúcar de Barrameda. Ellos, por su parte, prometían seguir realizando gestiones para lograr el traslado de los restos de Eguilaz desde el cementerio hasta la estación de Atocha con el máximo esplendor. Informaron finalmente de que estaban haciendo gestiones para conseguir que el Ayuntamiento madrileño, u otra entidad, como el Círculo de Bellas Artes, colocase una lápida conmemorativa en la casa de la Calle San Agustín 10 de Madrid, lugar donde falleció Eguilaz.

El alcalde Soto les contestó el 4 de septiembre comunicándoles que nunca se había pensado erigir monumento alguno a Eguilaz, ni trasladar sus restos al cementerio de Sanlúcar de Barrameda. Tan sólo habían tenido lugar algunos actos conmemorativos del centenario de su nacimiento los días 23 y 24 de agosto últimos. Se siguió la respuesta de los señores Bordallo y Menéndez al alcalde Soto. Deseaban efectuar una aclaración que les convenía puntualizar. Al pretender ellos organizar un homenaje en Madrid a Eguilaz, abrigaban la creencia de que lo referente al traslado de las cenizas de Eguilaz a Sanlúcar de Barrameda contaba con el apoyo, como era muy natural, de su Ayuntamiento. Posteriormente, no obstante, habían sabido que tal idea había partido de diferentes elementos de la población sanluqueña. Afirmaron que no les había movido ninguna otra idea, puesto que ellos eran castellanos, admiradores de la figura de Eguilaz, como habían expresado públicamente en los diarios madrileños *La Libertad* y *El Liberal*. Concluyeron pidiendo disculpas al alcalde Soto por abusar de su atención.

Supo en estos días el abogado Manuel Blasco Garzón el acuerdo de la Comisión Permanente, ratificado por el Ayuntamiento Pleno, de nombrarle hijo adoptivo de Sanlúcar de Barrameda, a propuesta del alcalde Soto, efectuada el 27 de agosto de 1930. Lo agradeció Blasco Garzón y se puso a disposición del Ayuntamiento sanluqueño.

El 6 de septiembre de 1930 le dirigió una carta al alcalde Soto la hija de Luis de Eguilaz, Rosa Eguilaz. Le agradeció el homenaje a su padre y la invitación a los actos celebrados en homenaje del mismo, así como el envío de la revista conmemorativa que se había editado. Tras ello, le hacía mención de que la habían visitado unos señores pidiéndole datos biográficos tanto de su padre

como de ella misma. Le habían indicado, además, que el Ayuntamiento sanluqueño tenía el propósito de trasladar a Sanlúcar de Barrameda los restos de su padre, fallecido hacía ya más de medio siglo. Informó de que en el año 14 se había ocupado toda la prensa española de aquel asunto. Dijo tener a la vista los periódicos madrileños *España Nueva* y *La Época*. Concluyó comunicándole al alcalde Soto que, si en realidad el Ayuntamiento tenía tal propósito, le rogaba que se lo comunicase, pues por su parte y por la de sus familiares hallaría un eco de profunda gratitud y asentimiento. Le contestó el alcalde Soto. Le dijo que, aunque efectivamente la prensa se había hecho eco de tal proyecto, este no llegó a prosperar y, en los momentos presentes, sería de muy difícil realización por oponerse a ello poderosas razones. Así que, con sentimiento por su parte, el traslado no se pudo incluir en los actos del homenaje.

*La figura del padre Faustino Míguez
y el traslado de la Casa Generalicia
de las Pastoras a Madrid*

Faustino Míguez de la Encarnación no nació ni murió en Sanlúcar de Barrameda, pero la principal labor de este insigne escolapio la desarrolló en la ciudad sanluqueña, donde fundó el “Pío Instituto Calasancio de hijas de la Divina Pastora” para la enseñanza de las niñas del pueblo. Esta Congregación, ya de derecho pontificio, llegaría a tener casas en España y América. A sus acendradas virtudes unía el padre Faustino una gran sabiduría y ciencia, especialmente en botánica y medicina, siendo en su tiempo acreditado homeópata. El Papa Juan Pablo II declararía las virtudes heroicas del padre Faustino, sacerdote a quien la ciudad de Sanlúcar de Barrameda lo había declarado hijo adoptivo. Decía así el Decreto de la S. C. para las Causas de los Santos de 21 de Diciembre de 1992: “ ... *El siervo de Dios Faustino Míguez ha de ser contado entre los religiosos que descollaron en la imitación de Cristo y en la práctica de los consejos evangélicos, porque habiendo tomado el camino de la caridad y de la cruz, se hizo digno discípulo del divino Maestro, sirvió con empeño y constancia a la iglesia y a la sociedad, empleando los muchos talentos recibidos del cielo en el servicio del prójimo, especialmente de los enfermos, de los pobres, de sus jóvenes alumnos y de las niñas del pueblo para las que fundó un nuevo Instituto religioso...* ”.

Había nacido en Acebedo del Río (Orense) el 24 de Marzo de 1831 en el seno de una familia de labradores de hondas convicciones cristianas⁹⁸⁷. Para completar la excelente educación recibida en el hogar fue enviado a la precep-

⁹⁸⁷ Boletín Oficial del Obispado de Asidonia Jerez, número 80, de Julio-Septiembre 1998, p. 63.

toría del Santuario de los Milagros. El encuentro casual con un religioso escolapio encendió en él la vocación de consagrarse a Dios en la educación de la juventud, ingresando en la Orden de las Escuelas Pías el 5 de Diciembre de 1850. Tras su profesión solemne el 16 de Enero de 1853, hizo los estudios de Filosofía y Teología, ordenándose sacerdote en Madrid el 8 de Marzo de 1856. Fue destinado al año siguiente a la isla de Cuba, al colegio escolapio de Gambacocha, de donde pasó en 1860 a Madrid, y en 1861 a Getafe. Destinado a Sanlúcar de Barrameda en 1869, fue luego rector del Colegio de Monforte de Lemos (1875-1878), fecha en que volvió a Sanlúcar de Barrameda donde estuvo hasta 1888, fundando en este tiempo la Congregación de Religiosas de la Divina Pastora para la enseñanza de las niñas. Destinado a Getafe en 1888 allí seguiría hasta su muerte, sucedida el 8 de Marzo de 1925, habiendo estado dedicado todos esos años a la docencia y también a la predicación, la dirección espiritual y a guiar la Congregación fundada por él.

Estuvo destinado dos veces en Sanlúcar de Barrameda, en el Colegio Escolapio que había sido inaugurado el 13 de Septiembre de 1868 en el que había sido edificio del Convento de San Francisco y que, posteriormente, sería Seminario Menor de la Diócesis hispalense y Colegio de La Salle. Su labor en la ciudad sanluqueña fue fundamentalmente la de todo sacerdote escolapio, la enseñanza de la juventud masculina, pero también la predicación y la dirección espiritual. Como excelente científico que fue, el Cabildo sanluqueño le encomendó (en 5 de Abril de 1872) el análisis de los distintos manantiales de agua del Municipio, tarea que realizó a satisfacción general, publicándose los resultados en una obra muy elogiada: *Análisis de las aguas de Sanlúcar de Barrameda*, Sevilla, 1872. Una lápida en Las Piletas recuerda que uno de sus manantiales fue descubierto por el padre Faustino en el curso de aquel trabajo de 1872. Igualmente decidió el Ayuntamiento considerarle como hijo, lo que hoy suele llamarse *hijo adoptivo*, en sesión capitular de 24 de Enero de 1873.

Cuando la revolución cantonal se hizo con el poder en el Municipio sanluqueño, el 29 de junio de 1873, ordenó comparecer, al día siguiente, a los escolapios en el ayuntamiento y los declaró presos. Fueron conducidos los religiosos, y entre ellos el padre Faustino, en medio de una turba armada. Un amigo incondicional, Rafael Ortega, acudió al ayuntamiento a interceder por los religiosos y, al saber que habían sido declarados presos, ofreció su casa como lugar de reclusión. Allí estuvieron hasta que al día siguiente se les permitió marchar a la playa y embarcarse en un falucho, sin poder acudir al colegio a recoger los enseres personales. Con el padre Faustino embarcaron para Sevilla otros siete religiosos y un criado del colegio. Habían estado en serio peligro de ser fusilados, como alguien propuso, o linchados.

La obediencia religiosa le devolvió a Sanlúcar de Barrameda, siendo su nueva llegada el 5 de octubre de 1879. Se sentía llamado a hacer algo más de lo que, como religioso escolapio, realizaba, y esta llamada se fue concretando, poco a poco, en dar una respuesta a la necesidad de educación y formación religiosa que tenían las niñas, para las que no había un colegio, similar al masculino, de las Escuelas Pías. Comenzó por proteger una escuelita cercana a su colegio, una “escuela de amigas”. La visitaba con frecuencia. Aquellas visitas y el conocimiento de la ciudad le llevaron a tomar conciencia de la escasez en la ciudad de colegios para niñas. Hacía falta organizar una asociación de maestras. En 1884 escribió, en este sentido, al arzobispo Ceferino González y Díaz Tuñón, firmando el escrito Francisca Jiménez Castillo y Catalina García Hernández, quienes expresaron que se sentían vocacionadas para dedicarse a la enseñanza y al ejercicio de la caridad. Se pidió en dicha carta que se les autorizase para fundar una congregación.

Adjuntaron un “Prospecto de la Congregación de las Hijas de la Divina Pastora”. Dicho prospecto, que había sido redactado por Míguez, contenía cuatro folios y exponía los objetivos y el espíritu de la congregación pretendida. El prospecto fue analizado por Marcelo Spínola, tras lo que pasó el correspondiente informe al arzobispo Ceferino. Expuso en él que lo redactado resultaba muy abstracto, y venía a coincidir con los objetivos de otros Institutos Religiosos existentes. Por otra parte, agregó Spínola, buen conocedor de la ciudad sanluqueña, que la economía de la ciudad se encontraba en una situación muy delicada, pues se cimentaba en el comercio del vino, y este estaba paralizado. Por todo ello, concluyó que, a su parecer, lo pretendido era un poco prematuro, por lo que se debía seguir trabajando en el proyecto. En su consecuencia, determinó el arzobispo aplazar la aprobación, y comunicar que le elaborasen un ejemplar de las reglas por las que se pretendía que se rigiese la congregación.

En el mes de octubre, con motivo de la visita pastoral que giró a la ciudad, el arzobispo Ceferino, se entrevistó con él Míguez. Expuestos los objetivos en persona, el arzobispo mostró interés con cuanto se le expuso. Al mes siguiente, en carta al arzobispo del día 5, Míguez le informó de que había elaborado, como le había dejado indicado el arzobispo, las Bases de la Asociación. Se las adjuntó, así como las solicitudes de Francisca Jiménez Castillo y Catalina García Hernández. Efectuados estos trámites, el arzobispo dictó, el 2 de Enero de 1885, el “Decreto Aprobación de la Asociación de Hijas de la Divina Pastora”, nombrando a Míguez director de la misma. Se pusieron manos a la obra.

El 2 de febrero de 1885 se instalaron, en el número 7 de de la Calle de la Mar, las religiosas, mientras que el colegio estaba en el Carril de San Diego,

frente a la Calle de la Luz. El acto lo presidió el vicario Rubio Contreras, ejerciendo de notario eclesiástico José María Arocha, quien hizo lectura del decreto arzobispal. Estaban presentes el padre Míguez, Francisca Jiménez Castillo, Catalina García, y las asociadas Francisca Bellido, Francisca López, y Dolores Muñoz. Con las palabras de Rubio Contreras, quedó allí instalada la Asociación. El 22 de febrero de 1885 Francisca Jiménez, en su calidad de “presidenta”, solicita del arzobispo que las asociadas pudiesen vestir hábito, consistente en toquilla, velo negro, bata oscura y solapa azul celeste con escudo. Lo aceptó el arzobispo “ad experimentum” temporalmente. Míguez comenzó a desempeñar el cargo de fundador y director. La inauguración oficial tuvo lugar el 9 de abril de 1885. El primer día de la matriculación, lo hicieron cincuenta niñas de la aristocracia, impartándose también clases nocturnas para adultas⁹⁸⁸.

La tercera sede que tuvo la Congregación fue en la Calle Bolsa 7, propiedad de Domingo Marín, al que se le alquiló por un año, dado que la anterior se les había quedado pequeña. Allí se instalaron las primeras niñas internas: Rosario Delgado Nudi, Carmen de la Serna, tres de la familia Manjón, y dos de la familia Heras. En esta sede se instalaron tanto las religiosas como las trescientas diez alumnas, de las que setenta y cuatro eran de pago, y doscientas treinta y seis gratuitas. El horario lectivo era de 9,30 a 12,30, y de 14:00 a 17,30. Al trasladarse, tras este curso, a una casa de la Calle San Jorge, la nº 2, propiedad de Juan Argüeso González, disminuyó el número de alumnas por falta de espacio.

Para las novicias y las profesas, alquilaron los altos de una casa contigua, propiedad de María Manjón. Míguez solicitó la Iglesia de San Jorge para la celebración de los actos religiosos, pero Rubio Contreras le informó de que no era posible, pues pertenecía al episcopado católico inglés, que lo tenía por delegación del Colegio Católico de Valladolid. Dada la pequeñez de esta sede, hasta que se inaugurase la sede definitiva, se hizo uso de unas casas sucursales. Una en la Calle San Nicolás (1889), de la que el Ayuntamiento costeaba el alquiler, en el alto de las bodegas de Benito de Celis. Otra, en la Calle San Agustín (1890). En 1902 terminaría todo este periodo itinerante. La madre María de los Ángeles fue informada de que iba a salir a subasta unos terrenos de grandes dimensiones, que contaba con jardines, huertas y pinares. Se trataba de la denominada “Finca del Picacho”. Informó de ello al padre Faustino. Se llegó a un acuerdo. Fue la primera casa en propiedad de la Congregación. Al siguiente año, se instalaría la comunidad en aquella finca, y al posterior, 1904, se inauguraría el edificio del nuevo colegio.

⁹⁸⁸ Cfr. Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla. Número 33, edición de 29 de mayo de 1897.

¿Cuáles habrían de ser las atribuciones del director? ¿Habrían de ser tan sólo de índole espiritual? Las preguntas las trasladó Míguez al arzobispo el 7 de junio de 1885. No se produjo respuesta alguna. Míguez insistió. Incluso le presentó al arzobispo “su renuncia por decoro propio y por el de la Corporación Escolapia a la que pertenecía”. Así las cosas, el arzobispo fue trasladado a la sede de Toledo. La de Sevilla quedó vacante, pero en enero de 1886 volvió a esta archidiócesis el prelado Ceferino. Con anterioridad, el 23 de junio de 1885, se le concedieron facultades provisionales a Míguez como director. Este comenzó a actuar. Destituyó del cargo de presidenta a Francisca Jiménez, por no considerarla con las aptitudes propias para el cargo. Expulsó a Catalina García, al parecer, por cierta dificultad para “aceptar” la autoridad. Nombró presidenta a María de los Ángeles González León-Garavito. Esta, nacida en Sevilla, era hija del abogado antequerano Francisco González y de la sevillana Manuela León-Garavito. El primer contacto con la Asociación lo tuvo, a través de Gabriel Briones, al ser contratada como maestra de la Asociación. Comenzó a confesarse con el padre Míguez. No sin tener que superar algunas diferencias con su familia, el 5 de junio de 1885 ingresó como postulante y, dos meses después, tomó los hábitos, y comenzó el periodo de noviciado, con tres chicas más, en la Calle Mar 7. Con aquella toma de hábitos dio comienzo la andadura de un nuevo Instituto Calasancio dedicado a la Divina Pastora.

Solucionados los trámites religiosos, Míguez acudió a tramitar los civiles. El 13 de octubre de 1885 dirigió una instancia al Ministerio de Fomento. Solicitó en ella permiso oficial para que se pudiese impartir las enseñanzas elemental y superior a niñas y adultas, tanto externas, como colegialas y asiladas. Días después, el ministro Alejandro Pidal Pon concedió el permiso para que el nuevo “Colegio Libre de 1ª Enseñanza” pudiese comenzar a funcionar oficialmente, inscrito en la Universidad Literaria de Sevilla. Posteriormente, el 6 de junio de 1902, el gobernador civil de Cádiz aprobaría el colegio como asociación civil, según la Ley de Asociaciones. Habían ido quedando detrás toda una serie de dificultades. En junio de 1887 vuelve el padre Faustino a pedir al arzobispo que se le indique cuáles eran sus atribuciones como director. Tampoco hubo respuesta. Míguez vuelve a contemplar su renuncia. Esta no se produjo, porque el 20 de septiembre se le especificaron sus competencias: velar por el bien espiritual del Instituto, por su conservación y fomento, y entender en sus asuntos temporales y económicos.

Surgió un nuevo problema. El 14 de agosto de 1888 el padre Faustino es destinado a la Casa de Getafe. Sigue dirigiendo, desde allí, el Instituto. Elabora las Reglas y pide a las religiosas que las analicen y efectúen sus correspondientes aportaciones. Cerrado el documento, lo envía al arzobispado,

solicitando la aprobación de las mismas y que se diese carácter de Congregación Religiosa a la Asociación que cumplía ya cinco años. Como se ejecuta siempre en estos trámites, el documento pasó al juicio del censor designado. Este informó de que quien lo había redactado manifestaba un profundo conocimiento del corazón humano y del estado de la sociedad, habiendo atinado certeramente en los remedios que habrían de seguirse para mejorarla. Aseveró que aquella Congregación daría gloria a Dios y haría mucho bien a las almas. Propuso, no obstante, algunas modificaciones: que realizasen la oración de la noche antes o después de la costura o estudio, el cambio de algunas palabras en el primero de sus artículos, que los ejercicios espirituales sólo se celebrasen una vez al año. Efectuado estos cambios, el Reglamento fue aprobado por el prelado Ceferino González.

Sigue avanzando la Congregación en estos sus primeros pasos. El 20 de junio de 1889 las cuatro novicias solicitan al prelado hispalense licencia para efectuar los votos simples. Míguez propone, para su aprobación, un ritual basado en los de las religiosas del Espíritu Santo de Sevilla, las franciscanas clarisas y los escolapios. Consideró el arzobispado que el de las monjas clarisas⁹⁸⁹ era el que mejor se ajustaba al Ritual Romano, al tiempo que delegaba, para que presidiese el acto, al padre Faustino Míguez. Fue el 2 de agosto cuando tuvo lugar el solemne acto. Se celebró en el Convento de Regina, teniendo su inicio a las siete de la mañana. Consistió en una Misa solemne, un sermón a cargo del padre Francisco Jiménez Campaña, la profesión de los votos simples (de pobreza, castidad y obediencia), y el canto del Te Deum.

Estaba cantado quién iba a ser la superiora general, María de los Ángeles González León-Garavito, a la que el padre Míguez le asignó sus atribuciones. Al parecer, hubo asimismo alguna falta de sintonía entre Faustino Míguez y Rubio Contreras. Lo cierto fue que Míguez renunció al cargo de director, el 9 de junio de 1891, por mandato de sus superiores. No había convergencia entre las directrices de los dos eclesiásticos, como tampoco las hubo, en este momento, entre Faustino y el nuevo provincial, quejándose este de que sufría presiones para que trasladase al padre Faustino a Sevilla o Sanlúcar.

Un Míguez, enfadado por los dimes y diretes, amenazó incluso con acudir a los tribunales, por calumnias emanadas sobre él, contra el vicario sanluqueño, y contra el provincial. Fue lo cierto que acudió a Mauro Ricci, preposito general en Roma. En 1899, el arzobispo hispalense determinaría que el padre Faustino volviese a tomar las riendas de la Congregación. Mientras se llegaba

⁹⁸⁹ A la sazón era abadesa del Convento de Regina la hermana del vicario Rubio Contreras.

a este año, Rubio Contreras había reemplazado al padre Faustino. Habiendo sido nombrado Rubio Contreras director de la Congregación por el nuevo arzobispo hispalense, Benito Sanz y Forés (Gandía, 1828- Madrid, 1895)⁹⁹⁰, desempeñaría tal cargo hasta 1899. Rubio Contreras exigió ser consultado en todo y presidía las profesiones de las religiosas, aunque asistiese a ellas el padre Faustino. Sería el 14 de julio de 1897 cuando el nuevo arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola, firmaría un decreto con la aprobación de las Reglas.

La primera profesión perpetua tendría lugar en 1899. Tuvo como protagonistas a sor Ángeles de Jesús, amadrinada por Francisca Díez, de Argüeso⁹⁹¹; sor Concepción de Jesús (amadrinada por Ana Linares Paz, de Vila), y sor Antonia de Jesús (amadrinada por Veneranda Vega, de Carras-cosa. Se celebró, presidida por Rubio Contreras, en la Iglesia de San Jorge, aunque asistió a ella el padre Faustino. También el vicario Rubio Contreras sería quien presidiera las primeras elecciones canónicas de la Congregación. Aconteció el 2 de diciembre de 1900. De ellas, con nueve electoras –las superiores y vicarias de Sanlúcar, de Chipiona y Villamartín– salió elegida sor Ángeles de Jesús.

Mientras tanto, la Congregación se fue extendiendo en la ciudad y fuera de ella. En marzo de 1901, el estado de la Congregación era este: dieciséis profesas, diez novicias, cuatrocientas cincuenta y ocho niñas externas, setenta retribuidas, y ninguna interna. En el periodo 1900-1906 es cuando se acomete la construcción de la casa de Sanlúcar, Casa-Madre durante algunos años. Llega abril de 1906, correspondía preparar la celebración de las segundas elecciones canónicas. Llegó a ella la madre María de los Ángeles con el deseo de no continuar en el cargo, alegando problemas de salud. Rubio Contreras se opuso a ello. Afirmó que la madre María de los Ángeles había exagerado sus problemas de salud, cuando, en realidad, el problema existente era la actitud poco obedi-ente por parte de las religiosas más antiguas. Para el vicario sanluqueño, aquella situación se agravaría si la madre María de los Ángeles abandonara el cargo. Se impuso el criterio de Rubio Contreras. Celebradas estas elecciones, presididas por él, nuevamente fue elegida, para continuar en el cargo, la madre María de los Ángeles.

⁹⁹⁰ Estuvo al frente de las sedes episcopales de Oviedo (1868-1881), Valladolid (1881-1889) y Sevilla (1889-1895). Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico por la Universidad de Valencia. En Madrid desempeñaría los cargos de predicador de la Corte y auditor del Tribunal de la Rota. Participó en el Concilio Vaticano I.

⁹⁹¹ En los apellidos de las tres madrinas figuran tras el “de” los primeros apellidos de sus respectivos esposos, como fue costumbre durante muchos años.

Duró poco la situación. Un año después, la madre María de los Ángeles fue depuesta por el padre Faustino del cargo de superiora general. Fue el 18 de agosto de 1907, cuando el vicario Rubio Contreras consumía los últimos meses de su vida. ¿Qué alegó para ello el padre Faustino? La defectuosa gestión económica de los bienes de la Congregación por parte la madre Ángeles, empeorado porque de ello nada se le había comunicado. Destituída, fue destinada al convento Divina Pastora de Monóvar, que se había sido creado en 1906 como “Escuela de Primera Enseñanza”, pero en el Capítulo General de 1931 fue rehabilitada por unanimidad por las madres capitulares, nombrada consejera general y secretaria, permaneciendo en Sanlúcar de Barrameda. Falleció, a los 86 años de edad, el 9 de enero de 1948.

El padre Faustino sería el padre y mentor de la Congregación de las Hijas de la Divina Pastora, redactaría sus estatutos, guiaría sus pasos, y para ello tendría no pocos problemas que superar. Algunos de sus propios hermanos escolapios no miraron con buenos ojos la fundación creada por Faustino Míguez. Alegaban, según el padre Olea Montes⁹⁹², que Míguez, aunque sin abandonar sus tareas en el colegio, trabajaba demasiado tiempo fuera de la casa escolapia, dando además clases a niñas, y entregando a la Asociación por él fundada las limosnas que recibía por las medicinas que él preparaba en el laboratorio. Iría creciendo, no obstante, la Congregación, logrando él verla aprobada por la Santa Sede y asentada fuera de España antes de su muerte. En Sanlúcar de Barrameda estuvieron establecidas en el Seminario Menor, en la Casa de Ejercicios de la *Huerta de Iraola* y en el Colegio *El Picacho*.

Desde su fundación, la Congregación gozó de la colaboración de importantes bienhechores, siendo de destacar los siguientes: el cardenal Ceferino González, arzobispo de Sevilla, quien además de ayudar económicamente, intervendría apoyando al fundador, aprobando las Bases y, posteriormente, el Reglamento. El matrimonio Juan Argüeso Gutiérrez y Francisca Díez. Trinidad Díaz Trechuelo Ostman, viuda de Pastrana, quien, además de ayudar económicamente como todos los bienhechores, fue síndica de la comunidad y quien transcribió el documento de la Congregación. Y el matrimonio Julián Ridruejo y su esposa Paula; el primero efectuando encargos en Madrid para los colegios, y la segunda ayudando en la tarea del discernimiento vocacional.

La superiora general del Pío Instituto de las Hijas de la Divina Pastora, sor Natividad de Jesús, comunicaba en escrito desde Getafe, el 13 de marzo de 1925, el fallecimiento del padre fundador, acaecido el domingo 8 de marzo a las

⁹⁹² Cfr. *Vida del Venerado Padre Faustino Míguez*. 1954, p. 47.

dos de la tarde y a los 94 años de edad. Pedía oraciones para su alma, bendiciones para las religiosas calasancias e indulgencias para las recordatorias. Por su parte, la superiora de la casa matriz de Sanlúcar de Barrameda, sor Victoria de Jesús, le solicitó, con tal motivo, autorización al padre Juan Mármol, escolapio del Colegio de Sanlúcar de Barrameda, para que pudiese predicar la oración fúnebre en el funeral proyectado en sufragio del alma del padre Faustino. Concedió Ilundáin las licencias, lamentando que se hubiese acudido a él tan tarde, por lo que no había habido tiempo para contestar en el tiempo oportuno, ya que se contestó el mismo día en el que estaba prevista la celebración del funeral.

Unos años después se produjo el traslado de la Casa Generalicia de Sanlúcar de Barrameda a Madrid. La madre general de las religiosas de la Divina Pastora solicitó licencia en septiembre de 1928 a la Secretaría de la Sagrada Congregación de Religiosos para trasladar la Casa Generalicia. Esta Secretaría pidió al cardenal arzobispo de Sevilla que informase sobre dicha petición, [...] *illudque deinde remittens ad hanc Sacram Congregationem eadem Eminentia Vestra mentem suma aperire velit*⁹⁹³. Pidió el cardenal de Sevilla a la superiora general de las Hijas de la Divina Pastora, con residencia en Sanlúcar de Barrameda, que habiéndosele comunicado el deseo de la Congregación de trasladarse a Madrid, que se sirviese manifestarle “*las razones y motivos que hubiera para intentar dicho traslado*”. La misma información fue solicitada por el cardenal al visitador de religiosas del arzobispado hispalense.

Sor Natividad de Jesús, superiora general, contestó, a principios de diciembre de 1928, explicando que la razón no era otra que la de ubicar la Casa Generalicia en un punto más céntrico de la nación. En los últimos años el Instituto se había ido extendiendo por el norte y centro de España, por lo que Sanlúcar de Barrameda resultaba un punto muy distante para la marcha y resolución de los asuntos de la Congregación. Se consideraba que Madrid, por su ubicación en el centro, facilitaría la tramitación de expedientes y de todos los asuntos que se tuviesen que solucionar. Ello sería beneficioso para una institución dedicada a la enseñanza. Informó asimismo que, con esta intención, se estaba a punto de ultimar la adquisición de una casa en la misma corte para colegio, lugar en donde la Casa Generalicia podría instalarse cómodamente. El visitador confirmó en todos sus extremos lo expuesto por la superiora general.

Con toda la información, el cardenal hispalense, la trasladó al secretario de la S. C. de Religiosos, comunicándole que, por su parte, no tenía inconveniente.

⁹⁹³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Comunidades religiosas*: Colegio de la Divina Pastora, documentos de 1928, oficio de 26 de septiembre.

niente alguno en que se autorizase dicho traslado por las razones expuestas. El traslado fue autorizado por el cardenal de Sevilla. Era el 21 de enero de 1929, si bien un rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos de 17 de septiembre de 1928, ejecutado por el ordinario de Madrid el 4 de octubre del mismo año, facultaba a dicho Instituto para trasladar a Getafe, en la diócesis de Madrid-Alcalá, el noviciado que, hasta aquel momento, había estado en Sanlúcar de Barrameda. El doctor Benjamín de Arriba Castro, canónigo de la catedral de Madrid y secretario de Cámara y Gobierno del obispado de Madrid-Alcalá, certificó el 25 de enero de 1930 que dicho rescripto se encontraba custodiado en el archivo de la secretaría de su dirección. Del otro rescripto de la Santa Sede, por el que se daba licencia para el traslado de la Casa Generalicia, no se había hecho uso aún “*por no estar dispuestas las cosas para este fin*”⁹⁹⁴. Un oficio del cardenal hispalense Ilundáin, de 30 de enero de 1930, daba la licencia que a él le correspondía dar a la superiora general para trasladar a Getafe el noviciado, siempre que se diesen los requisitos señalados en los cánones 554 y 564⁹⁹⁵.

En aquel momento las Hijas de la Divina Pastora tenían trece casas: Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Getafe, perteneciente a la diócesis de Madrid; Monóvar, provincia de Alicante, de la diócesis de Orihuela; Daimiel, diócesis de Ciudad Real; Monforte de Lemos, diócesis de Lugo; Orense, de esta diócesis; Beas de Segura, provincia y diócesis de Jaén; Benalcázar, diócesis de Córdoba; Teruel, perteneciente a la sazón a Zaragoza; Madrid; y otras dos en América, una en Buenos Aires y otra en Santiago de Chile.

El 10 de febrero de 1930 se trasladaron las novicias de Sanlúcar de Barrameda a Getafe. En el mismo día quedaron instaladas en la casa que el Instituto tenía en dicha ciudad. Ocuparon unas instalaciones construidas de nueva planta en la misma finca en que se hallaba instalado el colegio y habitaciones

⁹⁹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Comunidades Religiosas*, Hijas de la Divina Pastora, carta de sor Natividad de Jesús al secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado de Sevilla, 26 de enero de 1930.

⁹⁹⁵ Decía a la letra el **554**: *La casa de noviciado se ha de erigir a tenor de las constituciones; mas tratándose de religión de derecho pontificio, para poder erigir dicha casa es necesaria licencia de la Sede Apostólica. Si la religión está dividida en provincias, no pueden designarse varias casas de noviciado en la misma provincia, como no sea por causa grave y con especial indulto apostólico. No deben los superiores colocar en las casas del noviciado y de estudios sino religiosos que sean ejemplares por su esmero en la observancia regular. Y en el 564: *En cuanto sea posible, el noviciado debe estar separado del resto de la casa donde habitan los profesos, de tal forma que, sin motivo especial y licencia del Superior o del Maestro, ni los novicios tengan comunicación alguna con los profesos ni estos con los novicios. Pero a los novicios legos se les asignará un lugar separado.**

de la comunidad, completamente separadas de esta. Allí gozaban de total independencia. Las novicias legas tenían asignado un lugar distinto. Para comprobar el exacto cumplimiento de lo que establecían los indicados cánones, se había efectuado la pertinente inspección. Todo estaba en regla.

El 30 de octubre de 1934 sor Natividad de Jesús escribe al cardenal arzobispo de Sevilla. Le expuso que, dado que las razones alegadas en su día para la petición del traslado de la Casa Generalicia de Sanlúcar de Barrameda a Madrid habían ido aumentando, antes de decidirse a hacer uso de la licencia concedida, le suplicaba que diese las oportunas órdenes para la ejecución del rescripto de autorización del traslado. Contestó el cardenal el 23 de noviembre de 1934. Estas fueron sus palabras: *“Necesitamos saber si, en el caso de ser trasladada a Madrid la Casa Generalicia de Sanlúcar de Barrameda, se trata de conservar o de suprimir la comunidad religiosa de Sanlúcar: pues su supresión no sería de nuestro agrado, si no hay motivos muy graves”*. Afirmó, en su respuesta, sor Natividad de Jesús que el prelado podía tener *“las más completas seguridades de que continuaría en Sanlúcar de Barrameda la Comunidad y el Colegio, pues no veían motivo para otra cosa ni habían pensado en semejante supresión”*. Con esta certeza, Ilundáin autorizó el traslado a Getafe el 30 de noviembre de 1934. El traslado se realizó oficialmente el 12 de diciembre de 1934. El Consejo General quedó establecido en las instalaciones de la Calle de Ardemans 88 moderno.

*Reconocimientos oficiales
a muertos en campaña de África*

Los Ñudi: Propuestas

El diario local *El Profeta*, en su edición de 24 de Octubre de 1926, recogía la crónica de la colocación el anterior día 12, en la hasta el momento Calle de Don Claudio, de una lápida conmemorativa en memoria de los hermanos Delgado Ñudi. Se ejecutaba, de esta manera, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento⁹⁹⁶ de cambiar el nombre de la calle por el de Tenientes Delgado Ñudi. Fueron malos momentos aquellos. En el verano de 1909, un Decreto de 11 de Julio que ordenaba la movilización de los reservistas para ordenarlos a combatir en Maruecos sería la chispa que desencadenaría todo un proceso revolucionario, que tendría su explosión en la llamada “semana trágica de Barcelona”, y que convertiría en descontento general a toda la nación. La situación se vería aún más agravada por las “carnicerías” humanas acaecidas en el Barranco del Lobo (27 de Julio de 1909) y el Desastre de Annual (23 de julio de 1921).

⁹⁹⁶ Acta de la sesión capitular de 3 de Octubre de 1913.

Estos acontecimientos fueron hondamente sentidos en Sanlúcar de Barrameda, como se refleja en la iniciativa de organizar un concierto, en el viejo Teatro Reina Victoria, a cargo del pianista sanluqueño Antonio Lucas Moreno, con carácter benéfico para las víctimas de la guerra. Igualmente se acogieron a veintiún heridos de la guerra en el Hospital Sanluqueño de Beneficencia. En dicha guerra, además de los sanluqueños Juan Ñudi y Ruiz de Somavía, José Raposo Pérez Gil, y quizás algunos más que quedaron en el anonimato histórico, murieron en acciones de guerra los hermanos Francisco y José Delgado Ñudi⁹⁹⁷. José murió en junio de 1913, y su hermano Francisco en julio de 1921. Curiosamente, cosas del destino, la calle fue rotulada en singular como Calle del Teniente Delgado Ñudi, por José; mas, al morir posteriormente y en las mismas circunstancias su hermano Francisco, se pluralizó la rotulación con Tenientes Delgado Ñudi.

Hubo reunión de la Comisión Municipal Permanente el 18 de marzo de 1926. En ella el segundo teniente de alcalde, Manuel Barbadillo Rodríguez, presentó un expuesto. Recordaba don Manuel cómo en 1921, cuando el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, cuando *“el desastre aciago que llenó de dolor a España entera”*, hubo un sanluqueño ejemplar entre otros, llamado Juan Ñudi Ruiz de Somavía, que supo *“hacer generoso y heroico el sacrificio de su vida diáfana con un gesto admirable de gallardía, serenidad y firmeza de ánimo”*, manteniéndose firme y fiel a su juramento de fidelidad en aquel lugar sitiado, sufriendo con resignación *“la crueldad de aquellos momentos indescriptibles en que una sombra negra se cernía sobre los destinos de la pobre España”*. Aquel valeroso soldado era hijo de Sanlúcar de Barrameda.

El concejal-poeta plasmó su sentido lírico, al referirse al señor Ñudi con estas palabras:

“Hijo de esta tierra maravillosa. Tierra de mártires y de soldados, de ascetas y de escritores, que no puede menos de sentirse halagada cuando se contempla madre de hijos de este temple moral, admirable hijo que, en el transcurso de su vida, la honró siempre con el concurso de sus virtudes ciudadanas y que, al llegar el triste momento del tránsito, quiso legar su nombre a la posteridad esmaltándolo de heroísmo y perfumándolo de gallardía, para que fuera siempre, entre la baraúnda de aquellos sucesos, como una luz de oro, ante cuyos reflejos los menos reverentes habrían de descubrirse admirados”.

⁹⁹⁷ Cfr. Narciso Climent: *Desde la incorporación a la corona hasta nuestros días en Historia de Sanlúcar de Barrameda*, tomo II, pp. 86-87.

Reconocía Barbadillo que habían pasado algunos años de aquel acontecimiento. No obstante, el tiempo, inexorable siempre, no había borrado la estela de aquel comportamiento, pues había quedado grabado en el corazón de los buenos sanluqueños. En su consecuencia, don Manuel, haciéndose eco e intérprete de los deseos francamente exteriorizados por todos los sectores de la expresión de la ciudad, pidió que el Ayuntamiento hiciese suya la idea de perpetuar la memoria del teniente de Artillería, **Juan Ñudi y Ruiz de Somavía**, aprobando los siguientes acuerdos que sometía a la consideración de todos:

1.- Colocar una lápida en la casa donde nació dicho teniente de Artillería, con este texto: *“En esta casa nació el heroico teniente de Artillería D. Juan Ñudi y Ruiz de Somavía, bizarro defensor de Yebel-Uddia, cuando la campaña de 1921. Homenaje de la ciudad a su hijo glorioso”*.

2.- Que la lápida fuese costeada con la aportación que señalase la alcaldía y todas aquellas personas que lo desearan, para lo que habría de tenerse en cuenta la suscripción abierta por el Casino Sanluqueño.

3.- Que el acto del descubrimiento fuese el 24 del próximo mes de junio con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, bajo mazas, y autoridades de todos los órdenes.

4.- Que para dicho acto fuesen invitados compañeros de arma del homenajeado en número suficiente para una lucida representación.

Terminó la lectura del expuesto. El alcalde expresó su satisfacción por su contenido. Resultaba para él un gran honor y gozo el cargo que se le encomendaba, pues estimaba muy justificado y acertado lo propuesto por Barbadillo. Era muy noble enaltecer como se merecía la memoria de otro de los hijos de la ciudad que, de manera tan gloriosa, se había sacrificado por la patria. Abrió el concejal Eizaguirre otra perspectiva del asunto tratado. Suscribía cuanto se había expuesto, pero, como aquel luctuoso acontecimiento traía a la memoria otro caso análogo, el ocurrido al también sanluqueño teniente de Infantería Francisco Delgado Ñudi, quien había muerto también heroicamente, propuso que se acordase que la calle que, en aquel momento, se denominaba “Teniente Delgado Ñudi” se denominase en lo sucesivo “Tenientes Delgado Ñudi”. De este modo se rendiría tributo de admiración y gratitud a los dos valientes hermanos que pusieron tan alto el nombre de la patria. El alcalde intervino. Indicó que este último asunto no estaba incluido en el orden del día. Eizaguirre comunicó que lo propondría en un expuesto en la próxima sesión. Lo propuesto por Barbadillo fue aprobado por unanimidad. Por el Ayuntamiento sería aprobado en su sesión de 18 de marzo de 1926⁹⁹⁸.

⁹⁹⁸ Actas capitulares correspondientes a 1926, f. 125 ss.

Preparativos

Comenzaron los preparativos. El secretario capitular, señor Asquerino, de parte del alcalde, comenzó a comunicar el acuerdo capitular al que se disponía la Corporación a dar cumplimiento. Se multiplicaron las invitaciones al acto. Los invitados quedaron citados en la Casa Capitular a las 11:30 de la mañana del 24 de junio, al objeto de tomar parte en la procesión cívica en la que todas las fuerzas vivas de la ciudad se habrían de trasladar a las 12:00 de dicho día hasta el n° 29 de la Calle de San Juan, donde habría de tener lugar el acto del descubrimiento de la lápida. Al primero al que se le comunicó fue al padre del homenajeado, Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha. Se le comunicó que, una vez llegada la comitiva a dicho domicilio -que era el de su familia-, pasarían al mismo las representaciones civil y militar, al objeto de ofrecerle sus respetos, invitarle a presenciar el acto de referencia, y a recoger la ofrenda patriótica que el pueblo de Sanlúcar de Barrameda deseaba testimoniarse *“por el alto concepto del que gozaba su infortunado hijo y a que se hizo acreedor por virtudes cívicas y militares”*.

Resulta interesante analizar la lista de las instituciones y personas que fueron invitadas al acto. Ello prueba el carácter institucional que se le quiso dar, y testimonia la estructuración social de la Sanlúcar de Barrameda de la mitad de los “felices veinte”. Esquematizo la nómina de invitados:

INSTITUCIÓN O PERSONAS	INVITADOS
Instituciones y personas con cargos públicos	Juez de Instrucción y Primera Instancia del Partido. Ayudante Militar de Marina del Partido. Interventor, depositario y alcalde. Los diecinueve concejales titulares y los suplentes. Arcipreste del Partido: Francisco Lara Araujo ⁹⁹⁹ . Registrador de la Propiedad. Curas párrocos de las de la O, Santo Domingo y Bonanza. Juez Municipal: Manuel de Soto. Fiscal Municipal: Manuel Gutiérrez de Celis.

⁹⁹⁹ El arcipreste, cura propio de la parroquia de Chipiona, en carta dirigida al alcalde de Sanlúcar de Barrameda justificó su ausencia por “ocupaciones varias y entre ellas algunas de carácter urgente”. Expresó que le habría gustado asistir al “simpático” acto y le rogó al alcalde-presidente que significase a todos los elementos y fuerzas vivas de “nuestra queridísima ciudad” y especialmente a la Excm. Corporación Municipal su fervorosa adhesión al patriótico y justísimo homenaje.

INSTITUCIÓN O PERSONAS	INVITADOS
Coronel Jefe del Regimiento Tercero de Artillería Pesada. El Puerto de Santa María	Una Real Orden recibida telegráficamente el 22 de junio autorizaba la asistencia al acto de un piquete de este Regimiento, compuesto de un suboficial, un sargento, un cabo, y veinticuatro soldados.
Casinos	Presidente del Casino Sanluqueño. Presidente del Nuevo Casino. Presidente del Círculo de Artesanos. Presidente del Tiro a Pichones. Presidente de Los 25.
Instituciones Comerciales	Presidente de la Unión de Armadores del Bou. Presidente de la Sociedad de Cosecheros, Almacenistas y Exportadores de Vinos. Presidente de la Sociedad de Propietarios y Arrendatarios de Viñas. Presidente de Dependientes de Comercio. Presidente de Ultramarinos. Presidente de la Asociación de Navaceros y Huertanos. Presidente de Toneleros. Presidente de Hiladores. Presidente del Pósito Marítimo Pesquero. Presidente de la Cooperativa Santa Cecilia. Presidente de Patronos Panaderos. Bancos de la ciudad. Prácticos.
Instituciones Deportivas	Sanlúcar F. C
Instituciones Sanitarias	Presidente de La Unión Sanitaria. Presidente de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Presidente de la Asamblea y Ambulancia de la Cruz Roja. Inspector de Sanidad Marítima. Secretario de Sanidad Marítima.

INSTITUCIÓN O PERSONAS	INVITADOS
Instituciones Religiosas	Hermano Mayor de la Santa Caridad. Mayordomo de la Real Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias. Mayordomo de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Mayordomo de la Real Hermandad del Santo Entierro. Mayordomo de la Real Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores. Mayordomo de la Real Hermandad de la Vera-Cruz. Mayordomo de la Hermandad de la Expiración. Mayordomo de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío.
Maestros Particulares	José Medina Otero. Francisco España Viejo (de Bonanza). Carmen Enríquez Peña. Caridad del Valle Ponce.
Médicos	Manuel Ramos Álvarez. José López Ballesteros. Bernardo Ortiz Roldán. Nicolás del Río López. Enrique Tarrío Rodino. José Matos Soto. Rafael Otaolaurruchi Garzón. Antonio Ruiz Dorado. Ramón de Soto Díaz. Rogelio Martín Peinado. Manuel Larraz Rodríguez. Antonio Torné Bueno. Bartolomé López Ballesteros. Manuel Martínez Rodríguez. Rafael del Río Sáinz. Manuel del Río González¹⁰⁰⁰. Manuel Romero López.

¹⁰⁰⁰ Esposo de **Marcelina Fontdevila Pampín**, natural de Santiso (Pontevedra). Falleció esta a los 79 años de edad en Ancha 13 el 21 de agosto de 1980 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 44 v).

INSTITUCIÓN O PERSONAS	INVITADOS
Abogados	Celedonio del Prado Mosquera. Leopoldo del Prado Ruiz. Jerónimo Angulo Martínez. Tomás Delgado Ñudi. Mario Hidalgo Salas. Manuel Argüeso del Río. Tomás Fernández Bozzano.
Procuradores	José María Domenech Valdivia. Sebastián Rodríguez Meléndez. Juan Dorantes Alcántara. José Luis Ballester González. Ricardo Betes Gómez.
Notarios	Felipe Antonio Betes Gómez. ¹⁰⁰¹ José Luis Ruiz Badanelli.
Veterinario	Máximo Vicente Bernal.
Arquitecto	José Romero Barrero.
Farmacéuticos	Miguel Durán Vallejo. Miguel Durán Miler. Manuel Alfonseca Romero ¹⁰⁰² . Rafael Rojas Puntas.
Secretarios Judiciales	José de Molinuelo Yunoy. Cayetano Delgado Ñudi. Antonio Lozano Escalona.

¹⁰⁰¹ Hijo de Juan Betes y de Francisca Gómez. Natural de Antequera. Casado con María del Carmen Gómez Bravo. Falleció el 25 de agosto de 1926, a los 74 años de edad, a causa de embolia cerebral, según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz. Testó ante el notario Ruiz Badanelli. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 223 v).

¹⁰⁰² Hijo de Manuel Alfonseca y de Regla Romero. Esposo de Antonia Lunar Gómez. Falleció el 31 de diciembre de 1928, a los 39 años de edad, en Victoria 7, a causa de asistolia, según certificó el doctor José Matos Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 165 v).

INSTITUCIÓN O PERSONAS	INVITADOS
Agrimensor	José Hernández Libra.
Regidor de Contribuciones	Antonio Martínez Sánchez ¹⁰⁰³ .
Agentes de Aduanas	José Luis Ruiz Martínez. José Genero Elías. Antonio Maestro Rodríguez.
Periodistas	Arbidio Pulet Pimentel. Manuel Garaña Romero. Carlos J. Valenzuela. Manuel Quiñoy Presas. Antonio Espinar Jiménez. José Garrido Castro. Rafael Garrido Castro. Hilario de Diego Briñoles.
Practicantes	José Hernández Alcón. Ignacio Pérez Gutiérrez. Manuel Pérez Roldán.
Presbíteros	Francisco Ruiz Ulrich. Rafael Cano Márquez. Manuel Cuevas Márquez. Manuel Cuadrado Cabrera. José E. Lagonazzini Franzón. Francisco Domínguez de la Cámara. Laureano Rubio Alpresa. Francisco Casado Ramos. José M. Márquez García León. Manuel López Pérez. Pedro Ruiz Badanelli. José Sánchez Merino. Francisco Ortega Camacho.

¹⁰⁰³ Natural de Torre Pacheco (Murcia). Casado con Luisa Pretil Antori. Falleció el 25 de julio de 1940, a los 63 años de edad, en Sebastián Elcano 8, a consecuencia de uremia, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 66 de Defunciones, p. 98 v).

INSTITUCIÓN O PERSONAS	INVITADOS
Maestras	En la relación de invitados figuran las siguientes: María Manuela Andújar. Bernarda González Suárez¹⁰⁰⁴. Rosario Marchena Vélez. Sofía Portavitato Gibaja. Ambrosia Arellano Rasero. Reyes Cabrera Rodríguez. Concepción Cruz Portillo. Dolores Medina Regidor¹⁰⁰⁵.

Se publicó en los periódicos locales una invitación del alcalde al vecindario. Se decía en ella que, por si se hubiera producido alguna omisión involuntaria al invitar a las autoridades, corporaciones y demás entidades de la localidad, y en la imposibilidad de hacerlo personalmente con todos y cada uno de los vecinos, se invitaba para que, con el fin de dar mayor esplendor al acto, pudieran concurrir a la referida procesión cívica hasta la casa en donde se iba a descubrir la lápida-homenaje.

Ecós de una celebración

De ella se dio amplia información en la prensa local¹⁰⁰⁶. La festiva efeméride quedó plasmada en sus páginas, pues, tal como dijo el Quijote que “*boca sin muela es como molino sin piedra*”, un acontecimiento sin prensa ya comenzaba a ser como los insustanciales algodones de feria. Se celebró el proyectado homenaje, como había sido detenidamente programado. Por la mañana del día 24 de junio, día de San Juan, llega de El Puerto de Santa María una comisión de los jefes y oficiales del Regimiento 3º de Artillería pesada, al que había pertenecido el homenajeado. Lo presidía un coronel y venía con una sección con escuadra y cornetas al mando de un oficial. Portaban una corona dedicada por la ciudad de El Puerto de Santa María.

¹⁰⁰⁴ Hija de Ramón González y de **Benita Suárez Blau**. Esta (hija de Urbano y de Bernarda), de la provincia de Oviedo y ya viuda, falleció el 23 de junio de 1922, a los 68 años de edad, en San Juan 22, de hernia estrangulada, según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 76 v).

¹⁰⁰⁵ Hija de Luis Medina y de Rosario Regidor. Su hermano, **José Medina Regidor**, natural de Jadraque (Guadalajara) y viudo de Rosario Martínez López, fallecería el 25 de febrero de 1941, a los 81 años de edad, en Mar 4, a causa de asistolia, según certificó el doctor Ramón Otaolauruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 89).

¹⁰⁰⁶ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, edición del domingo 27 de junio de 1926.

La Casa Consistorial y las viviendas de la Calle San Juan, por la que se iba a efectuar el recorrido, amanecen exornadas con colgadas. Un numeroso público llena dicha calle. El reloj del ayuntamiento dio las doce campanadas del mediodía. Se inició la procesión cívica. La abren los clarineros y el pendón de la ciudad, portado por el teniente de alcalde, señor Barbadillo Rodríguez. Tras él, los invitados. Particulares, profesionales, sacerdotes, y representaciones de la ciudad: hermandades religiosas, centros de recreo, asociaciones, Cruz Roja, maestros y maestras nacionales, somatén, comunidades religiosas, militares residentes en la ciudad y otros foráneos, van avanzando solemnemente hacia la casa del homenajeado. Tras todos ellos, figura la Corporación Municipal, bajo mazas y presidida por el alcalde-presidente, Carlos Delgado Otaolaurruchi. Junto a la Corporación, las demás autoridades, el general del Estado Mayor, Manuel de Magar. Cierran la comitiva las fuerzas de la Benemérita y los carabineros, acompañados por la Banda Municipal de Música.

Llega la comitiva a la casa nº 29 de San Juan. Reside en ella el padre y familia del homenajeado. Entra la presidencia a cumplimentar a la familia. A continuación, alcalde y padre del homenajeado se sitúan bajo la lápida-homenaje. Abre el acto el alcalde Delgado. Lee un patriótico discurso en el que hace el ofrecimiento del homenaje. Interviene, tras él, el capitán Figueras. Lee unas cuartillas. El público recibe la lectura con aplausos. Cierra el acto Cayetano Ñudi. El pueblo expresa expectación y emotividad en acontecimientos como este. Todos escuchan sus emocionadas palabras. Da las gracias a todos. Los asistentes le interrumpen con fuertes aplausos. Se adelanta el alcalde. Descorre la cortina que cubría la lápida-homenaje. La Banda Municipal comienza a interpretar la Marcha Real. Los clarines batieron marcha. El momento se torna en un mayor grado de emotividad. La Calle San Juan se llena de colorido cuando flores y pétalos de rosas comienzan a caer de los balcones de la casa nº 29 y de las aledañas. Se acerca un artillero y deposita la corona junto a la lápida. Es el momento en el que se abre espacio y las fuerzas de Artillería desfilan ante la lápida. El acto concluye. Los invitados retornan a la Casa Consistorial, donde se disuelve la procesión cívica.

Allí quedó para la posteridad una lápida conmemorativa, costeada por suscripción. En la parte central superior estaba tallado el escudo de España; en la parte inferior, el escudo del arma de Artillería; a la derecha, el escudo de Sanlúcar de Barrameda; y a la izquierda, el heráldico de la familia. En su centro, el texto recordatorio. Detrás, un hombre joven que había dejado su vida en una acción bélica a todas luces evitable.

Juan Ñudi y Ruiz de Somavía nació en Sanlúcar de Barrameda el 29 de diciembre de 1895, teniendo a su muerte veinticinco años. Fue hijo de Ca-

yetano Ñudi Díaz de la Concha y de Rosa Ruiz de Somavía y Terán. Durante cerca de tres años, desde el 6 de septiembre de 1915, fue alumno de la Academia de Artillería. En julio de 1918 era alférez alumno de Artillería por reglamento, durante cerca de dos años. Tras ello, desde el 12 de julio de 1920 ascendió a teniente de Artillería por promoción. Perteneció al 4º Regimiento en Artillería Pesada hasta fin de febrero de 1921; en el Regimiento 3º de Artillería Pesada hasta fin de junio de 1921 y en la Comandancia de Artillería de Melilla hasta fin de julio de 1922, fecha del cierre del expediente.

En su hoja de servicios quedó relatado lo siguiente. Procedente de la clase de paisano y en virtud de la R. O de 6 de agosto (B. O. n° 172) fue nombrado alumno de la Academia del Cuerpo de Artillería. Se incorporó a ella el 6 de septiembre de 1915 que fue filiado. El 24 de octubre prestó juramento de fidelidad a la bandera con arreglo a Ordenanza y cursando sus estudios finó el año. Por R. O. de 15 de julio de 1918 se le promueve al empleo de alférez-alumno. El 20 de abril de 1920, con sus respectivos profesores, marchó por ferrocarril en viaje de prácticas a visitar los establecimientos fabriles de Trubia y Oviedo, de donde regresaron de igual forma el 30 del mismo. Por R. O de 12 de julio (B. O n° 154) es promovido al empleo de teniente de Artillería por promoción, por haber terminado con aprovechamiento los estudios de carrera. Por otra R. O (B. O n° 165) es destinado al 4º Regimiento de Artillería Pesada, al que se incorporó a Estandartes en la Plaza de Córdoba el 25 de agosto.

El 31 de agosto, y en cumplimiento de lo que disponía la R. O de 30 del citado mes, marchó a Mérida con objeto de asistir a las Escuelas Prácticas del 2º Regimiento de Artillería Pesada. Regresó a Estandartes el 6 de octubre. En 1º de noviembre se hizo cargo del cometido de Habilitado del Regimiento para el que fue propuesto por la Junta Económica del mismo. Su nombramiento fue aprobado por el Capitán General de la Segunda Región en oficio de 15 del mismo mes.

También en el libro de actas capitulares quedó constancia del descubrimiento de la lápida¹⁰⁰⁷. Los datos son coincidentes con los publicados en prensa. Veamos si en el acta quedó algún otro dato novedoso. El acta especifica, con mayor precisión, quiénes fueron las personas e instituciones oficiales asistentes, coincidentes con la relación de invitados que figura en páginas precedentes, resaltando la asistencia de la comunidad de capuchinos; la del general de División, Manuel Magar Zunzunegui; la del coronel Alfonso Díaz Aguado, del Regimiento Tercero de Artillería Pesada; la del comandante Juan Güeto; la

¹⁰⁰⁷ Actas capitulares correspondientes a 1926, ff. 125 ss.

del ayudante Tomás García Figueras; la de los capitanes Miguel Fernández de la Puente, José de la Calzada, y Julio Ramos; la del capellán Tirso de Pablo; y la de los tenientes Fernando Vergara Hidalgo¹⁰⁰⁸ y Manuel León. Asimismo, quedó constancia de la asistencia del Ayudante de Marina Capitán del Puerto, Francisco Calvo del Pino, acompañado del general de Ingenieros de la Armada Alfredo Pardo; del comandante médico José Luis Acquaroni Fernández; y del teniente de navío Fernando Bustillo Delgado. Figuraba también el ingeniero naval Ramón Pardo Delgado.

En el acta, como era lógico, por otra parte, aparecía la relación de los concejales asistentes: los tenientes de alcalde titulares: Manuel Barbadillo Rodríguez, Francisco Eizaguirre de Celis, Eduardo Hidalgo Ambrosy, y Rafael Otaolaurruchi Gómez de Barreda; los sustitutos: Andrés Gómez Cordero, Manuel Galán Ruiz, y Eduardo Martínez Jiménez; los concejales electivos titulares: José M. Ruiz Escobar, José Colom Matheos, Juan Díez Santiago, Alfonso Pérez Barbadillo, y Miguel Sánchez Ayala; el corporativo titular: José Sánchez Castellano; los concejales suplentes electivos: José Silva Rodríguez, Constantino Pérez Barbadillo, y Luis Salati Monteros. Otros aspectos que recogió el acta fueron: que al alcalde le acompañó en la entrada a la casa, para cumplimentar a la familia, el coronel del Regimiento de Artillería Pesada; que la lápida, cubierta con un tapiz rojo, estuvo escoltada por una Sección de Artillería al mando de un suboficial, quedando formada en el frente el resto del grupo que asistió al acto, mandado por el teniente José Jiménez, y con la escuadra de batidores y trompetas. Este fue literalmente el discurso del alcalde:

“Un pueblo que honra a sus hijos se honra a sí mismo. Hoy cumplimos los sanluqueños con nuestro deber al celebrar esta ceremonia y perpetuar en piedra y oro las altas dotes militares y abnegación heroica del Teniente de Artillería Don Juan Ñudi y Ruiz de Somavía. La misma piedra que recordará sus virtudes a las generaciones venideras les irá hablando del amor y veneración de los que fuimos dichosos conviviendo con él.

¹⁰⁰⁸ Hijo de **Antonio Vergara Marichalar** y de Ana Hidalgo Colom. Falleció el primero el 2 de noviembre de 1925, a los 78 años de edad, en Bolsa 37, a consecuencia de uremia, según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 227). **Ana Hidalgo Colom** falleció el 11 de abril de 1926, a los 70 años de edad, en Bolsa 37, de diabetes, según certificó Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 265 v). **María del Carmen Vergara Hidalgo**, viuda de Julio González Hontoria, fallecería a los 84 años de edad, en Regina 23, el 24 de noviembre de 1977 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 10 de Defunciones, p. 13 v).

Vosotros, dignísimos Jefes y Oficiales del Regimiento de Artillería, al tributar con su presencia los honores póstumos al malogrado compañero de armas, conferís singular honor a este pueblo, que por mi mediación en este acto les da rendidas gracias.

A Don Cayetano Ñudi le he de decir en vuestro nombre que sus grandes pesares los comparte con él su pueblo entero y que por cada gota de sangre que derramó en Yebel Uddia hay un corazón sanluqueño para llorarle. Mi profunda gratitud con la del Excmo. Ayuntamiento a las representaciones que con vuestra presencia en este le dais el debido relieve, y a ti, mujer sanluqueña, que das estos hijos a la patria; tú eres la virtud. Todavía estamos en deuda con otros de tus hijos, Delgado Ñudi Manjón, pronto saldaremos la cuenta.

Antes de descorrer esta cortina que dejará a la vista para siempre un nombre glorioso, yo ruego a todos que dediquemos un minuto de silencio y una oración por todos los españoles que han dado su sangre a la patria”.

Este otro discurso fue el de Tomás García Figueras¹⁰⁰⁹, capitán del Tercero Pesado de Artillería:

“Al Cuerpo de Artillería le cupo la gloria de contar entre los héroes de 1921 a muchos de sus hijos, entre los cuales los hubo que unieron la hazaña a su nombre, como Hornesta en Albarrán y Fuentes Pula en Kudia-Taliar, si bien los más quiso la suerte que cayeran sin la aureola luminosa del hecho heroico que conmueve y electriza a las masas; pero todos fueron igualmente héroes; todos cumplieron con su deber; todos supieron entregarse por entero a la Patria cuando esta les pidió su sacrificio.

¹⁰⁰⁹ Había estado al frente de una tropa en Marruecos, interviniendo en la evacuación de posiciones en el sector de Beni-Arós. Se evacuó Selalem, Rokba Alia, la posición de Ain Grana. Perteneció a una extensa familia jerezana. Nació en Jerez en 1892. Fue brillante militar, interviniendo muy activamente en la campaña de pacificación de Marruecos. En su Jerez natal se dedicó a la investigación histórica y fue presidente del Ateneo. A raíz de septiembre de 1936, desempeñaría cargos en Marruecos a las órdenes del Alto Comisario General Orgaz hasta 1956, fecha en la que se le concedió la independencia a aquellas tierras. Vuelto a su tierra, fue alcalde de ella de 1958 a 1966. Algunas de sus obras: *Héroes sevillanos en la Campaña del Rif*, *Temas del protectorado*, *Acción de España en Marruecos*, *Cuentos de Yehá, Marruecos*, *Un siglo de historia e historiadores en Jerez*. Falleció en 1981. Se le puede considerar, como escribió Ruiz Lagos, como uno de los patriarcas de los estudios andaluces.

Estoicismo sublime de aquella juventud española que no precisó estímulo alguno para cumplir con su deber, muriendo sin que en los puestos cuya defensa se les había encomendado, pudiera entrarse más que saltando por encima de sus cadáveres. Reflexionando sobre el sacrificio de estos héroes, pienso en el lema que corona el frontispicio de la Academia Segoviana y que recuerda a diario el deber imperioso de “Todo por la Patria”, hasta fundirlo totalmente con las almas de sus alumnos. A esta influencia ciudadana atribuyo la causa de que ante estos bronces y ante estos mármoles no sienta la impresión penosa de algo que murió, sino la tonificante y confortadora de quien encuentra en su camino una antorcha que le guíe en sus sueños de grandeza para la patria.

Exhorto a que sea Ñudi para todos, artilleros y sanluqueños, un ejemplo vivo de nuestro deber; no solamente en las actividades marciales, sino en las ciudadanas, a fin de que siempre y en cualquier empresa, sepamos darlo “todo por la Patria”.

A continuación, Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha dio las gracias a todos. Hizo presente los dos sentimientos que le emocionaban en aquel instante: el hondo pesar por el recuerdo de su querido hijo, a quien se entusiasmaba de ver con el uniforme de artillero, y cuyo pesar no podía compartir con su santa madre, pues fue tan grande el suyo que no pudo resistirlo; y el honor al ver congregados a tantos reunidos para perpetuar su memoria y escribir una corta página de su vida en letras de oro, como tenían que quedar esculpidos los nombres de tantos héroes y mártires que sucumbieron en la cobarde traición de 1921. Terminó recogiendo la ofrenda del Ayuntamiento y pueblo de Sanlúcar de Barrameda a los que hizo presente su agradecimiento, prometiendo recordar toda su vida este acto, cuya significación inculcaría a sus hijos, haciéndoles ver lo deudores que eran a su patria y a su pueblo.

Pedro Manjón Palacio

También oficial de Infantería. Y también muerto en la campaña de África. Fue hijo de Pedro Manjón Mergelina (Sanlúcar de Barrameda, 1850-1899) y de Dolores Palacio García (1865-1905). Abuelos paternos: Pedro Manjón y Fernández de Valdespino y Leonor Mergelina y Gómez de la Barrera. Abuelos maternos: Cándido Palacio Espina y Ana García Gómez de Agüero. Nacido en 1897, falleció en Melilla el 10 de septiembre de 1925. Pedro Manjón había aprobado los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería de Segovia en 1913. Al año siguiente aprobó el segundo ejercicio

de Caballería en Valladolid. Su hermana Ana, Condesa de Lebrija, fue esposa de Antonio María León y Manjón, comandante de artillería. El Ayuntamiento acordó que el 12 de octubre de 1926 se colocase una lápida en la casa donde nació en la Calle Gutiérrez Agüera 21. El año anterior se había producido algún que otro conflicto entre las parroquias de la O y Santo Domingo con motivo de la celebración de los funerales por el teniente Manjón. Se aprestó Suárez a informar de ello al cardenal Ilundáin. Resurgió, una vez más, el palpito de los momentos problemáticos en la clerecía por asuntos triviales, detrás de los que se escondía un mal considerado sentido del honor y de la dignidad del eclesiástico. No desertaban algunos clérigos de hallar conflictos a la primera de cambio.

Suárez no sólo informó al prelado, sino que protestó por sentirse desairado por dos compañeros sanluqueños: Espinosa y López. Estaba previsto que los funerales por Manjón tuviesen lugar en la iglesia matriz de la O. Incluso se habían cursado las invitaciones. No había enviado Suárez protesta al Ayuntamiento. Desistió de ello. Tuvo conocimiento, posteriormente, de que existía un antiguo acuerdo de la Corporación por el que se determinaba que las funciones religiosas, costeadas por esta, se habían de celebrar en la Iglesia Mayor, a excepción de la Patrona, que tenía iglesia propia en la que se celebraba la función.

Afirmaba Suárez que la celebración de los funerales en Santo Domingo habían causado escándalo, censurándose por toda clase de personas. Había producido, además, desagradable extrañeza a los deudos del difunto, por lo que él, como párroco afectado, no podía menos que poner en conocimiento del prelado la parte activa que en el acontecimiento había tenido el presbítero Manuel López Pérez. Así era público y notorio, lo que colmaba las medidas de sus sufrimientos y su paciencia. Afirmaba que *“mucho había callado y no podía más”*¹⁰¹⁰. Por ello, rogaba encarecidamente a Ilundáin que, si lo estimaba adecuado, *“dispusiera depurar los hechos y formar el juicio que merecía tal actitud intolerable”*, por cuanto que, a pesar de haberse extendido ya las invitaciones para el funeral en La O, intervino López y todo quedó trastornado. Terminaba con una pregunta-queja: ¿Cómo se prestaba un alcalde a las pretensiones de un eclesiástico a favor de otra parroquia? La respuesta del cardenal Ilundáin, de 22 de octubre de 1926, consistió en comunicar que quedaba enterado y que *“lamentaba que no hubiera habido en este caso la deseada concordia entre el párroco de la O y la Corporación Muni-*

¹⁰¹⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Mayor Parroquial, documentos de octubre de 1925, salida del día 14.

cipal". Nada dijo ni de López ni de Espinosa, de los que sólo contaba con las opiniones de Suárez. El hecho había sido que el funeral se celebró en la Párroquia de Santo Domingo y por decisión del Ayuntamiento.

Homenaje a Francisco Pacheco

Tuvo lugar el 10 de junio de 1928 y consistió en el descubrimiento de una lápida conmemorativa de su natalicio en la Plaza de San Roque¹⁰¹¹. Para asistir al homenaje llegaron de Sevilla numerosos ateneístas con su presidente al frente, Manuel Blasco Garzón. La Plaza de San Roque estaba abarrotada de personas que no querían perderse el acto. Llegó a ella el Ayuntamiento Pleno bajo mazas, acompañado de los acordes de la Banda Municipal de Música. Comitiva y ateneístas llegaron al pie del muro donde se había colocado el artístico azulejo en la fachada de la Iglesia de Los Desamparados. Así constaba en él:

"1564-1654. Plaza del Pintor Francisco Pacheco. Se rotuló a iniciativa del pintor González Santos, presidente de la sección de Bellas Artes del Ateneo de Sevilla. 1927. Trabajo ejecutado por la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla".

A los acordes de la Banda de Música, se descorrió por el alcalde accidental, Francisco Eizaguirre, la cortina que cubría el azulejo conmemorativo. Intervino con un discurso Blasco Garzón, al que contestó el señor Eizaguirre. Expresó la gratitud de Sanlúcar de Barrameda por el honor que dispensaba tanto el Ateneo de Sevilla como otros intelectuales a la ciudad con su intervención en el homenaje. Finalizado el acto, la comitiva retornó al ayuntamiento, donde se descorcharon botellas de manzanillas como aperitivo del almuerzo que se habría de celebrar en la terraza del Hotel La Fuente. En el popular hotel hubo abundancia de manzanilla, rioja y champagne.

Fue precisamente al servirse el champagne cuando el delegado del Ayuntamiento, Rafael Otaolaurruchi, ofreció el banquete a la representación del Ateneo Sevillano. En los brindis, tomaron la palabra los señores Acquaroni y Montes Bernal. Concluido el almuerzo, se pasó al Teatro Principal. Allí tendría lugar la Sesión Literaria homenaje al pintor Pacheco. La presidencia del acto estuvo constituida por Eizaguirre, alcalde accidental; Manuel Blasco Garzón, presidente del Ateneo de Sevilla; José Ruiz Delgado, juez del Partido; y los señores Rafael Otaolaurruchi, Miguel Pérez, González Santos, Collantes de Terán,

¹⁰¹¹ Cfr. *El Profeta Sanluqueño*, n° 1.460, edición de 14 de junio de 1928.

Hernández Díaz, Barbadillo, Acquaroni, Gutiérrez de Celis, Hidalgo Ambrosy, Morales, Rubio, Sixto Gutiérrez de Rueda, y Manuel Soto Díaz.

Eizaguirre abre el acto. Toma la palabra el delegado municipal para el Festival Literario y teniente de alcalde, Rafael Otaolaurruchi Gómez de Barreda. Con una breve intervención, dejó establecidos los objetivos del acto, expresando que su único anhelo era la consecución de un logro, el del deber cumplido. Hace, a continuación, la presentación de quienes le iban a suceder en las intervenciones. Manuel Barbadillo lee unas cuartillas acogidas con cálidos aplausos por el auditorio. El doctor José Hernández Díaz, profesor de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, comienza con el usual tópico de modestia. Pide indulgencias por cuanto que tanto por el trabajo de su cátedra, como por haber padecido una breve dolencia, no había dispuesto del suficiente tiempo que debía haber dedicado a la misión que se le había encomendado para este acto. Disertó, con la brillantez que siempre tuvo don José, sobre “Pacheco, pintor de imaginiería”. La exposición fue ilustrada con la proyección de diapositivas de cuadros de Pacheco existentes en la ciudad de Sevilla, así como de uno existente en Sanlúcar de Barrameda. Don José fue explicando los detalles técnicos de las imágenes que versaban sobre la Virginidad de la Madre de Dios. Como era de esperar, la brillante exposición del profesor Hernández Díaz fue acogida con satisfacción de los asistentes y con sus cálidos aplausos.

Interviene Antonio Miguel Pérez, maestro nacional en Sevilla y vocal de la Junta Directiva de su Ateneo. Abre el turno final el abogado sevillano Manuel Blasco Garzón. Su conferencia versó sobre la historia de un descubrimiento, es decir, sobre la concienzuda y laboriosa actividad del profesor Rodríguez Marín al descubrir, en su estudio sobre la Sevilla del XVI, los nombres de los padres del pintor Pacheco, su legítimo nacimiento y el de sus hermanos en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Se detiene en la explicación del cambio de los apellidos del artista por los de Pacheco del Río, achacándolo no a razones innobles, ni a que hubiese figurado en las listas del tribunal de la inquisición, argumentos expuestos en una de sus obras, que fue premiada en 1917. Todo se confirmó al obtenerse la partida de nacimiento del pintor sanluqueño. Blasco Garzón expresa que, al cumplir el encargo de intervenir en este acto en nombre del Ateneo de Sevilla, no podía menos que exaltar a Sanlúcar de Barrameda y, en primer lugar, a su Ayuntamiento que con tanto cariño y eficacia había acogida la idea del homenaje.

Finalizado el acto literario, se realizó una visita a la Bodega de Hidalgo. Se sirvió en ella un aperitivo. Ofreció aquel nuevo agasajo José Acquaroni, a quien contestó, con el agradecimiento de todos, Blasco Garzón. Días después,

se reunió la Comisión Municipal Permanente. Se vio un expuesto de la alcaldía-presidencia relacionado con el homenaje tan brillantemente celebrado en la ciudad. Se acordó agradecer al Ateneo de Sevilla su participación en todos los actos, así como el telegrama que de él se había recibido en el ayuntamiento sanluqueño y que fue de este tenor:

*“Al reiterar expresión nuestra gratitud quiero hacer constar sentimientos de esta casa de reconocimiento a la Corporación que preside y pueblo sanluqueño.
Manuel Blasco Garzón. Presidente Ateneo de Sevilla”.*

Acordó la Comisión agradecer la comunicación telegráfica recibida; felicitar al concejal delegado, Otaolaurruchi, por la brillantez de la organización del acto; felicitar al pintor González Santos, autor del azulejo y a los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, que lo habían realizado; y que se agradeciese su colaboración a la Sociedad Vinícola Hidalgo y Compañía, y a la empresa del Teatro Principal por haber cedido el local.

CAPÍTULO IX

HACIA LA CAÍDA DE ALFONSO XIII

Un país que no encuentra su senda

Alfonso XIII se había quitado de en medio al dictador Primo de Rivera. Este puso como pretexto, para presentar su dimisión el 28 de enero de 1930, la falta de adhesión de los altos cargos militares. Se marchó a Francia. Encargó el rey al general Dámaso Berenguer (1878-1953) que formase gobierno. Llegaba con el bagaje de haber intervenido en las primeras fases de la guerra de Marruecos en 1909, lo que le granjeó prestigio dentro del sector militar, en cuyo cuerpo había sido ascendido a general. También venía con experiencia de gobierno, pues había sido ministro de la Guerra y jefe de la Alta Comisaría de Marruecos. Precisamente, tras el desastre de Annual, el general Berenguer cayó en entredicho. Tras haber sido procesado y separado del servicio activo, consiguió, no obstante, la amnistía con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera. No era la persona adecuada para el cargo que se le encomendaba, al que tal vez pudo haber llegado por desempeñar, al cese de Primo de Rivera, el cargo de jefe de la Casa Militar del rey. Lo cierto es que una difícil tarea se ponía en sus manos: defender la fidelidad a la Constitución y al rey, al tiempo que potenciar de nuevo el ejercicio de las libertades públicas.

A su pasado en sospecha y a la condena que cayó sobre él se sumaría un presente aún más conflictivo. La oposición a la corona iba *in crescendo* imparablemente en todo el país y, no sólo dentro de los sectores políticos y sindicales, sino también dentro de los militares, hasta el extremo de que en su gobierno se

produjeron la sublevación de la Guarnición de Jaca y la de la Base Aérea de Cuatro Caminos a fines de 1930. La reacción del gobierno de Berenguer fue el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández, jóvenes oficiales en quienes había anidado el espíritu revolucionario contra el sistema establecido. La reacción popular no se dejó esperar. Las calles del país fueron protagonistas de desórdenes y enfrentamientos, y el clima socio-laboral respondió con huelgas tras huelgas. La espiral de la violencia era irrefrenable. En la Comisión Municipal Permanente de Sanlúcar de Barrameda fue leído un expuesto de la alcaldía, que presidía Ramón de Soto, en el que comunicaba que, con motivo de los lamentables sucesos de Jaca y derivados, se habían iniciado varias suscripciones y, entre ellas, la que se consideraba más acertada era la que se destinaría *“para socorrer a las familias de las víctimas en cumplimiento de su deber durante el intento revolucionario”*. Expresó el alcalde que, creyendo interpretar los deseos que anidaban en los miembros de la Comisión Permanente, se proponía efectuar la propuesta de que esta acordase contribuir, con la cantidad que fijase, a la suscripción referida, que patrocinaba el diario ABC, haciéndose envío de ella a la redacción de aquel en Madrid. Acordó la Comisión contribuir con ciento cincuenta pesetas pagaderas con cargo a los gastos de representación del Ayuntamiento.

El intento del general Berenguer de convocar elecciones carecería de viabilidad. Se vería obligado a ceder la presidencia al almirante gaditano Juan Bautista Aznar (1860-1933) el 14 de febrero de 1931, quien comenzaría su gobierno cuatro días después. En la conciencia popular se mantendría impreso el fusilamiento de los capitanes referidos, porque, una vez que se proclamase la Segunda República, Berenguer volvería a ser juzgado y condenado por ello, si bien también, en esta ocasión, alcanzaría la amnistía. Aznar, quien también había tenido intervención en la guerra de Marruecos al mando de la escuadra española, sería quien convocaría las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, que motivarían la llegada de la Segunda República española. Poco antes, cuando un periodista preguntó a Aznar si se iba a producir una crisis de gobierno, este le contestó: *“Qué más crisis quieren ustedes que un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano”*.

En Sevilla, mientras tanto, se había solemnizado la clausura del Congreso Mariano. Se aprovechó para analizar cuál era la situación del mundo creyente. Entre los temas estudiados estuvieron *“Las dificultades actuales que impiden la intensificación y extensión de la vida eucarística en el pueblo cristiano”*, y *“La profanación del día festivo, causas y remedios”*. Resultaba paradójica la situación, como apuntó José María Javierre¹⁰¹², porque una parte de

¹⁰¹² Historia de las diócesis españolas, tomo 10, p. 396.

la burguesía, que se manifestaba católica, se encontraba más bien en una línea agnóstica, ya que formaba fila junto a la religión en defensa de sus intereses económicos; mientras que gran parte de las masas populares, considerada atea, conservaba un fondo cristiano auténtico, aunque “*viere cómo los poderosos utilizaban a la Iglesia para poner mordaza a los avances sociales*”. Para colmo, un grupo de intelectuales andaluces, indisimuladamente anticlericales, entablaría una lucha contra las ideas religiosas. En este contexto, en Sevilla y Cádiz, buena parte de la elite republicana lo era también de la masonería, como afirmó Álvarez Rey¹⁰¹³.

El año y medio que iría desde la ida de Primo de Rivera hasta la llegada de la República sería el canto anunciado de la caída de la corona. Claro estaba que Primo de Rivera, a medida que habían ido avanzando los años de su septenario de gobierno, había ido aumentando su descrédito. El ejército era una verdadera olla de grillos, en la que imperaba el desorden y la confusión. Los liberales, los nacionalistas, los intelectuales y la masonería suspiraban por la caída de Primo. Para colmo, las relaciones del rey y el dictador no sólo se distanciaron, sino que a las palabras de Primo de Rivera de que “*a él no lo borboneaba nadie*”, el rey, visto lo visto, tenía tomada la determinación de destituirlo, como aconteció, pues bien sabía el rey que un régimen de gobierno agotado económica y políticamente le iba a arrastrar a él en su caída. ¿Iba a mejorar en algo la caída de Primo de Rivera el estado del país? La respuesta es tajantemente negativa. Tan sólo se retardaría en unos meses la caída, pero esta estaba llamada a llegar en el momento preciso.

La ya indicada llegada a la presidencia del Gobierno de un hombre del rey, el general Berenguer, no sólo no encauzaría nada, sino que reactivaría la unión de las fuerzas políticas cada vez más enfrentadas con la monarquía, a las que incluso se sumaron políticos provenientes de los frentes monárquicos. Se firmó el Pacto de San Sebastián en el mes de agosto. La gente se echa a la calle. Se dispara la conflictividad laboral. Los viejos políticos aletargados retornan al ruedo de la lucha política. Se incrementa la fe en el republicanismo. Los estudiantes toman la calle. Los intelectuales afilan sus plumas contra el régimen político decadente. Ortega y Gasset se convierte, de alguna manera, en portavoz de quienes iban en contra de la denominada “dictablanda” o “semidictadura”. El contenido de sus artículos aumentaba el clima antimonárquico. En uno, publicado en el periódico madrileño *El Sol* en su edición de 14 de noviembre de 1930, condenaba el poder absoluto con el que la dictadura se había conducido

¹⁰¹³ *Masonería y partidos políticos en la Sevilla de la II República (1931-1936)*. En “Actas del III Symposium de masonería, I (Zaragoza 1989)”, pp. 205-214. (Recogido por José María Javierre).

sin respeto a la ley y sin responsabilidad alguna. Había entrado en el orden más privado “*soez y brutalmente*”.

Y ante tanto abuso, denunciaba don José Ortega, el régimen respondía con el Gobierno Berenguer, con el que se pretendía implantar la política del “*aquí no ha pasado nada*”, del “*volvamos a la normalidad*”. Sin rodeo, Ortega y Gasset denunciaba la equivocación que se cometía. ¿Cómo se pretendía que con unos meses de gobierno emoliente bastaría “*para que se hiciese olvidar a la amnesia celtíbera los siete años de dictadura*”. Afirmó que, tras diez meses del “*error Berenguer*”, la opinión pública estaba más resuelta que nunca a no olvidar la vileza que fue la dictadura. Todos eran conscientes de que “*el régimen seguía solitario, acordonado, como leproso en lazareto*”. Nadie quería acercarse a él, por lo que sólo se había encontrado a un general amnistiado. Ortega terminaba con estas palabras: “[...] *somos nosotros, gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestros ciudadanos: ¡Españoles, vuestro estado no existe! ¡Reconstruidlo!*”. No mencionó Ortega y Gasset directamente al rey, pero las alusiones, por extensivas, no podían ser más evidentes. La caída del rey trajo recuerdos de aquella otra fecha de 1873 cuando se esperaba que la nueva situación económica favoreciera a las clases populares. Fugaz fue la creencia de que habían llegado momentos de cambio y progreso. Fracasó la cantonal. Fracasarían los fugaces intentos de los últimos gobiernos de Alfonso XIII.

Se celebrarían las elecciones municipales de abril de 1931. Los republicanos alcanzaron la victoria en las grandes ciudades. Se hizo realidad el deseo de quienes ansiaban un país sin rey. Se proyectaría la consecución del proyecto de que España se adentrara por los caminos de la modernidad, ya usuales en otras partes de Europa, y en los que la nación debió haber entrado hacía mucho tiempo. Algo, sin embargo, se planificó mal. Se quiso conseguir como por arte de encantamiento, de la noche a la mañana, lo que en otras partes había tardado en implantarse. Algunos creyeron que sería realidad lo del viejo tópico de que España se acostase monárquica y se despertase republicana. El rumbo de la historia no se cambia a saltos. Craso error de perspectiva. También en esto las prisas resultaron letales compañeras.

El 15 de abril de 1931 un Alfonso XIII abatido sale de España. Un “*hasta muy pronto*” quedó resonando en el personal del palacio antes de su partida para Cartagena. Cuatro automóviles le esperaban. En ellos se repartieron los ayudantes de S. M, el Duque de Miranda, mecánicos, y el ayuda de cámara con las maletas. Parada en el camino. Frase ingeniosa del rey a los acompañantes en una de las paradas en medio del campo: *Ahora, meate, fra-*

tes, que el movimiento del automóvil es muy diurético". Misión obediente-mente cumplida, rey incluido, y hacia Cartagena. El puerto de Cartagena fue testigo de su salida en el "Príncipe Alfonso", -luego denominado "Libertad" por decisión de la República-, con destino a Marsella, el crucero lo mandó el capitán de Navío, Fernández Piña. El trayecto hizo al rey tomar conciencia de que su situación había cambiado radicalmente. "*Sic transit gloria mundi*". Había comenzado para Alfonso el vía crucis de ingratitudes, desprecios, desidias y olvidos. El 17 de abril de 1931 Alfonso XIII daba a la luz un manifiesto con este contenido:

"Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia dice que ese desvío no será definitivo, porque procuraré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un rey puede equivocarse y, sin duda, erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el rey de todos los españoles [...] Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida lucha civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la historia [...] Para conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva y, mientras habla la nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del poder real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos".

Acababa de comenzarse a escribir otra página de la Historia de España, página que no sería escrita por la que Alfonso XIII había denominado "*única señora de sus destinos*", sino por personajes bien distantes de los deseos de la misma. La vivencia de la colectividad como esencia constitutiva de España se destrozaría. Se pulverizaría la individualidad distinta, y se proclamaría la colectivización de dos España, transformando a muchas personas libres, y afortunadamente plurales, en el anonimato interminable de un hormiguero. Se perdió lamentablemente de vista, y por cuánto y negro tiempo, que un todo jamás puede ser, serse y sobrevivir sin todas sus partes. La medida adoptada por Alfonso XIII fue celebrada en Sanlúcar de Barrameda con intensa alegría callejera, amenizada por la Banda de Música y exteriorizada

con la solemne colocación en el balcón del ayuntamiento de la bandera republicana.

Unos taxis habían acompañado al rey, al Infante don Alfonso (su primo), al Duque de Miranda y al ayuda de cámara a un hotel, el de la “Cannebière”, en total silencio. Posteriormente, trascendió la noticia y todos supieron que el rey de España estaba en el destierro. Poco después llegarían la reina, sus hijos y otros miembros de la familia real, acompañados de los servidores de siempre, que habían viajado en el expreso ordinario. De allí, marcharía el rey a París, donde fue recibido con clamor. Posteriormente, llegaría la Infanta doña Beatriz, esposa de don Alfonso de Orleans, de tan hondas raíces sanluqueñas. Para la familia real al dolor de lo ya apuntado se agregaría la muerte de algunos de sus miembros. El propio rey fallecería en el primer piso del Grand Hotel de Roma, tras haber pedido confesarse y hacerlo con el jesuita Ulpiano López. Aconteció su muerte el 28 de febrero de 1941 a las doce menos ocho minutos.

En la España de las interminables dualidades cainitas había visto la luz el acta acusatoria de las Cortes Republicanas contra el rey. Fue el 12 de noviembre de 1931 cuando las Cortes Constituyentes declararon al rey culpable de alta tradición, agregando las consecuencias de tal declaración. En cumplimiento de lo acordado se hizo público desde los ayuntamientos y otras instituciones. Esta fue la comunicación del alcalde de Alicante, quien estuvo en el cargo de 1931 a 1934:

“Don Lorenzo Carbonell Santacruz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante,

Hago saber: que las Cortes Constituyentes, en funciones de Soberanía Nacional, han aprobado el acta acusatoria contra don Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena, dictando sentencia condenatoria, en uso de su soberanía en la forma siguiente:

“Las Cortes Constituyentes declaran culpable de alta traición, como fórmula jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria, al que fue rey de España, quien ejercitando los poderes de su magistratura contra la Constitución del Estado, ha cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país; y en consecuencia el Tribunal soberano de la nación declara solemnemente fuera de la ley a don Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena. Privado de la paz pública, cualquier ciuda-

dano español podrá aprehender su persona si penetrara en el territorio nacional.

Don Alfonso de Borbón será degradado de todas las dignidades, honores y títulos, que no podrá ostentar ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de su representante legal para votar las nuevas normas del Estado, le declara decaído, sin que pueda reivindicarlo jamás ni para él, ni para sus sucesores.

De todos los bienes, acciones y derechos de su propiedad que se encuentren en territorio nacional se incautará en su beneficio el Estado, que dispondrá del uso más conveniente que deba darles.

Esta sentencia que aprueban las Cortes Soberanas Constituyentes, después de publicado por el Gobierno de la República será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España, y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de las Naciones”.

“Y en cumplimiento de lo ordenado en esta soberana disposición, se hace pública en este término municipal de Alicante la transcrita sentencia, para general conocimiento de todos los ciudadanos que vienen obligados a coadyuvar a su más exacto cumplimiento. Alicante, 7 de diciembre de 1931. Y firmaba, Lorenzo Carbonell Santacruz”.

Certificado de las últimas elecciones municipales

Se pidió por la superioridad al Cabildo que el secretario municipal, señor Gallego, elaborase una relación de los concejales elegidos en las tres últimas elecciones verificadas en la ciudad en las fechas que se expresaban (1917, 1920 y 1922) en los diversos distritos de la ciudad. Estos fueron los datos certificados el 19 de febrero de 1930, en concordancia con la documentación que obraba en el Negociado de Gobernación de la secretaría municipal, que fue compulsada con los datos obrantes en la Junta Municipal del Censo Electoral. Toda la información contó con el visto bueno del alcalde Manuel Miler.

DISTRITO 1°
Renovación Ordinaria de 11 de noviembre de 1917¹⁰¹⁴

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Clemente Guillén Palma	262	Fallecido.
Rafael Verano Cordero	214	Jardinero. La elección fue anulada por R. O. de 10 de enero de 1918.
Francisco García Millán	173	Sería cesado al producirse el golpe de Estado de Primo de Rivera.
José González Márquez ¹⁰¹⁵	509	Había pertenecido a la Corporación desde 1910. Fue republicano y cesado a la llegada de Primo de Rivera.
Manuel Barón Fernández	291	En la Corporación de 1904 fue Síndico Administrativo.
José López Ballesteros	291	Perteneció como independiente a la Corporación de 1904, siendo 2º teniente alcalde.
Manuel Otaolauruchi	280	Fallecido.

Renovación ordinaria de 8 de febrero de 1920¹⁰¹⁶

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Tomás Galán Otero	232	Fallecido.
Manuel García Monge	197	Del Partido Reformista.

¹⁰¹⁴ Entre los interinos nombrados por el gobernador para sustituir a los de 11 de noviembre de 1917, figuraban de los elegidos en la renovación de 2 de mayo de 1909 por el artículo 29, sin expresarse el distrito: Adolfo Gutiérrez Agüera (en 1930 vecino de Sevilla), Vidal Gutiérrez Díez, José Simal Santiago (fallecido ya cuando se redacta el informe), Leopoldo del Prado Ruiz, y José Sánchez de La Madrid García.

¹⁰¹⁵ Se pone junto a los cuatro últimos nombres esta nota marginal: “Ojo. Interinos nombrados por el Gobernador en sustitución de los anteriores, de las renovaciones de 2 de mayo y 12 de diciembre de 1909 con sujeción a la R. O. de 15 de diciembre de 1917”.

¹⁰¹⁶ Esta elección fue anulada por la Comisión Provincial en sesión de 16 de marzo de 1920.

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Antonio Cordero Fernández ¹⁰¹⁷	188	Del Partido Reformista.
José Ahumada García	167	Del Partido Socialista.
Juan Soto Mellado	165	Fue elegido en el Distrito Primero. En febrero de 1936 pertenecería a la Comisión Gestora del Ayuntamiento.
Maximiliano Luque Luna	121	Fue elegido en el Distrito Primero. Sería elegido concejal en 12 de abril de 1931.

Renovación de 5 de febrero de 1922

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Tomás Rodríguez Rodríguez	192	Intervino en el alquiler de la Plaza de Toros.
Miguel Escalada Ramela	177	Vecino de Jerez.
Martín Santaolalla García	172	Síndico Administrativo de 1903-1905.
Antonio Rodríguez Moncayo	157	En 1912 pertenecía al Partido de Obreros Radicales.
Francisco García Millán	156	Del Partido Maurista.
Agustín Quintero Berenguer	150	Fallecido.

¹⁰¹⁷ Casado con **Clemencia Conde Bianchi**. Falleció esta el 28 de noviembre de 1953, a los 77 años de edad, en la Huerta de Mergelina, a consecuencia de nefritis crónica, según certificó el facultativo Manuel López. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 120).

DISTRITO 2°
Renovación ordinaria de 11 de noviembre de 1917¹⁰¹⁸

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Joaquín Díaz Márquez	176	Alcalde en 1910, 1912, 1914, 1916, 1918, 1923 y 1931. Vinatero. Del Partido Liberal Democrático.
Eusebio Gutiérrez Blanco	141	Del Partido Socialista.
Federico Martínez del Prado	111	Fallecido cuando se realiza el informe.

Renovación ordinaria de 8 de febrero de 1920

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Juan de Argüeso González	294	Del Partido Conservador.
Antonio de Caso Vega	292	Fallecido cuando se efectuaba el informe.
José Ñudi Ruiz de Somavía	262	En junio de 1929 sería nombrado por el gobernador civil.
Juan Luis Larraz García	248	Arrumbador. Republicano. En la Corporación de 1910 fue Síndico Contencioso.

Renovación de 5 de febrero de 1922

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
José Ñudi Ruiz de Somavía	142	Pertenecería también a la Corporación de 1928. Propietario.
Juan Luis Larraz García	97	Arrumbador. Del Partido Republicano.

¹⁰¹⁸ Por la legislación expuesta, la elección fue anulada.

DISTRITO 3°
Renovación ordinaria de 11 de noviembre de 1917¹⁰¹⁹

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
José Rodríguez Ramiro	107	Fue síndico en la Corporación de 1898.
Francisco García de Velasco	228	Independiente. 3° teniente alcalde en la Corporación de 1903 y 1905.

Renovación ordinaria de 8 de febrero de 1920

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
José Morgado Fuentes	114	Comercio. Del Partido Liberal Democrático. Fue alcalde en 1908 y en 1918.
José Sánchez Castellano	99	Del Partido Liberal Democrático de Canalejas. Sería 4° teniente alcalde en 1922.
Francisco Morante Sardina	97	Independiente. Perteneció a las Corporaciones de 1903 y 1905.

Renovación de 5 de febrero de 1930

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Manuel González Romero	207	Comerciante. Fue Síndico Contencioso en 1922.
Manuel J. Hidalgo Colom		Fue alcalde por Real Orden.

DISTRITO 4°
Renovación ordinaria de 11 de noviembre de 1917¹⁰²⁰

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Francisco Eizaguirre de Celis	204	Del Partido Liberal Democrático.

¹⁰¹⁹ Por la legislación expuesta, la elección fue anulada.

¹⁰²⁰ Por la legislación expuesta, la elección fue anulada.

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
José López Ballesteros	184	Independiente y luego conservador. Fue 2º teniente alcalde en 1903 y en 1905.
José J. Zambrano Almadana	157	Liberal. Pertenebió a la Corporación de 1912.
Juan Luis Larraz García	398	

Renovación ordinaria de 8 de febrero de 1920

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Manuel Barbadillo Rodríguez	429	Partido Maurista. Fue 1º teniente de alcalde y alcalde en funciones.
Vidal Gutiérrez Diez	424	Abogado. Apoderado de “Herederos de Argüeso”.
Hermenegildo Diez Santiago	388	Del Partido Conservador.
Manuel Miler Rodríguez	361	Del Partido Conservador.
José López Ballesteros	342	Independiente. 2º teniente alcalde en 1903 y 1905.
Leopoldo del Prado Ruiz	248	Abogado. Del Partido Maurista. Fue alcalde en las Corporaciones de 1903, 1907, 1909, 1914, 1918, 1920 y 1922.

Renovación de 5 de febrero de 1922

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Manuel Barón Fernández	403	Independiente. Pertenebió a las Corporaciones de 1903 y 1905.
Jerónimo Angulo Martínez	423	Abogado. Independiente. Pertenebió a las Corporaciones de 1906, 1908 y 1911.
José Caraballo Jiménez	348	En 1922 tenía 62 años.

DISTRITO 5°
Renovación ordinaria de 11 de noviembre de 1917¹⁰²¹

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
José Sánchez Larraz ¹⁰²²	181	Del Partido Liberal Democrático.
José Simal Santiago	152	Comerciante. Había pertenecido a las Corporaciones de 1903 y 1905.

Renovación ordinaria de 8 de febrero de 1920

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Ramón de Soto Díaz	248	Conservador. Varias veces alcalde.
Tomás Barbadillo Rodríguez	248	Se presentó por el Quinto Distrito.
Manuel Rodríguez Daza	232	Se presentó por el Quinto Distrito.
Luis Cardoso Perea	231	Se presentó por el Quinto Distrito.
Rafael Verano Cordero	228	En 1930 jardinero municipal.

¹⁰²¹ Por la legislación expuesta la elección fue anulada.

¹⁰²² Hijo de José Sánchez Maceas y **María Larraz Ruiz**. Falleció esta, ya viuda, el 3 de septiembre de 1930 a los 76 años de edad en Trasbolsa 2 a causa de hemorragia cerebral según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 18 v). Es la primera vez que aparece como testigo de los entierros quien durante muchos años sería sacristán de la Parroquia de Santo Domingo, **Jesús Espinar Jiménez**. Su esposa, **María Rosa Torres Rodríguez**, falleció el 7 de octubre de 1950 a los 43 años de edad en Santo Domingo 13 a consecuencia de tuberculosis pulmonar según certificó el facultativo Antonio Ruiz. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 151). **Jesús** fallecería a los 63 años de edad en el mismo domicilio, el 29 de marzo de 1968. (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 191 v). La viuda de José Sánchez Larraz, **Carmen Eizaguirre de Celis**, natural de Cádiz, fallecería en Colón 12, el 11 de mayo de 1969 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 205).

Renovación de 5 de febrero de 1922

NOMBRE	VOTOS	OTROS DATOS
Tomás Barbadillo Rodríguez	97	Dedicado al comercio. Residió en Carril de los Ángeles 5.
José Genero Elías	93	Agente de Aduanas en Bonanza, en donde tuvo su residencia.

Posteriormente, el secretario, Carlos Asquerino, extendió el 25 de marzo de 1931 un certificado en el que hizo constar los nombres de quienes habían sido elegidos concejales en los últimos veinte años y que no habían fallecido. Lo efectuó en cumplimiento de la R. O. de 14 de noviembre de 1900. Fueron estos:

- Salvador Peña González.
- José J. Zambrano Almadana.
- Antonio Rodríguez Moncayo.
- Antonio Espejo Aguilar.
- Manuel Rodríguez García.
- Fausto Sáenz Ortega.
- Manuel Argüeso Lucio.
- Jerónimo Angulo Martínez.
- Joaquín Díaz Márquez.
- José González Márquez.
- Rafael Verano Cordero.
- Eusebio Gutiérrez Blanco.
- Ramón de Soto Díaz.
- José Rodríguez Silva.
- José Sánchez La Madrid.
- Juan Díez Santiago.
- Manuel Macías Bianchi.
- Manuel Núñez Pérez.
- Martín Santaolalla García.
- Miguel Escalada Ramela.
- Avelino Gutiérrez Blanco¹⁰²³.

¹⁰²³ Natural de Revilla (Santander). Hijo de Leopoldo y de María. Casado con Caridad Rasero Patarra. Falleció el 20 de noviembre de 1944, a los 67 años de edad, ya viudo, en Azacanes 10, como consecuencia de ictericia, según certificó el facultativo Francisco Zaragoza (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 67 de Defunciones, p. 130).

- José Morgado Fuentes.
- Juan Reig Salas.
- Manuel Rodríguez Daza.
- Antonio Berlanga Gómez¹⁰²⁴.
- Juan Argüeso González.
- José Nudi y Ruiz de Somavía.
- Juan Luis Larraz García.
- José Sánchez Castellano¹⁰²⁵.
- Francisco Morante Sardina.
- Manuel Barbadillo Rodríguez.
- Vidal Gutiérrez Díez.
- Hermenegildo Díez Santiago.
- Manuel Miler Rodríguez.
- José López Ballesteros.
- Leopoldo del Prado Ruiz.
- Tomás Barbadillo Rodríguez.
- Luis Cardoso Perea.
- Francisco García Millán.
- Manuel González Romero.
- Manuel J. Hidalgo Colom.
- Manuel Barón Fernández.
- José Caraballo Jiménez.
- José Genero Elías.
- Tomás Rodríguez y Rodríguez.

Clima de la oficialidad municipal y religiosa

El rumor de las elecciones

Parecía que iban a ser unas elecciones más. No fueron así las de abril de 1931. Tuvo lugar el día 12. Trajo cambios radicales. La dictadura había generado que se fuese reactivando la reacción republicana (regionalistas, republicanos y socialistas). Su caída abrió las puertas a la República. No obstante, la

¹⁰²⁴ Hijo de **Antonio Berlanga Gil**, natural de Ronda (Málaga) y de **Milagros Gómez Marco**. Falleció el primero el 6 de junio de 1934, a los 85 años de edad, en Barrameda 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 152). Falleció la segunda el 16 de mayo de 1937, a los 78 años de edad, en Barrameda 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 233).

¹⁰²⁵ Fue armador de barcos de pesca y fabricante de hilos y redes de cáñamo legítimo de Granada.

decadencia del régimen canovista venía de años atrás. Los partidos monárquicos habían quedado obsoletos y muy mermados *de facto*. No obstante, los monárquicos lograron una amplia mayoría, triunfaron en cuarenta y dos provincias frente a las ocho en la que lo hicieron los republicanos. En Sanlúcar de Barrameda el triunfo de los monárquicos fue arrasador. Sería una victoria aplastante, similar a las últimamente celebradas. Los republicanos habían ganado, sin embargo, en las principales capitales, al tiempo que sabían del voto manipulado por el caciquismo en muchos pueblos. Ahí encontrarían un cauce de impugnaciones. Se sintieron ganadores y como tales salieron a las calles. Aquel gobierno débil había entrado ya derrotado en el proceso electoral. Se intentó que se siguiesen los cauces legales, pero el presidente del Comité Revolucionario, Alcalá Zamora, exigió el exilio inmediato de Alfonso XIII. En aquel lugar vacío se colocaría la República.

“Enterado y contestaré lo procedente. El Alcalde”. Fueron las palabras del alcalde Soto a un telegrama de este contenido:

*“Sanlúcar de Bda. De Cádiz 61-100-7-V/50- Gobernador Civil. Ministro Gobernación en telegrama hoy me dice recibo de Sanlúcar Barrameda siguiente telegrama – ante amaño elecciones municipales por alcalde protestamos V.E. ordene respetar derecho amenazado atropellos autoridades Juez Municipal Presidente contra disposiciones ley Junta Municipal Censo y hermano Alcalde habiendo designado para formar mesas electorales todos empleados municipales servidores a sueldo del Municipio Esperamos ordene restablecimiento y respeto Ley y derechos ciudadanos en evitación otras consecuencias propósitos pucherazos. Por Conjunción Republicano Socialista Manuel Ruiz- Elicio Serano.
Lo traslado a V. para que se sirva: informarme mayor brevedad sobre el particular -.*

El alcalde Soto contestó de inmediato al telegrama. Informó de lo siguiente. El juez municipal, su hermano, desempeñaba dicho cargo hacía más de veinte años, mientras que él ocupaba la alcaldía *“hacía algo más de uno”*, sin haber sido nombrado candidato por su propósito de no seguir al frente de ella. Al mismo tiempo, expresó que, como constaba al gobernador, su esfera de acción era completamente independiente de lo que afectaba a la Junta Municipal del Censo. Esta estaba formada por personas independientes y respetables. La alcaldía, en su consecuencia, no podía injerirse en el desenvolviendo de dicha Junta. En relación con la denuncia presentada sobre los nombramientos, in-

formó de que, según le habían comunicado, se habían efectuado designaciones para los cargos de presidentes y adjuntos, recayendo estos nombramientos en republicanos, socialistas, liberales y otros distintos elementos políticos, “*dándose el caso de que muchos de ellos repetidamente habían renunciado a tales cargos*”, por lo cual, y al repetirse por cuarta vez las designaciones, habían recaído nombramientos en empleados municipales.

El gobernador civil de Cádiz había enviado una carta personal al alcalde Soto el 9 de abril de 1931. Era un momento crítico en la historia del país. Al siguiente domingo se habrían de celebrar las esperadas elecciones municipales. Había ordenado el gobernador al alcalde que, en cuanto finalizasen estas, le comunicase “*por telegrama urgentísimo*” el resultado de las mismas. Incluso le estableció cómo habría de redactarse la información requerida. Habría de seguir este formato:

“Verificada elección concejales han resultado elegidos tantos centristas, tantos ciervistas, tantos conservadores, tantos liberales, tantos demócratas, tantos de la Unión Monárquica, tantos albistas, tantos reformistas, tantos constitucionistas, tantos tradicionalistas, tantos independientes y tantos independientes monárquicos; tantos derecha republicana, tantos radicales, tantos regionalistas, tantos socialistas, tantos comunistas, tantos independientes y tantos indeterminados antimonárquicos”.

En el supuesto de que, como consecuencia de la extensión del término municipal, faltasen datos de algunas de las secciones, dejó estipulado que habría de agregar: “*Faltan datos de tantas secciones*”. Y si estuvieran completos, habría de decir “*Datos completos*”. Una curiosa nota cerraba la carta: “*Tenga en cuenta que los concejales agrarios y trigueros han de considerarse como indeterminados monárquicos, los federales y nacionalistas como republicanos y los integristas y jaimistas como tradicionalistas*”. Estos eran los únicos datos que se interesaba conocer en el Gobierno Civil, por lo que concluyó la familiar carta con un tono imperativo: “*Deberá abstenerse de comunicar otros datos*”. Sólo estos.

Instituciones Sociales

Se mantuvieron con los nuevos gobiernos nacionales las instituciones sociales municipales y oficiales que venían existiendo en las Corporaciones de tiempos de Primo de Rivera. Estas eran las que estaban constituidas a fines de la década de los 20: Junta Local de Subsistencias, constituida por presidente (el al-

calde) y secretario, cinco vocales contribuyentes y otros cinco obreros, representantes de las ramas de viticultores, dependientes, panaderos, toneleros y chóferes; Delegación Local del Consejo del Trabajo, formada por presidente-alcalde y secretario, dos vocales natos efectivos, otros dos suplentes, cuatro vocales patronos efectivos y otros tantos suplentes, cuatro vocales obreros efectivos y los correspondientes suplentes; Junta Inspectora del Trabajo, con un vocal patrono y otro obrero, presidido por el alcalde-presidente; Junta Local de Beneficencia, formada por el alcalde como presidente, tres damas vocales, tres caballeros vocales y un vocal nato, que lo era el inspector de Sanidad más antiguo; Junta Consultiva Benéfico-Sanitaria, presidida por el alcalde, tres vocales médicos, un vocal encargado de la higiene, siendo el secretario el jefe del Negociado de Sanidad.

Se sumaban a las anteriores: Junta Municipal de Sanidad, presidida por el alcalde, secretario el subdelegado de Medicina, cinco vocales natos (subdelegado de Farmacia, subdelegado de Veterinaria, subdirector de Sanidad Marítima, arquitecto municipal y secretario capitular), un vocal nato obrero, y dos vocales electivos (uno, vecino pudiente; y otro, vecino obrero); Comisión Permanente de la Junta, alcalde a la cabeza, secretario capitular, y tres vocales (arquitecto municipal, subdelegado de Farmacia y subdelegado de Veterinaria); Junta Local de Información Agrícola, presidente el alcalde, secretario capitular, cuatro vocales natos (juez de Instrucción, párroco de la O, inspector municipal de Higiene Pecuaria y Jefe de Línea de la Guardia Civil), vocales no natos (dos agricultores y dos ganaderos); y Junta Local de Defensa contra las Plagas del Campo, presidida por el alcalde haciendo de actuario el secretario capitular, más cinco vocales de los mayores contribuyentes.

En el periódico local *El Cicerone de Andalucía*, en un artículo laudatorio de la ciudad, adobado con algún que otro error histórico, se dejaba constancia de los centros poblacionales existentes a principios de 1930: La Arboledilla, Bajo de Guía, Barrameda, Bayoneta, “Mendigones” (sic), Bonanza, La Colalta, Las Cuevas, Falón, La Jara, Los Llanos, Mazacote, Monteolivete, Las Piletas Nuevas, Playa, Pozonuevo, Calzada de la Reina Mercedes, Relojera, San Antón, San Jerónimo, Sanlúcar de Barrameda, San Salvador, San Sebastián, Santa Brígida, La Serrana, la Veta, y otras pequeñas entidades de vecinos.

En los mismos días, el párroco de Santo Domingo, Laureano Rubio Alpresa, pedía autorización¹⁰²⁶ al cardenal hispalense para, tras el reconocimiento del arquitecto municipal, colocar una nueva campana en el hueco de la espadaña

¹⁰²⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Parroquia de Santo Domingo*, documentos de salida de 14 de julio de 1930.

de dicha iglesia, donde, con anterioridad había existido otra, “*antes de la Revolución*”. Dado que se trataba de una iglesia consagrada, pidió Rubio que también la referida campana lo fuese. El cardenal lo facultó para que así lo hiciese, debiendo utilizar para ello la fórmula inserta en el Ritual Romano.

El Hospital de la Misericordia, objeto de deseo

En 1927 habían quedado destruidas las instalaciones del hospital por un incendio fortuito. No obstante, no sufrió deterioro alguno la Iglesia de San Diego, que estaba al servicio de dicho hospital. No corrió la misma suerte la capilla denominada de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Esta perdió su techumbre y sufrió importantes deterioros. Estos se fueron acrecentando día a día por encontrarse a la intemperie aquella nave. El 4 de febrero de 1930 escribió al cardenal arzobispo de Sevilla el alcalde sanluqueño Cayetano Ñudi y Díaz de la Concha. Le expresó que el Ayuntamiento, después de una laboriosa gestión para la pignoración de una lámina que pertenecía al mismo, había logrado comenzar la reconstrucción del edificio de dicho hospital, si bien con un presupuesto que tan sólo permitiría poner de nuevo las instalaciones en condiciones de funcionamiento. La verdad era que quien realmente había estado apremiando al cardenal Ilundáin, para que se solucionase el asunto y se concediese aquel lugar para construir un comedor para las madres lactantes, había sido la Infanta Doña Beatriz, que en ningún momento dejó de insistir sobre el asunto.

Al ejecutarse tales obras, se pretendió mejorar en lo posible el trazado primitivo. Se estimaba que la asistencia espiritual de aquel centro benéfico estaba debidamente atendida con la Iglesia de San Diego, cuyo capellán percibía por ello sus honorarios del Ayuntamiento. Observándose el estado de ruina en que se encontraba la referida capilla que fue de la Orden Tercera, hasta el extremo que hacía imposible su funcionamiento, había considerado la Corporación la conveniencia de que se aprovechara dicho lugar, sin culto desde hacía tiempo, para la habilitación de una nave sencilla. De ser así, se establecerían en ella los Comedores Escolares y los de Madres Lactantes, puesto que aquel local, por su proximidad al hospital permitiría ahorrar gastos a la Corporación, ya que las religiosas del hospital podrían atender debidamente, al mismo tiempo, tal servicio benéfico. Consideraba la Corporación que sería difícil encontrar otro lugar que reuniese las condiciones que reunía aquel, dado que la capilla derruida cortaba el terreno en forma que imposibilitaba el establecimiento de una nave con acceso directo a la calle.

Agregó el alcalde Cayetano Ñudi que, según constaba en el libro 127 de actas capitulares, se había hecho entrega, a los efectos de la jurisdicción ecle-

siástica, de la Iglesia de San Diego y de la referida capilla al vicario de la ciudad, cuando la Corporación Municipal entró en posesión de dicho hospital. Por todo lo expuesto, el alcalde Ñudi solicitó al cardenal que se dignase conceder al Ayuntamiento el terreno que ocupaba dicha capilla, para construir en él las instalaciones expresadas. De así ejecutarse, no habría precisión de suspender totalmente la capilla de la Orden Tercera, sino que bastaría con correrla hacia la puerta de la Iglesia de San Diego. Así el retablo de dicha capilla se dejaría en perfectas condiciones de acoplamiento, pues la verdad era que, estando a la intemperie, se estaba destrozando.

Ordenó el cardenal que se remitiese el escrito del alcalde Ñudi al párroco de Nuestra Señora de la O, a quien se le dio estas instrucciones: habría de convocar una reunión con la Junta de la Orden Tercera de San Francisco del Hospital de San Diego, para que esta diese su parecer sobre la petición formulada por el alcalde; tal parecer se le trasladaría al prelado por escrito y en el término de quince días; el propio párroco, en documento aparte, habría de expresar asimismo su propio parecer. Al tiempo, el cardenal comunicó al párroco que considerasen que la Infanta Doña Beatriz le había expresado verbalmente su deseo de que se instalase en dicho local un comedor para las madres lactantes.

Párroco y Directiva de la Orden Tercera consideraron “*muy aceptable la propuesta*”, haciendo notar, no obstante, la necesidad de ampliar el espacio que el Ayuntamiento había previsto para la referida capilla, a fin de que pudiera tener servicio de sacristía. Así lo comunicó Antonio Suárez al cardenal el 21 de febrero de 1930. La Junta Directiva referida (fray Fabián Castilla, director; José Lagomazzini, maestro de novicios; Manuel Rodríguez Márquez, ministro; José María García, tesorero; Manuel Amiguetti, secretario; y los discretos¹⁰²⁷ Francisco Casado y Rafael Cano), por su parte, agregó estas condiciones:

1.- Que se ampliase el espacio que se señalaba en el proyecto del Ayuntamiento para el lugar que habría de ocupar la capilla, pues esta habría de disponer de lugar para sacristía.

2.- Que el alcalde se comprometiese a ejecutar las obras necesarias para la restauración de la nueva capilla, como compensación del terreno y de los materiales cedidos por los Hermanos Terceros de la primitiva capilla al Ayuntamiento.

¹⁰²⁷ Dentro de la Venerable Orden Tercera de San Francisco eran los miembros que tenían la misión de animar a los más jóvenes al ejercicio de la virtud, al servicio de Dios y bien de las almas. Eran elegidos por su prudencia y buen obrar. Se les consultaba cuanto se pretendía realizar en la O.T. Eran cargos temporales, no vitalicios. Solían designarse para ellos a quienes ya habían ejercido otros cargos de responsabilidad dentro de la orden.

3.- Solicitar del alcalde que garantizase la seguridad de tales condiciones para la estabilidad de dicha capilla.

El 28 de febrero de 1930 decretó el cardenal que el expediente pasase al Cabildo Metropolitano, para que manifestase si prestaba su consentimiento para la cesión solicitada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. El Cabildo Catedral, en sesión celebrada el 1 de marzo de 1930 aprobó la cesión. Un telegrama llegaría días después al cardenal. Este fue su texto: *Infanta me encarga de su nombre expresivas gracias vuestra Eminencia. Respetos. Mudarra*. Resultaba evidente que el cardenal, seguidos todos los trámites protocolarios, había concedido lo solicitado. Se ratificó en reunión celebrada en Sevilla el 7 de marzo de 1930. Se reunieron, bajo la presidencia del cardenal, y con asistencia del secretario capitular, Manuel Carrera, los señores Tomás Pérez Sánchez y Ramón Rexach Cubero, miembros del Consejo de Administración de Bienes Eclesiásticos. Analizaron el expediente. Estimaron que debían dar y dieron su consentimiento para la cesión de referencia con las condiciones señaladas por la Venerable Orden Tercera, y una vez que se obtuviese la autorización de la Santa Sede, por tratarse de una capilla. Ordenó el cardenal que se elevasen preces a la Santa Sede.

La respuesta de la Santa Sede tardaba en llegar. El secretario de la Infanta Doña Beatriz, desde Madrid, se interesaba por el estado del asunto, preguntando al cardenal Ilundáin sobre el particular de parte de la Infanta. Ilundáin le comunicó a Ezequiel Mudarra Romasa¹⁰²⁸ (+ 1934) el 26 de mayo de 1930, para que así lo hiciese constar a la Infanta Beatriz que, “*con la diligencia que merecía la egregia señora y el gran deseo que tenía de dar solución satisfactoria a sus deseos*”, había acudido a la Santa Sede solicitando autorización para efectuar la cesión. Pero, a pesar del tiempo transcurrido, aún no había recibido respuesta. Prometió Ilundáin que, por su parte, aceleraría todo dentro de los trámites canónicos. Así lo haría constar al agente en Roma. Días después llegaba la licencia concedida por la Santa Sede.

¹⁰²⁸ Este secretario general de los Infantes de Orleáns fue deán de la Catedral de Madrid y confesor de los reyes. Mandó construir al inicio de los años treinta en Alcalá la Real un palacete para el veraneo de los Infantes Alfonso y Beatriz, que jamás llegaron a ocupar. Establecido el régimen republicano, Mudarra, acompañado del canónigo doctoral, Juan Aguilar, y en nombre del Cabildo Catedralicio de Madrid, visitó al ministro de Justicia y le expresó la determinación del Cabildo de mostrarle el implícito acatamiento al nuevo régimen. El ministro agradeció la visita. Les transmitió a los sorprendidos canónigos que esperaba que la Iglesia colaborase en la obra de renovación pretendida, y se ocupase de su función religiosa, dejando de lado el campo de la política.

Ilundáin firmaba el 11 de junio de 1930 el decreto por el que autorizaba, por las facultades recibidas de la Santa Sede, a la V.O.T de San Diego para que pudiese ceder al Ayuntamiento una parte de la capilla de la misma orden, para que en dicho terreno pudiese construir el Ayuntamiento la obra benéfica titulada “*Comedores Escolares y de Madres Lactantes*”. Se recogían en el decreto las condiciones que había indicado la Orden Tercera, estableciendo que la cesión no sería definitiva “*hasta que la nueva capilla y sacristía quedasen convenientemente restauradas a juicio del que nombrase su delegado con el fin de que le informase sobre el cumplimiento de las condiciones*”. Hasta entonces no habría decreto de cesión definitiva.

El 2 de octubre de 1930 el cardenal nombraba delegado, a los efectos expuestos, en dicho local al párroco de Nuestra Señora de la O para que girase visita a la capilla e informase al cardenal de cuanto creyese pertinente, dado que se le había comunicado que ya se había inaugurado la obra benéfica “*Comedores Escolares y de Madres Lactantes*”. Así lo hizo el párroco Suárez. Informó a Ilundáin cinco días después. En Sanlúcar de Barrameda no se había realizado inauguración alguna de tal institución benéfica. Los comedores escolares habían concluido en marzo su periodo anual. No se abrirían hasta el mes de diciembre o enero, en que nuevamente se iniciaría dicho periodo. Las madres lactantes, por su parte, continuaban siendo atendidas en los salones que les prestaba el Ayuntamiento, al igual que a los comedores escolares, en el hospital provisional, sito en las instalaciones del Castillo de Santiago. Aún no estaban terminadas las obras de reconstrucción del hospital incendiado. Por su parte, en el solar de la Capilla de la Orden Tercera aún “*no se había puesto mano*”. No se había hecho nada. No se había movido ni un ladrillo.

Agregó Suárez que por la ciudad circulaban unos rumores que, aunque rumores, tenía de ellos información de que podían ser verídicos. A la Infanta le parecía insuficiente el solar cedido para construir el pabellón de las Madres Lactantes, si de él se había de restar lo correspondiente a la capilla que también se habría de construir. Por otra parte, el nuevo alcalde, el médico Ramón de Soto, le había comunicado que, según lo que constaba en el registro, todo el terreno pertenecía al Ayuntamiento. Era por ello por lo que sabía que iban a tratar de hacer valer su pretendido derecho y ocupar todo el solar con el referido pabellón, dejando sin construir la capilla o, a lo más, reducir considerablemente la parte relativa a la misma. Así las cosas, la construcción del pabellón sería diferida porque se esperaba la conclusión de las obras del hospital. Estas iban despacio por falta de recursos y porque, al parecer, “*la Infanta tampoco los tenía muy sobrados*”¹⁰²⁹.

¹⁰²⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O*, salida de 7 de octubre de 1930.

Una carta del párroco de Santo Domingo, Laureano Rubio Alpresa, de 25 de octubre de 1931, dirigida a Manuel Carrera Sanabria¹⁰³⁰, secretario canciller del arzobispado de Sevilla, para que este lo transmitiera al prelado, nos aporta datos¹⁰³¹ sobre la evolución del asunto. Según información recibida de Márquez, capellán del hospital, el Ayuntamiento tenía concedido del prelado disponer de aquella capilla para sala de operaciones, con tal de que dejase edificada la parte contigua a la Iglesia de San Diego en una extensión de seis metros cuando menos. Esta versión se contradecía con el decreto del cardenal, quien negaba tal convenio. Aun así, sería muy dudoso que el Ayuntamiento edificase tal capilla, pues con la libertad que se había tomado en el despojo, era previsible que ni aun los enseres de la Orden Tercera que quedaban en la iglesia estaban seguros, pues el Ayuntamiento entendía que le pertenecía el edificio íntegro.

La verdad era que allí sólo quedaban algunos bancos, altares estropeados y unas imágenes de poco valor. Lo demás (vasos sagrados, custodia y ornamentos) lo había trasladado el padre Márquez a la Iglesia de San Jorge hacía años. En estas dependencias había instalado este su casa-habitación. Aun así, a criterio de Rubio Alpresa, los enseres también corrían allí peligro, pues, dada la edad y achaques de Márquez, al faltar este, pudieran venir los dueños de dicha iglesia, que eran irlandeses, e incautarse de todo, considerándolo suyo.

Fuese como fuese, el 21 de octubre de 1931 el cardenal Ilundáin había autorizado que los enseres de la Capilla de San Diego de la Orden Tercera pudieran ser depositados parte en el Convento de Regina Coeli, y parte en la Iglesia del Hospital de San Diego. Dejó claro Ilundáin que esto no significaba que aprobase la demolición de dicha capilla, que había comenzado a realizarse por orden del Ayuntamiento, pues ni él había dado licencia alguna para ello, ni conocía la razón de dicha demolición. Agregó Ilundáin, en posterior carta de 29 de octubre de 1931 al cura de La O, que la referida capilla no se podía demoler “*sin cometer un abuso manifiesto pues consideraba como un acto injusto poner mano en el derribo de aquella capilla y disponer de ella*”. Le comunicó que la Orden Tercera debía reclamar contra aquella arbitrariedad inmediatamente. Ordenó el prelado a Rubio Alpresa que efectuase un inventario, junto con el señor

¹⁰³⁰ En 1924 fue el ganador premiado en el Certamen “Sánchez Bedoya” de poesía en honor de la Inmaculada Concepción, que otorgaba la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. En años posteriores serían ganadores de dicho Certamen: Manuel Barrios Masero (1950), Francisco Montero Galvache (1956), Antonio Rodríguez Buzón (1957)...

¹⁰³¹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Parroquia de Santo Domingo*, salida de 25 de octubre de 1931.

Márquez, de los objetos de culto que este había trasladado a la Iglesia de San Jorge, y que adoptase las precauciones oportunas para evitar que nadie, al faltar Márquez, se hiciese dueño de ellos.

¿Para quién las imágenes de la Merced?

En la Iglesia de la Merced se hallaban depositadas cuatro imágenes (de san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, san Francisco de Borja, y san Juan Nepomuceno). Habían pertenecido al suprimido colegio que en la ciudad habían tenido los jesuitas. Una vez que fueron expulsados de esta, el capellán de la Merced, deseoso de que aquellas imágenes recibieran culto, las trasladó a dicha iglesia. En ella quedaron colocadas, adosadas a las pilastras de la nave central, sin que recibiesen del pueblo culto especial. En abril de 1930, Bernabé Copado (1893-1975)¹⁰³², superior de la comunidad de jesuitas de Jerez de la Frontera solicitó al cardenal Ilundáin que aquellas cuatro imágenes, de tantos recuerdos para la Compañía, pudieran ser trasladadas a Jerez de la Frontera, en donde podrían recibir culto y servirían para fomentar la devoción de aquel pueblo de la archidiócesis. El 28 de abril de 1930 llegaba la respuesta del cardenal. Ordenó al párroco de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda que le informase de si era exacta la narración del padre Copado, si tenía algún inconveniente para que se profiera a dar lo solicitado, y si las imágenes eran o no de gran valor.

El informe del cura Suárez llevaba la firma del 1 de mayo de 1930. Afirmó que las referidas imágenes llevaban en la Merced hacía más de cincuenta años, pertenecieron a la Compañía de Jesús y, en aquel momento, no eran objeto de culto especial. Suárez comunicó que, por su parte, no había inconvenientes en que se accediese a la petición del padre Copado, no sin advertir que la iglesia de la Merced era del Patronato de los Duques de Medinasidonia, quienes, tal vez, pudieran poner algún obstáculo a la devolución. Por otra parte,

¹⁰³² Curiosamente este jesuita, natural de Villanueva de Córdoba, que ofició en la guerra civil española del 36 de capellán castrense de la Columna Redondo, recogió la historia de muchos momentos del desarrollo de los enfrentamientos militares y, puntualmente, se refirió a Antonia Salgado, una portuguesa nacida en Lisboa y avecindada en Utrera, miembro del Partido Comunista y del Comité de Defensa de la República. En Utrera fue activista en contra del ejército golpista, unida fielmente a los milicianos. Defendió en las actividades de los milicianos en aquella ciudad que no se hiciese daño ni a mujeres ni a niños. Encargada por los milicianos de volar un puente al paso de la columna militar golpista, lo ejecutó, pero en el tiroteo posterior fue herida y posteriormente rematada. Copado recogió en su libro, además, todas las experiencias vividas con aquella Columna de Redondo, libro que fue publicado en 1927 en la Imprenta Gavidía de Sevilla. Finalizada la guerra, fundó en Málaga, Sevilla y Cádiz la denominada “Institución de Cristo Abandonado” con la finalidad de educar a jóvenes desamparadas.

afirmó Suárez que, en caso de realizarse la concesión, se obligase el padre Copado a remover los pedestales y el material en el que descansaban, dejando los muros y el pavimento en debida forma. En cuanto a lo del valor artístico, Suárez afirmó que, aunque siendo muy aceptables tales imágenes, hasta el momento no habían sido clasificadas de mérito extraordinario¹⁰³³.

Ordenó, en su consecuencia, el cardenal Ilundáin que se consultase a la Casa Ducal de Medinasidonia por si, en su calidad de patronos, tenía algo que oponer a la solicitada traslación de las imágenes. Se ocupó el vicesecretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, Manuel Carrera Sanabria, de hallar la dirección del duque Joaquín Álvarez de Toledo y Caro¹⁰³⁴ en Madrid. Residía en Gran Hotel Universal, Atocha 10 y 12. Allí dirigió la consulta la Secretaría de Cámara y Gobierno el 8 de mayo de 1930. El duque no contestó. La carta del arzobispado se había enviado por correo certificado y acuse de recibo. Todo estaba en regla, pero el duque no contestó. El 3 de julio de 1930 se le volvió a escribir. Se le transcribió literalmente la carta anterior. Se agregó a la misma estas palabras: “[...] *Como a pesar del tiempo transcurrido no hemos tenido contestación alguna, damos a VV. EE un plazo de diez días para que se sirvan contestarnos a dicha comunicación, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, procederemos a lo que estimemos oportuno en este asunto*”.

Esta vez sí contestó el duque. Lacónicamente, pero contestó dos días después. Comunicó que no había contestado a la primera carta por hallarse fuera de Madrid hasta hacía sólo dos días. En relación con la segunda afirmó que “*sintiéndolo mucho, no daba autorización para el traslado de los santos que le decía*”. Ilundáin ordenó que se remitiese copia de la carta del duque al superior de los jesuitas de Jerez de la Frontera, comunicándosele que, de momento, quedaba en suspenso la tramitación del asunto.

La Hermandad del Santo Entierro, la del Consuelo y la del Nazareno, de elecciones

La Hermandad del Santo Entierro continuaba reorganizándose a principios de la década de los 30. El 11 de mayo de 1930, en Junta General Ordinaria, fue elegida esta Junta de Gobierno: mayordomo: José Álvarez Rodríguez

¹⁰³³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia de Nuestra Señora de la O*, salida de 1 de mayo de 1930.

¹⁰³⁴ Padre de la Duquesa Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, la XXI Duquesa de Medinasidonia. Don Joaquín se desposó en 1931 con María del Carmen Maura, nieta de quien fue presidente del Gobierno, Antonio Maura.

(arrumbador); hermanos mayores 1º y 2º: Manuel Ceas Sánchez y Manuel Merino Pérez (arrumbador); secretario: Manuel Barba Brun (empleado); contador: Manuel Molina García (arrumbador); tesorero: Antonio Ibáñez Fernández (del comercio); y conciliarios: Manuel López Pérez (presbítero), Manuel Espinar Otero, Manuel Romero Rodríguez, José Climent Barba (arrumbador), Joaquín Gil Salas (abogado), Antonio Álvarez Rodríguez (jefe de escritorio), Antonio Mora Pedrote, Joaquín Real Rodríguez, José Borrell Mira (marmolista), y Antonio Gálvez Monge. Así le fue comunicado al arzobispado. El cardenal ordenó al párroco de Santo Domingo, el 23 de mayo de 1930, que informase a la mayor brevedad posible y *“bien enterado”*. Una semana después contestaba Laureano Rubio Alpresa. Informó de que los integrantes de la nueva junta, que ya lo venían haciendo por más de cinco años, eran Manuel Espinar Otero y José Climent Barba. Hizo constar que en los cinco años que llevaban de ejercicio había habido un pequeño paréntesis, pues pertenecían a la junta de la que había sido mayordomo Pedro García Morales. Este dimitió y la junta estuvo suspensa hasta una nueva elección. En ella salieron elegidos de nuevo, por lo que consideraba que llevaban dos años o más.

La respuesta de Rubio Alpresa pareció insuficiente. Se le remitió un impreso para que lo cumplimentase. Debería hacer constar estos extremos:

1.- Si a alguno de los elegidos le faltaba alguna de las cualidades que exigía la norma 1ª del decreto arzobispal publicado en el Boletín Eclesiástico de 4 de febrero de aquel año, cuál era principalmente la moral de cada uno, si oían misa los domingos y festivos, y comulgaban por Pascua o Cuaresma, y si tenían intachable honradez administrativa. Lo de confesar en cuaresma lo habían de acreditar con el correspondiente volante firmado por el sacerdote que los hubiese confesado.

2.- Si las elecciones se habían realizado siguiendo los requisitos que marcaba el Derecho y, de haber faltado alguno de ellos, cuál había sido. Habría de especificar si la votación había sido secreta y si el Cabildo de Elecciones había sido general y con citación previa.

3.- Si alguno de los elegidos llevaba más de cinco años ejerciendo el cargo.

4.- Si la cofradía tenía director espiritual especial nombrado por el prelado, y quién era.

Hubo de precisar más Rubio Alpresa en sus respuestas. Comunicó que todos los elegidos eran *“personas dignas, honradas, de moralidad reconocida, cumplían con el precepto pascual, oían misa de precepto y administraban con probidad”*. La elección se había celebrado reglamentariamente. La cofradía

tenía un capellán-director espiritual, cuyo cargo iba anexo al rector de los escolapios, en cuya iglesia radicaba la Hermandad, siéndolo en aquel momento el padre Benito Morales. Ilundáin confirmó la elección.

Idéntico proceso se siguió en la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo y María Santísima del Mayor Dolor. Había celebrado Junta General el 17 de junio de 1930. Fue elegida esta Junta de Gobierno: Mayordomo: José García Pérez (empleado), reelegido; hermanos mayores 1º y 2º: José Álvarez Calvo y Adolfo Reche Delgado (del comercio), reelegidos; secretario: Luis Romero Muñoz, reelegido; y vocales: Manuel Neva Bejarano, Francisco Morante Mosquera, Juan Rosado Fernández y Eduardo Pozo Tercero, todos elegidos. La relación de la nueva junta y las cuentas de la Hermandad correspondientes al año en curso fueron remitidas al vicesecretario del arzobispado. El cardenal Ilundáin aprobó la relación de la junta, excepción hecha de Manuel Neva Bejarano, cuyo cargo quedó sin proveerse de momento. Nombró director espiritual de la misma a Antonio Moreno Castro. ¿Qué había pasado con la exclusión del señor Neva? Simplemente que en el informe del párroco Suárez este había dejado constancia de que todos cumplían el deber de oír misa, salvo el señor Neva Bejarano “*que no solía oírla*”, según Suárez.

El recién elegido y confirmado mayordomo del Consuelo, José García Pérez, solicitó al cardenal Ilundáin el 28 de noviembre de 1930 autorización para organizar una velada musical a base de un concierto de una Banda de Jerez de la Frontera. Pretendía dar a conocer la reorganización de dicha Banda. Ilundáin pidió informes al párroco de Santo Domingo. Rubio Alpresa informó de que era cierto que dicha Banda se había ofrecido a la Hermandad del Consuelo, ofrecimiento que pretendían los hermanos aprovechar para dar un concierto, con exclusión de otro número cualquiera, en local cerrado, probablemente en el Teatro Principal. El producto de las entradas querían destinarlo al arreglo de los pasos de sus Titulares, pasos que estaban, en aquel momento, en estado deficitario. Ilundáin, en su línea habitual, contestó lo siguiente:

“Sevilla, 21 de Diciembre de 1930 – El medio más adecuado para proporcionarse recursos extraordinarios sin faltar a la prohibición de celebrar festivales para gastos relacionados con el culto es alguna rifa o tómbola, como lo hemos permitido a varias Hermandades cuando lo han solicitado, con las condiciones que en la concesión acostumbramos señalar para que no se convierta en espectáculo o en festival. Pero vemos inconvenientes en la autorización de concierto musical por las circunstancias que suelen concurrir frecuentemente. No agrada a

Dios ni a la Santísima Virgen que el esplendor del culto se cos-tee con dinero reunido en diversiones. Lo que se relacione con el culto debe ser todo muy recto y exento de mundanidad. Esta es nuestra norma fundamental que esperamos sea respetada”.

En los mismos días se celebraron elecciones en la Hermandad del Nazareno. Fue nombrado mayordomo Manuel Otero Maceas¹⁰³⁵, siendo reelegidos en sus cargos los restantes miembros de la Junta de Gobierno, excepto el cargo de vicesecretario que recayó en Luis Bache White¹⁰³⁶. Informó el capellán de la Hermandad, Francisco Domínguez de la Cámara, de que los dos nuevos en la Junta cumplían con el precepto pascual y con el de oír misa, siendo el mayordomo uno de los veteranos en la sección Adoradora Nocturna. Entre los doce diputados que completaban la Directiva habían sido elegidos como nuevos: Antonio Sánchez Reina, Manuel Cea Sánchez, Antonio Martínez Vela, Manuel Escobar Caraballo, Miguel Arocha, Francisco García Jurado. Todos cumplían lo reglamentario. En su consecuencia, así quedó la Junta: Mayordomo. Manuel Otero Macías; Hermanos mayores 1º y 2º: José Álvarez y Manuel Ramos Álvarez; fiscal-contador: José Luis Torné Bello; tesorero: Antonio Álvarez Rodríguez; secretario: Manuel Molina García (arrumbador); vicesecretario: Luis Bache White; y diputados: Juan Antúnez, Antonio Sánchez, José Otero del Río (empleado), Antonio Martínez, Manuel Escobar, Miguel Arocha, Francisco García Álvarez, Joaquín Real, Manuel Cea, Francisco García Jurado, Manuel Martínez, y Manuel Merino.

Del arzobispado se pidió informes al párroco de la O. Informó este de que los elegidos reunían las condiciones reglamentarias, siendo todos de moralidad comprobada, cumpliendo con la Iglesia y oyendo misa los domingos y festivos. Un decreto de Ilundáin de 5 de septiembre de 1930 confirmó la elección de la Junta de Gobierno.

Un cura poco rociero

Tal vez la afirmación del titular de este capítulo podría resultar exagerada, pues del asunto sólo encontré una carta, si bien significativa. La escribió el párroco

¹⁰³⁵ Estuvo casado con Mercedes Espejo Aguilar. Falleció el 21 de octubre de 1954, ya viudo, a los 73 años de edad, en Descalzas 3, a consecuencia de úlcera de cúbito, según certificó el facultativo Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 141 v).

¹⁰³⁶ Hijo de Luis Bache y de Ana White. Casado con **María Cuevas Romero**. Falleció a los 86 años, en Alcoba 3, el 29 de diciembre de 1958 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 9 de Defunciones, p. 40). María fallecería, a los 66 años de edad, en el mismo domicilio el 14 de noviembre de 1960 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 9 de Defunciones, p. 84 v).

de Santo Domingo, Laureano Rubio Alpresa, el 23 de mayo de 1930, dirigida al cardenal arzobispo de Sevilla, Ilundáin. Se acababa de celebrar en la ciudad hispalense una gran Asamblea Eucarística, organizada con motivo de la Exposición Iberoamericana. A ella había asistido don Laureano, quien, a su culminación, se desplazó al palacio arzobispal para felicitar al prelado y, de camino, hablarle del asunto, pero por la gran cantidad de gente que pretendía ver al prelado y por respeto al cansancio de este, don Laureano optó por venirse para Sanlúcar de Barrameda y, desde aquí, escribirle felicitándolo por tan exitosa celebración, e informándolo del asunto de la Hermandad del Rocío de Sanlúcar de Barrameda.

Lo hacía porque estaba próximo el día en el que la Hermandad del Rocío, con sede en la Iglesia de San Francisco, donde los escolapios tenían su colegio, celebraba su romería al Rocío. A su vuelta, se celebraba la función religiosa y la tradicional procesión. La Hermandad, por tanto, radicaba dentro de la jurisdicción de su parroquia, por lo que consideró don Laureano un deber de conciencia informar al prelado de cómo se celebraban estos festejos. Pensó que no cumpliría con su deber si no ponía al prelado en antecedentes de cuanto venía ocurriendo en dicha procesión.

Así lo hizo. Informó de que antiguamente, cuando los romeros venían de regreso del Rocío, se hacía la procesión. Llevaban la imagen de la Virgen a las afueras de la ciudad, y allí se organizaba la celebración. Los cabalgantes se apeaban y tomaban un farol. No obstante, en aquel momento, toda la comitiva entraba con sólo el estandarte. Atravesaba toda la ciudad. Por la tarde, salía la procesión con los mismos romeros y en la misma forma, es decir, *“con muchachas a la grupa”*. A la comitiva se agregaba, a título de hermano, todo el que tenía una caballería, con chicas jóvenes a la grupa perfectamente ataviadas. Así se le daba a aquel acto *“un marcado tinte de profanidad”*, haciendo de él *“un cuadro de luces y colores peligrosísimo y excitante a la moralidad, que favorecían ellas con sus faldas cortas, en el que lo menos interesante para el pueblo era el paso de la Virgen, sino la cara y la postura y la desnudez de las Amazonas que iban delante”*.

Don Laureano completó el anterior cuadro costumbrista agregando que hacía ya unos años que venía haciéndose esto con escándalo de los verdaderos fieles. Estos se extrañaban de la apatía de los llamados a corregirlo. ¿Hacia dónde apuntaba el párroco de Santo Domingo? Don Laureano expresó que él no quería contarse en el número de ellos. Informó de que, después de la función matutina, había un gran baile con el tamborilero en el patio del Colegio de los Escolapios, creyendo que era un padre escolapio quien lo presidía. Algo quiso dejar claro don Laureano. De haber algún responsable, él no era, lo era el rector de los escolapios. Quedó claro para Rubio.

La carta de Ilundáin fue del tono esperado. Bastante tenía el prelado con las muchas preocupaciones que le absorbían de reparar templos y construir nuevos, no sólo en Sevilla, sino en pueblos de la diócesis, a la sombra de los bienes dejados, para tales fines, en su testamento por Francisco de Paula Recur y Solá¹⁰³⁷, de mozo, y de no tan mozo, “muy jaranero”; y de viejo, “gran bienhechor”; y de quien las malas lenguas decían que era hijo de Isabel II. Así que a cortar el asunto sanluqueño por lo sano. Así decretó el 26 de mayo de 1930:

“No debiendo Nos tolerar por más tiempo el enorme abuso y profanación que viene cometiéndose desde hace algunos años, al día siguiente de la romería de la Hermandad de N^a S^a del Rocío de Sanlúcar de Barrameda, pues en dicho día siguiente al de la romería se saca en procesión el paso de la Santísima Virgen desde el templo con acompañamiento de multitud de jinetes llevando a la grupa personas de distinto sexo, lo cual es opuesto a las normas sagradas de la liturgia católica que deben regir en las procesiones; venimos en prohibir dicha procesión, y mandamos a los RR. PP. Escolapios que se abstengan de permitirla y adopten todas las disposiciones oportunas para que se cumpla Nuestro presente mandato y prohibición.

Comuníquese al superior de los Escolapios, al Sr. Arcipreste, al Sr. Párroco de Santo Domingo y al hermano Mayor de la Hermandad del Rocío de Sanlúcar de Barrameda”.

Era hermano mayor Antonio León Manjón, teniente coronel de inválidos¹⁰³⁸. Este remitió una carta a Ilundáin el 30 de mayo de 1930. Se consideró, moral y materialmente, responsable de los actos que habían provocado la censura y resolución del arzobispo, no sólo por ser cabeza de la Hermandad, sino por

¹⁰³⁷ Colaboró, con su aportación económica en la reconstrucción del Convento del Santo Ángel de Sevilla, encargándose del proyecto el arquitecto Aníbal González. El primitivo había sido construido en 1587. Pasó a propiedad del Estado en 1835, teniendo que abandonarlo los religiosos. En sus instalaciones, se instalaron “La Sociedad Económica de Amigos del País” y el Cuerpo de Carabineros. Retornarían a las instalaciones conventuales los religiosos en 1904, siendo Spínola arzobispo de Sevilla. En 1917 se proyectó la edificación del convento. Se conservaron los muros originales.

¹⁰³⁸ Una nota tan curiosa como significativa fue recogida por la prensa a fines de 1931. Se informaba de que había sido detenido el teniente coronel de inválidos, Antonio León Manjón, porque estando algo bebido había pronunciado gritos subversivos. El hecho lo comunicó el alcalde de Sanlúcar de Barrameda al gobernador civil de la provincia de Cádiz. Tuvo don Antonio otro asunto que le generó una denuncia. Se celebró una comida de militares en la Feria de Sevilla de 1935. A los postres se leyeron unos poemas. León Manjón leyó dos, uno de estilo jocoso, y otro de exaltación a la unidad siempre existente entre los artilleros. Se le acusó de que había ofendido a exministros republicanos y a la propia República. Se siguió el correspondiente expediente. Resultado: quedó probado que en ningún momento se habían producido las ofensas denunciadas.

haber sido el inspirador del criterio de salir en la procesión “*con grupos del sexo femenino*”. Por ello, en junta celebrada aquel mismo día, había presentado la dimisión de su cargo de hermano mayor y se había dado de baja en la Hermandad.

Expresó a Ilundáin don Antonio que aquellos actos de castigo voluntario que se había impuesto le habían resultado sumamente dolorosos, pues era ferviente devoto de la Virgen del Rocío, y había sido favorecido recientemente por ella de singular manera. Manifestó su esperanza en que el castigo que se había impuesto a sí mismo abriría el camino de la clemencia del arzobispo y no privaría de la anual procesión del Rocío (que había salido en “*los azarosos tiempos de la Revolución*”) a una ciudad tan amante de la Santísima Virgen en su advocación de Rocío. No se podía olvidar que, a pesar de las fatigas y trabajos que el Guadalquivir y el Coto de Doñana ponían ante la fe de sus devotos, anualmente y por centenares concurrían al Santuario de Almonte en la tradicional romería.

“Permítame, Eminentísimo Señor -continuó León Manjón-, que en mérito de una vida de honor, consagrada al servicio de la patria y de la sangre que he vertido en ella, exponer ante Vuestra Eminencia la verdad de los hechos, defender la pureza de mis intenciones e invocar las razones en que fundé mi criterio, pues, siendo, por creencia y tradición, cristiano y caballero, me resulta doblemente sensible el que Vuestra Eminencia pueda creer que he consentido y animado abusos y profanaciones”.

Don Antonio se estaba expresando con plena claridad. Siguió argumentando. Su entusiasmo y devoción por la Santísima Virgen del Rocío, su cariño profundo por las tradiciones andaluzas, su convencimiento de que sólo en aquella romería podían contemplarse las costumbres de siglos gloriosos en que “*era grande la Católica España*”, le habían impulsado a trabajar para que la Cofradía de Sanlúcar de Barrameda tratara de imitar a las más entusiastas de sus hermanas del Rocío, no sólo en el aumento y brillantez de los cultos, sino en resucitar los añejos y típicos usos de otros tiempos. Había sido por ello, sólo por ello, por lo que había arraigado en él la idea de que asistieran a la procesión jinetes llevando grupos femeninas, estimando, sin duda erróneamente, que esta procesión era análoga a las del Rocío en sus otras quince hermandades, así como a las de Quintillo¹⁰³⁹, Valme¹⁰⁴⁰ y tantas otras andaluzas. No había sos-

¹⁰³⁹ Esta se refiere a la que se realizaba en una capilla construida por José Anastasio Martín en su cortijo de Fuente Quintillo de Dos Hermanas, de donde proviene el nombre de la romería.

¹⁰⁴⁰ Se refiere a la romería que, partiendo de Dos Hermanas (Sevilla) se encamina hacia la ermita que se encuentra en el barrio sevillano de Bellavista.

pechado, ni siquiera por un momento, que pudiera constituir desacato o irreverencia lo que hacía más de trescientos años venía verificándose, sin que se recordase censura o reprobación a estas inmemoriales costumbres.

Concluyó informando de que hacía sólo dos años salían en Sanlúcar de Barrameda jinetes con grupas femeninas. El año en que más féminas habían salido habían sido quince, casi todas niñas. Todas iban, además, con sus más próximos parientes y habían guardado la debida decencia y compostura, porque, aunque por su invalidez sólo había podido contemplar la procesión a su paso por su domicilio, no había llegado a sus oídos la menor noticia de escándalo o profanación, ni había escuchado la más ligera censura. Consideraba que las personas de escrupulosa conciencia, en vista de su estado, honradamente debieron habérselo comunicado, si para ello se hubiera dado motivo. Se refería evidentemente a Rubio Alpresa, que había sido el que destapó el asunto ante el cardenal.

A la petición de León Manjón se sumó el alcalde de la ciudad. Envío este telegrama al cardenal Ilundáin: *“Ruego respetuosamente Vuestra Eminencia nombre vecindario permita procesión Rocío forma tradicional por interésármelo nutridísimas representaciones población esperando confiadamente acreditada benevolencia conceda autorización quedándole reconocido Ramón de Soto alcalde”*. Contestó Ilundáin al alcalde el 3 de junio de 1930. Le remitió, *“para mejor información de su prohibición, el decreto”* de la prohibición. Le dijo que, a su luz, podría comprender que había actuado así en cumplimiento de sagrados deberes, y que, aunque salvase las intenciones de sus queridos hijos diocesanos de la Hermandad del Rocío de Sanlúcar de Barrameda, no podía menos de obrar según le demandaba su deber y los respetos que le imponían las leyes sagradas, superiores a él, leyes que regulaban el culto público y las procesiones sagradas. Unos meses antes, como culminación del Congreso Mariano celebrado en Sevilla con motivo de la Exposición Iberoamericana, Ilundáin decidió coronar, como quedó ya recogido, la imagen de Nuestra Señora de la Antigua. Si bien organizó a tal efecto la *“junta de señoras”*, en el desfile procesional sólo figuraron varones. Aires de los tiempos y épocas.

Otras vicisitudes en la Iglesia local

Tan sólo habían pasado unos meses. Unos meses de la dimisión de Primo de Rivera. Unos meses de que Dámaso Berenguer fuese nombrado presidente para intentar evitar lo que se veía venir, la temida llegada de la República. Unos meses del triunfalismo con el que Ilundáin celebró sus bodas de plata de ordenación episcopal. Sólo dos meses de la clausura en Sevilla, a bombo y platillo, y con el mismo tono antifeminista, del ya referido Congreso

Mariano. No corrían buenos aires por el país. Comenzaba a oler a confrontación. Las elecciones municipales fueron anunciadas para el 12 de abril de 1931.

Entremos en algunos asuntillos de casa. El 3 de julio de 1930 Hilario de Diego Briñoles, periodista local residente en la Calle Sagasta 4, presenta una denuncia al arzobispado. Pidió que se tomasen las medidas oportunas para terminar “*alguna vez con la simonía o hurto o robo*” que se producían en algunos templos. Se refirió, en concreto, a la desaparición en la Iglesia de San Nicolás “*de unas valiosas lámparas de plata maciza de mucha antigüedad*”. Afirmó que el asunto traía perpleja “*a la buena prensa de la cristiandad*”. Cuatro días después, ordenaba Ilundáin al cura de Santo Domingo que informase sobre la denuncia presentada. La verdad era que la denuncia de don Hilario resultaba grave, porque no era lo mismo que los objetos hubiesen desaparecido por hurto o robo que por simonía, dado que esta significa la “venta” de objetos sagrados y, de haberse efectuado, su autor tendría que haber sido quien los custodiaba. Don Laureano se sintió profundamente ofendido y dolido, ya que el templo de San Nicolás dependía de su jurisdicción parroquial y en ella residía uno de sus coadjutores.

Rubio Alpresa informó a Ilundáin. Este quedó enterado de lo que sigue¹⁰⁴¹. El 24 de mayo de 1906 (*sic*, pero no puede ser tal fecha por lo que sigue, y porque en aquel entonces Santo Domingo no era parroquia) desaparecieron dos lámparas de plata buenas. Ese mismo día ofició el cura propio de Santo Domingo, Manuel López González, a la jurisdicción dando cuenta, al tiempo que denunció el robo al Juzgado de Instrucción de la ciudad. Se realizaron varias actuaciones durante un largo periodo de tiempo. Resultaron fallidas. No se encontraron a los culpables. Fue entonces cuando se le encomendó el asunto a la policía de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jerez de la Frontera con el mismo resultado negativo. El cura de Santo Domingo ordenó a quien estaba a la sazón encargado de aquella auxiliar, Manuel Cuadrado, que diese de baja en el inventario de la iglesia dichos objetos. Así lo ejecutó don Manuel.

Expuestos los hechos, Rubio Alpresa se refirió al denunciante. Dijo que no sabía qué espíritu había podido encender su celo al resucitar un asunto concluido desde hacía ya bastante tiempo. Por las palabras ofensivas de Rubio Alpresa, deduzco que en nada le había agradado la denuncia. Vea lo que escribió del señor De Diego: “[...] *porque para el tal, que es sujeto de pésimos antecedentes penales (encarcelamientos, procesos, etc) y que, por añadidura, ni visita*

¹⁰⁴¹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Parroquia de Santo Domingo*, documentos de 1930, salida del 7 de julio.

las Iglesias, ni tiene fe ni religión alguna parecía natural que le tuviese todo esto sin cuidado” –Ay, don Laureano, y usted qué sabe. Se olvidó de aquello de que “*de internis neque Ecclesia*”. Su protector tío, don Francisco Rubio Contreras, le habría tirado de las orejas, como simbólicamente lo realizó cuando, yendo usted con él por la Calle Luis de Eguilaz, observó el arcipreste que a usted se le había ido en demasía los ojos detrás de una joven de buen ver–.

No pararon ahí las lamentables conjeturas de don Laureano. Afirmó que “*otra mano*” debía haber también en aquel asunto. Se atrevió a escribir – y con qué tono– que, por la fecha del escrito y por la circunstancia de tener dos sobrinitos en la Hermandad de la Expiración (se refería al admirado Manuel de Diego Lora y a un hermano de este), sospechaba que aquellos “*tiros viniesen del campo del descontento, con miras a molestar y dar quehacer*”. Agregó que, aunque las cosas se esclarecieran posteriormente, quedando probada la mala fe del denunciante, no había duda de que la primera impresión, tanto para el cardenal como para los tan inicuaamente denunciados, tendría que ser muy desagradable. Las últimas palabras de don Laureano denotan el ambiente de confrontación que se estaba reactivando a pasos agigantados, también, aunque con menudencias, en Sanlúcar de Barrameda. Concluyó así: “*Créame, Señor Emmo, que al ver la estafeta del arzobispado en la correspondencia diaria, me pregunto a mí mismo al abrirla, entre irónico y malhumorado, qué tocará hoy, Dios mío. Gracias que la costumbre que tendrá ya de estas cosas V. E. hará que no se sorprenda y exclame pero qué párroco tengo allí que no me ha dado cuenta de esto*”.

Dos asuntos fueron noticia en el verano de 1930. Ambos relacionados con señoras y con la Iglesia de la Merced. Tuvo que ver el primero con la denominada “Junta del Apostolado de la Oración”, establecida en dicha iglesia. Un grupo de estas señoras de su Junta Directiva (Martina González, viuda de Argüeso; Rainera Pérez Marín, viuda de Hidalgo; Isabel Bozzano; y Teresa de Eguino Rodríguez¹⁰⁴², viuda de Francisco del Río Petit) dirigió escrito al cardenal Ilundáin exponiéndole que muchas de ellas, por su edad, por su estado de salud, y por otras razones, tenían dificultades para acompañar en la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, por lo larga que resultaba la carrera. En vista de ello, propusieron al cardenal un cambio de itinerario, que quedaría así: Cuesta de Belén, Bretones, Plaza de San Roque, Regina, González Hontoria, Ancha,

¹⁰⁴² Falleció el 12 de enero de 1954, a los 88 años de edad, ya viuda, en Calle Gutiérrez Agüera 6, a consecuencia de embolia cerebral, según certificó el facultativo Manuel Martínez. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 68 de Defunciones, p. 123).

San Juan, Gutiérrez Agüera, Cuesta de la Caridad, y Francisco de Paula Rodríguez a la Merced. El cardenal pidió informes al párroco de la O. Suárez consideró muy justificadas las peticiones y muy adecuado el cambio de itinerario. En su consecuencia, Ilundáin aprobó el itinerario propuesto.

El otro asunto tuvo que ver con una noticia publicada en el rotativo hispalense *El Correo de Andalucía* (edición de 9 de agosto de 1930). Se informaba en él de que habían sido trasladados desde el Cementerio de San Fernando de Sevilla al panteón familiar (Capilla de los Moreda), en la Iglesia de la Merced de Sanlúcar de Barrameda, los restos mortales de las que “ *fueron muy distinguidas y aristocráticas damas excelentísima señora doña Eduarda Manjón y Mergelina, viuda de León, Marquesa del Valle de la Reina, y de doña Luisa Manjón y Mergelina, viuda de Armero*”. Agregaba la información que desde Sevilla acompañaron los restos la Condesa de Lebrija, el Conde de Gómara, el Marqués de Valle de la Reina, la Baronesa de Gracia Real y “*el ilustrado y bizarro teniente de Artillería Antonio León Manjón*”.

Desde el arzobispado, tres días después, se ofició al párroco de la O. Se le recordó que en el decreto en el que se había reconocido el derecho de enterramiento a determinadas personas en la referida capilla se exigía, para ello, la previa licencia eclesiástica en cada uno de los casos. No constaba, sin embargo, en las oficinas del arzobispado, que se hubiese extendido tal licencia. Por ello, se le ordenó a Suárez que contestase en virtud de qué autorización se había verificado el traslado de los restos. Por otra parte, le comunicaba que, si no se había obtenido la referida licencia, era necesario subsanar la falta, para lo que se le comunicó que, con la fecha necesaria, pidiese la licencia, pues se concedería enseguida. Así se cumpliría lo mandado.

Contestó Suárez el 16 de agosto de 1930. Informó de que el traslado había sido autorizado por decreto del cardenal Ilundáin con fecha 24 y 26 de septiembre de 1927, como constaba en documento existente en el archivo de la parroquia. No obstante, Suárez rectificó la “*equivocada información*” de *El Correo de Andalucía* en el sentido de que se trataba de los restos no de Luisa Manjón Mergelina, sino de los de Leona Mergelina y Gómez de Barreda. Suárez expresó que consideraba que el decreto no había perdido su eficacia a pesar del tiempo transcurrido entre su fecha y la del traslado.

A fines de 1930 adquirió protagonismo dentro de la sociedad sanluqueña el Asilo de San Rafael. El 4 de octubre de 1930 Marcial López Criado, obispo de Cádiz, comunicaba al cardenal Ilundáin que una persona caritativa, que ocultaba su nombre, deseaba ayudar al sostenimiento de la clase que para niñas po-

bres se había abierto en el Asilo de San Rafael de Sanlúcar de Barrameda. Ofrecía título de la deuda perpetua interior de España al 4% de veinticinco mil pesetas p. n serie E, n° 036.743, con cupón de 1 de enero de 1931. Lo depositaría en la caja diocesana para que en la curia se administrase en la forma acostumbrada, de manera que, con sus rentas, que se habrían de entregar a perpetuidad a la superiora de dicho asilo, se ayudase al sostenimiento de la escuela. Marcial expresó que, si en algún tiempo se cerraba la escuela, las rentas de aquel capital se aplicarían a las necesidades del asilo. Si este desapareciese, fuese cual fuese la causa, el arzobispo de Sevilla habría de vender el mencionado título, invirtiendo el importe de la venta en limosnas para los pobres de Sanlúcar de Barrameda en la forma que a bien tuviera. Ilundáin aceptó la propuesta efectuada por el obispo de Cádiz, ordenó que fuese depositado en el erario diocesano, bajo la custodia y administración de los claveros del mismo, con destino a los fines expresados en el escrito del obispo de Cádiz. Se extendió el correspondiente auto fundacional. Así se hizo todo. Así quedó todo recogido en el referido auto fundacional de 25 de octubre de 1930. Se dio cuenta del mismo al obispo de Cádiz, a la superiora del Asilo, y a los claveros del erario del arzobispado.

Un asunto sobre la vida interna de un convento de clausura sanluqueño llegó a la mesa de trabajo de Ilundáin. La historia fue esta¹⁰⁴³. Hacía alrededor de un año que había pretendido ingresar en el Monasterio de Madre de Dios, para religiosa de coro, Eloísa Santos. La señora hacía siete años que había quedado viuda. Poco después falleció su hija de corta edad. La candidata a monja tenía a la sazón treinta y seis años de edad, una educación muy esmerada y, sobre todo, un espíritu y una vocación no vulgares. Durante algún tiempo, había estado hospedada con las Hermanas de la Caridad en la cocina económica que estas tenían en la ciudad de Sevilla, comunidad de la que era superiora sor Asunción Olaso Pascual¹⁰⁴⁴. Esta se había interesado mucho por ella y había dictado unas recomendaciones muy laudatorias sobre Eloísa. Aquel centro se denominaba “Cocina y Escuelas Nuestra Señora del Rosario”. Fue posible gracias a la generosidad y bienes materiales de sor Asunción.

No obstante, había un problema para que Eloísa ingresase en el monasterio sanluqueño. No tenía dote. Tan sólo podía cubrir sus gastos, si bien

¹⁰⁴³ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Convento de dominicas de Madre de Dios*. Documentos de 1931, salida del 31 de enero.

¹⁰⁴⁴ Dama benemérita. Ya en 1898, con la entrega de sus bienes, había hecho posible en Sevilla el establecimiento de la denominada “Cocina Económica de San Vicente de Paúl”. Era hermana de José Ramón Olaso, Marqués de Olaso, casado con María de los Dolores Madariaga, ambos fallecidos en Bilbao en 1918 y en 1896 respectivamente.

poseía muy buena y abundante ropa, así como joyas de oro y de plata. Todo lo que poseía lo había puesto a disposición de las dominicas del monasterio sanluqueño. Así las cosas, las dominicas le recomendaron que acudiese a varias personas pudientes por ver de reunir la dote. Todas las gestiones realizadas fueron desatendidas. Fue el momento en el que le ofrecieron ingresar en un instituto religioso de vida activa en Barcelona. Aunque su deseo era vivir la vida de clausura, ingresó en la referida orden de Barcelona. Estuvo en ella dos meses de postulante. No halló la vida de retiro y oración que esperaba.

Retornó a Sanlúcar de Barrameda. Pidió a las dominicas que, por caridad, no la rechazasen. Dispuesta estaba a que, si no podía ser monja de coro, sería al menos lega. La comunidad valoró su esmerada educación y su actitud para las labores y su buena voz para el coro, máxime cuando a la sazón en el monasterio tan sólo había nueve coristas. La comunidad rogó a la priora, sor María de la Esperanza Velázquez, que pidiese al cardenal Ilundáin que otorgase dispensa de dote. Se daba la circunstancia de que Ilundáin había concedido esta dispensa, hacía poco más de un año, a una joven. Esta acabó abandonando la vida de clausura por falta de fuerzas para seguir las constituciones monacales.

La priora Velázquez solicitó que Eloísa Santos pudiese sustituir a la que se había ido de la comunidad. Alegó que no sería gravosa para la comunidad, no sólo por sus aptitudes, sino que además podía sustituir a la religiosa ida. Con la contundencia y brevedad que eran tan habituales en el cardenal Ilundáin, este contestó a la priora el 5 de febrero de 1931 que no tenía facultades para dispensar de la dote, salvo en casos muy excepcionales, es decir, cuando la pretendiente reuniese cualidades muy ventajosas para la comunidad y no se siguiese perjuicio alguno. En su consecuencia, comunicó el prelado que *“era necesario probar en conciencia, y bajo pecado grave, que la pretendiente y la comunidad estaban en tales condiciones y requisitos. Para ello, había que presentar, bajo juramento, las declaraciones, acompañadas de instancia, ya que también necesitaría de dispensa por razón de edad”*.

En este mismo mes de febrero de 1931 Ezequiel Mudarra, secretario de los Infantes de Orleáns, don Alfonso y doña Beatriz, y en su nombre, comunicó¹⁰⁴⁵ al cardenal Ilundáin el deseo del Infante de costear una misa todos los domingos y días de fiesta en la Iglesia de la Merced, a las nueve y media de la mañana, y al estipendio de siete pesetas. La misa se aplicaría a la memoria del Infante don Antonio. Había sido deseo del Infante, por indicación de su secre-

¹⁰⁴⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Carta del secretario de los Infantes D^a Beatriz y D. Alfonso de Orleáns, particular, salida de 25 de febrero de 1931.

tario, que se hiciera cargo de dicha celebración el clero secular. Pero, al intentarlo, se habían encontrado con el obstáculo de que ni siquiera el clero regular podía atender el deseo del Infante don Alfonso.

Ante esta situación, solicitó al cardenal el referido secretario que diese licencias a un capuchino para que pudiese binar. Argumentó que la Iglesia de la Merced era *“un hermoso templo, que estaba en un barrio pobre, en cuyo templo no se celebraba la misa ni en domingos ni en festivos”*. Esta había sido la razón que había movido a los Infantes a que se celebrase en él la referida misa. Aprovechó Mudarra para comunicar al cardenal, en nombre de la Infanta Beatriz, que esta no podría hacer nada en la iglesia del hospital por la forma en la que le habían hecho la concesión de aquella. La Infanta lo sentía porque hubiera deseado salvar de la ruina el hermoso retablo que se encontraba a la sazón amenazado de inmediata destrucción.

El cardenal Ilundáin solicitó a los capuchinos que le informasen sobre la posibilidad de que se encargasen de la celebración de la misa en la Merced. Fray Sebastián de Ubrique¹⁰⁴⁶, desde el convento de Sevilla, pidió información al guardián de Sanlúcar de Barrameda. En el convento sanluqueño eran de absoluta necesidad en los días festivos dos misas. Había siete sacerdotes que, además de estas dos misas, tenían que atender las que celebraban en el palacio de los Infantes cuando estos estaban en la ciudad, en el Colegio de la Paz (Huerta Grande), en la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, en el Sanatorio de Santa Clara en Chipiona (esta era diaria), y durante la temporada veraniega en las dos colonias que venían de Sevilla a Sanlúcar de Barrameda (sólo se binaba en la Colonia del Príncipe de Asturias), así como mensualmente en la vigilia de la Adoración Nocturna. Se daba la circunstancia de que, de los siete sacerdotes, fray Francisco de Sevilla se encontraba habitualmente predicando fuera de la ciudad sanluqueña.

Ilundáin pidió a los capuchinos que se hiciesen cargo de la misa de la Merced, máxime cuando consideraba que la misa de la Capilla del Carmen no habría de resultar imprescindible, dado que esta capilla disponía de capellán. Estos contestaron, a través de su guardián, fray Marcelo de Castro, que los Infantes ya se lo habían pedido, que les querían agradecer, pero que le habían comunicado que, dadas las circunstancias del régimen del Colegio, tan sólo los

¹⁰⁴⁶ Este ilustre capuchino fue el autor de la obra *“Historia de la villa de Ubrique”*, impresa en la ciudad de Sevilla en 1945. Expresaba en el prólogo cómo había ido recogiendo material sobre la historia de su pueblo, que no quería que desapareciese con su muerte, dejando a muchos sin la posibilidad de conocer lo que él había recopilado.

podrían atender si el cardenal Ilundáin les concedía licencia para binar. Agregaron que, además de las misas referidas, tenían que atender durante todo el verano las colonias Príncipe de Asturias y el Protectorado de la Infancia, así como otra misa en la finca “La Lechera” en La Jara. Ilundáin ordenó que se le propusiese al rector de los escolapios¹⁰⁴⁷.

El rector de los escolapios, Benito Morales, por su parte, expuso sus razones en carta de 11 de abril de 1931. No encontraba la solución para atender la petición del cardenal Ilundáin. Eran a la sazón ocho los sacerdotes existentes en la comunidad escolapia. Tres servían las capellanías del Colegio de la Divina Pastora, las Hermanitas de la Cruz, y los Desamparados. Otro tenía la misa de doce en la Parroquia de la O. Y otro servía diariamente el oratorio privado de la señora Miler. Eran sólo tres los que quedaban para el servicio del colegio. Los domingos y festivos tenían la misa de comunidad a las seis y media de la mañana, otro escolapio la decía a las ocho, y el restante a las nueve. Esta última era la que oían los niños que asistían a aquel colegio. Expresó Benito Morales su deseo de complacer al cardenal y, en su consecuencia, le comunicó que podrían prescindir de la misa de ocho, aunque sus superiores le mandaban que la mantuviese, y mandar a quien la decía a que la celebrase en la Iglesia de la Merced. Aún así, en los meses de verano esto no podría seguir manteniéndose, pues a mediados de junio partían para pasar un mes con sus familiares unos sacerdotes escolapios y, al regreso de estos, marchaban los demás hasta mediados de agosto. Era evidente que, en dicho tiempo, aumentarían las dificultades. Expuesta la situación, Benito Morales comunicó al cardenal que dispusiese lo que considerase más conveniente. Contestó este que vería con agrado que los superiores escolapios aceptasen el compromiso de la misa de la Merced en los días festivos. En relación con las dificultades de los meses de verano, ya se vería cómo solucionarlas, bien con algún sacerdote forastero, o bien autorizándose la binación si fuese necesario. No obstante, “*por causas imprevistas*” el asunto quedó aplazado indefinidamente.

¹⁰⁴⁷ El 25 de julio de 1931 tomó posesión del cargo de rector del Colegio de los Escolapios José Antonio González del Carmen.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES MANUSCRITAS

A.- FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Actas de las sesiones Capitulares.

ARCHIVO DIOCESANO DE Asidonia JEREZ (*Fondo Hispalense y Fondo Parroquial*):

- Beneficios
- Curatos
- Capellanías
- Hermandades
- Colecturía
- Padrones
- Patronatos
- Criminales
- Testamentos
- Gobierno

Archivos de las Parroquias de Nuestra Señora de la O, Santo Domingo, Bonanza, San Nicolás, El Carmen y San Sebastián, de Sanlúcar de Barrameda.

Archivo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.

Archivo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Nuestra Señora de la Estrella.

Archivos particulares.

B.- BIBLIOGRAFÍA

ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *Historia del movimiento obrero español*. Editorial Zyx. Madrid, 1967.

ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid. Espasa Calpe, 1981.

ACOSTA, J: *Historia y cultura del pueblo andaluz*. Barcelona, 1979.

AGUADO BLEYE, Pedro: *Manual de Historia de España*. 3 Tomos. Editorial Espasa-Calpe. Madrid. 1971.

ALCARAZ, E: *La colonización interior de España*. Servicio de Publicaciones Agrícolas. Dirección General de Agricultura del Ministerio de Economía. Madrid, 1931.

ALDEA VAQUERO, Quintín: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Alianza Editorial, 1981.

ÁLVAREZ CHILLIDA, G: *Vieja y nueva derecha. El cacicato de Jerez y Cádiz en las postrimerías de la Restauración*. Revista de Historia de Jerez, 2. 1994.

ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental 1613-1910*. Sevilla, 1980.

ANGUITA CANTERO, Ricardo: *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Universidad de Granada. Monografía Arte y Arqueología, 1998.

ASQUERINO, Julio: *Guía Oficial de Sanlúcar de Barrameda para 1928, 1930. Año IV*. Tipografía Moderna, S.A. Sevilla, 1930.

AUBERT, Roger: *Histoire des Conciles oecuméniques, Vatican I*. París. Editions de L'orante, 1964.

AYALA, Francisco: *La imagen de España*. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

BACHOUD, André: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Espasa Calpe. Madrid, 1988.

BALLDÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España Constitucional (1818-1983)*. Alianza Editorial. Madrid, 1985.

BARBADILLO DELGADO, Pedro: *Historia de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cerón Impresor. Cádiz, 1942.

BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel. *Crequi, el tamborilero (Memorias de un revolucionario de 1873)*. Jerez Gráfico. 1928.

- *Olvidos históricos*. Gráficas del Exportador. Jerez, 1977.
- *Ángel María Cortellini Hernández*. Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera, 1983.
- *Andalucía Histórica. Escombros. Materiales más o menos aprovechables para la historia de mi tierra*. Jerez Industrial. Jerez de la Frontera, 1956.

BARBADILLO ROMERO, Antonio Pedro: *Historia de las Bodegas de Barbadillo*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1989.

- *Reflexiones de un vinatero*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 32. 1996.
- *Zona vitivinícola y vinos de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 35. 1999.

BECERRA BARBA, Manuel: *Sanlúcar en la pintura universal. 350 años de la muerte de Pacheco*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 30. 1994.

BENNASAR, Bartolomé: *Los Españoles*. Barcelona, 1990.

BENVENUTY MORALES, Juan: *Educación y política educativa en Cádiz durante la segunda república (1931-1936), Análisis de la Reforma*. Diputación provincial de Cádiz. San Fernando, 1987.

BERGASA, F: *¿Quién mató a Ferrer i Guardia?* Aguilar. Barcelona. 2009.



BERNAL ROMÁN, Rafael: *Una sanluqueña apasionada por las artes y el coleccionismo: la Condesa de Lebrija*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 35. 1999.

- *La influencia de Rubens en la pintura sanluqueña: “La erección de la cruz” de la Parroquia de San Nicolás*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 34. 1998.
- *Las columnas de Don Cipriano*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 37. 2001.
- *El programa iconográfico de la Capilla del Santísimo Sacramento de la Parroquia Mayor de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 38 y 39. 2002 y 2003.

BERNAL, Antonio Miguel: *Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)* en “Historia de Andalucía”. Tomo VII. Cupsa Editorial.

BOCK CANO, Carmen: *Arqueología en Monte Algaida. El tesoro de Ébora*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 25. 1989.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. (Desde 1858). Imprenta Librería Española y Extranjera. Calle de las Serpes, número 35. Sevilla.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DE LA DIÓCESIS DE ASIDONIA JEREZ.

BOUTELOU, Esteban: *Cultivo de la vid en Jerez y Sanlúcar*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Servicio de Capacitación y Propaganda. Madrid, 1949.

BUSTILLO DELGADO, Francisco y CRAENHALS, Jean: *Empresas sanluqueñas. Reseña histórica de las Bodegas Delgado Zuleta, S.S. Con motivo del 250 aniversario de su fundación 1774-1994*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 30. 1994.

CABALLERO BONALD, José Manuel: *Luces y sombras del flamenco*. Ed. Lumen. Barcelona, 1975.

CABALLERO OLIVER, Juan Diego: *Conventos femeninos de clausura en Sanlúcar. II. El Convento de las Descalzas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 27. 1991.

CABALLERO, José Antonio: *Siluetas Sanluqueñas*. Tipografía Domenech. Sanlúcar de Barrameda. 1905.

- *Guía de Sanlúcar de Barrameda*. Tipografía de “El Guadalete”. Jerez de la Frontera. 1905.

CABRAL CHAMORRO, Antonio: *Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino de Jerez de la Frontera, 1850-1935; los antecedentes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Jerez-Xérès-Sherry*. Agricultura y sociedad, 44. 1987.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Las espadañas de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 27. 1991.

CALERO, Antonio M: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid, 1987.

CALLAGAN, W: *Iglesia, poder y sociedad española (1820-1936)*. Siglo XXI de España Editores, S. A. Madrid, 1987.

CAMPUZANO, Juan Antonio: *Manuel Hermosilla y el árbol de la noche triste*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. 1981.

CANDAU FERNÁNDEZ MENSAQUE, Rocío: *La raíz y la corteza. Cien años de la Compañía de María en Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. N° 31. 1995.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Juan Antonio: *La restauración monárquica de 1875 y la España de la Rasuración*. Biblioteca “La Ciudad de Dios”. Madrid, 1978.

CANTERO GARCÍA, Víctor: *Las aportaciones de los dramas de “costumbres burguesas” de Luis de Eguilaz al conocimiento de la burguesía española de la segunda mitad del XIX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2000.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Ed. Dirección General de Juventud y Promoción Social. Madrid, 1982.

CARDEL, Carlos: *La casa de Borbón en España*. Madrid, 1954.



CARO AGUILAR, Juan A: *El tren de la costa*. “Sanlúcar de Barrameda”. Santa Teresa Industrias Gráficas. Nº 34. 1998.

CARO BAROJA, Julio: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. 3 Tomos. Ediciones Istmo. Madrid, 1978.

CARO CANCELA, Diego: *La segunda república en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación provincial de Cádiz. San Fernando, 1987.

- *Los problemas del vino: la reforma del Consejo Regulador del “Jerez”*. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, volumen II.

CARR, Raymond: *Historia de España*. Editorial Península-Atalaya. Madrid, 2001.

CASTEJÓN, E: *De la higiene de la prostitución a la lucha antivenérea: enfermedades venéreas y medicina social en España (1868-1936)*. Universidad de Granada, 1995. (Tesis doctoral).

CASTILLO, J. J: *¿Fracaso del sindicalismo católico?* Revista de Fomento Social 12. 1977.

CASTÓN BOYER, Pedro: *La religión en Andalucía*. Biblioteca de la Cultura Andaluza, número 37.

CASTRO, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su provincia*. 2 tomos. Diputación Provincial. La Voz. San Fernando, 1985.

CHAMIZO, María del Carmen: *La Banda de Música “Julián Cerdán” de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n, 30, 1994.

CLIMENT BUZÓN, Narciso: *Sanlúcar para el recuerdo*. Proyecto, coordinación y diseño de Manuel Cabo. Gráfica Los Palacios, S.A. Marzo, 1990.

- *Sanlúcar de Barrameda desde la incorporación a la Corona hasta nuestros días*. En Sanlúcar de Barrameda, tomo II. Diputación de Cádiz, 1991.
- *XXV Aniversario del Instituto FRANCISCO PACHECO* (1996). En colaboración.

- *Una ciudad vestida de luz*. Santa Teresa Industrias Gráficas S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1997.
- *Cautivo Estrella. Cincuenta años de una Hermandad*. (1998).
- *Cerro Falón. Del campo a la ciudad*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 37. 2001.
- *Santa Ángela de la cruz: Rosa samaritana* (2003).
- *Biblioteca Pública Municipal de Sanlúcar de Barrameda. Historia de una Biblioteca viva. 1972-2002* (2003). En colaboración.
- *Calles y plazas de Sanlúcar de Barrameda. Recorrido histórico*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2003.
- *La Sallago, grito desnudo de la mar del pueblo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 39, 2003.
- *Educando en silencio. La Salle 1905-2005*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2005.
- *Expiración y Esperanza. Historia y retos de una Hermandad*. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2006.
- *Refundación de la Cofradía de San Antonio de Padua y de Nuestra Señora del Buen Viaje*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 42, 2006.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En Busca de nuestro pasado*, Tomo 1. *Del Luciferi Fanum al ocaso del Renacimiento*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2007.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado*. Tomo 2. *En la ambivalencia barroca*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2007.
- *Periplo por el viento, la Calle Alférez Pedro Rivera Sarmiento*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 43, 2007.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado*. Tomo 3. *Cual lapa aferrada al Antiguo Régimen” (1700-1759)*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2008.
- *La Duquesa de Medinasidonia. Volando agudamente entre nubes deshechas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 44, 2008.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado*. Tomo 4. *Entre sombras ilustradas y miedo a la libertad (1759-1833)*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2009.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado*. Tomo 5. *Hacia el Estado Liberal (1833-1867)*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2010.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado*. Tomo 6. *En los tiempos de Rubio Contreras (1868-1902)*. ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2012.

- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado.* Tomo 7. *Del conformismo a la España como problema (1900-1923).* ASEHA. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 2013.

COLECCIÓN DE LOS MEJORES AUTORES ESPAÑOLES. Tomo LIX: *Obras dramáticas de Luis de Eguilaz.* Edición autorizada por su autor. Baudry, Librería Europea, Dramard-Baudry y C^a, sucesores. París, 1864.

COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA. Imprenta Nacional. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1847-1878. Primer Semestre de 1877.

COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea.* Ediciones Rialp. S. A. Madrid, 1969.

- *La Restauración como experiencia histórica.* Universidad de Sevilla, 1977.

COMIN COLOMER, Eduardo: *Unamuno libelista: Sus campañas contra Alfonso XIII y la Dictadura.* Vasallo Editor. Colección "Siglo Ilustrado". Madrid, 1968.

CONDE DE MAULE: *Descripción de Sanlúcar de Barrameda.* Editado por las Bodegas Antonio Barbadillo. S.A. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 1996.

COROMINAS Y PASCUAL: *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico.* Editorial Gredos. Madrid, 1980.

COSSÍO: *Los Toros.* Espasa Calpe, S.A, 1995.

CRUCES ROLDÁN, Cristina: *De la colonización a la "nueva agricultura". Evolución y dinámica de la agricultura familiar en la "Colonia Agrícola Monte Algaida" (Sanlúcar de Barrameda).* Revista Agricultura y Sociedad, n° 70, 1994.

CRUZ ISIDORO, Fernando: *Un proyecto hecho realidad: La restauración de la Iglesia del Convento de la Merced de Sanlúcar de Barrameda.* "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.

- *El Hospital de la Misericordia: La Botica del Barrio Alto.* "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 31, 1995.

- *La desamortización del convento de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar de Barrameda y su transformación en bodega*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 32, 1996.
- *El Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda*. Estudio Histórico-Artístico. Caja Sur, Publicaciones.1997.
- *El Archivo de la familia Velázquez Gaztelu, Marqueses de Campoameno*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 33, 1997.
- *Hermanidad del Nazareno de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 34, 1998.
- *De Santuario a Basílica Menor de Nuestra Señora de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda*. 1998.
- *Sobre el patrimonio artístico conservado del Colegio de la Compañía de Jesús, de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 34, 1998.
- *El patrimonio artístico y material del Hospital de la Santa Caridad y Pobres Desamparados de Sanlúcar de Barrameda según inventarios de 1834, 1835 y 1837*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 35, 1999.
- *Una tradición barroca. La danza ante la Virgen de la Caridad*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 36, 2000.
- *Sobre el Retablo Mayor de la Basílica de Ntra. Señora de la Caridad*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 36, 2000.
- *Nuevos datos sobre la vida y fallecimiento del historiador Don Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1791), Marqués de Campoameno*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 36, 2000.
- *Cristóbal Mancha. Un artista malagueño afincado en Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 39, 2003.
- *La obra pictórica de Manolo Gallego*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 40, 2004.
- *El escultor Diego Roldán Serralonga. Obras documentadas y nuevas atribuciones*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 43, 2007.
- *IN MEMORIAM. El legado cultural de D^a. Luisa Isabel Álvarez de Toledo a Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 44, 2008.
- *La Capilla del Santo Cristo del Calvario. El último testimonio arquitectónico del Convento de San Francisco “El Viejo”*. Sanlúcar de Barrameda. Gráficas Santa Teresa, n° 45, 2009.

CUENCA TORIBIO, J. M: *Sociología de una elite de poder en España e Hispanoamérica: La jerarquía eclesiástica (1789-1976)*. Córdoba, 1976.

- *Estudios sobre la Iglesia moderna y contemporánea*. Córdoba, 1980.

DAHLMANN, Liliana María: *El Ideario Ético de Luisa Isabel Álvarez de Toledo y su aplicación en la Fundación Casa Medina Sidonia*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 44, 2008.

DAZA PALACIOS, Salvador: *Historia de la Banda Municipal de Música. (1852-1967)*. Pequeñas Ideas Editoriales. Santa Teresa Industrias Gráficas, 2001.

- *Un músico de Sanlúcar. LUIS ROMERO, un recuerdo imborrable*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 24, 1988.
- *Juventudes musicales, el impulso de una tradición*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 26, 1990.
- *La antigua Cofradía de las Ánimas, Pedro Rellings y su Ecce Homo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 35, 1999.
- *Apuntes históricos de la Hermandad del Consuelo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 36, 2000.
- *Apuntes históricos de la Hermandad de Las Angustias de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 37, 2001.

DÍAZ PRIETO, Tomás: *Círculo de Artesanos de Sanlúcar de Barrameda. Bodas de Diamante 1905-1980*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, 1982.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Vigésima segunda Edición 2001. Mateu-Cromo Artes Gráficas. Madrid, 2001.

DÍEZ CUEVAS, Guillermo: *Sanlúcar de Barrameda. Itinerario Histórico-Artístico de sus principales Monumentos*. Apuntes inéditos.

DOMENECH ROMERO, José María: *Apuntes para la Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda, 1931.

DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo: *Cien capítulos de retaguardia*. G. del Toro – Editor. 1973.

- Conferencia pronunciada el 21 de Julio de 1995. III Reunión del cante de Cádiz y Los Puertos. En Memoria de Ramón Medrano.
- *Plaza de Madre de Dios*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 23, 1987.
- *Luis “El Quija”*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 24, 1988.

- *La Calzada*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 26, 1990.
- *La Escalerilla*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 27, 1991.
- *La Cuesta de los Perros*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 29, 1992.
- *El Salto del Grillo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 31, 1995.
- *Las campanas de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 32, 1996.
- *La geografía del agua*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 33, 1997.
- *Joselito El Colorao*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 33, 1997.
- *El Maestro Jachita*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 35, 1999.
- *El Paño*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 37, 2001.
- *Donde parlan Don Pepe y Don José*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 39, 2003.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Historia de Andalucía* (9 Tomos). Cupsa Editorial. Editorial Planeta, S.A. Barcelona, 1984.

- *España. Tres milenios Historia*. Marcial Pons. Ediciones de Historia. S.A. 2000.
- *Alteraciones andaluzas*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Sevilla, 2001.

DURÁN SALADO, María Isabel: *Bases socioeconómicas de la relación Sanlúcar-Doñana*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 36, 2000.

- *Cacería y fiesta en el Coto de los Marqueses de Borgetto*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 37, 2001.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M: *El caso Joaquín Costa*. En “En torno al 98, Política y Literatura”. Madrid, 1948.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*. Tirant lo Blanch. Valencia, 1998.

FIGUEROA, Agustín de: *La sociedad española bajo la restauración*. Aspas. Madrid, 1945.

FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las mujeres en la legislación educativa española: Enseñanza Primaria y Normal en los siglos XVIII y XIX*. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Sevilla, 1997.

FRANCH, Ramón de: *Genio y figura de Alfonso XIII*. Ginebra, 1947.

GARCÍA BAQUERO GÓMEZ, Antonio (director y editor): *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*. Diputación Provincial de Cádiz, Jerez de la frontera, 1991.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel: *Breve historia de España*. Historia Alianza Editorial. Madrid, 2002.

GARCÍA DEL BARRIO AMBROSY, Isidro: *Curiosidades de Sanlúcar de Barrameda y su comarca* (Historia y Arte). Tomo II. Enero de 1986.

- *El enarenado de las marismas sanluqueñas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 23, 1987.
- *Historia de la devoción de Sanlúcar a la Virgen de la Caridad*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 24, 1988.
- *Historia del Camino del Rocío*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 25, 1989.
- *El veraneo de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 26, 1990.
- *Los castillos de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 27, 1991.

GARCÍA ESCUDERO, José M^a: *Alfonso XIII ¿Rey autoritario o rey constitucional?* Historia y Vida. Madrid, nº 56, noviembre de 1972, pp. 52-64.

GARCÍA GUERRERO, Mariana: *El habla de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1994.

GARCÍA LUAPRE, Pilar: *Eulalia de Borbón, Infanta de España: lo que no dijo en sus memorias*. Compañía Literaria. Madrid, 1995.

GARCÍA ORTEGA, Julio: *Sevilla-Sanlúcar-Mar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 32, 1996.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Alianza Universidad. Madrid, 1987.

- *El reinado de Alfonso XIII. La modernización fallida*. Ed. Grupo 16. Madrid, 1997.

GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos: *Barbadillo y su visión amable del mundo*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 23, 1987.

- *Carreras de Caballos en la playa de Sanlúcar: Un espectáculo de resonancias internacionales*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 25, 1989.
- *La Ibense Bornay, un helado sanluqueño en la Expo '92*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 26, 1990.
- *Francisco Pacheco. Pintor, poeta y tratadista de arte*. "Los cuatro vientos", 1991.
- *Sanlúcar en "El Jándalo" de Gerardo Diego*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.
- *La familia real española y las carreras de caballos de Sanlúcar*. Sanlúcar de Barrameda, n° 32, 1995.
- *San Sebastián, Santander y Sanlúcar de Barrameda antecedentes de los "Baños de Ola" en España*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 32, 1996.
- *Paisajes de Sanlúcar en la obra de Manuel García y Rodríguez*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 33, 1997.
- *Sanlúcar y Turina*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 34, 1998.
- *Las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda*, 1995.
- *1951-2001: Cincuenta Aniversario, Casa Bigote. La razón de lo natural y el gusto por la tradición*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 37, 2001.
- *Manuel Vidal, contador de historias*. "Sanlúcar de Barrameda". Santa Teresa Industrias Gráficas, n° 39, 2003.
- *Sanlúcar en la obra de la escultora María José Gómez Santiago*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 39, 2003.
- *Paco Pérez Valencia. El pintor y su mundo*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 40, 2004.
- *José Manuel de Diego. Un nombre sanluqueño en el piano español*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 41, 2005.
- *Pedro Badanelli. La sotana española de Perón*. Akrón biografías. Astorga, León, 2008.
- *Los HH: 50 años*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 25, 2009.

GIL BARO, Domingo: *Catálogo de inventario de los fondos documentales de la Parroquia Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda* (Parte primera: Fondo parroquial; parte segunda: Fondo hispalense, y parte tercera: Fondo de gobierno). Archivo diocesano de Asidonia-Jerez.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Estudios de derecho electoral contemporáneo*. Imprenta Mejías y Susillo. Sevilla, 1925.

GÓMEZ DÍAZ, Ana María: *Guía Histórico Artística de Sanlúcar*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda. 1993.

- *Las antigüedades en Sanlúcar. Sanlúcar manzanillera. Sanlúcar playera (Aspectos del siglo XIX en Sanlúcar)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 26, 1990.
- *Las Piletas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.
- *Aproximación a la arquitectura bodeguera. Del recoveco morisco al templo manzanillero*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.
- *Ilustración gráfica en Sanlúcar de Barrameda (1900-1935). Carteles, programas y guías de verano*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 33, 1997.
- *La Plaza de Toros de Sanlúcar. I Centenario*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 36, 2000.

Y PÉREZ DEL PRADO, Santiago: *El Palacio de Orleans Borbón. Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1989.

GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores: *Los Reformadores de la España Contemporánea*. C. S. I. C. 1966.

GÓMEZ NAVARRO, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera*. Editorial Cátedra. Madrid, 1991.

GÓMEZ REYES, Diego: *El “idioma” sanluqueño*. Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 40, 2004.

GÓMEZ VILLEGAS, José: *La realidad de un sueño*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 40, 2004.

GONZAGUE TRUC: *Historia ilustrada de la mujer*. Dos tomos. Ediciones Idea A.A. Madrid.

GONZÁLEZ ARMENDIA, José Ramón: *Sistemas de dotación del Estado español a la Iglesia española (siglos XIX-XX)*. Salamanca, 1990.

GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente: *De los crepúsculos del joven Montpensier a los modernos camiones de uva de mesa*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 34, 1998.

GONZÁLEZ CABALLERO, Alberto: *El Convento de Capuchinos*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 33, 1997.

GONZÁLEZ PALENCIA, A: *La España del Siglo de Oro*. Saeta. Madrid, 1940.

GONZÁLEZ RUIZ, M: *Vicisitudes de la propiedad eclesiástica de España durante el siglo XIX*. Revista Española de Derecho Canónico, 1 (1946).

GONZÁLEZ, Isaac: *La historia de España a través de sus anécdotas*. Questio. Mondadori España, S.A. Madrid, 1990.

GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Imprenta del Colegio de sordos-mudos y ciegos. Madrid, 1858. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas, 1990.

GUILLET, Joaquín: *Historia General de Andalucía*. Dos tomos.

HENNESSY, C. A. M: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano, 1868-1874*. Aguilar. Madrid, 1966.

HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco: *Gavilla de médicos gaditanos*. Quórum Libros. Cádiz, 2000.

HIDALGO VARCÁRCCEL, Juan y VV.AA: *Desde la Playlla*. XX Aniversario 1978-1998. Peña Cultural Flamenca “Puerto Lucero”. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1998.

HIDALGO, Javier: *Caballos en Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n°, 24, 1998.

HOROZCO, Agustín de: *Historia de la ciudad de Cádiz*. Ayuntamiento de Cádiz, 1929.

IÁÑEZ LLAMAS, Francisco J: *Balizamiento de la Barra*. “Sanlúcar de Barra-meda”. Gráficas Santa Teresa, n° 41, 2005.

- *Sanlúcar, referencia relevante en el servicio del Practicaje español*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa nº, 43, 2007.
- *El Vapor Landfort un enigma sanluqueño*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 45, 2009.

IBN JALDUN: *Introducción a la historia (Antología)*. Biblioteca de la cultura andaluza, Sevilla, 1985.

INFANTES, Blas: *Orígenes del flamenco y secreto del cante jondo*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1980.

ISIDORIANUM

Revista semestral de Estudios Eclesiásticos Superiores del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla.

JAVIERRE, José María: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*. En “Historia de las diócesis españolas”, tomo 10. B. A. C. Madrid-Córdoba, 2002.

- *Don Marcelo de Sevilla*. Salamanca, 1992.

KAPLAN, Temma: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*. Editorial Crítica, S.A. Barcelona, 1977.

LACOMBA, Juan Antonio: *Andalucía como un ideal: La teoría del ideal andaluz*. Lección inaugural del curso 1980-81 en el I.N.B. “Nuestra Señora de la Victoria” de Málaga.

LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Historia de la Medicina*. Salvat Editores. Madrid, 1982.

LLORCA, Bernardino: *Manual de Historia Eclesiástica*. Editorial Labor, S.A. Barcelona, 1960.

LOBATO, fray Abelardo y TORIBIO GARCÍA, Manuel: *El Monasterio de Madre de Dios*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1995.

LÓPEZ ARANGUREN, José Luis: *Moral y Sociedad*. Madrid. Cuadernos para el diálogo, 1965.

LÓPEZ MARTÍN, R: *La Inspección de Enseñanza Primaria en la Dictadura de Primo de Rivera*. En “Historia de la Educación”. 1987.

MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Colección de cantes flamencos recogidos y anotados por Demófilo*. Sevilla, 1881.

MACÍAS, José María: *Breve descripción de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Clima, Agricultura, Industria, Comercio, Porvenir y Topografía especial de esta ciudad como estación de Primavera, Verano e Invierno. Año de 1908*. Imprenta de F. Vives. Hernán Cortés 6. Valencia.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. 1986.

MALEFAKIS, E: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo X*. Editorial Ariel. Barcelona, 1971.

MARCOS DE LARA, Carlos: *Guía Oficial de Sanlúcar de Barrameda para 1883*. Imprenta de “El Cronista” de Jerez de la Frontera, Gravina 2 y Larga 18. 1883.

MARMOLEJO HERNÁNDEZ, José Luis y GÓMEZ SANTIAGO, María José: *Memoria de la restauración del Retablo Mayor de la Basílica de Ntra. Sra. de la Caridad. “Sanlúcar de Barrameda”*. Gráficas Santa Teresa, nº 36, 2000.

MÁRQUEZ MOY, Manuel Jesús: *La educación ambiental en los colegios de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 26, 1990.

MANANTEAU, L; PÉREZ DE TUDELA, Eloy; MORENO OLLERO, Antonio; CLIMENT BUZÓN, Narciso; GARCÍA RAPOSO, Rafael; y SANTIAGO MIRANDA, José: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Tomos I y II. Diputación de Cádiz. 1991.

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan: *Elementos de Derecho Canónico con la disciplina particular de la Iglesia de España después del concordato de 1851*. Establecimiento tipográfico de don F. de P. Mellado. Tomo II. Madrid, 1857.

MARTÍN RIEGO, Manuel: *La formación intelectual del clero. El Seminario Conciliar de Sevilla (1831-1931)*. Sevilla, 1994.

- *Sevilla entre el Liberalismo y la Restauración (1800-1900)*, en “Historia de las diócesis españolas”. Volumen 10. Madrid, 2002.
- *Regalismo y Liberalismo. Relaciones Iglesia-Estado en la Iglesia Española*. Actas del VII Simposio de la Iglesia de España y América. Córdoba, 1997.

- *La formación intelectual del clero parroquial de la diócesis de Sevilla (1750-1931)*. Hespérides. Anuario de Investigaciones 3. 1996.

MARTINA, G: *La Chiesa nell'età del Liberalismo*. Brescia, 1980.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: *La burguesía conservadora (1874-1931)*, en "Historia de España". Alfaguara VI. Alianza. Madrid, 1973.

MILLÁN CHIVITE, José Luis: *Cádiz en los tiempos contemporáneos. Provincia de Cádiz*. Editorial Gever. Tomo 3, Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: *Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*. Tomo II. Libros de Bolsillo de la Revista de Educación. Madrid, 1979.

MOLINA, Ricardo: *Mundo y Formas del Cante Flamenco*. Revista de Occidente. Madrid, 1963.

MORALES BENÍTEZ, Antonio: *Prensa, Masonería y Republicanismo. Manuel Moreno Mendoza (1862-1936)*. Colección "Premios Manuel Estévez", nº 6. Jerez de la Frontera.

MORENO LUZÓN, Javier: *Alfonso XIII, un político en el trono*. Marcial Pons. Madrid, 2003.

MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Madrid, 1961.

MORENO, Isidoro: *Cofradías y Hermandades andaluzas*, Biblioteca de la cultura andaluza, número 17.

MUÑOZ PÉREZ, J: *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz. 1972.

NAVARRO, R: *Historia de la sanidad en España*. Lunwerg. Barcelona, 2002.

NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE: 10 volúmenes. Editorial Planeta.

OLIVA SUMARIVA, Marco A: *Sanlúcar, la larga tradición en la oferta turística*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, nº 25, 1999.

ORTEGA LLANERA, Juan: *Historia de una Hermandad Sanluqueña y de su Iglesia. Nuestra Señora de los Dolores*. Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera, 1982.

OSLE MUÑOZ, Julián: *El convento de las Descalzas*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1996.

PALMA MORENO, Juan: *Annual 1921. 80 años del Desastre*. Almena. Madrid, 2001.

PALMA, Juan Carlos: *Películas para olvidar. El cine en Sanlúcar de Barrameda durante la guerra civil*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 35, 1999.

- *Sanluqueños en el cine. Una Historia Desconocida*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 36, 2000.

PAREDES ALONSO, Francisco Javier: *Historia Contemporánea de España (Siglos XIX-XX)*. Ariel, 2004.

PASCUAL RODRÍGUEZ, Tomás: *Guadalquivir, calidad y clima*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, 1973.

PAYÁN SOTOMAYOR, Pedro M: *El habla de Cádiz*. Jiménez –Mena. Artes Gráficas. Cádiz, quinta edición, 1991.

PÉREZ DEL ÁLAMO, R: *Apuntes sobre las revoluciones andaluzas*. Madrid, 1971.

PÉREZ DEL PRADO, Santiago: *Los Orleáns Borbón “Augustos Huéspedes” de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 22, 1986.

- *Sanlúcar manzanillera. Sanlúcar playera (Aspectos del siglo XIX en Sanlúcar)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 26, 1990.
- *Los pórticos de la hospitalidad sanluqueña. La vinculación de Sanlúcar con las Islas Canarias*. Sanlúcar de Barrameda. Gráficas Santa Teresa, n° 27, 1991.
- *Manzanillas y vinos de Sanlúcar en las Exposiciones Universales del pasado siglo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 29, 1992.



- *Del Picacho a la puerta de Sevilla*. “Sanlúcar de Barrameda”, Gráficas Santa Teresa, n° 29, 1992.
- *A esta banda del Guadalquivir. Paseo desde Bonanza a Bajo de Guía*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.
- *Sanlúcar, semillero espiritual del cardenal Spínola (1858-1871)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa n° 33, 1997.
- *Padre Faustino Míguez de la Encarnación, SCH. P (1831-1925): La ciencia al servicio del pueblo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 35, 1999.
- *Farmacéutica Gertrudis Martínez Otero (1878-1965)*. “Las Piletas”. Revista editada por la “Asociación Luis de Eguilaz de Amigos del Libro y las Bibliotecas. Patrocinada por doña Beatriz de Orleans Borbón. Año 3, n° 11. Sanlúcar de Barrameda, 2004.

PÉREZ VALENCIA, Paco: *Sanlúcar de Barrameda y lo contemporáneo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 34, 1998.

PERINAT, Adolfo y MARRADÉS, Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España (1800-1939)*. Centro de Investigaciones Científicas. Madrid, 1980.

PLANO URBANO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Escala 1: 6.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografías de Andalucía.

POZO VEGA, Federico: *Vivencias personales. El Barrio*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 27, 1991.

PUELLES BENÍTEZ, M: *Educación e ideología en España contemporánea*. Labor. Barcelona, 1980.

PUERTO DE SEVILLA. *Mejora de su vía marítima de acceso*. Imprenta Eulogio de las Heras. Sevilla, 1954.

RAMOS SANTANA, Alberto: *La burguesía gaditana en la época isabelina*. Cátedra Adolfo de Castro. Fundación Municipal de Cultura. Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera, 1987.

RAMOS, Antonio: *43 años de Exaltación del Guadalquivir*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 33, 1997.

REPETTO BETES, José Luis: *Santos de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 25, 1989.

REPETTO, Servando: *Los toros y la patrona de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 32, 1996.

RÍOS RUIZ, Manuel: *Diccionario de Escritores Gaditanos*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz, 1973.

- *Ayer y Hoy del cante flamenco*. Ed. Istmo. Madrid, 1997.

- *Introducción al cante flamenco*. Ed. Istmo. Madrid, 1972.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, Antonio L: *Guía del Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1988.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: *Conversaciones de Historia de España II*. Barcelona, 1965.

RODRÍGUEZ DOBLAS, María Dolores: *Aproximación a la figura de Rafael Esquivel y Vélez, apoderado en Sanlúcar de Barrameda de los Montpensier*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 40, 2004.

RODRÍGUEZ DUARTE, María del Carmen: *El convento de Regina Coeli. Un modelo de vida monástica en la Sanlúcar del Barroco*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1998.

- *Una obra desaparecida del escultor Miguel Adan: el retablo de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 27, 1991.
- *Hallazgo de pinturas y relieves góticos en la Iglesia de Ntra. Sra. de la O*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 27, 1991.
- *Sanlúcar marítima a través de las ordenanzas ducales de 1620*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 29, 1993.
- *Sanlúcar 1645-1995: de ciudad de Señorío a ciudad de Realengo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 31, 1995.
- *Devociones Marianas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 39, 2003.
- *Sobre el urbanismo sanluqueño (según un plano del siglo XVII)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 44, 2008.
- *La construcción del Cabildo sanluqueño en la Plaza de la Ribera y su problemática*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 45, 2009.
- Y TORIBIO GARCÍA, Manuel: *Sanlúcar y la navegación de Ultramar; la Virgen del Buen Viaje*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 24, 1988.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín: *La guerra del 98 (Las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas)*. Alfaguara. Madrid, 1998.

RODRÍGUEZ- PIÑERO BRAVO – FERRER, JAVIER Y VV.AA. *Provincia de Cádiz* (4 Tomos). Ediciones Gever. Sevilla, 1984.

RODRÍGUEZ, Teodoro: *El Estatismo y la Educación Nacional en los países civilizados*. Voluntad, tomo 1. Madrid, 1928.

ROJANO ORTEGA, Diego: *Tabernas sanluqueñas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.

- *Sanlúcar taurina*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 32, 1996.
- *Sanlúcar cantaora*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 34, 1998.
- *Los baños de mar de Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 37, 2001.
- *Hermosilla y la Plaza del Pino de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 39, 2003.

ROMÁN MARTEL, Enrique J: *Historia y futuro del Círculo de Artesanos*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa n°, 44, 2008.

ROMERO TALLAFIGO, Joaquín: *Agustín López Macías “Galerín” (1881-1944)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n. 23, 1987.

ROMERO TALLAFIGO, José: *Rememorando una escena del pasado de Sanlúcar. Montpensier y “El Corralero”*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 43, 2007.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Sanlúcar y el descubrimiento de América*. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Sanlúcar de Barrameda. Otoño de 1987.

- *Tartessos y Sanlúcar. La teoría de Velázquez Gaztelu*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 29, 1992.
- *Sanlúcar de Barrameda: Un privilegio para Don Alfonso Pérez de Guzmán “El Bueno”*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 39, 2003.
- *Sanlúcar hace un siglo: Electricidad y cinematógrafo*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 41, 2005.

ROMERO VILASECO, Enrique: *El origen devocional de la Divina Pastora y su presencia en Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 34, 1998.

RONDÁN CANTERO, Antonio: *Una apuesta por la historia. El retablo de María Santísima de la Esperanza*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 31, 1995.

ROS, Carlos: *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la Sede Hispalense*. Sevilla 1986.

- *El Duque de Montpensier. La ambición de reinar*. Ed. Castillejo.

RUBIO CONTRERAS, Francisco: *Obras escogidas*. Tomo I. Imprenta Santa Teresa, 1924.

RUIZ GIL, LÓPEZ AMADOR y PÉREZ FERNÁNDEZ: “Navazos y viñas de arena. Dos métodos de cultivo en extinción en el litoral gaditano”, en “El folclore andaluz”, 6, pp. 123-145. 1991.

RUIZ RAMÓN, Francisco: *Historia del teatro español*. Alianza Editorial. Tomo I. Madrid, 1971.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga católica de Sevilla 1901, 1923*. Sevilla, 1994.

- *Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El Centro Ora et labora (1905-1925)*. En Isidorianum. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, nº 6. 1994.

SÁENZ HERNÁNDEZ, Ginés: *La Broa*. Manuscrito.

- *Generalidades sobre las desembocaduras de los ríos*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 26, 1990.

SANZ, José Vicente y GARCÍA DÍAZ, José Carlos: *Breve Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Edición de la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento. Gráficas Santa Teresa. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1984.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984.

SÁNCHEZ ALISEDA, C: *La doctrina de la Iglesia sobre seminarios desde Trento hasta nuestros días*. Granada, 1942.

SÁNCHEZ ESCOBAR, Ángel: *Vida y obra de Eduardo Asquerino (1824-1881), un escritor comprometido con su tiempo*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2004.

SÁNCHEZ GUERRERO, Manuel Felipe: *Breve aproximación a la Iglesia Mayor parroquial de Nuestra Señora de la O. "Sanlúcar de Barrameda"*. Gráficas Santa Teresa, n° 23, 1987.

- *Los conventos franciscanos de Sanlúcar de Barrameda*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 25, 1989.

SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia en España e Hispanoamérica. Desde sus inicios hasta el siglo XXI*. Silex Ediciones. Madrid, 2008.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*. Ed. Encuentro. Madrid, 1986.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena: *Conceptos fundamentales de historia*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

SÁNCHEZ MONTERO, V: *Liberales en el exilio*. Madrid, 1975.

SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro: *Escudos y nobleza sanluqueña*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 29, 1992.

- *La historia en las calles de Sanlúcar*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.
- *El escudo de Sanlúcar*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 37, 2001.
- *Naufragios y comentarios*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 29, 2003.
- *Pepita Tudó: Un enigma sanluqueño*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 40, 2004.
- *Sanlúcar 1705...Hace 301 años*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 42, 2006.
- *Sanlúcar 1706...Hace 301 años*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 42, 2007.
- *Sanlúcar 1707...Hace 301 años*. "Sanlúcar de Barrameda". Gráficas Santa Teresa, n° 22, 2008.

SÁNCHEZ PEDROTE, Enrique: *Aires sanluqueños en la inspiración de Joaquín Taurina*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, 1980.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA 1752. Según las Respuestas Generales del catastro de *Ensenada*. Introducción de Jesús Campos Delgado y Concepción Camarero Bullón. Colección Alcabala del Viento, número 68, 1995.

SANTANDER DÍAZ, Manuel: *La educación en Sanlúcar de Barrameda de 1900 a 1936: Estudio sobre su evolución*. En Separata Gades, nº 18. Diputación de Cádiz, 1988.

SECO SERRANO, Carlos: *Alfonso XIII. “El Regeneracionismo” en el trono*. Historia y Vica, nº 56. Madrid, noviembre de 1972, pp. 12-31.

SHUBERT, A: *Historia social de España*. Nerez. Madrid, 1990.

TAMAMES, Ramón; CASALS, Xavier: *Miguel Primo de Rivera*. Ediciones B. Barcelona, 2004.

TAMAMES, Ramón: *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo*. Editorial Planeta, 2008.

TELO NÚÑEZ, María: *Concepción Arenal y Victoria Kent*. Ed. Instituto de la Mujer. Madrid, 1995.

TERÁN HIDALGO, Rafael: *Una bodega en Sanlúcar: 1820-2002*. Sanlúcar de Barrameda. (Obra inédita).

TIERNO GALVÁN, E: *Costa y el regeneracionismo*. Barcelona, 1961.

TOLEDANO MORALES, Carlos: *La instrucción pública durante la dictadura de Primo de Rivera*. Ed. Universidad Complutense de Madrid, 1988.

TOMÁS Y VALIENTE, F: *Recientes investigaciones sobre la desamortización: intento de síntesis*. Moneda y Crédito, nº 131. 1974.

- *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona, 1977.

TORIBIO GARCÍA, Manuel: *Los Fernández de Lugo y la empresa americana*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 26, 1990.

- *Hermandad de la Santa Caridad y Pobres Desamparados de Sanlúcar de Barrameda*. Gráficas Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda, 1991.
- *La asistencia a los pobres en Sanlúcar: La Santa Caridad*. Hespérides 1991.
- *La Virgen del Sudor. Trasfondo histórico de una tradición sanluqueña*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 27, 1991.
- *Arte y artistas en la Iglesia de los Desamparados*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 29, 1992.
- *1652. Un año de crisis en Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 30, 1994.
- *El muro de las marismas*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 31, 1995.
- *Velázquez Gaztelu, Marqués de Campoameno, un regidor ilustrado*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 32, 1996.
- *Sanlúcar y la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 33, 1997.
- *Los Eón del Porte y la Santa Caridad de Sanlúcar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 34, 1998.
- *El Consejo Regulador del Jerez-Xérès-Sherry. Sus polémicos orígenes. El punto de vista de los sanluqueños*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 35, 1999.
- *Un viaje a Nueva York*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 36, 2000.
- *Fuentes documentales e historiográficas sobre el vino manzanilla Sanlúcar de Barrameda*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 37, 2001.
- *Sanlúcar de Barrameda en 1934*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 41, 2005.
- *Notas biográficas, trayectoria política y obra historiográfica de Pedro Barbadillo Delgado*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, n° 42, 2006.
- Con Tomás Gómez Cortés y José Antonio Viejo: *Sanlúcar de Barrameda en 1931. Radiografía de una ciudad en un momento clave de su historia*. Comunicación presentada al Congreso Multidisplinar sobre el Fenómeno Urbana “La Ciudad Extensa”, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. 1995.

TORREJÓN Y BONETA, Ángel de: *Cultivos en arenas. Navazos y vides*. Gráficas Uguina. Madrid, 1941.

TORTELLA, G: *El desarrollo de la España Contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid, 1994.

TURÍN: *La educación y la escuela en la España de 1874 a 1902*. Aguilar. Madrid, 1976.

VARGAS VEGA, Juan N: *Andaluces en el Descubrimiento de América y Filipinas*. Sevilla, Edic. Caja de Ahorros Provincial San Fernando, 1987.

VEGA BLASCO, Antonio de la: *Marinos sanluqueños I*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 26, 1990.

- *Marinos sanluqueños II*. D. Juan José Martínez de Espinosa. Teniente General de la Real Armada. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 27, 1991.
- *Marinos sanluqueños III*. D. José Malcampo y Monge. Sanlúcar de Barrameda. Gráficas Santa Teresa, nº 28, 1992.
- *Marinos sanluqueños IV*. *Sanluqueños en la Compañía de Guardamarinas (I)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 29, 1993.
- *Marinos sanluqueños V*. *Sanluqueños en la Compañía de Guardamarinas (y 2)*. “Sanlúcar de Barrameda”. “Gráficas Santa Teresa, nº 30, 1994.
- *Marinos sanluqueños VI*. D. Joaquín Mergelina. Capitán de Navío. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 31, 1995.
- *Marinos sanluqueños VII*. “Sanlúcar de Barrameda” Gráficas Santa Teresa, nº 34, 1998.
- *Marinos sanluqueños VIII*. Rafael Gómez Roubaud, intendente. Caballero de Santiago. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 35, 1999.
- *Marinos sanluqueños IX*. *Sanlúcar Marítimo en el Catastro de Ensenada*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 36, 2000.
- *El libro de oro de la empresa “Vda. de E. Hidalgo” y la Guerra Civil 36-39 en el mar*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 37, 2001.
- *Marinos sanluqueños X*. D. Sebastián Francisco Páez de la Cadena Seix. Brigadier de la Armada. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 39, 2003.
- *Marinos sanluqueños XI*. *Los Delgado Zuleta*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 42, 2006.
- *Una fábrica de torpedos en Bonanza (1881-1884)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 45, 2009.

VEGA, José Blas – RÍOS RUIZ, Manuel: *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco*. Creaciones Internacionales y Coediciones. S.A. Madrid, 1988.

VEGAZO PALACIO, Jesús Miguel: *La Desamortización eclesiástica en Sanlúcar de Barrameda (1835-1845)*. Editorial Padilla Libros, 2007.

- *Sanlúcar de Barrameda: el baluarte borbónico*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 32, 1996.
- *La tradición impresora durante la primera mitad del siglo XIX en Sanlúcar de Barrameda: el nacimiento del primer periódico local llamado “La Aurora del Betis”*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 36, 2000.
- *Esteban Bozzano: Un emprendedor empresario textil italiano en Sanlúcar de Barrameda (1830)*. “Sanlúcar de Barrameda”. Gráficas Santa Teresa, nº 45, 2009.

VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda. (Año de 1758)*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1995.

- *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Año 1760)*. Volumen I y II. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1992 y 1994.
- *Catálogo de todas las personas Ilustres y Notables de esta Cyudad de Sn Lucar de Barrameda Desde la mayor antigüedad que se a podido encontrar en lo escrito, hasta este año de 1760. Dispuesto y trabajado pr. Dn. Juan Pedro Velazquez Gaztelu Regidor Perpetuo y Diputado Archivista de DICHA CIUDAD*. A.S.E.H.A. Gráficas Santa Teresa S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1997.

VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio: *Modernización Demográfica y Transformaciones Económicas en Sanlúcar de Bda (1900-1936)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Fundación Municipal de Cultura de Sanlúcar de Barrameda. Cádiz, 2004.

- *“Las luchas obreras en Sanlúcar de Barrameda (1932-1933). Los revolucionarios de la CNT en acción*. En Terceras Jornadas Niceto Alcalá Zamora y su época. Priego de Córdoba, 1998.
- *Sanlúcar de Barrameda en el gobierno del Frente Popular. Antecedentes de la Guerra Civil española*. En Terceras Jornadas Niceto Alcalá Zamora y su época. Priego de Córdoba. 1998.

- *La guerra civil en Sanlúcar de Barrameda*. En JOSÉ JURADO, José. *En busca de la literatura de José Luis Acquaroni (1919-1983). Más allá de la muerte en el olvido*. Cádiz, 2000.

VILA SANJUAN, J. L: *La vida cotidiana en España durante la Dictadura de Primo de Rivera*. Argos. Vergara. Barcelona, 1984.

VV.AA: *Biblioteca básica de Historia*. Grupo Anaya. S.A., (33 números).1991.

VV.AA: *Biblioteca básica de Historia – Monografías-* (24 números). Grupo Anaya. S.A. 1991.

VV. AA: *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación de Cádiz, 1988.

VV.AA: Hespérides. Anuario de Investigación. 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995.

VV.AA: Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1981.

VV.AA. *Historia de España* (Dirigidos por Manuel Tuñón de Lara). 13 tomos. Editorial Labor, Barcelona, 1983.

VV.AA: *Historia de las diócesis españolas. Sevilla. Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. Biblioteca de Autores cristianos. Madrid-Córdoba, 2002.

VV.AA: *La desamortización*. Cuadernos de Historia 16. Número 8. Madrid, 1985.

VICENS VIVES, Jaime: *Historia General Moderna*. Montaner y Simón, S.A. (Dos tomos). Barcelona, 1971.

VILLAR MOVELLÁN, Alberto: *Arquitecto Espiau (1879-1938)*. Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

ZAMBRANO, Alejandro: *La Virgen de la Caridad. Patrona de Sanlúcar de Barrameda*. Monografía Histórica. Tipografía M. Martín. Jerez de la Frontera, 1952.

ZAMBRUNO CERDÁN, Manuel: *El tren de la Colonia*. “Sanlúcar de Barra-meda”. Gráficas Santa Teresa, nº 39, 2003.

PERIÓDICOS Y REVISTAS:

DIARIO DE SANLÚCAR. 1890.

EL PROFETA SANLUQUEÑO. Sanlúcar de Barrameda. 1913.

EL PLIEGO DEL ATENEO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda.

EL SEMANAL. Informativo de Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda, 1987-88.

LAS PILETAS. Revista editada por la Asociación Luis de Eguilaz de Amigos del Libro y las Bibliotecas. Sanlúcar de Barrameda. Santa Teresa, Industrias Gráficas, S.A.

LUZ DEL SUR. Gráfica Los Palacios. S.A. 1991.

SANLÚCAR INFORMACIÓN.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA. “Revista de las Fiestas de primavera y verano”. Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1965 – 2013.

ÍNDICE

Pág.

CAPÍTULO I.- LA PREVIA A LA DICTADURA	7
El palpito de la ciudad	7
Precipitadas inquietudes ante el golpe primorriverista	13
Contador y secretario enfrentados	13
Explotación de Monte Algaida y subvención a colonias escolares	16
Urgencias de suplementos de créditos	17
El arriendo de la Plaza de Toros y otros festejos	22
 CAPÍTULO II.- LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN LA DICTADURA	 29
Bajo un cambio de política nacional	29
El golpe llega al Ayuntamiento, mientras que el centro de interés estaba en Doñana	38
Organigrama y personal a su servicio	48
Alcaldía de José María Bustillo Romero	48

Alcaldía de Manuel Sánchez González	58
Alcaldía de Carlos Delgado Otaolaurruchi	64
Alcaldía de Cayetano Ñudi Díaz de la Concha	74
Alcaldía de Antonio Rodríguez Moncayo	80
Alcaldía de Ramón de Soto Díaz	88
Elección de compromisarios para las de senadores	103
Concejales de este periodo	111
Personal del Ayuntamiento	124

CAPÍTULO III.- EL GOBIERNO DE LA CIUDAD 135

A velar por el rendimiento del personal y por la hacienda municipal	135
Los presupuestos anuales	142

Presupuestos de gastos e ingresos del ejercicio 1925-1926	143
Mayores dificultades para el presupuesto de 1930	149
Los presupuestos de 1931	156
Transferencias entre capítulos presupuestarios	158

La sanidad	164

Inquietud municipal	164
Los problemas del atrio de la Iglesia de San Diego	166
Incendio en el hospital	170
Proyecto de nuevo cementerio	178

Asuntos de quintas y de amojonamiento del término municipal	186
Política urbanística	189

CAPÍTULO IV.- ENSEÑANZA Y CULTURA POPULAR Y DE ELITE 197

Situación general de la enseñanza	197

	703
La Escuela del Carmen	206
Traslado de la Escuela de La Salle	208
Prensa local y escritores sanluqueños	212
Cultura femenina, teatro, cine, música, fútbol, toros, y boxeo ..	222
Sigue la Sanlúcar cantaora	236
La temporada de verano	243
El carnaval y otras fiestas	252
Casinos de recreo, de invierno y de verano	259
 CAPÍTULO V.- EL PROBLEMA OBRERO	 267
Situación general del mundo del trabajo	267
La oficialidad	268
Profesiones y profesionales	270
Sectorización de los profesionales a la caída de la dictadura ...	320
Clima de reivindicaciones	341
La industria del pan	350
Riesgos laborales: leyes y penurias	360
La bodega en la dictadura de Primo de Rivera	366
La bolsa de la compra	380
 CAPÍTULO VI.- LOS CATÓLICOS SANLUQUEÑOS (1)	
CLERECÍA.....	399
Contexto problemático para el arcipreste Suárez	399
Sacerdotes durante el primorriverismo. Conflicto en la Capillita ..	401
Asuntos de la iglesia mayor parroquial	413
La Parroquia de Santo Domingo	420
División de bienes de la parroquial	420
Gestores y gestiones	461
Inventario de la fábrica de Santo Domingo	473
Misas en Bajo de Guía y otros asuntos	487
 El clero y los templos no parroquiales: vicisitudes	 494

Iglesia filial de Nuestra Señora del Carmen ...	496
Capillita de Nuestra Señora del Carmen de Calle	
Colón	498
Iglesia de San Miguel	500
Ermita de Santa Brígida	500
Iglesia de San Diego	501
Iglesia de la Merced	505
Iglesia de San Jorge	506
Registros fiscales de edificios religiosos	509

Tedeschini, Ilundáin y las Josefinas	511

Tedeschini e Ilundáin al habla	511
Sanlúcar de Barrameda se mueve	513
Con todas las bendiciones	515
Ilundáin de visita pastoral	516

CAPÍTULO VII.- LOS CATÓLICOS SANLUQUEÑOS (2)

...Y PUEBLO CATÓLICO	521

Culto y vida piadosa	521

La religiosidad popular: Hermandades y Cofradías	530

Panorama general, efervescencia y problemas	530

Problemas en las Hermandades	534

Real Hermandad del Nazareno	539

Surge un problema económico	539

Otro problema, la dimisión del director espiritual	540

Reacción de Ilundáin	541

El asunto del cambio de itinerario	543

Complicaciones por parte del mayordomo	547

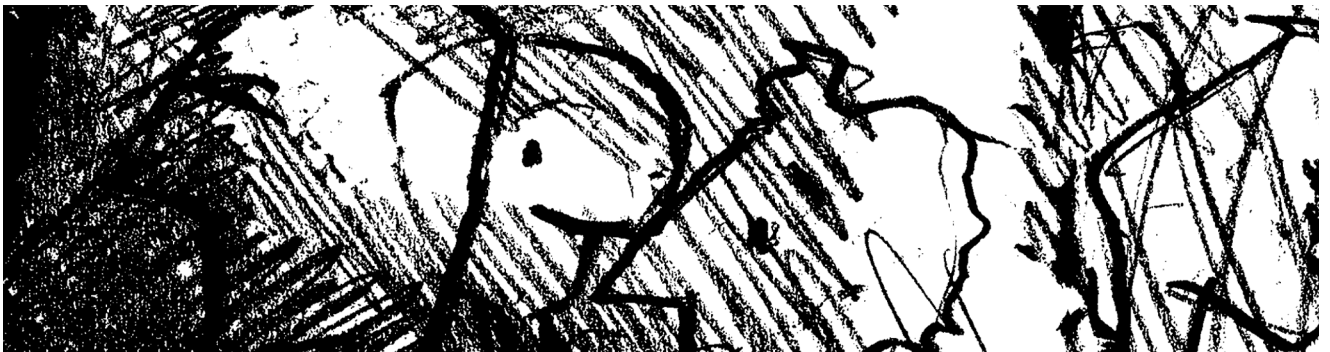
La Junta de Gobierno entra en el conflicto	549

Una nueva Junta de Gobierno	553

	705
Vuelve a entrar en escena el mayordomo anterior	554
Estatutos de la Real Cofradía	565
Hermanidad de Nuestro Padre Jesús del Consuelo	567
Hermanidad de las Cinco Llagas, Santo Entierro y Soledad de María Santísima	569
Sombras también en la procesión de la Patrona	578
Algunos asuntillos de las comunidades religiosas femeninas...	580
CAPÍTULO VIII.- EFEMÉRIDES DE LA ÉPOCA	591
Sanlúcar de Barrameda en la Exposición Iberoamericana de Sevilla	591
Homenaje a Luis de Eguilaz en su centenario	593
Los preparativos	593
El programa de actos	597
Tras el homenaje	601
La figura del padre Faustino Míguez y el traslado de la Casa Generalicia de las Pastoras a Madrid	603
Reconocimientos oficiales a muertos en la Campaña de África	613
Los Ñudi: Propuestas	613
Preparativos	616
Ecos de una celebración	621
Pedro Manjón Palacio	626
Homenaje a Francisco Pacheco	628
CAPÍTULO XI.- HACIA LA CAÍDA DE ALFONSO XIII	631
Un país que no encuentra su senda	631

Certificado de las últimas elecciones municipales	637
Clima de la oficialidad municipal y eclesiástica	645
El rumor de las elecciones	645
Instituciones sociales	647
El Hospital de la Misericordia, objeto de deseo	649
¿Para quién las imágenes de la Merced?	654
La Hermandad del Santo Entierro, la del Consuelo y la del Nazareno, de elecciones	655
Un cura poco rociero	658
Otras vicisitudes de la Iglesia local	662
 BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES MANUSCRITAS	 671
 ÍNDICE	 701







Este libro que, en afanoso esfuerzo por ir
EN BUSCA DE NUESTRO PASADO
narra en su **Volumen 8** la Historia Social de la ciudad de
Sanlúcar de Barrameda
En la dictadura de Primo de Rivera,
se acabó de imprimir en las prensas de los talleres
de Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A.
de Sanlúcar de Barrameda,
para general conocimiento,
el día 18 de octubre de 2014
Festividad de San Lucas Evangelista

LAUS DEO SEMPER







